

A-3-126

SALE	A
PRICE	03
DATE	
TIME	1216

~~2-29~~



Regata que me hizo mi
muy querido amigo el Sr. D. N.
Fray José Ponce de León

Granada 8 de octubre del 16

D. m. P. i. e. n. o.

Para y. M. P. Bonifacio
no tenga y sea en la Parola
No confundas con la Parola de
en columna esta en el ante y ten
Dra en el mundo amafus
M. P. L.





ANEP. Y PATRIARCHA S. JUAN B. DIOS.
 Fr. Alonso de Jesus y Ortega Gral. Perpetuo de
 sus nuevas Adicciones Prim. y Seg.ª parte del Bulla
 de Dedicacion del nuevo Templo hecho en Nra. primiti
 las demas Divas que en beneficio de los Pobres, ha



ORRECE. SU MAS HUMILDE HHO N. RMO.
 la Relig. de la Hospitalidad, Las Constituciones con
 rio q. acerb. se ha Impreso: y el presente Libro de fiestas
 ha casa de Gram. y a suze. Exponcas. y Solicitudes con
 rostrado su bondad: año de 1759

Andrade del et sculp.

1382

UNIVERSITAT
DE
GRANNA



DESEMPEÑO EL MAS HONROSO
 DE LA OBLIGACION MAS FINA,
 Y RELACION HISTORICO-PANEGYRICA
 DE LAS FIESTAS DE DEDICACION
 DEL MAGNIFICO TEMPLO
 DE LA PUR.^{MA} CONCEPCION
 DE NUESTRA SEÑORA,
 DEL SAGRADO ORDEN DE HOSPITALIDAD
 DE N. P. SAN JUAN DE DIOS
 DE LA NOBILISSIMA , E ILUSTRE , SIEMPRE FIEL
 CIUDAD DE GRANADA.

DASE NOTICIA DE LA FUNDACION, FABRICA NUEVA, Y AUMENTOS de su Convento Hospital; de sus Hijos insignes en virtud, y Prelados que ha tenido; como asimismo de la plausible autorizada Procesion General para la Colocacion del SANTISSIMO SACRAMENTO en ella, adornos de la estacion, y otros particulares.

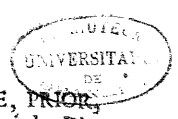
HISTORIADA POR EL R. P. FR. ALONSO PARRA Y COTE, Presbytero, Padre de Provincia, y Chronista General de dicha Religion de Hospitalidad, Graduado en Sagrados Canones por la Insigne Universidad de Sevilla, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Revisor de Libros por el Tribunal de esta Ciudad, Examinador, y Theologo del Apostolico de la Nunciatura de España, y Predicador en diversas Diocesis, y Patriarcado de Lisboa:

CONSAGRADA

A N. REVERENDISSIMO P. FR. ALCANZO DE JESUS Y ORTEGA, dignissimo General perpetuo de la expresada Sagrada Religion de N. P. S. Juan de Dios en esta Congregacion de España, &c.

P O R

EL R. P. EX-PROVINCIAL FR. DIEGO NAVARRO Y AGUIRRE, PRIOR, y su Venerable Comunidad del dicho Convento Hospital de N. P. S. Juan de Dios de la mencionada Ciudad de Granada.

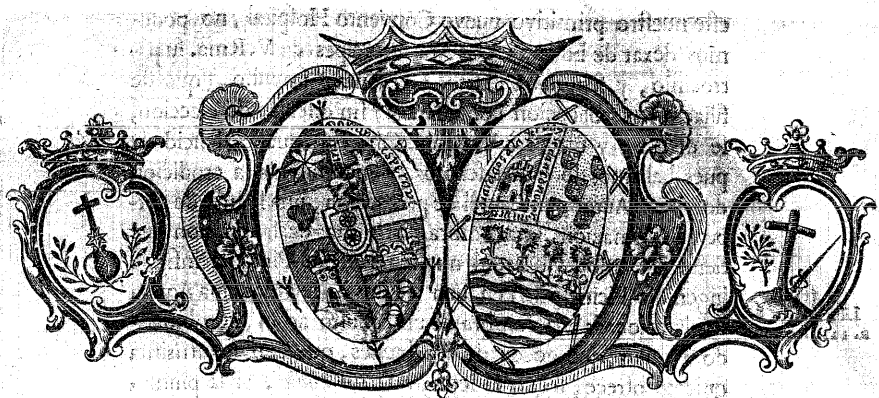


Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, calle de los Capellanes. Año 1759.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637



**A NUESTRO R.^{MO} PADRE
FR. ALONSO DE JESUS
Y ORTEGA,**

MINISTRO TITULAR DEL SANTO OFICIO
en los Sagrados Tribunales de Cordova, Granada, y en el
Consejo de la Suprema Inquisición, Proto-Notario Apostólico,
y dignísimo General perpetuo de la Sagrada Religión de
nuestro Padre San Juan de Dios en esta Congregación
de España, Indias, y Portugal, &c.

R.^{MO} PADRE NUESTRO.



Firma doctamente Pedro Blesense, (1) que los Templos se han de dedicar à Dios para su culto, veneracion, y magestad; y los *Libros* à los Varones grandes, Principes poderosos, y Heroes insignes, para que los defiendan, protejan, è illustren; y quando de la Fábrica sumptuosa, Funciones celeberrimas, adornos, y preséas de un nuevo magnifico Templo consagrado à la Augusta Magestad suprema, hemos formado para eterna memoria *Libro*, incluyendo en el quanto importa de noticias de

(1)
Dius Templo, Libros consecres Potentibus. Epist. 46.

este nuestro primitivo nuevo Convento Hospital, no podemos dexar de buscar en las Aras Principes de V. Rma. su patrocinio, y seguridad illustre. Con suave impulso, (que de filiacion, y obligacion confessamos) sin discurso de eleccion, se dedica, y ofrece à V. Rma. Oh, con quanta felicidad: pues hallamos lo que deseamos, y encomienda la erudicion del citado Autor, un Laurel de proteccion, una Palma de perpetua aclamacion, una sombra clarissima de favor, con que tiene descanso, y quietud nuestro desvelo. Pintò el insigne ingenioso Picinelo (2) en una de sus Emblemas una Aguila Real, colocada à la sombra de un robusto arbol, combidando à todos, que gocen de los bienes, que con segurissima quietud ofrece, segun la letra, *tutissima quies*. Si la pintura es retrato de la mas feliz proteccion, y del descanso mas poderoso, tambien es geroglifico de la authoridad, virtud, officio, y valimiento de V. Rma.

(2)
Lib. 4. cap. 8.
N. 121. fol. 265.

Es nuestra Sagrada Religion *Arbol* plantado en las crystalinas corrientes de la Iglesia, que con sus frutos la fecunda, y con su sombra de piedad, aun à los que estau fuera de ella, favorece. Que sea *Arbol* noble de la *Santa Cruz*, facilmente se puede entender, yà por la *vocacion* de nuestro Glorioso Patriarcha para fundarla en Granada, donde por un peregrino Niño Jesus disfrazado se le dixo, que tendria su *Cruz*, y yà por el Angelico *Instituto de la Hospitalidad*. Haviendo entrado en el mundo la enfermedad, y la muerte por la fruta de un *Arbol*, que en el Paraíso Terrenal tenia delicioso lugar, para curar las dolencias, y destruir la muerte murió Christo en el Madero de la Cruz, siendo así muy conveniente, y conforme, enseña la Iglesia nuestra Madre; porque el buen orden de nuestra reparacion pedia, que por el mismo modo, y forma, que se aplicò el *veneno* para la mortal ruina, se aplicasse tambien la *salutifera triaca* para el general remedio: con que *Arbol* de la Salud se obtenta; y nuestra Religion, con la debida proporcion, así se representa, à cuya sombra, Aguila superior V. Rma. se manifiesta con acciones heroicas en dilatado Gobierno. Ha sabido generosamente escribir V. Rma. con letras de oro de paternal amor el epigrafe de *tutissima quies*, manteniendo la Religion en universal paz, y deseada tranquilidad: motivo que ahora à nuestro intento leemos,

(y despues de otro modo) porque los mas de los Escritos dados à luz por los Alumnos Hijos de su obediencia, han elegido à V. Rma. por Patrono, y Mecenas, porque hallando las qualidades de preclaro Heroe en la nobleza de sangre, en la dignidad del Oficio, autoridad del Gobierno, y benignidad de la Porestad, con que se atienden dignificadas, y protegidas las Obras ofrecidas, y dedicadas, no buscan en los extraños tutela, y defension. Contruyendo de otro modo el *tutissima quies*, bien premeditado, decimos con una voz alegre, que parece se le puso el lemma à el augusto excelso Tronco con orla de perpetuidad desde la hora en que comenzò felizmente V. Rma. à gobernar la Orden; pues desde entonces se mereciò de justicia los respetos de Padre compasivo, de Hermano amante, Amigo fiel, Prelado de la paz, Zelador del Instituto, Reparador de ruinas, Obrero magnifico, y eximio venerador del Culto Divino. En tales titulos logramos preparado lienzo para tirar algunas pinceladas en la vida de V. Rma. que si nada puede obstarnos à que exprestemos lo que todos saben, y cantan, solo puede suspendernos el no ruborar la modestia muy religiosa de V. Rma. con repetida narracion, contentandonos con escribir en breves clausulas lo que nadie ignora, y es la *paz, magnanimidad, y piedad* de V. Rma.

La *Paz* es lo primero que brilla con tanta luz, que no se puede ocultar, por mas que afecte dissimulos el estudio. En el dia veinte y cinco de Marzo de mil setecientos y diez años se declarò, y numerò V. Rma. à los catorce de su edad, por pretendiente de nuestro santo Habito en el Convento Hospital de nuestra Señora de la Paz de la Ciudad de Sevilla. Feliz dia de mysterios, júbilos, y resplandores lleno. Anunciò el Angel à la Sacratissima Virgen Maria, que concebiria, y pariría un Hijo, que se llamaria *Jesus, y sería Grande*, (en el conocimiento de los hombres, y en la obtencion de sus virtudes, y milagros) con el nombre de *Principe de la Paz*, y Padre del futuro siglo. Què amigo de la paz publica à V. Rma. el *Dia*, y la *Casa*: Y como en la Paz profesò año de setecientos y trece, ha conservado esta virtud como nativa hasta el presente dia, en que cantamos con el Monarca Propheta: *Lograráse en nuestros dias la justicia, y la abundancia*

(3)
*Orietar in diebus
ejus iustitia, &
abundantia pacis.*
Psal. 71.

(4)
*Vade, & visita
cuncta prospera
sint erga fratres
tuos.* Genes. 38.
v. 14.

(5)
*Hebraica, &
Chald. Lethio: vi-
de pacem fratrum
tuorum.*

(6)
*Sit fratribus meis,
& tibi pax, & do-
mus tua pax, &
omnibus quacum-
que habes sit pax.*
2. Reg. 25. 6.

(7)
*Septuag. legunt.
Tu salvus, & do-
mus tua salva, &
omnia tua salva.*

de la paz (3) con el recto acertado gobierno de nuestro Re-
verendísimo General. Fue V. Rma. Prior de su mencionada
Casa de la Paz de Sevilla, acreditando en los adelantamientos
de sus rentas, y administracion de su hacienda à beneficio
de Pobres, y Religiosos, su zelo; y la paz, con que nació en
la direccion, y atencion de su Comunidad. Asimismo Pro-
vincial dos veces de la Provincia de nuestra Señora de la Paz
de Andalucía; y es constante, que en toda ella, y en cada
uno de sus Conventos Hospitales resonaba en el tiempo de la
Visita regular aquella sonora apostolica saluacion: *Paz sea en
esta Casa*, (4) tan encomendada por el Prelado, y Maestro Je-
sus. Parece que de sus divinos labios oia V. Rma. *Camina en
tu ministerio, y visita à tus hermanos, y mira si hay paz entre
ellos*, (5) que havindola, tendrán felicidad, y todas las cosas
serán prosperas, y dichosas.

En todas horas, segun la experiencia nos lo amonesta,
ha dado V. Rma. à entender en su gobierno, en el manejo
de las gravísimas dependencias, y en las providencias de la
disciplina regular, que tiene escrita en su corazon benigno la
insinuacion admirable de los Nuncios de David à Naval: (6)
*El Señor conceda à ti, y à tus hermanos paz; y para tu Casa, y
todo quanto tienes, y posees venga la paz: cuya repeticion mys-
teriosa del nombre de paz ofrece felicidad suma, y muy re-
comendable; y segun la Version de los Setenta, que es: Tú,
tu Casa, Hermanos, y todos los tuyos sean salvos*: (7) aun me-
jor lo comprehendemos. Bien lo dicen las funciones del Ca-
pitulo Intermedio de tres de Mayo del año de mil setecientos
treinta y tres, que presidió el Reverendísimo Padre General
Fr. Rodrigo Geronymo Venegas, en que turbados de antece-
dentes controversias los animos de muchos Capitulares, se
miraron, por la inclinacion afable, y desvelada aplicacion de
V. Rma. à el bien comun en la amenidad de la Paz, asegura-
da con la justificada distribucion de empleos, à corresponden-
cia de los meritos. Entónces, por confirmacion de lo referido,
dixo en alta voz el nominado Reverendísimo General: *Que si
no fuera por su Secretario General interino el Reverendo Ortega, no
hubiera proseguido con su Oficio, ni la Congregacion gozara de
tanta paz.* Oh, como se alabò en el acaecimiento de la muerte
del dicho Reverendísimo Venegas, que como huviesse sido

en el trienio primero de su Generalato, pertenecia la Vicaria General à el actual Prior de este nuestro Convento Hospital de Granada, que siendolo V. Rma. y teniendo noticia de algunas diferencias, que havia entre los Reverendos Padres Definidores residentes en la Corte sobre la legitima sucesion del empleo, (que despues declarò el señor Inter-Nuncio Apostolico) ni se immutò el animo de V. Rma. ni le pudieron vencer amigos, y apasionados à que saliesse de su Convento para el de Madrid à la defenfa de sus derechos, dexandolo todo à Dios, y profiriendo, que mas queria obedecer con paz, que gobernar entre disputas, y disensiones; y con efecto, hasta recibir V. Rma. el Despacho de la declaracion de pertenecerle la Vicaria General, no se movió de esta su Casa para passar à la Corte à tomar posesion de ella.

Ciertamente en elogio de Salomòn, dice el Espiritu santo por la pluma del Ecclesiastico, *que reynò en los dias de la paz*, y que en todas las gentes fue divulgado, cèbre, y conocido su nombre, y amado, y reverenciado en su misma paz: *Salomon imperavit in diebus pacis. Ad insulas longè divulgatum est nomen tuum, & dilectus es in pace tua.* (8) La sabiduria, la magestad, y magnanimidad de este Rey le diò fama, y gloria, y con todo el ser amado, (bien que es de superior gerarquìa) se atribuye à su paz, porque con ella se concilia el respeto, amor, y veneracion de todos. Es como si dixera: Porque tù, oh Monarca pacifico, guardastes, y procuraste la paz para los tuyos, y estraños, por tanto amado fuistes, no solo de tus vassallos, y subditos, sino de los de otros Reynos, y dominios, mereciendo hacer cèbre, claro, y famoso tu Nombre en las Naciones, y remotas Islas. Así se perpetuarà con blafones de paz el nombre de V. Rma. no solo en la Congregacion de su jurisdiccion, sino en todas partes, consiguiendo, ò recogiendo el fruto de ellas en sus dias, que es la union, conformidad, justicia, doctrina, exemplos de disciplina, y aumentos de sus subditos con la exaltacion del santo Instituto. Prodigiosamente ponderò tales utilidades nuestro Padre, y Legislador San Agustin: (9) *La paz (escribiò) es la concordia, y union de los hermanos, y esta es la voluntad de Dios, la alegria, y placer de Christo, la perfeccion de la santidad, la regla de la justicia, la materia de la buena doctrina, la custodia,*

(8)
Eccles. cap. 47.
v. 15. & 17.

(9)
Pax concordia fratrum, concordia ergo fratrum voluntas Dei est, jucunditas Christi, perfectio sanctitatis, justitia regule, materia doctrine, morum custodia, si que in rebus omnibus laudabilis disciplina.
D. Aug. in Sermonibus, 269. de Temporibus.

y arreglo de las costumbres, y la loable disciplina, y enseñanza de todas las cosas.

(10)
*Magnificencia est
rerum magnarum,
atque excelsarum,
eius in pla qua-
dam, et splendi-
da animi propo-
sitione cogitatio,
atque administra-
tio.* D. Au. l. b. 83.
QQ. in quest. 31.

(11)
*Zelus domus tue
comedit me.* Ex
Psalms. 68.

La magnanimidad, virtud que inclina à obras grandes, insignes, y excelentes, hermana muy chara de la *magnificencia*, que es idea, y execucion acertada de cosas magnas, y excelsas, con esplendida, y liberal proposicion de animo, segun el citado nuestro Gran Padre San Agustin, (10) se dexa ver en V. Rma. tan à su grado, que todos la confiesan, sin poder negarla el menos apasionado, quando à su vista la mira tan clara; porque si interviene la magnanimidad en la construccion de los Templos, moradas santas de la Magestad mas alta, en los adornos, y presças de ellos, con que se folicita, que con solemne rito, culto grave religioso, y aparato magnifico sea adorada; quien, à vista de nuestra nueva Iglesia, no ha de publicar à V. Rma. *magnanimo*? Si tiene parte principal tambien en la fábrica de los Hospitales, Casas de Pobres Enfermos, y necesitados, en quienes tiene su asiento la Misericordia, es preciso, que todos los que ven, y entienden los aumentos de este nuestro primitivo, y solariego de la Religión, con las conveniencias, que gozan en el sus Pobres de ambos sexos, encomienden la magnanimidad de V. Rma. Qué dirán, qué expresarán de elogios, si hacemos relacion de otros Templos, Hospitales, y Conventos? El de la Villa de Priego, primera Prelacia, que obtuvo V. Rma. à los veinte y ocho años de su edad, mirando con sentimiento su Iglesia, indecente, y no correspondiente à Casa del Altísimo Dios, abrássado de su zelo, (11) se entregò gustoso à su reedificacion año de mil setecientos veinte y cinco. Se consiguió con desvelos en Bobedas, Luces, Altares, Puertas, y Celosias, renovandose la Imagen de su Titular San Onofre, y la de nuestro Santo Patriarca. La Sacristia se proveyò de Ornamentos, y de un Terno blanco de perfiána, que al presente se mira mejorado, pues en el año de mil setecientos cinquenta y uno lo diò V. Rma. à el Convento Hospital de Montilla, y puso en su lugar uno de tela de oro completo, con galones finos, y añadió seis blandones pequeños de plata, una Cruz de filigana de Altar, un Relicario con Reliquia de nuestro Glorioso Padre, dos Lamparas regulares, Vinageras, y Platillo, con Campanilla, todo de plata.

Ha-

Hable ahora la Iglesia del Convento Hospital de Xerez de la Frontera, en cuya conclusion, (principiada su fabrica en el año de mil setecientos y trece) y perfeccion distribuyó la mano liberal de V. Rma. mas de setenta y ocho mil reales de vellon, sin las alhajas de plata, y ropa de Sacristia, que importaron la cantidad de quince mil quatrocientos ochenta reales, que consta de la descripcion impresa de su construccion, y funciones de la Dedicacion en el año de mil setecientos cinquenta y quatro; y en el presente favorecida con un Terno de tela blanco completo, Albas, Amytos de Olán, de encages finos guarnecidos: otro de damasco negro, Capa, y Casulla morada.

Profiga el Templo Convento Hospital de Lucena, cuya insigne obra à *fundamentis*, con los primores del Arte, y quantiosos adornos de Iglesia, Sacristia, y Enfermeria, pasó de la suma de setecientos once mil reales vellon, segun se ajusta con individualidad en el impreso de su descripcion, y Fiesta año de mil setecientos cinquenta y cinco. El de la Villa de Martos, que se está labrando igualmente à *fundamentis* cinco años hace, para darle à el Señor de las Magestades, fino la correspondiente, la mas decente morada: à los Pobres Enfermos Salas de comodidad; y à los Religiosos competente habitacion. La Iglesia del de Villa-Martin renovada à satisfaccion, de cuyo beneficio participò la Enfermeria, en que se gastaron mas de diez y siete mil ochocientos veinte y siete reales vellon. Los Conventos Hospitales de Mérida, Alcaráz, y de Ubeda reparados de la ruina, que experimentaron con el formidable Terremoto acontecido en el dia primero de Noviembre del año de mil setecientos cinquenta y cinco, y asistidos con diferentes alhajas del Culto Divino, y ropa para sus Enfermerias.

Levante la voz en alabanza de V. Rma. el Convento Hospital de Alcalá de Nares, que en la fabrica de sus Salas para Enfermos, Celdas para Religiosos, un angulo del Claustro, un Campanario con dos Campanas, ropa de Sacristia, y Blanca para vestir Camas de Enfermeria, se consideran gastados mas de treinta mil reales de vellon. Asimismo el Convento Hospital Real de Cordova, con las mejoras de sus viviendas, Salas, y repartimientos para comodidad de los Pobres de am-

bos sexos, y de sus sirvientes los Religiosos; el adorno, y dorado del Retablo del Altar mayor de su Iglesia; un Terno de tela de plata completo; tres Albas, y Amytos de Olán, y otras limosnas. Pero donde vamos con estas referencias? Quando se ha de de concluir la narracion de la pro puesta, si proseguimos? Se fatigarà la pluma, sin conseguir darla individual, como se requiere. Suficiente juzgamos lo expresado para hacer notoria à el Orbe. la *magnanimidad*. de V. Rma. remitiendonos à la segunda Classe de este Libro. (12)

(12)
Clas. 2. cap. 10.
y siguientes.

(13)
Magnificatus est
ergo Salomon super
omnes Reges terræ.
3. Reg. 10. 23.

(14)
Maria thronus Sa-
lomonis. Richar.
de S. Laur. de
Laud. B. Virg. M.
lib. 10.

(15)
Supr. v. 20.

(16)
Suprà cap. 8. & in
tota Clas. 3.

Del Monarca Salomòn se escribe en el tercero de los Reyes, cap. 10. que fue *magnificado, y engrandecido mas que todos los Reyes de la tierra.* (13) La razon de tan apreciable magnificencia la ofrece el mismo sacro Texto en el verso antecedente: *Fecit etiam Rex Salomon thronum de ebore grandem,* (14) porque hizo un sublime, y magestuoso Trono de marfil, y lo adornò de oro el mas aquilatado. En el Trono està symbolizada la Sacratissima Virgen Maria en su Concepcion Immaculada: se concibiò como Trono del Divino Salomòn: *eburneo* por su candidez, pureza, è immaculado Sèr: *grande,* porque excede en dignidad à Angeles, y hombres; y de *oro,* por el lleno de su gracia; y quien construye, y dedica Trono, y Templo à la Concepcion Purissima de Maria, merecida tiene la voz de la magnificencia, bien adquirida la alabanza, y la exaltacion. Mysteriosamente se expresa en el passage sagrado, que tal obra (refiriendose à la formacion del Trono) no se hallarà otra igual en todos los Reynos: *Non est factum tale opus in universis Regnis.* (15) Aprobando los primores, y preferancia de la fábrica, acuerda el elogio, y grandeza del que la costèò. Quien tanto se esmera en la preciosidad, riqueza, y adornos del Trono de la Señora, del Templo de la Concepcion Purissima, derecho tiene à que se predique su magnificencia, y alabe su magnanimidad, sin peligro de elacion, ni temor de vanidad. Si V. Rma. con inexplicable zelo, y devocion fervorosa ha dedicado, y edificado Templo para Dios con el titulo de la *Concepcion Purissima de Maria,* y lo ha llenado de tales adornos, y alhajas de oro, plata, y materias preciosas, que se refieren en este Libro, (16) de justicia le conviene el renombre de *magnanimo.* Y si por sola la dedicacion de un Trono se consigue justamente el titulo, y el elogio, quien

quien ha consagrado muchos Templos à el Altísimo, como de V. Rma. se canta, de quanta alabanza, y exaltacion será digno? Cabal respuesta no daremos, solo si diremos con fundamento, que de sólo, y gobierno perpetuo. Para poder- nos explicar con claridad, bolvemos gustosos à repassar el *lugar de los Reyes.*

En la hermosa agraciada fábrica del Trono eburneo está significada la *potestad*, la *judicatura*, y *authoridad* del oficio superior; y en su materia, y adorno la integridad, y ajustada vida del que usa de la vara del gobierno. (17) En el *marfil* la pureza, candidèz, y segregacion de lo que es carne, y san- gre: en el oro la rectitud, charidad, amor de Dios, y del proximo; y el Principe, ò Superior, que sabe aplicar su au- thoridad, y dignidad à el culto de Dios, y de su Madre, ma- nifestando la integridad de su obrar, sin visos de presump- cion, fino refiriendolo todo à el Señor, merecida tiene, como Salomón, perpetua exaltacion.

Constante es, que en V. Rma. no vemos una sombra de vanidad, amago de elacion, ni viso de desvanecimiento; y af- simismo, que en todo quanto executa procura la mayor glo- ria del Omnipotente Padre de las Luces: conociendose su ajust- rada conducta, è integridad en lo separado que vive V. Rma. de lo que es sangre, y figlo, pues todo es de su Religion; y para ella quanto anhela, y adquiere: *para la Casa de Dios*, y *para la comodidad de sus Pobres*, *quæsvi bona*, (18) es todo el haber, y quanto pueden producir las regalías religiosas del oficio. Y la magnificencia? La *authoridad*, y la *dignidad*? Todo es de Dios, responde V. Rma. con el Rey pacifico Sa- lomón, y lo publica en los concursos mas graves. *Tuya es la gloria, Señor, la omnipotencia, y la victoria: tuyas son las ri- quezas, y las opulencias: tuyo es el gobierno, y el imperio, y à tí solamente se debe la alabanza, y la honra;* (19) por lo qual la Magestad Divina magnificò à el Monarca sobre todo Israel, y concediò la gloria del Reyno, qual ninguno de sus antecesores tuvo: *Magnificavit ergo Dominus Salomonem super omnem Israel, & dedit illi gloriam Regni, qualem nullus habuit ante eum Rex Israel.* (20) Si es bien conparar nuestra magnifica Iglesia de Granada, que es otra Ciudad de *Jerusalén*, con aquel celeberrimo Templo Jerosolitan: si sus adornos, pre-

(17)
Silveyr. in Apoc.
cap. 15. quest. 16.
num. 131.

(18)
*Prepter domum
Domini Dei nostri
quæsvi bona tibi.*
Psalm. 121. v. 9.

(19)
1. Paral. cap. 29.
v. 11. & 12.

(20)
Suprà Y. 258

séas, y artificios pueden competir pacíficamente con aquellos; y si hay similitud entre Fundador, y Fundador, con memoria de lo relacionado, entendemos el passage sacro de V. Rma. que el señor Optimo Maximo, usando de la soberanía de su infinita bondad, ha premiado sus desvelos, aplicacion, zelo, y vigilancia, con que se ha empleado V. Rma. en las obras de su Culto, y construccion de Templos, (Bastaria solamente el nuestro) teniendo presentes los vivos de los pobres, y enfermos, para agenciarles su remedio, consuelo, y conveniencia, concediendole el honor, que ningun otro de sus antecessores en la silla ha tenido, la dignidad de *General perpetuo*, por habilitacion de la Santa Sede Apostolica, y eleccion del Capitulo General de tres de Mayo del proximo pasado año de mil setecientos cinquenta y siete. Al trono del gobierno perpetuo ha subido V. Rma. por su *magnanimidad*, que nunca como corresponde ponderarémós: verdad es, que en tales assumptos basta el proponer, y aun el deseo, y voluntad de explicarse *es bastante en puntos tan grandes*.

De la *piEDAD* de V. Rma. pertenece tratar aora en desempeño de nuestra propuesta, y es arduo empeño reducir virtud tan grande à papel tan breve, como es la tercera parte de esta Dedicatoria. Todo lo que dice Clemencia, Misericion, y Charidad en un Padre respecto de sus hijos, y en un Superior, con atencion à su esmerada aplicacion à que florezca en sus Comunidades el cuidado del pobre, reducimos à la *piEDAD*. Esta manda Dios hacer à cada uno con su propio Hermano: *Misericordiam, & miserationes facite unusquisque cum fratre suo*; (21) y V. Rma. parece oyendo esta voz antes de ser en la Orden Padre, cumpliò con las funciones piadosas de Hermano. En el año de mil setecientos y veinte por el Rey, y la Religion fue nombrado Administrador General de los Reales Hospitales de la Provincia de Estremadura, y Castilla, con superioridad à los Religiosos, que en ellos asistían en la cura de los enfermos Militares; y al tiempo de finalizar V. Rma. su encargo, dadas yà las cuentas finales en Badajòz, como alcanzasse à la Real Hacienda en mas de diez y seis mil reales de vellon, pidiò V. Rma. à el Intendente General intinasse orden à los Subalternos de la Plaza

(21)
Zachar. cap. 7.
v. 9.

à fin de que comparciesen todos los que tuviesen credito contra los Religiosos Enfermeros , para darles satisfaccion. Dióse como correspondia , y no bastando la cantidad del alcance , se agregó la de quarenta doblones , que se consignaron por modo de gratificacion , y prevencion para la retirada , siendo muy del credito , y estimacion de la Orden la enunciada satisfaccion , del consuelo de los Religiosos , que sin consideracion havian expendido en su manutencion , y vestuario mas de lo que alcanzaban sus facultades , y del agrado de los Ministros Regios , que sin duda , y con justicia alabaron la liberal piedad de V. Rma.

Constituido Prelado , se aplicó à el cuidado de los pobres , fociorriendo con ropa blanca , y de color sus Camas , y Enfermerias , como lo vocean los Conventos Hospitales de Priego , de Sevilla , y Granada , que reconocieron à V. Rma. por su legitimo Prior , y Pastor. En el oficio de Provincial dilataronse los esmeros , las limosnas , y las beneficencias aun mas que pedian , y podian tolerar las facultades , y llenaron ventajosamente las bocas de la necesidad de tanto Hospital pobres en las tres Provincias de España , las que concede el de Superior : yà de Vicario General , y yà de General , en que se adelantó el zelo de V. Rma. dando motivo à la admiracion , y devota consideracion à que estudie , que fondos son bastantes para subvenir generalmente , y con franca mano à las indigencias comunes , y particulares de las Casas , è Individuos de la jurisdiccion , y obediencia de V. Rma. Si se lee con séria reflexion la narracion fidelissima , que consta en este Libro en los Capítulos del margen , (22) quando reciba aumento la admiracion , exclamará : *Vicisti famam virtutibus tuis* : (23) aun es mayor que tu fama , tu obra. Quien creyera tal cosa , aunque mas se publicara : *Non credebam narrantibus* : no se podia dàr credito , ni tenerse por verdad tanto como de la piedad de V. Rma. se dice , y divulga la fama , si no se viera , si no se tocàra con assombro , y se experimentara con aclamacion. Yà se puede afirmar dando por visto lo que se lee , que es poco lo que la fama preconiza , respecto de lo mucho que la piedad , magnificencia , y magnanimidad de V. Rma. executa , y en todos tiempos ha practicado.

(22)
Clas. 2. cap. 6.
cum sequent. &
Clas. 3. per totam.

(23)
2. Parall. c. 9. 6.

No solo es acto de piedad prestar favor, y hacer bien à el menesteroso, que tambien lo es procurar la union, pacificar los animos inquietos, y corroborar los debiles, para que firmes caminen en los passos de su profesion. Afsi lo ha cumplido V.Rma. componiendo la vara de su authoridad, y no punzando quanto discorde ha mirado, enlazando las voluntades con suave amonestacion, y no lastimando con la severa increpacion. Bien notoria es (y nunca bastantemente elogiada) la *paz*, que desde el Capitulo alegado del año de mil setecientos treinta y tres ha gozado, y en los demas successivos, (mediante la superior conducta de V. Rma.) nuestra Religion, y la que se ha aclamado en las Visitas Regulares, Difinitorios, y Juntas, pues en todas ocasiones se han reconocido los quilates, y caracter pacifico de su genial inclinacion.

Celebrada es la Vara, ò Caduceo del Dios Mercurio, con que amistò las dos Serpientes reñidas; porque pudiendolas con ella castigar solamente, las templò, y pacificò con suavidad discreta, y prudente. Esta es *paz*, y afsimismo *piedad*: se atiende à el remedio de los particulares con el sosiego del comun, y se usa de misericordia con tal reconciliacion. Con acuerdo procediò la Antigüedad, atribuyendo à la mentida Deidad (24) de la *Paz* un Caduceo, ò Vara igual à la de Mercurio, coronando su simulacro con oliva, laurel, y rosas, como enseñando, que no es verdadera la paz, que con tal guirnalda no se obtenta; ò que à la paz la corona la piedad, y misericordia. Bien pensado, pues el Espiritu santo nos enseña, que la *misericordia de un varon es sobre todas sus obras*, es corona de sus operaciones, y adorno superior de sus virtudes. Coronase, pues, el simulacro de la Paz con *rosas* de exemplos, y doctrina; con el *laurèl* de la magnificencia, triumphos, y blasones; y primeramente con la *oliva* de la piedad, misericordia, y beneficencia, (que afsi discurria el erudito Padre Polo 25) que si esta le faltara, no tendria segura su corona. Firme tiene V. Rma. el blason de su authoridad, pues hermoscan sus sienes las rosas, el laurel, y la oliva, la *paz*, la *magnificencia*, y la *piedad*. Perpetua será la vara del superior gobierno, pues mejor que la de Mercurio, y de la Paz se exercita en funciones Religiosas del agrado del

(24)
Gyrald. in Sin-
tag. 4. fol. 257.

(25)
P. Pol. in Diar.
S. P. tom. 2. n.
278. &c. 495.

Señor, y del bien de la Religion, con que conserva, y establece V. Rma. la paz, prosperidad, y aumentos de ella, que propios, y estraños confieslan.

Què oportuno, y del intento el Monarcha David, clamando, y manifestando la fortuna de un varon Religioso, rodeado de sus hijos en el circulo de su mesa, como ramos de oliva: (23) *Filii tui sicut novellæ olivarum in circuitu mensæ tuæ.* Hijos son sin duda de la Charidad, y Misericordia, que los quiere atentos, y desvelados en la circunferencia de la mesa; y comenta el Padre Lorino, *in studio mensæ tuæ*, en el estudio de la mesa, aprendiendo con el exemplo, doctrina, aplicacion, y empeño de su Padre à trabajar cuidadosamente, y exercitarse en obras de piedad, para coger copiosos frutos espirituales: *Labores manuum tuarum, quia manducabis.* Todos los que nos confeslamos hijos, podemos aprender de V. Rma. continuamente aplicado à la Mesa del Despacho, en el manejo de graves dependencias, y correspondencias con los principales lugetos, Purpurados, Grandes, Prelados, y Señores, solícito en el desempeño de las obligaciones del oficio, deseoso de que todos seamos olivas fértiles, que cada uno en su ministerio, y respectivo destino brote frutos de piedad en la mas zelosa aplicacion à el Santo Instituto. A los Subditos pertenece estår en formado circulo de la mesa, y à V.Rma. el estudio, y la tarèa: *In circuitu::: in studio mensæ tuæ.* Y si alguno preguntare, para què tanto estudio, y religioso afar: Responderemos con lo que sabemos, y entendemos. para gloria del Señor, y darle culto en nuevos Templos, como igualmente honor, y obsequio en las Enfermerias, en sus fábricas, y adornos, en el consuelo, beneficio, y curacion de los pobres enfermos, para utilidad comun de la Religion, y alentar poderosamente à los Superiores, Prelados, Subalternos, Subditos de V.Rma. que tienen cargo, administracion, ò manejo en las Provincias, y Comunidades, que olvidados de sus propias comodidades, se entreguen todos en procurar las de los Pobres, y Religiosos, por cuenta de un continuo desvelo, y sollicitud pia. Asimismo para instruir V.Rma. con acciones, y empresas tan illustres à sus Reverendísimos Successores en la dignidad, animan dolos à otra iguales, en que gloriosamente pueden exercitarse; y esta es la im-

(23)
Psalm. 122.

importancia de estâr atentos à el estudio de V. Rma. haciendole circulo de verdes ramos de oliva: *In circuitu mensæ tuæ: in studio: sicut novella olivarum.* El premio estâ cantado por el mismo David: una felicidad grande, prosperidad en lo espiritual, y temporal, y una summa bienaventuranza: *Beatus es, & bene tibi erit.* Oh, quanto valen de un Superior los exemplos! Oh, quanto premio alcanza la rectitud de su obrar!

Para documentar à el Prelado de Tiatura, le manda el Señor à el Evangelista, que le escriba quanto conviene, poniendole su Magestad por exemplar, que así intima Juan: *El Hijo de Dios* (27) es el que me habla para que te instruya, *el qual tiene los ojos como llama de fuego, y los pies semejantes à el lucido latón.* Como Superior te amonesta, como Padre te busca, y como Juez te arguye. La charidad hermosa el rostro del Superior, y los afectos piadosos sus passos, y conducta. La llama tiene quatro propiedades, que son de un Prelado proprias, a virtiò el Padre Doctor Silveyra: *Iluminar, calentar, aterrar, y quemar.* (28) Iluminar à los suyos; para que conozcan la verdad: inflamarlos, para que amen, y abracen la bondad: espantar à los que pretenden contradecir, y fomentarlos, dandoles calor, y favor para emprender lo bueno, y su profecucion. Enseña à caminar con fortaleza, y constancia, à visitar sus encargos con afectos de charidad, proceder con lucimiento, y fervor, y con perseverancia, consolando à los afligidos, animando à los tímidos, calentando à los frios, amparando à los tristes, y favoreciendo à todos. Oh, què buen Superior! Como Dios quiere es, y como debe ser.

Bien inteligenciado en esta doctrina del Cielo V. Rma. repassandola muchas veces, dà lecciones importantes à sus subditos, encomendando el estudio de ella, como se leerà en toda la *Classe segunda de este Libro*, con sus acciones allí manifestadas en breves planas, y acordando como corresponde el premio. Oh! configalo V. Rma. de la alta mano del Omnipotente, como de corazon lo deseamos, segun la expresion del passage del Propheta Rey: *Bestus es, & bene tibi erit.* Goce V. Rma. felicidades muchas en la permanencia del Gobierno por dilatados siglos, con prósperos successos, y aciertos, para lustre, y esplendor de la Religion, remedio, y consuelo de sus Pobres, en exaltacion del Instituto Angelico, proteccion,

(27)
Apocal. cap. 2. v.
18.

(28)
*Flamma quatuor
habet, illuminat,
calescit, exterret,
& urit.* Silv.
in 2. Apoc. num.
419.

y tutela de sus Alumnos. Los verdaderos bienes del alma, (como enriende el Padre. Cartagena) interesses de estima en la presente carrera, que aseguren felizmente los eternos en las mansiones de la Patria celestial, à que todos anhelamos, &c.

Carthag.

De este nuestro Convento Hospital de nuestro Padre San Juan de Dios de esta Ciudad de Granada, à 5. dias del mes de Diciembre de 1758. años.

R.^{MO} P. N.^{RO} GENERAL,

B.ⁿ L. M. de V. R.^{ma}

sus mas reconocidos, y amantes Hijos,
que de corazon le veneran,

- | | |
|---|---|
| <i>Fr. Diego Navarro y Aguirre,</i>
Ex-Provincial, y Prior actual. | <i>Fr. Bartholomè de la Peña,</i>
Ex-Difinidor. |
| <i>Fr. Ambrosio Martínez</i>
de Fresneda, Presidente. | <i>Fr. Francisco Miguel del Marmol,</i>
Confiliario. |
| <i>Fray Joseph Granada,</i>
Presbytero, Sacristan Mayor. | <i>Fr. Amador Cavallero,</i>
Presbytero. |
| <i>Fr. Joseph Martin,</i> Presb. | <i>Fr. Fernando Camacho,</i> Presbyt. |
| <i>Fr. Fernando Cobo Mogollon,</i>
Presbytero. | Enfermero Mayor, y Maestro
de Novicios. |
| <i>Fr. Joseph Alvarez,</i> | <i>Fr. Pedro Navarro.</i> |
| <i>Fr. Juan de Luque.</i> | <i>Fr. Agustin Chirinos,</i> Cirujano
Mayor. |
| <i>Fr. Manuel Godoy.</i> | <i>Fr. Pedro Lopez, Cazalla.</i> |
| <i>Fr. Alfonso Rodriguez.</i> | <i>Fr. Francisco Alvarez.</i> |
| <i>Fr. Nicolás del Castillo.</i> | <i>Fr. Gabriel Fernandez de Ortega.</i> |
| <i>Fr. Pedro Jurado.</i> | <i>Fr. Andrés Perez.</i> |
| <i>Fr. Diego de Cuenca.</i> | <i>Fr. Agustin de Melgar.</i> |
| <i>Fr. Joseph Zepero,</i> Cirujano 2. | <i>Fr. Manuel Gonzalez.</i> |
| <i>Fr. Ignacio Gomez.</i> | <i>Fr. Joseph Crespo.</i> |
| <i>Fr. Alonso Moreno.</i> | <i>Fr. Salvador Criado.</i> |
| <i>Fr. Domingo de Frias.</i> | <i>Fr. Fernando Gaviola,</i>
Procurador. |
| <i>Fr. Nicolás de la Concepcion</i>
y Delgado. | <i>Fr. Damian Gutierrez.</i> |
| <i>Fr. Lucas de S. Miguel y Vega,</i>
Procurador de Corte. | |
| <i>Fr. Bernabè Gomez,</i> | <i>Fr. Ignacio Sanchez.</i> |

¶¶¶

Fr.

<i>Fr. Miguel Caviola.</i>	<i>Fr. Pedro Peral y Cueba.</i>
<i>Fr. Manuel Pita.</i>	<i>Fr. Antonio Delgado.</i>
<i>Fr. Bernabè de Torres.</i>	<i>Fr. Joseph Casabona.</i>
<i>Fr. Diego del Pino Hurtado</i>	<i>Fr. Ignacio Ruiz, Cirujano.</i>
<i>Fr. Joseph Baptista de la Chica.</i>	<i>Fr. Francisco Blanco.</i>
<i>Fr. Geronymo Fermin Cantero.</i>	<i>Fr. Andrés Rico y Poblaciones.</i>
<i>Fr. Francisco Hervás.</i>	<i>Fr. Antonio Jurado.</i>
<i>Fr. Basilio de Ortega.</i>	<i>Fr. Fernando Perez de Rozas.</i>
<i>Fr. Alonso Perez.</i>	<i>Fr. Vicente Gutierrez.</i>
<i>Fr. Assensio Rodriguez.</i>	<i>Fr. Mathias Ramirez.</i>
<i>Fr. Alonso Vazquez.</i>	<i>Fr. Nicolás de Checa.</i>
<i>Fr. Bernardo Garcia.</i>	<i>Fr. Narciso Gomez.</i>
<i>Fr. Juan Lopez.</i>	<i>Fr. Joachin Nieto.</i>

Por Acuerdo de la Reverenda Comunidad.

Fr. Juan de los Dolores y Mendoza,

Secretario de la Comunidad, y Procurador Mayor.

DICTAMEN DE LOS M. RR. PP. PRESENTADOS
en Sagrada Theologia Fr. Joseph Vazquez, Prior segunda vez
del Real Convento de Xeréz de la Frontera, Fr. Diego Mar-
chena, Ex-Prior primera, y segunda vez de dicho Real Con-
vento, y Fr. Juan de Amar, Ex-Prior de dicha Real Casa, del
Sagrado Orden de Predicadores.

PADRE R.^{MO}

Cumpliendo con el precepto, y orden de V. Rma. hemos leído las *Aclamaciones solemnes, Demonstraciones festivas, y Orationes Panegyricas, con que se ha celebrado la Dedicacion del Magnifico Templo de la Purissima Concepcion de nuestra Señora, del Sagrado Orden de la Hospitalidad de nuestro Padre San Juan de Dios de Granada:* (escritas por el Rmo. P. Mro. Fr. Alonso de Parra y Core, Presbytero del dicho Orden, Chronista General, Padre de Provincia, graduado en Canones, Calificador del Santo Oficio, Revisor de Libros, Examinador, y Theologo de la Nunciatura de España, y Predicador en diversas Diocesis, &c.) y confessando nosotros desde luego, que dicha Obra, y Libro nada contiene, que (segun nuestro juicio) se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, hemos satisfecho al principal encargo de V. Rma. Mas será posible, que se contenga nuestro afecto, ciñendonos à terminos tan precisos, como quieren sujetar à los Censores algunos Criticos modernos? A la verdad, si en otra especie de Obras, y Censores puede tener cabida el dictamen de estos, en esta, y en nosotros no es regla su juicio.

El assumpto de este Escrito son las glorias de nuestro amantísimo Padre San Juan de Dios en las celeberrimas Fiestas, que se hicieron en la Ciudad de Granada, por su nuevo Templo dedicado. Y podrán los Dominicos contener el gozo, sin explicar su gusto? Esto lo dirà el que ignorare el enlace tan estrecho, que tienen estas dos Sagradas Familias; y quien no sabe una cosa tan clara, como el Sol de mediodia! Esta nuestra gloria, este amor mutuo, y esta union, nos fuerza, y obliga à celebrar tan digna Obra, y alienta nuestros pechos à la alabanza, que se merece de justicia. En efecto, tenemos razon para hacerlo assi, como à otro assumpto cantò el Sulmonense. (1)

*Denique non parvas animo dat gloria Vires,
Et facunda facit pectora laudis amor.*

Vàn unidas nuestras glorias, no dà la gloria pocas fuerzas al ánimo. Es su alabanza en las dos Religiones una; que mucho, que el amor impela à nuestros pechos à explicarse en los ju-
bilos? De una vez: Si esta excelente pieza se dà à luz para

gloria de la Religion Hospitalaria, nuestro honor se acrecienta en gran manera. (2)

(2)
Idem Sulmon.

*Nos quoque per totum pariter cantabimus orbem,
Junctaque semper erunt nomina nostra tui.*

Y quando quisiéramos alegar especiales motivos de esta union, siendo Hijos de este Real Convento de Xerez, nos faltarian por ventura ? estamos ciertos que no ; pues presentariamos un testigo de mayor excepcion, el Venerable Padre Juan Pecador , cuyas virtudes admirables tuvieron en gran parte à este Real Convento por teatro. Clamarian los Religiosos de una, y otra Casa , publicando la reciproca charidad, con que en todos tiempos se han tratado. Dirialo toda esta Nobilissima Ciudad , que à cada passo ve experiencias de este amor mutuo ; pero donde nos arrebatara nuestro afecto ?

Leimos el Libro , Rmo. Padre , y se nos ha hecho un panal de miel muy sabroso ; pues en la distribucion del Rmo. Escritor , como industriosa abeja , colocò las flores por su orden , para que estando la miel mas en su punto , se favoreasse el paladar , y el afecto. El saber ordenar , es verdaderamente saber ; y como nuestro Rmo. es tan sabio , colocò cada parte en su lugar. De esta symétrica disposicion resulta la estructura mas hermosa. Dotò Dios à nuestro Rmo. de una expresiva tan valiente , que aun quando nos refiere las cosas mas menudas de la Funcion gloriosa , nos recrea su eloquencia. Quando nos cuenta los principios , progressos , y fines del Hospital primero de esta nuestra amada Religion , lo hace con tal dulzura , que no acertabamos à dexar los quadernos de la mano. Pension de muchos , decia Chilon , pensar bien , y explicarse mal. Mas nuestro Rmo. tiene la gracia de explicar con una tersa locucion quanto su gran talento concibe ; à este llamaria yo eloquente , dice el Pelusota : (3) *Eloquentem ego hunc esse statuerim , qui id quod animo concipit , perspicua oratione demonstrare potest.* Esto si que puede decirse con Enodio : (4) *Sertis redimita locutio.* El que leyere esta Obra no tiene que embidiar à los que inspeccionaron tan magnificas Fiestas , al verlas escritas con tanta valentia , y pureza. El estilo es suelto , y fluido , tan claro , y enérgico , que en nada desdice de la gravedad de un Castellano liso. Hay algunos , que afectando erudicion , piensan , que esta consiste en voces exopticas , como si nuestro Españolismo no tuviera voces para todo. Especial empeño hacen estos en hacerse Estrangeros , y no reparan , que se hacen objeto de la risa à los que son verdaderamente prudentes. Nuestro Rmo. Escritor si que puede enseñar el Castellano. Por el habla se conoce , que es legitimo Español , como San Pedro fue por la suya conocido. (5) *Loquela tua manifestum te facit.* Mas para que lo sonrojamos , si nos es manifesta su modestia ? Pero nada esta mortificacion al merito de su Obra.

No pensabamos hablar de los doctos Panegyricos , que contiene esta primorosa Obra ; porque que diriamos para celebrarlos dignamente ? Mas demos razon de la confianza , que de nosotros hace V. Rma. suplicito que lo dexa à nuestro cuidado. Cada Oracion
de-

(3)
Pelusota, lib. 3.
Epist. 42.

(4)
Enod. lib. 1, Epist.
201. 19.

(5)
Joan. 7.

declara bien los fondos de su Autor. Así es, porque el Sermón es imagen, que manifiesta el alma, y tal es la Oración, como el que la hace, dixo el gran Seneca: *Imago animi Sermo est, qualis vitalis Oratio.* (6) Y siendo los Oradores dichos los primeros Maestros del Pueblo Granadino, que es el Alcazar de las Ciencias, y Madre de fecundísimos Ingenios, que pudiera menos esperarse, que lo que admiramos en tan doctas Oraciones? Cada qual parece que todo lo sabe, y que no dexa que decir al que se sigue, y luego nos defengañamos, atendiendo à los demás. Cada uno parece excede al otro en mas leyendo, y examinandolos à todos, se ven tan iguales, que si no se hallan defunidos en el trabajo, se admira tambien la union en lo lucido. Solos Predicadores semejantes, pudieran demostrar, como tan sabios, las glorias de tal funcion, y tal Templo.

Fixo es, que son Predicadores, y Doctores los mysticos vivientes, que vió Ezequiel tirar el Triunfal Carro, que se le representò à las orillas del Cobar. Y si miramos las señas de aquella vision maravillosa, es un Templo, lugar de la veneracion de nuestro Dios, y su gloria; que por esso sobre tan prodigiosa estructura vió un hermoso firmamento el Propheta, en que estaba colocado el Dios de la Magestad; firmamento nuevo, y admirable, segun la voz con que lo explica: (7) *Et similitudo super capita animalium firmamenti horribilis.* Que segun Marcelo Noniolo, (8) voz horrible quiere decir nuevo, y admirable, figurada por Metalepsis, y de la voz Hebræa *nora*, trasladaron otros *terribilis*, porque terrible es el lugar en donde Dios habita como en Templo. Y si es Casa de Dios nueva, y admirable, es toda fuego por la charidad, para que halláramos una proporcion de Juan de Dios, que aparecia en aquella especie de hombre, que el Santísimo Ezequiel admiraba: *Super similitudinem Troni quasi aspectus hominis desuper, & vidi quasi speciem electri velut aspectum ignis intrinsecus, per circuitum ejus.* (9) Y si fuéramos tras las Versiones, y Paraphrasís, hallariamos por ventura alguna otra propiedad al assumpto; mas lo tenemos por ocioso. Por estos, pues, Predicadores Angeles se celebraba la gloria de Dios en este Trono, ò Templo nuevo; (hasta entonces no visto) porque los vuolos de sus plumas demostràran su soberania à todo el mundo. En el trabajo eran iguales, por lo que en el lucimiento se manifestaban conformes. Hagase, pues, un encadenado de sus plumas: *Junctæque erant penne eorum alterius ad alterum,* (10) y esperen de Dios el premio de su fatiga, porque solo el puede premiar unas tan lucidas tareas.

Yà acaso pensará alguno, que passamos en silencio el principal Autor de estas magnificas funciones; y no irá desarreglado el que contempla à V. Rma. de la estatura, que nosotros conocemos su merito. Confessamos ingenuamente, que quasi estuvimos por cañalar lo mucho que concebimos del Reverendísimo Jesus y Ortega, no obstante ser el Mecenas de esta Obra, y el todo de estas célebres Fiestas que Heroes de esta especie, mas los aplaude un Harpocrates con su dedo en boca, que un Mercurio con sus cadenas de oro.

En

(6)
Senec. de rect.
Orat.

(7)
Ezech. 2.
(8)
Marcel. Non lib.
de prop. Serm.

(9)
Idem Prof.

(10)
Idem.

Enriqueció Dios à V. Rma. con tantos, y tan especiales dones, que admira el maridage, que ha hecho naturaleza, y gracia para colmar de meritos su persona. Mas que hemos de añadir à lo que tan discretamente nos dice el Escritor de esta Obra? Para formar un hombre de tan elevadas prendas, puso por fundamento su nobilissima sangre. Y como sabe V. Rm. que importa poco la nobleza, que no se realza con las acciones propias, lo que supo cantar Ovidio: (11)

(11)
Ovid.

*Et genus, & proavos, & qua non fecimus ipsi
Vix ea nostra puto.*

ha fabricado V. Rma. con sus propias obras un Heroe, que à todas luces es admiracion de la Fama.

Mas entre todas sus virtudes campea en el ánimo de V. Rma. el zelo de la Casa del Señor, y su gloria. Este parece que se ceba en su magnanimo corazon, y como que se lo come: *Zelus domus tue.* A todo el mundo pasma la diligencia, el cuidado, y el afán de V. Rma. en edificarle à Dios Casas, donde dignamente resida. Hemos exclamado muchas veces: Oh! este gran Prelado es el Salomón de este siglo, es el Simón hijo de Onias, es el Jesus Hijo de Josefech, es el Zorobabél de la gracia! Oh! cómo tendrá Dios cuidado de su persona, y le atenderà con especial providencia! Si, según nos dice Ageo, y clama Zacarias, Dios puso en sus divinas manos à Zorobabél, como Anillo signatorio para demostrar la especial atencion, con que miraria à quien le edificò un Templo sumptuoso: *Assumam te Zorobabel, & ponam te quasi signaculum:* (12) cómo no ha de mirar Dios à V. Rma. con especial providencia, y habiendo fabricado tantos? Mas en el de Granada, según nuestro agraciado Escritor nos delinea, se excedió à sí mismo V. Rma. tiene allí su Aima, el Imán, que lo arrebató, el Cuerpo de nuestro amantísimo Patriarca Juan de Dios. Pues cómo no había un Hijo, y tal Hijo, de hacer en todos modos glorioso el Sepulcro de su Padre, y tal Padre è esta visita le faltaba à los huesos del Joseph de la Ley de gracia! (13)

(12)
Agaz cap. 1.

(13)
Ecclef. 49.

Con que anhelos nos demuestra el sábio Autor à V. Rma. procurando la mayor decencia de aquellos celeberrimos Cr's! F que mucho, si era V. Rma. el espíritu, que animaba aquella magnífica obra. En el Templo de que hablamos, que registra el chiél, nos advierte, que los lucimientos todos, y elevaciones pasmosas, los debía al espíritu, que los vivificaba: *Et spiritus vita erat in rotis,* (14) y que caminaba el todo por donde los llevaba el espíritu, que lo movía con su impetu: *Ubi erat impetus spiritus illuc gradebantur.* Y lo mismo, à nuestro entender, se registraba en Granada; porque era V. Rma. el que animaba toda aquella maquina hermosa.

(14)
Ezech. 1.

Tenemos certeza del fastidio, con que leerà V. Rma. estas nuestras sencilleces; porque todo lo que es elogiarle su persona, lo enoja. Pero como hablamos lo que sabe todo el Mundo, ò ha de hacer V. Rma. callar à todo el Orbe, ò no se ha de agraviar, porque digamos lo que todos dicen. Seguros estamos de ser notados del vicio de

de adulacion , repugnante à nuestro genio , opuesto à nuestro estado , è improprio en Dominicos ; pues lo que decimos , lo saben hasta los niños . Y asì podemos concluir con San Ambrosio al Emperador Graciano : *Nil adulationis est quantum requiris.* (15)

Bien conocemos , que vamos dilatados , y que no ha de faltar quien lo murmure ; mas digan lo que quisieren , que no dando razon convincente los que se oponen à Aprobaciones largas , mas escusados estaremos , distinguiendo de Obra , y de Aprobantes . No nos detiene aquella razon transcendental del inutil gasto del papel , que ya se ve , que este fundamento es muy débil , nos hace si callar la molestia , que à V. R. r. damos ; por lo que ultimamente decimos , que no solo debe imprimirse esta Obra , sino que

Limenda Cedro , & levi servanda cupresso.

Asì lo sentimos , *salvo meliori iudicio*, en este nuestro Real Convento de Santo Domingo de Xeréz de la Frontera en 15. dias del mes de Noviembre de 1758.

Fr. Joseph Vazquez.
Presentado , y Prior.

Fr. Diego Marchena.
Presentado.

Fr. Juan de Amar.
Presentado.

(15)
Ambr. lib. 5. Ep.
26.

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOS Fr. Alonso de Jesus y Ortega, Ministro Titular del Santo Oficio de la Inquision en los Sagrados Tribunales de Cordova, Madrid, y Granada, Proto-Notario Apostolico, y General perpetuo de la Religion de San Juan de Dios nuestro Padre en estos Reynos de España, Indias, y Portugal, por Eleccion Canonica, Confirmacion Apostolica, y Habilitacion Pontificia, &c.

Por la presente, y autoridad de nuestro Oficio, de que en esta parte usamos, y por lo que à Nos toca, damos, y concedemos licencia à el R. P. Fr. Joseph de San Raphaël, Difinidor, y Procurador General de nuestra Sagrada Religion, para que à su nombre, obteniendo las licencias necesarias, pueda hacer imprimir el Libro, que se intitula: *Aclamaciones solemnes, Demonstraciones festivas, y Oraciones Panegyricas, con que se celebrò la Dedicacion del nuevo Templo de la Purissima Concepcion de este Convento Hospital de Granada*, escrito por el R. P. Fr. Alonso Parra y Cote, Presbytero de dicha nuestra Religion, Padre de Provincia, Chronista General de ella, Calificador del Santo Oficio, Theologo de la Nunciatura de España, y residente en nuestro Convento Hospital de Xeréz de la Frontera, y dedicado à Nos por la Reverenda Comunidad de este dicho nuestro Convento Hospital de Granada, en atencion à que de nuestra orden, y súplica ha sido visto, y examinado por los RR. Padres Presentados en Sagrada Theologia Fr. Joseph Vazquez, Prior segunda vez del Real Convento de la Ciudad de Xeréz de la Frontera, Fr. Diego Marchena, Ex-Prior dos veces de dicho Real Convento, y Fr. Juan de Amar, Ex-Prior de la expreffida Real Casa, del Sagrado Orden de Predicadores de N. Padre Santo Domingo, y constar no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, ni Reales Regalias: Y para que conste, mandamos dár, y dimos la presente, firmada de nuestro nombre, sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario General, y de la Religion, que es fecha en este primitivo Convento Hospital de N. P. San Juan de Dios de la Ciudad de Granada, à ocho dias del mes de Diciembre de mil setecientos cinquenta y ocho años.

Fr. Alonso de Jesus
y Ortega.

Por mandado de N. Rmo. P. Gen.

Fr. Joseph del Valle.
Sectr. General.

CENSURA DEL DOCTOR D. RODRIGO MANUEL

de Riero y Godoy, Colegial, y Rector, que ha sido del Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, del Gremio, y Claustro de ella, Cathedratico de Philosophia, Opositor à las de Theologia, Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor, y Rector perpetuo del Colegio de Cavalleros Manriques.

EL señor Doctor Don Nicolás de la Escalera, Arcediano de Caceres en la Santa Iglesia Cathedral de Coria, y Vicario General del Arzobispado de Toledo en esta Corte Arzobispal de Alcalá, es acreedor de mi mayor agradecimiento; pues remitiendo à mi censura la Obra intitulada : *Aclamaciones solemnes, Demonstraciones festivas, y Oraciones Panegyricas, con que se ha celebrado la Dedicacion del Magnifico Templo de la Purissima Concepcion de nuestra Señora, del Sagrado Orden de la Hospitalidad de N. P. S. Juan de Dios de la Nobilissima, è Ilustre siempre fiel Ciudad de Granada*, escrita por el R. P. Fr. Alonso Parra y Cote, Presbytero, Padre de Provincia, Chronista General de la dicha Religion de la Hospitalidad, graduado en Sacrosantos Canones por la Universidad de Sevilla, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Revisor de Libros por el Santo Tribunal de Granada, Examinador, y Theologo del Apostolico de la Nunciatura de España, Predicador en varios Obispados, y Patriarcado de Lisboa : me anticipa el gozo de leerla, y admirar la profunda, y vasta erudicion de su Autor, la magnanima liberalidad del Heroe à quien se dedica, su ardiente zelo por el honor de la Suprema Magestad, y su abrasada charidad por el amor del proximo, el juicio, solidez, y eloquencia con que los sábios Oradores de las plausibles Fiestas desempeñaron los assumptos, y la devocion, y bizarría con que expresaron los Granadinos sus amantes afectos en los festejos públicos, y honrados Cultos.

Excediera los limites de la censura, si à proporcion de la complacencia, que me ha causado la lectura, hiciera el Panegyrico de la Obra; solo diè, es tan agradable, y agraciada, por su limpio estilo, su claridad, y proporcion de sus partes, que debe colocarse en la classe, que San Ambrosio escribe : *Gratiam suam, cum videntur, ipsa testantur*. Lo mismo advierto en los eloquentes Panegyricos, que se dixeron en las solemnes Fiestas; pues observan oportunidad en los exemplos, fee en los testimonios, eficacia en los argumentos, peso en las razones, propiedad en las voces, bella disposicion en las figuras, viveza en las expresiones, y preciosa colocacion en las clausulas, como de otra Oracion dixo el erudito Sidonio Apolin. *In hoc opportunitas in exemplis, fides in testimoniis, virtus in argumentis, pondus in sensibus, proprietas in epithetis, urbanitas in figuris, flamen in verbis, fulmen in clausulis*. Y para cumplir con la obligacion de Censor, digo, no hallo en esta Obra cosa, que se

Sup. Gen. ad illa
verb. vidit Deus.

Sidon. Apol. lib.
9. Epit. 7.

Canisius, lib. 2.
cent. Plutarco, cap.
24.

oponga à nuestra Santa Fè, ni à la pureza de las christianas costumbres, antes bien hay mucho que imitar en los exemplos, que nos propone de charidad, zelo, y misericordia, para edificacion del Pueblo Christiano; por lo que doy fin à la censura con la que diò Canisio à los Escritos de Plutarco: *Hoc totum dicendi genus Plutarchus graviter, & copiosè descripsit, ut nihil utilius, nihil magnificentius dici videatur: dignum equidem, quod aureis apicibus describatur.* Así lo siento, *salvo meliori*, en este Colegio de Cavalleros Manriques de la Universidad de Alcalà en 10. de Abril de 1759.

Doct. D. Rodrigo Manuel de Riezo
y Godoy.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Nicolàs de la Escalera, Arcediano de Caceres, Dignidad de la Santa Iglesia de Coria, y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arzobispal de esta Ciudad de Alcalà de Henares, y en todo el Arzobispado de Toledo, por el Eminentísimo Señor Don Luis Antonio, por la Divina Misericordia, Presbytero Cardenal, Conde de Teba, Arzobispo de este dicho de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir la Obra intitulada: *Aclamaciones solemnes, Demonstraciones festivas, y Oraciones Panegyricas, con que se ha celebrado la Dedicacion del Magnifico Templo de la Purissima Concepcion de nuestra Señora, del Sagrado Orden de la Hospitalidad de nuestro Padre San Juan de Dios de la Ciudad de Granada*, escrita por el R. P. Fr. Alonso Parra y Cote, Presbytero, Padre de Provincia, Chronista General de la dicha Religion de la Hospitalidad, atento que de nuestro mandato ha sido visto, y reconocido, y en èl no se halla cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Dada en Alcalà en once de Abril de mil setecientos cinquenta y nueve años.

Doct. D. Nicolàs de la
Escalera.

Por su mandado,

Manuel Ortiz,

LICENCIA DEL CONSEJO.

DÓN Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo, certifico : Que por los Señores de él se ha concedido licencia à Fr. Joseph de San Raphaël, de la Religion de San Juan de Dios, Difinidor, y Procurador General de su Orden, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro intitulado: *Aclamaciones solemnes, Demostraciones festivas, y Oraciones Panegyricas, con que se celebrò la Dedicacion del nuevo Templo de la Purisima Concepcion del Convento Hospital de la Ciudad de Granada*, su Autor el P. Fr. Alonso Parra y Cote, Presbytero, de la misma Religion, Padre de Provincia, y Chronista General de ella, con que la impresion se haga en papel fino, y por el original, que vâ rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Libro impresso, junto con su original, y Certificacion del Corrector de està conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos: Y para que conste, lo firmè en Madrid à veinte y seis de Abril de mil setecientos cinquenta y nueve.

D. Joseph Antonio de Tarza.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 8. lin. 32. *Ecolano*, lee *Escolano*. Pag. 9. lin. 34. *San Ambro*, lee *San Ambrosio*. Pag. 13. lin. 19. *Enfermos*, lee *Enfermeros*. Pag. 16. lin. 2. *Gomele*, lee *Gomeles*. Eadem pag. lin. 12. *otro*, lee *otra*. Pag. 57. lin. 9. *mas*, lee *matas*. Pag. 167. lin. 31. *alquitrave*, lee *architrave*. Eadem pag. lin. 35. *alquitraves*, lee *architrave*. Pag. 171. lin. 7. *alquitrave*, lee *architrave*. Pag. 198. lin. 18. *alquitrave*, lee *architrave*. Eadem pag. lin. 25. *alquitrave*, lee *architrave*. Pag. 375. lin. 24. *era*, lee *erat*. Pag. 386. lin. 23. *novissimus*, lee *novissimis*. Pag. 388. lin. 15. *summit*, lee *summi*. Pag. 392. lin. 28. *videant*, lee *videat*. Pag. 398. lin. 10. *Jesu*, lee *Jesus*. Pag. 416. lin. 19. *sodores*, lee *odores*. Pag. 537. lin. ult. *Thearro*, lee *Theatro*. Pag. 540. lin. 15. *hachos*, lee *hachas*.

El Libro intitulado: *Aclamaciones solemnes, Demostraciones festivas, y Oraciones Panegyricas, con que se ha celebrado la Dedicacion del Magnifico Templo de la Purisima Concepcion del Convento Hospital del Sagrado Orden de Hospitalidad de N. P. San Juan de Dios de la Ciudad de Granada*, con estas erratas corresponde al original: Y así lo certifico en esta Villa, y Corte de Madrid à ocho de Enero de mil setecientos sesenta.

Don Manuel Gonzalez Ollero.

Corrector Gen. por su Mag.

TAS.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que havindose visto por los Señores de el Libro intitulado: *Aclamaciones solemnes, Demonstraciones festivas, y Oraciones Panegyricas, con que se ha celebrado la Dedicacion del Magnifico Templo de la Purissima Concepcion del Convento Hospital del Sagrado Orden de Hospitalidad de N. P. San Juan de Dios de la Ciudad de Granada*, su Autor Fr. Alonso de Parra y Cote, Presbytero del mismo Orden, que con licencia de dichos Señores, concedida à Fr. Joseph de San Raphael, Procurador General de dicho Orden, ha sido impresso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y parece tiene dicho Libro ciento y treinta y ocho, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa ochocientos veinte y ocho maravedis; y à el dicho precio, y no mas, mandaron se venda; y que esta Certificacion se ponga el principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste lo firmè en Madrid à doce de Enero de mil setecientos y sesenta.

Don Joseph Antonio de Yarza.

AL LECTOR.

AMigo, discreto, y pio Lector, quanto te ofrezco en esta Obra, en la menor parte trabajada à expensas de nuestra aplicacion, creo serà de tu agrado, si con devocion la lees, y con benignidad la reflexionas, haciendote cargo de que no pudiera mi Religion, como agradecida, y obligada, dexar en el olvido las memorias, y noticias, que te presento, como las flores de los mas sublimados Ingenios, en los Panegyricos de la *Octava*, y del *Anuncio* de Fiestas, con que procuro recrearte, è instruirte. Deseo que repasses la *Introduccion Proemial*, y la siguiente Protesta, que estima por indispensable mi veneracion, por los rasgos de las vidas, virtudes, y favores, que se refieren de muchos Varones Venerables, y voces esparcidas de *Santidad*, y milagros, que se mencionan en sus Tratados. *Vale, & ora pro me.*

PROTESTA DEL AUTOR.

ENrendida obediencia de los Decretos del Señor Urbano Papa VIII. de feliz recordacion, y demàs determinaciones de la Santa Sede Apostolica, que venero, declaro, que quando en esta Obra, en qualesquiera parte que sea, se leyeren las palabras de *Beato, Venerable, Varon Santo, Siervo de Dios, Virtudes, Milagros, Revelaciones*, y otras semejantes, no piden mas credito, ni assenso, que el piadoso, y se deben tener por locuciones regulares, y pias, sujetandolas gustosamente, como quanto dixere, y escribiere, à la correccion de la Santa Romana Iglesia, y Tribunales à quienes pertenece el conocimiento, y calificacion de ellas, &c.

ACLA-



ACLAMACIONES SOLEMNES, DEMONSTRACIONES FESTIVAS, Y ORACIONES PANEGRICAS,

CON QUE SE HA CELEBRADO LA DEDICACION
del magnífico Templo de la Purísima Concepcion del Con-
vento Hospital del Sagrado Orden de Hospitalidad de
nuestro Padre San Juan de Dios de la
Ciudad de Granada.

INTRODUCCION PROEMIAL.



Erhis non ultra, quæ ad conceptum satis est, utor.

(1) Con reflexiva atención arreglado à la propues-
ta sentencia del sabio Cordovès, se ha cenido tan-
to la presente *Descripcion*, que solamente en ella
se ha deseado, que à la explicacion individual de
sus conceptos sirvan de voces las no cultas clau-
sulas, y oraciones de este Libro, sin erudicion,
ni adorno de reelevante rhetorica. Por seguir un buen orden, acomoda-
do à toda classe de Lectores, en la disposicion, y particion de sus capi-
tulos, claridad de sus assumptos, y brevedad en la narracion, no se ha
puesto cuidado en las sutilezas del estilo, que no pocas veces son confu-
sion, y sequedad de la materia, que se trata: *Nec sententiarum subtili-
tate capimur, si orationis est siccitas*, profigue Seneca. A la verdad và
escrito en método propio, y claro, usual, y humano, acordandonos
de lo que mandò Dios à su Propheta Isaias, (2) que tomando en sus
manos un libro grande, escribiesse en èl con estilo de hombre, facil à
la inteligencia de todos: que semejantes libros de cosas grandes, como
juzgamos el presente, así conviene su inscripcion.

Aun mas expresiva, y à el intento es la ordenacion de la misma
Magestad (de quien es Lugar-Teniente el Superior legitimo) à su Pro-
pheta Habacuc: *Escribe lo que vistes, (le dice) y oistes, y entendistes,
llana, y distintamente en las tablas, ò pergaminos*, de tal modo,
que el que leyere entienda, sin que padezca obscuridad, ò duda,
sino que prontamente se imponga en lo que lee: *Ut percurrat
qui legerit eum*. No solo à los presentes, sino tambien à los venideros,
importarà la lectura del Libro, porque sus escritos, y tratados han de
durar para siempre, y han de servir de testimonio, y aun de regla en
los

A

(1)
Seneca in lib. 7.
de Benefic. c. 3.

(2)
*Sume tibi librav
grandem, & scri-
be in eo stilo ho-
minis.* cap. 8.
verf. 1.

*Scribe visum,
& explana cum
super tabulas.* Ex.
cap. 2. verf. 2.
*Scribe planè, &
distinè in tabu-
lis, in paginis,*
ait Symmach,
*quod vidisti, &
audisti, & intel-
lexisti ex me, ut
non solum præ-
sentes, sed etiam
futuri doceantur.*
Petr. Figuerio
in Habac. cap.
2. verf. 2.

Scribe, & in
libro diligentèr
exara illud, &
erit in die novis-
simo in testimo-
nium usque in
aeternum. *Itali*
cap. 30. 8.

los perpetuos futuros siglos. No puede darse mejor explendor à nuestra Obra, que el Sacro Texto de ambos Prophetas à ella. Grande, aun mas que en el Libro, se figura por todas circunstancias; y para que con claridad se lea, y se proceda con la distincion, y compartimiento, que importa, ha parecido arreglado dividirla en cinco Clases, y estas en sus precisos capitulos.

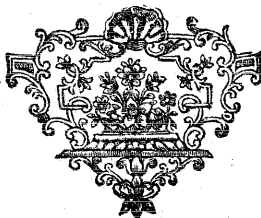
En la Clase primera se trata de la Fundacion, y Excelencias de Granada, su ingreso en ella de nuestro Santissimo Padre, Fundacion de la Religion, con sumaria noticia de sus Venerables Compañeros, hijos ilustres en virtud, que ha tenido aquel nuestro primitivo Hospital, y Prelados, que ha tenido hasta el presente año de mil setecientos cinquenta y ocho.

En la segunda Classe se hace mencion de los Meritos, Oficios, Em-pressas, y Limosnas de nuestro Reverendissimo Padre General, como Reparador del dicho Convento Hospital, y de otros diferentes de la Religion.

En la tercera se hace la descripcion del primitivo Convento Hospital, su nuevo, y sumptuoso Templo, partes de que se compone, alhajas, y primorosos adornos, que lo hermosean, con lo demàs, que en aumento de su Fabrica se ha adelantado à expensas de su Reverendissima.

En la quarta se recopilan las diligencias previas, y acordadas determinaciones para la solemnidad de las Fiestas de Dedicacion del expresado nuevo Templo, y de la Procecion General para la Colocacion del Señor Sacramentado en él.

En la quinta, la célebre Octava de Fiestas, con sus Sermones, y el de Accion de Gracias, con otros particulares.



CLASSE PRIMERA.

FUNDACION DE LA CIUDAD DE GRANADA:

Entrada de nuestro insigne Patriarcha San Juan de Dios en ella: Principio de su Religion: Expresion del primero Hospital, de sus Compañeros, Hijos Venerables, y Prelados que lo han gobernado.

CAPITULO PRIMERO.

De la Fundacion, y Nombre, con sus interpretaciones, de la muy Noble, y Leal Ciudad de Granada.



En las deliciosas, agradables, y hermosas faldas de los quatro célebres Montes, el Alhambra, Mauron, Albaycin, y Aleazava, y à los pies del Sacro Monte Ilipulitano Valparaíso, descansa la situacion amena de la muy Noble, y muy Leal, y famosa Ciudad de Granada, Cabeza de su Reyno, y Arzobispado, fértil porcion de Andalucia, una de las

numerosas, y graves Ciudades de la Europa, en sentir del insigne Jurisconsulto Covarrubias, (1) y del grande Historiador Lucio Marínico. Debe su fundacion, desde el año de la Creacion del Mundo de mil trescientos veinte y uno, à Iliberia, muger de Pyrrho, hija del Rey Hispan, de quien nuestra España tomó el nombre Latino de *Hispania*, añadidas dos letras; y de su Fundadora gozó para su memoria el nombre de *Iberia*. Autores de nota le dicen *Iberia*, juzgando llamarse así la Heroína; y aunque uno, y otro le conviene, parece con mas propiedad el primero, arreglado à el Oficio del señor San Cecilio su esclarecido Obispo, y Patrono, donde se escribe, que finalizò la carrera de su santa vida con glorioso Martyrio en *Iberia*: en cuyo lugar de esta Ciudad destruida, y arruinada se fundò Granada después. (2)

Este nombre de Granada es corrupto de *Garnata*, segun Perez de Mesa (3) con otros. Compone se de dos dictiones, *Gar* la una, por una Cueva, ò Caverna así nombrada; y de *Nata* la otra, muger honesta, y celebrada, natural de la dicha Ciudad, que habitaba cerca de la nominada Cueva, recibiendo veneraciones de la gente de la comarca, por el retiro, y aspereza de vida. Se autoriza la opinion con lo que escribe el Padre Bartholomè Pectorano, Interprete Pontificio de Letras Orientales en Roma, y Cathedratico de las Exoticas, en Carta dirigida à el Corregidor, y Ciudad de Granada, su fecha en Roma à los veinte y nueve del mes de Octubre de mil seiscientos quarenta y quatro, que original se guarda en el Archivo del Sacro Monte en el legajo 6. à el fol. 1724. que el señor Santiago nuestro Apòstol, y Patron

(1)
Covar. in *CC*
Pract. cap. 1.
Marín. in Descript. Hispania, cap. de Bztica.

(2)
Illiberi glorioso agone quievit, cuius postea Crivatis excise locum Granata successit. in Offic. lect. 6.

(3)
Mesa, lib. 2.
Grand. Hispaniz, cap. 43.
de Granada.

llamò à la dicha Ciudad *Garnata*. Añade el Autor la interpretacion de ella, que es *Caverna Montis preconizatrix*, Cueva del Monte, pregonera de la voz *Gar*, que vale lo mismo, que *Caverna Montis*; y de *Nata*, ò nada, que en *Arabe* suena *preconizatrix*. Podemos entender, que la estancia concava del Monte publica la virtuosa vida en soledad de la hija de la antigua Ciudad de *Iberia*, conocida por *Nata*, moradora de la *Caverna*, que en su mismo nombre dispensa algun favor à su Patria. *Nata*, ò nada, segun el *Arabe*, dicese *muneris* en latin, don, favor, y beneficio, que la *Matrona* solitaria concede à *Granada*, *conservatrix* (*) *muneris*: que si una muger le diò nombre de *Iberia* por el proprio que gozaba, otra le impulso el de *Garnata*, ò *Granada* por el fuyo, para memoria inmortal.

(*)
P. Peñor. supr.

Significa tambien la diction *Gar*, aborrecimiento, menosprecio, ò olvido; y *Nata*, ò nada, *libidinis*: expresando ambas voces, menosprecio de la libiandad, y deshonestidad, y con ellas preconizando à *Granada*, *Ciudad castissima*. De otro modo. *Gar* significa *Vallis*, y nada, *roris*, Valle ameno del rocío, *Paraiso* del Señor. Ciertamente que es *Granada* un *Paraiso* por su significacion, y à por el *Sacro Monte Val-Paraiso*, cuyo pie le sirve de fumeza à sus fabricas; y yà tambien por la variedad hermosa de sus flores, apacible amenidad del sitio, diferencia notable de sus arboles, poblacion agraciada de sus *Cármenes*, y *Jardines*, corrientes frescas de sus dos Rios el *Darro*, *Rio del Oro*, y el *Genil*, y por sus ayres, y temperamento saludables: razones, que pueden mover à el menos apasionado à creer, que era el *Paraiso Terrenal*, y oy por su fe, piedad, devocion, y singular aplicacion al culto divino, que es el *Paraiso del Señor*.

Atendiendo à la interpretacion del *Vallis roris*, que consta de la Carta del citado Padre Peñorano, es bien aclamar, y denominar à *Granada Ciudad del Sacramento*, por excelencia, porque el *Mannà* su figura propriissima se trasladaba à la tierra colocado en el rocío, que circundaba los Exercitos de *Israël*, à beneficio de sus Individuos: *Mannè quoque ros jacuit per circuitum castrorum*. (4) El nombre de *Granada*, afirman Autores, ha de ser granado por el arbol, y no por la fruta. En una vara de *Granado*, advirtió *Novarino*, se ponía en las brasas el *Cordero Pasqual*, simbolo del *Cordero Immaculado Christo* en las *Aras* de la *Eucharistia*; y siendo *Valle del rocío Granada*, ò *Granado*, coronado nombre de amor, ganado se tiene el elogio, y titulo de *Ciudad del Sacramento*. Corrobórase el pensamiento considerando, que esta dicha Ciudad se puede llamar de la *Cruz de Christo*, por especial blason, y tymbre, en realce de sus grandezas: lo que es facil de probar con la locucion del Niño Dios à nuestro Padre San Juan de Dios en la Comarca de *Gibraltar*. Juan de Dios (le dice) *Granada será tu Cruz*. La que tuvo el Santo Patriarcha en ella, fue por el amor de *Jesu Christo* en la asistencia, curacion, y regalo de los *Enfermos*, en el remedio de las necesidades de los *Pobres*, en la conversion de personas perdidas, y en otros actos, y ministerios de caridad, con que acreditó su *Cruz Santa*. Más, en pluma de *Aponio*, el *Madero* en que

(4)
Exod. cap. 16.
vers. 13.

y Excelencias de Granada.

Jesu Christo nuestro Redemptor murió fue *Granado*, de cuyo Arbol tomó el nombre la Ciudad, como queda insinuado, y por tanto le conviene el titulo, y renombre heroyco de Ciudad de la Cruz de Christo, bastando solamente esta expresion para denominarla *Ciudad Ilustrísima del Sacramento*.

Sienten Autores, à quienes sigue el moderno Estrada, (5) que la mencionada Ciudad fue poblacion de Hebreos, los quales, acompañados del Rey Nabuchodonosor, vinieron à España, y agradaados del sitio, y de su fertilidad, se emplearon en la fundacion, dándole por nombre *Granat*, ò *Granad*: voz, que según la inteligencia de *Arias Montano*, suena, y corresponde en nuestro Castellano, *Ciudad de Peregrinos*. Elogio es bien ajustado à tan Noble Ciudad, por el que se declara ser la misma Jerusalem, de quien se predica en las Sagradas Letras el mismo titulo por excelencia. Ciudad de Peregrinos la canta David: (6) *Ecce alienigenæ, & Tyrus, & Populus Æthiopum habitaverunt illic*. Con mas claridad en el Libro de Estras, donde se lee, que habitaron en ella los Principes del Pueblo, los Sacerdotes, Levitas, y los principales de los hijos de Judá, y de Benjamin, los Jueces, Magistrados, y de esclarecidos ministerios de la Republica: *Habitaverunt itaque autem Principes Populi in Jerusalem, hi sunt itaque Principes Provincia, qui habitaverunt in Jerusalem*. (7) Es Granada Ciudad de Peregrinos, y de los mas principales, authorizada con los condecorados Ministros Togados del Real Acuerdo, con Principe Eclesiastico, Individuos venerandos de su Ilustrísimo Cabildo, en el Santo Tribunal de la Inquisicion, en el muy Ilustre Cabildo de la Capilla Real, de la Imperial Universidad de Letras, en los famosos, y celebres Colegios, que mantiene, y en diferentes classes de personas de graduacion, Eclesiasticas, Regulares, y Seculares, con su numeroso Pueblo: por lo que en su elogio vale afirmar, que no solo goza los blasones, excelencias, y privilegios de Jerusalem, sino que es la misma, conocida, y celebrada de las Naciones en lo antiguo por Jerusalem, y aora por el nombre de Granada. A que se puede añadir, que si en Jerusalem escribió Iſaias estaba el *Horno de fuego*, (8) el ardor, y la llama viva de la Ley de Gracia, no faltaron hornos de fuego en Granada, en los que por la confesion, y predicacion de la Ley de Christo fueron quemados muchos Martyres, cuyas memorias brevemente tocaremos. Sin duda atendiendo quizás à lo expresado, y à mas, advirtió, y afirmó con validísimas razones, y autoridades de varios Escritores una docta pluma de la Descalcez Trinitaria, (9) que Granada es la mas parecida de las Ciudades del Mundo à la de *Jerusalem*, su fiel copia, y prodigioso retrato: con que si Granada es la antigua Jerusalem, sin detencion se publica la *Ciudad del Sacramento*, pues en aquel Alcazar de Sion se preparò el Cenaculo, y se instituyó la Sagrada Eucharistia.

Con conocimiento claro de lo que era Granada famosa Ciudad del Reyno, y sintiendo verla possida tyranamente de las Lunas Mahometanas, para sacarla, y librarla de su yugo, le pusieron cerco los señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel (que yacen

(5)
Estrada, in Po-
blat. Hispaniz,
v. *Granata*.

(6)
Pſalm. 86.
*Illic enim as-
cenderunt Tri-
bus: quia illic
federunt feder in
judicio, ex Pſal.
121. 4. & 5.*

(7)
2. Eſdr. cap. 11.
verſ. 1. & 3.

(8)
*Cujus ignis est
in Sion, & ca-
minis in Jerusa-
lem, Iſai. cap. 31.
verſ. 10.*

(9)
En el Libro de
nuestra Señora de
Gracia de Gra-
nada, en dife-
rentes partes.

sepultados en la Capilla Real, que con magnificencia igual à tanta Magestad fundaron, y dotaron, à efecto de que en perpetuas alabanzas al Señor de los Señores, y en Anniversarios, y pias preces, en bien de sus almas, se empleen sus muy Ilustres Capellanes) por el mes de Mayo de mil quatrocientos noventa y uno, que despues de ocho meses, considerando sin fuerzas Boabdellin, conocido por el Rey Chico, hizo capitulaciones para la entrega de la Ciudad, que aconteció en el dia primero de Enero del siguiente año de mil quatrocientos noventa y dos; y entonces, subiendo à lo mas elevado del Alcazar, ò Fortaleza de la Alhambra Don Fernando de Talavera, Obispo de Avila, y electo Arzobispo de Granada, levantò el Pendon de la Santa Cruz, que todos adoraron; luego el Estandarte, ò Vandra de Santiago Patron de España, para que todos le aclamasen por Defensor; y ultimamente el Estandarte Real con las Armas de sus Magestades, que visto por el Exercito, clamaba con voces de alegria, *Castilla, Castilla*, segun refiere Perez de Mesa. (10) En la Ciudad de Granada, y Lugares suburbanos se hace commemoracion en las segundas Vísperas de la Circuncion del Señor de esta entrega, que se continúa en el Oficio del siguiente dia, y en su Missa. El Padre Camargo (11) escribe, citado del Doctor Illescas, que en el año referido de mil quatrocientos noventa y dos fue hallado el titulo de la Cruz de Christo en la Iglesia de Santa Cruz de Roma, y en el mismo dia del hallazgo milagroso llegó à la misma Santa Ciudad la noticia de haverse ganado la de Granada, que aumentò el júbilo, y alegria de sus moradores. La Reyna Doña Juana, hija de los Catholicos Reyes, le concedió por Armas una *Granada* abierta, que en campo de plata pone por tymbre, y blasón, la qual eligió el Rey Don Henrique IV. por empresa de un Principe vigilante: cuya fiuta fue de tanto aprecio, y estima entre los Romanos, que la idolatraban, lisonjeandose el gusto, como cantò el Poeta Lusitano Camoes. (12)

(10)
Mesa, Grand. de
España, c. 43.

(11)
Camarg. in Epit.
Histor. ad annum
1492.

(12)
Cant. 9. Lusiana
49.

Vistos los nombres de la Capital Granada, y entendidas sus varias, y fundadas interpretaciones, que le concilian no vulgares excelencias, es de suponer, antes de entrar en la narracion de otras de estas, en el siguiente capitulo, que el ser sucinto en su declaracion, como en las noticias de su fundacion, es estudio, yà por no referir lo que en diferentes eruditos escritos goza la luz pública, y yà tambien porque en el puro papel de sus grandezas, poco tiene que escribir con novedad la pluma mas instruida. ¿Qual, ò que lengua se hallará suficiente-mente idonea para dibujar, ò preconizar sus alabanzas, proezas, y preeminencias? ¿Que se podrá decir de nuevo de una Ciudad merecidamente elogiada por su antigüedad, por firme, y antigua en la Religion Christiana, dorada bafa de las estatuas de su fama? De las primeras del Orbe fue en recibir, y abrazar la Fè de Jesu Christo, y en rendir la obediencia à la Santa Sede Apostolica. Ilustre por la virtud, Nobleza, Armas, y valor de sus hijos, que siempre han defendido, y procurado exaltar con sangre, poder, y vida la honra de Dios, la verdad de su Ley, y la Magestad, y dominios de nuestros Catholicos

cos Monarcas. Tan señalada en Letras, como diestra en la disciplina Militar, y Politica, y versada en el Comercio, que en ambos Mundos es con respeto nombrada. Tan célebre, que ha conseguido, que los Historiadores Regnicolas, y Estrangeros, administrando justicia, le concedan, (que no es pequeña fortuna) y confiesen los lauros, rymbres, y palmas, que han sabido ganar con hechos famosos, y empresas heroycas sus fidelísimos hijos. Es mayor, que toda la alabanza, que se le puede atribuir: *Major est enim omni laude.* (13) Ninguno es suficiente para elogiarla dignamente. Con este conocimiento servirá la reducida expresion de sus grandezas de demostracion solamente del leal afecto de la Religion Hospitalaria, dando testimonio de su gratitud notoria en las antecedentes, y siguientes clausulas.

(13)
Eccles. cap. 43.
verf. 33.

CAPITULO SEGUNDO.

Exceleacias, y grandezas mas notables de la Ciudad de Granada.

1 **P**Rimeramente numera entre ellas, y encomienda à la mas seria atencion, la de tener por Patrono principal, y de todo su Arzobispado à el señor San Cecilio su primer Obispo, Discipulo de nuestro Apostol Santiago, consagrado Obispo por el Principe San Pedro, quien le ordenò viniessè à España con seis Compañeros, para que destruyessèn la idolatria, fundassèn, como fundaron, la Christiandad, plantaron la Religion, dispusieron, y manifestaron el orden, que en los Oficios del culto divino se havia de observar, y dedicaron con su sangre las Iglesias, como escribiò en alabanza de estos siete Athletas, y resplandentes Estrellas el Papa San Gregorio VII. à los Reyes de España Alfonso, y Sancho, y à los Obispos del Reyno. Este Ilustrisimo Martyr, à exemplo de su Maestro, rubricò con su preciosa sangre la primera predicacion del Santo Evangelio en la Ciudad de Granada, muriendo valerosamente por ella con sus Compañeros, y Discipulos abrasados en fuego en las Cavernas, y Hornos del Sacro Monte extramuros de dicha Ciudad, cuyas Cenizas encienden los corazones de los Fieles, y los inflaman poderosamente, para que todos se dediquen à el amor de Dios, y confesion de su Ley Santa.

2 El Theforo celestial de las Santas Reliquias fue hallado en el Monte Sacro ya dicho, por unos hombres, que deseosos de bienes temporales, buscando un theforo terreno, hallaron unas Cuebas, ò Cavernas, y en ellas las Cenizas, y Huesos de San Cecilio, San Hiscio, y San Thesiphon sus Compañeros, y de otros Martyres, que con ellos havian padecido abrasados en Hornos de fuego, en el Imperio de Neròn, El Señor Arzobispo de Granada Don Pedro Baca de Castro, singular Varon en virtud, sabiduria, y prudencia, habiendo hecho el proceso por la jurisdiccion Ordinaria para la calificacion de las dichas Reliquias descubiertas, que con Libros diferentes, y Laminas de plomo se hallaron en las Cavernas, diò cuenta à la Santidad de Clemen-

te VIII. por una Dignidad de su Santa Apostolica Iglesia, que para este efecto mandó de Roma, y juntamente à la Corte de Madrid otra, para que à la Magestad de Phelipe II. informasse del todo de la invencion, y obtuvo por *Breve* especial licencia, y comission de su Santidad, y *benelapito* del Rey para proceder à la calificacion de las Reliquias, reservando la de los Libros, y Laminas à la Santa Sede. En su virtud se pasó à las probanzas del proceso, con junta de los sujetos mas conocidos en virtud, y letras, que entonces havia, de los señores Obispos de Guadix, de Canarias, y de Galipoli, de muchos Prelados Regulares, de los Cabildos Eclesiasticos de su Diocesis, y de ocho Señores Oidores, con el Fiscal de la Real Chancilleria; y comprobados muchos Milagros, que nuestro Señor hizo en el maravilloso hallazgo, las luces del Cielo, que havian mostrado aquel Theforo, con un olor suavissimo, que respiraban las Reliquias, Cenizas, y Hueffos, (y aun las piedras juntas con ellas) declaró por voto de todos, que las dichas Reliquias, Hueffos, y Cenizas eran de los Santos Martyres Cecilio, y sus Compañeros, y Discipulos, de que trata el Padre Camargo, (1) refiriendose à el Doctor Gregorio Lopez Madera, del Consejo de Castilla, y à el Marqués de Eitepa, en la informacion escrita para la Historia del Sacro Monte.

(1)
Camarg. in Epir.
Hist. ad annum
1495, fol. 321a

3 La misma diligencia autorizada de calificacion se hizo por las Reliquias halladas en la Torre Turpiana, (en cuyo sitio està oy el Magestuoso Templo de la Santa Iglesia Metropolitana) que son la mitad de la Toca, ò Lienzo, con que la Virgen Maria nuestra Señora limpiò, y enjugò las benditas lágrimas de sus purissimos Ojos, que derramò en la Pasion, y Crucifixion de su Hijo Jesus, y un Hueffo de San Estevan Proto-Martyr: las quales santas Reliquias, con las antes mencionadas, despues de la Sentencia, fueron expuestas à el culto, y veneracion de los Fieles en la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte, y en la Cathedral, como escribe su Theforero Bermudez de Pedraza.

4 No es de omitir la digna memoria de mas de tres mil Martyres, (de quienes el señor Don Diego Ecolano, y Coloma, Arzobispo que fue de Granada, en Carta à la Santidad de Clemente IX. hace mencion, con expresion de los nombres, calidad, y hecho de los martyrios) que en la rebelion de Granada, su Vega, y Alpujarras, padecieron à el furor de los Moros, porque constantes en la Fè Divina, no pudieron hacer que renegassen de ella. Se numeran entre los esclarecidos Martyres todos los Curas, Beneficiados, y Ministros de los Santos Sacramentos, en quienes mas executaron la violencia del odio, y la rabia infiel, en cruelissimos tormentos, hasta que rindieron felizmente sus vidas, como dicen Fuen-Mayor, Luis del Marmol, Mendoza, y otros. (2)

(2)
Fuen-Mayor, in
vita S. Pii V.
Marmol in Hist.
Africae, lib. 3. c.
12. & lib. 5. c. 8.

5 Siguen en continuacion de las excelenciss un San Gregorio llamado el *Betico*, vigesimo sexto Obispo de Granada, celebrado por sus virtudes, y sabiduria, con que perseguiò, y confutò à los Arrianos, librando de sus errores à la Ciudad, y Reyno con su predicacion Evangelica, y con elegantissimos Libros, que escribió; y lleno de meritos,
dcl-

descansò en paz en su Iglesia, cuya Fiesta pone el Martyrologio Romano à los veinte y quatro de Abril, por las palabras siguientes: *Illiberi in Hispania Sancti Gregorii Episcopi, & Confessoris*. El Bienaventurado Fr. Raymundo de Blanes, Religioso del Sagrado Orden de nuestra Señora de la Merced, à quien eligiò su Patriarca, y Padre San Pedro Nolasco para que hiciesse una Redempcion en la Ciudad de Granada por los años de mil doscientos treinta y cinco, donde, despues de haver toletado oprobrios, tormentos, y castigos, le cortaron la cabeza en odio de la Fè de Christo, que defendia, y predicaba, consiguiendo la laureola de Martyr, y primero de su Religion, segun trata el Padre Fr. Pedro de San Cecilio. (3) El V. Fr. Juan de Granada, que nació en el Real Palacio de la Alhambra, hijo de un Rey Moro, y convertido à nuestra Santa Fè, vistió el Habito de la Merced en el Convento de Sevilla. Consiguiò, que su Religion le nombrasse Redemptor de los Cautivos Christianos, que estaban en su Patria, y admitido por el Rey su Tio, procurò persuadirle con finezas bolviessè à su Seña. Corresponidia à ellas con santas amonestaciones, y predicacion, para que el Rey se convirtiesse, de lo que indignado, le cortò la cabeza, y à su Compañero Fr. Pedro de Malafan, y mandò, que sus Cadaveres fuesen arrojados en un sitio immundo. Un San Pedro Pasqual, Obispo de Jaèn, Religioso del mismo Orden, cautivo por los Moros de Granada, se exercitò muchos años en fortalecer en la Fè à los Cautivos, en focorrer à los desvalidos, y redimir à los parvulos, y flacos, de quienes se temia el peligro de la prevaricacion. Padeciò el martyrio año de mil trescientos y uno en la misma Ciudad. Fr. Juan de Cetina, Religioso de San Francisco, que con licencia de su Superior, entrò en Granada à predicar el Sante Evangelio, de que irritado el Rey Moro, le cortò la cabeza año de mil trescientos noventa y siete. En el mismo, con igual genero de tormento, consiguiò la palma del martyrio Fr. Pedro de Dueñas, Religioso de la misma Orden Seráfica. (4)

6 Si à tantos, y tan preexcelsos Santos debe memoria respetosa, honor, y veneracion la insigne Granada, para gloria del Señor, que se muestra en ellos admirable, siguiendo la autoridad del Padre San Ambro: (5) *Honoro viventis memoriam in perennitate virtutis, honoro per confessionem Domini sacratos cineres*, no menor juzgamos à nuestro Padre San Juan de Dios, que siendo, y haciendose de su propio suelo, por la *vocacion* del Cielo, y por el prodigioso nacimiento para la Patria, se hace presente à la devota consideracion, que con gloriosos titulos la pide como de justicia, y atienda à lo que se expone, para su exaltacion. *Patrono* es, y fue favoreciendo à sus moradores, librandolos de los peligros, previniendolos tambien para que huýessen de ellos, y cuidando en un todo de sus bienes; y aora en el Cielo, con su intercesion, y ruegos, auxiliando en las aficciones, y amparando en las opresiones con su proteccion. *Pedagogo*, y *Ayo*, constituido por el Maestro Jesu Christo, que llevò como de la mano à sus amados proximos à la Escuela de la Charidad, repassando sus lecciones con exem-

(3)
Cecilio in libe:
Victor. Charit. p.
1.º cap. 4.º §. 1.

(4)
Cecili. suprà §. 1.º 2.
Pedraza, suprà.

(5)
D. Ambros. in
Natal. SS. Naza-
rii, & Celsi.

plos maravillosos, y fortaleciendolos con raro modo en virtud, contra las astutas suavidades, y engañosos acometimientos de la maligna Serpiente. *Báculo*, que sustentó à muchos débiles con riesgo de caída, por la fuerza, y continuacion de los combates. *Medico* experimentado, que à enfermedades del alma, y cuerpo aplicaba eficaces remedios. *Maestro*, enseñando virtudes, y con tantas doctrinas moviendo à ellas, yà unas veces trayendo à la consideracion la bondad divina, y los beneficios recibidos, para que agradecidas las almas, correspondiesen con amor; y yà otras proponiendo memorias del rigoroso Juicio, para que temiendolo, se apartassen de las culpas, y las abominassen. *Pastor* zeloso del Rebaño Granadino, pues observò puntualmente las condiciones, que señala *Rusbrochio*, (6) consolar con la clemencia divina, arguir, y atemorizar con su justicia; y las tres, que apuntó el Cardenal Cayetano sobre el *ego sum Pastor bonus* de Christo, convocar, y llevar à las ovejas à la segura fenda, dirigirlas, encaminarlas, y con vida ajustada alentarlas à su vista, caminando delante. (7)

(6)
Bonus Pastor, consolatur oves suas benignitate, itemque sequitur eas, & arguit, & objurgat, ac comminatur justitiam Dei. Rusbroc. in Taber. foederis.

(7)
Tres conditiones consistunt in actionibus pastoris, scilicet, vocare, ducere, & praecedere. Cajet. in Joan. c. 10. v. 14.

(8)
 Jerem. 31. v. 15.
 Matth. 2. v. 18.

(9)
Respondemus breviter, quia sepulta sit juxta Bethleem in Ephraim: & ex materno corpusculi bespinio, matris nomen accepit. D. Hieronym. lib. 1. Comment. in c. 2. Matth.

(10)
Valde frequens est, quod multa accipiamus bona à loco in quo Sanctorum Reliquiae jacent, ac Deus ab amicis suis est obsequiis honoratus. Sylv. in Evang. lib. 2. cap. 1. q. 14. num. 53.

7 Dan voces oy los Sagrados Hueffos del charitativo Padre de Pobres, reservados en costosísima Urna de plata en el Camarin magnifico de su primitiva Iglesia, diciendo à Granada, y à el Orbe, que no cessa de hacer en la Patria los oficios de Patrono, Patricio, Amigo, Intercesor, y Abogado, y con especialidad como Padre por los hijos, y moradores de aquella Ciudad, que goza, y venera su Sepulcro. De Rachel vaticinò el Propheta Jeremias, y escribió el Evangelista San Matheo, (8) que lloraba la muerte de sus hijos los Santos Innocentes: *Rachel plorans filios suos*; y preguntando el señor San Geronymo, cómo pueden ser sus hijos, siendo de la Tribu de Judà, y ella de la de Benjamin, se responde, que por haver sido sepultada cerca de Bethlehem, adquiriendo por las cenizas de su Sepulcro nombre, y titulo de *Madre*, con el qual pronuncia à voces clamorosas, que son sus hijos los niños Martyres. (9) Oyese el clamor, y voz de lo excelfo, *vox in excelsis audita est*, para que se entienda, y perciba el ruego, y súplica de nuestro Santo Fundador en favor de sus hijos, y naturales, por el derecho de los despojos sacros, que se veneran en Granada. En el Nacimiento de nuestro Salvador fueron venturosamente felices unos Pastores, à quienes la claridad de Dios los ilustrò, y dexò resplandecientes, así en el cuerpo, como en el alma, segun Hugo de Santo Charo. Estos Pastores, como se colige del Venerable Beda, eran tres no mas, que habitaban apacentando su ganado en un sitio fecundo cerca de Belèn, donde murió, y fue sepultada *Rachel*; y la felicidad, y fortuna que alcanzaron, la atribuye el Padre Doctor Sylveira (10) à estàr allí sepultada la dicha Rachel, porque por razon del lugar dispensa misericordiosamente el Señor muchos bienes à los que lo frecuantan, veneran, y piden en èl por los meritos de sus Santos. En el mismo lugar cerca de Belèn habitò Jacob, y ofreció à la Magestad Suprema holocaustos: y quantos ofrecia nuestro Patriarca en el recinto Granadino, y en el lugar donde se veneran

ran sus Cenizas, y Hueffos? Es facil de comprehender, y se queda à la arenta reflexion de los moradores. En el propio sitio donde descansò el citado Jacob, y viò la Escala llena de mysterios, oyendo promessas, favores, y gracias, fue donde su ascendiente Abraham hizo obsequios de sacrificios à Dios, de los que agradado, colmò de beneficios à su nieto, hasta concederle su visita: que así honra el Cicio à sus amigos, y premia sus merecimientos.

8. Convenientísimamente, escribe el Expòsitor Carmelita, y visitò Jesu Christo el predio, ò heredad de Joseph en Sichem, en que fue mejorado de su Padre Jacob, (11) y dandose por fatigado del camino, sentado cerca de la fuente en coloquio con la muger Samaritana, la convirtió, y à muchos de los suyos; porque allí estaban los Hueffos de su siervo Joseph en Sepulcro propio, que heredò, y tambien comprò: *Ossa quoque Joseph, que tulerant filii Israël de Egipto, sepelierunt in Sichem in parte agri.* Reparte el Señor sus dones, y misericordias con liberalidad à los habitadores de aquel lugar donde descansan los Hueffos, y Reliquias de sus Santos, ensalzando su memoria, y excitando à su alabanza: (12) *Nam ob Sanctorum Reliquias in aliquo loco commorantes, multa habitatoribus illius bona Dominus impertitur, & magnam sepe ob Sanctorum corpora misericordiam illi consequuntur, ac impetrant.* Bienaventurado el pueblo, que conoce tanto bien, y que canta en aplausos festivos su fortuna, alabando las misericordias del Altísimo. (13) Feiiz, y muy dichosa la Nobilísima Ciudad de Granada, que conoce, entiende, y publica los dones, y mercedes celestiales, que recibe, por el Sepulcro, que goza, de su Padre, Abogado, è Intercessor San Juan de Dios. Gocete en grande manera, porque en la Urna de sus Sacros Hueffos, y Reliquias ha hallado el mas precioso, y riquísimo thesoro, que vale tanto para remedio de todas las necesidades de sus moradores. Los que trabajan en el descubrimiento de un thesoro, cabando con sudores una, y muchas veces la tierra, se alegran, y llenan de vehemente gozo; quando por fruto de sus tareas encuentran un sepulcro, dice el Santo Job: (14) *Quasi effodientes thesaurum, gaudens que vehementer cum invenerint sepulchrum.* Aludiendo à los antiguos túmulos, y depósitos de cadaveres, en que se solian esconder alhajas de oro, y plata, monedas, y otras preñas de gran valor, y estima, celebraba alguno con aclamaciones, y publicaba su alegría, y júbilo, y el hallazgo de un thesoro, quando por fortuna encontraba despues de muchos desvelos algun signo de la caja, ò urna de hueffos sepultados, advirtió el Padre Pineda. (15) Theforo es la Urna de los Sacros despojos del Patriarca San Juan de Dios: Sepulcro es, que aclama, aplaude, y solemniza Granada: Túmulo es, por el que recibe del Omnipotente Señor gracias, y favores, con que honra la memoria de su Siervo, y premia la fe, y piedad de sus devotos.

(11)
Genes. 48. v. 22.
Jolue cap. 24. v.
32.

(12)
*Convenientissimè
Dominus hunc vi-
sitat locum ibique
mirabilem hanc
mulieris, ac mul-
torum civium ope-
ratur conversio-
nem.* Sylveit. lib.
4. cap. 5. n. 45.

(13)
*Beatus populus qui
scit jubilationem.*
Psal. 88.

(14)
Job, cap. 3. v.

(15)
*Si thesauri, aut
sepulchri ullum
signum videt ve-
hementi afficitur
gaudio, letus que
acclamationibus
exultat.* Pineda
in Paraphr. cap.

CAPITULO TERCERO.

Por vocacion Divina entra nuestro Padre San Juan de Dios en la Ciudad de Granada, en la que funda su Religion, y viste Habito distintivo de ella.

9 **O**bediente San Juan de Dios, Siervo el mas fiel, Soldado el mas caritativo, Pastor el mas vigilante, Oficial el mas cuidadoso, Peregrino el mas devoto, y Jornalero el mas compasivo, à la voz del Niño Pobre, Jesús Divino disfrazado, que en la Comarca de Gibraltar, mostrandole una *Granada* abierta, y por corona *una Cruz*, le dixo: *Juan de Dios, Granada será tu Cruz*, se encaminò à esta Ciudad prontamente con espiritu alegre, y fervoroso, resuelto à vivir de asiento en ella, en cumplimiento de la vocacion. Quarenta y un años de su edad contaba quando entrò en la determinada mansion Granadina, y del Nacimiento de nuestro Salvador Jesús Christo el de mil quinientos y treinta y seis. Allí, como en campo fértil, y delicioso, se plantò fragante Lyrio, (1) que creciendo solamente à influxos celestiales, conservò su pureza, è innocencia entre las espinas de los riesgos del mundo, y combates fuertes del comun enemigo. Planta feliz, que no diò passo en la tierra, sin producir copiosos incrementos àcia el Cielo, nunca sofocada, marchita, ni triste con las muchas aguas de tribulaciones, y avenidas de contradicciones, que padeciò; pues es constante, que no bastaron los males de calamidades diversas por estranhos modos à apagar la llama de su caridad: *Aqua multe non potuerunt extinguere charitatem, nec flumina obruent illam.* (2) Este, pues, hombre el mas puro, cabàl, pio, penitente, exemplar, y ajustado, puso Tienda de Estampas, y Libros devotos, que mas repartia por piedad, que vendia, en que tenia muchas ganancias; y como esta ocupacion era voluntaria, y à nadie defraudaba, quando à ella faltaba, se tomaba las correspondientes horas para visitar Iglesias, frequentar Sacramentos, consolar Enfermos, y socorrer necesitados, segun la posibilidad de sus cortas facultades.

10 Este pio ejercicio tenia en los dias de trabajo, que en los festivos de precepto todo se dedicaba à el culto divino, y à el remedio de pobres: los mas iba à hacer oracion à la Ermita de los Martyres, sita en el Sacro Monte Valparaíso extramuros de la Ciudad, en cuyo Altar Mayor estaba colocada la Imagen del señor San Sebastian. En la dicha Ermita, en dia propio del inclyto Martyr, glorioso Abogado de la peste, predicò el Venerable Padre Maestro Juan de Avila, (3) y ponderando la fuerza de las faetas del amor divino, que suavemente hieren los corazones, traspasaron tanto el de nuestro Padre San Juan de Dios las dulces persuasiones, y doctrina del Orador, que hecho un volcan sagrado, manifestò ardientes llamas por la boca, por los ojos, y en las acciones. Salìo apesurado de la

Igle.

(1) Matth. c. 6. v. 28.
Sicut liliū inter
spinas. Cant. cap.
2. v. 2.

(2) Cant. c. 8. v. 7.

(3) Sic in Chronolog.
nostri Ordinis; sed
vide in fine cap.
4. secundum tra-
ditionem Grana-
tensem.

Iglesia, haciendo tales demostraciones fuera del modo regular, que parecia demente, las que eran expresiones de verdadero amante de Dios, que es *amarle sin modo*, como ensena el señor San Bernardo; (4) y segun San Pedro Chryfologo, (5) carece de razon, *no tiene juicio*, ni conoce à el mundo, porque todo su estudio es en el Cielo, con deseos de ver, y servir à el amado Bien. Como los muchachos, y mal entretenidos le notaron furioso, acudieron prontos à maltratarle con lodo, y golpes, tratandole de loco. El Santo Juan, humilde, y sufrido, bien hallado con los desprecios, se presentó ante el dicho Maestro Avila, y le eligió por Padre Espiritual, pidiendole sus consejos, y direccion; y es verosímil, que le mandó entonces profinguiesse en el fervor de espíritu comenzado, que con la negacion de si mismo, y el menosprecio del mundo en las apariencias de demente, se aseguraba.

11 Prosiguiendo en las figuras, y ademanes de demencia el charitativo Padre de Pobres, con que disimulaba su virtud, le llevaron à el Hospital Real, para curarle como à loco. Desnudèz, azotes, y mal tratamiento era la medicina, que por entonces à el juicio del Administrador, y de los Enfermos se juzgó la mas conveniente, y adecuada à la enfermedad. Paciencia, resignacion, y constancia brillaron en el virtuoso Enfermo, alegrandose de tolerar por el amor del Señor muchos oprobrios, penalidades, y castigos, cantando en su corazon con el Rey Penitente: *Por ti, y por tu amor tolero con gozo los azotes, que me dan por remedio: Quoniam propter te sustinui opprobrium* (6) el Docto Hays lee, *propter amorem tuum*; pues à el que verdaderamente ama, le son dulces las persecuciones, y siempre està preparado à los tormentos, *quoniam ego in flagella paratus sum.* (7) Llegado el tiempo, à consultas del Cielo, de recuperarse el accidente à la vista de los hombres, se declaró la mejoría por el pacientísimo Enfermo, quien con serenidad de animo, gran concierto, y razon, respondia a todo lo que se le preguntaba de tal modo, que entendidos el Administrador, y Enfermeros de que yà estaba bueno, le concedieron licencia para que saliesse del Hospital à buscar su vida con papel de seguridad, y con salvo conducto, para que no fuessè otra vez aprehendido.

12 En esta ocasion se havia retirado à la Ciudad de Montilla, empleado en la Mision, el V. P. M. Avila, y deseando nuestro Padre San Juan de Dios comunicarle puntos de espíritu, y darle cuenta de lo acaecido, partiò à la dicha Ciudad, donde entregado à materias tan importantes, se detuvo algunos dias, y luego con la bendicion de su dicho Maestro caminò à el célebre Santuario de nuestra Señora de Guadalupe, Real Monasterio del Orden del Máximo Doctor San Geronymo. Alli, recreado con nuevos favores de la Virgen Maria, acreditado de Varon justo, y milagroso, sale para Fuente Obesuna, en donde, como en Oropesa, y Baeza, exerciando su charidad, hizo prodigios, dexando fama comun de Santidad. No se entienda que tomó el Habito de Donado, ò Converso en el dicho Real Monas-

(4)

Modus diligendi Deum est diligere sine modo. S. Bernard. in tract. de Dilig. Deo.

(5)

S. Petr. Chrysol. Sermon. 147. Amor ignorat iudicium, ratione caret, modum nescit. Amor, qui cupit videre Deum, & si non habet iudicium, habet tamen studium pietatis.

(6)

Psal. 68. v. 8. Hays hic.

(7)

Psal. 37. v. 18.

(8)
P. Fr. Francisco
de San Joseph, en
la Historia Uni-
versal de la primi-
tiva, y milagro-
sa Imagen de
nuestra Señora de
Guadalupe, cap.
37. num. 58, has-
ta el 65.

(*)
Idem *suprà.*

nafterio, como ha paracido à cierto Autor de la misma Religión, (8) numerando esta entre las glorias excelentes de aquella Casa; si, que recibió el Bienaventurado Juan de limosna del Prelado un demediado Habito, ò Tunica blanca; para cubrir su desnudez por entonces: que si por la vestidura dada se huviera de llamar Converso, muchas veces lo huviera sido de diferentes Sagradas Religiones; porque muy de ordinario tenia nueva ropa, que se podia por el color decir Habito de ellas; pues como en viendo necesidad en el pobre, se desnudaba para remediarla, se vestia luego de lo que encontraba, ò le hacian charidad. Creemos, que la voluntad de la pluma en lo referido, como en adjudicarle Hospital fuyo, merece disculpa, y aun agradecimiento, porque à tan pafmoso Santo todos quieren tener por fuyo: asimismo en afirmar, que entrò con el Ropon de tal Donado en el Hospital de Granada, (haciendo de èl tanto aprecio, que lo traxo toda su vida, y los demàs Compañeros sus Discipulos) que era à cargo de los Religiosos de su mencionada Orden; pues consta lo contrario de los Escritores de su vida, y se tiene de pública voz, y fama en la nombrada Ciudad de Granada, de que daràn suficiente razon los capitulos siguientes IV. V. y VI. (*) A lo que escribe de ser llamado el Santo por el Padre Prior del Monasterio del señor San Geronymo de la nominada Ciudad, para que sirviesse en su Hospital, y que con la licencia, y Consejo del de Guadalupe partiò para dicho efecto, se responde con la *Bula de su Canonizacion* à el §. V. y VI. que dice: *Que el bendito Juan alquilò en la Ciudad de Granada una casa, la que alhajò con limosnas de personas piadosas, que le sirviò de Hospital, don'le recibia, asistià, y curaba à quantos Pobres Enfermos podia atraer à ella; y que aumentandose el numero de estos, instituyò Hospital mayor, y le proveyò de todo genero de medicinas, ropa, y aparatos, que servia por sí, y por otros, que por Compañeros de su Instituto havia admitido.* Y basta.

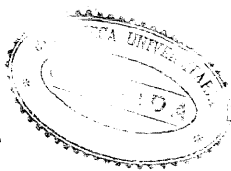
13 Desde Baeza emprendiò nuestro Santo Padre su viaje à la referida Ciudad de Granada, en la que el dia Jueves ocho de Noviembre de mil quinientos treinta y siete, gobernando la Nave de la Iglesia el señor Paulo Papa III. y la Monarchia de España Don Phelipe II. diò principio à la Santa Hospitalidad por *Instituto* en la forma que sigue: Orando en el mismo dia ante la Imagen de Jesus Crucificado, que tiene à sus lados la de Maria Santisima Dolorosa, y la de San Juan Evangelista, que al presente se halla en decente Altar à la puerta del Sagrario nuevo en la Santa Iglesia Cathedral, se le representò que baxaba la Señora de su Trono, acompaña da del Evangelista, y que le ponian en su cabeza una *Corona de Espinas*, que recibì con dolor sensible; y oyò, que con voz inteligible le decia la Madre del Divino Verbo en el acto de la Coronacion así: *Por espinas, y trabajos, Juan, quiere mi Hijo que alcances grandes merecimientos: à que correspondiò el bendito Juan: Trabajos, y espinas dados por nuestra mano, Señor mio, (hablaba con el Crucificado) seràn rosas, y clavetes para mí.* Con tales flores coronado, sumamente favorecido, defa-
pa-

pareciendo la vision, salió el Santo de la Cathedral con alborozo singular, igual à su confusion, como perfecto humilde, y pasando por la calle de Lucena, reparò que en la puerta de una casa havia cedula puesta de alquiler; que expresaba: *Esta casa se alquila para pobres.* Leyòla con atencion, y determinò alquilarla, como con efecto luego tratò de su arrendamiento, determinandola para Hospital, siendo de su cargo buscar sin dilacion camas, ropa, y menesteres para el acomodo de los pobres enfermos. Todo lo pensò, y practicò fado en los caudales de la divina Providencia, y le valieron muy bien, pues en el termino de dos dias puso quarenta y seis camas vestidas, bancos, sillas, y otras alhajas propias de Enfermeria, con que diò admirable, y heroyco principio à el Angelico Instituto Hospitalario.

14 Manifestòse Theforero del Señor, y su Proveedor general, corriendo por sus manos los beneficios, y focorros à los necesitados, haciendo con sus oraciones, que manaran los pozos de la misericordia aguas saludables en tanta abundancia, que crecieron à mares, para remedio del Pueblo, y curacion de las gentes; aun mas bien, que en el tiempo de Simon Pontifice, hijo de Onias, que alaba el Eclesiastico de gran charitativo, de libertador de su gente de los caminos de la perdicion, y de amplificador de la Ciudad: *In diebus istis emanaverunt putei aquarum, & quasi mare adimpleti sunt supra modum: qui curavit gentem suam, & liberavit eam à perditione.*

(9) A tres Astros es comparado Simon, à la *Estrella* de la mañana enmedio de la niebla, à la *Luna* llena, y à el *Sol* resurgente, subiendo por grados la comparacion con exceso de luz. (10) En las funciones pias de las Enfermerias, y demàs ministerios de su amor puro, se obtentò San Juan de Dios *Estrella, Luna, y Sol*, con clarísimos resplandores de Astro menor, mayor, y máximo en el Templo de Dios. Considerando estas luces, y lo benéfico de sus rayos el Señor Presidente de la Real Chancilleria de Granada Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Obispo de Tuy, Arzobispo que havia sido de la Isla de Santo Domingo, le profesò grande afecto, y estimacion à el Santo Patriarcha, y dando testimonio de ello, le vistió del *Habito Religioso* de su propia mano, y en su Oratorio en el dia dos de Octubre del año de mil quinientos treinta y ocho, ordenando, que del mismo Habito se havian de vestir sus *Compañeros*, primeras piedras de la Ilustre Congregacion, como así lo cumplieron.

15 Hallandòse estrecha la charidad dilatada del Gran Padre de pobres en los terminos, y ambitos del Hospital primero de la calle de Lucena, le fue forzoso buscar casa de mayor capacidad, donde fabricar Enfermerias para servir mas pobres, y que estuviesen con desahogo, y conveniencia. Diò cuenta de su buer animo, y determinacion à el Señor Arzobispo de Granada Don Pedro Guerrero, su singular Bienhechor, y Amigo, quien no solo alabò sus deseos, y alentò su espíritu, sino que le franqueò un mil y quinientos ducados, para ayuda de la compra, y gastos del nuevo Hospital. Fortalecido, animado, y focorrido con tan buena limosna, y agradables conse-



(9)
Eccl. cap. 50. v.
3. & 4.

(10)
Quasi Stella matutina in medio nebulae, & quasi Luna plena in diebus suis lucet: & quasi Sol resurgens sic ille effulsit in Templo Dei. Eccl. supra. v. 6. & 7.

jos nuestro Santo, comprò una famosa casa en la calle de los Gomele, la que dispuso à su modo, con los repartimientos correspondientes, fabricando salas de Enfermerias, tan capaces, que admitian doscientas camas para otros tantos Enfermos; y asimismo un recogimiento capáz de cinquenta pobres mendigos, de los que pedian limosna por las calles, y venian à la noche à descansar à su aposentamiento, en el que encontraban bancos para sentarse, lumbre para calentarse, esteras para recostarse, con Maestro que les instruyesse en la Doctrina Christiana. En este Hospital se mantuvo muy à satisfaccion, hasta su glorioso tránsito. Hay quien afirma, que nuestro insigne Fundador puso su primer Hospicio en una casa del sitio, que llaman de la Pescaderia, à la que agregó despues otro casa, en cuya extension recibió pobres Enfermos para curarlos, manteniendose en aquel lugar tiempo conveniente, segun el estado de las cosas, y ocurrencias, que variandose à favor, y beneficio del comun, eligió mayor Hospital, en que asistir mas crecido numero de Enfermos, como consta de la vida del señor Don Justino Antolines, Obispo de Tortosa, que sirviendo el oficio de Provisor, y Vicario General de Granada, y su Arzobispado, trabajó en el Proceso de la Beatificacion de nuestro Padre San Juan de Dios.

CAPITULO QUARTO.

Hijos, y Compañeros Venerables de nuestro Patriarcha San Juan de Dios, quien finalizò su vida en la Ciudad de Granada.

16 **E**STE, pues, Heroe insignisimo de la charidad Hospitalaria, amado de Dios, y de los hombres, cuya memoria en bendiciones se perpetua, (1) tuvo cinco Compañeros, hijos de su espiritu, y Profesores del mismo Instituto, con igual Habito, Regla, y Estatutos, que entre los asanes de Marta solicita en el gobierno, y cuidado de la casa, y pobres, conservaban las quietudes de Maria à los pies de Christo en altissima contemplacion. Fueron, el primero, el Venerable Padre Fr. Anton Martin natural de la Villa de Myra, Obispado de Cuenca, convertido, y apartado de una vida licenciosa, à la voz de la exortacion de nuestro Santo Padre, puesto de rodillas ante el, con un Crucifixo en la mano, y perdonando à su enemigo Pedro de Velasco, entrò en el Hospital, donde vestido con grande gozo de su corazon de nuevo hombre con la ropa de la gracia, y la gala de la salud, vivió santamente: *Gaudens gaudebo in Domino, & exultabit anima mea in Deo meo, quia induit me vestimentis salutis, & indumento justitiae circumdedit me.* (2) Fue Fundador del Convento Hospital de nuestra Señora del Amor de Dios de la Villa, y Corte de Madrid, que oy es mas conocido por su propio

(1)
Ecccl. 45.

(2)
Isai. 61. v. 10.

pio nombre; y despues de la muerte del Santo Patriarcha, quedó por Hermano Mayor del Hospital referido de la calle de los Gomeles, que luego pasó à la de San Geronymo, que à el presente tiene la Religión, como despues se dirà. Falleció con grande opinion de santidad.

17 El segundo Compañero es el V. P. Fr. Pedro de Velasco, natural de la Villa de Guada-fortuna, Reyno de Granada, que de lobo sangriento, pasó à cordero; de homicida de Pedro de Aragon, hermano del expreffado Siervo de Dios Anton Martin, pasó à sirviente humilde de los pobres Enfermos, con notable exemplo de toda la Republica de Granada: penitente, mortificado, perseverante en la oracion, y dado à todo genero de virtud se mostró siempre, dando en las Enfermerias, y fuera de ellas *frutos dignos de penitencia*, (3) y arrepentimiento de sus culpas. Concebia tan fuerte dolor de ellas, que quando las traia à la memoria, y mas la cometida en la muerte del mencionado Aragon, se arrojaba à el suelo, y con una piedra se daba recios golpes en el pecho, pidiendo à voces misericordia à el Señor del Cielo, y Tierra. Creemos la consiguió, y que atenta su ajustada vida, vive en eternidades felices en la Region de la luz, y de la paz.

(3)
Facite ergo fructus
dignos penitentie, Luc. 3. 8.

18 El V. P. Fr. Simón de Ayala, natural de la Ciudad de Granada, consiguió ser tercero Compañero por el empeño raro, y ocioso, que tuvo de seguir los pasos de nuestro Glorioso Padre, y las entradas de las casas, arrimandose à las puertas para escuchar, inquirendo, y preguntando lo que hacia, y en que se exercitaba. Empleando en esta vil curiosidad en la puerta interior de una casa, levantando los ojos, vió en la pared *escritos todos sus pecados*, y una *espada de fuego* amenazando el castigo, con cuya vista cayó en la tierra desmayado, y se levantó, por la immentia piedad del Señor, convertido: pidió nuestro Habito, con el que vivió diez y nueve años en desvelado servicio de los pobres Enfermos, subiendo cada dia de virtud en virtud, hasta su dichosa muerte, en que, segun piadosamente es de afirmar, halló el passo franco para la Gloria, à la que subió à gozar el premio de sus penitencias, y charitativos ministerios.

19 El quarto Compañero es el Venerable Siervo de Dios Fr. Domingo Piola, natural de la Republica de Genova, y Mercader de credito de la Ciudad de Granada. A la fama de rico acudió nuestro Santo Patriarcha, entendido en que podia dispensar sus limosnas para el alivio del Hospital; y llegando à su casa, como fuesse recibido con ceño, y enfado, quizás mudó de estilo, no pidiendo limosna, sino préstamo. Treinta ducados desdó que le prestasse el dicho Mercader, y este, despues de otras razones, le pidió fiador para la cantidad: entonces el Santo, sacando un Niño Jesus, que en el pecho traía, le dixo: *Este Señor me fiará*. Ilustrado el Piola con los resplandores, que despedia el vulto del Niño Jesus, entregó la cantidad enunciada, y se dedicó desde aquella hora todo à Dios, y à el Hospital, en el qual, à oportuno tiempo en que se atendió libre del vinculo del Matrimonio, tomó el Habito. A exemplo de su Padre, y Maestro ajustó la vida, y

se exerció en pedir limosna por la Ciudad à voces clamorosas, descubierta la cabeza, con lo que movia mucho los animos de todos, y recogia gruesas cantidades para sustento, cura, y regalo de sus pobres. Murió en el año de mil quinientos setenta y quatro, con veinte años de Religion, que se numera entre los Varones ilustres de fama de santidad, que ella cuenta, y refiere en su Chronologia.

20 Quinto Compañero el V. P. Fr. Juan Garcia, natural de la Villa de Guada-fortuna, tan hijo del Santo Patriarcha, como imitador de sus virtudes, pobre en tanto grado, que no se le conocieron mas bienes, que un penitente Habito; que le servia de filicio à raiz de la carne, el Rosario con que rezaba, y de continuo traia en edificacion de los que le miraban unas disciplinas, con que rigorosamente se castigaba. Andaba descalzo de pie, y pierna, descubierta la cabeza; ayunaba de continuo, y los Viernes à pan, y agua; y el descanso del sueño era el arrimo de la cama de algun pobre Enfermo. Sirvió el oficio de Enfermero Mayor muchos años, y dió el Habito à los esclarecidos Varones Fr. Rodrigo de Siguenza, Fr. Sebastian Arias, Fr. Melchor de los Reyes, Fr. Pedro Soriano, (General primero) y Fr. Frutos de San Pedro, que dieron maravillosos frutos, Conventos, y Hospitales à la Religion. Murió el Venerable Garcia à los setenta años de su edad, en gran opinion de virtud, y à su entierro asistió el señor Arzobispo Don Pedro Guerrero, con lo mas lucido del Clero, Religiones, y Pueblo.

21 De tan feliz, exemplar, y religiosa compañía se constituyó Caudillo el Glorioso Patriarcha, armado, como otro David, con el báculo de la Santa Cruz, y las cinco piedras limpísimas de sus cinco hijos, contra el sobervio Goliath, contra el poder, y ardidés del Inferno, que tanto atormenta à las almas, haciendoles guerra fuerte con todo genero de armas ofensivas: (4) *Et tulit baculum suum, quem semper habebat in manibus, & elegit sibi quinque limpísimos lapides.* Con el Escudo de la Hospitalidad, y Cruz de Christo, que siempre tuvo en sus manos, rindió à los enemigos infernales, y à los mundanos postro, procurando ganar estos para el Cielo. No sin mysterio fueron cinco los Compañeros, aludiendo à las cinco Llagas del Redemptor en el Madero de la Cruz, que por tanto, advertido de la devocion de nuestro Santo, y del numero de sus primeros Hijos expresados, huvo de proferir un sabio Orador del Instituto Gerony; miano, en Sermon de Gracias por la posesion del nuevo Hospital, que debia llamarse, è intitularse *de las cinco Llagas de Christo.*

22 Corria el año de mil quinientos y cinquenta, y à los ocho dias del mes de Marzo entregó su espíritu en manos del Criador el mejor Padre de Pobres, que fue un todo para todo, *omnia omnibus* (5) Sustentó à los menesterosos; vistió à los desnudos; curó à los Enfermos; à los detenidos en la Carcel por deudas alcanzó la soltura, y libertad; amparó à las viudas; à las personas honestas vergonzantes llevaba de noche las limosnas à su casa; à las que podian trabajar, les buscaba costura, y materiales en que exercitarse;

(4)
1. Regum cap.
17. 40.

(5)
1. ad Cor. 9.

se ; à las doncellas recogidas , dotes para casarse ; à los Estrangeros , y Pegrinos acomodaba en su Hospital ; focorrió à los pleyteantes ; pacificò à los discordes , y enemiltados ; convirtió à muchos engañados del mundo ; y finalmente , fue ojos del ciego , pies del tullido , manos del lisiado , y general Padre de Pobres , (6) como se dice en su Oficio proprio. En el año de mil quinientos cinquenta y dos , siendo el V. P. Fr. Anton Martin Hermano Mayor , con acuerdo del señor Arzobispo D. Pedro Guerrero , y del gran Maestro Apostol Andalúz Juan de Avila , se pasó el Hospital de la calle de los Gomeles à otro pequeño , y con fabrica pendiente , que se seguía con los haberes , que dexò la buena memoria del señor Don Fr. Garcia de Quixada , Obispo de Guadix , situado en la calle de San Geronymo , à el cargo , y administracion de los RR. PP. Monjes Hijos del dicho Doctor Máximo. Por gracia , y concession de la Reyna Catholica Doña Isabel fundaron en Santa Fè un Monasterio con el titulo de Santa Cathalina Martyr , que por lo enfermo del sitio pasáron en el año de mil quatrocientos noventa y dos à la Ciudad de Granada à el que queda apuntado ; cuyo sitio , con la Ermita , que llamaban del Quemado , se les entregò por Decreto de los Catholicos Reyes à los dichos Religiosos , para que labrasen Casa. En el siguiente capitulo se tratarà extensamente de este nuestro Convento Hospital , que pudo dexar ya prevenido , y comunicado à sus Hijos Compañeros el passage , y translacion nuestro Glorioso Patriarcha , con que se satisface à los deseos de los que afirman fue en su vida. Concurrió con el consejo , y afecto , aunque en sus dias no tuvo el efecto , ò diò principio con sus diligencias , ajuste , y representaciones , à esfuerzo de piedad de la devota señora Doña Francisca de Casares , dexando encomendada à sus hijos la continuation.

23 En el lienzo de las virtudes de tan excelso Padre ha corrido la pluma por el recinto de Granada solamente , segun à el proposito conviene. Ha acordado la *vocacion* celestial à ella su conversion , ò por mejor decir , los excessos de amor de su puro pecho , (y si esta accentiò à el oír el Sermon (*) del V. Padre Avila en la Ermita de Señor San Sebastian en su dia , que està en la Alameda à la orilla del Rio Genil , queda firme la tradicion , sin que pugne con la noticia dada de la Ermita de los Martyres , pues fue verdadero el suceso de su transformacion , y siempre es gloria en la Esfera de Granada) el principio del Angelico Instituto , sus primeros Alumnos , y Compañeros , y el felicisimo *anacico*. Para otras memorias remitimos la devocion à los Autores de su prodigiosa Vida. De los nuestros el Padre Fr. Agustín de Victoria , Religioso Presbytero de la Provincia de Castilla ; el Padre Fr. Hylarion Perdicaro , Presbytero de la Congregacion de Italia , y Revisor del Santo Oficio de la Inquisicion del Reyno de Sicilia ; y à el Padre Fr. Juan Santos , Presbytero , y Chronista General , en la parte 1. de la *Chronologia Hospitalaria*. De los estraños , el señor Obispo Don Fr. Antonio de Govea ; el Doctor Don Francisco Bermudez de Pedraza , Thesorero de la Santa Metropolitana Iglesia de Gra-

(6)
Aña. 4. in prima.
Vesper. diui 8.
Mort.

(*)
Es tradicior
constante en Gra-
nada , de que en
esta Ermita ovo
el Santo el Ser-
mon del Apostol
Andalúz Maestro
Avila , y que aun
fue por lo redu-
cido de ella , y el
gran concurso
que havia arima-
do à un Fresno,
que al presente se
mantiene , y hace
frente à dicha Er-
mita , y alli mis-
mo prorrumpiò
en los excessos de
su ardiente amor,
nunca bastante-
mente ponderado.

nada, y otros. ¿ Mas qué eloquencia, y rhetorica podrá explicar sin temor del Heroe de la Charidad, gracias, virtudes, y prerrogativas? Si los primeros alientos de su virtud fueron progresos de Varones perfectos en santidad; quien no teme anegarse en tanto mar? *O Padre inchyto! no tiene igual en la Gloria*, confeslamos, toda la dexò como patrimonio rico à sus Hijos: *Dedit illi gloriam in gente sua.* (7)

(7)
Eccl. cap. 44.

24 Tambien de sus muy Venerables Compañeros no se ha hecho mas que breve insinuacion, y con cuidado, por no hacer creer el volumen, y salir de los limites de la materia, con cuya reflexion imponemos termino à el presente capitulo, para passar à otro, en que se tocarà lo que ofrece su argumento.



CAPITULO QUINTO.

Translacion del Hospital de San Juan de Dios de la calle de los Gomeles, à la de San Geronymo, fuera de los muros de la Ciudad: compra de su suelo, sitio, y fabrica; y razon de la libre administracion de su hacienda à cargo del Hermano Mayor de el.

25 **H**aviendo tomado posesion del nuevo Hospital en la calle de San Geronymo, donde al presente existe, los primeros Padres de la Orden, Compañeros de nuestro insigne Patriarcha, dispuestas ante todas cosas las Salas de Enfermeria, y correspondientes repartimientos, passaron los Enfermos de aquel otro Hospital, calle de Gomeles, à este dicho, en propios ombros, con singular exemplo, y edificacion de la Ciudad, viendo, y admirando el espiritu del Padre en sus hijos. Algunos han dicho, y escrito, que este Hospital se tomò en vida de nuestro Padre San Juan de Dios; y padecen engaño, aunque se refieren à papeles antiguos, porque à la verdad aconteciò la mudanza dos años despues de su muerte, en el de mil quinientos cinquenta y dos, como afirma nuestro Chronista Fr. Juan Santos, (1) à quien debemos estàr.

(1)
Chronol. Hospit.
part. 1. lib. 4. cap.
4. pag. 445.

26 No negamos las vivas agencias del Patriarcha para el efecto, y quizás sus ordenes, y disposiciones comunicadas, antes si corroboramos lo antecedentemente escrito con insinuar, que empressa dificultosa, y de tanta cuenta no la tomarian à su cargo nuestros antiguos, si no huvieran recibido la aprobacion, y la instruccion de tan gran Padre.

27 Consta del Breve *Motu proprio* del señor San Pio V. dado en San Pedro de Roma à los ocho dias del mes de Agosto de mil quinientos setenta y uno, en el §. I. por la siguiente clausula, traducida legalmente, que fue la translacion de la muerte del Santo,

aun-

aunque no numéra los años : „ Como tengamos noticia, (hablaba
 „ el Santísimo Pontífice) que en otro tiempo en la Ciudad de Gra-
 „ nada, viviendo en ella Juan de Dios, exercitasse muchas buenas
 „ obras, y llevado de piadosa devocion, con las limosnas, que de
 „ los fieles Christianos recibia, dexasse instituido antes de su falle-
 „ cimiento cierto pio, è insigne Hospital en la dicha Ciudad, lla-
 „ mado vulgarmente *el Hospital de Juan de Dios*, el qual, despues
 „ de su muerte fue trasladado cerca, y fuera de los muros de ella
 „ con la mencionada invocacion. El sitio donde entonces mudaron
 „ el Hospital, (que es el mismo en que oy permanece) era fuera de
 „ la Ciudad, cerca de los muros de ella, que nombraban San Gero-
 „ nymo el Viejo, que desampararon en el año de mil quatrocientos
 „ noventa y cinco, por la epidemia de los carbuncos, los Religiosos
 „ del mismo Instituto, y se fueron à habitar à una Huerta, en que
 „ está de presente el Monasterio de la Santa Cartuja.

28 Comprueba mas el asunto la declaracion de quatro Testi-
 „ gos, y los tres, que conocieron, y comunicaron à nuestro Santo Pa-
 „ dre, los quales juraron en la Informacion, que el dicho nuestro pri-
 „ mero, y principal Convento Hospital de Granada hizo el año de
 „ mil seiscientos catorce ante la Real Justicia de ella, en el Oficio de
 „ Escribania publica del Numero de Juan Montefino de Solis, en jus-
 „ tificacion de haverse fabricado, y aumentado el referido Hospital
 „ con las limosnas de los fieles. Uno de los Testigos juramentados fue
 „ Juan Lobo, Escribano público del Numero, que havia sido de la
 „ nominada Ciudad, de edad de setenta y nueve años, quien afir-
 „ mó haverse fundado el expresado Hospital despues del tránsito
 „ del Glorioso Patriarcha, por las siguientes formales palabras: que
 „ constan de su deposicion, dixo : „ Que à el cabo de algun tiempo,
 „ despues de muerto Juan de Dios en esta Ciudad, à quien este
 „ Testigo conoció, y conversó, los Hermanos que entonces havia
 „ „ vido, que se entregaron en la Casa, y Hospital que oy es, y fu-
 „ „ po por cosa cierta, que se concertaron con el Monasterio de San
 „ „ Geronymo de esta Ciudad, que pretendia ser la dicha Casa fuya,
 „ „ que se la dexassen, como se la dexaron à los Hermanos, en cier-
 „ „ ta forma.

29 Afsimismo Balthasar de San Pedro Paredes, Procurador
 „ del Numero de la referida Ciudad, de edad de ochenta y siete años,
 „ declaró lo que se sigue, con las mismas voces, que se suponen, de las
 „ que no es bien defraudar à el Lector, por ser mas expresivas, que
 „ se pudieran dar equivalentes; dixo : „ Que conoció, y comunicó à
 „ „ el Hermano Juan de Dios en esta Ciudad, el qual procedió en
 „ „ su vida recogiendo Enfermos, y Pobres en unas casas, y para
 „ „ los curar, y regalar tuvo en esta dicha Ciudad hasta su fin, y
 „ „ muerte, despues de la qual vido el Testigo, que, à imitacion del
 „ „ dicho Hermano Juan de Dios, algunos Hermanos, que havian
 „ „ andado con el susodicho, y ayudado à las limosnas, que hacia,
 „ „ y otros, que con ellos se juntaron, hicieron la fundacion de la Ca-
 „ „ sa,

sa, y Hospital, que està en esta dicha Ciudad, la qual fue fundacion de los dichos Hermanos del dicho Juan de Dios, y està en la calidad que oy està el dicho Hospital.

30 Tambien Pedro Franco de Leon, Escribano de su Magestad, y de los nombrados en la Corte de Granada, de edad de setenta y siete años, septimo Testigo recibido en la citada Informacion, dixo: „ Tiene noticia de la Casa, y Hospital de Juan de Dios de esta dicha Ciudad, desde que el Hermano Juan de Dios era vivo, que lo conoció este Testigo desde que el susodicho tenia una casa particular en la calle de los Gomeles de ella, à donde este Testigo le via recoger muchos Pobres, y despues de muerto ha visto este Testigo, como los Hermanos del dicho Hospital, que han sido, y son de èl de todo el tiempo à esta parte, que hà que murió el dicho Hermano Juan de Dios, han tenido su Casa, y Hospital donde al presente la tienen, la qual, como hombre que ha asistido à el dicho Hospital, ha tenido particular noticia como los dichos Hermanos la han labrado, y edificado, acudido à la cura de los Pobres.

31 El quarto Testigo, que sirve para la plena justificacion de nuestro particular, fue Diego de Morales, Solicitador de la Real Audiencia, de edad de sesenta años, el qual en cargo del juamanto hecho, dixo: „ Que sabe, y se acuerda muy bien de quando se empezó à fundar la Casa, y Hospital de Juan de Dios en esta dicha Ciudad en el sitio que oy està, y se acuerda muy bien, que los Hermanos, que al presente eran, labraban el dicho Hospital, y Casa con las limosnas que allegaban, pidiendo por esta Ciudad, y fuera de ella: asimismo se acuerda muy bien, que à el tiempo que se empezó à fundar el dicho Hospital, por ser los Hermanos de èl Religiosos, y sea pocos para la gran gente pobre, que recogian, y estàr cerca del Convento del Señor San Geronymo, acudian los Frayles à frequentar los Sacramentos.

32 Corria la asistencia, cuidado, y curacion de los pobres Enfermos por nuestros Hermanos, que unidos en Comunidad, y dados à exercicios pios, y devotos, vivian en el dicho Hospital baxo de la disciplina, y direccion del Hermano Mayor. La administracion de la hacienda, y distribucion en los gastos precisos era del cargo de los Padres Geronymos, como verdaderos Administradores, sin controversia en aquella fazon, cuyo titulo, con paz, y justificada causa, gozaron hasta el año de mil quinientos setenta y uno. A las instancias, y humildes súplicas del Venerable Rodrigo de Siguenza, Hermano Mayor del referido nuevo Hospital, despachò el Señor San Pio V. su Bula de Aprobacion del Instituto, y Religion, que comienza: *Licèt ex debito*, dada en San Pedro de Roma en primero de Enero del citado año de la Encarnacion del Señor de mil quinientos setenta y uno. En virtud de ella, y usando de sus facultades, visitò el Escapulario de la Orden, y hizo la *Profesion* el dicho Hermano Mayor, con los demàs sus Subditos, en manos

del señor Arzobispo de Granada Don Juan Mendez de Savierra.

33 Parece que ya mirándose en diferente estado, pretendieron la administración, y gobierno de los caudales de su Hospital con tal independencia del Monasterio del señor San Geronymo, y con efecto la consiguieron en el año de mil quinientos ochenta y tres, quedando despojado de ella el mencionado Monasterio, según consta en propios terminos, y confesión de parte de una Escritura pública de desistimiento, por él otorgada, de que se hará mención. Moviése, y siguióse el pleyto con ardor de una, y otra parte, y llegando à la Curia Romana, despues de diferentes alegaciones, y pruebas, se sentenció à favor de nuestro Hospital el año de mil quinientos ochenta y tres, como siempre se creyó. La Escritura, que se cita, fue otorgada por la Reverenda Comunidad del expresado Santo Monasterio, presidida del Reverendo Padre Prior Fr. Gabriél de Talavera, (antecediendo tres tratados en toda forma de derecho) ante Diego de Lisbona, Escribano público, y del Numero de la Ciudad de Granada, en el dia cinco del mes de Diciembre de mil quinientos ochenta y nueve, en que se desistió, y apartò del derecho, que tenía, y representaba à la administración de la hacienda, y rentas de dicho nuestro Hospital, dando por nulo, y de ningun valor, ni efecto el Pleyto seguido en esta razon, que pendia en la Corte de Roma. Bien es, que en ella se declaró la sentencia dada por pasada en autoridad de cosa juzgada, por no haverse interpuerto apelacion en el tiempo, y termino, que correspondia; por lo qual el relacionado desistimiento llegó tarde, por ser seis años despues de la pronunciacion de sentencia, según que constaba con claridad à el expresado Monasterio, y así lo confesò, y declaró en su Escritura, deseando concurrir à el beneficio de los Pobres, y del Hospital.

CAPITULO SEXTO.

Noticia de la Bula de Aprobacion de nuestra Religion, solidando mas la razon de la pretension antecedente; y del segundo Pleyto movido contra el dicho Hospital de Granada por el valor de su suelo, y fábrica.

34 **Q**uando llegó la primera Bula del señor San Pio V. pundo, y hubo de haver diferentes pareceres, afirmando unos, que solamente era aprobacion del Santo Instituto de la Hospitalidad, (*) y de la Congregacion de los Hermanos de Juan de Dios; y defendiendo otros, que era legitima aprobacion de Religion, como otra de las que florecian en la Santa Catholica Iglesia, teniendo lo uno, y lo otro bastante fundamento en el tex-

(*) Vease atentamente el final de este §.

to de la misma Bula. En nuestra Familia siempre se ha tenido por aprobacion de la Religion, y desde su data se cuenta en la Chronica la Confirmacion desde el Breve de la Santidad de Sixto V. que principia: *Et i pro debito*, en primero de Octubre de mil quinientos ochenta y seis. La segunda Confirmacion de la Religion separada ya en dos Congregaciones, por cuya causa la de España la obtuvo para quietud de sus Alumnos, y fue por Breve de Paulo V. *Romanus Pontifex*, de siete de Julio de mil seiscientos y once, de la qual han pretendido en otro tiempo algunas Religiones S. gradas tomar motivo para fundar su antigüedad. Digo en otro tiempo, porque en el presente está declarado el punto principal con Letras Apostolicas. La Sacra Congregacion de Ritos por su Decreto de catorce de Abril de mil setecientos quarenta y dos determinò, que la antigüedad de nuestra Religion sobre la precedencia de las Ordenes Mendicantes, se debia tomar de la Bula alegada de San Pio V. Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. por su Bula *Inter varia*, dada en Santa Maria la Mayor de Roma en diez y nueve de Enero de mil setecientos quarenta y nueve años, en el §. XXII. aprobando, y confirmando el alegado Decreto expressa, que la qualidad de Religiosos compete à los nuestros desde la Bula en que el Santo Pontifice Pio señalò à los Hermanos de algunos Hospitales, erigidos entonces, la forma privativa del Habito particular, y la Regla del Doctor de la Iglesia San Agustin; y assi la aprobacion de la Religion de la Hospitalidad, se ha de contar constantemente desde el dia de la data de la referida Bula primero de Enero de mil quinientos setenta y uno.

35 Aun no bien concluida la contienda pasada, en que nunca se marchitaron los frutos de la amistad, y de la paz, queriendo, como era justo, el Monasterio del Señor San Geronymo defender sus derechos, demandaron à nuestro Hospital, para que le diessè integra satisfaccion del valor del suelo, y de la nueva fabrica, y para vivienda de Religiosos en èl labrada; pues como cosa propia le pertenecia lo uno, y lo otro. Los nuestros se defendian con justificadas causas, y contextada la demanda, se consiguió en el Tribunal del Provisorado de Granada, que por Letras de su Santidad fue removida, nombrando por Juez à el Provisor de la Diocesis de Malaga; y finalmente por apelacion del Hospital se llevaron los Autos à Roma. En dos Comunidades Venerables, Hermanas, y vecinas, empleadas en el amor de Dios, y de su Ley santa: *Pax multa diligentibus Legem tuam*, & *non est illis scandalum*, (1) en que nunca pudo haver escandalo en la pretension, se llegó con facilidad à el *Compromisso*, declarandose no haver escrupulo de conciencia; ni hypo de ambicion en el seguimiento del enunciado Pleyto, y que por los muchos gastos, y molestias, parecia indispensable su diffinicion por una composicion amorosa, fortalecida con las firmezas, que el Derecho previene, y se tienen en la forma que sigue:

(1)
Psalm. 118. vers.
165. *Non est illis
singultus, aut
scrupulus cordis,*
Ieyo Agelio.

36 La Reverenda Comunidad del Señor San Geronymo, precedida de su actual Prior el R. P. Fr. Gabriel de San Geronymo, en los dias seis, siete, y ocho del mes de Octubre de mil quinientos noventa y dos, ante Melchor de Frias, Escribano público, y del Numero de la Ciudad de Granada, celebraron sus tres tratados segun la forma decretada, para llegar à el Compromisso, dando justificadas razones para ello; y con efecto nombraron por su parte Juez Arbitro Compondor à el Licenciado Pelaez de Mieres, Abogado de la Real Chancilleria, y Corte de Granada. Para su validacion, y firmeza pidieron la licencia correspondiente à su Superior, y con vista, y conocimiento de los particulares, que en los tratados se expresaban, el Reverendissimo Padre Fr. Garcia de Santa Maria, Prior del Monasterio de San Bartholomè el Real de Lupiana, y General de dicha su Religion, despachò su Licencia, fecha en el dia veinte de Diciembre de mil quinientos noventa y dos.

37 Por la parte del Hospital nuestro se hizo igual diligencia para los efectos enunciados, y asi, hallandose juntos, y congregados los Hermanos à son de Campana, como lo tenian de uso, y costumbre, para tratar, y conferir las cosas importantes à la conservacion del Instituto, y Casa, en un Aposento, que llamaban Roperia, ante el mismo Escribano Melchor de Frias, en el dia siete de Octubre del mencionado año de mil quinientos noventa y dos otorgaron Escritura de Poder en los terminos que se expresan, principiando asi: Los Hermanos Religiosos Profesos del Hospital de Juan de Dios de la Ciudad de Granada, conviene à saber, el Hermano Fr. Pedro de Medina, Fr. Diego Diaz, Fr. Diego Gonzalez, Fr. Balthasar Copado, Fr. Diego Lopez, Fr. Juan de Aguilera, Fr. Juan Lorenzo, Fr. Diego Beni, Fr. Luis de Muniera, y Fr. Antonio Martinez, de comun acuerdo dieron, y otorgaron su Poder, tan amplio como se requeria, à el Hermano Fr. Serafin Ordoñez, Hermano Mayor del dicho Hospital, para que à su voluntad, y satisfaccion nombrasse Juez Arbitro Compondor en el Pleyto, que seguian con el Convento del Señor San Geronymo; y usando de las facultades el referido Hermano Mayor, nombrò à el Licenciado Don Pedro de Molina, Colegial en el Colegio Real de dicha Ciudad, para que acompañado con el ya mencionado Pelaez de Mieres, determinassen lo que en el pleyto tuviessen por conveniente: cuyo nombramiento pasó por Escritura ante el referido Escribano Frias en el dia nueve de los dichos mes de Octubre, y año.

38 En vista de los Autos, y sus meritos, los Jueces Arbitros nombrados, por su Sentencia condenaron à el Hermano Mayor, y demàs Hermanos del Hospital de Juan de Dios à que devolviessem à el Monasterio del Señor San Geronymo todo el sitio, y edificio del dicho Hospital, con tal, que ante todas cosas huviesse de pagar el referido Monasterio quanto de nuevo se huviera hecho, y labrado desde el año de mil quinientos y setenta; y en su defecto, quierien-

dose quedar el dicho Hermano Mayor, y Hermanos con el mencionado sitio, suelo, y edificio, havian de pagar doce mil ducados à el expreffado Monasterio, dando satisfaccion de esta cantidad con quinientos ducados en cada un año, y prosiguiendo asì hasta ser concluida: y allanandose el Hospital à el cumplimiento de ello en la forma mencionada, quedasse perpetuamente excluso el dicho Monasterio de San Geronymo de la administracion, y derecho de Patronato, que por la ereccion, y fundacion del Hospital pudiera pretender. Adjudicaron en posesion, y propiedad à los Hermanos Mayor, y demàs Professos de el dicho Hospital todo su sitio, y lo fabricado en èl, que declararon tener, y era un Quarto de la Iglesia, (su Capilla, y Oratorio) las Salas de Enfermeria, unos Dormitorios en que estaban las Celdas antiguas, un Quarto para labrar, el Patio, y una Cocina, con el agua que entonces se poseia, que, segun Peticion presentada en los Autos por el P. Fr. Manuel de Estepa, se tomaba de la Azacaya en la Calle, que llaman del Boqueron; con tal, que el remanente de dicha agua havia de ir à el Molino de Aceyte del expreffado Monasterio de San Geronymo. Cuya Sentencia fue pronunciada en el dia veinte y quatro del mes de Marzo de mil quinientos noventa y tres años por ante Melchor de Frias, Escribano público, y por este mismo notificada à las Partes en el dia nueve de Abril del dicho año; consentida, y admitida, obligandose el Hospital à dar, y pagar à el Santo Monasterio los doce mil ducados, y este à citàr, y passar por ello. Ajustadas las cuentas entre Hospital, y Convento, se escriuò el finiquito de la enunciada captidad por el P. Fr. German de la Peña, Vicario, y Presidente del dicho Monasterio del Señor San Geronymo, por ausencia del Padre Prior Fr. Pedro de Santa Maria, y juntamente con su Reverenda Comunidad, ante Juan Montefino de Solis, Escribano público, y del Numero de la Ciudad de Granada, en el dia diez y ocho del mes de Mayo de mil seiscientos y once, siendo Prior de nuestro Convento Hospital el P. Fr. Juan Copado.



CAPITULO SEPTIMO.

Dàse noticia de los aumentos hechos à la antigua fábrica de el Convento Hospital de Granada, cuya fundacion, y adelantamientos pertenecen à la Religion; y hacese memoria de algunos especiales Bienhechores del.

39 **Y**A de la antigua fábrica de nuestro Hospital queda hecha relacion arreglada à lo que contiene la Sentencia de los Jueces Arbitros del Compromisso, de que dà razon el capitulo antecedente; y aora, segun memorias, que se dicen escritas por el Reverendissimo P. Fr. Bartholomè Carrillo, siendo Prior del dicho

Con-

Convento Hospital, que despues fue General de la Religion, consta està aumentada en lo siguiente: Quatro Salas de Enfermerias, la una destinada à la curacion de calenturas, y enfermedades agudas, con treinta Camas para otros tantos Enfermos. Otra de Heridas, y Llagas, con treinta Camas, y còmoda disposicion para los pobres, que las padecen. Otra Sala para Ancianos incurables, tullidos, innocentes, y fatuos, con mas de veinte Camas. La quarta para mugeres de calenturas, llagas, y heridas, y tambien para innocentes, y incurables, con las oportunas divisiones, y numero de Camas, segun la necesidad. Ella es la que las aumenta para el alivio, y curacion de los Pobres, sin arreglo à la dotacion, lo que en todos tiempos se ha observado en nuestros Hospitales. El numero de Camas aqui referido, que era el del de Granada, ha padecido mucha variacion con la calamidad de los tiempos, falta de limosnas, ocasiones de guerras, y otras causas, por lo qual lo que escribe nuestro Chronista, y otro qualquier Autor se ha de entender assi; y que en la sucesion de años, yà fértiles, yà estériles, reciben aumento, (aun las que son dotadas) y sienten disminucion.

40 En la Iglesia antigua, que era de una Nave estrecha, baxa, y sin luz, se vieron muchas mudanzas en los Altares, y en sus vocaciones, en que no hay en que parar la consideracion, solo pide recordacion la Capilla de nuestra Señora del Loreto, que estava en el pie à el testero, haciendo frente à el Altar mayor, (que à el presente està en la Porteria, como se dirà en su lugar) porque la puerta principal de la Iglesia caia à el lado. En el Altar de ella se veneraban à los lados de la Virgen, San Sebastian, y San Roque de talla, y dos lienzos, uno de San Martin, y otro de Santa Lucia: labròla Francisco Diaz de Lara, con Entierro para èl, y sus herederos, y en la lápida del Sepulcro marmoreo se lee una inscripcion del tenor siguiente:

41 „ A honra, y gloria de Dios, esta Capilla, y Entierro es „ de Francisco Diaz de Lara, y de Ana de Covarrubias su muger, „ y de sus herederos, año de 1606. „ Oy pertenece como tales, y descendientes, à los deudos del Eminentissimo señor Cardenal de Belluga, Obispo que fue de Cartagena.

42 La Portada de la antigua Iglesia es de piedra muy bien labrada, y de primorosa fabrica, como se dirà despues en su descripcion. El Claustro es de quatro àngulos bastantemente grande, y desenfadado, con una Fuente enmedio, à que le acompaña un Algibe. La vivienda de los Religiosos, menos que suficiente, è igualmente las correspondientes Oficinas de Despensa, Granero, Cocina, &c. Esto es lo que contenia la primitiva Casa, con cuya individual noticia, bien que sucinta en quanto permite el assunto, y es conducente, se entenderàn los adelantamientos, y mejoras, que de presente se hallan en su Hospital, y Convento con el nuevo Templo, debidos à la piedad, y devocion de N. Reveren-

díssimo P. Fr. Alonso de Jesus y Ortega, à que nos remitimos; siendo cierto, que sin favor de persona estraña, legados pios, ò à expensas de Bienhechor señalado, se ha construido, y magníficamente adornado el todo de lo enunciado, estrivando unicamente los fundamentos de tan elevadas, y costosas fabricas, (mayormente de la Iglesia) en la arena firme, y preciosa de los fondos de la Divina Providencia. Y con este motivo no es de omitir quanto la reconoce, aclama, y voca la prenotada primitiva Casa, à mayor gloria del Omnipotente Brazo, y que pretendió en otro tiempo exceptoriarla en una Informacion Juridica ante la Real Justicia, segun se expresa ya.

43 En el año de mil seiscientos catorce, à los veinte y un dias del mes de Noviembre el P. Fr. Pedro de Medina, Procurador del mencionado Convento Hospital (despues Prior de él) presentó à su nombre Peticion ante el Licenciado Phelipe Agustín, Alcalde Mayor de la Ciudad de Granada, en el Oficio de Juan Montefino de Solis, Escribano público, y del Numero de ella, diciendolo como importaba à su derecho, y beneficio probar, y justificar; que la fundacion del dicho Hospital, la asistencia, curacion, y regalo de sus Pobres, y Enfermos era debida à las solitudes, y asanos charitativos de los presentes, y antiguos Religiosos sus moradores, y Conventuales. Ofreció informacion de Testigos, la que se admitió por el Juez, cometiendo el examen à el referido Escribano, ò à otro Real; y en consecuencia de tal providencia fueron presentados, y examinados ocho Testigos, los cinco de conocimiento, y trato con nuestro Santo Patriarca, los quales contestes afianzaron la pretension, y aun mas, con razones muy sólidas.

44 Dixerón, que nuestra principal, y primitiva Casa, Convento, Iglesia, y Hospital se havia labrado, y renovado con la industria, trabajo, y diligencias de los Religiosos de ella, mediante las limosnas comunes de los fieles, yà de los vecinos de dicha Ciudad, como de los forasteros, y tambien algunas particulares de mediana consideracion de diferentes personas devotas: con cuyas limosnas se asistían, curaban, y remediaban los pobres Enfermos, sus Ministros, y Sirvientes familiares, sin que les hiciesse cosa alguna falta à los Pobres para sus medicinas, mantenimiento, y regalo. Tambien recibieron, y recogian diversas cantidades de Legados, Mandas, aplicacion de Obras Pias, y cosas semejantes, sin que por esto se entienda deberse la fundacion, reparos, y aumentos de la Casa à persona particular poderosa, ni en otra manera especialissimo Bienhechor, por lo que no hay, ni se reconoce derecho de Patronato, ni aun de la Capilla mayor de la Iglesia, ò facultad, y disposicion en alguna Sala de Enfermeria, sino que todo el Convento Hospital, con sus agregaciones, y Oficinas, pertenece integra, y formalmente à la Religion. Se proveyó Auto en el dia veinte y quatro del dicho mes de Noviembre, y año, aprobandose la Informacion hecha, interponiendose la autoridad, y De-

etc-

creto judicial segun se requiere, y mandandose dár los traslados, que necesarios fuesen à la parte del Hospital. Consta asi de uno, que se guarda en su Archivo, firmado, y signado en la debida forma del mencionado Secretario Juan Montefino de Solis.

45 Estando à lo relacionado, y à la fé de la citada Informacion, tienen lugar en nuestra memoria como particulares Bienhechores, afectos, y devotos, los Individuos de quienes se hara mencion, que son (entre otros, que en diversos tiempos, y acontecimientos se podian numerar, si no se temiera la nota de molestia) el señor Don Gaspar Dávalos, Arzobispo de Granada, que à nuestro Glorioso Fundador, y à sus Compañeros favoreció, y socorrió con repetidas limosnas.

46 El señor Don Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, singular afecto, y apasionado de dicho nuestro Santo Padre, quien le visitò en su ultima enfermedad en el aposento de la casa de Doña Maria de Ossorio, muger del Veinte y quatro Garcia de Pissa, y le administrò la Sagrada Comunión por Viatico, habiendo celebrado alli mismo el Sacrosanto Sacrificio: exortóle como Varon Apostolico, y se hizo cargo de satisfacer las deudas, que se havian contraído para manutencion, y gastos del Hospital, tomandolos por su cuenta, con el alivio, y commodo de los Pobres de Jesu Christo, que cumplió exactamente.

47 El señor Don Joseph de Argaes, Arzobispo de Granada, Bienhechor misericordioso, que despues de algunas asistencias à el Hospital, fundò una Sala de Convalecientes con el numero de doce Camas, que al presente estàn reducidas à seis, porque la calamidad, y injuria de los tiempos contrarios ha minorado en mas de la mitad la renta de su dotacion, y aun no alcanza à su manutencion congrua.

48 El señor Don Juan Mendez de Salvatierra, Arzobispo asimismo de la Ciudad de Granada, muy afecto à la Religion, y con piedad notoria inclinado à sus aumentos. Venida la *Bula de Aprobacion* de ella, reconociendo la importancia de Constituciones para el recto gobierno, y à las instancias de nuestro Padres primeros, cometidas à su Ilustrísima por el Lic. Don Antonio Barba, su Provisor, y Vicario General, escribió ciertos Estatutos, y Ordenaciones en la forma mas propia à el Instituto Angelico de la Hospitalidad, y conservacion de la Casa, y Congregacion, que tuvieron valor hasta el año de mil quinientos ochenta y siete, en el qual fue celebrado el primer Capitulo General, y en el se formaron unas reducidas *Constituciones*, con la facultad concedida por la Santidad de Sixto V. en su *Breve* de primero de Octubre de mil quinientos ochenta y seis, (1) para el gobierno, y direccion de toda la Religion. Con Carta Pastoral, fecha en Granada en primero de Enero de mil quinientos ochenta y uno, intimò el referido Arzobispo las dispuestas *Constituciones* à el Hermano Mayor del expresado Hospital, encargando su observancia, con deseos de que sirviesen de luz, y guia en el camino de la perfeccion, lo que ponderò con espíritu, discrecion, y dulce razonamiento, (2) que durò seis años solamente por lo antes enunciado.

(1)
Bulario nuevo de
la Religion, part.
1.º pag. 73.º- 3.

(2)
Chronol. Hospit.
part. 1.º cap. 58.
pag. 356.

49 El Licenciado Don Pedro del Ojido, Oidor ; que fue de la Real Chancilleria de Granada, que instituyó por heredero universal de sus bienes à nuestro Hospital, y se mandò enterrar en su Iglesia sin lapida, ni epitafio, significando en esto su humildad, como en aquello su charidad, virtudes con que exaltò la noblezca de su sangre, y Familia calificada.

50 Diego de Syloe, Obrero Mayor de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, que falleció en el año de mil quinientos sesenta y tres, dexando el remanente de sus bienes, después de cumplidos los cargos, y pensiones, à nuestro primitivo Hospital, señaladamente para la cura, y regalo de los pobres Enfermos, sin que se pueda aplicar à otros fines. La hacienda fue considerable, y producía muy buena renta, y al presente està muy deteriorada en gran parte.

51 La señora Doña Francisca de Caceres, (de quien yá hemos hecho mencion) muger de Don Francisco Grimaldo, persona principal, y señora distinguida, así por el esplendor de su ilustre noble extirpe, como por el fervor de su devocion, y afecto à nuestra Religion. En la fundacion de su Mayorazgo hizo memoria del Hospital, llamandolo en falta de sucesion legitima; y gozando yá del beneficio, tiene presente en sus pios exercicios, y oraciones à su Bienhechora, que supo acordarse de los Pobres.

52 Francisco Diaz de Lara, especial afecto, y de corazon inclinado à nuestro Convento Hospital, que costò la primorosa Portada de la Iglesia antigua, con la Imagen del Santo Patriarcha en su Coronacion, que de presente es, y sirve de Porteria principal, en la qual, segun parece de apuntaciones, gastò cerca de cinco mil ducados.

53 El Venerable Rector Pedro de Morato, especialissimo devoto de nuestro Santo Padre, y singular Bienhechor de este nuestro Hospital, quiso estender su charidad aun mas allà de la vida, dexando todo su caudal (que fue de consideracion) para la cura, y regalo de los Enfermos pobres de ambos sexos, que à él se acogen, con la pension de varias Missas Cartadas, y Rezadas, que cumple mensualmente nuestra Comunidad, como memoria de tan recomendable Varon.

CAPITULO OCTAVO.

De los Religiosos ilustres en virtudes, hijos del Convento Hospital de nuestro Padre San Juan de Dios de la Ciudad de Granada.

54 **D**E aquellos Varones Religiosos esclarecidos en santidad, que con fama de ella murieron, y consumaron su carrera en opinion de Venerables, por lo mucho que en virtudes florecieron, se forma, è ilustra el presente capitulo. La prestancia, y excelencia

cia de una obra no consiste en los principios, è incoacion florida; fino en los fines en la consumacion perfecta. Muy del intento advirtió San Zenon Veronense, (1) que no merece tanta alabanza el que multiplica virtudes, como el que supo finalizar con ellas, y conservar el caudal espiritual, que se adquirió, y algunos han malogrado por vanidad, ò otra mundana causa. Despues de la muerte tiene buen lugar la alabanza, *lauda post mortem*, y oportuno la magnificacion, concludido el curso de la vida. Merecida la tiene, y en primer lugar el Venerable P. Fr. Rodrigo de Siguenza, natural de la Villa de Utiel, Reyno de Aragon, hijo de Rodrigo de Siguenza, y de Maria de Luna, de las principales familias Hijosdalgos notorios. Nació en el año de nuestro Salvador de mil quinientos y diez; y en edad competente, favorecido de sus brios, y animo generoso, salió de su tierra para seguir las Vaderas del Gran Emperador D. Carlos V. logrando por sus servicios plaza de Alférez, con cuyo cargo se halló en la toma de Mer con el Exercito, que gobernaba el Duque de Alva. Pidió licencia para venir à su Patria, y concedida, la visitó, y despues se encaminó à la Coronada Villa de Madrid, en la que visitó el nuevo Hospital de nuestra Señora del Amor de Dios, que estaba fundando el Venerable P. Fr. Anton Martin: le pareció à proposito la forma de vida que seguian sus Alumnos, para mejorar la fuya, y buscar la salvacion. Sin duda le habló el Señor à su corazon, mandandole fuéssè à Granada à servirle en sus Pobres, pues pudiendo alli en la Corte cambiar el Militar uniforme por el basto Sayal, no lo executó; y sin constar en su vida de consulta, amonestacion, ò consejo para partirse à la dicha Ciudad, se encaminó diligente à ella, donde entrando en nuestro Hospital, pidió con copiosas lágrimas el Habito à el Hermano Mayor, que era el Venerable P. Fr. Juan Garcia, quinto Compañero de nuestro charitativo Patriarcha, y con el consentimiento de los demás Hermanos se lo vistió en el año de mil quinientos cinquenta y cinco, à los quarenta y cinco de su edad.

55 Yà otro hombre el Venerable Siguenza, se aplicó con resón à los ministerios del Instituto, y à los que le ordenaba su Superior, como fueron de Comprador, y Procurador, corriendo de su cargo, y cuenta las provisiones à beneficio de los Enfermos. En las Guerras, que se padecieron, y sintieron por la rebelion de los Moriscos de Granada, y Alpujarras, siguió los Exercitos en servicio de Dios, y de los Reyes Catholicos, curando à los Enfermos, y heridos Christianos con singular amor, y à tiempos desocupados se empleaba industrioso en solicitar sacar de entre los Moros los Niños, remitiendolos à Granada, y Lugares vecinos, para que se instruyessen en la Fè de Christo, y recibiesen el agua del Bautismo. Conclufas las Guerras, restituyóse à su Hospital, entendiendo en su gobierno como Hermano Mayor; y considerando prudentemente, que havendose yà fundado otros Hospitales à la manera, y semejanza del primitivo de Granada, Cabeza principalísima de todos, como eran

(1)
*Neque tantam in
multiplicandis vir-
tutibus laudem po-
nis, quantam in
finiendis. D. Zen.
in Sermon. de Pass.*

eran los de Sevilla, Lucena, Madrid, Xeréz de la Frontera, y Cordova, se podia hacer de ellos, y sus Hermanos una Congregacion, pidiendo su aprobacion, y del Instituto de la Hospitalidad, à la Silla Apostolica. Consultada materia tan importante con el señor Arzobispo, y personas graves, determinò embiar dos de su Comunidad para la consecucion de empresa tanta: nombrò à los Padres Fr. Sebastian Arias, y Fr. Pedro Soriano, sugetos en quienes resplandecia con la virtud la inteligencia, y excelente capacidad; y ajustados los Poderes, y demás Despachos convenientes, salieron para Roma, donde à sus instancias, y humildes ruegos, y à nombre del referido Siervo de Dios Fr. Rodrigo de Siguenza, se consiguió la primera Bula del Santísimo Pio V. no solo de Aprobacion de Congregacion, sino de Religion con el Angelico Instituto, baxo de la Regla de N. P. S. Agustín, en cuya virtud se hicieron las Profesiones de que ya hemos tratado. Despues à los siete meses se alcanzò de la misma Santidad Breve con ciertos Privilegios, y Gracias; y tambien concession para traer diferentes Reliquias à colocarse en la Iglesia del Hospital, con Indulgencias perpetuas à los que ante ellas hicieren oracion, que se pueden leer en nuestros Bularios. (2) Verdadero Religioso nuestro Siguenza, vivió con grande exemplo entregado à la Oracion mental, à los ayunos, y mortificaciones, los pies descalzos, y en su mayor fatiga unas sandalias, el Habito à raiz de las carnes, y el sueño breve, porque con desvelo cuidaba de sus Pobres en el silencio de la noche. Contaba de su edad setenta y un años, y veinte y seis de Religion, y habiendo exortado à los Hermanos con amorosas pláticas à la perseverancia en el cumplimiento perfecto de la obligacion, entregò su espiritu en manos de su Criador año de mil quinientos ochenta y uno, con opinion de gran Siervo de Dios; y, como escribe su Historiador, murió como un Apostol, porque su vida havia sido semejante à la de ellos.

(2)
Bular. de Santos,
fol. 5. hasta el 28.
Bular. nuevo, pag.
16. hasta el 36.
Bul. de Italia, pag.
42. y sùguese à el 48

56 El V. P. Fr. Sebastian Arias nació en la Villa de Carcabuey, Diocesis de Cordova, por los años del Señor de mil quinientos veinte y nueve, hijo de Juan Arias, y de Elvira Gomez de Mescua, nobles personas con Executoria de Hijosdalgo. A los veinte años assentò plaza de Soldado, que sirvió poco mas de quatro, porque constituido en cierto grave peligro, invocò para librarse de èl el favor de la Virgen Maria, Madre de Dios, haciendo voto de servir todos los dias de su vida en un Hospital, si se le libraba de peligro tanto. Oyò la peticion la Madre de Misericordia, y alcanzò de su Hijo Santísimo la suplicada gracia; y viendose ya salvo, se encaminò quanto mas breve pudo à Granada, llevado de la fama del Hospital, Instituto, y Congregacion del Venerable Juan de Dios, y sin detencion pidió el Habito con instancias humildes à el Hermano Mayor Fr. Juan Garcia, quien se lo vistió año de mil quinientos cinquenta y cinco, à los veinte y seis de su edad. Desde este dia traxo un aspero sùcio de continuo, frequentaba mucho los Santos

tos Sacramentos, dormia en el suelo, y por un gran regalo una frazada, ó cobertor, se disciplinaba rigorosamente hasta derramar sangre, y no vistió lienzo, sino solamente el Habito sobre las desnudas carnes. Asistió en el Exercito contra los Moriscos rebelados, sirviendo en la curacion de los heridos, y enfermos todo el tiempo de la rebelion, y quedando el Reyno en paz, se bolvió à su Hospital: de el, por mandado de su Superior, partió para la Ciudad Santa de Roma à follicitar la Bula ya exprestada; la que traxo à España; presentó ante el señor Arzobispo, y diligenció la execucion de las Letras, en que gastó mas de tres años de Tribunal en Tribunal, hasta conseguir se les diessen el debido cumplimiento. Bolvió segunda, y tercera vez à Roma à pretender nuevos Privilegios; y en esta ocasion, à la instancia de nuestro primero Protector San Carlos Borromeo, fue à Milan, y fundó el Convento Hospital de Santa Maria de Ara-Coeli, Cabeza que es de la Provincia de Lombardia, de la Congregacion de Italia. Pico la peste de Iandres en Flandes, y de orden del mismo Santo Protector, con consentimiento de su Santidad, se aplicó el Padre Arias à su curacion con charidad ardentissima, y maravilloso exemplo; y herido de ella, falleció en paz año de mil quinientos ochenta y uno, con reputacion, y fama de varon justo. Se comprobaron algunos milagros, que hizo Dios por sus meritos, y tratóse en otro tiempo de su Beatificacion.

57 El Venerable Reverendísimo P. Fr. Pedro Soriano goza lugar tercero en la série de los hijos insignes en virtud de nuestro primer Hospital de Granada. Nació, según la pluma de nuestro Chronista General, en Buxalance, Ciudad del Reyno, y Obispado de Cordova, y tomó el Habito en el referido Hospital el año de mil quinientos cinquenta y cinco. En el viage, y comission de Roma fue Compañero del Venerable P. Arias, y de buelta, entrando en la Ciudad de Napoles, comunicó à el señor Don Juan de Austria, à quien havia conocido en el Exercito de Granada contra los Moriscos, y intimándole sus deseos de estender el santo Instituto en beneficio de las Republicas, consiguió de aquella Alteza la limosna de cinco mil ducados para la fundacion del Hospital de dicha Ciudad de Napoles, en el que exerció el cargo de Hermano Mayor, hasta que llamado à Roma por la Santidad de Gregorio XIII. con asistencia del Santo Cardenal Borromeo se dedicó à la fundacion del Hospital de San Juan Colabito. Debíó à el Señor San Pio V. la memoria, y honor de quererlo decorar con la Purpura Cardenalicia, que con humildad no admitió, y à el Papa Gregorio la confianza de conferirle negocios de grave importancia, y la direccion, gobierno, y administracion del nuevo Hospital en la Santa Ciudad fundado. En el primer Capitulo General de la Religion, celebrado en veinte y tres de Junio de mil quinientos ochenta y siete, salió canonicamente electo en General de toda ella, y nada le immutó el oficio para ser el primero en la Enfermeria en limpiar la ropa, hacer las camas de pobres, y en otros actos humildes, sin faltar à la oracion, y mortificacion penitente. Haciendo su Visita regular, falleció en Perosa à los diez y ocho de Agosto de mil quinien-

tos ochenta y ocho, con opinion de grande Siervo del Señor, y sentimiento universal.

58 En la Ciudad de Lucena, de padres principales, Antonio de la Palma, y Cathalina de Espinosa, nació en seis de Enero de mil quinientos treinta y dos el Venerable P. y muy exemplar Varon Fr. Melchor de los Reyes, y en nuestro Convento Hospital de Granada tomó el Habito en el mismo año, que los tres Religiosos expresados, con el orden de antigüedad, que aqui se ponen, y se escriben en la *primera parte de nuestra Chronologia Hospitalaria*. Desde niño dió muestras de virtud, y prosigüó quando joven visitando los Hospitales, y los pobres de la Carcel, frecuentando los Sacramentos, y aplicado à la devocion del Santísimo Rosario, y otras. Amó la pureza en gran manera, y se tuvo por constante, segun relacion de los Confessores, que murió virgen. Era sumamente humilde, silenciofo, y mortificado; tan dado à la charidad, que no solo cuidaba, asistia, y curaba à sus enfermos, sino que con las limosnas que podia remediaba à los pobres de la calle, à las viudas, honestas doncellas, y huerfanas; y se nota en su vida, que jamás le faltó que dár, y con que hacer bien. Pobre era, y tanto como la buena Viuda de *Sarepta*, que por la charidad, y limosna que hizo à el Propheta Elias, no le faltó pan, y aceyte con que sustentar su familia, segun la palabra del Altísimo. *hydria farina non defecit, & lecythus olei non est imminutus, juxta verbum Domini.* (3) Así nuestro Venerable Reyes en su pobreza, por su corazon piadoso, le dió Dios para dár, y repartir à necesitados. Muy mucho se esmeró en la devocion con las benditas Almas del Purgatorio, yà con rezos, y exercicios penales, y yà con limosnas para Sacrificios santos; y se escribe, que encomendando à el Señor la alma del Señor Arzobispo D. Juan Mendez de Salvatierra su Prelado, tuvo revelacion como havia salido en breve del Purgatorio, porque cuidò de los pobres, y exercitò con las ovejas de su cargo el amor, y charidad. Con el dòn de Profecia gozó el de Consejo, y de inteligencia profunda en puntos de Theologia, y Sacra Scriptura, por que era consultado, logrando con sus espirituales, y eruditas exortaciones muchas conversiones de las Almas. Tuvo noticia de la hora de su muerte, comunicada por la Sacratísima Virgen Maria, y prevenido con los Santos Sacramentos de la Iglesia, la logró venturosa en el dia doce de Junio de mil quinientos noventa y siete, à los sesenta y cinco años de su edad, y quarenta y dos de Religion.

59 El Venerable P. Fr. Juan Lorenzo nació à el mundo en la Ciudad de Cuenca año de mil quinientos quarenta, y à la Religion en nuestro primitivo Hospital el de mil quinientos sesenta y ocho, y à poco tiempo de su profecion le confrieron el encargo de Enfermero Mayor, que desempeñò con gran consuelo de los pobres, lustre del Instituto, y exemplo de los individuos de dentro, y fuera de la Casa. No tenia Celda; ni lecho, porque su habitacion de dia, y noche eran las Enfermerias, y para el sueño preciso se arrimaba à la cama de algun enfermo, y à breve rato se despertaba para el exercicio de la Oracion

men-

(3)
3. Reg. cap. 17.
v. 16.

mental ante el Altar de la Enfermería, por no dexar folos à sus Amos: Para rendir la carne à el espíritu, hacia estrañas mortificaciones, y aumentaba ayunos; y decia con gracia, doctrinando à los que tienen obligacion de caminar à la perfeccion Evangelica, *el ayuno, y la penitencia son el freno de la carne.* Curando à los apesitados en su propio Hospital, picado de ella, murió el año de mil quinientos noventa y nueve, dexando nombre de Religioso perfecto, y muy justo.

60 En la Villa de Guada-fortuna del Reyno de Granada nació el Venerable P. Fr. Andrés Garcia, hijo del primitivo Hospital, desde el año de mil quinientos ochenta, que le vistió el Habito el Varon grande Fr. Rodrigo de Siguenza. En la Armada para Inglaterra en el Reynado del señor Don Phelipe II. fue nombrado por Cirujano Mayor, (eralo famoso en el siglo) y Superior de doce Religiosos, que iban en ella, y à la buelta se empleò en curar à los heridos de peste en el dicho Reyno de Granada. Curaba no solo à los heridos, y llagados de Casa, sino tambien à los de fuera, à unos en la Porteria, y à otros en sus proprias habitaciones, sin interès alguno; y quando à repetidas instancias recibia algo, lo distribuia en el focorro de personas menesterosas, vergonzantes, viudas, y huérfanas. Profesò especialissima devocion à el Santísimo Sacramento, à la Santa Cruz, y à la Virgen Maria nuestra Señora, y en sus festiuidades, costeaba la comida de Enfermos, y Religiosos. Llegòse el tiempo del descanso, y le llamó el Señor el mes de Octubre de mil seiscientos y once, haviendole servido exemplarmente en sus Pobres treinta y un años.

61 En la misma Villa de Guada-fortuna nació año de mil quinientos cinquenta y tres el Venerable P. Fr. Luis Garcia, pariente del ante escrito, y tomó el Habito en el de mil quinientos ochenta y dos, desde el qual solicitò con anhelo las mejoras de su alma, y la observancia perfecta de los consejos Evangelicos: destinòle la Obediencia para la Jornada de Inglaterra, y del Ferrol, y despues para la curacion de los apesitados; y concluidas estas funciones, pasó à el Gobierno de los Hospitales de Motril, (al presente està fuera de la Orden) y de Utrera, con el titulo de Hermano Mayor, y del Convento Hospital de Cordova con el de Prior, que fue el primero, que como tal tuvo aquella Casa: tambien en la de su Profesion, y Cabeza de todas sirvió el oficio de Hermano Mayor. En estos empleos acostumbra visitar à los enfermos uno por uno, investigando con prudencia como cumplia el Enfermero, y demás Asistentes. En la oracion gastaba largo tiempo de la noche, traia de continuo un aspero filicio, y aun otro mayor con el Habito sobre la desnuda carne. Escribió un Quaderno de las Vidas de algunos Hijos de buena opinion de su Hospital, en que diò à conocer sus talentos, inteligencia en la Sacra Biblia, y noticia de la Historia. Falleció à nueve de Diciembre en el año de mil seiscientos doce, y es tenido por Varon justo, y muy excelente Hospitalario.

62 El Venerable P. Fr. Anton Lopez recibió en nuestra primitiva Casa el Habito el año de mil quinientos sesenta y cinco, siendo de veinte cumplidos. La ocupacion que tuvo fue la de pedir limosna, con

raro, pero exemplar modo: en la calle de San Francisco, arrimado à la pared, los ojos en el suelo, hincado de rodillas, y los brazos en cruz, sin hablar una palabra, pedia para sus Pobres. Traia siempre consigo una Calavera, y quando notaba, ù oia alguna accion no honesta, ò palabras descompuestas de juramentos, de contienda, ò otras semejantes, se acercaba à el culpado, ò culpados, y mostrandoles la Calavera, les decia con amor: *Hermanos, acordaos de la muerte.* Mucho remedió, y cogió copiosos frutos con tan sincera predicacion. Antes de salir por la mañana à la demanda, visitaba los Enfermos, les daba agua bendita, y rogaba rezassen por el alivio de las Almas del Purgatorio: lo mismo hacia à el toque de las Animas, y luego les preguntaba, si querian algo de comer, ò de diligencia, y segun convenia, les traia lo que pedian, y executaba lo que le mandaban. Lo mas de la noche gasta en oracion, y para repararse del sueño, se inclinaba en un rincon del Coro, y alli dormia un poco, porque nunca quiso ni cama, ni Celda, ni mas ropa, que la que traia puesta. Así entregado à las penitencias, mortificaciones, y pios ejercicios, vivió en la Religion quarenta años, y murió en el de mil seiscientos y quince, con gran opinion de Siervo de Dios, contando sesenta de su edad.

CAPITULO NONO.

Profigue, y se concluye la relacion de los Varones esclarecidos en virtudes, hijos del Convento Hospital de Granada.

63 **L**AS virtudes son las que coronan à los sujetos, y brillan como Estrellas, de las quales preparò corona la Matrona del duodécimo capitulo de Apocalypsis; y ciertamente, que vestidas del Sol, *amicta Sole*, (1) de la divina gracia las almas, se ostentan resplandecientes coronadas de resplandecientes Astros. Así se manifestó en el Cielo de la Religion Hospitalaria, y en su principal Casa el Venerable Padre Fr. Bernabè de Velasco, natural de la Ciudad de Toro, hijo de Rodrigo de Velasco, y de Maria Gonzalez de Herrera, quien por los años de mil quinientos setenta y dos, contando veinte y dos de su edad, recibió nuestro Santo Habito. Principió nueva vida, con rigorosas maceraciones de la carne, ayunos, disciplinas de sangre, duros filicios, y otras mortificaciones: su dormir en una estera de enea; el vestido el Habito solamente; y la oracion casi toda la noche. Exercitó el oficio de Enfermero Mayor con maravillosa charidad, y consuelo de Pobres, así en lo espiritual, como en lo corporal. De este empleo pasó à el de Prior del Convento Hospital Real de San Lazaro de Cordova, y despues à el de Lucena, en cuyos Prioratos hizo mucho en honor del Estado, y en comodidad de los Enfermos; y volviendose à el suyo de Granada, asaltado de enfermedad aguda, recibidos los Santos Sacramentos, entregò el espíritu al Señor, en edad de sesenta y nueve años, en el de mil seiscientos y diez y nueve, à los siete dias del mes de Enero.

El

(1)
Corona Stellarum.
ApoC. 12.

64 El V. P. Fr. Francisco de la Charidad, nació en la Ciudad de Cordova año de mil quinientos cinquenta y dos, hijo de Bartholomé Ruiz de Acaracia, y de Maria de Nieves. De Soldado, tomó plaza de Hospitalario en el primitivo Convento, el año de quinientos setenta y dos, y luego se ocupó en servir à los pobres Enfermos de la Carcel, y pedir limosna para ellos. Era abstinentè, y mortificado, ayunando lo mas del año; traía filicios fuertes, y practicaba otras penitencias, con que se disponia para la santa oracion, y contemplacion. A tan ajustada vida, correspondia venturosa muerte, y parece que de ella tuvo aviso del Cielo, porque antes de la ultima enfermedad se despidió de sus Hermanos los Religiosos, diciendoles, que iba à morir: recogióse accidentado en pobre cama, y recibidos los Santos Sacramentos, se abrazó con una Cruz grande, y diciendole dulces ternuras, y amorosas jaculatorias, rindió su vida con felicidad en el dia primero de Noviembre de mil seiscientos veinte y uno, para que podamos decir, segun creencia, *in plenitudine Sanctorum detentio mea*, porque en el solemnisimo dia de Todos Santos concurió sus bien empleados años, que contaba setenta. Adornaron su Cadaver con palma, y corona, y le dieron sepultura en sitio señalado; y à los diez años se halló entero, fresco, y tratable, desmintiendo ser Cadaver, despidiendo suave, y fragante olor, de que participaron muchos fugeros, que lo reconocieron, dando testimonio de esta verdad, señalando el Sepulcro con una Cruz, y dando motivo con la publicacion de tal acontecimiento, para que continuamente se alabe la grandeza, y soberania de nuestro Dios.

65 Del Principado de Cathaluña fue el Venerable Padre Fr. Pedro Corregèl, hijo de Juan Corregèl, y de Juana de Blanes, que vió la primera luz año del Nacimiento de nuestro Redemptor de mil quinientos setenta y siete. Yà joven, corrió fortuna, y la encontró bien grande en las Indias Occidentales, juntando sobrefaliente caudal, con honrada reputacion. Constituido en mortal enfermedad, hizo voto à el Señor de servir en un Hospital toda su vida, si misericordioso se la concedia: otorgosele su petition, y obligado con el voto, comunicólo à un Confessor, y se lo commutó; mas en segunda enfermedad, aun mas grave, y aguda que la primera, renovó la promessa, clamando à el Cielo de corazon por salud para servir à los Pobres. Se le concedió, y luego que se consideró con fuerzas, partió à Granada, y entrando en nuestro Convento Hospital, pidió humildemente el Habito, que tomó, y passado el año de aprobacion, profesó, en el de mil seiscientos diez y nueve. Encargóle la Obediencia, que cuidassè de los Pobres incurables, y de los Peregrinos, y Passajeros, y en uno, y otro ministerio procedió à satisfaccion, porque à los incurables asistia, y servia con paciencia, y desvelo, y à los Passajeros con exemplo, y doctrina, enseñandoles las obligaciones de Christianos, y haciendoles rezar el santo Rosario, y otras devoçiones. En la Oracion mental tenia su recreo, y era el pan con que se mantenia; porque su abstinencia, y mortificacion lo debilitaban en gran manera. El dormir era

poco, y con los brazos en cruz, esmerandose en tomar à cargo suyo las velas de los pobres agonizantes, à quines auxiliaba fervorosamente. Murio curando la peste, ò epidemia de landres, ò bubones, año de mil seiscientos y treinta y siete, à los sesenta de su edad, con voz, y fama de Varon Santo.

66 El Venerable Padre Fr. Diego Diaz nació en Granada año de mil quinientos treinta y quatro, y le dió el Habito el Venerable Padre Fr. Melchor de los Reyes. Tuvo la ocupacion de pedir limosna à la puerta de la Capilla Real, y era por la mañana, hincado de rodillas ante una Imagen, que tenia en un Altarico. Sirviò tambien el oficio de Enfermero Mayor, cuidando desvelado de sus Pobres à todas horas del dia, y de la noche, y el tiempo que restaba de exercicio tan charitativo, lo empleaba en la Oracion. Enseñò mucho la conformidad con la voluntad de Dios; pues en las cosas adversas manifestó siempre el mismo semblante alegre, que en las pròperas, y su decir continuo era, *todo lo quiere Dios*. Viviò exemplar en la Religion mas de cinquenta años, y falleció en paz, en el de mil seiscientos y diez y siete, dexando opinion de gran Siervo de Dios.

67 De cinco insignes Varones debemos hacer memoria confisguientemente, por no defraudar à el primitivo Hospital de las glorias, y excelencias, que goza por tener tales Hijos. Los quatro primeros realmente lo fueron de *Profesion*, aunque tomaron el Habito en otras partes; mas como por la profesion se hacen, y declaran verdaderos, y propios Religiosos, por ella misma se publicaron hijos del Convento Hospital de Granada. El quinto vistió el Habito de Donado, y merece tener lugar entre tan señalados exemplares sugetos.

68 Sea el primero el Venerable, y Extatico Padre Fr. Juan Pecador, natural de la Ciudad de Carmona, Arzobispado de Sevilla, hijo de Christoval Grande, y de Isabel Romana, que nació en seis de Marzo de mil quinientos quarenta y seis. Desde niño se vieron en èl resplandores muchos de la divina gracia, con que el Omnipotente Señor adornò su alma, y lo hizo querido, y amado de los hombres, creciendo con la edad, en la virtud, y en la opinion, exercitandose en visitar Hospitales, y asistir à los Enfermos. Por una voz, que en su interior oyò, *Juan, vete à Xerez, que alli has de servir à el Señor*, tomò la resolucion de ir à esta Ciudad, donde primeramente sirviò à los Pobres de la Carcel por espacio de tres años, hasta que en el de mil quinientos setenta y uno, estando en oracion, se le apareció Christo llagado, y enfermo, y le dixo: *Juan, cura à mis pobres Enfermos, y sanarè en ellos*. Correspondiendo à esta revelacion, se retirò à un Hospital, llamado de los Remedios, y despues fundò otro con el titulo de nuestra Señora de la Candelaria, y señor San Sebastian, que es proprio de la Religion: el qual consta por informacion hecha ante la Real Justicia, que se fundò por el dicho Padre Pecador, con las limosnas de los fieles, en el año de mil quinientos sesenta y ocho, como asì se lee en la *Tabla Chronologica*, que trae nuestro Chronista General; y desde el referido año se numera por proprio de la

la Orden, y de la Congregacion nombrada entónçes del *Venerable Juan de Dios*, en la misma forma, que el de Granada, Sevilla, Lucena, y otros. En el año de mil quinientos setenta y nueve, à los treinta y tres de su edad, fue con sus Compañeros à nuestro primitivo Hospital de Granada, y recibieron de mano del Hermano Mayor el Habito, que yà antes traian, y luego hicieron su profesión en la forma acostumbrada, dandole la Obediencia, como subditos rendidos à el dicho Hermano Mayor, segun que así parece de manuscritos, y escribe el señor Obispo de Segovia Don Geronymo Mascareñas. (2) Yà Religioso expresamente professó, se bolvió à su Hospital de Xerez de la Frontera à continuar sus pios exercicios, con gozo summo de su República.

69 Resplandecieron en el Venerable Padre todas las virtudes en grado heroyco. La devocion à el inefable Mysterio de la Beatissima Trinidad, à el Santissimo Sacramento del Altar, y à Maria Santissima, era singular: en el amor de Dios, y del proximo dió lecciones à los mas finos espirituales amantes. La Oracion continua, con frequentes extasis, y raptos, en que tenia admirables revelaciones, y recibia particulares mercedes del Cielo, ilustrandole asimismo con el don de Profecia, y de Consejo, y con maravillas, y prodigios, que para comprobacion de la virtud de su Siervo obrò por sus ruegos el Poder Divino. Predice la enfermedad de que murió, y las circunstancias de su Entierro, cumplendose todo lo que predixo. Acabò felizmente su vida, llamandole el Señor à la Corona, que le tenia por premio preparada, dia Sabado tres del mismo Junio de mil seiscientos, à los cinquenta y quatro años, y dos meses de su edad, y despues de varias informaciones, y diligencias antiguas, se ha hecho la de *no culto*, y se està concluyendo en Xerez de la Frontera el Proceso de virtudes, y milagros *in genere*, teniendo yà de la Sagrada Congregacion de Ritos despachadas sus Letras para el segundo Proceso *in specie*.

70 El Venerable Padre Fr. Juan de Garibay, natural de Vizcaya, sirvió en los Exercitos de Flandes, con credito, y reputacion no vulgar, y por premiarle sus servicios el Emperador, le honró con el caracter de Aulico Familiar, y de Embiado. Movido de interior llamamiento, dexò Palacio, Oficios, y Facultades, y se vino à España, encaminandose à el Desierto de Ronda, donde hacia penitente vida nuestro Venerable Padre Fr. Pedro Pecador, con otros Compañeros. Con lágrimas, mas que con voces, le pidió Garibay el Habito, y su compania: concediòle uno, y otro el Santo Pecador, dandole el Sayal, y señalandole choza para habitacion. Aprovechè mucho en poco tiempo, empleandose todo en las penitencias, mortificaciones, afecciones, y en la oracion. Acompañado de su Maestro llegó à Granada, pidió nuestro Habito, y concedido, hizo profesión, y como verdadero Religioso, con la licencia de su Prelado, se bolvió à el Desierto, donde murió con opinion de virtuoso, año de mil quinientos ochenta, teniendo de edad ochenta, y se enterrò en la Ermita (propria de

(2)
In Vita V. P. Pecador, cap. 8.

la Congregacion) de nuestra Señora de las Nieves, que oy es Convento de RR. PP. Carmelitas Descalzos.

71 El Venerable Padre Fr. Antonio de Luna, noble Aragonès, del Habito de Santiago, de buelta de Indias pasó à la Corte de Madrid à pretensiones, y en ella tuvo conocimiento con el Venerable Garibay, y conformes en los deseos de vivir en soledad, olvidando aparentes prosperidades del mundo, se encaminaron juntos à el Desierto de Ronda ya mencionado. Visitò el Sayal, y le acompañò con un filicio, que jamàs se quitò: dormia en el suelo, y por regalo esparcia unas matas de Romero, à modo de colchon: perseveraba en oracion lo mas de la noche; y en la comida, trato, silencio, y recogimiento imitò à los mas austeros Anacoretas. Con su Padre, y Maestro el V. Pecedor fue à Granada, donde tomò el Habito en la forma regular, y profesò, y despues lo exercitò la Obediencia en la ocupacion de Hermano Mayor del Convento Hospital de Antequera, recien fundado, que con su zelo, charidad, doctrina, y exemplo perfeccionò. Muriò en el à los ochenta y tres años de su edad, en el de mil quinientos ochenta y cinco, quedando señalada su sepultura, para memoria de su virtud.

72 Dexamos dicho, que el Venerable Padre Fr. Pedro Pecedor fue Maestro, Padre, y Director de los Siervos de Dios Garibay, y Luna; y es conveniente advertir, que siendo Hijo de la Casa de Granada, tiene su lugar señalado en la de Sevilla, de la que fue Fundador, como por el mismo titulo el grande Siervo de Dios Fr. Juan Pecedor en la de Xerèz de la Frontera, segun el asiento de nuestro Chronista General. (3) Este pafmoso Eremita, y Venerable Varon Fr. Pedro Pecedor nació en la Villa de Ubrique, Obispado de Malaga, por los años de mil quinientos, y desde su tierna edad se aplicò à exercicios de devocion: ya joven, se retirò à un monte à hacer rigurosas penitencias: comia yervas sylvestres, dormia en el suelo, traia los pies desnudos, y passaba dias, y noches en regalada, y amorosa contemplacion de la bondad, perfecciones, y maravillas de Dios. Por mas soledad escogió el Desierto, y Sierra de Ronda, donde à la fama de su santidad, se le agregaron diferentes Compañeros, que le veneraban como Padre, y le oian como Maestro. Partió à Roma, y alcanzò de la Silla Apostolica licencia, y facultad para vivir en aquella soledad con doce Compañeros, en forma de Congregacion. Fabricaron de consentimiento del Ordinario de Malaga una Ermita dedicada à nuestra Señora de las Nieves, y tenian su Capellan, y Confessor señalado, quien escribiò en breves planas las vidas de sus hijos. Año de mil quinientos setenta pasó à Granada, y de mano del Venerable Padre Siguenza recibió el Habito, y cumplido el año de aprobacion, hizo profesion en manos del señor Arzobispo Don Pedro Guerrero, que despues de la Bula del Santissimo Pio V. revalidò. Algun tiempo se mantuvo en nuestro Convento Hospital, daba sus bueltas à su amada soledad, y obteniendo facultad en toda forma de los Superiores para poder dar el Habito, y profesion à sus Hijos, y Discipulos, que dexò en el Desierto, se bolvió à èl à poner en exe-

(3)
Chronol. Hospit.
part. 2. lib. 1. c.
3. y fig. y cap. 40.
y siguientes.

cucion la comision. Llegòse el tiempo de recoger el fruto de sus trabajos, y estando en Mòndegar en el Palacio de los Marquèses, le affaltò la muerte en el año de mil quinientos y ochenta, quedando su cuerpo tratable, y hermoso, el que estuvo manifesto algunos dias en la Iglesia, sin muestras de corrupcion, ni aun amago de mal olor. Traf-ladòse à su Casa de Granada, y en distancia tan larga no lo sintieron tampoco los que lo acompañaban, y reconocido el atahud, se admirò verle como de aquel dia muerto, y con una suavè fragancia, que à todos suspendia.

73 El Venerable Hermano Anton Martin, natural del Lugar de Lumiar, una legua distante de Lisboa, hijo de Martin Alvarez, y de Margarita Vicente, nació para lustre, y ornamento de virtud de nuestro primitivo Convento Hospital, en el que por su humildad profunda, respondiendole à celestial revelacion, tomò Habito de Donado, dechado, y exemplar, que se acreditò, y es de Religiosos perfectos. Haviendo dexado el estudio de la Latinidad, sentò plaza de Soldado de Mar, y Tierra, que sirviò algun tiempo en la de Ceuta, sin declinar de sus ocupaciones devotas, de Confesion, Comunión, Rosario, y visita de Templos, que comenzò desde niño, motivo por que los de su poblacion le llamaban el *Santito Anton*. Passados algunos lances de cuidado en la Milicia, y libertado del peligro de cautiverio, se entregò à la oracion fervorosa, y à dár gracias à la Magestad Suprema, y sintiò, que le hablaban à el corazon fuese à un Hospital, y entendièse en la curacion, y asistencia de pobres enfermos. Consultòlo con su Confessor, y dando nombre de revelacion à la interior locucion, mandòle, que le diera cumplimiento prontamente. Obediente el Venerable Hermano, se encaminò à Granada, y en el dicho nuestro Convento pidiò, y recibì el Habito de Donado, siendo muy capáz, y habil, no solamente para la Capilla, sino tambien para el Sacerdocio; y conociendo sus buenos talentos el Reverendissimo Padre General Fr. Juan de San Martin, le ofreciò repetidas veces el Habito de Religioso, y à todas se escusaba diciendo: *No, Padre nuestro General, demasiado tengo con lo que tengo, ni aun esto merezco, ni desatar la correa de los zapatos de los Religiosos de este Convento*. Sirviò en la Cocina, y en la Porteria con notable exemplo, y todo el tiempo, que de una, y otra ocupacion tenia suyo, lo empleaba en la oracion en el Coro, con los brazos puestas en Cruz, especialmente en las noches; y no contento con esta mortificada postura, se ponía unas pèas de hierro en las manos, ò piedras de bastante peso, permaneciendo así hasta que le faltaba el aliento. Tres disciplinas tomaba en cada semana, y en Adviento, y Quaresma todos los dias, y por espacio de dos horas. En los ayunos, mortificaciones, silencio, y recogimiento se excediò, sin hacer falta à su obligacion: esmerado en gran manera en las funciones de la Santa Hospitalidad, y en la devocion à el Augustissimo Sacramento de la Eucharistia, y à la Virgen Santissima. Tuvo noticia de la hora de su muerte, y antes de entrar en cama, para repararse de la enfermedad, sujetandole à las ordenaciones

del Medico, se despidió de los Religiosos, y Sirvientes del Hospital, pidiendoles perdon, y que lo encomendasen à Dios. En el dia de la Assumpcion de nuestra Señora le llevó su Hijo benditissimo à el Cielo, para que celebrasse bañado en gloria tanta festividad, segun piamente creemos, año de nuestra Redempcion de mil seiscientos treinta y uno. Su entierro fue solemne, y el Sepulcro se señaló como de Varon Santo.

74 A estos dos capitulos se ha procurado reducir en cortas clausulas las Vidas exemplares de los Venerables Hijos de nuestro Convento Hospital de Granada, que mas resplandecieron en virtudes, y maravillas, no haciendo memoria de otros, que se pudieran agregar, *porque escribir de todos, es materia dilatada, y casi imposible*, como en propios terminos dixo discretamente nuestro Santos en la Chronologia. (4)

(4)
Padre Santos, in
Chronol. Hospit.
part. 1. lib. 4. cap.
23. pag. 555.

CAPITULO DE CIMO.

Prelados, que ha tenido el Convento Hospital de nuestro Padre San Juan de Dios de la Ciudad de Granada desde su fundacion hasta el año de seiscientos y noventa.

75 **E**L Venerable Padre Fr. Anton Martin, primero Compañero de nuestro Santo Fundador, Columna heroyca del Edificio sumptuoso de la Santa Hospitalidad, y Atlante insigne de la Charidad, fue el primero que con el titulo de *Hermano Mayor* gobernò el Hospital, concurriendo à su translacion con maravilloso exemplo de la Ciudad, que le viò cargado, nunca mas bien visto, con Pobres, Camas, y Ropa, mudandolas del antiguo à el nuevo Hospital. El segundo Prelado que tuvo fue el Venerable Padre Fr. Juan Garcia, quinto Compañero de nuestro Santo Padre; y le siguiò tercero en orden el Venerable Padre Fr. Rodrigo de Siguenza. Quarto, el Siervo de Dios Fr. Melchor de los Reyes; despues Fr. Serafin Ordoñez. Sexto, y septimo los Venerables Fr. Andrés, y Fr. Luis Garcia. Si hubo otros Prelados con el nombre de Hermanos Mayores, (segun se lee en las Vidas de algunos Varones insignes en virtud, Hijos de esta Casa, fueron sin duda interinos, supliendo sin nombramiento formal) no consta, por el comun descuido, y bonissima fe de nuestros mayores, que les parecia separarse del estado el apuntar para lo venidero las cosas, y modos de su gobierno, por lo qual no se cuentan mas Hermanos Mayores, y passamos à la série de los Piores.

76 El primer Prior del dicho Convento Hospital se numera el P. Fr. Geronymo de Mora, que como tal convocado à el primero Capitulo General de la Orden, asistió à el llevando el voto de su primitiva Casa. Celebróse el dicho Capitulo en el Convento Hospital de
San

San Juan Colabita de Roma, dia veinte y tres del mes de Junio del año de mil quinientos ochenta y siete, presidiendolo el Obispo de Abruzzo, como Vicegerente del señor Cardenal Vicario General de Roma, Don Jacome Sabelli. Salió electo en General de toda la Religion el Reverendísimo, y Venerable Padre Fr. Pedro Soriano, de quien dexamos escrito entre los insignes hijos del referido Convento Hospital de Granada, esclarecidos en virtud, y gobierno. El segundo Prior fue el Padre Fr. Juan Copado, que gobernó con acierto, y conocidos adelantamientos desde el año de mil seiscientos y diez, hasta el de veinte y tres. Hizo su Profesion solemne en nuestro Convento Hospital de nuestra Señora del Amor de Dios, y Venerable Padre Anton Martin de Madrid, en manos del Venerable, y Reverendísimo Padre General Fr. Pedro Egypciaco. Parecióle succedió en el gobierno del Convento el Padre Fr. Miguel Marriñez, que tuvo la Prelacia tres años, en cuyo tiempo las profesiones que se hicieron fueron en las manos del dicho Reverendísimo General Egypciaco. Siguió el Padre Fr. Dionysio Zeli, y terminó en el año de mil seiscientos diez y ocho; y prosiguiendo en servicio de la Orden con religioso tesón, salió electo en el Capitulo General del año de mil seiscientos veinte y seis Provincial de la de Castilla.

77 Quinto Prior de la Casa Solariaga, que gobernó desde el año de seiscientos diez y ocho, hasta el de veinte y tres, fue el Reverendísimo Padre Fr. Juan de San Martin, Hijo de la misma Casa, y natural de la Villa de Escalona en el Arzobispado de Toledo. Havia sido antes de esta Prelacia Asistente Mayor, y dado grandes experiencias de su activa charidad en la Jornada para Inglaterra, y en el Ferrol, que de orden de nuestros Catholicos Reyes hizo. Haviendo renunciado el oficio de General el Reverendísimo, y Venerable Padre Fr. Francisco Fidel, ocupó la Silla con titulo de Vicario General, gobernando con paz, y amor el trienio, tanto, que me reció ser electo General en el Capitulo de tres de Mayo de mil seiscientos veinte y seis. Procuró el aumento de la disciplina regular con su exemplo, y virtudes; y el de los Conventos Hospitales, con su gran vigilancia, y especial don de Gobierno, con que el Cielo lo distinguió. Se configuieron diferentes fundaciones de Hospitales, y Breves Apostolicos en favor de la Hospitalidad en su tiempo. Concluido el de su oficio de General, bolvió de Prior à su Convento Hospital de Granada, de que se darà razon.

78 Segunda vez gozó el mismo Convento por Prior à el R. P. Fr. Juan Copado, con el honor de Provincial de Andalucia, electo en el Capitulo intermedio de mil seiscientos veinte y tres, desde cuyo año tuvo la Prelacia, hasta el de veinte y seis, con notable utilidad de Pobres, y Religiosos, y apreciable fortuna de tener muchos hijos de profesion señalados en virtud, y gobierno. Succedióle inmediatamente en el oficio de Prior (sexto en orden) el Venerable Padre Fr. Pedro de Medina, natural de la Ciudad de Granada.

da, su hijo de Habito, y profesión, bien instruido en los puntos del Angelico Instituto, y que acreditó su enseñanza en el perfecto cumplimiento de sus Votos, en el rigor de sus penitencias, y en la frecuencia de la oracion. Finalizó su encargo en el año de seiscientos veinte y nueve, y la vida en el de treinta y dos, de edad de ochenta y dos, con opinion no vulgar de Santidad.

79 Sigue en el oficio el Reverendísimo Padre Fr. Bartholomé Carrillo, Provincial igualmente de la Provincia de Andalucía, electo en el Capitulo intermedio de tres de Mayo de seiscientos veinte y nueve. Tuvo su cuna en la Ciudad de Lucena, y su Noviciado en la Casa de Granada, hijo del dicho Padre Prior Copado. Después de ser Prior de los Conventos Hospitales de Toledo, Palencia, Osuna, y Valladolid, vino à serlo de su Convento Hospital, de donde en el año de seiscientos treinta y dos salió para servir el empleo de Difinidor, y Procurador General en la Corte de España. En el Capitulo intermedio del año de seiscientos quarenta y uno se condecoró con el Provincialato de Castilla, y Priorato del Convento Hospital de nuestra Señora de Gracia de Murcia; y en el General de tres de Mayo de seiscientos y cinquenta, con el supremo cargo de General de la Congregacion de España. Con felicidad lo concluyó; y para que aquellos grandes talentos siempre estuviesen empleados, y lucrando con ellos, fue después dos veces Provincial de su Provincia de Andalucía, con una, y otra vez Prior de Granada, que en la série segunda de sus trienios notarèmos, siendo de admirar su tolerancia en las penalidades, y firmeza de animo entre las adversidades. Penitente, y mortificado, cumpliendo con las tareas del Instituto, y oficio, añadia rigurosas disciplinas, y asperos filicios, para sujetar mas la carne à el espíritu. Su oracion fervorosa le ganó créditos de Varon extatico, y viviendo como Angel por la pureza, de consejo de los Confesores se enterrò con *Palma*, por haverse conservado virgen. Falleció en su Casa de Granada en el dia veinte y uno de Marzo del año de mil seiscientos setenta y dos, à los ochenta y quatro de su edad.

80 Oçtavo Prior de la referida Casa fue el ya mencionado Reverendísimo Padre Fray Juan de San Martin, después de haver sido General, en cuya Prelacia murió en loable pobreza, sin dexar en su desamparado, ni un real, ni pequeña alhaja de su uso. Succedió su dichosa muerte à siete de Noviembre de mil seiscientos treinta y tres, en edad de setenta y quatro años. En el siguiente de treinta y quatro tomó la posesion de Prior, noveno en orden, el R. Padre Fr. Juan Bautista Hernandez, que en el Capitulo General de tres de Mayo de seiscientos treinta y dos salió canonicamente electo Provincial de la Provincia de Andalucía. Succedióle en el Priorato el P. Fr. Antonio Sanchez. En el año de seiscientos treinta y ocho entrò segunda vez de Prior el nominado Reverendísimo P. Fr. Bartholomé Carrillo, y concluido su trienio, ascendió à el Provincialato de Castilla; y en el Capitulo intermedio, celebrado en el Con-

ven-

vento Hospital de Granada dia tres de Mayo de seiscientos quarenta y siete; que presidiò el R. P. Fr. Pedro Alonso de Titos, Asistente Mayor, y Vicario General, salio electo Provincial de su Provincia de Andalucia.

81 - Duodécimo Prior se numèra el P. Fr. Diego de Escobar, y decimotercio el Reverendissimo Padre Fr. Fernando Estrella. Este insignè Prelado fue natural de la Ciudad de Granada, hijo de su Convento Hospital, y del Reverendissimo Padre Carrillo, en cuyas manos profesò en dos de Noviembre de mil seiscientos treinta y uno. Para el Capitulo General de seiscientos quarenta y quatro se nombrò Prior, y con el voto asistió à èl, por impedimento, y renuncia del citado P. Fr. Diego de Escobar. En el Capitulo se eligió Prior del Convento Hospital de nuestra Señora de la Candelaria de Xerèz de la Frontera, el que sirviò poco tiempo, ò quizás no tomaria possession; pues en el mismo año por Junio bolvió à el suyo de Granada de Prior, y en el dia tres de Julio de mil seiscientos quarenta y quatro se halla profesion hecha en sus manos, con que se debe numerar por Prelacia segunda, que continuò hasta el de seiscientos quarenta y siete. Exerció el oficio de Provincial de Andalucia, de Prior del Convento Hospital de San-Lucar de Barrameda, y del de Madrid, de Definidor, y Asistente Mayor, y el de Visitador General: meritos para que en el Capitulo de tres de Mayo de mil seiscientos sesenta y dos fuèssè electo, con todos los votos de los Capitulares, General de la Religion. Desde joven se declarò gran Hospitalario, y observantissimo de nuestras Leyes, muy estudioso, y de gran comprehension. Se graduò de Doctor en Sagrada Theologia (otros le llaman Maestro) por la célebre Universidad de Sevilla; y en la carrera de su sexsenio configuriò la entrega del Cuerpo de nuestro amado Patriarcha San Juan de Dios, trasladandose de la Iglesia del Convento de los RR.PP. Minimos de nuestro Padre San Francisco de Paula à la nuestra, propria Casa del Santo. Configuriò asimismo la *Hermanidad* perpetua con la Sacratissima Religion de Predicadores, por Carta del Reverendissimo Padre Maestro General Fr. Juan Bautista de Marinis. Haviendo concluido su empleo con aprobacion, y cohocidos aumentos de la Congregacion, ascendió à el Sacro Orden del Presbyterado, que gozò nueve años, terminando su vida en el de mil seiscientos setenta y siete, en el dia primero de Agosto, en la Corte, contando de su edad sesenta y cinco, y de Religion quarenta y siete.

82 - Decimoquinto Prior fue el dicho P. Fr. Diego de Escobar, segunda vez, gobernando la Casa por sus legitimos impedimentos el mencionado Reverendissimo Padre Estrella, como Consiliario primero, ò Presidente, todo el trienio, desde el Capitulo Provincial de mil seiscientos quarenta y siete, hasta la celebracion del General de mil seiscientos cinquenta. En diez y seis de Mayo de dicho año, consta del Libro de Juntas poco antes formado, se recibió de Prior el P. Fr. Salvador de Espinosa. En nueve de Junio de seiscien-

cientos cinquenta y tres tomó posesion de Prior el R. P. Fr. Juan de San Bernardo, que despues obtuvo el oficio de Provincial de la Provincia de nuestra Señora de la Paz de Andalucia. En veinte y tres de Mayo de seiscientos cinquenta y seis se recibió de Prior otra vez el Reverendísimo Padre Fr. Bartholomé Carrillo, Discreto de la Religion, que en el Capitulo del año dicho concluyó su Generalato. Decimonono Prior se cuenta el R. P. Fr. Alonso Pabon, que havia sido ya Provincial de Andalucia, y tomó posesion de su Prelacia en el dia veinte y quatro de Mayo de mil seiscientos cinquenta y nueve, y por renuncia que de ella hizo, entrò en el gobierno de la Casa como Prelado el referido Reverendísimo P. Carrillo en veinte y uno de Febrero de mil seiscientos sesenta y uno, siendo à la fazon otra vez Provincial de su Provincia de Andalucia. En el Capitulo General del año de mil seiscientos sesenta y dos salió electo Prior del mismo Convento Hospital el mencionado Reverendísimo Padre Carrillo, y recibido en Junta de veinte y siete de Mayo, que se debe numerar vigésimo primero Prior. El vigésimo segundo fue el Padre Fr. Juan del Pino, que tomó la posesion en doce de Junio de seiscientos sesenta y cinco, quien estuvo poco tiempo en el Priorato; pues en el mismo año, à los veinte y ocho dias del mes de Agosto, se recibió de Prelado el R. P. Fr. Juan de Montiel, que, segun parece, era Asistente, y Definidor General, que concluyó el trienio. En veinte y uno de Mayo de mil seiscientos sesenta y ocho entrò de Prior el R. P. Fr. Bartholomé Postigo, electo Provincial de Andalucia en el Capitulo General del mencionado año, el qual, aun no cumplido uno de su Prelacia, haviendo muerto el Reverendísimo Padre General Fr. Geronymo de Lucena, siguiendo el tenor de nuestras Constituciones, ascendió à la Vicaria General, que obtuvo, y desempeñò muy cabalmente hasta la celebracion del siguiente Capitulo General. Fue el R. P. Vicario natural de la Villa de Cabra, Obispado de Cordova, hijo de nuestro Convento Hospital de Offuna, de mucha capacidad, y de inteligencia no vulgar: sirvió los Prioratos de Lopera, de Lorca, y de S. Lázaro el Real de Cordova: dos veces Provincial, y Asistente Mayor General, en cuyo empleo, segunda vez obtenido, falleció con sentimiento grande, à correspondencia de sus meritos, y prendas.

83 El vigésimoquinto Prelado es el P. Fr. Fernando Garcia Rodea, que en Junta de veinte de Julio de mil seiscientos sesenta y nueve (por el assenso del enunciado Rev. Vicario) tomó la posesion, y gobernò pacíficamente hasta el Capitulo inmediato. En veinte del mes de Mayo de seiscientos setenta y uno se recibió por Prelado Superior el R. P. Fr. Juan de Ferriol, Asistente Mayor; y otra vez entrò por Prelado el R. P. Fr. Bartholomé Postigo, ya nombrado, y recibido en Junta de veinte de Mayo del año de mil seiscientos setenta y quatro, el qual en el Capitulo intermedio celebrado en este mismo año el dia tres del citado mes, salió electo segunda vez en Provincial de Andalucia.

84 Vigésimo octavo Prior se numera el R. P. Fr. Miguel Romero del Ros , recibido en quatro del mes de Junio de mil seiscientos setenta y siete. Era actualmente Provincial de la Provincia de Andalucía, por muerte del R. P. Fr. Alonso Clavijo, que salió electo en Capitulo; y por haver fallecido el Reverendísimo Padre Fr. Juan Sanchez de Santa Maria en el primer trienio de su Generalato, pasó, como tal Prior de Granada, à ser Vicario General, hasta el Capitulo del año de mil seiscientos ochenta, gobernando con acierto igual à su notoria capacidad, y virtud. Debíó su nacimiento à la Villa de Cabra, Obispado de Cordova; y exercitado en la Religión en los ministerios de la Santa Hospitalidad con gran aplicación, mereció despues de varias Prelacias el gobierno de la Provincia Betica dos veces, y la Vicaria General, la qual finalizada loablemente, se ordenó de Presbytero, y retirado à el Convento Hospital de su Patria, cumplió veinte y nueve años de Sacerdocio, con sumo gozo, y exemplo de su Comunidad, y en el año de mil setecientos y nueve descansó en paz, segun piamente creemos.

85 El R. P. Fr. Benito Gonzalez fue vigésimo nono Prior, por eleccion del nuevo Vicario General, con su Difinitorio, que aun no gozó el oficio un año, porque espiró en el Capitulo, y consta en el Libro de Profesiones haverse hecho algunas en sus manos. Siguióse el Reverendísimo Padre Fr. Juan de Cobaleda, con el titulo de Prelado Superior, que tomó la posesion en el dia diez y siete del mes de Mayo de mil seiscientos ochenta, de quien se hará digna memoria despues. Es de advertir, que en el Capitulo del mismo año se dignificó la persona de el R. P. Fr. Juan Manuel de Herrera con esta Prelacia, que destinado para Procurador General en la Corte Romana à la solicitud de la Canonizacion de nuestro P. y Patriarcha San Juan de Dios, continuó en el gobierno de la Casa, como tal Superior, el dicho Reverendísimo Cobaleda, y no se cuenta mas que una Prelacia de un trienio cabal desde el Capitulo General del citado año de seiscientos ochenta, hasta el intermedio de seiscientos ochenta y tres, en que feneció.

86 En este salió electo Prior el mismo Reverendísimo Cobaleda, (trigésimo segundo en orden) recibido en Junta de diez y siete de Mayo del dicho año. Con el voto de él concurrió à el Capitulo General, celebrado en Madrid dia tres de Mayo de seiscientos ochenta y seis, y en él salió canonicamente electo General con aclamacion comun. En la muy Ilustre Ciudad de Granada nació à el mundo este insigne Varon, y en nuestro Convento Hospital de Ubeda para la Religión, professando el año de mil seiscientos quarenta. Dió à conocer desde luego su blando genio, y asable corazon, y à tiempo correspondiente fue empleado en diferentes Prioratos de una, y otra Provincia, de Andalucía, y Castilla, cuyos Conventos Hospitalales reconocieron muchos bienes en el aumento de rentas, y fábricas, y los Subditos medras bastantes en la disciplina regular, y cumplimiento del Angelico Instituto. Hizo feliz su

Generalato con haver logrado en èl la Canonizacion de nuestro Fundador, à quien la Santidad de Alexandro VIII. puso, con solemne pompa, en el Catálogo de los Santos el dia diez y seis de Octubre de mil seiscientos noventa. Asistió à las funciones gravísimas, y muy plausibles, que se celebraron en la Corte; y asimismo à las que en el año de seiscientos noventa y uno se solemnizaron en la Nobilísima Ciudad de Granada, la qual manifestó su alta grandeza, fervorosa devocion, y magestuosa generosidad, tomando el dicho Reverendísimo General el lugar en todas ellas, de Procecion, Coro de la Santa Metropolitana Iglesia, y Sermones predicados en ella, despues del Arceidiano Titular. Acabado su sexenio, obtuvo otra vez la Prelacia de su Patria, y finalizada, retirado en su Celda, procuró solamente el bien de su alma, terminando la carrera de su vida en ochenta y quatro años, y de profesion sesenta y quatro, en el de mil setecientos quatro.

87 Prior trigésimo tercio se cuenta el R. P. Fr. Juan de Aguilar, recibido en Junta de diez y nueve de Mayo de mil seiscientos ochenta y seis, y permaneció en el oficio quatro años, porque se prorrogó uno el Capitulo intermedio, consiguiendo sus meritos el oficio de Provincial de Andalucía, en la tercera eleccion del Reverendísimo Padre Fr. Francisco de San Antonio. Para concurrir à el Capitulo con el voto, se recibió de Prior el Padre Fr. Francisco Lazo, en nombre del Reverendo Padre Fr. Joseph de Rebollo, llevando el dicho Reverendo Aguilar el de Provincial de la dicha Provincia. Cuentanse hasta el año de mil seiscientos noventa en que finalizó el quatrienio, treinta y quatro Prelados de la Casa primitiva, sin hacer mencion de los que con el titulo de *Hermanos Mayores* la gobernaron, por no constar de ellos plena autoridad, ni eleccion, ò nombramiento en bastante forma, segun se requiere en materia de tanta importancia.

CAPITULO XI.

Prosigue la materia del passado, dando raxon de los Prelados del Convento Hospital primitivo de Granada, hasta el año de mil setecientos cinquenta y ocho.

88 **P**OR no hacer molesta la narracion continuada de la materia propuesta, se ha dividido en dos Capítulos oportunamente: leyendolos con atencion reflexiva, se verán en los individuos que mencionan aquellas columnas del magnífico Templo Jerosolimitano, cuyos chapiteles se adornaban con *Granadas*, (1) interpuestas mysteriosamente con cadenas. Granadas enlazadas con cadenas en las columnas del Templo de Salomon, sirviendo à el Oráculo en que estava la gloria del Señor, y el lleno de su Magestad,

(1)
2. Paral. cap. 3.
v. 16.

tad, *impleverat enim gloria Domini Domum Domini.* (2) Que las columnas, por su firmeza, y fortaleza, representen à los Prelados, que sustentan el edificio grande de la Religion, es constante, hermoseadas en sus capiteles con las cadenas de los votos, y tambien con las obligaciones del oficio significandose en las Granadas ser del Orden de la Hospitalidad, que tiene por blasón, y Armas de su Milicia espiritual *una Granada*; y que lo sean de su primitiva Casa, se percibe en la misma divisa, que pone la muy Antigua, y Leal Ciudad por Armas, heroyco esplendor de su mismo nombre.

89 El Reverendísimo Padre Fr. Manuel de Anguiza, natural de la Ciudad de Jaen, y hijo del Convento Hospital de Granada, que profesò el dia diez y ocho de Noviembre de mil seiscientos sesenta y dos en manos del Reverendísimo Ex-General Fr. Bartholomé Cartillo, se numera el trigésimo quinto Prelado, y se recibió en Junta de veinte de Mayo de mil seiscientos noventa por Prior electo en el Capitulo. Tuvo la fortuna de celebrar en su Prelacia la Canonizacion de nuestro milagroso Patriarcha, y de regenerar las solemnísimas fiestas, y alborozados regocijos con que la aplaudiò la Ciudad de Granada, en que manifestó claramente su espíritu generoso, actividad religiosa, y prudente conducta. Se interesò grande, y debidamente, en que por los dos Ilustrísimos Cabildos se eligiese à nuestro Padre San Juan de Dios por Patrono menos principal de la dicha Ciudad de Granada, que venera à el Señor San Cecilio por su Patrono principal, y primitivo, y de todo su Arzobispado: para el lógro de esta pretension presentò Memorial, justificandola con solidísimas razones, y consultas de los principales Maestros de Ceremonias de España, y de famosísimos Jurisconsultos, que asseguraban poderse elegir en Patrono menos principal, sin perjuicio del derecho de Patronato principal, y singular del glorioso Martyr Señor S. Cecilio: como asimismo, que con el consentimiento de los dos Cabildos podia el señor Arzobispo declarar, y hacer dia colendo, y festivo de precepto el ocho de Marzo de el tránsito de tan Santo Fundador. Se creyò con fundamento el lógro de la súplica, porque habiendose excedido à sí misma la fidelísima Ciudad con sus Tribunales, sin ponderacion, en la ostentacion, demostraciones de júbilo, y de culto en la celebracion de la Canonizacion del Santo, parece le faltaba solamente para complemento de la devocion, que arde en los corazones Granadinos, el nombramiento de *Compatrono*, por cuyo obsequio podian esperar colmados beneficios. No se consiguió, y aun no es llegada la hora, vendrà tiempo en que de tanto empeño se cante el glorioso, quanto felice efecto. Cumpliò dos años de Prior el Reverendísimo Anguiza, y en el Capitulo General del de mil seiscientos noventa y dos faliò electo Difinidor, y Procurador General, cuyo oficio sirviò con aprobacion, por lo versado que estava en dependencias, y negocios de consequencia en los Prioratos, que obtuvo, de Priego, de Jaen, y de Sevilla, y en otros encargos, que

(2)
3. Reg. cap. 84
v. 114

Se le fiaron. Finalizado el sexenio de la Difiñicion en el Capitulo de tres de Mayo de mil seiscientos noventa y ocho, lo eligieron General de la Religion en esta Congregacion de España, y à el año, y ocho meses de su gobierno, en edad de cinquenta y cinco años, falleció en el Convento Hospital de Madrid.

90 El trigésimo sexto Prior fue el R. P. Fr. Francisco Ladron de Guevara, recibido en Junta celebrada por la Venerable Comunidad en diez y ocho de Mayo de mil seiscientos noventa y dos: el qual havia sido yà Prior de otras Casas, y Provincial de la Provincia de Andalucía, de quien se hará memoria en otro lugar. Succedióle con el titulo de Prior el Reverendísimo Padre Ex-General Fr. Juan de Cobaleda, de quien se tiene escrito yà lo que parece conforme. Gobernò su trienio, que principió desde el dia de su posesion veinte y dos del mes de Mayo de mil seiscientos noventa y cinco, hasta el de seiscientos noventa y ocho, en que totalmente se retirò à su Celda. Despues se recibió de Prior el Padre Fr. Juan Ramirez en siete de Abril de mil seiscientos noventa y ocho, para llevar el voto à el Capitulo General y en otro Priorato de la misma Casa se darà mas noticia de èl.

91 En Junta de veinte y cinco de Mayo del dicho año de mil seiscientos noventa y ocho se recibió de Prior segunda vez el Reverendo Padre Fr. Francisco Ladron de Guevara, electo Provincial segunda vez de la Provincia de Andalucía, sugeto muy digno de tales Empleos; y de los que havia antes exercitado de Fundador, y Prior del Convento Hospital de Llerena, y Prior del Real de la Ciudad de Malaga, y del Real de San Lazaro de Cordova, en que diò à conocer su claro ingenio, y aventajado discurso, con el esmalte de Christiana charidad. Haviendo acontecido la muerte del Reverendísimo Padre General, yà nombrado, Fr. Manuel de Anguita en diez y ocho de Enero de mil y setecientos, recayò el Oficio de Vicario General en su persona, como Prior de Granada, por la regia de la Casa primitiva, dispuesta por nuestras Constituciones, y confirmada por la Santa Sede Apostolica: como se hallaba en esta sazón muy enfermo, y postrado en cama, no pudo tomar posesion de la Vicaria, y falleció en su Convento Hospital à los catorce de Marzo del referido año de mil y setecientos. No dexò de causar algun cuidado en la Religion este acontecimiento, y antes que las voluntades se separassen con discordias, se determinò por el señor Nuncio de España, que se juntasse el Reverendo Disfinitorio, y presidiendolo su Auditor, eligiessen Prior de Granada, en quien recayesse la Vicaria General. Así se executò, y salió electo el Reverendo Padre Fr. Francisco Moreno, actual Prior de Valladolid, y Provincial de la Provincia de Castilla, y luego tomó la posesion de su Empleo pacíficamente. Este Reverendo Padre, condecorado con graves cargos de Prior muchas veces, Provincial dos, y una Disfinitor, y Procurador General, fue quadragésimo Prior de Granada.

92 En dos de Mayo de mil y setecientos se recibió de Prior el Padre Fr. Sebastian Vizcayno, eleccion del nuevo Vicario General

con su Difinitorio , hasta el siguiente Capitulo General ; en el qual fallò electo Prior el Reverendo Padre Fr. Agustín Montero de Espinosa, recibido en Junta de Comunidad de veinte y dos de Mayo de mil setecientos y uno. Por muerte del Reverendísimo Padre General Fr. Diego Bermudez en el primero trienio , entrò de Vicario General , y quedando vacante la Prelacia por este ascenso , se eligió por Prior de la Casa el Reverendo Padre Fr. Joseph Pantoja , recibido en veinte y dos de Febrero de mil setecientos y quatro , siendo el quadragesimo tercio en la tabla , y serie de los Prelados. El Reverendo Montero fue natural de la Villa de Vejer , Obispado de Cadiz , Prior del Convento de Gibraltar dos veces , del de San-Lucar de Barrameda, de la Catedral de Xerez de la Frontera , del de la Santa Misericordia de Cadiz, y de Jaèn , Asistente segundo General , y Difinidor : en cuyos Oficios procedió con paz , felicidad , y charidad , porque era muy amante de los Pobres , y de la Observancia Regular , muy puro , y de un genio sincero. Quatro meses gozó la Vicaria , y despues de ella gobernò de Prior segunda vez el Convento Hospital de Cadiz , en el qual falleció lleno de meritos , y de años , con sentimiento de lo mas lucido de la Ciudad , que le estimaban en gran manera. Dicese natural de Vejer , siguiendo à nuestro Chronista ; mas su cuna la tuvo en la Ciudad de Medina-Sydonia , como èl mismo lo referia muchas veces, teniendo por equivocacion el acierto mencionado ; y en la Religion fue hijo del Convento Hospital de nuestra Señora de la Paz de Sevilla.

93 El quadragesimo quarto de los Piores se numera el Reverendo Padre Fr. Juan Ramirez , que segunda vez entrò en el gobierno de la Casa principal , admitido por su Reverenda Comunidad en diez y ocho de Mayo de mil setecientos y quatro , Padre de la Provincia de Andalucia , que concluyó su Oficio de Provincial en el Capitulo General del referido año , en que salió electo por General el Reverendísimo Padre Fr. Juan de Pineda , natural de la Ciudad de Granada. En Junta de quatro de Mayo de mil setecientos siete se recibió de Prior el Reverendo Padre Fr. Melchor Maldonado , hijo de la misma Casa , y natural de la dicha Ciudad , que aun no cumplido su trienio , fue nombrado Procurador General en la Curia Romana , donde permaneció muchos años. Succedióle inmediatamente con el titulo de Prelado Superior el Padre Fr. Bartholomè Romàn , tomando possession el dia veinte y nueve del mes de Julio de mil setecientos nueve , continuando hasta la Congregacion del Capitulo intermedio de tres de Mayo de mil setecientos trece , en que vino à la Prelacia con el mismo titulo de Prelado Superior el Padre Fr. Pedro de Cordova , sugeto de amables prendas , y que havia servido otros Empleos , y el de Secretario Provincial. Luego entrò tambien de Prelado Superior el Padre Fr. Juan Barba , admitido en veinte y cinco de Junio de mil setecientos y diez y ocho , sin que se estrañe continuassen en el Oficio por mas de tres años los antecedentes , porque hubo algunas prorrogas con *Breves Apostolicos* , así para los Empleos mayores , como para los

menores , interviniendo justificadas causas para ello.

94 Quadragesimo nono Prior el Reverendo Padre Fr. Pedro Patron , electo Provincial de la Provincia de Portugal , recibido en Junta de Comunidad , celebrada en treinta y uno de Mayo de mil setecientos veinte y uno : fue natural de la Ciudad de Sevilla , hijo del Convento Hospital de nuestra Señora de la Paz. Havia obtenido en la Religion diferentes Prelacias , y muchos años la de Antequera , en cuyo Convento Hospital feneciò su primorosa Iglesia , que todos fueron menester para dàr la perfeccion à una obra grande , y , à juicio de los prudentes , la mas agraciada , y hermosa. Cumplido el trienio del Priorato de Granada , pasó à serlo del Convento Hospital de San-Lucar de Barrameda , del qual ascendió al Vicariato General de la Religion , que aun no tuvo cinco meses , y falleciò en la Villa , y Corte de Madrid.

95 El Reverendo Padre Fr. Juan Barba , Provincial de esta Provincia de Andalucia , Ex-Prior de diferentes Conventos Hospitales , y Procurador General (que es tercero Difinidor) en la Corte de España , fue segunda vez Prelado , con titulo de Prior electo en Capitulo , de la Casa primitiva , recibido por su Comunidad en nueve de Julio de mil setecientos veinte y quatro. Succediòle , como Prior quinquagesimo primo en orden , el Reverendísimo Padre Fr. Juan Garay de la Concepcion , natural de la Ciudad de Cadiz , y hijo de aquel Convento Hospital , recibido en diez de Diciembre de mil setecientos veinte y siete ; de cuya Prelacia ascendió à la Vicaria General de la Religion , y concluido el ministerio , sirviò con conocidos aumentos los Prioratos de nuestra Señora del Amor de Dios , y Venerable Padre Anton Martin de Madrid , y el de la Santa Misericordia del Puerto de Santa Maria. De alli pasó à ser Comissario General del Reyno del Perú en las Indias Occidentales , manteniendose en el Gobierno de su Provincia el sexenio cabal en gran paz , y con esplendor de el santo Habito , y despues exerció el officio de Secretario General , Ex-Difinidor General perpetuo supernumerario , y à el presente elevado à mayor grado con honores de General , declarados en el Capitulo. Siguiòle inmediatamente , por su ascenso , en veinte de Junio de mil setecientos veinte y ocho el Reverendo Padre Fr. Bartholomè de Lima y Villalobos , que , como sugeto desengañado , exemplar , y virtuoso , cumplió en el Priorato , del qual salió para el de su Casa de Malaga , donde profesò ; y adelantandose en meritos , se viò favorecido con premios de su Madre la Religion en los Oficios de Provincial de la de Andalucia , y de Difinidor Asistente Mayor General.

96 Quinquagesimo tercio Prior , recibido en Junta de Comunidad de veinte y uno de Junio de mil setecientos treinta y tres , fue nuestro Reverendísimo Padre Fr. Alonso de Jesus y Ortega , General perpetuo de la Religion en esta Congregacion
de

de España, de quien debemos hacer memoria en separado lugar, como justamente corresponde; pues, segun Herodoto, (3) à un Varon eximio, señalado, y distinguido en sus acciones, *aque debentur eximia*, se le debe alabar en lugar distinguido, y referir señaladamente, con sus obras, meritos, ascensos, y pacifico gobierno, lo célebre de su conducta, para quo sirviendo de exemplar, y emulacion à los Reverendísimos successores, sean igualmente lauros para nuestra Hospitalaria Familia.

(3)
Herod. lib. 7. c. 50

97 Prior quinquagesimo quarto se cuenta el Reverendo Padre Fr. Hiscio de la Concepcion, natural de Tarifa, è hijo del Convento Hospital de Cadiz, admitido en Junta de veinte y dos de Febrero de mil setecientos treinta y seis. Sus amables prendas, y natural afable le conciliaron mucha estimacion, y le colocaron en el empleo de Secretario Provincial dos veces, y una en el de Definidor, y Secretario General, en que falleció con sentimiento no poco de la Orden. Siguió despues el P. Fr. Juan del Pozo y Arjona, como Prelado Superior, recibido en Junta de diez de Marzo de mil setecientos treinta y ocho, en virtud de estar ausente en la Corte de Roma, sirviendo el oficio de Procurador General, el Reverendo Padre Fr. Pedro Lopez Raxadel, (natural de la Ciudad de Cordova, hijo de la misma Casa, Prior que fue del Convento Hospital de Buzalante, y del de Sevilla, Definidor, y Secretario General) quien salió electo en Prior de esta Casa primitiva en el Capitulo, y por la Religion se providenció del Gobierno de ella en el citado Superior, por lo que solo se numèra una Prelacia, que durò desde el dicho dia diez de Marzo de mil setecientos treinta y ocho, hasta trece de Agosto de setecientos y quarenta. En este año, à los catorce del enunciado mes, entrò en el Gobierno con el mismo titulo de Prelado Superior el Reverendo Padre Fr. Bartholomè de la Peña, de quien despues se harà mencion. A los veinte y cinco de Abril de mil setecientos quarenta y uno se recibió de Prelado Superior (quinquagesimo septimo en orden) en Junta de Comunidad, celebrada para este efecto, el Reverendo Padre Fr. Diego Navarro y Aguirre, de quien inmediatamente se trata. Los tres Superiores nombrados (como igualmente otros antecedentes) fueron legitimos Prelados, con la jurisdiccion, y autoridad competente, en cuyas manos se hicieron muchas profesiones, que constan del Libro de ellas. Para el voto en el Capitulo intermedio de tres de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro se recibió el dicho Reverendo Padre Navarro como Prior, en nueve dias del mes de Marzo del referido año de quarenta y quatro, y como tal se distinguió no mas, que en el *titulo*, y *voz*, no en el Oficio, ni Prelacia, porque continuandola sin novedad, se numèra en la serie de los Prelados quinquagesimo septimo, segun queda apuntado antes.

98 Succedió el Padre Fr. Francisco Lopez de Castro, recibido de

de Prior en Junta de Comunidad en veinte y tres de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro; y en la segunda Prelacia de esta Casa se dirá lo que corresponde de su graduacion, y prendas. En dos de Junio de mil setecientos quarenta y siete se recibió de Prior el mencionado Reverendo Padre Fr. Bartholomé de la Beña, que es natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera, è hijo del Convento Hospital de Cadiz. Ha sido Prior diferentes veces del de Constantina, donde trabajó con suma aplicacion en la construccion de su Iglesia; y en beneficio de los pobres tambien ha sido Prior del de Pamplona, y Malaga; Difinidor, Secretario General; y Asistente segundo; en cuyos ministerios se ha conocido su charidad, desinterès, zelo; y prudencia. Por renuncia que hizo à los seis meses del Priorato de Granada, entró como Prelado Superior el referido Reverendo Padre Fr. Diego Navarro y Aguirre, natural de la Ciudad de Jaen, y Hijo de el Convento Hospital de ella, que con esplendor del estado, honor, y estimacion, ha servido à la Religion en los cargos de Prior de Pamplona, de Jaen, de Priego, y de Provincial de la Provincia de Granada; ha desempeñado su activo religioso espíritu, y acertada conducta en las funciones de *Dedicacion solemne* de la Iglesia de nuestro Convento Hospital del Señor San Juan Bautista de la Ciudad de Lucena, siendo Prior de él; y en la del nuestro primitivo, y principal de Granada, exercitando tercera vez su Prelacia; y una, y muchas, en el culto, y obsequio de la Magestad mas alta, sus talentos, y facultades. En seis de Febrero de mil setecientos quarenta y ocho se recibió de Prior, continuando en el Gobierno de la Casa, que comenzó, como Prelado Superior, desde diez y seis de Enero del mismo año; por lo que se considèra una sola Prelacia en esta ocasion, con diversos titulos, sin nueva eleccion, que pueda diversificarla, y asi es el sexagesimo de los Prelados.

99 En veinte y seis del mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y dos se recibió segunda vez de Prior el Reverendo Padre Fr. Francisco Lopez de Castro, Provincial actual de la Provincia de Granada, natural de la misma Ciudad, è hijo de la Casa primitiva. Despues de haver dado pruebas de sus talentos en el desempeño de varios empleos menores, fue nombrado Secretario Provincial de la de Andalucía, Prior de los Conventos de Andujar, Jaen, y dos veces de su Casa, la Provincia, y ultimamente el Priorato de Antequera, que al presente exerce con acierto, desinterès, y conocidos adelantamientos. Siguese el Reverendo Padre Fr. Joseph del Valle Leon, recibido de Prior en el mes de Abril de mil setecientos cinquenta y siete, para llevar el voto à el Capitulo General. Es natural de la Ciudad de Lucena, hijo de nuestro Convento Hospital Real de Malaga, ha sido Prior del de la Villa de Cabra, dos veces Secretario Provincial, con el voto del de Lucena, y actualmente Difinidor, y Secretario General; à cuyo oficio, que con acceptacion sirve, le colocaron meritos, y prendas re-

ligiosas, que se merecen atenciones muchas. Tercera vez entró en el Gobierno de la Casa el nominado Reverendo Padre Fr. Diego Navarro y Aguirre, recibido en Junta de veinte y dos de Mayo del citado año de mil setecientos cinquenta y siete, como Prior electo en el Capitulo General celebrado en tres del mismo mes, y año, y se numera el sexagesimo tercero en la serie de los Prelados.

CLASSE SEGUNDA.

COMPENDIOSA NARRACION DE LOS MERITOS, oficios, hechos, y limosnas de nuestro Reverendísimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega.

CAPITULO PRIMERO.

Rasgos de su nacimiento, Progenitores, educacion, y pretension del santo Habito.



Egla es de *Sidonio Apolinar*, (1) que en las Relaciones historicas se observe fidelidad en la referencia de las acciones heroicas, y propiedad en los elogios, con oportunidad en los exemplos. Atendida esta autoridad, es facil cumplir con lo que insinúa, si bien es dificultoso à nuestra cortedad observarlo, por lo que prosigue advirtiendo. Es, pues, que brille la virtud en los argumentos con el peso de las sentencias, la elegancia de las palabras con la instruccion encendida en sus clausulas, segun que de el estilo grave, y dulce persuasiva del Obispo Remigio en varios tratados alaba el alegado Author. Bien olvidada la adulacion, se procede en esta veridica narracion, à persuasiones, y instancias de la Venerable, y Reverenda Comunidad de Granáda. Hacese el cargo, que el Libro que se saca à luz es en parte *Chronica* de su Convento Hospital, y pareciera à los inteligentes defectuoso, si de un tan señalado Superior, Padre, y Bienhechor, à quien debe su renovacion, y sumptuosa Fábrica de Iglesia, no se estampassen por recuerdo de su gratitud estas noticias. Tambien servirán de doctrinas, y exemplos à los Profesores del santo Instituto, mayormente à los Superiores, y Prelados, y de estímulo à los Reverendísimos successores.

2 Entre las muchas, y bellas Ciudades, que en el floridísimo, entretenido, ameno, y fértil emisferio de la Andalucia, y Reyno de Cordova están situadas, una es *Lucena*, tan eminente por su antigüedad, que cuenta su fundacion en el año de qua-

(1)
Fides in testimonis, proprietates in epibetis, et opportunitas in exemplis. Virtus in argumentis, pondus in sensibus, flamen in verbis, et flamen in clausulis. Apolin. lib. 9.º epist. 12.º

quatro mil quinientos fefenta de la Creacion del mundo , de-
 bida à los Confederados , y Aulicos del Rey Nabucodonosor : fu
 poblacion à los Romanos , y fu restauracion à el Santo Rey D.Fer-
 nando el III. La ha hecho insigne , y famosa Ciudad la genero-
 sidad de sus hijos con armas , y letras ; y entre otras proezas
 se refiere , haver aprisionado en su termino à el Rey Chico de
 Granada ; y no menos la hace distinguida lo secundo de sus cam-
 pos , hermoso de sus Valles , y quantiofo de cosechas en que abunda,
 de Aceyte , Trigo , toda especie de granos , y exquisitos Vi-
 nos. En esta , pues , nació Miercoles catorce de Marzo del año de
 mil seiscientos noventa y seis nuestro Reverendissimo Padre Fr.
 Alonso de Jesus y Ortega , Ministro Titular del Santo Oficio
 de la Inquisicion en los Sagrados Tribunales de Cordova , Ma-
 drid , y Granada , Proto-Notario Apostolico , y General perpetuo
 de nuestra Sagrada Hospitalaria Religion , y à veinte y siete de di-
 cho mes recibió el agua del santo Bauprismo , siendo su Padri-
 no Don Pedro Llano de Zamora , Alguacil Mayor de dicha Ciu-
 dad , y se le puso por segundo nombre el de Pedro ; haviendo
 concedido el Cielo las aguas à nuestra *Fuente* (así suena in-
 terpretado el nombre de Ildefonso) por las venas , ò nobles mi-
 nerales de Don Juan Mathias Pardo y Toro , y de Doña An-
 gela Maria de Ortega sus padres. Oriundo aquel de la Villa de
 Llerena (oy Ciudad) en la Provincia de Estremadura , donde yà
 en el año de mil quinientos cinquenta y siete , fueron sus legi-
 timos ascendientes expressa , y judicialmente recibidos por Cava-
 lleros hijoalgo de sangre en posesion , y propiedad , en vir-
 tud de su antiguo goce de tales , roborizado entonces por Real
 Executoria de su Nobleza , que en veinte y uno de Noviembre
 del año antecedente obtuvieron en contradictorio Juicio en la
 Real Chancillería de Granada Gonzalo Fernandez de Toro , y tres
 hijos suyos , para autenticar en perpetuos esplendores los de es-
 ta ilustre prosapia de su Reverendissima , quien por el apellido
 de Pardo logra el mismo esplendor , porque además de haver
 sido dicho su padre pariente en grado conocido de Don Gero-
 nymo Pardo del Consejo , y Camara de Castilla , lo fue tam-
 bien de Anton Diaz de Toro , Familiar del Santo Oficio de la
 Inquisicion : los que unidos à los de la materna linea tienen el
 mas superior enlace , y así se hace tan disculpable como preciso
 el dár mayor noticia , por haver tomado de ella el apellido de
 Ortega , (de que usa su Reverendissima con el causal motivo ,
 que adelante se dirà) y ser de èl (por lo mismo) los escudos
 de Armas , que en el progreso de esta narracion se citan , co-
 locados sobre la puerta principal de la Celda , que en el Con-
 vento de Granada (assunto de este Libro , habita su Reveren-
 dissima , y cuya descripcion ofrece oportuna memoria à sus Pro-
 genitores.

3 Son dos los tales escudos de la Armas de los Ortegas : el pri-
 me-

mero consta de tres Quarteles, à saber: el primero de campo verde, que comprehende un Castillo con unas matas de Ortigas, à que alude un mote, que dice: *Guardaos de la yerva, que se dà à conocer sin yer-
la, que es la Ortiga.* El segundo incluye las cinco Quinas de Portu-
gal en campo de oro; y el tercero se compone de unas ondas azu-
les, como de mar, sobre las quales, en campo de oro, hay quatro Ro-
bles copados, atado à el primero un Lebrél; y entre los dos postreros
dos Lobos pardos. Algunos de los mismo Ortegas ponen en lugar de
los dichos Robles, quatro Piñas con unas mas de Ortigas, segun resulta
de fidedignos, y antiguos papeles, que notician ser estas las proprias
Armas, que estaban en la Casa, Solar, y Palacio de Sancti-Stevano;
por otro nombre de los Ortegas, en el Lugar de Sancti-Stevano, en las
Montañas, donde vivia el señor, y Pariente mayor de ella. Tiene el
mencionado Escudo por orla ocho Alpas de oro en campo encarnado,
y en la parte superior una Corona.

4 El otro Escudo se compone de seis Quarteles, uno, en que so-
bre campo verde està un Castillo, ò Torre de plata, asentada en
unos Escudos, ò Torreoncillos, y en lo alto un Pendon azul: otro
con una Estrella de oro en campo azul: otro con un corazon en cam-
po de oro: otro con una Cruz de oro en campo azul, y por mote al re-
dedor: *Inte Domine speravi*: otro con tres Calderas de oro en cam-
po verde: y otro con dos flores de Lis de oro en campo azul: enme-
dio de cuyo Escudo hay otro pequeño con dos ruedas de Carro ne-
gras, y por orla de todo siete Armiños negros en campo de plata.
Asi consta puntualmente por legitimos Instrumentos relativos à los
Libros de la Chronica, y Armas de los Linages de España, que estan
en el Archivo de Simancas; de cuya serie, y Memoria historica
resulta:

5 Que los Ortegas se llaman asi, lo primero, por ser su antiquis-
simo origen de Santa Marta de Ortigueyra en Galicia; y lo segun-
do, por alusion à la yerva Ortiga, que siendo simbolo del valor, por
aspereza, hicieron assumpto de ella los antepasados, para significar
las proezas de uno de los primeros de dicho Linage, llamandole *Or-
tigon*, ò *Ortega*, de que tuvo principio el apellidarse sus descendien-
tes *Ortegon*, ò *Ortega* fue, segun lo referido, el que empezó à usar de
las Ortigas por Armas, con el mote ya expressado, y las juntò à un
Castillo de su propia Casa, y Solar, de el que salió con otro her-
mano suyo, que pasó à servir al Infante Don Manuel, Señor de Mur-
cia, y fue Causante de los Excelentissimos señores Marqueses de los
Velez; (que con el apellido de Faxardo, tienen entre sus Armas las
Ortigas, como con otras muchas noticias refiere el Licenciado Franci-
sco Cascales en su Libro *Discursos Historicos de la muy Noble, y
muy Leal Ciudad de Murcia*, impresso en ella año de mil seiscien-
tas veinte y uno) pero nuestro Ortegon, ò Ortega, siguiò à el Rey
de Portugal, y este, en premio de sus hazañas, le concediò, que pu-
siese en sus Armas las cinco Quinas de aquel Reyno. Vinose despues

el mismo Ortegon à las Montañas, en las que hizo su asiento; pero passado tiempo, y habiendose officido ciertos vandos, salió de alli por causa de ellos un descendiente suyo, llamado Juan de Ortega, el qual se fue à servir al Rey Don Alonso de Aragon, de cuyas Tropas llegó à ser General, y habiendo ganado una Batalla contra Infieles, pasó el Rey à Bretaña, y lo llevó consigo, y con motivo de haver adquirido otra Victoria, y puesto el Perdon del Enemigo en manos de su Soberano, se lo dió por Armas, que es el que està en la Torre del segundo Escudo, y tambien le concedió para orla de ellas unos Armiños, que tenia el Estandarte, y son los mismos siete, que circundan el referido Escudo.

6 Sacó consigo este Juan de Ortega dos hijos, el uno de los quales, llamado tambien Juan, fue à servir al Rey de Francia, quien le dió dos de sus Flores de Lis por Armas, y le casó con una hija natural del de Inglaterra, de cuyo Matrimonio procedió, que fue jurado Rey de aquel Reyno, llamado Artus, por lo qual tomaron estos por tymbre la Corana, que ponen sobre el primer Escudo. El otro hijo de Juan de Ortega, nombrado Pedro, militó con los Reyes de Navarra, donde hizo muchas hazañas, casó, y tuvo varios hijos, uno de los quales, nombrado Rodrigo de Ortega, pasó à Burgos, donde hizo casamiento con Doña Ana de la Peña y Berrio, Señora de la Casa, y Solar de la Peña; por cuya razon sus descendientes, que tomaron tambien su apellido, juntaron con las que tenian las Armas de esta Casa, y Solar de la Peña, que son la Estrella, Corazon, Cruz, y Calderas. Las Ruedas negras significan los trabajos que passaron los Ortegass en servicio de sus Reyes; y las Aspas las ponen en sus Armas, porque uno de este Linage ganó una Batalla contra Infeles Vispera de San Andrés. En los Documentos, que enuncian lo referido, se dice està esparcidos en varias partes estos Ortegass, y se menciona ser una la Villa de Medina del Campo, donde por una Real Executoria, obtenida por Sancho de Ortega, y otros sus hermanos en la Real Chancilleria de Valladolid, el año passado de mil seiscientos veinte y dos, la qual es Sobre-Carta de otra, que se despachó à su Visabuelo Juan de Ortega en veinte y dos de Mayo de mil quatrocientos ochenta y dos, resulta haverse avencidado este tal Juan de Ortega, que fue natural del Lugar de Treceño, en las Montañas, y Sobrino del Señor, y Pariente mayor de la Casa, y Palacio de Sancti-Stevano, de que arriba se hizo memoria.

7 Tambien se expressa en los precitados papeles, que otra de las partes donde se estendieron los Ortegass fue en la Villa de Guzmán, Ducado de Bejar, en la que señaladamente se radicaron los descendientes del susodicho Rodrigo, que por la identidad de Armas, y Apellidos, se evidencia haverlo sido Alonso de Ortega de la Peña, natural, y vecino que fue de la misma Villa de Guzmán, en la qual fue executoriado por Cavallero Hijo-dalgo por los años de mil quatrocientos setenta y nueve, y tuvo dos hijos, Juan, y Alonso de Ortega de la Peña, quienes se sobrecartaron tambien por tales Cavalle-

ros Hijos-dalgo en la Real Chancilleria de Valladolid , en doce de Mayo de mil quatrocientos noventa y quatro. De el primero fue nieto Don Francisco de Ortega de la Peña , Familiar de la Inquisición de Sevilla , à cuya Ciudad pasó à vivir , y allí casò con Doña Sebastianaz Bermudez de Alderete , y ambos fundaron Mayorazgo en cabeza de su hijo Don Thomàs de Ortega Alderete , Veinte y quatro perpetuo; que fue de dicha Ciudad.

8 El Alonso de Ortega de la Peña , hijo de Alonso el mayor , se vino por los años de mil quinientos treinta à la de Lucena , entonces Villa , y fue el que radicò en ella esta ilustre Familia. Como tal Cavallero Hijo-dalgo fue comprehendido en los Padrones de la Moneda Forera del año de mil quinientos setenta y nueve , en que aún vivia; y habiendo antes casado con Doña Maria de Cuenca Dominguez , tuvo por su hijo unico à Don Melchor de Ortega de la Peña , quien , como tambien Cavallero Hijo-dalgo , fue convocado el año de mil seis-cientos treinta y siete , en virtud de Real Cedula , que se expidió en el Pardo à veinte y nueve de Enero de el , para que los Cavalleros de Habito , y demás se armassen , y estuviessen apercebidos , para que à segunda orden saliesse à servir à donde se les destinasse. Casò este Don Melchor con Doña Maria del Viso , septima nieta legitima de Pedro del Viso , llamado el Viejo , que concurrió con el Rey Don Alonso el XI. à la restauracion de los Moros de la Villa de Luque , nombrada antes el Castillo de Alvenzayde , siendo uno de los Ganadores à quienes se repartieron las Tierras , y Casas de dicho Pueblo. Tuvo entre otros hijos del referido Matrimonio à Don Antonio de Ortega Viso , quien , juntamente con su Padre , y hermanos , fue concurrente à el repartimiento , que en el año de mil seis-cientos cinquenta y ocho se hizo à los Nobles para los Montados de la Guerra de Portugal.

9 Casò este Don Antonio con Doña Maria de Zamora Lopez de las Cuebas , cuya distinguida ascendencia no solamente se ha hecho memorable en Lucena , sino tambien en otras muchas partes ; pues el Doçtor Don Pedro de Zamora , (primo hermano de Don Diego de Zamora , Padre de la dicha Doña Maria) habiendo tenido la Beca del Colegio Mayor de San Bartholomè en la célebre Universidad de Salamanca , siguiò su literaria carrera con el honor de Confultor , que fue de la Inquisición de Sevilla , Regente de su Real Audiencia , y Asistente de aquella Ciudad , por nombramiento particular del Señor Rey Don Phelipe IV. en Cedula de doce de Julio de mil seis-cientos cinquenta y uno , por la que le dispensò su Magestad el no usar de las insignias correspondientes al Empleo , por ser Presbytero ; y omitiendo otros ilustres sugetos de este apellido , por no abultar esta narracion , nos contentarémos con hacer memoria del Ilustrisimo señor Don Christoval Castilla y Zamora , Colegial en el Mayor , y Real de Santa Cruz de la Fe , Universidad de Granada , Fiscal , è Inquisidor en la Ciudad de Lima , Obispo de Guamanga , y Arzobispo de las Narcas , pariente inmediato de nuestro Reverendisimo Padre General. Como tambien otro Don Christoval de Castilla Zamora Castillo y Bi-

rùes, Cavallero del Habito de Santiago, Marquès de Otero, y vecino de dicha Ciudad de Lima, sobrino del referido Ilustrissimo Señor Arzobispo. Tambien del referido Don Diego Obispo, que fue en las Indias Occidentales, meritissimo Heroe de immortal nombre. Fueron Padres los dichos Don Antonio de Ortega, y Doña Maria de Zamora de diferentes illustres hijos, y entre ellos de Don Gabrièl Fernando de Ortega, que se avecindò en la Ciudad de Sevilla, donde fue recibido por Cavallero Hijo-dalgo en veinte y nueve de Mayo de mil seiscientos noventa y uno, y casò con Doña Victoria de Guzmàn Mendoza y Aragon; y de Doña Angela Maria de Ortega, dichosa Madre de nuestro Reverendissimo Padre General.

(2)
Lib. 1. in Luc.

(3)
Ambrosi. supr.

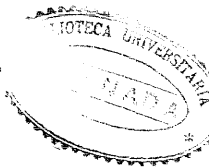
10 Procede, pues, su Reverendissima de Ascendientes tan esclarecidos, que para el lucimiento de sus meritos, y que sin ponderacion resalten sus muy religiosos, quanto preclaros hechos, es oportuna la referencia de sus mayores: verdad calificada, que, enseñado de la Divina Escritura, escribiò el Señor San Ambrosio: *Docet nos Scriptura Divina, non solum mores in iis, qui predicabiles sunt, sed etiam parentes oportere laudari.* (2) Así del Santo Samuèl se alaba su noble Madre Ana; y de los Padres de Isàac la hidalguita, El Evangelista San Lucas publica à Zacharias Padre del Precursor Bautista, no solo noble, sino tambien esclarecido entre las superiores Familias, por descendiente de Abia (como Isàbel lo fue de Aaron) segun prosigue el Doctor Milanès: *Sacerdos itaque Zacharias nec solum Sacerdos, sed etiam de vice Abia, id est, nobilis inter superiores Familias: non solum igitur à parentibus, sed etiam à majoribus Sancti Joannis nobilitas propagatur.* (3)

11 En la Casa paterna se criò su Reverendissima hasta los tres años de su edad, en cuyo tiempo, por no tener hijos su Tio Don Gabrièl, de quien quedà dada noticia, se lo llevò consigo à la Ciudad de Sevilla, para hacerlo mas objeto de su amor; y con este motivo, apropiandole todos el apellido de *Ortega*, y nombrandole con èl, vino à subrogarlo en lugar del Paterno, sin injuria de este, por haver así ocasionado la inculpable casualidad de aquel acontecimiento. Criabase su Reverendissima querido de su familia, entreteniéndose pacificamente entre las cosas de la puericia; mas tan enfermo desde luego, que daba cuidado, y no leve, la enfermedad casi continua de los ojos, teniendo en uno de ellos tres nubes, y à tiempo retrocediendo la fluxion, se formaban pustulas en la cabeza, las quales llegaron en una ocasion à supurarse, motivo por que ni aun à las primeras letras se podia aplicar, si no es con grande trabajo, y no seguidamente; mas con èl consiguió aprehender à leer, escribir, y contar perfectamente. No era poco desconuelo para el dicho su Tio considerar al Sobrino no à proposito para los Estudios, por lo antes dicho, como lo deseaba, y por lo que se prometia de sus adelantamientos, segun la bondad del genio, è inclinacion. Templaba su pena verlo separado de los juegos de la niñez, sin parcialidad con otros de su igual, y si ocupado, quando la salud lo permitia, en hacer Altaricos en su aposento à

de-

devocion de Jesus , y su Madre nuestra Señora del Rosario , de quien se preciaba muy devoto , y de oír , y ayudar las Missas que podia en la Iglesia, recogiendo se luego à casa: preununcios sin duda de lo que havia de practicar en su mayor edad, que si entonces no advertidos , executa aora con la mas serria reflexion, y que, con el temor de no indicarnos de adulacion , omitimos.

12 Atento el referido Don Gabrièl à proporcionarle conveniencia , y estado al estimado Sobrino, le diò à entender seria de su agrado vistiese el Habito de nuestra Sagrada Religion ; cuya proposicion de insinuacion fue tan nueva para su Reverendissima , como que ni havia oido tal Religion , ni visto alguno de sus Individuos , ni aun sabia que tal Convento havia en la Ciudad ; mas sin mostrar mal semblante à tal novedad , oyò , y callò , y la repasò en su corazon. En el dia veinte y cinco de Marzo , en que se celebra la Encarnacion del Eterno Verbo, en que descendiendo del Seno Paterno , se vistió del habito de nuestra mortalidad en el Vientre purissimo de la Virgen Maria , del año que se contaba de mil setecientos diez , con resolucion christiana llamó à su Reverendissima el mencionado Don Gabrièl su Tio , que se hallaba en cama accidentado , y amonestandole amorosamente sobre lo que convenia tomar estado en que arreglar la vida , y que le parecia conforme el de Religioso, para huir de los peligrosos passos del siglo, y que esperaba su deliberacion : à lo que respondió , que estaba sujeto à sus ordenes , y resignado en su voluntad , deseando tambien retirarse à seguro puerto : con lo qual le mandò, que fuese con su Mayordomo à el Convento Hospital de nuestra Señora de la Paz de la misma Ciudad de Sevilla, que en consequencia de lo en otro tiempo, insinuadole de su deseo , de que fuese Religioso de dicha nuestra Religion , tenia yà hablado à el Reverendo Padre Fr. Bartholomè de Molina , Presbytero , que dexaba de ser Provincial de la Provincia de Andalucia , y Prior del expresado Convento Hospital , para que en èl fuese admitido como Pretendiente , donde se exercitasse , y experimentasse los laboriosos ministerios de la Santa Hospitalidad. Con efecto pasó su Reverendissima à èl con alguna repugnancia , (contradiccion sin duda del comar adversario) que con lágrimas copiosas diò à entender à el mencionado Reverendo Padre , quien lo consolò grandemente con poderosas razones, como asimismo el Reverendo Padre Fr. Juan de Espino , Enfermero Mayor del mismo Convento Hospital , que à el presente lo es, con honores de Padre de Provincia.



CAPITULO SEGUNDO.

Hace Profesion solemne nuestro Reverendissimo en su Convento Hospital de nuestra Señora de la Paz de Sevilla, y despues de algunos años obtiene por su Magestad, y la Religion la Administracion de los Reales Hospitales de Estremadura, y Castilla.

13 **Q**uedòse admicido Pretendiente su Reverendissima en la asistencia de los Pobres, cuyo trato, y la comunicacion de Religiosos, y Novicios de la Casa, convirtió su pena en gozo, y commutò la aprehendida contristacion, y amargura en consolacion, y alegria. En el dia primero de Febrero de mil setecientos doce vistió el Habito en el mencionado Convento Hospital de mano de su Prelado el Reverendo Padre Fr. Juan de Cueto, Padre de Provincia, y Ex-Difinidor General. A el cargo, direccion, y asistencia del Padre Maestro de Novicios Fr. Joseph de Illanes, (Prior que fue de diferentes Conventos) se aplicò su Reverendissima con el mayor esmero al cumplimiento de la obligacion, y como yà práctico, y sabidor de ella por lo que aprendió en los dos antecedentes años de pretension, no aguardaba à la voz del mandato para executarla. Cuidaba de los Con-Novicios, enseñandoles lo que previene nuestra *Instruccion de Novicios*, que con tanto acierto escribió el P. Fr. Agustin de Victoria, Presbytero, hijo de la Provincia de Castilla, la qual la primera noche de Noviciado casi la diò toda de memoria. Cumplido yà, y dias mas, hizo su Reverendissima la solemne *Profesion* en el dia veinte y quatro del mes de Febrero del siguiente año de mil setecientos trece; y en este mismo, por el mes de Noviembre, pasó à su Patria Lucena à ver, y conocer à su Padre, y familia, y por justos motivos que acaccieron, se consiguió licencia para quedar de morador, y Conventual del de la dicha Ciudad, en el que sirvió su Reverendissima el oficio de Sacristan à satisfaccion de la Comunidad, y de su Prelado el Padre Fr. Antonio del Castillo.

14 Dedicado desde esta juvenil edad à el Culto Divino, procuraba atraer à los fieles, y mover su devocion à su Iglesia con las lucidas funciones, que en ella celebraba, para lo qual, quando la piedad no sufragaba, vendia la ropa propia de su uso, con cuyo arbitrio costaba lo necesario; de tal modo, que yà el Convento, como el Noble Pueblo voceaba, era el mas à proposito para el enunciado ministerio. Así se hallaba su Reverendissima gustosamente aplicado à su Iglesia, y Sacristia, quando el Reverendo Padre Provincial Fr. Francisco Joseph del Pino, acordandose de algunos puntos de diferencia con sus parientes, que entre patricios, por ser como comunes, no son de extrañar, tuvo presente para hacer memoria de ellos en su Religioso subdito, y le despachò licencia para nuestro Convento Hospital de nuef-

nuestro Señor Jesu-Christo de la Ciudad de Ubeda. Desde este Convento pasó su Reverendísima al de Mérida, cuyo Prelado era el Padre Fr. Joseph de lllanes ya citado, al que hallò con solo un subdito, por lo que inmediatamente se viò en la precion de tomar à su cargo el peso de todas las Oficinas de la Casa, y el cuidado de las Demandas de Campo, para que los Pobres de Christo no careciesen de este beneficio, pues es lo principal para la manutencion de ellos. En esta sazón, con acuerdo superior, se destinaron diferentes Religiosos de Nra. Orden para la curacion de los Enfermos de los Reales Hospitales de la Provincia de Estremadura, y de Castilla, nombrandose Administrador principal el Padre Fr. Joseph Cordero, quien, conociendo los talentos de su Reverendísima, su inclinacion, è inteligencia, solicitò llevarlo en su compania, y con efecto consiguió, para el lôgro de su deseo, la licencia de nuestro Reverendísimo Padre General Fr. Juan de Pineda, y por Octubre del año de mil setecientos diez y ocho salió para su empresa Hospitalaria, tomando asiento en la Plaza de Alcantara, en la qual, y en la de Alburquerque, con la confianza, y permiso del dicho Padre Administrador, estableció con los Gefes Mayores, Intendente, y Oficiales, lo perteneciente à la mejor curacion, régimen, y direccion de Enfermerias, distribucion de los ministerios, alivio de los Soldados, manutencion de sus Ministros; y Sirvientes en lo espiritual, y temporal. Lo mismo se practicò por lo respectivo à los Reales Hospitales de Ciudad-Rodrigo, Zamora, y Puebla de Sanabria, pertenecientes à la Provincia de Castilla; pues habiendo estado su Reverendísima en Salamanca por Julio de mil setecientos diez y nueve, consiguió, con el favor de los Ministros Regios de dicha Provincia, la contrata de todo, muy à satisfaccion de la Religion; cuyo credito padecia por la inconsideracion de algunos Individuos nuestros, engañados de sus particulares intereses, y persuadidos solamente de las conveniencias de la libertad *extra Claustra*, sin consulta, y licencia del proprio Superior, à contemplacion de empeños Militares. Los trabajos, y desvelos de esta solicitud los premiò el Cielo con quiebras de la salud, padeciendo por el dilatado tiempo de catorce meses penosas quartanas, las que no pudieron impedir à nuestro Apoderado el cumplimiento del encargado ministerio en la asistencia de los Enfermos, y cobranza de los caudales, para atender à ellos, y à las personas empleadas en su curacion. Así, trabajado en la enfermedad su Reverendísima, daba tales frutos como de *tierra buena*, cumpliendose à la letra lo del Apóstol, *Dei agricultura estis.* (1) Son los Varones Religiosos agricultura de Dios; porque como la tierra se beneficia con el hierro, y se labra à golpes de brazos robustos, así aquellos con el hierro, y golpes de tribulaciones, adversidades, molestias, y fatigas de falta de salud, y otras, se purifican, y cultivan para fructificar copiosamente, mostrando en esto mismo su generoso animo, aun mejor que expresa el Cordovès Seneca, *generosos animos labor nutrit.* (2) O quanto vale trabajar en la Vira del Señor! A principio de Enero de mil setecientos veinte fallècio repen-

(1)
1. ad Cor., cap. j.
v. 9.

(2)
Epist. j. t.

finamente el dicho Padre Cordero, Administrador de los Reales Hospitales, en el de Alcantara, y hallandose nuestro Apoderado en el de Alburquerque, como recibiese esta noticia por Proprio, fue tal su zelo, que sin acordarle del accidente que padecia, y de los frios, y yelos de aquella estacion, saliò la misma noche del aviso al Hospital de Alcantara, por atender à los Soldados enfermos, à el gobierno de èl, y à los cuidados del difunto: en cuya ocasion los demàs Religiosos Compañeros, valiendose de individuos de consecuencia para obtener el manejo de los dichos Reales Hospitales con el titulo de Administrador, sudaron algun tiempo: la qual pretension, bien agena de su Reverendissima, (que por sus pocos años le parecia no ser para el ministerio) se tomò muy de veras, sin su consentimiento, por el Intendente de la Provincia, y Ministros de las Plazas de Alcantara, y Alburquerque, con otros Señores, entendidos seria conveniente à la Hospitalidad, con arreglo de sus pertenencias en la mejor tranquilidad de la paz: por lo qual pidieron à su Magestad, y à la Religion la gracia de la Administracion, que concedida por los informes, y súplicas, se declaró el Gobierno de los Reales Hospitales, y Religiosos por su Reverendissima, con aclamacion universal, que supo grangearse con sus religiosas prendas, aplicacion desvelada, y cuidado zeloso de sus encargos en servicio de los Enfermos, que es el principal de nuestras atenciones.

15 Yà constituido Administrador principal, teniendo su residencia en el dicho Hospital Real de Alburquerque, daba buelta en cada mes à los demàs, para cuidar de Pobres, y Religiosos, hacer las cobranzas, pagar los salarios, y providenciar lo que ocurria. En esta tarea permaneciò todo el tiempo que la Religion estuvo en la Administracion, hasta que entraron por asiento los Segiares en la misma dependencia, retirandose nuestros Religiosos à sus Conventos; y aunque se le ofreciò à su Reverendissima por los Gefes Reales, se quedaria aun con facultades mayores, por el tanto del Asiento hecho, no asintió à ello, porque considerando con reflexion el punto, escogió mejor retirarse *gustoso* à el Claustro de su Orden à gozar del descanso, que su Instituto ofrece. *Gustoso* repito, por haver sabido desempeñar la obligacion, mirando por el credito, y estimacion de la Religion, procurando disimular los no correspondientes acaecimientos de algunos Compañeros, y porque con agrado, y satisfaccion del Intendente, Contadores, Capellanes, Oficiales, y Enfermos Militares, procedió no solo en el gobierno de los Hospitales, quando Administrador, sino es tambien quando Subdito en ellos mismos.

16 En prosecucion de los desempeños de buena administracion, protegido su Reverendissima del Excelentissimo señor Conde de Miraflores, Capitan General de la Provincia de Estremadura, con quien de orden de su Magestad se celebrò Contrata muy favorable à la Religion, y à sus Individuos particulares, configuiò los mas propicios por honrosa conclusion de su ministerio. Diò de èl, de sus pertenencias, y efectos, cuentas finales en la Ciudad de Badajoz, y alcanzando à la

Real

Real Hazienda en mas de diez y seis mil reales vellon , pidió nuestro Reverendísimo Administrador à el Intendente General Don Diego Merino de Roxas , intimassè orden à los Subalternos de las Plazas , à fin de que los que tuviessem credito contra Religiosos de la Orden , (estos son los que hemos llamado engañados de los aparentes bienes del mundo) compareciessem ante su Señoria para darle satisfaccion. Así se practicò con los comparecientes en la parte que se pudo , y en el modo regular de graduacion , con aprobacion de los Ministros Regios ; y con la ayuda de costa de quarenta doblones , que à solicitud de su Reverendísima se consiguió para su retiro à la Provincia, se diò satisfaccion à los dichos acreedores , con que por ellos mismos se acreditò , y publicó con aplauso la prudente , y arreglada conducta del Padre Administrador. Entendido , pues , de que en los Hospitales se havian consumido por las razones antes dichas muchas ropas , vestuarios , y utensilios , faltando la formalidad de la licencia requisita del Comissario de la Plaza para su abono , y descargo , por Memorial recurrió su Reverendísima à la piedad de su Magestad Catholica, por medio de su Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda , y Guerra Don Miguel Fernandez Daràn , representando en este assumpto lo que pareció conveniente ; y remitido el dicho Memorial de súplica por informe à el Intendente General , como este era sabidor de todo , lo diò tan favorable , que mereció la aceptacion de su Magestad , mandando expressamente : „ Que no se tomassen „ cuentas à los Religiosos de San Juan de Dios por lo respectivo à „ el consumo de ropa , y demàs utensilios de que debian darlas , si „ no que se recibiesse lo que buenamente quisieran entregar , para „ que se les diese à los nuevos Administradores. „ Con cuya Real determinacion quedò libre la Religion de responder por sus Hijos lo que correspondia en los enunciados particulares.



CAPITULO TERCERO.

Ascensos de Prior , Provincial , y Secretario General interino , que gozò su Reverendísima , y desempeñò con acertada conducta.

17 **A** El retiro de la Administracion se le asignò à su Reverendísima la Conventualidad de nuestro Convento Hospital de San-Lucar de Barrameda , donde tuvo el cargo de Presidente , y de Procurador por tiempo de dos años , habiendo trabajado en ellos tan à beneficio de la hacienda de los Pobres , que les descubrió , y puso corrientes varios principales , que se hallaban anotados por perdidos , y una memoria de cinquenta Missas à favor de las benditas Animas , que tambien lo estaba ; que esto fue hasta el Capitulo General de tres de Mayo de mil setecientos veinte y quatro,

tro, que salió electo Prior del de la Villa de Priego, en el que, tomada la posesion, se hizo preciso buscar el remedio para Pobres, y Religiosos. Los empeños de la hacienda de mas de ocho mil reales vellon, declararon bien à el primer dia à el nuevo Prelado, la continua diligencia, solitud, y fatigas, que havia de tener en su gobierno. Aun mayor la dió à entender la necesidad, que se padecia en el citado año, y prosiguió en el siguiente, de valer la fiança de Trigo à sesenta reales; y para la correspondiente prevencion es sin duda, que no se desvelaria poco nuestro Reverendissimo Prior, quando su cuidado le obligaba à que à todas horas velasse su corazon, para que assi pudiesse atender à todo lo que se le ofreció de gastos de consideracion. Aunque no fuera tan cierto, y sabido, que los Prelados son luz, *vos estis lux*, senta preciso en esta ocasion, y assumpto que escribimos, confesarlo; pues nos es licito valer para la claridad de la materia de aquellos lucimientos, y claridades del recto obrar en esta primera Prelacia, y otras. Lo primero se aplicó su Reverendissima à el alivio de los pobres Enfermos, ésmtrandose en su alimento segun à cada uno le convenia, y vistiendo de ropas las Enfermerias, para que con tan buen principio, y estreno de gobierno, le mirasse el Señor con benignos ojos, que siempre se inclinaban à los piadosos, como que les roban sus atenciones. No se olvidaba de sus Religiosos, atendiendolos en quanto era posible, con lo qual se mereció mucho credito, y estimacion, assi en el Convento Hospital, como en el Pueblo.

18 Viendo con sentimiento su Iglesia bien indecente, y que no correspondia à ser Casa del Altissimo Rey, abrasado, y consumido de zelo se entregó à sus reparos, y adornos, *zelus Domus tuæ comedit me*, (1) à que se dió la primera mano en el fin de el año de mil setecientos veinte y cinco. Se consiguió con las limosnas de los fieles, inteligencias, y propios desvelos, la reedificacion quasi total de ella en bovedas, luces, Altares, puertas, bancos, y soteria; y para su adorno se renovó la Imagen de nuestro Santo Patriarcha, y la del Titular San Onofre, hermoseandose las paredes en las festividades con nueva colgadura, y una hermosa Custodia de plata, y la Sacrístia con un Terno blanco, y otros Ornamentos para la celebracion dei Santo Sacrificio: para la comodidad de los Religiosos se hizo el Claustro, y Celdas de habitacion, que aún no las tenian. Experimentó su Reverendissima en estas obras el grande amor, que le professaba el Estado Eclesiastico de la dicha Villa de Priego, (que es dilatado) como todos los vecinos, y moradores: pues cada uno à proporcion de su facultad, posibilidad, y exercicio, le focorria, y favorecia en ella: bien es, que procuraba agradecer con religiosas urbanidades, y por lo que pertenecia de cortejo, *ultra de las oraciones*.

19 De este Priorato fue promovido su Reverendissima à el de Sevilla, tomando la posesion en primero de Agosto de mil setecientos treinta y uno, en el que es bien notorio lo que se empeñó

en

(1)
Psalm. 68.

en sus adelantamientos , y pagamento de sus débitos , y obligaciones. Haviendo llegado à èl nuestro Reverendísimo Padre Fr. Rodrigo Geronimo Venegas , General nombrado *motu proprio* por la Santidad del señor Clemente XII. à súplicas de nuestro Soberano, que para terminar las pendientes diferencias de la Religion con el ministerio Regio, havia pasado à la dicha Ciudad, para despues con los Despachos convenientes caminar à Madrid, aunque no tenia conocimiento el nuevo Superior General de nuestro Reverendísimo Prelado de Sevilla , como viesse , y se hiciesse cargo de su proceder, charidad , è inteligencia , y de lo que se esmeraba en el cuidado de Pobres, y Religiosos , estrechò amistad con èl , teniendo todo lo mas del dia en su Celda , y comunicandole lo que se ofrecia , por el buen concepto , que havia hecho de su religiosidad. Recibidos los Despachos por nuestro Reverendísimo Venegas , y la Orden de su Magestad para marchar à Madrid à tomar posesion de su empleo, manifestò à su muy charo amigo el desconfuelo, que le afligia de ir à País tan retirado , y tratar con Religiosos , que no havia comunicado , y mezclados en los negocios arduos de las parcialidades , y sin la mejor inteligencia para el manejo de las dependencias , con otras expresiones, que hizo , con las cuales, movido el corazon de su Reverendísima, deseo de obsequiar à su Superior, se ofreciò con todas veras , como hijo de Obediencia, à servirle, y acompañarle , sin embargo de su quebrantada salud. Admitida con agradecimiento la oferta , se dispuso luego la entrega de la Casa, que fue à los diez y siete del mes de Mayo de mil setecientos treinta y dos, y seguidamente el viage à Madrid, que no se podia diferir, por las razones dadas , que instaban yà à el bien que se pretendia , y à la quietud , que se deseaba en la Congregacion nuestra de España.

20 Haviendo tomado el expresado nuestro Reverendísimo Padre Venegas , con los Reverendos Padres Definidores Generales nombrados en el *Breve Motu proprio*, la posesion de sus respectivos Empleos, en conformidad de la facultad , que conceden nuestras Constituciones, hizo el nombramiento de su Secretario General en propiedad en el Reverendo Padre Fr. Lorenzo Navarro, Procurador General *in Curia* , y de interino, para que si viesse en todo el Oficio, mientras venia de Roma, en nuestro Reverendísimo Padre Ortega. No es explicable lo que este ministerio diò que trabajar en la constitucion de tiempo tan cargado de negocios, oprimido de las faltas de Libros, Registros, y papeles, que se tenian custodiados en una Celda, sin valerse de ellos, de mandato del señor Nuncio, y de Religiosos inteligentes en semejantes dependencias, pues los que servian de Oficiales, y Amanuenses estaban retirados; sin embargo, la aplicacion desvelada de su Reverendísima valiò mucho, porque consiguiò dár forma à los despachos de su cargo, atender à los notables cuidados de las Provincias, que se hallaban sin Provinciales, y entender en los pleytos que pendian, y todo tan preciso, como que no tan solamente se podia omitir algo de lo dicho, pero ni aun retardarlo, ò descuidarlo: no

dando menor motivo de afán las Juntas del Reverendo Dismitorio, que eran frecuentes, su extension, colocacion, y transumptos, que por su buena ordinacion, y lucimiento, aseguraron Padres graves antiguos, que jamás havian visto tal destreza, promptitud, y diligencia. Superando dificultades, y aclarando confusiones, pudo dispensar beneficios muchos à los que en ellas se hallaban incluidos. Conoció claramente el Reverendísimo Padre Fr. Juan Garay de la Concepcion, que en las cuentas que daba de su gobierno, le resultaba contra si un alcance de mas de treinta mil reales, por yerro, y equivocacion, la que pasada, y no atendida por los que las formaron, y tomaban, la deshizo su Reverendísima, y aclaró con agrado, y aprobacion de todos, favoreciendole tambien en la posesion, que à el mismo Reverendísimo Garay se le dió de la Dificion General perpetua supernumeraria por Gracia de la Santa Sede Apostolica, à instancias de su Magestad, venciendo la contradiccion de algunos Individuos, que ya havian llegado à el Real Consejo para la suspension de ella; porque como havia sido Vicario General en tiempo de discordias, no le faltaban émulos, y mal contentadizos de su recto obrar.

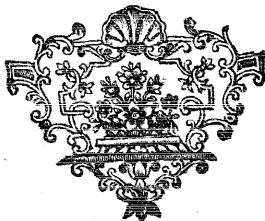
21 Asimismo es de considerar, que en la Casa de Madrid, compuesta de sugetos de diversas parcialidades, no se dexarian de ofrecer casos en que interviniessé su Reverendísima, yà por su Oficio, yà por mediador, y en verdad, que de todo salió ayroso, procurando la paz comun, y el bien de cada uno en particular, de que, si no fuesse tan notorio, pudiera servir de prueba lo que profirió el Auditor de la Nunciatura à nuestro Reverendísimo Padre Venegas, *que siempre que huviesen de tratar puntos, y controversias de Religion, le embiasse al Padre Secretario Ortega, y no al Padre Procurador General, à quien pertenecia; porque aquel corazon pacifico procuraba componerlo todo con prudencia, y à satisfaccion, conteniendo qualquiera disension, ò inquietud contraria à el Estado, y opuesta al honor del Santo Habito.*

22 En este intermedio de tiempo vacó el Oficio de Provincial de Andalucía, por renuncia del Reverendo Padre Fr. Juan Barba, residente entonces en la Corte Romana, el qual se le confirió à su Reverendísima, con la retencion del de Secretario General interino, y el de Prior de la Casa de Sevilla, à cuyos cargos atendia sin faltar en cosa alguna. Instando yà la celebracion del Capitulo Intermedio, serenada en la mayor parte la tormenta padecida, fue continuo su trabajo, y esmero en facilitar, disponer, y prevenir todo quanto se hace preciso para tal funcion, que en el día tres de Mayo del año de mil setecientos treinta y tres se miró, y admiró en la amenidad de la paz; y en sus ocurrencias, à vista de los Reverendos Capitulares se dieron à conocer las grandes luces, que el Señor ha concedido à su Reverendísima, su inclinacion à favorecer à todos, y su particular estudio en la justa distribucion de los premios, sin que ninguno de los benemeritos se sintiesse agraviado; pues aunque retirados, y separados del manejo, se tuvieron presentes con otros acacimientos

tos de buen gobierno, en tanto grado, que mereció que el referido nuestro Reverendísimo Padre Venegas dixese en voz pública, que si no fuera por su Secretario General interino, no huviera podido proseguir en el empleo, ni la Religión gozaria de la paz, que tanto por todos modos anhelaba, y estimaba. En este Capitulo salió electo su Reverendísima Provincial de la Provincia de Andalucía, y Prior de nuestro Convento Hospital primitivo de la Ciudad de Granada, que con repugnancia admitió; pues daba por excusa, para separarse de uno de dichos Empleos, el que siendo ambos de la mayor gravedad, hallaba que sus fuerzas no podrian corresponder à el desempeño de la obligacion como deseaba, y mas habiendo nueve años que la Provincia no se visitaba, la que necesitaba de la mayor atencion; pero à la voz de la Obediencia quedó con el cargo de ellos; y concluidas las funciones Capitulares, y demás cosas que ocurrieron, con sentimiento del Superior General, y Disfructores se retiró à ella, para entregarse à el cumplimiento de uno, y otro Oficio.

23 Llegado à la Casa solariega de nuestra Religión, y tomada su posesion, se comenzó à los reparos de las Enfermerias, à vestir las de ropa blanca, y de color, componer dos colchones à cada cama en comodidad de los Pobres del Señor, que no tenian mas de uno, zelar su alimento, y medicinas, y por todos terminos su mayor bien, y consuelo.

24 En el gobierno, y Visita de la Provincia se ofreció imponderable trabajo, y desvelo, no solo por ser el numero de sus Comunidades en aquel tiempo de treinta y cinco, (à el presente moderado à diez y nueve) como porque en nueve años, à causa de las discordias mencionadas, no se havia hecho Visita regular de ellas. Los Libros del Gasto, y Recibo, con la muerte de algunos Prelados, y retiro de otros, ò por confusa extension, ò por mal notada, apenas se podian comprehender: los asientos varios, y sin orden, con bastantes equivocaciones, que el dilatado tiempo permitia, hacian la cuenta dificultosísima, y su ajuste, y formacion de cartacuenta de suma proligidad; y como esto pertenezca à la buena administracion de los caudales de los Pobres de Jesu Christo, es menester conceder sobre el trabajo material una particular diligencia procedida de caridad; pero lo practicó su Reverendísima à la mayor satisfaccion de la Religión, y Comunidades de su cargo.



CAPITULO QUARTO.

Ascende su Reverendissima à el oficio de Vicario General de la Religion, y despues una, y otra vez à el de General en esta Congregacion de España.

25 **C**oncluida la Visita regular de Oficio, y sonando la voz con aclamacion de que la Provincia era verdaderamente de paz, (en la que se dexaban ver las flores de la disciplina regular en el campo de la clemencia, con visos solamente de severidad, y justicia, quanto bastaba para el lazo, y union de la paz, y dulcissimo ofculo de ella) y retirado su Reverendissima en su Convento Hospital de Granada, acaeció la muerte de nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Rodrigo Geronymo Venegas en el dia veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos treinta y cinco, estando cumpliendo con la fuya en el Convento Hospital de Medina de Rio-seco; y como por determinacion de las Constituciones de la Orden, aprobadas por la Santa Sede, deba entrar en el gobierno de ella el Prior de la Casa de Granada (siendo en el primer trienio) con titulo de Vicario General, debiendo recaer legitimamente este empleo en nuestro Reverendissimo Prior de la referida Casa, sin réplica, ni contienda pudo la arrogancia de un opositor dar assumpo à la mayor conturbacion, ò segunda revolucion, à no contenerla la prudencia grande de su Reverendissima. Disputabase por passion, si era primero, ò segundo trienio en el que falleció el dicho nuestro Reverendissimo Venegas, porque estando la Ley tan clara, le buscaban sombras con este esugio. Contaban mas de tres años de Gobierno, y no se acordaban, que desde el Capitulo havian passado dos años y medio, que es à lo que se debia atender principalmente; y tambien à ciertas *Letras Apostolicas* ganadas por el enunciado difunto, para que el tiempo que havia gobernado antes de la celebracion del Capitulo, no se contasse para este efecto: cuya controversia pendiente entre los Difinidores residentes en la Corte, no immutó el ánimo de su Reverendissima, ni se pudo persuadir à las eficaces razones de los amigos, y afectos, que passasse à la dicha Corte à la defensa de sus derechos, y de la regalía de su Oficio, dexandola todo à Dios, por cuya cuenta corren los verdaderos ascensos. Despues de diferentes Consultas de los primeros Theologos, y Canonistas, si pertenecía la Vicaria al Prior de Granada, como acontescida la muerte en el primer trienio, ò si à el Asistente Mayor, por haver sido en el segundo, segun alegaron, se comprometió el Reverendo Difinitorio en lo que en el particular resolviessé el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Nuncio de su Santidad. Eralo à la fazon (ò Inter-Nuncio Apostolico) Don Fr. Pedro de Ayala, del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Avila, à quien se entregaron los documentos precisos de Constituciones, Breve, y otros; y por su

su Auto de nueve de Enero de mil setecientos treinta y seis, declaró tocar, y pertenecer la Vicaria General al actual Prior de Granada, ordenando despachar los mandamientos conducentes à efecto de que se le diese la posesion, segun la forma prescripta.

26 Con la noticia de esta declaracion, hizo su Reverendissima entrega de la Casa tan à satisfaccion de sus Individuos, como pocas veces vista; pues ademàs de quedar pagados salarios, obligaciones, y memorias, sin un real de deuda, con los aumentos, que despues se hará mencion, se dexaron las providencias de lo necesario muy abundantes; de modo, que pudieron cumplir por mucho tiempo à los crecidos gastos, y consumo de aquella Casa en todo grande. Entrando en la Corte à fines de Enero de dicho año, tomada la posesion del officio, todo aplicado à los graves cuidados de èl, diò buen testimonio de ello en la providencia de las resultas de los dos empleos, que gozaba nuestro Rmo. Vicario General, de Prior, y Provincial, que se confrieron à los sugetos mas benemeritos. Llegado el tiempo determinado para despachar las Convocatorias (que es el mes de Marzo) para la celebracion del Capitulo General, que correspondia en el tres de Mayo del mismo año en que se cumplia el trienio, se executò en la debida forma à las Provincias de Andalucía, y Castilla, y tambien à la de Portugal, que al tiempo oportuno, y señalado concurrieron en la Casa Capitular, à excepcion de los Vocales Portugueses, de quienes con repetidas instancias, ofertas, y amonestaciones solo se pudo conseguir, que embiasen sus poderes, como entonces se practicaba, lo que à el presente no se admiten por nueva Ordenacion. Estando en esta disposicion, aconteciò, que tuvo orden de salir de Madrid el señor Nuncio, por las diferencias, que pendian entre las dos Cortes Roma, y España, y con tal acacimiento, se impossibilitò la celebracion del enunciado Capitulo; pues por Ley de la Religion debe presidirlo para la Confirmacion Apostolica del electo General. La novedad causò bastante pena en el corazon de su Reverendissima, y Reverendos Padres Capitulares, y para superar las dificultades, que se ofrecian en la presidencia de la propria persona del señor Nuncio, se puso en las manos del Excelentissimo señor Don Joseph Patiño, Secretario de Estado, Memorial para su Magestad Catholica, à efecto de que concediese licencia para que dicho señor Nuncio hiciesse subdelegacion en la persona, que mas fuesse de su Real agrado; cuya gracia se denegò, y con ella la esperanza, que se tenia, de facilitar tan grande cuidado. Aunque por dictámenes de sugetos doctos de varias Religiones se hacia ver, que se podia celebrar el Capitulo, y despues pedir la Confirmacion Apostolica, temiendo no se alegasse, como se podia, de nulidad, que nunca dexaria de ser con estrépitos, inquietudes de conciencia, y detrimento de las Provincias, no asintió su Reverendissima à semejantes consultas con las proposiciones propuestas, y tuvo por bien, y acertado acuerdo, que se despudiesen los Reverendos Padres Capitulares à sus Con-

ventos, dando las providencias correspondientes para el mejor gobierno de las Comunidades, y de sus Prelados, entre las quales fue una, la de hacer Prior de la de Madrid à el Reverendissimo Padre Fr. Joan Garay de la Concepcion; y dexando disputas, segun convenian, las cosas en ocasion de tanta entidad, se retirò à nuestro Convento Hospital de Granada à la profecucion de las obras, y demàs intentos del Comun de la Congregacion, hasta que se proporcionasse la celebracion del Capitulo con pacifica harmonia.

27 Quando el honrado *Labrador duerme* por dár alivio à sus fatigas, viene el astuto enemigo à *sembrar cizaña en el campo de su labor*, para sofocar, y poder con esta mala yerba perder el Trigo. A este modo sucedió en el campo de la Religion en los intermedios de Vicaria, que quando nuestro vigilantissimo Vicario General descansaba de la tarèa, (sin dormir su corazon) *cor meum vigilat*; (1) se atrevió la opuesta inclinacion de un Padre Difinidor, aun no rendida con anteriores acaecimientos, à solicitar votos yà de su Provincia, y yà de estraña, para sacar General à su devocion, ò que recayesse en su persona el oficio, sembrando cizaña, *Et superseminavit cizania*, con peligro de malograr el buen grano, à no *haber tanta espera*, valiendose de medios no conformes à el estado Religioso, manifestando sus deseos à diferentes personas Eclesiasticas, y Seculares de graduacion, anhelando à la authoridad de ellas, moviessen los ánimos de los Prelados Vocales à seguir su partido; depouiendo asimismo contra el recto proceder, y arreglada conducta de su Reverendissima, dilatando el vuelo de su pluma à la santa Ciudad de Roma, con pretension de que su Santidad nombrasse *motu proprio* General à uno de tres Religiosos de su Provincia, que propuso. O! lo que intenta la arrogancia insana! Así pretendia, porque creia ser electo en el Capitulo futuro el que no le agradaba, y impidiendo su celebracion, se aseguraba del cuidado. Hallabase entonces sirviendo el oficio de Procurador General en aquella Corte el Reverendo Padre Fr. Pedro Lopez Raxadel, (en la serie de los Prelados mencionados) sugeto de amables prendas, que murió de Secretario General en el Convento Hospital Real de Cordova año de mil setecientos cinquenta y cinco, de quien tomaron informe algunos Eminentissimos Cardenales, y Monseñores, deseosos de dar inteligencia à las Cartas recibidas segun Dios: mirando à el mismo, y à la propria conciencia, lo dió el dicho Procurador General, justificando su voto con varios instrumentos, y escritos, por los que se hacia constar la religiosa vida, loable gobierno, y progresos ajustados de su Reverendissima, con los aumentos del santo Instituto; con lo qual, acreditando passion lo que se le suponía, se desvaneció totalmente, ò se desprecó la representacion del poco afecto Difinidor General.

28 Notable pena sin duda causaria tal oposicion en el corazon de nuestro Reverendissimo Superior, y sin embargo no dió muestras de conturbacion, ni de sentimiento contrario, antes sí esmerandose

(1)
Cant. 5. 24

se en las atentas expresiones de Compañero por el empleo, con repetidas finezas, no se negó à lo que era de justicia, siendo las Cartas contra su reputacion escritas (que por remission de Roma, y otras partes guardaba en su poder) estimulo grande para los afectos, sin darse por entendido en particular alguno como podia. Y como llegassen à comprehender la contradiccion varios Ministros Regios, que hacian favor à su Reverendissima, le instaron à que diese Memorial à su Magestad con expresion de las disensiones, è inquietudes que se experimentaban, asegurando, que en su vista se daria la providencia de poner el mayor remedio. A lo que no condescendió por amante de la paz, y de la conveniencia de sus Hermanos, eligiendo mejor tolerar con resignacion, que manifestar rasgos de venganza, lo que pareció muy bien à los señores ya citados; y deseando su Reverendissima (con ánimo generoso cortar tantas maquinaciones en un solo sugeto, que por mas que estudió en ocultarlas, salian sin sentir à el público) la celebracion del Capitulo General, solicitó para su lógro *Breve Apostolico*, que facilitasse sus deseos, y tambien la licencia de nuestro Rey, y Señores; y habiendose conseguido esta, fue en ocasion, que ya se hallaban ajustadas las diferencias de nuestra Corte con la de Roma; y aunque su Santidad havia dado Breve para que durante las caxadas diferencias se celebrasse Capitulo Intermedio, ò Provincial, profiugiendo su Reverendissima en la Vicaria por tres años con el Reverendo Disfinitorio, no se puso en práctica, por no dár exemplar à la venidero, con lo que consiguió en ambas Cortes la mayor aceptacion, à vista de las veras con que solicitaba separarse del superior empleo. Como el Señor le tenia guardado para que la Religion consiguiesse los mayores auges mediante su gobierno, se dispusieron las cosas en la forma dicha, y su Reverendissima siguió cuidando à el mayor adelantamiento de sus obras en nuestra primitiva Casa de Granada.

29 En el tiempo de ella, à los veinte y ocho de Enero de mil setecientos treinta y siete se le despachò Titulo à nuestro Reverendissimo Padre Ortega de Ministro Titular del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad de Cordova, habiendo precedido las correspondientes pruebas; y despues se incorporó en el Tribunal de Corte de Madrid, y con el del Santo Oficio de Granada, por cuyos Regios Tribunales se le despacharon sus titulos.

30 Asimismo fue recibido su Reverendissima en el tiempo de su Vicaria por uno de los Proto-Notarios Apostolicos, segun consta del titulo, que se le despachò por el Colegio Apostolico de Proto-Notarios en diez y siete de Abril del citado año.

31 En esta forma se conaban dos años de gobierno entre gravissimas dependencias, con residencia en dicho nuestro Convento de Granada, quando se tuvo la plausible noticia de haver arribado à la Corte el nuevo señor Nuncio de su Santidad el Ilustrissimo señor Valenti Gonzaga, que despues gozó la Saçra Purpura, y la Secretaria

ria de Estado de nuestro Santísimo Padre el Señor Benedicto XIV. (que en paz descanse uno, y otro.)

32 Con tal aviso saltó de Granada para Madrid su Reverendísima à tratar, y comunicar con su Ilustrísima sobre los particulares conducentes à el mas próspero, quanto feliz régimen de la Congregacion; y tenidas varias audiencias con importantes conferencias con dicho Ilustrísimo señor Nuncio, se determinó la celebracion del Capitulo General para el dia nueve de Febrero de mil setecientos treinta y ocho, haviendose despachado las Convocatorias en la forma regular à las Provincias de España, y Portugal. A el tiempo señalado se juntaron todos los Reverendos Padres Capitulares en nuestro Convento Hospital de nuestra Señora del Amor de Dios, y Venerable Padre Anton Martin de la Villa, y Corte de Madrid, à excepcion de los de la Provincia de Portugal, que no pudiendo concurrir, por subsistir la defunion con algunos, embiaron sus poderes, que fueron admitidos. En el dia señalado, haviendose celebrado la Missa del Espiritu Santo con asistencia del referido Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Nuncio Apostolico, y del todo del Capitulo completo, se hizo la eleccion, y salió nuestro Reverendísimo Padre Fr. Alor Co de Jesus y Ortega, con el sufragio de todos los votos, electo en General (XXII. en orden) de la Religion: cuya eleccion fue celebrada de todos los sugetos principales de la Corte, que la deseaban, con el todo de los Individuos de la Religion, por el proprio interés, que se le havia de seguir del Gobierno de su Reverendísima, quien mereció à dicho Ilustrísimo señor Nuncio, que le manifestasse las grandes recomendaciones, que à su favor tenia de varios Eminentísimos señores Cardenales de la Corte de Roma, como del Eminentísimo señor Cardenal de Molina, Gobernador del Real Consejo de Castilla entonces, y de otros señores Ministros, complacido de ver con la paz, y union, que se celebró el citado Capitulo, y con la misma se continuó; pues sin mas fin, que el del servicio de Dios, y bien de la Religion, repartió su Reverendísima los empleos entre los mas benemeritos, olvidando todo lo que pudo perjudicar à su persona, siempre que conoció, que el sugeto que le havia ofendido era util para qualquier ministerio.

33 Y como continuasse la defunion de la Provincia de Portugal del Cuerpo Mystico de la Religion, se valió nuestro Reverendísimo Prelado de la autoridad, y favor de nuestro Rey, y Señor, que usando de sus continuadas piedades con la Religion, se manifestó Protector de esta dependencia, y para authorizarla en un todo, dió orden al Eminentísimo señor Cardenal Aquaviva, Ministro de España en la Corte de Roma, à fin de que hablasse à la Santidad del Señor Benedicto XIV. en el particular, para que se cortassen, ó concluyessen à satisfaccion de las partes dichas diferencias; y haviendose formado Memorial por la Religion, y dadolo à su Santidad por mano de dicho Eminentísimo señor Cardenal Mi-

nistro con la correspondiente recomendacion, fue su Santidad servido de admitirlo benignamente, diciendo, que se le llevassen todos los papeles, y documentos pertenecientes à dicho assumpto, que queria por sí componer las causas; y habiendose obedecido su santissima orden, y viendo nuestro Reverendissimo Padre General, que se iba cumpliendo el termino sin que se consiguiesse lo que se deseaba para el mejor curso de la Religion, solicitò licencia de su Santidad para la celebracion del Capitulo Intermedio, que debió ser por Mayo de setecientos quarenta y uno; pero como havia poco, que los papeles se havian entregado à su Santidad, y con sus grandes cuidados no los havia visto, tuvo por conveniente de prorrogar el Capitulo Provincial por un año, y así lo mandò por su *Breve motu proprio*, con fecha de tres de Febrero de dicho año, el que fue remitido à su Reverendissima por dicho señor Cardenal Ministro; y habiendo sido obedecido por el Reverendo Disfinitorio, se diò noticia de él à las Comunidades de esta Congregacion.

34 Y aunque por nuestro Reverendissimo Padre General se hicieron varias diligencias à fin de lograr, que por su Santidad se resolviesse lo que fuésse mas de su agrado en el referido assumpto, mediante la proteccion de nuestro Soberano, y el favor de algunos Eminentissimos señores Cardenales, no se adelantò nada, y como el año de la Prorroga se iba cumpliendo, se acudiò à su Santidad por licencia para celebrar el Capitulo Intermedio; pero fue servido de conceder segunda Prorroga por *Breve motu proprio*, con fecha de diez y nueve de Febrero de mil setecientos quarenta y dos, y en la misma conformidad concediò tercera, con la de diez y ocho de Febrero de mil setecientos quarenta y tres, que ambas fueron remitidas à su Reverendissima por dicho Eminentissimo señor Cardenal Ministro de España, y hechas saber à la Religion en la forma regular; pero continuando en la solicitud de facultad para la celebracion del expressado Capitulo, se pudo conseguir, por haverse pedido por dicho Eminentissimo señor Cardenal à nombre de nuestro Soberano; y se logrò *Breve* con fecha de ocho de Enero de mil setecientos quarenta y quatro, mediante el qual tuvo efecto dicho Capitulo, que se celebrò en tres de Mayo del mismo, à la mayor satisfaccion de la Religion.

35 Y aunque las diferencias con la Provincia de Portugal no tuvieron termino en el expressado tiempo, ni su Santidad con sus Pastorales ocupaciones no adelantò nada, viendo los Reverendos Padres Disfinitores Generales, que se iba acercando el tiempo para la celebracion del Capitulo General, acompañados de los Reverendos Padres Provinciales, Ex-Disfinitores, y demás Prelados de los Conventos de estas Provincias de España, deseosos de que continuasse en el gobierno su Reverendissima, por la experiencia que tenian de su acertada conducta, y aumento, que con ella recibia la Religion, y sus Hospitales, paz que se lograba, y credito adquirido para el santo Habito, solicitaron de la piedad de

su Santidad concediese *Breve de Habilitacion*, para que en el Capitulo proximo General, que correspondia celebrarse el dia tres de Mayo de mil setecientos quarenta y siete, se eligiese, haciendo presentes los motivos tan del servicio de Dios, que para ello les movia; y queriendo el Padre universal de la Iglesia consolar à los Suplicantes, hizo la gracia por su *Breve*, cometido à el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Nuncio Apostolico en esta Corte Don Enrique Enriquez, y de ello se dió parte al Eminentissimo señor Cardenal Aquaviva, para que lo participasse à su Magestad, como assi lo practicò.

36 Todo lo dicho se hacia sin que su Reverendissima lo supiese, por conitar à los Reverendos Padres, y Prelados, que le havia de ser muy sensible, y que procuraria estorbarlo para que no se conseguiese; y assi se mantuvo con el sigilo correspondiente, hasta que despues de despachadas las Convocatorias, y concurriendo los Reverendos Padres Vocales para la celebracion del Capitulo, fue preciso que estos, con Memorial en nombre del todo de la Religion ocurriesen à su Magestad, à fin de que mandasse poner en práctica dicho *Breve*, porque se hallaba en la Secretaria de Estado; y despues de haverse remitido à informe à el Reverendissimo Padre Confessor de su Magestad, que lo dió muy favorable, y visto en el Real Consejo de Castilla de la misma Real Orden, y dadole su Passe, se entregò à el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Nuncio para que se pudiese en práctica; y para evacuar estas diligencias se detuvo el Capitulo hasta el dia siete de Mayo, en el que habiendo asistido el mismo señor Ilustrissimo Nuncio, y hecholo presente à los Reverendos Padres Vocales, usando de las facultades concedidas por su Santidad, eligieron à nuestro Reverendissimo Padre Ortega en General XXIII, lo que fue muy aplaudido de toda la Corte, assi de los principales, y Regios Ministros, como de Señores, Grandes, y demás sugetos, que de fuera, y dentro conocian à su Reverendissima, y de los que no tenian mas que noticia de su gobierno, y mejor acierto à beneficio de la Religion. Y haviendose concluido las demás elecciones en paz, y union de sus Individuos, prosiguió su Reverendissima en la aplicacion à sus Obras, y à el adelantamiento de espiritual, y temporal beneficio de los Conventos: con lo que concluimos el presente Capitulo, y el siguiente darà razon de la ultima eleccion, y *vitalicia*.

CAPITULO QUINTO.

Tercera eleccion de su Reverendissima con perpetuidad en el Oficio, empessas de su Gobierno, y aumentos de la Religion.

37 **D**Examos yà dicho como nuestro Reverendissimo Padre Ortega en el Capitulo General del año pasado de mil setecientos quarenta y siete salió canonicamente reelecto con *Habilitacion Pontificia*, y aora añadirémos, que por los motivos mismos que hubo en el sexenio antecedente, que durò nueve años, se sirvió su Santidad de prorrogar la celebracion del Capitulo Intermedio, que havia de ser en Mayo de mil setecientos y cinquenta, hasta el de setecientos cinquenta y dos; y del General, que havia de ser en el de setecientos cinquenta y cinco, hasta el de cinquenta y siete.

38 Estando en el ultimo año de la Prorroga para la celebracion del citado Capitulo Intermedio, considerando su Reverendissima, que el peso del Gobierno le oprimia por lo que se dilataba, y experimentando en su salud sensibles quiebras, y que estas cada dia se aumentaban con lo penoso de las bastas tareas en que continuamente se hallaba empleado, dirigió sus súplicas con la mayor eficacia à su Santidad, para que se dignasse admitirle la renuncia, que del Superior Empleo meditaba hacer en el citado Capitulo Intermedio, valiendose para su consecucion del respeto del Eminentissimo señor Cardenal Valenti, Secretario de Estado, à quien intercedò con vivas instancias, que por Cartas se le hicieron por su Reverendissima, y por el Reverendo Padre Procurador General *in Curia*; (en fuerza de ordenes, que en otras se le intimaron) y aunque por dicho señor Eminentissimo se procurò disuadir à su Reverendissima del empeño, hubo de recurrir-se à los ruegos, y consultò à su Beatitud el negocio, quien enterado en todo lo que la súplica contenia, mandò à el enunciado Eminentissimo Cardenal Secretario responder de su orden lo que consta de la siguiente Carta:

39 „ Reverendissimo Padre: Las vivas instancias que V.Re-
„ verendissima me continúa, y me ha hecho, de repetir por medio
„ del Padre Procurador Zapatero, me han finalmente inducido,
„ aunque de mala gana, à presentar à su Santidad la súplica de
„ V. Reverendissima relativa à la demission de su Empleo, ex-
„ poniendole tambien las razones, y motivos, que le obligan
„ à esta resolucion; pero enterado su Beatitud, y bien instruido
„ de las muchas ventajas, que en el tiempo de su Gobierno han
„ resultado à la Religion, no ha querido admitirla conforme ha-
„ via yò previsto, porque el Santo Padre se interressa demasiado

en el aumento, y bien de la Religión. No tengo yo lugar de
 bolver à infitrir en esto, no obstante los nuevos estímulos, que
 V. Reverendísima me dà por medio del dicho Padre Zapatero,
 no tanto por no querer molestar à su Santidad, quanto por no
 exponerme à una nueva repulsa; por lo que conviene, que de-
 poniendo V. Reverendísima esta folicitud, mande à el referido
 Religioso suspenda otra qualquiera instancia, y se disponga con
 el zelo, que ha manifestado hasta aqui, y de esta forma en-
 contrará segura la aprobacion, y gratitud Pontificia, y me fa-
 cilitará el modo de poder mejor servir en otras ocasiones; y
 en tanto me protexo con toda estimacion de V. Reverendísi-
 ma. Roma once de Noviembre de mil setecientos cinquenta
 y uno. = De V. Reverendísima afectísimo para servile de
 corazon = Silvio Cardenal Valenti. = Reverendísimo Padre
 Fr. Alonso de Jesus y Ortega, General del Orden de San Juan
 de Dios.

40 Viendo su Reverendísima desvanecidos sus proyectos, con-
 formandose con las intenciones del universal Padre de la Iglesia,
 alentó su espíritu, y se dispuso con animo generoso à continuar
 en el Ministerio hasta Mayo de mil setecientos cinquenta y sie-
 te, que era en el que debia espirar, y en el que se contarian
 diez y nueve años de Superior General, y dos que havian an-
 tecedido de Vicario, que hacian veinte y uno.

41 Y como en todo este tiempo se hallaban gustosos los Re-
 verendos Padres Vocales, con los demás Prelados, y Religio-
 sos de esta Congregacion, con el acertado gobierno de su Reve-
 rendísima, viendo la paz con que ha mantenido el todo de ella;
 los aumentos, que han logrado los Conventos, con otras em-
 pressas de mayor consideracion, (de que despues se hará men-
 cion) y no queriendo mudar de mano, solicitaron, de su Santidad,
 con el mayor sigilo, que les concediese la gracia de ha-
 bilitacion para la reeleccion de su Reverendísima, y que fuesse
vitalicia, para que de esta forma pudieran vivir con el consue-
 lo de tenerle por Superior, y Padre todo el tiempo, que su Ma-
 gestad fuesse servido concederle de vida; y como su Santidad era
 sabidor de quanto los Reverendos Padres le expresaron en su
 Memorial, les consolò, y mandò despachar su *Breve*, dado en
 Santa Maria la Mayor à siete de Febrero del año de mil setecien-
 tos cinquenta y siete. En el expressa, *que por las instancias, y*
ruegos de los Difinidores Generales, Procurador General de Ro-
ma, Provinciales de las tres Provincias, Ex-Difinidores Gene-
rales, Piores Vocales, y Secretarios Provinciales, y demás Pre-
lados, y Superiores Locales de la Congregacion de San Juan de
Dios de España, concedia su Santidad la habilitacion para la
reeleccion de su Reverendísima, con la gracia singular de vita-
licio, sin que sirva de exemplar, ni que pueda transcender à
otros. Cuyo *Breve*, con Carta de su Santidad, despachò su Sec-
 cre-

cretario de Estado el Eminentísimo, y Reverendísimo señor Cardenal Arquinto, quien de su santísima Orden remitió el Breve à el Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Don Geronymo de Espinola, Arzobispo de Laodicea, Nuncio Apostolico, y se le previene quanto gusto tendrá su Santidad en que surta efecto la Gracia concedida, expresando los motivos porque la ha hecho, y manifestando el mayor amor à su Reverendísima, quien fue fabidor de lo dicho en los ultimos dias del mes de Abril, que yà se hallaban todos los Reverendos Padres Capitulares en la Corte, y se havia reservado hasta entonces; però quando se le dió la noticia por los Reverendos Padres Definidores, y otros que les acompañaron, fue tal el quebranto que le ocasionó, que lo manifestó en un accidente que le dió, y quedó tan constrictado, que discurrieron los Reverendos Padres, que huviesse mayor novedad; y con que vieron quanta repugnancia manifestó su Reverendísima à la admision de semejante gracia, porque yà tenia hecho el animo de retirarse à el descanso de la Celda, y para ello havia proporcionado todas las cosas, y puesto corrientes las cuentas de todo el tiempo de su Oficio, à fin de que elegido el nuevo Superior, y dado razon de su persona, retirarse promptamente. Les manifestó lo mucho que havia trabajado en todos asuntos por el bien de la Religion, su edad crecida, sus repetidos, y habituales males, con otras cosas que exponia, para reducirlos à que mudassen de mano; pero el amor de Hijos, y el buen concepto en que se mantenian, de que seria acertada la eleccion de su Reverendísima, dió motivo à que se valiesse de su Confessor, y de muchos de sus amigos para que le reduxessen à la admision, lo que así se practicó. Y sin embargo del consenso dado por su Reverendísima en el dia de la eleccion, que fue el tres de Mayo del citado año, exclamó à el Ilustrísimo señor Nuncio, y à el todo de el Capitulo, para que se le relevasse de semejante empleo, repitiendo los motivos, que para ello tenia, que son los yà dichos, con otros muchos; y haviendole consolado su Ilustrísima, y rogado una, y muchas veces los Reverendos Padres Vocales, admitió obediente el empleo de General, que es yà el XXIV. y dió à todos repetidas gracias, por el amoroso cariño, que les havia merecido: haviendo quedado su Ilustrísima sumamente complacido de haverse hallado en este acto, como así lo publicó en la Corte, y de ello dió parte à su Magestad, y Regios Ministros; pues fue esta eleccion la mas celebrada, que se puede haver visto de otro General Superior, así dentro de la Corte, como fuera de ella, por todo genero de gentes, por tener su Reverendísima amables prendas, y meritos para ello, con el agregado de un acertado Gobierno, que con industria, prudencia, y rectitud, alabanza de su nombre, y utilidad de la Congregacion en general, y particular de las Comunidades, y Hospitales, tanto en las cosas espirituales, como en las temporales, se lo ha gran-

gea-

geado; y habiendose hecho las demás elecciones con la misma paz que siempre, y à satisfaccion de los interefados, (que pocas veces se ve en los Capítulos) pasó inmediatamente al Real Sitio de Aranjuez, donde tuvo el honor de besar la mano à sus Magestades, que le recibieron con el mayor agrado, y lo propio sus Regios Ministros; pues de todos fue cumplimentado, manifestando quanto estimaban à un sucesor de San Juan de Dios, que con tanta satisfaccion de todos sabia adquirir voluntades, y que sus Subditos, despues de veinte y un años de Gobierno, le solicitassen la qualidad de *vitalicio*.

42 Escribir todo lo que su Reverendissima ha executado en su dilatado Gobierno, ni se puede, ni corresponde à el presente à nuestro intento, y bastará para satisfacerlo insinuar algo de ello.

ADDITIONES A LAS CONSTITUCIONES, BULA de Confirmacion de Gracias, y Privilegios, con otras impresiones.

43 **E**N el prenotado Capitulo General del año de mil setecientos treinta y ocho, con la facultad que concede el *Breve* del Señor Paulo V. de seis de Agosto de mil seiscientos y once, y el *capitulo ciento y dos* de nuestras Constituciones, aprobadas por la Silla Apostolica, se formaron unas *Addiciones*, ò declaraciones de ellas, puestas à continuacion de sus capitulos, las que fueron aprobadas, y confirmadas por la Santidad de Clemente XII. por su *Breve* en forma especifica en nueve de Mayo de mil setecientos treinta y nueve, y despues por el Señor Benedicto XIV. en veinte de Febrero de setecientos quarenta y uno. La *Bula de Confirmacion* de todos los Privilegios, Gracias, Indultos, y Favores desde el Señor San Pio V. à el presente tiempo, expedida por el mismo Santissimo Padre Benedicto XIV. en diez y nueve de Enero de mil setecientos quarenta y nueve.

44 El *Quaderno de Rezo* de las Fiestas de la Orden, y de las Mifas, dispuesto con rubricas, y notas por el Author de este Libro, con las Concesiones de Oficios nuevos, Mifas, y Decretos, se diò à la estampa en Sevilla año de mil setecientos quarenta y nueve, de mandato, y à expensas de su Reverendissima. Se ha hecho impresion de las *Constituciones*, con las nuevas *Addiciones*, y el Libro *Instrucion de Novicios*, añadidos algunos puntos de importancia para ellos. La impresion del *Bulario*, dividido en dos tomos de à folio, escritos por el mismo Religioso Presbytero, que escribe este Libro, la que se dispuso de orden de su Reverendissima, con unas Reflexiones à continuacion de cada Bula, para la mas clara inteligencia de su contexto, y modo en que se deben haber los Prelados, y demás Individuos en el uso, y defensa de los Privilegios concedidos à la Religion: son un mil y quinientos Volúmenes, en cuyas utilísimas impresiones se han consumido quantiosas cantidades.

CAUSAS DE BEATIFICACION.

45 **D**Elde el año de mil setecientos cinquenta y quatro se ha solicitado por su Reverendissima dar curso à las Causas pendientes de Beatificación, y Canonizacion del Venerable Padre Fr. Juan Pecador, natural de Carmona en el Arzobispado de Sevilla, (suspensa mas de sesenta años) y del Siervo de Dios Fr. Francisco Camacho, natural de Xerèz de la Frontera; se ha hecho, y aprobado la Informacion sumaria del *no culto* del primero; despachadose Letras Remissoriales de la Sagrada Congregacion de Ritos para el Proceso de Vida, Virtudes, y Milagros *in genere*; y oy segundas Letras para el Proceso *in specie*. Y por lo que respecta al segundo, se consiguió la vista de la Informacion hecha por Autoridad Ordinaria, que aprobò la dicha Sagrada Congregacion, y en su virtud despachò sus Letras para la del *no culto*, que efectuada, tuvo igual éxito, por lo que se expidieron las Remissoriales para la probanza de Virtudes, y Milagros *in genere*, en la que actualmente se està entendiendo en la Comital de Lima, donde floreció, y murió con fama, y opinion de Varon Justo.

FUNDACIONES NUEVAS.

46 **E**n el expressado gobierno de su Reverendissima: se ha seguido la fundacion del Convento Hospital de la Villa de Molina de Aragon, en la que, superadas graves dificultades, se pudo facilitar su conclusion, de obra nueva toda, y de mucha firmeza, con competente renta para el cumplimiento de sus obligaciones.

47 Asimismo la del de la Villa de Linares, Obispado de Jaèn, que desde la Visita Provincial de su Reverendissima puso cobro à su renta dexada por un Bienhechor para efecto de la fundacion, procurò aumentarla, y con la de un Hospital de Viandantes de aquella Villa, que se agregó, se formò la obra, que està en buen estado, y con curacion para remedio del público, y una bien surtida Botica, que dexò un Devoto; prosiguiendo con aplicacion la fabrica de su Iglesia, que será de primor, hermosura, y arte.

48 Tambien la de Monforte de Lemos, Reyno de Galicia, se logró en el enunciado gobierno, en cuyo Convento Hospital se va adelantando la obra de sus Enfermerias, y de la Iglesia, con asistencia de los Pobres Enfermos. La Excelentissima señora Duquesa de Lemos, à representaciones de su Reverendissima, ha señalado dos mil reales anuales para obras, y sustento de Enfermos, sin otras limosnas, que dispensa su charidad, à la que la Religion debe està reconocida.

49 En las Indias Occidentales, en la *Comissaria del Reyno del Perú* se ha aumentado la fundacion del Convento Hospital de la Ciudad de Leon de Guanuco en la Sierra; el de la de la Serena de Cochimbo, Reyno de Chile, y la de Chuquifaca. En la de *Nueva-Espana*, la del Puerto del Principe, la del de la Guayra, la de Pachuca, (que es Hospital Real) la de Tucuman de las Granadas, y la

de Zucar. En *Philipinas*, la famosa Convalecencia, que se ha fundado en la Ciudad Manila, y la del Convento Hospital del Presidio de Zamboanga. En la *Provincia de Tierra-firme*, el de la Ciudad de Santa Marta: en cuyos nuevos Conventos Hospitales no tan solo se atiende à el adelantamiento de sus fábricas, sino es que desde luego se emplearon los Hijos del mejor Padre de Pobres en curar, alimentar, y doctrinar à quantos desvalidos, y necesitados de remedio se acogen à ellos, segun la obligacion contraida ad tiempo de sus fundaciones.

EMPEÑOS DEL INSTITUTO.

50 **E**N servicio de la Magestad Suprema, y à su mayor gloria, beneficio de las Repùblicas, y alabanza del Santo Angelico Instituto de la Hospitalidad, se han dedicado sus Alumnos Religiosos en el tiempo de su Reverendissima à la asistencia, y curacion de los Enfermos de Epidemia, año de mil setecientos treinta y quatro, en los Lugares comarcanos de Malaga. Pidiò la Ciudad en esta aficcion Religiosos para remedio de los Pobres, y siendo Provincial su Reverendissima, los concediò, y se mantuvieron en su asistencia hasta que se extinguiò. Lo mismo aconteciò en la que se padeciò en Montalvàn, Reyno de Cordova. En la misma Ciudad de Malaga, en la de Granada, en la de Jaèn, y su Reynado, por los años de mil setecientos treinta y seis, y setecientos treinta y siete se ocuparon en servir à los Enfermos de cierto contagio, ò Epidemia nuestros Religiosos, en cuya charitativa ocupacion fallecieron seis de ellos.

51 En la peste de la Plaza de Ceuta, y del Peñon, de orden de su Magestad, comunicada por su Gobernador del Real Consejo el Eminentissimo, y Reverendissimo señor Cardenal de Molina y Oviedo, año de mil setecientos quarenta y tres, se emplearon veinte Religiosos, los que trabajaron con imponderable aùdor, y zelo casi un año, y rindieron la vida, víctimas de la charidad, *doce*, los once en Ceuta, y el uno en el Peñon. Las Certificaciones que dieron el Gobernador, y Gefes de aquellas Plazas, el Cabildo Eclesiastico, y Junta de Sanidad, son de mucho credito, y honor del Habito, pues testifican el mas vigilante desempeño de la obligacion.

52 Con la misma Orden de su Magestad, comunicada à su Reverendissima, fueron Religiosos del Convento Hospital de Madrid à curar una epidemia en Alcalà de Nares, y despues otra en Pinto, consiguiendo en una, y otra servir con aprobacion, y utilidad de los Pueblos. En los que nos llaman, se atienden con prontitud, como en los Palacios, y Casas de diferentes Personages, y Señores, que los piden para asistencia, y curacion de sus Enfermos, aun en las mas deplorables enfermedades, y en aquellas que los propios, deudos, y amigos huyen, y se retiran, desamparando à los miseros pacientes; y en credito de estos loables empeños, se estiende en el siguiente capitulo una *Relacion sumaria* de los Enfermos de ambos sexos, y de diversas Naciones, y Militares, que se han recibido, y curado en las

Enfermerias de nuestras tres Provincias de España. Por el aumento de su numero, bien atendido, en el gobierno de su Reverendissima, tiene oportuno lugar donde se nota comprehendida entre los decorosos aumentos, que refiere, y es de considerar, a gloria del Señor.


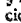
CAPITULO SEXTO.

Aumentos decorosos de la Religion de Hospitalidad.

53 **P**ara credito de nuestro Sagrado, y Angelico Instituto, se hace presente la copia considerable de Enfermos pobres de ambos sexos, que han sido admitidos en nuestros Conventos Hospitales para curarlos, y servirlos desde el principio del año pasado de mil setecientos, hasta fin del de mil setecientos treinta y quatro, con expresion de los que han fallecido, y de los Niños Expositos, que en los que tienen este cargo se han recibido, y de los que de ellos han muerto, segun consta de las Certificaciones, que para este fin han dado los Prelados, arregladas à los asientos de los Libros de sus respectivos Conventos Hospitales; y sucesivamente, como empresa que ilustra el Gobierno de nuestro Reverendissimo Padre General, los que se han curado, y fallecido (y tambien los Expositos) desde el año de mil setecientos treinta y cinco, hasta fin de el de setecientos cinquenta y siete; pues aunque no ocupò la Silla superior hasta el mes de Enero de mil setecientos treinta y seis, (como en su lugar queda dicho) estuvo à su cargo el gobierno de la Provincia de Andalucia, (oy dividida en dos) y alcanzò su influxo benéfico à los Conventos de la de Castilla, en que se acredita el considerable aumento, que ha conseguido, con ventajas à los passados años, la Santa Hospitalidad, cultivada por la religiosa conducta de su Reverendissima, y adelantada con fabricas de hermosas, y dilatadas Enfermerias, unas costeadas à sus expensas, y otras por el generoso aliento, que ha prestado à los Prelados, alentandolos con el exemplo, para que le imitasen.

54 Dividese este pensamiento en quatro columnas numerarias, poniendo en la primera los Enfermos pobres, y Expositos recibidos (con separacion) desde el año de mil setecientos, hasta fin del de mil setecientos treinta y quatro. En la segunda, los que de unos, y otros han fallecido en el dicho tiempo. En la tercera, los recibidos desde el de mil setecientos treinta y cinco, hasta fin del de mil setecientos cinquenta y siete; y en la quarta, los que han muerto, anotando antes el titulo del Convento Hospital, y la Ciudad, ò Villa de su establecimiento, lo qual es como se sigue:

NOTA.

El Convento que lleva esta señal  tiene curacion de Mugerres; y el que lleva esta  la tiene de Vir-ciones.

PROVINCIA DE NUESTRO PADRE SAN JUAN DE DIOS.
de Granada.

Titulos de los Conventos, y razon de las Ciudades de su situacion.	Enfermos, y Expositos recibidos desde el año 1700. hasta 1734.	Muertos en dicho tiempo.	Recibidos desde el año de 1735. hasta 1757.	Muertos en dicho tiempo.
Convento Hospital de N. P. S. Juan de Dios de la Ciudad de Granada.	338185.	98016.	348515.	98108.
Convento Hospital de San Juan Bautista de la Ciudad de Lucena.	48242.	8544.	38047.	4318.
Convento Hospital de la Santa Misericordia de la Ciudad de Jaén.	S. 178580.	48137.	168398.	28792.
Convento Hospital Real de la Santa Charidad de la Ciudad de Malaga.	308897.	48280.	458406.	78275.
Convento Hospital del Señor San Rodrigo de la Villa de Cabra.	28798.	8470.	28763.	8477.
Convento Hospital de nuestra Señora del Rosario de la Villa de Lopera.	8502.	8061.	8726.	8123.
Convento Hospital de nuestro Señor Jesu Christo de la Ciudad de Ubeda.	S. . . 18053.	8018.	8587.	8012.
Convento Hospital de la Santa Vera-Cruz de la Villa de Forcuna.	8726.	8058.	8632.	8068.
Convento Hospital de Santa Marta de la Villa de Martos.	8558.	8082.	18010.	8102.
Convento Hospital del Señor San Joseph de la Ciudad de Alcaráz.	8583.	8090.	8765.	8091.
Convento Hospital de la Santa Charidad de la Ciudad de Andujar.	68581.	18116.	78220.	8969.
Convento Hospital de nuestra Señora de los Llanos de la Villa de Almagro.	8983.	8203.	28032.	8351.
Convento Hospital de S. Onofre de la Villa de Priego.	18739.	8341.	28696.	8575.
Convento Hospital del Espiritu Santo de Ciudad-Real.	28332.	8366.	28280.	8308.
Convento Hospital de nuestra Se-				
	1038759.	208882.	1208077.	228569.

Sumas.	1038759.	208882.	1208077.	228569.
Señora de los Remedios de la Ciudad de Montilla.	18503.	8230.	8722.	8107.
Convento Hospital de Corpus Christi de la Ciudad de Buxalance.	28333.	8287.	18371.	8195.
Convento Hospital de Señora Santa Ana de la Ciudad de Antequera.	108970.	18772.	98812.	18849.
Niños Expositos.	18737.	18068.	18553.	18126.
Convento Hospital Real de San Marcos de la Ciudad de Velez-Malaga.	58968.	18018.	78637.	18129.
Convento Hospital de la Santa Misericordia de la Ciudad de Marbella.	18440.	8148.	38145.	8284.
Hospicio de N. P. S. Juan de Dios de la Villa de Linares, que recibe Enfermos desde 4. de Febrero de 1746.	8	8	8575.	892.
	1278710.	258405.	1448892.	278351.



PROVINCIA DE NUESTRO PADRE SAN JUAN DE DIOS de Castilla.

Convento Hospital de nuestra Señora del Amor de Dios de la Villa, y Corte de Madrid.	8.88 368165.	18324.	348543.	8574.
Convento Hospital de nuestra Señora de los Desamparados de la Ciudad de Valladolid.	8207.	8150.	8070.	8054.
Convento Hospital de San Blàs de la Ciudad de Palencia.	28272.	8173.	18296.	8067.
Convento Hospital de nuestra Señora de Gracia de la Ciudad de Murcia.	148176.	28706.	258620.	48904.
Niños Expositos.	28677.	8964.	38488.	28567.
Convento Hospital de los Desamparados de la Ciudad de Segovia.	8413.	8015.	8379.	8001.
Convento Hospital de nuestra Señora de la Piedad de la Villa de Ocaña.	28317.	8265.	18863.	8229.
Con-	588227.	58597.	678259.	88396.

	Sumas.	58y227.	58597.	678259.	88398.
Convento Hospital de Corpus Christi de la Ciudad de Toledo.		18276.	8113.	28485.	8164.
Convento Hospital de Corpus Christi de la Villa de Pontevedra.	☞	48020.	8241.	18476.	8122.
Convento Hospital de Señora Santa Ana de la Ciudad de Medina de Rio Seco.	☞	88297.	8977.	38919.	8488.
Convento Hospital de Señor San Bartholomé de la Villa de Arevalo.	☞	18718.	8213.	28179.	8235.
Convento Hospital de Corpus Christi de la Ciudad de Orihuela.	☞	38707.	8588.	48097.	8696.
Niños Expositos.		8348.	8065.	8498.	8220.
Convento Hospital de la Santa Misericordia de la Ciudad de Guadaluara.	☞	38947.	8576.	28650.	8358.
Convento Hospital del Señor San Joseph de la Ciudad de Alcalá de Nares.		18418.	8103.	8387.	8034.
Convento Hospital de N. P. S. Juan de Dios de la Villa de Talavera.		28238.	8601.	18805.	8294.
Convento Hospital de San Juan Bautista de la Ciudad de Alicante.	☞	68125.	8881.	48108.	8887.
Convento Hospital de la Purísima Concepcion de la Ciudad de Lorca.		18418.	8244.	18504.	8216.
Convento Hospital de Señora Santa Ana de la Ciudad de Cartagena.		78278.	8453.	8658.	8082.
Convento Hospital de nuestra Señora de Belén de la Ciudad de Pamplona, hasta su restitucion al Real Patronato.		108120.	8413.	48721.	8188.
Convento Hospital de San Bartholomé de la Ciudad de Lugo.		18775.	8353.	28946.	8415.
Convento Hospital de San Antonio del Señorío de Molina de Aragon, desde primero de Octubre de 1745. que comenzó à recibir Enfermos.		8	8	8748.	8123.
Con-		118912.	118418.	1018530.	128918.

	Sumas.	11119912.	111418.	10118530.	1219918.
Convento Hospital del Espiritu santo de la Villa de Mon- forte de Lemos, desde Ju- nio de 1754. que dió prin- cipio à la curacion de Enfer- mos.	45	11119912.	111418.	10118530.	1219918.
		11119912.	111418.	10118530.	1219918.

PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
de Sevilla.

Convento Hospital de nuestra Señora de la Paz de la Ciu- dad de Sevilla.	13	11379.	11214.	11361.	1165.
Convento Hospital de nuestra Señora de la Candelaria de la Ciudad de Xerèz de la Frontera.		119826.	11416.	81573.	11490.
Convento Hospital Real de San Lazaro de la Ciudad de Cordova.	13	61877.	11029.	91213.	11765.
Convento Hospital de la Santa Misericordia de la Ciudad de Cadiz.		361298.	41766.	451528.	61127.
Convento Hospital de Corpus Christi de la Villa de Utrera.		61988.	11182.	51545.	11020.
Convento Hosp. de los Desam- parados de la Ciudad de Gi- braltar, hasta que se perdió.		11280.	11021.	11	11
Convento Hospital del Nom- bre de Jesus de la Ciudad de Medina-Sydonia.	13...	21736.	11089.	61601.	11436.
Convento Hospital de la Santa Misericordia de la Ciudad de San-Lucar de Barrameda. ...		71982.	11930.	41754.	11779.
Convento Hospital de la Puris- sima Concepcion de Villa- Martin.		11659.	11124.	11803.	11096.
Convento Hospital de nuestra Señora de la Luz de la Villa de Olluna.		31739.	11490.	21409.	11311.
Convento Hospital de nuestra Señora de la Piedad de la Ciudad de Mérida.		31813.	11681.	31229.	11374.
Con-		791577.	101942.	871016.	111563.

	Sumas.	799577.	108942.	870016.	119563.
Convento Hospital de S. Pedro, y San Pablo de Convalescientes de la Ciudad de Ecija.....		11289.	1009.	10833.	1002.
Convento Hospital de Corpus Christi de la Villa de Moron de la Frontera...		31314.	1483.	21632.	1361.
Convento Hospital de la Santa Misericordia de la Ciudad del Puerto de Santa Maria.....		141570.	11146.	131683.	11880.
Convento Hospital del Nombre de Jesus de la Ciudad de Llerena.....		31484.	1450.	21400.	1287.
Convento Hospital de la Santa Vera-Cruz de la Ciudad de Arcos de la Frontera. .	✚	51942.	1711.	41782.	1663.
Convento Hospital de San Ildephonso de la Villa de Alcalá de Guadaira.....		11391.	1209.	11080.	1123.
Convento Hospital de S. Antonio de la Villa de Constantina.....		31553.	1562.	21288.	8319.
Convento Hospital Real de Santa Barbara de la Ciudad de Ronda.....	✚	31831.	1784.	41825.	1816.
Niños Expositos.....		11659.	1836.	21264.	11624.
		<u>1181610.</u>	<u>161132.</u>	<u>1211803.</u>	<u>171638.</u>

SUMARIO DE LOS ENFERMOS POBRES DE AMBOS SEXOS y Niños Expositos, recibidos en nuestros Conventos Hospitales de las tres Provincias de Andalucía, y Castilla desde primero de Enero de 1700. hasta fin de Diciembre de 1734. y los que de ellos han fallecido.

	Recibidos.	Muertos.
Provincia de Granada.....	1271710.....	251405.
Provincia de Castilla.....	1111912.....	111418.
Provincia de Sevilla.....	1181610.....	161132.
	<u>3581232.</u>	<u>521955.</u>

T los recibidos, y muertos desde Enero de 1735. hasta fin de Diciembre de 1757. suman:

Provincia de Granada.....	1441892.....	271351.
Provincia de Castilla.....	1011710.....	121939.
Provincia de Sevilla.....	1211803.....	171638.
	<u>3681405.</u>	<u>571928.</u>

RESUMEN GENERAL DE LOS ENFERMOS
 recibidos de ambos sexos, y Niños Expositos desde primero de
 Enero de 1700. hasta fin de Diciembre de 1757.

Primera partida.	3584232.	524955.
Segunda.	3684405.	574928.
Total de los recibidos.	7268637.	1104883.
Total de los muertos.	1104883.	
Total de curados.	6154754.	

De forma, que segun parece del resumen antecedente, se han recibido en los Conventos Hospitales de nuestra Sagrada Religion de las tres Provincias expressadas en el mencionado tiempo, seiscientos veinte y seis mil seiscientos treinta y siete Enfermos (y Niños Expositos) de ambos sexos; de los que han fallecido ciento y diez mil ochocientos ochenta y tres: y los curados, y sanos llenan el numero de seiscientos quince mil seiscientos cinquenta y quatro, en el que no se incluyen los muchos, que en las Porterias de ellos se curan en pie, por no serles conveniente la cama, ò por no pertenecer à aquel Hospital su curacion; pero à todos se consuela, y procura su alivio en obfervancia de nuestro Sagrado Instituto de la Hospitalidad, y en beneficio comun de todos los que buscan asylo en nuestras Casas.

INDULGENCIAS, GRACIAS, Y PRIVILEGIOS.

CLEMENTE XII.

EN el expressado Gobierno de su Reverendissima se han conseguido à favor de nuestra Congregacion las siguientes, con la expresion correspondiente puestas. El Señor Clemente Papa XII. por su Breve de 27. de Julio de 1737. concedió Indulgencia plenaria perpetua en el dia de San Rafael, desde sus primeras Vísperas. Y por sus Letras en semejante forma de Breve de 22. de Junio de 1739. entendió, y amplió para esta nuestra Congregacion la Indulgencia plenaria por los siguientes siete dias de la Octava del Santo Archangel.

Por Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, dado en 26. de Abril de 1738. concedió, que todos los Religiosos de la Religion obligados à las Horas Canonicas, puedan rezar de las festividades de nuestro Padre San Agustín con el mismo Rito que su Sagrada Religion.

Por Breve de 24. de Septiembre de 1738. concedió Indulgencia plenaria perpetua en el dia 28. de Noviembre, en que se celebra la Translacion de las Reliquias de nuestro Padre San Juan de Dios.

Por Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos en 5. de Septiembre de 1739. concedió la aprobacion del Oficio nuevo, y Mis-

fa de nuestro Padre San Juan de Dios para su dia proprio 8. de Marzo, con Rito de primera classe.

BENEDICTO XIV.

POR su Decreto expedido en la Sagrada Congregacion de Ritos à los 20. de Diciembre de 1740. se dignò conceder para nuestra Religion la elevacion del Rito de doble menor del Señor San Raphael Archangel, à el de primera classe con Octava.

Dos Breves, sus datas en 17. de Mayo de 1741. y en 14. de Abril de 1742. concediendo à los Reverendísimos Padres Generales, y Ex-Generales de esta Congregacion de las Españas la facultad de Oratorio en las Celdas de su habitacion, y que los Reverendos Padres Definidores, que por tiempo fueren, puedan oír Missa, y recibir la Sagrada Comunión en el del Reverendísimo Padre General actual.

Por Decreto de 7. de Diciembre de 1741. concedió su Santidad benignamente el Indulto de la reduccion, y moderacion de las Missas del cargo del Convento Hospital de Madrid, y de otros, no cumplidas segun su institucion, con arreglo à cierto Indulto antes concedido por su antecessor el Señor Benedicto XIII.

Breve dado en 15. de Diciembre de 1741. concediendo en favor de las benditas Animas *Altar privilegiado* el de nuestra Señora de Belèn de nuestro Convento Hospital de Madrid.

Indulgencia de *Altar privilegiado* el de nuestro Padre S. Juan de Dios del Convento Hospital primitivo de Granada, y el de nuestra Señora de la Paz de Sevilla, por Breve de 27. de Julio de 1744.

Privilegio, y Concesion de celebrar perpetuamente una Missa rezada en el Sabado Santo de cada un año, despues de los Oficios solemnnes, en el Altar de nuestra Señora de Belèn de Madrid: fue por Letras del Ilustrísimo señor Nuncio de estos Reynos de 22. de Febrero de 1742. en virtud de facultad comunicada por su Santidad en 10. de Agosto de 1741. Asimismo otra Missa rezada en el mencionado dia en el Altar donde se veneran las Reliquias de nuestro P. S. Juan de Dios del Convento Hospital de Granada, y en el de nuestra Señora de la Paz del de Sevilla, en virtud de Despacho de dicho Ilustrísimo señor en 22. de Febrero de 1745. en fuerza de facultad del Santísimo Padre de 4. del dicho mes, y año.

Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos (corroborado en la Bula General de Confirmacion de Gracias, y Privilegios de la Santidad del Señor Benedicto XIV. à favor de la Religion) en 14. de Abril de 1742. declarando, que la Aprobacion de nuestra Religion se ha de contar desde la *Bula* primera del Señor San Pio V.

Rescripto de su Santidad para que nuestro Reverendísimo Padre General actual pueda authenticar las Sagradas Reliquias que adquiere, con facultad de colocarlas en las Iglesias de la Orden de esta Congregacion de las Españas, su data en 20. de Agosto de 1742.

Bre-

Breve de Concesion para el ingreso de las mugeres en la Claustura, siendo tránsito à las Enfermerias de ambos sexos, y à las Cunas de los Niños Expositos, su data en 2. de Octubre de 1742.

Breve en 26. de Agosto de 1743. concediendo, que las Mifas que se dixeren por Religiosos de la Orden en las proprias Iglesias, les valgan como si fuesen celebradas en *Altar privilegiado*, siendo para cumplir la obligacion, que señala la Constitucion nuestra.

Breve despachado en 4. de Diciembre de 1743. de facultad à nuestros Reverendissimos Padres Generales para confirmar por autoridad Apostolica las Confraternidades, ò Hermandades en qualquiera Iglesias erigidas, y fundadas con invocacion de nuestro Padre San Juan de Dios, ò del Instituto de la Orden, y de agregarlas à ella, concediendoles las Gracias, è Indulgencias que gozamos, haciendo Reglas, y Estatutos para su gobierno.

Breve dado en 4. de Mayo de 1745. declarando Protector, y Tutelar de toda la Religion de Hospitalidad à el Señor San Raphael Archangel, confirmando la eleccion hecha para este efecto por ambas Congregaciones de la Orden.

Breve de 13. de Agosto de 1746. Facultad de dispensar nuestro Reverendissimo Padre General en el *cap.* 8. de nuestras Constituciones, para que las Comunidades que tenga por conveniente, coman de carne en los dias Sabados, excepto los de ayuno de precepto.

Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 3. de Septiembre de 1746. de aprobacion del Oficio proprio, con Mifsa en el dia de la Translacion de las Reliquias de nuestro Patriarcha, con el Rito de primera classe, con Oçtava para toda la Religion.

* Breve de 27. de Septiembre de 1747. confirmando un Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, y un Acuerdo de nuestro Reverendo Definitorio General, à efecto de que en el Sepulcro proprio fabricado junto à el Altar Mayor en la Iglesia del primitivo Convento Hospital de Granada pueda ser sepultado nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega; y aconteciendo la muerte fuera de el dicho Convento, ha de ser trasladado su Cadaver à el enunciado Sepulcro.

Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos en 9. de Mayo de 1748. concediendo, que en el Oficio Divino se haga commemoracion de nuestro Padre San Juan de Dios por los Religiosos del Orden en los *Sufragios Communes*.

Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos en el mismo dia 9. de Mayo de 1748. de arreglamento de las festividades de los Santos en los meses de Agosto, y Septiembre, à causa de la Oçtava privilegiada de nuestro Padre San Agustin.

Dos Decretos con la misma data que los antecedentes, el uno para que se rece de nuestra Señora de la Paz con Rito de primera classe, con Oçtava, en la Provincia de Sevilla, como Titular que es de ella; y otro, para que se rece con igual Rito de San Bernardo Abad en la Provincia de Tierra-firme, de que es tambien Titular.

Bendicion Papal, que en seis dias solemnemente se dà à el Pueblo en nuestras Iglesias, que son, la Purificacion, Anunciacion, y Concepcion de nuestra Señora; el de nuestro Patriarcha 8. de Marzo, el del Señor San Raphael, y el primero de la Natividad de nuestro Salvador, en los quales se gana Indulgencia plenaria en las dichas nuestras Iglesias: consta de la Bula de Confirmacion de Privilegios, Gracias, y Exempciones, dada en 19. de Enero de 1749.

Otra Bula con la misma data en orden à la exempcion de los Ordinarios, que goza nuestra Religion, segun, y como compete à las Ordenes Mendicantes, y Congregaciones aprobadas de Clerigos Regulares.

Por Decreto de 5. de Abril de 1749. concedió el mismo Santísimo Benedicto XIV. Indulgencia plenaria, con Bendicion à los Enfermos de ambos sexos, y Religiosos *in articulo mortis*, que fallecen en nuestros Hospitales.

Breve de 26. de Agosto de 1750. concediendo à todos los Hospitales Reales, Iglesias, Casas Regulares, Capillas, y Hospicios, que al presente tiene, y en lo venidero tuviere nuestra Religion en Administracion, y Gobierno por determinado tiempo, las mismas Gracias, Indulgencias, Privilegios, y Exempciones, que gozan, y gozaren los Conventos Hospitales de ella en esta Congregacion de España.

Decreto de su Santidad en 17. de Diciembre de 1750. por el qual concede, que las Missas, que debian celebrarse en el Altar de nuestra Señora de Loreto en nuestro Convento Hospital de Granada; que al presente està en la Porteria principal en una Capilla, por causa de la nueva Iglesia, se cumplan en el Altar Mayor de ella.

Breve en 16. de Septiembre de 1752. con la Gracia de Concesion perpetua, de que el Altar de nuestro Padre San Juan de Dios, en todas las Iglesias de nuestra Religion en esta Congregacion, sea *Altar privilegiado*, diario, y general para todos, pasado dos veces por el Consejo de Cruzada.

Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos en 12. de Mayo de 1753. para que nuestro Reverendísimo Padre General pueda dàr facultad à qualquier Sacerdote Regular, ò Secular, para bendecir los sagrados Ornamentos para el uso de las proprias Iglesias.

Decreto de su Santidad, expedido en Audiencia de 12. de Mayo de 1753. por el que concede, que los fieles, que se mandaren enterrar con el Habito de nuestra Religion, participen de todas las Indulgencias, que gozan los que mueren en los Hospitales de ella.

Breve, su data en 14. de Mayo de 1753. Gracia à los Reverendos Padres Comissarios Generales de las Indias Occidentales, para que en sus jornadas de oficio puedan usar de Altar portátil para la celebracion del Santo Sacrificio en qualquier lugar decente.

Decreto de su Santidad en 19. de Julio de 1755. concediendo diferentes Gracias à los Confesores, que confiesen nuestros Enfermos, à los que los conducen al Hospital para ser curados, à los que les

les enseñan la Doctrina Christiana, y à los que exercitan qualquiera obra de piedad con ellos.

Breve de 4. de Julio de 1757. de Confirmacion de las AÇtas Capitulares hechas en el Capitulo General de 3. de Mayo de dicho año.

Breve de 11. de Enero de 1758. sobre los Entierros públicos de los que mueren en nuestros Hospitales, en conformidad del derecho Parroquial, que se goza en ellos.

Rescripto en 7. de Abril de 1758. ultima Gracia, que concedió la Santidad del Señor Benedicto XIV. à favor de nuestra Religión, concediendo la comunicacion de Indulgencias de la Santa Iglesia Lateranense de Roma, con la agregacion de todos los Conventos Hospitales de la Religión en esta Congregacion à ella.

* Breve de 22. de Mayo de 1753. para que no se pueda extraer, ni prestar alguna alhaja del Camarin, Iglesia, y Sacristia del Convento Hospital de esta Ciudad de Granada ya mencionado.

Entre otros Indultos concedidos en el Pontificado del Señor Benedicto XIV. constan los Breves de prorrogas de Capítulos, algunos de *motu proprio*, interviniendo justas causas para ellas, y de otros particulares.

Primero Breve *motu proprio* en 3. de Febrero de 1741. prorrogando por un año el Capitulo Intermedio, ò Provincial. Segunda, y tercera prorrogacion del mismo Capitulo por un año cada una, por Breves de 19. de Febrero de 1742. y de 18. del proprio mes de 1743. Breve *motu proprio* en 8. de Enero de 1744. concediendo la celebracion del suspendido Capitulo Intermedio. Rescripto de Gracia à favor de los Reverendos Padres Procuradores Generales de la Religión en la Corte de Roma, para que se mantengan en el Hospicio proprio, independiente de la jurisdiccion del Reverendísimo General de Italia, dado en 14. de Julio de 1742. Breve, su data en 6. de Febrero de 1747. de Habilitacion para la reeleccion de nuestro Reverendísimo Padre General. Breve, *motu proprio*, en 22. de Diciembre de 1749. prorrogando, y estendiendo el Capitulo General por dos años. Rescripto en 29. de Enero de 1752. para la celebracion del Capitulo Intermedio suspendido. Otra prorroga de dos años del Capitulo General, por Breve de 25. de Junio de 1754. Decreto de la Sagrada Congregacion de Obispos, y Regulares de dispensa de Visita General en algunos Conventos Hospitales, dado en 21. de Enero de 1757. Carta-respuesta de la Santidad del Señor Benedicto XIV. con fecha de 11. de Agosto de 1757. à nuestro Reverendísimo Padre General, sobre particulares de importancia.

PARTICULARES DE NOTA.

EN tiempo de su Reverendísima, año de 1745. se colocò la hermosa Imagen de Marmol de nuestro Patriarcha San Juan de Dios en la Basílica del Señor San Pedro de Roma, llamada el Va-

ticano, haciendo juego, y adorno con las demàs de los Santos Patriarchas, que alli se veneran colocadas: para lo qual se ayudò à los gastos grandes, que tuvo nuestra Congregacion de Italia, con la cantidad de veinte mil reales de vellon, y mas el premio de su conduccion.

Tambien se redimiò el Censo, su principal ocho mil quinientos ocho reales vellon, y ocho maravedis, que pagaba nuestro Hospicio (declarado Casa Regular con su Oratorio) de nuestra Señora de Belèn de Roma, en que reside con sus Compañeros el Reverendo Padre Procurador General de estas Provincias de España, satisfechos sus reditos; como igualmente los viages, que han hecho dos Padres Procuradores, y Compañeros de ida, y buelta, que no son leves los gastos, y costos.

Se ha dado aumento à el Archivo de la Religion con dos Casas principales, que comprò su Reverendissima en Madrid en ciento quinze mil ochocientos treinta y un reales de vellon; y en la reedificacion costosa, è importante de otras Casas propias del Archivo, que estaban casi todas arruinadas, que llegò à ciento quarenta mil quinientos ochenta y uno y medio reales de dicha moneda. El qual Archivo oy, sin embargo del cuidado de sus posesiones, tiene solamente de caudal cada un año poco mas de catorce mil reales de vellon, y lo que producen los expolios de los Religiosos, que como tan pobres, son de poca consideracion.

La paz con que se ha mantenido la Religion en el Gobierno de su Reverendissima es notoria, y no es leve prueba el haver solicitado su reeleccion, y ultimamente la perpetuidad en el Oficio. Los Difinitorios Generales se han celebrado con paz, y sus determinaciones de comun acuerdo. En los Capítulos se han experimentado tambien iguales efectos, quedando todos los Religiosos gustosos, à excepcion de algunos poco considerados; pues segun los meritos se atienden, sin que intervenga pafsion, ò empeños. Tambien merece atencion, que en el Tribunal de la Nunciatura no se encuentra quexa, ò recurso en el citado tiempo de Religioso de la Orden, como ni en el Real Consejo de Indias, donde son frequentes en otros de distinto Habito, y así en otros Tribunales. Conforme à esto es en las Comissarias de los Reynos de las Indias, donde, aunque distantes de la Vara, llegan de ordinario las Exortaciones, y Cartas Pastorales, intimando el perfecto cumplimiento del Estado, ademàs de las Cartas Generales circulares, que han sido despachadas à toda la Congregacion, conforme lo ha pedido la ocasion, la materia, y el tiempo. Y fiendolo, yà (por no molestar) que de el todo de la Religion descendamos à sus partes, se notará con separacion, deseando claridad, por Provincias, y Conventos, lo que de beneficios, limosnas, y servicios consta por Relaciones juradas, y Certificaciones, que, en caso necessario, se manifestarán.

PROVINCIA DE NUESTRO PADRE SAN JUAN
de Dios de Granada.

CAPITULO SEPTIMO.

*Fábricas, y reparos en el Convento Hospital de Granada,
y sus Posesiones.*

1 Desde la Prelacia primera de su Reverendissima contamos sus limosnas en las fábricas de los Conventos Hospitales de las tres Provincias de España, en la ropa blanca, y de color para vestir las Enfermerías, y Pobres; en las alhajas, y preséas de el Divino culto; y en las mejoras, y beneficios de sus Comunidades. En quanto es posible se guarda la serie de los años, atendiendo por mas claridad en la distribucion de la materia, à la antigüedad de las Provincias, y de sus respectivas Casas; y si tal vez se faltare à este grado, y orden, es, porque conducirá à el punto que se trata. Sea, como debe ser, el primero nuestro Convento Hospital de Granada, en desempeño del argumento del Capitulo.

2 Por Certificacion del Padre Administrador de las Obras de el consta, que la primera fue hecha en el año de mil setecientos treinta y cinco, de una Sala de Enfermería, bastante para ocho camas, vestidas de ropa blanca, y de color para hombres necesitados. Tambien un Noviciado para habitacion de los Novicios, y de los Profesos, que no tienen dos años, muy capáz, con puerta à la Enfermería, cancel, rejas en las ventanas, y los demas menesteres, que conducen à la seguridad, que una, y otro tuvo de costa veinte y quatro mil novecientos catorce reales vellon; y mas en un reparo de la escalera de la Celda Prioral antigua, con enchapadura de Azulejos, passamano, puerras, cortinas de ambos tiempos, estante de madera para los libros, y papeles, y otros menesteres, dos mil y diez y seis reales, que todo importa

264930.

3 En 30. de Noviembre de dicho año de mil setecientos treinta y cinco se concluyó la obra de un Granero, capáz de tres mil fanegas de grano. Asimismo una Salita à el andar de la Enfermeria de Heridos, que le sirve de defahogo; y à continuacion una Cocina bastantemente espaciosa, con todo lo correspondiente para su uso; la de cinco Celdas de regular proporcion, y una Alcoba à la del Enfermero, y extension proporcionada de una Bodega; un Quarto bien capáz para recoger, y custodiar el Lino: uno comun para las Enfermerías, Comunidad, y público, todo con las puertas, rejas, y ventanas, que necesitan para luz, y ventilacion, que importò, segun la cuenta por menor, treinta y tres mil y trescientos reales vellon.

334300.

4 Por Certificacion dada por dicho Padre Administrador en diez

diez y ocho de Noviembre de mil setecientos treinta y seis, parece haver gastado en manos, y materiales seis mil ochocientos sesenta y tres reales y medio en las bovedas de las Enfermerias de Hombres, dilatandola mas de cinco varas, abrir tres linternas, y alcatarla de Azulejos de Valencia à el alto regular. Un Retablo tallado, y dorado, en su Altar; puertas, y adornos, con mas una escalera para subir à los Dormitorios; y aunque todo lo enunciado tuvo de costa trece mil quinientos ochenta y dos reales, se rebaxan seis mil y diez y ocho y medio, que se recogieron de limosna, y quedan para la cuenta de la piedad de su Reverendissima los seis mil ochocientos sesenta y tres y medio reales referidos.

6986

5 En tres de Octubre de mil setecientos treinta y nueve diò Certificacion el Padre Administrador de la Obra de una Enfermeria de quarenta varas de longitud, sacada de cimientos, unida à la antigua de Mugerés, que se estiende à noventa varas, y de ancho ocho y media, la qual se embovedò, y dieron luces con linternas para su ventilacion, y ventanas correspondientes, con sus réjas, puertas de vidrios, alcatadas las paredes de Azulejos de Valencia de una vara en alto. Pasòse Altar en el restero principal, con Retablo de madera tallado, y dorado, y la Imagen de nuestra Señora, y quatro Lamparas de Azofar para luz en la noche. Se aumentaron veinte y quatro Camas, vestidas de colchones, y ropa, y se repartieron cortinas de Invierno, y Verano à los claros de puertas, y ventanas. Un Quarto para las Madres Enfermeras; otro para guardar utensilios; Cocina capaz, con brocal de Algive: otro Quarto para la Lana, y otro con Lavadero, y Algive, que sirve para la custodia, y asseo de las mantas, y cortinas de las Enfermerias, separado del Convento, y quitado de registro. Una Enfermeria de doce Camas, surtidas de todo lo necessario, para Hombres, alcatada de Azulejos, y con las puertas, ventanas, y cortinas conformes à la Enfermeria principal. Una Bodega con treinta y seis Tinajas de Vino, y seis para Aceyte. Un Quarto, que es Tonclera de Vino, y otro con Toneles de Vinagre, con sus puertas, y menesteres: en cuyas utiles obras à beneficio de Pobres, se expendieron ciento y seis mil quinientos cinquenta y tres reales, de los que se baxan diez mil setecientos y cinquenta y uno y medio, que se adquirieron de limosna por su Reverendissima, quien pagò, y aplicò de los efectos de su uso noventa y cinco mil ochocientos un real y diez y siete maravedis, advirtiendo, que buena parte de la madera que se gastò, se cortò del Soto de Granada, gracia de su Magestad en favor de la Hospitalidad.

959301

6 Por Certificacion de 4. de Febrero de mil setecientos quarenta, consta haverse hecho una Celda baxa para habitacion de su Reverendissima de ocho varas en quadro, y su Antecelda, con arfonados, Gavinete, Oratorio, Alcoba, repartimiento para las cosas del uso; y otro para el Religioso Socio, Despensa, Cocina, y menesteres, en que es de mas la expresion de puertas, (la principal

pal muy primorosamente labrada) rejas, y vidrieras, en que se expendieron diez y siete mil ciento setenta y quatro reales vellon: siendo ella un poderoso entivo, y firmeza de la Enfermeria alta de Hombres.....

17B174:

7 En ocho de Septiembre del mismo año de mil setecientos quarenta, por relacion del Padre Administrador se reconoce haverse distribuido once mil seiscientos ochenta y siete reales vellon en la fabrica de una Enfermeria de Convalecientes, embovedada, y alicatada de Azulejos de Valencia, Altar, y Celda para el Padre Enfermero, en seis Camas de todo surtidas, y con las prevenciones de Invierno, y Verano, à comodidad de los Pobres Convalecientes del mismo Hospital.....

11U687:

8 En veinte y dos de Enero de mil setecientos quarenta y seis se concluyò la obra de la Enfermeria de Incurables, que tiene de longitud treinta y ocho varas, prevenida de veinte y cinco Camas, con Altar en su testero, en que se venera un devoto Simulacro de la Virgen Maria, colocado en un decente Rexablo dorado: hay Repartidor para la comida, deposito para los Cadaveres hasta que llegue la hora de darles sepultura, y tiene lo correspondiente de puertas, ventanas, y tres rejas capaces, alicatadas de Azulejos, vidrieras, y cortinas de uno, y otro tiempo. Assimismo la de un Claustro de quarenta y una varas de largo, y treinta y seis de ancho, incluidos sus ángulos altos, y baxos, y aquellos mantenidos en pedestales de canteria, los quales estàn cerrados, con veinte y quatro balconcillos de hierro en sus ventanas, los que, en caso urgente, sirven de Enfermeria, y capaces de recibir quatrocientas Camas: todo lo enunciado costò ochenta mil novecientos doce reales y doce maravedis, sin mucha madera, que se solicitò de limosna.....

80U912.12:

9 En el dicho año se gastaron nueve mil ochocientos y cinquenta reales vellon en los reparos del Refectorio de Comunidad, en sus asientos, adornados de Azulejos, su espaldar, reformar una pared principal, y abrir arco, que sirve à la escalera regular. Tambien en los del Claustro primero, desembolver sus texados, entrar vigas, y demàs: como igualmente en los Quartos del uso, y habitacion de los Sirvientes de la Cocina, y hacer una atagea de mas de sesenta varas de largo, con el desague à la Huerta del Convento; tres Celdas, las dos bien defenfadadas, (que la una se costò à expensas de un Religioso) y otros aliños utiles.....

9U850.

10 De Certificacion dada en veinte de Enero de mil setecientos quarenta y ocho parece haverse gastado en un Quarto grande de quarenta varas de longitud, y las seis de latitud, con division para Carbonera, inmediato à nuestra Huerta; dos Quadras para Mulas, Cochera, Aposento del Portero Secular, tres Quartos para Mozos, y Pajar, con los correspondientes menesteres de puertas, ventanas, y rejas, veinte mil seiscientos setenta reales vell.

20U670:

11 En el sitio, que quedaba perdido por cima, y baxo de la

famosa Portada de la Iglesia nueva, se fabricaron tres Casas reducidas, altas, y baxas: la una en el primero de arriba, que gana de presente treinta reales vellon mensuales; y las dos por baxo, linde con el Convento, y juegan en sus altos, balcones, y ventanas con la fachada, y Portada dicha, y ganan al mes cada una quarenta reales vellon, y aun mas, por haverseles ya aumentado extension, y claridad de patio, en cuya obra se gastaron sesenta y tres mil ciento y noventa reales.

631190.

12 Tambien una Casa pequeña en la calle de Gracia, que rinde mensualmente, para alivio de los pobres, treinta reales, que se comprò con los caudales de la obra de la Iglesia (en cuyos asientos consta su importe, y gasto) para dár recompensa equivalente à la Comunidad de dicho primitivo Convento Hospital, por otra, que fue preciso demoler, inmediata à la puerta de la Iglesia, que producía à el mes otra igual cantidad.

U

13 En primero de Marzo de mil setecientos cinquenta y ocho diò Cerrificacion en debida forma el Padre Administrador, de haverse gastado ocho mil novecientos setenta y siete reales y veinte y ocho maravedis de vellon en la obra, que se dirà: En el sitio de la Iglesia antigua se hizo Sala Capitular, baxandose el techo de la Capilla Mayor, y puesto quatro rejas en otras tantas ventanas, que corresponden à la calle, macizar los huecos, reforzar las paredes, y folado de rasilla: en lo que servìa de Sacrístia se hizo Celda para el Sacristan, con ventana grande de reja: encima de este sitio se hicieron tres Celdas à el piso del angulo alto principal, con alcobas, ventanas bien rasgadas, rejas, cielos rasos, y un reparo en el tejado del Panteon, que, con el peso de las nieves tan repetido, se hundió parte de èl en el presente año. . . .

81977.28.

14 Asimismo se ha hecho una Celda Prioral baxa, con su Ante-celda, con puerta à el Claustro principal, en el ángulo de la Enfermeria de Religiosos, con quanto conduce à decencia, y comodidad, y importò su costo cinco mil trescientos diez reales vellon, y en deshacer la antigua Celda, baxar el suelo, dár un Quarto à la General, abrir el passo de comunicacion à el segundo Claustro, fortalecer paredes, y lo demàs que se considerò util, se gastaron quatro mil doscientos diez y seis reales, que una, y otra partida suman nueve mil quinientos veinte y seis reales.

91526.

15 En la quema, que sintió el año passado de mil setecientos treinta y cinco la Cocina, y contiguos Quartos del Cortijo de la Vega, que labra el Convento Hospital para fabrica de otra nueva muy capáz, Oratorio, Quartos de Religiosos, y para Familiares, y Graneròs, se gastaron diferentes reales por cuenta del enunciado Convento; y su Reverendísima, agenciando la madera del Soto, franqueò en dos ocasiones para manos, y materiales nueve mil setecientos sesenta y siete reales vellon, segun se conoce de relacion del Padre Fr. Francisco Alvarez, Religioso nuestro, y Maestro de Albañileria.

91767.

En

16 En los años de mil setecientos quarenta y cinco, y siguiente de setecientos quarenta y seis diò su Reverendissima de limosna à el Prelado del dicho Convento Hospital, en aquel, mil quinientos noventa y un reales, y en este mil setenta y nueve para reparos de la Casa, y en el Cortijo de la Vega, que pedian remedio para su conservacion, y ambas partidas importan dos mil seiscientos setenta reales vellon.....

28670.

Suman las partidas antecedentes.....

3978319. 6.



CAPÍTULO OCTAVO.

Limosnas de ropa de Enfermerias de Pobres, y Religiosos, con sus adornos, y en provisiones à beneficio de la Comunidad, con relacion de diferentes albasjas para la Iglesia nueva.

17 **P**OR Noviembre de mil setecientos treinta y quatro se aplicaron ciento catorce colchones, poblados de lana, para la mayor comodidad de los Enfermos, que tuviesen dos en sus camas, costaron dos mil seiscientos ochenta y cinco reales vellon; y ciento y diez colchas de lana listadas, que importaron los mil seiscientos quarenta reales vellon, y ambas partidas componen la de cinco mil trescientos veinte y cinco reales de dicha especie.....

58325.

18 En el dicho año se costò un Cofrecito para guardar las Reliquias de nuestro Padre San Juan de Dios, à cuya colocacion afsistìò nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Rodrigo Geronymo Venegas, con su Secretario General, y la Comunidad, el qual se puso en la Urna de plata, de que se hará memoria. Està dicho Cofrecito forrado en Damasco, y galoneado: dos velos de Damasco, tres Albas, y tres Roquetes, que costò todo dos mil seiscientos diez y seis reales vellon.....

28616.

19 Mas, en Agosto de mil setecientos treinta y cinco trecentas quatro sabanas, ciento ochenta camisas, y ciento setenta almohadas, en ocasion de gran concurrencia de Enfermos, que passaron de quatrocientos por muchos dias, todo lo qual fue de lienzo de Galicia, que importò nueve mil y seiscientos reales vellon.....

98600.

20 Tambien se hicieron quarenta camas de madera, que costaron seiscientos reales; y mas se gastaron en ciento quinientos cobertores encarnados tres mil setecientos noventa y cinco reales; doscientos mas, que importaron unas cortinas de bayeta para Invierno, y otras de lienzo para Verano, cuyas tres partidas componen la de quatro mil quinientos noventa y cinco.....

48595.

21 En la Enfermeria de Necesitados se pusieron ocho camas

furtidas de Colchones , Sabanas , Camifas , Almohadas , Fundas , Frezadas , y Colchas , y una Lampara de azofar , que todo importò dos mil feiscientos diez y nueve reales y diez y siete maravedis.

24619.17.

22 En el mismo año fe aplicaron al Pósito del Convento Hospital de Granada cien fanegas de Trigo , fu valor dos mil y quinientos reales vellon ; en el de setecientos quarenta y uno , novecientos reales para pagar una partida de Trigo , y mil trescientos y once reales en setenta y quatro fanegas de Cevada ; en el de setecientos quarenta y siete , en cinquenta fanegas de lo mismo , setecientos cinquenta ; y en otra ocasion para el remedio de los Pobres , dos mil quinientos y un reales , que todas estas partidas suman siete mil novecientos setenta y dos reales dichos.

78962.

23 En veinte de Julio de mil setecientos quarenta y quatro diò su Reverendissima treinta y dos Sabanas , cuyo valor es el de feiscientos setenta reales ; y mas quinientos cinquenta y ocho en el de diferentes generos de Botica ; y en el año de mil setecientos quarenta y siete en una arroba de Aceyte de Almendras dulces , y varias medicinas ultramarinas , ochocientos ochenta y nueve reales. En este mismo año , cinquenta Sabanas , y veinte y quatro Almohadas , cuyo lienzo importò mil doscientos veinte y un reales , y las quatro partidas montan la cantidad de tres mil trescientos veinte y ocho reales de la enunciada moneda.

38328.

24 En el año de mil setecientos cinquenta y siete diò su Reverendissima trescientas Sabanas para vestir todas las Camas de las Enfermerias desde el primer dia de las funciones de Dedicacion de la nueva Iglesia , ciento cinquenta Camifas para los pobres Enfermos de ambos sexos , y ciento cinquenta Almohadas , todo de lienzo bueno , blanco , y de dura , ciento cinquenta Colchas de Indiana , fabricadas en Valencia de orden de su Reverendissima , de primoroso dibujo , y particular gufto en su floreo , por la viveza , y buena colocacion de colores , que tienen tres varas de largo , y dos y media de ancho , que costaron à setenta reales ; y todo lo dicho diez y ocho mil doscientos treinta y dos reales vellon.

188232.

25 En la Enfermeria de Religiosos se acomodò el Retablo que estava en el Altar de nuestra Señora de Belèn en la Iglesia vieja , el qual se arreglò al sitio , se le hicieron unos remates , y se le agregaron distintos adornos , lo que tuvo de costo feiscientos noventa y ocho reales vellon.

8628.

26 Mas , dos tablas de Manteles para dicho Altar , dos Albas , dos Amìtos guarnecidos de ençages , y Corporales ; tres Ornamentos completos , blanco , encarnado , y negro , que con el valor de Candeleros , Atril , Miffal , Frontal , y demás paramentos para celebrar el Santo Sacrificio , importò la cantidad de mil doscientos setenta y nueve reales vellon.

14279.

Se

27 Se han puesto en la dicha Enfermeria seis camas nuevas, con doce Colchones de lana nueva, fundas de Almohada, veinte y quatro Sabanas, veinte y quatro Almohadas, seis Frezadas blancas, otras tantas Colchas, y algunos otros menesteres, que costò dos mil ciento setenta y dos reales vellon.....

24172.

28 Se compraron veinte y una varas de bayeta verde para quatro cortinas de ventanas, y dos de puertas para Invierno, y quarenta y dos de lienzo para las mismas en el Verano, que costaron quatrocientos cinquenta y dos reales. Tambien se provyò de fervilleras, tohallas, cubiertos de metal, mesitas acomodadas para comer en las camas, un velon, librillo de cobre para sangrias, lampara de azofar, toza, y el correspondiente surtimiento de Enfermeria, en que se han gastado seiscientos cinquenta reales vellon, cuyas dos partidas componen la de mil cinco y dos reales.....

14102.

29 Mas, un lienzo grande apaysado, que se colocò en el testero de la dicha Enfermeria, con pintura de la Adoracion de los Santos Reyes, y dos medianos à el lado del Altar: los tres con molduras doradas, y estofadas, que costaron de lance quinientos reales vellon; unas Vinageras de plata, que se aplicaron à el Oratorio de la Enfermeria, compradas de lance en ciento y catorce reales de vellon, que ambas partidas suman la de seiscientos y catorce reales vellon.....

4614.

30 Asimismo su Reverendissima diò para vestir el Refectorio de los Religiosos en la ocasion de las funciones de la Dedicacion, siete tablas de manteles, que costaron trescientos veinte y quatro reales, y surtimiento abundante de loza de Talavera de la Reyna, con el escudo de la Orden, que tuvo de costa, con el porte, novecientos reales, y las dos partidas hacen la de mil doscientos veinte y quatro reales vellon.....

14224.

31 Tambien diò su Reverendissima tres Arañas de chrisital, la una mayor, que su alto tiene mas de tres varas, y su diametro mas de seis: contiene treinta y seis brazos para otras tantas luces, con variedad de adornos, que la acreditan de singular, la qual costò seis mil reales, y las dos mas pequeñas, que tiene cada una diez y ocho luces, y muchos adornos, todo de chrisital, que costaron mil y doscientos, con mas el porte desde Cadiz à Granada, que importò trescientos; y todo siete mil y quinientos reales vellon.....

74500.

32 Asimismo se dieron por su Reverendissima quatro Missales para ordinario, nuevos, con sus registros, y broches de bronce, que costaron quatrocientos reales vellon; y mas veinte y quatro ramos plateados, y vistosos, de los que se usan en la Corte en los dias de funcion, los cuales costaron doscientos y quarenta; y ambas partidas suman seiscientos quarenta reales vellon.....

4640.

33 Asimismo diò su Reverendissima una Cruz procesional

nal

nal, y Ciriales de bronce, para que en los dias feriados, Entierros de Enfermeria, y otras funciones ſirvieſſen, los que tuvieron de coſta mil y doſcientos reales.....

18200.

34 Las alhajas que ſe figuen, tienen ſu aſiento, y valor en los gastos de la Obra de la Igleſia, y en eſte lugar ſe anotan, para que conſte individualmente, y ſon en eſta forma: Un Frontal de madera, primoroſamente tallado, y plateado, para el Altar Mayor; una Frontalera de madera ancha, con varios golpes de talla toda dorada, que ſirve para el miſmo Altar principal; aſiſiſimo ſeſenta Candeleros tallados, y plateados como el Frontal; para diferentes lugares del Altar Mayor, y Colaterales; ſeis Atriles de madera, tallados, y plateados; Cruces de madera plateadas, à imitacion de las de plata en la figura, y grandor; tablillas de Evangelio de San Juan, y con el Pſalmo *Lavabo*, doradas; ſeſenta Palmatorias, y otros tantos Cañones de bronce para velas; ſeis Hacheros de madera de ſiete quartas de alto, primoroſamente enſablados, y tallados, con cubillos colados de yerro, con las Armas de la Orden, y el pie del Cirio Paſqual, plateados, que ſe equivocan con los verdaderos de eſte metal; un Faciſol grande para el Coro, de pino, cedro, y nogal, embutidos de naranjo, y caoba, con coronacion, y pie de Armas de la Religion talladas, y dos Atrileras tambien talladas, y plateadas..

U

35 Dos Libros Romanos de Epistolas, y Evangelios, con manillas de plata; dos Miſſales aſiſiſimo Romanos, forrados en terciopelo carmeſi, guarnecidos de plata de martillo, cincelados de guſto, con Eſcudos de la Orden, y el de Armas de ſu Reverendiſſima; tres Quadernos de Miſſas de Requiem, enquadernados en paſta, con ſus registros de cintas ſuperiores....

U

36 Quatro Campanillas de metal; nueve Bancos de caoba, y nogal para la Igleſia, con los Eſcudos de la Orden tallados; quatro Confesionarios cerrados, primoroſamente hechos, y de grandor regular; un Crucero; doce Hacheros pintados; una Tumba pintada de color, que correſponde à Funerales; un Pie de Cruz de madera, eſtoſado con flores, y perfiles de oro; un eſterado de esparto blanco, y negro para la Capilla mayor, Crucero, y Sacrificia, eſteras, ſillas, y demàs adornos para las dos Tribunas principales del Presbyterio. En el Altar Mayor, y Colaterales, Aras grandes eſpeciales de piedra de Lanjaron; dos Campanas grandes, que ſe aumentaron à las Torres; y no ſe hace mencion de diverſas coſas de adorno, y en el Convento, como lienzos de pintura, vidrieras, &c. por no hacer moleſta la narracion, y con el prenotado apuntamiento parece ſer conforme à el intento: vultos, que dãn à entender quien es ſu Autor; como de las imagenes vivas cantò à el Ceſar, Ovidio lib. 2. de Ponto, Eleg. 8. *Per que tibi ſimilem virtutis imagine natum: moribus agnoſci, qui tuus eſſe poteſt.*

Importan las partidas antecedentes.....

708706.17.

CA-

CAPITULO NONO.

*Alhajas de plata para el Culto Divino en la Iglesia, Camarin,
y Sacristia del Convento Hospital de Granada, con ex-
presion de su valor intrinseco, y de el de
las hechuras.*

- 37 **P**Rimeramente seis Blandones de tres quartas y media de alto, con peso de trescientas cinquenta y nueve onzas y dos adarnes de plata, su valor, con el de hechuras, nueve mil ciento noventa y ocho reales, y diez y siete maravedis; otros seis Blandones casi iguales en tamaño, con peso de trescientas diez y seis onzas y diez adarnes, y su valor seis mil novecientos ochenta y siete reales y ocho maravedis; una Cruz de Jerusalen de dos tercias, engarzada en plata de filigrana, y su pie, cincelada, en sus medios medallas de baxo relieve doradas, de primorosa hechura, pues forma el pie una basa, que recibe la Estrella, y por cima se descuelca la Cruz, su peso ochenta y una onzas y seis adarnes, y vale con hechuras dos mil ciento treinta y un reales y veinte y seis maravedis, cuyas tres partidas componen la de diez y ocho mil trescientos diez y siete reales y diez y siete maravedis. 188317.17.
- 38 Mas, dos Arriles de plata cincelados, con medallas de baxo relieve en sus frentes, sobredoradas, y en ellas Imagenes devotas: pesaron ciento treinta y nueve onzas y nueve adarnes, y su valor todo tres mil setecientos treinta y seis reales vellon. 38736.
- 39 Unas Vinageras con su Salvilla, y dos Campanillas, sobredorado todo, con peso de sesenta y seis onzas, y el valor dos mil trescientos y setenta reales. 28370.
- 40 Seis varas de Palio, con sesenta cañones de mas de tercia de largo, sin los Bastones, que pesaron trescientas treinta onzas y dos adarnes, que con hechuras valen siete mil novecientos veinte y nueve reales y veinte y seis maravedis. 78929.26.
- 41 Una vara para el Estandarte de nueve cañones de igual porte, y hechura, Cruz con su adorno, y dos Remates en forma de granadas grandes, que pesò ciento diez y seis onzas y doce adarnes, siendo el costo de plata, y hechuras dos mil novecientos quarenta y dos y medio reales vellon. 28942.17.
- 42 Assimifino quarenta y ocho Campanillas pequeñas de plata para el Palio, y Estandarte, que pesaron treinta y quatro onzas y dos adarnes, y costaron setecientos noventa y ocho reales vellon. 8798.
- 43 Dos Ciriales primorosamente cincelados, con peso de ciento noventa y ocho onzas y ocho adarnes, que con sus hechuras valen quatro mil setecientos sesenta y siete reales vellon. 48767.
- 44 Una Cruz Procesional, con Crucifixo por la una faz, y por

por la otra el Escudo de la Religión, en Medalla sobredorada la Imagen de Concepcion; en su peana hay quatro de medio relieve, y por adorno un juego de estípites de buen gusto; sus cañones son siete y medio de à tercia, sin los nudos, que todo pesò doscientas una onzas y quatro adarnes de plata, y vale con sus hechuras cinco mil doscientos veinte y nueve reales vellon.

5H229.

45 Dos Incensarios con sus correspondientes Navetas, cincelados, cadenillas, y cucharitas todo de plata, que pesan ciento y una onzas, y es su valor, con el de hechuras, dos mil trescientos veinte y seis reales vellon.

2H326.

46 Ocho Lamparas de buen porte, con quatro arbotantes cada una, donde descansa el Lamparin, que mantiene la luz, de quatro cadenas cada una, de à trece eslabones vaciados, todas primorosamente cinceladas, que pesaron dos mil y quinientas onzas, que agregando las hechuras, valen sesenta y dos mil trescientos ochenta y tres reales y diez y siete maravedis.

62H383-17.

47 Seis Ramos de una cara de plata, en figura agraciada de jarras, con flores en ellas, que pesaron cinquenta y cinco onzas y quatro adarnes, que valen con sus hechuras mil trescientos cinquenta y tres reales vellon.

1H353.

48 Dos Portapaces, con Imagen de nuestra Señora sobredorada, de medio relieve, cinceladas, con su coronacion, que pesan veinte onzas; y mas un Hostiario, que pesò tres y ocho adarnes, cuyo porte es regular, y todo tuvo de costo con sus hechuras ochocientos tres reales vellon.

H803.

49 Tres Targetas à la estrangera para el Altar Mayor, que contienen las palabras de la *Consagracion*, las del *Psalmo Lavabo*, y el *Evangelio ultimo de San Juan*; que tiene por coronacion el Escudo de la Orden: estàn primorosamente cinceladas, y butiladas sus inscripciones, y pesaron quarenta onzas y doce adarnes, y con hechuras tuvieron de costa mil cinquenta y cinco reales de vellon.

1H055.

50 Un Copon de oro grande, para depósito del Santísimo en el Altar Mayor, guarnecido con sesenta y tres diamantes, quarenta y tres esmeraldas, y ocho rubies, de una singular hechura: tiene por remate una Granada, cuyo abierto pecho manifiesta por granos los dichos rubies, y la Cruz exalitada de diamantes: pesa quarenta y una onzas y diez granos, que con las referidas piedras, y sus hechuras, tuvo de costa diez y ocho mil y sesenta y quatro reales vellon.

18H064.

51 Otro Copon de plata grande para el Altar Colateral del Sagrario, labrado de buena mano, su pie, columna, y copa todo dorado, con el Escudo de la Orden por coronacion: pesò treinta y seis onzas y doce adarnes, que vale, con sus hechuras, y dorado, mil novecientos quarenta y dos y medio reales vellon. . . .

1H942-17.

52 Un Caliz de especial hechura, con Patena, y Cucharita todo dorado, que pesò treinta y una onzas y cinco adarnes de
pla-

plata, por cuyo valor, el de hechuras, y dorado, se satisficieron mil seiscientos ochenta y un reales vellon y ocho maravedis. . . .

11681. 8

53 Una Custodia de vara de alto para exponer el Señor, que pesó cinquenta y quatro onzas y siete adarmes de plata, con hechuras, y dorado del Viril, vale mil quinientos sesenta y ocho reales y veinte y seis maravedis.

11568.26.

54 Otra Custodia grande de hermoso arte, y gala con el pie ochavado, en cada esquina una cartela con un Serafin por remate: de la primera basa sale un calcecharado de quatro cartelas con Serafines, que sustentan un lucido globo, y en los quatro claros de las cartelas, quatro Angeles sentados en un pedazo de nube, y sus targetas en las manos de Cruz, Estrella, y Granada; y el otro con el Escudo de Armas de la Estirpe de nuestro Reverendissimo. Sobre el globo hay una basa, que sirve de asiento à un Angel en ayrosa disposicion, que sostiene un rompimiento de nube, circundada de resplandecientes rafagas: sirvenle de adorno variedad de Serafines, espigas, y racimos de ubas, y en lo superior el Eterno Padre de las Luces, con el Espiritu santo en su pecho, y por coronacion el Escudo de la Orden. Dentro del rompimiento hay dos Viriles: El primero, dorado, con rafagas, y dos crystales, donde se encierra: el segundo, en que se pone la Hostia Conagrada, el qual está dorado, y rodeado de Serafines, repartidos según arte: tiene de peso trescientas sesenta y quatro onzas y nueve adarmes de plata, que vale, incluso el dorado, y trabajo, once mil trescientos veinte y seis reales vellon y ocho maravedis. . . .

111326. 8.

55 Mas, un Frontalito de terciade alto, y vara y terciade largo, que sirve en el trono donde se pone la Custodia, el qual está primorosamente cincelado, y moldurado, pesando treinta y siete onzas y diez adarmes de plata, y con sus hechuras tuvo de costa novecientos noventa y tres reales y veinte y seis maravedis. . .

11993.26.

56 Ocho Palmatorias para el Manifiesto, de mas de à terciade largo, que sirven quando se expone la Magestad: pesan quarenta y seis onzas, y un adarme de ley, que vale, con el trabajo, mil doscientos noventa y siete reales y quartillo.

111297. 8.

57 Un Vifo para el Sagrario del Altar Mayor, con fondo de terciopelo carmesí, con su moldura, coronacion, y guardilla calada, y cincelada de quatro dedos de ancho, y un Cordero sobre el Libro de los siete Sellos, todo de plata: forman una pieza primorosa, que pesa veinte y cinco onzas y seis adarmes: à esto se agrega una pieza del mismo metal, cincelada, para dentro del Sagrario, para poner de quadrado el medio punto, la qual tiene seis onzas; y una, y otra pieza, con sus hechuras, valen novecientos y setenta reales vellon.

11970.

58 Una Urna cincelada de buen porte, su hechura à la estranquera, con ocho Laminas de medio relieve, en que se registran geroglyficos del Sacramento Augustissimo: en las quatro ochavas hay otras tantas imagenes de San Raphaël, San Juan de Dios, San Ilde-

ferro, y Santa Barbara, con quatro ramitos encima de la cornija, y en su medio el Efcudo de la Orden, con su llave, y cerradura todo de plata. Esta Urna, ò Arca está destinada para reservar el Sacramento en el Monumento el Jueves Santo, y está forrada en damasco carmesí en lo interior, y guarnecida de galon de plata, esmerandose la devocion à la mayor decencia: tiene de peso ciento y sesenta y cinco onzas y cinco adarmes, costò, con sus hechuras, quatro mil ochocientos un real y ocho maravedis.

4801. 8.

59 Una Urna para custodia de las sagradas Reliquias de nuestro Padre San Juan de Dios, que está colocada en el Camarin, la qual tiene de alto vara y media, y se compone de un embasamento por su cuerpo, con su cornija, y quatro laminas en los quatro frontis, primorosamente labradas de medio relieve, con adornos à la estranera, que las guarnecen: contienen passos de la Vida de nuestro Santo Padre, que son, su nacimiento, lavar los pies à el Señor, la caída de la Yegua, y quando le vistieron el Habito, y en las quatro ochavas hay otros tantos nichos, y en cada uno su repisa muy graciosa, sobre las que están quatro Santos de plata vaciados, de mas de à quarta de alto, que son, San Ildefonso, San Ambrosio, San Agustín, y San Cecilio, todos sobredorados como las laminas: en el embasamento hay quatro golpes cincelados, con otros tantos Venerables de la Orden de medio relieve, con la misma especie de adornos; y son, Anton Martin, Melchor de los Reyes, Pedro de Ugarte, y Pedro de Velasco; y en la cornija se hallan otros quatro igualmente adornados, que son, los Venerables Juan Pecador, Francisco Camacho, Simon de Avila, y Pedro Soriano; y sigue el segundo cuerpo, que es la tapa, cuyo embasamento está cincelado como el todo, con el adorno correspondiente, y en las quatro frentes laminas de la Vida de nuestro Santo Padre, cuyos passos son, quando nuestra Señora le entregò el Niño, visita del Arzobispo quando enfermo, la que nuestra Señora le hizo en dicha ocasion, y su glorioso tránsito, sobredoradas, con sus orlas, y sobre las esquinas quatro remates, y por coronacion tiene la Imagen del Señor San Raphael de mas de à tercia de alto, vaciado, con el Escapulario de la Orden, su Báculo con la Calabacita sobredorada, y muy curiosa. Lo interior de dicha Urna está forrado en Damasco carmesí, galoneado con uno de plata, y clavazon de lo mismo, su peso ochocientos veinte y quatro onzas y cinco adarmes de ley de à veinte reales, que valen diez y siete mil doscientos veinte y siete reales y diez y siete maravedis, à lo que se agrega el valor de onze onzas y tres granos de oro, que se gastaron en el dorado, el de hechuras de esta hermosa Pieza, Damasco para su interior forro, galones, y clavos de plata, alma de madera, tornillos, y cerraduras, que fue el de once mil setecientos treinta y nueve reales y dos maravedis, que ambas partidas componen la de veinte y ocho mil novecientos sesenta y seis reales y diez



diez y nueve maravedis ; y se previene, que siendo el peso de esta Pieza, y el de la *Repisa* que se sigue mil ciento veinte y nueve onzas y cinco adarmes, excede à el arca antigua de plata, que havia de tosea construcción, en quinientas setenta y dos onzas y once adarmes, segun Certificacion jurada, que dió el célebre Artífice que las hizo, y recibió el material de la ya citada, Don Miguel de Guzman, vecino, y natural de la Ciudad de Jaen, à cuya conducta, y habilidad se han confiado las principales alhajas; que su Reverendísima ha dispuesto para el Divino Culto. . .

289966.19.

60 Una *Repisa* de media vara de alto, toda de plata, curiosamente cincelada à la estrangera, donde descansa la *Urna* de las santas Reliquias ya mencionada : su embasamento es de chapa, y en medio de sus frontis quatro laminas de medio relieve doradas, acordando diferentes sucesos de la Vida de nuestro Santo Padre, que son, su exercicio humilde de Pastor, la aparicion del Niño Dios, la flagelacion, y coronacion de Espinas, que pesa trescientas cinco onzas, y vale, con sus hechuras, seis mil y cien reales de vellon.

6HT00.

61 Al pie de esta *Repisa*, y delante de la citada *Urna*, hacen particular adorno dos piedras bezoares del porte de un huevo de Abestruz, engarzadas en fajas de oro, con su pie, y remate en forma de Granadas, y Cornucopias curiosas de plata, que el oro pesó tres onzas, y la plata catorce y cinco adarmes, que con sus hechuras importó mil seiscientos setenta y un real de vellon.

186714

62 Para hacer campear mas la *Repisa* de plata se formó una especie de embasamento tallado, y dorado, y para mayor adorno están sentados sobre quatro volutas otros tantos Angelitos de escultura, con ramitos de filigrana de plata en sus manos: al pie de los estípites del Tabernaculo se hallan ocho Chicotes, que los quatro tienen Granadas en las manos, y los otros quatro Estrellas con Cruz, que unas, y otras piezas pesaron veinte y cinco onzas y cinco adarmes, cuyo valor, incluso el de sus hechuras, importa mil y quarenta reales vellon.

170402

63 Quatro Relicarios de tres quartas y media de alto, pie redondo, sobre el que se eleva una columna, que sostiene un ovalo grande, con dos Angeles à los lados, cincelados à la estrangera, con dos cristales cada uno, dentro de los quales se reservan especiales Reliquias, como son, *Lignum Crucis*, *Espina de la Corona de Christo*, y otras. Estas están colocadas en unos Relicarios de filigrana dorados, y à sus lados, sirviendoles de adorno, se ven en cada uno otros dos mas pequeños, con Reliquias especiales tambien, de las que se hará memoria en su debido lugar: pesan doscientas quarenta y dos onzas y un adarme, que con hechuras vale seis mil quinientos treinta reales vellon.

685304

64 Dos Arañas de plata delante del arco del Camarin, con quatro palmarorias cada una, que pesan veinte y nueve onzas y doce adarmes, que con hechuras importan setecientos quince y

- medio reales vellon. B715.17.
- 65 Dos Candeleros grandes de casi tres quartas de alto, con pie triangulado, y por columna un Chicote, del que salen dos *Comocopias* para las luces, y en medio de ellas un ramo de flores de fábrica bien ingeniosa: están puestos en el Tabernaculo en el frente que mira à la Iglesia, y pesan doscientas once onzas y diez adarmes, y su importe con hechuras quatro mil setecientos doce y medio reales vellon. 4B712.17.
- 66 Mas otros seis Candeleros de media vara de alto, pie redondo, cincelados, los cuales están colocados à los lados de cada uno de los tres Relicarios grandes, que están en el Tabernaculo, y pesan ciento y treinta y cinco onzas y catorce adarmes, y es todo su valor, con el de hechuras, tres mil ciento quarenta y cinco reales vellon. 3B145.
- 67 Se halla en el transparente del Camarin sobre la Urna en que se deposita el Cuerpo de San Feliciano, un Trono, y en él un Simulacro de la Purísima Concepcion, con Corona Imperial de plata, que pesa diez y seis onzas y media, que con hechuras vale quatrocientos reales vellon. B400.
- 68 Asimismo hay sobre la coronacion de dicha Urna, y à los lados de la Imagen de nuestra Señora, seis Relicarios de plata de media tercia de alto con pie, con especiales Reliquias, los cuales pesan setenta y tres onzas y media: en ellos se incluyen otros seis de filigrana de plata, sobredorados, con Reliquias, que pesan quatro onzas, y juntas ambas partidas hacen setenta y siete y media, que con hechuras valen mil novecientos quarenta y seis reales. 1B946.
- 69 Una Corona Imperial grande con sus resplandores de plata para la Imagen de la Concepcion colocada en el Altar Mayor, que pesa quarenta y dos onzas y media, y vale con la labor mil ciento y cinquenta reales vellon. 1B150.
- 70 Una Cruz de plata con Crucifixo dorado de notable hechura para nuestro Santo Patriarcha, que tiene de peso diez y nueve onzas y ocho adarmes, y de valor con hechuras setecientos quarenta y dos reales y medio de vellon. B742.17.
- 71 Mas una Vanderola con Cruz Patriarchal con vara de plata, que pesa veinte y tres onzas y diez adarmes, y es su costo ochocientos veinte reales, à los que se agregan ciento y setenta y una evilla de plata sobredorada, montada de piedras de Francia, que pesa tres onzas, y sirve para afir la Correa de nuestro Santo Padre, y ambas partidas suman novecientos noventa reales vellon. B990.
- 72 Un Pez de plata con peso de seis onzas y media; un Báculo de Peregrino con su Calabaza pendiente en el extremo, con el de diez y seis onzas y quatro adarmes; una Diadema con Sol, rayos, y Guirnalda curiosamente cincelada, y montada de variedad de piedras, que pesan diez y seis onzas y seis adarmes, cuyas al-

hajas sirven de adorno al Señor S. Raphael, y valen con las hechuras mil doscientos setenta y quatro reales y diez y siete mrs. vellon.

14274.17.

73 Una Vara con ramo de flores de plata, y una Diadema para la Imagen del Señor San Joseph, que todo pesò diez y ocho onzas y catorce adarmes, lo qual tuvo de costo con la labor quatrocientos treinta y nueve reales y veinte maravedis.

1439.20.

74 Una Corona de Espinas con tres Potencias, que tiene el Santissimo Christo de las Penas, que pesò seis onzas y quince adarmes, y con hechuras vale doscientos quatro reales y diez y siete maravedis vellon.

1504.17.

75 Dos medias Coronas Imperiales de la pintura de nuestra Señora de Belen, y su Niño, de plata sobredoradas, adornadas con piedras de Francia, y Estrellas, que todo tiene de peso veinte onzas y media; y quatro hilos de perlas finas de la gargantilla del Niño, y nueve de la de la Madre, importa todo ochocientos siete reales vellon.

1507.

76 Tambien una Corona Imperial con resplandor, y un Cetro para la Virgen Niña Colegiala, que pesa veinte y quatro onzas y quatro adarmes, importa seiscientos setenta y ocho reales con las hechuras.

15678.

77 Mas una Joyita pequeña, Cruz, y Pendientes de oro, y diamantes, (que costò trescientos setenta reales) una gargantilla de quatro bueltas de perlas finas, y pulseros de lo mismo, con siete bueltas cada uno, cuyas alhajas sirven de adorno à dicha Imagen Niña, y su valor de todas mil y veinte reales vellon.

15020.

78 Dos Diademas de plata con peso de catorce onzas y dos adarmes para el Señor San Joachin, y la Señora Santa Ana, que están en el Altar Mayor, y valen trescientos setenta y cinco reales vellon.

15375.

79 Una Corona de Espinas, Cruz larga de mano, y un Canastico en los atributos de Pasion para el Niño Jesus, que está en una de las tres Urnas de la Capilla Mayor, que pesò todo catorce onzas y siete adarmes, y vale con hechuras quinientos treinta y ocho reales y veinte y seis maravedis.

1538.26.

80 Mas una Gargantilla de perlas finas de dos hilos, y una Cruz de oro, y diamantes; unos pulseros con cinco bueltas cada uno, que costaron doscientos diez reales vellon.

15210.

81 Diadema, y banderola con Cruz para una Imagen pequeña de San Juan Bautista de peso de ocho onzas, y su valor con hechuras doscientos diez reales; Cruz, gargantilla, y pulseros de perlas finas como las de el Niño de Pasion en igual precio, que importa todo quatrocientos veinte reales vellon.

15420.

82 Un Báculo de Peregrino con Calabacita para una Imagen, compañera de las dos antecedentes, de el Niño Jesus Cautivo, carrera, alcancia, grillos, cadena, y conchas para la Esclavina, que todo pesò diez y seis onzas de plata, que con hechuras tuvo de valor quinientos diez reales vellon, à cuya cantidad se agre-

ga la de ciento cinquenta reales de gargantilla, pulseros, y boton de perlas para el Sombrero, que importa seiscientos sesenta reales vellon..... 11060.

83 Dos pares de Vinageras de plata con Platillos, y una Diadema de lo mismo, cincelada primorosamente para nuestro Santo Padre, que uno, y otro pesa treinta y seis onzas, y con hechuras ruvo de valor mil y treinta reales vellon..... 11030.

84 Una guarnicion de plata à dos Misales grandes, forrados con terciopelo carmesi, con sus manillas, y en medio por uno, y otro lado el Escudo de la Orden, y el de la Reverendissima, cincelados, y burilados, que pesa sesenta y una onzas y diez adarmes, que su valor, y el de sus hechuras importò dos mil doscientos treinta y tres reales vellon y diez y siete maravedis. 21233-174

85 A dos Libros de Epistolas, y Evangelios, impresion de Roma, se pusieron manillas de plata, que pesaron siete onzas y siete adarmes, las que con hechuras valen doscientos veinte y dos reales y diez y siete maravedis de vellon..... 1122-174

86 * Las onzas de oro consumidas en el dorado de las chapas, y medallas de las alhajas, que quedan expresadas, en el Copon, Viril, aderezos, y engaste de piedras bezoares, son cinquenta y seis onzas y diez y siete granos, cuyo valor està incluso en sus correspondientes partidas.

87 Las alhajas de plata, que se han hecho, y quedan relacionadas antecedentemente, pesan siete mil quinientas sesenta y nueve onzas y siete adarmes, que con el costo de hechuras, oro, dorado, pedreria, y perlas finas, valen doscientos veinte y quatro mil ochocientos setenta y siete reales y veinte y dos maravedis de vellon, segun resulta de la liquidacion que hemos formado, la que corresponde à las Certificaciones, que dieron los Maestros Artistas de Plateria que las hicieron, las quales originales se entregaron à el Reverendo Padre Fr. Diego Navarro y Aguirre, Padre de la Provincia de Granada, y actual Prior del Convento Hospital primitivo de la Religion: de cuya cantidad de onzas se rebaxan dos mil setecientas quarenta y ocho y seis adarmes, que pesaron las alhajas de plata vieja, que havia en dicho Convento de Granada para el servicio de el Divino Culto, y la Urna antigua en que estaban depositados los sagrados Huesos de nuestro Santo Padre, que por la toquedad de su construccion se determinò por nuestro Reverendissimo Padre General la disposicion de la que oy admira la devocion para el mismo fin, siendo el valor que le dieron los citados Maestros à las enunciadas dos mil setecientas quarenta y ocho onzas y seis adarmes, el de quarenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho reales vellon, (y asi lo certificaron) con que moderadas estas onzas del peso de la nueva, resulta el aumento de quatro mil ochocientas veinte y una onzas y un adarme, y rescontando las cantidades de sus valores, se verifica, que lo suplido en el prenotado mejor, y aumento importa ciento setenta y cinco mil quatrocientos ochenta y nue-

nueve reales y veinte y dos maravedis , para cuya breve inteligencia se forma aqui el resumen de la liquidacion, que es el siguiente:

RESUMEN DE EL CARGO, Y DATA DE PLATA
en alhajas , y sus valores.

	Onzas.	Adar.	Valores.
Cargo de plata en alhajas viejas	28748.	6.	498388.
Data de plata en alhajas nuevas	78569.	7.	224877...22.
Onzas que se han aumentado	4821.	1.	175489...22.

Todo lo qual se debe à el infatigable zelo, y aplicacion de su Reverendissima , cuyos deseos à la mayor decencia del Divino Culto tiene tan acreditados la fama , no tan solo dentro , sino es fuera de el Orbe Hospitalario.



CAPITULO X.

Ornamentos para celebracion del Santo Sacrificio de la Miffa.

88 **P**Rimeramente ha entregado su Reverendissima para el servicio del Culto Divino de dicha Iglesia nueva un Terno de Rettaño de plata , bordado de oro à toda costa en Genova , se compone de Casulla , dos Dalmaticas , dos Estolas , tres Manipulos , dos Collares con cordones , y borlas , Capa Pluvial con capillo , borla , y fleque , dos Atilleras , Paño de Pulpito , y Frontal , forrado todo en tafetan encarnado , que costò , con la conduccion à Cadiz , quarenta y cinco mil ciento setenta y seis reales y diez y seis nus.

451176.16.

89 Un Paño de ombros de tela de oro superior con algunos matices , campo blanco , guarnecido con galon de dos dedos de ancho de una punta , fleque de cartulina en los extremos , forrado en tafetan encarnado , y sus corchetes de plata , que tuvo de costo mil ciento setenta y un reales vellon

18161.

90 Tres Cingulos de cinta de tisù de oro , con borlas de hilo del mismo metal muy primorosas , con cintas para ceñirlos , que costaron novecientos setenta reales vellon

8960.

91 Seis cintas de tela de plata , con mulecilla en una punta , y en la otra fleque de hilo del mismo metal , para los Anitos , las que tuvieron de costo trescientos diez reales vellon

8310.

92 Una Hijueta , y Cubre-patena de glasè de plata , bordada de oro , que costò ciento cinquenta reales vellon

8150.

93 Un Terno de terciopelo negro , con Cruces , ò cenefas de tisù de oro , campo color de rosa , que se compone de las mismas

pie-

piezas que el citado bordado (à excepcion del Paño de ombros) forrado en tafetan doblete, guarnecido de galon de oro fino, y fleque en la Cogulla, Frontal, y Paño de Pulpito, y tiene diez Escuditos de la Orden bordados de oro, con quatro sobrepueños en las Dalmaticas de lo mismo, que tuvo de costa el todo siete mil novecientos quarenta y seis reales y diez y siete maravedis.

78545.17.

94 Tres Cingulos de cinta de dos anchos de Francia, negra, con otras para ceñirlos mas angostas, con cabos de fleque de oro, que costaron ciento treinta y seis reales vellon.

8136.

95 Un Terno de damasco carmesi completo, de Casulla, dos Dalmaticas, Collares, dos Estólas, tres Manipulos, Bolfa, y Paño de Caliz, Capa, Frontal, Paño de Pulpito, y una Atrilera, el qual tiene las Cruces de medio tapiz de varios matices, y está forrado en olandilla, y guarnecido con galon de oro fino, y su costo fue el de dos mil doscientos sesenta y tres reales vellon.

28263.

96 Mas otro Terno de damasco morado carmesi, con Cruces de colina morada, y blanca, que tiene las mismas piezas que el antecedente, y mas dos Planetas, dos Estólas, y un Estolon, guarnecido con galon de oro, y forrado en olandilla, con todos los cabos que le corresponden, y tuvo de costa dos mil setecientos catorce reales vellon.

28714.

97 Asimismo otro Terno de tisú de seda, campo blanco, matizado de flores color de oro, que lo hacen muy vistoso, se compone de las mismas piezas que el de terciopelo, à excepcion del Frontal, y está forrado en tafetan doblete carmesi, guarnecido con galon, y fleque de oro fino, y costó seis mil doscientos sesenta reales, à los que se agregan ochenta y dos y diez y siete maravedis de tres Cingulos de cinta de dos anchos, con cabos de hilo de oro, y estos se destinan para que sirvan en las funciones menos principales: importan las dos partidas seis mil trescientos quarenta y dos reales y diez y siete maravedis.

88342.17.

98 Mas un Frontal, y quatro Casullas de damasco carmesi con todos sus menesteres, guarnecidas con galon de seda blanco, forradas en olandilla, que segun el asiento del Libro, tuvieron de costa mil ciento quarenta y cinco reales.

18145.

99 Tambien hay otras dos Casullas con lo que les corresponde, y son de tela encarnada, compradas de lance, guarnecidas con galon de oro entrefino, y son para los dias festivos, las quales, con forros, y demás cabos, costaron novecientos treinta y nueve reales de vellon.

8939.

100 Un Frontal, y quatro Casullas de melania verde, con Cruces blancas de lo mismo, guarnecidas con galon de seda, y forradas en olandilla, con todos los cabos que se necesitan para su uso, costaron mil ciento quarenta y cinco reales vellon.

18145.

101 Mas un Frontal, y quatro Casullas de damasco blanco con todo lo que les corresponde, guarnecidas de galon de seda, y forradas en olandilla, que tuvieron de costa mil y treinta y tres reales;

les;

- les; y mas dos para los dias festivos, la una de tapiz, y la otra de medio tapiz, que con guarnicion, y forros collaron seiscientos diez reales, y todo mil seiscientos quarenta y tres. 110643.
- 102 Asimismo dos Casullas de glassè de plata con flores de oro, y de esta tela las cenefas, ò Cruces, con campo azul, y matices de plata, y colores, con todo lo que les corresponde, forradas en tafetan carmesi, y guarnecidas con galon de oro fino, y sus alamares de lo mismo: tuvieron de costo mil ochocientos veinte reales, à los que se agregan cinquenta y dos, que importaron dos Cingulos de cinta de dos anchos, con cabos, y fleque de plata, cuyas partidas componen la de mil ochocientos setenta y dos reales vellon. 110872.
- 103 Mas quatro Casullas, y un Frontal de damasco negro, con sus menesteres, forradas, y guarnecidas con galon de seda blanco, lo qual tuvo de costa mil y treinta y tres reales. 110033.
- 104 Tambien se han entregado para el citado efecto un Frontal, y quatro Casullas de damasco morado carmesi, con sus menesteres, y guarnicion de galon de seda, que tuvieron de costa mil ciento quarenta y cinco reales vellon. 110145.
- 105 Mas dos Casullas de colina morada, y blanca, completas, y bien guarnecidas, las quales costaron trescientos treinta reales, à los que se agregan sesenta, que importaron tres Cingulos de cordon de seda finos, morados carmesi, para que sirvan con dichos Ornamentos, cuyas dos partidas suman trescientos noventa reales vellon. 10390.
- 106 Asimismo se han dispuesto tres Albas de Olan, juntas, y guarnecidas con encages superiores, y los de abaxo de media vara de ancho los de las dos, y los de la otra de tres quartas, muy finos, de hermosa vista, con sus cordones de seda, è hilo de oro, tuvieron de costo dos mil quinientos ochenta reales vellon. 20580.
- 107 Tambien hay tres Amitos de olan clarin, guarnecidos con encages de Flandes, un par de Corporales, dos Cornu-Altars, y dos Purificadores de la misma tela, è igualmente guarnecidos, que se han hecho para que sirvan con las citadas Albas en las funciones principales, y todo tuvo de costa mil trescientos diez y seis reales vellon. 10216.
- 108 Mas cinco Roquetes de estopilla, guarnecidos con encages finos de à quarta de ancho por la falda, bordados los cuellos, ombros, y bocas-mangas, y son para las dichas funciones, tuvieron de todos costos mil y quarenta reales vellon. 10040.
- 109 Tres Tablas de Manteles para el Altar Mayor, unos de lienzo fino con encages de à quarta de ancho, y los dos de crea con guarnicion de otros mas angostos, los quales costaron trescientos ochenta reales. = Seis para los Colaterales, los dos de lienzo fino, y encages de media tercia de ancho, y quatro mas ordinarios con encages mas angostos; estos tuvieron de costa seiscientos sesenta reales: y otras doce Tablas para el Cuerpo de la Iglesia en los Altares que hay en ella, (que son pequeños) siendo las quatro de lienzo fino,

fino, y las ocho mas entero, con sus encages correspondientes, importaron seiscientos setenta y quatro reales, y todas las enun-
ciadas Tablas de Manuales mil setecientos quatro reales vellon. 11704.

110 Mas, tres Albas de lienzo Gallego fino, guarnecidas de encages; tres Amitos de Bretaña, con encages, y cintas para el uso diario, con las demás que havia arziguas en el Convento, (las que se compusieron, y los Roquetes, como tambien los Corporales, Purificadores, y Comu-Altaires, los que no se dieron nuevos, por estar estos bien tratados, y haver sobrado numero) y tuvieron de costa quatrocientos veinté reales vellon. 11420.

111 Asimismo se dispusieron siete Paños, ò Velos de tafetan morado para cubrir las Cruces, y otro de dos varas de tafetan negro para la Adoracion el *Viernes Santo*, à los que no se les faca valor. 11

112 Tambien se hizo una Muzeta de tela de oro, campo blanco, con matices, forrada en tafetan doble encarnado, guarnecida con galon de quatro dedos de ancho, y fleque correspondiente de oro fino, con su cordon, y borla, para dar la Comunión à los pobres Enfermos en los dias festivos: costó el todo de esta pieza dos mil novecientos setenta y siete reales vellon. 21177.

113 Mas, se dispuso un Paño de tela de oro, bien poblado de metal, su campo blanco, forrado en tafetan doble encarnado, guarnecido con galon de oro, alamares, y fleque de lo mismo todo al rededor, con dos Escudos bordados en los frontis, y veinte y ocho Campanillas de plata, cuyo valor consta en la cuenta de esta especie, y aqui solo se anota el de dicho Paño, que es el de seis mil doscientos veinte y tres reales vellon. 61123.

114 Asimismo se ha hecho un Estandarte de lama de plata de dos haces, bordado de oro en Madrid, cortado à la similitud de los que se estilan en la Corte, alhaja muy particular: tiene por el frente principal la Imagen de nuestro Padre San Juan de Dios, y por el otro la del Señor San Raphaël, bordado de colores de seda, y oro: está adornado con quinze Campanillas de plata pendientes de otras tantas borlas de oro: tuvo de costa siete mil novecientos cinquenta reales; y los Cordones, que son de exquisita hechura, pues forman jarras, y otros juguetes, con borlas grandes, y pequeñas de hilo de oro, y seda blanca, mil y ochocientos, que ambas partidas componen la de nueve mil setecientos cinquenta reales vellon. 91150.

115 Tambien se ha hecho un Habito de raso liso negro, bordado de oro en Genova, que con la conducion à Cadiz tuvo de de costo nueve mil y treinta y cinco reales y diez y ocho maravedis: está forrado en tafetan doble negro, y con todos los cabos que le corresponden; y mas doscientos reales, que importó la bayeta con que se entreteló para resguardo de la humedad, que una, y otra partida hacen la de nueve mil doscientos treinta y cinco reales y diez y ocho maravedis. 91235.18.

Mas,

116 Mas, se dispusieron dos Mangas de Cruz, una de felpa negra, y otra de damasco morado, con cenefa de colina morada, y blanca, guarnecidas de galon, y fleque de oro entrefino, que tuvieron de costo, incluidos los forros, trescientos treinta reales vellon, con mas diez y ocho Colares para los Acolytos, seis de tapiz blanco, con galon de oro entrefino, borlas, y cordones de lo propio; seis de damasco negro; y seis de morado, con cordones, borlas, y galon de seda guarnecidos, los quales costaron trescientos cinquenta y cinco reales, y con lo dicho se entregaron seis Almohadas de damasco, las tres carmesies, y las tres moradas, guarnecidas con galon blanco de seda, con sus badanas, y estas tuvieron de valor trescientos quarenta y cinco reales vellon, y las tres partidas importan mil y treinta reales.

11030.

117 Asimismo se ha dispuesto un Velo para la Pura, y Limpia del Altar Mayor, dos para los Colaterales de nuestro Padre San Juan de Dios, y Señor Raphaël, y quatro para los Altares del cuerpo de la Iglesia, los quales son de medio tapiz, campo blanco, y pagizo, de varios colores mauzados, forrados en tafetan, guarnecidos con galon de oro, y plara de brillo de tres dedos de ancho, entrefino, que todo tuvo de costa dos mil ciento ochenta y ocho reales vellon.

21188.

118 Mas, se han entregado otros dos Velos de glasé de plata, con flores de oro, guarnecidos con medio galon del mismo metal fino, forrados en tafetan, y son para el nicho de la Virgen Niña, y para el de la Cabeza de San Juan Bautista: costaron seiscientos cinquenta y quatro reales vellon.

11654.

119 Tambien se dispusieron dos Paños de ombros de medio tapiz para de ordinario, con galon, y fleque en los extremos, entrefino, que costaron doscientos quarenta reales vellon; tres fundas para las tres Arañas grandes de crystal, que están en la Capilla Mayor, que son de tafetan doblote carmesi, que este, y las borlas que tienen, costaron ochocientos sesenta y quatro reales; y las dos Cortinas grandes de lienzo estampado, que están en las ventanas del Presbyterio en lo alto de él, doscientos treinta y ocho; y las tres partidas suman mil trescientos quarenta y dos reales vellon.

11342.

120 Asimismo se ha hecho un Vestido nuevo para el Señor San Raphaël, que se compone de Tonelete, Jubon, Mangas, y Botines de tisú de plata, campo celeste, guarnecido con galon de brillo, y fleque de quatro dedos de ancho, y el Escapulario, y Capilla de tela de joyas de plata, y oro, en campo color de clavo, con el Escudo de la Orden de a tercia de largo, bordado de oro en el pecho, el qual, con forros, cintas, y demas cabos, ha tenido de costa tres mil ochocientos setenta reales vellon.

31820.

121 Tambien se han hecho quatro Vestidos para la Virgen Niña Colegiala, uno de tela de oro, campo blanco, guarnecido de galon de oro de brillo, con su Escapulario de tela celeste, y

plata , que con forros , y demàs adherentes , costò mil y veinte reales ; otro de medio tapiz con plata , guarnecido de oro , y Escapulario celeste , que tuvo de costa trescientos veinte y seis reales ; y otro de lama de plata , bordado de oro , con todos los cabos correspondientes, incluso el traje interior, que importò mil ochocientos seis reales; y mas otro de grifera, guarnecido como los antecedentes, dos pares de buelos de olan , con encages finos , y dos mudas de ropa blanca , que esto costò trescientos reales , y todo importa tres mil quatrocientos cinquenta y dos reales vellon

38452.

122 Asimismo se han hecho dos Vestidos , que sirven à el Niño de Pasion , que està en su Urna en la Iglesia , que el uno es de tela de oro , campo morado carmesi , y el otro de glodetin morado , bordado de plata , muy curioso , el primero guarnecido de galon de oro , con fleque por abaxo , tiene su cordon , con borlas para ponerle al cuello , de hilo de oro , camifàs , y enaguas de olan , con encages de Flandes ; otro Vestido interior , con punta de plata , y los lazos de tela correspondientes , que todo costò mil setenta y dos reales vellon

18072.

123 Tambien se han dispuesto dos Vestidos para San Juan Niño , hermano de el de Pasion , el uno es de tela de oro verde , y el otro de tela de plata , campo azul , y fleque correspondiente , su Pellico hecho de hilo de plata muy primoroso ; dos mudas de ropa blanca correspondiente ; un Zagalejo con punta de plata , que todo tuvo de costo , segun cuenta formada , mil noventa y un reales

18091.

124 Mas , se han hecho dos Vestidos , uno de tela de oro carmesi , muy superior , que sirve al tercer Niño quando se viste de *Cautivo* , y està en la Iglesia por companero de los antecedentes , y otro de tela de plata , campo azul , para vestirlo de *Peregrino* , con dos mudas de ropa de olan , y encages de Flandes , cuyos vestidos estàn guarnecidos con galon , y fleque , siendo la del primero de oro , y estos , y las Peluquitas de los dichos tres Niños tuvieron de costa mil y diez y seis reales vellon

18016.

125 Tambien se han dispuesto dos Cortinas de lama de plata , bordadas de oro , con fleque de lo mismo por abaxo , para el Sagrario del Altar Mayor , y para el Colateral otras de tela de oro , y plata , campo azul , guarnecidas con puntilla , y fleque de hilo del mismo metal , forradas en tafetan ; y mas se bordaron dos Capillos de lama de plata para los dos Copones , forrados en tafetan encarnado , con sus fleques correspondientes de oro , y demàs cabos , que todo tuvo de costa setecientos quarenta y quatro reales vellon

8744.

126 Asimismo se ha hecho un Paño de Animas de quatro varas de largo , y dos y media de ancho , bordado de seda , y cartulina todo al rededor , con varias calaberas , huesos , y cortezos , y en las esquinas quatro jarras de tres quartas de alto , con flores , y enmedio el Escudo de la Religien , con fleque , y borlas , el qual tuvo de costa mil ciento noventa reales vellon

18190.

Mas,

127 Mas, se dispusieron cinco Alfombras arregladas à los sitios, que han de ocupar, que son para el Presbyterio, y Tarima del Altar Mayor las dos, y las otras tres para la Capilla Mayor, que cada una de esta tiene ocho varas de largo, y cinco y media de ancho: tuvieron de costa cinco mil setecientos setenta y cinco reales vellon.

8775.

128 Tambien se han hecho doce Cortinas de tela verde, y oro, de exquisito gusto, para adorno, y resguardo de las Sagradas Reliquias de nuestro Santo Padre, las ocho anchas, y las quatro mas angostas, guardando unas, y otras las proporciones de los frentes, y ochavas del Tabernaculo: estan todas guarnecidas con galon de oro de brillo, fleque de hilo, y cartulina de dicho metal, con alamares, y muletillas de lo mismo: estan forradas en tafetan carmesi, y segun cuenta, tuvieron de costo siete mil trescientos setenta y un reales vellon.

78371.

129 Asimismo se dispusieron trece Cortinas de tafetan carmesi para los huecos de las dos ventanas, y quatro puertas de los Ante-Camarines, y en la del Transparente, las quales tuvieron de costa ochocientos y ochenta reales vellon.

8880.

130 Mas, se han hecho para las puertas, y ventanas de la Sacristia catorce Cortinas de lienzo Maltès, con fajas azules, y blancas, entre cuyos claros se ven unas florecitas de colores, que las hacen vistosas, y todas costaron mil y cinquenta reales vellon.

18050.

131 En treinta de Junio de mil setecientos cinquenta y ocho diò recibo el R. P. Prior de dicho Convento de un Paño de ombros de damasco morado, guarnecido con galon, y fleque de seda; otro negro para la Iglesia; un recado completo de damasco blanco, Cingulo, Alba, y Amito para el Oratorio del Cortijo; la composicion de una Tunica de tela para nuestro Santo Padre, una Capa, y Casulla, que se le echò Cruces de otra; y unos Frontalitos para las Creencias, que todo tuvo de costa setecientos ochenta reales.

8780.

132 Asimismo diò dicho Prelado recibo de un Copon de plara sobredorado por dentro, que pesò diez y seis onzas y cinco adarmes, que valen, sin hechuras, trescientos treinta y un reales y veinte y ocho maravedis; y de una Cruz de Jerusalem con pie, para que sirva de ordinario en el Altar Mayor, y el Copon para consagrar Formas, y furtir los demás, la qual costò doscientos quarenta; y ambas piezas quinientos setenta reales vellon y veinte y ocho maravedis.

Importan estas partidas.

8570.28.

1458792.28.

Para que se venga en conocimiento de lo gastado en los aumentos de este Convento de Gránada, (à excepcion de la Obra principal de Iglesia con sus adherencias) formamos aqui un resumen de las canidades, que contienen los Capítulos VII. VIII. IX. y el presente.

En

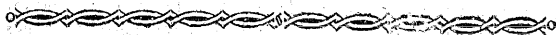
CLASSE II. *Compendiosa Narracion*

En reparos en el Convento, y sus posesio- nes	3978319. 6.
En ropa de Enfermerias	708706. 17.
En alhajas de plata	1758489. 22.
En Ornamentos, y ropa de Iglesia	1458792. 28.
Importan las limosnas dadas à este Convento	7898308. 5.

133 Tambien se ha estendido la piedad de su Reverendissima à dotar en la Iglesia de este enunciado Convento de Granada, primitivo de nuestra Religion, la *Ostava de la Purissima Concepcion*, que su Vispera se celebra con Salve, que canta la Musica, y asistencia de la Comunidad, con iluminacion en la Iglesia; y en el dia Missa solemne, (con su Magestad manifesto) Musica, y Sermon: en los seis siguientes Missa cantada por la Comunidad, igualmente authorizada, y el ultimo lo mismo que el primero.

Dotaciones:

134 Asimismo ha dotado su Reverendissima las *Lamparas* del Señor San Raphaël, y nuestro Santo Padre, para que ardan de dia, y noche; y los quatro Faroles de la Portada para de noche, con renta suficiente, y aun sobrante, la que se deberá convertir en beneficio de los Pobres, como así lo dexa dispuesto su Reverendissima, y se ha aceptado por la Comunidad.



CAPITULO XI.

Limosnas dadas à los Conventos Hospitales de Lucena, Jaèn, y Malaga.

CONVENTO DE LUCENA.

135 EN los años de mil setecientos quarenta y uno dió su Reverendissima de limosna à este Convento veinte y quatro Sabanas, doce Camisas, doce Almoahadas, diez Colchas, y otras menudencias para los Pobres, que costó el lienzo, y lo demás mil quatrocientos cinquenta y seis reales vellon; y en el de mil setecientos quarenta y quatro, siete fanegas y media de grano para pan para los dichos; y en el de mil setecientos quarenta y ocho trece fanegas de Trigo, y doce de Cevada, que costaron seiscientos tres reales, y ambas partidas dos mil cinquenta y dos . . .

136 En diez de Diciembre de mil setecientos cinquenta y cinco dió recibo el Prelado, y Comunidad de este citado Convento del costo que tuvo la Obra del que su Reverendissima hizo nuevo, y el derribo del viejo, el qual se hizo *à fundamentis*, sin quedar del que havia pared, puerta, ventana, ni viga, que pudiese servir, por ser quanto en él se halló inutil, por la antigüedad de su fabrica, que era de tierra toda, y de maderas endebles: hizose una hermosa Iglesia, con su Capilla Mayor, en la que está

28022

un magnifico Retablo, que llena todo el testero, y en su centro hay un nicho bien defendado, y de primorosa disposicion, en el qual està colocada la Imagen de Maria Santissima en el tierno Mysterio de la Concepcion Purissima, de dos varas de alto, sin la repisa, con una rumbosa Corona Imperial con resplandor de plata, y à sus lados sobre dos repisas, situadas en los inter-estipites, el Señor San Joachin, y Señora Santa Ana, de igual proporcion; y por baxo de dicho nicho hay otro para el Manifiesto, muy capaz, de particular hechura, y grandemente adornado, y à los lados el Señor San Jaan Bautista, Titular del Convento, y el Señor San Miguel, de estatura natural, y de famosa construccion; y mas abaxo hay otro nicho pequeño, en el que està nuestra Señora del Buen-Sucesso, Imagen muy antigua, que tenia el Convento, y hay tradicion, que fue aparecida, con el Sagrario debaxo, y adorno correspondiente, todo dorado, y poblado de Chicotes, y Angeles con trompetas. En los Colaterales, dos Retablos hermanos, de competente altura, el uno con nuestro Santo Padrè de cuerpo entero, de vestir, y à sus lados de buena escultura, San Juan Nepomuceno, y Santa Barbara; y en el otro el Señor San Raphaël, de talla, primorosamente estofado, y à los lados San Blàs Obispo, y San Antonio de Padua, con variedad de Angeles, y Chicotes, como el Altar Mayor, con Cornucopias para luces, y todos dorados, con Velos de tapiz, y media nobleza. En el cuerpo de la Iglesia hay tres Altares en los huecos de los arcos, dos en un lado, y uno en el otro, al que se sigue la puerta regular: el primero de mano derecha, (que està despues de un hermoso Pulpito de madera bien tallado, y dorado, con su bativoz de lo mismo) està el Señor San Joseph de cuerpo entero de talla, y estofado de gusto; à los lados el Señor San Gabriël, y Señor San Francisco de Paula, de escultura pequeños: en el otro San Carlos Borromeo, igual al Señor San Joseph, y à sus lados Santa Theresà de Jesus, y Santa Lucia: à el otro lado, por cima de la puerta, està el de nuestra Señora de Belèn, pintura muy hermosa, con su crystal, y por baxo, en nicho correspondiente, el Señor de las Penas, Imagen muy devota, con su crystal grande por puerta, y à los lados de la Virgen, un Niño Jesus de vestir, un San Juanico de talla, todos dorados, y variedad de Chicotes, y Palmatorias para luces; y à los lados inmediatos el Cancell, dos Retablos de lienzos grandes, con molduras, y golpes de talla dorados, uno de las benditas Animas, con las Imagenes de nuestra Señora, Señor San Raphaël, y nuestro Padre San Juan de Dios, sacandolas del Purgatorio: y el otro de San Gregorio diciendo Missa; y todos los Retablos vistosamente adornados, como los lienzos de pinturas especiales, que estàn en el todo de la Iglesia, con variedad de Cornucopias al modo que la de Granada, por està toda adornada; y en las Pilastras inmediatas à el Altar Mayor, dos primorosas repisas, sobre las que descansan dos Urnas de cristales de Roma, con dos Cuerpos, y Vasos de Sangre de dos San-

Santos Martyres : y toda la Iglesia está alicatada de piedra jaspe negra, con embutidos blancos; y los Frontales de los Altares (à excepción del mayor) son de piedra jaspe de colores, con dos Pilas para Agua bendita de lo mismo, y folado todo el pavimento con losetas de à quarta blancas, y negras. El Coro es muy capáz, con silleria de nogal, y pino; con sus guarniciones, y bien adornado de lienzos, y à un lado está una Tribuna grande, con su Organo; y caixa de talla dorada: el Cancèl es de pino, y ca. ba. (de correspondiente mensura) como tambien las puertas de la calle, con clavazon de bronce: la Portada es muy especial, y de tres cuerpos, de piedra jaspe de Cabra, encarnada, y negra, y tambien blanca: sobre la puerta está un Nicho, y en el la Imagen de nuestro Santo Padre de piedra, y por baxo en la clave del arco de medio relieve la de San Juan Bautista: remata con el Escudo de la Orden de piedra, y à los lados con dos remates de lo mismo grandes. Tiene su Pórtico con ocho pilastras de piedra, con suelo de lo mismo, y reja de hierro con puerta para el comercio, folado todo lo que hay de Atrio de piedra jaspe, de cuyo material son dos gradas, que tiene para subir a la Iglesia. La Sacristia es muy capáz, tiene en su frontis sus buenos caxones de pino, y nogal, con Aguamanil de jaspe, y adornada de lienzos de pintura especial de passos de la Vida de nuestro Santo Padre. El Claustro es hermoso, y defendado, con su Fuente en medio, y los ángulos adornados de lienzos con passos de dicha Vida; y sus entrecalles, y demás blancos primorosamente pintados, con su embasamento de vara y media de alto, con suelo de piedra negra, pilastras, y cornisa, y en sus medios azulejos de Valencia, todo à imitacion del Claustro del dicho Convento nuestro de Granada. La Enfermeria es muy capáz, y à proposito para la curacion del Convento: está toda con su embasamento, segun el del Claustro, y catorce Camas, que se hicieron nuevas, los colchones, ropa blanca, colchas, y cortinas de Invierno, y Verano. La Iglesia tiene dos Lamparas de plata grandes, Cruz Procesional, Ciriales, Incensario, Custodia, seis Blandones, dos Atriles, Salvilla con Vinageras, y dos Campanillas, Accre para agua bendita, varas de Palio, y para nuestro Santo Padre Diadema, Corona de Espinas, Crucifixo en una mano, y en la otra Cruz grande Patriarcal con banderola. Corona grande Imperial con resplandor para la Pura, y Limpia; otra de Espinas, Potencias, y Caña para las manos, todo de plata; Terno de tela completo, con Albas muy superiores, Cingulos de cinta de tela, y Paño de ombros, Ternos de damasco de todos colores para los tiempos del año. Celda Prioral alta, y baxa; una hermosa escalera principal, y otra intra claustro, Celdas, Granero, y demás Oficinas; de forma, que se halla todo nuevo, y fortido de puertas, y ventanas, rejas, y balcones; y segun la relacion que dió la Comunidad de todo; y su recibo del coste de lo referido, parece que importò serecientos y dos mil treçientos

sesenta y siete reales vellon, que en varias partidas, como se iba gastando, entregó nuestro Reverendísimo Padre General à los Prelados de dicho Convento, que fueron los que llevaron la cuenta de la Obra; y no se pone todo con individualidad por estar en el Papel, que se dió à el público quando se estremo la Iglesia el año passado de 1755. 7020367.

137 En 14. de Agosto de 1756. dió su Reverendísima de limosna à dicho Convento mil ciento veinte reales, que segun la Certificacion del Reverendo Padre Prior Fr. Diego Navarro y Aguirre, gastó en el pago de algunos perfles, que se quedaron por hacer quando el estremo de la Iglesia. 11120.

138 Igualmente dió su Reverendísima à este referido Convento un Copon de plata sobredorado todo, primorosamente cincelado, con peso de veinte y nueve onzas, el qual tuvo de costa en plata, dorado, y hechuras mil y doscientos reales vellon. 111200.

139 En 12. de Agosto de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Comunidad del Convento Hospital mencionado de un Estandarte, que nuestro Reverendísimo Padre General dió de limosna para las funciones de él, que es de damasco blanco, guarnecido con fleque, y el Escudo de la Orden bordado en medio, que este, la tela, fleque, cordones, y borlas costó trescientos ochenta reales: la Cruz de plata de su remate, que pesa diez y nueve onzas y ocho adarmes, que vale trescientos noventa y cinco: Cañones de plata para la Vara, que pesan diez y siete onzas, que valen trescientos quarenta, que con ciento setenta y cinco de hechuras de estos, y la Cruz, y las otras partidas, componen la de mil doscientos ochenta y cinco reales. 1112851.

140 Ultimamente dió su Reverendísima de limosna para los Pobres catorce fanegas de trigo, y quatro de cebada para las Cavallerias, que costaron quatrocientos treinta y seis reales vellon. 111436.

Importan las limosnas dadas à este Convento. 7080460.

CONVENTO DE JAEN.

141 EN 4. de Febrero de 1734. dió recibo el Prelado de este Convento de trescientos reales, que su Reverendísima dió de limosna para ropa à los Pobres. 111300.

142 En 21. de Agosto de 1754. dió recibo el Padre Prior del enunciado Convento de treinta Sabanas, y veinte y quatro Camisas, que su Reverendísima dió de limosna para los Pobres, cuyo lienzo costó mil doscientos cinquenta reales vellon. 111250.

143 Tambien dió recibo el dicho Padre Prior, y Confilarios de mil reales, que su Reverendísima dió de limosna para ayuda à reparar los daños, que ocasionó el Terremoto; y mas de setecientos y ochenta perdonados à la Comunidad por resto de mayor cantidad, que le havia prestado su Reverendísima, que hacen en todo mil setecientos ochenta reales. 111780.

144 En 23. de Febrero de 1757. dieron recibo los Padres *Confilarios* de dicho Convento de un caxon de Medicinas, que su *Reverendissima* mandò llevar de Cadiz para furtimiento de su *Botica*, y de treinta y seis *Sabanas*, veinte y quatro *Camisas*, y otras tantas *Almohadas* de buen lienzo, nuevas, que diò para las camas de los *Pobres*, que todo, segun el asiento del Libro, importò mil setecientos treinta y seis reales vellon.

17736.

145 Asimismo diò su *Reverendissima* à el enunciado Convento en el presente año de 1758. para el servicio del *Culto Divino* un *Terno* de tapiz, campo blanco, matizado de flores vistosas, con *Cruces* de tapiz carmesi, entretelado de Gante, guarnecido con galon de oro fino, forrado en tafetan pagizo, con fleque, y alamares donde le corresponde, completo, con las mismas piezas, que los que se han dado à otros Conventos; con *Paño* de ombros de tapiz mas superior, guarnecido con galon de oro ancho, fleque en los cercos, y corchetes de plata: tres *Cingulos* de cinta de rafo de dos anchos, con otras para atarse: tres *Albas* de *Olanete* guarnecidas con encages finos, y el de abaxo de à tercià de ancho: tres *Amitos* con el *Escudo* de la Orden bordado, guarnecidos con encages finos, y con cintas dobles, el que tuvo de costa seis mil quinientos sesenta y nueve reales y diez y siete maravedis.

60559.17.

146 Mas ha dado su *Reverendissima* de limosna al citado Convento una *Cruz* de pie de Altar, y seis *Candeleros* de plata, pie redondo, bien cincelados, que pesan ciento setenta y cinco onzas, y con hechuras, segun *Certificacion* del *Maestro* que los hizo, costaron quatro mil setecientos diez reales vellon.

40710.

147 Haviendo quedado muy maltratado el expresado Convento con el *Terremoto*, y viendo que sus techados todos, y dos paredes principales amenazaban ruina, y que la Comunidad por su pobreza no podia hacer la obra, se apreciò por inteligentes, y declararon ser necesarios más de dos mil ducados para ella, los que su *Reverendissima*, por hacer bien à la citada Comunidad, los embiò à el cargo del Padre *Fr. Roque* de la Peña, *Presbytero*, y *Fundador* del Convento *Hospital* de Linares, en 12. de Julio de este año, que fue quando se diò principio à la obra, con orden de que si se gastasse mas, su *Reverendissima* lo supliria, por desear, que de una vez quede el Convento (que es antiguo) bien reparado, para la mejor comodidad de los *Pobres*, y *Religiosos*.

221000.

Importan las limosnas dadas à este Convento . . .

384345.17.

CONVENTO HOSPITAL REAL DE MALAGA.

148 EN siete de Septiembre de 1743. diò nuestro *Reverendissimo* Padre *General* de limosna à la Comunidad de nuestro *Convento Hospital* Real de Malaga, para ayuda à la redencion de un censo, dos mil y quatrocientos reales de vellon.

En

En 30. de Septiembre de 1746. dió su Reverendísima quatro mil ciento noventa y ocho reales, con motivo de las urgencias de dicho Convento, y crecido numero de Pobres; y en 29. de Mayo de 1747. ocho arrobas de lana para las almohadas de los Pobres, que costaron doscientos diez y seis reales, y todo seis mil ochocientos atorce, de lo que dieron recibo los Prelados, y Comunidad.

64814.

149 Por Marzo de 1754. dió su Reverendísima de limosna à el expressado Convento, para el servicio del Culto Divino, un Terno de tela blanco, con flores de oro, y matices de Leon de Francia, compuesto de Casulla, dos Dalmaticas, Paño de Caliz, Bolsa de Corporales, dos Estolas, tres Manipulos, Collares con borlas, y cordones, Capa con corchetas de plata, Frontal, Paño de Pulpito, dos Atrileras, Paño de ombros, todo entretelado, forrado en tafetan, y guarnecido con galon de oro fino, y fleque donde le corresponde; con tres Cingulos de cinta de dos anchos de tisú de plata; tres Albas de olan, guarnecidas de encages finos, y el de abaxo de media vara de ancho; tres Amitos de lo mismo; dos Misales Romanos; y para nuestro Santo Padre, con las alhajas viejas que tenia de plata, se hicieron nuevas, supliendo su Reverendísima lo que faltò, que fueron Corona de Espinas, Diadema, Cruz, y Santo Christo para una mano; y para la otra una Patriárcal grande con banderola, que, segun la cuenta del Libro, costò todo diez y ocho mil novecientos setenta y nueve reales y diez y siete maravedis, de que dió recibo el Prelado, y Comunidad.

184969.17.

254783.17.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

CAPITULO XII.

Limosnas, que se han dado à los Conventos Hospitales de Cabra, y otros de la Provincia de Granada.

CONVENTO DE CABRA.

150 **E**N 2. de Febrero de 1756. dieron recibo el Prelado, y Comunidad de este Convento de un Terno de tapiz, que nuestro Reverendísimo Padre General dió de limosna para el servicio del Divino Culto, completo de todos sus menesteres, con Paño de ombros, guarnecido de galon de oro entrefino; con mas tres Albas, tres Amitos, y tres Roquetes de Bretaña, todos guarnecidos con encages primorosos; tres Cingulos de cinta de rafo de dos anchos, con fleque en los extremos; un Palió del mismo tapiz que el Terno, con su guarnicion, y alamares, que, segun el asiento del Libro, tuvo todo de costa quatro mil doscientos noventa y siete reales vellon.

44297.

Q2

En

151 En 2. de Marzo de 1757. dieron recibo dicho Prelado, y Religiosos de un Retablo, que de orden de su Reverendissima se hizo, y puso en el Altar del Señor San Raphael de la Iglesia de este Convento, adornado de talla à la moderna, que tuvo de costa mil y trescientos reales vellon.

18300.

152 En 10. de Julio de 1758. dió su Reverendissima para adorno del antedicho Retablo dos Niños, uno Jesus, y otro San Juan, ambos de agradable aspecto, siendo este de talla, y aquel de vestir, cuyo ropage es de tapiz blanco con matices, y el interior de olanete, guarnecido con encages finos, con sus repisas doradas, que tuvieron de costa setecientos setenta y dos reales vellon.

8762.

Importan las limosnas dadas à este Convento.

68359.

CONVENTO DE LOPERA.

153 EN 8. de Abril de 1758. dió recibo el Prelado, y Comunidad de nuestro Convento de Lopera de veinte y quatro Sabanas, doce Camisas, y doce Almohadas, que su Reverendissima dió de limosna para los Pobres, cuyo lienzo tuvo de costa ochocientos diez y seis reales vellon.

8816.

Importa la limosna dada à este Convento.

8816.

CONVENTO DE UBEDA.

154 EN 18. de Octubre de 1756. dió recibo el Prelado, y Comunidad de este Convento de veinte y quatro Sabanas, seis Camisas, seis Cobertores, y doce Almohadas, todo nuevo, que su Reverendissima dió de limosna para los Pobres; y mas dos Frontales, uno de damasco negro, y otro de raso encarnado, tres Casullas, negra, blanca, y encarnada, de damasco, con sus menesteres; una Alba, tres Roquetes, tres Amitos, diez Purificadores, y Cornu-Altars, dos tablas de Manteles de buen lienzo con encages, dos Tohallas para la Sacristia, y un Cingulo de cinta de dos anchos, todo nuevo, y con sus guarniciones, y cabos correspondientes, para el servicio del Culto Divino, que, segun la cuenta del Libro de Caja, costò dos mil trescientos cinquenta reales vellon.

28350.

155 En 29. de Octubre de 1755. se obligò el Maestro Joseph Ruiz, vecino de la Ciudad de Ubeda, à hacer la obra, que para reparar el Convento de la ruina que amenazaba, necesitaba, y fue, reparar la pared sobre que cargan las Celdas, el Claustro alto, y baxo, hacer la pared nueva, que mira à el Poniente, la que mira à el Altar, y la Torre, y componer otras, hacer lo mismo en el Uncionario, Refectorio, y Cocina, Despena, y Celda Prioral, deshacer las armaduras, y rebaxar la del Quarro prin-

ci-

cial, componer la Iglesia, y todo à satisfaccion de inteligentes: cuya obra quedò fenecida, y su importe, que fue el de ocho mil seiscientos veinte y quatro reales, pagados por su Reverendissima, por hacer bien à la Comunidad.

84624.

156 En 20. de Marzo de 1758. diò recibo el Padre Prior Fr. Juan de Flores de quatrocientos cinquenta reales vellon, que su Reverendissima diò de limosna para otros reparos, que se ofrecieron en este dicho Convento; y mas de quatrocientos sesenta y uno, que importaron dos Velos de raso azul, forrados, y guarnecidos con galon de seda para el Altar Mayor, y otro para el del Señor de la Columna, con mas dos Cortinas para el Sagrario, que ambas partidas hacen la de novecientos once reales vellon.

11911.

Importan las limosnas dadas à este Convento. ...

119885.

CONVENTO DE PORCUNA.

157 EN 20. de Abril de 1758. diò recibo el Prelado, y Comunidad de este Convento de un Terno de tela mediada, con las Cruces nuevas, que son de media nobleza encarnada, entretelado de Gante, forrado en olandilla, guarnecido de galon entrefino de oro, y fleque de lo mismo, el qual se compone de todos sus menesteres, con el agregado de Paño de ombros de media nobleza blanca, con galon, y fleque de seda; tres Cingulos de cinta de dos anchos, con cabos, y fleque de oro, y otras para ceñirlos; tres Albas de Bretaña, guarnecidas de encages, con tres ordenes de ellos por abaxo, con cordones de seda blanca; tres Amitos de lienzo fino, guarnecidos de encages, y cintas, que todo lo diò de limosna nuestro Reverendissimo Padre General para el servicio del Culto Divino, y tuvo de costa, segun el Libro de Caja, sin la tela, mil novecientos treinta y tres reales vellon.

11933.

Importa la limosna dada à este Convento.

11933.

CONVENTO DE ALCARAZ.

158 POR Escritura, que se otorgò en la Ciudad de Alcaraz en 28. de Junio de 1756. se obligaron los Maestros de Albañileria, y Carpinteria Juan de Coca, y Juan Navarro, à hacer la obra, que necesitaba el Convento para reparar la ruina que amenazaba, por lo maltratado que estaba, la que se ajustò, con intervencion de inteligentes, en catorce mil doscientos sesenta y quatro reales vellon, y haviendo suplido el Convento los seis mil, diò nuestro Reverendissimo Padre General los ocho mil doscientos sesenta y quatro que faltaban, quedando conlusa la obra à toda satisfaccion en el mes de Febrero de 1757. consta de recibo de los Maestros, Prelado, y Comunidad del prenotado Convento.

En

84264.

159 En 7. de Mayo de 1758. dieron recibo el Prelado, y Religiosos de la ropa, que fu Reverendissima embiò de limosna para el Divino Culto, por estàr su Sacristia notablemente falta de ella, y se compone de dos Recados de media nobleza blanca, dos de la encarnada con matices, una de tafetan doble negro, otro de damasco morado, y otro de raso verde, con todos sus menefreres, guarnecidos unos con galon entrefino, y otros con galon de seda; Capa, y Frontal de media nobleza blanca, con Cruces azules; Capa, y Frontal de doble negro; Paño de ombros de media nobleza blanca, dos Cingulos, dos Albas, dos Roquetes, y dos Amitos de buen lienzo, guarnecidos con encages; dos pares de Corporales, con hijuelas, y encages finos; dos Cornu-Altars, dos Purificadores, y dos tablas de Manteles, lo que segun el Libro de Caja, tuvo de costa dos mil quinientos ochenta y siete reales vellon.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

24587.

104851.

CONVENTO DE ANDUJAR.

160 EN 28. de Mayo de 1755. diò recibo el Prelado, y Comunidad de nuestro Convento de la Ciudad de Andujar de veinte y quatro Sabanas, doce Camisas, y doce Almohadas nuevas, que nuestro Reverendissimo Padre General diò de limosna para los Pobres, que costaron, segun el Libro de Caja, setecientos y seis reales vellon.

4706.

161 En 12. de Agosto de 1758. diò de limosna su Reverendissima para la Iglesia quatro tablas de manteles, guarnecidas de encages, que costaron doscientos noventa y seis reales vellon. . .

4296.

162 Haviendo quedado este Convento muy maltratado de resultas del Terremoto del año pasado de 1755. rendidos sus tejados, la pared principal de la calle bien maltratada, no teniendo su Comunidad fondos, ni arbitrios para hacer la obra, por ser necesarios enmaderados nuevos, y derribar todo el lienzo de pared, recurrió à su Reverendissima, quien mandò apreciar la dicha obra, y toda la demàs que necesitassè el Convento en Claustros, Celda Prioral, y demàs Oficinas, mudando à sitio mas oportuno la Enfermeria de Mugerès, furtiendolo todo de puertas, rejas, ventanas, y celosias, lo qual se executò por Maestros inteligentes, los que tassaron la enunciada obra, y reparos en quinze mil reales vellon, los que inmediatamente entregò su Reverendissima à el Padre Fr. Pedro Lopez Cazalla, quien de su orden passò à dâr principio à la obra, que lo tuvo en 6. del presente mes de Agosto, y se sigue hasta la conclusion, con prevencion, de que si faltàre mas dinero para dexarla perfecta, y que los Pobres tengan mas comodidad, se ajuste de cuenta de su Reverendissima.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

154000.

104002.

CON.

CONVENTO DE PRIEGO.

163 EN 20. de Marzo de 1734. dió nuestro Reverendísimo Padre General de limosna à este Convento dos Lamparas de plata medianas, y dos Lampareros de fierro, hechos en Sevilla, que costaron dos mil sesenta y cinco reales; y mas Cruz para la mano de nuestro Santo Padre, y Granada para la otra, tambien de plata, que costaron quinientos reales; y diez Colchas para las camas de los Pobres en dias festivos, que costaron trescientos reales, de todo lo que dió recibo el Prelado, y Comunidad, importante dos mil ochocientos sesenta y cinco reales de vellon.

28865.

164 En 26. de Octubre de 1736. dió su Reverendísima de limosna à el dicho Convento un Relicario de plata con su pie, comprado de lance, con Reliquia de nuestro Santo Padre, que costó doscientos ochenta reales vellon; y mas un Recado negro de damasco, con Alba, y Amito de lienzo regular, que todo costó seiscientos treinta y cinco reales, de que dió recibo el Prelado.

8635.

165 En 20. de Marzo de 1740. dió su Reverendísima de limosna al referido Convento seis Blandones de plata de dos tercias de alto, y una Cruz de Jerusalem de igual porte, engastada en filigrana de plata, como tambien el pie, con mas Platillo, Vinageras, y Campanilla de plata, todo sobredorado, y los Blondones bien cincelados, que pesaron doscientas noventa y una onzas y quatro adarmes, que tuvieron de costa, segun el Libro de Caja, nueve mil seiscientos setenta y siete reales vellon, de que dió recibo el Prelado, y Comunidad.

98777.

166 En 15. de Diciembre de 1751. dió recibo el Prelado, y Religiosos del enunciado Convento de un Terno de tela de oro, y matices de seda, campo blanco, que su Reverendísima dió de limosna à dicho Convento, completo de todas las piezas, que le corresponden, guarnecido con galon, y fleque de oro fino, con tres Albas de medio olan, guarnecidas de encages, de buen ancho los de abaxo; tres Amitos, guarnecidos tambien con encages, y sus cintas; un Roquete para dàr la Comunión à los Pobres; un par de Corporales; una Manga de Cruz de tapiz; tres Cingulos de cinta de raso de dos anchos con sus cabos, que segun el asiento del Libro, tuvo todo de costa once mil ciento noventa reales, de los que se baxan dos mil, que se reguló de valor al Terno que su Reverendísima havia hecho quando Prelado de dicho Convento, y se dió à el de Montilla; y affi quedan en nueve mil cierto noventa la limosna dada por su Reverendísima para el Divino Culto.

98777.

167 En 9. de Julio de 1755. dió recibo el Prelado de dicho Convento de un Palio de tapiz, que su Reverendísima dió de limosna, guarnecido con galon, y fleque de oro entrefino, con sus

sus alamares, y demàs menesteres, que costò, segun la cuenta del Libro de Caja, setecientos setenta y ocho reales vellon....

Importan las limosnas dadas à este Convento....

8778.

 238245.

CONVENTO DE MONTILLA.

168 **E**N 15. de Abril de 1752. diò recibo el Preiado, y Comunidad de este Convento de un Terno de persiana, que nuestro Reverendissimo Padre General diò de limosna, y es el mismo que havia en el de Priego, completo de sus menesteres; tres Albas, y Amìtos, guarnecido todo con encages, que se regulò en dos mil reales. Y en 7. de Julio de 1755. diò su Reverendissima unos Manteles de lienzo fino, guarnecidos con encages, para el Altar de nuestra Señora de los Remedios, con unos lazos para de ordinario; y dos Misales nuevos, que todo costò trescientos sesenta y siete reales vellon, y ambas partidas la de dos mil trescientos sesenta y siete reales.

28367½

169 En 8. de Marzo de 1757. diò recibo el Prelado, y Comunidad del citado Convento del Retablo de lienzo de la Vida de nuestro Santo Padre, pintados en Granada por Maestro de fama, que se hizo con su moldura de talla para adornar el textero del Altar Mayor, y està guarnecido de palmatorias para luces, que costò dos mil ochocientos cinquenta reales; y mas mil y trescientos de un Sagrario, que se comprò de lance, muy capaz, con sus estipites, Chicotes, y otros adornos, dorado por dentro, y por fuera, lo mas charolado de encarnado, que todo por mayor costò quatro mil ciento cinquenta reales vellon. ...

48150

170 Asimismo diò recibo el enunciado Prelado, y Comunidad de un Retablo de madera nuevo, bien tallado, y con el adorno correspondiente, que se comprò de lance, y se puso en el Altar del Señor San Raphaël de dicha Iglesia, y costò mil y seiscientos reales de vellon.

18600

171 En 28. de Marzo de 1758. diò recibo el Padre Prior de este Convento de un Palio de media nobleza blanca, guarnecido con galon, y fleque de seda, forrado en olandilla, que su Reverendissima diò de limosna, el qual tuvo de todo costo quatrocientos setenta y ocho reales vellon.

8478.

Importan las limosnas dadas à este Convento....

88595.

CONVENTO DE ANTEQUERA.

172 **H**Allandose la hermosa Iglesia de este Convento, desde el año pasado de 1709. en que se acabò, sin menor adorno, y el Altar Mayor sin mas que el banquillo para Retablo, nuestro Reverendissimo Padre General, para mayor culto del Señor, y de su Santissima Madre, mandò hacer uno de once varas de alto, y ocho de ancho, primorosamente tallado,

do,

do, el qual se hizo en nuestro Convento de Lucena al cargo del Prelado de él, quien llevó la cuenta de madera, jornales, y demás menesteres, y de ella resulta haver costado diez mil ciento veinte y un reales vellon; y las tres Imagenes de la Pura, y Limpia, Señor San Joachin, y Señora Santa Ana, (primorosamente hechas por Artifice famoso de Granada, estofadas de flores de oro, y las repisas doradas) dos mil y setecientos; y mas mil doscientos quarenta reales por la conducion à Antequera de todo, cuyas partidas componen la de catorce mil sesenta y un reales vellon.

144061.

173 Asimismo dió su Reverendísima de limosna à el expresado Convento un Terno de tapiz en el todo completo, fu Paño de ombros, Cingulos, Albas, y Amitos con encages finos, y todos los cabos correspondientes, el qual tuvo de costa quatro mil ochocientos treinta y quatro reales y diez y siete maravedis, segun consta del Libro de Caxa.

40834.17.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

184895.17.

CONVENTO DE VELEZ-MALAGA.

174 EN 30. de Junio de 1758. dió recibo el R. P. Prelado Superior, y Comunidad de este Convento de un Terno, que nuestro Reverendísimo Padre General dió de limosna para el Culto Divino à dicha Iglesia, de medio tapiz blanco, con Cruces de otro carmesí, con todos sus menesteres, Paño de ombros, tres Cingulos, Amitos, y Albas guarnecidas de encages, y el de abaxo de à quarta de ancho, con sus cordones, y demás cabos, que le corresponden, que tuvo de costa dos mil seiscientos cinquenta y siete reales y diez y siete maravedis.

24657.17.

Importa la limosna dada à este Convento.

24657.17.

CONVENTO DE MARBELLA.

175 EN 28. de Mayo de 1758. dió recibo el Prelado, y Comunidad de este Convento de un Terno de medio tapiz, campo blanco, con Cruces de otro carmesí, completo de todas las piezas que necessita, con Paño de ombros, Cingulos, Albas, y Amitos guarnecidos de encages, que tuvo de costa dos mil quinientos siete reales y diez y siete maravedis.

24507.17.

Importa la limosna dada à este Convento.

24507.17.

CONVENTO DE LINARES.

176 POR recibo que dió el Padre Fr. Roque de la Peña, Presbytero, Fundador de nuestro Convento de Linares, consta haver recibido de nuestro Reverendísimo Padre

R

Ge-

General dos mil y seiscientos reales vellon; que dió de limosna para ayuda à la Obra; que se està haciendo de Iglesia en dicho Convento.

25600.

1777 Asimismo consta de otro recibo dado por dicho Padre, que fu Reverendissima le franqueò igualmente de limosna tres mil reales vellon para el mismo efecto.

35000.

Importan las limosnas dadas à este Convento.

50600.

N O T A.

178 Es de notar, que además de las obras, y aumentos, que quedan mencionados à favor de nuestro Convento de Granada, hechos por la charidad de nuestro Reverendissimo Padre General, debe à su cuidado asimismo el haver ganado el Pleyto de Diezmos. Perdióse este ante el Juez Ordinario de esta Ciudad, y por la diligencia, y solitud de su Reverendissima, se tomó el recurso à la Real Camara de Castilla, donde, en vista de los documentos presentados, salió la sentencia favorable. Ventilóse el punto grandemente, porque el referido Convento Hospital no tiene dotacion formal en su fundación, por haver sido (como queda dicho en su lugar) à expensas de la devocion, y piedad de los fieles, y del zelo infatigable de los primeros Hijos, y Compañeros de nuestro Santo Patriarca. Era esta la dificultad, que havia para conceder la libertad de los Diezmos, que se pedia, y se consiguió sin embargo de todo lo que labra la Reverenda Comunidad en tierras proprias suyas.

179 Tambien debe al zelo de su Reverendissima la libertad de un principal de quatro mil y quinientos ducados, que tomó à censo para hacer la Capilla Mayor de la Iglesia antigua, y de mas de ciento y treinta años, que se debian de reditos, por no haverse pagado un real desde que la Comunidad se obligò à su pago, por lo que se hallaba executada, y con sentencia à favor del Interessado, que se suspendió por motivos que huvieron. Estando encargado en el cobro de este dinero cierto Cavallero afecto à la Religion, pariente del Interessado, y muy amigo de su Reverendissima, pudo conseguir el que todo se perdonara à el Convento, haciendole la cesion de principal, y corridos, con solo la obligacion, en que quedó la Comunidad, de doce Missas Cantadas à el año, y una mas con Vigilia, y doble de Campanas en la Octava de los Difuntos, habiendo precedido todas las circunstancias correspondientes para la seguridad de las Partes. Así quedó escripturado, y libre la Comunidad de semejante gravamen; pues tenia hypothecadas las posesiones, que en el tiempo de la obligacion havia de caudal, al pago de dicho censo.

180 El ajuste, y transacción del pleyto con la Venerable Hermandad del Refugio de Granada, sobre la herencia del Mayoralazgo de Doña Francisca de Caceres, que havia muchos años que

que seguia, y nada se havia adelantado, se debió à la activa, y autorizada agencia de su Reverendissima. Se transigió, y partió el caudal entre las dos Obras Pias, y tocaron à el Convento Hospital cinco Cortijos de tierra, y monte de Encinas en el sitio, que llaman del Berbe, que un año con otro dan trescientas cinquenta fanegas de grano, y el fruto de Bellota, con Dehesa para los Ganados.

181 Mas, la restauracion de un Juro de cinco mil reales de renta annua, que se tenia como perdido. Havia muchos años, que la Comunidad dicha del Convento de Granada lo tenia anotado por tal en sus Libros de Hacienda, y su Reverendissima, en el tiempo de la Prelacia de èl, indagò, y pudo descubrir no estàr perdido como se decia. Entablò la pretension, vigorizada de Agentes de consecuencia, y hallandose no tener cabimento sobre Lanzas en que estava, se pasó à la de Montazgos, y quedó corriente, habiendo gastado en las diligencias mas de cinco mil reales de vellon. El Convento Hospital de Martos, cuya fabrica estrecha, y mal dispuesta se hallaba amenazando ruina, se derribò enteramente de orden de su Reverendissima, y se ha hecho à *fundamentis*, con todo el repartimiento de Oficinas, que corresponde à la mejor comodidad de los Pobres, y Religiosos, hallandose la obra en los ultimos perfiles de su conclusion, por cuya razon no se anota la gruesa cantidad de reales que ha costado, la que su Reverendissima ha consignado à los Prelados, que son los que han llevàdo la cuenta de todo.

182 Asimismo ha mandado su Reverendissima reedificar la Capilla Mayor de nuestro Convento Hospital de la Villa de Lopera, que se halla apuntalada, y en estado deplorable, y que se repare todo el Convento de los daños, que ocasionò el Terremoto.

183 Tambien se ha comenzado la fabrica de nuestro Convento de la Villa de Pezama, la qual, por su antiguedad, y mala colocacion de Oficinas, no facilitaba comodidad alguna à los Pobres, ni Comunidad de èl; y por esta causa se ha interesado la generosa piedad de su Reverendissima en que se haga la obra de una vez, con todos los repartimientos convenientes.

184 Siempre incansable el zelo de su Reverendissima por el aumento de nuestros Conventos, habiendo reconocido lo maltratado del que la Religion tiene en la Villa de Almagro, y lo indecente de su Iglesia, ha mandado se haga toda la obra que necesitare, y que el Templo se reedifique, y ponga en estado correspondiente de decencia: la que no se ha comenzado, por hallarse el Religioso Obrero de la Orden ocupado en la conclusion de la de Martos.

SUMARIO GENERAL DE LAS LIMOSNAS
de Obras, Ropa de Iglesia, de Enfermería, Grano, y otras,
que en beneficio de los Conventos, y utilidad de la Reli-
gion ha dado su Reverendísima a los de esta Provincia
de nuestro Padre San Juan de Dios de Granada en el tiem-
po de su Gobierno.

	2.
Convento de Granada.....	7891308. 5.
Convento de Lucena.....	7081460.
Convento de Jaén.....	381345.17.
Convento de Malaga.....	251783.17.
Convento de Cabra.....	61359.
Convento de Lopera.....	11816.
Convento de Ubeda.....	111885.
Convento de Porcuna.....	111933.
Convento de Alcaráz.....	10851.
Convento de Andujar.....	161002.
Convento de Priego.....	231245.
Convento de Montilla.....	81595.
Convento de Antequera.....	181895.17.
Convento de Velez-Malaga..	21657.17.
Convento de Marbella.....	21507.17.
Convento de Linares.....	51600.
Suma total.....	<u>1.6711243.22.</u>



PROVINCIA DE NUESTRO PADRE SAN JUAN
 de Dios de Castilla.

CAPITULO XIII.

Limosnas dadas a los Conventos Hospitales de Madrid,
Valladolid, Palencia, Toledo, Murcia, y Ocaña.

GONVENTO DE MADRID.

1 **E**N 15. de Septiembre de 1744. diò recibo el Reveren-
 do Padre Prior de este Convento de quatro mil reales
 de vellon, que nuestro Reverendísimo Padre General diò de
 limosna para la obra de la escalera principal, que sube à las
 Celdas.....

41000.

2 Tambien pagò su Reverendísima diez y siete mil setecien-
 tos quarenta y tres reales vellon, importe de la obra, que se hi-
 zo en la Celda General alta, y baxa; la de la habitacion del
 Reverendo Padre Almeyda, que estava muy maltratada; y re-
 for-

forzò el testero, y pared de la calle de Santa Isabel, segun la cuenta, que de todo diò el Reverendo Padre Fr. Miguel Serrano, que fue quien corriò con ella.

17U743.

3 Asimismo consta por el Libro de Caja haverse hecho los tres Retablos, que se hallan puestos en la Iglesia de dicho Convento, dedicados à el Señor San Raphael, Señor San Judas Thadeo, y nuestra Señora del Pilar, los que costaron en madera nueve mil reales, que se pagarò por mano del Reverendo Padre Almeyda, y once mil y novecientos por la del Reverendo Padre Serrano, importe de su dorado; y por la Imagen de una vara de alto de talla de Santa Barbara, que se colocò en el Altar del Señor San Raphael, renovacion que se hizo de la Imagen de dicho Santo Archangel, y repisa nueva, ochocientos reales mas; y todas tres partidas suman la de veinte y un mil y setecientos, los que su Reverendissima satisfizo, y solicitò, que un Amigo suyo dièse un vestido al Santo Archangel, que fue el primero que se puso, con todos los cabos pertenecientes.

21U700.

4 En el mes de Abril de 1741. diò su Reverendissima de limosna para los Pobres de dicho Convento cinquenta Colchones de Gante crudo, poblados de lana, que costaron quatro mil trescientos treinta y siete reales vellon y diez y siete maravedis. En 5. de Junio de 1743. diò su Reverendissima para el mismo fin cinquenta y siete Sabanas; y en 20. de Julio de 1744. otras cinquenta Sabanas, que hacen ciento y siete, cuyo lienzo costò mil novecientos sesenta y ocho reales y diez y siete maravedis, que junto con el de Colchones, hace la suma de seis mil trescientos y seis reales.

6U306.

5 En 30. de Marzo de 1742. se diò por nuestro Reverendissimo Padre General trescientos quarenta y cinco reales, que importò la compostura de ropa de color de la Sacristia: quinientos reales, que diò de limosna al Padre Fr. Mathias para ayuda al Trono de nuestra Señora de Belen, con mas seiscientos sesenta y cinco, que importaron treinta y ocho arrobas de Aceyte, que hasta el dia veinte y quatro de Octubre debia, de limosna para las Lamparas de nuestra Señora: consta de recibo, y del Libro de Caja, que las quatro partidas hacen mil quinientos noventa y siete reales vellon.

1U597.

6 En 3. de Marzo de 1750. diò recibo el Padre Prior de dicho de dos mil ochocientos y siete reales, que su Reverendissima diò de limosna para las urgencias del Convento; y mas sesenta Sabanas, que se entregaron para los Pobres, que costaron mil ciento y treinta reales, que ambas partidas componen la de tres mil novecientos treinta y siete reales vellon.

3U937.

7 En 7. de dicho mes, y año, y el siguiente de setecientos cinquenta y uno, diò su Reverendissima de limosna à el Prelado de dicho Convento mil reales para el pan de los Pobres de la Puerta en dias de nuestro Santo Padre, y pagò al Reverendo Padre

dre

dre Navarro setecientos veinte y dos reales, importe de trescientas y seis Gallinas, que de orden de su Reverendissima se compraron para los Pobres, por haverles faltado la carne de la Carneceria en temporada de Unciones: son todos mil setecientos veinte y dos reales vellon. 11722.

8 Por la cuenta ajustada con el Prelado, y Comunidad del citado Convento, consta, que hasta el dia 9. de Marzo de 1751. se le quedaban restando à su Reverendissima seis mil reales vellon, resto de mayor cantidad, suplida para las urgencias de dicho Convento, los que perdonò, y dexò à beneficio de sus Pobres. 61000.

9 En 2. de Abril de 1752. diò su Reverendissima de limosna para el pago del costo, que tuvo renovar una Campana de la Torre, que eitaba quebrada, mil trescientos treinta y dos reales vellon. 11332.

10 En 25. de Marzo de 1754. y 23. del mismo de 1755. diò recibo el Prelado de dicho Convento de cien Sabanas, y cien Almohadas, que su Reverendissima diò de limosna para los Pobres, de buen lienzo, el que costò tres mil doscientos setenta y seis reales vellon. 31276.

11 En 27. de Diciembre de mil setecientos cinquenta y seis diò recibo el Padre Prior del precitado Convento de seis mil reales, que su Reverendissima diò de limosna para la Obra, que se ofreciò en la Puerta del Campo, y otras partes de dicho Convento. 61000.

12 En la Visita, y cuentas de 20. de Enero de 1757. consta, que su Reverendissima perdonò à dicha Comunidad de Madrid diez y seis mil quatrocientos noventa y seis reales, que se le restaban de mayor cantidad, que havia suplido para las urgencias del enunziado Convento. 161496.

13 En 6. de Marzo de dicho año diò recibo dicho Reverendo Padre Prior, y Comunidad de quatro varas de Paliò, y una para el Estandarte de plata, con cañones de buen grueso, que su Reverendissima diò de limosna para el Culto Divino en dicha Iglesia, que pesaron doscientas catorce onzas y quinze adarnes de ley de à veinte reales, que con hechuras costaron cinco mil ciento noventa y tres reales y ocho maravedis. 51193. 8.

14 En 20. de Abril de 1758. diò recibo el Reverendo Padre Superior de Madrid, y Confiliarios de seis mil reales vellon, que su Reverendissima diò de limosna para la Obra, y reparo del Convento en el desbarato de texados, que, por estàr podridas las maderas, fue preciso atender à su composicion. 61000.

15 En 2. de Mayo de dicho año diò recibo el Reverendo Padre Superior, y Confiliarios del citado Convento de seis mil reales, que su Reverendissima diò de limosna para la continuacion de la enunziada obra de texados, y demás. 61000.

Importan las limosnas dadas à este Convento. 1071302. 8.

CONVENTO DE VALLADOLID.

16 EN 20. de Junio de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Comunidad de nuestro Convento Hospital de la Ciudad de Valladolid de un Terno de tapiz, campo blanco, con Cruces de otro carmesi, compuesto de Calulla, dos Estofas, tres Manipulos, Bolsa de Corporales, y Paño de Caliz, dos Dalmaticas con sus Collares, y borlas, Capa Plavial con su Gogalla, y fleque de entretado, y borla, con corchetes de plata, una Atrilera, Frontal, y Paño de Pulpito, todo guarnecido con galon, y fleque de oro fino, entretelido en Gante, y forrado en tafetan pagizo, tres Cingulos de cinta doble de dos anchos, con cabos de fleque de oro, y otras para ceñirse; tres Albas de Bretaña ancha, guarnecidas con encages, y por abaxo tres ordenes de ellos de quatro dedos de ancho, y sus cordones de seda blanca; tres Amitos de estopilla de olan, guarnecidos de encages finos, con el Escudo de la Orden bordado en medio, con cintas correspondientes, el qual, segun la cuenta del Libro de Caja, tuvo de costa tres mil seiscientos cinquenta y ocho reales y diez y siete maravedis, y lo dió su Reverendissima de limosna para el servicio del Culto Divino, por que no lo tenia el citado Convento.

3868.17.

Importa la limosna dada à este Convento.

3868.17.

CONVENTO DE PALENCIA.

17 EN 14. de Noviembre de 1750. dió recibo el Prelado de este Convento de setecientos reales, que su Reverendissima dió de limosna en lienzo para ropa à los Pobres, de que carecian.

4700.

18 En 9. de Julio de 1757. dió recibo el Prelado, y Comunidad del citado Convento de tres Ornamentos de damasco completos, que su Reverendissima dió de limosna para el Culto Divino, un Frontal negro, un Cingulo de seda carmesi, un Alba de olan, y Amito de lo mismo, con encages, y cintas, un Palió de medio tapiz blanco, con galon, alamares, y fleque de seda, y sus forros, que segun su asiento en el Libro de Caja, tuvo de costa toda esta ropa dos mil doscientos quarenta y cinco reales vellon y diez y siete maravedis.

28245.17

Importan las limosnas dadas à este Convento.

28245.17.

CONVENTO DE TOLEDO.

19 EN 20. de Febrero de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Comunidad de nuestro Convento Hospital de la Ciudad de Toledo de veinte y quatro Sabanas, doce Camifas, y doce Almohadas de buen lienzo, que su Reverendissima embió de

limosna para los Pobres, que tuvieron de costa ochocientos diez y seis reales vellon.

8816.

Importa la limosna dada à este Convento.

8816.

CONVENTO DE MURCIA.

20 **E**N el presenté año de 1758. diò recibo el R. P. Prior, y Comunidad de nuestro Convento Hospital de Murcia de un Terno de tela de oro muy especial, campo blanco, con Cruces de otra mas superior carmesi, ambas de Leon de Francia, compuesto de Casulla, Dalmaticas, Estolas, Manipulos, Bolsa de Corporales, y Paño de Caliz, dos Collares, Capa Pluvial, Frontal, Atrilera, Paño de Pulpito, y de ombros, entretelado con Gante, forrado en tafetan, y guarnacido con galcon, y fleque, alamares, borlas, y cordones de oro fino, tres Cingulos de cinta de dos anchos de raso, con cabos de fleque de plata; tres Albas de olan, guarnecidas con encages finos, y el de abaxo de media vara de ancho, y tres Amitos de olan con buenos encages, y sus cintas, que segun su asiento en el citado Libro, tuvo de costa diez mil quinientos setenta y cinco reales vellon, el qual diò su Reverendissima de limosna para el servicio del Divino Culto.

108575.

Importa la limosna dada à este Convento.

108575.

CONVENTO DE OCAÑA.

21 **E**N 30. de Abril de 1742. diò recibo el Prelado, y Comunidad de este Convento de doce Sabanas, doce Camisas, y doce Almohadas nuevas, que su Reverendissima embió de limosna para los Pobres, con mas siete Sabanas, y otra poca de ropa fervida, y la nueva costò quatrocientos ochenta reales; y en 16. de Diciembre de 1744. diò su Reverendissima otra tanta ropa nueva, que costò quatrocientos sesenta y tres reales, y ambas partidas componen la de novecientos quarenta y tres reales vellon.

8943.

22 En 14. de Mayo de 1758. diò recibo el Padre Prior, y Comunidad del precitado Convento de quatro mil novecientos diez y siete reales vellon, que nuestro Reverendissimo Padre General diò de limosna para la obra que se està haciendo, de desembolver los texados, y reparar las maderas que les faltan, y son los mismos en que el Maestro de Alarife, que la està executando, la tafsò.

48917.

Importan las limosnas dadas à este Convento.

58860.



CAPITULO XIV.

Limosnas à los Conventos Hospitales de Segovia , y otros diferentes de la citada Provincia de Castilla.

CONVENTO DE SEGOVIA.

24 **E**N 20. de Junio de 1758. diò recibo el Padre Prior , y Comunidad de este Convento de un Terno de tapiz, campo blanco , Cruces de otro carmesi , que nuestro Reverendisimo Padre General diò de limosna para el servicio del Divino Culto , por no tenerlo , y siendo de la propria tela , que el del Convento de Guadalaxara , y componiendose de las mismas piezas de color , y blancas , tuvo la propria costa , que fue la de dos mil quinientos siete reales y diez y siete maravedis.....

28507.17.

Importa la limosna dada à este Convento.....

28507.17.

CONVENTO DE PONTEVEDRA.

25 **E**N 28. de Junio de 1758. diò recibo el Padre Prior , y Comunidad de este Convento de un Terno de medio tapiz , que su Reverendisima diò de limosna para servicio del Culto Divino , por no tenerlo , y componiendose de las mismas piezas de color , y blancas , que se expresan en el de Arevalo , tuvo igual costa , que fue la de dos mil quinientos siete reales y medio. . .

28507.17.

Importa la limosna dada à este Convento.....

28507.17.

CONVENTO DE MEDINA DE RIO-SECO.

26 **E**N 6. de Abril de 1747. diò recibo el Prelado , y Comunidad de este Convento de diez y ocho Sabanas, doce Camisas , y doce Almohadas , que su Reverendisima embiò para los Pobres : y en 5. de Julio de 1748. dieron otro de quinientos veinte reales , que embiò para el mismo fin ; y en 10. de dicho del año de 1754. dieron otro de cinquenta Sabanas , y treinta Camisas , asimismo que embiò la piedad de su Reverendisima para los Pobres , que todas costaron , segun el Libro de Caja , dos mil novecientos noventa y siete reales vellon.

28997.

27 En el año pasado de 1757. diò su Reverendisima de limosna à dicha Comunidad tres mil reales vellon , que su Prelado havia gastado en las urgencias del Convento de dineros pertenecientes à su Reverendisima.

38000.

28 En 10. de Febrero de 1758. diò recibo el Padre Prior , y Comunidad de dicho Convento de trescientos treinta reales , que diò su Reverendisima de limosna para ropa para los Pobres. . .

4330.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . . .

64327.

CONVENTO DE AREVALO.

29 **P**OR Abril de 1749. dió recibo el Padre Prior de este Convento de trescientos reales, que su Reverendísima embió de limosna para ropa à los Pobres, y mas un Caliz de plata, que tambien remitió para la Iglesia, que se comprò de lance, y costò trescientos veinte reales, cuyas dos partidas hacen la de seiscientos y veinte.

U620.

30 Por recibo que el Prelado, y Comunidad de dicho Convento dieron en 6. de Noviembre de 1750. consta, que su Reverendísima satisfizo dos mil doscientos cinquenta reales, que tuvo de costa la Obra, que se hizo de su orden, para igualar el piso del ángulo, reparar sus arcos, y tambien la Enfermería, que estaba maltratada.

2U250.

31 En 22. de Junio de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Comunidad de nuestro Convento ya citado de un Terno de medio tapiz, que nuestro Reverendísimo Padre General dió de limosna para el servicio del Culto Divino, que no lo ha tenido hasta de presente, el qual es blanco, con Cruces de otro carmesí, entretelado de Gante, guarnecido con galon de seda color de oro, y lo mismo los fleques: está forrado en olandilla, y se compone de Casulla, dos Estolas, tres Manipulos, Bolsa de Corporales, Paño de Caliz, dos Dolmáticas, dos Collares con sus cordones, y borlas, una Atrilera, un Frontal forrado en Gante, con galon, y fleque, Paño de ombros de media nobleza, con galon, y fleque en las caídas; tres Cingulos de cinta doble de dos anchos, con cabos, y fleque de oro, y otras para ceñirse; tres Albas de Bretaña ancha fina, guarnecidas con encages, y por abaxo tres ordenes de ellos, y de quatro dedos de ancho, con cordones de seda; tres Amitos de estopilla de ojan con sus cintas, y guarnecidos de encages finos, y segun el asiento del Libro de Caja, tuvo todo de costa dos mil quinientos siete y medio reales vellon.

2U507.17.

32 Asimismo dió su Reverendísima de limosna à dicho Convento tres Roquetes de lienzo fino de Coruña, guarnecidos con encages, que costaron trescientos veinte y cinco reales vellon.

U325.

Importan las limosnas dadas à este Convento.

3U702.17.

CONVENTO DE ORIHUELA.

33 **E**N 18. de Agosto de 1756. dió recibo el Prelado de dicho Convento de ciento sesenta y quatro reales, que su Reverendísima dió de limosna, y antes la havia dado de dos recados de damasco completos, que con sus Albas, y Amitos dió para la Sacristía, que costaron quinientos ochenta y dos reales, y ambas partidas hacen la de seiscientos quarenta y seis.

U746.

34 En 7. de Enero de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Comunidad del citado Convento de un Terno de tapiz, campo blan-

blanco, completo de las piezas que le corresponden, que su Reverendissima dió de limosna para el servicio del Culto Divino, con Paño de ombros todo entretelado, forrado en tafetan, y guarnecido con galon de oro fino, borlas, cordones, y alamares de lo mismo; con tres Albas de Olanete, guarnecidas con encages finos, y el de abaxo de à quarta de ancho; tres Amitos de lo mismo, con buenos encages, y cintas; tres Cingulos de dos anchos de cinta doble, con fleque, y puntilla de oro, que, segun el asien-to del Libro, todo tuvo de costa cinco mil ochocientos sesenta y un reales vellon.

511861.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

611607.

CONVENTO DE GUADALAXARA.

35 EN 24. de Junio de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Comunidad de este Convento de un Terno de medio tapiz blanco, con Cruces de otro encarnado, completo de todo lo que le corresponde; y siendo del mismo, que se dió al Convento de Arevalo, y compuesto de las mismas piezas, con la propria guarnicion, Paño de ombros, Cingulos, Albas, y Amitos, tuvo la misma costa: el qual lo dió su Reverendissima de limosna, por no tener ninguno para el servicio del Divino Culto, è importò dos mil quinientos y siete reales y diez y siete maravedis.

211507.17.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

211507.17.

CONVENTO DE ALCALÀ DE NARES.

36 POR recibo, que dió el Prelado, y Comunidad de este Convento en 6. de Diciembre de 1749. consta, que la Obra que se hizo de orden de nuestro Reverendissimo Padre General, que fue un Angulo que se havia hundido, tres Celdas bien capaces, compozer la Prioral, hacer Porteria nueva, Refectorio, y Despensa, y otra Celda Prioral baxa, con otros reparos precisos para libertar el Convento de la ruina, que amenazaba, la que tuvo de costa doce mil reales vellon, que pagò su Reverendissima, haviendo hecho el Maestro de limosna el Campanario, è Española.

2111000.

37 En 29. de Abril de 1750. dió recibo el Prelado, y Comunidad de dicho Convento de tres Albas de Bretaña ancha, guarnecidas de buenos encages, que su Reverendissima dió para la Sacristia, y de cien varas de Tiradizo para veinte Sabanas à los Pobres, que todo costò mil y sesenta reales vellon.

111060.

38 En 20. de Septiembre de dicho año recibió el citado Prelado tres mil reales vellon, que su Reverendissima pagò por el coste de las dos Campanas, que se hicieron nuevas con la que havia en el Convento; y doscientos y quarenta, que tuvo de costa la conduccion, lo pagò dicho Prelado.

311000.

39 En 15. de Diciembre de 1755. diò recibo el Padre Prior del enunciado Convento de trescientos sesenta reales, que su Reverendissima embiò de limosna para que se pagassen los salarios à los Oficiales de aquel año.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

1360.
161420.

CONVENTO DE TALAVERA.

40 EN 2. de Marzo de 1750. diò recibo el Prelado de este Convento de dos Recados completos de tapiz blanco, que nuestro Reverendissimo Padre General diò de limosna para el Divino Culto, que costaron quinientos sesenta reales; y en 19. de Octubre de 1755. dieron otro de un Terno de medio tapiz completo de las piezas que le corresponden, que asimismo diò su Reverendissima de limosna à el expreffado Convento, guarnecido con galon, y fleque de seda; tres Cingulos de cinta de rafo de dos anchos; dos Albas de lienzo fino, guarnecidas por abaxo con tres ordenes de encages; tres Amitos con sus cintas; una tabla de Manteles con encages; y segun su asiento en el Libro de Caja, tuvo todo de costa tres mil setecientos treinta y tres reales vellon.

41 En 5. de Junio de 1758. diò recibo el Reverendo Padre Prior de tres mil reales, que nuestro Reverendissimo Padre General diò de limosna para ayuda à la obra, que se va à hacer en la Iglesia, para levantar su techo, y componer la fachada de la puerta principal.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

38733
31000.
61733.

CONVENTO DE ALICANTE.

42 EN el presente año de 1758. diò nuestro Reverendissimo Padre General à este Convento para el servicio del Divino Culto un Terno de tapiz blanco, con Cruces de otro carmesi, guarnecido con galon de oro fino, fleque, alamares, y borlas de lo mismo, forrado en tafetan pagizo, compuesto de las piezas que le corresponden; Paño de ombros de otro tapiz, con fleque de oro, y guarnecido con galon mas ancho; tres Cingulos de cinta de rafo de dos anchos, con fleques de oro en los cabos; tres Albas de Olanete, guarnecidas de encages, y el de abaxo de una quarta de ancho, con sus cordones de seda; tres Amitos guarnecidos, con sus cintas, y bordados enmedio el Escudo de la Orden; tres Roquetes de Bictaia, con buenos encages; y segun la cuenta del Libro de Caja, tuvo todo de costa seis mil ochocientos nueve reales y diez y siete maravedis, de lo que diò recibo el Prelado, y Comunidad de dicho Convento.

Importa la limosna dada à este Convento. . .

64809.17.
64809.17.

CONVENTO DE CARTAGENA.

43 **E**N el presente año de 1738. dió recibo el Padre Prior, y Religiosos de este Convento de un Terno de medio tapiz blanco, con Cruces de otro carmesí, guarnecido con galon de seda, fleques; alamares, y borlas de lo mismo, con las piezas que le corresponden; Paño de ombros de tapiz, guarnecido con punta, y fleque de oro entefino en los cabos; tres Albas de Breaña, guarnecidas con encages, repartidos en tres ordenes por abaxo, con sus cordones de seda; y tres Amitos de Olanete asimismo guarnecidos de encages, con cintas correspondientes, que, segun la cuenta del Libro de Caja, tuvo todo de costa dos mil seiscientos diez y seis reales vellon, el qual lo dió su Reverendissima de limosna para el servicio del Divino Culto.

Importa la limosna dada à este Convento. . .

211616.

211616.

CONVENTO DE LUGO.

44 **E**N 12. de Agosto de 1743. dió recibo el Prelado de este Convento de dos Casullas nuevas de damasco blanco, y encarnado, que con sus menesteres embió su Reverendissima para el Culto Divino, con dos Albas de buen lienzo, dos Amitos, dos pares de Corporales, Purificadores; y Cornus-Altarres, guarnecido todo con encages, costò, segun el Libro de Caja, seiscientos y tres reales; y en 4. de Diciembre de dicho año dió asimismo su Reverendissima trescientos sesenta para ropa para los Pobres, que ambas partidas hacen la de novecientos sesenta y tres reales.

11963.

45 En 21. de Enero de 1750. dió recibo el Padre Prior de este Convento de mil reales vellon, que su Reverendissima dió de limosna para la obra de la Iglesia; y en 12. de Marzo de 1752. dió otros quinientos, que son

11500.

46 En 26. de Marzo de dicho año dió recibo el mismo Padre Prior, y Religiosos de un Terno de medio tapiz, campo blanco completo, guarnecido de galon, y fleque de seda; tres Albas, y tres Amitos de buen lienzo, con encages finos, sus Cingulos de cinta de raso de dos anchos, con cabos correspondientes, que, segun su asiento, tuvo de costa dos mil ochocientos y once reales vellon, el qual lo dió su Reverendissima para el servicio del Divino Culto.

211811.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

511274.

CONVENTO DE MOLINA.

47 **E**N 7. de Abril de 1751. dió recibo el Prelado de este Convento de dos mil y quatrocientos reales vellon, en que se ajustaron quatro Retablitos de madera bien tallados, para los

los quatro Altares del cuerpo de la Iglesia, que están embebidos en sus arcos, los que pagó nuestro Reverendísimo Padre General.

211400.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

211400.

CONVENTO DE MONFORTE.

48 EN 24. de Junio de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Religiosos de este Convento de Monforte de Lemos de un Terno de medio tapiz, que nuestro Reverendísimo Padre General dió de limosna para el servicio del Culto Divino, por no tenerlo, y componiendose de las mismas piezas que los antecedentes, así de color, como blancas, y ser de las mismas telas, se faca el costo, que es el mismo que tienen los otros, que es el de dos mil quinientos siete reales y diez y siete maravedis.

211507.17.

Importa la limosna dada à este Convento. . .

211507.17.

N O T A.

49 Tambien es de notar, que viendo su Reverendísima, que la Comunidad de nuestro Convento Hospital de la Villa, y Corte de Madrid, por su pobreza, quiebra de rentas, y juros que ha tenido, y crecidas curaciones, no puede atender à el reparo de la ruina que amenazan las Enfermerias, (que oy se hallan apurtaladas) movido de su natural commiseracion, y deseo de la mejor comodidad de los Pobres, y consuelo de los Religiosos, ha ofrecido su Reverendísima facilitar la cantidad de cinquenta mil reales vellon para ayuda de tan importante Obra; y que si aun faltaren, solicitarà mas efectos, pues comenzado el reparo, es preciso continuarlo hasta su conclusion con la actividad posible. Otras limosnas menores se han hecho à los Conventos de esta Provincia, pero por no hacer mas prolixa esta narracion, no hacemos mencion de ellas.

SUMARIO GENERAL DE LAS LIMOSNAS de Obras, Ropa de Iglesia, de Enfermeria, Grano, y otras, que en beneficio de los Conventos, y aumento de la Religion ha dado su Reverendísima à los de esta Provincia de nuestro Padre San Juan de Dios de Castilla en el tiempo de su Gobierno.

Convento de Madrid.	1071302.	8.
Convento de Valladolid.	311658.	17.
Convento de Palencia.	211945.	17.
Convento de Toledo.	11816.	
Convento de Murcia.	1011575.	
Convento de Ocaña.	511860.	
Convento de Segovia.	211507.	17.

1331664. 25.

1338664. 25.

Convento de Pontevedra.	21507. 17.
Convento de Rio-seco.	61327.
Convento de Arevalo.	51702. 17.
Convento de Orihucla.	61607.
Convento de Guadalaxara.	21507. 17.
Convento de Alcalá de Nares. .	161420.
Convento de Talavera.	61733.
Convento de Alicante.	61809. 17.
Convento de Cartagena.	21616.
Convento de Lugo.	51274.
Convento de Molina.	21400.
Convento de Monforte.	21507. 17.
Suma total.	2001076. 8.



PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA
Paz de Sevilla.

CAPITULO XV.

Limosnas hechas à los Conventos Hospitales de las Ciudades de Sevilla, y Xerez de la Frontera.

CONVENTO DE SEVILLA.

1 **E**N 10. de Junio de 1740. diò recibo el Prelado, y Comunidad de nuestro Convento Hospital de nuestra Señora de la Paz de Sevilla, Casa Matriz de esta Provincia, (y en la que nuestro Reverendísimo P. General recibió el Santo Habito) de seis Blandones de plata de tres quartas y media de alto, dos Atriles, con laminas de medio relieve sobredoradas; Salvilla, Vinageras, y dos Campanillas, todo de plata, de primorosa hechura, que su Reverendísima diò de limosna à dicho Convento para el servicio del Divino Culto, con una Cruz de pie de Altar de Jerusalem muy hermosa, y vistosamente engarzada en plata, cuyas alhajas pesaron quinientas setenta y nueve onzas de plata y un adarme de ley de à veinte reales, que con hechuras, y sobredorado costaron quince mil ciento quarenta reales, à los que se agregan dos mil del coste de dos Misales Romanos de marca mayor, y primorosamente entablillados, con sus registros, y manillas de plata, que ambas partidas componen la de diez y siete mil ciento quarenta reales vellon.

171140.

2 En 12. de Enero de 1752. diò recibo el Prelado, y Comunidad de dicho Convento de la limosna, que su Reverendísima diò para el Culto Divino, de un Terno de tela, completo de quan-

quantas piezas se requieren, entretelado con Gante, forrado en tafetan carmesi, guarnecido con galon de oro, y fleque fino, con borlas, cordones, y alamares de lo mismo; Paño de ombros de otra tela mas superior, tambien guarnecido con galon de brillo, y fleque de oro fino; tres Albas de Olan, con encages, y el de abaxo de media vara de ancho, superiores; tres Amitos de lo mismo, bordados, y guarnecidos con finos encages, y cintas correspondientes; tres Cingulos de cinta de tisú de oro de dos anchos, con borlas de plata fina en los cabos; quatro Roquetes de estopilla, con buenos encages, bordados los cuellos, y bocamangas; un par de Corporales de Olan, con encages de Flandes, con Hijuela, y Cubre-Patena bordadas de oro; un Vestido de tela blanca, y oro, con matices de especial gusto, para nuestra Señora de la Paz, guarnecido con galon de oro fino de Francia ancho; otro de tisú para el Niño; Camisa, y Naguas blancas de Olan, con encages superiores para la Señora; un Velo de tapiz para de ordinario, que todo, segun el asiento del Libro, tuvo de costa diez y siete mil doscientos y catorce reales vellon.....

1702 14.

3 En 15. de Abril de dicho año dió recibo el dicho Prelado, y Comunidad de un Caliz de plata sobredorado, que su Reverendissima dió de limosna para la Iglesia de dicho Convento, que pesó veinte y ocho onzas y media de plata de veinte reales, que con hechuras costó mil y veinte reales vellon.....

17020.

4. En 26. de Junio de 1753. dió recibo dicho Prelado, y Religiosos de la limosna, que su Reverendissima dió à dicho Convento en dos Dalmaticas, con Estola, Manipulos, Collares, Atrilera, Paño de Pulpito, y Frontal de terciopelo negro, para completar un Terno con la Casulla, y Capa que tenia dicho Convento; y todo se puso uniforme, guarnecido de galon de oro entrefino, forros, y alamares, lo qual costó tres mil ciento y quarenta y nueve reales y ocho maravedis.....

30149. 8.

5 En 20. de Diciembre de dicho año dió recibo el enunciado Prelado de una Gorera, ò Cenefa de plata de tercia de ancho, con sus puntas primorosamente cinceladas, para que sirva à el Trono de nuestra Señora de la Paz en los Velos, que pesó setenta y dos onzas y media, la que con hechuras costó mil quatrocientos treinta reales vellon.....

17430.

6 En 12. de Marzo de 1754. dió recibo el precitado Prelado, y Comunidad de la limosna, que su Reverendissima dió de seis Blandoncitos de plata de media vara de alto, pie redondo bien cincelado, que pesaron ciento quarenta y una onzas y tres adarmes, de las que se baxan quarenta y dos, que pesaron otros dos que se desbarararon, y quedaron de aumento noventa y nueve onzas y tres adarmes, que importaron con hechuras dos mil setecientos y veinte y cinco reales y doce maravedis, los quales satisfizo su Reverendissima: y son dichos Blandones para el Trono de nuestra Señora de la Paz.....

20725. 12.

En

7 En 29. de Abril de 1755. diò su Reverendissima de limosna al enunciado Convento para el servicio del Culto Divino, y mayor decencia de èl, un Paliò de tela de oro superior, guarnecido con galon, y fleque de lo mismo, y alamares grandes en las esquinas; todo fino, y forrado en tafetan, que costò, segun el asiento del Libro, tres mil ciento sesenta reales vellons y las seis varas de plata para èl, pesaron ciento treinta y ocho onzas y trece adarmes de ley de veinte reales, que con hechuras costaron tres mil doscientos quarenta y cinco reales y veinte y un maravedis, y ambas partidas seis mil quatrocientos cinco reales y veinte y un maravedis.

64405.21.

8 En el dicho dia, mes, y año diò asimismo de limosna su Reverendissima à el expressado Convento un Terno de damasco morado carmesi, completo de todas las piezas que le corresponden, y ademàs dos Planetas, y Estolon ancho, guarnecido con galon entrefino, forrado en olandilla, y entretelado en Gante, que, segun su asiento en el Libro de Caja, tuvo de costa tres mil ciento y diez y ocho reales, y de todo diò recibo el Prelado, y Comunidad del antedicho Convento.

34118.

9 En 19. de Agosto de 1758. diò recibo el Reverendo Padre Prior, y Comunidad del citado Convento de veinte y cinco mil reales vellon, que nuestro Reverendissimo Padre General diò de limosna, para que se redimiesse el Censo, que pagaba dicho Convento à la Parroquial de la Magdalena de dicha Ciudad de Sevilla, y que los Pobres del Señor ruviessen este alivio, quedando libres sus pocas rentas del pago de los reditos, que le correspondian à dicho principal: lo que su Reverendissima practicò en nueva prueba del amor que à dicha Casa tiene, como Cuna que fue suya en la Religion.

25000.

Importan las limosnas dadas à este Convento....

774202. 7.

CONVENTO DE XEREZ.

10 **H**Allandose la Iglesia de este Convento de la Ciudad de Xerèz de la Frontera de mas de cinquenta años à esta parte (en que se empezò à fabricar) suspensa por su notoria pobreza, y solo levantados sus muros hasta unas seis varas, reconociendo su Reverendissima la imposibilidad de su conclusion si no interessaba sus cuidados en tan loable empeño, movido de la devocion que professà à el Venerable P. Fr. Juan Pecador, Fundador de este Convento, cuyos huesos se hallaban sepultados en el medio de ella, expuestos à la inclemencia de los temporales, resolviò con generoso espiritu emprehender la Obra, y continuarla hasta su conclusion. A este fin mandò disponer los correspondientes materiales, y encargò el cuidado de su direccion al Prelado de dicho Convento, que à la fazon lo era el Padre Fr. Joseph Delgado, (y despues la continuò el Pa-

T

dre

8.

12.

dre Fr. Francisco Ximenez) quien, en obediçimiento de tan superiores ordenes, solicitò todo lo conducente, y se diò principio à la Cbra por el mes de Julio de 1747. y se finalizò por Agosto de 1754. perfectamente.

11 Consta la Iglesia de una Nave de treinta y una varas de largo, y ocho de ancho, y abre un Crucero, que mide caronce; su altura desde el pavimento hasta cornisas doce, y desde estas à la clave de los arcos quatro: hermosa la Capilla Mayor una ayrosa Media Naranja, con su linterna, ò cuerpo de luces, que desde el fieron de esta al pavimento hay veinte y quatro varas: comunican luz dos grandes ventanas, que se sitúan en los tableros de los Colaterales por cima de la cornisa, con rexas, regillas, y vidrieras, y otra de igual porte sobre la Puerta Claustal: en medio del testero del Coro hay una grande claraboya tambien por cima de la cornisa, con igual prevencion.

12 A los lados del Presbyterio se hallan dos Capillas, que la una dà passo à la Sacristia, y la otra sirve de reserva al Sepulcro, ò Deposito del dicho Venerable Padre Fr. Juan Pecador; y sobre ellas hay dos Tribunas con quatro balcones, dos en cada una, que miran unos al Presbyterio, y otros à los Colaterales. Saliendo de la Capilla Mayor arrancan de los machones principales, que dividen el Cuerpo de la Iglesia, dos arcos, que reciben otros dos machones, y en el ambito que dexan, que es de tres varas de fondo, y seis de ancho, se sitúa en el tablero la Puerta del Pòrtico, que mira à el llano de San Sebastian, (que es de caoba, con Cruceros de pino, y clavazon de bronce) y en el otro la Claustal. A los pies de la Iglesia, mirando al Sur, està la principal, que esta, y las demàs son de bastante altura, y tienen sus fallevas, cerrojos, y llaves para la mayor seguridad: tiene un Pulpito decente, y tambien su Guarda-voz; tres Pilas para agua bendita de piedra, la una mayor que las otras dos, en sitios oportunos. El Coro es de regular proporcion, y su antepecho es de fierro, con su basa, y mesa de madera moldada, y pintado de encarnado; y sobre la Puerta Claustal, y la del Llano, sobre dos arcos rebaxados, que buscan el piso del Coro, hay dos corredores, que sirven de desahogo, y extension, con sus antepechos, que juegan con igualdad con el yà expressado.

13 Circunda toda la Iglesia una rumbosa cornisa, con su banquillo, friso, y alquitrave, y todo el cañon del Cuerpo de la Iglesia, Presbyterio, Colaterales, y Media-Naranja se halla adornado con primorosos lzos, y juguetes de molduras de yeso, y toda esta enlucida de dicho material blanco: el pavimento està solado de losetas de barro de à quarta en quadro, coidadas, y en la Capilla Mayor, al pie de las gradas, que suben al Presbyterio, hay una Boveda para entierro de los Religiosos, que dentro contiene treinta y un nichos, y tiene su losa, y cerco de marmol blanco.

14 Hallanse colocados cinco Retablos: el del Altar Mayor es de obra peregrina, muy adornado de talla, y de una especial arquitectura, en que dió aumento à el credito de su habilidad el Maestro Mathias Navarro. Tiene en medio sobre la coronacion del Sagrario un nicho bastantemente capáz, en el que està una hermosa Imagen de nuestra Señora de la Candelaria su Titular, con decente ornato; y à sus lados, en sitios acomodados, en el derecho el Señor San Sebastian; (Con-Titular) y al izquierdo el Señor San Roque: por cima se hallan situados el Señor S. Carlos, y la Señora Santa Barbara, y en medio el Trono del Manifiesto, à el que corona un rumbofo Escudo con las Armas de la Religión; y en el ultimo cuerpo, en un ámbito, que forma con singular arte, està la Imagen de nuestro Padre San Juan de Dios, en representacion de su dichofo tránsito, cercado de rafagas de luz en un rompimiento de nube, con varios, y bien colocados Chicotes; y solo resta para complemento de su hermosura, dorar el Retablo, y encarnar los Santos.

15 Los dos Colaterales son tambien de mano del dicho Maestro, y su hechura no menos primorosa, y poblados de talla, de suficiente altura, y de ayroso dibuxo; el uno està dedicado à nuestro Santo Patriarcha, y el otro al Señor San Raphael. Al extremo de la Iglesia, por baxo de la Boveda del Coro, hay dos Capillas embebidas en el muro, en que están dos Altaricos, el uno dedicado à la antigua Imagen de nuestra Señora de la Salud, y el otro al Señor San Joseph.

16 El Pórtico es de especial arquitectura, y sobre el se eleva una hermosa Torre, que desde el pavimento hasta la abuja mide veinte y quatro varas, y desde esta à el Harpon, y Cruz de fierro (con Granada, y Estrella de lo mismo) nueve, la qual es toda de Canteria, y forma el cuerpo de Campanas una ochava cerrada, con quatro huecos para las Campanas, y quatro macizos, con bien cortadas cornisas, y graciosos remates, y la Abuja alicatada de primorosos azulejos de Sevilla, y lo mismo la Cupula de la Linterna del cuerpo de luces de la Capilla Mayor.

17 En el Atrio de San Juan de Letrán se soló todo lo que comprehiende à la propiedad del Convento delante de la Puerta principal, y se abrió otra bastantemente capáz, que dà passo al patio de la Sacristia, en que se sitúa la Puerta Claustral: este se soló tambien, y sobre dos columnas de piedra se montearon tres arcos, que reciben el passadizo, ò tránsito al Coro, con su cobertizo solado, y con su baranda, ò antepecho de fierro, sostenido de otros tres arcos, que reciben dos pilares.

18 Tambien se hizo una Sacristia bastantemente capáz, con su cañon de boveda, y lunetos, toda enlucida de yeso blanco, y bien solada, con decente caxoneria para reservar los Ornamentos, à cuyos lados se hallan dos Puertas, que facilitan la entrada à dos Quaticos, que el uno sirve para Lavatorio al

presente, con preparacion para reservar la Magestad Sacramentada el Jueves Santo; y el otro destinado para los menesteres de la Oficina. Las Puertas que de ella salen à la Iglesia son de tableros moldados, y las del Patio clavadizas, y para luz tiene una ventana rasgada, con su reja, y vidriera, que comunica la suficiente.

19 En cuya Obra, segun las cuentas que de su costo dieron los dos enunciados Prelados, se gastaron noventa y un mil ciento y nueve reales y veinte y dos maravedis, los que su Reverendissima satisfizo en varias partidas, y de ellas dieron recibo. . .

18109.22.

20 Asimismo costò su Reverendissima la facultad correspondiente de la Sagrada Congregacion de Ritos, para que se mudasse el deposito de los Huefios del Venerable Padre Fr. Juan Pecador, lo que se practicò por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Fr. Manuel Tercero, Obispo de Icosio, en virtud de Subdelegacion del Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Coadministrador del Arzobispado de Sevilla: cuyo acto se practicò con la mayor decencia, haviendo pasado à authorizarlo, à nombre de su Reverendissima, el Reverendo Padre Provincial de aquella Provincia Fr. Balthasar de Arrebola, con su Secretario; en cuyas Letras de dicha Sagrada Congregacion, y demàs diligencias, se gastaron mil trescientos cinquenta y nueve reales y ocho maravedis.

18359. 8.

21 Tambien diò su Reverendissima à dicho Convento en la enunciada ocasion para el servicio del Culto Divino seis Blanoncitos de plata de media vara de alto, con Cruz de pie de Altar, dos Avriles, dos Ciriales, todo con peso moderado, porque solo tuvieron el de seiscientas sesenta y tres onzas de plata de ley de à diez y ocho reales, que con las hechuras costaron quince mil quatrocientos ochenta y tres reales.

158483.

22 En 15. de Octubre de 1755. diò recibo el Padre Prior de dicho Convento de cinco mil y quatrocientos reales, que en varias partidas havia recibido de su Reverendissima para el pago del hermoso Cancel, que se hizo para la Puerta del Pòrtico, que mira à el Llano, cuya armazon es de pino de Flandes, y los tableros de Caoba, y Cedro, moldados, y muchos tallados, cuya madera no tuvo costa, por haverse solicitado de limosna en Cadiz, (excepto el pino) y està primorosamente dispuesto, con coronacion tallada, con el herrage correspondiente. Y en primero de Marzo de 1756. diò recibo el mismo Prelado de mil y cien reales, que su Reverendissima le diò de limosna para ayuda à el coste, que tuvo el Palió, y Guion, que hizo de tapiz de China, y otras cosas precisas para el servicio del Divino Culto, que ambas partidas componen la de seis mil y quinientos reales vellon.

68500.

23 En 18. de Junio de 1758. diò recibo el Padre Prior, y Comunidad del citado Convento de un Terno de tela, campo blan-

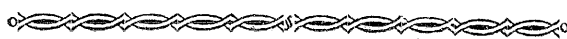


blanco, con matices de metal, y seda, con Cruces de tapiz superior carmesí, entretelado en Gante, y forrado en tafetan, guarnecido con galon de oro fino, alamares, borlas, y fleque, donde lo necesita, compuesto de Casulla, Paño de Caliz, Bolsa de Corporales, Capa Pluvial con corchetes de plata, y demás que le pertenece; dos Dalmaticas, con Estola, Manipulos, y Collares con cordones, y borlas; Paño de Pulpito, Frontal con fleque de oro fino, Atrilera, Paño de ombros de Turquesa de China, con fleque en los cabos, y guarnecido de galon ancho de gafa, con corchetes de plata; tres Cingulos de cinta de tisú de seda, con puntilla de oro en los cabos; tres Albas de olán guarnecidas de encages finos, y el de abaxo de media vara de ancho, con cordones de seda; tres Amitos de lo mismo, con encages finos, bordado en ellos el Escudo de la Orden, con cintas dobles para ceñírselos. Un terno de damasco negro, completo de todas las piezas, que el antecedente, forrado en olandilla, y guarnecido con galon, y fleque de seda, Capa, y Casulla de damasco morado carmesí, con guarnicion de galon de seda, y forro de olandilla, que todo, según la cuenta por menor del Libro de Caja, tuvo de costa once mil quinientos setenta y tres reales, y su Reverendísima lo ha dado de limosna para el servicio del Culto Divino en dicha Iglesia..

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

118573.

1264024.30.



CAPITULO XVI.

Limosnas dadas à los Conventos Hospitales de Cordova, Cadiz, y otros de esta Provincia.

CONVENTO DE CORDOVA.

24 **E**N 24. de Agosto de 1754. dió recibo el Prelado, y Comunidad de este Convento de dos mil ochocientos diez y nueve reales, y doce maravedis, que nuestro Reverendísimo Padre General pagò : los mil y quinientos por dorar de fino las molduras de los lienzos del Retablo del Altar Mayor; y los restantes en desbaratar la Cornisa, que estaba muy tosca, y hacerle otra mas curiosa.....

24819.12.

25 En 4. de Enero de 1755. dieron recibo dicho Prelado, y Comunidad de la Efigie de vestir de nuestro Santo Patriarcha, cuya cabeza, manos, y pies se hicieron en Roma, y lo demás con su repisa en Granada, y la dió su Reverendísima de limosna, habiendo tenido de costa mil y cien reales.

18100.

26 En primero de Julio de 1756. dieron recibo el enunciado Prelado, y Comunidad de un Terno de tela de plata, y oro, con matices de seda, campo blanco, con Cruces de tela de plata en-

car-

carpada, de gran primor, que nuestro Reverendísimo Padre General dió de limosna à dicho Convento, porque no lo tenia, y se compone de las mismas piezas, y guarnicion del que se dió à el de Cadiz, con Cingulos de cinta de tisù de dos anchos, Paño de ombros de distinta tela; Albas de olan con encages finos, y anchos por el vuelo; tres Amitos de lo mismo, tambien con encages, y cintas; y segun el Libro de Caja, tuvo de costa quinze mil novecientos véinte y quatro reales vellon.

158924.

27 Asimismo costè su Reverendísima un Retablico para el Altar de nuestra Señora de Belèn, que està en el cuerpo de la Iglesia, para que hermanasse con otro que se havia hecho nuevo enfrente por el R. P. Fr. Pedro Lopez Raxadèl, y por su costo se pagaron mil y quatrocientos reales vellon.

18400.

28 En 31. de Marzo de 1758. diò recibo dicho Prelado, y Religiosos de quatro Casullas, dos de damasco carmesì, dos de media nobleza blanca, con un Frontal de lo mismo, guarnecidas con galon de seda, forradas en olandilla, y entreteladas con Gante; una Casulla de tela mediada, y un Paño de ombros de lo mismo, que su Reverendísima diò de limosna para la mayor decencia del Divino Culto, y segun su asiento, tuvieron de costa mil y diez y siete reales vellon.

18017.

Importan las limosnas dadas à este Convento. ...

228260.12.

CONVENTO DE CADIZ.

29 EN 15. de Mayo de 1753. diò recibo el Prelado actual de este Convento, y su Comunidad de un Terno de tela de oro, y plata, con matices de seda, campo blanco, que nuestro Reverendísimo Padre General diò de limosna para el servicio del Culto Divino, por no tenerlo, y se compone de todas las piezas que le corresponde, con Paño de ombros de tela distinta mas superior: està entretelado con Gante, guarnecido de galon de oro fino, y fleque en el Frontal, Paño de Pulpito, y de ombros, y el galon de este es mas ancho, forrado en tafetan encarnado, con borlas, y alamares de hilo de oro; tres Cingulos de cinta de tisù de dos anchos, con borlas de plata fina de carulina, y cintas en los medios para ceñirselos, y sus corchetes de plata; tres Albas de olan, con encages finos, y el del vuelo de media vara de ancho; tres Amitos de lo mismo, con finos encages, y decentes cintas, con correspondientes cabos, lo que, segun el Libro de Caja, tuvo todo de costa diez y seis mil doscientos setenta y tres reales vellon.

168273.

30 Tambien diò su Reverendísima de limosna à dicho Convento un Copon de plata sobredorado todo por dentro, y fuera, primorosamente cincelado à la moderna, para que sirva de depósito al Santísimo Sacramento en el Altar Mayor de su Iglesia; y segun la Ceruificacion, que diò Don Miguel de Guzmàn, Maestro del

del Arte de Plateria, (que fue quien lo hizo) pesó treinta y seis onzas y catorce adarmes, cuya plata, con el coste del oro, dorado, y hechuras, con el de la caja en que se remitió, fue el de mil novecientos quarenta y dos reales y diez y siete maravedis.

11942.17

31 Asimismo dió su Reverendísima de limosna à dicho Convento para el servicio del Culto Divino, con el Terno de rela, que antes havia dado, un Caliz de plata todo dorado, y cincelado de exquisito gusto, siendo mas el costo de su hechura, que el valor de la plata, el qual importó, segun la Certificacion del dicho Maestro, mil quinientos ochenta y un reales y ocho maravedis de vellon, de cuyas dos alhajas dió recibo el Prelado, y Confiararios del enunciado Convento.

119581. 8.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

191796.25.

CONVENTO DE UTRERA.

32 EN 13. de Junio de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Religiosos de nuestro Convento de la Villa de Utrera de un Terno de tapiz, completo de todas las piezas que le corresponden, con Paño de ombros de lo mismo, aunque de diferente matiz, guarnecido con galon de oro fino, y fleque donde lo necesita; que es en el Frontal, Paño de Pulpito, y de ombros, en la Cogulla de la Capa; tres Cingulos de cinta de raso de dos anchos, con cabos de oro, y cintas para ceñirselos; tres Albas de olante, guarnecidas con encages finos, y el de abaxo ancho; tres Amitos de lo mismo, y buenos encages, con sus cintas; tres Roquetes de Bretaña, con tres ordenes de encages, y unos Mantales, todo para el servicio del Divino Culto, que segun el Libro de Caixa, tuvo de costa seis mil trescientos treinta y seis reales vellon. .

61336.

Importa la limosna dada à este Convento.

61336.

CONVENTO DE SAN-LUCAR.

33 EN 8. de Febrero de 1745. dió de limosna nuestro Reverendísimo Padre General à este Convento dos Misales nuevos, por no tenerlos la Sacristia, de que dió recibo el Prelado, y costaron trescientos veinte reales vellon.

119201

34 En 29. de Junio de 1756. se concluyeron dos Retablos, que de orden de su Reverendísima se mandaron hacer para la Iglesia de nuestro Convento de San-Lucar, uno para el Altar Mayor, y otro para nuestra Señora de Belén, que está en la Capilla Mayor, y segun su ajuste, haviendo quedado à satisfaccion del Prelado, y Comunidad, costaron diez mil reales vellon, que con nueve mil que importó el dorado, hacen diez y nueve mil reales de dicha moneda.

191000.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

191320.

CONVENTO DE VILLA-MARTIN.

35 EN 10. de Junio de 1738. diò recibo el Prelado de dicho Convento de doce Sabanas, seis Camifas, seis Almohadas, y seis Cobertores, todo nuevo, que nuestro Reverendissimo Padre General diò de limofna para los Pobres, que segun fu afsiento en el Libro de Caja, tuvo de costa feiscientos tres reales vellon; y ademàs diò fu Reverendissima doce Sabanas, doce Camifas, Almohadas, y otra poca de ropa de expoleos, à la que no se le dà valor.

1603.

36 En 24. de Marzo de 1754. diò Certificacion el Maestro de Obras, que hizo la de este Convento de Villa-Martin de orden de nuestro Reverendissimo Padre General, à la que afsistió el Padre Prior de Arcos, y consta haverse gastado en reparar todo el Convento; que amenazaba ruina, Iglesia, Enfermeria, y Celdas, haviendo quedado todo à satisfaccion de los que cuidaron de dicha Obra, veinte y un mil ochocientos noventa y tres reales y veinte y siete maravedis, de los que diò, y juntò de limofna el citado Prelado de Arcos quatro mil setenta y seis y veinte y un maravedis, y fu Reverendissima pagò diez y siete mil ochocientos veinte y siete reales y seis maravedis, de los que diò recibo el enanciado Prelado, el de este Convento, y sus Religiosos. ...

170827.

37 En 29. de Agosto de 1758. diò recibo el Prelado, y Comunidad de este dicho Convento de un Terno de medio tapiz blanco, con Cruces de media nobleza encarnada, y blanca, que por ser en todo segun, y como el que se ha dado à nuestro Convento de Alcalà de Guadaira, no se expressa por menor; y fu Reverendissima lo diò de limofna para el servicio del Culto Divino de dicho Convento: costò, segun el Libro de Caja, dos mil quinientos y siete reales y diez y siete maravedis.

28507.17.

Importan las limofnas dadas à este Convento. ...

208937.17.

CONVENTO DE OSSUNA.

38 EN 16. de Julio de 1758. diò recibo el Padre Prior, y Comunidad de este Convento de la Villa de Ossuna de un Terno de medio tapiz, campo blanco, con Cruces de otro pagizo, que fu Reverendissima diò de limofna para el servicio del Culto Divino, compuesto de Casulla, Dalmaticas, Coflares, Estolas, Manipulos, Capa Pluvial con corchetas de plata, Paño de Pulpito, Atrilera, Paño de ombros, y Frontal entretelado, forrado, y guarnecido con galon, y fleque de oro entrefino; tres Cingulos de cinta de raso de dos anchos; tres Albas guarnecidas de encages, con tres ordenes por abaxo, y sus cordones de seda; tres Amitos de olan con encages finos, y bordado el Escudo de la Religion en medio, y sus cintas dobles; y segun la cuenta del Libro de Caja, tuvo de costa tres mil quinientos ochenta y cinco reales vellon. ...

38585.

Importa la limofna dada à este Convento.

30585.

CON-

CONVENTO DE MERIDA.

39 **E**N 10. de Marzo de 1738. y 4. de Agosto de 1739. dió recibo el Prelado, y Religiosos de este Convento de veinte y dos Sabanas, doce Almohadas, seis Camisas, tres Cobertores, y una Colcha Manchega, que nuestro Reverendísimo Padre General dió de limosna para los Pobres, que, segun el asfiento del Libro, costaron seiscientos ochenta y cinco reales; y mas suplió su Reverendísima en la ropa que hizo para la Sacristía, de un débito, que se cobró de dicho Convento, quatrocientos ochenta y ocho reales y treinta maravedis, que hacen mil ciento setenta y tres reales y treinta maravedis.

14173.304

40 En 10. de Abril de 1753. dieron asimismo recibo de tres mil quatrocientos veinte reales vellon, que su Reverendísima dió de limosna por mano de Don Benito Santos nuestro Hermano, Cura de la Parroquia de la Ciudad de Mérida, y son los mismos que se gastaron en la obra, que se hizo para reparar el Convento, y dos Casitas de su propiedad, que estaban maltratadas.

34209

41 En 26. de Marzo de 1757. y 16. de Enero de 1758. dieron recibo de doce Cobertores nuevos de Palencia, que su Reverendísima embió de limosna para los Pobres, con veinte y quatro Sabanas, doce Camisas, y doce Almohadas; y mas para la Iglesia seis Ornamentos completos de damasco nuevos de varios colores, un Frontal de raso encarnado, una Manga de Cruz negra de damasco, tres Albas guarnecidas con encages de tres ordenes por abaxo; dos Roquetes; tres Amigos de buen lienzo, con encages, y cintas; una tabla de Manteles; una Bolsa de Corporales; doce Purificadores, y Cornu-Altars, que segun el citado Libro de Caja, todo tuvo de costa tres mil trescientos noventa y siete reales vellon. .

34327.

74990. 30.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . . .

CONVENTO DE MORON.

42 **E**N 19. de Junio de 1758. dió recibo el Padre Prior, y Religiosos de este Convento de una Capa de tapiz blanco, con Cruces de otro carmesi; un Frontal de damasco blanco, con cenefa de media nobleza encarnada; dos Casallas de lo mismo blancas, dos de damasco encarnado, una negra, otra morada carmesi, y otra de melania verde, con Estolas, Manipulos, Bolsas de Corporales, y Paños de Calices; una Capa de damasco negro, un Paño de ombros de medio tapiz blanco, con buen matiz; un Palio de media nobleza del mismo color, todo forrado, y entretelado con guarnicion de galon de seda, y alamares de lo mismo, lo qual lo dió su Reverendísima à dicho Convento para el servicio del Divino Culto, y todo tuvo de costa, segun el Libro de Caja, tres mil y quatrocientos reales vellon.

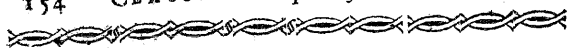
34400.

34400.

Importa la limosna dada à este Convento. . . .

Y

CA-



CAPITULO XVII.

Limosnas con que han sido socorridos los Conventos de Llerena, Arcos, y demás, con que concluye esta Provincia.

CONVENTO DE LLERENA.

43 **E**N 8. de Noviembre de 1753. dió recibo el Prelado, y Religiosos de este Convento de una Custodia de plata de vara de oro, que nuestro Reverendísimo Padre General dió de limosna à el citado Convento, con su Viril dorado, muy curiosa, y bien cincelada, la qual pesò quarenta y siete onzas y cinco adarmes, su ley de à veinte reales, que con hechuras, y caja en que se embió, costò mil quatrocientos ochenta y seis reales y ocho maravedis de vellon.

18486. 8.

44 En 26. de Marzo de 1755. dió recibo el mismo Prelado de quatrocientos cinquenta y quatro reales y dos maravedis de vellon, que su Reverendísima havia suplido en ropa que se hizo para la Iglesia, y Enfermería de dicho Convento, con el dinero que su Reverendísima solicitò, que pagara el Administrador del Concurso del señor Conde de Cifuentes, que fueron quatro años, de mas de cinquenta que debe, y se gastò todo en la citada ropa, y lo que faltò se completò con los otros. . .

8454. 2.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

18940. 10.

CONVENTO DE ARCOS.

45 **E**N 7. de Mayo de 1755. dieron recibo el Prelado, y Religiosos de este Convento de quatro mil quarenta y un reales y diez y seis maravedis, que se gastaron en la Obra, que de cuenta de nuestro Padre General se hizo en el, en reparar la bobeda, paredes, varandas, y columnas de la clave de los arcos de la Escalera principal, con otros reparos precisos. . .

48041. 16.

46 En 13. de Junio de 1758. dieron recibo el enunciado Prelado, y Comunidad de un Terno de tapiz, que su Reverendísima dió de limosna para el servicio del Culto Divino de dicho Convento, compuesto de todas las piezas que le corresponden, y Paño de ombros, entretelado todo con Gante, forrado en tafetan, guarnecido con galon de oro fino, fleque de lo mismo en el Frontal, Paño de Pelpito, en las caidas del de ombros, y Cogulla de la Capa, con borlas, y alamares de hilo del mismo metal; tres Albas de olanete, con engages finos, y el del vuelo de à tercia de ancho; tres Amitos de olan, con engages finos, y cintas; tres Cingulos de otra de raso de dos anchos, con

cabos de fleque de oro , que segun su afsiento en el Libro , tuvo de costa seis mil y treinta y seis reales vellon.

69036.

Importan las limosnas dadas à este Convento.

109077.16.

CONVENTO DE ALCALÀ DE GUADAYRA.

47 **E**N 10. de Enero de 1735. diò nuestro Reverendissimo Padre General de limosna para la Obra de Enfermeria de nuestro Convento de Alcalà de Guadaya setecientos cinquenta reales vellon, de que diò recibo el Padre Prior.

8750.

48 En 20. de Julio de 1730. diò su Reverendissima de limosna à dicho Convento doce Sabanas, seis Camisas, y seis Almohadas para los Pobres, que costò el lienzo quatrocientos cinco reales, y mas diez y ocho Sabanas, seis Camisas, y otra poca de ropa de expolios util para dicho fin, de la que no se carga importe.

8405.

49 En 5. de Julio de 1740. diò asimismo su Reverendissima un Ornamento de teia blanca completo, guarnecido con galon de oro fino, Cingulo de cinta de teia; una Alba de olan, con encages finos, y un Amito hermano del Alba, y un Missal, que todo se comprò de lance en mil y doscientos reales, y mas embiò su Reverendissima dos Ornamentos mediados, à que no se dà valor.

88209.

50 En 12. de Febrero de 1758. diò recibo el Prelado, y Comunidad de dicho Convento de un Terno de medio tapiz completo, con Cruces de media nobleza encarnada, y blanca, entretelado con Gante, guarnecido con galon, y fleque de seda, forrado en olandilla, con Paño de ombros; tres Aillas de lienzo fino, con tres ordenes de encages en el vucio; tres Amitos con encages finos, y cintas correspondientes; tres Cingulos de otra de dos anchos, con cabos de fleque de hilo de oro, que segun su afsiento en el Libro de Caja, tuvo de costa dos mil quinientos siete reales y medio de vellon.

28507.17.

Importan las limosnas dadas à este Convento.

48862.17.

CONVENTO DE RONDA.

51 **E**N 15. de Julio de 1756. se concluyò la Obra, que de cuenta de nuestro Reverendissimo Padre General se hizo en el Convento Hospital Real de la Ciudad de Ronda, que fue una Enfermeria para mugeres; quarto para el Torno de los Niños Expositos, Celda Prioral nueva, Campanario, varias Celdas, y Oficinas, haviendo derribado lo baxo, que amenazaba ruina, reparado las paredes, y tejados, con todos lo demàs, que pareciò conveniente para la mejor comodidad de los Pobres, y perfeccion del Convento; y segun la cuenta que embiò el Prelado, y Religiosos, tuvo de costa veinte mil trescien-

tos y nueve reales, que pagò su Reverendissima, y de ello dieron recibo.....

208309.

52 En 12. de Febrero de 1757. dieron recibo los enunciadados Prelado, y Religiosos de un Terno de espolin, ò tisi de seda de especial gusto, compuesto de todas las piezas que le corresponden, con Paño de ombros de otra tela mas superior, guarnecido con galon de oro fino, y flequè donde le corresponden, alamares, cordones, y borlas de hilo de oro; tres Albas de Olan, con encages de media vara de ancho en el vuelo; y guarnecidas de otros finos, y lo mismo los tres Amitos, con sus cintas dobles; tres Cingulos de otra de raso de dos anchos, con cabos de plata, y dos Misales nuevos, todo para el servicio del Culto Divino en la Iglesia del precitado Convento; y segun el asiento del Libro, tuvo de costa once mil y diez y ocho reales vellon.....

119018.

Importan las limosnas dadas à este Convento. . .

319327.

N O T A.

53 Ademàs de los enunciados beneficios hechos por su Reverendissima à los Conventos, es digno de nota el que franqueò à el de S. Lazaro el Real de la Ciudad de Cordova, que hallandose desde su fundacion careciendo de Celdas, Enfermeria de Convalecientes, (de que tiene dotacion) Refectorio, Cocina, y otras Oficinas, y toda su fábrica maltratada, aunque sus Prelados deseaban repararlo, nunca pudieron atender à ello, hasta que su Reverendissima le prestò à el actual seis mil ducados, con los que se mudò la Alberca de la Huerta, se hizo un hermoso Granero, Enfermeria de Convalecientes, Sala de Profundis, Refectorio, Despensa, Cocina, y un quarto de Celdas muy capáz en el sitio donde estaba el Granero antiguo, de cuya cantidad aun se le deben à su Reverendissima mas de dos mil ducados, pero gozan Pobres, y Religiosos de este beneficio.

54 No es de menos consideracion el que asimismo hizo en el año pasado de 1753. en que la Comunidad se hallaba sin grano para sembrar el Cortijo, y havendole representado à su Reverendissima la aficcion de que estaban penetrados, les prestò quatrocientas fanegas de Trigo, y ciento cinquenta y seis de Cebada, que esta valia à treinta y dos reales, y aquel à cinquenta y dos, el que pagaron el año de 1755. que el Trigo no tenia mas valor, que el de diez reales en fanega, y seis la Cebada, en lo que se conoce evidentemente el beneficio, que su Reverendissima franqueò à el Convento, que passa de veinte mil reales, y el que pudiese sembrar sin contraer un grande empeno.

55 No tiene menos motivo de estàr reconocido à su Reverendissima

rendisima el Convento Hospital, y fu Comunidad de la Ciudad de Cadiz; pues inteligenciado del crecido empeño en que se hallaba en el año pasado de 1744. que era el de mas de quarenta mil pesos de solo la manutencion de él, à varios sugetos, que en los cinco años antecedentes havian fiado sus efectos; y que de reditos de censos, y dinero, que à premio de ocho por ciento se havia tomado, se debian mas de dos mil: no teniendo arbitrios para evacuar tan notable araso, se vió en estado, por su imposibilidad, ò de ser concurfado; ò quizás de cerrarse. Deseofo fu Reverendissima de evitar una; y otra nota; y tomó las mas serias providencias, y mediante ellas, y su continuo zelo, siempre vigilante en hacerlas observar, no tan solo se halla oy libre de todo el dicho empeño, sino es que se han redimido todos los censos, que tenían contra si las fincas de su propiedad; y se han reedificado dos Casas, que la una rentaba quatro pesos y medio al mes, y oy produce veinte y medio; y la otra, que se arrendaba en siete, oy renta setenta, haviendose gastado en la fabrica de esta siete mil pesos, y en aquella dos mil, cuyas cantidades se han satisfecho con sus mismos alquileres.

56 Asimismo haviendose hundido la mayor parte de nuestro Convento Hospital de Ecija con el golpe fatal de Terremoto del año pasado de 1755. no pudiendo la Comunidad, por su pobreza, repararlo, su Rma. mandò se apreciase el derribo de lo que quedò en pie, y la fabrica de otro nuevo, sin llegar por aora à la Iglesia; y visto por Maestros peritos, declararon ser menester mas de ochenta mil reales; sin las maderas: en cuya atencion su Reverendissima, con el deseo de que los Pobres de Jesu Christo tengan cómodamente donde curarse, y los Religiosos habitacion para servirlos, ha dado providencia à la Obra, la que se està haciendo desde primero de Agosto de este año, fiado en que, mediante las misericordias del Señor, se ha de concluir no tarde, y à satisfaccion.

SUMARIO GENERAL DE LAS LIMOSNAS de Obras, Ropa de Iglesia, y Enfermeria, Grano, y otras, que en beneficio de los Conventos ha dado su Reverendissima en el tiempo de su Gobierno à los de esta Provincia de nuestra Señora de la Paz de Sevilla.

	(2.)
Convento de Sevilla.	770202. 7.
Convento de Xerez.	126024. 30.
Convento de Cordova.	220260. 12.
Convento de Cadiz.	190796. 25.
Convento de Utrera.	60336.
Convento de San-Lucar.	190320.

2700940. 6.

Con:

(2.)
2709940. 6.

Convento de Villa-Martin....	2011937.	17.
Convento de Ossuna.	311585.	
Convento de Merida.	711990.	30.
Convento de Moron.	311400.	
Convento de Llerena.	111940.	10.
Convento de Arcos.	1011077.	16.
Convento de Alcalà de Guadaira.	411862.	17.
Convento de Ronda.	3111327.	
Suma total.	35511060.	28.

RESUMEN GENERAL DE LAS LIMOSNAS dadas à los Conventos de las tres Provincias de Andalucía, y Castilla.

Provincia de Granada.	1.67111243.	22.
Provincia de Castilla.	20011076.	
Provincia de Sevilla.	35511060.	28.
Total de reales.	2.22611380.	16.

57 Por manera, que importan las limosnas dadas à los enunciados Conventos Hospitales de las tres Provincias de Andalucía, y Castilla, dos quentos doscientos veinte y seis mil trescientos ochenta reales y diez y seis maravedis, como claramente se reconoce del resumen que antecede: cuyos reales ha expendido dicho nuestro Reverendísimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega, de los que de Indias, de varios amigos, inteligencias, y regalías de su uso ha obrenido, segun que despues especificaremos, y siempre con aprobacion de la Santa Sede. Y se advierte, que en estas limosnas, y gastos de ningun modo son comprendidos los de la Obra principal de la nueva Iglesia, Portada, Sacristia, Camarin, &c. pues de ellos se forma separada cuenta, como igualmente del recibo, en el siguiente Capitulo. Hasta aqui se considera lo distribuido à favor de las Provincias, en que se incluye el Convento Hospital de Granada, como su Cabeza, y de toda la Religion; mas con exclusion de la Obra principal insinuada, que por ser de tanta magnitud, merece llenar una Classe su *Descripcion Historica*, y un Capitulo, que a ella antecede, el *Sumario* de sus gastos, y recibos, el qual así se tiene.

CAPITULO XVIII.

Compendiosa narracion de los gastos especificados, que ha tenido la Obra de la Iglesia, con su Portada, Sacristia, Camarin, Ante-Camarines, y Panteon, como sus adornos, y los del Claustro, Porteria, y demás piezas conducentes, à excepcion de la plata, alhajas de oro, y ropa para el servicio del Divino Culto.

58 **P**ARA concluir esta Classe, en cuya ultima parte se han referido las limosnas dispensadas por nuestro Reverendissimo Padre General à las tres Provincias de Andalucia, y Castilla, se juzga oportuna la narracion de lo que contiene el argumento del Capitulo. La prolixidad, que parece se ha estudiado en la razon individual de sus particulares, y en los sumarios formados, es fiadora de la verdad de la relacion; pues como ella por los recibos de los Prelados, y Comunidades, y documentos authenticos se ha forjado, se ha estendido con toda su expresion como consta. En la siguiente Classe III. se trata de la Descripcion de la Iglesia, Sacristia, Camarin, Ante-Camarines, Panteon, y sus adherencias, sin formarse cuenta de gastos: por lo que suponiendole ya la Obra perfectamente completa, (de cuyo assumpto es el Libro presente) tiene mas conforme asiento esta referencia, despues de la relacion formal de las muchas, y quantiosas limosnas, que es consiguiente à la citada Descripcion, acordandonos con Horacio, que se ha de atender à el modo, y à el fin de las cosas que se escriben:

Esti modus in rebus, sunt certi demique fines.

Y observando lo uno, y lo otro, passamos à expressar lo ofrecido.

Jornales de Albañiles.	59 Primeramente se dan por legitimamente gastados en los jornales del Maestro, Oficiales, y Peones de Albañileria, doscientos ocho mil ciento veinte y nueve reales vellon....	2087129.
Jornales de Carpinteros.	60 Item, se dan por consumidos en los jornales de los Maestro, Oficiales, y Aprendices de Carpinteria quarenta y quatro mil quatrocientos noventa y ocho reales y catorce maravedis de vellon.....	44498.14.
Cal.	61 Item, en ciento doce mil novecientas catorce y media fanegas de cal, (sin la que ha dado de limosna el Obligado) gastadas en la Obra, se han expendido ciento y dos mil setecientos quarenta y nueve reales y veinte y tres maravedis.....	1027749.23.
Arena.	62 Item consta, que en la arena que se traxo para las meza	

	mezclas, se gastaron veinte y ocho mil novecientos trece reales y diez y siete maravedis.	289913.17.
Piedra para cimientos.	63 Item, se pagaron por la piedra que se gastó en los cimientos, (sin incluir la que se sacó de los antiguos, y otros que se encontraron) ocho mil seiscientos treinta y cinco reales y treinta y tres maravedis vellon.	89635.33.
Piedra ordinaria.	64 Item, por treinta mil trescientas y sesenta y tres varas de piedra ordinaria de Alfacar, y Santa Pudia, para mampostear, se han pagado ciento cinquenta y quatro mil doscientos y veinte y nueve reales y quatro maravedis.	1548229.4.
Labor de piedra.	65 Item, por los jornales del Maestro, y Oficiales, que labraron la antedicha piedra, se pagaron treinta y nueve mil setecientos noventa y dos reales y ocho maravedis.	390792.8.
Ladrillo.	66 Item, en dos millones setecientos quarenta y seis mil quatrocientos treinta y ocho mil ladrillos, rasilla, y losetas para solerías, se han consumido ciento diez y nueve mil trescientos veinte y nueve reales y veinte y nueve maravedis.	1198329.29.
Teja ordinaria.	67 Item, consta haverse gastado en doscientas veinte mil ochocientas cinquenta y cinco tejas ordinarias trece mil doscientos treinta y ocho reales y veinte y cinco maravedis.	138238.25.
Pizarras, teja vidriada, y azulejos.	68 Item, se dan por legitimamente gastados en doce mil setecientas y cinquenta pizarras para los Capiteles de las Torres, y Linterna de la Media Naranja, en diez mil quinientas y setenta y seis tejas vidriadas para ella, y los caballeres de los demás tejados; y en cinquenta mil setecientos y setenta y tres azulejos, y alifares para adornar los sitios, que en su lugar se expresan, cinquenta y seis mil trescientos ochenta y tres reales y cinco maravedis de vellon.	568383.5.
Yesso blanco, y pardo.	69 Item, en noventa y tres mil doscientos noventa y seis costales de yesso blanco, y pardo consta, que se han consumido setenta y seis mil ciento y trece reales y seis maravedis de vellon.	768113.6.
Saca de casquixo.	70 Item, por el trasplanto de todo el casquixo, y ticira que produjo la Obra se pagaron siete mil ciento sesenta y dos reales y trece maravedis de vellon.	78162.13.
Cuerdas, y cosas de cañamo.	71 Item, en las maromas, cuerdas para aparejos, costalillos, y otras cosas de cañamo, se han distribuido siete mil setecientos ochenta y ocho reales y catorce maravedis.	78788.14.
Esparteria.	72 Item, se han gastado en ferones, espertas, cribas, fogas, lias, tonazas, y otras menudencias de esparto, cinco mil ciento sesenta y nueve reales y once maravedis vellon.	58169.11.
Maderas.	73 Item consta, que en las maderas empleadas en la Obra, (que son caoba, cedro, pino de Flandes, y de Segura, nogal, y alamo) se han gastado setenta y nueve mil setecientos ochenta reales y un maravedi.	798780.1.
Fierro.	74 Item, en las rejas, balcones, grapas, pernos, y herramientas, se han consumido cinquenta y cinco mil quatrocient-	

Clavazon.	cientos trece reales y diez y siete maravedis.	558413.17.
	75 Item, consta en el enunciado Libro de Caja en su feperado asiento, que en toda especie de clavazon, asi estrangerera, como del Pais, se gastaron diez y nueve mil doscientos quarenta y seis reales y dos maravedis de vellon.	198246. 2.
Cerrageria.	76 Item, se han consumido en todo genero de cerrageria, que son fallebas, cerrojos, cerraduras, llaves, picaportes, y otras menudencias, quince mil seiscientos veinte y nueve reales y veinte y seis maravedis.	158629.26.
Metales.	77 Item, en los metales, como son, plomo para los Capiteles, Portada, y otros sitios, y bronce para las Campanas, se distribuyeron treinta y seis mil ciento treinta y ocho reales y veinte y dos maravedis de vellon.	368138.22.
Crystales, vidrios, y lata.	78 Item, se dan por gastados en crystales, espejos, vidrios ordinarios, y hoja de lara, veinte y seis mil trescientos quatro reales y tres maravedis de vellon.	268304. 3.
Cañerias.	79 Item, en la disposicion, y materiales empleados en las Cañerias para conducir el agua al Jardin, Enfermeria de Mujeres, y Algibe del segundo Claustro, se gastaron dos mil seiscientos noventa y dos reales y quatro maravedis.	28702. 4.
Gastos extraordinarios.	80 Item, en varias menudencias para surtimiento de la Obra, como son, carbon, betunes, vasijas, asperones finos, y bastos, portes, y otras, consta, que se gastaron veinte y quatro mil novecientos setenta reales y tres maravedis.	248970. 3.
Piedra jaspe.	81 Item, se pagaron por todo genero de piedras de jaspe fino, de varios colores, y calidades, para la Portada, Iglesia, solerias, focos, y pilastras, colocadas en oportunos sitios de toda la Obra, ciento veinte mil trescientos quarenta y siete reales y nueve maravedis.	1208347. 2.
Labor de dicha piedra.	82 Item, en los jornales de los Maestros de labor de piedra, y sus Oficiales, se consumieron ciento ochenta y tres mil doscientos reales vellon y catorce maravedis.	1838200.14.
Brusido de piedra.	83 Item, en los jornales de los Oficiales de brusir piedra, y darle pulimento a toda la fina, que se labro para ornato, y hermosura de la Obra, se gastaron cinquenta y un mil trescientos setenta y un reales y cinco maravedis.	518371. 5.
Retablos.	84 Item consta, que en los siete Retablos, respaldo de Sacrastia, Caxoneria, adorno de Camario, y todo lo perteneciente a talla en madera, se han gastado ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa y siete reales y treinta y un maravedis.	1828797.31.
Dorado.	85 En el dorado de lo referido, incluso el oro, materiales, jornales de Maestros, Oficiales, y Aprendices, como en el estofado de las pilastras, y cornisa de la Iglesia, Sacrastia, Camario, y demas conducente, se gastaron ciento noventa y dos mil trescientos treinta y dos reales y treinta maravedis.	1928332.30.
Esculpturas.	86 Item, en las esculpturas, que se han dispuesto de varias imagenes de piedra, y madera, consta haverse consumi-	

	mezclas, se gastaron veinte y ocho mil novecientos trece reales y diez y siete maravedis.	280913.17.
Piedra para cimientos.	63 Item, se pagaron por la piedra que se gastó en los cimientos, (sin incluir la que se facó de los antiguos, y otros que se encontraron) ocho mil seiscientos treinta y cinco reales y treinta y tres maravedis vellon.	80635.33.
Piedra ordinaria.	64 Item, por treinta mil trescientas y sesenta y tres varas de piedra ordinaria de Alfacar, y Santa Pudia, para mampostar, se han pagado ciento cinquenta y quatro mil doscientos y veinte y nueve reales y quatro maravedis.	1540229.4.
Labor de piedra.	65 Item, por los jornales del Maestro, y Oficiales, que labraron la antedicha piedra, se pagaron treinta y nueve mil setecientos noventa y dos reales y ocho maravedis.	390792.8.
Ladrillo.	66 Item, en dos millones setecientos quaranta y seis mil quatrocientos treinta y ocho mil ladrillos, rasilla, y losetas para solerías, se han consumido ciento diez y nueve mil trescientos veinte y nueve reales y veinte y nueve maravedis.	1190329.29.
Teja ordinaria.	67 Item, consta haverse gastado en doscientas veinte mil ochocientas cinquenta y cinco tejas ordinarias trece mil doscientos treinta y ocho reales y veinte y cinco maravedis.	130238.25.
Pizarra, teja vidriada, y azulejos.	68 Item, se dan por legitimamente gastados en doce mil setecientos y cinquenta pizarra para los Capiteles de las Torres, y Linterna de la Media Naranja, en diez mil quinientas y setenta y seis tejas vidriadas para ella, y los caballetes de los demás tejados; y en cinquenta mil setecientos y setenta y tres azulejos, y alifares para adornar los sitios, que en su lugar se expresan, cinquenta y seis mil trescientos ochenta y tres reales y cinco maravedis de vellon.	560383.5.
Yeso blanco, y pardo.	69 Item, en noventa y tres mil doscientos noventa y seis costales de yeso blanco, y pardo consta, que se han consumido setenta y seis mil ciento y trece reales y seis maravedis de vellon.	760113.6.
Saca de caquixo.	70 Item, por el trasplanto de todo el caquixo, y tierra que produjo la Obra se pagaron siete mil ciento sesenta y dos reales y trece maravedis de vellon.	70162.13.
Cuerdas, y cosas de cañamo.	71 Item, en las maromas, cuerdas para aparejos, costalillos, y otras cosas de cañamo, se han distribuido siete mil setecientos ochenta y ocho reales y catorce maravedis.	70788.14.
Esparteria.	72 Item, se han gastado en serones, espuestas, cribas, fogas, lias, tomizas, y otras menudencias de esparto, cinco mil ciento sesenta y nueve reales y once maravedis vellon. .	50169.11.
Maderas.	73 Item consta, que en las maderas empleadas en la Obra, (que son caoba, cedro, pino de Flandes, y de Segura, nogal, y alamo) se han gastado setenta y nueve mil setecientos ochenta reales y un maravedi.	790780.1.
Hierro.	74 Item, en las rejas, balcones, grapas, pernos, y herramientas, se han consumido cinquenta y cinco mil quatro-	

	cientos trece reales y diez y siete maravedis.	558413.17.
Clavazon.	75 Item, consta en el enunciado Libro de Caja en su separado asiento, que en toda especie de clavazon, assi estrangeta, como del Pais, se gastaron diez y nueve mil doscientos quarenta y seis reales y dos maravedis de vellon.	198246. 2.
Cerrageria.	76 Item, se han consumido en todo genero de cerrageria, que son fallebas, cerrojos, cerraduras, llaves, picaportes, y otras menudencias, quinze mil seiscientos veinte y nueve reales y veinte y seis maravedis.	158629.26.
Metales.	77 Item, en los metales, como son, plomo para los Capiteles, Portada, y otros sitios, y bronce para las Campanas, se distribuyeron treinta y seis mil ciento treinta y ocho reales y veinte y dos maravedis de vellon.	368138.22.
Crystales, vidrios, y lata.	78 Item, se dan por gastados en crystales, espejos, vidrios ordinarios, y hoja de lata, veinte y seis mil trescientos quatro reales y tres maravedis de vellon.	268304. 3.
Cañerias.	79 Item, en la disposicion, y materiales empleados en las Cañerias para conducir el agua al Jardin, Enfermeria de Mugeres, y Algibe del segundo Claustro, se gastaron dos mil seiscientos noventa y dos reales y quatro maravedis.	24792. 4.
Gastos extraordinarios.	80 Item, en varias menudencias para furtimiento de la Obra, como son, carbon, betunes, vasijas, asperones finos, y bastos, portes, y otras, consta, que se gastaron veinte y quatro mil novecientos setenta reales y tres maravedis.	248970. 3.
Piedra jaspe.	81 Item, se pagaron por todo genero de piedras de jaspe fino, de varios colores, y calidades, para la Portada, Iglesia, solerias, foclos, y pilastras, colocadas en oportunos sitios de toda la Obra, ciento veinte mil trescientos quarenta y siete reales y nueve maravedis.	1208347. 9.
Labor de dicha piedra.	82 Item, en los jornales de los Maestros de labor de piedra, y sus Oficiales, se consumieron ciento ochenta y tres mil doscientos reales vellon y catorce maravedis.	1838200.14.
Brusido de piedra.	83 Item, en los jornales de los Oficiales de brusir piedra, y darle pulimento à toda la fina, que se labrò para ornato, y hermosura de la Obra, se gastaron cinquenta y un mil trescientos setenta y un reales y cinco maravedis.	518371. 5.
Retablos.	84 Item consta, que en los siete Retablos, respaldo de Sacristia, Caxoneria, adorno de Camarin, y todo lo perteneciente à talla en madera, se han gastado ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa y siete reales y treinta y un maravedis.	1828797.31.
Dorado.	85 En el dorado de lo referido, incluso el oro, materiales, jornales de Maestros, Oficiales, y Aprendices, como en el estofado de las pilastras, y cornisa de la Iglesia, Sacristia, Camarin, y demàs conducente, se gastaron ciento noventa y dos mil trescientos treinta y dos reales y treinta maravedis.	1924332.30.
Esculpturas.	86 Item, en las esculturas, que se han dispuesto de varias Imagenes de piedra, y madera, consta haverse consumi-	

	do quarenta y siete mil trescientos sesenta y ocho reales y veinte y cinco maravedis.....	470368.25.
Pintura.	87 Item, se han gastado en todo genero de materiales para pintura, jornales, y obras ajustadas por un tanto, en lienzos, laminas, y adornos de esta classe, setenta y quatro mil setecientos setenta reales y treinta y dos maravedis.	740770.32.
Redempciones de Censos.	88 Item, se anotan por gasto trescientos treinta mil ciento diez y seis reales y seis maravedis de vellon, que se consumieron en la redempcion de los Censos, que se havian tomado para la profecucion de la Obra.	3300116.32.
Alhajas traídas de Roma.	89 Item, en las varias, y primorosas alhajas traídas de Roma, como son, Urnas de crystales, y bronce dorado, Laminas, y Relicarios de lo mismo, y otras para adorno del Camarin, y demàs, que se expresa en su oportuno lugar, se distribuyeron treinta y un mil setecientos quarenta y quatro reales y torce maravedis.	310744.14.
Salarios.	90 Ultimamente se anotan por legitimo gasto quarenta mil doscientos treinta reales y veinte y seis maravedis, que se pagaron à los Maestros, y Oficiales, que se assalariaron en varios tiempos de la Obra.	400230.25.
	91 De forma que, segun parece, se han consumido en los efectos antecedentemente relacionados, dos millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho reales vellon y veinte y dos maravedis de la misma especie, que son los mismos que han dado de gasto en sus cuentas los Padres Administradores à quien su Reverendissima confió la Intendencia de la Obra, que lo han sido el Reverendo Padre Fr. Bartholomè de la Peña, desde el año de 1734. hasta de presentes (à excepcion de un poco de tiempo, que lo fue el Padre Fr. Pedro Lopez Cazalla, Prior que ha sido de varios Conventos) y sin embargo de los honorificos empleos en que la Religion ha exercitado el merito de dicho Reverendo Padre, como fue en el de Prior de el Convento Hospital Real de la Ciudad de Pamplona, de Secretario, y Disinidor General, Asistente segundo General, y otros, ha continuado con especial aplicacion, è integridad en la dicha Intendencia, ò Administracion, llevando prolixa cuenta de todos los enunciados gastos por menor, con separacion de especies, è individualidad de partidas, las que se hallan justificativamente trasplantadas de las prenotadas cuentas al Libro de Caja de la Obra en sus correspondientes asientos, desde el folio 5. hasta el 271. y aunque el gasto es el mismo que corresponde al recibo, se hace expresion de este, y de los sugetos que han concurrido con sus limosnas para ayuda à la referida sumptuosa Obra, para que siempre conste, que son los siguientes:	2.3860688.22.

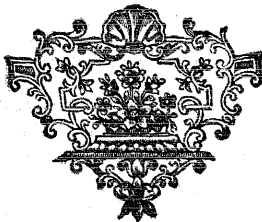
RECIBO DE REALES.

Limosna de la Religion.	92	Primeramente se ponen por recibo doscientos noventa mil quatrocientos tres reales y treinta y un maravedis de vellon, que nuestra Madre la Religion dió de limosna para el costo de hechuras, y dorado del Retablo del Altar Mayor, de la Campana grande, y otras cosas.	2904403.314
Limosna de N. Rmo. P. General Venegas.	93	Mas, consta haverse recibido quince mil reales vellon, que nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Rodrigo Geronymo Venegas dió de limosna para la Obra.	1540000
Limosna de N. Rmo. P. General Ortega.	94	Tambien dió nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega, siendo Vicario General, treinta y siete mil trescientos sesenta y dos reales y diez y siete maravedis para dicho efecto.	374362.174
Limosna de los R.R.PP. Difinidores, y Ex-Difinidores.	95	Asimismo consta, que distintos Reverendos Padres Difinidores, y Ex-Difinidores Generales han dado de limosna para el enunciado fin quarenta y tres mil ciento ochenta y siete reales y once maravedis.	434187.112
Limosnas de varios Comunidades de la Provincia de Granada.	96	Mas, diferentes Comunidades de la Provincia de Granada han dado de limosna para el citado efecto ochenta y siete mil ciento quarenta y un reales y un maravedi de vellon. ...	874141. 1.
Limosna de algunos Padres Piores de dicha Provincia.	97	Tambien consta haverse recibido de distintos Prelados, que han sido en los Conventos de esta Provincia de Granada, para el dicho fin, doce mil trescientos veinte y un real y ocho maravedis.	124321. 8.
Limosna de PP. Presbyteros, y Religiosos particulares.	98	Asimismo parece, que varios Padres Presbyteros, y Religiosos particulares han dado de limosna para dicha Obra treinta y un mil novecientos veinte y ocho reales y diez y siete maravedis de vellon.	314928.172
Limosna de las Comunidades de la Provincia de Castilla.	99	Mas, se han recibido de algunas Comunidades de la Provincia de Castilla seis mil ciento cinquenta y tres reales y doce maravedis, que han dado de limosna para el mismo efecto.	64153.124
Limosna de PP. Piores de dicha Provincia.	100	Tambien se reconoce, que los Prelados de algunos Conventos de la enunciada Provincia han dado de limosna para dicho fin veinte y dos mil seiscientos veinte y siete reales y diez y ocho maravedis.	224627.184
Limosna de PP. Presbyteros, y Religiosos particulares.	101	Asimismo se han recibido de varios Padres Presbyteros, y Religiosos particulares de dicha Provincia de Castilla nueve mil quinientos treinta y ocho reales y doce maravedis, que dieron de limosna para dicha Obra.	94538.154
Limosnas de algunas Comunidades de la Provincia de Sevilla.	102	Mas consta, que de diferentes Comunidades de la Provincia de Sevilla se han recibido ciento ochenta y dos mil ciento y ochenta reales vellon y veinte y dos maravedis para el referido efecto.	1824180.244
Limosna de Prelados de dicha Provincia.	103	Tambien dieron de limosna diferentes Prelados de la enunciada Provincia veinte y dos mil quinientos veinte y	cio.

	cinco reales y veinte y ocho maravedis de vellon.	224525.28.
Limosna de PP. Presbyteros, y Religiosos particulares.	104 Asimismo han dado de limosna diferentes Padres Prefbyteros, y Religiosos, para el prenotado efecto, nueve mil y setenta reales vellon.	94060.
Limosna de los RR.PP. Comisarios, Prelados, y Religiosos de la Provincia de Tierra-Firme.	105 Mas, consta que se han recibido de los Reverendos Padres Comisarios, que en el tiempo de la Obra han sido de la Provincia de Tierra-Firme, de algunos Prelados, y Religiosos, quatro y cinco mil setecientos cinquenta y tres reales y veinte y nueve maravedis, que han dado de limosna para ella.	458753.29.
Limosna de los mitimos de la Provincia de Nueva-Espana.	106 Tambien se recibieron setenta y quatro mil setecientos noventa y dos reales y quatro maravedis, que remitieron de limosna para la enunciada Obra los Reverendos Padres Comisarios de la Provincia de Nueva-Espana Fr. Francisco Barradas, y Fr. Joseph Amphoso Mayoral, y algunos Prelados, y Religiosos de ella.	748792. 4
Limosna recogida por Demanda en la Provincia del Peru, y la que aplicaron los sujetos que se expresaran.	107 Con licencia de la Magestad del Señor Don Phelipe V. (que este en el Cielo) se pidio limosna en la Provincia del Periz por los Reverendos Padres Fr. Antonio Lozano, y Fr. Francisco Fernandez Montejo, Presbyteros, y otros Religiosos, que juntaron seis mil quinientos ocho pesos y cinco de plata, que se enviaron a Espana por los Reverendos Padres Comisarios Fr. Juan Garay de la Concepcion, y Fr. Toribio de Amefqueta, a los que se agregaron mil pesos, que dio de limosna la Provincia; siete mil quinientos treinta y cinco pesos y seis de plata, que dicho Reverendo Padre Garay aplico, y junto de limosna en la Visita, y parte de los de su uso; nueve mil doscientos y cinquenta pesos, que en dos ocasiones remitió el Reverendo Padre Fr. Francisco Orue, Comisario General, que fue de dicha Provincia, cuyas cantidades importan veinte y quatro mil doscientos noventa y tres pesos y tres reales de plata; y habiendo rebaxado de ellos los gastos de stetes, encomiendas, y derechos Reales, con los demás que tuvieron, por detenidos en Buenos-Ayres, y Quito, quedaron liquidos a favor de la Obra quatrocientos veinte y un mil trescientos treinta y siete reales y treinta y dos maravedis de vellon, los que han venido de limosna de la citada Provincia del Peru, y Reyno de Chile.	4218337.32.
Limosna de la Provincia de Philipinas.	108 Tambien se han recibido de la Provincia de Philipinas quatro mil y quinientos reales vellon, que para la Obra han enviado los Religiosos de ella.	40500.
Limosna de la Comunidad, Prelados, y Religiosos del Convento de la Havana.	109 Asimismo se han recibido de la Comunidad, Prelados, y diferentes Religiosos del Convento de la Havana para el mismo fin ocho mil ochocientos once reales vellon.	88811.
Limosna juntada en el nuevo Reyno de Granada.	110 Tambien consta haverse recibido por remesa del Reverendo Padre Fr. Juan Antonio de Guzman, Presbytero, y Fundador del Convento de Santa Fe de Bogota en el Nuevo Reyno de Granada, treinta y nueve mil y veinte y dos reales de vellon, que el dicho Reverendo Padre, y otros Religiosos juntaron,	

	y pidieron de limosna, en virtud de la Real Facultad, para dicha Obra.	391022.
Limosna del R. P. Ex-Comissario General de la Provincia de Goa en la India Oriental.	111 Asimismo se recibieron del Reverendo Padre Fr. Juan de San Joseph, Ex-Comissario General de la Provincia de Goa en la India Oriental, dos mil trescientos y quatro reales, que diò de limosna para el citado efecto.	213047
Limosnas de Seguros, recogidas por nuestro Reverendissimo Padre General.	112 En el tiempo que ha durado la dicha Obra ha solicitado nuestro Reverendissimo entre sus Amigos, y algunos Bienhechbres de la Religion, en Madrid, Cadiz, Sevilla, y otras partes, ciento sesenta mil seiscientos trece reales y diez y seis maravedis, en los que se incluyen los mil ducados, que diò al principio de la Obra el Excelentissimo señor Duque del Infantado.	1608613.16.
Limosna aplicada por la Religion de la Casa de Gibraltar.	113 Asimismo se recibieron doce mil doscientos doce reales y catorce maravedis, que han producido varias posesiones, que se han descubierto en el Campo de San Roque, pertenecientes à la Casa que la Religion tenia en Gibraltar, y se han aplicado à la referida Obra, en virtud de Acuerdo del Reverendo Disinitorio General.	1211212.14.
Limosna de algunos Peujales, que se han sembrado.	114 Tambien se han recibido quarenta y tres mil setecientos treinta y tres reales y trece maravedis, que han producido los Peujales, que de cuenta de la Obra, y para beneficio suyo se han sembrado en el Cortijo del Convento nuestro de Cordova, y otras partes, segun consta del Libro de Caja ya citado.	438733.134
Recibo de Materiales vendidos,	115 Mas, se anotan por recibo nueve mil novecientos diez reales y veinte y tres maravedis de vellon, que produxeron algunos materiales de los prevenidos para dicha Obra.	98910.23.
Recibo de los dineros tomados à censo.	116 Por determinacion de la Religion, para que no pasase la Obra por falta de medios, que despues se aprobò por la Sagrada Congregacion de Obispos, y Regulares, y se confirmò por su Santidad, se tomaron à censo de varios lugetos trescientos treinta mil ochenta y siete reales y veinte y seis maravedis, cuyos reditos pagò nuestro Reverendissimo Padre General, porque no quedasse en el Archivo de la Religion, ni la Comunidad de Granada, y oy estàn redimidos, y se cargan solamente para buena cuenta.	33087.26.
Limosna de nuestro Reverendissimo Padre General Ortega.	117 Ultimamente, se han recibido de nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega, desde el año pasado de 1740. hasta la conclusion de la Obra, en varias cantidades, que han percibido los Padres Administradores de ella, quatrocientos sesenta y quatro mil ciento setenta y nueve reales y veinte y seis maravedis, que juntos con los treinta y siete mil trescientos sesenta y dos reales y diez siete maravedis, que diò siendo Vicario General, hacen quinientos y un mil quinientos quarenta y dos reales y nueve maravedis, y solo se facan aqui los ya enunciados.	4648179.26. 2.3 86888.22.

118 Importa el recibo que ha havido para la enunciada Obra lo mismo que el gasto de ella, segun se justifica por las partidas citadas, que son fielmente sacadas del Libro de Caja, donde tiene su asiento todo lo que se ha recibido, desde el folio 167. hasta el 180. en el que queda formada, y firmada la cuenta de recibo, y gasto por el R. P. Fr. Joseph del Valle Leon, Diffinidor, y Secretario General, en virtud de mandato de su Reverendissima, quien asimismo lo firmò. Citase todo lo expressado para la mayor claridad, è inteligencia de los que desean saber los medios que se han aplicado à la dicha Obra, y los sujetos que à ella, han concurrido con sus piedades, debiendose todo à el zelo de su Reverendissima, y continuo desvelo. Mediante el, se han juntado las que por menor constan en el referido Libro, (y se mencionan aqui) con los nombres de los Devotos, dias en que las dieron, y en los Pueblos que fueron recogidas. Tambien se han juntado muchas por su Reverendissima de sus Amigos, Bienhechores, y de ciertas inteligencias, aplicando su charidad la renta annua que goza, que passa de quince mil reales vellon en posesiones, que sus obligados, y afectos han concedido à su Reverendissima para sus menesteres, y funciones Religiosas, con facultad de darles destino en fin de sus dias, segun lo comunicado, y conferido por ellos mismos, y reservado à la propria conciencia. Asimismo se le ha concedido à su Reverendissima por dos Breves *Motu proprio* del señor Benedicto XIV. para seguridad de su conciencia, y libertad de los Prelados, y Religiosos, que huvieren contribuido en qualquier manera para la Obra, que sea bien dado, por ser para tan loable fin, absolviendoles de qualquiera pena en que hayan incurrido: con lo que ponemos termino à esta Classe, passando à la tercera, en que se ha de leer con mas admiracion, que atencion, la *Descripcion* citada, y ofrecida;





CLASSE TERCERA.

DESCRIPCION GEOMETRICA HISTORIADA
del Convento Hospital , Templo nuevo , con la Sacristia , y
Camarin, del Orden de nuestro Padre San Juan de Dios
de la Ciudad de Granada.

CAPITULO PRIMERO.

*SITUACION DEL CONVENTO HOSPITAL,
su Portada, Fachada, y Patio principal.*



L Convento Hospital del Heroe de la Hospitalidad Gran Padre de Pobres San Juan de Dios, está situado en uno de los mas bellos parages de la Ciudad , haciendo frontis à la espediosa, y espaciosa calle del Señor San Geronymo, formada de graves edificios , que termina por el lado del Poniente con el Tempo , y Casa de la Congregacion del Señor San Phelipe Neri , y por la otra cera con casas de magnitud , y notable arquitectura: motivos que hacen famosa en gran manera la entrada del dicho Convento Hospital. Coadyuva à los lucimientos el que , concluda la nominada calle, sus terminos , y la situacion , y linea del Hospital , forman parte de la calle llamada de San Juan de Dios , que compite en lo espaciosa , y hermosa con la yà primeramente nombrada. No dà menor lucimiento, haciendo decorosa la entrada , tanto quanto se puede desear , la sumptuosa Portada de marmoles de Sierra de Elvira , y Machaël , suviendo de frente vistosa à la calle citada del Señor San Geronymo.

2 En este Edificio es la Orden Corinta la que se comparte en su adorno , dirigida por Artifice de pericia , y de inventiva. Sobre galantes pedestales se situa la Columna con su basa coronada de bien tallado capitel , y fiestas , dos en cada lado , acompañadas del juego de pilastras , y traspilastras. Por cima sube el alquitrave , fiso , y cornisa , entre cuyos dos lados se forma el arco de la puerta , que su proyeçtura en el ancho es de gran capacidad , y su elevacion à correspondencia. El segundo cuerpo de la Portada está sobre un rebanquillo proporcionado , y dos pilastras por cada lado , con basas , capiteles , alquitraves , fisos , y cornisas , concluyendo por cada extremo de los dos lados con unos bizarros arbotantes , y en el todo adornos,

nos, y remates, que con correspondencia, y symetria hermosean el uno, y el otro lado. El medio de este cuerpo ocupa un Exvelto, nicho capaz à que en èl està colocada una Estatua de marmol pardo, Efigie de nuestro Patriarcha San Juan de Dios, mayor que el tamaño natural: està hincada de rodillas, con un Crucifixo en las manos, en cuya accion quedó el ságrado Cadaver à el tiempo de su tránsito: las manos, cabeza, y pies de esta Efigie son de marmol blanco de Machael: es escultura de mano del famoso Don Bernardo de Mora. Se compone este conjunto de un admirable espectáculo de los primores del Arte, y desde luego manifiesta el decoro de tan grave Casa. Era esta la entrada para la Iglesia antigua, cuya puerta es de dos hojas, su materia es nogal, tachonadas de muy lucida clavazon de bronce de especial hechura, y tamaño, con abrazaderas, y aldavones de lo mismo: su alto seis varas, y media, y de ancho tres y tercia: los postigos tienen de alto dos varas y quarta, y de ancho vara y quarta. A el presente solo hablaremos en la forma que oy existe el todo de este Convento, por evitar prolixidad.

3 La fachada de este Porrico, desde el sitio que ocupaba la Torre vieja, que cae à Oriente, hasta la esquina de abaxo, que concluye ácia Occidente, tiene de largo cinquenta y siete varas, y de alto hasta la cornisa de los tejados diez y seis. Todo este ambito se adorna tambien con doce rejas volcadas, que las unas son de Celdas, y otras de la Sala Capitular: estas son de diversos tamaños, unas de tres varas de alto, otras de dos y media, y otras de quatro, jugando con proporcion, segun el sitio donde están colocadas. Todas las paredes, así las de esta fachada, como las demás del Convento, están revocadas de estuque, imitando labor de cantería, con lo que se aumenta el lustre de toda esta hermosa fabrica.

4 En la esquina baxa de ácia Poniente rebuelve la obra ácia el Septentrion, y cae esta linea à el Callejon, que llaman de San Geronymo, y tiene de longitud, hasta donde concluye con el *Hospitalito de Viandantes*, ciento y veinte varas, y desde allí sigue la linea la tapia de la Huerta del Convento Hospital, hasta salir à el Callejon, que vâ à la Fuente nueva, que tiene de largo doscientas diez y seis varas: las ciento quarenta y seis son de Huerta, y las setenta del *Campo Santo*, y su rebuelta hasta el Refino de la Polvora ciento y ochenta, todas guarnecidas de fuertes tapias de materiales, y bien altas, pues por partes suben mas de catorce varas. Todo el tramo que hay desde la esquina de arriba donde està la Porteria, hasta dicho Hospital de Viandantes, se adorna con ocho rejas volcadas à fuera, que unas son de la Secretaria General, y de la de Enfermeria de Religiosos otras: por mas arriba de estas hay otra orden de rejas embebidas en la pared: estas son siete de tres varas de alto, y dos de ancho, que corresponden à la Enfermeria de Mugerres, y otras quinze mas pequeñas en las viviendas, y Oficinas de las Madres Enfermeras. Cae la puerta del Campo en esta fachada, inmediata al dicho Hospital de Viandantes, el que està proveido de todos los menesteres conducentes à la

me-

mejor comodidad de los Pobres , que se valen de este refugio. La expresada pucta del campo es bien descollada , bien labrada , y de mucha firmeza , con clavazon grande , y abrazaderas de fierro : su alto es quatro varas y media , y tres y media su ancho. Por cima de este porton està colocado en su medio una medalla circular de unas cinco quartas de diametro : es de piedra franca , y en ella està expresada de medio relieve la virtud de la *Charidad*. La representa una muger de bizarro aspecto , sentada , y en el regazo unos chicuelos , que acaricia , y regala con ternura , y otros , que la cercan por baxo , procurando à todos patrocinarlos , y guarecerlos : es obra de muy decente esculptura.

5 Haviendo especificado yà lo exterior de estas dos fachadas, bolvamos à la Portería principal , y entrando en ella nos hallamos con una estancia de siete varas de ancho , y ocho y media de largo , y lo mismo de alto : à el lado derecho como se entra , està colocado un lienzo alaminado , de cinco varas de alto , y ocho de ancho , en que se figura el Arbol de nuestra Sagrada Religion , cuyo tronco abraza el Salvador del Mundo , y por el lado siniestro el Patriarcha San Juan de Dios , igualmente abrazado en accion reverente , humillandose à el Señor. Sube luego por uno , y otro lado el Arbol colmado de fértiles ramas , llenas del fruto de Varones Venerables de eximia virtud , y de invencibles Martyres ; y en la cima , ò pimpollo del Arbol , la Soberana Emperatriz de los Angeles , y hombres : abaxo en los lados , sobre el pavimento estàn en el diestro el Archangel Señor San Raphaël , prevenido de pan , para favorecer (como solia) à los Pobres , y à el siniestro el Señor San Carlos Borromeo , primer Protector de la Religion ; y en los espacios que quedan sobre dicho pavimento , à el lado del Archangel està un famoso Escudo con las Armas de la Religion , adornado de follages à lo Chinesco , y à el del Señor San Carlos , con igual simetria , el de la Estirpe de nuestro Reverendísimo Padre General. Adornase este lienzo con muy decente moldura. En la pared del frente està la puerta , que entra à el Claustro , que es muy capáz , y decente , de tres varas y media de alto , y dos y media de ancho , y en medio su postigo nuevo. Por cima de la puerta està colocado un lienzo alaminado de dos varas y media de alto , y tres y media de largo , con su moldura negra , y ocho caprichos plateados: el lienzo contiene la huida à Egypto : (este , y el del Arbol de la Religion son de mano de Don Diego Sanchez Saravia , sugeto de conocida habilidad , y Professor de las tres Artes de Pintura , Esculptura , y Arquitectura , à quien desde luego que llegó el tiempo de comenzar con los adornos , eligió su Reverendísima principalmente para intervenir en la Pintura , y Esculptura , por constar la satisfaccion de su credito) conocese la excelencia del pincel en la propiedad de los afectos , y ternura de rostros de la Sagrada Virgen , el Niño , y Patriarcha Señor San Joseph , que caminan guiados de un Angelito , que lleva la rienda , ò cabestro de la Jumentica , haciendo agradable consonancia el vistoso pais , con que se mira , y atiende lo demás del lienzo. A el

lado siniestro como se entra en la Porteria, hay una reja de berjas de madera, primorosamente labrada, y torneada, pintada de varios colores (la qual descansa sobre un fôco de piedra marmol pardo) y ocupa de pared à pared: tiene de alto cinco varas, y su puerta de dos hojas, tambien de berjas: descendiense por ella con dos escalones, à una Capilla, que estava à los pies de la Iglesia antigua, que es de los Señores Covarrubias; y en su frontis, que cae à el lado del Poniente, se forma un Altar con tres nichos: en el de enmedio està una Sagrada Efigie de esculptura de Maria Santissima con su Santissimo Hijo en los brazos, executada con harto primor, y muy tierno afecto: el titulo de esta Señora es del Populo, y es la misma, que se invocaba en otro tiempo del *Lorreo*. A los lados estàn otras dos esculpturas del Señor San Sebastian, y Señor San Roque: estas tres Efigies estàn nuevamente retocadas, y estofadas de orden de nuestro Reverendissimo Padre General. Enmedio de la Capilla està un Sepulcro de marmol pardo, de unas tres varas de largo, y una y media de ancho, elevado sobre el suelo dos tercias: cierrale con una bella lápida de marmol blanco de Machaël, con una inscripcion, que se dexa escrita en el Capitulo VII. de la Classe primera, donde se trata del Fundador de esta Capilla, Francisco Diaz de Lara, por cuyo motivo no quiso innovar en nada el adorno su Reverendissima. En el lado derecho como se entra à ella, està un lienzo grande del Calvario, cuyas Imagenes son del tamaño del natural, y dispuestas con acierto, y ternura. A los lados estàn dos lienzos medianos de Santa Lucia, y San Martin: estos tres lienzos son dádiva del Fundador à la Capilla: esta tiene de ancho ocho varas y media, y nueve su elevacion. Afuera, enmedio del techo de la Porteria, està pendiente un hermoso Farol de grande buque, y tamaño, así para dár luz, como reverente obsequio à estos Simulacros. Estàn todas las paredes del ambito de dicha Porteria circundadas de una cenefa de vara y media de alto, que se forma de una cornisa, y basa de piedra, con diez pilastras repartidas à trechos, y en los intermedios juego de azulejos de varios colores, y labores. Con toda esta primorosa disposicion se hace plausible esta primera entrada, desde donde nos conducimos à el Claustro principal, en que la admiracion, y el gusto logra complacerse con plenitud. Formase de un quadro de iguales lados, cada uno de quarenta varas de longitud, y el ancho de los ángulos cinco varas y media, y el ojo del Patio queda de veinte y nueve por linea: el juego de columnas, que circunda los ángulos, se comparte en veinte y ocho, todas de marmol pardo de Sierra de Elvira, primorosamente labradas, de Orden Toscana, con su basa, y capítel: veinte y seis son de una pieza, menos las de los quatro ángulos, que se componen de dos piezas: estos son machones, ò pilastrones, que quedan en linea recta por la parte interior, y por los lados sus columnas, que juegan con las demás: tienen de diametro por su mayor grueso media vara dichas columnas. Los arcos que cargan sobre ellas, son de piedra franca, y forman medio punto: tienen de distancia estos arcos, y columnas tres varas y dos tercias. Por

todo el semi-circulo de los arcos juega su moldura , y en las claves agraciadas Cartelas , y enmedio de los angulos , que van causando los arcos, por la parte exterior del patio , Escudos tallados en piedra con las Armas de la Religion.

6. Por cima del grueso de los arcos hasta el pavimento , ò piso del Claustro alto hay una vara , que es en el ambito que se comparte el alquitrave , friso , y cornisa : tiene de elevacion en todo su alto , desde el pavimento inferior hasta el superior , siete varas. El quadro de este Patio principal de veinte y nueve varas por linea , està solado de piedras pardas de igualdad , de la Cantera de Sierra de Elvira , de cuya misma especie de piedra tiene en el medio una hermosa Fuente , que su diametro es de mas de cinco varas. Compone este Mar de catorce paños de tres quartas de alto : el pilastron de enmedio es de particular idea : levántase sobre una basa , y jugando con movimiento extraño , se eleva dos varas y tres quartas hasta donde recibe la primera taza , y en un ochavo que forma se comparten quatro Chicotes , que hacen frente à los quatro lados del Claustro : son de marmol blanco , y su altura de cerca de vara : formanse sobre unos Delfines , en accion de que están sosteniendo el peso de la taza de piedra , que los corona , y están executados con bello ayre , y muy contornados en dibuxo : la taza de piedra que reciben es circular , y tiene de diametro dos varas : en ella están repartidos quatro mascarones de la misma piedra , con sus cañones de bronce : sigue enmedio el pilastron de mas disminucion , y con primoroso arte , y sube este tercio mas de vara , hasta donde recibe otra segunda taza : esta es de marmol blanco , con sus quatro mascarones con cañones de bronce , que vacian en la grande , y tiene de diametro vara y media : sigue en el medio la pyramide , ò pilastron , variado en la calidad de piedra , pues es de marmol blanco , su alto una vara ; y inmediato à su conclusion , en las quatro caras , sus mascarones con caños de bronce , agraciandose tambien este tercio último con adornos de talla , à quien finalmente corona el Escudo de la Orden , cuya fábrica es nuevamente trabajada. A un lado està el brocal del Algibe , dispuesto en forma de un pedestal de marmol pardo de cinco quartas de alto , sobre el que montan quatro fachadas de fierro forradas , sobre otros tantos balaustrés gruesos , que suben desde la superficie del patio : uno de estos lados forma la puerta , y se corona con su capitel : tiene todo tres varas de alto , y concluye en los angulos con quatro agraciados remates del mismo metal : ocupa dicho Algibe la mitad del ambito del Patio : es de tres naves , cuyas bovedas sostienen ocho machones de correspondiente solidez.

CAPITULO SEGUNDO.

Razon de las piezas de el Claustro baxo, Sala Capitular, passo à la Iglesia, Escalera interior, Refeitorio, Celda General, y Prioral, Enfermeria de Religiosos, y Secretaria General.

7 **H**Aviendo concluido la descripción de lo que contiene el Patio, bolvamos à los angulos del Claustro, donde, como se entra por la Porteria sobre mano derecha, siguiendo aquella linea, en su medio està la Puerta de la Sala Capitular, que es de dos hojas, y muy descollada, y capáz, executada con especial primor, y labor: tiene dicha Sala veinte y dos varas de largo, y ocho y quarta de ancho, con siete y media de alto: el techo forma un arrefonado de madera de buen arte, y en su testero, que cae à Oriente, tiene un *Altar* muy decente, y en la banda de medio dia tres capaces ventanas, y rejas, que caen à la fachada de la Porteria: figue luego la segunda linea, y arrimado à el angulo hay una Celda destinada para vivienda del Padre Sacristan, que es capáz, y de buena luz, que recibe del Medio-dia: despues hay una puerta de berjas de primorosa hechura, así en lo primoroso de su marqueteria, como en lo bien torneado de sus balaustrés: concluye en un cerramento de medio punto, y està toda pintada, y dorada: tiene de alto seis varas, y tres y media de ancho. Entrase por ella à un passadizo, que dà entrada à la Iglesia, el qual tiene de largo treinta varas, y quatro de ancho: à el lado derecho como se entra hay una puerta de un Aposento de seis varas de largo, y cinco de ancho, destinado para guardar trastos de Sacristia: por cima de esta puerta hay colocados dos lienzos medianos, de cinco quartas de alto, y vara de ancho, el uno de San Isidro Labrador, y el otro de San Vicente Ferrer, que tienen sus molduras, y son de diestro Artifice: enfrente de estos hay colocado otro de dos varas y tercia de alto, y tres de ancho, apaisado, de nuestro Redemptor Jesus en el passo de la calle de la Amargura, con la Cruz acuestas, pintura de ternisimo afecto, y es de mano de Don Joseph de Ciezar, Pintor de credito, y tiene su moldura: y à los lados le acompañan dos lienzos medianos de buena mano. A esta primera entrada siguen quatro gradas de piedra parda, que ocupan de pared à pared, su ancho media vara, y de peralte menos de quarta: el solado es de losas grandes de piedra del mismo color: el techo de la primera entrada de este tránsito es un cielo rafo, y los lados de las gradas son las jambas de un arco de medio punto, sobre el qual, à el frente interior, està un lienzo grande, con su moldura negra, y caprichos plateados, que contiene uno de los casos de la Vida de nuestro Patriarcha: y en la pared del lado derecho hay colocados qua-

quatro lienzos de tres varas de alto , y tres y dos tercias de ancho cada uno , con el mismo adorno de molduras uniformes , con caprichos plateados , que contienen tambien passages de la Vida de nuestro Santo Padre , respecto de no tener lugar todo el orden de ellos en el Claustro principal. Estos lienzos están situados en los medios puntos , que forman los lunetos de la bóveda , à cuyo frente corresponden quatro arcos , que sostienen otros tantos pilastrones de piedra franca , y en sus medios se hallan quatro ventanas , con rejas capaces , que caen à el Norte , y toman luz del Patio del Repartidor : los entre-claros de lienzos , y ventanas están adornados con variedad de pinturas de exquisito gusto , à la Chinesca , y al pie de cada quadro un targeton de mucho rumbo , y en el escrita una *octava* , con su texto de Escripura , alusivo al passo que expresa la pintura , y citando el capitulo , que de él habla en la *Chronica* , todo al oleo , y en tal disposicion , que facilita à quantos lo reconocen la mayor satisfaccion. Por baxo de estos adornos está un friso de piedra de mas de seis palmos de alto : componese de un soclo , y quarenta y dos pilastras , que las corona una graciosa cornisa , labrado todo de pulimento , y en las interpilastras una enchapadura de azulejos finos de Valencia , matizados de varios colores. Últimamente , para llegar à la puerta antecede un tránsito breve , à el que se sube por dos gradas como las antecedentes , sobre las quales se manifiesta un arco de medio punto , y en el ambito que hay desde las jambas de este hasta la citada puerta , que dà entrada à la Iglesia , se miran colocados dos lienzos grandes , uno frente de otro , que contienen las Imagenes del Señor San Miguèl , y Señor S. Raphael , adornados con molduras , y caprichos , como los demás , que en dicho tránsito se ven. Los entre-claros de la pared guardan el mismo orden , y tienen à sus lados dos targetones cada uno con *octavas* , autorizadas con textos de la Sacra Biblia. La puerta es muy defenfadada : su materia de caoba , tallada toda de un baxo relieve primoroso , y cercos de pino : tiene dos hojas , y en cada una un postigo con su herrage correspondiente , y por ella tranflan las Procelsiones Claustrales. Passada la referida puerta de berjas , siguiendo la linea , se advierten dos ventanas de regular proporcion con rejas , las quales comunican suficiente luz al Refectorio , y mas adelante una puerta bastante capáz , con su postigo de tableros frisados , pintada à el oleo , por la que se dà passo à las Oficinas interiores del Convento. Entrando por ella , sobre la derecha está situada la puerta de la Sala de *Profundis* , que es de una regular altura , y tiene dos hojas tambien de tableros frisados , y pintada como la antecedente : tiene esta pieza nueve varas de largo , seis y media de ancho , y otro tanto de alto. Sigue el Refectorio , cuya puerta es de la misma construccion , que la ya citada : mide se por largo de esta Oficina veinte y quatro varas , seis de ancho , y lo mismo de alto : tiene dos ventanas , con sus rejas de vuelo , y puertas de vidrios , que reciben , y comunican la luz del Claustro principal,

y en la linea de enfrente hay otra, que la recibe del Patio del Repartidor con igual prevención: está circundada toda esta pieza de un friso de azulejos del País, el que se ha reparado nuevamente quasi todo: tiene las muelas que corresponde, con decente mantelería, y los demás paramentos precisos: en el testero se halla colocado un lienzo grande, que representa la Cena del Señor, y es de famoso Artifice. En sitio proporcionado, è inmediato à una de las dos dichas ventanas está un Pulpito decente, en el que se dà alimento à el alma con la leccion espíitual, mientras se toma el corporal.

8 Entrando del Claustro para el de *Profundis* hay un tránsito, que tiene siete varas de largo, quatro y media de ancho, y siete de alto, frente de cuya puerta arranca una ayrosa, y defendada Escalera, que sirve para el uso de la Comunidad, que está formada en un ambito de siete varas quadradas, y desde el pavimento hasta lo superior de la boveda (que es rebaxada, y recarga sobre una cornisa muy primorosa, vaciada de yeso) doce. Formase esta Escalera de tres descansos, ò mesetas, y cuenta veinte y un escalones, que miden dos varas de largo, media de ancho, y una quarta de peralte. Desde la ultima meseta à el desembarque, concluye con otros nueve escalones de la misma proporcion: está montada sobre bovedas de ladrillo, y el descanso de enmedio sobre una muy graciosa por arista, y en los extremos de sus angulos se ven unos capiteles péndulos, que le sirven del mayor adorno. El passamano es de madera, lucidamente trabajado: sus balaustrs torneados, y lo mismo los remates, con su solera, y cornisa bien moldada, como tambien los mamperlanes de los pasos, que son de la expresada materia. El folado de el todo de esta Escalera es de rasilla fina, raspada, y cortada. En el testero principal está colocado un lienzo de nuestra Señora de las Angustias, retrato muy al natural de la que se venera por Patrona en la dicha Ciudad de Granada: es Simulacro verdaderamente devoto: tiene quatro varas de alto, con su moldura con caprichos dorados: fingese en la superficie de el testero un hermoso, y gallardo pavillon, cuyas cortinas sostienen variedad de Angelitos, y por baxo del lienzo un rumbofo targeton de adornos de nueva invencion, en cuyo blanco, ò centro está expresado en parte el versículo de Jeremias: *O vos omnes qui transitis per viam, attendite, & videte si es dolor sicut dolor meus.* (1) Toda la fábrica de esta, Escalera, y sus adornos es nuevamente dispuesto, como asimismo el tránsito que forma un Corredor, con su baranda, que juega con la del passamano, el qual tiene cinco quartas cumplidas de ancho, y dà passo à la Celda del Padre Enfermero Mayor, en cuya linea está la puerta; y tiene su principio este dicho tránsito desde el desembarque de la citada Escalera, siendo su largo cinco varas. Dexemos para otro lugar los demás conductos que aqui figuen, y procurèmos expresar las Oficinas de Cocina, y Repartidor, que se hallan baxo de la relacionada Escalera.

Def:

(1)
Thren. 1. v. 126

9 Desde el ante de *Profundis*, ò tránsito, que yá dexamos citado, se sube una grada de piedra parda, en cuyo plano, por mano izquierda, principia la escalera, y à la derecha se halla el planicio, que dexa en claro el machon, y montado de ella, en cuya linea està una puerta, que dà entrada à un Patio de veinte varas de largo, y diez y seis de ancho, en el qual, en la linea de la diestra, entrando, hay un Apofento, que sirve de Repartidor para la comida de Comunidad, con su ventana decente, y cómoda de comunicacion al Refectorio para dicho efecto, cuya disposicion es toda de obra nueva. Hallase en este Patio el Arca principal del agua, desde la qual se reparte por varios conductos à las Oficinas del Convento, segun que en ellas se necessita. Saliendo por la puerta que entramos à èl, à la derecha hay una tinaja grande para agua, que sirve para la Cocina: entrase à esta por una puerta, que està inmediata por baxo de la segunda meseta de la escalera. Tiene de longitud esta Oficina nueve varas, y de latitud seis: entrase por ella à un descubierto, ò Patio de ocho en quadro, en el que hay otra tinaja para agua, y pilones para los menesteres, y pronto asseo de la nominada Oficina: tiene dos colgadizos, y tambien tres Repartimientos, ò Apofentos para los Sirvientes en ella. En otro lado otro Quarto para trahitos, y enfrente la Despensa de Comunidad, que mide nueve varas de largo, y seis de ancho, nuevamente fabricada, con todo lo correspondiente à esta pieza para la mejor comodidad de su uso.

10 Saliendo à los angulos del Claustro principal, en la segunda linea, ò testero àcia donde cae el Refectorio, poco mas abaxo de su anotada puerta, concluye el angulo, y comienza la tercera linea, en cuyo principio hay un passadizo, que vâ à salir à el Claustro segundo: ocupa el largo de èl cinco varas, y cerca de quatro su ancho: su pavimento superior es de bovedas por arista, y en los lunetos de sus paredes colocados algunos lienzos, con sus molduras, de buenas pinturas: tiene este passo dos puertas de balauftres, ò berjas torneadas, con la marqueteria frifada, y moldada, con sus cornifas ayrosas, y sus medios puntos igualmente garvosos, y adornados: estàn pintadas, y doradas, y tienen de alto seis varas: dichos puertas estàn situadas, una mirando al Claustro principal, y la otra à el segundo.

11 Siguese en esta linea la Celda General: entrase à una Antecelda de siete varas de largo, y cinco de ancho, que es bien descollada en su altura, y el techo es un artesonado de estuque blanco, y en su medio un floron cortado de muy bizarra talla de yeso: à la derecha, como se entra por la puerta principal, està un Apofento para la asistencia del Religioso Socio, à quien sigue otro para destino de algunos menesteres: sobre la izquierda se entra en la Celda, que es una quadra de ocho varas, y siete de altura: el techo es un cielo raso, à quien sirve de cornifa un refajo de mucha extension, y de poco relieve, que guarnece todo su circuito, au-

men-

mentando su primor un bello floron de bizarra invencion, que està situado en el medio de esta techumbre. En el tellero de enfrente de la puerta, à la derecha, està el Gavinete, y Oratorio, de quatro varas de largo, y tres de ancho: forma el techo una vistosa Mediana Naranja rebaxada, guarnecida con su cornisa, formada sobre quatro pechinas, todo estucado de blanco, y azul, y en el medio de la boveda un golpe tallado: à la izquierda hay un arco de mas de vara de fondo, y en su frontis està el Altar del Oratorio, dispuesto con especial decencia, y ornato: corresponde enfrente una ventana capáz, con su reja, y vidrios. Hay en dicho Gavinete un estante de nogal, que ocupa todo el tellero de el, el qual es de especial invencion: contiene una porcion grande de libros singulares, y de vistosa enquadernacion, y otros caxones, y secretos de idea, y lucimiento. Se omite el todo de el adorno de estos Apofentos, por ser muebles, y no de absoluto destino, los que todos son à correspondencia del que oy obtienen. Por mas abaxo, jugando con igualdad à la puerta del Gavinete, està la Alcoba, de igual ámbito, y alto: tiene un transparente, ò ventana de crystales, para poder gozar del Santo Sacrificio de la Missa en ocasion de enfermedad de nuestro Reverendissimo General. Dentro de ella hay puerta para un Quarto de ocho varas de largo, tres de ancho, y siete de alto, para desahogo, y ocupacion de varios menesteres. La Celda tiene su friso, ò cinta de una vara en alto de azulejos, matizados con variedad de colores, y dos ventanas, con sus rejias, y vidrios, bien descolladas, y capaces, una à el Claustro principal, y otra à el segundo; y la Ante-Celda otra de igual amplitud, y decencia, que cae à el dicho Claustro principal, y otra el Gavinete, que cae à el segundo.

12 Por frente de la puerta principal hay otra en la Ante-Celda, que sale à un passadizo, (con puerta à el Claustro segundo) y entrase por el à la Cocina, dispuesta con asseo, y conveniencias, toda circundada de un friso de azulejos, que tiene su Despensa capáz para el surtimiento de la Celda, y el passadizo, y Cocina ventanas todas son de madera de caoba, pino, y cedro, de buena execucion, y primor en sus frisados, y labor.

13 En el tercer lado de los angulos, por baxo de la Puerta General, està situada la entrada de la escalera principal, que es nuevamente fabricada, que suspendemos por aora hacer su descripcion, hasta fenecer la del Claustro, y sus adornos, para seguir desde ella lo que corresponde à el Claustro alto. Sigue despues en el extremo de dicho tercer lado otro passadizo, igualmente dispuesto en sus puertas, bovedas, y adornos à el yà mencionado, con que comienza por arriba: sirven estos transitos, para que en las Procesiones Claustrales se entre por uno de ellos à el segundo, y salga por el otro.

14 En el quarto lado de estos angulos, è immediato à el nota-
do

do passo està la puerta de la Celda Prioral, que se compone de Ante-Celda capáz, y de Celda de ocho varas en quadro, su alto siete; el techo forma un vistoso artesonado, dos Alcobas, y Quartos para desahogos, y destinos convenientes: tiene tres ventanas descolladas, con rejas boleadas, que caen à la fachada de la Puerta del Campo, y otras, que caen à lo interior de el Convento. Tiene otra puerta en el Claustro segundo, para que el Prelado tenga pronto manejo en el todo de la Casa, registrando con ambas puertas los Claustros altos, baxos, la Porteria, Puerta de el Campo, y otros passos, y pueda con expedicion facil acudir à las obligaciones de su cargo; las puertas, y ventanas de esta Celda son correspondientes à el lucimiento de las yà expresadas, cuya hermosa pieza es nuevamente fabricada.

15 Sigue en esta misma linea, y enmedio de su tramo una puerta con dos postigos, bizarramente labrada, y moldada con tableros de caoba, y su guarnicion fiçada, de mucha amplitud, y entrafe por ella à la Enfermeria de Religiosos, que es una Sala de mucha luz, hermoso despejo, y bella situacion: tiene de largo veinte y dos varas, ocho de ancho, y siete de alto: la techumbre es un cielo raso de estuque blanco; en el testero de mano izquierda, como se entra, està un Altar elevado sobre tres gradas, con su Retablo de arquitectura, y talla, dorado, y adornado de espejos, en el que està colocado un lienzo de Maria Santisima de Belen muy peregrino, resguardado con un crystal. Tiene toda su cenefa, ò friso de azulejos de Valencia de vara y media de ancho: recibe luz por tres ventanas muy capaces, que caen à la fachada de la Puerta del Campo, rejas boleadas, y su preparacion de vidrios, Cancell de tres lados, con sus puertas, y postigos; seis camas decentemente surtidas de toda ropa, y demàs menesteres de comodidad. Hermosease tambien esta estancia con algunos lienzos de devocion. En el testero de enfrente del Altar hay dos Alcobas, y dos Apofentos para la asistencia del Padre Enfermero, y si ocurre necessitar de algun Compañero, cuya fábrica, y ornato es nuevamente erigido.

16 Ultimamente, este lado concluye con la puerta, que entra à la Celda Secretaria General: esta tiene una Ante-Celda de buena proporcion, con su ventana, y reja boleada, y sobre mano izquierda una puerta, que dà passo à un Apofento alto: mas arriba de esta està la de la Celda: tiene doce varas de largo, seis de ancho, y siete de alto, ventana con su reja de igual proporcion à la de la Ante-Celda, su Alcoba capáz, y un Quattico para situacion de algunos menesteres. Concluyese con esta Celda la descripcion de las habitaciones, y Oficinas, que contienen estos quatro angulos en sus lados, y corresponde tratar de sus adornos nuevamente costeados.

CAPITULO TERCERO.

Adornos del Claustro alto, y baxo principal, con insinuacion de la Escalera de Enfermerias, y de Comunidad, con otras cosas à lo expressado conducentes.

17 **N**O puede mirarse sin suspension de las potencias, y sin experimentacion devota, la singular colocacion de los adornos del Claustro principal, de cuya magnitud, y mensura dexamos hecha relacion, pues compitiendo el arte con el gusto, se advierte un lucido matrimonio, que facilita, aun à el mas ignorante, la mayor satisfaccion. Treinta son los lienzos, que se comparten en el circuito de los quatro angulos del Claustro, que tienen tres varas de alto, y tres y media de ancho: estos contienen la Vida de nuestro Santo Padre, delineada con bella expresion de afectos, arreglado dibuxo, y brillante colorido, manifestando con vivacidad las altas acciones de aquel Heroe de la Caridad, que à estímulos del ardiente fuego de esta llama, vivió abrasado Serafin, dexandonos un modelo portentoso, y estatua immortal, en que se embelesan sus hijos, y aprendan todos los fieles las reglas, y proporciones del amor con el proximo, y tiren las líneas en esta pauta, para arreglar su vida en servicio de los Pobres, haciendose grandes en el arte de la imitacion.

18 Encargóse esta obra de pintura à la acertada conducta de Don Diego Sanchez Saravia, por haver precedido yà en nuestro Reverendísimo Padre General la satisfaccion de su estudio, è inteligencia en otras obras de la mayor confianza. Adornanse los entrecielos de los dichos lienzos (que tienen sus molduras, con caprichos tallados, y plateados) de una variedad singular de adornos à la Chinesca, fecundada de figuras naturales, flores, frutas, aves, peces, grotescos, follages, paisajes, è historias, todo de bello gusto, y harmoniosa colocacion. Por baxo de cada lienzo se forma un rumboso targeton, con una *octava*, que explica el contenido del passo que representa la pintura, con su texto de Escripura alusivo à el, y la cita de la *Chronica* de la Religion: siendo de notar, que guardando estos targetones una orden en el tamaño, estèn diferentes todos en el modo de su adorno. Con immediacion à ellos se registran otros mas pequeños, que unos contienen quartetas, y otros tercetos de bello ingenio. Fióse esta obra de Poesia à quien desempeñò el assumpto con el mayor acierto, en elegancia de voces, superior estilo, y elevados conceptos, acreditando en su erudicion lo profundo de la Ciencia: de cuyo cúmulo de admirables partes resulta un todo, que es el recreo mas delicioso de naturales, y forasteros.

19 El Artifice à quien se fió la direccion de estos adornos de pintura fue Don Thomàs Ferrer ; natural de la Ciudad de Zaragoza, quien notoriamente es reconocido por fugeto de habilidad especial en esta linea. Guarnecense todos los lados de este Claustro con una cornisa costosa , y de especial invencion : comienza esta desde el plano, ò suelo, con una basa de piedra de media vara de alto ; con sus correspondientes molduras : sobre ella à trechos se comparten setenta y nueve pilastras de vara y quarta de alto, y tercia de ancho, y las que reciben una bien proporcionada cornisa ; todo de una misma especie de piedra de la Cantera de Sierra de Elvira, bruñido de pulimento. Los claros que quedan entre las pilastras, que son ochenta, se miran alcatados de azulejos finos, matizados de colores, y en algunos el Escudo de la Orden ; en cuyos blancos se lee una inscripcion ; que dice : *El que costed esta obra, pide le encomienden à Dios*. Los lados de los arcos, que caen à lo interior del Claustro, y los de los empujes, que juegan tambien en lo interior de ellos ; estan vistosamente pintados, con bellas targetas, juego de Chicoets, frutas, y flores, figeados de plata dichos arcos, y las cartelas de sus claves : todo nuevamente dispuesto, y costado, como tambien el pintado de los lienzos, que cubren la techumbre artificioosamente fingidos de arquitectura, y respectiva, ilustrada con varios caprichosos adornos, todo al temple. El pavimento de este Claustro se ha solado nuevamente con losas de barro, raspadas, y cortadas con particular esmero.

20 Bolvamos donde està situada la Escalera principal, que ya dexamos prevenido es en el lado de la Celda General, por mas abaxo de su puerta : en esta entrada la hay de berjas, y su cerramiento de medio punto, y conviene en el todo de su disposicion, y matiz de su pintura con las de los transtros ya referidos. El ancho de esta puerta con el marco donde juega, es el mismo de las gradas de la Escalera, cuyo largo es dos varas y media, ancho de cada una media vara, y un palmo de peralte ; todas de piedra de la Cantera de Sierra de Elvira. Esta primera ida tiene diez gradas, que concluyen en un plano, ò meseta de dos varas y media en quadro, solada de la misma especie de piedra ; desde esta meseta se desciende por otras tantas gradas como las antecedentes à el segundo Claustro, donde hay una puerta como la que cae à el principal, así en disposicion, como en pintura. Desde esta meseta primera se suben nueve gradas del mismo porte que las ya dichas, que terminan en una segunda meseta tambien cuadrada, desde la qual arrancan dos idas con nueve gradas cada una, la de la izquierda desembarca en el Claustro alto principal, y la de la derecha en el segundo, en cuyas salidas tiene sus puertas de berjas primorosamente labradas, con cerramientos de medio punto.

21 Los passamanos de esta Escalera son de piedra parda, con embudidos de marmol blanco, verde, y encarnado de la Sierra de Cabra : formanse estos sobre soleras, que sujetan robustos, y bien dispuestos pilastrones, que reciben una mesa bastantemente extensiva, cuya labor forma una cornisa de buena, y travicilla hechura, en-

lazandose graciosamente con los dichos pilastrones, y en los claros que estos dexan se halla una enchapadura de la misma especie de piedra con varios juguetes de molduras, y embutidos, cuya labor es toda de pulimento, y para mayor firmeza, y adorno de unas robustas bolas, que sirven de remate à los quatro principales pilastrones, y à las medias muestras, que les corresponde en las superficies de las paredes, donde nacen, y espiran, en las que se ven unas paertas de bronce trefabadas en forma pyramidal. En los dos testeros principales de esta pieza se ferman, guardando el mismo orden, otros passamanos, que estos solo se diferencian, en que la enchapadura es de azulejos de colores vistosos; pero la materia de la solera, pilastras, y cornisa, es en todo semejante à los yà referidos, siendo todo lo relacion do de obra nueva.

22 La caja de dicha escalera es de ocho varas en quadro, y de alto desde la superficie hasta la cornisa catorce: el cerramento, ò techo es un artesonado de armadura de lazos excelentemente executado, el qual està todo dorado de bruñido, y sus filados, y lizos de magnitud estofados de colores à pincel. En el testero de mano derecha como se sabe por el Claustro principal, hay colocado un gran quadro de cinco varas de alto, y quatro de ancho, en que estàn los Martyres, que ha tenido la Religion: es lienzo de invencion singular, tierno dibujo, y fino colorido, è historiado con magestad, y decoro por su Aráifice Don Juan de Sevilla, eminente Pintor: tiene este lienzo su moldura negra con caprichos dorados.

23 En el testero de enfrente hay otro gran quadro del mismo tamaño, que el referido, y es su pintura de nuestro Padre San Juan de Dios hincado de rodillas en medio del lienzo, asistido de sus Hijos, así los mas memorables en virtud, y charidad, como en la constancia del martyrio, todos en igual disposicion, y en la misma algunos Pobres, y el Santo Patriarcha ofreciendo estos frutos à la Santissima Reyna de los Angeles, que asistida de Coros de ellos, y de abrasados Serafines, sobre un trono de nubes se mira con su Hijo Santissimo en los brazos en lo superior del quadro, con agradable rostro, recibir baxo su proteccion estos sagrados frutos. Tiene tambien su marco correspondiente en todo à el antecedente, y fue su Autor Don Juan de Medina, sugeto de habilidad, muy práctico, y diestro en el colorido.

24 Los otros dos lados colaterales se ocupan con las puertas altas, y baxas de los Claustros, y dos claros tambien de arcos con balcones de fierro boleados à la parte interior de la escalera, los que aumentan la belleza de esta pieza, dandole suficiente luz, que uno, y otro se sitúan por cima de los claros de las dichas puertas. En los planos, que dexan desocupados los huecos, en el que hace frente à la entrada del Claustro principal, està colocado un lienzo grande, con moldura negra, y caprichos dorados, en que està expressada de diestro pincel la gloriosa Resurreccion de nuestro Redemptor Soberano, de figuras de tamaño natural. Debaxo de este lienzo està otro mediano de

de dos varas en alto, y vara y media de ancho, con su respectiva moldura: la historia que contiene es la lamentable del Calvario, bien poblado de figuras, colocadas con acierto, y buen colorido: es de mano de Don Francisco Gomez de Valencia, sugeto muy acreditado por ciudadano. En el otro lado que hace frente à este, se mira un lienzo de dos varas y media de alto, y dos de ancho, tambien con su moldura negra, y caprichos dorados: en él se expresa, quando enfermo en la cama nuestro Padre San Juan de Dios, le visitò el Venerable Prelado Don Pedro Guerrero, a quien comunicandole el glorioso Santo el cuidado de la asistencia, y Pobres de su Hospital, le confió haciendose cargo de todo: esta executado con viva expresion de afectos, y gustoso colorido por su Autor Don Juan Francisco de Vargas, Arzista famoso. Por baxo de este lienzo hay otro de igual tamaño a el del frente, del Calvario, de la propria mano, que acuerda quando Maria Santissima del Carmen dio el Escapulario a San Simon Sioch, que conyúe en hermofura con el compañero.

25 Fuera del adorno de estos lienzos, estàn los demás trechos de las paredes enriquecidos de pintura à temple, fingiendo muy galantes compunientos de perspectiva, y pavimentos, con sus gradas, y otros trazos de edificios, y variedad de Angeles vestidos, y otros de mas tierna significacion de mudos, y figuras simbolicas de virtudes, cestones de flores, frutas, paxaros, y follages de grotescos, cartelas, y cortezas, todo con dibuxo, y especial capricho; y en unos targetones rumbosos se leen versos de agudo ingenio, cuyos conceptos inspiran devocion, y afecto a la Religion.

26 Ciertamente que era muy costosa, y de gran arquitectura la Escalera que anteriormente havia en el mismo sitio, (la que se derribò para proporcionarla à las conveniencias, que oy se necesitan) mas en esta oy se hallan todas las circunstancias, que acreditan de célebre esta magnifica pieza, cuya traza, y estudio corriò à la direccion del insigne Maestro Mayor de esta Santa Iglesia de Granada Don Joseph de Bada.

27 Desembarazados de su narracion, es consiguiente ver el Claustro alto principal, cuyo arco de su entrada està pintado al temple, como todos los demás de puertas, y ventanas de la escalera. En las jambas, y medios puntos hay repartidos varios targetones, unos con pañes, otros con quarteras, otros con quintillas, y otros con octavas alusivas à el Instituto, y virtudes de nuestro Santo Padre. Tiene este Claustro alto igual proporcion en sus distancias con el baxo, à quien corresponden tambien los claros, ò proyeçuras de los arcos, y sus columnas (con basas, y capiteles) de tres varas de alto: estos son de vuelta de Sarpaièl, de piedra fria ca, à los que por cima desde una corta distancia corona la cornisa de la misma materia, de media vara de alto, y de Orden Toscana, que circunda los quatro angulos, y en cuyos extremos se ven columnas dobles, correspondiente cada una à su linea, apilastradas à la parte interior, contra quien arriman perpendiculares, y uniformes à las sobre que cargan; y en dichos angulos

los juegan tambien à la parte interior dos arcos de la misma especie de piedra en cada uno, que descansan sobre sus impostas, con resaltes de tambanillos formados en los muros de dicha parte interior, y unos, y otros arcos con sus cartelas talladas en sus claves. Inmediato à la cornisa alta hay una canal de hoja de lata, que recibe las aguas de los tejados, con quatro cañones, repartido cada uno en su angulo, ò rincón, que estos baxan hasta cerca de la superficie del patio donde vierten las aguas. El descuello del Claustro, desde su pito à el techo quatro varas: formase la rechumbre de quartones de suficiente robustez, con un vistoso juego de quadritos, cada uno con su golpe de flor. El ante-pecho es de piedra parda, y así la basa, como la cornisa, ò arrimo alto, son de una pieza de columna à columna, que hay quatro varas: dividefe este tramo con una pilastra en medio, y en los dos claros que se forman van ocho balaustrés de fierro bellamente labrados, talladas sus mazorcas, y luego pintados de verde, y oro; y todos estos angulos nuevamente solados de rasilla cortada, y raspada.

28 En el testero de uno de estos angulos, que es à el lado donde cae el Refectorio, comienza en esta linea à donde se causa el angulo un lienzo de mas de dos varas de alto, con el Señor San Raphaël en gallarda disposicion, de estatura natural; y vestido con el Habito de la Orden, con una cesta de pan celestial en el brazo: sigue despues nuestro Santo Padre, y Patriarcha San Juan de Dios de igual tamaño, y *vera Effigies*, que está con la Cruz Patriarchal, y la Casa de Dios, y de *Hospitalidad* en las manos (es Imagen de hermoso respeco) y à el lado izquierdo de nuestro Santo Padre sigue el Señor San Carlos, primer Protector de la Religion; y por los dos lados, y angulos de la derecha, lienzos de una misma proporcion, con muchos de los Venerables, que han seguido nuestro Sagrado Instituto; y tambien algunos de los que han sacrificado su vida en el martyrio por la exaltacion de la Fé; y cada lienzo tiene su rotulo donde concisamente se dà alguna noticia de cada uno de estos Varones.

29 Por los dos lados, y angulos de la izquierda se comparten en lienzos de igual tamaño à los mencionados los Retratos de los Reverendísimos PP: Generales, que ha havido hasta de presente, en cuyo angulo, donde concluyen, por un lado los Venerables, y por el otro el otro los Reverendísimos Generales, se acomodo un sitio suficiente para un decente Altar, donde en un hermoso molduron tallado, está un lienzo peregrino con el Retrato de nuestra Patrona Sacratísima con el título de Belèn, à quien reserva un hermoso, y claro crystal.

30 Los lienzos de los Venerables, y de los Reverendísimos Generales son los mas nuevos, y todos reparados, y bien retocados de buena mano, así la execucion de los nuevamente hechos, como el retocado de los demás. Todo este Claustro alto lo guarnece una cenefa de vara de alto de azuleros de vario matiz de colores, nuevamente puesta.

CAPITULO QUARTO.

Salas de Enfermerias de Pobres de ambos sexos, su Oratorio para deposito del Santissimo Sacramento, Noviciado, Passo para el Coro, con relacion de otras piezas, y Celdas del Claustro alto, y Dormitorios.

31 **E**N el lado de mano izquierda, como se sale à este Claustro por la Escalera principal, està (passado el claro, ò arco, que cae con su balcon à la Escalera) la puerta por donde se entra à la Enfermeria de Calenturas, que es de dos hojas, nueva, y con primoroso asseo labrada: esta Sala es para hombres: tiene de largo treinta y nueve varas, y ocho de ancho, y su alto hasta el arranque de la bobeda tres y dos tercias; y el descuello, ò alto de esta hasta su clave, otras tres varas, cuyo alto todo compone siete varas menos tercia. Formase el tiro de bobedas por arista, repartidas en èl tres linternas para la ventilacion, formadas sobre un juego de pilastras, que reciben su media naranja, la que estriva sobre un primoroso anillo, y de ellas penden del centro de las bobeditas las lamparas.

32 Las bobedas de esta pieza tienen sus cinchos, y juego de molduras, todo executado à la mayor satisfaccion: hay en ellas cinco ventanas, y dos puertas: tres de las ventanas caen à el Claustro principal, y las dos à el segundo, con rejas de fierro de tres varas y media de alto, y siete quartas de ancho: la otra puerta de esta Enfermeria cae à el dicho segundo Claustro. Estàn repartidas en ella veinte y seis Camas decentemente furtidas nuevamente de toda repa, y generalmente todo nuevo, la qual se halla aumentada en sitio, y numero de Camas por nuestro Reverendissimo, y tambien en sus bobedas, puertas, rejas, ventanas, y Altar.

33 Este està en el testero de la Sala con un Retablo de cinco varas de alto, y tres y media de ancho, de arquitectura, y talla, dorado de bruñido, con la Imagen de nuestro Padre San Juan de Dios, para decirles Misa à los Enfermos, no solamente à los de esta dicha Sala, sino tambien à los de la de Llagas, y Heridas, que sigue à un lado. Junto à dicho Altar hay una Alhacena para los Ornamentos, y continûa una puerta, que entra à la Celda del Padre Enfermero segundo, la que es muy capáz. A el otro lado està la puerta por donde se entra al Noviciado, con su Cancel cerrado despues: tiene de largo veinte varas, de ancho ocho, y de alto cinco, con dos ventanas de rejas embebidas, que caen à el passo del Jardin: su Altar en el testero decente, y adornado, y en èl està una Sagrada Effgie de la Emperatriz Celestial, representada en el Mysterio de su Purissima Concepcion, à quien alumbra una Lampara. Esta pieza, y su adorno es nuevamente fabricado por dicho nuestro Reverendissimo General perpetuo.

34 Sigue la Sala de el Archangel San Raphael, que es la de Llagas, y Heridos, y tiene treinta y una camas, y ella de largo treinta y seis varas, seis de ancho, y de alto hasta el techo (que es formado de bobedillas) cinco varas. Tiene tres ventanas, que miran à el Claustro segundo, las dos bien descolladas, y con sus rejas de fierro; y otra, que mira à el Jardin: tiene dos puertas, una à dicho Claustro segundo, y otra à la Cocina de Enfermeria, aumentada, y adornada por nuestro Reverendissimo Padre.

35 En el comedio de esta Enfermeria està la Sala para los Necesitados, con diez camas: tiene de largo trece varas, siete de ancho, y cinco de alto hasta su techo, que es un cielo raso: tiene sus ventanas, que caen à los patios. Todas estas tres piezas, ò Salas de Enfermeria, estàn alicatadas con cenefas de azulejos de Valencia, de varios colores, de dos varas de alto, en que entra la enchapadura de ladrillo: estas cenefas sirven de grande alivio para el aseo de los Enfermos, y son todas nuevas.

36 En lo ultimo de esta Enfermeria està la Cocina, (que tiene su Ante-Cocina) y es de quince varas de largo, seis de ancho, y cinco de alto, con dos ventanas, que caen à el Norte, con sus rejas de fierro embebidas, y dos puertas, una para entrar en el Deposito, que es un Quarto capáz con Altar, donde se ponen los cadaveres de los Pobres que fallecen, hasta que los entierra la Comunidad, y tiene esta pieza siete varas de largo, quatro de ancho, y lo mismo de alto, con dos ventanas à el patio de los Carros.

37 Tiene otra puerta à el lado contrario, que es de un Quarto, que sirve de Repartidor para comida, y cena de los Enfermos, que tiene quatro varas en quadro, y otro tanto alto, cuya obra es toda nueva, y dispuesta con la mejor comodidad.

38 Sigue à un lado de la anorada Sala de San Raphael la de Incurables, que es de treinta y seis varas de largo, seis de ancho, y quatro y media de alto hasta adonde arranca la boveda, la que se eleva tres varas, que hacen siete y media en todo. Forma esta boveda tres compartimientos por arista, y concluye por sus dos extremos en cañon seguido: repartense tambien en el comedio de ella dos linternas para luz, y ventilacion: su execucion es à similitud de las que expressamos arriba, y de estas tambien penden sus Lamparas, y en un lado tiene tres ventanas de rejas de vuelo, muy descolladas, que caen à el patio de Carros. Hay en esta Sala veinte y cinco camas bien sertidas en todo: en el testero tiene un Altar muy curioso, y bien adornado, con su Retablo de arquitectura, y golpes tallados, y dorado de bruñido: tiene cinco varas de alto, y quatro de ancho, con su adorno de pintura por los lados: en el centro tiene su Nicho, donde està colocada una Imagen de Maria Santissima, Estigie de esculptura. A la entrada de esta Sala està la ventana del Repartidor, de quatro varas menos quarta de ancho, y una de alto, y por cima una celosia de medio punto de labor, que llaman de jugueteria, y en medio situado el Escudo de la Orden.

Tambien està esta pieza toda alicatada de un friso de azulejos Valencianos de vara y media en alto, y toda esta obra es de nueva fabrica, como en otro lugar dexamos hecha mencion.

39 Puestos otra vez en la puerta de la Escalera principal, que entra a este Claustro alto, sobre mano derecha comienza aquel testero con el Torno, por donde se subministra la comida, medicamentos, y demás menesteres, que por él caben; para las Enfermas; y en el medio de dicha linea està la puerta, (de esta Enfermeria de Mugeres) que es muy descollada, y de una hoja, con su postigo: entrase à la Enfermeria, que tiene setenta y dos camas, el largo de esta pieza son ochenta y dos varas, ocho de ancho, y el alto de sus paredes quatro varas, y otras quatro se eleva la boveda hasta su clave, que componen ocho varas en todo. El cañon està formado de Capillas por arista, con sus cinchos, y compartidas en el todo de estremo quatro linternas para ventilacion, que se forman sobre un juego de pilastras, que estriuan sobre su anillo, à quien cubren sus Medias-Naranjas, de las que penden Lamparas de azofar: por toda la Sala està compartido un juego de pilastras, con sus Capiteles de orden Dórica, las quales reciben los arranques de las bovedas.

40 En el testero hay un Altar con Retablo de arquitectura, y golpes tallados, dorado de bruñido, en medio su Nicho, y en él colocada una Imagen de Maria Santissima con el titulo de la Paz, y lo que resta del testero se llena con adornos de pintura: tiene dos Albacenas, cada una en su lado, muy bien dispuestas, donde estàn los Ornamentos, y demás alhajas de este Altar. Inmediato à él estàn diez y seis camas para Mugeres incurables, y las demás son para toda especie de curacion. La belleza de esta pieza es recreo de quantos piadosos la visitan, pues así por su descuello, hermofura de luces, situacion de ventanas, agraciado de sus linternas, aseo de camas, decoro de su Altar, y excelente de la magnificencia de su longitud, satisface el gusto de qualesquiera devota curiosidad. Y generalmente todas las Enfermerias gozan de buena luz, aseo, comodidad, y hermofura, como se inferirà de lo que consta en su descripcion. Tiene esta Sala de Enfermeria seis ventanas, que caen à el callejon de San Geronymo, con sus rejas de hierro embebidas; y mas quatro, que las dos caen à el Claustro alto principal, y otras dos à el segundo: tiene esta Sala en su largo toda la linea del citado Claustro, el ambito de la Escalera, y toda la extension de la del Claustro segundo: està tambien alicatada con su friso de azulejos de Valencia de dos varas en alto, y las ventanas con sus vidrios en los postigos, sus cenefas de madera, y en ellas cortinas de bayeta verde para el Invierno, y de lienzo blanco para el Verano; y el mismo resguardo, y aseo se advierte en las demás Enfermerias.

41 En el testero de abaxo, en esta misma pieza, està una puerta de dos hojas, por donde se entra à la Enfermeria de el titulo de la Purissima Concepcion, en donde asisten las necesitadas, encha-

pada de azulejos de dos varas en alto: tiene catorce de largo, y seis de ancho: su alto, incluso el de la boveda, siete varas, la qual es formada por arista, y en los sitios de sus abances lleva cortadas sus impostas: tiene una ventana muy capaz, que cae à el callejon de San Geronymo, con su reja embebida, y à un lado està la puerta, que dà passo à la vivienda de las Madres, cuyo Aposento tiene siete varas de longitud, y cinco y media de latitud, con quatro de alto, y el techo es un cielo raso: tiene dos ventanas sobre la puerta del Campo, con sus rejas embebidas, y otra que cae à el patio de Carros: en uno de los lados de esta vivienda hay una puerta, que entra à la Cocina de dichas Madres Enfermeras, que tiene nueve varas de largo, siete de ancho, y quatro de alto, con cielo raso, y tres ventanas con rejas embebidas, que caen à el expresado callejon, y mencionado patio.

42 En esta Oficina hay una puerta, y se baxa por una escalera à un Quarto baxo, donde se lava alguna ropa, que precisa darle pronto aseo, y consecutivamente figuen alli otras Oficinas de capacidad correspondiente, para tener ropa: el subsdicho Lavadero tiene un Algibe, que sirve para surtir de agua la Enfermeria. En estos Aposentos hay sus ventanas con rejas embebidas, de donde reciben mucha claridad. Toda esta obra es nuevamente fabricada desde cimientos por dicho nuestro Reverendissimo Padre General.

43 Concluida la descripción de estas Enfermerias de Mujeres, y sus Oficinas, nos volvemos à su puerta del Claustro alto principal. En el angulo que causa la conclusion de este lado, y el que le sigue por arriba, està situado el Altar (de que yà se hizo mencion) de nuestra Madre, y Señora de Belen; por mas arriba de èl, y en el tercer lado, ò testero està con immediacion la puerta de la Enfermeria de Convalecientes: esta es bien capaz, de una hoja, con su postigo. Tiene esta pieza diez y seis varas de largo, ocho y quarta de ancho, y quatro hasta adonde comienza la boveda, la que sabe otras dos varas, y es de un cañon seguido de buelta de cordel: està alicatada de azulejos de Valencia à el alto de dos varas. Aqui hay compartidas ocho camas bien surtidas de todo, y de mucha decencia, y aseo: en el testero tiene su Altar bien adornado, y en èl està colocada una Efigie, de escultura muy devota, de un Divino Crucifixo, de el tamaño de un cuerpo natural: en el lado de la derecha dos ventanas de rejas de vuelo, que caen à la fachada de la Porteria principal: à el otro lado una Alhacena decente para los Ornamentos, y con immediacion à ella la puerta de un postigo, que dà entrada à la Celda de el Padre Enfermero, la que tiene ocho varas de largo, y quatro de ancho, y alto el mismo que la Enfermeria, con su ventana de reja de vuelo, que cae à el callejon de S. Geronymo, cuya fabrica tambien es obra nuevamente dispuesta.

44 Siguen despues en este testero, ò lado cinco Celdas, que tienen la puerta à este Claustro: son muy capaces, con sus Alcobas de tres varas de alto, y tres de ancho, y todas estas Celdas de
cie-

cielo raso, y ventanas de rejas de vuelo, que caen à la fachada de la Porteria sobre la Sala Capitulár: tambien es todo de obra nueva.

45 Sigue el quarto testero, y arrimado à el angulo comienza con la puerta de una Celda, la que tiene de largo doce varas, y cinco de ancho, con su Alcoba muy capáz, y otro Aposentico para desahogo: es esta Celda bien descollada en su alto, con cielo raso de estuque blanco, (como todos los demás que se han mencionado) y una ventana de cerca de quatro varas de alto, con su reja de vuelo, y de correspondiente ancho, que cae à la fachada de la Porteria, sobre la que era Sacrístia: tambien es nuevamente fabricada. Inmediata à la puerta de esta Celda està otra, por la que se entra à el passo, que vâ à el Coro alto, con arteonado de estuque blanco, que corre todo este tiro: tiene de largo veinte y ocho varas, quatro de ancho, y cinco de alto: desde la entrada à las cinco varas se suben seis gradas para levantar el piso: tiene tres ventanas, que caen à el patio del Repartidor: despues, à el tramo de diez varas, se suben otras diez gradas à un corto tránsito, donde à el frente està la puerta de el Coro, y à la izquierda està la de la Torre, y à la derecha otra, que entra à la Tribuna donde està el Organo, siendo todo lo dicho de obra nueva. Seguimos despues de la puerta, que entra à este pasadizo del Coro, è inmediatamente se hallan dos Celdas capaces, con sus Alcobas, y demás menesteres, bien descolladas, y con sus cielos rasos, cuyas ventanas caen à el Patio del Repartidor, las quales son nuevamente dispuestas por dicho nuestro Reverendissimo Padre General.

46 Sigue en este testero el Oratorio donde està el Depósito del Augustissimo Sacramento para administrarlo à los Enfermos: por la parte exterior, àcia el Claustro, tiene un Cancèl decente, y primoroso: es bien descollado, y de tres lados, en el medio su puerta de dos hojas, y en los lados sus postigos: luego adentro està la puerta principal, (pues la prevencion de este Cancèl es para mayor autoridad, y decencia) esta es muy correspondiente en su descuello, y execucion. La pieza del Oratorio es reducida: no tiene mas de siete varas de largo, y quatro y media de ancho, y su alto, inclusa la boveda, cinco. En el testero està el Altar con un Retablo de arquitectura, y aunque por lo reducido del sitio no es grande, lo es en la perfeccion, para cuyo conocimiento baste decir, que es del célebre Artifice Don Pedro Cornejo, cuya habilidad en todas las tres bellas Artes es tan notoria como aplaudida: su alto es tres varas y media, y dos y quarta de ancho: su planta es tresabada, formando en los angulos sus boquillas, para las que en el mismo juego del pedestal, con invencion caprichosa, se forman dos repifitas pequeñas para dos correspondientes escultururas. En el frontis del tresabado està primorosamente movido con el juego de pilastras, y refaltos, los que corona la cornisa, de particular estudio, por lo especial de sus movimientos: tiene sus adornos de talla en los

ficios que corresponde, y está dorado de bruñido. Formase enmedio un Nicho capáz, cuyo centro ocupa una hermosa escultura de nuestro Padre San Juan de Dios, con un Crucifixo en su mano, Imagen ciertamente devota: es de las mejores, que hizo el célebre Artífice Don Diego de Mora, y tiene para resguardo un bello, y claro crystal. Por baxo de este Nicho está el Sagrario con el Santísimo Deposito, el que à correspondencia es su precioso adorno; y en los lados de este testero dos Alhacenas de especial primor, y curiosidad, por cima de las quales están situados dos Ovalos con sus crystales. En los dos costados de esta pieza están fixados unos lienzos apaisados con molduras admirables, con ocho caprichos cada una, y todas doradas de bruñido: estos lienzos, y sus molduras son seis, de vara y media de largo cada lienzo, y en ellos expresadas de buen pincel las Obras de Misericordia, y en los intermedios de ellos otras laminitas de especial gracia, y adorno, y tambien algunas cornucopias. La boveda es tambien muy particular en su execucion: es rebaxada de porciones, ò cascos cóncavos, que causan sus lunctos en los angulos: toda juega con molduras de yeso, y enmedio su florón, ò golpe de talla, de donde pende una muy decente Lampara de plata. Aqui tambien está situado el *Santo Oleo*, y à un lado de la puerta está acomodado un bello Caxon de particular hechura, con variedad de Oramentos de exquisitas telas, así para celebrar, como para llevar à su Magestad à los pobres Enfermos.

47 Por mas abaxo del Oratorio está un arco, en el que hay tambien su puerta de berjas, con su cerramento de medio punto, y es la puerta, que sale à la escalera de Comunidad, y que le dá entrada à su subida con este Claustro alto, cuya descripción ya dexamos relacionada, y solo falta lo que hay desde su desembarque hasta esta dicha puerta de berjas. Luego que se acaba de subir por la nominada escalera, à mano izquierda, está el passadizo, ò corredor, que conduce à la Celda del Padre Enfermero Mayor, la que tiene de largo nueve varas, siete de ancho, y cinco de alto, con su boveda, y lunctos, y dos puertas, la una dá passo por una escalera para subir à una Tribuna, la qual cae à el Presbyterio: tiene esta escalera quince gradas capaces, y desembarazadas: luego que se concluye su subida, sobre mano derecha, hay un quarto de tres varas en quadro, que sirve para alhajas de la Iglesia: tiene su puerta de mucha seguridad, y fortaleza, y encima su ventana de reja, y enfrente otra grande, que mira à el Jardín, obra nuevamente dispuesta por dicho nuestro Reverendísimo Padre General. La otra puerta, que tiene esta Celda, sale à las Enfermerias, para la prontitud de quanto pueda ocurrir en su ministerio.

48 Bolviendo à el passo de el desembarque de la escalera, este tiene en todo su largo nueve varas hasta llegar à la puerta que sale à el Claustro, y dos y media de ancho, y en el lado derecho, inmediato à el arco, está situada la escalera, que sube à otras cru-

gias de Celdas : formase esta escalera de tres idas de gradas , con descansos , ò mesetas , y esta contenida en una caja de seis varas en quadro : tiene veinte y siete escalones , espaciosos , y suaves : su techo es una Media-Naranja rebaxada , con sus pechinas , y cornisa : por frente de su desembarque tiene un andito de treinta y quatro varas de largo , y dos de ancho , y en la conclusión , haciendo testero , está la puerta de una Celda , cuya extension es de once varas de largo , y seis de ancho , con dos ventanas con sus balcones de fierro , que miran à la fachada de la calle : esta Celda tambien es nueva . A el lado izquierdo de este passo , ò andito están comparadas siete Celdas regulares en tamaño , y por el derecho hay situadas quatro ventanas , que caen à el Claustro principal sobre los tejados de el , por las que reciben muy buena luz .

49 Por el lado izquierdo del desembarque de la escalera hay otro andito de treinta y seis varas de largo , y dos de ancho : à el lado derecho seis Celdas , y à el izquierdo cinco , que tiene cada una seis varas de largo , y cinco de ancho , todas de nueva construccion , y de hermosas vistas . La primera de ellas , sobre la derecha , tiene tambien una habitacion para que sirva de Hospederia , que tiene nueve varas en quadro , y una ventana con su balcon , que mira à el patio del Repartidor ; y tambien hay en esta Quadra una puerta , que dà entrada à el caracol , que sube à el cuerpo de luces , y linterna de la Capilla Mayor . En el testero de este Dormitorio , por la parte que se entra en el , hay una ventana para dàr luz , que la toma del citado patio , y en el otro testero de enfrente tiene otra , que la recibe de otro contiguo à el Jardin . Inmediato à este testero , sobre mano derecha de esta ventana , hay una puerta , que dà entrada à una Galeria de veinte y seis varas de largo , y dos de ancho , à cuyo extremo se halla el Quarto comun , cuya pared de la izquierda divide la pieza , que sirve para tener la ropa de los Pobres , cuyo largo es de las mismas veinte y seis varas , que mira à Occidente , con cinco de ancho , siendo esta pieza de mucho desahogo para las Enfermerias , por las quales hay escalera de comunicacion con ella , que se situa en la Ante-Cocina . Toda esta crugia de Celdas , y demàs piezas que acabamos de relacionar , es nuevamente fabricado por el zelo , esmero , y cuidado de nuestro Reverendissimo Padre General .



CAPITULO QUINTO.

Expresion individual del Claustro segundo, sus Oficinas, Bodega, Botica, Graneros, Campo Santo, Huerta, y Jardin, con otras particularidades.

50 **P**ara este Claustro segundo dexamos dicho yá, que en el principal, en el testero donde cae la Celda General, hay dos pasos, ò tránsitos por donde se comunica con decencia, y lucimiento este con aquel: tomemos la entrada por el que está por frente de la Portería por baxo de la escalera principal. Entrase à él por su puerta de berjas, y medio punto, pintada, y dorada, que concluye con otra de lo mismo, y nos hallamos en el Claustro nuevo. Los lados de los angulos son dos de treinta y quatro varas, y los otros dos de quarenta: el techo es de bovedas por arista, y el alto, desde el plano inferior à las claves de dichas bovedas, siete varas. El testero, ò lado de mano izquierda como se entra, comienza con el postigo de la Celda Prioral, y dos rejas de ella: luego en medio de esta linea está la puerta de la Bodega, que tiene de largo diez y nueve varas, y ocho de ancho, ocupada con tinajas de acyete, y mosto. En el testero de esta pieza hay una puerta, que dà entrada à la Tonelera del vino, la qual tiene de largo veinte y cinco varas, seis de ancho, y ocho de alto, ambas Bodegas: sus techos son de bovedas por arista, y tienen seis rejas, quatro, que caen à la calle, y dos à el patio de Carros, que sirven de luz, y ventilacion.

51 Sigue el segundo lado, en cuyo medio hay una puerta de arco de cinco varas de ancho, y corre la boveda de este arco àcia su salida (que es àcia el patio de Carros) siete varas: tiene gradas para baxar: comienza con dos de marmol pardo, ancho de media vara, y un palmo de peralte, y largo de pared à pared: causase luego un plano, ò meseta, que concluye en una grada, que baxa à otro plano, ò meseta, que remata en otra grada para llegar à el piso de dicho patio de Carros: la boveda de este passo es por arista, y toda su elevacion es de ocho varas. Sobre la izquierda, haciendo por este tránsito, hay una puerta, que dà entrada à la Tonelera. El patio de Carros tiene treinta y una varas de largo, y diez de ancho: el Porton del Campo, por donde se entra à él, (de que yá hicimos mencion) tiene quatro varas y media de alto, y quatro de ancho: por mano izquierda, como se entra por dicho Porton, hay en aquella hacera siete puertas, una para el Apofento del Portero seglar, que es bien capáz; otra grande para la Cochera, y dos para las Cavallerizas, todas con sus ventanas, que caen à la Huerta, y en medio de estas dos está situada la escalera por donde se sube à los Apofentos de los Mozos, la que es capáz, y de suave piso, y se compone de doce gradas: subese por ella à un Corredor

de

de diez y seis varas de largo, y una y media de ancho. En el testero està el Pajar, y tres Aposentos de un ambito regular, tambien destinados para habitacion de Sirvientes, y otro Aposento de mas ambito que los antecedentes para menesteres, todos con sus ventanas de reja à la Huerta: entrase à ella por una puerta, que esta por baxo de las de las Cavallerizas, que tiene tres varas de alto, y dos de ancho, y desde ella à el piso de la *Huerta* se causa un passadizo cubierto de siete varas de largo, y tres de ancho: luego que se llega à el piso del Huerto, sobre la izquierda, està el passo para el *Campo Santo*, que tiene de largo, hasta la tapia de enfrente, treinta y dos varas, y desde su esquina (que rebuelve con oblicuidad) hasta la puerta de el *Campo Santo*, ciento diez y siete varas de largo, y quatro de ancho. La portada es de ladrillo cortado, formando su cuerpo de arquitectura, con sus pilastras, basa, capitel, cornisa, y sus remates, con cinco varas de alto, y quatro de ancho, y su puerta fuerte, y decente. El *Campo Santo* tiene ochenta varas de largo, y setenta de ancho: en medio de su planicie se halla colocada una Santissima Cruz de piedra sobre un quadro de tres gradas de la misma materia, que sirven de basa. Las tapias, que circundan este Santo Campo, son de mamposteria, y rasas de ladrillo, de cinco varas en alto, y una de grueso. La Huerta se compone de cinquenta marjales de tierra superior, poblada de arboles frutales, y de toda especie de hortaliza. Està esta possession cedida en arrendamiento à un Hortelano, que contribuye con doscientos ducados anuales en especie de dinero, y toda la verdura, que se gasta para Pobres incurrables, y Comunidad, y los portages secos, y frescos de los Viernes, y Vigilias, como tambien las Quaresimas, y otras adealas, lo que explica lo pingue de esta possession.

52 Bolvemos à el patio de Carros, donde por mas arriba de la puerta de la Huerta està la de la Carbonera, que es un Quarto de ocho varas de largo, y cinco de ancho; y à el testero de dicho patio està una puerta, y un arco, con su passillo, que dà entrada à el de la Matanza; y à la izquierda del citado passillo hay otra puerta, que dà uso à una escalera, que sube à dos Aposentos de quatro varas en quadro; y à la derecha hay otra puerta, que dà entrada para el Quarto comun, que tiene ocho varas de largo, y cinco de ancho. Por frente de la puerta de la Huerta hay un pilar de agua corriente de vara y media de largo, tres quartas de ancho, y tres de alto, todo de marmol pardo, con sus dos caños puestos en dos mascarones, situados estos en una fachada, ò adorno del mismo marmol. Fuera de esto dàn lucimiento à este patio once ventanas de reja, que caen à el, las tres grandes, que son de la Enfermeria de Incurrables, dos de la Cocina de Mugerres, tres del Reparador, y Deposito, dos de la Botica, y otra de un Aposento, y tiene su entrada por el Claustro por mas arriba del referido arco, que desde el dà passo à este patio de Carros, el qual Aposento, ò

Quar-

Quarto es el que sigue en el segundo lado de este Claustro nuevo, que vamos describiendo, y sirve en varios menesteres de la Celda General: tiene siete varas de largo, seis de ancho, y ocho de alto, y forma su techumbre de boveda por arista.

53 Sigue despues de la puerta de este Aposento la de la Botica, cuyo largo de esta Oficina, incluyendo la Tras-Botica, tiene nueve varas, de ancho seis, y su entresuelo para utensilios, y menesteres de ella. En esta Botica no se despacha para fuera, y solo sirve para los Pobres, Religiosos, y Oficiales de la Casa, la que està bien surtida de todo lo necesario, y lo material de estas obras son todas nuevamente dispuestas. Continúa el tercer lado, ò testero, en cuyo todo de esta linea están situadas tres puertas, la primera dà entrada à un Granero de veinte y quatro varas de largo, y seis de ancho: su techo es una boveda, ò cañon de medio punto, con lunetos à un tercio: su alto, hasta la clave, nueve varas. La segunda es una puerta de berjas de medio punto, pintada, y dorada, que dà entrada à un trántito de veinte y cinco y media varas de largo, y quatro de ancho: su alto, hasta la clave de la boveda, siete varas. Contiene en su longitud tres arcos de medio punto, sobre pilastrones, con sus impostas: los tramos de boveda, que se contienen entre estos arcos, las dos, que cogen à la entrada, son de medio punto, con lunetos, y el ultimo tercio està formado por arista. Como fe entra à este passo, sobre la derecha està la puerta de un Quarto, destinado para trastos de Sacristia, y sigue otra puerta por mas arriba, que vâ à la Despensa de Comunidad: por mas adelante de la referida puerta, con distancia de una vara, hay en este passo situadas cinco gradas de marmol pardo, que llegan de pared à pared, bien anchas, y suaves en sus peraltes, desde cuyo principio de las anotadas gradas comienza en uno, y otro lado la enchapadura de azulejos, con su basa de media vara de alto de marmol pardo, que recibe once pilastras por ambos lados, y estas sostienen la cornisa del mismo marmol, todo labrado à pulimento, y los intermedios de las pilastras con azulejos finos de Valencia, con especial matiz, y dibuxo; y desde las gradas à el testero, ò frontis en que senece este passo, està solado de marmol pardo. En los lunetos, que causan las aistas de este tercio de boveda, hay colocados cinco lienzos de tres varas y media de largo, y dos de alto, apaisados, dos por cada lado, y en el testero otro: (por baxo del qual està la puerta, que entra à la Sacristia) contienen estos lienzos parte de la Vida portentosa de nuestra Señora, con sus molduras negras, con caprichos plateados, y la pintura es de muy buena invencion, y de Artifice diestro. Por baxo de los lienzos, que están colocados en el lado izquierdo, hay dos ventanas con rejas de vara y media en quadro, que caen à el passo del Jardin, que es un Patinico, en el que hay tres puertas, que la una dà entrada à el expressado Jardin, y la otra à una Despensa destinada para la carne, la qual tiene catorce varas de largo, y seis de ancho, con cerramiento de

boveda, con lunetos, desde cuyo piso hasta la clave tiene siete varas. La puerta, que entra à este Patinico de el Jardin, ò que dà passo à èl, està situada con immediacion à las gradas de este tercio de tránsito: por mas abaxo de esta puerta hace un ámbito capaz, cubierto de boveda, y en su testero està otra, que dà entrada à el patio de la Matanza: este tiene veinte y dos varas de largo, y once de ancho, cuya obra es nuevamente fabricada. Inmediato à este (que solo lo divide una tapia) hay un Patinico, ò Corral, que mide veinte y dos varas de largo, y seis de ancho, que sirve para tener las aves, cuya puerta està tambien en el dicho Patinico, que antecede à el Jardin, el qual tiene doce varas de largo, y quatro y media de ancho, en cuyo testero de arriba està la puerta mencionada, que dà entrada à el Jardin, el qual està situado enfrente de las ventanas de la Sacristia, esto es, sucesivamente, con immediacion à esta pared. Tiene treinta varas de largo, y veinte y ocho de ancho, compartido en quatro quadros, con sus calles de dos varas de ancho, empedradas con labores de fino, y en ellas treinta y seis arcos de sus piezas, y seis en los medios: en el ambito, que en el centro de el Jardin se causa, està situada una hermosa Fuente, formado su Mar de marmol pardo: su ancho, ò diametro de dos varas y media en quadro, compuesto de doce paños de vara de alto: la pyramide, ò pilastron de enmedio sube dos varas, y en èl se comparten dos tazas de marmol blanco, que la primera tiene vara y media de diametro, y està sentada à las cinco quartas, con quatro cañones de bronce para despedir el agua: sigue, situado en el centro de esta taza, la pyramide, ò pilastroncito, que sube tres quartas, y sobre èl sienta otra taza de tres quartas de diametro, tambien con sus quatro caños de bronce: concluye el centro de esta taza en un corto remate de piedra, y en èl su saltador de bronce, y oy se va criando una Media-Naranja de sus piezas con ocho arcos. En la pared donde están las ventanas de la Sacristia, (que es el frontis de este Jardin) se halla un Cenador con quatro pilastrones, muy bien labrados, y curiosos, que reciben sobre cinco arcos la superficie de el Trafcamarin: tres arcos son los que miran de fachada, y los otros dos cada uno en su costado, cuyos ombros recibe por una parte la pared de la Sacristia, y por la otra los pilastrones: el plano de este Cenador es folado de marmol pardo, y superior su piso à el del Jardin: el alto de dos gradas del mismo marmol, que hay para descender à èl, y su largo todo el tramo de la superficie del Cenador. A la derecha de èl hay un Estanque de doce varas de largo, y cinco de ancho, con tres de fondo, con llaves de bronce, y pilastras de piedra para el desague, y todas las canales, que hay situadas para el riego son de la misma piedra parda de Sierra de Elvira, para su mayor existencia.

54 Bolvamos à el Claustro segundo, y en este tercer lado, por mas arriba de la referida puerta de berjas del dicho tránsito, que conduce à la Sacristia, hay otra puerta de un Quarto, que sirve para desahogo, y tralles de la Celda Prioral: sitúase esta puerta inmedia-

ra à el angulo, por lo que se aliga con el quarto lado, que principia con la puerta de berjas de medio punto, correspondiente à la que hay en el otro extremo de este testero, que una, y otra salen à el Claustro principal, y de que ya hemos hablado. Sigue despues el postigo de la Celda General, despues la entrada para la escalera principal, con su puerta de berjas, y lo mismo otra, à muy corta distancia, que es la del tránsito, que sale à el Claustro grande. Hay en este lado distintas rejas que lo hermosean; dos son boleadas, que dàn luz, la una à la Celda General, y la otra à el Gavinete de ella: otra embebida, que cae à un Quarto, otra del passadizo à la Cocina, otra en esta Oficina, en la Despena otra, y otra en un Apofento, que todas pertenecen à la mencionada Celda.

55 El patio de este Claustro tiene su quadro treinta y dos varas de largo, y veinte y dos de ancho, con veinte y quatro pilastrones de piedra de Santa Pudia, jugando por cada lado de sus caras pilastras, y traspilastras, con mucho lucimiento, y invencion, siendo su alto quatro varas, con basas, y capiteles de orden Toscana, que sostienen veinte y quatro arcos de medio punto, guarnecidos de molduras, su peralte es de dos tercias. Sobre dichos arcos sube el adorno de alquitrave, friso, y cornisa de una vara en alto: sobre ella se comparten veinte y quatro balcones de fierro boleados, con sus respectivas ventanas, que aquellos tienen cada uno dos varas y media de largo, y cinco quartas de alto, y estas tres varas de alto, y dos de ancho, con su montante, y dos postigos. Desde la cornisa del primer cuerpo hasta la del segundo hay cinco varas de alto, que componen en todo estas fachadas, desde el plano del piso hasta la cornisa del tejado, doce y media, y están cogidas las aguas con canales de hoja de lata todo à el rededor, y en los quatro angulos sus cañones, que baxan hasta tres varas de el suelo, por donde defaguan. El segundo cuerpo, donde están los balcones, es de Orden Dórica, jugado de pilastras, y traspilastras, basas, y capiteles, y donde le corresponde sus dentellones, todo con especial simetria, y proporcion, de que resulta un hermoso, y gallardo todo de tan lucidas, y concertadas partes. Enmedio de este patio hay una Fuente, cuyo Mar tiene quatro varas de diametro, de alto una, y se compone de doce paños de marmol de Sierra de Elvira, enmedio su pyramide de dos varas y media de alto hasta el remate, que es una Granada sobre quatro mascarones, cada uno con su caño de bronce, y concluye con un saltador de lo mismo; y la Fuente tiene su guarnicion de piedra con canal, para que vaya el agua à el pilar de el patio de Caros. A el lado de esta Fuente está un Algibe, con su brocal de piedra parda, armas de fierro con el Escudo de la Orden, y tapa de lo mismo, con candado, y llave para reservar el acetre: tendrá de cabida este vaso tres mil y trescientas arrobas de agua. Se previene, que toda esta fabrica de Claustro segundo, Passadizos, Corrales, Apofentos, Jardin, Fuentes, Algibe, Estanque, y demás Oficinas, segun va relacionado, es nueva, y debida su construccion à nuestro Reverend-

dis-

dísimo Padre General, segun se tiene anotado en su lugar, con la posible claridad.



CAPITULO SEXTO.

Razon del Atrio, Fachada, y excelente Portada de la nueva Iglesia de nuestro Padre San Juan de Dios de la Ciudad de Granada.

56 **S**iguendo la linea de la fachada, y decoroso frontispicio de la principal Porteria, ácia la parte del Campo del Triunfo está situada la fachada del magnifico Templo, continuando la espaciosa calle de San Juan de Dios. (así intitulada) Sobre mano izquierda de la Porteria nos encontramos con el Portico, que es un Atrio de diez y seis varas de largo, y tres y media de ancho hasta à donde están los pedestales de la portada. Este Atrio lo cierra una reja de fierro, que tiene su principio desde uno, y otro lado de la pared, con salida, ò arroyo de dichas tres varas y media, y las referidas diez y seis varas de longitud. Compónese de balaustres redondos de bastante grueso, que van en disminucion jugando con sus perfiles, y botones à trechos, guarnecidos por cima de su asiento, ò cornisa, y por abaxo de su solera, entre cuyas barras inferior, y superior están ligados, y por arriba concluye con su coronacion de remates, puntas, y otros juguetes: su alto es dos varas y media: en el medio de su principal tiro, ò distancia tiene sus puertas de tres varas de largo; y está sentada esta reja sobre un soclo de marmol pardo de Sierra de Elvira, con tercia de alto; y para mayor seguridad, y hermosura, se contiene entre seis pilastras, con basa, y capitel de dos varas de alto tambien de marmol pardo: sobre cada una de estas pilastras sienta una Estatua del mismo marmol, de vara y media de alto, incluyendo una nube, que la recibe. De estas seis Estatuas, las quatro hacen frente à la Portada, y tiene cada una con ayrosa accion una vara de fierro bien descollada, que reciben unos Faroles de bastante buque, y tamaño, formados de gruesas planchas de cobre, con pilastras, basas, cornisas, y sus medias naranjas por cerramento, el que corona el Escudo de la Orden, todo dorado à fuego. Dentro de estas Armas están los Faroles con sus lampiones, los que están dotados por nuestro Reverendísimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega, para que perpetuamente ardan en obsequio de nuestro Padre San Juan de Dios delante de su Simulacro de marmol, colocado en su nicho sobre el arco de la puerta. Sobre las otras dos pilastras inmediatas à la pared van tambien otras dos Estatuas del mismo alto, y calidad de marmol, las que tambien con ayroso movimiento mantienen un bástago de fierro del mismo alto que las antecedentes, sobre los que van unas targetas de gracioso dibujo, y sus remates del Escudo de la Orden, dorado todo à fuego,

y en el ovalo de sus medios pintados en cada una un Angel, con atributos alusivos à la Charidad.

57 Antes de entrar en el Atrio, à el que circunda dicha reja, todo el rededor de ella està folado de lossas del mismo marmol pardo, de mas de vara de ancho, cuya enchapadura contiene en sí reparcidos à trechos diez y seis marmolillos de piedra de vara en alto, con cuya prevencion se agracia mas el Atrio, y sirven de resguardo, para que no se acerquen los coches, y carros, de que hay mucha frecuencia, por ser calle de mucho comercio, sin embargo de su gran planicie, que es de mas de diez y seis varas de ancho. Luego que se llega à el piso interior de este Atrio, que tambien està folado de los mismos marmoles à distancia de una vara, se suben dos gradas espaciaias, y suaves del mismo marmol, que rebuelven por los lados à morir contra la portada, cuyo pavimento de sobre estas gradas es consecutivamente de la misma materia. El ancho de la fachada principal de la Iglesia son veinte y quatro varas, incluyendo trece que tienen las dos Torres colaterales con la portada, que rebaxadas, quedan en once. La puerta principal de este famoso frontispicio de arquitectura tiene quatro varas de ancho, y siete de alto: de los postigos de los lados son su alto tres varas y quarta, y su ancho vara y media, siendo estos su marquetaria de escogido, y limpio pino, de buenos enlaces, y primor en sus frisos, y los tableros de caoba, grandemente tallados, con unos baxos relieves de adornos de cogollos, hojas, y flores. La puerta principal es de dos hojas, todas de tablones enteros de caoba, frisados con juego de moldurones de nogal, con especial invencion, arte, y estudio; y todo lo que hace el medio punto del arco en ambas puertas, lleva un adorno de frisados de talla, que circundan el Escudo de la Orden, y colocados à trechos varios embutidos de fino jaspe de Lanjaron: sus largueros, y peynazos de quarta de ancho, y con sus herrages correspondientes.

58 Componese el sumptuoso ornamento de la Portada de dos cuerpos principales de arquitectura, que conspiran unidos con la conclusion de sus remates à formar un todo magestuoso, y bizarro. Los pedestales del primer cuerpo (suponiendo que es de orden Corinthia) con basa, y cornisa tienen dos varas y media tercia de alto: el ancho por la frente de dichos pedestales tiene vara y media, y seis dedos cada uno, incluyendo en este ancho el vuelo, ò salida de su cornisa, y basa: el mayor grueso de las columnas, por su planta baxa, dos tercias de diametro: el arrojado, ò salida de los pedestales es de vara y media quarra, sin el vuelo de la cornisa, que es de otra media quarta. Los postigos estàn situados en los intercolumnios, por cuyos lados de sí claro suben sus pilastras, que con ayrosa invencion rebuelven por sus lados en porcion circular, y se causa un frisado por cima del expressado claro del postigo, sobre el que recarga, ò sienta un gracioso timbanillo, que acompanian dos pendulos, ò piñas talladas, cada una por un lado, situadas algun corto desvío de él, sobre el qual sienta un precioso Seraphin, tambien de marmol, que con lo ayroso de sus alas ador-

adorna caprichosamente el planò del timbanillo; y sobre este conjunto del frisado, que causan la subida de las dos pilastras, el timbanillo, pendulos, y Seraphin, se forma un vistoso frontispicio à el claro; ò puerta del postigo, y guarnecido este adorno con su cornisa, formà repisa para recibir un nicho por cada lado, de dos varas, y media de alto, y cinco quartas de ancho. El fondo es femicircular, grandemente labrado, que concluye su medio punto en una almeja acanalada, ò esfrada de singular arte: por los lados de cada uno de estos dos nichos suben dos pilastras, las que en el sitio donde les corresponde la imposta, no la tienen, sino causando un angulo recto con su mismo grueso, sobrefalen por ambos lados con una quarta, y buelven à subir rectamente, hasta que en proporcionada distancia se inclinan suavemente àcia el medio con una vaga de porcion circular, y forman un resalto espaciado, y hermoso, sobre el que sienta un timbanillo, y en su medio se sienta un embutido circular, y resaltado de jaspe verde; guarnecido con su moldura. Sobre este conjunto monta resaltada la cornisa, jugando su medio en porcion circular, para convenir con dicho embutido, que sienta por debaxo: sobre el vuelo de esta cornisa, en el medio sienta un Jarron muy rumboso de marmol blanco de Machaël, que descubre en su boca un hermoso ramo de flores todo de la misma materia, à el qual Jarron sostienen dos Angelicos cada uno por su lado, tambien de marmol blanco, y de tamaño competente à la altura de el, y distancia de su sitio. Con lo lucido de este adorno quedan estos dos nichos ilustrados con especial dibuxo, y belleza: en el de mano derecha està colocada una Estatua de marmol blanco de Machaël, de dos varas su alto, Efigie del Arcangel San Gabriël, que recuerda su carácter de Embaxador del Impyreo à la Reyna de la Celestial Corte. No menos bizarra, y de gracioso movimiento se admira la correspondiente Estatua del otro nicho, cuya representacion es la del Arcangel San Raphaël, que como Compañero del Padre de los Pobres, se demuestra con el Escapulario de la Orden, del que forma regazo, para significar tener en el el Pan Celestial, con que socorriò la necesidad de ellos; y son estas dos Efigies de igual proporcion, y materia lapidea, obra del ingenioso Don Joseph Ramiro Ponce de Leon. Las quatro Columnas de que consta este primer cuerpo, van dos por cada lado formando intercolumnios, así à los dos nichos referidos, como à el arco, y puerta principal: tienen sus galantes basas de notable dibuxo, y los capiteles tallados con arrogante bizarria, y proporcion, à cuya correspondencia, y arte son los capiteles, y basas que adornan las pilastras, y traspilastras, que corresponden en el respaldo de dichas columnas, las que unas, y otras son de una pieza de marmol pardo de Sierra de Elvira: las Columnas esfradas con regular compartimiento, cuyo alto de estas, y de las pilastras, tienen seis varas y media. Las pilastras principales, ò que se demuestran enteras por su frente, llevan un rehundido frisado de molduras, compartido en todo su alto, y ancho de Elvira: adornado con nueve embutidos de jaspe verde de la Cantera de Sierra Nevada. El alqui-

trave, y cornisa compone en todo su alto dos varas menos media tercia; y el friso va tambien acompañado de embutidos del exprefado jaspe verde: compone en todo su alto este primer cuerpo de Orden Corinthia, desde el pavimento donde fientan los pedestales, hasta las cornisas, diez varas y media.

59 El segundo cuerpo de la Portada se estiende en su ancho lo mismo que el primero, y de alto tiene diez varas y media hasta la cornisa. Suponése, que las columnas de este juegan quasi con el mismo arrojó, que las del primero, pues recargan perpendicularmente sobre las referidas, y así causa los mismos intercolumnios. Por cima del arco principal de la puerta está el nicho donde se mira la Estatua de nuestro Padre San Juan de Dios, debiendo prevenir aquí, que en el primer cuerpo, en el adorno de este arco principal de su medio, se reduce á sus pilastras con su basa, y imposta, sobre las que recarga el medio punto de su arco, adornado de molduras, y en medio de la clave de él un bizarro targeton de bella invencion, formado de hojas, y cartelas, y en el medio el Escudo de la Orden, que ocupa su alto desde el principio de la clave, hasta lo alto del alquitrave. En las dos enjutas, que se causan en los dos lados del medio punto, van recostadas dos Virtudes, que son la *Esperanza*, y la *Charidad*, figuras de medio relieve del tamaño natural, con que queda superiormente vistoso este primer frontis de sobre la puerta. Coronan las dos columnas, que están colaterales en este primer cuerpo en los lados del arco, y puerta principal (desde el principio del refajo, que forma sobre ellas el alquitrave, y friso) la cornisa en porcion circular ácia la parte interior del medio de la obra, y se rebuelve formando una voluta resaltada de bello ayre, y disposicion, dexando en el centro un ambito capaz, donde se forma otro golpe travesado de molduras, festones de flores, hojas, y cartelas, el qual en su medio manifiesta un pecho de marmol blanco, en el que está gravada una inscripcion, que consta de las mismas palabras con que el Santo Patriarcha pedia limosna para los Pobres: *Haced bien para vosotros mismos*. En los dos lados de este golpe se hallan dos Chicotes grandemente situados en accion de que sostienen: el copete superior de este golpe fenecce adonde comienza el Nicho de nuestro Santo Padre, y tiene en todo su alto dos varas y media, el mismo que tienen los pedestales de este segundo cuerpo.

60 Sobre el referido golpe, y perpendicular á el arco de la puerta, se forma el Nicho, que tiene cinco varas de alto, y dos de ancho: es de cerramiento semicircular, y tiene de fondo cinco quartas: formase sobre una cornisa, la misma que corre por los lados sobre los pedestales, y acompañarle en uno, y otro sus pilastras, cuyas basas las recibe un primoroso timbanillo escorciado, y situado en cada uno un Serafin, en accion de que reciben el peso de las pilastras, que se coronan con su imposta en forma de capitel compuesto, del que se desprende en el medio un colgante de varios grupos de hojas, flores, y frutas de relieve, que ocupan todo el largo de las pilastras. Sube sobre la imposta el

el medio punto del cerramiento del Nicho, adornado de molduras, y en el friso de su medio un colgante de la misma composicion de frutas, hojas, y flores, que circunda tambien el medio punto. La imposta sigue jugando por todo el medio punto interior del Nicho, y el cerramiento de cascaron tiene sus cinchos de marmol blanco resaltados, de que resultan abaxo sus pilastras del mismo marmol blanco, que forma tambien capiteles en la imposta, y sobre ella tambien sus colgantes de relieve de la misma materia, con los frisados, que causan rebaxo entre estas tres pilastras, (que son quatro) llevan tambien sus colgantes de su mismo marmol pardo.

61 Sobre la clave de este Nicho va tambien otro vistoso, y galante golpe de especial adorno, y capricho, y en un pecho relevado de marmol blanco, que causa en su medio, va el nombre de nuestro Padre San Juan de Dios, y en las dos enjutas, que resultan en los lados, van otras dos *Virtudes* de medio relieve, de marmol pardo. Sobre el plano del Nicho sienta una repisa de marmol blanco de vara de alto, y de siete quartas en su mayor ancho, bien ideada de resaltes, y juego de molduras, y en su medio un precioso golpe de talla del mismo marmol blanco; en los lados de el van dos *Chirotes* de marmol pardo, que le dan mucho ser con su acompañamiento. Sobre esta excelente repisa yace situada la Estatua del gran Patriarcha S. Juan de Dios, de tres varas su alto, su postura en pie, con ayrosa, y grave accion, inclinado el rostro à un Crucifixo, que tiene en la mano sinistrea, y en la derecha la Cruz Patriarchal. La cabeza, y manos son de marmol blanco de Machael, y el cuerpo, del pardo de Sierra de Elvira: està afectuosissimamente compungido, y penitente el rostro, Corona de Espinas en la Cabeza, y Diadema: es de mano del Artifice ya nombrado Don Joseph Ramiro. En los intercolumnios de los lados, comenzando desde los pedestales, en el ambito que hay de uno à otro, en el medio, se causa un bello molduron de la misma piedra parda, quadrangular, y guarnecen aquellos unas lápidas de marmoleo de una vara de alto, y cinco quartas su ancho, y en ellas van gravadas dos *inscripciones*, que contienen el año en que tuvo principio esta obra, el Papa, y Rey que gobernaban, y lo demás conducente à esta memoria, y en el que fue finalizada. Luego que se concluye este adorno, que hay por ambos lados, así con los pedestales, como el ambito que hay de uno à otro adornados con estas lápidas, suben las quatro columnas, todas de una pieza, y de seis varas su alto, con sus basas, y capiteles, todo labrado con igual excelencia, que el primer cuerpo, y de la misma materia de marmol pardo, à distincion de ser este cuerpo segundo de Orden Compuesta, tan robusto, y de igual magnitud sus miembros, como el primero, por ser suficiente su alta colocacion para causar alguna disminucion en la representacion de la vista. Sobre la cornisa del empedestallado comienza inmediatamente por uno, y otro lado en los intercolumnios el primor de unos medallones de tres varas y media su alto, y una y media de ancho: su artificio es peregrino en lo caprichoso del pie,



pie, que forman desde la superficie de la cornisa de los intermedios de los pedestales, lleno de relieves de talla, y cabecitas de Serafines, y en su remate, en que concluyen los moldurones que engarzan estas medallas, en la de mano derecha está expresado el favor, que recibió de la Reyna de los Angeles el Santísimo Arzobispo de Toledo Ildefonso, baxandole del Impyreo la Casulla para el Sacrificio. Representase el Santo postrado en tierra aceptando este don, y à la Soberana Emperatriz sentada en un magestuoso Trono, asistida de Espiritus Angelicos, poniendole la Casulla, que sostiene tambien en parte un bizarro Angel, vestido de tunica talar, tendidas las alas, y volando officioso à intervenir en el acto. En la medalla de el lado siniestro se contiene el glorioso Martyrio de la Virgen Santa Barbara. Manifestase la Santa hincada de rodillas, elevado su rostro à el Cielo, en donde en la parte superior de la medalla se ven dos Angelitos con el *Augusto Sacramento de la Eucharistia*, en demostracion, que era todas las delicias de esta Sagrada Virgen: à el lado siniestro su tyrano Padre, intrepidamente feròz, levantando el acero para cercenarla la cabeza; y à el lado diestro se representa en distancia el Castillo con las tres mysteriosas ventanas. El todo de estas medallas, y sus molduras está executado en blanquísimo marmol de Machael por D. Agustin de Vera Moreno, acreditado en tales obras. Por cima de donde concluyen estos medallones queda suficiente sitio en los intercolumnios antes de que comience el alquitrave, para situar dos claros, ò ventanas en forma circular de una vara de diametro, circundadas con su graciosa moldura. Sigue luego, guarneciendo toda la obra, el alquitrave, friso, y cornisa con invencion garbosa: el friso va con varios embutidos, diferenciados en su figura, todos de blanco, y terso marmol: todo el alto, que ocupa esta jugueteria, son dos varas menos media tercia, y las columnas van tambien adornadas de estrias, hermosamente repartidas; teniendo ya prevenido, que este segundo cuerpo es todo su alto, hasta cornisas, diez varas y media.

62 En la misma similitud, que explicamos en el primer cuerpo de esta arrogante arquitectura, se eleva por uno, y otro lado de este segundo la cornisa desde el abance, ò salida, que consecutivamente causa el alquitrave, y friso sobre las dos columnas, que están colaterales à el Nicho de el Santo Patriarcha: elevanse tambien densamente en porcion circular, inclinandose àcia el medio, y rematan en una bien torneada voluta. Desde los lados de esta pieza, y su compañera nace inmediatamente de sus resaltos, por uno, y otro lado, una escorcia, que con suave movimiento, ò vaga semicircular, se va angostando àcia el medio, donde allí forma una especie de remate, ò cabeza, que es toda de desbaste, jugada de resaltos, molduras, y volutas de admirable invencion, dibujo, y proporcion. Elevase esta pieza desde donde concluye la cornisa del segundo cuerpo, hasta donde fenece ella, tres varas y media: en el medio de dicha cabeza, ò conclusion de esta portada, lleva un medallon ovalado de cinco quartas de alto, y vara de ancho, y en él está executada de

medio relieve en marmol blanco de Machaël por Don Miguël de Pereda la Imagen de el Eterno Padre, figura de medio cuerpo, en accion de bendecir à el Mundo, el que se figura, y tiene en la mano siniestra: este medallon està situado en esta pieza à mas de vara desde la cornisa, y por cima de el en el medio se forma un arrepisado de vara en alto, sobre el que sienta una corpulenta, y hermosa Granada de una vara, y sobre ella Cruz, y Estrella, y el alto de la Cruz tres varas y media: es angular, y grandemente labrada, con sus remates de marmol blanco.

63 Por cima de los intercolumnios de los lados resultan sobre los vivos de las columnas sus pedestales, cuya cornisa, y basa cierra todo el ambito de uno, y otro intercolumnio, todo de marmol pardo, dexando entre uno, y otro pedestal vacio el claro, que hay desde la basa à la cornisa, donde se comparten en cada lado siete beijas de marmol pardo curiosamente torneadas, que hacen un hermoso corredor por uno, y otro lado, con quatro bellos remates, que se sitian sobre sus quatro pedestales, cuyos remates tienen vara y dos tercias de alto hasta la conclusion de sus puntas de bronce, y ellos son de marmol blanco, circulares, y descuellan sobre un muy agraciado pie. Sube este tercer cuerpo, desde la cornisa del segundo hasta donde senece el remate de la Cruz, mas de siete varas, y por los lados, hasta los extremos, tres y media, y se estiende por uno, y otro à todo el ancho de la Portada, que tiene en todo su alto mas de veinte y ocho varas.



CAPITULO SEPTIMO.

Obstenta la fabrica de las dos Torres, que hacen lucidamente lados à la portada.

64 **E**L conjunto de este hermoso frontispicio es recreo de la vista, admiracion del arte, y decoro de la magnificencia, y por ultimo complemento de su perfeccion, se acompaña por uno, y otro lado con las fabricas de las dos sumptuosas Torres, donde compete tambien el artificio, y el gusto con su bella invencion, y simetria arreglada. El ancho de cada una de las Torres es de seis varas y media, y de hueco por dentro quatro: el primer cuerpo sube consecutivamente con el de la portada, y por el juega tambien rectamente la misma cornisa en quanto à su simetria, no en quanto à su materia, que esta es la misma de que son las Torres. Los cimientos de estas son de piedra de la Cantera de Alfacar, de cuya misma materia comienza su fabrica en lo que se manifiesta hasta el alto de cinco varas, por ser de especial solidez, y resistencia para la humedad, y temporales. A las dos varas y media de su alto tiene cada Torre una ventana de cinco quartas su al-

to, y vara de ancho, con su reja de balaustres de fierro bien torneados: despues que suben estas Torres desde la superficie las referidas cinco varas, hasta donde llega su labor de piedra de Alfacar, sigue desde allí una, y otra hasta su conclusion, todas formadas de piedra de Santa Pudia, que es de mejor casta para la labor, y lucimiento. A las diez varas y media entra el cuerpo segundo de cada Torre, y ya dexamos prevenido, que este primero se corona con la misma casta de cornisa que la Portada; pues esta sigue rectamente por uno, y otro lado de estas Torres, causando en el medio de cada una de ellas un hermoso repison para recibir el vuelo de los balcones de fierro, que van por cima, para cuyo fin refalta la cornisa con suficiente vuelo, el que recibe tres refaltos en forma de timbanillos, que causan en el alquitrave, y friso. Concluyen estos repisones por baxo de el alquitrave con dos mochetas, ò péndulos situados en uno, y otro lado de cada repisa, que en medio de ellos sientan unos golpes tallados de hojas, y cartelas de bello rumbo, y invencion, todo executado de la misma piedra de Santa Pudia. Encima de estos repisones sientan los balcones de fierro grandemente labrados, assi los balaustres, como los remates, y demás de que constan: tienen tres varas de largo, cinco quartas de alto, y su vuelo, ò salida desde la pared tres quartas y media. Los claros de las ventanas de estos dos balcones tienen tres varas de alto, y vara y media de ancho: por los lados de estos claros suben sus pilastras de marmol pardo de algo mas de quarta de ancho, y por uno, y otro lado de estas pilastras refaltan unos timbanillos muy agraciados, que rectamente suben una proporcionada distancia, y sobre ellos corre el pasion de la cornisa, que es de Orden Compuesta, la que juega con estos dos refaltos de los timbanillos, y por cima del referido pasion monta la corona de la cornisa desde uno à otro refalto de timbanillo en porcion circular, y sobre ella, en uno, y otro lado, sus remates muy primorosos, y de bastante exbeldura, que descansan sobre los vivos de los refaltos, ò timbanillos. En el friso se causa, entre el pasion de la cornisa, y la corona, que sigue por cima en porcion circular, tres embutidos de marmol blanco, y de jaspe de Cabra. El todo de este adorno es del referido marmol pardo de Sierra de Elvira, cuya bella, y galante proporcion de estos dos frontis, y balcones hacen agradable consonancia, y juego con el todo de la Portada. Perpendicular à el claro de estas ventanas, y vara y media por cima de sus cornisas hay un claro, ò ventanas circulares de una vara de diametro, para que reciban bastante luz las escaleras: por cima de estas ventanas, à distancia de una vara, corre rectamente este segundo cuerpo de las Torres la misma cornisa, que la del cuerpo de la Portada, habiendo tambien solo la diferencia de ser la materia de estas piedra de Santa Pudia, por lo que no tenemos que detenernos en especificar mas, sino que es Orden Compuesta: con el angulo, que causa la cornisa del segundo cuerpo de la Portada por los extremos de sus lados (por sobrefaltar

estos con el abance de las columnas mas, que las que consecutivamente siguen con rectitud por uno, y otro lado de el segundo cuerpo de las Torres) estàn situados en uno, y otro angulo dos mascarones de piedra de Sierra de Elvira de dos varas de largo, (cada uno en su angulo) los que vierten el agua, que reciben de el tejado de el Coro.

65 Elevase el tercer cuerpo de estas Torres sobre esta segunda cornisa, y se compone de mas superior adorno, assi por ser el que descuella sobre la Portada, como por ser el ultimo donde se contienen las Campanas: formase de un estupendo cuerpo de arquitectura, que consta de zocalo, pedestal, pilastras, alquitrave, friso, y cornisa: el alto de zocalo media vara, los pedestales dos, ancho tres quartas y media, y su abance, ò salida una vara: à el alto de los pedestales està el pavimento, ò piso de las Torres. Sobre los pedestales sientan sus basas aticurgas, sobre las que suben por uno, y otro lado las pilastras, las que se elevan con bella proporcion hasta coronarse de sus capiteles, lucidamente singulares en su idea, proporcionados à la Orden Compuesta, sobre los que juega el alquitrave, friso, y cornisa, con la harmonia que causan los resaltos de el abance de las pilastras. En el ambito, que hay de uno à otro pedestal por cada una de las quatro frentes de cada Torre, se forman unos repisones sobre tres vistosos canes cada uno, grandemente ideados, y encima descansan los repisones, que se adornan del mismo juego de molduras de la cornisa de el empedestalado, y corre rectamente à el mismo alto: sobre ellos se sitúan unos balcones de fierro vistosos, y bien proporcionados: su alto cinco quartas, ancho dos varas y tercia, su abance, ò salida media vara: las ventanas de estos balcones tienen cinco varas de alto, y una y dos tercias su ancho. El adorno, que guarnece cada una de estas es preciosamente caprichoso: compone de un friso de quarta en su ancho, que corre todo el rededor de dichas ventanas, (las que concluyen en medio punto) y donde havian de situarse las impostas sale este frisado por cada lado una quarta, causando un angulo recto con su salida, y el gracioso del frisado, desde cuyo angulo se descuelgan por uno, y otro lado unos colgantes arrimados à el friso, que sirve de pilastra, y llegan hasta la superficie baxa de las ventanas: montan por los lados las salidas, que hacen angulo en los sitios de las impostas, y à distancia de algun trecho, que suben rectamente, juegan por uno, y otro lado unas volutas de dos movimientos de roca, uno interior abaxo, y otro exterior por cima, y en el medio se forma un bello remate, ò cabeza muy exbelto en forma de timbanillo, con un golpe tallado en su medio, y por cima concluye con una cornisa de porcion circular.

66 En los quatro angulos, que causan las esquinas de este tercer cuerpo de las Torres, sobresale en cada uno un pedestal del mismo alto que las demàs de las pilastras, sobre los que sientan unos arbotantes, cada uno en su esquina, los que hacen por arriba su ca-

pitel à el mismo alto , y de la misma proporcion, que los de las pilastras , y por un poco mas abaxo de sus capiteles comienzan à inclinarse en porcion circular àcia la parte interior de la obra , hasta que en proporcionada distancia buelven à ir sobrefaliendo àcia fuera , y la vaga que hasta alli ha sido cóncava àcia lo interior , la van haciendo convexa àcia afuera , y forman unos volutesones de admirable composicion , adornados por cada lado con sus primorosas , y resaltadas bueltas , y el frontis de estos arbotantes adornados con sus frifados , y rehundidos , que causan en cada angulo , desde sus pedestales à la cornisa , una figura , que llaman por boquilla. Sobre estos volutesones sienta en cada uno una nube , que recibe un ayroso Angel vestido con tunica talar , de dos varas y quarta de alto : este adorno causa grande lucimiento à este ultimo cuerpo , pues como arrojan los volutesones afuera con bastante vuelo , y luego la escorcicia , que sobre las volatas hace à la parte interior el arbotante , dexan exbelto , y con desvío la estatua de el Angel , y hacen consonancia el juego de estos quatro adornos de las esquinas de cada Torre. Los pedestales de este tercer cuerpo son doce , ocho de las pilastras , y quatro de los arbotantes : estos hemos dicho , que con el zocalo tienen dos varas y media las pilastras , con basa , y capitel seis y media , alquitrave , friso , y cornisa siete quartas , que compone el todo de este cuerpo , hasta donde fenece la cornisa , once varas menos quarta.

67 Sobre las cornisas de estos ultimos cuerpos de las Torres siguen inmediatamente los capiteles , haciendo en su asiento con la cornisa el mismo juego de resaltes que ella , causados de los abances de las ocho pilastras , y las quatro boquillas de los arbotantes de los angulos , ò esquinas , y se compone cada capitel de quatro dimensiones , ò cuerpos. El primero tiene de alto cinco varas hasta la cornisa , y esta en los angulos lleva ocho volutas con sus remates , su alto cinco quartas : en cada uno de los quatro lados de este cuerpo de el capitel va en su medio su bujarda para ventilacion de las armaduras , vistosamente ideada , y coronada de sus remates. El segundo cuerpo (cabeza , ò corona de este capitel) sube dos varas , con hermosa idea , y proporcion distribuido , sobre el que sienta el tercer miembro de este capitel , y segundo de este arrogante , y vistoso remate : este forma la figura de un capitel , compuesto de hermosissimo juego , y travesura de idea : sobre el recibe el adorno de unos bien cortados carrelones , ò arbotantes , los cuales son quatro , con otros tantos remates , de alto cinco quartas : dichos arbotantes reciben una aguja de tres varas y media de alto , sobre la que sienta un globo de metal de tres quartas de diametro : desde este hasta el pie de la Cruz sube un adorno de tres quartas su alto , y el de la Cruz dos varas , y componen en todo estos dos capiteles diez y seis varas y media cada uno hasta donde fenece la Cruz : estas son de fierro , y en competente lugar del asta van situadas las beletas , que tambien son de fierro , y de particular hech-

chura, dorados à fuego los remates, y los globos de metal, y tambien los finales de los capiteles, los cuales estàn cubiertos de pizarras, con especial arte, y primor sentadas, y asseguradas, que se traxeron à Granada de mas de cien leguas de distancia; y para que la execucion de esta operacion recayesse en sugeto práctico, y experimentado en esta especie de obra, se traxo Maestro de la Corte de Madrid. El alto de las Torres en su todo es quatro y siete varas y quatro dedos: la de el lado derecho tiene tres Campanas de buen porte, y tamaño: la mayor tiene el titulo de Santa Barbara, otra del Señor San Joseph, y la mas pequeña del Señor San Francisco. En la del lado siniestro hay dos, la una (que es la mayor de todas) tiene el titulo de nuestra Señora de Belen, y Señor San Joseph, (esta consagrada con las ceremonias, que previene el Ceremonial Romano, por el Reverendissimo Padre Abad de San Basilio, con licencia del Ilustrissimo señor Arzobispo) la otra se nombra Señor San Raphaël, y San Juan de Dios. Para subir à estas Torres tienen sus escaleras de caraçol desde los lados del pavimento, ò piso de el Coro.

68 Desde el sitio donde estava situada la Torre antigua hasta adonde està la Torre nueva, que cae à mano derecha de la portada de la Iglesia, hay veinte varas de distancia, todo consecutivo en linea recta; y para que uniesse esta fachada con la de la Porteria principal, y se aprovechasse aquel sitio, dispuso nuestro Reverendissimo Padre General se labrasen dos Casitas, cuyo producto se refundiesse en beneficio de los pobres Enfermos. Hicose vistoso el sitio de dichas dos Casitas, que, como hemos referido, son veinte varas, y de alto trece y media, con ocho rejas de vuelo de dos varas y media de alto, y dos menos quarta de ancho; dos balcones sobre las puertas de la calle de tres varas de largo, y tres quartas de vuelo; y quatro balcones en la Galeria: puertas, y ventanas de buena fabrica, pintadas à el oleo de imitacion à caoba, y toda su fabrica muy bien trabajada, è imitada con estuque de sillares de canteria. Consecutiva con la Torre colateral de el lado siniestro, que sigue àcia arriba, en el ambito, que quedò desde donde fenecce dicha Torre hasta donde figuen las Casas de esta hacera de calle, cuya distancia es de siete varas en su largo, aqui mandò tambien nuestro Reverendissimo se labrasse otra Casa de igual proporcion à las otras en su alto, y adorno de su fachada: (cuyo destino de sus alquileres se aplica tambien à el beneficio de los Pobres) tiene dos rejas en los lados, que arrojan afuera su vuelo, su balcon sobre la puerta de igual proporcion à los antecedentes, y tres en las ventanas de la Galeria. Con este complemento de edificios se hace mas sumptuosa la composicion de el todo de esta fachada de la Iglesia, que se une con la de la Porteria, incorporandose estas dos consecutivamente con la linea de los successivos edificios de la referida hacera de calle de San Juan de Dios, y à todas luces queda hermoso el Atrio, y frontispicio de esta singular Portada, cuyo Author de

su idea , traza , y direccion , è igualmente de su Templo , fue el ya mencionado Artifice Don Joseph de Bada , Maestro Mayor de la Santa Iglesia Cathedral de Granada , y de la de Malaga.

CAPITULO OCTAVO.

*Trata de la Capilla mayor , su cuerpo de luces , y del Camarin ,
Linterna , y Presbyterio en lo exterior.*

69 **P**ara mas galante lucimiento , y harmonia de este conjunto de primores , se acompaña con el descuello , que à el respaldo de la Portada causa el cuerpo de la Iglesia , y Capilla Mayor , donde con no menor artificio sobrefale su exterior composicion. Comienza esta à las cinco varas de desvío de las Torres , donde en los estrivos , que reciben el empujo del arco del cuerpo de Iglesia , se levantan unos machones de quatro varas de alto , quatro de ancho , y vara y media de grueso por frente , que se coronan con su cornisa , y dos volutas , donde sientan unos pedestales de una vara de alto , los que reciben unos Angeles de dos varas su alto , de piedra de Santa Pudia así estos , como las volutas : à el respaldo de estos Angeles hay una vara de desvío del vuelo de este tejado , y están dos ventanas , ò bujardas con sus pilastras , y cornisa , las que causan gracia , y sirven para ventilacion de la armadura de este cuerpo de Iglesia. A las cinco varas de desvío de los anotados machones descuello el cuerpo de luces , que recibe la Media-Naranja de la Capilla Mayor , y su Linterna. Con algun desvío de este cuerpo de luces , caen los quatro angulos donde cargan los empujos de los quatro arcos torales de la Capilla mayor , en cuyos muros de estos estrivos se levantan quatro pedestales de quatro varas en alto , y dos de ancho por cada cara. Sobre las cornisas de estos pedestales suben unos capiteles , que sus enchapaduras están formadas de ladrillo , jugando en ellos varios embutidos de azulejos ; y dicha especie de capiteles no concluyen en punta pyramidal , sino es en un plano de vara en su ancho por cada una de sus lineas , y en estas superficies sientan quatro figuras de tres varas de alto vestidas à lo Romano , con sus mantos talaes , cubiertas las cabezas con sus morriones , empuñando con ayroso garvo en una mano una pica , y en la otra sosteniendo un targeton con el Escudo de la Orden. Componen de alto el todo de cada una de estas quatro Estatuas , incluyendo sus capiteles , y pedestales , ocho varas , y dichas Estatuas son de piedra de Santa Pudia.

70 El cuerpo de luces descuello superior en su alto à los lados que le acompañan , donde van las fachadas de los Colaterales , que son de cinco varas cada una , (cuyo tramo es el que cogen las bovedas de los Colaterales por cada lado) y encima de la armadura de cada uno situadas las ventanas de dos bujardas apilastradas.

das. Este dicho cuerpo causa una figura de diez y seis lados, cuyo ancho por fuera es catorce varas y media en su todo; estos es, de un lado à otro de su superficie exterior: en ocho de estos lados están compartidas ocho ventanas alternadas con los otros ocho lados de este dieziseisavo, en los que và tambien figurado el adorno de las ventanas en demostracion. Estos diez y seis lados tienen treinta y dos pilastras, compartidas en las ochavas de suerte, que cada dos pilastras sujetan en los angulos de las ochavas, y causan dichos angulos: el alto de estas pilastras con los capiteles, cinco varas y media, y por cima su alquitrave, friso, y cornisa, que tiene de alto vara y media: las ventanas son de medio punto, y su alto quatro varas, el ancho una y media, con sus vidrieras, regillas de alhambre por fuera para el resguardo: tiene sus impostas; y su medio punto lo circunda un agraciado molduron; y las otras ocho fingidas constan del mismo ornato, y todo este cuerpo de arquitectura; es su proporcion la que observa la Orden Toscana. El empilastrado tiene su embasamento, que lo recibe el empestalado: el alto de uno, y otro es vara y media. Por cima del cornisamento de este cuerpo de luces se sitúa un rebanquillo de cinco quartas su alto, en el que sobrefalen, ò se abanzan diez y seis pedestales, que sientan sobre el vivo de los angulos de las pilastras: están dichos pedestales enchapados vistosamente de azuleros de Valencia, y su cornisa, y sobre ella en cada uno và una Estatua de dos varas y media de alto de piedra de Santa Pudia, y van alternando de suerte, que sobre un pedestal và un Angel, y sobre el que le sigue una figura armada à la Romana, y así figuen compartidos, de suerte, que son ocho los Angeles, y ocho los Armados, y todos llevan cada uno un targeton, repartidos en ellos las insignias del Escudo de la Orden, en el uno la *Granada*, en otro la *Estrella*, y la *Cruz* en otro. Desde el rebanquillo hasta el anillo de piedra donde sienta la Linterna, hay seis varas y media, que es el sitio que se levanta el tejado de este cuerpo de luces; y el referido tejado và jugando con la figura de las ochavas, y formando en su subida hasta el anillo un atalanado, que está cubierto todo de teja vidriada blanca, y verde, entretregiendo labor.

71 El alto del anillo sobre que se forma la Linterna es media vara, de bolada tres quartas: su materia es marmol pardo de la Sierra de Elvira, y este sirve de basa, donde sientan los ocho balcones de fierro, que circundan dicha Linterna: su largo de cada uno tres varas, y de alto una; y en los extremos de ellos sus pilastras de fierro, con sus remates circulares. La Linterna consta de los mismos ocho lados, que ocupan los mencionados balcones: en las ocho ochavas de este cuerpo van otras tantas ventanas de vara y media de alto, y una de ancho, con sus vidrios, y rejas de alhambre. El ancho de esta pieza es seis varas, y su alto quatro: en cada ochava van à los lados de las ventanas sus pilastras, que son diez y seis, y cada dos de ellas se juntan en los angulos; y sobre dichas pilastras van pintadas à el fresco Columnas Salomonicas, con sus basas, y capiteles, y otros adornos distribuidos en el todo de esta Linterna, de vario juego de molduras, y gol-

golpes de talla à el fresco, executados con mucho gusto, y especial relieve. El capitel es ochavado: se forma de tres compartimientos, ó cuerpos: el primero (que es donde và la enchapadura) sube quatro varas de alto: los vivos de las pilastras vàn distribuidos, y colocados (sobre sus angulos de la ochava) ocho pedestales, sobre los que sientan otros tantos remates. Sobre este primer cuerpo del capitel sienta su cornisa, compuesta de ocho volutas, con sus remates de vara de alto, el qual està tejado, ó enchapado de pizarra, con el mismo primor, y fábrica, que lo están los de las Torres. Sobre la cornisa de este cuerpo descansa el segundo compartimiento, jugando su artificiosa hechura con figura octagona: su alto es dos varas, y en los angulos de sus ochavas se miran ocho rumbosos cartelones, que lo demuestran ayrosamente pomposo: su alto es dos varas. Sobre este adorno sienta una aguja de tres varas su elevacion, y sobre ella una corpulenta, y bien proporcionada Granada, que recibe la Cruz donde và situada la Veleta: el alto de la Granada es media vara, y el de la Cruz dos. Compose todo el cuerpo de luces (desde donde descuella sobre los tejados de los Colaterales) incluyendo su tejado la Linterna, su capitel, y demás hasta donde fenece la Cruz, treinta y tres varas: están todos los remates, la Granada, y la Cruz, dorados de fino.

72 Desde el anillo de la Linterna (que es donde están situados los balcones) baxa el passamanos de fierro, (atado con los referidos balcones) y la escalera con diez y ocho gradas, y à el pie de ella comienza el caracol, que baxa à el pie del cuerpo de luces; alto dicho caracol diez y seis varas, enchapado de rasilla, y azulajos, y los redoblonos de teja vidriada. Tiene de ancho este caracol dos varas, y en èl se hallan repartidas treinta gradas; y à las cinco de subida està la entrada para la parte interior del cuerpo de luces, para su manejo por dentro àcia la Iglesia. Por el respaldo de los pedestales sigue el tejado del Presbyterio, que tiene de largo diez varas, y por los lados en medio de los muros vàn dos machones correspondientes à los del cuerpo de la Iglesia, que son los estivos del arco toral de la entrada del Presbyterio: y en la mediacion de este tejado están situadas las ventanas de dos bujardas de correspondiente adorno à las yà anotadas, y para el mismo fin de la ventilacion de las bovedas. A el respaldo del muro de la Capilla mayor està el cuerpo de luces del *Camarin*, el qual tiene ocho varas de ancho, y tres y media su alto con la cornisa, y es ochavado: en quatro de sus lados lleva ventanas, y en los otros quatro ovalos, y estos, y las ventanas tienen sus vidrios, y regillas de alhambre. Es construido este cuerpo à la Orden Jonica, y tiene diez y seis pilastras (dos en cada ochava) con basas, y capiteles, que corona la Cornisa. En las dos que miran à el *Traf-Camarin*, vàn dos pedestales de vara en su alto, y sobre ellos están situados dos remates de bella vista, y proporcion, que tiene cada uno una vara y media de alto, que son de piedra de Santa Pudia. Desde la cornisa de este cuerpo de luces del *Camarin* hasta el anillo de la Linterna, leyanta el tejado tres varas, y sobre dicho anillo sienta

ta la Linterna con dos varas y media de alto, y lo mismo es su ancho, y es tambien ochavada, y consta de ocho ventanas de vara de alto, y tercia de ancho, con vidrios, y su juego de pilastras, basas, y capiteles, con su cornisa: sobre esta descansa su capitel, que tiene de alto tres varas y media hasta donde sienta el globo circular de metal, que este, y la Cruz tienen de alto una vara. El globo está dorado de fino, y el capitel enchapado de azulejos blancos, y verdes. El alto de todo este cuerpo de luces del Camarin, con todas las partes de que se compone, son catorce varas y media. En los lados del cuerpo referido están situados los tejados de los Ante-Camarines, que tienen siete varas de largo, y seis en su ancho, y en sus medios una bujarda en cada uno, para ventilacion de sus armaduras. A el respaldo del expresado cuerpo de luces está el tejado del Tras-Camarin, es de seis varas su ancho, y quatro de salida, y tiene en medio su bujarda, que le causa gracia, y adorno.

73 Desde donde concluye el caracol, que baxa del cuerpo de luces de la Iglesia, toma la entrada el que baxa à la Celda Hospederia, y tiene de alto, con su cubierta, que hace forma de capitel, ocho varas, y dos de ancho, siendo este de la propia fábrica, que el caracol, y concluye con un remate agraciado en forma circular, de marmol de Machaël, y baxa con treinta y dos gradas hasta la expresada habitacion. Esta fábrica, por su variedad hermosa, registrada desde la eminencia de los altos collados, que por frente ácia Oriente están situados, es una admiracion desde alli observarla, pues se percibe enteramente, con la superioridad de la elevacion de los enunciados collados, à satisfaccion, y recreo de la vista.

CAPITULO NONO.

Refierese la estructura del Cancèl de la Iglesia, algo del Cuerpo de ella, con el adorno de su Entrada, Coro, Facistol, y Organó.

74 **L**egase aora, despues de haver transitado por el globo del mundo abreviado del Convento Hospital, Fachada, Portada, y Torres, à el cielo de la Iglesia, advirtiendo, que su Portada es à el Oriente, y el testero de la Capilla mayor à el Occidente, con alguna obliquidad à el Norte: se ha de saber, y entender, que luego que suben las dos gradas del Atrio, en el umbral de la puerta principal de este magestuoso frontispicio lo primero que se registra es el magnifico Cancèl, construido, con especial proporcion, y particular costo, que desde el referido umbral hasta su testero, tiene de distancia tres varas y media, y su alto hasta la cornisa seis menos quarta. Es tresavado, y el frontis tiene quatro varas y media de ancho, y los lados quatro cada uno, y la puerta principal de este Cancèl tiene tres varas y quarta de ancho, y cinco de alto. Los postigos son de dos

varas y media de alto , y una y quarta de ancho : por cima de cada uno de ellos hay un ovalo con sus vidrieras de labor dispuestas de cristales , cuyos claros son de tres quartas de alto : el cerramiento de este cascaron , bellamente situado , y proporcionado con el juego del trefavo. Las molduras de que consta la formacion de este Cancèl son caoba , cedro , nogal , y pino , y se levanta su cuerpo hasta la cornisa , adornado de pedestal , basas , pilastras , y capiteles , sobre los que se sitúa el alquitrave , y friso , que corona la cornisa. Todo es compartido de galantes golpes de talla , y tableros fríasios , y tallados de baxos relieves de cedro , y caoba , y à esta misma similitud , y correspondencia están obradas las puertas , y todo el adorno del Calcaron. El hueco de pared que queda por los lados desde la puerta hasta el Cancèl , lleva su friso de dos varas , y quarta de alto , de marmol pardo , pero refaltadas sus basas , y juego de pilastras con su cornisa , y en los intermedios de las pilastras se visten sus entrepaños del referido marmol pardo , con variedad de embutidos de marmol blanco , y otros en estos del fino de color negro , y todo labrado à pulimento. Sobre este adorno , en lo que queda de pared , està hermoseado de pintura , y en el lado siniestro como se entra , formado un vistoso , y agraciado pais con la Imagen del Glorioso Anacoreta Señor San Antonio Abad.

75 Sigue el cuerpo de la Iglesia , que tiene de longitud hasta el arco toral veinte y dos varas , y de ancho trece. A el lado derecho , con immediacion à el Cancèl , hay pintada en la pared una puerta , que corresponde con la del lado izquierdo , y està imitada su ficcion con especial arte , de suerte , que engaña el sentido de la vista. Tiene por colaterales esta puerta dos Efigies de cuerpo natural , la una del Invicto Martyr San Sebastian , y la otra de San Onofre , cuya pintura , por su disposicion , y arte , es embelefo de la curiosidad. En el lado siniestro , con igual situacion , està la puerta regular , que sale à el passo del Claustro principal , su alto quatro varas menos quarta , y su ancho dos y media : tiene sus postigos de dos varas y media de alto , y vara y tercia de ancho , cuya execucion es de particular primor , y arte , y toda bellamente adornada de baxos relieves de talla : su materia es de caoba , y pino. A los lados de esta puerta hay otras pinturas correspondientes en su tamaño , à las que por frente están situadas colaterales à la otra puerta fingida , cuyas Efigies son el Glorioso Precursor San Juan Bautista , y el insigne Martyr San Christoval. Por cima de esta puerta està colocado un galante targeton de vistosos adornos de flores , hojas , cartelones , y almejas , que acompañan algunos Angelitos , y en la medalla , que se sitúa enmedio , està expressado el caso quando nuestro Redemptor influyò por Principe , y Cabeza de su Iglesia à el Señor San Pedro. Con igual proporcion hay sobre la otra puerta yà dicha colateral à esta , otro tarjeton , y en la medalla vâ expressado el Sagrado Nacimiento de nuestro Salvador. Por mas arriba , à una vara de desvío , està la Pila del Agua bendita , la que es de jaspe encarnado de la Sierra de Cabra , y su pie està labrado todo con especial arte , y primor : levántase la Pila sobre una basa de cor-
ref-

respondiente proporcion , que recibe un estipite primoroso , que este , y la basa componen una vara de alto , y sobre este sienta la taza , que tiene su respaldo de marmol blanco , circundado de un especial adorno del pardo de Sierra de Elvira , jugado de emburidos , y molduras ; y enmedio de la lápida blanca principal de este respaldo , lleva embutida una Cruz de finissimo marmol negro. Por mas arriba , con desvío de unas dos tercias , están los pedestales , que reciben los pilastrones sobre que sienta el arco del Coro : tienen de alto los expresados pedestales , con basa , y cornisa , dos varas y quarta , (que es el mismo alto , que tiene la enchapadura de la Iglesia , que la circunda toda desde el Cancell) y se miran guarnecidos con unos hermosos jarrones de baxo relieve , en los que acopadamente descuellan sobre sus bocas unos ramos de flores , lucidamente entretregidas sobre sus bástagos , y hojas.

76 Desde estos pedestales hasta la imposta de los pilastrones hay tres varas menos quarta : sobre ellos monta el arco , que es rebaxado , y se eleva hasta la clave en altura de dos varas , y quarta ; por cima de este arco sube una cornisa de Orden Corinthia , que juega en un medio punto , ó cóncavo semicircular ácia el cuerpo de la Iglesia , sobre el que sienta con la misma figura el balcon de el Coro , cuyos balaustrés de fierro , de vistosa , y proporcionada hechura , están dorados de fino , y respectivamente la basa , y cornisa . En medio de este balcon está colocada una devota Efigie de un Crucifixo , y todo el balaustraje lo circundan sus zelosias , pintadas de verde , y matices de perfiles de oro . Desde la entrada , ó puerta de la calle hasta encontrarse con el grueso de el referido arco , está situada una boveda rebaxada correspondiente á el expresado arco , (que es el pavimento de el piso de el Coro) pintada de una hermosa tropa de Angeles , y Serafines , que en varios grupos están repartidos , con harmoniosa composicion , entre resplandores , y nubes , por el todo de esta techumbre , cuya agradable máquina celestial , desde luego que se pisa el pavimento de esta Casa de Oracion , excita el espíritu á alabar á el Criador Supremo , rindiendole obsequiosos afectos en cultos de fervorosas prees . El grueso de el arco vá tambien ilustrado con especial idéa de targetones , en los que están algunos geroglíficos , y conceptos , á correspondencia de su adaptacion , con el assumpto de ser Casa de Dios . De el semicirculo , que se causa con el balcon de el Coro , resultan dos pechinás , una por cada lado , las quales reciben el vuelo del referido balcon , que sobrefale (á efecto de su figura semicircular) fuera de el arco por los lados , y se estiene á incorporarse con las paredes colaterales de el cuerpo de la Iglesia ; y contra ellas , y el referido arco juegan estas pechinás , las que están bizarramente adornadas con unos golpes de recievada talla , cortados en yeso , y en sus medios vãn unos medallones con sus figuras de medio relieve , todo dorado de bruñido .

77 Sobre este arco , y la referida boveda está situado el Coro , (el qual tiene la entrada en el Claustro alto por un tránsito , del que

yá hemos hecho mención) que tiene de ancho doce varas, y de largo ocho y media: en los lados del semicírculo, que causa este balcón del Coro, hay dos Tribunales, una por cada lado, en la de la izquierda está el Órgano, y en la de la derecha la entrada para la segunda Torre. En estas dos Tribunales hay en cada una su puerta, que dan paso à otras Tribunales, que sobre las quatro Capillas tienen su situación: el ancho de cada una son quatro varas, y su fondo tres y tres cuartas: los claros de las ventanas de las Tribunales tienen de alto tres varas y quarta, y de ancho tres, y forman dos arcos de medio punto, que en el medio sujetan, y no pasan de la imposta, y los recibe un péndulo en forma de un capitel Corintio, y desde allí para abaxo queda el claro de todo su ancho, y por los lados tienen estos arcos su imposta en el sitio que les corresponde. Sobre el péndulo, que recibe los dos arcos, va un golpe de talla en cada uno de hojas, y cortezas, que se estienden con ayroso dibujo à ocupar el ámbito de las dos enjutas. En los lados de los claros de estas ventanas, por baxo de la imposta, que son tres por cada testero, y vienen à ser como pilastras de dichas ventanas, se registran unos Angeles de pintura de cuerpo natural, bizarramente plantados, vestidos con sus tunicas, y garbosas bandas oficiosamente reverentes, con inclinacion ácia el Tabernaculo unos, y todos con variedad de Instrumentos Musicos.

78 La Silleria de el Coro se compone de veinte bien distribuidas sillas, las quales tienen los asientos, y correderas, como tambien los lados, de nogal: sientan sobre un entarimado de madera de pino: los lados van vistosamente tallados: el esqueleto, ó armazon de los respaldos es de escogida, y limpia madera: por los lados, con sus pilastras, que se coronan de una bien proporcionada cornisa de nogal, que resalta sobre el juego de dos timbanillos, uno de nogal, y otro de pino, que van situados con hermosa symetria en los medios de cada uno de dichos respaldos: y luego sobre los expresados timbanillos sienta un primoroso golpe tallado en madera de cedro, y sobre la cornisa en los vivos de estas pilastras concluye con sus remates de nogal torneados, y sobre cada respaldo, por cima de la cornisa, unas garbosas, y bien dibujadas coronaciones de nogal. La tarima en que sienta esta Silleria juega por todo el Coro con una tercia de alto, y una vara de salida fuera de las Sillas: tiene de alto esta Silleria hasta la cornisa dos varas y media, y es semicircular, cuya misma figura causa la pared del respaldo de el Coro donde arrima. La puerta para entrar à él es à mano izquierda entre la Silleria, consecutiva à las dos sillas primeras, que arriman ácia el balcón: tiene de alto dos varas y media, y de ancho una y media tercia: el ensamblaje de su marqueteria es de pino, con frizados, y medias-cañas, aboquillada, con tableros de caoba, y nogal; y de la misma proporcion, y fábrica son las puertas de las Torres, y Tribunales.

79 El Facistol es triangular la figura de sus lados, y tiene de ancho por su linea inferior cada lado una vara: la basa, ó pie de él

está curiosamente ideada , y adornada con tres hermosos cartelones ; (que reciben la columna donde sienta) todo de nogal , y la columna de ciprés : las frentes de el Facistol embutidas , y perfiladas de caoba , cedro , y naranjo , formando distintas figuras de primorosa labor : el alto de toda esta pieza es tres varas menos quarta.

80 Desde el pavimento de el Coro hasta la corniça hay seis varas menos quarta : la boveda forma un medio cascaron , que tiene dos lunetos, cada uno en su lado , y en el que cae por cima de la puerta de el Coro tiene una ventana de medio punto rebaxado , que es la misma figura de el luneto : tiene de alto dos varas y media , y de ancho dos y quarta. Enfrente le acompaña otra ventana fingida de pintura , imitada con gran propiedad , y similitud. En el testero va fingido , tambien de pintura , un medallon ovalado de deseollada magnitud , con su molduron tallado , y dorado : (así mismo fingido) contiene el estupendo caso quando nuestro Padre San Juan de Dios, despues de haver caminado tres dias sin comer , fatigado del cansancio , y debilidad , cayò desmayado al pie de un arbol , y à el bolver de su penoso letargo hallò la celestial refaccion de tres panes , y un jarro de agua , con que focorriò su necesidad , dando gracias reverente , y agradecido à el Padre de las Misericordias. Para mas gracia de este frontis de el Coro , se ilustra este medallon con un pomposo , y bizarro pavellon , que sobre el descuello su copa , de donde caen por los lados sus cortinas , que levantan , y sostienen varios Angelitos , y otros por cima de la coronacion , repartidos por el cielo de la boveda , que ayrosamente vierten variedad de marizadas flores.

81 En la primera Tribuna inmediata à el Coro , sobre mano izquierda (mirando ácia el Altar Mayor) está el Organo , que tiene quatro varas su ancho , y de alto seis y media. Su primer cuerpo , que es desde el pavimento , ò suelo , hasta donde están las repisas de los Castillos , tiene de alto dos varas y quarta : sobre ellas sienta la lengüeteria. El segundo cuerpo tiene de alto dos varas y quarta : en el están compartidos cinco Castillos de à siete cañones cada uno. El tercer cuerpo tiene tres , el de enmedio con siete cañones , y los de los lados cinco. Componese este Organo de diez y seis registros , con seis contras , y un tambor : es de admirables voces , dulce , y acorde consonancia , quanto satisface cumplidamente el gusto de los Profesores de este manejo. Es nuevamente costeadó : así el , como su caja , que está lucidamente adornada con compartimientos de basas , pilastras , y cornisas , con distribucion de golpes de talla , todo dorado de bruñido. Sobre el primer cuerpo sientan quatro Chicotes de ayroso movimiento , en accion de tocar unos Clarines , ò Trompetas : y el ultimo cuerpo remata con el Escudo de la Orden , que circunda un bello golpe tallado , y dos Chicotes , cada uno en su lado , que lo mantienen. Fue el Artifice de este Organo Don Joseph Furriel , bien conocido por su singular habilidad en esta especie de Instrumentos.

CAPITULO X.

Capillas del cuerpo de la Iglesia, con sus Retablos, con la relación del Pulpito, y de los famosos Colaterales.

82. **D**Exando concluida la descripción de el Coro, y Tribunas, se hace preciso tratar del cuerpo de la Iglesia, donde por los lados figuen dos Capillas en cada uno, de quatro varas su ancho: alto, hasta la imposta, quatro y dos tercias; alto de su boveda dos varas, que componen en todo su alto seis varas y dos tercias, y su fondo, hasta donde sienta el Retablo, dos varas. Por cima de estas Capillas, à la vara de alto, està la cornisa, que sirve de basa para recibir los balcones de las Tribunas, que (como queda anotado) tienen de largo quatro varas y media, y de alto, con solera, mesa, y balaustrés, cinco quartas: estos balcones son de fierro, dorados, como tambien los peynazos, y tableros de las zelosias, y estas pintadas de verde. A el lado derecho, como se entra por el Cancél, està la primera Capilla, dedicada à el Santissimo Patriarcha Señor San Joseph, cuyo Retablo ocupa todo su ancho: formase este de un bien proporcionado cuerpo de arquitectura, que consta de zocalo, pedestales, pilastras, y estípites, capiteles, alquitrave, friso, y cornisa, y figue el adorno del Retablo jugando con el medio punto de la boveda. En el medio està el Nicho entre las dos pilastras, y estípites, y sobre el pedestal de uno, y otro lado donde cargan dichos estípites, sientan dos Chicotes, uno en cada lado, y repartidas en sus costados, y sobre el empedestallado, palmatorias de bronce para colocacion de luces: en dos pilastras, que figuen à los estípites, và en cada una un brazo de escultura de bella execucion, dorado uno, y otro, con sus Relicarios; que en el uno està la de San Urbano, y en el otro la de San Víctor, Martyres. En la cornisa, sobre el vivo de los estípites, vàn otros dos Angelitos, bien pintados de carnes à el natural, (como lo estàn todos los de los Retablos) y en el medio, sobre la clave del arco de el Nicho, un vistoso golpe de talla, y otros respectivamente comparcidos, à correspondencia su tamaño, segun los sitios, que ocupan en las pilastras, interpilastras, y cornisa, &c.

83. El Nicho està bien descollado, y de bastante fondo, para que està con desahogo colocada la Efigie de el Santo Patriarcha, que es de vara y media de alto, y de bella expresión, inclinado el rostro à el Santissimo Niño, que sostiene en las dos manos: la tunica, y capa estofadas, con flores de oro cinceladas, y matiz de orras de colores, cuya Efigie es de mano de Don Diego Sanchez. Este, y todos los demás Retablos estàn dorados generalmente de bruñido, con algunos matices de oro bronceado, à todo costo, y primor. La boveda de esta Capilla se adorna con una bien agraciada

pintura à temple, de vistosas, y bien colocadas figuras, la que llega hasta la imposta de uno, y otro lado, de mano de Don Thomàs Ferrer, y en los lados de ella vãn situados en los planos de una, y otra pared, por debaxo de las impostas, dos lienzos, hechos en Roma de mano de el eminente Don Contrado Giaquinto, oy primer Pintor de Camara de S. M. C. Academico de la Real de S. Lucas de Roma, y Director General de la Real de San Fernando de la Corte de Madrid. Son los lienzos de vara y media de alto, y cinco quartas de ancho: el uno es Santa Cecilia, y el otro San Luis Gonzaga: tienen sus molduras grandemente talladas, doradas todas de bruñido. Adornase lo demás de estos lienzos de pared donde vãn situadas las laminas, con un bello dibuxo de juego de fajas, y cogollos de talla de especial invencion, dorado de fino todo; y por dentro de esta Capilla (y de las demás) sigue la enchapadura de el empedestalado de piedra, con todo el adorno, que lo demás de el que circunda la Iglesia. asi de basas, cornisas, pilastras, embutidos, y entre-paños. En los lados de la Capilla, por frente, y baxo de la imposta de ella, hay quatro cornucopias, y en medio de cada dos, una lamina, que con sus molduras son de dos tercias de alto, la una de Santa Barbara, y la otra de San Bartholomè, de especial pintura, con crystales, y las molduras talladas, y doradas de bruñido, como tambien las cornucopias. En el muro de los intermedios, que hay de una à otra Capilla, en sus medios baxan las pilastras principales de el cuerpo de la Iglesia, las que lucen con unos colgantes de relieve tallados en yesso, y empiezan inmediatamente por baxo de los capiteles, y de su collarino, donde vãn situados unos mascarones de magnitud, de cuyas bocas sale una banda, de donde penden los colgantes, adornados de festones, con fruteros, hojas, y cortezas, que llegan con su largo hasta la immediacion de la basa de dichas pilastras; y todo el cornisamento, capiteles, embasamento, empedestalado, pilastras, y consecutivamente la proporcion de este Templo, es de Orden Corinthia.

84 La Capilla, que sigue por mas arriba de la expressada, es la de nuestra Señora de Belèn. Tiene su Retablo, que consta de los mismos adornos, y primor, que el antecedente, à distincion de que en lugar de Nicho, està un admirable adorno, travesado de molduras, y embutidos de jaspe de Lanjaron, alternados con espejos, el que guarnece à el lienzo de la dicha Imagen, que es de peregrina pintura. Recibese este adorno sobre un gallardo pilastron de muy lucida idèa, y en el distribuidas palmatorias de bronce para luces. La Sagrada Efigie de la Virgen, y la del Niño en sus brazos, tienen sus medias Coronas Imperiales de plata, guarnecidas con piedras de Francia, y el manto lleva su cenefa de estrellas del mismo metal, su gargantilla de perlas finas, y pulseros el Niño. En la cornisa de dicho Retablo vãn tambien dos Chicores sobre el vivo de los estípites, y dos à el pie sobre los pedestales donde fueran estos estípites, sus palmatorias en los lados, (tambien de bronce) y en el medio, por baxo de la repisa, una la-

minita de Roma con guarnicion de cyffal, y à el lado de los estípites, sobre unas repisas, (una por cada lado) van dos Relicarios en figura de brazos, con Reliquias de San Gaudencio, y San Valentin, Martyres. La Capilla tiene pintada la boveda con el mismo primor, (aunque con distinta idea) y los lados en la misma conformidad, guardando el orden de la antecedente, y en sus respectivos sitios dos laminas de la misma proporcion, costo, y adorno, de mano de el expresado eminente Pintor Don Conrrado Giaquinto, la una de el Apostol San Pablo, y la otra de Santa Teresa de Jesús. Por fuera de la Capilla, à los lados, por debaxo de la imposta, en cada uno su lamina, y dos cornucopias, uno, y otro de igual tamaño, y adorno, que las que anteceden en la otra Capilla: las pinturas de estas dos laminas son, en la una el Señor San Pedro Apostol, y en la otra el Señor San Joseph, y las mas de estas laminas pintadas en cobre. Sobre la Capilla està la cornisa en forma de repison, que recibe el balcon, de la misma proporcion en todo que el antecedente, y sobre la boveda, por lo alto de la Tribuna, un golpe de talla recibiendo la cornisa, y en los lados de el arco talladas las enjutas hasta el sitio de la imposta.

85 En el lado izquierdo de este cuerpo de la Iglesia, con igual proporcion, y situacion, estàn otras dos Capillas, que la primera como se entra es la de el Archangel Señor San Miguèl: su Retablo es de Nicho, como su colateral de enfrente del Señor San Joseph, cuya Efigie està con arrogante accion, levantado el brazo con la espada, y à sus pies abatido el Demonio, que con la siniestra mano tiene oprimido el Santo con una cadena, que sale de una argolla puesta à el pescuezo, y està armada de peto, y espaldar, con su morrion dorado, y cincelado, su tonelete, y manto roxo, estofado, con todo costo, de flores de oro, y matices de colores, con vuelos en los brazos de fino lienzo, y encaxes: la Imagen es de gran acierto en su execucion, y de superior hermosura: su peana tallada, y dorada, correspondiente à la del Señor San Joseph. Imita el Retablo en palmarorias, Chicotes, y demás de su adorno à los de las demás Capillas; y en los lados de los estípites, que se causan entre ellos, y la pared, van en cada uno su repisa, y brazo, que sirven de Relicarios à las de Santa Benedita, y San Celestino, Martyres; y en los lados del fondo de la Capilla dos laminas iguales à las ya mencionadas, que van en las otras Capillas, con las Imagenes del Señor San Phelipe Neri en la una, y en la otra Señora Santa Inès, y el resto de lo demás del fondo de los lados, con el mismo adorno de fajas, y ramos de oro fino. La boveda de pintura, formada de geroglificos, y vario juego de Chicotes, festones de flores, &c. (Estas quatro bovedas todas son de mano de Don Thomàs Ferrer, sugeto de conocida habilidad, y gusto) A los lados por fuera, por baxo de las impostas, con igual simetria à las otras Capillas, dos cornucopias, y su lamina por cada lado, con el mismo especial adorno, y proporcion: las laminas contienen las pinturas del Señor S. Agustin, y Señor S. Romualdo Abad, executadas con arte, y primor.

Si-

86 Sigue à la referida Capilla la del Santísimo Christo de las Penas, cuyo Retablo ocupa tambien todo el testero de la Capilla, y quasi igual en toda su simetria à los antecedentes, à excepcion de la situacion de enmedio, que causa un hueco de figura de Cruz, donde va colocada la Imagen, cuya Cruz es grandemente imitada à un natural tronco, con sus nudos dorados de bruñido, y la corteza de un color verde. El Santísimo Crucifijo es una escultura muy bien executada, dolorosamente expresiva, que mueve à devocion: es de venerable antiguedad, y tiene Corona de Espinas, y Potencias de plata; y para mas decencia, y decoro, su Sudario de tela de oro, mojado, guarnecido con galon, y fleque de oro fino, y debaxo otro Sudario de olan, con finos engages. Para mas comun tiene otro Sudario de colina morada, y blanca, con galon, y fleque de plata fino, y Sudario interior de olan, con engages decentes. Recibe la Cruz de esta Imagen un repison bellamente ideado, con quatro palmatorias de madera doradas de bruñido, con los cañones de bronce, y por baxo de la repisa està colocada una pintura de Maria Santissima de los Dolores, executada con ternisima expresion de dolor: la reserva un claro, y terço crystal, y fue el Autor de este lienzo Don Diego Sanchez: està guarnecido con un primoroso adorno, movido de molduras, y talla, y al rededor del nicho en forma de cruz, que recibe la del Crucifijo, refaltado de embutidos de jaspe de Lanjaron, alternados con espejos. Tiene el Retablo seis Chicotes, dos sobre los pedestales, que reciben los estipites, con palmatorias à los lados, dos en la repisa, y dos en la cornisa sobre los vivos de los estipites, y remata arriba el cerramiento del Retablo con un especial movimiento, con que sube la cornisa por ambos lados movida en cercha de singular capricho, y en la clave sus golpes de talla, con lo que se forma cabeza, y corona à la conclusion del Retablo; y esta misma disposicion de cerramiento tienen los otros tres de estas Capillas; y en los sitios, que se causan por ambos lados entre las pilastras, y la conclusion del Retablo, hasta sus extremos, van sus repisas (una por cada lado) donde sientan dos Relicarios tambien en forma de brazos, (como los demás) que tienen las Reliquias de S. Theodoro, y S. Felicísimo Martyres. En los lados del fondo de la Capilla, sus lienzos con molduras doradas, hermanos en todo de los de las otras Capillas, con las Imagenes de la Reyna de los Angeles en el Mysterio de su Concepcion en gracia, y el Señor San Pedro Apostol, de medios cuerpos à el natural, cuya execucion de la pintura de estos lienzos es tambien del mencionado Pintor Romano. Todos los demás adornos corresponden en todo, à excepcion de que en esta la pintura de la Boveda es de los atributos de la Pasion: à los lados por fuera de la Capilla, van sus quatro cornucopias, y dos laminas de la proporcion de las demás, que contienen las Efigies del Señor San Blas, y Señor San Felix de Valois. Sobre el medio punto de esta Capilla, en su correspondiente sitio, va la cornisa en forma de repison, que recibe la Tribuna compañera en todo à su colateral (de las que ya dexamos hecha mencion.) Dividese el cuerpo de la Iglesia del

cucero , con una reja de fierro del mismo ancho , que el expressado cuerpo , que sienta sobre una basa de marmol pardo de Sierra de Elvira , de terciá en su alto , labrada de bruñido : el alto de esta reja , incluyendo la coronacion , dos varas y media , el ancho de la puerta tres varas , que está pintada de hermoso color verde , y sus machoncillos , flores , y remates dorados todos de fino à sifa.

87 El alto de los pedestales de piedra , que circundan todo el cuerpo de la Iglesia , es de dos varas y quarta : el de las pilastras , con basa , y capitel , diez ; y el del alquitrave , fiso , y cornisa , dos , que componen desde el pavimento hasta lo superior de la cornisa catorce varas y media. Por cima de esta sienta un rebanquillo de una vara de alto , desde donde se abanza la boveda , que sube cinco varas y quarta hasta su clave , por lo que resulta , que todo el alto desde el piso à la clave es el de veinte varas y media. El cañon de esta boveda es de medio punto , con lunetos , y en ellos , por baxo de las enjutas , dos ventanas con rejas , y vidrios de dos varas y media de alto , y dos de ancho , y à los lados unos Angeles de garvoso movimiento , con instrumentos musicos en accion de tocarlos , y sobre los pedestales van otros Angeles (todos del tamaño natural) cada uno con su targeton con el Escudo de la Orden. Este cañon de boveda del cuerpo de la Iglesia está pintado à el oleo , y respecto de estar dedicada à la Magestad mas alta , en honor , y gloria del Mysterio de la Concepcion sin mancha de Maria , y de nuestro Patriarcha , cuyo peregrino simulacro de la Emperatriz está colocado en el Altar Mayor en un magestuoso sitio , que hay sobre el arco del transparente del Camarin , pareció conveniente expresar con el pincel en esta boveda el triumpho de la pureza Virginal , en el qual Maria Santissima con su superior belleza , acompañada de hermosa turba de Virgines , va presidiendo en la Popa de un Carro Triumphal como Reyna , y Señora de todas , suelto el cabello , con Tunisela cándida , y Manto azul , Cetro de oro , y con magestuoso ademán , conduciendolas à las deliciosas nupcias del Cordero immaculado , que se apacienta entre azucenas , el qual se mira expressado à la Proa del Carro , como sobre un lucido trono. Dos Angeles volando llevan una Corona Imperial en las manos , como que esperan à su Señora Santissima , para coronarla por Reyna de ellos , y de las Virgines , las quales ayudan à conducir el Carro con los tirantes tejidos de las puras hebras , y obras de sus manos , y vienen à unirse en las del Amor Divino , que las conduce , y excita à el curso de la eterna felicidad à que aspiran. Hace compañía à el Cordero una festiva tropa de alados Niños , con guirnaldas de flores blancas , y encarnadas , palmas , y laureles , para coronar los triumphos gloriosos de las escogidas Esposas del Cordero. A el Divino Amor acompaña una bien hermosa volante copia de alados Espiritus , disparando suaves flechas de amoroso fuego à las Sagradas Virgines , representando los auxilios , que el Padre de las Misericordias nos dà ; y otros Angeles de mayor magnitud vertiendo rosas para enamorar las almas. En el centro de esta boveda se ve la *Vigilancia* rodeada de Angeles , con un Re-

lox en la una mano, y en la otra un Clarin, cuya sonora voz explica una letra, que dice : *Prudentes Virgines lampades aptate vestras*, y todas parece, que à el impulso de esta voz van figuiendo presurosas con sus palmas, y trofeos la Vandera de Santa Ursula, como la figuieron las once mil de su compañía.

88 Para entrar à la Capilla Mayor nos encontramos primeramente con los machones, que reciben este primer arco toral, que se para el cuerpo de la Iglesia, el que tiene de ancho tres varas hasta donde se forma la boquilla : estas tres varas se ocupan con dos pilastras, que constan del mismo adorno, que las del cuerpo de la Iglesia, y en los intermedios de cada una cinco cornucopias, distribuidas con simetria por todo el alto que hay desde el alquitrave, hasta por mas arriba de la basa, interpoladas con cinco laminas de distintos Santos. Las cornucopias tienen de alto dos tercias, y una de ancho, de cuyo tamaño son quasi todas sus lunas. Entran luego las boquillas, y movimiento obliquo, que se causa enmedio de los machones, y en la boquilla de mano derecha como se entra està el Pulpito, y à los lados de ella (la qual sirve de frontis donde arrima, y sienta este) van quatro laminas, y quatro cornucopias de la misma proporcion, que las antecedentes. El Pulpito es seisavado, y en los angulos de los paños lleva unos estípites calados, bellamente movidos de juego de resaltos, timbanillos, y molduras cerchadas, y en los medios de los paños unas laminas Romanas con molduras de crystal, y ellas bronceadas. Todo èl es tallado con primor, arte, y buen gusto, y situados en èl varios crystales de tres quartas de alto, que se descubren entre los muchos, y bien compartidos calados de la talla. El guarda-voz es tambien seisavado : formase de seis garvosos, y bien movidos arbotantes, que sientan sobre el friso, y cornisa en los angulos del seisavado, y en la union que forman estos en el centro de este guarda-voz forman un arrepisado, para recibir la coronacion, que es tallada, con hermoso relieve, y dibujo, con el Escudo de la Orden. En los medios de los seis lados de este guarda-voz van situados otros tantos Angelitos de correspondiente proporcion, y especial movimiento, y arte en su execucion. La buelta desde la boquilla à el Colateral son seis varas; las tres, que ocupan las otras dos pilastras del machon, y sus intermedios donde van las laminas, y cornucopias, que corresponden à las expressadas, que van à el otro lado del machon.

89 La escalera del Pulpito toma su entrada por este Colateral del lado derecho, y sube con ocho gradas : tiene su passamano de pilastras, y estípites, todo calado, y en las dos pilastras del principio, y fin sus remates circulares de jaspe de Lanjaron, sobre basas de bronce, con puntas pyramidales; y todo este passamano, el Pulpito, y guarda-voz están primorosamente dorados de bruñido. Por cima de este guarda-voz, en competente distancia està situada, una repisa circular muy bien tallada de yeso, y dorada de bruñido, y sobre ella està colocado el Señor San Andrés Apostol de esculptura de mas tamaño,

que el natural. Los machones tienen por planta baxa quatro varas por linea, y diez y seis en quadro: son de piedra de Alfácar: sus cimien-
tos de tres varas de hondo, y seis en alto: sigue la fábrica de estos ma-
chones sobre su cimiento de esta misma Camerita desde donde sigue la
fábrica de ladrillo dormido. A las seis varas de elevacion en estos
machones sale un arbotante de fierro dorado à sía, el que está situado
en los intermedios de las pilastras: de estos penden unos hermosos An-
geles vestidos, de siete quartas de alto: están en ayrosa accion, tendi-
das las alas, y cada uno con una lampara en la mano, que le cor-
responde: están sus tunicas estofadas de matiz de colores, y flores de
oro cinceladas. Estos Angeles son ocho, dos en cada machon, y otras
tantas son las lamparas de plata de dos varas y quarta su alto: son de
hermosa hechura, y primorosamente cinceladas. Desde los machones a
los dos techeros de los Colaterales hay de distancia tres varas: en medio
de este fondo hay un Confessionario por cada lado, animados à la
enchapadura: tiene dos varas y media su alto, y una vara de ancho
en quadro, con su coronacion de nogal muy bien tallada, y tableros de
caoba, y cedro, y el armazon de pino, toda frifada. Estos Confesio-
narios son quatro, dos en cada Capilla de los Colaterales, uno fren-
te del otro. En dichos fondos por uno, y otro lado sobre donde están
situados los Confessionarios, van pintadas unas bizarras Tribunas de
perspectiva, fingidas de oro, que cargan sobre un ayroso repison tam-
bien de color de oro, adornado de follages de talla, volutas, y cor-
tezos, y quatro Angelitos volando en accion de que sostienen la fabri-
ca del repison, y la Tribuna: ocupanse estos balcones de triumphal tro-
pa de Angeles, en aspecto de mancebos preciosísimos, variados de
ropages, formando coros de Musica celestial, donde se admira la pro-
priedad de los afectos, unos en accion de cantar, y otros con Cytharas,
Violines, y Harpas, que parece que se escuchan los afectos de aquellas
festivas consonancias: por cima de estas tambien fingidas, y adorna-
das Tribunas. Van en estos quatro lados quatro admirables lienzos
de pintura, con unos moldurones grandemente movidos, y orlados,
con golpes de talla, y con gran proporcion distribuidos, y en ellos
unos embutidos de jaspe de Lanjaron: forman estos moldurones por
los lados unos hermosos arbotantes de rumbosa idea, y por baxo un
arrepisado bien descollado, y movido, adornado de frifados, mol-
duras, embutidos, y talla. Compone todo el harmonioso conjunto de
estos bizarras moldurones seis varas de alto, y tres de ancho: los qua-
tro lienzos, que ocupan sus claros de estas corpulentas molduras, son
los siguientes: En el lado colateral contiguo à el Pulpito esta el admi-
rable caso, quando la Reyna de los Angeles baxò de las celestiales
Estancias à honrar à su querido Capellan Ildesonso con el imponde-
rable favor de la Sagrada Casulla, expresado con gran ternura, y vi-
vacidad de afectos. La Señora en pie sobre un trono de nubes, soste-
nido de preciosos Angelitos: se presentase con hermoso, y magestuo-
so rostro, suelto el cabello, inclinada à el Santo Arzobispo, que de
rodillas elevado, y absorto recibe este don, y bien, y dos Angeles man-

cebos de bizarro aspecto, con oficioso vuelo, ayudan à sostener la sagrada Casulla : este lienzo es obrado, con especial estudio, y colorido, por Don Diego Sanchez Saravia. El de el otro lado de el colateral es un lienzo pintado en Roma de mano de el gran Carlos Morato, Cavallero de el Habito de Christo, Academico Romano, y Pintor de su Santidad. Representa en el à nuestro Padre San Juan de Dios, quando despues de haver fenecido la feliz carrera de su dichosa vida, subió à gozar el premio de sus heroicas obras, sublevado de Angelicos Elementos, que en visible forma de galanos Jovenes, officiosamente empleados, rodean à el Padre de los Pobres : todas figuras de mas tamaño que el natural, de arrogante dibuxo, bella invencion, y colorido.

90 En los moldurones de los lados de el otro colateral van otros dos famosos lienzos : el que corresponde por compañero al Señor San Ildefonso, es uno que expresa el caso, quando el Señor San Carlos Borromeo, (primer Protector, y Benefactor de la Hospitalidad, y Fundador de el Convento Hospital de Milan) con charidad ferviente, en tiempo de peste, visitaba, y servia los Hospitales, consolaba, y socorria los Enfermos, y les administraba la Sagrada Eucaristia. Está el Santo vestido de medio Pontifical, con Muceta Cardenalicia, y con el Copon en disposicion de dar la Comunión à una Enferma, que desfallecida de fuerzas, y à efectos de el maligno accidente, necesitaba que la sostuviese un piadoso Anciano venerable, en cuyo acto están los circunstantes, así Capellanes, Acolytos, Enfermos, y el glorioso Santo Cardenal, piadosamente compasivos, y con reverente afecto de veneracion à el Señor : este lienzo de especial estudio, dibuxo, y colorido, es de mano del dicho Don Diego Sanchez Saravia. El otro, que à el otro lado hace frente, y hermana con el del tránsito de nuestro Santo Padre, es el caso maravilloso, quando la Virgen Maria, estando orando el mismo Patriarcha en su Santa Casa de Guadalupe, le favoreció su Magestad dandole à su Hijo Santisimo desnudo, en la amorosa representacion de ternisimo Niño, para que le embolviese en unos paños, y se habituase à vestir los Pobres, y dolerse de los Niños, huérfanos, y desvalidos : está bien expresada la estu-
penda maravilla, y es su Autor el mismo eminente Artifice Romano Carlos Morato.

91 El ancho de el testero de estos colaterales es diez varas y media, y el de sus Retablos ocho y media, y en la vara que queda por uno, y otro lado de ellos, está pintado, hasta las cinco varas en alto, de vistosos targetones, oíados de follages de talla, conchas, y cortezos, con bella disposicion, y dibuxo, y en las targetas primorosos paisés : por cima de estos expresados adornos van situadas, en uno, y otro lado, unas grandemente fingidas repisas de perspectiva, bien entretejidas de colgantes de flores, Serafines, y de talla, y sobre ellas quatro pinturas de Sumos Pontifices, que mas se han esmerado en favorecer, y privilegiar el Santo Instituto de la Hof-

Hospitalidad, vestidos de Pontifical, figuras mayores que el natural, plantados en pie, de agradable aspecto, y ayrosas posturas. En el colateral de el lado de el Pulpito vãn, en los lados de su Retablo, sobre las expresadas repisas, à el de el Evangelio, el Papa Paulo V. y à el de la Epistola el Señor Benedicto XIV. y los que vãn en las de el otro colateral son, el Papa San Pio V. y el Señor Sixto V. El alto de los Retablos de estos colaterales, dividido por menor, es en esta forma: El primer cuerpo, hasta cornisas, siete varas y media; el segundo, hasta la Cruz de la corona en que fenece, seis y media; que compone su todo, desde el banco de piedra hasta donde concluye la Cruz de la dicha corona, caroyce varas. Este Retablo colateral del lado del Pulpito està dedicado à el Señor San Raphaël Archangel, cuya peregrina estatua del tamaño del natural, està colocada en un bello, y descollado Nicho, y de correspondiente fondo, que està situado enmedio: es de vestir, y grandemente enriquecido de excelentes ropas para su adorno, y para mas lucimiento, como està recogidas por los lados, y para mas lucimiento, con diez Angelitos, repartidos en el alto de su copa, y cortinas, los cinco de mayor tamaño, que los otros cinco restantes. En los lados de este Nicho vãn situados dos medios cuerpos de Santos de esculptura sobre sus repisas, cada uno en su lado, que son San Benedicto, y San Fructos, Martyres, cada uno con sus santas Reliquias. Cada Retablo de estos tiene quatro estípites, dos por cada lado, y en los intermedios de cada dos de ellos vãn dos medios cuerpos sobre sus repisas, uno de mas corpulencia, y otro de menor; y en el opuesto lado sus dos medios cuerpos compañeros, haciendo consonancia el mayor con el menor: los quatro contienen las Reliquias de sus nombres, que son los siguientes: *San Jacundo, San Asupio, San Aurelio, y San Dicnès, Martyres*. Los estípites son abanzados afuera, respaldados de las pilastras, y ellos caprichosamente movidos de resaltes, tinbanillos, y molduras cerchadas, y preciosos golpes de talla, y cada uno se acompaña de quatro bien contornados Chicotes, dos grandes, y los otros mas pequeños: el uno vãn en asiento de la basa sobre el pedestal, el otro enmedio de el estípite, otro sobre el capitel, y otro sobre el vuelo de la cornisa: y en la parte interior del plano superior de esta vãn sobre el vivo de cada estípite otro Chicote de correspondiente corpulencia para el sitio, y otro situado en el medio de la cornisa. A el lado de cada uno de estos Retablos, por fuera del juego de el empilastrado, y de los estípites, se forman unos adornos, que acompañan, y ensanchan con gran bizarria estos Retablos, y de ellos se componen unos galantes recibimientos, en los que està colocados los quatro Doctores, esculpturas del tamaño natural. En el Retablo de el Señor S. Raphaël vãn el Señor San Geronymo, y Señor San Ambrosio, y à el pie de los pedestales, que reciben estos adornos, donde se sientan los

Doctores, en cada uno un Chicote de bello ayre, y especial dixuxo.

92. Sobre este primer cuerpo de los Retablos colaterales carga el segundo, que se compone del juego de dos pilastras, y tras-pilastras, y sobre ellas dos estípites, que cargan sobre los vivos de las dos pilastras, y estípites laterales à los Nichos de enmedio de el primer cuerpo: por los lados dos vistosos arbotantes: enmedio de los dos estípites se causa un agraciado juego de molduras, relátsos, frisos, y timbanillos, con golpes de talla donde los requiere, y enmedio de este lucido adorno va colocado un lienzo de cinco quartas de alto, y vara de ancho, de una peregrina Imagen, en cada uno de los lados, à distincion de ser de distinta idèa, y postura una, y otra: las dos fon de medio cuerpo à el natural, y ambas representan à Maria Santísima con su Santísimo Hijo en el regazo, de especial primor, y hermosura: son de mano de Don Diego Sanchez Saravia. Por cima de estos lienzos se forma una especie de dosèl agraciado, y caprichoso, y luego sobre todo el referido adorno de pilastras, estípites, arbotantes, y bella arquitectura, que recibe estos lienzos, sienta la cornisa, con extraño, y bien jugado movimiento, y sobre ella en los lados sus remates, y en el medio senecen con una grande, y hermosa Corona Imperial, tallada (una, y otra) grandemente, y de pomposa disposicion, los tymbres, que reciben la insignia de la Santísima Cruz en su medio. A los lados de este segundo cuerpo estàn dos preciosos Chicotes, cada uno en el suyo: sobre las volutas, y otros dos sobre los estípites; de fuerte, que en el todo de el de cada uno de estos dos Retablos hay treinta y un Chicotes, que componen sesenta y dos.

93. Por baxo del Nicho del Señor San Raphaël, en el medio de el empedestallado, se forma otro de superior adorno en su disposicion, cuyo claro ocupa un hermoso crystal, que hace puerta à este Nicho, donde està colocada una peregrina Imagen de Maria Santísima en la representacion de Niña, tan hermosa, y singular, que excede à todo enarecimiento, de la mano, y ingenio de D. Bernardo de Mora: es de mas de vara de alto: y està sobre una peana tallada à la estrangera, en la que hay colocados cinco preciosos Angelitos, de mediano tamaño, con hermosos ramos de seda en las manos. A correspondencia de la perfeccion singular de esta Divina Niña es (en lo que cabe) su adorno: tiene su Corona Imperial, y Cetro de plata de muy especial hechura, gargantilla, y pulseros de perlas finas, Cruz, y pendientes de diamantes, y un rico anillo de lo mismo, engarzado todo en oro, vestida de Colegiala, y su vestido es bordado de oro sobre lama de plata, excurado con especial primor. Tiene otro de tela de oro superior, y otro de rapiz sobre campo blanco tambien bueno, y todos con Escapularios de color azul primorosos, igual à los vestidos, su veio de lama de plata, matizado con fiores de oro, y guarnicion de galon fino del mismo metal. Como este Nicho se percibe inamediato, por estàr proximo à la Mesa del

Al-

Altar, es una delicia gozar de la presencia de este Soberano Objeto de nuestros corazones. El Nicho del Señor San Raphael tiene su velo de tapiz, guarnecido de galon ancho de brillo de plata.

94 Los Frontales (así de estos colaterales, como los de las quatro Capillas del cuerpo de la Iglesia) son de marmol pardo de Sierra de Elvira, grandemente trazados, con juego de molduras, frifados, y rehundidos, y variedad de hermosos, y bien colocados embutidos, y el Ara de este Altar es de admirable jaspe de Lanjaron.



CAPITULO XI.

Uniformidad de los dos dichos Colaterales, y diferencia que hay en quanto à los adornos, y colocacion de Imagenes, y Reliquias.

95 **D**Examos ya anotado, que el ancho de la pared de estos Altares colaterales es diez varas y media, y el fondo de sus lados tres, cuyo mismo ancho, y fondo tienen las bovedas de uno, y otro lado, las que son de medio punto, cada una con dos lunetos, y en medio de la boveda de este colateral de el Señor San Raphael fingido un lienzo con su moldura dorada, y en el exprellado el caso, quando nuestro Padre San Juan de Dios, havien dosele precipitado la Yegua en que iba caminando, lo arrojó con impetu furioso, tanto, que huviera perecido à no intervenir el favor divino. Apareciósele la Reyna de los Angeles en traje de hermosa, y honestissima Serrana, consolándole, y vivificándole con un jarro de agua: está el caso exprellado con gran propiedad de afectos, y dibujo, y es su execucion, como las Virtudes, y demás adornos de estas dos bovedas colaterales, de mano de Don Diego Sanchez Saravia. Sobre la cornisa de estos Retablos, y por baxo de la boveda hay, en cada lado, dos ventanas de bastante descuello, pues tienen de alto cinco varas, y dos y media de ancho, con sus vidrieras de labor, y en sus medios unos Soles de vidrios de colores: tienen sus cenefas de madera, doradas de bruñido, y sus cortinas de Indiana. Estos medios puntos, que se forman en los referidos colaterales desde la cornisa à el alto de la boveda donde van las exprelladas ventanas, brillan con un estupendo juego de empilastrado, que se finge en los lados, y el medio, que divide las dos ventanas, con sus pedestales, basas, capiteles, y cornisas, executado con tan buena inteligencia en el estudio de la perspectiva, que los abances de su cornisa, y demás no se reparan con cuidado, porque se suponen de bulto. En los ambitos, que quedan por uno, y otro lado fuera de el empilastrado, van sobre los pedestales pintadas las efigies de quatro Reyes, figuras mayores que el natural: en el lado del Señor San Raphael, San Hermenegildo, Rey Godo de España.

paña, y San Luis Rey de Francia. El alto desde el plano, ò suelo à la clave de las bovedas es veinte varas y quarta, y otra quarta tiene la grada, que circunda todo el Presbyterio desde el piso de la Capilla mayor.

96 Hemos especificado en gran parte el adorno del Colateral compañero del que dexamos en el todo descrito, por su indispensable uniformidad de lados, angulos, y adornos; aora anotarèmos todo aquello en que difieren, suponiendo, que el machon compañero del lado siniestro como se entra à la Iglesia, y los otros del lado de arriba colaterales à el Altar Mayor, tienen estos tres la diferencia de que con el Pulpito, y su guarda-voz se ocupa en el otro todo en el distrito del plano de la boquilla, hasta donde sienta el repisón donde vâ la Estatua del Apostol San Andrés, por lo que en los otros se ilustran estos sitios con distinto adorno; y así, suponiendo que este machon del lado izquierdo de la Iglesia como se entra es en todo correspondiente à su colateral, decimos, que en sus pilastras lleva compartidas veinte laminas, y veinte cornucopias del mismo primor, costo, y tamaño, que las correspondientes en el otro; y en el plano, y distrito de la boquilla hasta el repisón, (donde vâ otro Apostol correspondiente) vâ distribuidas seis laminas, y seis cornucopias. En el principio del plano de dicha boquilla, sobre el pedestal, ò enchapadura de marmol està colocada una Urna de siete quartas de alto con su coronacion de madera tallada, à el estilo estrangero: tiene tres quartas de ancho, con tres puertas de crystalles: es toda tallada, y con dos estípites, cada uno en su lado de la cara principal, y por baxo forma un modo de repisa tambien tallada, y toda està dorada de bruñido. Ocupa el interior de esta Urna un preciosísimo Niño de escultura de mano del famoso Don Diego de Moya, que està sobre peana de especial primor, y en traje de *Cautivo*, con rico vestido de tela de oro, y otro de tela de plata para vestirlo de *Peregrino*. Tiene tambien Diadema, y Báculo, y otras diversas piecitas de plata todo, gargantilla con Cruz de diamantes, y Pulseros de perlas finas, y Cadena, Calabaza, y Cartera tambien de plata. En la peana dos Angelitos, con primorosos ramos de seda en las manos: estos Angelitos tiene cada uno su gargantilla de una buelta de perlas finas, y la del Niño tiene dos, y los pulseros cada uno cinco, de forma, que es todo igual el costo, y excelencia con que està dispuesta esta Urna: por cima de la qual hay una lamina con su moldura tallada, y dorada, de vara de alto, y tres quartas de ancho, y en ella un lienzo con la Efigie de San Juan Nepomuceno de medio cuerpo, de mano del Pintor Romano Don Conrado Giaquinto. Sobre esta lamina vâ una cornucopia toda tallada, de vara en alto, y tres quartas de ancho, tambien dorada de bruñido: luego por cima otra lamina de la misma medida, y adorno, que la de S. Juan Nepomuceno, cuyo lienzo es de la misma mano, y la Efigie del Señor Santiago Apostol: luego sigue la repisa tallada en yeso, dorada de bruñido, y los campos de color blanco, sobre la que sienta la Estatua del Señor S. Juan Evangelista, de estatura mayor que el natural, y compañera de la del Señor

San Andrés, (previniendo que estas quatro Estatuas, que vãn en las boquillas de estos machones, son grandemente esofadas de matiz de colores, y flores de oro, cinceladas à el mayor costo, y lucimiento, y el Auro de ellas es Don Agustín de Vera Moreno) y en los lados, (que es el respaldo que causan las pilaftras en los de la boquilla) dos laminas, y dos cornucopias. Sigue luego desde el machon el fondo del otro Colateral, que (como queda dicho) en todo es de igual correspondencia en Confessionarios, Retablo, moldurones grandes de sus lados, (cuyos lienzos ya quedan explicados) pintura de los lados, &c. solo hay que prevenir, que el Nicho principal del Retablo de este Colateral se ocupa con la portentosa Imagen de nuestro Santo Patriarcha San Juan de Dios, que es de vestir; mas la superioridad, y excelencia con que està executada la cabeza, manos, pies, y el ayrolo, y grave movimientoto del cuerpo, es una admiracion perfecta en su simetria, hermosura, gravedad, y expresion dolorida del rostro, inclinado à un Divino Crucifixo, que tiene el glorioso Santo en la mano siniestra, y en la diestra la Cruz Patriarchal con bandera de seda, su Autor el referido Don Bernardo de Mora. Para ordinario tiene un rico vestido bordado de oro, ya antiguo, y para solemnidades particulares otro vestido, cosa superior, de raso liso bordado de oro de realce à el estilo moderno, y un Crucifixo con Cruz de plata, y otra Patriarchal con banderola de lo mismo, Corona de espinas, y Diadema del mencionado metal, y otra Diadema mas especial en su execucion, y tamaño, tambien de plata. El bulto es del tamaño natural, sobre su hermosa peana dorada toda, y el Nicho con su velo de igual tela, y galon, que el del Señor San Raphaël: en los dos lados del Nicho de este Retablo son colocados dos medios cuerpos de Santos, y en los intermedios de los estipites vãn seis medios cuerpos de Santos de escultura, los quatro medianos, y dos mayores, y en sus pechos los Relicarios, que contienen las de S. Bonifacio, S. Crescencio, S. Felix, S. Tolentino, S. Desiderio, y S. Innocencio Martyres. En los extremos de los lados, sobre sus bellos adornos de recibimiento, en todo correspondientes à los otros, los Santos Doctores, de cuerpo natural, Señor San Gregorio, y Señor San Agustín. Por baxo del Nicho de nuestro Santo Patriarcha està tambien dispuesto otro con especial proporcion, donde està colocada la Cabeza del Precursor de Christo San Juan Baptista, de escultura del tamaño natural, puesta sobre una hermosa fuente, que apoya sobre el pecho una Aguila grandemente imitada, y la sostiene con las garras de una de sus manos, y con la otra se mantiene à sí, y à la fuente, y Sagrada Cabeza; la qual es tan singular, que no se puede significar lo grande de su perfeccion, pues ver à aquel rostro grave, y perfecto desemejado, desangrado, y yerto, y la organizacion, y corte de la Garganta, es hasta quanto puede llegar la especulacion, y eminencia del arte, como dádiva del Eminentísimo, y Reverendísimo señor Cardenal de Molina à su Reverendísima. Tiene este Nicho su puerta de un hemofocrystal, y su cortina de lama de plata, con flores de oro, y guarnecida con un rico galon de lo mismo. Por baxo de este Nicho (que es

menor, que es de la Imagen Niña, que está en el colateral de enfrente) está el Sagrario para dar la Comunión, cuya puerta se adorna con un especial, y primoroso frontispicio arreglado à su tamaño. El Copon, que aqui está depositado para este alto ministerio, es de bastante magnitud, y excelente hechura de plata sobredorado, con su capillo de lama de plata, bordado de oro, y su fleque por remate, con cortinicas de rica tela celeste, con fleque tambien.

97 La Mesa de este Altar, y sus lados todo de piedra, y el Ara de jaspe de Lanjaron, y el Frontal labrado como el de el otro colateral, à excepcion de que en este tiene un Escudo resaltado en un medallon enmedio, y aquel una MARIA, y ambos coronados con Escudo de la Orden. Por cima de este Retablo hay dos ventanas con vidrieras, cenefa, y cortinas, en todo semejantes à las de su compañero; y en sus lados se hallan, sobre correspondientes adornos, dos pinturas, que son, el Señor San Fernando Rey de España, y el Señor San Eduardo Rey de Inglaterra. En los lunetos se miran en gallarda disposicion colocadas las dos Virtudes Cardinales Fortaleza, y Templanza; y el lienzo, que se sige en la boveda, representa, con expresion muy natural, el Nacimiento de nuestro Padre San Juan de Dios historiado de gusto, así en el relieve, como en el colorido.

98 A el otro lado de este colateral está el machon, que entrà à el Presbyterio, el qual es, en sus medidas, distribucion, y adornos, en todo igual à los demás, y solo hay la diferencia, de que la Urna, que và en la boquilla entre las dos pilastras, contiene un Niño de Pasion, executado en Napoles por diestro Artifice, lo que se manifiesta en la excelencia de su hechura, tierno, y hermoso de sus carnes, y rostro elevado à el Cielo. Vistese con una rica tunica morada de tela de oro, y cordon de hilo de este metal: tiene otro vestido de glodetu morado, bordado de plata de especial dibuxo, y cordon de plata, gargantilla, y Cruz, con pulseros, que tienen las mismas bueltas que los del Niño Cautivo, Corona de espinas, Cruz alta en la mano, y en la otra un Canastico con los Instrumentos de la Pasion, todo de plata, y los Angelitos de la peana con gargantillas como las de sus compañeros. Sobre esta Urna está colocada una lamina con la Efigie del Señor San Geronymo, despues una cornucopia, con su guarnicion tallada toda, y luego otra lamina con pintura de mi Señora Santa Ana, ambas del dicho Autor Romano Giaquinto. Despues arranca la repisa, donde está colocada la Estatua del Señor San Pedro Apostol, igual en su estatura, y vestido à las demás, que están sobre las otras repisas. Sigue à el otro lado el machon, que hace à el Presbyterio, y à el colateral de San Raphaël, el que guarda igual symetria en su adorno con los yà citados, y solo se distingue en que el Niño, que deposita la Urna, (y es hermano del de Pasion) es un San Juan Baptista de mano del mismo Artifice, cuya execucion, y igualdad en primor es embeleso de la curiosidad. Tiene sus dos vestidos, uno de tela de

oro, y de tela de plata otro, un pellico de hilo de dicho metal, Cruz con el *Ecce Agnus Dei*, y Diadema de plata, Cruz, garganilla, y pulseros como los otros; y todos tienen (como tambien la Virgen Niña) la ropa blanca de Olan, con finos encages, y la interior correspondiente. En la peana tiene sus Angelitos, como los otros, con ramos de flores de seda en las manos. Por cima de la Urna está una lamina de San Ambrosio, la cornucopia, y despues otra lamina con el Señor San Joachin: sigue el repison, y en él el Apóstol Señor San Pablo, compañero de los demás.



CAPITULO XII.

Descripcion de la Media-Naranja, Cuerpo de luces, y Presbyterio del nuevo Templo, con los adornos, que de laminas, y pinturas mantiene.

99 **H**aviendose relacionado todo el adorno, y partes de arquitectura de que se compone el todo de la Capilla mayor, nos resta aora expresar lo magnifico de su Media-Naranja, y Cuerpos de luces, obra verdaderamente singular, así por la valentia, y arte con que acreditó el Author (ya citado Don Joseph de Bada) su habilidad, como por la diafanidad, descuello, y rumbosa colocacion, y proporcion de sus magestuosos cuerpos. Descansan estos sobre los referidos machones, los cuales reciben en sí los quatro arcos torales, jugando con el vivo de las pilastras, y así resultan en cada arco dos fajeados de el mismo ancho que aquellas por cada lado, con refaltos, que causan en el medio, y en los lados otras fajas menores rebundidas, haciendo los mismos rebaxos, que se ocasionan entre las pilastras. Estos dos cinchos, ó fajeados de los arcos llevan sus fajas doradas por uno, y otro lado de cada uno, y situados unos ovalos por toda la buelta de estos cinchos, y en ellos pintados varios medios cuerpos de Emperadores, y Reyes de gloriosa memoria.

100 Para formar el anillo de la Capilla mayor resultan de el juego de estos arcos; y sus machones, sobre las boquillas, quatro pechinas de grande, y descollado ambito: (previniendo, que sobre la cornisa de la Iglesia toda, Capilla mayor, y colaterales, se sitúa un rebanquillo de vara de alto, desde donde monta el abance de los arcos, y de las pechinas) en estas van pintados con superior excelencia, dibuxo, y relieve, los quatro Evangelistas, figuras de mucho tamaño, grandemente entendida la Optica, y Prespectiva para proporcionar sus posturas, arregladas à la elevacion, y disposicion cerchada, que causan las pechinas. Fingese en unos bellos rompimientos de gloria, excofados sobre globos de nubes, acompañados de algunos Angeles, y cada uno con su insignia de *Aguila, Leon,*

Leon, &c. Ilustrase mucho esta buelta circular con estas quatro hermanas, y bien coloridas pinturas, que son de mano de Don Diego Sanchez Saravia. En el principio donde comienzan dichas pechinas, sobre el rebanquillo van unos targetones, que sostienen dos Angeles, uno por cada lado, y en el pecho de el ovalo de cada targeton está escrito el nombre de cada Evangelista; y en la clave de los arcos, por baxo de el anillo, van quatro bizarros Escudos tallados en yeso, perfilados de blanco, y oro, y en ellos el Escudo de la Orden.

101 El anillo, que carga sobre estos arcos, y buelta que le preparan sus pechinas, luce galanamente con alquitrave, friso, y cornisa, y tiene de diametro doce varas y media, que es el mismo, que tiene el cuerpo de luces que sobre el figue, y que recibe la Media-Naranja, ò Cupula de esta Capilla mayor. El alto de el alquitrave, friso, y cornisa de Orden Compuesta, es de doce varas. El cuerpo de luces se adorna con una bien distribuida arquitectura de Orden Corinthia, que consta de pedestales, basas, pilastras, capiteles, alquitrave, friso, y cornisa, compartido en esta forma: Los pedestales tienen de alto dos varas y media, con basa, y cornisa, y de ancho una. Las pilastras, con basa, y capitel, tienen de alto quatro varas y media, y tres quartas de ancho, y de arrojado, ò salida una quarta y cerca de tercia los pedestales: estos, y las pilastras son diez y seis, y entre ellas otros tantos compartimientos, que los ocho se ocupan con ventanas de medio punto, con rejas de alhambre, y vidrieras, y entre ellas ocho Nichos, que ocupan ocho Apostoles, para completar los doce, con los quatro que van en las boquillas de los machones. Estas Estatuas son de igual corpulencia (ò algo mas) que los ya referidos, y el pintado, y cincelado de sus ropas, de la misma correspondencia, y del mismo Artifice Don Agustín de Vera. El alto de el alquitrave, y friso, con su cornisa de este cuerpo, vara y media, alto de las ventanas tres y media, y de ancho siete quartas. Los Nichos tienen sus repisas, donde sientan las Efigies de los Santos Apostoles, y en los intermedios de los pedestales, en los que caen por baxo de las ventanas, van unos medallones pintados, orlados con adorno correspondiente, y en los ovalos varios medios cuerpos de Santos, y por baxo de los Nichos unos bien dispuestos timbanillos guarnecidos de molduras. Por cima de los Nichos van unos targetones con dos Angeles, en los que va en cada uno el nombre de el Apostol que corresponde: en las pilastras, en un frisado rehundido, que llevan en su medio, van pintados à el oleo unos hermosos festones, ò colgantes de flores: los Nichos pintados, y las ventanas, el fondo de sus arcos, y lados, de oro, y blanco, como el juego de el cornisamento, capiteles, y basas, de forma, que queda este cuerpo de luces ilustrado de quanto compete à su adorno, à correspondencia de las demás partes de este bellissimo todo.

102 La Cupula, ò Media-Naranja, que sienta sobre este cuerpo

po

po de luces, tiene de elevacion, hasta el anillo de la Linterna, seis varas y media, y està compartida en diez y seis cinchos, que descansan sobre los vivos de las pilastras, y en sus diez y seis intermedios van las Efigies de otros tantos Patriarchas, *San Elias, San Basilio, San Benito, San Agustin, San Geronymo, San Francisco, Santo Domingo, San Pedro Nolasco, San Juan de Mata, San Felix de Valois, San Francisco de Paula, San Ignacio de Loyola, San Phelipe Neri, San Bruno, San Bernardo, y San Cayetano.* Situanse estos Santos en unos grandes ovalos, que circundan varios, y primorosos adornos, con juego de Chicotes, y los cinchos, à correspondencia, jugueteados caprichosamente, y todo retocado con refaltos de oro fino. Sigue luego el anillo de la Linterna, que tiene quatro varas y media de diametro, y de alto el todo de ella, hasta donde abanza su Cupula, cinco varas. En el ambito de el cuerpo interior de esta Linterna se finge, con especial relieve, y arte, un cuerpo de arquitectura, de pedestales, pilastras, y cornisa: estas son ocho, y en ellas otros tantos golpes de talla por baxo de la enunciada cornisa, y en los intermedios ocho ventanas, con rejuelas de alhambre, y vidrios, de siete quartas de alto, y vara de ancho. La Cupulita de esta Linterna tiene de alto dos varas y media: està compartida en ocho cascós, con otros tantos cinchos fingidos, que cargan sobre el vivo de las pilastras, y los cascós, ò compartimientos van matizados con dibuxo de color, y en el medio un bello golpe de talla de yeso, dorado todo, y ocho colgantes, que baxan hasta el tercio de los cinchos, tambien dorados. En el centro de esta Cupula su garrucha, de donde pende la cuerda, que mantiene una hermosa, y muy grande araña de crystal de mas de tres varas de alto, con treinta y seis palmatorias, y à los lados hay otras dos mas pequeñas, y de particular hechura, que estas tienen à diez y ocho cada una, y todas sus fundas de tafetan carmesí. Componse el alto, que hay desde el anillo de el cuerpo de luces hasta el florón de la Linterna, de veinte y quatro varas y media, y desde el plano, ò pavimento de la Iglesia hasta dicho anillo, otras veinte y quatro varas y media.

103 El Presbyterio (suponiendo que es de el mismo ancho que el cuerpo de la Iglesia) tiene de fondo desde las gradas (que es donde concluyen los mashones) hasta el frontal de el Altar Mayor, seis varas, y à el lado derecho de este Presbyterio, saliendo de la Sacristia, hay una puerta de dos hojas, con armazon de pino, y los tableros de cedro, y caoba, tallados con unos baxos relieves, que tiene un alto regular: por ella se entra à un Aposento bien capáz, para guardar en él algunos menesteres de estimacion del uso de la Sacristia: su ancho quatro varas, y cinco de largo. A el siniestro hay otra puerta de la misma proporcion que la expresada, la qual franquea la subida à el Camarin, (cuya descripcion dexamos para otro lugar) y en dichos lados, por cima de estas puertas, hay colocadas en cada uno unas molduras, grandemente talladas, y adornadas con bello ayre,

y disposicion, haciendo el vuelo de sus lados descuello de un caprichoso golpe en el medio de la pared superior, y un arrepilado por debajo, todo dorado de bruñido: su ancho tres varas, y de alto quatro. La lamina, que está situada à el lado derecho, expresa el caso, quando Maria Santissima favoreció à nuestro Santo Padre, poniendo en sus manos su Sacrosanto Hijo: está la Reyna Soberana sentada en una nube, formada de varios grupos en disposicion de trono, rodeado de Angeles, y Serafines, y el glorioso Santo hincado de rodillas con ternisimo afecto, abferto todo en aquel hermoso objero de nuestros corazones. Es pintura singular en la excelencia de su dibuxo, bello colorido, y expresion de afectos. La otra lamina es, quando el mismo Santo en el Sagrario de Granada, haciendo oracion à la devotissima Imagen del Santissimo Christo de la Salud, baxaron de el Altar la Sacratissima Virgen, y el Señor San Juan Evangelista, y le pusieron la Sagrada Corona de Espinas de nuestro Redemptor, animandolo à padecer por su amor: uno, y otro lienzo son del mencionado Pintor Romano. Los lados de estas laminas se adornan con variedad de Angeles de hermosas posturas, teniendo unos bellos jarrones de especial capricho, y dibuxo, fingidos unos de oro, y otros de plata, ocupadas sus bocas con ramos de diversas flores, y por cima de las referidas laminas sigue tambien variedad de Angeles con hermosos festones de hojas, y flores, todo con gran dibuxo, y bello colorido. Por baxo de estas laminas, en el ambito que queda hasta la enchapadura de piedra, van dos historias del Testamento Viejo; la de el lado derecho es, quando Abraham por mandato de el Señor partió con su Casa, y familia, y la de Loth su sobrino, à tierra de Canaan, donde le prometió su Magestad su bendicion, y magnificarlo entre las gentes: y la que va en el lado siniestro es el caso, quando los Hermanos de Joseph le sacaron de la Cisterna, y le vendieron à los Mercaderes Imaelititas. Superiores à estas laminas, y adornos están colocados dos bellos balcones, cada uno en su lado, de fierro, y uniformemente dorados, y dispuestos, con sus zelosias de color verde, como los demás del cuerpo de la Iglesia: y en las enjutas de uno, y otro lado de cada ventana, ò claros de estas Tribunas van pintados quatro Prophetas, executados con especial estudio, y agradable colorido, y lo mismo los demás adornos, que circundan las dichas laminas. Estos balcones, y Tribunas están situados en las entradas de uno, y otro Ante-Camartin.

104 A el pavimento de el Presbyterio se asciende desde el de la Iglesia por dos gradas de marmol pardo de Sierra de Elvira, de media vara cada uno en su ancho, y menos de una quarta de peralte: está solado de losetas blancas, y negras, de marmol de Machaël las blancas, y de Sierra Nevada las negras: son de un palmo quadrado: la enchapadura de este Presbyterio aun se excede en primor, y especialidad de sus embutidos à la del cuerpo de la Iglesia, y Capilla mayor: consta de su basa, y cornisa de siete quartas de alto, con sus pilastras à trechos, y los entre-paños, varios juegos de molduras, y res-

Altos, con embutidos de marmol blanco, y bellissimo jaspe de Lanjarón; (de los que tambien hay hermosos pedazos en los embutidos, que van en la enchapadura de las boquillas de los machones) y generalmente en toda la enchapadura es de especial lucimiento el color con que está variado su adorno, con la gracia, y primor mas brillante en su colocacion. La grada con que se sube à el Altar mayor es tambien de marmol de Sierra de Elvira, y el plano de su superficie folado de las mismas losetas blancas, y negras, à distincion de que en el medio lleva un florón distribuido de diversos embutidos de jaspes, y dos medios en los lados.



CAPITULO XIII.

Del magestuoso Retablo de el Altar mayor.

105 **P**ara que à correspondencia de tan famoso Templo, y su costoso adorno se erigiese el mayor, y principal Retablo, se escogió entre muchas una traza de particular, y bien proporcionada arquitectura, de singular rumbo, y magestad, encargando su execucion à el mismo Artifice, que proporcionò su idea, y de quien son los Retablos colaterales, los de las Capillas, CANCEL, Pulpito, y Silleria del Cora, Don Joseph Francisco Guerrero. Este Retablo mayor es tresavado, y concluye con un cerramento de medio cañaron, que sube à el igual de la boveda, con sus lunetos à los lados, y ocupa todo el ancho de el Presbyterio. Sienta sobre un rumbofo soco de piedra de la Sierra de Elvira, de siete quartas su alto, grandemente dispuesto de timbanillos, frifados, y embutidos, ilustrado tambien con su basa, y cornisa. Sobre este robusto, y bien proporcionado muro de marmol sienta el empedestalado de el Retablo, que es de singular capricho su rara invencion: componense los quatro pedestales, que resaltan, ò abanzan afuera para recibir los estípites, de una hermosa escorcia, que con especial gracia los recoge por abaxo desde la basa à el primer tercio, donde ensanchan, moviendose con especial travessura de resaltos, y molduras cerchadas, causando su arrojado por los quatro angulos en cada uno una aparente, y vistosa situacion, que ayuda el desembarazo de la escorcia, para que se coloquen quatro estípites pequenitos, uno en cada angulo, que refuerzan el vuelo de los abances, y adornan con gran gusto, y symetria los pedestales, los que tienen de alto, con basa, y cornisa, dos varas y media, y su asiento, ò planta baxa una vara. Sobre ellos cargan los quatro estípites de este Retablo, con su basa, y capitèl, (suponiendo, que toda la disposicion de la arquitectura de el es de Orden Compuesta) que tienen siete varas y media de alto: son piezas de rumbo, proporcion, ò idea, y compartidos con buen gusto, para recibir varios Chicotes con que se miran, que dexan satisfecha la in-
li-

ligencia. Sobre estos bellos estípites, y cuerpo del Retablo, y sus pilastras, juega el adorno del alquitrave, friso, y cornisa, con estruño, y grandemente proporcionado movimiento, y tiene de alto todo siete quartas. Desde la cornisa à la clave del cerramiento hay seis varas y media, que compone en todo su alto veinte varas.

106 Después de haver hablado en general de su todo, vamos por partes significandolo. En los pedestales de los estípites, que son los quatro que abanzan afuera, van situados diez y ocho Chicotes encarnados de pulimento, y retoque, de muy corregida execucion, con sus palmatorias de bronce, los que hacen resaltar con lucimiento la gallardia de la fábrica de estos pedestales: consecutivamente en los estípites se comparten veinte y seis Angelitos, tambien del mismo primor, y encarnacion, con otras tantas palmatorias de bronce: en los intermedios de los pedestales van situadas dos puertas, una por cada lado, que entra à la Sacristia, de medio punto, y de dos hojas, su alto dos varas y tres quartas, y una y media de ancho, grandemente ideadas de juego de molduras, frifados, y golpes de talla, y todas doradas de bruñido: (como todo el Retablo) levantanse sobre estas puertas unos hermosos frontis, movidos con bella simetria sus molduras, resaltos, timbanillos, y golpes, y en cada uno de ellos dos Angelitos sentados, cada uno à su lado, y en medio, sobre cada frontis, un medio cuerpo de escultura, con las Reliquias de San Felix, y San Bonifacio Martyres, y quatro cañones de bronce dorados, dos en cada lado: por cima siguen en estos intermedios, ò inter-estípites, las repisas del Señor San Joachin, y Señora Santa Ana, dispuestas con proporcion: sobre ellas sientan las dos singulares Efigies de estos gloriosísimos Santos, que son de excelencia en su execucion, y admirable expresion de afectos, inclinadas una, y otra à el Tabernaculo, con vivacidad, y magestuosas posituras, y son de mano de Don Diego Sanchez Saravia. Sobre las repisas sientan en cada una dos Angelitos, uno por cada lado, con sus palmatorias de bronce, y quatro candeleros plateados, y los Santos tienen sus Diademas muy buenas de plata. Sin embargo de que estas estatuas van situadas en las repisas, tienen los respaldos sus nichos de poco fondo, para mayor adorno, que son de medio punto, tallados, que concluyen en unas caprichosas almejas, diestramente trabajadas: los lados de estos nichos, y repisa llevan sus pilastras, sobre las que se levanta desde la imposta un hermoso golpe de arquitectura bien movido, que forman cabeza, ò coronan los nichos, y en medio de cada uno de estos golpes un Angel de vara y media de alto (vestidos) y en uno, y otro lado de estos van dos Angelitos, y repartidas en cada lado de estas interpilastras seis palmatorias de bronce. En los respaldos, ò nichos del Señor San Joachin, y Señora Santa Ana estan con primor, y disimulo situadas las puertas para salir à el Retablo à poner la cera.

107 Sobre la cornisa de este primer cuerpo, en los vivos de los estípites sientan sobre cada uno quatro Chicotes, despues un rebanquillo de vara de alto, y en el abance de la cornisa, y estípites hace tam-

bien este los mismos quatro abances, y sobre ellos van otros tantos Angeles vestidos con ayrosos ropajes, estofados con especial lucimiento, así en el matiz de colores, como de flores de oro cinceladas: son de cinco quartas su alto, y en accion rumbosa de tocar unos Clarines, y repartidos sobre la expreffada cornisa diez y ocho cañones de bronce para luces. Sobre el rebanquillo comienza à abanzar el cascaron, ò cerramiento del Retablo, bellamente travesado de fajas, y frifados, con sus golpes de talla, y en particular el de la clave, formado sobre una cabeza, ò golpe de resaltos grandemente dispuestos, donde el fiента, con mucho relieve, y hermosa travessura de hojas, y cortezos, y en lo superior de la clave, y de dicho golpe está colocado el Espiritu santo en forma de Paloma, despidiendo rayos de su divino amor. En medio de este cascaron está sobre la cornisa, y el arco del Transparente del Camarin un superior Trono en forma de nicho, que tiene su cerramiento con una admirable coronacion, bien movida, y tallada, que uno, y otro lo reciben sus bien proporcionados espifites, que fientan sobre pedestales, con basas, y capiteles, todo dispuesto con arte, y concierto: tiene de alto tres varas y media, y su ancho correspondiente: ocupase con el portentoso simulacro de la Reyna de los Angeles en el Myfterio de su Concepcion Purissima: es del tamaño del natural, sobre un Trono de nubes, que rodean preciosísimos Angeles, y Serafines de correspondiente tamaño à la altura del sitio, y proporcion de la Imagen, con bellos movimientos de veneracion, y de sublevar la nube, y la de ternísimo aspecto, y representacion en lo magestuoso de la Señora, donde se admira lo honesto, y grave del rostro, compostura, y ayre del cuerpo, y una bella fimeria, executada por el dicho Don Diego Sanchez Saravia. Este Trono tiene sus puertas à los lados para poner luces, y ámbito suficiente para que por el respaldo de la Sagrada huagen se pueda manejar esta operacion, la que está colocada en bier descollada peana, grandemente movida de adornos, molduras, y talla, con dos Chicotes à los lados fuera de los que tiene en el Trono de nubes. Por delante de la Efigie hay situados seis candeleros grandes de particular hechura, tallados, y plateados, y cornucopias à los lados de este Trono, para que sus luces, y espejos lo iluminen, y magnifiquen. Compartese otra variedad de Angeles (fuera de los ya expreffados) por los lados del Tabernaculo, y arco del Camarin, que todos componen ciento y vnzes previniendo, que en los lados del medio cascaron, ò cerramiento se caufan dos lunetos, en los que están colocados dos Santos algo mayores, que el natural, con sus Diademas. El del lado diestro es el Señor S. Ildesonso, ternísimo Defensor de la pureza Virginal de la Reyna de los Angeles: está en accion de escribir, inclinado con magestuosa accion à el objeto soberano de la gran Emperatriz; y esta estatua es tambien de mano del dicho Don Diego Sanchez. La otra Efigie es del glorioso primer Protector el Señor San Carlos Borromeo, que tambien es singular, y de expresivo afecto, inclinado el rostro con gran ternura à un Divino Crucifixo. En el golpe de la clave, y cerramiento del

Trono de la Virgen van repartidos siete bien proporcionados Angeles, de vara en alto, con los atributos de la Santissima Virgen Maria en las manos, que tambien se incluyen en la cuenta del todo de ellos.

108 Sobre la Mesa del Altar se forma con mucho rumbo, y especial idea, de famosa arquitectura, el Sagrario, Deposito del Señor Sacramento, en un Copon de oro, de admirable excelencia su execucion, que pesa quarenta y una onzas y diez adarmes, guarnecido con ciento y diez piedras, diamantes, y esmeraldas, montadas con particular primor, y concluye con una Cruz tambien de diamantes: su capillito de lama de plata bordado de oro, y de lo mismo son las cortinas, con sus fleques de oro. El medio punto, que hace la puerta del Sagrario, se adorna con vistoso golpe de plata de martillo, cincelado à la Chinesca, que sirve de dosel, ò pavellon para las cortinas. En los estipites, y volutas, que adornan el cuerpo de este Sagrario, van compartidos nueve Angelitos, con estudio, y primor executados, para que adornen lo especial de aquel sitio. En uno, y otro lado de este Sagrario estan situadas unas graditas bien dispuestas, y caprichotas en su idea, talladas, y adornadas con ramos de seda, de florera exquisita: fencen estas con unas repisitas, que reciben las Imagenes de la Señora Santa Barbara, y Santa Cathalina, de tres quartas de alto, muy bien estofadas: figue sobre el Sagrario, con correspondiente symetria, y proporcion unido el cuerpo de arquitectura del Tabernáculo con la de este Sagrario: adornase con doce estipites, y quatro columnas, que cargan sobre sus pedestales, y basas, y se coronan de alquitrave, friso, y cornisa, y sobre cada estipite, y columna un Chicote, todos de bellos movimientos, y primor en el arte, que componen el numero de diez y seis. El Trono es de cascaron, y se abre, y se cierra por el respaldo: los cascarones estan grandemente acompañados de espejos, molduras, y talla, guarnecido, y situado todo con arte, è inteligencia. En medio de este Tabernáculo descuello el sitio donde està el Ara, con un frontalito de madera tallado, y dorado de bruñido, que sirve para de ordinario, y hay otro de plata de martillo, curiosamente cincelado, para los dias festivos. En el plano del Trono van seis cornucopias de bronce, y dos en los lados, que sirven para los manifiestos de los Jueves, y para las funciones las hay de plata. Sobre el cerramiento del Trono van cinco primorosos Angelitos plantados en pie, con buen ayre, y dibuxo, y en su medio se forma un arrepisado, donde sienta la Esfigie del Señor S. Juan Nepomuceno, de vara y media de alto, de particular esculptura, y es de mano de Don Martin de Santistevan; y sobre los quatro angulos de este Tabernáculo, quatro Angeles vestidos, del mismo tamaño, con hachas en las manos, las que tienen sus cañones de bronce para luces. Por cima del Sagrario, y Tabernáculo està situado el claro del Transparente del Camarin, que es de mucho descuello, y correspondiente ancho: tiene sus puertas de hermosos crystales, se doblan con otras, para ocultar que se manifieste, ò goce la vista del Camarin; y tienen estas segundas, que estan à la parte interior de los crystales, y son de dos hojas, pintados en sus tableros unos me-

dios cuerpos de Santos Reyes, como son San Canuto Rey de Dinamarca, San Henrique Emperador, &c. los quales son ocho, y otros tantos medios cuerpos de Santos Pontifices, todos de muy buena pintura, cuyas Efigies se descubren por los vidrios, estando cerradas las puertas. Sobre el medio punto, que se forma por cima de ellas, se firian varios curiosos adornos de talla, y espejos ácia el frente del Retablo: para la manifestacion de este Transparente está dispuesto un hermoso arco, de bastante fondo (el que por cima recibe el Trono de la Purísima Concepcion) adornado de variedad de espejos, molduras, y talla, todo conducido con superior excelencia, arte, y costo. El alto de este Transparente, y sus puertas es seis varas, y su ancho quatro: sobre la cornisa tiene una baranda con su mesa, y solera, y veinte y un balaustre, sobre los que hay otros tantos cañones de bronce para luces.

109 Para mas claridad repetimos, que la escultura compartida en este Retablo se compone de ciento y once Angeles de varios tamaños, la Imagen de la Purísima Concepcion, el Señor San Ildefonso, y S. Carlos, (de corpulencia algo mayor, que el natural) el Señor San Joachin, y Señora Santa Ana, S. Juan Nepomuceno de vara, y media su alto, y dos medios cuerpos de Santos, palmarorias de bronce hay quarenta y seis, cañones de lo mismo sesenta y cinco, doce palmarorias de madera, y los candeleros, que van citados, y los que se ponen mas en el Retablo, Gradas, y Mesa de Altar, que pasan de ciento y cinquenta luces, y quando se ilumina la Iglesia, y todos los Altares, se ponen mas de quinientas. La Mesa de Altar es su planicie, y lados de piedras grandes de la Sierra de Elvira, y el Ara de jaspe de Lanjaron, de una vara de largo, y tres quartas de ancho.

110 Conclusa la descripción del Retablo del Altar Mayor, sus adornos, y hermosas partes de arquitectura de que se compone tan brillante todo, tenemos por una de ellas la de la ayrosa, y agraciada pintura, que se halla en el cañon del Presbyterio, cuya vistosa, y harmoniosa idea dà no poco realce à lo magnifico de tan magestuosa pieza. Tiene este cañon seis varas de fondo, y es de medio punto, y su diametro, ò ancho trece, con dos lunetos, uno à cada lado, y por baxo de sus fórmulas dos ventanas con rejas, y vidrieras, su alto dos varas y quarta, y su ancho dos, y en los gruesos de ellas van pintados unos hermosos jarrones, y en ellos ramos de flores pintadas à el natural, con diferencia, y gracia de colores. Siendo el titulo de este Templo la Purísima Concepcion de Maria Santísima, y haviendose expressado en el cañon del cuerpo de la Iglesia el Triunpho de su Virginal Pureza, pareció conveniente, que en este se expressasse su Assumpcion Gloriosa, coronandola la Trinidad Beatísima por Emperatriz de Cielos, y Tierra. Demuestrase el Trono con gran magestad, y en el la del Padre Eterno en demonstracion de Anciano venerable, para significar la Paternidad, vestido con Capa Pluvial, y el Cetro sobre el Mundo: el Hijo Unigenito à la diestra, con la Cruz en la mano sinicestra, con vestidura color de fuego, y con las señales de su Humanidad,

y Pasion, circundada la Cabeza de luces, que explican su Sabiduria: están Padre, è Hijo en accion de coronar à la gran Reyna, y el Espiritu santo en forma de Paloma, despidiendo rayos de su divino Amor. La Señora se mira en el medio sentada sobre un globo de nubes, que sostienen ayrosos Angeles, los brazos abiertos, vestida de Tunica talar carmesí, y Manto celeste. Llenase todo el ambito de este cañon con una representacion de gloria, con multitud de Angeles, y Santos en accion reverente, y entre ellos à nuestro Santo Patriarcha cercado de variedad de Chicotes, que juegan con una harmonia vistosa, y forma todo un bello, y bien colocado pais: es de mano de el enunciado Don Diego Sanchez Saravia.

111 A el pie de las gradas, que suben à el Presbyterio, està situado el Sepulcro para nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega, en el qual ha de ser enterrado su Reverendissima, aunque acontezca la muerte fuera de la Ciudad de Granada, pues han de ser trasladados sus huesos en tal acontecimiento, segun consta de Breve de el Señor Benedicto XIV. dado en Roma año de mil setecientos quarenta y siete, confirmando un Decreto de el Reverendo Disñitorio General de treinta de Mayo de dicho año, en que concede esta gracia por justas razones que se expusieron: cubre este Sepulcro una lápida de marmol blanco de Machaël, de dos varas de largo, y una de ancho, con su cerco, è guarnicion de piedra parda de la Sierra de Elvira.

112 El solado de la Capilla mayor, los colaterales, y tarimas de sus Altares es todo de losetas de à quarta, blancas, y pardas; las de el cuerpo de la Iglesia son de media vara en quadro, y las de las tarimas de los quatro Altares que en èl hay, para distincion, y lucimiento, son de à quarta: las de la parte de afuera de el Cancell son lasas grandes de marmol pardo, en cuyo medio està situada la lápida, que cubre la entrada à la boveda, que coge todo el cuerpo de la Iglesia, y es para entierro de Pobres, y demás devotos de la Ciudad, que en ella se quieran sepultar. Para concluir este Capitulo nos ha parecido conveniente hacer aqui una reflexion sobre el todo de las medidas de este magnifico Templo, y del resto de sus adornos, y partes que resaltan, su lucimiento, y mayor hermosura,

R E F L E X I O N.

113 **E**S el largo de el todo de la Iglesia, desde la puerta de la calle hasta el testero de el Altar mayor, quarenta y ocho varas y media: el ancho del crucero, desde el de un colateral à otro, veinte y quatro y media: el antepecho de el Comulgatorio, que circunda à el Altar mayor, y colaterales, tiene de alto dos tercias y media: es su basa, y sobremesa de caoba, y tiene compartidas diez y ocho pilastras de nogal, talladas, y doradas, y otros tantos remates, con sus globos circulares de bronce, balaustrés de fierro amazorcados, doscientos y catorce, todos dorados de mate, y

los

los perfiles de la basa, ò solera, y la cornisa, ò sobremesa. Las puertas de este antepecho para entrar à el Altar mayor tres varas de ancho, y las de los colaterales una y dos tercias. La cornisa, que circunda el todo de este Templo (que es de Orden Compuesta) tiene dos varas de alto, y el rebanquillo una. Sobre esta cornisa carga un Corredor, que la circunda toda, de tres cuartas y media de alto, con quatrocientos balaustres, y sesenta pilarotes, con otros tantos remates, con sus bolas doradas, y en este todo hay compartidos ciento y cinquenta palmatorias para luces. El que circunda el anillo del cuerpo de luces es de cinco cuartas de alto, y en el compartidos diez y seis pilarotes con sus remates, como los ya citados ochenta balaustres, y sesenta palmatorias, en las que se ponen luces en las ocasiones de funciones regias.



CAPITULO XIV.

Dase noticia de la Sacristia con sus ornatos fixos, y asimismo de el Panteon.

114 **P**OR los lados de el Altar mayor queda anotado ya, que están las puertas, que dan entrada à la Sacristia, y se baxa à ella por quatro gradas en cada una, que son de marmol pardo de Sierra de Elvira, de media vara en su ancho, y menos de quarta de peralte: estas entradas tienen por sus lados enchapadura con su basa, y cornisa de el mismo marmol pardo, y los intermedios de las pilastras (que hay en el principio, y conclusion de estas gradas) están repartidos de balaustres de azulejos blancos, y azules de Sevilla muy finos. La enchapadura de estas entradas se une consecutivamente con la de la Sacristia, la qual tiene de largo veinte varas, y de ancho ocho, y en el medio de ella hay un desvío con quatro varas de fondo, que es adonde en uno, y otro lado de él están situados los agua-maniles, y tiene de ambito, ò ancho cinco varas, y el alto de la Sacristia hasta las impostas, desde donde abanzan las bóvedas, quatro: dividefe en tres bóvedas por arista, y en las divisiones van dos arcos rebaxados, que llaman de buelta de cordel, cuyo alto hasta su clave se eleva dos varas y media; y otro arco de la misma fábrica, que divide el sitio donde están los agua-maniles de el tiro principal de esta pieza. Descansan estos arcos sobre sus pilastras con impostas, y en el desembarque de las gradas por donde se baxa de la Iglesia, ò sube à ella por la Sacristia, à el alto de la enchapadura, sobre su cornisa, hay dos pilas para agua bendita de hermoso jaspe encarnado de la Sierra de Cabra: tienen sus respaldos muy buenos de marmol pardo, guarnecidos de molduras, con su coronacion, y en el medio, sobre una lápida de marmol blanco de Machaël, llevan embutidos sus Cruces de marmol negro de Sierra

ra Nevada. Los claros por donde se toman las quatro gradas, que suben a el Alcar mayor, tienen de alto tres varas hasta la imposta, que son de medio punto, y de ancho vara y media, y los cerramientos de los tramos de dichas gradas son de boveda baidá, contrapuestas con otras por arista, con cinco lunetos. Frente de este testero donde están estas entradas, hay tres ventanas por baxo de las bovedas, con sus rejas de hierro, proporcionadas en su alto, de forma, que por ellas se puede gozar la vista de el Jardín, pues su principal destino es para decoroso recreo de esta sagrada Oficina. Las puertas de sus ventanas son de escogido, y limpio pino, con tableros de caoba, y nogal, fisfadas por las caras, que caen à lo interior de la Sacristia, y por las que miran à el Jardín acoginadas: su alto de las de los lados es dos varas, y de ancho una y media, y la de enmedio tres varas su alto, y dos de ancho, y en los costados de esta ventana dos tornos, con sus coronaciones, muy bien tallados, para tener las tohallas. Por baxo del cañon de la boveda, en los lados de esta ventana, hay situados dos lienzos de superior pintura, con molduras talladas, y doradas; el uno es un devotísimo. *Ecce Homo*, y el otro una *Mater Dolorosa*, executados con buen dibuxo: son de medio cuerpo, y de proporcion natural, de cinco quartas de alto, y vara de ancho. Por baxo de estos están los aguamaniles, uno en cada lado: tienen à tres varas y media de alto, y una y media de ancho: formanse con sus pilastras, alquitrave, friso, y cornisa, cuyo adorno de cada uno recibe sus coronaciones con remates primorosos, y en el medio el Escudo de la Orden. Sobre el abance de la cornisa reciben las pilastras las piletas del aguamanil, y por baxo de estas hay un estipite que las recibe, que se levanta desde el pavimento agraciadamente, movido de resaltes, y molduras: todo es de bello jaspe encarnado, con embutidos de marmol blanco, y negro, y las llaves del agua son de bronce. A los lados de estos aguamaniles hay dos molduras de vara de alto, y tres quartas de ancho, doradas de bruñido; la una contiene el Breve (transumprado) de nuestro Santísimo Padre el Señor Benedicto XIV. por el que prohibe con graves penas, Excomunion mayor reservada à su Santidad; y privacion de voz activa, y pasiva, y de Oficio à los Regulares, y à qualesquiera personas, que sacaren algunas de las alhajas de el Camarin, entendiendose lo mismo con las de la Iglesia, y Sacristia, de fuerte, que por ningun motivo se puedan extraer, ni prestar, ni aun à otra distinta parte, ó sitio de el Convento, lo que es sin excepcion de personas de qualesquiera dignidad que sean; su data en Roma en veinte y dos de Mayo de mil setecientos cinquenta y tres. La otra es el quadrante, ó tabla de Millas, y memorias, que son à cargo de el Convento; para que se tengan presentes los dias en que se deben cumplir.

115 En el testero principal, por baxo de la boveda, en el medio de el, hay una lamina de talla, con su coronacion dorada de bruñido, de dos varas y media de alto, y dos de ancho, con un ad-

mirable lienzo de el purisimo Myfterio de la Inmaculada Reyna: representase Niña, con tierno, y agradable aspecto: à los lados estan sus dichosísimos Padres el Señor San Joachin, y Señora Santa Ana de magestuosos semblantes. Es esta especial pintura de mano de Don Pedro Athanasio Bocanegra, Pintor de la Magestad de el Señor Carlos Segundo. En los lados de este lienzo van dos laminas ovaladas, con sus coronaciones muy bien talladas, y doradas, con crystales, con las Imagenes de nuestra Señora de Belen, y la otra de nuestro Padre San Juan de Dios: son excelentes pinturas, de bello colorido, y dibuxo. Por baxo de estas hay otras dos laminas talladas, y doradas, tambien con crystales, con las Sagradas Efigies de nuestro Redemptor Jesus, y la otra de su Santisima Madre Dolorosa: son tegidos en tapiz, cosa singular, no solo por lo especial de su fábrica, sino es por lo excelente de su dibuxo, y verdadera expresion de dolor, y son de vara en quadro. Por baxo de estas laminas hay dos espejos, con sus molduras, y coronaciones talladas à la estrangera, doradas de bruñido, de dos varas de alto, y cinco quartas de ancho, y las lunas tienen cinco quartas su alto, y cerca de vara de ancho.

116 Por baxo del lienzo grande de la Purisima Concepcion hay situadas dos cornucopias talladas, y doradas, de vara de alto, y tres quartas de ancho, con sus espejos, y en medio de ellas una moldura en forma de Capillita, de tres quartas de alto, y media vara de ancho, primorosamente tallada, y dorada, con la Efigie de un Crucifixo de marfil, grandemente executado, que lo preserva un hermoso crystal. Por mas abaxo de este adorno hay un espejo de vara y media de alto, y tres quartas de ancho, con su moldura, y coronacion tallada à la estrangera, toda dorada: à sus lados van dos repisas muy bien talladas, y doradas, y sobre ellas sientran dos Urnas muy singulares en el primor de su execucion, la una con la Imagen de Maria Santisima de las Angustias, verdadera copia de aquella, que en su Iglesia propria Parroquial venera la Ciudad por Patrona. Por los lados de esta Efigie, en lo interior de la Urna, hay varios Angelitos con los instrumentos de la Pasion, distribuidos con especial gracia, y primor: en la otra Urna va una Efigie del Señor San Antonio de Padua con el mismo juego de Angelitos, que tienen varios atributos del Santo. El fondo de estas Urnas, que queda por respaldo, se adorna con un arreglado cuerpo de arquitectura, con sus columnas, basas, y capiteles, y tambien su cornisa, contrapuesto con el juego de unos espejitos, que hace una especial, y agradable consonancia la gracia de su bien situada perspectiva. Todo este compuesto lo recibe un bello embasamento, que está sobre los Caxones, formado de cortezos, molduras, y talla de singular capricho, à el estilo moderno, dorado todo de bruñido, y guarnecido de catorce Relicarios de pasta de Santos Martyres, con sus crystales; y en medio hay otra laminita de un medio relieve de marfil, con la Efigie del Máximo Doctor San Geronymo, que se circunda de varios primores executados en la misma materia: tiene su moldura de

Carey, con varios embutidos de marfil, y en los lados los hay de jaspe de Lanjaron.

117 La Caxoneria de este testero tiene seis varas de largo, la tapa es de caoba, y de una pieza, y de ancho mide vara y quarta. Compartese el tramo con nueve Caxones de nogal, tallados con baxos relieves, de especial gusto, è invencion, que tienen sus tiradores de bronce, cerraduras, llaves, y escuditos de bronce. En el lado derecho de este mismo testero está una de las puertas para entrar en la Iglesia, y por baxo de la boveda hay un lienzo de dos varas de alto, y dos y media de ancho, apaisado, con moldura, y en él pintada la Huida à Egypto con mucha excelencia, y perfecto colorido, de mano del famoso Don Pedro Athanasio, Pintor del Rey: en los lados dos cornucopias de tres quartas de alto, y media vara de ancho, talladas, y doradas: por mas abaxo van dos laminas de media vara en quadro, una con la Adoracion de los Santos Reyes, y en la otra nuestra Señora del Carmen, singulares en el primor de su execucion: despues figue una lamina de vara de alto, y tres quartas de ancho, con la Efigie del Señor San Ambrosio de medio cuerpo, pintura Romana: superior à los lados dos cornucopias hermanas de las que ya hicimos mencion; por mas abaxo un espejo de vara en alto, la moldura con su coronacion, y cinco quartas de ancho: este sienta sobre un rebanquillo apilastrado, con su basa, y cornisa, y sus remates, y coronacion de las maderas cedro, caoba, y nogal, cuyo adorno sienta sobre un Caxon de tres varas de largo, y una quarta de ancho, con tapa de caoba de una pieza, en el qual hay distribuidas tres gavetas, que son del mismo modo, que las ya anotadas. En el lado izquierdo de este testero es su adorno en todo correspondiente à el derecho, en lieuzos, laminas, cornucopias, y caxones: y en quanto à pintura, la del lienzo grande es el Nacimiento de nuestro Señor, de la misma mano de Don Pedro Athanasio: el compañero de San Ambrosio es San Antonio Abad, y las dos laminas de media vara en quadro de los lados, son ambas de la Virgen nuestra Señora, de tierna representacion, colorido, y dibujo. Sigue à este testero, que dà entrada à la Iglesia, el que hace frente à la puerta principal de la Sacristia, en la que está la del *Panteon*, cuya puerta tiene tres varas de alto, y dos de ancho: por cima hay una bella lamina de tres varas de alto, y dos y quarta su ancho, con San Bartholomé en el Martyrio: es copia del *Espanoleto*, grandemente executada. En sus lados van dos laminas de vara y media de alto, y cinco quartas su ancho, la una con el milagroso Padre San Francisco de Paula, y la otra de la gloriosa Martyr Santa Barbara, excelentes pinturas, y de tierno colorido: son de mano de Don Diego Sanchez. Por baxo hay una lamina de tres quartas su alto, y dos tercias de ancho, con la Efigie de San Vicente Ferrer, pintura Romana: en sus lados dos cornucopias de tres quartas de alto, y dos tercias de ancho: por baxo un espejo con coronacion de vara y quarta su alto, y de ancho una y media, el qual sienta sobre el rebanquillo, que hace coronacion à la caxoneria: los caxones de este lado son de dos



varas y media su largo, y una y quarta de ancho, con tablero de caoba, y tiene tres gavetas: por baxo de San Francisco de Paula, otra moldura igual à la de San Vicente, con San Francisco de Alsís, tambien Romana, sus dos cornucopias, espejo igual, y rebanquillo, y lo mismo los caxones, que su colateral.

118 En el testero, que hace frente à el que dexamos expressado, està la puerta principal de la Sacristía, que sale à el passo, que mira à el segundo Claustro, que tiene de alto dos varas y tercia, y una y tercia su ancho. Este testero corresponde en todo su adorno à el del frente en laminas, cornucopias, espejos, caxoneria, &c. La pintura, que hace de compañera à la de San Bartholomè, es el caso quando nuestro Padre San Juan de Dios recibió en el Sagrario la Corona de Espinas de mano de Maria Santísima, y el Señor San Juan Evangelista. Este lienzo es de estudio de Don Juan Francisco de Vargas, y està executado con mucha inteligencia, y buen colorido. En los lados van en el uno San Cosme, y San Damian, y à el otro San Juan Nepomuceno, los quales son de mano de Don Diego Sanchez: por baxo de estos dos lienzos està otros dos, (con molduras doradas, y talladas como todos los demás) el uno es San Juan Baptista en el Desierto, y el otro San Pedro de Alcantara, pinturas selectas.

119 En el testero que cae à el Jardin, dexamos ya mencionado, que en su medio sobrefale àcia el un tramo, ò retiro con todo el ancho de la bóveda de enmedio, que tiene de fondo quatro varas, que es en donde està la ventana principal, y en sus lados los aguamaniles: aora damos razon del adorno de sus costados, diciendo, que en el derecho, sobre la ventana, va una lamina de dos varas y quarta en quadro con un lienzo de nuestra Señora del Rosario, y en los lados el Señor San Joseph, y Señor Santo Domingo de Guzmán, de mano del dicho Don Pedro Athanasio: à los lados dos cornucopias como las antecedentes: por baxo dos molduras de media vara en quadro, la una de San Lorenzo, y la otra de nuestra Señora del Pilar. Despues figue la lamina de la Efigie del Señor Santo Domingo, pintura Romana, cuyo alto es de vara y quarta, y su ancho tres quartas, y à el lado una cornucopia de la misma proporcion, que las ya citadas. Por baxo està situado un espejo de vara de alto con coronacion, y de ancho cinco quartas, que descansa sobre el rebanquillo, y caxones, como los antecedentes, mas su largo es tres varas y media, y una quarta de ancho con sus gavetas. El lado izquierdo de este testero lleva el mismo adorno, que el que va expreñado, en un todo. La lamina grande es su pintura el Sagrado Nacimiento de la Reyna de los Angeles, de mano tambien de Don Pedro Athanasio: las de los lados son el Señor San Miguél, y Santa Teresá de Jesus, y por baxo de la lamina grande, el Señor San Francisco de Paula, pintura Romana, y de igual superioridad. El adorno de los caxones, tallados de baxos relieves, y el herraje, todo es igual en symetria, y proporcion, como consecutivamente todas las laminas, cornucopias, y espejos està doradas de bruñido: con correspondiente primor se ve la Sacristía circundada de un filo de cinco quartas de alto, con su basa de marmol pardo,

de

de media vara su alto, y en el compartidas veinte y seis pilastras, con su cornisa, y remates: las pilastrillas son de quarta en su ancho, y en-
 rregidas de muchos embutidos blancos, de marmol negro, con varias,
 y vistosas labores, y en los intermedios de las pilastras con azulejos fi-
 nos de Sevilla, de especial idea en su dibuxo, asi de monterias, y
 otras varias figuras, como paisos con edificios, y casas de campo, to-
 do con gran gusto: los colores de su matiz es blanco, y azul, con
 cuyo adorno, y diversion se ilustra mucho esta pieza.

120 Enmedio de ella está un Bufete de marmol blanco de la Can-
 tera de Machaël, de tres varas de largo, y una y quarta de ancho,
 con media tercia de grueso, sobre dos pedestales de cinco quartas su
 alto, de piedra jaspe de la Sierra de Elvira, con sus basas, y corni-
 sa. La soleria es toda de loseras de marmol blanco de Machaël, y
 pardo de dicha Sierra, de à quarta en quadro. Las tres bovedas de su
 techo están pintadas à el oleo con hermosura, y acierto. En la de en-
 medio está el Trono de Dios, magnificado con variedad de Angeles,
 que le sublevan: en el se mira à el Eterno Padre en accion de bendi-
 cir à el Mundo. Luego por baxo de este Trono hay un Angel con tu-
 nica blanca, en accion de vuelo, con las alas tendidas, (del tamaño
 del natural) con un gran cedulon en las manos, con el texto del Apostol
 San Pablo: *Deus Charitas est, & Charitas operit multitudinem
 peccatorum*. Siguen otros Angeles por el todo de la boveda, unos
 vestidos, y otros desnudos, rindiendo obsequios à la Magestad; y en
 las dos bovedas colaterales se mira una significacion de gloria poblada
 de Espiritus Angelicos en varias hermosas tropas, arrojando flores, otros
 en ademàn de cantar, y otros con instrumentos musicos, contraponi-
 endose las distancias con mas, ò menos fuerza de luz. Los gruesos
 de los tres arcos se adornan con variedad de Chicotes, cortejos, flores,
 y vichas, todo colocado con especial capricho por mano de Don Die-
 go Sanchez. Todas las puertas, y ventanas tienen sus cenefas gallar-
 damente dispuestas, con caprichos, y molduras doradas, en las que
 se sitúan las correspondientes cortinas, cuyo genero es vistoso, y muy
 decente: hace unas ondas azules, y en los campos blancos que dexa,
 se advierten unos ramitos de flores bordados de seda, que le agracian,
 y hermosean.

121 En el testero, que está frente de la puerta principal de la Sa-
 cristia, está la que entra à el Panteon, que es una Capilla muy pri-
 morosa, su largo diez y ocho varas, y su ancho siete: su alto hasta
 donde abanzan las bovedas es tres varas, y tres que levantan estas,
 hacen seis, repartido todo el tramo de su largo en tres partes; las dos
 son bovedas por arista, y en la del testero una Media-Naranja, que está
 situado su anillo à la vara y media de alto de las bovedas, con sus qua-
 tro pechinas, y la Media-Naranja se levanta tres varas, que compone
 en todo diez y media. En la clave, ò centro lleva un floron tallado, y está
 repartida en quatro cascos, con otros tantos cinchos: en el casco del
 testero está una Imagen de nuestra Señora del Carmen, y en los otros
 nuestro Padre S. Juan de Dios, el Señor S. Miguèl, y Señor S. Raphaël,

los cinchos llevan sus adornos: el golpe va dorado, y todo executado con primor, y hermosura de color. Por baxo de la cornisa, en el testero, está fingido de perspectiva un Retablo, y en su medio colocado un lienzo de Jesus Crucificado, con nuestra Señora, y S. Juan Evangelista, como asimismo la Magdalena, de buena pintura: tiene su moldura toda tallada, y dorada, y por baxo de las pechinas dos ovalos de cinco quartas de luz, con sus vidrios, y por baxo de las bovedas en cada lado tres ventanas con sus rejas embebidas (tambien con vidricras) de cinco quartas de alto, y una vara de ancho. El Altar está prevenido de todo lo que se necesita para celebrar, y su frontal, que es de lienzo, tiene pintados varios despojos de la Muerte, y en medio el Escudo de la Orden: en uno, y otro lado hay compartidos setenta y ocho nichos, que son treinta y nueve por cada lado. Las paredes, y bovedas pintadas con adorno fúnebre, con variedad de geroglíficos, de tumbas, calaveras, cadáveres, y esqueletos, y otros trofeos de la Muerte, varios Castellanos, y sus motes Latinos. El Altar tiene tambien su taima, folada de piedra de la Sierra de Elvira, con su grada de media vara de ancho, y un palmo de alto, todo folado de la misma piedra con losas de à tercia, y à la entrada de la puerta hay una losa que alcanza de parte à parte su entrada, y de vara en ancho. Esta puerta es de armazon de pino, de dos hojas, y los tableros de caoba tallados, y con dos regatas doradas muy curiosas, para que desde afuera se pueda hacer oracion sin abrirlas.

122 Haviendose concluido la descripción del Panteon, y Sacristia, solo resta expresar, que por detrás de las puertas, que de la Iglesia entran à esta Oficina, hay unas pequeñas, que ocultan (en cada lado) una escalera secreta, que facilita subida por el respaldo del Retablo, y poner en él las luces, que se necesitan en los dias de funcion, y para lo demás que pueda ocurrir.



CAPITULO XV.

Relacion individual del célebre Camarin, y sus Ornamentos.

123 **E**S el Camarin portentosa estancia, y eminente teatro de autorizada sumptuosidad, que guarda las Reliquias de los Hueffos sacros de nuestro Padre, y Patriarcha S. Juan de Dios, el qual tiene su entrada por una puerta de dos varas y media de alto, y una y media de ancho, que es de dos hojas, con armazon de pino, y tableros de cedro, grandemente tallados: está situada en el Presbyterio à el lado siniestro como se sale de la Sacristia: inmediatamente que se entra, se comienza à subir por una escala, cuyo primer tramo tiene trece gradas de marmol pardo de Sierra de Elvira, de un palmo de peralte, y media vara de huecilla,

y à los lados tiene el adorno de bafa, pilaftras, y cornisa de el mismo marmol pardo, y en los intermedios de las pilaftras, por ambos lados, vãn azulejos finos de Sevilla blancos, y azules, formando balauftres de primorosa hechura, su alto una vara: tiene de descuello hasta la boveda tres varas, las que son formadas por arista. La meseta primera es de vara y media en quadro, folada con losetas de marmol blanco, y pardo, y en el testero situada una lamina rotada tallada, de vara su alto, y tres quartas su ancho, y en ella una efigie del Señor San Geronymo, de especial pintura. Sigue despues el tiro segundo con seis gradas de el mismo marmol, y por los lados su embasamento, y cornisa de marmol pardo, y nueve pilaftras de jaspe encarnado de la Sierra de Cabra, con embutidos de marmol negro de Sierra Nevada, y por cima sus remates circulares de el mismo jaspe, y los intermedios de las pilaftras con azulejos muy finos de Sevilla, de vistosas, y bien dibuxadas monterias. Desde esta meseta se sube à la tercera solo con una grada, que tiene su embasamento de marmol, y cornisa, y por sus lados compartidas siete pilaftras, y sus intermedios de azulejos como los referidos. La boveda es por arista, y por baxo de los formaletes dos circulos de vara de diametro, con sus vidrios de labor, y en el intermedio de ellos vãn una lamina mediana, con una buena pintura del Señor San Emigdio, con moldura dorada. Por baxo de los testeros de la boveda vãn dos cornucopias de vara en alto, y media de ancho, doradas: la expresiada boveda tiene su abance sobre medios capiteles Corinthios, y la mediacion de los dos sienta sobre una columna de marmol blanco de dos varas y media de alto, cuya bafa, y capitel es del mismo marmol, y en dicha columna esfriva el passamano de madera; y en el friso, ò enchapadura de el lado de la pared vãn en los intermedios de sus pilaftras azulejos con varios países, y figuras de buen arte, y gracia.

124 Desde la tercera meseta à la quarta sube este tiro con once gradas como las yà citadas: à el lado siniestro sigue el friso, ò enchapadura, con su embasamento, pilaftras, y cornisa, y los intermedios con historias de los mismos azulejos, y por el lado diestro el passamano de madera apilatrado, y en los intermedios vãn situados unos ovalos calados, circundados de molduras, y primorosa talla, resaltada con juego de timbanillos, cuyo adorno es de dos fachadas: las maderas de que se compone este passamano son caoba, nogal, y cedro, executado todo con arte, y gusto. Sobre las pilaftras sus remates de jaspe de Lanjaron, sujetos con espigas de bronce, y de lo mismo son las puntas pyramidales en que concluyen. De esta quarta meseta à la quinta hay solo una grada, y estàn foladas ambas de losetas de el mismo marmol blanco, y pardo, de quarta en quadro: la enchapadura de la pared sigue con el mismo orden de bafa, cornisa, y siete pilaftras de jaspe encarnado, con sus remates, y los intermedios con azulejos historiados, con bellos países de monteria. El ultimo tiro de esta escalera sube con siete gra-

das, y à el lado izquierdo continúa con el mismo orden la enchapadura, y consecutivamente por el derecho el passamaro de madera, incorporado con el anterior, de la misma fábrica, y adorno, y sus dos pilastras, con basas, y remates de la misma correspondencia.

125 El plano, ò pavimento donde desembarca esta escalera tiene tres varas en quadro, y en el testero una grada. Todo el rededor de este plano tiene su friso, y enchapadura, que sigue atada con la de la escalera, y en ella compartidas siete pilastras de jaspe encarnado, con sus remates, y las dos de el lado donde està la puerta que entra à la Tribuna, tienen en su frente principal dos embutidos de bronce dorado à fuego, de medios relievcs, grandemente executados, y en los intermedios azulejos con hermosa variedad de labores, y países de monteria, y el pavimento, ò meseta folado de losas blancas, y pardas. En el testero hay una ventana con reja, y puertas de vidrios de dos varas y media de alto, y dos de ancho, dispuesta en su execucion con el primor, que corresponde à el sitio de su colocacion. En el de enfrente, que es el principal, y de mas descuello, està colocado un lienzo con su moldura, de tres varas de alto, y dos de ancho, y en el pintado el Retrato de nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega, magnifico Ercctor de toda esta portentosa Obra, retratado à el natural, de cuerpo entero, arimado à un bufete, con sobremesa carmesi, sobre el que descansa la mano siniestra, y en la otra un memorial. Sobre el bufete se finga colocada en la pared una laminita ovalada con la Efigie de el Señor San Raphaël, de quien es su Reverendissima afectissimo devoto, y por el lado derecho se vè à lo lexos la fabrica del nuevo Templo, en significacion de ser el objeto principal de sus cuidados, y zelo. Por el claro que dexa el levante de un pavellon de color verde, el Escudo de Armas de la Familia de su Reverendissima. Por baxo de la superficie de el bufete hay un gallardo targeton, enriquecido de follages, y cortezos, donde queda gravado à la posteridad en el ovalo de su medio los officios, y cargos, que ha obtenido su Reverendissima en la Religion. En los lados de este Retrato vãn seis laminas, las quatro de tres quartas de alto, y media vara en ancho, donde estãn pintadas las Virtudes Cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templanza, de buen dibuxo, y colorido, del pincel de Don Diego Sanchez, como igualmente el Retrato, cuya moldura, y las quatro dichas, estãn doradas vistosamente, y tienen el fondo azul, con ramos de oro como sobrepuestos: las otras dos laminas, que son menores, y de excelente pintura, son del gran Ticiano. En los lados de dicha escalera vãn, en el izquierdo, quatro laminas de una vara en alto, y una y media su ancho: las tres son sus molduras doradas, y la otra es enchapada de palo santo, y muy singular hechura: en las que estãn doradas, va en una la Virgen nuestra Señora con el Niño, el Señor San Joseph, y San Juan Baptista: es pintura de primor, y memoria, de mano de Don Pedro Athanaño; las otras dos son dos Fru-

teros, con otros varios adherentes, como conchas de nacar, un reloj, y otras cosas, todo hecho por el natural, con tan extremada excelencia en la conclusion, hermosura, y fuerza de claro, y obscuro, que aquello no parece ficcion, sino realidad. En la lamina, con moldura de palo santo, està pintado en crystal la Ciudad de Napoles, y su grande Puerto, todo imitado à su natural semejanza con singular propiedad, y al rededor de este crystal principal otros mas pequenitos, que van ciñendo todo el contorno, donde van expresados varios Castillos, y edificios mas sumptuosos de la misma Ciudad. A el otro lado van otras quatro laminas de vara en quadro, una con la Divina Pastora, otra con el Señor San Miguel, otra el Señor San Raphael, y la otra tiene vara y media de alto, y està situada junto à la entrada de la puerta de la Tribuna, donde en ella estàn escritas todas las Reliquias, que contiene el Camarin, y à el pie un tanto autorizado del Breve yà mencionado de prohibicion, para no prestar, ni extraer las alhajas de el Camarin. Las molduras estàn doradas, y sus campos son azules charolados.

126 Por cima de estas laminas està la boveda de la caja de la escalera, que tiene seis varas de largo, y tres de ancho, grandemente pintada à temple, con una perspectiva, y colgantes de flores, y fruteros, todo muy bien colocado, y tambien algunas historietas de color de lapis lazuli: los targetones, que acompañan por los lados, algunos Angeles, con buena harmonia, y disposicion, cuya obra es de mano de Don Thomàs Ferrer.

127 Sobre este ultimo plano en que concluye la escalera, à la izquierda està una puerta, que entra à la Tribuna: su alto dos varas y dos tercias, y de ancho una y dos tercias: su armazon es de pino, y los tableros de nogal, muy bien executada. Entrafe à esta pieza, que tiene de largo cinco varas, y quatro de ancho, su alto con el de la boveda cinco. Es folada de losetas de à quarta en quadro de marmol pardo, y blanco: todo à el rededor lleva su cenefa enchapada de finos azulejos de Sevilla, con diversas labores, y figuras de gusto, y colocacion: guarnece se esta enchapadura por cima con una cornisa pintada, muy bien fingida, y abultada, y sobre ella varios jarrones, y macetas, con diversidad de flores hermosas, y naturales. La expresada Tribuna tiene un balcon de fierro de quatro varas y media de largo, y vara y quarta de alto, y el vuelo de dos tercias, con su celosia pintada, y dorada, y la ventana de este balcon es de tres varas de ancho, y tres y dos tercias de alto: el cerramiento de el claro de ella forma dos arcos, ò medios puntos, que cargan sobre un péndulo en forma de capitel, que queda pendiente, dexando desde alli el claro descubierta de parte à parte, lo mismo que las del cuerpo de la Iglesia. A el lado derecho de esta Tribuna como se entra, està la escalera, que baxa à el primer Ante-Camarin, que tiene de alto dos varas y tercia, y de ancho vara y media, y es de la misma fabrica antecedente. A la entrada causa una meseta de vara y media en quadro, folada de marmol de Sierra

ra de Elvira, y en uno, y otro lado su enchapadura de cinco quartas de alto, con quatro pilastras de jaspe negro de la Cantera del Rey, con embutidos blancos, y encarnados, y en los intermedios dos bellas piedras del de Lanjaron de vara en quadro. Desde esta mesceta à el pavimento de el Ante-Camarin se baxa con doce gradas de marmol pardo de vara y media de largo, media de ancho, y menos de quarta de peralte, y por uno, y otro de sus lados sigue la enchapadura de el mismo alto, con basa, y cornisa, y diez pilastras del dicho jaspe negro con embutidos, y en los intermedios colocadas diez piedras, las seis de jaspe encarnado, con primorosos embutidos de marmol blanco de Machael, de alto una vara, y tres quartas de ancho; y las otras quatro son de vara en quadro, traídas de Napoles, de especial excelencia, y lucimiento: el descuello de esta escalera es cinco varas hasta la clave de su boveda, que es de medio punto.

128 Por el descenso de esta escalera llegase à el Ante-Camarin, cuyo pavimento tiene de largo siete varas, y cinco de ancho, su alto hasta la imposta adonde abanza la boveda es cinco varas: esta es de figura circular rebaxada, con el adorno de un hermoso floron en medio, de el que proceden varios colgantes de talla, que en forma de cinchos perfeccionan su circunferencia. En los quatro angulos se causan otras tantas pechinas para formar el anillo que la recibe, las que estàn talladas, y en sus medios forman unos pechos con el Escudo de la Orden, todo dorado de bruñido. En los testeros unen con la boveda unos artesonados, acompañados de vistosa talla dorada, que resalta entre algunos campos blancos, y en el de enfrente de la escalera està colocado un lienzo, con su moldura tallada, y dorada, de tres varas en alto, y dos de ancho: su pintura es la representacion del Calvario, quando despues de clavado nuestro Redemptor en la Cruz, le levantaron los Sayones para fixarla en su lugar. La expresion natural con que estàn demostrados los afectos de la multitud de figuras de que se compone, es una maravilla de el estudio, y mano de el célebre Don Francisco Landinez: la moldura lleva su coronacion tallada, en cuyo medio tiene un pecho ovalado con la insignia de los tres sagrados Clavos, y en los lados de esta coronacion dos Angeles en accion de que la sostienen, encarnados à el natural, y de bello ayre, y dibuxo. En los costados de el lienzo unos rumbosos arbotantes de talla, y por baxo de la moldura una cornisa, que la recibe, de marmol de la Cantera del Rey, embutida de jaspe encarnado, y blanco, la que descansa sobre un caprichoso, y bien movido juego de adornos tallados, que forman una agraciada repisa, y en ella compartidos tres ovalos, con embutidos de un singular jaspe de la Ciudad de Malaga; y todo esto grandemente dorado de bruñido con campos blancos. En el testero de el lado de la escalera se mira colocado un lienzo de dos varas y tercia de alto, y de una y quarta de ancho, y en el pintado nuestro Santo Patriarcha, postrado en la cama en su ultima enfer-

medad, quando la Sagrada Reyna de los Angeles, y el Señor S. Juan Evangelista baxaron à confortarlo, y asistirole en aquel trance, y es de la mano de Don Juan Francisco de Vargas executado, y de hermofo colorido: tiene la moldura su coronacion como la otra, en los lados sus arbotantes de talla, y su repisa de lo mismo, y todo dorado sobre campos blancos.

129 En el lado derecho de la entrada està situada en el medio una ventana con reja, y puertas de vidrios, de dos varas su alto, y siete quartas de ancho: por cima de esta està una lamina de vara de alto, y siete quartas de ancho: su pintura es el Sagrado Nacimiento de nuestro Redemptor Jesus, expressado el caso de noche, (como correspondiente) y varios Zagales, y Pastoras, que reverentes ofrecen à el recién nacido Infante sus humildes dones; y à lo lexos se ven los Angeles, y en un rotulo el *Gloria in excelsis Deo*, &c. cuya pintura es de mano de D. Diego Sanchez, y està orlada de una primerosa talla cortada en yeso, (como lo es la antecedente) dorada, y campos blancos. En los lados de la ventana van dos repisas, de tres quartas su alto, y media vara su vuelo, ò salida, con embutidos de jaspes negros, y de Lajaron, y en su medio un ovalo con su crystal, que resguarda una preciosa pintura del Salvador del Mundo, y en la repisa compañera va en su ovalo la correspondiente Efigie de nuestra Señora, tambien con su crystal. Ocupanse estas repisas con dos Urnas muy bellas, cada una con tres crystales, y en ellas unos Fruteros de bulto executados en Napoles, tan peregrinos en la naturaleza, y propiedad de las frutas, que son melones, duraznos, limones, y otras, con variedad de rosas, y flores, que es una admiracion.

130 En el testero de la entrada à el Camarin, sobre la puerta està colocado un lienzo de la misma medida, y adornos, que el del frente: la pintura es la Adoracion de los Santos Reyes, de mano del mismo Artifice que su compañero, y en los lados de la puerta situadas otras dos repisas, y Urnas de Fruteros, en todo correspondientes à las ya anotadas, à diferencia de incluirse en ellas unas hermosas, y abiertas zandias, y granadas, &c. y las laminas que van en los medios de las repisas es una JESUS de la Humildad, y la otra nuestro Padre San Juan de Dios con un Pobre acuestas: son de singular pintura, en laminas de cobre executadas, y se preservan tambien con sus crystales: en los lados de esta puerta de el Camarin hay dos repisitas de madera, talladas, y doradas, sobre las que està dos Urnas de tres crystales cada una, y en ellas se ven dos Perritos muy al natural, siendo lo mas singular, que el todo de su formacion es executado con variedad de preciosas conchas, y caracolutos de el Mar, de cuya composicion resulta una imitacion bastantemente viva, y caprichosa: en ellas se ve tambien un Gallo, y Leon, muy singulares en la propiedad, y destreza de su execucion, y asimismo el recreo de diversias, y hermosas flores, y algunas menudas frutas. Adornase tambien este Ante-Camarin con un bello friso, ò cenefa, que circunda sus quatro lados, de cinco quartas su

alto, con jusa, y cornisa de jaspe negro, con muchos, y bien distribuidos embutidos de marmol blanco. Componefe el todo de esta cenefa de veinte paños de muy particulares marmoles, que se divisan con especial juego de molduras, y distribuidos en el todo de su ambito veinte y nueve estípites, con sus traspilastras, las veinte y cinco de jaspe encarnado, tres de marmol blanco, y quatro de jaspe negro, adornados todos con embutidos blancos, negros, y verdes: en todos van situados ovalos con laminas de bronce, con bello dibujo de mariz de hojas, y flores de medio relieve levantadas à cincel, y en los intermedios de los estípites, que se componen de veinte hermosas piezas, dos de jaspe de Lanjaron, de estrañas manchas, y belleza, de tres quartas de largo, y dos tercias de ancho, con dos ovalos de à tercia, con sus laminas de bronce dorado, y en ellas dos retratos de Rey, y Reyna, y medios relieves, que los circundan unas guarniciones de marmol blanco con caprichos de bronce dorado. Otras dos lapidas del mismo tamaño de jaspe verde, con ovalos en sus medios, y en ellos laminas de bronce doradas, con medios relieves, de dos bizarros medios cuerpos: otras dos lapidas de jaspe de Murcia, que tienen una vara de largo, y dos tercias de alto, con molduras de marmol blanco, caprichos de bronce, y ovalos en medio, con sus laminas de lo mismo, y sus relieves, de dos Emperadores; y las catorce, que completan las veinte, son de jaspe encarnado, con variedad de colores, de las Canteras de el Valle de Suheros, movidas de molduras, y embutidos de marmol blanco, y negro. En los medios situados sus ovalos con laminas de bronce doradas, con distintos medios relieves, figuras de cuerpo entero, à pie, y à cavallo, executadas con singular dibujo, y magisterio.

131 El folado de este pavimento es de idea, formado de varias piezas de angulos agudos en forma de cañamon, una blanca, y otra negra, y de sus cortes, y angulos resulta, en medio de cada quatro lositas, (de estas de angulos agudos, dos blancas, y dos negras) un quadrado perfecto, jugando sus angulos rectos perpendiculares con los agudos, y estas losas quadradas son de media tercia sus lados, y de jaspe encarnado; las blancas, y negras son de tres dedos de ancho, y media tercia sus lados, de cuyo conjunto procede una harmoniosa perspectiva de lucimiento, y primor estraño. En los dos angulos de el testero principal hay situados sobre el pavimento dos pies de madera, tallados, y dorados, que recibe cada uno un Tivor de China, con su tapa de lo mismo, que su alto es una vara, y media el ancho: el mismo alto tienen los expresados pies. Las dos puertas, y ventana tienen sus cenefas de madera, doradas de bruñido las molduras, y de charol encarnado sus frisos, con cortinas de tafetan carmesi. La puerta para entrar à el Camarin es de grandes, y muy bellos crystales, su guarnicion es de madera, y en el tercio de abaxo lleva unos primorosos tableros grandemente pintados de flores, y todo el marco, y molduras dorado de bruñido: el alto de esta puerta es tres varas, (menos media quar-

quarta) y de ancho una y media. Lo restante de los lienzos de pared de este Ante-Camarin, está pintado de un bien preparado, y hermoso temple, con variedad muy caprichosa, de figuras, flores, frutas, pavellones, targetas historiadas, y geroglíficos de singular gusto, y belleza de color, cuya pintura es de mano de Don Thomàs Ferrer, afamado en tales obras.

132 Haviendo concluido la descripción de este Ante-Camarin, haremos ahora la del *Post-Camarin*, dexando la de la principal pieza (que queda en medio de estas dos) para el Capitulo siguiente. Entrafe à esta por una puerta de crystales, que está situada frente de la que acabamos de expresar, de igual magnitud, y adorno, y la pieza de la misma proporcion en longitud, latitud, y elevacion. La boveda es en todo uniforme à la que dexamos prevenido en el Ante-Camarin, así en la talla del florón, y colgantes, como en su dorado de bruñido. Sobre la puerta de la entrada hay un lienzo con su moldura dorada, y en él está pintado el passo de la Visfracion de la Reyna de los Angeles à su Prima Santa Isabèl, expresado con gran viveza. Corresponde à este otro por cima de la ventana, de igual tamaño, que contiene el Mysterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, que uno, y otro son de mano de Don Diego Sanchez. A los lados de la anotada puerta, y ventana hay pintados unos pavellones de singular bizarría, y arte, fingidos de una exquisita tela de plata, y oro, con matiz de colores, para que iguallen à los que en el mismo sitio hay en el otro Ante-Camarin: sobre estos pavellones hay situadas quatro cornucopias de una vara de alto, y media de ancho, talladas, y doradas de bruñido. En el testero derecho como se entra hay un lienzo de dos varas y media su alto, y dos de ancho: su pintura es la Sagrada Virgen à el pie de la Cruz, con su Santísimo Hijo difunto en el regazo: son figuras del tamaño del natural, donde se admira el bello gusto, arte, y dibuxo de su Autor, que lo fue Don Francisco Landinez. Por frente del referido lienzo hay en aquel testero otro de igual magnitud, cuya pintura es quando Maria Santísima Señora nuestra diò su Sacratísimo Hijo à nuestro Padre San Juan de Dios, para que le visitasse: está executado con singular decoro, y hermosura, y es de mano de Don Juan Francisco de Vargas.

133 Circundanse estos lienzos grandes de los mismos adornos, que los del otro Ante-Camarin, en hermosos moldurones de talla en yeso, repisas, cortezos, pechos, ovalos, y remates, con correspondientes arributos, y todo dorado de bruñido, observando una exacta imitacion, y lo mismo en los adornos de los pequeños. El solado del pavimento de esta pieza es de losetas de marmol pardo, y blanco, de à tercia en quadro, y el friso, ò cenefa, que circunda sus paredes, es de vara su alto, fingido de piedra, à el oleo, con su basa, y cornisa, jugado de resalitos, y timbanillos, y varia colocacion de medallas, donde en unas se figen medios cuerpos de ayrosa disposicion de distintos personajes, y otras con vistosas perspectivas, con singular harmonia, dibuxo, y lucimiento, obra de Don Thomàs Ferrer, muy digno de aplauso.

134 La ventana, y puertas tienen sus cenefas doradas sus molduras, y charolados sus lizos de color de coral, y sus cortinas de tafetan carmesi: ácia la parte del testero de mano derecha como se entra por la puerta del Camarin, está situado un Caxon de quatro varas de largo, dos de ancho, y cinco quartas de alto, que fienta, ò se eleva sobre ocho bien ideados pies de cabra tallados, los que guardanece por cima su alquitrave, y cornisa, y todo el jugado de molduras, y con la comparticion de tres gavetas grandes, con sus tiradores de bronce, cerradura, y llave, los pies molduras, y perfiles dorados, y lo demás charolado de color de porcelana, con adornos, y figuras á lo Chinesco: el destino de este Caxon es para guardar el rico Terno bordado, los vestidos del Señor San Raphaël, el de nuestro Santo Padre, el Estandarte, Palio, Paño de ombros, y Terno de terciopelo negro, con otras ropas exquisitas del servicio del diuino culto.

135 En este *Post-Camarin* hay una escalera (que sube á una Tribuna de tres varas y media de ancho) con doce gradas de marmol pardo de Sierra de Elvira, de vara y media de ancho, y quarta de peralte, con su passamano de cinco quartas de alto, fingido de pintura á el oleo, con basa, y cornisa, sus balaustrs, pilastras, y remates en ellas. El alto de esta escalera hasta la clave de su boveda (que es de medio punto) son cinco varas: la puerta que sale á la Tribuna es aboquillada, con tableros de nogal, en todo correspondiente á la de la otra, que está enfrente, guardando en su disposicion el mismo orden, así en el balcon, como en su arco péndulo, y demás adornos, que miran á la Capilla mayor. Tiene tambien subida esta Tribuna por la Celda del Padre Enfermero Mayor, como ya queda anotado en su correspondiente lugar.



CAPITULO XVI.

Continúa la narracion del capitulo antecedente, y se refiere la disposicion magnífica del testero principal del Camarin.

136 **E**L ámbito de esta singular pieza es de siete varas su largo, y seis de ancho, y el alto hasta la cornisa del cuerpo de arquitectura de madera, que lo circunda todo, y que se finge, que recibe los arcos, y pechinas de la del anillo del cuerpo de luces, cinco varas: desde esta á la de dicho anillo tres y media. En medio del pavimento de este Camarin está situado el Trono, cuya famosa arquitectura es de madera, formada de peregrina invencion, arreglados, y bien distribuidos miembros, movidos con novedad, y gracia, adornados con preciosos golpes de talla, todo dorado de bruñido, y los fondos bronceados, compitiendo el costo con su cuidadosa execucion:
su

su alto es siete varas hasta la repisa donde sienta la Estatua de la Fè. Para ocupar menos el sitio, y conseguir el mas agraciado lucimiento, se forma el pedestal de este Trono en forma de un bizarro repisón, que recogida en correspondiente proporcion la basa, arroja su vuelo, comenzando suavemente desde el centro, hasta que concluye en un ambito correspondiente el plano superior de su superficie, que tiene de ancho cada uno de sus quatro lados dos varas y media, y de alto el todo de dicho repisón cinco quartas. Sobre esta gallarda pieza, que sirve de fundamental basa, sienta el principal cuerpo de arquitectura, compuesto de ocho pedestales, otras tantas basas, estípites, y capiteles, que reciben la cornisa, que se acompaña de friso, y alquitrave, formando en el medio de los quatro frontis unos bellos golpes movidos de juego de timbanillos, molduras, y talla. De la situacion de los pedestales, que son dos por cada cara, resulta en los angulos unas boquillas, sobre las cuales se levantan unos arbotantes, donde en el mayor vuelo de cada uno se forma una hermosa movida repisa, las que reciben unas preciosas Estatuas de una vara de alto, executadas con el mayor estudio, y cuidado: estas son quatro Santos Obispos vestidos de Pontifical, estofadas sus ropas con primor, y matiz de colores; las Capas, y Mitras con flores de oro cinceladas: los Santos de su representacion son, el Señor S. Agustin, (nuestro Padre) Señor S. Ambrosio, Señor San Ildelfonso, y Señor San Cecilio Martyr, primer Obispo, y Patron de Granada. La inmediacion con que se hallan, y lo recomendable del sitio de su colocacion estimuló à el Autor de ellas à la habilidad de el: suelo Don Diego Sanchez Saravia.

137 Sobre los ocho pedestales que reciben los estípites, va en cada uno un precioso Angelito, todos de bellos movimientos: adornanse con bandas de primorosas cintas de seda, listadas de subidos colores, encarnado, celeste, y blanco: en las manos tienen los atributos de que se compone el Escudo de la Orden, en esta forma: dos con Estrellas, dos con Cruces, y quatro con Granadas, todo de plata. Sobre la cornisa de este Trono sienta la Cupula, dispuesta con igual lucimiento, así por el cóncavo de su parte interior, como el convexo de lo exterior: remata en su centro con un arrepisado, que recibe la estatua de la Fè, que descuella sobre una nube, su tamaño algo mas de vara, y es tambien de mano del mismo Artifice. En los quatro lados de esta Cupula, que caen sobre las boquillas, se adornan con sus remates dispuestos en proporcion de recibir cada uno su relicario de madera triangular, con sus tres crystales cada uno, los que están plateados de bruñido, y en ellos las Canillas de los Santos Martyres *Ponciano*, *Aucupio*, *Nemesio*, y *Longino*.

138 En la frente principal, que mira à la Iglesia, sobre la cornisa están cinco Relicarios de madera, plateados, con sus crystales, y en ellos las Reliquias de los Santos Martyres *Victoriano*, *Modesto*, *Fulgencio*, y *Amado*; y en medio de ellos està el quinto, que es de pasta de Santos Martyres, con la Efigie del Señor San Carlos Borromeo.

mo. Por el de la referida entrada , en el mismo sitio , sobre la cornisa , con el mismo orden están colocados otros cinco Relicarios de la misma similitud , y adorno , y en ellos las de los Santos Martyres *Concordio* , *Prixilo* , *Máximo* , y *Servato* , y en su medio oño de pasta , con la Imagen del Señor San Pio Quinto. En el del lado del Transparente siguen con el mismo orden otros cinco Relicarios de igual symetria , con las de los Santos Martyres *Fausto* , *Reparata* , *Liberata* , y *Victoria* ; y en el medio el de pasta de Santos Martyres con la Imagen del Señor Santo Domingo de Guzmán. En el testero , que mira à el Post-Camarin , se hallan sobre la cornisa , con la misma distribución , los cinco Relicarios , cuyas Reliquias son de los Santos *Clemenciano* , *Severo* , *Theophilato* , y *Cándida* Martyres ; y en su medio el de pasta de estos con la Efigie de San Bernardo Abad : que todas quatro Efigies son de un baxo relieve , y están reservadas con sus crystales de media quarta de diametro. En las quatro boquillas de este Tabernaculo , por baxo de la cornisa van colocados quatro Relicarios con sus crystales , y en ellos su *Agnus* de pasta (en cada uno) de Santos Martyres , adornados de distintas Imagenes , todo con correspondiente lucimiento à los anteriores. En los quatro frentes , ò fachadas , en medio del fiso están colocadas unas laminas de crystales , una en cada lado , son ochavadas , y de singular primor su hechura , trabajadas en Roma : estas guarnecen las Efigies de Santos Papas ; y en los lados de cada una de las referidas van otras dos tambien estrangeras , y de crystal , que todas en numero son doce.

139 En medio de este singular Trono está colocada una repisa , ò recibimiento de especial idea , grandemente movido , y tallado à la estrangera , dorado de bruñido , y el fondo broncado : su alto media vara , (sobre el sienta la rica Urna de plata) y en los quatro angulos de este recibimiento van sentados sobre unas almohaditas bordadas otros tantos Angelitos (cada uno en su angulo) con lucidas bandadas de agradables cintas : en las manos tienen dos de ellos unos Papagayos sobre unos ramitos de filigrana de plata , y los otros tienen otros de flores de la misma especie , y materia. Sobre este primer recibimiento descansa un bizarro repisón de plata , que su alto es tres quartas , de especial lucimiento en lo bien movido de su idea , colocacion de sus molduras , y resaltes ; todo cincelado à imitacion de lo estrangero. En los quatro angulos , ò esquinas tiene quatro golpes sobrepuestos , ricamente dorados , que levantan con bello ayre su adorno. En lo principal de las frentes va en cada una su medalla con uno de los casos mas singulares de la Vida de nuestro Santo Padre , y en un molduron , que está por mas abaxo , sientan con igual proporcion otras tantas medallas con Venerables de la Orden , y todas están prolixiamente doradas de molido. Recibe esta repisa la Urna tambien de plata , que tiene siete quartas de alto : en lo excelente de su idea , y bien distribuido dibuxo , se eligió entre otros el mas selecto , y competente , sobrefaciendo el gusto , y caprichosa idea à la estrangera , quanto compete con lo mejor : toda está levantada à cincel : formase de un cuerpo

po de arquitectura, con bafa, y cornisa, movida esta con superioridad, à efecto de sus abances, y refaltos. Sobre ella en sus medios de los quatro lados và en cada uno su medalla de medio relieve de Venerables de la Orden. En los sitios principales de las quatro frentes và otras quatro medallas con casos de la Vida de nuestro Santo Padre, todas doradas de molido. En los quatro angulos caufa tambien sus boquillas, donde se forman otros tantos preciosos nichos semicirculares, con sus repifas, que reciben quatro Santos Obispos, vestidos de Pontifical, vaciados de plata, y dorados de molido. Sobre la cornisa sienta el cerramiento de la Cupula, igual en todo à su excelente execucion, è idèa, la que tambien se ilustra con medallas de medio relieve (levantadas à cincel, y doradas de molido) las que vàn colocadas en los medios de los quatro lados.

140 En las boquillas sobre la cornisa lleva sus quatro bellos remates, muy singulares en su idèa, con los fondos dorados de molido: en el centro descuella la Cupula, formando un arrepifado primoroso, que recibe la Imagen del Señor San Raphaël, vaciada de plata: està en pie con ayroso movimiento, vestido de una garbosa Tunica, con Escapulario de la Orden, y Báculo con Calabacita, y lo mas de esta Efigie es dorada de molido. Asegurase el sagrado Deposito del Santo Cuerpo de nuestro gloriosissimo Patriarcha, incluso en el Arca, ò Urna, de los impulsos de la devocion ansiosa de sus Reliquias, con dos fuertes, y estrañas cerraduras de llaves distintas: està forrada esta pieza por lo interior con damasco carmesi, guarnecido con galon de plata, tachonado con clavitos de dicho metal.

N. 1.

141 Las sagradas Reliquias de nuestro Santo Padre, que estàn colocadas en esta Urna, estàn embueltas en una tohalla de Olan, guarnecida de ricos encages, y dentro de un cofrecito de madera, cerrado por dentro, y fuera de damasco carmesi, frangado con un galon angosto de plata, y todo tachonado de flores de bronce doradas à fuego, y tambien tiene dos cerraduras con distintas llaves. Las quales Reliquias, como principales de este autorizado sitio, ocupan el num. 1. justamente.

142 Sobre la repifa de plata que recibe la Urna, en su frontis principal de el lado de la Iglesia, hay dos piedras bezoares mayores que huevos de abestruz, engastadas en oro, con quatro fajas, y su pie, y por remate una Granadita en cada una, y estàn sostenidas sobre dos bellas palmatorias de plata.

2.

143 Sobre dicho Trono, y en el citado frontis sirve de ornamento à la Urna un Relicario grande ovalado de dos haces, con sus crystales, en un hermoso pie circular, con el remate de Escudo de la Orden, su alto tres quartas, y dentro de el ovalo està la Cruz de Carabaca, y Sagrado Crucifixo con que murió nuestro Santo Padre, que tiene el num. 2. y à sus lados, en dos ramitos de filigrana de plata sobredorados, las Reliquias del Señor San Joseph Leonisa, num. 3. una particula de el Habite de San Francisco de Sales, num. 4.

3. 4.

5. la de el Pálio de San Francisco de Paula , num.5. y un Huefño de el glorioso Martyr San Sebastian , num.6.
- 144 En los lados de dicho Relicario están dos candeleros grandes de plata de pie triangular, y un Chicote por pilastra, de donde salen dos palmatorias en cada uno para luces, y en medio su remate, con un ramo de flores grandes, todo de plata.
- 145 En el testero de el Trono, que hace frente à el Post-Camarin, hay otro Relicario hermano de el antecedente, y en èl una voluta de plata dorada dentro de el ovalo, que tiene la superior Reliquia de la *Santa Espina* de la Corona de nuestro Redemptor, con el num.7. y à sus lados unos Relicarios de filigrana de plata sobredorados, con una de San Carlos Borromeo, num.8. Santa Clara, num.9. Santa Brigida, n.10. y la de el Velo de nuestra Señora, y Pálio del Señor San Joseph unos pedacitos, num.11. y 12. y à sus lados dos candeleros de plata de dos tercias de alto cada uno, pie redondo, y todos curiosamente cincelados.
- 146 En el frente, que mira à el Transparente, hay otro Relicario grande de plata de igual proporcion à el antecedente, y en su ovalo en un engaste de plata sobredorada està colocado un Dinte de San Lorenzo, invicibilissimo Martyr Español, con el num. 13. Reliquia de San Pedro Martyr, de San Pedro de Alcantara, y S. Genonymo, y de Santa Inès Virgen, y Martyr, y en los lados de este Relicario otros dos candeleros de plata hermanos de los que quedan citados.
- 147 En el frontis que mira à el Ante-Camarin, sobre el expefado Trono, en otro Relicario hermano de los tres yà mencionados, en su ovalo de crystal se halla colocada una Cruz de plata sobredorada con la superior Reliquia de un *Lignum Crucis* grande, engastado en crystal, en la misma forma que vino de Roma: tiene por num. el 14. y à sus lados dos Relicarios de igual proporcion, materia, y adorno, que los otros, con las sagradas Reliquias de los Santos Apostoles Pedro, y Pablo, sus num.15. y 16. San Antonio de Padua, 17. y San Phelipe Neri, 18. y à sus lados dos candeleros de plata segun los antecedentes.
- 148 Adornase el todo de estos claros de el Trono (para la mas respectuosa decencia de las sagradas Reliquias, que en èl están colocadas) con doce cortinas de tela verde, y oro, ocho grandes en las quatro frentes, y quatro mas angostas en los claros de las boquillas, guarnecidas con galon de oro de brillo, y fleque de lo mismo con cartulinas, forradas en tafetan carmesí, con cenefas de la misma tela, guarnicion, y fleque, con alamares, y muletillas de hilo de oro, y seda, y para correrlas sus varas, y tornillos para sostenerlas.
- 149 Todos los Relicarios, y candeleros de el Trono están asegurados con tornillos, que pasan la superficie, y se afen por abaxo, y lo mismo el cofrecito que està en la Urna, el que tiene uno

correspondiente à su tamaño; y en el repiñon hay situada una puerta proporcionada con gran curiosidad, y dissimulo, la que tiene tambien su cerradura, y llave para entrar à poner, ò quitar los tornillos.

TESTERO PRINCIPAL.

150 **E**N este testero hay un bizarro arco vestido de madera, grandemente tallado, y dorado de bruñido, que se levanta sobre su embasamento de lo mismo: adornase de frizados, y juego de timbanillos, con embutidos de hermoso jaspe de Laujaron, que son quatro, y otros dos algo mayores, que están situados en los medios de los fondos, ò rebaxos, que hay de unas à otras pilastras: en la clave de èl se halla un golpe de talla de hermosa proporcion, y en su centro colocada una lamina de la Purissima Concepcion, con marco de crystal de media vara de ancho, y dos tercias su alto, y en las enjutas dos laminas ochavadas de Santos Pontifices, con iguales marcos de crystal, y todas son estrangeras.

151 A el lado derecho de este testero (comenzando por arriba) hay una repiña tallada, y dorada de bruñido, sobre la que sienta un Relicario grande de madera, que su pie estriva sobre los ombros de un hermoso Pelicano, que tiene en el pecho otro Relicario, y à sus lados dos garbosos Chicotes, y otros singulares adornos de preciosa talla à el estilo estrangero: este Relicario tiene tambien un bello crystal, y dentro un frasquito con las prodigiosas Cenizas del Señor San Cecilio, primer Obispo, y Patron de Granada, Discipulo de el Sagrado Apostol, y Patron de las Españas el Señor Santiago. A consideracion de la grandeza, y virtud de este Santissimo Obispo, sagrado Tutelar, y admirable Padre, que engendró en la Fè aquella gran Ciudad, fecundandola, y fertilizandola con su sangre, de cuyo alto auxilio ha experimentado aora, y siempre portentosos prodigios, y favores, se estimuló el fervoroso desvelo de nuestro Reverendissimo Padre General à impetrar, con facultad Pontificia, y Regia, el thesoro de la enunciada Reliquia, extrayendola de el Sacro Monte Ilipulitano donde se guarda, y venera, y corresponde à el numero 1. de este testero. En el pecho de el Relicario está la de el Martyr San Pompiano, y es del num. 2. Baxa la pilastra enriquecida con bello adorno de talla, y colocadas entre ella una lamina pequeña de Roma con marco de crystal, otra de el Salvador del Mundo, otra de nuestro Santo Padre, y dos estrangeras.

152 En la pilastra, comenzando por abaxo, sobre una hermosa repiña tallada está una Urna de crystales, y brence dorado de Roma, con la Cabeza de San Feliciano Martyr, num. 3. otra repiña sigue mas arriba, con su Urna de igual costo, y lucimiento, con la Cabeza de San Benedicto Martyr, num. 4. y sobre esta otra repiña, y Urna con la Cabeza de San Fausto Martyr, num. 5. y en

Los pechos de las repisas tres laminas de Santos Papas ochavadas, de crystal, y bronce, dorado à fuego, Romanas; y à los lados de la primera repisa dos laminitas embutidas en la madera, la una con la Efigie de Maria Santissima de la Soledad, y la otra un Relicario con varias Reliquias, y quatro laminas estringeras, que estàn situadas por baxo de las otras quatro Urnas.

- 153 A el lado izquierdo de este testero, sobre otra repisa con lamina en su pecho, sienta otro Relicario de igual symetria à el de el lado derecho, y en el dos pedazos de Canillas de media tercia de largo, de los gloriosos Santos Martyres San Cosme, y San Damian, num.6. y en el pecho de el Pelicano la de San Aurelio Martyr, num.7. Baxa la pilastra con igual adorno de talla, y lamina de Roma, con marco de crystal, y bronce dorado: su pintura una preciosa Imagen de nuestra Señora, y mas dos estringeras de diferentes Santos, y otras de nuestra Señora de Belen, y Santa Lucia.
- 154 A el otro lado de el testero hay otras tres Urnas sobre sus repisas, tambien de crystal, y engaste de bronce, dorado à fuego, Romanas, con las Sagradas Cabezas de Santa Benedicta, Santa Genoveva, y San Candido Martyres, que ocupan los numeros 8.9. y 10. y sus seis laminas, dos à los lados de cada una, en la primera es un Relicario, y la otra San Francisco de Assis, y las otras quatro laminas estringeras de crystal, con pinturas especiales de diferentes Santos, y en los pechos de las repisas laminas ochavadas de Roma con Santos Papas.

155 En el grueso interior de el arco, à la altura de vara y media desde el pavimento, hay dos Nichos, uno en cada lado, con puertas de crystal, en el uno està colocado el Sagrado Precursor San Juan Baptista en el Desierto, señalando à el Cordero, y con el *Ecce Agnus Dei*: es admirable escultura de mano de los célebres Artifices llamados los Garcias, Presbyteros. En el otro una Efigie de Santa Rosalia, de igual excelencia su escultura, aunque de otra mano: està la Santa acompañada de un Angel, que la conduce à la segunda Cueva en lo fragoso de el Monte. Ilustranse los cercos de estos Nichos con singular adorno, y las puertas tienen sus llaves: encima de ellos se atienden colocadas dos laminas con marcos: negros de evano, guarnecidos con sobrepuestos de bronce dorados: son de Roma, y de singular pintura, la una es el Señor San Agustín, y la otra el Señor San Carlos, y tienen sus cristales para reservarlas. Lo demás de el grueso de este arco se guarnece de molduras, golpes de talla, siete hermosos espejos, y otros adornos, dispuestos con gracia, y perfeccion, que contribuyen à facilitar à el gusto una cumplida satisfaccion.

CAPITULO XVII.

Expresion de lo que contienen memorable en sus grandezas los dos lados de el Camarin, y del testero, que corresponde à la Iglesia.

156 **E**S de suponer, que todos quatro testeros de el Camarin se hallan adornados con un excelente cuerpo de arquitectura, que los circunda, el qual consta de focolo, de una quarta su alto, sobre el que sienta el empedestalado; cuyo alto es una vara, à quien sigue el embasamento, y empilastrado, con bien movidos estípites, con rumbosos capiteles, cuyo alto desde el pavimento à ellos es tres varas y tercia. Sigue despues el alquitrave, fiso, y cornisa, (con algo menos de media vara) movida con traviesso juego de abalances, y refaltos, que causan los estípites, y pilastras, y el relieve de timbanillos: ilustrese este cuerpo con graciosos, y bien colocados golpes de talla en sus respectivos sitios. Todo este dicho cuerpo de arquitectura tiene de alto hasta la cornisa cinco varas, guarda la Orden Corinthia, y està todo por sus quatro angulos, y lados dorado de bruñido, con algunos campos bronceados, para mayor contrapoficion, y realce.

157. En la primera pilastra de este lado derecho, sobre el pedestal sienta un bizarro golpe de talla, y encima dos preciosos Relicarios de madera, tallados, y dorados, con las Reliquias de Santa Elena, num. 1. y la de San Pablo Martyr, num. 2. Sigue una bella repisa con lamina de crystal estrangera en su medio, y encima colocado un Relicario de bronce dorado, con crystales, y su pie, y en èl la Reliquia del Señor Santo Domingo de Guzman, num. 3. Continúa otra hermosa repisa con lamina estrangera en su medio, y sobre ella colocada una preciosa escultura de dicho Santo Patriarcha, de una tercia su alto: por cima concluye este sitio con otra correspondiente repisa con lamina estrangera en el frente, y encima un Relicario de madera dorado con sus crystales, su alto media vara, y en èl una Camila de San Urbano Martyr, num. 4. Esta primera pilastra de que hemos hecho mencion tiene de ancho algo mas de tres quartas. Luego sigue un rehundido, ò fondo de todo su alto de una quarta de ancho, donde van colocadas cinco repisas, distribuidas en proporcionadas distancias, estas son medianas, y de madera bien talladas, y doradas, sobre las quales hay otros tantos Relicarios, que estos, y sus repisas tienen cerca de media vara de alto cada uno, cuya talla, y adornos de estos Relicarios son de singular delicadeza, y primor; y à la misma similitud son todos los demàs de esta especie, y materia, que van colocados en el Camarin, y todos tienen sus crystales, y sigilos sellados. Van en estos cinco las Reliquias de San Vicente Ferrer, num. 5. la Sangre de San

6. San Juan, y San Pablo Martyres, num. 6. Santa Catharina Virgen, num. 7. San Gerbasio, y Protasio, num. 8. y San Sixto Martyr, numer. 9.

- 158 A el referido fondo sigue un gallardo estipite sobre su pilafra, en cuyo final lleva un embutido mediano de bello jaspe de Lanjaron, y otro de mas de à terciá en su medio, guarnecido con un hermoso golpe de talla. Entra luego el ambito de inter-estipites de mas de tres quartas su ancho, y à el extremo de este espacio otro estipite en todo semejante, y encima de la cornisa del empedestalado, dos Relicarios como los antecedentes, con las Reliquias de Santa Susana Virgen, y Martyr, num. 10. y la de San Phelipe Neri Confessor, num. 11. En dicho ambito, sobre el enunciado empedestalado, và situada una grande, y bizarra repisa, y en el medio de su fachada principal colocada una Lamina de Roma, con una preciosa Imagen de un Santo *Ecce-Homo*, con su marco de crystales, y en las esquinas quatro laminitas estringeras con otras dos à sus lados; y encima de esta repisa sienta una admirable Urna de crystales, y bronce dorado, con el Cuerpo, y Vaso de Sangre de San Placido Martyr, num. 12. En proporcionada distancia se halla otra repisa hermana de la antecedente en su adorno, y tamaño, con lamina de Roma, con marco de evano, y rachonada de bronce dorado, y en ella una pintura de la Virgen nuestra Señora, y en sus ochavas quatro laminitas pequeñas de crystal, y sobre ella và otra Urna de igual proporcion à la ya citada, con el Cuerpo, y Vaso de Sangre de San Ignacio Martyr, num. 13. Despues del segundo estipite, y pilafra entra otro rebaxo del mismo ancho, y fondo, que el otro, en el qual và situados cinco Relicarios sobre otras tantas repisas, y en ellos las Reliquias de San Estevan Protomartyr, num. 14. San Andrés Abelino, num. 15. San Juan Capistrano, num. 16. Santa Gerosa Virgen, y Martyr, num. 17. y San Alexandro Martyr, num. 18.

- 159 Por uno, y otro lado de las pilaftras està el abance del arco de este testero, (en que està la puerta del Post-Camarin) le adornan dos laminas ochavadas de crystales con Santos Papas, quatro hermosos embutidos de jaspe de Lanjaron, dos espejos medianos, dos laminas de crystales estringeras; y en el grueso del arco en la misma puerta están otras quatro laminas, todas de singular pintura, interpoladas con otras de Santos Papas, de crystales, Romanas, que todo và jugando con bella proporcion, y variedad de adorno de frisados, molduras, y talla. En la clave de este arco està colocada una repisa de especial idea, y gracia, toda tallada, sobre la que sienta una Urna de crystales, y bronce dorado, pequeña, y en ella parte del Craneo de Santa Ursula, con el num. 19. Sigue con inmediacion por mas arriba el adorno de dos laminas de media vara su alto, y terciá de ancho, con sus crystales, y marcos de lo mismo, Romanas: sus pinturas son, una la Purissima Concepcion, y la otra nuestro Padre San Juan de Dios, cosa excelente, guarnecidos sus marcos con adornos de talla, y espegitos, y en las esquinas và dos laminas estring-

- geras : por cima de la referida Urna está un Relicario especial con Reliquia de San Bernardo Abad , num. 20. Sigue mas arriba un abultado golpe de talla , con un hermoso Relicario de crystal , con engaste à la Romana , con un *Agnus Dei* de primorosa idea , y de proporcionado tamaño.
- 160 En las enjutas de este arco van dos laminitas de crystal, estrangeras , y por cima en los lados, en unas como pilastras, dos de la misma casta en cada una , y en sus medios dos *Agnus* grandes circulares de pasta de Santos Martyres : todo esto va situado con el adorno de talla , que corresponde à la mejor organizacion , y correspondencia de todo. En el empedestalado del arco van dos embutidos de jaspe de Lanjaron , y dos laminas de San Pedro , y San Pablo , pinturas singulares Romanas , con marcos de crystal , sus espejos medianos con el correspondiente adorno , y en la buelta que toma , cinco mayores , los que igualmente están situados con acompañamientos de talla , y moladuras. En el tercero rebaxo (siguiendo el testero) se hallan otras cinco repisas , donde fientan otros tantos Relicarios , (en todo conformes à los ya mencionados , y en ellos las Reliquias de San Juan Nepomuceno , num. 21. un pedacito del Jugon de San Ignacio de Loyola , num. 22. un pedazo de Silicio de San Pedro Celestino , num. 23. Huefso de Santa Isabèl Reyna de Ungría , num. 24. y otro de Santa Praxedis Virgen , y Martyr , num. 25.
21.
22.23.
24.
25.
- 161 En el empedestalado de los estípites del segundo ambito de inter-estípites hay dos embutidos de jaspe de Lanjaron , y uno mayor de una tercia , que son de admirables manchas , y belleza de colores , escogidos estos , y los demás , que hay en este Camarin , entre los mas selectos , que se han podido encontrar de esta especie. Sobre la cornisa de dicho empedestalado van dos Relicarios de igual proporcion en todo à sus correspondientes , y en ellos las Reliquias de Santa Bibiana Virgen , num. 26. y la de San Martin Obispo , num. 27. En este ambito de inter-pilastras , y estípites en su principio está situada una repisa grande de madera tallada , con lamina de Roma en su medio , con marco de crystal , y su pintura es nuestro Padre San Juan de Dios : está circundada de quatro laminas pequeñas de crystal , y por mas abaxo van situadas otras dos de igual primor , y tamaño. Sobre esta repisa fienta la Urna grande de crystal , y bronce dorado , con el Cuerpo , y Vaso de Sangre de San Felice Martyr , num. 28. sobre la que están colocados dos curiosos Relicarios , embutidos en el adorno de madera , con preciosas pinturas de la Divina Pastora , y Señor San Miguel , (pintados en crystal) y mas arriba hay otros dos embudidos , en el uno nuestra Señora de Belèn , y en el otro un Relicario con varias Reliquias. Sigue otra repisa hermana de la referida , con laguna del Salvador , marco negro , guarnecido de bronce dorado , con el Cuerpo , y Vaso de Sangre de San Theodoro Martyr , num. 29.
- 26.27.
28.
29.
- 162 Continúa el quarto ambito de quarta de ancho , en el que van colocados otros cinco Relicarios sobre correspondientes repisas , y en ellos las Reliquias de San Carlos Borromeo , num. 30. La de San

31. Santiago el Menor, num. 31. un pedacito del Habito de San Francisco de Pátula, num. 32. Reliquia de Santa Francisca Romana, num. 33. y la de San Victor Martyr, num. 34.
- 33-34. 163 Por cima se halla colocada otra repisa, y en su medio, ò pecho tiene situada su lamina de crystal estrangera, y sobre ella un Relicario de bronce dorado, con su pie à modo de Custodia, (cuya hechura observan todos los de esta classe traídos de Roma) con la Reliquia de San Pasqual Baylón, num. 37. y se previene, que en el pedestal de la segunda pilastra de este lado va colocado un superior golpe de talla, y sobre la cornisa de él dos Relicarios, como los ya dichos, con las de San Eustaquio Martyr, num. 35. y la de San Juan Chrysofomo, num. 36. y consecutivamente está la repisa con la anotada Reliquia, num. 37. en el enunciado Relicario.
35. 164 En otra repisa como la antecedente, que está por cima con su lamina de crystal estrangera, está colocada la Efigie del Señor San Joseph de escultura, con el Niño Jesus en los brazos, su alto una tercia, la qual está primorosamente trabajada: concluye este ambito con otra repisa, y lamina de crystal en su medio, sobre la que está un Relicario de madera triangular con sus crystals, y en él una Canilla de Santa Prigila Virgen, y Martyr, num. 38.
36. 165 En el lado izquierdo del Camarin, en la primera pilastra, senta en el frontis de su pedestal un rumbo golpe de talla, y sobre su cornisa dos Relicarios de madera con sus crystals, y en ellos Reliquias de San Andrés Corsino, num. 1. y de San Mauro, Discipulo de los Apostoles, num. 2. Sigue una repisa de madera, con laminas de crystal en su medio, sobre la que sienta un Relicario grande con pie de bronce, y crystals de Roma, y en la Reliquia de San Antonio de Padua, num. 3. Por cima, en otra repisa, con correspondiente lamina en su medio, la Imagen de talla del Señor San Antonio de Padua, de una tercia su alto, de igual perfeccion à sus compañeras, y todas son de mano de Don Diego Sanchez; y concluye con otra repisa, que su adorno es como la antecedente, y sobre ella un Relicario pyramidal de madera, y crystals, que incluye una Canilla de Santa Rufina Martyr, num. 4.
37. 166 Entra el primer ambito, y fondo de quarta en su ancho, adornado con igual symetria, y sus cinco Relicarios sobre repisas de la misma proporcion, y adorno, y en ellos las Reliquias del Señor Santiago el Mayor, num. 5. San Pio Quinto, num. 6. parte de la Tunica de Santa Prisca, num. 7. de San Romualdo, num. 8. y la de San Gorgonio, num. 9. Despues sigue la primera situacion de estípites sobre el embasamento, y pedestal, en el que hay un buen golpe de talla, con embutido de hermoso jaspe de Lanjaron de más de à tercia, y en los estípites otros dos más medianos, y en la cornisa del pedestal dos Relicarios como los antecedentes, con las Reliquias de San Andrés Apostol, num. 10. y la de San Pedro de Alcantara, num. 11. Sigue en las inter-pilastras una repisa grande, con una lamina de Roma en su medio, y en ella una Imagen de nuestra Señora, la que guarnece

cen otras quatro de crystales efrangeras, y por baxo à sus lados otras dos, y encima la Urna de crystales, y bronces dorados, que su alto es dos tercias, y su ancho tres quartas, con el Cuerpo, y Vaso de Sangre de Santa Faustina Martyr, num. 12.

12.

167 Por cima estàn situados dos Relicarios embutidos con dos preciosas pinturas de nuestra Señora de Belèn, y nuestro Padre San Juan de Dios, y mas arriba otros dos con las del Santo Rostro, y San Dimas, pintadas en crystal. Concluye este ambito con una repisa como la antecedente, y en su medio una lamina de Roma, con marco negro, y bronces dorados, con la Imagen del Salvador, guarnecidas con quatro efrangeras de crystal, y encima otra Urna como la antecedente, con el Cuerpo, y Vaso de Sangre de San Bonifacio Martyr, num. 13. Continúa inmediatamente el segundo rebaxo, ò fondo con

13.

14.15.

16.17.

18.

otras cinco repisas, y otros tantos Relicarios en todo correspondientes à los que vãn citados, con las Reliquias de un Santísimo *Lignum Crucis* pequenito, num. 14. San Lorenzo, num. 15. San Macario Abad, num. 16. San Margarita Virgen, y Martyr, num. 17. y San Vicente, y Anastasio Martyres, num. 18.

168 En las dos pilastras de los lados de la puerta principal del Camarin, por dentro, sobre los pedestales, y embasamento, hay dos laminas ochavadas de crystales, y bronces dorados, Romanas, con Santos Papas, dos efrangeras de la misma especie, quatro embutidos de piedra de Lanjaron, y dos espejos: todos estos adornos, colocados entre la talla, con bella organizacion de arte, y el arco, lo guarnecen otras quatro laminas de Santos Papas, y quatro efrangeras de crystales. En la clave hay una repisa de particular hechura, y en ella una Urna de crystal, y bronces dorados, mediana, con un pedazo bien grande del Cepo donde fue preso, y azorado nuestro Padre San Juan de Dios, num. 19. A los lados, en el frontis, dos laminas Romanas, con marcos de crystales, y bronce dorados, de media vara de alto, y mas de tercia su ancho, con las Imagenes del Señor San Joseph, y Señor San Pedro, guarnecidas de talla, y espejitos medianos, y de

19.

otras dos laminas efrangeras de crystal. Sobre la Urna hay un Relicario con una pintura de nuestro Santo Padre, y por remate un bello golpe de talla, y en él embutido un Relicario de crystales, con engaste à la Romana, con un *Agnus Dei*: en las enjutas dos laminas efrangeras, por cima del adorno de las pilastras quatro de las referidas, y en medio de cada dos un Relicario grande ovalado de pasta de Santos Martyres, con sus crystales. En el tercer rebaxo, ò division de pilastras de corto ambito, vãn otros cinco Relicarios sobre sus repisas, como los compañeros, y en ellos las Reliquias de un pedacito de la Columna en que nuestro Señor fue azorado, num. 20. La de San Roque, num. 21. La de San Pantaleon Martyr,

20.21.

22.23.

24.

num. 22. La de San Gregorio, num. 23. y la de San Severino Martyr, num. 24. En el impedestallado de este segundo ambito de interpilastras, y estípites hay un bizarró golpe de talla, con un embutido de jaspe de Lanjaron de mas de tercia, y en los estípites dos media-

nos.

- nos, y sobre la Cornisa que forma, dos Relicarios de madera dorados, y en uno la Reliquia de tres pedacitos de la Santa Escala, num. 25. y en el otro Huefios de Santa Teresa de Jesus, numer. 26.
25.
26. 169 Sigue sobre el empedestalado, y embasamento en esse segundo ambito de inter-estripites, y pilastras, la repisa grande de madera, rumbosamente tallada, con lamina Romana en su pecho, y en ella una preciosa pintura de Santa Teresa de Jesus, con su crystall, y marco de lo mismo, que la guarnecen otras quatro medianas estrangeras, y otras dos à sus lades, y encima la Uina de crystales, y bronces dorados, con el Cuerpo, y Vaso de Sangre de San Victoriano Martyr, num. 27. y à sus lados, por cima, van dos Relicarios embutidos, y adornados entre la misma talla, y disposicion de la madera, en el uno està un Huefio de Santa Venerosa Martyr, num. 28. y en el otro Velo de Santa Catharina de Bolonia, num. 29. despues hay otros dos Relicarios, uno de nuestro Sanro Padre, y otro de pasta de Santos Martyres. Entra luego la situacion de otra repisa grande segun la antecedente, con igual lamina de Roma en el medio, con marco negro, y bronces dorados, con una preciosa pintura de la Virgen nuestra Señora, cuya lamina guarnecen otras quatro de crystall, y sobre esta repisa sienta la Uina de crystales, y bronces dorados de igual proporcion à la antecedente, con los Cuerpos de Santa Sava, (nombre propio) y San Coronado Martyres, con los Vasos de su Sangre, num. 30.
27.
28.
29.
30. 170 Sucessivamente entra luego el otro rebaxo de quarta en su ancho, y tres dedos de fondo, con la colocacion de otros cinco Relicarios con sus repisas de igual symetria, primor, y adorno, y en ellos las Reliquias del Señor San Phelipe Apostol, num. 31. San Marcos Evangelista, num. 32. S. Blàs Obispo, num. 33. un pedacito de Palio de San Cayetano, num. 34. Reliquia de San Januario, num 35. Ultimamente concluye este testero con correspondiente pilastra à la de su principio, de tres quartas, y dos dedos de ancho, y en el pedestal un rumbofo golpe de talla, sobre cuya cornisa van dos Relicarios medianos de pie con las de San Juan de la Cruz, num. 36. y San Pedro Martyr de Verona, num. 37. Sobre el embasamento de esta pilastra sigue colocada en ella una repisa grande de madera, con lamina de crystall estrangera en su medio, y sobre ella sienta un Relicario de bronce, y crystales, con peana à modo de Custodia à la Romana, y en el està colocada la Reliquia de Santa Barbara Virgen, y Martyr, num. 38. Sigue por cima otra bella repisa con lamina en su medio como la antecedente, y en ella la Effgie de dicha Santa de esculptura de la misma proporcion, y excelencia, que las demàs compañeras. Continúa por cima otra repisa de igual tamaño, pero siempre variando en su adorno, con lamina enmedio de su frontis, y sobre ella sienta un Relicario de madera triangular con tres crystales, en el que hay una Canilla de Santa Albina Martyr, num. 39.
31.
32-33.
34.
35.
36-37.
38.
39.

- 171 En el testero que corresponde à la Iglesia, en el lado con-
tiguò à el yà anorado, en el empedestalado, tiene en los dos pe-
destales, y fondo, ò rebaxo, que interviene entre ellos, tres her-
mosos embutidos de jaspe de Lanjaron medianos: sigue la Cornisa,
sobre la que sienta la basa, pilastras, y estípites, y en su interme-
dio vâ en el principio colocada una repisa con lamina en su medio
de crystal, y sobre ella sienta un Relicario de Roma, dispuesto en
forma de lamina, por ser de mas de tercia de alto, y quarta de an-
cho, en la que està colocado un baxo relieve, que representa el
Monte Calvario, y en èl à Christo Señor nuestro pendiente en la
Cruz, à el lado derecho su Santissima Madre, y à el otro San Juan,
y la Magdalena, y situado en el todo algunos Angeles, y otros adon-
40. tyres, num. 40. Sigue otra repisa despues con lamina estrangera de
crystal en su pecho, y sobre ella està colocada la esculpura del Se-
ñor San Gabrièl Arcangel, y concluye por cima con otra repisa con
correspondiente lamina en su medio, sobre la qual sienta una Urna
pequeña de crystalics, y bronce dorados, Romana, en la que se
incluye la mayor parte de la Cabeza de San Cyriaco Martyr, nu-
41. mer. 41.

- 172 El otro lado consta del mismo adorno, que el yà expref-
sado, y sigue en el àmbito de los inter-estípites por cima de la Cor-
nisa, y basa una repisa con lamina estrangera, sobre la que sienta
un Relicario hermano del antecedente, con los atributos de la Sa-
grada Pasion formados de la misma pasta, cosa muy especial,
42. num. 42. Luego por cima se sitúa otra repisa, que recibe la escul-
tura del Señor San Raphaèl Archangel, de la misma excelente exe-
cucion, que las compañeras yà mencionadas: concluye este àmbi-
to con otra repisa, en la que sienta una Urna de crystalics, y bron-
ce dorado, guardando en todo igual symetria con el otro lado, en
el que están colocados mucha parte de los Hueffos de San Maxi-
43. miliano Martyr, num. 43.



CAPITULO XVIII.

*Dase razon del Arco, que del Camarin dà vista à la Iglesia,
sus adornos, y Media-Naranja de èl, con cuerpo
de luces.*

173 **E**N medio de los lados, que vâ anorados, està formado el
Arco, que dà vista à la Iglesia, el qual tiene de alto
seis varas, y tres de ancho, con quatro puertas de madera, que
comienzan desde el pavimento, ò suelo, y suben hasta el abance
del Arco, para resguardo, fortalecidas con herrage correspondien-
te: por la parte del Camarin están bellamente pintadas con precio-
so

fo adorno de festones de hojas, y flores: miradas por la parte de la Iglesia, están en las de los lados, enmedio de los tableros, siete medios Cuerpos de Santos Papas en cada una, quasi del tamaño natural, y las dos del centro pintadas en ellas ocho medios Cuerpos de Santos Reyes, quatro en cada una, todos grandemente executados en su colorido, y propiedad, colocados de forma, que se ven desde la Iglesia por cada crystal de diez y ocho que tienen, con guarnicion de madera, primorosamente tallada, y dorada, y por los quatro de enmedio, que son de vara en quadro, y los carorce de los lados de tres quaras de alto, y dos tercias de ancho: por cima de las puertas sube el medio punto del Arco, que cierra, con guarnicion tallada con especial rumbo, y dibujo, situando en el medio un bien dispuesto targeton orlado de hojas, y cortezos, con el Escudo de la Orden, ilustrado con una magestuosa corona, y entre estos adornos, y los del grueso del Arco, compartidos variedad de espejos, que realzan el juego de la talla, y demás adornos, todo dorado de bruñido.

174 En el testero principal, para mayor adorno, van situados quatro rumbosos colgantes de flores, y quatro estípites, que suben desde el embalsamento hasta el alquitrave: en el lado diestro, y siniestro otros quatro en cada uno, y otros quatro en el que cae a la parte de la Iglesia, y los mismos colgantes de flores. Sobre el capitel de cada estípite va sentado un garboso, y bien movido Chicote, y en los mencionados estípites, y colgantes van tambien situados algunos espejos. A el alquitrave sigue el friso vestido todo de espejos, y golpes de talla, con bella symetria, y gracia, y con igual correspondencia el adorno de la Cornisa, la que está movida con particular rumbo, y gracia, y algunos Chicotes de bellos movimientos: sobre ella, en el todo del ámbito, que circunda del Camarin, van sentados varios Chicotes, que en todos, con los de los estípites, son quarenta y dos.

175 Sube sobre la Cornisa tres varas y media el adorno de arquitectura de madera de todo el Camarin, en esta forma: Por uno, y otro lado del testero principal abanza el Arco de medio punto (uno de los quatro que reciben el anillo del cuerpo de luces) a la anotada Cornisa principal: sigue un principal rebanquillo, que tambien guarnece todo el ámbito de los quatro lados: todo el fondo del grueso del Arco, y su medio punto exterior está bellamente adornado de golpes, y frisados de talla, jugando con variedad de espejos embutidos en los sitios competentes donde hacen mejor efecto, o symetria, de mas, o menos tamaño, segun corresponde, a cuya proporcion está tambien adornado dicho rebanquillo.

176 El fondo de este testero, y los demás, en todo el ámbito, que causa el medio punto de los Arcos, es de gran descuello, pues tiene todo el menos de tres quartas, y dos dedos por cada lado, que es el ancho de las pilasstras sobre que abanzan dichos Arcos.

En

En el centro de este luneto del medio punto se levanta un galante frontis en suficiente elevacion, que causa el engrosado de dos timbanillos, que guarnecen la Cornisa, que le corona, cuyo bello espacio, y adorno se dirige à engarzar un singular lienzo de vara su alto, y tres quartas de ancho, con el retrato original, (de medio cuerpo) como quedó el Sagrado Cadaver de nuestro Santo Padre à el tiempo de su tránsito, (es cosa superior!) y se guarnece con una singular moldura de primorosa talla, y espejos: à sus lados de este grandioso frontis van en Relicarios proporcionados à el sitio, de madera, grandemente ideados, tres por cada lado, las Reliquias de los Santos Martyres Mauro, num. 1. Sylveitre, num. 2. Beato, num. 3. Víctor, num. 4. Honesta, num. 5. y Celestino, num. 6.

1. 2.
3. 4. 5.
6.

177 En el lado derecho sube el medio punto del Arco con el mismo adorno de arquitectura, talla, y espejos, que el antecedente, y en el golpe grande de su testero va otro lienzo de vara de alto, y tres quartas de ancho, con la Efigie de la Gloriosa Santa Cathalina Virgen, y Martyr, de medio cuerpo à el natural, pintura imitada à el estilo Romano, cosa superior en colorido, y dibujo: es de lo mas estudiado de mano de Don Diego Sanchez, y a sus lados, en otros seis Relicarios, las de los Santos Martyres Dilecto, num. 1. Juiciosa, num. 2. Irene, num. 3. Severo, num. 4. Simplicio, num. 5. y Valentin, num. 6.

1. 2. 3.
4. 5. 6.

178 Suponiendo que el lado izquierdo se adorna en todo con la misma magnificencia, que el antecedente, solo diremos en lo que se diferencia, que es en la pintura del lienzo, que está colocado en medio de este testero, el qual contiene una Imagen de Santa Barbara Virgen, y Martyr, compañera de Santa Cathalina, y y de la misma mano, y en los seis Relicarios las de los Santos Martyres Simplicio, num. 1. Lucidas, num. 2. Reparato, num. 3. Modesto, num. 4. Revocata, num. 5. y Valentin, num. 6.

1. 2. 3.
4. 5. 6.

179 En el testero, que cae à la Iglesia, sigue en la misma correspondencia otro Arco, el que está igualmente ilustrado de adorno, mas su luneto no tiene igual consonancia con los otros, por motivo del Arco del transparente de cristales, y puertas, que hace manifesto desde la Iglesia el Trono, y Sagrada Urna de nuestro Santo Padre; sin embargo, el ámbito, que queda, se adorna con admirable lucimiento. En el medio está situada una lamina de cristales, con una singular pintura del Ancangel Señor San Raphaël, y à sus lados dos preciosos Relicarios de madera con las de San Porfiriense, num. 1. y la de San Marino, num. 2. Martyres.

1. 2.

180 Las quatro pechinas, que suben desde los quatro angulos del Camarin à formar con los Arcos la preparacion para recibir el anillo, están vestidas de proporcionados adornos de madera primorosamente tallada, y entre sus bien dispuestos cortezos un juego de espejos de buen porte, y en medio de cada una un ayroso targeton con el Escudo de la Orden, ilustrada su orla con espejos mas pequeños: cofonando unas Imperiales muy rumbosas, de forma,

que este conjunto de partes hace resaltar un todo bastante agra-
dable à la vista.

181. Sobre la referida preparacion de arcos, y pechinas carga el
anillo, y cuerpo de luces, que tiene de alto tres varas, y media: el
expressado anillo se forma con una bien proporcionada cornisa de obra
sólida, de bella proporcion, y symetria, pintada; y luceada de oro:
el cuerpo de luces es ochavado, y en dos de sus lados, que el uno
cae à Oriente, y otro à Occidente, van situadas dos ventanas de
medio punto, de dos varas y quarta de alto cada una, y vara y me-
dia de ancho; tienen sus rejuelas de alhambre por fuera, y à la parte
interior puertas de vidrios de labores primorosas. En la situacion de
otros dos buccos de igual proporcion, que van en las ochavas de Nor-
te, y Medio-dia, están pintadas à el oleo las Virtudes *Esperanza*,
y *Charidad*: (para que cumplan el numero de las tres Theologales,
con la efigie de la *Fé*, que corona el Trono) son muy buenas pinturas
de mano del dicho Don Diego Sanchez, y en sus pilasstras preciosos
colgantes de lo mismo.

182. En los otros quatro lados de las ochavas van quatro venta-
nas circulares de tres quartas de diametro, con sus rejuelas, y vidrios de
labor, y lo que resta de estos lados, van pintados à el oleo adornos de
arquitectura en perspectiva jugada de molduras, resaltos, timbani-
llos, festones, colgantes, flores, y varios Chicotes, todo con espe-
cial relieve, y gracia; y en las enjutas de los arcos de las ventanas, y
nichos de las dos Virtudes, hermosos jarrones pintados, tocados de
oro, con bellos ramos de vistosas flores. Coronale este cuerpo de lu-
ces con una superior cornisa, tambien de obra sólida, pintada con la
misma excelencia, y toques de oro, sobre la que sienta en sus muros
la Cupula, que tiene de elevacion tres varas, y de diametro seis:

183. En la que, para perfecto complemento de la hermosura de
este Camarin, se halla pintado en ella la Triumfante Celestial Je-
rusalen, en donde, fenecidas las tareas victoriosas de este valiente
Guerrero de la Milicia de Christo San Juan de Dios, se significa el
premio, que recibe por sus célebres empresas, ascendiendo à ser
uno de los Aulicos de especial representacion, y magnitud soberana en
la verdadera Corte, y Palacio del Emyreio. En el lado principal de
esta Cupula, que mira directo à la parte de la Iglesia (desde donde
se registra parte de su pintura, quando están abiertas las puertas del
Transparente) está colocado en el primer termino de ella, (que tie-
ne immediacion con la superficie de la Cornisa) nuestro Padre San
Juan de Dios hincado de rodillas sobre una resplandeciente, y abultada
nube, asistido de Espiritus Angelicos, en representacion de manebros
hermosísimos: está con los brazos abiertos, elevado el rostro, y
ojos à el Supremo Trono, como anegado en aquel Mar inmenso de
delicias; y à su lado diestro está el Benjamin Apostol San Juan Evange-
lista, y su amantísimo Compañero el Archangel Señor San Raphael,
que lo presenta en el Trono Soberano. A el lado siniestro está la admi-
rable Virgen Santa Inés, cuyos tres nombrados Personages asistieron

en su tránsito, y son los recibidores, que le acompañan à el entrar glorioso ostentando el triumpho; cuyas Insignias Sacras lleva delante un Angel vestido de túnica talar celeste; que con una mano, asistido de otro Angelito, le ofrece la Corona texida de fragrantés flores de virtudes, y con la otra le presenta la Palma de sus triumphantes heroïcidades. Por mas arriba, en la parte superior de la Cupula, como lugar mas supremo, se mira la Trinidad Beatíssima en un gran Torno de nubes, asistida de Angeles, y Serafines; y à el lado derecho, con la debida separacion, està Maria Santíssima, coronada Reyna de los Angeles: à el otro lado el Santísimo Patriarca Señor S. Joseph, cuyos preminentes lugares, este, y el de la Señora, se acompañan de multitud de Espiritus Angelicos, que repartidos en el ambito de la Cupula, con variedad de instrumentos musicos, parece, que se oye ta harmonia de sus conciertos, y la suavidad de sus voces, segun la viveza con que se representan à la vista: es esta pintura del estudio ingenio, y mano de Don Diego Sanchez.

184 Concluye esta admirable Cupula, ò Media-Naranja, con su preciosa Linterna, que tiene de alto tres varas y media, y en ella ocho ventanas, cuyas luces no destemplan, ni ofenden la vista, y pintura, que queda relacionada, respecto de ser corto su diametro, bien alto su descuello, y las ventanas proporcionadas, que tienen à vara de alto, y tercia su ancho, con sus rejuelas de alhambre, y vidrieras de labor, y colores à la parte interior: todo el ambito interior de esta Linterna es lizo, en el que se finge un cuerpo de arquitectura, con su cornisa de anillo, sobre unos preciosos canes, tallados, y dorados: luego su empedestalado, embasamento, y empujistrado, que corona el alquitrave, friso, y cornisa, y la Cupulita de esta Linterna, con sus estrias, que corren sobre pilastras, todo de blanco, azul, y oro, y en los intermedios de las ventanas unos nichos fingidos con sus Estatuas de color de bronce, luceadas de oro, todo con particular primor, y propiedad. Enmedio de la Cupulita tiene un bello golpe, ò floron de talla de madera, dorado de bruñido. Desde este floron à el pavimento del Camarin hay diez y ocho varas, que es el todo de su alto.

185 Dos Transparents incluye este Camarin, el uno (y con razon el primero) es el que en el testero, que cae à la Iglesia, por sus puertas de crystales manifiesta el Sagrado Trono, y Urna de las Reliquias de nuestro Santo Padre, quando se abren las de madera. El otro es el que en el testero, que corresponde enfrente en su arco, està la entrada à un agraciado ambito de tres varas en quadro, y de alto hasta la boyeda cinco, en el que hay una hermosa ventana en su frontis, que lo ilumina, y transparenta su adorno, para que con esta independiente luz de las principales del Camarin, se goce, y especifique su adorno.

186 Enmedio de esta preciosa pieza està colocado un bello repison de madera de primorosa hechura, todo tallado, y dorado, sobre el que sienta una excelente Urna de crystales, con especial guarnicion

N. I. de madera dorada de bruñido, su largo dos varas, y su alto tres cuartas: en ella está el Sagrado Cuerpo, y Vaso de Sangre de San Feliciano Martyr, num. 1. situado el todo de la estructura de sus Huesos, con tan superior arte, y travazon natural, que cada pieza está colocada donde corresponde, y luego, à efectos de un texido de sutil alhambre, y proporcionados los guetos, y movimientos de sus miembros, formando rostro, pecho, brazos, piernas, &c. lo que ultimamente viste una gafa blanca, con la que à el mismo tiempo, que finge el cuerpo entero de carnes, por todo el se transparentan los Huesos. Está vestido à la Romana, con su Manto, Coracina, y Tonelete de tela encarnada, reclinado sobre unas almohadas de damasco verde, guarnecidas de galon de oro, y todo à el rededor del Cuerpo colocadas preciosas flores, y frutas à el natural, muy particulares, en cuya disposicion vino de Roma, y tiene la Espada de su martyrio, una Guinalda de flores en la Cabeza, y la Palma de su triumpho en la mano.

187 Sobre esta Urna se forma un bello Trono, que recibe una rumbosa peana grande de madera, primorosamente tallada, sobre la que sienta una singular Imagen de la Purissima Concepcion, que con dicha peana tiene de alto vara y media, la qual es de mano de Don Augustin de Vera Moreno: tiene su muy buena Corona Imperial de plata, y la nube, y pie que la recibe circundada de Serafines, y Angeles, muy bien colocados.

188 En los lados del Trono van sobre sus repisas quatro Relicarios de plata, con su pie de tercia de alto, ovalados, con sus cristales: en uno está la Reliquia de San Mathias Apostol, num. 2. en otro un buen pedazo del Velo de Maria Santissima, num. 3. en otro un pedazo de Palio del Señor San Joseph, num. 4. y en el otro una Reliquia de Santa Cathalina de Sena, num. 5. Sobre dicha Urna hay tambien otros dos Relicarios haciendo juegos con los antecedentes, y de la misma materia, hermanos en su alto; pero quadrado el sitio de la colocacion de las Reliquias: dentro del uno está otro pequeño con las del Santo *Lignum Crucis*, Velo de nuestra Señora, Palio del Señor San Joseph, Hueso de Señora Santa Ana, y del Señor San Joachin, todo pequenito, num. 6. y en el otro un pedacito del Corazon de San Camilo de Lelis, num. 7. A los lados de la Imagen van en sus repisas doradas, quatro Relicarios de bronce dorados, y cristales, Romanos: en uno está la Reliquia de Señora Santa Ana, num. 8. en otro un pedacito de la Mesa en que nuestro Redemptor celebrò la ultima Cena, num. 9. en otro Reliquia de San Bartholomè Apostol, num. 10. y en otro la de San Bernardo Abad, num. 11.

189 Todo el ambiro de los quatro lados están en este Transparente vestidos de arquitectura de madera, bellamente movida, adornada de frisos, molduras, y talla, todo dorado de bruñido, y bronzeado: principia con un empedestalado, y embasamento, pilastros, interpilastros, y estípites, que corona por todos quatro lados el alquitrave, fiso, y cornisa, y el techo se forma con un hermoso artefónado de madera tallado, con variedad de espejos embutidos. Sobre los

- quatro estípites de la entrada de la puerta, y lados del testero donde está la ventana, van quatro Relicarios de madera plateados, de tercia su alte, y en los pechos, ò medios de los estípites sirven de adorno otros Relicarios embutidos con sus asientos, el sitio para las Reliquias bordado con especial primor, y en Relicario plateado la de San Anselmo Martyr, num. 12. en los embuzidos de los estípites las de San Gaudencio, num. 13. San Clemente, num. 14. San Severino, num. 15. Santa Casta Martyr, num. 16. y en el otro Relicario plateado la de San Dámaso Papa, y Martyr, num. 17.
12.
13.14.
15.16.
17.
18.
19.20.
21.22.
23.
- 190 En el lado siniestro, en el Relicario plateado la de San Eustachio Martyr, num 18. En los quatro estípites la de San Mauricio Martyr, num. 19. San Onofre, num. 20. Santa Iluminata, num. 21. San Valentin, num. 22. y en el ultimo Relicario plateado la de San Casiano Martyr, num. 23.

191 En el citado testero del Transparente hay una puerta de arco de tres varas su alto, y siete quartas su ancho, toda de cristales, y cierra su medio punto con adorno de admirable symetria de vidrios de colores, formando una singular labor: por esta puerta se sale à un pasito de poco mas de vara en su ancho, y en su frente hay una ventana con reja de fierro, y puertas de vidrios, por donde se comunica la luz à el Transparente. En sus costados hay dos postigos de dos varas y media de alto, y tres quartas de ancho, que salen à un corredor, que está à espaldas, y sobre ellos están situados dos ovalos de tres quartas su alto, con sus vidrios de labor, y colores, para que con estas ventanas se aumente mayor luz: la principal del testero tiene su cenefa de madera, charolada de color de coral, y doradas las molduras, y su cortina de tafetan doblete carmesi. El pavimento está folado de losetas de marmol blanco, y negro: por su respaldo en el expresado corredor, el qual tiene cinco varas de largo, y dos de ancho, hay una ventana de tres varas de alto, y dos de ancho, con sus puertas, reja, y rejuela de alhambre: sirve este corredor para resguardo del Sol, y demás temporales, por estar situado entre el Poniente, y Norte, y esta capáz, y descollada ventana colocada en él, recibe la primera luz, que comunica à lo interior abundante claridad hasta la total declinacion del dia: cae à el Jardin de la Sacristia, y desde ella se goza su vista, y la de la Huerta del Convento, y parte de la hermosa Vega: en los costados, por frente de los ovalos, hay tambien dos ventanas de vara en quadro, con su resguardo, para mayor comunicacion de luz: el folado de este corredor es de rasilla curiosamente dispuesto.

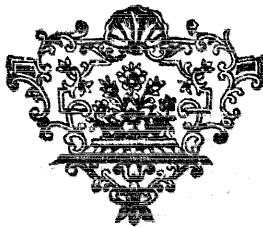
192 El del pavimento del Camarin, y Transparente es de losetas de media tercia en quadro encarnadas, contrapuestas por sus lados con losetas angostas de tres dedos de ancho, y mas de quarta su largo, blancas, y negras, que fenecen en angulos agudos por los extremos de su largo, en forma de cañamon, de cuya travazon de colores resulta, con la disposicion del arte, una harmoniosa perfec-

pectiva, tan abultada, y caprichosa, que parece se puede tropezar en sus fondos, y resaltos: es de lo mas especial que hay executado en la Ciudad de Granada, y por su prolixidad, y materia bastante costoso.

193 Debe prevenir, que las Urnas grandes, y pequeñas, Relicarios, y laminas de crystal, todas en general son executadas, y traídas de Roma: como igualmente, que las Sagradas Reliquias, que se hallan colocadas en los sitios ya mencionados, y los Cuerpos de Santos, han sido dádivas de los Eminentísimos señores Cardenales Valenti Gonzaga, Secretario, que fue de Estado; Belluga, Protector, que fue de España; Aquaviva, Ministro de dicha Corte; Gentili, Borghese, Molina y Oviedo, Governador, que fue del Real Consejo de Castilla; y de Guadagni, Protector de nuestra Sagrada Religion, y Vicario de Roma, que es quien ha dado todos los mas Cuerpos de Santos, à excepcion de uno, que nuestra Congregacion de Italia dió.

194 Tambien diferentes señores Arzobispos, Obispos, y Monseñores de la dicha Corte Romana han franqueado varias, y estimables Reliquias, que todas tienen sus authenticas, que à el tiempo de colocarlas se han hecho manifestas. Lo mismo se ha de entender de las que se hallan colocadas en la Iglesia, y de aquellas que lo están en la nueva de la Ciudad de Lucena, que se labró à *fundamentis* (con su Convento Hospital) por su Reverendísima, y se dedicó en el año pasado de mil setecientos cinquenta y cinco.

195 No es de omitir, para lo que convenga, que nuestro Reverendísimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega tiene facultad para authenticar Reliquias, así extraídas de Roma, como de otras partes, para colocarlas à la veneracion de los fieles en la Iglesia, y Camarin de la Ciudad de Granada, y en otras de la Religion en esta Congregacion de España. Así consta por *Rescripto* de su Santidad, (impreso en la *segunda Parte del nuevo Bulario, Nota XXXV. fol. 137.*) en su Audencia dia 20. de Agosto de 1742. firmado del señor Cardenal Sylvio Valenti Gonzaga: con que damos fin à la descripcion del nuevo Templo, y Camarin, y à la relacion de sus adornos, que bien considerado, es todo un *Cielo*, que sustenta el Religiosísimo Atlante de su Reverendísima.





CLASSE QUARTA.

DILIGENCIAS PREVIAS, ACUERDOS, y determinaciones à la solemnizacion de las Fiestas de la Dedicacion, y Procefsion General para la colocacion del Santifsimio Sacramento en la nueva Iglesia.

CAPITULO PRIMERO.

PRIMERA DILIGENCIA PARA LAS FUNCIONES en la presentacion de un Memorial à el Ilustrifsimio Cabildo Eclesiastico, con otro à el Real Acuerdo, y orden de su Magestad Catholica, para que asista à la Procefsion General.



OS deseos de nuestro Reverendifsimio Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega de que se estrellasse el nuevo Templo siempre fueron grandes, y para su logro aplicaba quantos medios discurreria posibles, y conducentes; mas el devoto anhelo de que estuviessè el mas lucido, y perfecto, para satisfacer la obligacion de verdadero Hijo de tan insignie Padre, y Patriarcha, dandole el mas decente deposito à sus Sacras Reliquias, y el mas alto honor à nuestra primitiva Casa de Granada con alhaja de tanta estimacion, los superaba, permitiendo años de retardacion. Muchos antes se pudiera haver celebrado la Dedicacion, mas como siempre que entraba su Reverendifsimia en el dicho Templo tenia que añadir, y prevenir para su mayor ornato, y lo mismo en el Camarin, y Sacristia, atendiendo à los perfles, que à el Hospital, y Convento faltaban, los cuidados que esto ocasiona le decian, que aun no era tiempo oportuno. Instaba el generoso animo de su Reverendifsimia, porque considerando retirarse à la quietud de la Celda concluso el prefinido tiempo de su oficio, queria dexar abiertas las puertas del famoso Templo, imitando à el Rey Ezequias, (1) à efecto de que los fieles comerciassen con su Magestad en otra nueva Casa para sus espirituales grangerias; y por tanto en la Visita Regular del año pasado de mil setecientos cinquenta y seis procurò aligerar quanto era dable, para en su intermedio, y arribo à Granada tratar de las funciones de Dedicacion. No fue voluntad del Señor por entonçes, pues aunque llegó su Reverendifsimia en

Mm

tem-

(1)
*Aperiunt valvas
Templi. Angelinae
in gloss.*

tiempo, y comenzó à trabajar en la conclusion de la obra, y de sus adornos à la mejor hermosura pertenecientes, las indispensables tareas del templeo le robaron el mas precioso, y despues la falta de salud, quedando con conocidas señales, y efectos de hypocondria, que le molestantaban lo bastante, y accidentes repetidos, que duraron hasta el Abril de mil setecientos cinquenta y siete: motivo justo para no poder proseguir la visita en los Conventos de la Provincia de Castilla, à excepcion de Madrid, Toledo, y otros.

2 Retirado fu Reverendissima à la Corte à disponer las cosas precifas del Capitulo General, deseaba el dia de la celebracion, por quedar libre del cargo, y proximo à su retiro, segun queda insinuado, lo que no se consiguió, porque entendidos los Reverendos Padres Definidores Generales, Procurador General *in Curia*, Provinciales de las tres Provincias, con sus Secretarios, Prioros vocales, y demàs Superiores locales, de la importancia de la perpetuidad de su Reverendissima en el Gobierno, porque con gran alabanza de su nombre, prudencia, recitud, honor, paz universal, progresos, y utilidad de la Religion, lo ha exercitado prospera, y felizmente, suplicaron à su Santidad por la gracia de la *Habilitacion* para la reeleccion, y la de *perpetuidad*, que se consiguió, como yà queda anotado, por Breve de siete de Febrero de mil setecientos cinquenta y siete. Hizose manifesto en el Reverendo Capitulo antes de entrar en la eleccion, presente el Excelentissimo señor Nuncio de estos Reynos, como Presidente, y postrado de rodillas su Reverendissima, con copiosas lágrimas rogò lo cumiesen de tal cargo, poniendo los ojos en otro sugeto, y no bastando estas rendidas expresiones, salió electo General perpetuo, con el sufragio de todos los votos, cuya eleccion mereció el aplauso de la Corte, de los Regios Ministros, Grandes, Titulos, Prelados, y demàs sugetos de circunstancias.

3 Concluidas las funciones Capitulares, y habiendose practicado lo conveniente à el régimen, y disciplina regular, transumptadas las *Actas*, y determinaciones, que se tomaron para remitirlas à la Santa Sede, y que con su aprobacion, y confirmacion se observen, segun es prescripto en nuestras leyes, (las quales *Actas* la obtuvieron de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. por sus Letras en forma de Breve su data en quatro de Julio de mil setecientos cinquenta y siete) y dispuesto *Carta Pastoral* Exortatoria, encomendando à las Venerables Comunidades de esta Congregacion de las Españas el exacto cumplimiento del estado, la observancia del Angelico Instituto, y conservacion de la Disciplina Regular, que despues se imprimió, se bolvió su Reverendissima à Granada con firme proposito de la *Dedicacion* de su Templo. Aun en dilatados dias parecia dificultosa, respecto de lo mucho, y necesario, que havia que reparar, atender, y perfeccionar: venciose la dificultad con el arbitrio de emplear mas de ochenta Oficiales en el trabajo, unos en la escultura, y talla, otros en la pintura, y dorado, otros en plateria, y otros en la albañileria, y exercicios de Fontanero, Empedrador, y Picapedrero, porque mediante

tan crecido numero se pudo llegar à poner la ultima mano de los perfiles en la vispera de las funciones. Para ellas se folicitó la licencia del Ilustrísimo Cabildo Eclesiastico, aspirando à que fuesen, con tan alta proteccion, las mas sumptuosas, y solemnes, que en la Ciudad se huviesen visto, à cuyo fin hizo su Reverendissima, à nombre del Reverendo Padre Prior, y Venerable Comunidad de nuestro Convento Hospital primario, el Memorial siguiente:

ILL.^{MO} SEÑOR.

4 „ **F**R. Diego Navarro y Aguirre, Ex-Provincial, y actual Prior de este Convento Hospital de nuestro Padre San Juan de Dios, Casa primitiva de su Religion, por si, y à nombre de su Comunidad, à V. S. I. con la veneracion, que debe, dice: Que constando à V.S.I. como nuestro Glorioso Padre, y Patriarca, para imitar con mas propiedad, y verisimilitud la venida de nuestro Humanado Dios, que para curar nuestras dolencias lo embió su Eterno Padre, desde el Alcazar de la Gloria, y que del mismo modo parece que el mismo Señor embió à el Mundo à nuestro Santo Patriarca para que como Substituto del proprio Jesu Christo aplicasse lo ardentissimo de su amor, administrando espirituales, y temporales medicinas à los penosos achaques, que son anexos à nuestra miseria, y mortalidad, acreditando su enardecido zelo en esta siempre illustre, y coronada Granada; pues aunque, como verdadero Apostol, parece tenia à su cargo la curativa de todo el Universo, aqui aplicó la mas vigilante sollicitud, para abrigar en sus charitativos senos tantos Granates como la componen Individuos, assegurando los fumos quílates de este amor de Dios, y del proximo con el sólido establecimiento de nuestra Religion Hospitalaria, para que como Divina herencia, quedasse entre sus Hijos tan soberana prenda vinculada.

5 „ Bien lo acreditan, Ilustrísimo Señor, esta notoria verdad los quasi infinitos Hospitales, que como pretensesores de la imitacion de sus virtudes han fundado sus humildes Hijos en todo el Orbe Christiano, para alivio, y remedio de los Pobres, valiendonos siempre del inagotable furtimiento de las limosnas de los Fieles, pues como empresa del Divino Amor, parece que en las ultimas voluntades dexò irrevocable el tratado de la Charidad entre los Fieles.

6 „ Viendo, pues, este pobre, y primitivo Hospital, que él era la preciosa Concha en donde se guarda tan estimable Perla, ò que era el Deposito donde se custodia el mas apreciable Tesoro de sus Sagradas Reliquias, y que para este efecto no tenia la correspondiente decencia, à que nuestra filial, y amorosa ansia transcendia, se hallaba su Comunidad con este desconsuelo, hasta que haviendo venido por Prior de esta Casa en los años de mil setecientos treinta y tres nuestro Reverendissimo Padre General actual Fr. Alonso de Jesus y Ortega, como successor, que por alta Providencia havia de

„ ser de nuestro Glorioso Santo en el gobierno, no solo puso por la obra,
 „ que se dilatassen los espacios de su charidad en multiplicadas Enfer-
 „ merias para que los Pobres tuviesse el deseado alivio en sus do-
 „ lencias, sino es que aumentò en ellas setenta Camas à las que ha-
 „ via, para su descanso, furtidas de ropas, y otras muchas Oficinas pre-
 „ cias para su mejor comodidad; y como verdadero Hijo acudiò
 „ prompto à el desempeño de aquel divino mandato, que entre los
 „ Criticos es, à mi parecer, entre todos el mas serio, dandole tam-
 „ bien à su Padre el honor debido de un Camarin sumptuoso en el
 „ adorno de primorosas, y particulares Reliquias, como lo prueba
 „ lo authenticò de su identidad; à la Divina Magestad superior Tro-
 „ no para el alto Sacramento; à los Fieles, mas anchuroso Templo
 „ para la pràctica espiritual, y santos exercicios, con los primorosos,
 „ y costosos Retàblos, esculturas, y pinturas, que en èl se miran,
 „ sin que se echen menos en este Sagrado Emporio el exterior or-
 „ nato de muy ricos Ornamentos de preciosas telas, alhajas de plata,
 „ y oro, para que con mayor decencia se tribute à Dios, y à nuestro
 „ Glorioso Patriarcha el honor de accidentales glorias: costeado to-
 „ do à la sollicitud, zelo, trabajo, y sincero corazon de su Reverendis-
 „ ma en limosnas, que de fuera de Granada, Indias, y de sus pobres
 „ Comunidades ha sollicitado el ardentisimo pabulo de su charitati-
 „ vo fervor, siendo este en tanto grado ventajoso, que quando le fal-
 „ taba para proseguir sus obras, sabia despojarle de las Religiosas al-
 „ hajas, y ropa de su uso, lo que en varias veces se experimentò.

7 „ Viendo, pues, Ilustrisimo Señor, finalizado del todo este
 „ sumptuoso Templo de esta Granadina Jerusalèn, (y aun hecho de
 „ nuevo lo mas del Convento) siendo todo un diseño de lo que allà
 „ fabricò el Rey Salomèn, y que con impaciente ansia desean sus
 „ estrenos, no solo los propios, si con mas sollicitud los estraños, pa-
 „ ra que llegue à el debido efecto, con las correspondientes circun-
 „ stancias, que à Funcion tan sagrada corresponden, en vista del pa-
 „ ternal amor con que siempre ha mirado V. S. I. esta Religion de la
 „ Hospitalidad:

8 „ Le suplicamos rendidamente, que para la colocacion del Sa-
 „ grado, y Divino Pan en su Tabernàculo, y la de las Reliquias del
 „ Cuerpo de nuestro Santo Patriarcha en su respectivo Camarin, se
 „ digne de honrarnos con hacer la misma Funcion, que en el pasado
 „ año de mil seiscientos setenta y uno executò esse Venerable, y siem-
 „ pre Magestuoso Cabildo en el estreno del Sagrado Templo de nues-
 „ tra Señora de las Angustias, que fue una Proceccion General, con-
 „ puesta de los Ilustrisimos Cabildos, y Comunidades Religiosas, la
 „ que teniendo en esta Metropolitana Iglesia todo el oriente de su
 „ lucir, se fue à finalizar en la Iglesia nueva, haviendose hecho la co-
 „ locacion del Agosto, y Soberano Sacramento por el Ilustrisimo, y
 „ Reverendisimo señor Arzobispo Don Diego Escobano; concedien-
 „ donos del mismo modo V. S. I. su licencia, para que en la Víspera
 „ del dia en que se ha de hacer la colocacion, se lleve con la decencia

„ debida à la Santa Iglesia el *Arca* de las Reliquias de nuestro Santo
 „ Padre, que no han salido del Convento desde la Proceſſion Ge-
 „ neral, que se hizo para su Canonizacion, y Culto; y V. S. I. de-
 „ terminará lo que sea de su agrado, así en lo que respecta à di-
 „ chas Santas Reliquias, como en la disposición de la Proceſſion;
 „ pues habrá de tener de mas solemnidad, que la de nuestra Señora,
 „ el que la Magestad de nuestro Dios Sacramentado falga en ella,
 „ para lograr con este honor mas realce una funcion, que se ape-
 „ tece sea la mas plausible, y la authorice con su asistencia el Real
 „ Acuerdo, y Nobilissima Ciudad.

9 „ Esta es, Señor Ilustrissimo, nuestra mente, à esto solo se
 „ dirigen nuestras espirituales festivas pretensiones, las que espera-
 „ mos conseguir, mediante el amor, que siempre hemos merecido
 „ à la piedad de V. S. I. por devocion à nuestro Santo Padre; y
 „ si este movió à esse Ilustrissimo Cabildo, y demás respectuosos
 „ Tribunales de esta Nobilissima Ciudad à honrar con su asis-
 „ tencia, sin ser convidados, mas que llevados de su devocion,
 „ à el Entierro de dicho Santo Patriarca, quando no se tenia mas
 „ que por un hombre justo; aora que la Iglesia nos le tiene decla-
 „ rado por Santo, y Santo, que por la virtud de la Charidad, que
 „ practicò con el proximo, se ganó la Gloria, que està gozando, es
 „ preciso, que haviendo de colocar sus Sagradas Reliquias en el fi-
 „ ticio mas decente, que la devocion de nuestro Superior General le
 „ ha fabricado, que V. S. I. en prueba de su amor, continúe su
 „ proteccion à la Religion, y honre con su asistencia las Reliquias
 „ del mismo que honró quando no merecia lo que aora: que en deter-
 „ minandose así por V. S. I. con su bendiccion harèmos los cor-
 „ respondientes convites de Tribunales, Comunidades, y demás
 „ personas, que deban, y puedan concurrir, archivando despues
 „ nosotros en laminas de nuestra gratitud los honores, que debe-
 „ mos à V. S. I. cuya importante vida prospere en su mayor auge,
 „ y elevacion la Divina Magestad, &c.

10 El ante-escrito Memorial se presentó en Cabildo del Saba-
 do trece del mes de Agosto de mil setecientos cinquenta y siete, y
 como se suplicasse lo que por el dicho Ilustrissimo Cabildo no sea
 practicado, ni es de su Ceremonial en iguales festividades à que ha
 sido convidado, se ofrecieron algunas dificultades, principalmente
 sobre el sacar à la Magestad Sacramentada de la Santa Iglesia, traerla
 en la Proceſſion General, y colocarla en la nueva: Su Ilustrissima
 el señor Don Onesimo de Salamanca y Zaldivar, Arzobispo en-
 tonces de aquella Ciudad, y Arzobispado, y al presente de Bur-
 gos, y los Señores del Cabildo, por devotos de nuestro Santo Pa-
 dre, amantes de la Religion, y de su Reverendissimo Prelado Ge-
 neral, deseaban concurrir con quanto pendiese de sus facultades à
 la mayor celebridad, y obtencion de l funcion, y solo les sus-
 pendia no haver exemplares, por lo que en el citado Cabildo se
 acordó dár comission (y con efecto se dió) à los señores Don Mar-

cos Torrijos, Dignidad de Tesorero, y Juez de Cruzada, y Don Pedro Afan de Rivera, Canonigo, para que informassen de exemplares, buscandolos en los Libros Capitulares, y otros, y en su vista determinar. En Cabildo celebrado en el dia Martes veinte y tres del citado mes de Agosto se acordò el que se hiciese la Procefsion conforme à lo expuesto en el notado Memorial, à excepcion de llevar el Santissimo, y adorable Sacramento en ella, y de esta resolucion se debia dâr noticia à el dicho Ilustrissimo señor Arzobispo, y Reverendissimo Padre General, nombrando por Diputados à los antedichos señores Tesorero, y Canonigo, quienes entendiesen, en quanto se ofreciese, en los particulares de llevar las Sagradas Reliquias à la Santa Iglesia, Fiesta, que en ella se havia de celebrar, y en la direccion de la referida Procefsion, y lo concerniente. Aceptaron la comifsion con especial gozo de sus corazones los nominados señores, por el amor, que profesan à la Religion, y participaron lo acordado à el enunciado Ilustrissimo Prelado, que desde luego, dando testimonio de su pio afecto, se confirmò gusto con las determinaciones, (de lo qual se diò parte à el Ilustrissimo Cabildo en el que se celebrò el Viernes veinte y seis del dicho mes de Agosto) habiendo antes significado à el Ilustrissimo Cabildo seria muy de su agrado quanto en honor, y culto del Santo Patriarcha se arbitrase, prestando en lo necesario sus facultades, aunque no se hallassen exemplares de ello, y sin que sirviessen para en otra alguna Religion, pues sola la nuestra gozaba el privilegio de ser su Patriarcha natural de Granada, llamado del Señor à ella, que con su vida, y exemplos tanto la ilustrò, y diò reales à sus blasones, segun queda sucintamente advertido ya en este Libro. (2)

(2)
Classe 1. cap. 2.
p. 241

11 Comunicado el favorable Acuerdo por los mismos Diputados à su Reverendissima, reconocido à el, no esperando menos de la notoria benignidad, y calificada devocion de los Señores, que componen el Ilustrissimo Cabildo, procediò à los cumplimientos de gracias (por si mismo) à los señores Arzobispo, Dean, Presidente, y Canonigos, y despues con los Cavalleros Comisfarios tener varias conferencias para el arreglo, y gravedad de la Procefsion, señalamiento del dia en que havian de ser conducidas las Reliquias, y Sagrados Hueffos de San Juan de Dios nuestro Padre à la Cathedral, con otros importantes puntos. En el Cabildo del dia Martes seis de Septiembre de dicho año de cinquenta y siete se diò, y presentó segundo Memorial por el Reverendo Padre Prior, y Venerable Comunidad de nuestra Casa primitiva, y resplandeciendo cada vez mas la nobleza, y piedad de los muy illustres Capitulares, y la inclinacion, y estima à el Santo Instituto, sin duda como Sol despidiendo rayos, y resplandeciendo de favores, *Sol, qui terrarum flammis opera omnia lustras*, (3) y no siendo nuevo en beneficiar por su grande afecto, devocion, y fervor, se dexa admirar como nuevo en nuestro Emisferio: *Jamque novum terra stupeant lucere Solem.*

(3)
Virgil. lib. 4.
Æt. eid. v. 607.

(4)
Virgil. Egl. 1. c.
v. 37.

(4) Se acordò celebrar la funcion en el dia veinte y tres con Vísperas

ras solemnes , y en su tarde la Procefsion General , y que fe dixesse à fu Ilustrifsima si gustaba celebrar de Pontifical , y al señor Magistrat si fe hacia cargo del Sermón. Con esta determinacion concurrió en juntas con fu Reverendifsima el Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia , de orden de fu Ilustrifsimo Cabildo , à conferenciar sobre el modo , orden , y disposicion de la Procefsion , y solemnidad , y lo demás , que ocurria , para que fuesse todo conforme à los Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos , y Estatutos del citado Cabildo , cuyos puntos de arreglo , y disposicion se presentaron à el mismo Cabildo , y merecieron su aprobacion en conocido honor , y satisfaccion de fu Reverendifsima , y de la Familia Hospitalaria.

12 En estos intermedios, deseando dicho nuestro Reverendifsimo Padre General la decorosa , y honorifica asistencia del Real Acuerdo à la Procefsion General , (sin embargo de que solamente assiste à la del *Corpus*) habló à el Ilustrifsimo señor Don Joseph Manuel de Villena y Guadalfaxara , Cavallero del Orden de Calatrava , Marqués de Gauna , y Presidente de la Real Chancilleria , suplicando su favor para el tiempo , y ocasion de la presentacion del correspondiente Memorial , afianzando en su condescendencia el mayor lucimiento. Leyóse en el inmediato Acuerdo , y atendida la súplica , se determinó por pluralidad de votos la celebracion de la primera Fiesta de Dedicacion de la nueva Iglesia , señalando para sus gastos la cantidad de quatrocientos ducados ; fineza , que no ha logrado otra alguna Religion en iguales Festividades , ni en las de Canonizacion de Santos. Puede decir la Fama con Marcial , que esta asignada limosna vale por todas :

Unum pro cunctis Fama loquatur opus. (5)

y que à el dador liberal lo declara verdadero Padre de la Patria ; pues atiende à ella , quando à el Padre de los Pobres favorece ; y socorre à el comun , quando à el Hospital remedia , como todo el à una voz acorde canta :

*Vox diversa sonat : Populorum est vox tamen una,
Cum verus Patriæ diceris esse Pater.* (6)

13 Debíó nuestro Patriarch: San Juan de Dios à el señor Don Sebastian Ramirez de Fuenlean , (de quien yá se ha hecho memoria) Presidente de la Real Chancilleria , el primer Habito , que por sus propias manos le vistió , y honró su Entierro con personal asistencia el señor Don Diego de Alava , Presidente entonces de la Real Chancilleria , y despues Obispo de Avila , asociado de los demás Señores del Acuerdo. Aquel vestir el Habito , fue distinguirlo del Pueblo , y conseguirlo Superior de la Hospitalidad à beneficio de la Esphera de la Republica , y acompañar su Cadaver fue aclamarlo Venerable. Determinó el Real Acuerdo tambien acompañar la Procefsion , como fuesse el Señor Sacramentado , y de otro modo no , lo que participado à fu Reverendifsima empleo , sus atenciones en dár las gracias à los Señores Togados de tan Régio , y Superior Tribu-

(5)
Marc, lib. Speff;
Epigram. 1.

(6)
Marc, sup. Epigr;
3.

nal , practicando los cumplimientos de visitas correspondientes.

14 Como se tiene escrito , que el Ilustrísimo Cabildo concedió la pretension expuesta en el Memorial , à excepcion de que el Eucharístico Sacramento saliesse de su Cathedral para la nueva Iglesia en que havia de ser colocado , causò no leve sentimiento à los Señores del Real Acuerdo la segunda parte de su determinacion , y afsimismo à su Reverendísima , que se interessaba en hacer la Procefsion con la mayor magnificencia , y lucimiento devoto. Solicitabafe medio para vencer la dificultad , sin hacer exemplar , ni contravenir à lo acordado , y se consiguió con superior resolucion. Dios , en cuyas manos estàn los Cetros , Imperios , y los derechos de los Reynos , movió el corazon de nuestro Catholico Monarca el Señor Don Fernando VI. pues teniendo noticia de las Funciones , que en la Ciudad de Granada se estaban preparando para la colocacion del Santísimo Sacramento en el nuevo Templo enunciado , llevado de la gloria de este Señor , y como Protector de la Religion , deseando que la Procefsion fuesse la mas autorizada , no pudiendo su Real Persona asistir à ella , determinò lo executasse el Real Acuerdo , sin exemplar , despachando de oficio por su Secretario de Estado de Gracia , y Justicia el Ilustrísimo señor Marquès del Campo del Villar (especial afecto à nuestro Santo) orden à el referido señor Presidente , que con summo gozo la recibió , è hizo saber en Acuerdo particular , y comunicò despues à el señor Arzobispo , Ilustrísimo Cabildo , y Reverendísimo Padre General , y para que à todos conste , y quanto està en la memoria de nuestro Soberano la Familia Hospitalaria , se transcribe à continuacion la Orden de su Magestad en la Carta siguiente:

15 „ Reverendísimo Padre General. = Muy señor mio : Haviendo abierto la Carta , que me entregò V. Rma. ayer del señor Marquès del Campo del Villar , se hallò ser del tenor siguiente:

16 „ Como las circunstancias , que concurren en esta Ciudad , en la que tanto exemplo diò , y bien espiritual causò el Patriarcha San Juan de Dios , son tan notorias , como acreedoras à que se esmeren quantos en ella residen en su culto , y se halla el Rey informado de estàr ya concluido el nuevo Templo , y Camarin , en que se han de colocar sus Sagradas Reliquias , me manda manifestar à V. S. serà de su Real agrado el que en la Procefsion , que para solemnizar la Funcion de trasladarlas ha de hacerse , asista el Acuerdo , aunque no haya costumbre de que lo practique , sino es en la que và el Señor Sacramentado ; pues por las razones expresas , debe particularizarse este caso , que no puede servir para otro de exemplar. Dios guarde à V. S. muchos años , como deseo. = Buen-Retiro ocho de Octubre de mil setecientos cinquenta y siete. = El Marquès del Campo de Villar. = Señor Marquès de Gauna.

17 „ En vista de lo referido , dada cuenta en el Acuerdo , que he formado esta mañana , se resolvió la asistencia del Acuerdo à la Procefsion General , que se ha de celebrar el Domingo veinte y tres del corriente. Lo pongo en noticia de V. Rma. para que se halle inteligen-

„ciado, feiterando yo mis respetos à V. Rma. y rogando à nuestro Se-
 „ñor guarde su vida muchos años. = Granada y Octubre diez y nueve
 „de mil setecientos cinquenta y siete. = Reverendísimo Padre Ge-
 „neral. = B.L.M. de V.Rma. su mas atento, y feguro servidor. = Don
 „Joseph Manuel de Villena.

CAPITULO SEGUNDO.

*Profiquen las diligencias suplicatorias, y tratase del Memorial
 presentado à la Nobilissima Ciudad en su
 Ayuntamiento.*

18 **H**aviendo el M. R. P. Fr. Diego Navarro y Aguirre, Ex-
 ventional Hospital de dicha Ciudad, cumplido con las ceremonias de in-
 dispensable politica, visitado à el muy Ilustre señor Corregidor, y Ca-
 valleros Veinte y quatro, y Jurados, segun estilo, dió Memorial à
 el Senado de la muy Noble, Leal, y Fidelissima Ciudad de Grana-
 da en el dia treinta de Agosto de mil setecientos cinquenta y siete.
 Junto su muy grave Ayuntamiento en las Casas Capitulares en que
 se hizo presente la pretension, su exposicion à la letra es, la del te-
 nor siguiente:

19 **EXCMO. SEÑOR.** „ Fr. Diego Navarro, y Aguirre, Ex-Pro-
 „vincial, y Prior actual de este Convento Hospital de nuestro Padre S.
 „Juan de Dios, Casa primitiva de su Religion, por si, y à nombre
 „de su Comunidad, con la veneracion que debe, dice: Que constan-
 „do à V. Exc. las eximias glorias, con que ya fosiiega toda mi Sacra
 „Hospitalaria Familia al ver conculsa la magnifica Obra de la her-
 „mosa máquina, que en este Granadino Templo se manifiesta, y que
 „esta lliberitana Jerusalem es la primera, y mas interesada en el Sa-
 „grado, y Celestial Instituto de la Hospitalidad, siendo notorio à
 „todos, que este Plantel ameno fue el taller dichoso en donde su
 „Patriarcha Santo, con el delicado ambar de sus virtudes, dexò
 „vinculados los preciosos unguentos para alivio de todas enferme-
 „dades:

20 „ No le causarà à V. Exc. la mas pequena admiracion fider,
 „que nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Alfonso de Jesus y
 „Ortega, siendo Prelado de esta Casa (y despues Substituto de nues-
 „tro Santo Padre) en el año passado de mil setecientos treinta y tres,
 „atendiendo à su gratificada obligacion, diese principio à fabrica tan
 „sabia con cuidadosa diligencia, para que si en esta dichotissima
 „Ciudad comenzò la innata charidad de Juan à tener cuna, en la
 „misma, como primitiva Cabeza, fixò para siempre tan pasmosa me-
 „morias; y todo se ha hecho à expensas del zelo, y fatigados afanes de
 „su Reverendissima, pues sin haver molestado en esta Ciudad à nin-
 „guno de sus Tribunales, ni Vecinos, lo ha practicado en otras del

Nº

„ Rey-

„ Reyno, recogiendo gruesas limosnas para gastarlas en obra tan sump-
 „ tuosa, y tambien tiene aplicadas todas las que con licencia de
 „ nuestro Catholico Monarcha el Señor Don Phelipe V. (que estè en
 „ el Cielo) se juntaron en los Reynos de las Indias, como las que
 „ ha podido facilitar en nuestras pobres Comunidades; y en ocasiones
 „ en que por falta de medios se viò su Reverendissima en parage de
 „ parar la obra, fue notorio dentro, y fuera de la Religion, que se
 „ desposseyò de las precisas alhajas de su uso, y ropa, para que con
 „ su producto se siguiesse; y así se halla à la vista su hermosa facha-
 „ da de piedra jaspe, tan primorosamente labrada, que causa admi-
 „ racion à quantos la ven, y es la que anuncia los interiores ador-
 „ nos de que se compone tan elevado Cielo; pues en lo delicado
 „ de su primor brillan las glorias de la magestad, siendo todo un re-
 „ medo de aquel gran Templo, que labrò Salomòn, pues à imita-
 „ cion de èl se encuentran en el nuestro delicadas pinturas, finos ala-
 „ bafros, brillantes piedras, esculturas de particular hechura, crys-
 „ tales, que con el dorado del todo de la Iglesia brillan de forma,
 „ que quieren competir con los mas hermosos diamantes, con el
 „ sumptuoso Trono, ò Tabernáculo para colocar à la Magestad de
 „ nuestro Dios, para consuelo de nuestras almas.

21 „ Y si allà lo incorruptible del Cedro se esmeraba con la can-
 „ didèz del Libano, lo puro de su candidèz nos manifesta en esta la
 „ mas peregrina Imagen de la Immaculada Concepcion, por ser muy
 „ del caso en èl la veneracion de este Mysterio; porque si en sentir de
 „ muchos, tuvo su immaculado principio aquel instante primero tan
 „ cerca de la Piscina, en donde estaba el Templo, en los contornos del
 „ nuestro se hallan fabricadas capaces Enfermerias, con aumento de
 „ ferenta Camas surtidas de ropa, que para consuelo, y alivio de los
 „ Pobres ha costeadado su Reverendissima, con las Oficinas correspon-
 „ dientes para su mejor alivio, y viviendas para comodidad de los
 „ Religiosos, que no las tenian.

22 „ Y si en el celebrado Templo de Jerusalem mandò fabricar
 „ aquel Rey un costosissimo Camarin, para que en èl tuviesse la Sa-
 „ grada Arca su mas decente colocacion, fue tambien santa, y agu-
 „ da la prudencia del Salomòn, que ocupa la primera Silla de mi Re-
 „ ligion, que sobre el Monte de Oro del Altar Mayor se dispusiesse
 „ otro no menos costoso Camarin, brillando en èl tanto el oro con
 „ los vivos matices de la estofa, que vence el arte la materia, pues
 „ se vè en èl tanta lamina de Roma, Reliquias exquisitas, Cuerpos
 „ de Santos, y otros superiores, y curiosos adornos, que es un reme-
 „ do de la Gloria.

23 „ Enmedio, pues, de este celeste Orbe, donde brilla tanto
 „ el oro de la Magestad, con el suave incienso de la devocion, se des-
 „ cuella un magestuoso Trono, cuyos gigantes ombros, en otra Arca
 „ de lucida plata, con laminas de realce, y adornos à la estrangera,
 „ ha de mantener todo el superior, y dilatado Orden de la Charidad,
 „ pues ha de ocultar en sus brillantes senos el Cuerpo Santo de nuestro
 „ Bienaventurado Padre San Juan de Dios: con que siendo este

„ Glo-

,, Glorioso Patriarcha el principal objeto de nuestro cariño, el que
 ,, arrastra los corazones de todos, y en el que nuestro Reverendísimo
 ,, Padre General aplicò con especial estudio sus dos manos para el
 ,, buen éxito de tan deseado culto, como las que aplicò el Rey Sa-
 ,, lomòn à el Trono, que fabricò en su nuevo Templo; està ya
 ,, conclussò el nuestro, prevenido de ricos Ornamentos, y costosas
 ,, alhajas de plata, y oro, para que sea el mas vivo retrato del de
 ,, Jerusalem; y si para la colocacion del Arca de Dios en su respecti-
 ,, vo Depòsito concurriò en forma de Ayuntamiento el Israelitico
 ,, Senado, para que con mas pompa se pueda celebrar la nuestra,

24 ,, Suplico à V. Exc. en nombre de esta mi pobre Hospitalaria
 ,, Familia, se sirva de concedernos la honra de su Capitulat asistenci-
 ,, cia para el dia en que se coloque el Santísimo Sacramento en su
 ,, nuevo Tabernáculo, y el Arca de las Reliquias de nuestro Santo
 ,, Patriarcha en mas decente Trono, en la Procecion General, que
 ,, se ha de hacer, y concurrir en el mismo modo à el magnifico tur-
 ,, no de las Fiestas, en el dia que à V. Exc. corresponde, y como oc-
 ,, asiones semejantes lo sabe hacer la siempre bizarra, y generosa
 ,, piedad de V. Exc. segun otras funciones lo vocan, y principal-
 ,, mente las de la Canonizacion de mi Santo Padre, en la que expe-
 ,, rimentò mi Religion el exceso, con que su pia devocion la autho-
 ,, rizò; y aunque esto, Señor, no lo tuvieramos por exemplar, no
 ,, nos quedàra en la pretendida súplica la menor duda de su favor;
 ,, porque si en la muerte de nuestro Santo Glorioso, quando militaba
 ,, su santidad baxo de las Vanderas de lo piadoso, se juntò esta No-
 ,, bilísimas Ciudad, para con los demàs Tribunales darle à su Cada-
 ,, ver honor. Como se le havia de negar la misma honra, quando se
 ,, halla colocado en los Altares?

25 ,, Ademàs de lo dicho, suplicamos à V. Exc. se sirva, en pre-
 ,, mio de lo que puede merecer mi Religion; por el hermoso Tem-
 ,, plo, que su Prelado Superior ha hecho, para que se estienda mas
 ,, entre los Fieles la devocion à su Santo Patriarcha, y por las espa-
 ,, ciosas, y hermosas Enfermerias, que se han construido para alivio
 ,, de los Enfermos en esta Casa de Piedad, y por lo mismo muy pro-
 ,, pria de V. Exc. y menesterosa en este Pueblo, pues así lo manifes-
 ,, tò el Señor quando à nuestro Santo Fundador le señalò à Granada
 ,, por su Cruz, y Cruz, que con ella se ganó la Gloria; y para que
 ,, mi Religion la tenga en el logro de lo magestuoso, y festivo de
 ,, las Funciones, que se han de hacer, que se digne V. Exc. nombrar
 ,, por Diputados à los Cavalleros, que fuere servido, para que di-
 ,, chos señores Comissarios, representando la persona de V. Exc.
 ,, y unidos con el Suplicante, puedan aplicarse à evacuar todos los
 ,, particulares que ocurran, vencer las dificultades, que en semejan-
 ,, tes ocasiones se suelen ofrecer, y en nada falte la mayor solem-
 ,, nidad à la Procecion, solicitando el primoroso adorno de las ca-
 ,, lles en magnificos Altares, colgaduras, arcos, y demàs cosas, que
 ,, puedan ser del mejor ornato, y decencia, y que se sepa lo que



esta Nobilissima Ciudad honra à los hijos del mayor Padre de la Charidad, pues la estàn exercitando en obsequio de la Ciudad con todos los que de ella, y de los Lugares del Reyno, y fuera de el, vienen à buscarla en sus Enfermerias, donde encuentran el consuelo espirital para bien de sus almas, y el corporal para el logro de la salud: y siendo esta primitiva Casa la cuna en donde se criaron los primeros Padres, que estendieron nuestro charitativo Instituto por todo el Orbe Christiano, es honor de esta Nobilissima Ciudad, y blason, que debia poner en sus Armas, pues ninguna contará de si, que haya logrado semejante privilegio. Y por lo mismo esperamos, que V. Exc. en correspondencia del amor, que siempre le hemos debido, nos conceda la gracia, que como à Padre verdadero de la Republica le pedimos; pues aunque nos hacemos cargo del trabajo, y molestias repetidas, que passará V. Exc. y dichos señores Comissarios, vivimos en la esperanza, de que mediante su devocion à la Religion, le seràn tolerables. Todo lo qual espera merecer el Suplicante del generoso proceder de V. Exc. quien teniendo por Armas la Grana, (que es principio del Escudo de mi Religion) tremolarà las roxas vanderas de su amor, para poner la corona à funcion, que lleva por norte la Charidad; y siendo esta la principal empressa de toda mi Religion, quedará en mayores obligaciones de correspondientes gratitudes, como en pedir à Dios conceda à V. Exc. el mayor auge en su Divina gracia, y guarde en su mayor grandeza, &c.

26 Reflexando la Ciudad Ilustrissima, no sin gran usania, fue escogida del Cielo para Madre de un San Juan de Dios, que se le entrò por las puertas, quando debia, para consuelo comun, salir à buscarlo; que logró en ella su celestial natalicio en el dia que lo celebra la Universal Iglesia, dexandose yà entre sus mas estimables propios el Instituto admirable de la Hospitalidad à beneficio de sus vecinos, moradores, y habitantes, y de todo el Reyno, estendido à riegos de la Divina Gracia en los bastos espacios del Orbe; siendo sabido mote à su generosidad dár quanto tiene, mas que pròdiga de sus caudales, especialmente en obras de piedad, que ha podido, lo mucho que ha dado, darle por blason el titulo de pobre, segun dice la comun voz:

Vox hoc nuntiat omnis,

Credo tibi, verum dicere fama solet. (1)

(1)
Marcial lib. 7.
Epiogr. 5.

pudiendo con el Mantuano cantar nuestro Convento Hospital, que en esta, y en todas ocasiones es su piadoso Eneas, con que ilustra su nobleza, y fidelidad, y Armas:

Rex erat Eneas nobis quo justior alter,

Nec pietate fuit, nec bello major, & armis. (2)

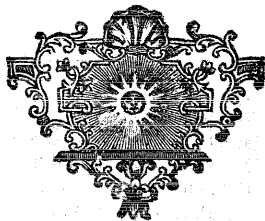
(2)
Virg. Aeneid.
lib. 1. v. 544.

acordò favorecer en un todo à su Glorioso Patriarcha, complacer, y obsequiar la alta mano, mòbil de Memorial tan exprefivo, y assistir à la Venerable, y Reverenda Comunidad, que su-

pli-

plica. Para su cumplimiento, y mayor lucimiento, suplicò al muy Ilustre señor Don Luis Gonzalez de Navarra, Marquès de Campo-verde, Corregidor de dicha Ciudad, Intendente, y Superintendente General de este Reyno, que por esta vez, y sin perjuicio de los Privilegios, y Executoria de la referida Ciudad, se sirviese nombrar Cavalleros Comissarios, que entendiessen en las disposiciones correspondientes, è igualmente conducentes à la mayor obsequiacion de tan solemnizadas Funciones, en el que tanto se interessaba la Ciudad, y su Público, teniendo presente para ello lo executado en el año pasado de mil seiscientos noventa y uno en las Fiestas de Canonizacion del mismo Santo Patriarcha, que celebrò esta tan piadosa como noble Ciudad, y los exemplares de iguales festividades de Dedicacion.

27 En virtud del Acuerdo, fueron nombrados por dicho muy Ilustre Señor para los expressados efectos, condescendiendo gratamente con el contenido del preinserto Memorial, los señores Don Pedro Pascasio de Baños Molina Piedrola y Ortega, y Don Antonio Carnero Guzmàn Esquivel y Jaraba, Marquès de San Antonio, y de Mira el Rio, Veintiquatros, y Don Manuel Martinez Robledo y Fresnedo, Ministro Titular del Santo Oficio, y su Alguacil Mayor del Partido del Valle, Alcayde del Castillo del Despojo de las Armas de la Fortaleza de la Alhambra de esta Ciudad, y Jurado de ella. Vióse, y reconocióse en Cabildo lo acaecido en las Fiestas de la Canonizacion de nuestro Padre San Juan de Dios, y como à ellas concurrió la Ciudad con los mas vivos deseos de exaltar su culto, costeandolo con singular esmero, para lo que suplicò à su Magestad le concediessè arbitrio, con cuyo producto se empleassè en quanto à su amor, y obligacion correspondia, como para que la publicacion, que debia executarse à las citadas Fiestas, se hiciessè por los Cavalleros Comissarios nombrados: lo que así se practicò, sacando el Estandarte en la enunciada publicacion el señor Don Francisco Gomez Mendez, Veintiquatro mas antiguo, acompañado de la Cavalleria, segun consta de los impresos, que se tuvieron preferres, y asimismo otros de la celebridad en la Dedicacion de la Iglesia de nuestra Señora de Gracia, que es del Orden de la Santísima Trjinidad de Redemptores Descalzos.



CAPITULO TERCERO.

Acuerdo de la Ciudad en vista del Memorial presentado , y diligencias practicadas por los señores Comissarios en cumplimiento de su comision , con todo lo à ella anexo.

28 **R** Econociendo la muy Noble , y Leal Ciudad de Granada la obligacion en que estava constituida à corresponder à la indefesa aplicacion , infatigable zelo , y ardiente devocion de dicho Reverendissimo Padre General , (unico mòbil , y author de tan sumptuoso , y nuevo Templo) acordò , que dichos señores Comissarios nominados , à voz de la Ciudad diessen todas las providencias , que juzgassen mas convenientes para la publicacion de dichas Fiestas , y à la mayor decencia , y ornato de las Calles , y Plazas de la estacion , que se assignassen para la Procecion General , que havia de executarfe , precediendo à esta dicha publicacion las acostumbres , y demàs , que para celebridad tan plausible parecieran conducentes a dichos señores Comissarios , quienes el dia antes de la solemnidad proporcionassen Luminarias , y las hagan àntimar , costeando la Ciudad las correspondientes à sus Casas Capitulares , y Alhambra ; como que se passasse esta noticia à el Illustrissimo señor Presidente de esta Chancilleria.

29 Asimismo acordò se llamasse à Cabildo para votar Fiestas Reales en celebridad de tan plausibles Funciones , y asistir à dicha Procecion , y hacer su Fiesta en el nuevo Templo de dicho Santo Patriarcha el dia octavo de ellas , para lo qual se librasen docientos ducados en sus alimentos à disposicion de dichos Cavalleros Comissarios ; y asimismo mil ducados sobre el credito , que à esta Ciudad se le tiene por su Magestad mandado pagar en los efectos del Correo : cuya cantidad se assignò para ayudar los crecidos dispendios , que ha tenido , y tendrà esta Sagrada Religion en tan util , y preclara obra , quedando la Ciudad con el mas vivo sentimiento de no poder estender el arbitrio à que le impulsan sus deseos , à librar lo mucho que correspondia à su obligacion. Consta todo con mas propias voces del Testimonio dado por el Escribano Mayor del Cabildo , que es à la letra , con cabeza , y conuerda , como se sigue.

30 „ Don Leonardo Vercolme , Escribano Mayor de Cabildo , y Ayuntamiento de esta Ciudad , y Mayor de Millones , Cientos , y Tabaco de ella , y su Provincia , &c.

„ Certifico , y doy fee , que en el Cabildo , que esta muy Noble Ciudad celebrò el dia treinta de Agosto proximo pasado , se viò un Memorial presentado por el M. R. P. Fr. Diego Navarro y Aguirre , Ex-Provincial , y Prior actual del Convento Hof-

„ Hospital de N. P. San Juan de Dios de esta dicha Ciudad ; en
 „ que se le hizo presente haverse terminado la obra del sumptuoso
 „ Templo nuevo , que se ha hecho en dicho Convento , y que to-
 „ do estaba prevenido à la colocacion en el del Santissimo Sacra-
 „ mento , y Reliquias del referido Glorioso Santo Patriarcha , para
 „ cuyas Funciones , que deseaba fuesen con la correspondiente
 „ magnificencia , y authoridad de esta muy Noble Ciudad , como
 „ anteriormente lo tenia acostumbrado en iguales casos para las
 „ Dedicaciones de otras Iglesias , concluyò pidiendo la nominacion
 „ de Cavalleros Comissarios : sobre lo que , y demàs particulares
 „ del predicho Memorial , tratado , y conferido , acordò , entre otras
 „ cosas , la Ciudad suplicar al muy Ilustre señor Marquès de Cam-
 „ poverde , Corregidor Intendente de esta Provincia , que por esta
 „ vez , y sin perjuicio de la Real Carta Executoria , y Privilegio
 „ con que se hallaba , se sirviessè nombrar los Cavalleros individaos
 „ de esta Ciudad , que tuviera por convenientes , para que à nom-
 „ bre de ella asistiessen à dicho R. P. Prior en todos aquellos ca-
 „ sos , y cosas , que fueran del obsequio de la Funcion , en que tan-
 „ to se interessaba esta Ciudad , y Pueblo ; y que asimismo el Ca-
 „ vallero Procurador Mayor se aplicasse con el mayor esmero à
 „ buscar en el Archivo , ù Oficios de Cabildo los exemplares de
 „ Funciones , que se huviesen practicado en otras Dedicaciones de
 „ Templos , y Canonizacion del mismo Señor San Juan de Dios ,
 „ para que en su vista se executasse lo conveniente : de que entera-
 „ do dicho muy Ilustre señor Intendente , consta , que en el mismo
 „ Cabildo nominò para el relacionado efecto , y por Comissarios
 „ para las citadas Funciones enunciadas en el expressado Memorial ,
 „ à los señores Don Pedro Pascasio de Baños , y Marquès de San
 „ Antonio , Veintiquatros , y Don Manuel Martinez de Robledo ,
 „ Jurado : y en consequencia de esto consta , que en el Cabildo
 „ que asimismo se celebrò en el dia seis del corriente , se viò de
 „ nuevo el prenotado Memorial , y uno de dichos exemplares , so-
 „ bre cuyo particular se acordò nuevamente lo del tenor siguiente :
 „ 31 „ En este Cabildo se viò de nuevo el Memorial en otro pre-
 „ sentado por el R. P. Prior del Convento de Señor San Juan de
 „ Dios de esta Ciudad en assumpto à la asistencia de esta , y de-
 „ màs , que pretende , para las proximas Funciones , que han de ce-
 „ lebrarse en la Dedicacion del nuevo Templo , que en el mismo
 „ Convento se ha construido : à cuyo fin , y à consequencia de lo
 „ acordado en dicho anterior Cabildo , se viò tambien el exemplar
 „ de lo acaecido , y practicado en igual celebridad , Convento , è
 „ Iglesia de nuestra Señora de Gracia. Sobre todo lo qual tratado ,
 „ y conferido , y deseando la Ciudad manifestar sus vivos deseos de
 „ concurrir à quanto conspire à el mayor culto , y veneracion del
 „ Señor San Juan de Dios , por lo que notoriamente debe este Pue-
 „ blo à su gloriosa proteccion , y santo Instituto , y sin perder de
 „ vista la obligacion , en que està constituida por la summa aplicacion ,
 „ in-

„ infatigable zelo , y ardiente devocion del Rmo. P. Fr. Alonso de
 „ Jesus y Ortega su dignissimo General, unico author de tan sumptuoso Templo. Acordò suplicar à los señores Don Pedro Pascasio
 „ de Baños, y Marqués de San Antonio, Veintiquatros, y Don
 „ Manuel Martinez de Robledo, Jurado, Cavalleros Comissarios
 „ nombrados à este efecto, que con la concurrencia de dicho R. P.
 „ Prior se sirvan dar todas las providencias, que tengan por mas
 „ convenientes à la mayor decencia en el adorno de las Calles,
 „ Plazas, y demás estaciones, que se señalen para la Procefsion, que
 „ haya de hacerse, executandose antes de esta publicacion, y de
 „ más años, que para tan plausible celebridad parezcan conducent-
 „ tes à dichos señores Comissarios, quienes el antecedente dia de
 „ la funcion, ò otro que se requiera, proporcionen Luminarias ge-
 „ nerales, que el muy llustre señor Marqués de Campoverde, Cor-
 „ regidor, è Intendente de esta Provincia se sirva mandar publi-
 „ car, y la Ciudad costèe por lo correspondiente à sus Casas Ca-
 „ pitulares, y Real Alhambra, passandose noticia de ello al Illmo.
 „ Señor Presidente de esta Real Chancilleria por el Cavallero Pro-
 „ curador Mayor de esta Ciudad, la que asimismo acordò asistir
 „ à dicha Procefsion, y hacer su Fiesta el dia octavo, y que para
 „ ella se libren desde luego docientos ducados en alimentos, à dis-
 „ posicion de dichos Cavalleros Comissarios, è igualmente otros
 „ mil ducados sobre el credito, que à esta Ciudad se ha mandado
 „ pagar por Executoria del Real Consejo de Hacienda en los efec-
 „ tos del Correo, para ayuda à los crecidos dispendios, que se
 „ considera havrà tenido, y tendrá toda la Sagrada Religion de
 „ dicho Santo Patriarcha en tan util, y selecta obra, quedando
 „ esta Ciudad con grande mortificacion de no poder estender su
 „ buen deseo à librar lo mucho que le dicta su obligacion, por no
 „ haver caudales sobre que hacerlo; y de este Acuerdo se saquen
 „ los Testimonios necesarios para dichos señores Comissarios, y
 „ y demás interesados, à fin de que faciliten las libranzas corres-
 „ pondientes, que ponga el Contador, y pague el Administrador;
 „ suplicandose al Cavallero Procurador Mayor se sirva representar
 „ al Real, y Supremo Consejo de Castilla, para obtener la aproba-
 „ cion de dichas cantidades libradas.

32 „ Segun que lo relacionado mas exprefsivamente consta del
 „ prenotado Memorial, y los Acuerdos insertos concuerdan con
 „ sus originales à que me remito. Granada, y Septiembre diez de
 „ mil setecientos cinquenta y siete años = Leonardo Vercolme.

33 En cuya vista dichos señores Comissarios en virtud de este
 „ nombramiento, y movidos de su cordial afecto, y devocion al
 „ Glorioso Santo Patriarcha, passaron à desempeñar el honor que de-
 „ bieron à la Ciudad, y en su consecuencia fueron à visitar, y cum-
 „ plimentar al Illmo. señor Don Joseph Manuel de Villena y Guadal-
 „ faxara, Marqués de Gauna, del Orden de Calatrava, y Presidente
 „ de la Real Chancilleria, y dado recado el Portero de la Ciudad de
 „ esta

estar la Comisión esperando su orden para hablarle, se detuvo su entrada interin que dicho Ilustrísimo se puso de Oficio, y saliendo à la puerta de su quarto con los mayores esmeros de atencion, tomados los asientos de ethiqueta, se hizo por el dicho señor Don Pedro Passafio de Baños la respectiva arenga correspondiente à su Comisión; y por el predicho señor Ilustrísimo fue respondida con las mejores demostraciones de gratitud al debido trabajo, que la Comisión tomaba en sí, en obsequio del Santo Patriarcha, à lo que contribuiria con todas sus facultades para el mayor culto, y daba su voz à la Comisión para quanto ocurriessse executar en la práctica del ornato, y demàs providencias respectivas à este assumpto.

34 Y enterada la Comisión de todo lo referido, se despidiò de dicho Ilustrísimo Señor, quien explicó su gusto en este acto, excediendose del estilo comun, que se practica con toda Comisión, y Cabildos al despedirse, pues salió acompañando à esta hasta distinguido sitio, y baxaron hasta la puerta todos los de su familia, Capellan, Cavallerizo, y Pages, Ministro de Corte, su Guarda, y dependientes, hasta que tomaron los Coches.

35 Al siguiente dia hizo la Comisión la misma expression, pasando al Palacio del Illmo. señor Don Onesimo de Salamanca y Zaldivar, dignissimo Arzobispo de dicha Ciudad, quien con las mayores demostraciones recibió à dicha Comisión, manifestando su gran afecto, y complacencia con las limadas voces de su estilo, y ofreció ayudar en quanto pudiesse à su cargo, y que para ello desde luego daba el todo de sus facultades, y voz, con la jurisdiccion que le corresponde, y que à su Provisor intimaria era su gusto, y ánimo concurriessse con todas las providencias à el mayor honor, y culto de las funciones, que se iban à executar, y se le previniesen por dicha Comisión; y con iguales demostraciones en todos assumptos, dexò à la Comisión la mas favorecida, y honrada; y habiendo dadose por la Comisión las debidas gracias à su Ilustrísima, tomando su bendiccion, se despidieron.

36 Despues passaron à las Casas del muy Ilustre señor D. Luis Gonzalez de Navarra, Corregidor de la dicha Ciudad de Granada, Intendente, y Superintendente de su Reyno, à visitarle, y precedidas las cortesanas urbanidades à el recibir dicha Comisión, antes de empezar la Legacia, la favoreció, expresando ser dicho Señor el que debía visitarla, para darle gracias de haver admitido su nombramiento hecho, por el honor de todo el Cabildo, à quien correspondia cumplir tan reverentes obsequios al Santo Patriarcha, à quien amaba tiernamente, y como su Corregidor deseaba fuessem los mas plausibles, y que representaba quarto Comissario, sintiendo, que la ocupacion de sus empleos le impidiessse su asistencia diaria con dicha Comisión, la que debía estar entendida, de que para quanto dispusiessse, y mandasse, llevaba la voz, y voto suyo, y como tal dispusiessse à su arbitrio, supliendole la falta de su persona, embarazada en el manejo de sus empleos. A cuyas expresiones corres-

pondió dicha Comisión agradecida à las urbanidades, y atenciones referidas, y despidiendose de dicho señor, (quien salió acompañados con las políticas correspondientes) tomaron sus Coches, y passaron à executar la quarta visita à nuestro primitivo Convento Hospital.

37. Haviendo llegado à sus puertas, encontraron en ellas el todo de su Comunidad formada, y authorizada con nuestro Reverendísimo Padre General, y conducidos à su Celda de Oficio, le complimentaron, exponiendole la suma gratitud, y aprecio, que tenia la Ciudad de su religioso zelo, así en haver añadido à esta el tymbre à su costa, y vigilancia, de la sumptuosa fábrica del nuevo Templo, emulo de la Fama, como en haver tambien dilatado tanto su charidad en beneficio de los pobres Enfermos del recinto de la Ciudad, sus Alquerias, Villas, y Lugares de todo el Reyno, con las mas primorosas, capaces, y bien asistidas Enfermerias, solo proprias de su agigantado espíritu, marcando esta obra con el lucido brillante de no haver importunado à la Ciudad, ni à sus Vecinos en cosa alguna para su construcción: por cuyos imponderables beneficios, rendia la Comisión à nombre de la Ciudad el merecido censo de las expresivas gracias, contemplando haver suscitado el Cielo en el fervoroso espíritu de su Reverendísima el primitivo de su Patriarcha, y constituidolo segundo de la Sagrada Hospitalidad, segun la necesidad de los tiempos. Que si à el primero lo llevó su zelo, è inspiracion divina solo à el consuelo, beneficio, y curacion de los dolientes desvalidos, costeando todo esto su sonrojo, humildad, y heroycidad virtuosa, con que se le venian à sus manos, como à su centro las limosnas; reservò Dios para el segundo, como lo practicò con David, y Salomòn, el lauro de fabricarle à expensas propias habitacion, y Casa en tan famoso Templo: reserva celestial, acreedora à que la Ciudad no solo tributasse su admiracion, sino su exuberante gratitud; teniendo presente, que si el Santo Patriarcha, con el sudor de su frente, y à expensas de su trabajo formò Hospital para la curacion de sus Pobres, su Reverendísima le imitò en la construcción de nuevas, y sumptuosas Enfermerias, y Camas de los Pobres, tantas veces repetidas en crecidos numeros de ellas, Altares, y adornos, propio desahogo de la vitalidad de sus dolientes Enfermos, con su asistencia personal, pues faltandole los fondos correspondientes en dos ocasiones, no sufriendo su ardiente espíritu, passò à vender los bienes, y adornos de su Celda, y se quedó solo con la Cama, y un Habito, consumiendolo todo para subvenir à el gasto de la obra de Enfermerias: debiendole ciertamente à la intercesion de nuestro Santo Patriarcha el singular impulso de su imitacion en esto, como tambien, que no teniendo sus Religiosos Enfermeria separada, no se fabricò hasta estar concluida la obra de la de los Pobres, el magnifico referido Templo à Dios, y sus Claustros.

38. Atendiendose en su Reverendísima, à influencias del Cielo, el espíritu de segundo Patriarcha, debia estar la Ciudad reconocida, y confesarlo así, ofreciendose toda à el arbitrio de su Reverendísima para las disposiciones, y celebridad de las funciones correspondientes,

haciendole presente son susyas las facultades de oficio del Ilustrissimo señor Presidente, y las del Ilustrissimo señor Arzobispo, como tambien las de la Ciudad, (que representaba la authorizada Comission) con las de su muy Ilustre Corregidor, para quanto sea del mayor aplauso, lucimiento, y obsequio de las funciones, que se han de publicar, y celebrar de Dedicacion : lo que se ponía en noticia de su Reverendissima, para que le diese las ordenes, que correspondian à su oficio, cifrando en su eleccion el acierto del Orador, que desempeñasse el dia octavo, que celebraba la Ciudad la funcion, que le correspondia de Iglesia, como el que corriese à cargo de su discreta conducta hasta la menor circunstancia de tan plausible Fiesta, de que era corta finca las libranzas, que dexaban à su liberal disposicion, una de doscientos ducados para dicha Fiesta de Iglesia, y otra de mil ducados para los gastos, y obsequio de los Pobres, quedando sentida la Ciudad de no poder explayarse à correspondencia de sus fervorosos deseos, y de los meritos de su Reverendissima:

39 Por quien se dió à la Ciudad las mas reverentes gracias, rindiendolas con voces dignas del assumpto, que aun no pudieron expresar el interior gozo, y reconocimiento, à que los Señores de la Comission reiteraron sus gratitudes, y passaron à tratar del dia en que dicha Ciudad havia de dar al público el gusto deseado de la publicacion de las Fiestas, determinando con su Reverendissima, que fuesse en el dia diez de Octubre del año pasado proximo de mil setecientos cinquenta y siete, y concluido este acto, quedaron de acuerdo, y despedida la Comission, se retiró, acompañada de nuestro Reverendissimo Padre General, R. P. Prior, y Venerable Comunidad, con las mismas decorosas ceremonias, que fue recibida de los mismos, hasta que ocuparon sus Coches.

CAPITULO QUARTO.

Prosiguen los convites para complemento de las Fiestas de la Octava de Dedicacion, y de las muy Santas, y Esclarecidas Religiones Calzadas, y Descalzas, para la asistencia à la Procecion.

40 **P**ARA llenar los dias de la Octava de la Dedicacion con esplendor, y magnificencia, passó nuestro Reverendissimo Padre General personalmente à hacer convite à el Ilustrissimo, y Santo Tribunal de la Fé, que se compone de los señores Inquisidores Don Joachin Samaniego, Don Miguel Geronymo de Agüero, Don Bernardo Calderon, y Don Jacinto Bararez, los que en correspondencia de su devocion à nuestro Insigne Fundador San Juan de Dios, inclinacion pia à su Religion, y afecto à su Reverendissima, admitieron gustosos una Fiesta, contribuyendo para los gastos con su limosna, y nom-

brando por sí Orador, (que despues se nombrará) con lo demás, que pertenece à la funcion , que fue la segunda , principiando el Real Acuerdo.

41 Continuando las diligencias , convidò su Reverendissima para tercera Fiesta à el muy Ilustre Cabildo de la Real Capilla de su Magestad , haciendo visita , y súplica à su Capellan Mayor el señor Don Diego de Peñaranda , y tambien à los demás señores Capellanes Reales de ella , que en Cabildo para este efecto celebrado , admitieron de buena voluntad , por la que profesan à nuestro Santo. Acordaron celebrar la dicha tercera Fiesta , haciendo memoria para el Sermon del merito de su Capellan Real Magistral , y para las providencias , arreglo , y disposiciones convenientes , fueron nombrados Diputados los señores Don Diego Cortès de Zuñiga , y Don Luis de Medina , Capellanes Reales de dicha Real Capilla , señalando la competente limosna , cuya asistencia , y lucimiento tendrá lugar en su día.

42 En la misma conformidad se pasó à el convite de la muy Ilustre , cèlebre Imperial Universidad de Letras , y precedidas las ceremonias de urbanidad indispensables , se dispuso por su Reverendissima , à nombre de su Comunidad , Memorial de súplica para la quarta Funcion , que visto , y considerado en Claustro pleno , precedido de su dignissimo Rector el señor Doctor D. Francisco Carbonel del Rosal , Colegial en el Real de Santa Cruz de la Fé de dicha Ciudad , Rector , que fue de el , y Examinador Synodal del Obispado de Almeria , se diò la resolucion favorable , como se esperaba de la atencion , y piedad de tan sabia Athenas Iliberitana. Admitió la Fiesta , señaló de su Gremio Predicador para ella , y librando correspondiente limosna , nombrò por Diputado à el señor Don Joseph Martinez Fresnedo y Robledo , Doctor en Sagrados Canones de su Gremio , y Claustro , Cathedralico en propiedad de Digesto viejo , Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion , Beneficiado de la Parroquial de San Luis de la referida Ciudad de Granada , y Examinador Synodal del Obispado de Guadix.

43 Para esplendor del quinto dia , se hizo convite à la muy Reverenda , Venerable , y docta Comunidad del Real Convento de Santa Cruz de dicha Ciudad , representando su Sagrada , y Esclarecida Religion de nuestro Padre Señor Santo Domingo de Guzmán , visitando personalmente su Reverendissima à el Reverendissimo Padre Maestro Prior Fr. Narciso de Guindos , que obstenando el amor , que siempre le ha merecido nuestra Familia Hospitalaria , se hizo gustosamente , con expresion inexplicable , cargo de la Fiesta del referido quinto dia , que costò con bizarria , garbo , y esplendor , prosiguiendo en los éfimeros del especial favor , que en todas ocasiones acostumbra , y ha experimentado de su religiosa urbanidad nuestro Reverendissimo Padre General.

44 Siguióse el convite à la Sagrada Sapientissima Compania de Jesus , (si bien las demás RR. y exemplares Comunidades de la Ciudad estaban prontas à manifestar su union , y afecto en la celebrad

dad de las Fiestas , que se les encomendassen , no se pudo , porque seria dilatar el numero de ellas demafiado , estando las de la Octava apropiadas à los Regios Tribunales yà nombrados) que por el nuevo vinculo de *Hermandad perpetua* , concedida por Letras del Reverendísimo Padre Maestro Preposito General Luis Centurioni , se llevó nuestras atenciones respectables , como igualmente el Sagrado Orden de Predicadores , por la antigua *Hermandad* , que concedió el Reverendísimo Padre Maestro General de todo el Fr. Juan Bautista de Marinis , confirmada por el Reverendísimo Padre Maestro General actual Fr. Juan Thomàs de Boxadors. Visitò su Reverendísima , como correspondia , à el Reverendísimo Padre Maestro Joseph Baena , Rector del Colegio Máximo del Señor San Pablo , y antes Prefecto de sus Estudios , y Rector del Colegio de la Assumpcion de la Ciudad de Cordova , para efecto de la sexta Fiesta , quien con iguales maestras de gozo admitió , ofreciendo las facultades , y asistencia de su muy Venerable Comunidad , y en su execucion , prestando los mayores lucimientos à la nuestra , à gloria del Señor de las Magestades , acreditò à satisfaccion sus ofertas , segun que deberemos insinuar , sin ponderacion , lo que de dicha funcion pertenece en su proprio dia.

45 El Ilustre grave Colegio de Abogados de la Real Chancilleria , que en las ocasiones , que se han ofrecido de miar , defender , y favorecer à la Religion de Hospitalidad lo ha executado con afecto singular , y en la Canonizacion de su inclyto Fundador obtuvo la quarta Fiesta , continuò los rasgos de su devocion en la celebracion de la septima. Siempre en nuestra memoria se hizo presente el favor de su concurrencia , que aumentò haver uno de los mas antiguos Miembros de dicho Jurisprudente Colegio manifestado à su Reverendísima el deseo , que asistia en todos , de obsequiar à nuestro Santo Padre ; y prosiguiendo en sus cortesanas , y politicas de convite con personal visita el expresado nuestro Reverendísimo Padre General , suplicò por la admision de la septima Funcion. Celebrò Junta el Colegio Noble , y Docto , y con gran complacencia condescendiò , dexando à el arbitrio de su Reverendísima la eleccion del Orador para el Sermon , y demàs convenientes disposiciones , que despues se notaràn , por lo que no se nombraron Diputados , señalando con animo piadoso limosna para los gastos.

46 La octava Fiesta , segun se ha escrito , fue del muy Noble , Leal , y fidelísimo Senado de la Ciudad , con que se coronò , y cerrò el Octavario. La atencion en la aceptacion , y concurrencia à las Fiestas de tan Regios Tribunales , y Senado , Ilustrísimos Cabildos , celeberrima Minerva Granadina , Sapientísimas Religiones , y Colegio Sábio de Jurisconsultos , no es permitida explicar à nuestra cortedad , pues muchas lenguas , bocas varias eruditas , y voces afinadas aun no podrán significarla , y con mas justo motivo nuestro agradecimiento:

*Si vox infragibilis , pectus mihi firmitus esset,
Pluraque cum linguis pluribus ora forent. (1)*

Ovid. (1) Trist.
Eleg. 4.

Solo à el Alto, y Omnipotente Señor ruega nuestra obligacion, que conserve, prospere, y engrandezca à tales favorecedores, y bienhechores, y haga siempre engrandecer, y prosperar en lo temporal, y espiritual, *à modo, & usque in sempiternum.* (2)

(2)
Ibid. 9. 7.

47 Concludidas las Sacras Solemnidades de la plausible Octava, pareció muy conforme à la Religion celebrar Fiesta particular à honor de su Santísimo Padre, en accion de gracias, la que con asistencia de su Reverendísima, su Reverendo Disfinitorio, Reverendos Padres Provinciales, y demás Prelados, y Religiosos, que havian concurrido, la solemnizó la Reverenda, y Venerable Comunidad de la Casa Primitiva, asistiendo plena à nombre de la Religiosísima Provincia de Señor San Raphaël del Perú, y Reyno de Chile, de nuestra Orden, de que quando corresponda se dará noticia.

48 Determinadas, y ordenadas yà las Fiestas, queriendo dicho nuestro Rmo. P. General satisfacer en parte la obligacion en que con su Familia se hallaba constituido à la siempre grande de nuestro Padre Santo Domingo, hizo dueño de la direccion de todo lo que pudicisse ocurrir à la mejor decencia, y lucimiento de ellas à el Rmo. Padre Maestro Prior Fr. Narciso de Guindos, quien con generosidad garvosa ofreció con su Reverenda, y Venerable Comunidad practicar quanto alcanzassen sus facultades. Las desempeñò en haver llevado à su preexcelso, y Querubico Patriarcha en la Procefsion por Padrino, y que su Comunidad, unida con la nuestra, tomasse el primer lugar en ella, delante de todas las demás que asistieron. Asimismo acompañò à su Reverendísima en el convite de las santas, y autorizadas Comunidades de Religiosos Calzados, que estàn unidas, (las Descalzas lo estàn en sí con separacion) y en la visita à cada uno de los Reverendísimos Prelados de ellas, suplicando el acompañamiento en la Procefsion con sus Patriarchas, ò Santos, que eligiessen. Por haverse accidentado à este tiempo su Reverendísima, no pudo passar à cumplimentar à los Reverendísimos Prelados de las Comunidades Descalzas, como deseaba, y en su nombre lo executò el M. R. P. Prior de la Casa Fr. Diego Navarro y Aguirre. En Junta celebrada en el dia veinte y nueve de Septiembre por los dichos Reverendísimos Padres Prelados de las Religiones Calzadas, despues de haver grandemente significado el gozo de sus corazones, considerando cercano el dia de la colocacion del Santísimo Sacramento en su nuevo Templo, resolvieron de comun acuerdo, (como lo havian antecedentemente ofrecido) con sus Comunidades à la Procefsion, llevando los Patriarchas, ò Santos, que en las Generales acostumbrañ sacar, y tambien la cera de sus propios Conventos, obsequio reverente, y en culto de nuestro Santo Padre, yà que no era posible aumentarlo en la concurrencia à las festividades. Así se determinò, y que se comunicasse por el enunciado Rmo. Padre Maestro Prior del Real Convento de Santa Cruz esta resolucion à nuestro Rmo. Padre General, quien (teniendo yà prevenida

la suficiente cera para repartir, segun havia declarado) reconocido à tales favores, expresó su reconocimiento, y pasó à oportuno tiempo à dár las debidas gracias à los Reverendísimos Prelados de las Comunidades Calzadas, como igualmente à los de las Descalzas, que usaron la misma garvosidad, y atencion bizarra de no admitir la cera, que se les remitió para que ardiessé en la Procefsion.

CAPITULO QUINTO.

Dase noticia del modo magnifico con que se publicaron las Funciones por los señores Diputados de la Ciudad, y lo que practicò el mas antiguo.

49 **E**N este tiempo los Cavalleros Comissarios, en consecuencia de las facultades concedidas por la Ciudad à dicha Comission, teniendo presente el señor Don Pedro Pascaño de Baños la nominacion de Comissarios, que la Ciudad hizo en el año pasado de mil seiscientos noventa y uno para la publicacion de Fiestas de Canonizacion del Santo Patriarcha, y para las demás disposiciones, que ocurrieron en este assumpto, siguiendo sus nobles, y acertados dictámenes, gobernò esta por la pauta, y reglas de aquella, y en su virtud propuso al señor Don Pedro de Jauregui, Decano de la Ciudad, llevassé el Estandarte en dicha publicacion, ofreciendole, que si no se hallaba con los fondos correspondientes para los lucidos gastos que ocurriessén, los executaria por sí; y escusandose à todo el referido señor Don Pedro, acordò la Comission, conforme à la mente de la Ciudad, que dicho señor Don Pedro Pascaño, como Veintiquatro mas antiguo, facassé el Estandarte en dicha publicacion, llevando sus borlas dicho señor Marqués de San Antonio, y Don Manuel Martinez Robledo sus compañeros; y quedando así resuelto, viendo dicho señor Don Pedro, que ni la Ciudad tenia al presente los fondos que manejaba en dicho año de noventa y uno, ni se havia pedido à su Magestad arbitrio alguno, como se executò entonces, y le fue concedido el de veinte mil reales en la Seda, (por tener al parecer propuestos otros à su Magestad para el destino del Vestuario de su Regimiento de Milicias, y no haver conseguido alguno) no pudiendo la cavallerosidad de dicho señor Don Pedro Pascaño disimular, ni dispensar se dexasse de executar la funcion de publicacion con el honor, pompa, y gastos de la antecedente hecha en el nominado año, practicò igual convite, y gastos, que à la Ciudad tocaban executar, conforme lo practicò en la dicha, y en los adornos de calles, que no fueron encargados en el dicho año de noventa y uno, y los costò su Comission de

cuenta de la Ciudad, lo facilitò dicho señor Don Pedro, y pagò el de las colgaduras, que en el Balcòn de los Miradores de esta Ciudad se pusieron, como el todo de sus adornos, que en su lugar se dirà, y regalò à la Tropa de Guardias, que puso à los Reales Retratos de sus Magestades, que estaban en dicho Balcòn; de suerte, que ni la Ciudad, ni los dos señores Comissarios compañeros gastaron nada en estas funciones, (que siendo de la Ciudad, pusieron à su cargo) ni dicho señor Don Pedro diò cuenta del menor gasto, y solo de los docientos ducados, que la Ciudad librò para la Fiesta de Iglesia, en que havia de concurrir, y estaba señalado el dia octavo, lo que se diò à nuestro Rmo. Padre General, para que por sí los distribuyesse, como va relacionado.

50 Todo lo qual executò el expressado señor Don Pedro Pascasio de Baños, así por cumplir la mente de la Ciudad en hacer todos los obsequios, que correspondian à tan plausibles Funciones, como por faciar su devocion à el Santo Patriarcha, y complacer à dicho nuestro Reverendissimo Padre General. Y teniendo en memoria la publicacion antes referida, para cumplir en todo, diò las disposiciones correspondientes, è hizo igual convite de Cavalleros Veintiquatros, y Jurados para el referido acto, que celebrò en el expressado dia diez de Octubre de mil setecientos cinquenta y siete.

51 En dicho dia, à las doce de èl, anunciaron las Campanas de la Santa Iglesia, la de la Vela, y de todas las Parroquias, y Conventos, con armonioso estruendo, la solemnidad proxima, haciendose lenguas de metal, que intimaban à los corazones Granadinos júbilo, alborozo, devocion, y ternura, teniendo no sè que oculta sympathia las glorias de nuestro Patriarcha con este campanil instrumento, que està siempre acorde para aplaudirlo.

52 À las quatro de la tarde de aquel dia fueron à las casas de dicho señor Don Pedro Pascasio todos los Cavalleros de su convite, Veintiquatros, y Jurados, en Carrozas, estando en su placeta los Timbales de la Ciudad, sus Clarines, y Trompas, como el Teniente de Alguacil Mayor, y el de Escribania de Cabildo, con diez y seis Ministros, todos con los mas decentes Caballos, y aderezos, como asimismo dos Piquetes de Caballeria de los Regimientos de Borbòn, y Sevilla; y luego que estuvo todo el Congreso junto se pusieron en filas, haciendoles salva canòra un concierto de instrumentos muficos de Oboes, Trompas, Flautas, y Violines desde las rejas de la casa de dicho señor; y habiendo tomado las Carrozas, marcharon al aplazado sitio del Convento de nuestro Glorioso Padre San Juan de Dios para tomar el Estandarte, y empezar el acto de la publicacion, yendo delante la Tropa con Timbales, Clarines, y Trompetas, acompañada de los referidos Ministros, que iban abriendo calle, y separando el gran concurso de gentes para el libre-passo de los Coches; y habiendo llegado à la Iglesia antigua, y puesto en circo todo el acompañamiento referido, baxaron de sus Car-

Carrozas todos los Cavalleros del convite , por tener en dicho sitio prevenidos los Caballos para el paseo , y por su orden los tomaron , siendo el ultimo dicho señor Don Pedro Pascaño , quien llamó la atención de todos , así con el costoso vestido entero , que ostentaba bizarro de tisú de plata , con flores escarchadas del mismo metal , perfladas de seda de color de suspiro , y en el pecho la mas valiosa joya de diamantes , y broche de brillantes en el sombrero , que podian servir de luminosos zafiros en el tachonado Firmamento , como en lo fogoso del Caballo , que al sentir oprimir su lozania , y brio con la siniestra accion de la brida , y espuela , disputaba su natural defensa , y regia obediente su rigido orgullo.

53 Bien sintió el bruto , que montaba el Potosí de plata , y oro , que brumaba su brio , pues en concertados movimientos iba diciendo era muy rico Caballo , (de un Cavallero) no solo por su natural ardiente , y bien trazado , à quien daba piel el azabache , y el Zéfiro Andalúz ligereza , sino por lo que le havia valorado de nuevo el aderezo de terciopelo pagizo bordado de plata escarchada con realce , y sobre él , y toda su piel , cubierto de un mosquetero de redecilla de seda pagiza , y plata . Acercandose , pues , à la puerta de la antigua Iglesia , adonde estava nuestra Reverenda Comunidad , salió el R. P. Fr. Diego Navarro y Aguirre , Prior de ella , con un Estandarte de glassé de plata , con flores del mismo metal escarchadas , y con el Escudo de la Religion bordado de oro , de exquisito gusto , y su mastil de plata , con una Granada de lo mismo por remate , y lo entregó à dicho señor Don Pedro Pascaño , dando las borlas à los compañeros Cavalleros Comissarios , en cuyo tiempo dicho señor mandó se echasse el primer Vando , y publicacion de las referidas Fiestas ; y por la voz del Pregonero se refirió al Público la noticia , que el Escribano Teniente del de Cabildo le previno , cuyas voces fueron :

54 ,, Se hace notorio à la Nobleza , y Vecinos de esta Ciudad
 ,, de Granada de las Fiestas de la Colocacion del Santissimo Sacra-
 ,, mento , y Cuerpo del Santo Patriarcha Señor San Juan de Dios
 ,, à su nuevo , y magnifico Templo , construido à expensas del
 ,, Rmo. Padre General perpetuo de la Hospitalidad de dicho Glo-
 ,, rioso Santo , para que como interessado todo este vecindario en
 ,, tan deseado assumpto , expliquen su alegria , y gozo en el dia que
 ,, se hará la Proccesion General , y demuestran su devocion , solici-
 ,, tando los ade. nos correspondientes à su estacion , con que ma-
 ,, nifeste la obligacion , que generalmente concurre en todos à el
 ,, mayor aplauso , y culto del dicho Santo Patriarcha.

55 Y echando las Campanas de las nuevas Torres de su Templo los mas sonoros ecos , alternaron todas las de la Cathedral , Parro-
 quias , y Conventos , soltando su Relox la Real Chancilleria , y tocando la Campana de Vela en la Real Fortaleza de la Alhambra , y en el circo de los Caballos sus Clarines , y Trompas con segundo concierto de instrumentos ; se formó el paseo con los dos Piquetes

de Caballería expresiados, Trompas, Clarines, y Timbales, los referidos Ministros, y Teniente de Escribano Mayor de Cabildo, (no habiendo asistido el principal, por indisposicion) todos à caballo, siguiendose las quadrillas de Cavalleros Jurados, que fueron los señores Don Balthasar de la Peña y Roxas, Don Joseph Cortès y Andrade, Don Nicolàs Rivera Sanchez de Figueroa y Montenegro, Don Antonio Gomez Aljarcio, Don Eusebio de la Rosa Gutierrez, Don Joseph de la Rosa Gutierrez; y de Cavalleros Veintiquatros lo fueron los señores Don Simon de Victoria y Ahumada, Don Alphonso Gutierrez Matute, Don Bernardo Valdivia, Don Juan Anforti, Don Nicolàs Baraez, Don Mathias Garcia Gazo, Don Bernabè Sanchez Cabello Baca y Quiniones, Don Alphonso Navarrete, y Don Joseph Navarrete y Zurvano, Marquès de Guardia Real, cada quadrilla uniforme en lo vistoso, y rico de su vestido, Caballos, y aderezos, (con crecido numero de Lacayos) qual nunca se havian visto mas costosos, y de mayor esplendor, compitiendose unos à otros en la decencia, y seriedad, cerrando dichas parejas la Comision de los tres referidos, y Estandarte.

56 Llevaba dicho señor Don Pedro Pascasio dos Lacayos à los lados de su Caballo, à que se seguian otros dos hermosos brutos de mano, con aderezos, el uno encarnado bordado de oro, y el otro azul, y plata, los que gobernaban dos Lacayos de iguales libras à los primeros, y detrás dos bizarras nuevas Carrozas doradas, con las mas costosas guarniciones, y correspondientes libreas de paño azul, con galones de seda del mismo color, y blanco, chupas, y bueltas de grana, y demás cabos correspondientes, iguales à las de los quatro y à dichos; y à dichos señores Comisarios, que llevaban las borlas, les acompañaban à cada uno un Caballo de mano con tan rico aderezo, como el que manejaban sus personas.

57 A las dichas seguian otras dos Carrozas doradas, con costosas guarniciones, y libreas, propias de los dichos señores Veintiquatros Don Simon de Victoria y Ahumada, y Don Mathias Garcia Gazo, que iban en el pascio, con cuyo autorizado aparato terminaba.

58 Tomaron desde dicho Convento la ruta por la calle de San Phelipe Neri à la Placeta de la casa de dicho Comissario primero, y de ella à la Encarnacion, calle de las Escuelas de la Compania de Jesus, baxaron à la Piedad, calle de la Duquesa, siguiendo hasta el Convento de la Trinidad, baxando de èl à la calle del Alhondiga hasta la Puerta Real, subió por la de las Orejas, Vivarrambla, y en su medio bolvió à repetirse el *Vando*, tocando à la entrada de ella tres Conciertos de Musica, alternando los Clarines, y Trompas; y acabado el pregòn, subió dicho pascio por el Zacatin, dando buelta à la Plaza nueva, donde se echò otro pregòn con la misma ceremonia, y Musica, y en los balcones de la Real Chancilleria se viò estàr su Ilustrissimo Presidente, y Real Acuerdo, por lo que se tocò quarto Concierto, con igual repeticion de Clarines, y Trom-

Trom-

Tro impetās : baxò el passeo por dicha Plaza à la calle de Elviras, hasta las señoras Religiosas del Angel, calle de la Carcel, y volviò à la Placeta de la Trinidad, prosiguiendo toda la calle de la Duquesa hasta San Geronymo, parando en la misma puerta de la Iglesia nueva, en cuyo sitio se diò quinto Concierto de iguales instrumentos à los antecedentes; y estando en ella su Comunidad, prevenida de su R. P. Prior, se puso en sus manos el Estandarte, y retirandose à Caballo todo el convite, llevaron à sus casas à dicho señor Don Pedro, en cuya Placeta se apearon todos, y al entrar en ella se encontraron por fuera iluminadas con hachas de quatro luces, y por dentro el dilatado ámbito baxo, y alto de patio, y corredores de crystalinos faroles de quatro luces cada uno, dorados, y plateados, y los Cenadores vestidos de arañas, y cornucopias.

59 Por mas solemnizar dicha Funcion, hizo el expresado Conuissario convite general para sus casas à las seis de la tarde de dicho dia, y pidió al Reverendissimo Padre nuestro General su asistancia en ella, y que por sí convidasse al R. P. Prior, Padres de sus Provincias, y demàs de su Comunidad, que gustasse.

60 Asimismo convidò al Ilustrissimo señor Arzobispo, quien por su indisposicion embiò en su lugar à sus dos sobrinos los señores Don Juan de Mata y Salamanca, Cavallero del Orden de Calatrava, y Don Celestino de Salamanca, del mismo Orden, y Colegial en el Real de Santa Cruz, y à su Provisor, y Secretario, con sus Capellanes.

61 Y dado cuenta al Ilustrissimo señor Presidente de la Chancilleria del referido festejo, por dicho señor se manifestó lo que sentia, que su Oficio le privasse la asistancia à el, y que en su lugar iria su sobrino el señor Don Vicente de Villena y Guadalfaxara.

62 Tambien convidò al señor Don Ramon Ruperto Guerra, Marquès de este nombre, Sumiller de Cortina de su Magestad Dean de la Santa Iglesia Cathedral, y distintos señores Canonigos de su Cabildo, entre los quales se hallò la Comision de este, compuesta de los señores Don Marcos Torrijos, Dignidad de Theorero de dicha Santa Iglesia, y Colegial en el Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, y Don Pedro Afan de Rivera, asimismo Canonigo: tambien à todos los señores Ministros Togados de la Real Chancilleria, señores Inquisidores, señor Canonigo de Santiago, señor Corregidor, y sus Alcaldes Mayores, Veintiquattros, Jurados, y Escribanos de Cabildo (que no havian podido salir à Caballo) señores Capellanes Reales, y Canonigos de la Colegial del Salvador, Rmo. P. Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, por sí, y como Padrino de las Fiestas, Hermano Mayor de la Real Maestranza de ella, señores Titulos, y Cavalleros particulares.

63 Y estando los mas de los Individuos referidos en las citadas casas, llegaron à ellas los señores del passeo, y entraron haciendo un lucidissimo cuerpo. Es de advertir à la posteridad, que el primer

Salon estaba adornado de estatuas de medio relieve, doradas, sobre campo de plata, y crystalles, que las cubrian, e iluminado de las mas costosas cornucopias de crystal, y arañas de lo mismo, figuiendose à esta pieza dos Gavinetes, que formaban laberintos de columnas de marmol blanco, con estatuas de lo mismo, y de diferentes pórfidos, corpolentas cornucopias, de que estaban cubiertas sus paredes, con otras vistosas laminas de mármoles en forma de ovalos, y otras distintas figuras, quadradas, y redondas, todas con guarniciones doradas, y repisas para su asiento de las mismas piedras, y multitud de antorchas. En el testero del segundo Gavinete los Retratos de los Señores Reyes Don Fernando VI. y Doña Maria Barbara de Portugal, siendo de la misma estofa, que todos los dichos adornos; y repartidas en las bovedas blancas, y doradas de los prenotados fijos ocho grandes arañas de crystal, que iluminaban toda aquella estancia, de modo, que parecia un hermoso agraciado Mongivelo; y porque no faltasse en tanto ardor lo divertido de las aguas, se halló en el medio del primero, y en el segundo expressado Gavinete, un peñasco de marmol blanco, el que sostenian quatro Ninfas con la mas gallarda symetria, y en su altura quatro figuras, por cuyas bocas brotaba el agua, pero labradas con tal destreza, que parecian vivas, cayendo aquella tan muerta à el despeñarse, que recogida en conchas del mismo peñasco, llegaba hasta el pie de las Ninfas, donde se consumia sin el menor salpique; y por remate tenia del mismo marmol una delicada estatua de Neptuno, con un dorado Tridente en la mano, pisando unos Delfines, y adornada de palmatorias con luces toda la redondèz del tal peñasco, y por pavellon de dicha Estatua una de las grandes arañas de crystal. En las paredes de ambos costados havia dos jarrones grandes de jaspe encarnado, y por basa de cada uno de ellos una Syrena echando agua, que se ocultaba por la misma jarra; y encima unos Escudos de Armas del dicho marmol blanco, coronados de medallas de piedra negra, con estatuas de medio relieve del enunciado marmol blanco, y guarnecidas de adornos de èl; y à los lados de dichas jarras quatro estatuas grandes del mismo marmol, sobre repisas de jaspe verde, que representaban los quatro Tiempos del Año, y en sus Medias-Naranjas correspondientes arañas de crystal.

64. Y à el principio de dicho Gavinete, en el medio de sus columnas, se regitrò una Fuente de piedra marmol obscuro, cuya agua saltaba con tanta delicadeza, y artificio, que servia el ruido de su caída de diversion à el oido, y de placer à la vista.

65. Asimismo estaba el suelo correspondiente ocupado de hermosos taburillas, que passaban de doscientos, y los Cenadores, y Patio anterior à el primer Salon estaban asimismo adornados de distintas cornucopias de crystal doradas, y arañas, con iguales asientos, y hermosura.

66. Yà ocupados todos los asientos referidos con los Señores de las expressadas classes, se sirvieron bebidas esplendidas en delicados exquisitos sorbetes, y frutas criadas de varios generos, que en fuentes,

y bandejas se presentaban, como naturales, con repetidos azafates de vizcochos de diversas especies: despues dulces cubiertos, cuya variedad, y abundancia cubrian el suelo, y separadamente otras bateas de huevos dobles en carteras de papel, y especiales chocolates, cuya bebida durò tres horas, y à el mismo tiempo dos conciertos de Instrumentos Mùsicos, repartidos en separadas piezas de la casa; y despedido despues tan serìo convite, le acompañò dicho señor Don Pedro hasta que fueron lomando sus Coches.

67 Viendo que nuestra Comunidad no era dable desamparasse su Hospital, ni Pobres, por asistir à dicha funcion con nuestro Reverendissimo Padre General, su Dignitario, y Prelados, determinò el dicho señor Don Pedro se llevassen à el Convento tres generos de bebidas, vizcochos, dulces, y chocolate con abundancia para el todo de ellas; y para la comida del dicho dia à los Pobres de las Enfermerias, embiò dicho señor las gallinas, el pan, vino, y lo demàs necessario à disposicion del R. P. Prior.

68 Para los Ministros de la Ciudad, que salieron en el passeio, pufo en la casa del Teniente de Alguacil Mayor las bebidas, dulce, y chocolate para su refresco, señalando donde le havian de tomar separadamente los Soldados, Clarines, Trompas, y demàs Instrumentos de boca.

69 Para los Lacayos, y Cocheros de los Señores del passeio, se les señaló Botilleria donde se les abasteciese de las bebidas, que gustassen, y rosolis, como asì se practicò, quedando todos gustosos, y dicho señor Don Pedro el mas complacido en haver obsequiado por si tan plausible Funcion por el assumpto, sin que à la Ciudad le tuviese el menor dispendio.

70 En los siguientes dias prosiguiò la Ilustre Comision formada, y con su Portero de la Ciudad, en la folicitud del adorno de calles para la Procecion General, que se esperaba, y visitaron calle por calle todos los Vecinos de ellas, de alta, y baxa esfera, dando à entender con su arenga à cada uno el deseo de obsequiar en el adorno de cada calle à el Santo Patriarcha, que vivo las andaria para beneficiar su moradores, las que aora registraban sus Sacros Hueffos, declarando su Patrocinio en el Cielo. Finalizada esta atenta ceremonia practicada en todas las calles, y plazas de la estacion, se empleò dicha Comision en alentar los Individuos de los Gremios, y Oficios menestrales, para que en los sitios validos de bocas-calles, y placetas, y dos plazas, las uniesen à el adorno, que en las casas se pudiesen, como asì se logrò, y se dirà adelante en su propio lugar.

71 No cessando en las mas activas diligencias conducentes à la deseada Dedicacion, no havia tampoco intermision en el trabajo de los perfles dentro del Convento Hospital, y su Iglesia, que eran de perfeccion para su esteno, como de ocupacion para su Reverendissima, que todo lo regentaba; y meditando precisa antes la bendicion de la nueva Iglesia, con conocimiento de ser afectissimo suyo, y de la Religion el Ilustrissimo señor Arzobispo, lo comunicò à su Ilust-

trísima, y agrado tanto del assumpto, resolvió hacerla por sí, y aun suspendió el viage à la Corte, que tenia ya determinado, para desde ella passar à su Arzobispado de Burgos, à el que havia sido promovido.

72 El dia veinte de Octubre fue señalado para la Bendicion del nuevo Templo, que havia de practicar el Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Don Onesimo de Salamanca y Zaldivar, dignísimo Arzobispo de Granada, y al presente de Burgos, y à las nueve de este dia llegó su Ilustrísima à las puertas de la antigua Iglesia con toda su Arzobispal Familia, y Crucero, y los señores Don Marcos Torrijos, Dignidad de Theorero, y Don Salvador de Espinosa, Canonigo, Juez de Cruzada; y estando en ellas los Clarines, Trompas, y Oboes, (alternando con los ecos de las Campanas de las nuevas Torres) salieron à recibirle los señores Comisarios, nuestro Reverendísimo Padre General, Definidores Generales, tres Provinciales, Prelados, y Presbiteros diferentes, y el todo de la Comunidad; y llevado à la Celda de Oficio, y cumplimentado à dicho señor Ilustrísimo el todo de su acompañamiento, siendo la hora de las diez, salió de ella para la nueva Iglesia acompañado de los mismos sugetos, y del Reverendísimo Padre Maestro Prior del Real Convento de Santa Cruz, y revestido de medio Pontifical, asistido de los nombrados señores Prebendados, y del Maestro de Ceremonias, dió su Ilustrísima principio à el solemne acto de la Bendicion. Descendió à las puertas en lo exterior, y sus paredes de dicha Iglesia, estando cerrado el circo de sus rejas, (hasta el oportuno tiempo) y coronado de Tropa para su resguardo, con las ceremonias prevenidas por el Ceremonial Romano, à el en todo conforme el Manual de nuestra Orden, se hizo la Bendicion.

73 Dixose despues la primera Missa Rezada en el Altar Mayor por Don Andrés Garcia, Mayordomo de su Ilustrísima, quien havien-dola oido con gran ternura, con el mismo prenotado acompañamiento bolvió à la Celda de su Reverendísima, quien, con abundantes bebidas, dulces cubiertos, y chocolates, dió à entender su obligacion, sin salir de la raya de su religioso estilo, estendiendole à toda la Comitiva, no la generosidad, (que nunca pudo ser igual à el favor, y asistencia) sino la gratitud humilde.

74 El señor Ilustrísimo Arzobispo se mantuvo bastante tiempo en la visita, y se despidió sin duda para reparar en su Palacio el cansancio de la tarea, por lo delicado que lo encontró de su padecido prolixo accidente, y saliendole acompañando hasta tomar sus Coches todos, como à su recibo, quedaron los mas complacidos de las expresiones de este Principe, señaladamente nuestro Reverendísimo Padre General, por haver visto completa su gigante intencion en el Sacrificio hecho à Dios, y holocausto de su grandeza, en veneracion de su excelso Patriarcha San Juan de Dios.

CAPITULO SEXTO.

Disposiciones para la Proceſſion General, y translacion de la Urna de las Reliquias de nueſtro Padre San Juan de Dios del Convento Hoſpital à la Santa Igleſia, para la celebridad de la Funcion, acordada con Viſperas, y aparato de primera claſſe.

75 **C**OMO ſe acercaffe yà el dia de la Proceſſion General, entendido el Iluſtriſſimo ſeñor Arzobispo de que ſe deſeaba por nueſtro Reverendiſſimo Superior, para hacerla mas lucida, la aſiſtencia de las Cruces de la Vega, y Sierra, y las Hermandades del Santiſſimo, y demàs que huvieſſe en la Ciudad, ſegun ſe practica en la ſolemniſſima del Corpus, diò orden à ſu Previlor, y Vicario General, para que en eſte particular dieſſe las correſpondientes providencias. Eralo entonces el ſeñor Don Phelipe Gamiz y Otazu, Doctor en Canones del Gremio, y Clauiſtro de la Imperial Univerſidad de Granada, Cathedratico jubilado en ella, Abogado de la Real Chancilleria, Fiſcal General del dicho Arzobispado, Juez Sub-Colector de la Reverenda Camara Apoſtolica, Reſtor del Hoſpital de Señora Santa Ana, Abad de la Real Univerſidad de Beneficiados de dicha Ciudad, y uno de los de la Parroquial de nueſtra Señora de las Anguſtias de ella, quien por acto que luego incontinenti proveyò, aſi lo mandò, ſegun ſe deſeaba; y para que conſtaſſe, ordenò ſe fixaſſe en las Igleſias, y ſitios públicos en la forma que ſe acouſtumbra. Ordenò tambien, que todas las Hermandades, aſi del Santiſſimo Sacramento, como las demàs eſtablecidas en la referida Ciudad, acompañaſſen en ſus reſpectivos lugares à la Proceſſion, poniendo la cera à mayor decencia. Mandato fue eſte, que ſirviò ſolamente de aumento de merito, pues todas las Hermandades, y Coſtradias ſe havian ofrecido voluntariamente à ello con expreſiones de muy fina devocion, y inclinacion. Se deſpacharon aſiſimimo las oportunas citaciones à las Parroquias de la Vega, y Sierra, para que aſiſtieſſen con ſus Cruces del miſmo modo, que en las Proceſſiones del Corpus; como aſi lo executaron, dando teſtimonio en la prontitud, y gozo de ſu obediencia, y de ſu afeçto à la Religion, que conſervarà ſiempre en ſu memoria.

76 El dia veinte y uno de Octubre determinò nueſtro Reverendiſſimo Padre General, que ſe diſpuſieſe todo lo perteneciente à la mayor decencia, con que ſe debia llevar el Arca de las Sagradas Reliquias de nueſtro Padre San Juan de Dios à la Santa Metropolitana Igleſia el ſiguiente veinte y dos, à las quatro de la mañana, ſin embargo de haver eſtado lloviendo todo aquel, por no faltar à lo acordado por el Iluſtriſſimo Cabildo Ecleſiaſtico en el que celebrò Martes ſeis de Septiembre, para hacer la Fieſta decretada, con Viſperas de primera claſſe en eſte dia, y la ſolemnidad de Miſſa, y Sermon con
igual

Igual aparato en el veinte y tres : que antes de salir del Convento, se cantasse una Missa por la Comunidad, para dàr gracias à Dios, de que huviesse llegado el tan deseado dia de colocarse en decente Tabernáculo las referidas Santas Reliquias; y que se diessè aviso de ello à los señores Comisarios de la Ciudad, por si gustaban de concurrir à acompañarlas con otros Cavalleros devotos del Santo Patriarcha : cuyas disposiciones tendrian efecto, si el Cielo lo permitiesse, alternandose los júbilos, que en los corazones de las gentes havia causado la acacida abundante lluvia, que prometia tanta fecundidad, quanta falta antes anunciaba de frutos, pálida la tierra con la aridez de ocho meses, para poder repetir con Ovidio:

*Dulcibus irrorant pluviis mortalia corda:
Sicca diu tellus sitis userat herbas. (x)*

77 Continúose el agua la noche del dia veinte y uno; pero no obstante, siendo yà la hora de las quatro de la mañana del veinte y dos, y habiendo venido llenos de su devocion, y afecto los señores Comisarios, con los señores Don Barnabè Cabello, y Don Simon de Victoria y Ahumada, Veintiquatros de esta Ciudad, se celebrò la Missa Cantada en la Iglesia antigua de este dicho Hospital: se movió la Arca Déposito de los Sacros Hueffos, y se dieron por nuestro Reverendísimo Padre General las Varas del Palio à los señores Don Pedro Pascasio de Baños, Don Antonio Carnero, Marquès de San Antonio, y à los dos convidados referidos Don Simon de Victoria, y Don Barnabè Cabello; y moderada yà la lluvia, como à las seis de la mañana, se formò el concurso en arreglada Procefsion, dando principio la Cruz alta, y Ciriales de la Comunidad, que llevaban tres Acolyotos revestidos con Dalmaticas, seguidos de muchos devotos, que fervorosos manifestaron su amor à nuestro glorioso Santo en el piadoso desvelo, con que no detenidos de la incommodidad del tiempo, y de la hora, se hallaron yà presentes en aquella ocasion, añadiendo aplausos con su asistencia, para la qual se les franquearon luces, como las llevaba coordinadamente despues la Comunidad hermosamente numerosa, por haver venido para tan sonadas, y célebres Funciones, y con licencia de nuestro Reverendísimo Padre General los tres RR. PP. Provinciales, varios Prelados, y Sacerdotes de ellas, con muchos Religiosos particulares de sus Conventos, en cuyo grave centro, y en ombros de sus amantes Hospitalarios Hijos, se conducia la preciosa Arca de las Sagradas Reliquias de nuestro glorioso Patriarcha con el Palio, cerrando, y presidiendo tan lucido Cuerpo, y Congreso, como su dignissima Cabeza, dicho nuestro Reverendísimo Padre General, acompañado del Preste, con Capa Pluvial, y un Relicario en las manos, y de su Reverendo Difnitorio General, y Padres Provinciales de estas Provincias de España, concurriendo tambien en el espacio de la estacion hasta la Santa Iglesia Cathedral, adonde se dirigió la Procefsion, multitud de gentes, que havia commovido su afecto, y veneracion à nuestro Santo Padre, porque siempre ha sido festiva, y regocijada la Dedicacion de un Templo, que es su dia *natalicio*, y
su

(x)
Ovid. lib. 4. Fast.
v. 244

su renovacion lo mismo, pues advierte el Padre Roa, que à la del Antiocheno asistió gran numero de Obispos: (2) unos dicen, que ochenta, y San Hilario afirma, que noventa y nueve, que con sus familiares, y los del Pueblo componían respetoso concurso.

78 Alentaron alegres el del referido tan devoto acto las Campanas de las dos Torres de nuestro nuevo Templo, haciendo con la celebracion de sus repiques gozosa demonstracion al salir, y caminar la Procecion, que se hallaba en la mediacion de la calle de San Geronymo, que fue la carrera de ella, quando alternaron las de la Santa Metropolitana Iglesia con sonoros ecos, que llenaban de con-fuelo los corazones. A la puerta de ella, que cae à la calle de la Carcel, estaban esperando seis Capellanes con hachas encendidas, que guiaron, y conduxeron la Procecion hasta la Sacristia principal, en cuyo medio estaba formado un Altar con suficientes luces, en el qual se sentò la Arca de las Santas Reliquias, à la que de orden de su Reverendissima quedaron acompañando seis Religiosos, hasta nueva providencia; y con el mismo orden se retirò la Procecion à nuestro Convento, acompañando los señores Comisarios, y demàs Cavalleros à nuestro Reverendissimo Padre General hasta su Celda, siendo despues despedidos por toda la Comunidad.

79 Haviendo profeguido la lluvia con abundancia, diò motivo à el Ilustrissimo Cabildo para celebrar uno extraordinario, que tuvo el dia Sabado veinte y dos de Octubre, en el que acordò suspender lo determinado en assunto de Fiestas, hasta que el tiempo diessè lugar, por no exponer tan grande funcion à la nota de indecencia, con perjuicio de los muchos, y costosos adornos de la estacion, y que se participasse asì al Ilustrissimo Señor Arzobispo, y demàs Superiores, à quienes se debia dár este aviso, è igualmente à nuestro Reverendissimo Padre General, decretando, que en el interin la Urna de las Reliquias se colocasse en la Capilla del mismo Santo, sita en la dicha Santa Iglesia frente del Tabernaculo del Altar Mayor, hasta el dia de la solemnidad. Comunicado este Acuerdo por los señores Diputados à su Reverendissima, mandò luego juntar su Reverendo Difinitorio para conferir sobre el particular, y con efecto propuesta la ocurrencia, la suspension de Fiestas, y la translacion de la Urna, tratando como correspondia el assunto, se resolvió, lo primero, dár las debidas gracias al dicho Ilustrissimo Cabildo (que yà su Reverendissima havalas dado à los enunciados Diputados) à nombre de la Religion por su acertada providencia, y que el R. P. Fr. Joseph de San Raphael, Difinidor, y Procurador General, acompañado de dos Padres Piores, dos Presbyteros, y otros Religiosos, fuesen à la dicha Santa Iglesia à assistir à la colocacion de la Urna de las Reliquias, y translacion de la Sacristia à la destinada Capilla yà mencionada: lo segundo, se ordenasse al Rev. Padre Prior de este Convento, que señalàra quatro Religiosos, bien Prelados, ò particulares de los que se hallaban en Casa de varios Conventos, y tambien de los de esta Comunidad, para que velassen

(3)
*Tempiorum illi
 Natales dies, hoc
 est Dedicatio:
 Antiocheni quidem
 Templi encensio
 tanto cum splen-
 dore celebrata
 sunt, ut Episco-
 pi nonaginta no-
 vem, ut Hilarius
 numerat; ut alii
 octoginta conven-
 rint. Roa de die
 Natali Sac. & Pro-
 phi. cap. 23*

de dia, y noche ante la referida Urna, de rejas adentro de la dicha Capilla, mudandose de quatro en quatro horas, sin que se verificasse, que por solo un instante se interrumpiesse la encomendada vela. Y ultimamente, que dos Sacerdotes de los nuestros fuesen cada dia à decir Misa en el Altar de la enunciada Capilla, mientras en ella se mantuviera la Santa Arca. En fuerza del citado Acuerdo del Ilustrisimo Cabildo, se pasó esta à su Capilla, colocandose en un Altar portatil al lado del Evangelio, adornado con seis cirios, ocho velas de à libra, y quatro medianas, que ardieron de dia, y noche à la devocion, y piedad del Ilustrisimo Cabildo. Acompañaban los quatro Religiosos nuestros, y dos de ellos Piores, y celebraban diariamente los dos Presbyteros el Santo Sacrificio.

80 El concurso fue grande à la veneracion de las Santas Reliquias, su Ilustrisima el señor Arzobispo, y personas de autoridad del Estado Eclesiastico, Regular, y Secular le hicieron visita; seguia innumerable Pueblo con los forasteros, que de las partes de Andalucia, Castilla, Mancha, Murcia, y de este Reyno fueron combocados, ò de su afecto, y devocion, ò de sus deudos, amigos, y correspondales, à las Fiestas. Su Reverendisima, el Reverendo Definitorio, Padres Graduados, y los demás Religiosos, cumpliendo con las obligaciones, y amor de hijos, hacian indispensablemente cada dia oracion ante la *Urna*, visitando à tan digno Padre con el espiritu.

81 Luego que el Rmo. Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo tuvo la noticia por dicho nuestro Reverendisimo Padre General del Acuerdo del Ilustrisimo Cabildo, y de lo dispuesto por la Religion, ordenò, que quatro Religiosos Sacerdotes de su Comunidad fuesen à acompañar à los nuestros, en la misma forma, y disposicion referida, dando con tal union, y conformidad gloria al Señor, y à su Siervo Juan alegria, à sus hijos gozo, y testimonio de la antigua amistad à nuestro dicho dignisimo Superior.

82 A los quatro dias abrió el Cielo parentesis à la lluvia: que para ser florida la Funcion, como se anhelaba, era preciso el riego celestial; creciendo con él à mares la devocion del Pueblo jubiloso. En el dia veinte y cinco del predicho mes de Octubre, considerandose con bella serenidad, y que prometia continuarla en los siguientes, el Ilustrisimo Cabildo, con aprobacion del señor Arzobispo, en el celebrado para este efecto determinò hacer su Fiesta en el Jueves veinte y siete con las Vísperas solemnes, y en la tarde de este dia la Procecion General, que con efecto así fue. Comunicose el Acuerdo por los señores Diputados al Ilustrisimo señor Presidente de la Real Chancilleria, y al muy Ilustre señor Corregidor de esta Ciudad, y tambien à nuestro Reverendisimo Padre General, en cuya atencion el Miercoles veinte y seis al medio dia se mandò pasar la Urna de las Reliquias à la Capilla Mayor, y à el lado del Evangelio, en decente Altar, baxo de Palio blanco, con las mismas
luces

lucos que antes tenia , se colocó para la hora de *Vísperas*.

83 A solicitud de los Cavalleros Comissarios de la Ciudad se hizo en el dia Lunes veinte y quatro la publicacion de Luminarias en las calles de la carrera , y sitios acostumbrados en la noche de la relacionada Procefsion General , y en la antecedente de su *víspera* , lo que se practicó en el modo ordinario , segun se dirá quando correspondá. Desde esta publicacion se iban preparando los adornos de la estacion , y mayormente en el dia veinte y seis , y la mañana del veinte y siete , en que à porfia , con emulacion , trabajaron los vecinos , esmerandose con ternura , por el amor à el Santo Patriarcha en la mejor disposicion , y lucimiento de su propio encargo , y de lo que à cada uno pertenecia.

84 A la hora de las doce del referido dia Miercoles veinte y seis anunciaron alegres con sus repiques las Campanas de la Santa Iglesia , haciendo armoniosa compañia las de nuestras dos Torres , y todas las demás de las Parroquias , y Conventos , las *Vísperas* solemnísimas , y la Fesividad siguiente. Llegada , pues , la hora regular de aquellas , nuestro Reverendísimo Padre General , con su muy Reverendo Disfinitorio , Padres Provinciales , Piores , y demás Religiosos , formando lucidísima Comunidad , compuesta de mas de ciento y veinte Religiosos , se dirigió à la Cathedral , donde à breve espera se entró en el Coro. Hecha la señal , ocupó su Ilustrísima el señor Arzobispo su Silla en el dicho Coro , el Cabildo las fuyas , y en la inmediata al señor Arcediano el citado nuestro Reverendísimo Padre General , y los Padres Graduados , y Presbyteros las altas , despues de los señores Prebendados , tomando asiento en las baxas , segun podian , los demás Religiosos. Asistió la nobilísima Ciudad en su circo acostumbrado en la Capilla Mayor , siendo la concurrencia del Pueblo la mas numerosa , que se vió en funciones grandes. Dióse principio al acto , en que hizo oficio de Preste el señor Arcediano el Doctor Don Rodrigo de Roxas (à quien por el Ilustrísimo Cabildo se le havian encomendado todos los de esta Funcion) con quatro Capas , dos de señores Dignidades , y las otras de señores Canonigos , y se executó con la mayor veneracion , arreglo à Rubricas , solemnidad , y autoridad , que se pudo desear , y no es posible explicar.

85 La Capilla de Musica cumplió con agrado , y aplauso general , dando à conocer su antiguo Maestro su habilidad , destreza , y buen gusto en la composicion ; y concluidas las *Vísperas* , se retiró su Reverendísima al Convento con la misma gravedad , y acompañamiento , que queda ya notado , repitiendo gracias al Cielo por el lucido quanto autorizado estremo de festividades , à que se concurrió de lo alto con una clara , y hermosa tarde.

86 A la noche se iluminó la Ciudad con tan gran cumulo de lucos , que pasmaba quanto enardecia los corazones piadosos , dando à entender , que en celebridad del fuego de la Charidad todos suavemente se derretian. Las Torres de la Santa Iglesia , las des

Convento, las Fortalezas de la Real Alhambra, y Torres Bermejas alternaron lucimientos, coronadas de luces, quantas su ámbitos fufirian. El Balcón del Mirador de la Plaza de Vivarrambra era un globo; y en correspondiente puesto, con la guardia, y obftentacion debida, estaban los Retratos de sus Mageftades Catholicas Reynantes. El Palacio Arzobispal, con el Tabernaculo de la Imagen de nuestra Señora de las Angustias colocado en su pared, que hace frente à la Plaza, fue vistosa pyra. La Real Chancilleria coronò sus Balcones de hachas de quatro luces, à costa, y devocion del Ilustrissimo señor Presidente, sin permitir se facasse el gaffo de la masa que corresponde. Los Balcones de las Casas Capitulares, del Tribunal de la Santa Inquificion, de Colegios, y Conventos, estaban igualmente iluminados. En la Media-Naranja de la Iglesia de este Convento, Portada, y su Fachada ardieron mas de seiscientas luminarias; y en el Claustro principal se advertian pendientes de las claves de sus arcos altos, y baxos faroles de crystales con tres luces cada uno, que servian de mucha claridad, y hermosura. Todos los vecinos parece que à porfia festejaron la noche, y hubo casa de las inmediatas al Convento, que puso treinta hachas de cera, acompañando la mucha que ardia en los Altares de la carrera; la qual se passò de la gente propia, y forastera, sin cessar en sus bueltas, à causa de la diversion, hasta las dos de la mañana, en que terminò la iluminacion.

87 A la hora competente comenzò el repique general de las Campanas de todas las Iglesias de la Ciudad, y por favor que quiso hacer el Ilustrissimo Cabildo, determinò, que en todas las funciones principales se repicasse tambien la Campana, que llaman de los Reyes, reservada para otras semejantes à estas, y que se disparassen en su Torre los fuegos, que en las Fiestas de Cathedral acostumbra quemarse. En nuestras Torres volaron varios, y de buenas invenciones, hechos por distintos Maestros, à competencia, y con sus ruidosos truenos acompañaron bien à los rumores de la Artilleria de la Alhambra, que en esta noche, y la siguiente se disparò en obsequioso festejo.



CAPITULO SEPTIMO.

Fiesta solemnissima, que celebrò el Illmo. Cabildo Ecclesiastico en su Santa Metropolitana Iglesia à la Translacion de la Urna de las Reliquias de N. P. S. Juan de Dios.

88 **L**egò el dia deseado Jueves veinte y siete, amaneciò hermosa la Aurora, asegurando claro el Sol, y que duraria en esta disposicion lo que las Fiestas durassen, como así se experimentò. O Dios admirable! (1)

(1)
Virgil. in lib. 3.
Æneid. 3. 571.

*Jamque rubescbat stellis Aurora fugatis,**Jam sole infuso, jam rebus luce retectis, (2)**Jam nunc solemnes ducere pompas ad delubra juvat. (3)*

El Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico en su Santa Metropolitana Apostólica Iglesia celebró su Funcion con aquel aparato, que se puede comprehender, y algo colegir por lo referido de sus primeras Visperas. Asistió el Ilustrísimo señor Arzobispo en la Capilla Mayor en el lugar de su Dignidad, (que por sus accidentes no pudo decir la Misa) y el Ayuntamiento de la Ciudad en su correspondiente sitio. Nuestro Reverendísimo Padre General, con el acompañamiento antes referido del muy Reverendo Difinitorio General, Padres Provinciales, Graduados, y los demás, entró en el Coro, y tomó el lugar que en las Visperas, y asimismo los Religiosos en las Sillas altas, y bajas, segun, y como va ya expresado. Dixo la Misa el señor Arcediano Titular Doctor Don Rodrigo de Roxas, el Evangelio el señor Doctor Don Joachin de Salazar; Canonigo Doctoral, y la Epístola el señor Racionero Don Joseph Alarcón. La Misa fue la del Santo Patriarca, que el Missal Romano pone en el ocho de Marzo, (hay dos Misas nuevas para la Religion, una para el dicho dia, y otra para el veinte y ocho de Noviembre, que se celebra su Translacion) con la Oracion *pro gratiarum actione*, y la Colecta, *et famulos tuos, sub unica conclusionem*. La Capilla de Musica, completa de voces, y duplicados instrumentos de cuerda, y boca, entonó la mas plausible composicion nueva para el efecto en Gloria, Credo, y Villancicos, que suspendieron buen tiempo los sentidos de los oyentes, especialmente con el sonoro canto de la *Gloria*, con que no solo quedaron suspensos los ánimos, sino que tambien los enfayaron en las cadencias del Cielo. Toda la composicion fue tan del assumpto, como lo expresan sus letras, que son las siguientes:

(2)
9. Encid. v. 459:
(3)
3. Georg. v. 31.

VILLANCICO A 8.

Estrivillo.

Solo. **Q**uien surca la Esfera,
Que en tronos de luces
Los Altros se alegran?

Coros. De quien canta alegre
Dulzuras la Iglesia,
Que el alma suspenden
Con suaves cadencias.

A duo. Que candida nube
Blancuras despliega.

A duo. De quien aun los rayos
Son benevolencias.

Coros. Dichas son, que aplauden,
Ecos, que celebran

CLASSE IV. Diligencias previas,

Del Santo mas grande
 El Triunfo, y la Fiesta:
 Con luces el Cielo,
 Con flores la tierra.
 Quien surca la Esfera, &c.

Coplas solas.

- 1 Su pompa muestra el Emphyreo,
 De gala están las Estrellas,
 Al ver que este Santo es
 Mas claro que todas ellas.
- 2 El fuego su ardor descubre,
 Y el ayre mil Aves peynan,
 Quando en este Santo admiran
 La Charidad, que es un Esna.
- 3 El agua sus ondas riza,
 La tierra sus flores muestra,
 Al ver que este Santo es
 Mas florida Primavera.

Cantada sola.

Recitado. No presume el Alcazar excelente,
 Que sobre el ayre sube
 A coronarse de brillante nube,
 Que goza el esplendor mas eminente,
 Quando à Juan en un Templo preemigente,
 Fabrica del amor mas verdadero,
 Le adora de Granada el fiel esmero;

Aria. Ave canora,
 De rama en rama
 Al bien que ama
 buscando va:
 Así el fiel zelo
 Oy imitando,
 Va en Juan buscando
 La Charidad.

89 A el tiempo del Sermon salió el Ilustrísimo Cabildo para oirlo à los bancos ante la Reja del Coro preparados, y tambien nuestro Reverendissimo Padre General, que ocupò el que tenia señalado inmediato al señor Arceidiano.

90 Subió à la Cathedra Evangelica el sapientissimo Orpheo Gaditano, que con los discursos, y partes del Panegyrico, diò muestras de su erudición, habilidad, y magisterio, como igualmente del tierno afecto, que professa al Santo Patriarcha de la Hospitalidad, y à su Familia. Mercedió los aplausos del concurso numeroso, illustre, religioso, docto, condecorado, y noble, tan famosq

PREDICADOR

EL M. R. P. PEDRO TRUXILLO, DE LA SAGRADA
Compañía de Jesús, Maestro de Escritura Sacra, y Examinador
Synodal del Arzobispado de Granada, en su Colegio
de dicha Ciudad.

*Diliges Dominum Deum tuum : Diliges proximum tuum. Matthæ
cap. 22.*



¿Uien oyò jamàs, que los despojos de la muerte
fuesen triunfos de la vida? ¿Quien nunca viò,
que los horrores funestos de las sombras fue-
sen brillantes resplandores de la luz? Pues son
extremos tan opuestos entre sí vida, y muerte;
luz, y tinieblas, que quanto la vida nos infun-
de de alientos, tanto nos ocasiona la muerte
de desfmayos: quanta alegría nos comunica la luz con su belleza,
tanto susto nos motiva el horror negro de las sombras. Querer,
pues, de unos huesos secos, que son symbolo de la muerte, orga-
nizar un cuerpo, que remede alientos de vida, es arduo empeño.
Y intentar de un sepulcro, mansion de las tinieblas, fabricar un Cic-
lo, theatro de las luces, difícil assumpto. Que de materia tan árida
como unos huesos secos, pretenda el discurso formar un cuerpo
animado, grande obligacion, si el respeto mismo que la impone
no la facilitara.

2 Consagra oy soberanos cultos, con magnifico aparato, esta
Santa Metropolitana Iglesia Cathedral en la Translacion plausible
de estos Sagrados despojos; pero à quien los consagra? No à la
vida, sino à la muerte: no à las luces, sino à las sombras: no al to-
do, sino à una sola parte del celestial animado compuesto del Padre
de los Pobres, del Patriarcha de la Hospitalidad, del alivio de los
enfermos, del amparo de los desvalidos, del zelador de la honra
de Dios, aquel monstruo de la gracia, à quien Dios le diò su mis-
mo nombre, y à quien esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de
Granada adora como à su Tutelar, venera como à su Patrono, ama
como à fruto de su tierra, y respeta como à su Ciudadano: lo dirè
de una vez, al Señor San Juan de Dios.

3 O esta solemnidad està arreglada por el trece del Exodo, ò
el deseo me ha engañado en mucho. Corejola. Quando Moysès,
Gefe, y General del Pueblo de Dios, trasladò los huesos del Pa-
triarcha Joseph, para colocarlos en su Casa, y Sepulcro de Cha-
naàn, se ordenò todo el Pueblo como en Proceesion General, todos
los Principes Eclesiasticos, y Secularès, todas las Tribus, y Fami-
lias, todos los Jueces, y Magistrados, hasta el mismo Dios, dice

el texto, que iba alumbrando con una hacha encendida en una columna de fuego, mostrando el camino, y gobernando la Proceſſion, en que llevaban los hueſſos del Patriarcha Joſeph: *Tulit quoque Moyſes oſſa Joſeph :: Dominus autem precedebat eos ad oſtendendam viam in columna ignis, ut Dux eſſet itineris.* (4)

(4)
Exod. cap. 3. vv.
39. 20. & 21.

4 Y por què tanta celebridad? Porque ſe trasladaban los hueſſos de aquel gran Patriarcha, de quien dice el Ecleſiaſtico, que no ha nacido en la tierra otro como èl: *Nemo natus eſt in terra ut Joſeph, qui natus eſt homo: Princeps fratrum, Firmamentum gentis, ſtabilimentum Populi: Oſſa ejus viſitata ſunt, & poſt mortem prophetaverunt.* (5) Hombre tan ſingular como Joſeph no ha nacido en el mundo, porque los otros hombres, quando nacen, nacen niños; pero Joſeph quando nació, nació yá hombre: *Natus eſt homo, y tan hombre, que fue el Geſe, y Superior de todos ſus hermanos: Princeps fratrum.* Joſeph fue el que ſuſtentó à los pobres propios, y à los agenos: à los propios de Chanaàn, y à los agenos de todo Egipto: *Firmamentum gentis, ſtabilimentum Populi.* Joſeph eſtabileció una nueva Religion en Egipto, donde no la conocian. Joſeph, en fin, eſtendió ſus maravillas, è hizo valer ſus profecias haſta deſpues de muerto, quando en la tranſlacion de ſus hueſſos à la Tierra de Promiſſion, ſus hueſſos muertos prophetizaron: *Oſſa ejus viſitata ſunt, & poſt mortem prophetaverunt.*

(5)
Ecc. cap. 49. vv.
17. & 18.

5 Tan parecida veo eſta copia con el original, que confundo las preſentes circunſtancias con la paura, que las arregló; porque à hombre tan ſingular como à San Juan de Dios, difícilmente le havrán viſto en la tierra los mortales, pues naciendo los demás niños, San Juan de Dios nació hombre: los principios de ſu vida fueron tan elevados, que pudieron ſervir à otros de fines. Al nacer Juan, deſcolgó el Cielo lucientes luminarias en una columna de fuego, que iluſtró ſu caſa, y cuna: reſonó el ayre con alegres repiques de Campanas, milagroſamente bolteadas por ſi miſmas: ſe inundó de gozo ſu Patria, como ſe inundaron los Montañeſes de Judea al nacer el otro Juan, el mayor de los nacidos: à los primeros paſſos de ſu ſantidad cargó con todo Dios ſobre ſus ombros.

6 Mas eſto es nacer hombre, empezar por donde otros acaban: *Natus eſt homo.* Juan, ſiendo tan pequeño en eſte mundo, fue elevado à ſer Padre de los Pobres, Patriarcha de ſu Religion, Príncipe, Cabeza, y Superior de todos ſus hermanos: *Princeps fratrum.* Juan fue el que ſuſtentó à los Pobres de caſa, y tambien à los de fuera, ſiendo Padre comun de todo el Pueblo en ſus necesidades: *Stabilimentum Populi:* Juan fue el que fundó una nueva Religion, haſta entonces no conocida: Juan, en fin, deſpues de haver ſido un milagro vivo en toda ſu vida, fue tambien un prodigio deſpues de ſu muerte, haciendo ver ſus maravillas en las Reliquias Sagradas de ſus Hueſſos. A eſtos bañó el Cielo de luces en ſu Bobeda: eſtos prophetizaron, mejor que los del Patriarcha Joſeph, quando fueron viſitados, deſcubriendo con la fragran-
que

que despedian, el retiro en que se ocultaban: *Ossa ejus visitata sunt, & post mortem prophetaverunt.*

7 No son tan áridos los Huesos de esta Urna, que no symbolicen tambien todas las apreciables circunstancias, que hacen respetosa à esta solemnidad. Descifremoslas. Vereis florecer à vuestros huesos, dice Isaias, y se alegrará vuestro corazon: *Videbitis, & gaudebit cor vestrum, & ossa vestra germinabunt.* (6) Florecerán, leyò Symaco, *storebunt.* (7) Y con qué especie de flor? La Iglesia dice, que florecerán como Azucenas: *Sancti tui, Domino storebunt sicut lilium.* (8) Y no es esta la presente alegría, que inunda nuestros corazones, al ver unos Huesos *nuestros*, porque son de un Padre comun, à quien todo Pobre tiene derecho: *Nuestros*, porque son del Protector de esta Ciudad: *Nuestros*, porque Dios partió con nosotros à San Juan de Dios, llevandose para sí el Alma, y dexandonos à nosotros los Huesos, que es el modo con que Dios reparte las Reliquias de sus Santos, dice el Padre San Juan Chrysolomo: *Illos nobiscum Deus paritatus est, cum animas sibi ipse sumpisset, corpora quodammodo nobis largitus est,* (9) dexandonos estos Huesos, para que conseruemos en ellos otros tantos eternos monumentos de su virtud: *Ut perpetue virtutis monumentum ossa teneamus.* Y Huesos, que florecen como Azucenas, prophetizan sin duda los presentes cultos, con que esta Santa Metropolitana Iglesia, cuyo blasòn, y Escudo son las Azucenas, despues de muertos los havian de honrar, *storebunt sicut lilium.*

8 Son los huesos muertos, dice Hugo Cardenal, una imager viva de los Principes Ecclesiasticos, y Seculares, porque mantienen sobre sí todo el peso de la Iglesia, y toda la máquina del cuerpo de la Republica: *Ossa sunt Prælati, qui portant totam Ecclesiam, & subsistent totam corporis machinam.* (10) Todo lo symbolizan con propiedad, y pero nada mas al vivo, que al Cuerpo de su Sagrada Hospitalaria Religion; porque estos son aquellos huesos, que colocados cada uno en su coyuntura, su sitio, y su lugar, *unum quodque ad juncturam suam,* (11) componen uno de los mas bellos cuerpos, que adornan à la Iglesia; porque forman un todo, cuyos huesos tienen por médula à la misma Charidad, dice el mismo Hugo: *Pleni sunt medula charitatis.* (12) Viven con la carne, como si no la tuvieran: *In carne sunt sine carne.* Son blancos por la pureza que profesan: *Albi propter castitatis professionem.* (13) Son duros para el trabajo, sólidos para el sufrimiento, constantes para la paciencia, que necesitan sus Enfermos.

9 Y Huesos, que tanto significan como los del Gran Patriarca San Juan de Dios, merecen que el Gefe, y General de su Religioso Pueblo le solicite, y disponga, como otro Moysès, el presente honor: son acreedores à que VV.SS., las Religiones, los Tribunales, y el Pueblo todo, formados en Procefsion General, les hagan la gracia de llevarlos en triunfo por estas mismas calles, que ellos tantas veces santificaron, à depositarlos entre los suyos, y en

(6)
Isai. cap. 66. vvj
4. & 14.

(7)
Symmach. apud
Cornel. in Isai. ad
cap. 66.

(8)
Ecclef. in Offic.
Marr. temp. Pal.
ch.

(9)
S. Chrysof. Orat.
in S. Jul.

(10)
Hugo apud Leo-
tin. in Pl. 33. v. 24

(11)
Ezech. c. 37. v. 21

(12)
Hug. ibid.
(13)
Ibid.

su propia Casa, pues no lo merecen menos, que los del Patriarcha Joseph.

10 Pero yo no pretendo que se les haga gracia, sino justicia; y para manifestar, y probar la que tienen los Huesos de esta Urna, intento carearlos con el Evangelio de San Juan de Dios, sin mereme con el Santo, que allá en Marzo tiene su dia propio. Los citaré à juicio de careo con el Evangelio, les examinaré el proçesso de sus meritos, y se les dará la sentençia, que en justicia merecieren. Para hacerlo con integridad, sin que me embarace la passion de hermano, necessito de la Gracia. AVE MARIA.



Diliges Dominum Deum tuum: Diliges proximum tuum. Matth. cap. 22.

11 **S**ENOR, que las acciones heroicas de la vida milagrosa del Gran Padre de los Pobres San Juan de Dios se solemnicen, assi lo pide la gratitud, y lo dicta la obligacion; pero que se celebren unos Huesos sin Alma, parece superfluidad; y es la razon; porque quando la Iglesia celebra à San Juan de Dios en su dia, solemniza tambien sus Huesos, dirigierdo los aplausos à todo aquel humano edificio, que en los huesos tiene principalmente sus cimientos, como que en ellos, aun mas que en la carne, se funda la fabrica corporea, decia Job: *Pelle, & carnisus vestisti me*, (14) esse es adorno: *Ossibus, & nervis compogisti me*, esta es fabrica. Pues por qué à los Huesos se le han de tributar distintos cultos? Porque son distintas las obligaciones. Es verdad, que quando le aplaudimos las acciones de la vida, celebramos tambien los huesos, que concurrieron à estas acciones; mas como despues de muertos obraron solos, y por si tantos milagros, de aqui es, que à los huesos solos se les deben rendir distintos cultos; porque quando es distinto el merito, distinto debe ser tambien el premio.

12 Pero à donde voy sin examinar antes si los Huesos de San Juan de Dios merecen, ò no merecen estos cultos? Huesos, Huesos, venid à juicio: *Ossa arida, audite verbum Domini*: (15) compareced à careo con el Evangelio. Dos cosas manda el Evangelio: la primera, amar à Dios: la segunda, amar al proximo; y à dos breves cargos, fundados sobre estos dos preceptos, cenire todo el Sermon. El primero: *Huesos, que haveis hecho quando vivos?* El segundo: *Que haveis hecho despues de muertos?* Al primer cargo responden, que en vida no se emplearon en otra cosa, que en cumplir con el precepto, que les mandaba amar à Dios: *Diliges Dominum Deum tuum*. Al segundo, que despues de muertos, lo que han hecho es passarse mas allá de lo que manda el Evangelio, amar al proximo: *Diliges proximum tuum*. Pero no basta, que vosotros

(14)
Job c. 10, v. 11.

(15)
Lezech. c. 37, v. 4.

lo digais; porque lo que dice la parte en su favor, no se cree, si no se prueba. Vamos a el examen.

PRIMERA PARTE,

13 **Y** Empiece el cargo. *Què haveis hecho quando vivos?* Hueffos, Dios os criò para lo que criò à todos los hombres, para que le amassen, y lo alabaran, dice Remigio: *Quos ad amandum, & laudandum se creavit.* (16) Y cómo haveis cumplido con esta obligacion? Por lo que mira à alabar à Dios, responden, no hicimos otra cosa quando vivos, que alabarle, y procurar, que todos le alabassen. En esto seguimos la conducta de los hueffos de David, que toda la carrera de su vida la emplearon en alabar à Dios: *Omnia ossa mea dicent, Domine, quis similis tibi?* (17)

14 En el particular del amor de Dios, de que se nos hace cargo, si hemos cumplido, ò no con el precepto de amarle, digalo aquel fuego del Cielo, en que siempre ardimos: *De excelso misit ignem in ossibus meis.* (18) Y què fuego, fino el del amor, dice Hugo, *ignem amoris?* Esto lo prueban aquellas continuas ardientes meditaciones, en que passabamos las noches de rodillas: *Misit ignem in meditationibus meis,* (19) dice el mismo Cardenal, meditaciones, en que se fenecia la hoguera del corazon, y ardia el fuego del amor: *Concalui cor meum intra me, & in meditatione mea exardefecit igni;* (20) pero con tan ardiente llama, que prendida en nosotros, fuimos dentro del barro de nuestra carne otras tantas hachas lucientes, y antorchas encendidas para Dios; y por esta razon veian à nuestro cuerpo, quando estaba en oracion, arrojar llamas, luz, è incendio por la boca.

15 Pero què, Señor, no fac mas que el fuego de vuestro amor el que nos consumió? Tambien padecimos por vuestro amor el fuego de la tribulacion: *Misit ignem tribulationis in ossibus meis,* (21) dixo Hugo Cardenal. Y hubo perfecucion de hambre, pobreza, desnudez, azotes, malos tratamientos, que no tropezassè con nosotros? Si hubo hueffos en el mundo que, à imitacion de los de David, se alegrassen con el desprecio, y la humillacion, *exultabunt ossa humiliata,* (22) ningunos mas contentos que nosotros entre las horrruras, los baldones, y el cieno de estas mismas calles, y plazas, que ponemos por testigos. Nos examinò tambien el fuego del incendio del Hospital Real de Granada, à que intrèpidos nos arrojamos, queriendo que à nosotros nos abrasara, antes que ofendiesse à vuestra Divina Magestad en sus Pobres: *Igne nos examinasti;* (23) y como era mas activa la llama de amor, que nos abraçaba por dentro, no nos quemaba la de fuera: ardimos, pero no nos quemabamos, como la Zarza de Moysès. Nos examinò tambien el agua, quando hinchadas, y sobervias las corrientes del Genil, nos amenazaron con el naufragio muchas veces, porque les quitabamos para vuestros pobres los arboles, y leña, que él havia hurtado. Nada

(16)
Remig. apud
Abul. in cap. 18.
Matth.

(17)
Pl. 34. v. 10.

(18)
Tren. c. 1. v. 13.

(19)
Hugo hic.

(20)
Pl. 38. v. 44.

(21)
Hugo ibid.

(22)
Pl. 50. v. 102.

(23)
Pl. 65. v. 104.

decimos sin prueba, para la que ofrecemos nuestra justificacion. Testigo fue toda Granada, una vez en la Carrera, otra en el Triunfo, que *transibimus per ignem, & aquam.* (24) Este fue nuestro empleo quando vivos, por cumplir con el primer precepto de amar à Dios: *Diliges Dominum Deum tuum.*

16 Si, pero queda otro cargo; porque el segundo precepto no obliga mences, y es semejante à este: *Secundum autem simile est huic: diliges proximum tuum.* Amaràs à tu proximo: para esto se os dieron fuerzas, valor, y robustez. Como, y en què haveis empleado estos talentos? Los empleamos, dicen, en sustentar à los Pobres, y aun quando no teniamos que comer, saliamos à estos campos à cortar leña, que cargabamos sobre nosotros, y vendida en estas calles, y plazas, la convertiamos en alimento de los Pobres enfermos, primero que en el nuestro, cumpliendo asi el consejo del Apostol: *Quoniam sic laborantes oportet suscipere infirmos.*

(25)

A.C.or.c.20.v.35.

(25)

17 Se nos dieron fuerzas; pero las pudimos emplear mejor? Las empleamos en cargar con los Pobres, que llevabamos sobre nuestros ombros à curar en nuestro Hospital: las empleamos en cargar dos veces con vuestra Divina Magestad, una en traje de Niño pequeño, y descalcito, por mas señas, que quedandonos nosotros descalzos, le dimos à vuestra Magestad nuestro calzado, y sandalias; y como eran de un Saül tan grande, no podia andar con ellas el pequenito Hijo de David, y nos fue preciso cargar con vuestra Magestad, y ponerle, como otro Christoval, sobre nuestros ombros. Otra, quando vuestra Magestad se nos presentó en figura de hombre mendigo, que no se podia mover, y cargando sobre nosotros esse peso Divino, le paseamos, como en triunfo de la Charidad, por estas mismas calles de Granada, hasta conducirle à nuestro Hospital, donde tuvimos la fortuna de lavar, y adorar estos Divinos Pies: las empleamos en cargar hasta con el mismo Demonio, que nos engañò, vistiendose de Pobre, que no podia andar, y luego que vimos la necesidad fingida, la foccrrimos como verdadera, cargandole sobre nosotros, y la carga se nos hizo tan pesada, que nos molio, sin dexarnos dar un passo, hasta que pronunciando nuestra boca el Sagrado Nombre de Jesus, la carga diabolica se desvaneciò por estos ayres, y asi le pagamos, aun sin ser proximo, los muchos males que nos hizo.

18 Las empleamos en asistir à los Enfermos, en servirles à su hora la comida, en hacerles las camas, en asearles las Enfermerias. Quantas veces nos ayudò à estos ministerios vuestro Archangel, y nuestro Compañero San Raphaël? Quantas nos dixeron vuestros Angeles, que todos eramos *de una misma Orden*? Quantas veces, dexando el dulce reposo de vuestro trato en la Oracion, abandonadas las dulzinas del Cielo, corrimos al quejido del Pobre, que llamaba, à levantar al Enfermo, que se caia, y à confortar al moribundo, que espiraba? Quantas, en fin, salimos corriendo de los

Salones de vuestro Palacio de la Gloria, por acudir à las Salas de nuestra Enfermeria, y por assistir à la cabecera del Enfermo? *A Regno Cælorum descendit ad cubile infirmorum*, (26) como dixo San Bernardo del Apostol. Estos hechos, tarea de nuestra vida, ofrecemos en cumplimiento del Evangelio, y en descargo de la obligacion de amar à Dios, y al proximo: *Diliges Dominum Deum tuum: diliges proximum tuum.*

(26)
S. Bern. apud
Coutin.

SEGUNDA PARTE.

19 **H**ueffos Santos, salisteis bien del primer cargo; pero aun resta que hacer os el segundo: *Què haveis hecho despues de muertos?* Rigorosa cuenta! Tremendo juicio! A los demás solo se les toma cuenta de lo que hicieron en vida; pero à los Hueffos de San Juan de Dios se les examina hasta lo que hicieron despues de muertos. Y què haveis hecho despues de muertos? No solo cumplir, responden, sino exceder, y obrar mas de lo que manda el Evangelio; porque à los demás manda exercitar la Charidad con el proximo mientras viven; pero nosotros la hemos exercitado, y exercitamos incessantemente despues de muertos.

20 Pues què es lo que haveis hecho? Lo mismo que los del Patriarcha Joseph, responden estos Hueffos: *Ossa ejus post mortem prophetaverunt.* (27) Lo que hemos hecho es prophetizar. Y què prophacias son estas? Palacios; comentando el Texto, dice, que el prophetizar los hueffos muertos de Joseph, consistió en obrar Dios por medio de ellos algun milagro, ò de sanar algun enfermo, ò resucitar algun muerto: *Ego credo, ossa Joseph prophetaffe, quia aliquod miraculum per ea Deus operatus est, ut aliquem mortuum vivificando, aut languidum sanando;* (28) porque assi afirma la Escritura, que prophetizó el Cadaver de Elisèo, quando resucitó à un muerto: *Quia occisum à morte ad vitam revocavit.* (29) Pues segun esto, si vuestras prophacias son vuestros milagros, no tienen numero vuestras prophacias; porque tampoco lo tienen las saludes repentinas, que haveis dado, los enfermos, que haveis sanado, y los prodigios, que haveis hecho.

(27)
Ibid.

(28)
P. Lic. ap. Cornel.
in Ecl. cap. 49.
v. 18.

(29)
Ibid.

21 Y de aqui les viene la adoracion, la veneracion comun, y el ser tan exaltados despues de muertos unos Hueffos, que fueron tan abatidos, y humillados en su vida; pero en què consiste esta exaltacion? Lorino, comentando el *exultabunt ossa humiliata* de David, dice, que seràn exaltados, *exultabuntur;* (30) porque rompe Dios, hace brotar, y nacer de estos hueffos perenes fuentes de incessantes divinos favores, que por medio de estos sagrados despojos, como por conductos, se nos comunican, y mandan parar en nuestro beneficio: *Quia perennes nobis fontes divinarum beneficiorum per illa velut instrumenta promanant.* (31) Si se huvieran de colgar en esta Urna Sagrada los favores de Dios hechos por medio de estos Hueffos Santos, quantos pecadores convertidos, quantos

(30)
Lorin. in Ps. 50.
v. 9.

(31)
Ibid.

muer-

mueritos refucitados, quantos ciegos con sus ojos, quantos cojos con sus pies, quantos mancos con sus manos, quantos deplorados con salud, no feria menester colgar, para que bolviesfen, como arroyos, à las fuentes de donde salieron?

22 Si, pero aun queda un cargo muy fuerte que haceros. Quando murió San Juan de Dios, por què os quedasteis hincados de rodillas por espacio de seis horas, con la boca pegada à un Crucifixo? Por què enseñasteis con esta postura à toda esta Ciudad, haciendola creer, que estabais en oracion, estando muerto? Y ante todas cosas; por què no moristeis en vuestra cama? Porque aquel Señor, responde, que premia à los charitativos, que entiende en focorrer al pobre, *beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem*, unas veces les mulle, y les hace la cama en sus enfermedades, *universum stratum ejus versasti in infirmitate*, y otras les quita del todo la cama antigua, y la pone nueva, *removisti*, que dixo el Incognito, (32) cambiandola con la suya, que es la Cruz, y librandolos con este favor, en el dia de su muerte, de los sustos de este juicio: *In die mala liberabit eum Dominus*; (33) y este mismo Señor, en premio de haver dexado nosotros tantas veces nuestra cama para los Pobres, nos quitò la nuestra antigua en la hora de la muerte, y nos diò la suya para morir en ella, y por esso no morimos en nuestra cama, sino en la Cruz.

(32)
Ap. Lorin. ibid.
(33)
Ibid.

23 Que hayais muerto, como Moysès, *in osculo Domini*, con la boca en el Crucifixo, està bien; pero de rodillas por què? No veis, que esto puede parecer sobervia, y arrogancia, ò que es hacer como irrision, y burla de la muerte? Los demàs hueffos, luego que mueren, caen; vosotros aun despues de muertos os quedais de rodillas. Y es cumplir con la ley de la charidad hacer burla de la pobre muerte, faltandole à el respeto, que le tienen todos sus vassallos? Si los cadaveres, que son sus subditos, todos yacen, y se llaman cadaveres porque caen, *cadaver dicitur à cadendo*: (34) si se postran en tierra, protestando el vassallage, que le deben; por què vosotros, que fuisteis tan humildes, y rendidos en vida, os quedais de rodillas despues de muertos, traspassandole à la muerte sus respetos? En nosotros, responden, el no caer no fue sobervia, ni arrogancia, no fue hacer burla de la muerte, sino cumplir con la ley de la charidad; porque la charidad, dixo S. Pablo, nunca cae: *Charitas numquam excidit*; (35) y como toda la medùla de nuestros hueffos fue el oleo de la charidad con Dios, y con el proximo, *sicut oleum in osibus*, que dixo David, (36) por esso no caimos, ni huvieramos caido, si la piedad menos advertida no nos huviera derribado.

(34)
Calcep.

(35)
1. ad Corinth. c.
13. v. 8.

(36)
Pl. 108. v. 18.

24 Pero en fin, si estabais muertos, para què os quedasteis en ademàn de estàr haciendo oracion? No veis, que esto tiene visos de hypocresia, y fuisteis causa de que se engañara el infinito Pueblo, que os vio? No se engañaron, no, que en oracion estabamos, pìcen estos Hueffos: estabamos muertos, y estabamos pidiendo à Dios,

Dios, no venganza contra los que nos maltrataron en vida, como la pidió el difunto Abél, que *defunctus adhuc loquitur*, (37) fino piedad, y misericordia para todos: muertos éstabamos para el mundo; pero vivos para pedir à aquel Gran Dios; y para suplicar à aquella Soberana Magestad, para quien los muertos viven: *Regem, cui omnia vivunt*. (38) La muerte nos pudo quitar la vida, pudo robarnos el alma; pero que no quedásemos en ademan de pedir à Dios por la conversion de los pecadores, por la salud de nuestros enfermos, por el socorro de nuestros pobres, por el alivio de los necesitados, por el consuelo de las viudas, por el amparo de los huérfanos, y por la felicidad de nuestra Granada, esto no nos lo pudo quitar, para esto nos quedamos de rodillas. Qué prodigio! Un cadaver arrodillado es una estatua de las maravillas de la Omnipotencia, y parece que la estaba mirando David, quando le dixo à Dios: Es posible, Señor, que obres tales prodigios con un cadaver, y con unos huesos muertos estas maravillas! *Nunquid mortuis facies mirabilia!* (39)

25 O Huesos Santos! quando creí, que se havian acabado vuestros cargos, oygo que os dicen; que empleasteis bien los talentos, que se os encomendaron; pero que este es el capital, y Dios pide interésses, pide el logro, las ganancias, y usuras licitas del principal fondo, que entregó: *Uram petit de bonis concessis*, dice el Abulense. (40) Pues, Señor, si quereis reditos, os ofrecemos à cuenta de interésses tantas Religiosas Provincias de nuestro Orden, que desde el Oriente al Poniente, y del Norte al Mediodia se emplean en servir à vuestros Pobres: os ponemos por ganancias tantos Hospitales fundados à vuestra gloria: os entramos en la cuenta un numero infinito de enfermas, que en ellos se curan: os presentamos por logro esta descendencia fecunda de hijos herederos de nuestro espíritu, y charidad, que incessantemente exercizan con el proximo; y este es el descargo de lo que hemos hecho despues de nuestra muerte, y los interésses que presentamos del capital, que se nos entregó.

26 Huesos milagrosos, haveis probado vuestras acciones como esperabamos, y como os convenia probar: haveis satisfecho plenamente à los cargos de la vida, y à los que se os han hecho despues de vuestra muerte: por tanto se os declara en justicia, que haveis cumplido con el precepto de amar à Dios: *Diliges Dominum Deum tuum*, y que hicisteis mucho mas de lo que os mandaba la ley de amar al proximo: *Diliges proximum tuum*.

PARTE TERCERA.

27 **A** Ora, Señor, digo yo en nombre de estos Huesos Sagrados: *Fecimus quod iussisti, quid igitur nobis davis præmi?* (41) Hemos cumplido con nuestra obligacion, y tus preceptos; y qué premio nos has de dár por nuestras obras? En la Resurreccion uni-

(37)
Ad Hebr. cap.
11. v. 4.

(38)
Ecclesi.

(39)
Pl. 87. v. 174

(40)
A. ul. in cap. 28.
Matth.

(41)
S. Hieron. in
Matth. cap. 19.

universal, dice Christo, quando se sentare el Hijo del hombre en Trono de Magestad, y grandeza à juzgar el mundo; quando del mismo seno de la corrupcion salgais hermosos, resplandecientes, è incorruptos, entonces os sentareis como Jueces en mi Tribunal à residenciar el Orbe: *Sedebitis, & vos judicantes.* (42) Hasta entonces, Señor? Pues antes no llevó el Alma su premio desde la muerte en la Gloria esencial de vuestra vista? Cuerpo, y Alma unidos no fueron compañeros, que inseparablemente merecieron, obraron, y padecieron? Pues por qué, glorificando al alma desde la muerte, se ha de guardar el premio de estos Hueffos para la Resurreccion universal, *in resurrectione*? Y qué, no han de tener premio hasta entonces estos Hueffos Sagrados?

28 Si tienen, la veneracion de la Iglesia, el culto de los Fieles, los prodigios, que Dios obra por ellos, todo esto es premio, con que Dios honra, y glorifica en este mundo à los Cuerpos, y Hueffos de sus Santos. Es poco premio este sacro honor, que se os confagra? Un Templo nuevo tan magnifico, tan rico, tan primoroso como el que se os va à dedicar? La devocion de este respetable concurso, el acompañamiento, la magnificencia, la riqueza, el primor, la multitud de Pueblo, que se os prepara para llevaros esta tarde en triunfo por estas calles, por donde tantas veces rodasteis abatidos? Y si esto es poco, porque aun se os debe mucho mas, el mismo Dios dice, que os irá sirviendo: *Transiens ministrabit illis.* (43) Fue pensamiento de Oleastro, que quando se trasladaron los hueffos del Patriarcha Joseph, iba Dios delante con una luz encendida en una columna de fuego, guiando el camino, y alumbrando à la Urna, que guardaba los hueffos. Y es decente, Señor, dice Oleastro, que vaya vuestra Divina Magestad, como un Page de hacha, con su luz encendida guiando el camino, y alumbrando: *Quasi puer tectas accensas ante eos deferat, & iter doceat*? (44) Quien oyò jamás tal dignacion! *Quis audivit unquam talia!* (45) Que el Señor de la Gloria vaya delante de los suyos como un sirviente con su hacha encendida: *Ut Dominus accensa facula quasi minister suos precedat!* (46) Hasta aqui la admiracion justa de Oleastro.

29 Y si esto hizo Dios con las Reliquias de Joseph, qué hará con los Hueffos de aquel Santo Patriarcha tan de Dios, que el Señor le diò su mismo nombre? De aquel Santo con quien yo no me he metido en mi Oracion. De estudio, Santo mio, me he entendido acá con vuestros Hueffos solos, porque no me he atrevido con San Juan de Dios todo entero: soy yo poco Athlante para tanto Cielo, y sois vos mucho Santo para tan pequeño Orador. Sobrada tarea ha sido para mi rudeza una sola parte vuestra: à esta dirijo mi atencion. A vosotros Hueffos Sacros, en quienes se encuentran los prodigios, y se atropellan los milagros: à vosotros, fuentes de vuestra felicidad, y manantial de nuestras dichas: à vosotros, que aun muertos sabeis pedir à Dios: à vosotros suplico nos alcanceis de la

Di-

(40)
Ibid.(43)
Luce c. 12. v. 37.(44)
Oleast. in cap.
1. Exod.

(45)

Ibid.

(46)

Ibid.

Divina Magestad mucho amor fuyo, mucho dolor de nuestras cal-
pas, mucha charidad para los pobres enfermos, mucha felicidad
para Granada, mucha gracia para todos en esta vida, y mucha
Gloria para la otra. Amen.

30 Prosiguió la Miffa, y la Musica oficiando con dulzura, que
no cabe en el encarecimiento; y concluida la Funcion, se retiró fu
Reverendissima à su Convento Hospital con su Reverenda Comu-
nidad, compuesta de los sujetos, è individuos yà mencionados.

CAPITULO OCTAVO.

*Dase noticia del costoso, y primoroso adorno de las Calles, y
Plazas de la estacion, que anduvo la Procefsion
General.*

31 **A**Ntes de tratar de la Procefsion General, corresponde;
que veamos la estacion que anduvo, los adornos de sus
Altares, Calles, Plazas, y paredes, que quando vistos, se pudo afir-
mar lo que algun Author antiguo ponderò en verso, que corrian
arroyos de plata por las calles. Dase principio por el Convento
Hospital, y termina en la Santa Iglesia Metropolitana, en donde nos
suspenderemos para ver salir la Procefsion de ella.

32 El Convento Hospital en su interior obftentò, si no la ma-
yor grandeza en el valor de los adornos, à lo menos el gusto, pri-
mor, y rumbosa colocacion de ellos, fue el objeto de la admiracion
de todos. Las Enfermerias, así de hombres como de mugeres,
partes superiores del Hospital, se hermosearon con laminas, espe-
jos, y cornucopias repartidas con discrecion, y arte por sus paredes.
Los Altares de lo que conducia al culto, con muchas alhajas de
plata, ramos de flores, y bastante cera, que excitaba à devocion.
Las Camas, bien furtidas de ropa blanca nueva, y colchas todas
iguales con variedad de colores, y dibujo, que se dispusieron por
su Reverendissima para esta ocasion, formaban tal armonia à la
vista, que ciertamente facilitaba à todos una gustosa satisfaccion,
correspondiendo à esto el aseo, y demàs conducente à el alivio, y
decencia de los enfermos. Los Claustros altos no necesitan de
adorno, por ser claros, hermosos, y tener lo suficiente para obs-
tentar su mas religioso lucimiento; no obstante se situaron en las
claves de sus arcos diferentes faroles con tres luces cada uno, que
ardian todo el tiempo que duraba la iluminacion por las noches.

33 El Claustro baxo tampoco admitiò adorno, por estarlo to-
do el, segun dexamos expreffado en su debido lugar; pero para
acompañar la iluminacion se pusieron igualmente lampiones en las
claves de sus arcos con el mismo numero de luces, que los yà cita-
dos, las quales ardieron en las nueve noches de las funciones. En

su medio, en que está situada la fuente (de construcción moderna, como dexamos dicho) dispuso la aplicación curiosa de algunos Religiosos nuevos un caprichoso, è ingenioso ornamento, que causò novedad, y recreación. Formaronse en el círculo de la fuente unos arcos vestidos de variedad de yervas, flores, brutescos, laminas, y cornucopias, los quales recibían sobre sí una bien formada coronación, ò Media-Naranja, adornada del mismo modo, con un agraciado remate, cuya bien dispuesta colocación fue assunto agradable de la vista. Advertíase en el mar de dicha fuente una Ciudad en perspectiva, y también unas Naves, que aparentaban varias nauticas maniobras, que con el golpe agigantado de las aguas, que tenía la referida fuente, parecía muchas veces, que fluctuaban, y huyendo del naufragio se acogían à puerto de seguridad. También se veía en el cerramiento de la cúpula de la Media-Naranja, que sostenían los enramados arcos, una mesa con aparato de manjares en varios platos, con gallinas, pichones, huevos, pan, aceitunas, y vasos con vino, que mirándose desde abaxo, como estaba todo colgado, parecía, que se precipitaban, y derramaban: gracioso espectáculo, y divertido juguete, entretenimiento festivo, y mas de los inocentes parvulos, que esperaban apoderarse de quanto veían, creyendo, que caerían en sus manos.

34 Registrando lo exterior, descollaba en la fachada desde pocas varas de desvío de la Portería principal à las casas inmediatas à la primera Torre, un Altar, que mandò poner el fervoroso desvelo del Reverendo Padre Ex-Provincial Prior Fr. Diego Navarro y Aguirre, tan primoroso, y bien adornado, que cautivaba las atenciones de todos los que en asuntos de gusto hace opinión su dictamen. Alguno, reparando en la disposición ingeniosa del Altar, en el sitio que ocupaba, proprio del Jacob Hospitalario, que quería tocar à el Cielo, coronado con un muy hermoso Simulacro de la Virgen Maria, pudo decir: *Esta es la Escala de Jacob: propicio tenemos à Dios en esta función, y el Cielo abierto para nuestra consolacion.*

35 Entre mucho vistoso adorno de cornucopias, espejos, y follages de macetas de flores de seda, que equivocaban las naturales, daba lugar à varios Niños de agraciado aspecto, que se hallaban repartidos en el todo de dicho Altar, bien hallados en las delicias de aquel huerto, y riquezas de grande porosi, que se miraba de bateas, salvillas, fuentes, y otras distintas piezas de plata, de que estaba de arriba abaxo vestido con la mas hermosa symetria, con gran copia de cera, que ardía à tiempos regulares, y para mayor realce del primor, se colocaron al pie del primer cuerpo dos figuras de estatura natural, vestidas con acerados paramentos, petos, y morriones, y de lucidas brillantes armas, las quales tenían sus Mantos Capitulares del mismo modo, que los usan los señores del Militar Orden de Santiago, en ademán de vigilantes centinelas, que custodiaban el todo de aquella grandeza, siendo sus ojos argos, pues se veían estar en continuo movimiento.

36 No se estrañe yà de los Carreteros, que en vez de votos echaf-
sen

fen triumphos este dia , y triumphos tan grandes , como de tales Carreteros. Allá dixo Horacio , que representar sobre carros , era cosa muy antigua ; y en Granada se ha visto ser cosa muy nueva , y poco vista , como fue el sobervio Arco triumphal , que formaron de la ultima pared nueva de la Iglesia , à la cera de enfrente , que por ser tan ancho su ámbito , repartieron en tres distancias con bello arte , hasta el encuentro de una , y otra pared , donde tenian su origen , y se formaban los arranques. Todas las inmediatas , avergonzadas de parecer desnudas à vista de tantos lucimientos , se adornaron , y vistieron de tan divertida pintura , que parecia se havian transformado en realidades los perspectivos laberintos , que fingió la caprichosa idea del artifice , que lo dispuso.

37 En el medio de la fachada , que se halla frente de la Portería principal del Convento Hospital , està el postigo de un Jardin de la casa , que vive el señor Don Juan Francisco de Anforti , Oidor Decano de la Real Chancilleria , del Habito de Santiago , singularissimo afecto de nuestro Santo Patriarcha , cuya vecina devocion dispuso con el mas apacible aplauso laberintos de fuentes , arcos de cypres , y murallas de tan bien imitada amenidad , que las olorosas flores , que se registraban en varios macetones de fingida piedra , repartidos en concertadas distancias , creyeron deber à la verde produccion de sus plantas su natural pompa. Componian su fachada diferentes arcos de murallas puestos en perspectiva , por entre cuyos claros se dexaba ver , repartida en divididos quadros tan hermoso obelisco , y en ellos el agua , que , atormentada de los artificios , prorrumplia derramada en varias formas , siendo sus cristalinos raudales lluvia en las grutas , que se mostraban de crespos , y rizados peñascos , sudores en las verdes ramas , que servian de pedestales à muchas fingidas estatuas , y saltaderos en las fuentes , que estaban repartidas con hermosa symetria , desmuciendo el arte à la naturaleza , con cuya vistosa lucha suspendian la admiracion à la mas perspicaz vista , con tan delicioso objeto , que alentaba el deseo de entrar à passear aquel delicioso pensil , émulo de Chipre en lo frondoso , tradicion de los Huertos de Semiramis en sus amenidades , y segundo traslado de las delicias de Versailles , por lo divertido de su hermoso alio.

38 No se atendia menor primor en el modo , y composicion con que estaban repartidas numerosas doradas cornucopias entre diversas alhajas de plata , con estrañas figuras de ovaladas bateas , y quadros talleres , assi de la mas delicada filigrana , como de cincelados relieves de escultura , y repartidas arañas de crystal : cuya iluminacion fue tan crecida , que parecia un Ethna en su lucir , y que el pavimento ardia , y los reflexos , que arrojaban los cristales de los muchos , y magnificos espejos , calentaban la curiosidad mas resfriada ; pero esta deliciosa floresta estuvo oculta todo el dia , por dar lugar à que lucieran otros primores de la estacion , hasta que à la noche , rasgando improvivamente el velo carmesi , que la encubria , bolvieron los resplandores de sus luces en claro dia las tinieblas.

39 No pudo contener la buena correspondencia tan debida à un Vecino tan honrado la muy Venerable Congregacion del Señor San Phelipe Neri , adornando las paredes de su Templo de las mas ricas colgaduras , siendo su afecto el que mas brillaba en ellas.

40 El Real Monasterio del Señor San Geronymo lució sus régios pensamientos, colocando en Altar muy sumptuoso los dos Reales Retratos de sus Magestades , (que Dios prospere) à quienes hacia salva, y custodia una Compañia de Soldados de Milicias de la Ciudad , con sus Oficiales. Servian de tapetes à sus Magestades ricos terciopelos, con galones de oro , y flecos , siendo en plata no mas que una leve demonstracion de su especial afecto. El pie de Altar se adornaba con Cruz , y seis Blandones de argenteo metal , con igual numero de blancas , y gruesas antorchas , que ardieron en las ocasiones oportunas; y no haciendose con tan lucido obsequio à nuestro Santo Patriarcha el generoso ánimo de los RR. PP. quiso su Reverendísimo Prelado dar una nueva prueba de lo que se interessaba en tan brillantes cultos, y mandò à nuestro Convento Hospital , para que se consumiesen en las Lamparas de la nueva Iglesia , seis arrobas de aceite , y para el sustento de los enfermos Pobres el mismo numero de fanegas de Trigo : cuya expresion Religiosa tendrà en nuestro agradecimiento eterno lugar.

41 Desde la esquina de la Porteria principal à la de enfrente, (que oy es Quartel de Milicias) formaron los Maestros de Coches un triumphal Arco , vestido en dos mitades de laureles , con muchas Ninfas plateadas entre sus vistosas ramas , que con las palmas , que tenian en sus manos , de hermosos gallardetes , y vanderas , guinaldas , y laureolas , se prometian la victoria entre los arcos , y el triumpho de toda la estacion.

42 En la esquina de este dicho Monasterio del Señor San Geronymo , que mira à el campo , lo hicieron de sus restos los Maestros de Coches , pues en forma de batalla desafiaba con otro Arco triumphal à el de los Carreteros referido , pudiendo ser problema de los aficionados , si por el mar de tanta riqueza se podia ir en Coche , ò en Carreta.

43 Siguiendo la calle de la Duquesa , no hay voces para explicar sus aderezos , y costosos adornos ; pues siendo su primera casa la del señor Don Ramon Ruperto Guerra , Marqués Guerra , Sumiller de Cortina , y Dean de la Santa Iglesia , estaban sus paredes vestidas de vistosas colgaduras de seda , y sus balcones (hasta llegar à el vuelo del tejado) primorosamente adornados con copioso numero de cornucopias , y con treinta hachas de quatro luces. Continuaba con intermediacion la casa de la señora Doña Antonia Bastante , quien , como Camarera de nuestro Santo Padre , soltó los diques de su devocion , que se conforma con su garboso genio , con cuya libertad puló à su casa el adorno , que no puede explicar la pluma , y algo se rastrea con decir , durò la construccion de sus adornos seis dias , con un Altar , que llegaba su anchura hasta la mitad de la calle , (con ser esta tan ancha) y

un dosel, que tenia en su altura, tocaba las tejas. Los primores que contenia fueron muchos, así de estatuas de varias imagenes, y Niños ricamente vestidos, como de Urnas especiales: mucho de todo, y el todo muy conforme con la parte de su gran devocion en los cultos de nuestro glorioso Patriarcha; y aunque havia tanto de dichos adornos, fue mucho mas lo que cargó de alhajas de plata, y oro, por lo que fue necesario la custodia de algunos Soldados de guardia, que no faltassen hasta su desvarato, y en sus balcones los sonoros écos de bien templados Clarines, y Trompas: en estos, y en los espacios del Altar, se veia brillar con la mayor colocacion multitud de luces.

44 Dividese esta casa de la del señor Arcediano con una calle, en cuya embocadura mandò dicho señor, para dar testimonio de su devocion à nuestro Santo Padre, que se formasse un magnifico arco, y un lucido, y sumptuoso Altar con muchas, y valiosas alhajas, costosas piezas, y devotas Imagenes, cuya ingeniosa colocacion quiso disputar mejoras à los demás de la calle. Seguia la casa del mencionado señor, colgado todo su frontis de Paños Flamencos historiados, con batallas, arboledas, y variedad de paisés, y para mayor realce se veian unos jarrones de metal dorados con hachas para la iluminacion, las que ardieron en las ocasiones que la huvo, y en la tarde de la Procesion.

45 Sigue à la expresada casa las paredes, sin uso de ventanas, que circundan el Colegio de la Sagrada Compania de Jesus, cuyo Reverendissimo Padre Rector mandò adornar con Tapiceria, y bellas pinturas, hasta la esquina frente de la Piedad donde terminan. Desde dichas paredes à la esquina contraria corre una calle, que sube à las Escuelas, en cuya anchura formaron otro arco los Gremios de Herreros, y Cerrageros, no menos vistoso, prolixo, y adornado, que los ya referidos; pues à mas de los muchos follages de talla plateados sobre la colgadura carmesí, con que le vistieron, le llenaron de mucha iluminacion, correspondiente à el influxo fegoso del cojo Vulcano.

46 Desde dicha esquina de la expresada casa corre la casa del señor Doctor Don Marcos Torrijos, Dignidad de Theforero de dicha Santa Iglesia, quien, con el zeloso esmero, y garvosidad de su conducta, mandò vestir el todo de su fachada de una magestuosa colgadura de terciopelo carmesí con franjas de oro, que cubrian sus paredes desde el suelo hasta el tejado, y sobre el ámbito de su balcon distintas laminas de hermosas, y devotas pinturas, con follages de oro, y otros adornos, que explicaban la decencia, y buen gusto del expresado Cavallero.

47 Correspondiente en lo posible à lo enunciado, y medidas facultades, pusieron los habitadores de las siguientes casas el todo de sus paredes desde el suelo hasta las tejas, balcones, y rejas, hermosas colchas, vistosas colgaduras, tan especiales, y ricas, que por lo bien matizado de sus colores, parecia haverse pintado de la

noche à la mañana de pintura al fresco , à las quales añadieron otros adornos de laminas , y cornucopias , festones de talla plateados , y dorados , otras como repisas , que recibian jarras , y macetones de flores de seda , entre las quales fueron poniendo , para la iluminacion de aquella noche hermosas cornucopias de crystalles , y varios hacheros sobredorados , no quedando à ningun vecino que hacer para la mayor decencia hasta la esquina de la placeta de la Trinidad.

48 Dicha calle , por la cera derecha , llegó la mas decente , con igual correspondencia à la de enfrente , hasta las casas del señor Don Martin de Zarazua , Racionero de la Santa Iglesia , cuya fachada , y paredes vistió de colgaduras carmesies , y de primorosos espejos de vestir , cornucopias , y hacheros para la iluminacion , y continuó el mas pulido , costoso , y delicado pensil , reducido à dár culto à el Santo Patriarcha en un Altar , y en él las mas valiosas alhajas , que paraban la atencion por lo no visto , y daban à entender querer igualarse con los dos de enfrente , teniendole cubierto para su iluminacion.

49 Seguia la casa del señor Don Miguèl Pastor , Canonigo de la dicha Santa Iglesia , Colegial Mayor en el de Cuenca , Universidad de Salamanca , quien hallandose hacer esquina à una boca calle frente de la adornada por el señor Arcediano , ya dicha , le pareció à su caballeroso genio no pedir al vecino le ayudasse , y así compitiendo al Altar de la de enfrente , le mandó erigir sobre dicha boca calle , dexando passo à sus Coches , poniendo debaxo de pabellones de damasco , pyra correspondiente en alhajas de plata , macetones de flores , y estatuas devotas , con bien repartido numero de arañas de crystal , cornucopias , y candeleros , que se ocupaban con gruesa , y blanca cera.

50 Las paredes del ámbito de su casa se colgaron con ricas decentes colgaduras , imitando en el todo à las de enfrente , y desde su primer suelo hasta los ultimos techos , colocadas con especial gusto , multitud de cornucopias , y espejos , que igualmente orlaban los balcones , ocupandose los intermedios con primorosas , y decentes pinturas , y bastante numero de luces para la iluminacion.

51 Seguia la casa del señor Don Antonio de Mora , Veintiquatro electo de la Ciudad de Granada , quien deseando dár pruebas de su especial afecto , y devocion à nuestro Santo Padre , mandó adornar la fachada de ricos tapices , y varias laminas de esquisitas pinturas , con diferentes espejos de vestir , y hacheros , ocupados de hachas para la iluminacion de la noche , y en su balcon dispuso con gran arte un Altar pyramidal , que se componia de quatro pedestales , sobre los quales arrancaban quatro arborantes de descollada altura , plateados de bruñido , y por capiteles quatro festones , que recibian un pabellon de brillante gafa de plata , debaxo del qual estaban colocadas las Armas de nuestra Sagrada Religion , adornadas con exquisito gusto con espejos , y cornucopias , que formaban una

una agraciada orla, y fueron tantas las luces, que en èl se miraban, que à algunos les pareció que ardia el todo de esta sumptuosidad, por el reflexo que despedian. Veíase tambien una resfulgente estrella de crystal, cuyos rayos lucian primorosamente, y una Cruz de bruñido oro, y una Corona Imperial igualmente plateada, y acompañada de vandas de la misma gafa, y de otros follage y brutescos, que completaban la idea, y dexaban fatisfecha la vista. Tenia su respaldo adornado con muchas cornucopias, que formando varios perfiles, componian symetrica figura, y daban à la admiracion nuevos motivos de pararla.

52 Seguia inmediatamente la casa de la señora Doña Mariana Olavaria, cuya fabrica, siendo igual à la antecedente, la unió en el adorno de colgaduras, espejos, y cornucopias, y asimismo el mas delicado, y magnifico Altar desde el suelo, con vistosas Urnas, hermosas Imagenes, mucha labrada plata, y abundante cera para la iluminacion.

53 Continuaba la del Ilustrísimo señor Obispo de Malaga Don Joseph Franquis Lafo de Castilla, en la que viven algunos de sus Familiares, quienes emulando la bizzarria de su Dueño, tomaron sus facultades para desmentir su ausencia, y dando las riendas al esmero, si no excedieron los referidos primores à los ya dichos adornos de paredes, igualaron las fuyas de costosas colgaduras, y vistosos tapices, con que vistieron toda su fachada.

54 Seguia la de Don Luis de Fonseca, à quien nada le quedó que hacer para el mayor ornato de su gran frontispicio, imitando à los antecedentes, y adornando la boca calle, que hace esquina à el Convento de Religiosas de la Piedad, las quales colgaron su fachada con costosas colgaduras, y vistosos adornos, y desde su esquina hasta la de enfrente, en la misma cera, pusieron los Maestros de Coches un vistoso arco para unir los adornos de dicha calle.

55 Siguieron los vecinos hasta la casa de Don Clemente de Buitamente con la misma igualdad de colgaduras, laminas, espejos, y cornucopias para la iluminacion, y el referido Don Clemente puso en su fachada un Altar, que daba reglas con el primor de su symetria, alhajas de plata, Urnas, y estatuas, con diversidad de macetas de vistosas flores, y abundante cera, à todos los demás. Continuaba la casa de Don Sebastian Moreno, la qual hace esquina à la placeta de la Trinidad, y el dicho pidió à los señores Comisarios no se pusiese arco en esta esquina, porque no ocupasse la vista del rumbo adorno de costosas alhajas, laminas, y espejos con que vistió sus paredes hasta las tejas, con la cera correspondiente para la iluminacion, que se esperaba.

56 Desde la esquina de esta casa hasta las paredes del Convento de la Trinidad, el Grémio de Zapateros se encargó del adorno de esta estancia, formando en ella un vistoso Altar de cinco naves para el libre passo de los Coches, cuya altura igualó los tejados de

dicho Convento, y en la Nave de enmedio hicieron un nicho, en el que pusieron la estatua del Santo Patriarcha, y sobre este otro con la de Maria Santissima en el Mysterio de su Concepcion en gracia, reparados à los lados varios nichos con Santa Lucia, San Crispin, y Crispiniano, vestido todo con especial arte, y gusto, con bien reparados follages de talla, plateados, y dorados remates, con muchos gallardetes, flamulas, y vanderas, y con abundante, y gruesa cera.

57 En su frente, pared de la Carneceria de Ovejas, se erigió otro Altar, que ocupaba su testero, el que costè el Gremio de Cordoneiros, y estando un quadro de la Santissima Trinidad colocado encima del pilar de dicha pared, por su frente, figuraron de una vanda, y otra de ella un pyramide, que sobrepujando à los tejados cinco varas, en un remate havia el mas decente dosèl, que cubria la estatua del Santo Patriarcha, y desde ella hasta su pie, vestido de contrahuechas piezas de plata, y en sus medios iguales candeleros, con cera para la iluminacion, habiendose excedido este Gremio en hacer mas de lo que ofreciò; pues à vista de lo que registraba en los referidos adornos de los demàs Altares, diò riendas à su devocion, corriendo hasta tocar los limites de su posibilidad; y en la callejuela de dicha placeta, que llaman del Verdugo, el Mesonero Francès, que vive en la esquina, puso en ella el mas pulido Arco de flores naturales, con que unió dicho Altar à las demàs paredes, que vistió de coigaduras, laminas, y cornucopias.

58 El Religiosissimo Convento de la Santissima Trinidad de Redempores Calzados colgò su fachada, y puerta con la mayor decencia; y siguiendo la estacion à la calle que va à las Madres Capuchinas, mediando sobre mano derecha la de los Mesones, quedò unida su esquina hasta la de la Trinidad, por haver puesto en este sitio un Arco muy vistoso, y adornado con tres entradas para el manejo de los Coches, coronado de Niñas, y gallardetes, el que fue costeado por los vecinos inmediatos; y siguiendo dicha calle hasta la Pescaderia, todos sus vecinos se emularon unos à otros en coigaduras, entapizando estos todo el àmbito de las casas, y sobre ellas las mas especiales, y divertidas pinturas, espejos, y cornucopias; y en los àmbitos de sus Tiendas, despojadas estas de sus mercaderias, en su lugar las colgaron, poniendo pequeños Altares, y divertidos juguetes; y median-do en dicha calle la entrada à la de Lucena, hicieron los vecinos, para que quedasse unido el adorno, un Arco, y en èl un Altar el mas symetrico, con estatua del Santo Patriarcha.

59 No es mucho se esmerassen los vecinos de esta calle en poner en su entrada el referido adorno, pues debiendole tanto à el Santo Patriarcha, y sabiendo que en una casa à mano derecha de dicha calle de Lucena vivió, y asistiò à sus Pobres. y que fue aqui donde se mostrò su Coenfermero, y Compañero el Arcangel San Raphaël, era como preciso, que se distinguiera en el obsequio.

60 En la esquina de esta calle à la de la Pescaderia, se puso por dichos vecinos otro Arco muy ancho, y encima un pyramide de la

Concepcion purissima de nuestra Señora, el mas adornado, y cubierto de cera; y entrando en la Pescaderia, lo que alcanzaba la vista, hasta la Porteria del Convento de Reverendas Madres Capuchinas, por estas se mandó vestir de colgadura de felpa de Mecina muy lucida, y decente.

61 No sin particular motivo se esforzaron los moradores de esta calle, pues no se han olvidado de haver tenido en otro tiempo al Santo Patriarcha, que como Pescador de hombres, tuvo su morada en ella; y habiendo recibido sus Vecinos tantos favores de su mano, fue razon debida, que como tales correspondiesen echando à mares toda el agua de su gratitud.

62 En la entrada de dicha Pescaderia las casas de Trato, y Almacenes las colgaron sus moradores desde el suelo à las tejas con sobrepuestos adornos de cornucopias, y pinturas; y habiendo una bocacalle en su entrada, pusieron los contiguos Vecinos Arco, y Altar en ella; y empezado los puestos vendibles de Pescado, que son quince iguales sus ámbitos, y vara y media desde la calle, fueron sus adornos el embeleso de la estacion, pues cada uno fue puesto de adorno diferente todo su interior, unos compuestos de Jardin, con fuentes de vino, leche, y agua, y primorosas macetas; otros de Altares con las mas especiales alhajas; y uno con todo el adorno de plata labrada en su ámbito, y todos con el Santo Patriarcha, que en unos fue de pincel, y en otros de hermosa escultura; de suerte, que aunque no huviesen hecho dichos Vendedores de Pescado de los quince Altares en sus Tiendas mas que uno, hubiera parado la atencion del Pueblo, y por haver sido en competencia unos de otros, la curiosidad, y admiracion de todos impedia el comercio de esta calle. Tenian todos ellos arañas de plata, para aumentar la iluminacion, sin embargo de que esta era grande; y cayendo sobre dicho sitio los corredores de la Armeria de la Ciudad, estando estos colgados, como sus paredes de respaldo, y siendo su anchura de dos varas, que cubren las Tiendas referidas, los pusieron como si fuesen doseles para cada una, estando todos ellos con lamparas, y arañas de plata, y en el tercero Altar havia las decimas siguientes

D E C I M A S.

San Juan de Dios este dia
Al nuevo Templo que tiene
Se traslada, y así viene
A honrar la Pescaderias
Sin duda que su fe pia
A Christo Sacramentado,
Lo quitó de ser Soldado;
Y con la Granada, y Cruz,
En el amor de Jesus
Juan de Dios se halló pescado.

A pescar Pobres salia,
Y à su Hospital los llevaba;
Alli humilde los curaba,
Alimentaba, y vestia:
Los lavaba, los ungia,
Y administrados despues
Los Sacramentos, que es
Medicina celestial,
Lo hizo con amor tal,
Que à Christo lavó los Pies.

63 Seguia la puerta de la Romarilla del Gobierno, que la adornaron los Ministros, y Fieles de ella con la mayor decencia, separada la puerta de la Carneceria, que se adornò, y en el rincon de ella pusieron los vecinos Altar de triangulo, y en èl un Señor Crucificado muy devoto, con una pyra de cera, y otros adornos, colgando todo el ámbito hasta la Plaza de Vibarrambla.

64 Por mano izquierda de dicha Pescaderia, en la que està la Romana, y Peso del Pescado por mayor, pusieron sus Fieles un decente Altar à Maria Santissima con mucha, y lucida cera, y las Tiendas de Bacalado, que le figuen; y aunque sus moradores quisieron competir con las de su frente, no alcanzaron; pero à no haver sido estas con tanto exceso de valor, y primor, hubieran quedado por primeras.

65 Llegando à el intermedio de salir de la Pescaderia, en la citada plaza, en la calle que sale de ella à los Colegios, un vecino puso un pavellon el mas vistoso, y dos Gigantes teniendo sus cortinas.



CAPITULO NONO.

Continúa la materia del pasado.

66 **L**OS aparatos de las calles, plazas, y sitios de la estacion, que comprehenden muchos numeros de grandioso adorno, bella disposicion, y magnificencia, no se pueden estrechar en un capitulo, aunque mas dilatado sea, y así piden, para que se lean mejor, otro, que es el presente, en que se prosigue el assumpto.

67 En la esquina de los Portales, primer Almacen de Especieria, propio de Don Diego del Pozo, que le habita, este se señaló en el adorno de sus paredes, y ventanas, cubriendolas todas de colgaduras de seda, y de distintos matices, fuentes, bandejas, y otras primorosas alhajas de plata labrada, espejos de vestir, y cornupentias con molduras doradas, todo puesto con la mayor symetria, que hacia detener la admiracion; y los Tratantes de Lino festejaron un Arco, que se puso desde la esquina de los Portales à la pared de los Veleros, para dexar la plaza separada, y uniforme.

68 Al advertir tan fértil frondoso pensil, que fue regado con lágrimas del Santo, y con su voz arrancadas quantas malas semillas, y plantas pudieron sofocar su lozania, y sus piedras, y tierra holiada con sus benditos passos, no se admirará de verlo lleno de flores en el dia, que demuestra su gratitud à el objeto, que le debe todo su lucir.

69 Entrando en dicha plaza, sobre su derecha, adornaron sus vecinos las casas, desde su suelo hasta las ultimas ventanas, de colgaduras, y pinturas, cornupentias, y otros divertibles juguetes, hasta llegar à el Balcon de la Ciudad, el que se colgò, à costa del señor Comissario mas antiguo, de colgadura de seda la mas especial, y en su

su medio estaba un dosel nuevo de damasco carmesi, con fleco, y en él los Retratos de sus Magestades Señores Don Fernando Sexto, y Doña Maria Barbara de Portugal, cubiertos de cortina del mismo color, y todo el antepecho del Balcon de hacheros con hachas de quatro luces, para la iluminacion de la noche, y un piquete de Soldados de Guardias Españolas puestos en ceremonia, guardando à sus Magestades, à las margenes del dosel, y quatro en cada esquina del Balcon, que tiene veinte y dos varas, y en las puertas de dichas Casas otros en igual ceremonia de guardia.

70 Baxo de dicho Balcon, sobre las Reales Aduanas de Paños, y Lienzos, fu Alcayde, y Mozos de carga adornaron las paredes, y arcos, que tienen, con la mayor decencia, à correspondencia de la referida, que estaba encima del dicho Balcon.

71 Los moradores de las casas contiguas hasta la Puerta de las Orejas, con emulacion à las ya expresadas, las adornaron todas ellas con singular primor, y en su Arco del Gremio de Montereros hicieron en una Tribuna dedicada à Maria Santissima, el mas decente culto à su Magestad, así de adornos costosos, como de cera.

72 Dicho Gremio, en una boca calle, que sale à las Carnecerías; inmediata à dicha puerta, puso otro Arco el mas decente, y siguiendo la cera, sus Mercaderes de Paños la adornaron toda ella à el mayor costo, y diversidad de colgaduras, y alhajas, hasta la boca calle del Hospital de San Sebastian; la que, dexando passo, hicieron sobre ella un Arco, y tablado, que contenia el mas vistoso Altar, con alhajas de valor, esculpuras, espejos, cornucopias, arañas, y multitud de luces, que parecia haver transplantado à él la Iglesia, que à su espaldas havia; y pasando hasta la callejuela de la Sabanilla, sus Mercaderes la igualaron toda ella como hasta allí venia; y por un vendedor de Vino de Nacion Francès, se hizo en dicha boca calle otro Altar el mas pulido de cera, y cerrando los tres vecinos Mercaderes hasta la boca del Zacatin, hicieron igual adorno de colgaduras, espejos, cornucopias, y pinturas, que los antecedentes.

73 En la entrada del Zacatin, los Tratantes de Lino, y Cañamo costearon un Arco triumphal, con la Fè por remate, con arañas, y cera en abundancia para la iluminacion.

74 Tomando la cera izquierda de dicha plaza desde la Pescaderia, haciendo calle hasta la Puerta de los Cuchillos, las cinquenta, y quatro casillas de madera, en las que se venden las frutas, y berzas, creyeron los Comisarios no alcanzarían los caudales de los que las ocupaban al deseo de completar la decencia de esta Plaza, por tener en su medio quatro calles de dichas casillas, y no caber en ellas los adornos, que en las demás, por su baxa positura, y divididos ámbitos de su fabrica; pero lo dispusieron de fuerte, que fue donde parò la admiracion, y atencion de todo alto, y baxo ingenio, pues se formò de todas ellas un Jardin de flores, y frutas muy divertido, sin verse madera alguna de sus techos por fuera, ni dentro, ni en sus pilares, cubriendolo todo de arrayanes, laureles, y cypreses, con flores de distintos generos; y las que

por el tiempo no existian , las imitò el arte , arqueandolas con la mayor symetria. En dichos Arcos, entre sus flores pendian frutas de todas especies , acompañados sus pilares de espejos chicos para luces, en sus candeleros : à otros pusieron faroles de vidrio, otros de papel rizado , otros de zandias con solo la cascara , y transparentada se veia la luz entre verde , y blanco , y à trechos arboles grandes con sus frutas pendientes , y todos sus fuelos alfombrados de yerva , y en el centro de las cafillas sus habitantes vestidos de ropas decentes , y en sus fuelos canastas de frutas , que brindaban el apetito , llenando el gusto su vista , aunque para lograrla era necesario tener espera, por la gente , que se paraba à su admiracion.

75 Desde la ultima cañilla de la esquina del Zacatin, dichos Tratantes de Lino, y Cañamo costearon nueve Arcos vestidos de yervas, y flores, para que uniesen la fabrica referida del Jardin , y en cada Arco pusieron en su arranque una estatua grande dorada , con una hacha en la mano , y en los intermedios distintas de medio cuerpo, y en las claves arañas pendientes para la iluminacion de la noche.

76 El resto de la plaza , por la que no passaba la Procecion, en la que està el Palacio del Ilust.ísimo señor Arzobispo , se colgaron sus balcones , y estando enmedio de ellos el Venerado Simulacro de Maria Santísima de las Angustias de piedra marmol blanco , y negro, con el adorno de su nicho , que por dicho señor Ilustrísimo se havia mandado renovar todo , en èl tenia la cera correspondiente à el Palacio , que lograba este honor.

77 Todas las casas, que aun no alcanzaban à ver la Procecion en dicha plaza, colgaron las cinco ordenes de sus ventanas con ricas telas de seda , y otros adornos , uniendose unas con otras colgadas, que siendo de distintos colores , pareció haverse hecho de intento su interpolacion vistosa.

78 Entrando en el Zacatin, no se puede explicar con la pluma lo que la vista registrò , pues sus moradores , y Tratantes de Paños, Plateria , Medieros, y otros Comerciantes , Naturales , y Maltices , puso cada uno su casa con diversa idea ; pero todas uniformes en colgaduras vistosas desde los tejados hasta el suelo , espejos , cornucopias , y pinturas en todos los espacios de las paredes entre ventanas , y en todo èl hubo nueve Altares embebidos en las ventanas primeras, porque no estorbassen el piso de la calle ; y en la Casa-Tienda de Don Manuel Tenet , Fiel Contraste por su Magestad del Nobilísimo Arte de Plateria , puso una colcha carmesí guarnecida con galones de plata , y en su medio una *Granada* de rubies , diamantes , y perlas , y à su lado figurada una Capacha como de pleyta , compuesta de doblones de à ocho de cordoncillo , parando en su remate en escudos del mismo metal , y el asir en la misma conformidad de doblones de à ocho , tan unidos , y textidos con cadenas de oro muy sutil , que parecia natural , y de una pieza ; y à el otro lado tenia el Báculo del Santo Patriarcha de diamantes , y esmeraldas , puesto à la perfeccion en su redondéz , y por baxo de la Granada un Pez muy grande, he-

hecho de medios reales de plata , que formaban sus escamas con tal artificio , y habilidad , que parecia propio.

79 Llegando à la puerta de la Alcayceria , los Mercaderes de Seda de lo ancho , y angosto de ella , no contentos con adornarla , cubrieron desde ella el ancho del Zacatin con un grande tablado vestido de piezas de tela de metal de plata , y oro , y en sus frentes , y encima pusieron un magnifico Altar cubierto de las mismas telas con variedad de colores , y en èl la mas hermosa Estatua de escultura de cuerpo entero de nuestro Padre San Juan de Dios debajo de un pavelon , y cortinage , con muchas arañas , y candeleros de plata para la iluminacion.

80 En la boca calle de la Gallineria puso el Gremio de Plateros sobre ella el mas decente Altar , uniendolo con los adornos de la cera , y compitiendo en primor , y riqueza con los demás de la estacion.

81 Los Tratantes de Hoja de Lata en sus Tiendas pusieron singulares adornos , y juguetes de su especie , que dieron bien que admirar à la curiosidad.

82 Las de Crystales , y Vidrios las adornaron con ellos con la mayor variedad , y hermosura ; y como en esta calle están unidas una à otra sus ventanas , y sus meraderes hechos à hacer obsequios à Dios en adornarlas à el passar su Magestad en el dia del Corpus por ella , aun no dexaban àmbito en dichas ventanas para que en ellas se pudiesen sus dueños , ò vecinos para ver la Procesion , siendo tan singular el adorno de una , y otra cera , que sin ponderacion puede decirse , que nunca viò Granada tan completa magnificencia , ni tan empeñados los ingenios devotos en manifestar el espíritu de religion , que los movia à tanto culto ; pues (en una palabra) el Zacatin fue el theatro de la admiracion , y el objeto mas agradable , que pudo presentarse à la vista , si bien esta se deslumbraba con la multitud de luces , que brillaban en el todo de èl , y de sus Altares.

83 En la boca del Zacatin , que sale à la Plaza Nueva , pusieron un triumphal Arco los Tratantes de Lana , quienes costearon garvosos otros seis en dicha Plaza , uniendo à ellos un magestuoso Altar , en cuyo centro se representaba la nueva Iglesia , y en el remate una Pintura de nuestro Santo Patriarcha . Estaba adornado con particular idea , y la cera que le acompañaba para la iluminacion era mucha , y gruesa . Desde este à la boca calle de San Gil se advertia otro famoso , y galante Arco , en todo conforme à los demás ; y en la cera de enfrente sus Casas-Tiendas , que los Nacionales Franceses habitan , estos las adornaron con colgaduras , y sus puertas con bien formados arcos de yervas , por entre los quales se descubria el interior de estas Tiendas poblado de ramas , y fruteros , y enmedio unos limpios , y hermosos peroles con agua de nieve para el abasto comun.

84 Entrada la calle de los Hospitales , toda su vecindad de una ,

y otra vanda, figuieron el methodo de colgaduras en sus paredes, cornucopias, y pinturas, y en las dos bocas calles, que intermedian, se pusieron dos primorosos Arcos. La Hermandad de Corpus Christi en su Hospital adornò sus paredes las mas decentes, y devotas, y para mayor diversion, y entretenimiento de la curiosidad, se viciou en esta calle muchos, è ingeniosos versos, entre los quales se distinguieron, por la delicadeza de su concepto, las siguientes

D E C I M A S.

Granada aplausos derrama,
Con su fé dà al mundo luz,
Y con la Granada, y Cruz
Le dà assumptos à la Fama:
Y esto es todo porque ama,
Con sagrada admiracion,
Al que le diò Dios el dòn
De Padre de Pobres, tal,
Que por ser el Hospital,
Se le diò su Religion.

Pascasio, es muy celebrada
Tu idea, y justo resòn
De gastar; pero chitòn,
Que yà lo sabe Granada:
Tu voluntad serà amada
De todos, y mas de Dios:
Quien, Don Pedro, como vos!
Dichoso tù, que con fé
Te pagará Dios lo que
Haces con San Juan de Dios.

O piadoso General,
Tan amante de tu Padre,
Que labraste no cobarde
Para èl un Hospital!
Labraste nuevo Panàl

85 Llegando al Pilar del Toro, la Tribuna, que sobre èl hay, la adornaron curiosa, y ricamente sus vecinos à competencia de los demàs.

86 La boca calle, que sube à la Caldereria, tocò su adorno al Gremio de Caldereros, los que pusieron en ella la diversion de una Máquina Real, y en la que corresponde à la calle de Elvira, para dexar unida la estacion, se hizo un rumbofo, y descollado Arco triumphal, adornado con especial gusto, y decencia; y baxando la calle de la Carcel, las señoras Religiosas del Angel cubrieron las paredes de su Convento de lucidas colgaduras hasta el Atrio de la puerta de la Iglesia, en cuya placeta, colgada toda, pusieron las mas hermosas, y delicadas pinturas, y el Angel Custodio, que adorna

En la boca del Leon,
Mas para aquesta Funcion
No te faltará dinero,
Que este Juan, y este Cordero
Dà la riqueza en vellon.
Glorias respira immortales,
O Familia Religiosa!
Vive, planta fructuosa,
Palmas formando triumphales:
Modos, exerce Hospitales,
Luces, vibra superiores,
Eximios, causa candores,
Heroyca, dà grandes Santos;
Ilustra Poetas tantos,
Dignos confirma favores.

A la Iglesia nueva vâ,
Y aunque de barrio no muda,
Yà de Dios con el ayuda
Se vâ un poco mas allà:
Tampoco solo no vâ,
Porque se lleva à su Grey,
Y esto es regla, y esto es ley,
Y aunque no es èl el Baurista,
Siendo Juan, quiere à la vista
Tener allà el *Agnus Dei*.

su portada de la Iglesia, fue adornado con un arco de flores de seda; maceras, y ramos tan naturales, que siendo fingido su compuesto, se equivocaban con el natural.

87 En el intermedio de esta placeta, à la que se dirà de Villamena, en una de las casas se puso en su balcón al de enfrente un Arco el mas primoroso, y adornado, y à èl salian paseandole distintos figurones decentemente vestidos, que fueron assumpto de mucha diversion.

88 En la frente de la placeta de Villamena, yà citada, està la casa que vive el señor Don Nicolàs Galabardo, Capellan Real, y sin embargo de haver sobrada distancia, con el zelo, y fervor que acostumbra adornò su fachada, rejas, y balcones de hermosas colgaduras, y tapices, y hizo construir en el portal de dicha su casa un Jardin con quantos primores, y requisitos pudo acomodar el arte, y brindar su especial gusto, vistiendo sus lados, y techos de cornucopias, y arañas, que contenian mucha cera para la iluminacion de aquella noche, en la que tuvo Concierto de Musica, con cuyo exemplo los vecinos de dicha placeta, à su imitacion, adornaron sus casas con la mayor decencia, y lo mismo practicaron los vecinos de las que seguian hasta la Carcel. Las paredes de esta, y su portal se adornaron de colgaduras decentes, y sobre ellas, con armoniosa symetria, se veian colocadas diferentes laminas, y crecido numero de cornucopias.

89 Llegando à las paredes de la Santa Iglesia Cathedral, cuyo Ilustrissimo Cabildo, en continuacion de su generoso esmero en culto, y honor de nuestro Santissimo Patriarcha, mandò se colgasen (lo que no se havia executado desde la Proceesion de Canonizacion de dicho nuestro Santo Padre) encargando este cuidado al señor Don Marcos Torrijos, Dignidad de Theorero, quien admitiò gustoso la comision, y la desempeñò con el expleador, y lucimiento, que se pudo desear, pues hizo disponer las colgaduras con mucha seriedad, de modo que quedassen cubiertas las paredes de dicha Santa Iglesia hasta la Puerta del Perdòn, que estava determinada para que por ella saliesse la Proceesion; y terminando aquèl la carrera que llevò, aguardaremos la hora señalada para verla salir.

CAPITULO X.

Proceesion General para la colocacion del Santissimo Sacramento en la nueva magnifica Iglesia, y la Urna de las Reliquias de N. P. S. Juan de Dios en su celebre Camarin.

90 **A** Las dos de la tarde (del dicho dia veinte y siete de Octubre) hora asignada por el Ilustrissimo Cabildo para la Proceesion General, estuyeron los señores Comissarios de la Ciudad

en la Puerta del Perdon en la Santa Iglesia, para recibir las Comunidades Religiosas, Parroquias, y Hermandades, y providenciar, quando ocurriera de su cargo. En la misma Puerta, y hora dicha acompañò à los enunciados señores à el recibimiento el Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, con dos Reverendísimos Padres Maestros de su Comunidad; y logrando el mas hermoso, y apacible dia para la mejor solemnidad de la Procecion, fueron entrando en la Cathedral Comunidades, Parroquias, Hermandades, y Rosarios, sin que la multitud de gente que la ocupaba, les dexasse tomar en su centro los lugares para sus determinadas estancias.

91 En la mencionada Puerta, en el espacio que hay desde ella à las del Cancel, estaban asimismo los señores Diputados de dicho Ilustrísimo Cabildo, sus dos Maestros de Ceremonias Don Manuel Fernandez, y Don Thomàs Palomino, con otros dependientes de dicho Cabildo, para cuidar de la mejor direccion de la Procecion, y su coordinacion.

92 Y habiendose formado nuestra Comunidad, compuesta de los mismos Individuos, que en otras partes queda hecha mencion, precedida de nuestro Reverendísimo Padre General, salió de este Convento Hospital à la misma hora de las dos, haciendo señas las Campanas de nuestras dos Torres, y se encaminò à la Cathedral por la calle de la Duquesa, Trinidad, y Capuchinas, baxo de nuestra Cruz alta, que es de plata toda ella, y de primorosa hechura, que se estrenò en este dia, con los Ciriales, que son del mismo metal, que llevaban tres Acolytos revestidos de Dalmaticas de tela blanca, y Preste, y Diaconos al fin con Capa Pluvial, y Dalmaticas de tela blanca superior, tambien nuevas. Despues de la Cruz iba el Guion, que en su correspondiente lugar llevò en la Procecion el Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, (segun, y como despues se hará mencion) luego en el centro de la Comunidad el Estandarte de la Orden, que es de lana de plata, ricamente bordado por ambos lados de oro, con fleque de lo mismo, vara, Cruz, remates, y campanillas de plata, con hermosos cordones de seda, y à trechos borlas, y otros juguetes de hilo de oro, y en el medio de cada uno un jarròn curiosamente dispuesto del mismo hilo, y de mas de tercia de largo, hecho en la Corte, à imitacion de los que usan las Cofrades del Santísimo Sacramento: por la una cara tiene la Imagen de nuestro gloriosísimo Patriarcha en ombros de Seraphicos Espiritus, recordando su feliz partida al Cielo, bordado ingeniosamente de oro, y seda; por el otro lado al Señor San Raphaël, uniformemente bordado, y las carnes de las Imagenes son tan bien imitadas, que pareceràn à el mas advertido una superior miñatura:

93 A correspondiente retiro iba el Señor San Raphaël cumpliendo por su querido Hermano, y Compañero nuestro Padre San Juan de Dios, (que con la Urna de las Sagradas Reliquias no ajustaba

taba su Imagen en la Procefsion) y llevaba su vestido (que para la Funcion le mandò disponer la devocion de nuestro Reverendissimo Padre General) de tisù de plata sobre campo azul celeste, de especial dibuxo, que se compone de Jubon, Mangas, Tonelete, y Botines, guarnecido de galon brillante de plata, y el Tonelete de fleque de lo mismo, de seis dedos de ancho, Capilla, y Escapulario de tela, de joyas de oro, y plata, tan brillantes, que no admite otras sobrepuestas, guarnecido de galon de oro; y sin embargo de lo dicho, llevaba el Santo Archangel muchas joyas de diamantes bien repartidas, y de gran valor. Su Resplandor, y Guirnalda de plata, como lo es el Báculo, Calabacita, y Pez, que obtenta en sus manos, pulseros de perlas en las Muñecas, con joyas de diamantes en los Botines de camino, como Angel insigne Peregrino; de forma, que siendo el embeleso del concurso, se llevó la gala, por su hermosura, vestido, primor, y perfeccion de la Imagen: y habiendo llegado à la Santa Iglesia, se colocò el Santo Archangel (esperando la hora de la Procefsion) en la misma Capilla en que estava ya nuestro Padre Santo Domingo, y su Religiosa Comunidad, y quedaron en la puerta de dicha Santa Iglesia dos Religiosos Graduados de la nuestra para el recibimiento, con los demás señores mencionados arriba.

PROCESSION.

94 **D**ieron las quatro, è inmediatamente se diò principio à la Procefsion, poniendose en primer lugar en marcha la Tropa de Caballeria del Regimiento de la Costa, compuesta de una Compañia entera, con sus Oficiales, para romper el passo: (que dicha Tropa, y las demás, con la Musica del Regimiento, la pidió nuestro Reverendissimo Padre General al Excelentissimo señor Capitan General de la Costa Don Joseph de Orcasitas, quien la concediò, para mayor culto del Señor, y de nuestro Santo Padre, con las expresiones de mayor urbanidad, ordenando, que por el tiempo conveniente se detuviesen en esta Ciudad à la disposicion de su Reverendissima.) Llevaba dicha Compañia un Timbal con las mas primorosas cubiertas, su color azul, matizado de galones de plata, y sobrepuestos Escudos del mismo metal, y de medio relieve, con las Armas de nuestra Religion Hospitalaria, y las de la Ciudad, con letras, que publicaban los nombres de los Señores Reyes Catholicos Reynantes, el qual fue costeado solo para esta Funcion por el Atlante de ella dicho nuestro Reverendissimo Padre General, (como todo lo demás que adelante se dirà en sus Jugares) y à dicho Timbal acompañaban dos Clarines, y dos Trompas uniformemente vestidos: segun la Tarasca, y siete Gigantes, que representaban los Vicios, de que triumphò nuestro Santo Padre con sus Virtudes, los que se hicieron nuevos para estas Funciones, y à cada uno se le puso el mote segun lo que representaba, que son los siguientes:

Tarafa. . Sea el infernal Dragon,
 Y su séquito vicioso,
 Oy de Juan de Dios Glorioso
 Trofeo en su translacion;
 Y sirva de exornacion
 A sus glorias immortales,
 De su victoria en señalés,
 En la Granadina Esphera,
 La antigua Serpiente fiera,
 Y los Vicios Capitales.

Sobervia. . Quando de Juan la piedad
 Tanto à la humildad se ajusta,
 Sea la *Sobervia* injusta
 Víctima de su humildad.

Avaricia. . Quando de Juan la piedad
 En servir Pobres se indicia,
 Triumphando de la *Avaricia*,
 Obstenta su charidad.

Luxuria. . Sea del Aberno injuria,
 En esta solemnidad,
 De Juan à la castidad
 Ver postrada la *Luxuria*.

Ira. Sea , quando en Juan se mira
 Tanta paciente excelencia,
 En aras de su paciencia
 Sacrificada la *Ira*.

Gula. . . . Entre tanto heroyco fausto,
 De que es Juan de Dios Imán,
 De la abstinencia de Juan
 Sea la *Gula* holocausto.

Envidia. . Vea , y admire Granada,
 En justa recta equidad,
 De Juan à la charidad
 La *Envidia* sacrificada.

Pereza. . . De Pobres en beneficio,
 Hizo Juan de Dios fielmente
 De su zelo diligente
 La *Pereza* sacrificio.

95 Acompañaba una tropa de doce diablillos , muy bien adornados en sus trages de ricas joyas de todos generos , muchas perlas, fleques de oro , campanillas , y cascabeles de plata , que se vistieron por su devocion , en culto , y obsequio de la Magestad.

96 Seguia una Danza de Gitanos, lucidamente adornadas sus personas , y con la mayor variedad de festejos en sus mudanzas.

97 Empezaron las Venerables , y Esclarecidas Hermandades particulares (que fueron en gran numero) de las Parroquias , y Conventos , unidas con las de los Rosarios de ellas , y hechas un cuerpo,
 dic.

die on que advertir à la circunspeccion devota con la variedad de Estandartes, y bien aderezadas banderolas, emulandose unas à otras en los adornos, en el acompañamiento, en la cera, y en el exemplo de sus Individuos.

98 Seguian las Cruces de las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad, que son veinte y dos, y las de los Lugares de la Sierra, y Vega, segun se practica en la Funcion del dia del Corpus, y no en otra, è inmediatamente las muy Ilustres Hermandades del Santisimo Sacramento de cada una de dichas Parroquias, presidiendo la del Sagrario, como la mas antigua de ellas, haviendose esmerado sus Mayordomos en el convite, para acrecentamiento del culto, y lucimiento en el mayor numero de luces.

99 Despues iba una Danza de sarao de hombres, y mugeres, todos vestidos de tela pagiza con flores de plata; y seguian à estos dos Trompas, y dos Clarines tocando sus marchas.

100 Despues iba el Guion de nuestra Religion, que es de tela blanca, y oro, bordado en su medio con gran primor el Escudo de Granada, Estrella, y Cruz, que costò nuestro Reverendissimo Padre General, y lo llevaba el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Narciso de Guindos, Prior del Real Convento de Santa Cruz, del Sagrado Orden de Predicadores de esta Ciudad, (quien, haviendose ofrecido Padrino de estas Fiestas, y Cultos, como tal havia anteriormente executado los actos correspondientes; y siendo su Venerable Comunidad la que por su antigüedad preside à todas, la cediò por lo referido, uniendose, y haciendose una con la nuestra Hospitalaria) y fue acompañado de veinte y quatro Religiosos los mas graves, y condecorados de ambas Familias, doce de cada una, de los cuales à trechos llevaron dos las borlas del dicho Guion, teniendo la del lado derecho Religioso de nuestra Orden, y la del siniestro otro de la de nuestro Padre Santo Domingo, à cuyo numero,ò acompañamiento iba unida la Preilustre Cofradia de nuestra Señora del Rosario, interpolada con los Religiosos, segun su Hermandad, y sus Mayordomos los señores Don Lorenzo Cirbiño, Escribano de Camara de esta Real Chancilleria, y Don Ignacio Carmona, Abogado de ella, no permitieron costearse una, ni otra Comunidad la cera, pues la dieron de à libra à cada Religioso de las dos, que con ella iban unidos, haciendo el mayor convite, para que tuviese aumento su deseo en el superior culto, y decencia; y tambien llevaron cera en brazos de Mozos para los demàs Hermanos, que se fuesen incorporando.

101 Despues del Guion iba otra Danza de hombres, y mugeres con mascarillas, vestidos de tela de plata color celeste; y despues la Reverenda Comunidad de Predicadores interpolada con la nuestra en esta forma: Delante iba la Cruz, y Ciriales de dichos RR. PP. à los que seguian veinte Religiosos de ambas Comunidades, y en su centro iba nuestro Gran Padre Santo Domingo de Guzman en ombros de Religiosos de ambas Familias, vestido de precioso Habito nuevo de tisú de plata, Capa, y Capilla de terciopelo negro bordado

de realce de oro muy à la perfeccion; y detrás el Preste, y Diaconos de dicha Religion revestidos de Capa, y Dalmaticas de tela superior. A su continuacion iban nuestra Cruz, y Ciriales con el resto de Religiosos de ambas Comunidades, à las que presidia el Reverendo Padre Fr. Antonio Perez, Ministro titular del Santo Oficio de la Inquisicion, y Provincial actual de la de nuestro Padre San Juan de Dios de Granada, y à su lado el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Agustín Rus, cerrando en la forma regular el Preste, y Diaconos de nuestra Comunidad, llevando en su centro la Imagen del Señor San Raphaël en ombros asimismo de Religiosos de las dos citadas, por los que tambien se llevaba con respectabile harmonia el Estandarte de lama de plata, bordado de oro, de que arriba se hizo mencion.

102 Cerraba con un Carro triumphal muy hermoso, y grande, dorado, y guarnecida su orla de plumajes de distintos colores, colocados con la mayor symetria, en el que iban dos aderezados Niños, uno representando à el Santo Patriarcha, y el otro à el Señor San Raphaël, uno, y otro con los vestidos correspondientes à sus colores, que servian de perfiles à el bordado de joyas de diamantes, rubies, y esmeraldas, intercaladas con guarniciones de las mas gruesas perlas; y estando en los asientos principales baxo de su pavellon, seguian otras dos estancias, y en ellas colocados seis Niños con distintos vestidos, como de separadas Naciones, representando ser los que se favorecen del Hospital para sus curaciones, pues demostraban unos en manos, otros en piernas, ò brazos, sus enfermedades, siendo sus posturas como de agradecidos al beneficio, que havian recibido.

103 Tiraba de este triumphal Carro el Caballo Pegafo, de estatura natural, sus cines las mas guarnecidas, por caer sus colores sobre su piel blanca, con aderezo igual, rodeando à este representado bruto las siete Musas, cada una con su mote, que explicaba su ser, compuestas de Jovenes vestidos de tela de metal de colores correspondiente à ellas. Situabansè estos motes en los birretones que llevaban, y en la mano de cada una un cordon carmesi para su tino: inmediatos à lo exterior del Carro, quatro ancianos Pobres, dos en cada un lado, nuevamente vestidos, en lo exterior de paño fino musco, y en lo interior de lienzo; y de dicho Carro salian cintas, que llevandolas en las manos, iban como ayudando al tiro, demostrando su gratitud, y como dependientes del alivio de su curacion en el Santo Hospital, y de haver cubierto su desnudèz la ardiente charidad de dicho nuestro Reverendissimo Padre General, quien costèò los vestidos, que llevaban, como los de otros seis iguales, que en su lugar se dirà; y los de los Niños la piedad de otros devotos, bienhechores, y vecinos de nuestro Hospital.

104 Registrabase entre los dos Niños, que representaban al Archàngel Raphaël, y à nuestro Patriarcha, escrita en un tarçion la siguiente

D E C I M A.

Juan de Dios, y Raphaël,
 En fina amorosa union
 Fundaron la Religion,
 Que de *Granada* es Laurèl;
 Y así en dulce Hermandad fiel
 Salen compartiendo honores,
 Y haciendo à Pobres favores:
 Que el favorecer pobreza,
 Es blafon de las Grandezas
 De tan Sacros Fundadores.

105 Seguián en este lugar las Reverendas Comunidades completas de sus Individuos, y tanto, que no quedaron en sus Conventos mas Religiosos, que los precisos para las Campanas, llevando sus Cruces, y Ciriales de plata, y las que no, segun su Instituto, de gran primor; y los que iban de Prestes, revestidos de Capas Pluviales de tela superior, y en las manos Cruces, ò Reliquias, con la cera correspondiente, y à la bizzarria religiosa de los Reverendísimos Prelados. Fue la primera la Reverenda Comunidad Mercenaria de Redemptores Descalzos, la qual conducia en su centro el Milagroso Cardenal San Ramon Nonnato, ricamente adornado, y de lucimiento grave, como igualmente los Santos, que se dirán; pues à competencia parecia que cada uno havia preparado las joyas, diamantes, perlas, y demás preciosidades, que adquirió la agencia de sus propios Hijos, y Devotos.

106 Luego la Reverenda Comunidad de Meñores Capuchinos, compuesta de las dos de Casa grande, y Colegio, de mas de ciento y cinquenta Individuos, llevando al Santo Patriarcha el Seraphin de Afisis entre país vistoso de flores, representando la Impresion de las Llagas. Continuaba la Reverenda Comunidad de Descalzos de nuestro Padre San Agustín con el Señor San Juan de Sahagun, en la misma conformidad relacionada de Cruz, Ciriales, Preste de Plavial, y cera gruesa.

107 Aqui iba otro Carro triumphal, mas moderado que el primero, todo cubierto de guarniciones de plata, y flores de peynada feda, baxo de cuyo dosel iba representando la *Fè* una hermosa Niña, vestida de tela blanca, y oro, con benda en los ojos, enriquecida de diamantes brillantes, y todo quanto su pecho, y brazos podia manejar, de bordadura sobrepuesta de fina, y especial pedrería, perlas, y oro, y en un targeton la siguiente

D E C I M A.

De Juan de Dios la *Fè* pura,
 Es, en el triumpho presente
 Diguísimá concurrente,

Y ostenta en el su hermosura:
 Entre Pobres asegura
 Ser su *Fè* la precantada
 Con mas honor en Granada,
 Como en su triumpho se vè,
 Que de Juan de Dios la *Fè*
 Entre Pobres fue ostentada.

108 Llevaba en sus manos una Cruz plateada de regular men-
 sura en la una, y en la otra un Caliz con Hostia, representativo del
 Sacramento, y à sus pies, en el ámbito del Carro, quatro Niños
 nuevamente vestidos, representando ser ellos de los Pobres curados
 en dicho Hospital. Tiraban de este Carro en lo exterior otros dos
 Pobres igualmente vestidos, que los quatro del antecedente.

109 Seguia la Reverenda Comunidad de la Santissima Trini-
 dad de Redemptores Descalzos con el Señor San Felix de Valois.
 Continuaba la del Sagrado Orden Tercera Regular de Penitencia de
 nuestro Padre San Francisco con Señora Santa Rosa de Viterbo; è
 inmediatamente la Reverenda Minima de nuestro Padre San Fran-
 cisco de Paula con el mismo Santo Patriarcha, embeleso devoto de
 la admiracion.

110 A las enunciadas Reverendas Comunidades seguia otro
 Carro adornado de escudos dorados, y plata sobre color encarna-
 do, con plumages à trechos, y en el iba sentada sobre un Trono
 una hermosa Niña, representando la Virtud de la *Esperanza*, con
 una Ancora en la mano, vestida de tela verde, y plata, con igual
 adorno de joyas, que la antecedente, y el Ancora guarnecida con
 sobrepuestos de esmeraldas, y perlas finas, con el siguiente mote en
 un bizarro targeton, que decia esta

D E C I M A.

Aunque la *Esperanza* cessa
 Lograda la possession,
 De Juan en la Translacion
 Su *Esperanza* se interessa,
 Y su verde pompa expressa;
 De Podres yendo asistida:
 Que quando en la eterna vida
 Yà en Juan de Dios es premiada;
 Entre Pobres fue su entrada,
 Y entre Pobres su salida.

111 Situabanse à sus pies quatro Niños nuevamente vestidos,
 como Pobres curados en el Hospital, convalecientes, tirando de
 este Carro otros dos iguales Pobres, en la forma que los antecede-
 dentes.

112 Despues iba la Reverenda Comunidad de nuestra Señora
 de las Mercedes de Redemptores Calzados, llevando à el Señor San
 Pe.

Pedro Armengol: luego la Reverenda Comunidad de la Santísima Trinidad de Redemptores Calzados, con su insignie Patriarcha Señor San Juan de Mata; la Reverenda Comunidad de nuestra Señora del Carmen Calzado de la antigua, y Regular Observancia, con el Señor San Alberto.

III Ocupaba inmediatamente lugar otro Carro Triumphant con gallardetes de plata sobre blanco, y un hermoso pavellon encarnado, con flores de plata, baxo del qual iba una Niña vestida de tela del mismo color, que representaba la Virtud de la *Charidad*, bordado su ropage de pedreria, diamantes, esmeraldas, y rubies, haciendo las divisiones muchas, y gruesas perlas. Tenia su Manto Capítular de tisú de plata con guarnicion de oro, y en la mano una antorcha encendida, significando el fuego de su amor, y en un targetón la siguiente

D E C I M A.

La gran *Charidad* gloriosa
De Juan de Dios soberano,
Que en modo tan sobre humano
Se ostentò tan prodigiosa,
En su Translacion dichosa
Sale à ostentar su belleza,
Su authoridad, y grandeza,
Y entre Pobres se conduce;
Porque la *Charidad* luce
Compariada de pobreza.

114 Las tres Virtudes expressadas llevaban en su brazo izquierdo las targetas de su significado guarnecidas de iguales alhajas, y pedreria. A los pies de esta representada imagen de la *Charidad* iban otros quatro Niños vestidos como Pobres curados en el Hospital, y estaban como asidos à ellos, manifestando su gratitud: por la parte exterior otros Pobres, vestidos como los ya citados, con cordones en las manos, en ademàn de que tiraban del dicho Carro.

115 Seguia la Reverenda Comunidad de nuestro Padre S. Agustín Calzados con la Imagen de Señora Santa Rita de Casia, y luego la Reverenda Comunidad de nuestro Padre San Francisco de la Observancia, interpolada con la de los Reverendos Padres Franciscos Descalzados, llevando en su centro à el Penitente Patriarcha Señor San Francisco de Assis, en significacion de Alferrez Mayor de las Milicias Celestes, vestido con igual primor, costo, arte, y grandeza, que los antecedentes Santos, segun queda insinuado.

116 En este lugar caminaba obsequiosa una Danza de diestros fugetos de uno, y otro sexo, vestidos de tela de plata en campo blanco, ayrosamente prendidos, y de buen manejo en sus habilidades, y con mascarillas.

117 Entraba luego el Pendon del Ilustrísimo Cabildo de la San-

Santa Iglesia, con todo el venerable, y condecorado Clero de las Parroquiales, completo de sus señores Beneficiados, Curas, y demás particulares de la Ciudad, en crecido numero. El Colegio Eclesiastico llevaba la Cruz de oro, que sale en el dia del Corpus, y no en otra ocasion, y los señores del Ilustrisimo Cabildo Capas blancas, y enmedio de su Cuerpo la Urna de las Sagradas Reliquias de nuestro Padre San Juan de Dios, la qual fue conducida desde la Capilla Mayor, donde estaba colocada, hasta la puerta de dicha Santa Iglesia Cathedral, por dos señores Dignidades, dos señores Canonigos, y dos señores Racioneros, acompañando tambien nuestro Reverendisimo Padre General. En este lugar la tomaron los Colegiales del enunciado Colegio, hasta entrarla en el nuevo Templo, superando su fervorosa devocion la gravedad del peso de esta magnifica pieza, y su hermosa repisa; pues sin embargo de compartirse entre seis sujetos robustos, como se le havia agregado el de unas hermosas andas de plata, (con caidas bordadas de oro) en cuyos quatro ángulos se situaban otros tantos grandes jarrones del mismo metal, con ramos de bien imitadas flores, se aumentò tanto, que era preciso remudarse muy de continuo, para à costa de menos incomodidad llegar al termino de la estacion con felicidad, como se consiguió. Iban asimismo doce Individuos del mismo Colegio con Cirios blancos alumbrando ante la dicha Urna, cera que fianquò la piedad del Ilustrisimo Cabildo, y despues dexò para que ardièse en culto de nuestro Santo Patriarcha. El Palfio, que era de preciosisima tela blanca con varas, y campanillas de plata, lo llevaban los referidos Colegiales, cerrando el señor Dean en su propio lugar, y nuestro Reverendisimo Padre General iba en el que se le tenia señalado, que fue inmediato à el señor Arcediano, quien no asistió en este acto por sus accidentes, pero se quedò acompañando à el Ilustrisimo, y Reverendisimo señor Arzobispo en nuestro Convento, y iba revestido de Preste el señor Don Diego Merino y Cevallos, Dignidad de Maestro de Escuela.

118 Seguia el Cabildo de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Granada en dos vandas, primero el todo de los Ministros de Vara de ella, y Alguacil Mayor, prosiguiendo los de Corte del Real Acuerdo, Clarineros con ropas de terciopelo carmesí, Porteros con las que les corresponden de damasco de igual color, (y en esta ocasion se incorporaron los señores Comisarios cada uno en el lugar de su antigüedad) cerrando este Cuerpo el muy Ilustre señor Corregidor, y continuò en la misma conformidad el Real Acuerdo, unidas las dichas vandas, yendo à continuacion de dicho señor Corregidor, y Decano de la Ciudad los dos señores Fiscales: siguiò este Regio Tribunal, precedidos todos del Ilustrisimo señor Presidente, y à su espalda el Portero de su Ilustrisima, su Familia compuesta de Capellan, Caballerizo, Mayordomo, y Pages, todos con vestidos de la mayor decencia, con que se manifestaba la magnificencia del Duño à quien servian; y para resguardo, mayor
ador-

adorno, y respeto de la Proceſſion, un Piquete de Soldados Veteranos del Regimiento de Infanteria de Andalucia, y una Compañia de los Invalidos, que ſirven en la Real Fortaleza de la Alhambra, y Quarteles de eſta Ciudad baxo del comando de dicho Illuſtriſſimo ſeñor Preſidente; eſcindiendo à eſta Tropa la de Caballeria del Regimiento de la Coſta con ſus Oficiales, parte de la que nueſtro Reverendiſſimo Padre General pidió al Excelentiſſimo ſeñor Capitan General, todos con eſpada en mano, y enmedio de eſta dos pares de Timbales del miſmo Regimiento, con nuevas, y bordadas ropas en ellos, y loſ que los manejaban con libreas las mas decentes, y lucidas, acompañados de quatro Clarines con uniformes pagizos, y galones de plata, que en repetidos dulces ecos poblaron la region vaga de ſonórcs acentos.



CAPITULO XI.

Proſigue, y ſe concluye la materia del antecedente; con la colocacion de la Mageſtad Sacramentada en la nueva Igleſia.

119 **S**E dirigió la Proceſſion por las adornadas calles haſta la puerta del Real Monaſterio del Señor San Geronymo, en que ſe hallò formada ſu muy Religioſa, y grave Comunidad, deſde el lado derecho del dicho Altar, haſta la entrada de la calle de la Duqueſa, con Cruz aita, Ciriales, y Preſte de Pluvial, con un inſignè Relicario en las manos, con que ſaliò à recibir, uſando de ſu acouſtumbrada politica, y manifeſtando en eſta la buena correſpondencia de verdaderos amigos, y Bienhechores de nueſtra Comunidad; y deſde el lado ſiniestro de dicho Altar, haſta el fin de la calle de San Phelipe Neri eſtaba el Piquete de la Compañia de Militianos, acompañando, y de guardia à los Retratos de ſus Mageſtades, como dexamos expreſſado.

120 Deſde eſte lugar puſo la Comiſſion, por una, y otra vanda, y calle de San Phelipe, haſta paſſada la nueva Igleſia, Tropa Veterana de los Regimientos ſiguientes: Reales Batallones de Marina, Artilleros de Mar, Leon, Eſpaña, Sevilla: Artilleros de Tierra, Navarra, Victoria, Cordova, Aragon, Granada, Lombardia, Alhucemas; y de los tres Quarteles de Invalidos, y Minas. Eſtaban pueſtos eſtos Piquetes en diſpoſicion de no dár paſſo à perſona alguna, para que pudiesſe la Proceſſion entrar ſin embarazo por la Porteria principal del Convento Hoſpital à la Igleſia antigua, deſde donde ſe havia de conducir à la nueva el *Santiſſimo Sacramento*: lo que aſi ſe logró con eſta providencia, pues ſiguendo la miſma ruta, las Comunidades, formaron un circo con ſus Santos, y Patriarchas, y entrando el Venerable Clero en dicha Igleſia antigua, à todo eſe le diò cera, coſteada por nueſtro Reverendiſſimo Padre General, y parò el curso de eſta fo-

Iemníssima Proceſion en el expreſſado ſitio de San Geronymo , interin què ſe tranſitaban los referidos à dicha Igleſia , dando tiempo à que los Porteros del Real Acuerdo repartièſſen las hachetas à los ſeñores Miniſtros Togados , que para eſte efecto havia embiado ſu Iluſtriſſimo ſeñor Preſidente , y los de la Ciudad las correspondientes à ſus Capitulares , todas encendidas , y deſpues quedaron unas , y otras para el culto del Señor en nueſtra Igleſia .

121 No pudiendo ir en la Proceſion el Iluſtriſſimo , y Reverendiſſimo ſeñor Arzobispo , por cauſa de ſus notorios accidentes , no diſpensò ſu zelo , y amor à la Religion ſacrificarſe en lo que pudo en manifeſtacion de ſu gran devocion à nueſtro Santo Patriarcha , y aſi à la hora competente ſe vino ſu Iluſtriſſima à eſte Convento con ſu Familia , donde eſtuvo aſiſtido del ſeñor Arcediano , y Religioſos nueſtros de la mayor graduacion , en Celda decente , que para ello ſe tenia preparada , deſde la que viò la Proceſion ; y à la hora competente baxò ſu Iluſtriſſima à la Igleſia antigua , y reveſtido de medio Pontifical , puſò à el Santifſimo Sacramento en la Cuſtodia nueva , propia de eſte Convento , (dádiva de nueſtro Reverendiſſimo Padre General) y para ſu mejor manejo ſe le quitò el pie ; y ſu Iluſtriſſima diò orden à ſeis de ſus Pajes , para que fueſſen alumbrando delante del Señor con hachas de quatro pavilos : (que deſpues quedaron à la Sacriſtía , para que ardieſſen ante el Trono de la Mageſtad) iba baxo de un Palio de glaſe de plata , bordado de realce , con ramos de oro , y flecos de cartulina de lo miſmo , coſa ſuperior , con campanillas , y varas de plata , las que llevaban dos ſeñores Dignidades , y dos ſeñores Canonicos , y delante iban dos Thuriferarios con Incenſarios .

122 Grande fue la admiracion , que cauſò à el Pueblo ver ſalir de la Igleſia antigua à ſu Iluſtriſſimo Paſtor con el Santifſimo Cuerpo de nueſtro Señor Jeſu Chriſto Sacramentado en ſus manos , y aqui fue donde los Granadinos corazones , anegados en lágrimas de ternura , deteniendo eſtas ſus voces , no dexaban otro conducto por donde explicar ſu interior afecto , que el de los ojos ; pero què mucho , mirando à todo un Dios honrar , y exaltar con eſte acompañamiento à los Hueſſos de aquel ſu Siervo , que en otro tiempo tanto ſe havia humillado , ſirviendole fiel en ſus Pobres ?

123 Llegò con eſta Mageſtad à el nuevo Templo la Proceſion , en la que iba delante en ſu debido lugar el Arca de las Sagradas Reliquias , (yà ſin Palio , pues ſe recogio luego que ſaliò la Mageſtad Sacramentada , para que le ſirvieſſe) y eſtando las puertas cerradas , y en ellas los Piquetes de Soldados para guardia , ſe abrieron tan prontamente , que pareció que oyeron la voz de Dav 1: (1) *Abrid, Principes, vueſtras puertas , y entrará el Rey de la Gloria* ; y con la orden correspondiente , y pompa referida entrò la Urna de las Santas Reliquias en ſu nueva ſumptuoſa Caſa , y el Señor de los Señores , para autorizarla con ſu ſoberana preſencia , y conſiguientemente en rendido obſequio el Cabildo Ecleſiaſtico , Ciudad , y Real Acuerdo , alegrando los corazones de todos la Capilla de Muſica con ſus canticos ſacros .

Ciet-

(1)

*Attollite portas
Principes veſtras,
& elevamini por-
tae aeternales , &
introbibit Rex Glo-
ria. Pfalm. 23.*

124. Ciertamente que fue este acto de la mayor ternura , y devocion , que pudo derretir el mas diamantino corazon , como atraher à el mas retirado , y olvidado de su bien. Claman las voces del Profeta Rey (2) à todos los fieles à el tomar el Señor de lo criado posefion de su nueva morada , y Trono peregrino , que vengan à *rendirle adoraciones* , como deben , à este lugar , que con tanto decoro , mageftad , y decencia venera à su Dueño ; à este Templo , que mas que terreno , parece convertido en Cielo , y que à èl , como propria estancia , se han trasladado todas las Angelicas Inteligencias ; à este Tabernaculo , donde la misma voz de Dios se obftenta en su virtud , en su fortaleza , y magnificencia : (3) ella misma prepara , y assiste à su Siervo , (4) à el Ilustrifimo Pastor , su condecorado Ministro , moviendole para que le sirva , obsequie , y coloque en el Sacramento Augusto , en el preparado Sagrario , para que todos sus hijos en este Templo canten gloria , (5) honor , y alabanza , à que corresponderà su Mageftad repartiendo con larga mano sus bendiciones de paz. (6)

125. Por dicho señor Arzobispo fue puesta la Sagrada Custodia en su Régio Trono , que estaba hecho un mongivelo de luces , y todo el Templo coronado de ellas en sus cornifas , y repartidas arañas de crystal , y multitud de cornucopias en los machones , y Retablos , &c.

126. En la Capilla Mayor estaban prevenidos los escaños propios del Cabildo de la Santa Iglesia para los Señores de èl , y à su lado derecho los del Real Acuerdo , y à el izquierdo los de la Ciudad ; y habiendo entrado en dicha Iglesia unos , y otros , cada Cuerpo tomó los fayos , y se mantuvo sin asiento , mientras que entonando su Ilustrifima el *Te Deum* , lo siguió la Musica , y finalizado , dixo dicho Ilustrifimo señor la Oracion *Deus cujus infinitus est numerus* : despues cantó la Musica el Hymno *Sacris solemnibus* , y el versiculo *Panem de Cælo* , y su Ilustrifima dixo la Oracion del Sacramento , *Deus , qui nobis* , y con la Custodia echó la Bendicion al Pueblo , y luego con las ceremonias , y respeto debido se reservó la Mageftad Soberana.

127. Retirado el Ilustrifimo , y Reverendifimo señor Arzobispo à la Sacristia , salió el Cabildo de la Santa Iglesia formado como estaba , à quien fue acompañando hasta su puerta nuestro Reverendifimo Padre General , donde se hallaba la Conaunidad de nuestr Padre Santo Domingo con su Santo Patriarcha , y Reverendifimo Padre Maestro Prior , y la de Hospitalidad con el Señor S. Raphaël ; y habiendo despedido à dicho Ilustrifimo Cabildo con los debidos obsequios , tuvo efecto la providencia antes dada en el acompañamiento hasta la Santa Iglesia , de que se hará mencion despues. Luego inmediatamente que salió el Ilustrifimo Cabildo , se bolvió el enunciado nuestro Reverendifimo Padre General , affociado con el Reverendifimo Padre Maestro Prior yà referido , donde estaba el Real Acuerdo , y Ciudad yà sentados en sus escaños , y levantados todos , salió dicho Real Acuerdo con el mismo acompañamiento de los Reverendifimos Pa-

(2)
Afferte Domine gloriam , & honorem : afferte Domino gloriam nomini ejus. Psalm. 28. v. 2.

(3)
Vox Domini in virtute ; vox Domini in magnificentia : sup. v. 4.

(4)
Vox Domini preparantis servos , sup. v. 9. Incognit. hic : Servus , id est Pastor. Quid enim per servos nisi Episcopi designantur ?

(5)
In Templo ejus omnes dicent gloriam , sup. v. 9.

(6)
Dominus benedicit populo suo in pace ec 2 v. 23.

dres General, y Prior de nuestro Padre Santo Domingo hasta la puerta, donde se mantuvieron las dos partes de las dos hermanadas Comunidades para despedir, y allí fueron los Señores entrando en sus Coches, dos en cada uno, llevando à sus estrivos dos Lacayos con hachas encendidas, y de esta forma se retiraron à la Real Chancilleria. Con igual ceremonia se volvieron dichos Reverendísimos Padres à el sitio que ocupaba el Cabildo de la Ciudad, quien habiendose levantado, se fue retirando con la dicha gravedad, y atencion hasta la puerta, donde despedidos, y obsequiados de los mencionados Reverendísimos Padres, tomaron Coches para dirigirse à las Casas de su Ayuntamiento, de donde havian salido formados.

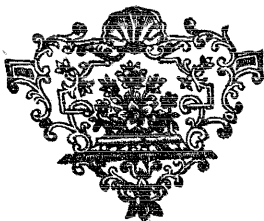
128 Es de advertir, que la mayor parte de la Comunidad de nuestro Padre Santo Domingo, con su Santo Patriarcha, asistida de los mas de los Individuos de la nuestra, llevando sus Religiosos velas encendidas en las manos, fueron acompañando à el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico hasta la Santa Iglesia, en cuya puerta los RR. PP. Presidentes de ambas Comunidades, à nombre de estas, y sus Prelados, dieron las correspondientes gracias; y con el mismo orden se retirò à su Convento la de nuestro Padre Santo Domingo, à la que tambien acompañò la nuestra, en reconocimiento de los repetidos, y singulares favores, que hasta de presente havia recibido, y por el garvo, y cortesania con que su dignísimo Prelado contribuyò à nuestro mayor desempeño en semejante Funcion; y habiendo quedado el Santo Patriarcha en su Iglesia, y los Religiosos en su Convento, se volvieron los nuestros al suyo, gozofísimos en haver logrado el honor de tan apreciable acompañamiento.

129 Las Campanas de la Santa Iglesia con la de los Reyes (que por especial gracia del Ilustrísimo Cabildo se repicò en todas las Funciones hechas hasta de presente) la de la Vela, las de todas las Parroquias, Conventos, y Ermitas de esta Ciudad, y sus Arrabales, hasta las de la Real Carruja, que està extramuros de ella, que no havian cessado sus repiques desde las tres de la tarde, pareció en este acto ser duplicadas, y de otros mas sonoros écos, y las Torres de esta nueva Iglesia: su Media-Naranja, y Porteria, que estaban coronadas de luces, y la Portada principal de faroles, la apagaban, y como que ocultaban los voladores de fuego, que administraban quatro Maestros de ellos, y oyeron sus traquidos Lugares de dos leguas en contorno.

130 Concluido lo antes referido, se retirò el Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, con la parte de su Comunidad, que quedò para despedir los Régios Cuerpos, à lo que asistió la nuestra, y señores Comisarios; y habiendose unos, y otros ofrecido à ir acompañando à dichos Reverendísimos Padres, su Reverendísimo Prelado no lo permitió, sin embargo de que se hicieron por nuestro Reverendísimo Padre General las mas eficaces instancias, correspondientes à nuestra obligacion; ni tampoco diò permiso dicho Reverendísimo Padre Maestro Prior para que

que los señores Comissarios tuviesſen el honor de irle sirviendo, y à su Reverenda Comunidad. Despues fueron acompañando con la nuestra, hasta su Celda, à nuestro Reverendissimo Padre General, à quien pidieron les comunicasse sus ordenes, para executarlas el siguiente dia, y se retiraron con el acompañamiento politico de todos nuestros Religiosos, que fueron cortejandoles hasta la Porteria, y así quedò fenecido un acto tan lucidissimo, y del mayor honor de nuestra Comunidad, y aun del todo de la Religion, por haverse hecho Funcion tan magestuosa, y con tanta concurrencia de gentes, sin que se ofreciese antes, ni despues de ella el menor motivo de defazon.

131 En esta misma noche fue la vocacion de la Funcion del dia siguiente, cuya sumptuosidad anunciaron festivas las Campanas de nuestras Torres, (y las de las demàs Iglesias) variedad de fuegos voladores, y de mano, que con ingeniosa idea dispusieron distintos Maestros, que poblaron la region del ayre de multitud de juguetes de exquisito gusto, así en lo rápido de su elevacion, suspensiones, è iluminacion, como en lo ruidoso de sus truenos. Disparóse tambien delante de la Porteria principal un rumboſo, y elevado artificio de fuego, que discurriendo por su estructura con singular arte, facilitò à el innumerable concurso una general satisfaccion. Acompañò la iluminacion, no tan solo de nuestras Torres, Media-Naranja, Portada, Porteria, Altar, y frontispicio del Convento Hospital, (y sus Claustros) sino tambien los vecinos de el, lo que se repitiò en todas las siguientes noches, por atencion de estos, y obligacion nuestra, como afsimismo dos Conciertos de Musica de Clarines, Trompas, Oboes, y otros instrumentos, que ocupaban las ventanas, y en la Porteria marciales Caxas, y Pifanos.





CLASSE QUINTA,

FIESTAS DE LA OCTAVA de Dedicacion, y Gracias.

CAPITULO PRIMERO.

FIESTA PRIMERA, DEL REAL ACUERDO.



lernes veinte y ocho del mes de Octubre de mil setecientos cinquenta y siete, dia clasico, consagrado por la universal Iglesia à la memoria, y veneracion de los Gloriosos Apostoles San Simon, y San Judas Thadeo, resplandeciò con las mas resfulgentes luces de primero de nuestras solemnissimas Funciones de *Dedicacion*. Anunciaronlo feliz, al rayar risueña el Alva, el armonioso estruendo de las Campanas, Clarines, Trompas, Caxas, y voladores fuegos, que en repetidos ecos despertaron la devocion de los Fieles. Tuvo su mayor lucimiento en el assumpto régia corona de resplandores, con la condecorada, y siempre magestuosa asistencia del Real Acuerdo, que en testimonio de su afecto, y devocion à nuestro Santo Fundador, y à su Religion Hospitalaria, diò principio con aparato magnifico, y Real pompa à los cultos. Desde las siete de la mañana estuvo la Musica tocando sonatas, y conciertos, repartida en el Coro, y Tribunas de la Iglesia, y desde esta hora se manifestó el Rey de la Gloria en el Trono Eucharistifico, repartiendo rayos de beneficencias à los Fieles.

2 A la hora competente, acompañado nuestro Rmo. Padre General de los señores Comissarios, del Rmo. Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, y RR. PP. Graduados de su Escuela, y de toda la Comunidad de nuestro Convento Hospital, formada del Reverendo Difinitorio, Padres Provinciales, Piores, y demás en otras ocasiones expresados, esperò para el recibimiento del Real Acuerdo, con cuyo aviso de que venia, salió todo el acompañamiento por la Porteria principal, por no ser dable el ingreso por la puerta de la Iglesia, (vocandolo festivas las Campanas, y lo sonó de los instrumentos) sin embargo de las dobladas guardias de Soldados puestas en sus rejas, para contener el numeroso concurso, que ocurría, y guardar à los instrumentos, Clarines, y Trompas, que alli havia. Formado con la orden que corresponde en dicha

cha Porteria, recibìo à el Real Acuerdo, que afsistìo completo de los señores Ministros Togados, y de sus Subalternos, Relatores, Efcribanos de Camara, Procuradores, Receptores, Porteros de Salas, y Ministros de Corte, Capellanes, Cavallerizo, Mayordomo, y Pages del Ilustrìsimo señor Presidente; y siguiendo por el Claustro principal al segundo, se entrò por la Sacristia para salir à la Iglesia, en la qual, y en su aprisco preparado, llegaron los señores Comissarios con el Ilustrìsimo señor Presidente hasta su sitial, (quien apartò la almohada) y el Portero tirò de la cubierta de èl, segun ceremonia, y hecha oracion por su Ilustrìsima, le bolvieron à cumplimentar los dichos señores de la Comission, manteniendose en pie el señor Presidente, que les hizo las mas expresivas demostraciones de gratitud, y se retiraron à su lugar, que despues se dirà.

3 Estaba la Silla para dicho Ilustrìsimo señor Presidente arriada al medio de la reja, que divide el cuerpo de la Iglesia de la Capilla Mayor, y esta cerrada, y por una, y otra vanda unidos à dicha Silla los escaños de terciopelo carmesi de dicho Real Acuerdo con sus Armas, en los que tomaron sus lugares los enunciados señores Ministros, y à espaldas de estos escaños havia otros para los Subalternos del Tribunal, y Familiares de su Ilustrìsima.

4 Dentro de dicha Capilla Mayor, à el lado del Evangelio, junto à el Altar del Santo Patriarcha, estaba prevenido otro aprisco con bancos de terciopelo carmesi, los que ocuparon el Reverendìsimo Padre Maestro Prior de Santo Domingo, à quien seguia el señor Comissario mas antiguo, y à este el Reverendo Padre Prior de dicho Convento Hospital, è interpolados con los dichos Padres Graduados Dominicos los otros dos señores Comissarios.

5 Haviendo cessado los intermedios de Musica, luego que tomò asiento el Real Acuerdo, empezò la Capilla de la Santa Iglesia à oficiar la Missa nueva, que à su costa havia traído de Roma para esta Funcion nuestro Reverendìsimo Padre General la mas sonora, con dobles instrumentos, afsi de boca, como de arco, que aun estando tan completa de ellos, y de voces dicha Capilla, le fue preciso valerle de otra para poderla oficiar; y empezando el golpe de los instrumentos, se diò principio à la Missa, que celebrò el Reverendo Padre de Provincia Fr. Alonso Romera de Roxas, de nuestra Orden Hospitalaria, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, y Notario de la Ciudad, y Puerto de Malaga: el Evangelio el Padre Fr. Joachin de Arteaga, Maestro de Novicios del Convento Hospital de Madrid; y la Epistola el Padre Fr. Miguèl Marin, Conventual de èl.

6 Con la erudicion, gala, y discrecion que acostumbra, y que como tan propia sabe aumentar para suspender el concurso en tales circunstanciados dias, llenò el Pulpito en el presente, alabandose de todos la eleccion de tan sábio, condecorado, y erudito

PANEGRISTA

(1)
Pl. 67. Videatur Comm.
in hunc Pl. Card. Hug. Lot.
Tyr. Calmer, Duanel, ex
quibus ex Paraphr. Com-
statutur, & *justa quorum in-
terpretationes, allegarias,
alusiones sunt.* Videatur
etiam Paral. lib. 1. c. 15.
per totum.

(2)
La Procecion del dia an-
tecedente.

(3)
Pl. ut supr. v. 25.

(4)
Real Acuerdo, y Ciudad.

(5)
Cabiado, y Coro de la Ca-
thedr. l con el demas Clero

(6)
*Præventurum Principes con-
juncti psalenticibus, v. 26.*

(7)
Los Patriarchas de las Re-
ligiones.

(8)
*Principes Juda, Duces eo-
rum, Principes Zabulon,
Principes Nephtali, v. 28.*

(9)
Las Reliquias de Sr. S. Juan
de Dios, en frase de la Es-
critura, se llaman los des-
cendientes de las Tribus,
con el nombre de sus Pa-
triarchas, como en este
Psalmo: *Principes Juda,*
&c. & reliquias de los mis-
mos Patriarchas, como en
Jeremias c. 42. v. 15. *Reli-
quie Juda,* &c. Debe se en-
tender nuestra alusion, no
solo de las Religias, ó
Huellos del Santo, sino de
su Religiosa Familia, y lo
mismo de los otros Pa-
triarchas.

(10)
*Ibi Benjamin adolescentu-
tus in mentis excessu, v. 28.*
D. Hieron. ex Hebræo,
Dominans eis.

(11) *In Ecclesiis benedicite Deo Domino, v. 27. Hebraice Marsebesh: proprie significat Congregationes, Concio-
nes, Catus, Conventus, Ecclesias. Lortu, in hunc Psalm.*

(12) Las Religiones, las Hermandades del Santisimo, del Rosario, &c. y las Cruces de las Parroquias.

(13) Paraliom. cap. 15. v. 11. El Ilmo. señor Don Onesimo de Salamanca, Arzobispo de Granada, que en
la Iglesia antigua aguardó la Procecion, é incorporado en ella con el Santisimo Sacramento, entró en la nueva
Iglesia, y lo colocó

(14) Haviendo de haverse empezado la Funcion cinco dias antes, se suspendió, por una copiosa lluvia, que yá
necesitaba la tierra, y á los quatro dias serénó el tiempo.

(15) *Pluviam voluntariam segregabis Deus hereditati tue: infirmata est, tu verò perfecisti eam, v. 10. D. Hieron.*
ex Hebræo, elevasti.

(16) *Confirma hoc Deus, quod operatus est in nobis, v. 29.*

EL SEÑOR DON JOSEPH ANTONIO PORCEL
y Salablanca, Colegial que ha sido del Sacro Monte de la Ciudad de
Granada, Académico de las Reales Academias Española, y de la
de la Historia, y Canonigo de la Insigne, y Real Colegial del
Salvador de la dicha Ciudad.

Hodie in domo tua oportet me manere. Luc. cap. 19. v. 5.



A vieron todos, (Señor) exclama el Propheta
Rey; (1) en la festiva translacion del Aica de
Jerusalén, yá han visto, y han admirado tus
passeos magnificos, ó Dios! la pompa con que
llega mi Dios, la entrada (2) sumptuosa de mi
Rey, que yá recibe adoraciones en su lugar san-
to: *Viderunt ingressus tuos Deus, ingressus Dei
mei, Regis mei,* (3) *qui est in sancto.* Qué exemplo, qué respec-
to, qué magnificencia en la religion, y el culto, no ha manifestado
la comitiva magestuosa de los Principes, ó primeros en la Repu-
blica, (los que lo son en la *Judicatura*, (4) en el Gobierno Eco-
nómico) haciendo numero con los dignísimos Sacerdotes, (5) y
Levitas, que iban dulcemente entonado (6) sagrados hymnos? (7)
Qué afecto, qué alegría del corazon, y los ojos ver á los Pa-
triarchas (8) Judá, Zabulon, Nephtali, y otros de la misma dig-
nidad (9) acompañar al señor, como ultimo en tiempo, humil-
tísimo Benjamin, si no en persona, en las Reliquias de su descendencia,
y que presidia, ó dominaba (11) á los demás, como que era
el obsequiado, y tan glorioso, que iba extratico de agradecido! Ea,
pues, lucido, devoto, y santamente regocijado concurso, (12)
por Tribus Religiosas, por Congregaciones, (13) por Hermandades
de Iglesias, llega á estrenar el nuevo Tabernáculo con hymnos
Eucharísticos á tu Dios, que ofrezca el Summo Sacerdote Sadoc;
(14) y mas quando parece que el Señor tuyo guardada, (15) ó
como separada una lluvia natural, que fecundó la tierra, enfermia
yá de sedienta, (16) si no es que despues de haverla embiado, la
separó, la levantó, ó suspendió, dando lugar á el lucimiento del
cul-

culto. Confirma, (17) Señor, esta misericordia con que ya empezaste (18) à favorecernos, en atencion à que por tu Templo, (19) y en tu Templo los Reyes, ò à aquellos en quienes reside la autoridad Real, serán los primeros en ofrecer los dones à tus Aras, y en principiar el solemne culto. En esse nuevo Tabernaculo està el Padre de los (20) huérfanos, de los pobres, de los asfugidos, y allí està yà Dios en su lugar santo. (21) *Patres*, ò respetuosos Personages, ò Jueces integerrimos, à vista del soberano Juez de las vidas, de aquel Dios, (22) que para exaltarlos saca los Hueffos (23) de los sepulcros. O ! que admirable es Dios en sus Santos! (24)

8 Pero donde voy ? me ha ocupado por ventura el mismo entusiasmo, que à el Propheta ? Así parece; porque yo he ido parafraseando su divino culto, dexandome llevar del ímpetu de su espíritu: y que mucho ? si quanto he vertido por tan sagrado cauce, alude hermosamente à lo que vimos ayer, lo que admiramos oy, y lo que nos espera los siguientes dias.

9 Aquella Arca del Testamento, trasladada con la pompa que refiere el Cantico, desde su antigua mansion à el nuevo Tabernáculo, que le preparò con régia magnificencia David, (25) alude al Arca, que contiene aquellas Reliquias; porque si en la de Moyses lo que principalmente se guardaba era las Tablas de la Ley, sobre cuyo papel de piedra escribió el Dedo de Dios los diez preceptos, (que todos se refunden en el amor de Dios, y el proximo) los Hueffos, que guarda aquella preciosa Urna, Tablas son en que el Espíritu santo (que es el Dado del Padre) escribió estos dos preceptos; no solamente porque en las Tablas del corazon, (26) segun el Apostol, escribe Dios su Ley en el Nuevo Testamento, sino tambien porque hasta en los Hueffos diria yo, que San Juan de Dios tuvo escritos con caracteres de fuego el amor de Dios, y del proximo, segun fue erudito en ellos, segun los practicò, respirando aún en aquella Urna la llama con que los inflamò el Espíritu santo; y así pudo blasonar con el otro Propheta, *de excelso misit ignem in osibus meis, & erudit me.* (27)

10 Los Principes, ò Personages, que son los primeros en la solemnidad: : pero agravio haria à Auditorio tan instruido, si me detuviera con el fastidioso pedantismo de citas, versiones, è interpretaciones tropologicas en proseguir la aplicacion de lo que no sabrè decir si està igualmente calificado por la letra; que por la alegoria.

11 Sin embargo, no debo omitir la singular correspondencia del *ingressus* del Propheta, y el *ingressus* del Evangelista. Entrando Jesus (dice San Lucas) en Jericò, daba un paseo por la Ciudad con la respetosa comitiva de los Apostoles, y otros Discipulos de la concurrencia de los mas distinguidos en el Pue-

(17)
Con efecto, pasado el último dia de las funciones, biviò la lluvia como antes.

(18)
A Templo tuo in Jerusalem tibi offerent Reges munera, v. 30.

(19)
Padre de los Pobres, y de los Huérfanos es llamado antonomasticamente San Juan de Dios por los Historiadores de su Vida.

(20)
Eruntate in conspectu ejus: Patris orphanorum, & Judicis viduarum: Deus in loco sancto suo. . 5. & 6.

(21)
Deus, qui educit: eorum: qui habitant in sepulchris, v. 7. Lorinus hic: Inuitur resurrectio mortuorum.

(22)
La exaltacion, ò nuevo, y mayor culto de unas Reliquias, es una especie de mystica resurrection del Santo cuyas son.

(23)
Resurgit Martyr (vel qui-vivis sanctus) dum sacra ejus exuvie reperiuntur, dum vigen, ac florida illius gloria, & cultus perstant. P. Flores, de Agone Mart. lib. 6. cap. 9.

(24)
Mirabilis Deus in Sanctis suis, v. 36.

(25)
Paralipom. lib. 1. cap. 15.

(26)
Scripta non atramento, sed spiritu Dei vivi: non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis carnis: ad Corinth. 2. cap. 3. v. 3.

(27)
Thren. c. 1. v. 13. *Ignis in osibus, Spiritus sanctus in cordibus.* Paralidus Serm. Domin. 1. post Ascens. *Misit ignem: Hugo Card. in hoc v. Amoris Spiritus sanctum.*

(28)
Vale Calmet in Harmonia Evangelior.

(29)
Calmet supr.

(30)
Iste calcabit terram super ascendit auram tranſceadit avaritiam, etc. D. Petrus Chryſolog. de Zachæo, ſerm. 54. pag. mihi 183.

(31)
J. cob. Tyrin. in Luc. c. 19. v. 9.

(32)
Matth. c. 28. v. 20.

(33)
P. Santos, Chron. Hospital. lib. 2. c. 64.

(34)
Judas ille porro eſt, qui Jacobo, atque etiam Domini Frater appellatus eſt. Epiphanius hæreſi 26. §. 11. Si Frater Domini ergo de Tribu Juda.

(35)
Simonem quidam ex Patribus eſt Cæna in Tribu Zabulonii, ſive Nepthali originem traxiſſe teſtantur, Calmet Diction. Biblic. v. Simon.

(36)
Simonem, qui vocatur Zelotes, Luc. c. 6. v. 15. Judas Thadæus ob inſignem Zeli in ſe virtutem etiam Zelois nomen accepit. D. Hieronymus, in Epist. ad Galat. c. 4.

(37)
Pſalm. 68. y. 10.

blo, y entre las aclamaciones de la turba, *ingreſſus Jeſus per ambulabat Jericho*, (28) mas parecia que principiaba yá la triumphal pompa, con que à los dos dias (29) entrò en Jeruſalèn, que caſual arribo à aquella Ciudad; pero no era caſual, porque toda aquella entrada magnifica ſe dirigia à hacer Templo con ſu real preſencia la caſa de Zacheo. Defeaba eſte vèr al que tràs ſi ſe llevaba todo aquel concurro: era pequeño de cuerpo, y eſtorvabale la multitud; pero como el que buſca de veras à Dios, facilmente huella lo terreno, ſe ſobrepone al ayre de la vanidad, y de los reſpectos humanos: aſi eſte Publicano (dice el Chryſologo) (30) poſtponiendolo todo à ſu ſanto deſeo, ſubid, y fue viſto. Baxa preſto, Zacheo, (le dice el Redemptor) que oy he de quedarme en tu caſa: interès mio, pero mucho mas interès tuyo: *Hodie in domo tua oportet me manere*. Baxò Zacheo, recibid alegre à ſu hueſped, que ſantificò ſu caſa, y que ultimamente dixò: La bendicion, la ſalud de Dios es oy en eſta caſa, porque Zacheo tambien es hijo de Abraham: *Hodie huic domui ſalus à Deo facta eſt eo, quod & ipſe filius ſit Abrahæ*.

12 Eſta es la letra del Evangelio; pero el eſpíritu de la Igleſia, acordandonos eſta hiſtoria en la Dedicacion de ſus Templos, es (dice Tyrino 31) para enſeñarnos con la Hospitalidad de Zacheo à recibir al Señor dignamente, no menos que en los Templos, en los corazones: *Hanc felicem Zachæi Hospitalitatem nobis imitandam proponit*; y que oportuno para eſta Caſa, y para eſte dia!

13 Para eſta Caſa, y nuevo Templo, donde ſe repite la fortuna de Zacheo, yá porque aquel Señor Sacramentado honra, y conſagra eſtas paredes de oro con ſu real preſencia en aquella Hoſtia haſta el fin de los ſiglos: *Vobiscum ſum*, (32) *uſque ad conſumationem ſæculi: oportet manere*; yá porque nueſtro Patriarca San Juan de Dios (hijo de Abraham tambien en ſu Santo Inſtituto) mereció recibir al miſmo Chriſto el dia que diſfrizado eſte Señor en un Mendigo, lo cargo Juan ſobre ſus ombros, lo traxo à ſu caſa, le ſervidò charitativo, (33) le reconociò abſorto à las luces de las Liagas, y zanjo con eſte prodigio el Orden de ſu Hospitalidad, que no menos feliz, que la de Zacheo, nos la acuerda tambien eſta nueva Igleſia para nueſtra enſeñanza: *Hanc felicem Hospitalitatem nobis imitandam proponit*.

14 Para eſte dia de los dos Grandes Apoſtoles Simon, y Thadæo, del Tribu de Judá el uno, (34) del de Zabulon, (35) ò Nepthali el otro, que como principales (ſegun mi exordio) illuſtran eſta ſolemnidad, y con razon, pues diſtinguiendofe ambos entre los demás Apoſtoles por el ſobrenombre de Zelotes, (36) y ſiendo la Caſa, y Templo de Dios donde mas reſplandece eſte zelo, ſegun aquello del Propheta: *Zelus domus tue* (37) *comedit me*; quien duda, que ſe intereſſa la memoria de eſtos dos grandes Zelotes en eſta Dedicacion? Y mas quando el Evangelio

lio de su festividad (38) principia persuadiendonos el precepto de la caridad: *Hec mando vobis, ut diligatis invicem*, que acreditaron con su martyrio los dos Apostoles, que la acreditaron, siendo su virtud característica, el Señor San Juan de Dios, y cuyas palabras (dice San Agustín) son las voces con que el Señor, para habitar en nosotros, entra edificandonos Templos vivos: *Volens ergo Dominus intrare, & in vobis habitare, tanquam edificando dicebat mandatum novum de vobis, ut diligatis invicem.* (39)

15 Oportuno (repito) para este día, en que transferida se empieza la Novena de solemnidad del Soberano Archangel Raphaël, que vistió el Habito de esta Hospitalidad, que la profesó con nuestro Glorioso Patriarcha, siendo su Compañero, y que interpretandose su nombre *Medicina de Dios*, decir con el Evangelio, oy es la Bendicion, la Salud, la Medicina de Dios en esta Casa: *Hodie huic domui salus à Deo facta est*: (40) es lo mismo que si, conservando el termino Hebreo, dixeramos (41) oy, que entra Dios en este Templo, que se le dedica, es Raphaël en esta Casa; esto es, oy se celebra juntamente su memoria, y de nuevo se logra su favor, porque se constituye Custodio de este Paraíso: pues li cada Templo (en opinion (42) sentada) tiene su Angel Tutelar; quien duda que Raphaël no cederá à otro la custodia del que oy dedicamos, siendo tan suyo? Tan oportuna, tan identica es la Dedicacion, que celebramos con el día en que se celebra, y la Casa en que se dedica!

16 Pero tanta solemnidad en la Dedicacion de un Templo? Como la estrañarían, si la viesen los Petro-Brufianos, Hereges del siglo doce! (43) Casa à Dios? (dirian ellos) esto es ajarle la inmensidad. Rebientan los Cielos, y se abren de apretados à la ocupacion de su luz, y entre quatro lienzos de piedra lo quereis estrechar? Siendo dueño del Cielo, y de la Tierra, esta alfombra de sus Pies, (44) dosel aquel de su Trono, no habita en fabricas, que levanta la mano de la arquitectura. Es verdad: así lo dixo el Apostol à los Athenienses; (45) pero lo entendieron mal aquellos Heresiarchas. Dogma es este en nuestra Religion, y digno de que como punto de doctrina se repita à Auditorio tan instruido.

17 Que debe haber Templos, y celebrarse su Dedicacion con la mayor solemnidad, sobre calificarlo (46) ambos Testamentos, es disciplina tan antigua de la Iglesia, que el Papa San Evaristo, que en la Silla de San Pedro principió el siglo (47) segundo, (48) lo mandó expressamente. Esto en quanto à la authority; en quanto à la razon es congruentísima.

18 Si los hombres fuéramos espiritus puros, como los Angeles, imitaríamos su adoracion, sin que dependieramos de lugar alguno determinado; (49) pero como consistamos de alma, y cuerpo, estamos obligados à adorar à nuestro Criador con dos

(38)

Joann. 15. v. 174

(39)

D. Agustín. serm. 256. de Tempore.

(40)

Editiones, pleræque omittunt à Deo, sed plures antiquiores habent. Et sic leg. Eccles. in Offic. Dedicat. in Antiph. ad Laudes, ad Benedictus.

(41)

Vide Interpret. Nomin. Hebraeor. ad Calum dict. Bibl. Calmer.

(42)

Calmer Difert. in bonos; maloque Angel. anteq. comm. in Lucam.

(43)

Fr. Francis. Van-Ranft; Hist. Her. sive Lux Fidei, err. locuti 12. in Petro-Brufi.

(44)

Caelum sedes mea terra; auro rem scabellum pedum meorum: que est ista Dominus, quam edificasti mihi? Iud. c. 66. v. 1.

(45)

Hic Cæli, & Terræ cum sit Dominus non in manufactis Tempus habitat. Acto. c. 17. v. 24.

(46)

Exodi c. 40. v. 15. Reg. 3. c. 8. Eisd. 1. c. 6. v. 16. Machab. 1. c. 4. v. 54. Quam Templi renovationem, sive Encensias Christum honorabit. Joan. c. 10. v. 23.

(47)

Amat. Gravelon, Histor. Ecclesi. sac. 2. inchoat hoc sæculum à S. Evaristo Sandinus vero, & alii posteriorum annis 12. faciunt.

(48)

Cardin. Bon. Rerum Ly. turg. c. 20.

(49)

P. Vincent. Houdi Bibl. Conc. v. Topple, 2. 5. 1. 2. totum.

especies de culto, uno interior correspondiente à la parte sublime del espíritu, y otro exterior, que tenga alguna relacion con la ruda materia de que en parte nos componemos. El primero es el mejor, el mas sublime, mas sólido, y del que se debe entender que habló el Apostol; pero el exterior, (à quien debe acompañar el primero) que damos à Dios en los Templos, tiene no sè que, que mas nos conviene, nos mueve, nos atrahe, y que Dios nos permite, y aun nos manda, en atencion à lo grosero de nuestras idèas, para que mas facilmente, sirviendonos los materiales de escala à la imaginacion, levantemos el espíritu à los Alcazares del Impyreo; y como quiera que de una Fè, y Religion como la nuestra debe ser público, y solemne el culto, se hace preciso, que haya un lugar determinado donde públicamente se congreguen los Fieles para el exercicio solemne de su Religion: este lugar es el Templo, que se llama Santo, no por santidad interior, ó formal, que solo es propria de las criaturas libres, sino por la santificacion exterior, en quanto por la consagracion, ò bendicion se separa de lo profano, y se destina à estas paredes, para solamente el santo uso de la Oracion, y los Sacrificios.

19 Celebremos, pues, con la mayor solemnidad, y regocijo à vista del Gran Padre de los Huertanos este dia, en que yà està Dios en su lugar santo: *Exultate in conspectu ejus: : Patris Orphanorum* (50) *Deus in loco sancto suo*, buelvo à decir con el Real cantico, que me diò el exordio; y si en el mismo sigue el Propheta, prometiendo, que el Señor darà eloquencia, y voces à los Predicadores de esta gloria, *Dominus dabit verbum evangelizantibus* (51) *virtute multa*, alientense los Demosthenes Christianos, los Cicerones Evangelicos à ilustrar tanto asumpto.

20 Allà en los Eleufinos se convocaban los Mystras (52) junto à una higuera sagrada, desde donde corria el primero hasta el Templo de Ceres alzando, y agitando (53) en la mano una hacha encendida, que finalizada su carrera, se entregaba al segundo, que seguia con ella hasta darla al tercero, este al quarto, y así los demás.

21 La higuera mas sagrada de nuestro (54) Evangelio, que preparò à Zacheo la fortuna de que el Señor hiciesse Templo su Casa, nos ha convocado, para que desde ella, como que nos dà el asumpto, corramos lucidamente en este Templo. Altamente abrió ayer la carrera el primero en Estadio (55) Mayor; y si, como se dixo de Elias, *verbum ipsius quasi facula ardebat*, (56) para seguir yo corriendo, de su mano como el hacha encendida, yà se vè, que en la mia arderà muy poco, lucirà menos: por esto, imitando el citado rito, la alargarè à los que se figuen, que la harán arder, y lucir, y bolverè à recogerla, (57) para que apagandose en mí, fuelte el humo, que nunca pudiera arrojar en la mano de los otros.

Tu

(50)
Psalm. 67. ut supr. v. 5.
& 6.

(51)
Idem Psalm. v. 12.

(52)
Locus ubi confidebant, vocatus est hiero siche asicu, que ibidem nata erat queque (ut omnia que ad illa sacra spectabant) sacra habebantur. Joan. Potter. Archæologia Græca, lib. 2. c. 20. tom. 1. fol. mihi 412.

(53)
In Templo Ceres sibi incensum facem cursores intendant vetus Scythiar. Juvenit. in Satire. 15. v. 141.

(54)
Ascendit in Arborem Sycomorum. Luc. 19. v. 4.

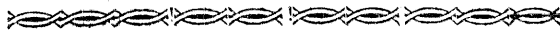
(55)
El Orador del dia antecedente en la Iglesia Mayor.

(56)
Eccl. c. 48. v. 1.

(57)
Porque ha de bolver à predicar en el mismo de la Octava à la Ciudad.

22 Tu me daràs luz, Padre de las luces, Espiritu soberano; que haces Templo de Dios al fiel en quien habitas : (58) limpia mi corazon, purifica mis labios, para que exponga yo con la dignidad, que corresponde al sitio (que estremo indignamente) las misericordias del Altisimo con su Siervo Juan, el dia, que en su Casa se le dedica esta hermosa fabrica : configura yo esta gracia por la intercesion de aquel primer Templo vivo, que ocupò, humanandose, el Verbo, invocandola con las palabras, con que al dedicarlo le dixo el Archangel, AVE MARIA.

(58)
1. ad Cognath. c. 3. v. 16.



Hodie in domo tua oportet me manere. Luc. cap. ut supr.

23 **A**lbricias, mortales, que yà hay misericordia permanente en la tierra : (S. S. S.) yà no reprehenderà Ofseas (1) à Ephraim : yà no acufarà à Judà, de que su misericordia es como la nube de la mañana, como el rocío de la Aurora, que apenas calienta el Sol, quando se desvanee. La Misericordia misma (que es Christo nuestro bien) promete à Zacheo permanecer en su casa, *oportet manere*; y permaneciò con efecto, (dice (2) mi Geronymo) si no en su casa, en su corazon, que al instante fue hecho Templo, que desde entonces para siempre ocupò su Deidad. Y no es lo mismo en este Templo ?

(1)
*Quid faciam tibi Ephraim?
Quid faciam tibi Judà?
Misericordia vestra quasi
nube matutina, & quasi
ros mane pertransiens.* Of-
lee c. 6. v. 4.

(2)
D. Hieron. Epist. de vera
Circumcisione,

24 Al vèr esta hermosa fabrica, donde de una vez se agolpan tantos resplandores, pareceme que veo la nueva Jerusalen, que se ha desprendido de las esferas, y que con el P:opheta de Pathmos oygo salir del Trono aquella voz de consuelo, (3) que dice : Vè aqui yà el Tabernáculo de Dios con los hombres, que habitará con ellos; ellos seràn su Pueblo, y el mismo Dios, permaneciendo con ellos, serà su Dios : *Et ipsi populus ejus erunt, & ipse Deus cum eis, erit eorum Deus.* En una palabra, ellos seràn de Dios, y Dios serà de ellos.

(3)
*Vidi Civitatem, Jerusalem
novam descendentem de
Caelo... & audivi vocem
magnum de Throno dicen-
tem... Ecce Tabernaculum
Dei cum hominibus. & ha-
bitabit cum eis, & ipsi po-
pulus ejus &c. Apocalypse
c. 21. v. 2. &c 3.*

25 Todo esto es Dios en sus Templos, permaneciendo en sus Sagrarios, y habitando con los hombres en aquella Hostia; pero esto mismo es con singularidad notable en el que oy se le dedica : quiero decir, que harà indefectible, y permanente su misericordia en este Templo, *oportet manere*; porque es Hospital : y Casa de San Juan de Dios : ò que haviedo sido Juan de Dios, *Populus ejus*, cambiando yà los possessivos desde oy, y para siempre, por su misericordia, en este Templo, serà Dios de Juan : *Erit eorum Deus.* Aclarar quanto pueda este pensamiento serà; Señor, mi ocupacion en este breve rato : favorezcame vuestra atencion, y empiezo.

DIOS

DIOS DE JUAN.

26 **S**on los Templos asilo de los delinquentes, medicina de los enfermos, tranquilidad de los atribulados, descanso de los justos, habitacion de Angeles, Palacio de Dios: son, en fin, depósito de sus misericordias, son Casa de misericordia. Quieres conocer à Dios? (decia (4) David) pues en su Casa, esto es, en su Templo lo conocerás; porque si Dios se dice de dár, y aun la misma naturaleza de Dios (en sentir (5) de Philon) es estár dando: donde recibimos, Señor, (sigue el mismo cantico del Propheta 6) donde desfrutamos tu misericordia enmedio es de tu Templo: *Suscipimus Deus misericordiam tuam in medio Templi tui.*

(4)
Deus in domibus ejus erig-
nosceatur. Psalm. 47. v. 4.

(5)
Phil. Jud. Quod dederitis
potiori insidiant. scilicet.

(6)
Psalm. ut supr. v. 10.

(7)
Deus nobis haec otia fecit
namque: erit ille mihi semper
Deus; illius arx semper
tenet astrictis ab oculis: in-
huet agnui. Virg. Egeoc. 1.

(8)
Si fuerit Deus mecum, &
custodierit me in via, per
quam ego ambulabo, & deter-
git mihi panem ad vescen-
dam, & vestimentum ad
induendum; reversusque
fuerit ad domum patris mei
erit mihi Dominus in Deum.
Gen. 228, v. 20. & 21.

(9)
Terram in qua dormis tibi
dabo, & semini tuo.... &
ego custos tuus quocumque
perixeris. Ubi supr. v. 14.
& 15.

(10)
Gen. ubi supr. v. 16.

(11)
Et lapis iste quem erexit in
scutum, vocabitur Dominus
Dei, v. 12.

(12)
Quid ais, & Patriarcha? an
Deum esse ubique nescis?
Ubiq; esse, equidem scio, scio
istius locum festo, istum
quos, istum possideo, &c.
Hic dei ubi sup. 53.

27 Allá en el gran Poeta se lisonjaba un Pastor de Man-
tua, y aseguraba, que aquel à quien debia (7) tan dulce des-
canso, havia de ser su Dios, y que como à tal le havia de erigir
Templo, y Ara, que humedeciese la sangre de la víctima.
No es tan profano el pensamiento, que no pudiera haversele
censurado el otro Pastor, y yerno de Labán, Jacob (digo) que
peregrino en los campos de Bethel, si Dios (decia 8) me
acompaña en mi viage, si me dà pan que coma, y ropa que me
cubra de señor, que es mio, será mi Dios, *erit mihi Dominus
in Deum*: Pues qué? no lo era antes, Sagrado Patriarcha? Si
le duraràn las especies del pasado sueño? yo creo que sí.

28 En aquel sueño en que vió roto à resplandores el Cie-
lo, (que unió con la tierra la Escala de tantos mysterios como
luces, prodigiosa eclýptica por donde subian, y baxaban tan-
tos Astros vivientes) acababa Dios de decirle, que le havia de
dar (9) la tierra en que dormia, que havia de ser suya, su cus-
todia, y en un todo su favorecedor. Pues aquí está Dios ver-
daderamente, (dice al despertar el Patriarcha) aquí está, y lo
ignoraba yo: *Vere Dominus* (10) *est in loco isto, & ego nescie-
bam*: y como las misericordias, que me ha prometido, me las
cumpla, (que así lo confio, y creo) aquí mismo, de esta piedra
(11) que me hospedó para el descanso, le he de erigir un Tem-
plo, que se llame su Casa, y se sepa que aquí está Dios, y que
es Dios mio: *Erit mihi Dominus in Deum.*

29 No quiere decir, (expone (12) el novísimo Houdri) que no esté Dios en todas partes, y que no fuese Dios suyo-
antes, como lo es de todas las criaturas; sino que donde lo fa-
vorece su misericordia, allí está de un modo mas benéfico, y
allí lo tiene como propio, y para su uso: de suerte, que hay
ser Señor, y Dios, en quanto es Dueño de todas sus criaturas
y hay ser Dios, en quanto favorece, dà, y beneficia, y como
que sirve à sus criaturas en lo que necesitan: esto lo acredita
de Dios, lo otro de Señor. Alto exemplo à los Principes, y
Poderosos, que quanto mas dioses se presumen, mas humanos
de-

deben ser, favoreciendo a los humildes, y menesterosos: si así lo hacen, no serán mas que Señores, nombre al fin odioso al inferior.

30 Dios (decíamos) favoreciendo, y exercitando su misericordia, como que se enagena de sí, y se dexa poseer de sus criaturas, y esto donde? en el Templo: (dice San Bernardo, cuyas dulces palabras ilustran, y confirman mi pensamiento) *Christus in Templo* (13) *totus in meos usus expensus*. Christo (dice Bernardo) en el Templo es todo mio, y allí lo tengo para usar de su misericordia, en quanto necesite. Esto es lo que quiso decir mysteriosamente sonoliento el Pastor de Labán: *Erit mihi Dominus in Deum*: esto el *erit eorum Deus* del Profeta de Pathmos; y esto es, por razon del nuevo Templo, ser Dios de Juan.

31 Y no es lo mismo (dirán) en otro qualquiera Templo que se dedica? Allí será Dios del Santo, cuyo Titular, ó cuya Casa sea la nueva Iglesia. Es muy cierto; pero con la seguridad, y permanencia perpetua, que en la Casa de San Juan de Dios, en ninguno.

32 Reparese, que entra Christo en las bodas de Caná, que se hospeda varias veces en Casa de Martha, que no se desdena de la mesa del Phariseo: finalmente, que en todo el tiempo de su predicacion frequenta las casas de sus Discipulos, y aun de los publicos pecadores; y de ninguna de estas historias evangelicas se vale la Iglesia en la Dedicacion de sus Templos, y en ninguno de los hospedages referidos dice el Redemptor, que le conviene permanecer, *oportet manere*, sino en la casa de Zacheo. Pues, Señor, para hacer Templo con su presencia, y permanencia las paredes domesticas, no eran mas dignas las de Caná, donde se estendió su misericordia con el milagro del agua en vino? No era mas sagrado el Castillo de Bethania, donde fue servido de Martha, y donde Maria hizo Oratorio a sus Pies, que la casa de un Publicano?

33 Pero no vès (dice San Juan Chrysofomo) cómo adornó su casa Zacheo con tales alhajas, que le merecieron con un *ecce* la atencion a Christo, que no le llamó en los otros hospedages? Sabiendo el Publicano, que havia de tener tal huesped, no cansó a sus vecinos, (14) y a el uno le pidió la mesa de marfil, al otro la rica alfombra, a este el espejo, a aquel la baxilla :: Pues qué hizo? Buscó los mas robres que pudo, arrimólos a las paredes, repartió entre ellos la mitad de sus bienes, y quando entró el Señor, le mostró la sala colgada de esta singular rapiceria, y señalandoselos con el dedo, le dixo: *Ecce dimidium bonorum meorum do pauperibus*: como si dixera, estos pobres que mirais, Señor, son la mitad de mis bienes: ai están presentes, *ecce*: estas son las colgaduras mas ricas, y el menage mas superior, y precioso, con que he alhajado mi casa, para que os

(13)
D. Bernard. ferm. 6. de Dedicacione.

(14)
Non enim curriculo ad vicinas contendit mensas, sed eas, sublevis petens eburnea, nec extraxit e loculis laconica quaedam mensarum velamina, sed ornatus Christo gratissimo decoravit: quis porò iste? Ecce dimidium (inquit) bonorum do pauperibus, &c. D. Joan. Chryl. in Matth. c. 26. homil. 34.

La inteligencia de este passage de San Juan Chrysofomo, de que Zacheo puso los pobres arrimados a las paredes, &c. es del doctísimo Valderama, Exercicios Espirituales, p. 3. fol. 184. col. 2. de la Imprefa. de Madrid.

hof.

hospedeis en ella : *Ecce dimidium tenorum meorum do pauperibus.*

34 Tan del gusto fue del Redemptor el singular adorno, ornato Christo *gratisimo*, que exclamò diciendo : O, verdadero hijo de Abraham, pues así prestas tu Hospitalidad ! desde oy soy tuyo, en tu casa he de quedarme, *oportet manere*. Desde oy es Christo de Zacheo, y tan de Zacheo (dice, considerando esto mismo, San Pedro Chryfologo) que el Publicano hace, y adquiere deudor suyo al mismo Christo : *Debitorem (15) suum sibi facit, & acquirit.*

35 Mas de lo que parece ha dicho el grande Arzobispo de Ravena, si mi desistimo auditorio atiende (mejor que yo) al rigor en el derecho del *debitorem*, y el *acquirit*.

36 Ninguno (generalmente hablando) adquiere una cosa; que no sea para ser dueño de ella; (16) y si es acreedor mucho mas : considerando el deudor, sobre cuya persona, y bienes adquiere cierto derecho el acreedor : *Proprii autem heredis creditores (dice el Jurisconsulto Paulo) propria ejus habent bona, & personam, (17) quæ potest donec vivit acquirere;* porque el deudor, siempre que no pague (dice la Glesia) se constituye *servo* del acreedor : *Qui accipit (18) mutuùm servus est feneratoris.* Este fue el Derecho Romano, (19) y mas rigoroso el Hebreo, como lo demuestra del *servo deudor*, cuya persona, muger, (20) hijos, casa, y bienes mandò el acreedor, que fuesen vendidos. Ni son mucho menos rigorosas nuestras Leyes, bien que la piedad de los Tribunales no se avenga oy con este rigorismo. (21) Una Ley de la Recopilacion manda, que el deudor que no pague, sea entregado al acreedor; y concluye en su antiguo Castellano, *de guisa, que pueda usar de su menester, y officio*, esto es, que le sirva, ò que sea su *siervo*.

37 Segun lo expuesto, decir el Chryfologo, que el Publicano adquiere à Christo por deudor suyo, *debitorem sibi facit, & acquirit*, es decir, que lo tiene tan por suyo, que si antes fue Zacheo de Christo, sea ya Christo de Zacheo, *de guisa, que pueda usar de su menester, y officio*, siempre que el Señor no desempñe esta deuda. Advertase de passo, que el Castellano antiguo de la Ley parece traduccion del *Christus in Templo totus in meos usus expensus*, que dixo San Bernardo : y esto por què en la casa de Zacheo, y no en la de otro ? Por aquellos pobres remediados, regalados, y asistidos, que no llamaron la atencion de Christo en los otros hospedages : *Ecce dimidium bonorum meorum do pauperibus : ornata Christo gratisimo.*

38 Llegamos, Señor, à esta fachada magnifica, y muda la admiracion, habla con el silencio : Què bien alzadas columnas ! Què bien trabajados jaspes ! Entramos dentro, y, ò ! como se deslumbran los ojos al golpe de tanta magestad brillante ! La hermosura compite con la grandeza ! Parece que el Ofir, ense-

ñado

(15)

D. Petrus Chrysol. de Zachæo, serm. 54.

(16)

Acquirere est dominium rerum nancisci, &c. Lexic. Calvin. v. *Acquirere.*

(17)

Ex leg. Si creditores in fin. ff. de separationibus.

(18)

L. 11. *Fideicommissa, ff. de legatis 3. §. Si rem suam, Gloss. v. Non accipere, ibi.*

(19)

Dionys. Halicarn. lib. 2. Antiq. Rom.

(20)

Matth. 18. v. 25.

(21)

L. 4. tit. 16. lib. 5. Recop.

fiado yá en el Templo de Salomón, ha descargado en este la riqueza, que le quedó de aquel. Embarazada se halla la vista, à un tiempo executada por los coloridos del pincel, las transparencias del crystal, la tersura de la plata, y los brillos del oro pródigamente derramado en estas paredes, en estas techumbres. Quedarán fuerzas à los ojos, y à la admiracion para ver, y admirar mas? Pues bien se necesitan todas para aquel Camarin, que en preciosa Urna guarda los Sagrados Despojos del Patriarca de la Charidad: alli ha buelto à descargar su oro el Ofir, el Potosi su plata, sus preciosidades el Oriente, sus crystales Alemania, Italia sus pinceles, Roma sus Santos. O, obra gloriosa de pensamientos sublimes! O, alma grande del Reverendísimo Erector! Yá le levantaré yo (*) una Estatua, que dexé su nombre immortal. Entre tanto diremos, que como por razon de este nuevo Templo Juan de Dios se convicite en Dios de Juan, por el mismo caso se nos convertirá en Jesus de Alonso el Alonso de Jesus? Yo à lo menos me embarazaré con el Eclesiastico (22) en hallar modo digno de engrandecer à este nuevo Zorobabel, al magnanimo Jesus, hijo no de Josedech, sino de un Juan de Dios; y el modo mas digno será decir, que en sus dias, esto es, en los de su feliz Gobierno, levantó Casa, y engrandeció el Templo al Señor para gloria de ambos: esta será su mayor alabanza, que esculpidá en los marmoles, que ha levantado, aun quando ellos se rompan, no su nombre, que yá lo heredó la Fama.

39 Si me havré divertido? Pienso que no. A todo este conjunto de magestad, y hermosura, se le puede notar con el *ecce* de nuestro Evangelio? Para llamar nuestra admiracion, si; para la de Christo, no. De estas maravillas del arte, del asseo, de la magnificencia tiene, y ha tenido Dios en otros Templos famosos, con quienes este pueda sin envidia competir; pues que es lo que à Dios le hace permanecer en la Casa de este segundo Zacheo con la singularidad, que no hallamos en otros, que consagran su Santísima presencia?

40 Hà! Señor, *ecce dimidium bonorum meorum do pauperibus*; pasémos à estos Salones no menos magnificos, deliciosos los ojos de la charidad en estas Enfermerias: *Ecce ornatus Christo gratissimo*; ai si que le llaman à Christo la atencion, y el gusto: quantos Pobres alvèrgan, focorren, y regalan, son otras tantas alhajas, que preparó Juan de Dios para adorno, y decencia de la Casa en que havia de hospedarse su Magestad. Aun por esto nuestro General Reverendísimo, hijo, y heredero de este espíritu, con motivo de esta Dedicacion, ha adornado nuevamente estas Enfermerias, ha aumentado la comodidad, y regalo de sus Enfermos, y ha socorrido, y vestido los Pobres, que ayer hicieron el acompañamiento mas propio en la Procecion; pues *ecce ornatus Christo gratissimo*, (buelvo à repetir con el Chryóstomo) esta es la decencia, y el magnifico adorno, que le hace à Christo

(*)
Veaſe el Sermon à la Ciudad.

El Rmo. P. Fr. Alonso de Jesus y Ortega, General perpetuo.

(22)

Quomodo amplifcatus Zorobabel? sic & Jesum filium Josedech, qui in diebus suis edificaverunt domum, & exaltaverunt Templum sanctum Domino paratum in gloriam sumptentiam. Eccl. c. 29. v. 13. & 14.

permanecer en esta Casa con la singularidad, que no hallamos en otros hospedages: *Oporter manere*, dice este Señor: verdadero hijo de Abraham es Juan: Hospital de la Charidad es su Casa; pues aqui es preciso quedarme; aqui se ha de perpetuar mi misericordia; sirvase de mí, pues le soy deudor de fineza tanta: *Debitorem acquirit*; y si antes fue Juan de Dios asistiendo como siervo fiel, y deudor mio; oy, que lo soy yo fuyo, sea yo su siervo, sea yo Dios de Juan: *Servus est sanerantis: erit eorum Deus.*

41 Siervo Dios de Juan? Si; tan de Juan es Dios, que como siervo fuyo le assiste. No se conturbe mi auditorio, que no tengo menos fiador, que el mismo Christo en inteligencia de los Padres, (23) que del premio en la Bienaventuranza exponen la alegría de los siervos fieles, que aguardan todas las vigiliias de la noche à su Señor. Dichosos estos, (dice la Magestad de Christo) y tanto, que ciñendose su Señor como siervo, los hará sentar à la mesa de su Gloria, (24) y pasando de uno à otro, los irá sirviendo: *Amen dico vobis, quod praeinget se, & faciet illos discumbere, & transiens ministrabit illis.* (25) Esto hizo Christo la noche de la Cena, para figurar esta Gloria en el Cenáculo, primer Templo, que consagrò su presencia en el Sacramento.

42 En aquel trage de siervo, y como tal ceñido de la tohalla, entendiò San Gregorio aquel lugar difícil de San Pablo: *Cum evacuaverit omnem Principatum, & Potestatem.* (26) Que desluciría el Señor en el Cielo (dice (27) este Gran Padre) todos los Principados, Potestades, y Angeles; y no lo dice por el resplandor de la gloria, pues de esso no se duda, sino por el oficio, y trage de siervo: la razon es, que haviendo criado Dios todos estos Espiritus, (segun el mismo Apostol) para servir al hombre, *omnes (28) sunt administratorii spiritus*, algun dia, entrandose tres de ellos en casa de Abraham, huvo de ceñirse el buen Viejo su paño de manos, y ponerse à lavarles los pies. Vino, pues, el Hijo de Dios humanado, no solo à enseñar los hombres, sino tambien los Angeles, dice el mismo San Gregorio; para lo qual, no solo (mientras conversò con los hombres) no dexò que ellos le lavassen los pies, ni consintió à otro la tohalla, sino que el mismo se la ciñe, y se los lava à ellos la noche de la Cena; y contento con haver cumplido tan altamente este oficio, se vò con el trage al Cielo, dice Horrenfio, (29) exponiendo à San Gregorio.

43 Aprendió divinamente este oficio nuestro Patriarcha San Juan de Dios: diganlo sus Hospitales; pero bien lo dixo à resplandores deslucidos el aposento, que alvergò à Christo disfrazado en Pobre, y Juan à sus pies lavandose los humilde, y cnjugando con el paño de manos las gotas de luz, que destilaban las Llagas resplandecientes. Ea, Raphaël (le dice Dios à este Archangel) bate las luminosas alas, baxa à la tierra, y aprende de Juan tu ministerio.

En-

(23)
Praeinget se, id est, ad retributionem se preparabit. D. Greg. Homil. 13. in Ev.

(24)
Ad iudicium quippe veniens in forma servi omnibus apparet. D. Greg. ubi sup.

(25)
Luc. c. 12. v. 37.

(26)
1. Ad Corinth. c. 15. v. 24.

(27)
D. Greg. apud Hortens. Paravicin. Serm. de S. Franc. Xav. fol. 221.

(28)
Ad Hebr. c. 1. v. 14.

(29)
Hortens. Parav. ubi sup.

44 Entonces era Juan de Dios, à quien sirviò como Siervo fiel; ora en el Templo de la Gloria, como en gloria de este Templo, es Dios de Juan; porque en premio de su fidelidad en el servirle, lo sienta à su mesa en el Templo de la Misericordia en el Cielo; y como quien sirve, le assiste ceñido de la tohalla: *Præcinget se, & transiens ministrabit*; pues entonces (decia Gregorio) esta desluciendo à los Angeles, y Principados su obligacion, y su oficio, que con cumplir con èl, y con los rapacejos de la tohalla, salpicados de barro luminoso, les dà en los ojos à los Serafines, como diciendoles: Así se havia de servir, Angeles, como Juan me sirviò à mi, como yo le sirvo à èl: *Cum evacuaverit omnem Principatum, & Potestatem.*

45 Tan cierto es este premio, ò este obsequio de Dios para con Juan, que estoy por decir, que con èl se ha de celebrar en el Templo de la Gloria la Dedicacion de este de la Tierra; ni lo estrañeis, (dice San Bernardo) que esta doctrina no solamente se celebra con la pompa, que hemos visto, en la tierra, tambien se solemniza en los Cielos: *Nec miremini, quod in terris agitur* (30) *hæc solemnitas, siquidem agitur & in Cælis.*

46 Pues què? en el Cielo se ha de dedicar tambien algun Templo? Si señor, y de la Misericordia. En proprios terminos de edificio lo prophetizò David, y le señaló la duracion por eternidades: *In æternum* (31) *miseriçordia edificabitur in Cælis.* San Pablo à los de Epheso (tal vez por desvanecerles de su Templo de Diana) les embiò una planta, en que inspeccionasen la latitud, longitud, altura, y profundidad de este Templo de la Misericordia: *Ut possitis comprehendere, quæ sit latitudo, & longitudo,* (32) *& sublimitas, & profundum.*

47 Y para què? Para premiar el Señor en aquel Templo inmortal à sus siervos fieles quantas obras de misericordia, y de Hospitalidad hicieron en la tierra con èl, ò con sus pobres, que es lo mismo. Esto lo infero de que en el Evangelio, tratando del ultimo Juicio, solamente se hace mencion de la residencia (33) sobre las Obras de Misericordia, castigando, y premiando la práctica en estos, y la omision en aquellos.

48 Y qual ha de ser este premio? San Gregorio lo dixo: *Ad iudicium veniens in forma servi,* (34) *præcinget se, id est, ad retributor: se præparabit,* el que corresponde à aquel mérito, el mismo que ponderabamos antes, que el Señor, ceñendose como siervo, havia de asistir à sus siervos fieles sentados à su mesa en el Templo de la Gloria, *præcinget se, & faciet illos discumbere, & transiens ministrabit illis.* Combinado uno, y otro, y recogido el pensamiento, podremos decir, que de este nuevo Templo allà en el Cielo se celebra tambien la Dedicacion, porque su mysterioso edificio allà se ha levantado: *Miseriçordia edificabitur in Cælis;* para que, como el Evangelista amado viò bajar de las esferas (35) la nueva Jerusalem, digamos, (al ver tanta Magestad,

(30)

D. Bern. Serm. 5. de Dedicat.

(31)

Psalms. 89. v. 5.

(32)

Ad Ephes. c. 3. v. 18. vñ. de Houd. ¶ Qui hæc misericordie dimensiones profequitur.

(33)

Esuriit enim, & dedisti tibi manducare, &c. Mat. th. c. 25. v. 35. & seq.

(34)

(35)

Apoc. 21. v. 2.

y tanto resplandor) que ha descendido del Empyreo esta nueva hermosa Fábrica: *Descendentem de Cælo.*

49 Ved, Señor, si con razon entrè pidiendo albricias de que yà teniamos misericordia permanente en la tierra, *oportet manere*; que no seria como la de Ephraim, ni Judà, nube de la mañana, rocío de la Aurora, que al Sol se desvanecen, porque con la singularidad, que otro ninguno, se establece en la tierra este Templo de la Misericordia; pero se fundamenta en los Cielos, para durar lo que sus ethereos Palacios: *In æternum misericordia edificabitur in Cælis*: premio, que se conquistò nuestro Patriarcha, quando, siendo en vida Juan de Dios, zanjò con su charidad las primeras mysticas piedras del Templo de la Misericordia, (que es esta su Casa) para que Dios adeudado por ellas, en este, y en el de la Gloria sea Dios de Juan: *Erit eorum Deus.*

50 Y no lo confirma la casual, pero mysteriosa colocacion sublime de sus Reliquias trasladadas à este Trono magnifico? En el vemos exaltado à Juan, y mas abaxo la Custodia del Sacramento: cómo sirviendole este Señor? Si: yà de que, siendo esta Hostia raiz de la immortalidad, estè fecundando en lo interior del tronco las secas ramas de aquellos Hueños, para que en la gloriosa resurreccion, que esperan, (36) florezcan palma inmarcescible, y cedro del Lybano: yà de que, depositandose en esta Arca del Nuevo, y eterno Testamento el thesoro de las gracias, y misericordias de su amor, las tenga ai Juan à su mano como fuyas, para dispensar sus riquezas, siendo la llave de oro su intercesion poderosa; aun por esso las fianquea oy el Jubileo plenissimo, que ennoblece esta Dedicacion, para que quantos lleguen necesitados, y afligidos, consiguiendo el beneficio, salgan alegres bendiciendo su misericordia: *Ut quisquis hoc Templum beneficiæ petiturus ingreditur (37) cuncta se impetrasse letetur.*

51 O! así sea, y así correspondamos nosotros, que no dexarà de hacerfenos justicia, porque es este Templo muy justo, y de una equidad integerrima. Extraño apelativo para un Templo! Pues así le llamó el Propheta Rey: *Sanctum est (38) Templum tuum mirabile in æquitate.* Hermosura de justicia le llamó Jeremias en otra ocasion: *Pulchritudo justitiæ, (39) Mons Sanctus.* Tanta Justicia, Tribunal tan recto en la Casa de la Misericordia? Si; será porque aqui se hermanan dulcemente la Justicia, y la Misericordia: esta, en las gracias, que reparte; y aquella, en los castigos, que fulmina contra los irreverentes de este Sagrado. Lo cierto es, que cometiendo Dios el castigo de otras culpas, ò à sus Angeles, ò à otros Ministros de su ira, es tan notable su justicia en los Templos, que su misma sagrada mano empuña (40) el azote contra los defacatos, que se cometen en su Casa; pero todo esto, y mas será; pero no puedo concluir con exortacion mas oportuna del dia, del caso, y del auditorio, que con la ex-

(36)
Justus ut palma florebit.
Sicut cedrus Lybani multiplicabitur. Pl. 92. v. 13.

(37)
Eccles. in Offic. Dedic.

(38)
Psalm. 64. v. 5. & 6.

(39)
Hieron. cap. 31. v. 21.

(40)
Et cum fecisset quasi flagellum de funiculus, omnes ejecit de Templo. Joan. cap. 8. v. 15.

posición, que del mismo texto hace el grande Agustino: daré sus palabras, y concluyo.

52 „ Entrás (dice (41) el Santo) en una fábrica de estas con-
 „ sagrada à Dios, y con los ojos exteriores miras, y admiras los bru-
 „ ñidos marmoles, te deslumbra el oro desperdiciado en sus artefe-
 „ nes: que hermosura! que asseo! que magnificencia! Pues aun no es
 „ esta la equidad admirable, ni la hermosura de la justicia: esta so-
 „ lamente la ven los ojos del alma. Por que amamos un anciano de
 „ providad, y notoriamente justo? Que ofiece en su persona, que
 „ deleyte la vista? Un cuerpo encorbado, una frente arrugada, unos
 „ ojos hundidos, unas mexillas caídas, una boca despoblada, unas
 „ manos secas, unos pies vacilantes, y todo el trémulo, sobre el
 „ desasseo, que trae consigo aquella edad! Sin embargo, si es justo,
 „ si no codicia lo ageno, si de lo que tiene reparte à los Pobres, si
 „ dà buenos consejos, si se maneja con prudencia, si reprehende lo
 „ malo, si no aprueba mas que lo que es justo, ò! que bello Juez! ò!
 „ que hermosura de justicia! Este es el Templo admirable de la equi-
 „ dad, que no ven los ojos de la carne; pero lo ven, y lo aman con
 „ ternísimo afecto los ojos del corazon. Hasta aqui San Agustín; y
 „ quien havia de hablar despues de Doctor tan grande? Ni V. A. tiene
 „ mas que oír, ni yo que desear, sino es la gracia, que nos prepare
 „ para el Templo de la Gloria: *Quam mihi, & vobis prestare dig-
 „ netur, &c.*

53 Finalizada esta primera celeberrima Fiesta con aquella mis-
 ma ceremonia, y acompañamiento, que se recibió el Real Acuerdo,
 se despidió por nuestro Reverendísimo Padre General, el Reve-
 rendísimo Padre Maestro Prior de Santo Domingo, Cavalleros Co-
 missarios, y la Reverenda Comunidad completa, con el Reverendo
 Difinitorio, Provinciales, y Religiosos referidos, hasta la puerta de la
 Iglesia, en que los Señores tomaron sus Coches. Despues el dicho Re-
 verendísimo Padre Maestro Prior, con sus Religiosos Graduados, prac-
 ticadas las acostumbadas atenciones, entrò en el suyo, y se retirò; y
 nuestro Reverendísimo Padre General con las mismas fue conducido
 à su Celda; y pidiendole los dichos señores Comissarios nuevas or-
 denes en que obsequiarle, se despidieron, cortejados de toda la Co-
 munidad hasta la Portería, esperando alli tomassen su Coche.

54 Ha parecido conforme reproducir aquí por indice de memo-
 ria, y agradecimiento la decima, que à el mismo intento se estampò
 en el Cartel de la publicacion de las Fiestas, que es como sigue:

El Real Acuerdo eminente,
 Cuya equidad siempre fiel
 Gracia, y Justicia en nivèl
 Archiva en sí rectamente,
 A San Juan de Dios realmente
 Tributar culcos codicia,
 Y oy solemnizar indicia

En

(41)

*Habes foris oculos vendè vi-
 deas marmora, & aurum;
 intus est oculus, undè vi-
 deatur pulchritudo justitias
 undè amatur justus senex:
 Quid offert in corpore, quod
 oculos delectet? Curva mem-
 bra, frontem rugatam! ta-
 men si justus est, si alienum
 non concupiscit, si de suo
 quod habet erogat indigen-
 tibus; si bene monet, &
 rectum sapit, inde eum
 amamus. Quid in eo boni
 videmus oculis carnis? ni-
 bil. Quedam ergo est pul-
 chritudo justitias, quam vi-
 demus oculis carnis. &
 amamus, & exardescimus,
 &c. S. Aug. apud Joan.
 Bapt. Du Hamel in hunc
 Plalm. 64. v. 6.*

En su devora eficacia,
 Usufructos de la Gracia,
 Con productos de Justicia.

55 A el medio dia de este yà referido veinte y ocho de Octubre se dispararon en las nuevas Torres de nuestro Convento Hospital (haciendo armonioso ruido sus campanas) cohetes voladores, festiva vocacion para la funcion de la tarde, y del siguiente dia, que acompañò con notable gusto la Musica de Trompas, Oboes, y Clarines.

56 A la tarde, à la hora regular, à presencia del Augustissimo Sacramento del Altar, se diò principio à la Novena del milagroso Medico del Cielo, Principe Sagrado, el Señor San Raphaël, Protector, y Tutelar de la Religion de Hospitalidad, que ilustrò con nueve Practicas, en aumento de su devocion, y utilidad de las almas, el fervoroso espiritu del M. R. P. Fr. Juan de San Joseph, Ex-Lector de Sagrada Theologia, y Predicador actual de su Convento de nuestra Señora de Gracia de aquella Ciudad, de Redemptores Descalzos de la Santissima Trinidad. La Capilla de Musica de la Santa Iglesia sirviò la Novena, teniendo en los intermedios Conciertos, Oberturas, Villancicos, y Arias.

57 Es de advertir, que el Señor Benedicto Papa XIV. por su Decreto de veinte y dos de Julio de mil setecientos cinquenta y cinco, se dignò conceder Indulgencia plenaria à todos los Fieles de ambos sexos, que confessados, y comulgados visitaren la Iglesia nueva de este nuestro Convento Hospital de Granada en qualquier dia de la Octava de su solemne Dedicacion: cuya gracia se pasó por el Consejo de la Santa Cruzada en cinco de Marzo de mil setecientos cinquenta y seis.

58 Para todos los dias de la Novena del Santo Archangel Raphaël tiene concedida Indulgencia plenaria perpetua la Santidad de Clemente XII. de veinte y siete de Julio de mil setecientos treinta y siete, y de doce de Junio de setecientos treinta y nueve. No se transiere, aunque la Novena se transfiera, por razonables causas, como sucediò en la presente Funcion, y así principia en la vispera, que es el veinte y tres de Octubre, y termina en el dia treinta y uno à el ocaño del Sol.

59 Para la noche de este dia veinte y ocho de Octubre se puso en la placeta de la antigua Iglesia el mas vistoso edificio de fuego de quatro cuerpos, que imitando una robusta arquitectura, se levantaba en figura pyramidal el ultimo, con elevada proporcion, y con ella estaban vestidas las cortinas de sus quatro lados de los adornos que havian de quemarse: las esquinas se veian coronadas de distintas estatuas, que representaban varias formas, y geroglicos, manifestando sus enigmas lo magnifico de la Funcion, las quales tenian en sus manos hachas de cera de quatro luces, con que alumbraban la gigante estatura de aquel portatil arbol de fuego.

60 En la referida placeta, y su vecindario, fachada de la Iglesia

fia del Señor San Phelipe Neri, la correspondiente de los lados, y frente de la nuestra nueva, las paredes de esta, balcones colaterales de su gran Portada, Claustros altos, y baxos, sus dos Torres, y Linterna de la Capilla Mayor, estaban pobladas de lucidas antorchas, hallando las luces modo de crecer su inmensidad, con tan no visto aumento, que transformando con sus brillos las obscuras sombras de la noche en claro día, hasta los Horizontes anunciaban el Alva, saludando al mismo tiempo los sonoros écos de las Campanas, no solo de dichas Torres, sino tambien de las vecinas de San Phelipe, San Geronymo, la Encarnacion, y Compañia, que uniformes en el gozo, hacian demostracion de su fina correspondencia.

61 Empezaron los Maestros de Fuego à repartirlo en el ayre desde las expressadas Torres, en concertadas palmas, voladores, cohetes, invenciones, y artificios, que para su lucimiento havian enfayado en repetidas pruebas.

62 Al mismo tiempo en dicha placeta, y proximo al Castillo, havia otros Maestros, que disparaban distintas invenciones de cohetes, los que con oposicion repetida demostraban el intento, è interessaban la curiosidad del numeroso concurso de gentes, que ocurrieron para testigos de estos desafios del ingenio, y del gusto.

63 Aun sin acabarse de quemar los fuegos de manos, empezaron à arder los de las ballas, y guardillas, que rodeaban todo el famoso Castillo, por cuyas quatro puertas defendian la entrada formidables Gigantes, que en sus bien trazados ropages, y distintivos, significaban las quatro partes del Mundo: mantenian en sus robustas manos una que parecia Clava de otro Hercules, que transformadas despues en lucientes palmas, poblaron el Cielo de vistosas luces, y el suelo de lluvia de encendidos cohetes, y chisperos.

64 Prendióse el Castillo por sus quatro fachadas, donde se vió significada la desgraciada Troya; ya despiden los secretos morteros sus sobervios traquidos: yà corren por sus quatro esquinas pyramides de fuego, unos en forma de lucientes rayos, otros de muerto fuego, que no brilla; y en tanta variedad de figuras, no distinguia la vista la confusion embebida en la hermosura concertada de tan bien parecido phenomeno.

65 Discurrió el fuego repetidas veces por la dórica arquitectura del Castillo, siendo la vez primera que ardió sin lesion de la fabrica que pisa: giró de abaxo arriba, y retrocediendo su natural conato de ascender muchas veces, se observó baxar, y todas con distintas formas, yà en figuras pyramidales de conjuntos luceros, y yà en globos de confusas chispas.

CAPITULO SEGUNDO.

Fiesta segunda de Dedicacion, que celebrò el Santo Tribunal de la Inquisicion.

66 **E**L Sabado veinte y nueve de Octubre de mil setecientos cinquenta y siete, dia segundo de la Octava de la Dedicacion, logró fortuna superior, y felicidad plausible en el asylo grave, y patrocinio generoso del Ilustrissimo, Santo, é integerrimo Senado de la Inquisicion de esta Capital, y su Reynado, que obstentò las finezas de su amor, y muy acendrada devocion en su asistencia, no menos en el aparato magnifico, y costoso, con que en esta segunda Funcion tributò honor, y gloria à la Magestad Suprema de Christo Sacramentado, clogiando à su fiel Siervo el Patriarcha inclyto de la Santa Hospitalidad. Desde las siete de la mañana (en que se manifestó à la adoracion de los Fieles el Sacramento Eucharistico) estubo la Musica compartida en el Coro del nuevo Templo, y sus Tribunas, tocando armoniosos Conciertos.

67 A la hora regular llegó el Ilustrissimo, y Santo Tribunal con aquella obstentacion, y grandeza que acostumbra, asistido de sus calificados Ministros, en sus Coches, à la Porteria principal, donde nuestro Reverendissimo Padre General, el Reverendissimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, Reverendos Padres Graduados de su Convento, los señores Comisarios de la Ciudad, y la Reverenda Comunidad de este nuestro Convento Hospital formada del Reverendo Disinitorio General, Reverendos Padres Provinciales de las tres Provincias, Piores, Sacerdotes, y diferentes Religiosos de diversos Conventos nuestros, hizo el recibimiento correspondiente à tan Régio Cuerpo, (en el qual, entre distinguidos Individuos de distintas Sagradas Religiones, concurrieron de la nuestra cinco) conduciendose por el Claustro principal al segundo, y de este à la Sacrastia, que diò passo à la Iglesia, en la misma forma que en el dia primero. En el Presbyterio, à el lado del Evangelio, tomaron asiento en sus sillas (puestas sobre una alfombrada tarima, y à su espalda la cortina del Dosel con las Armas del Santo Oficio) los señores Inquisidores, y en su aprisco preparado en la Capilla Mayor los enunciados Ministros del Tribunal, que compusieron un lucidissimo quanto autorizado coro, tocando en la ocasion de la entrada en las puertas de la Iglesia los Clarines, y Trompas con festiva demostracion de aplauso, que acompañaron los ecos armoniosos de las Campanas significando su alegria; y los dichos señores Comisarios, con el Reverendissimo Padre Maestro Prior, y sus Religiosos Graduados, y el Reverendo Padre Prior de este Convento Hospital, despues de los debidos cumplimientos, passaron à ocupar sus asientos en el lugar destinado del colateral derecho ya

refe-

referido, y con aquel orden, y gravedad, que antes se expresó.

68 La Capilla de Musica de la Santa Iglesia, completa de voces, e instrumentos, comenzó à officiar la Miffa, que los esmeros de tan superior Senado havia hecho disponer, y tenia prevenida con nueva composicion, cuya acorde melodia, y rumbosa idea del Author en la colocacion de la sacra letra, suspendian con sus clausulas à quantos presenciaron tan régia solemnidad, emulando su gustosa harmonia à la que en la antecedente solemnidad se havia cantado. Ocupò el Altar de Preste el señor Don Pedro Afan de Rivera y Baca, Inquisidor Ordinario de las Diocesis de Granada, y Malaga, Colegial que fue en el Real de Santa Cruz de la Fè de esta Ciudad, Canonigo de su Santa Metropolitana Iglesia, y Examinador Synodal de su Arzobispado, firviendo de Diacono el señor Don Antonio Rodriguez, y de Subdiacono el señor Don Pedro Arnedo, ambos Comissarios del Santo Oficio.

69 Los Villancicos, que firvieron despues de la Epistola, y à el Ofertorio, igualmente fueron nuevos, y del assumpto, en cuya bien clausulada, y gustosa composicion acreditò su Author lo elevado de su habilidad, y no menos los que los cantaron, y acompañaron; pues todos parece hicieron empeño para los mayores lucimientos de este dia, no mereciendo menos aplauso el Ingenio, que dispuso para ellos las siguientes letras:

VILLANCICO PRIMERO.

Recitado.

1. **O** Y brilla la celeste Sacra Esphera,
Porque se vè lucida sin primera.
2. Oy florece la tierra muy fecunda,
Porque hermosa se mira sin segunda.
1. Mas luce el Cielo, que la hermosa tierra.
2. La tierra luce mas, pues mas encierra.
1. De Juan de Dios la Gracia tiene el Cielo.
2. Con Gracia tal Justicia tiene el suelo.
1. La Palma à Juan de Dios dà Gloria viva.
2. En palmas tiene à Juan la fresca Oliva.
1. Cielo, y tierra
2. Celebran con esmero

A dno. Triumpho, que à Juan la Fè
Dà sin primero.

Aria. 1. Con nueva Palma
Se mira el Cielo:
2. Con verde Oliva
Se adorna el suelo:

A dno. Todas son gracias
De Juan de Dios.

CLASSE V. Fiestas de la Octava

1. En el glorioso

2. Dia amoroso,

A duo. Que con fé obsequia

La Fè su amor.

VILLANCICO SEGUNDO.

Recitado.

O Nunca imaginada Iglesia ilustre,
 Logra el culto, que ofrece
 A tus aras la Fè, pues que mereces
 Imponer en tus ombros bien plantada
 Nueva mesa de amor calificada;
 Que el Tribunal severo
 Viatico asegura al pasajero,
 Y en virtual harina epilgado,
 Su manjar dexa al hombre
 Hecho salvado.

Aria. Impuesto el nuevo combite,

Cuyo plato es de la Fè,
 Inmenso piclago, que
 Ostenta su realidad:
 No es justo que yà palpite
 Vacilante el alma, quando
 El brindis nos està echando
 Juan desde la Eternidad.

70 Ocupò la Cathedra del Espiritu Santo, y desempeñò con magisterio, elegancia, acierto, y novedad, mereciendose justamente los aplausos del condecorado, lucido, y numeroso concurso, y los creditos de ingenioso, sapientissimo, y evangelico

O R A D O R

EL SEÑOR DOCTOR DON CHRISTOVAL JOSEPH de Olaria y Garcia, del Gremio, y Claustro de la Imperial Universidad de Letras de Granada, Cathedratico propietario de Esphera en ella, Colegial habitual en el de los Santos Apostoles San Bartholomè, y Santiago el Mayor, Abad que ha sido tres veces de la Real Universidad de señores Beneficiados de las Iglesias Parroquiales de dicha Ciudad, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de su Reynado, y de la Suprema General de España, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de nuestra Señora de las Angustias, y Examinador Synodal del Arzobispado de dicha Ciudad de Granada.

*Hodie in domo tua oportet me manere. Luc. 19.
Caro mea verè est cibus. Joann. 6.*



El Espíritu santo lo dice, debido es, que de corazón le creamos: el noble, el discreto, el distinguido, el desvelado, el bizarro, el religioso General del Religiosísimo Pueblo Machabeo ha labrado à nuestro Dios un Templo, cuya Dedicacion se celebra: ha hecho un Tabernáculo à nuestro Dios, y su translation se aplaude; y ha fabricado un Ara à la mas acendrada Santidad, à quien se terminan tan gigantados hechos: *Tunc ordinavit Judas: Et edificaverunt altare novum secundum illud, quod fuit prius, Et edificaverunt sancta, Et que intra domum erant intrinsecus, Et adem, Et atria sanctificaverunt, Et fecerunt vasa sancta rova, Et intulerunt candelabrum, Et altare incensorum, Et mensam in Templum.* (1) Para tan gloriosa fabrica tirò sus lineas la diestra Arquitectura, y se fatigò esta ciencia hasta perfeccionarla: diò proporcion à los arcos, solidez à las pilastras, hermosura à las cornisas, ayre à las lunetas, belleza à los fustes, y symetria à las partes con el todo; quiero decir, todo en tan bella fabrica era nuevo, todo perfecto, *Et reposuerunt lapides in monte domus in loco apto: Et acceperunt lapides integros secundum legem, Et edificaverunt.* (2) Dichoso sudor, afan glorioso, afortunado trabajo, quando tan dichosamente se logra! ni pudo faltar la excessiva correspondiente alegría por fabrica tan excelsa.

72 Consumòse la obra, *Et consumaverunt omnia, que fecerant,* (3) y empezaronse de pronto sus festejos, y cultos. Adornòse el Atrio del Templo, y su portada con coronas, colgaduras, y luminarias: *Et ornaverunt faciem Templi coronis aureis, Et scutulis.* (4) Iluminado de luces, lucia segunda vez todo el Templo: *Accenderunt lucernas, que supra candelabrum erant, Et lucebant in Templo.* (5) La primera, y principal oblacion la daba el cruento Sacrificio, que segun sus ritos ofrecieron, *Et obtulerant sacrificium secundum legem super altare holocaustorum novum:* (6) hasta una Musica nueva, con nueva acorde melodía de instrumentos, se oyò el dia, que en celebridad del nuevo Templo se cantò el triunfo de la Fè contra la heretica pravedad, è idolatria: *Secundum tempus, Et secundum diem, in quo contaminaverunt illud gentes, in ipsa renovatum est in canticis, Et citharis, Et cinyris, Et in cymbalis.* (7) Por ocho dias durò el festejo: *Et fecerunt dedicationem altaris diebus octo.* (8) En ellos el Pueblo, y sus Gremios se excedieron en obsequios, publicando con ellos su alegría, *Et facta est letitia in populo magna valde;* (9) y concurrieron lo mas supremo, y lo mas autorizado à celebrar por dias tanta obra, à ofrecer adoraciones,

(1) Machab. lib. 12 cap. 4. v. 41. 47. 48. & 49.

(2) Ibid. v. 46. & 47.

(3) Ibid. v. 51.

(4) Ibid. v. 57.

(5) Ibid. v. 50.

(6) Ibid. v. 53.

(7) Ibid. v. 54.

(8) Ibid. v. 56.

(9) Ibid. v. 58.

(10)
Ibid. v. 55.

y gracias por tanto logro, y à prosperarse à si mismos con las glorias de aquel Templo : *Et cecidit omnis populus in faciem, & adoraverunt, & benedixerunt in Cælum eum, qui prosperavit eis.* (10) Hasta aqui la voz del Espiritu santo, segun la letra del sagrado Texto.

(11)
Lib. 18. de Civ.
Dei, c. 45.

73 Tan gran triunfo, y culto tan sagrado se debió al nobilísimo General del Pueblo Machabeo; y notó San Agustín, que este General famoso era tambien Machabeo: *Dux eorum strenuissimus Judas, qui etiam Machabeus dictus est.* (11) Todo el pensamiento es del libro primero, capitulo quarto de los Machabeos; y si con él (Señor Ilustrísimo) no he explicado lo que debo predicar, no tiene la culpa la propiedad de la imagen, si la tiene el rustico pincel à quien le ha tocado dibujarla. Buelvo, señor, à ella, y explicaré mas lo que discurro. Eran los Machabeos hermanos, y religiosos: juntos observaban la ajustada doctrina de su glorioso Padre: era su empeño la charidad, con que con todos se correspondian, y la misericordia, con que miraban al necesitado, ò enfermo. Estas señas eran la nomenclatura de su religiosidad; y estas mismas señas son toda la pintura de la inçlyta Religiosa Familia del gran Patriarcha Señor San Juan de Dios, que seguro vino à conseguir su remedio en busca de nuestro Santo, un Dios hombre como enfermo, y como pobre. Sabia muy bien, que havia de salirle al encuentro nuestro glorioso Santo para remediarlo: *Infirmus eram, & visitastis me: esurivi, & dedisti mihi manducare.* (12) Tenian los Machabeos en su defensa, y patrocinio Espiritus Angelicos, que los protegian, *de Cælo fortitudo est.* (13) Y esta Religiosísima Familia en el Señor San Raphaël Archangel, si tiene un Protector con el trage de su Santo Patriarcha, tambien en su glorioso Patriarcha tiene un Protector con visos de Angelico Espiritu. Por ambos puede decirse, que es del Cælo su felicidad, y fortaleza, *de Cælo fortitudo est.*

(12)
Matth. cap. 25.
v. 35. & 36.
(13)
Matth. lib. 1. cap.
2. v. 19.

74 Con ocasion de hablar de esta Religion Sagrada, iba yà à hablar de su General insigne. El de los Machabeos era General, y Machabeo: *Dux eorum, qui etiam Machabeus dictus est.* Y si como General todo se daba à la Religion, ò culto, y à los suyos; como Religioso Machabeo, todo se daba à la misericordia con los necesitados. El de esta Religiosísima Orden, si como Religioso todo se dà, y todo lo dà para los pobres; todo se dà, y todo lo dà, como General, para los suyos, y para su Santo Patriarcha. Digalo por todas sus obras la de este Templo, cuyas paredes, y puertas lo alabaràn en este siglo, y en los venideros, *laudent eum in portis opera ejus.* Templo, Tabernaculo, y Ara labrà para Dios el General Machabeo: Ara, Tabernaculo, y Templo ha labrado à Dios el General de esta Orden. Valga la verdad: No tiene comparacion el Templo de los Machabeos con el Templo que celebramos. Yo darè la difparidad entre los dos, dando la paridad entre ambos.

75 Era el de los Machabeos segundo Templo: *Edificaverunt altare novum secundum, quo fuit prius;* pero el primero se contamiò
con

con culpas, y el segundo no excedió las medidas del primero. Es verdad, que esta magnífica obra es segundo Templo de nuestro Patriarcha Santo; pero no hecho por iniquaciones del antiguo, y si con ventajas à él imponderables. El Templo de los Machabeos era para nuestro Dios: en él havia de habitar; pero entre sombras, y figuras: así se adoraba à Dios en aquel Templo. En este, y en aquel Tabernáculo, uno, y otro dedicado à nuestro Dios, está nuestro Dios como en sí mismo es, con su Divinidad, y Humanidad Sacrosantas; en quanto Dios, y en quanto hombre, como está en el Cielo à la diestra de Dios Padre: *Dixit Dominus Domino meo, sede à dextris.* (14) Así lo enseña nuestra Fè, y es punto de doctrina Christiana. En aquel Templo havia Ara para la santidad, *edificaverunt sancta*; pero ni el texto, ni los Expositores la individuán. En este, y en una preciosísima Arca están los Sagrados Huefios del que fue Arca, y Urna del mismo Dios, Templo de santidad, y habitacion de la Trinidad Santísima, mi Patriarcha Señor San Juan de Dios: *Si quis diligit me: ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus.* (15) Señores Machabeos, tiene comparacion este Templo con el nuevo Templo del Señor San Juan de Dios?

(14)
Psalm. 109;

(15)
Joan. cap. 14. v.º
23.

76 Si me entro à hablar de los adornos, festejos, y cultos; si nada hallo en el Templo de los Machabeos, que no sea religioso, y sagrado, nada hallo en este Templo, que no sea aun mas perfectamente sagrado, y mas perfectamente religioso. Por el Sacrificio cruento de los Machabeos, está el incruento de este Altar. Carne, y Sangre, comida, bebida de un Dios hombre sacramento por nosotros: *Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus.* (16) Por las luces de aquel Templo estan las innumerables de este Trono; y por sus primorosos adornos, están los costosos, primorosos, y permanentes de este, que celebramos, Dexo à mejores voces pintar los aplausos, y festejos del regocijado Pueblo: *Facta est Letitia in populo magna valdè*; y dexo à los sabios Tulios, doctos Demosthenes, facundos, y fecundos Oradores de esta Octava los aplausos, y debidas gracias à los insignes Heroes, que condecoran, y costean estos sumptuosos dias con tan gigantes cultos, que pues mi texto no los distingue, quizá será porque à mí no me toca mencionarlos: *Et cecidit omnis populus in faciem, & benedixerunt, & laudaverunt eum in caelis, qui prosperavit eis.*

(16)
Joann. cap. 6;

77 Pero si harè memoria con el sagrado Texto de la Fiesta hecha en el Templo de los Machabeos, en venganza de las culpas cometidas por la heretica idolatria, y por el triumpho de la Fè contra ellas. Los ilustrísimos Atlantes de tanto empeño tuvieron para él tiempo, y dia: *Secundum tempus, & secundum diem in quo contaminaverunt illud gentes, in ipsa renovatum est. Ab idolatris conquinatum, leyò Lyra.* (17) Y que mucho que así fuèsse, si tan Ilustrísimo, Règio, Apostólico, Integerrimo, y Santo Oficio es la divisa del honor, es la salud de las almas, y es el credito en la Tierra de la Trinidad indivisa? Dixeralo yo; pero digalo, Señor, nuestra fè, quando vemos

(17)
Lyra hic;

à V. S. I. que con la hermosa Tropa , lucido Esquadron , famoso Exercito de sus nobilissimos Ministros hace fuyos los suaptuosos cultos de este dia. Sabiamos , que V. S. I. tiene à su cargo el cuidado de toda buena Republica , que es la Religion : *Prima in omni Republica bene constituta cura esto de bona Religione*, que dixo Platon. (18) Sabiamos, que asi como fue religiosissima la Republica de los Athenienses, por aquel Tribunal de Sacerdotes à cuyo cargo estaba la integridad de la Religion, asi es Religiosissimo este Reyno por el Tribunal de V. S. I. altamente prefigurado en el de Athenas : *In Republica Atheniensium religiosissima omnium , & sapientissima ante bis mille annos fuisse Judices violata Religionis Sacerdotes , eos que non qualescumque , sed optimorum , maximorum que mysteriorum , ut inde elucere possit origo quedam nostrorum Inquisitorum*, que dixo el eruditissimo Simancas. (19)

(18)
Lib. 2. de Re-
pub.

(19)
De Cathol. Inst.
cap. 34. n. 3.

(20)
Quaest. 22. n. 15.

(21)
De Reb. Hispan.
tom. 2. lib. 14.
cap. 17. in fine.

78 Sabiamos , que V. S. I. fue embiado del Cielo para logro de estas las mas felices partes de nuestra España : *Sancitissima Inquisitio est , quam Caelum in has Hispaniarum feliciores partes misit*, que dixo Rodrigo de Acuña. (20) Sabiamos, que V. S. I. es el remedio dado por Dios à nuestra España contra el contagio de la infidelidad , que tanto abunda en otras Provincias : *Remedium hoc Inquisitionis non ab humana prudentia , & consilio hominum , sed è Caelo Hispaniis donatum ad precavenda gravissima pericula , & mala , quibus aliae Provinciae vexantur , & perturbantur*, que dixo el grande Jesuita Mariana. (21) Sabiamos; pero cómo dire lo que sabemos, y lo que sabemos, si no cabiendo en inmensos volúmenes, no es posible quepa en el breve mapa de este Panegyrico ? Del dia es, que si los Machabeos celebraron su Templo en triumphos de la Fè , contra la heretica Idolatria , V. S. I. celebra los presentes cultos contra ella en exaltacion de la Fè.

79 Permitaseme , para gloria del concepto , y testimonio de mi alegria , lo ingenioso de un vocablo , que no es ir contra el sentido del Espiritu santo : reparar con cuidado los mysterios de sus voces : Segura el tiempo , y segun el dia en que la Idolatria contaminò el Templo, fue el Templo renovado , dice el Texto : *Secundum tempus , & secundum diem in quo contaminaverunt illud gentes , in ipso renovatum est*. Yo leo con las mismas voces : *Secundum tempus , & secundum diem*; segundo tiempo , y segundo dia , en que fue el Templo contaminado, fue en el renovado. Luego hubo de ser segundo dia, y segundo tiempo en el que celebraron los Machabeos su Templo en triumphos de la Fè , y quando V. S. I. en este segundo tiempo , y segundo dia celebra con sus Ministros las estrenas de este Templo. Con tanta propiedad en el Texto , y tanta proporcion en el dia , y à iba à concluir mi exordio , quando me lo impidiò la nueva Musica , que se està oyendo. Nueva fue en su Dedicacion la de los Machabeos : *In ipsa renovatum est in canticis , & cytharis , & cinyris , & cymbalis*. Nueva entonces , y ora la Musica , en tantos , y tan acordes canticos , en tantos , y tan acordes, dulces , y harmoniosos instrumentos, y

voces; y esto quando celebra la Dedicacion el triumpho de la Fè contra la heretica Idolatria! Señor, si haria V. S. I. entonces esta Fiesta, y no lo havremos sabido hasta aora? Gloriosas conveniencias de la Fè, de la Religion, de la Christiandad, y de nuestro afecto; pero me aguardan otras conveniencias, que por este Templo consigue, y tiene nuestro Dios: *Hodie in domo tua oportet me manere.* (22) De estas hablarè con el Panegyrico; y para hacerlo con acierto, implorarè las afsistencias de la Gracia. AVE MARIA.

(22)
Luc. 19.

Hodie in domo tua oportet me manere. Lucæ 19.
Caro mea verè est cibus. Joann. 6.

80 **S**IN exposicion, ni comentario, y aun sin contradiccion entre los Sagrados Interpretres, se lee en el Texto del Evangelio la conveniencia, que en habitar en este nuevo Templo tiene vuestra Augusta, y Sacra Magestad: *Hodie in domo tua oportet me manere.* Varios son, no obstante, los modos de explicar esta conveniencia. Conveniencia es de nuestro Dios habitar en este Templo; porque en èl, y por medio de la Fè, y de la gracia, descansa el corazon humilde de los que le buscan: *Novæ lucis gratia coruscante in humili credentium, nationum corde quiescere,* dixo Nicolas de Lyra. (23) Conveniencia es de nuestro Dios habitar en este primorosissimo Templo; porque en èl, no de passo, sino de asiento, habita, y permanece con los fieles: *Et rectè quidem dicit manere, quoniam etsi ad tempus breve erat in domo Zachæi corporaliter futurus, in ea tamen per fidem semper era mansurus,* dixo la concordia de los Evangelios. (24) Conveniencia es de nuestro Dios habitar esta nueva Iglesia; porque siendo ella toda de Dios, y no la mitad, como Zacheo le daba sus bienes, es don muy acceptable à los divinos ojos: *Quodlibet unitum est validum, divisum autem est debile,* dixeron aqui conformes San Juan Chrysofomo, y el Angelico Doctor; (25) pero todas estas conveniencias, y otras, que omito, si son alabanzas, y glorias de toda Iglesia, que se dedica, no pueden ser singulares de esta que celebramos.

(23)
Lyra hic.

(24)
Cor. Jani. hic.

(25)
Caren. ad autera hic.

81 Por tanto confieso, que es conveniencia de nuestro Dios estar en este Templo, porque descansa con el humilde, porque tiene en èl habitacion permanente, y porque tiene entera posesion de tan gloriosa Casa. Asì lo acredita su translacion à aquel Trono, y su perpetua permanencia en èl; pero si à este Templo viene à morar de asiento mi Patriarcha Señor San Juan de Dios en las admirables Reliquias de su Sagrado Cuerpo, y nuestro Dios està gloriosamente unido à tan insigne Santo, quien puede dudar, que es propria conveniencia habitar nuestro Dios el Templo, que mi Patriarcha habita? Dios amante de San Juan de Dios, è intimamente unido con èl, propaga en este Templo las conveniencias de todo Templo, y unas la de su amor, y delicia en estàr con nuestro Santo. Pudo tanto conmigo este pensamien-

miento, que no p ude apartarlo de mi para escoger otro asumpto. Casa à que se trasla da Christo Sacramentado, Casa en que ha de habitar nuestro Dios, si està està dedicada à Señor San Juan de Dios, es circunstantia, que e aumenta toda conveniencia, que en ella tenga el Señor; pues habit ando el Señor en esta Iglesia, y habitando en ella nuestro Patriarcha Santo, quanto es gloria, y gusto del Templo Sagrado, San Juan de Dios, es glor iosa conveniencia de Dios colocado con San Juan de Dios en este Templo: *Hodie in domo tua oportet me manere*. Dixe el asumpto, passo à las pruebas.

82 El Psalmo sesenta y quatro se hizo para la reedificacion de un Templo: *Vox est populi redeuntis reedificationem Templi postulantis*, dixo Lyra. (26) Al versiculo quinto le dice à Dios David: Señor, tu Templo es santo, y admirable en su equidad: *Sanctum est Templum tuum, mirabile in æquitate*. (27) Raro decir, si yo acierto à explicarlo. Que esse Templo sea Santo, *sanctum*, vaya, que preciso es lo sea, siendo de Dios, *tuum*: que sea admirable en su equidad, *mirabile in æquitate*, vaya, que si esta mide los meritos para los premios, esta justicia distributiva en el Templo de Dios es donde perfectamente se halla: *Qui a secundum quod dicitur æquitas, tribuit præmia iustis*, dixo el Incognito. (28) Mi duda està, en que Templo es este Dios Santo, y admirable en su equidad: *Sanctum est Templum tuum, mirabile in æquitate*. Fundase la duda, en que extratico San Juan, viò admirables cosas de nuestro Dios, y afirma, que en el Cielo en que se le manifestaron, ni entre ellas viò Templo, que lo fuera del Señor, *Et Templum non vidi in ea*. (29) Pues si nuestro Dios està sin Templo, *Templum non vidi in ea*, como dice David, que Dios tiene Templo Santo, y admirable en su equidad? *Sanctum est Templum tuum, mirabile in æquitate*? Responderè à esta duda, si acierto à poner otra mayor.

83 En el Psalmo ciento veinte y uno dice David, que el Templo, ò Jerusalem de Dios se edificarà como Ciudad: *Jerusalem, quæ edificatur ut Civitas*. (30) Aqui hallo divididas las Sagradas plumas. Unos quieren, que esta Jerusalem, ò Templo sea el Emphyreo; otros, que sea la Iglesia Militante. Contra todos dudo. Si es el Emphyreo, si es la Iglesia Triumphante, como dice David, que se edifica? *Jerusalem, quæ edificatur*? Así dudaba Sar Agustín: Hermanos míos, decia, quando esto lo decia David, yà es el Templo Triumphante estaba edificado: *Fratres, quando dicebat ista David, perfecta erat illa Civitas, non edificabatur*. (31) Y si esse Templo ha de ser la Iglesia Militante, como està llena de gozos? *Replebimur in bonis domus tue*? (32) Como noche, y dia todo es luz entre gustos, y deleytes? *Exitus matutini, et vespere delectabis*? (33) De una vez: Si el Templo de Dios se ha de labrar, y edificar, *Jerusalem, quæ edificatur*; si este Templo es temporal, *quæ edificatur*; si es eterno, *cujus participatio eius in idipsum*: (34) de que Templo se verific: todo esto, para que no haviendo visto Templo alguno San Juan, *Et Templum non vidi in ea*, sea Templo de Dios Santo, y admirable

bte en su equidad: *Sanctum est Templum tuum, mirabile in aequitate?*

84 A tanta duda, y argumento tan fuerte solo pudiera mi ignorancia dár salida; refugiandome al Templo del Señor San Juan de Dios. El Templo, ò Jerusalem, que dice David, que se edifica, se edifica como Ciudad: *Jerusalem que edificatur, ut Civitas*; y el mismo David dixo, que se labraba para que allí se venerasse, y se celebrara el nombre de Dios: *Illic enim ascenderunt tribus, tribus Domini ad constituendum nomini Domini.* (35) Pues aora, nuestro gloriosísimo Santo, antes de llamarse Juan de Dios, se llamaba *Juan de Ciudad*, y despues, por mandado del mismo Dios, se llamó *Juan de Dios*. Luego el Templo, y Jerusalem, que se edifica como Ciudad, y con el nombre de Dios, es el nuevo Templo, nueva Iglesia de mi Patriarcha Santo. Así es, y como esse Templo, è Iglesia cità dedicado à mi Santo por Dios, en el amor, y equidad con que San Juan de Dios miraba à Dios, y Dios miraba à S. Juan de Dios, el Templo nuevo del Señor San Juan de Dios es admirable en su equidad: *Sanctum est Templum tuum mirabile in aequitate*, y de singular conveniencia à nuestro Dios el venir à habitarlo, *oportet me manere.*

(35)
Psal. 121. v. 9.

85 Mas en la Casa de Dios no havia Templo, dice San Juan, *Templum non vidi in ea*, porque el Templo que havia, dice el mismo, era Dios, y el Cordero: *Domine Deus omnipotens, Templum illius est, & Agnus.* (36) Què del caso el Jesuita Alcazar: *Ubi Deus est supervacaneus est alius locus ad quem se quisque recipiat.* (37) Aora bien, y en què conoceremos, que este Templo es Dios? pues no siendo Dios, no es Templo: *Et Templum non vidi in ea?* El mismo Dios me dà la respuesta: *Elegi*, dice, el Templo, ò Jerusalem para poner en ella mi nombre: *Elegi Jerusalem, ut sit nomen meum in ea.* (38) Luego si solo es Templo el que lo es de Dios, y este para serlo ha de tener su nombre, el Templo del Señor San Juan de Dios, que en el mismo Señor tiene el mismo nombre de Dios, y tiene al mismo Dios, es el Templo que viò San Juan quando no viò Templo de Dios; y como Temple tan proprio de Dios, y de nuestro Santo, admirable en esta equidad, y de grande conveniencia para nuestro Dios, *mirabile in aequitate oportet me manere.*

(36)
Apoc. 21. v. 22.

(37)
Alcaz. ibida

(38)
2. Patalip. cap. 6.
v. 6.

86 De otro modo: Dadaban los Expositores si esse Templo, ò Jerusalem era la Triunfante, ò la Militante; si la celeste, ò la terrena; si la eterna, ò la temporal. Què facil hallarian en este Templo la solucion de su duda, si en èl la buscaran, pues este Templo por ser de nuestro Santo, tiene visos de triunfante, y militante, celestial, y terreno, eterno, y temporal. Aquel grande espiritu del Padre Maestro Juan de Avila afirmaba, que siempre que veia al Señor San Juan de Dios, veia dos hombres: *Duplicem in uno homine hominem intuebatur beatissimus ille Magister*, decia el Historiador Tamayo. (39) Un hombre terreno, otro celestial: uno desvelado por los proximos, otro inseparado del mismo Dios; uno charitivo

(39)
Tamayo in Martyrol. Hispan. hac die.

con los Pobres , otro amante de la Divinidad : uno laborioso , y solícito como Marra , otro gozoso , y contemplativo como Maria ; y ambos como celestiales , y terrenos , como eternos , y temporales , como militantes , y triunfantes , dandole nombre à este Templo con el nombre de Dios , y à manera de Ciudad , componiendo al mismo tiempo los admirables efectos de Jerusalem Triunfante , y Militante ; y en la misma equidad dandole à Dios una singular , y gloriosa conveniencia , para que con él habite : *Mirabile in equitate : oportet me manere.*

87 En golfos de tanto mysterio , en gozos de tanta dicha , como en este Templo encuentro , aun no me he acordado de lo que muy al intento me enseña el Evangelio del dia : entro yà à leerle , y será dorada llave , con que concluya mi Panegyrico . Luego que Zacheo desedò ver à Jesus , se inclinò Jesus à favorecerlo : determinò para esto ir à favorecer su casa . Notemos lo que dice : Zacheo , tu que te has subido à esse arbol por verme , baxa , descendiende con preserteza , que tengo por conveniente el ir à tu casa : *Zach. ee festinans, descende : quia hodie in domo tua oportet me manere.* (40) Pregun- to yo , para ir el Señor à casa de Zacheo , era necesario que Zacheo fuisse ? Yo no puedo dexar de confessar , que no parece necesario : para ir el Señor , llevar la salud , y tener allí sus conveniencias , era preciso que allí Zacheo estuviesse ? Yo no puedo dexar de decir , que no parece que era preciso ; pero pues nuestro Dios así lo executò , necesario , preciso , y forzoso sería : y es la razon , no buscaba el Señor la casa sin Zacheo , sino buscaba à Zacheo en su casa . Era Zacheo syrabolo de un Justo , desvelado por Dios , solícito de Dios , y amante de Dios : esso quiere decir ser Zacheo hijo , y descendiente de Abraham , eo , quod filius sit Abrahæ , (41) esto es , con fé , con amor , y con charidad , como Abraham : y como el alma del justo es morada , trono , y silla del Señor , (42) *Cælum mea sedes est, quia in electis, qui sunt Cælum, habitat Deus* , (43) por esso le llama para ir con él à su casa , y por tanto tiene conveniencia en la casa de Zacheo , en quanto Zacheo està en ella con el Señor : *Zaquee festinans, descende : quia hodie in domo tua oportet me manere.*

88 La aplicacion es tan clara , como el pensamiento mismo , y yo sobrecediera con esto , si no tuviera que decir la aplicacion mucho mas de lo que el pensamiento ha dicho . Justo fue mi Patriarcha San Juan de Dios , solícito , desvelado , y amante de Dios , con fé viva , amor , y charidad perfectos , como Abraham : con toda justicia debo llamarle hijo , y descendiente de Abraham , y por todo esto es muy cierto , que nuestro Dios gusta de estàr en este nuevo Templo con mi Patriarcha Santo . Gloriosa conveniencia de nuestro Dios , estàr en esta Iglesia con nuestro Santo ! pero aun hay mas , y para decirlo , pido à V. S. I. que no me tenga por temerario , que no es mio el pensamiento , sino de una docta pluma à quien debi el concepto . Amò Dios tanto (dice) à San Juan de Dios , como si su Magestad no tuviera otra cosa que fuesse fuya : quífo que se llama-
masse

(40)
Luc. cap. 19.

(41)
Luc. ibid.

(42)
Isai. cap. 66. v. 1.
(43)
Incogn. in pf. 44.

masse Juan de Dios. Aora las voces: *Lusitanus ille Joannes, tam Deo charus, ut quasi Deus non aliud possideret suum, voluerit appellari Joannem à Deo.* (44) Mida aora V. S. I. por estas señas la cumbre de Santidad de nuestro Santo Patriarcha glorioso, y por lo mismo lo grande de este Templo, lo afortunado de esta Casa, y la conveniencia de nuestro Dios en ella, y evidente se verá, quan cierta es la conveniencia de nuestro Dios, por estâr aquí con nuestro Santo, y por estâr en ella con aquel à quien ama tanto, que como si no tuviera otra cosa fuya, assi à nuestro Santo le dió su nombre; *Lusitanus ille Joannes, tam Deo charus, ut quasi Deus non aliud possideret suum, voluerit appellari joannem à Deo: hodie in domo tua oportet me manere.*

89 Finalmente, que yá es razon llegar al fin. A la casa de Zacheo traxo el Señor la salud: *Hodie huic domui salus à Deo facta est:* esto es, dice Theophilato, entregarle la salud à Zacheo, para que la tuviesse su casa: *Quasi Zacheum ipsum domum appellaverit:* (45) esso fue, dice la Concordia de los Evangelios, celebrar la Dedicacion de aquella Casa en Templo de nuestro Dios: *Quod tunc memoria celebretur ejus diei, qua domus aliqua Deo deputata est:* (46) esto es, dice el Jesuita Barradas, hacer el mayor, al que era tenido por el menor: *Puillus statura, jam statura magnus est, jam superat omnes:* (47) esso fue, ultimamente, dice San Agustin, hacer su Casa Hospital, y à Zacheo Padre de los Pobres: *Universam ejus familiam sanare intendit.* (48) Hay mas señas de mi Patriarcha Santo, de su Casa, y de su Iglesia: A el Señor San Juan de Dios le dà el Señor la salud, para que la tenga su Casa: se labra esta Iglesia, y se dedica en la memoria de las grandezas de nuestro Santo: haviendo sido tenido por un pequenuelo Zacheo, le veneramos, y confessamos de estatura de santidad grande, superando en ella à muchos; y siendo su Casa Hospital, y nuestro Santo Padre de los Pobres Enfermos, se les asegura à estos su feliz salud; pues nadie estrañe que no venga el Señor sin Zacheo à la Casa de Zacheo, que assi ha de tener en ella, y con el sus conveniencias; si ha de comunicar con el sus gustos, teniendo tantos en esta Iglesia, y comunicandole tantos à nuestro Santo, conveniencia es singular de nuestro Dios habitar este Templo nuevo, y esta nueva Iglesia, por Iglesia, y Templo en que habita mi glorioso Patriarcha Señor San Juan de Dios: *Hodie in domo tua oportet me manere.*

90 Este fois, Dueño, y Señor mio Sacramentado: este fois, para nuestro Dios, amado Patriarcha Señor San Juan de Dios: este fois, todo misericordioso Señor: este fois para un Dios amante, y misericordiosissimo, asombro de santidad, y misericordia. Vos, Señor, todo de nuestro Santo: vos, Santo mio, todo de nuestro Dios. Affegurenos enhorabuena el Sagrado Texto, que vos, Señor, y Dios mio, tenéis en este nuevo Templo singular conveniencia, por ser Templo donde se halla nuestro Patriarcha Santo, que yo, aseguro, y creo, que no tendrias, vos, glorioso Santo, conveniencia alguna en este

(44)
Apis lib. tom. 3.
floc. 16. de lib. 5.
no. 50.

(45)
Apud Maldon.
hic.

(46)
Corn. Janf. hic.

(47)
Barrad. hic.

(48)
D. Agust. apud
citat. Barrad.

este Templo, à no ser Templo consagrado à nuestro Dios. Así, Señor, lo creemos, así, Señor mio, lo celebramos: y pues este Arcopago de la Fè, piadoso, integerrimo, è Ilustrissimo Tribunal de la Inquisicion, tanto se esmera en celebrar una, y otra conveniencia: pues èl mas devoto, y generoso General tanto procura acreditarlo: pues esta Religion esclarecida con esto tanto se gloria; y pues este nobilissimo Auditorio tanto, y tan cordialmente lo aplaude, vengan, Señor, de esse Trono, vengan, Señor mio, de essas tus Sagradas Reliquias para este Ilustrissimo Tribunal, para el General Reverendissimo, para esta Sagrada Religion, y para quantos nos hallamos en esta Iglesia, dichas, felicidades, alivios, vida, gracia, y Gloria, *ad quam nos perducatur, &c.*

91 Concluida la Funcion, y reservada la Real Persona del Señor Sacramentado, salieron los señores Comissarios, Reverendissimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, y Reverenda Comunidad, precedidos de nuestro Reverendissimo Padre General, y acompañaron à dicho Santo Tribunal hasta las puertas de la calle, en la que, como el antecedente dia, estaban los Clarines, y Trompas repitiendo sonóras canciones, y no menos las Campanas de nuestras Torres, cuyos armoniosos écos dieron à entender nuestro agradecimiento. Allí tomaron los señores su Coche de oficio, y los Ministros, y Dependientes los respectivos, y con el mas lucido, y grave orden se retiraron à la Casa de la Inquisicion.

92 Despedidos tambien el enunciado Reverendissimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, y demás Graduados, que le acompañaban, tomaron su Coche, y los señores Comissarios con igual atencion à nuestro Reverendissimo Padre General, le acompañaron hasta la puerta de la Celda, donde su Reverendissima quedò, y dichos Señores se retiraron con la misma ceremonia de acompañamiento de la Reverenda Comunidad, RR. PP. Distinguidos, y Provinciales, que les fueron cortejando hasta la Porteria principal, en que tomaron sus Cochets, cuya debida obsequiosa atencion se practicò en todos los demás subseqüentes dias de funcion.

93 Continuése por la tarde la Novena del Santo Archangel con mucha obftentacion, y concurso de gentes, estando expuesto el Señor Sacramentado desde la hora de las tres, y desde la misma acompañando la Musica con varios Conciertos, y Villancicos, los que continuaron despues de acabada la Platica, hasta que à el ocafo del Sol se ocultò à su Magestad.

94 Luego que anocheçò, empezò la iluminacion de las Torres, balcones, ventanas, y portadas de la Iglesia, y Porteria, como las paredes de su fachada, esquinas, y las de enfrente, à mas de las atalayas de teas encendidas del suelo, con que resplandecia toda la placeta, empezaron las Campanas sus repiques, alternando los instrumentos de Trompas, Clarines, y Caxas, y los fuegos de mano, à que siguiò un robusto artificio de tres cuerpos, con los adornos, y

rematès correspondientes à su grandeza , poblado de varias , è ingeniosas máquinas , que disparando con respectiva orden , fulminaron centellas , truenos , y luces , sin confundir lo festivo con lo pavoroso de su estruendo : ocupado el tiempo correspondiente , repitieron sus ecos las Campanas , è instrumentos , dando fin à la celebridad de la noche.

95 En honor de tan celeberrima funcion dixo un Ingenio , (y se fixò estampada en el Cartel convocatorio) aplaudiendo el zelo , piedad , y magnificencia del Tribunal de la Fè , la siguiente

D E C I M A:

La luz , que mas pura brilla,
Su lucir acrisolando,
La cizaña separando
De la Christiana semilla,
Que obsequie , no es maravilla
De Juan de Dios la humildad;
Porque en amable hermandad
Siempre se ha visto , y se vè,
Que solemniza la Fè
Triumphos de la Charidad.

CAPITULO TERCERO.

Tercera Fiesta de Dedicacion , celebrada por la Real Capilla de su Magestad de esta Ciudad.

96 **D**omingo treinta de Octubre , tercero dia de la celebridad de la Octava de Dedicacion , consiguió credits de su mayor lucimiento , con la asistencia siempre respectable de la Real Capilla de su Magestad de esta Ciudad de Granada , que magnifica consagrò esta Fiesta en alabanza del Rey de Reyes , culto , y veneracion del Insigne Patriarcha San Juan de Dios , aplaudiendo con magestuoso aparato , rito grave , y devotos incienfos , la gloria del Señor colocado en tan sumptuoso Trono , y Templo , y la de su Siervo , cuyos Sacros Despojos venera la piedad en la brillante Urna , que los deposita en el célebre Camarin.

97 A la hora de las siete de la mañana de este dia tuvo principio el Culto Régio , corriendose la cortina del Tabernáculo , (à el estruendo armonioso de la Musica , y Campanas) y manifestandose la Augusta Soberana Magestad , tributò la piedad de los fieles sus debidos obsequios , y comenzaron los Conciertos , y aberturas , llenando el intermedio , hasta que llegó à las puertas de la Porteria principal el Ilustrisimo , y Venerando Cabildo de la Real Capilla , obfstando lo pomposo del orden con que se conducia la seria gravedad de su

carácter. Venian delante sus Reyes de Armas, y Porteros, y en multiplicados Coches los Señores, y en otros de Camara todos sus Dependientes, y Musica, la que no menos empeñada en los lucimientos de la funcion, aplicò sus cuidados para ello. A este fin dispuso el Maestro de Capilla una nueva Misa, que se cantò con acierto, y destreza, así por los dichos, como por los de la Santa Iglesia, (à quienes se convidaron de orden del Ilustrísimo Cabildo) que interesándose en el assumpto, facilitaron el mayor lucimiento de la obra, que tantos esmeros, y aplicacion costò à su Autor el Maestro Don Antonio Cavallero, quien de justicia mereció los aplausos universales, no tan solo por la novedad de idea, sino tambien por el gusto con que ciñò las clausulas, y por el orden en la distribucion de Coros, que repitiendo harmonicos los ecos de la Sacra Letra, suspendian aun à los mismos, que los entonaban, para cuya mejor comodidad se colocò la Musica en el centro del aprisco con todos sus Instrumentos.

98 Fue recibido el Ilustrísimo Cabildo del mismo modo, y con las mismas ceremonias, que los antecedentes Superiores Cuerpos, y conducido à la Iglesia por la propria via; y habiendo ocupado su aprisco en la Capilla Mayor, y la Comision, con el Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, Padres Graduados de su Comitiva, y Prelado de nuestro Convento el suyo, se principió la Misa, que dixo el señor Don Pedro Guazo de la Torre, asistiendo de Diacono el señor Don Pedro Vazquez, y de Subdiacono el señor Don Diego Gonzalez, todos Capellanes Reales.

99 Atendiendo dicho Ilustrísimo Cabildo à el mas esplendoroso lucir, y que en nada se echasse menos su vigilante devoto cuidado, mandò disponer los Villancicos, que se debian cantar, y que se diesen à la Prensa, como asimismo à su Maestro de Capilla les apropiasse la Musica correspondiente, lo que así se executò; y para que no quede defraudada la curiosidad, se anotan los conceptos, y letras de los Villancicos.

I. PARA LA EPISTOLA.

Esquivillo à 7.

Venid, ved la piedra (*)

Que se reprobò,

Y al ángulo sabe
Dàr yà perfeccion.

Cor. Y bien trabajada,

Hace su labor:

Trocada la fuerte,

Al fin le sirvió

De ser aprobada

su reprobacion;

Y aunque obscurecida,

Su lustre facò:

No obstante, que echada

Por tierra se viò,

Yà sabe tan alto,

Que es la superior.

Cor. Y aunque fue abatida,

Al fin se elevò.

Es Juan, pues, la piedra,

Que aqui se labrò,

Y es piedra, que vino

De Monte-Mayor.

Cor. Venid, ved la piedra,

Que se reprobò,

Y al ángulo sabe

Dàr yà perfeccion.

(*)
Construccion del
Templo.

Coplas.

1. Para hacer un Templo.
Fue Juan el mejor,
Si con sus virtudes
Siempre edificó.
2. Por darle al cimiento
Firmeza mayor,
Su humildad profunda
Mucha zanja abrió.
3. Sobre este cimiento
Formó su rigor
El cuerpo de Iglesia,
Que à golpes labró.



4. À los materiales
Muy bien Juan unió,
Pues el Amor hizo
La mezcla de union.
 5. Ni à su bello Templo
Buen pito faltó,
Quando Juan de todos
Pisar se dexó.
 6. Ni fue en darle cielo
Su esmero menor,
Que en todas sus obras
Al Cielo miró.
- Cor. Venid, ved la piedra, &c.

II. PARA EL OFERTORIO.

Recitado.

AL Templo en Juan formado
Con tan sabia destreza,
Del adorno no falta la riqueza;
Pues quien dà para adorno delicado
La materia mas rica,
Es la misma virtud, que lo fabrica,

Aria. Del Templo en Juan fabricado,

Al exterior tû no mires,
Que un exterior no aliñado
Nada descubre que admires;
Mira solo à su interior.

Alli veràs la riqueza,
Que embebe tan bella pieza:
De grandeza mas no cabe;
pues la virtud, yà se sabe,
Que adorna à la perfeccion,

Adorno del Templo.

III. PARA DESPUES DE ALZAR.

Recitado à duo.

1. **E**N sí mismo diò Juan à Dios Sagrario,
Y Casa en que habitasse.
2. Logró al fin, que su Templo se estreñasse;
2. Pero fue necesario,

A duo. Que antes se bendixesse,
Porque digna morada à Dios le diesse.

Aria. 1. Yà el Templo se bendixo:

2. Logróse yà el desvelo
1. De Obrero tan prolixo,
2. Que à sus obras el Cielo

A duo. Le echò su bendicion,

Dedicacion del Templo.

1. Fue

caracter. Venian delante sus Reyes de Armas, y Porteros, y en multiplicados Coches los Señores, y en otros de Camara todos sus Dependientes, y Musica, la que no menos empeñada en los lucimientos de la funcion, aplicò sus cuidados para ello. A este fin dispuso el Maestro de Capilla una nueva Missa, que se cantò con acierto, y destreza, así por los dichos, como por los de la Santa Iglesia, (à quienes se convidaron de orden del Ilustrísimo Cabildo) que interesandose en el assumpto, facilitaron el mayor lucimiento de la obra, que tantos efimeros, y aplicacion costò à su Autor el Maestro Don Antonio Cavallero, quien de justicia mereció los aplausos universales, no tan solo por la novedad de idea, sino tambien por el gusto con que ciñò las clausulas, y por el orden en la distribucion de Coros, que repitiendo harmonicos los ecos de la Sacra Letra, suspendian aun à los mismos, que los entonaban, para cuya mejor comodidad se colocò la Musica en el centro del aprisco con todos sus Instrumentos.

98 Fue recibido el Ilustrísimo Cabildo del mismo modo, y con las mismas ceremonias, que los antecedentes Superiores Cuerpos, y conducido à la Iglesia por la propia via; y habiendo ocupado su aprisco en la Capilla Mayor, y la Comision, con el Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, Padres Graduados de su Comitiva, y Prelado de nuestro Convento el suyo, se principió la Missa, que dixo el señor Don Pedro Guazo de la Torre, asistiendo de Diacono el señor Don Pedro Vazquez, y de Subdiacono el señor Don Diego Gonzalez, todos Capellanes Reales.

99 Atendiendo dicho Ilustrísimo Cabildo à el mas esplendoroso lucir, y que en nada se echasse menos su vigilante devoto cuidado, mandò disponer los Villancicos, que se debian cantar, y que se diesse à la Prensa, como asimismo à su Maestro de Capilla les apropiasse la Musica correspondiente, lo que así se executò; y para que no quede defraudada la curiosidad, se anotan los conceptos, y letras de los Villancicos.

I. PARA LA EPISTOLA.

Estrivillo à 7.

Venid, ved la piedra (*)
Que se reprobò,

Y al ángulo sabe
Dar ya perfeccion.
Cor. Y bien trabajada,
Hace su labor:
Troçada la fuerte,
Al fin se firvió
De ser aprobada
Su reprobacion:
Y aunque obfurecida,
Su luz se facò:

No obstante, que echada
Por tierra se viò,
Yà sube tan alto,
Que es la superior.
Cor. Y aunque fue abatida,
Al fin se elevò.
Es Juan, pues, la piedra,
Que aqui se labrò,
Y es piedra, que vino
De Monte-Mayor.
Cor. Venid, ved la piedra,
Que se reprobò,
Y al ángulo sabe
Dar ya perfeccion.

(*)
Construction del
Templo.

Coplas.

1. Para hacer un *Templo*
Fue *Juan* el mejor,
Si con sus virtudes
Siempre edificò.
2. Por darle al cimiento
Firmeza mayor,
Su humildad profunda
Mucha zanja abrió.
3. Sobre este cimiento
Formò su rigor
El cuerpo de *Iglesia*,
Que à golpes labrò.



4. A los materiales
Muy bien *Juan* uniò,
Pues el Amor hizo
La mezcla de union.
 5. Ni à su bello *Templo*
Buen pito faltò,
Quando *Juan* de todos
Pilar se dexò.
 6. Ni fue en darle cielo
Su esmero menor,
Que en todas sus obras
Al Cielo mirò.
- Cor. Venid, ved la piedra, &c.

II. PARA EL OFERTORIO.

Recitado.

A L Templo en *Juan* formado
Con tan sabia destreza,
Del adorno no falta la riqueza;
Pues quien dà para adorno delicado,
La materia mas rica,
Es la misma virtud, que lo fabrica.
Aria. Del *Templo* en *Juan* fabricado,
Al exterior tù no mires,
Que un exterior no aliñado
Nada descubre que admires;
Mira solo à su interior.
Alli veràs la riqueza,
Que embebe tan bella pieza:
De grandeza mas no cabe;
pues la virtud, yà se sabe,
Que adorna à la perfeccion,

Adorno del *Templo*.

III. PARA DESPUES DE ALZAR.

Recitado à duo.

1. **E** N si mismo diò *Juan* à Dios Sagrario,
 2. Y Casa en que habitasse,
 1. Logrò al fin, que su *Templo* se estrenasse;
 2. Pero fue necesario,
- A duo.* Que antes se bendixesse,
Porque digna morada à Dios le diese.
Aria. 1. Yà el *Templo* se bendixo:
2. Logróse yà el desvelo
1. De Obrero tan prolixo,
2. Que à sus obras el Cielo
- A duo.* Le echò su bendicion,

Dedicacion del
Templo.

1. Fue

1. Fue Juan, como ninguno,
2. De Dios Templo animado,
1. Y à Dios fue dedicado,
2. Que no verás tú alguno

A dno. Mas dedicado à Dios.

100 Para complemento de Fiesta tan régia, ocupò dignamente la Cathedra del Espíritu santo el que con singular erudición, y copia de doctrinas tan elegantes, como fructuosas, formando enlace oportuno de discursos, y conceptos, mereció los aplausos del numeroso, y nobilísimo Auditorio, rindiendolos, como de justicia, con la voz, y alabanza de famoso

O R A D O R,

EL SEÑOR LIC. DON JUAN VAZQUEZ DE PRADA
y España, Magistral de dicha Real Capilla de Granada, Cathedra-
tico de Vísperas en propiedad de Sagrada Theologia de su Imperial
Universidad, Examinador Synodal del Arzobispado, y de los Obis-
pados de Malaga, y Almeria, y al presente Capellan de Honor
de su Magestad, y Penitenciario de la Capilla Real
de Madrid.



Zachae festinans, descende: quia hodie in domo tua oportet me manere. Luc. cap. 19.

Caro mea verè est cibus. Joann. cap. 6.

Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam, & movebatur aqua. Joann. cap. 5.

Cujus est imago, & superscriptio. Matth. cap. 21.



Ranada, que en fin respiraron nuestras ansias? Que en fin, tuvo fin, y descanso nuestra esperanza, fatigada con los acasos, y contingencias del tiempo? Que logramos ver la Dedicacion de este nuevo Templo, que en el potro insufrible del deseo tanto ha martyrizado nuestros pechos? Pues razon será, dice el Fenix de los Doctores Augustino, desferremos la fatiga, tribulacion, y trabajo, que se ha tenido en fabricarlo, con el jubio, gozo, y alegria de verlo dedicado: (1) *Ædificatio habet laborem, dedicatio exultationem.* Pues, Granadinos corazones, registrad de espacio esta Iglesia, y vereis como la admiracion os suspende, como lo primoroso, y sin igual de su fabrica, lo singular, y exquisito de su adorno, os cierra la boca para el elogio: (2) *Ædificata est ad suspendenda ora.* Pues si se edificò para poner candado à los labios, *ad suspendenda ora*, cómo han de poder los mios esmerarse en los aplausos? No, no desmaye vuestra devocion, que yà àl Psalmo 28. descubre David el perfecto Orador para el encomio: *Deus*

Ma-

(1)
D. Augustin. in
Officio Dedicacionis
Ecclesiaz.

(2)
Psalter. c. 4. Cant.

Majestatis intonuit. Nada menos, que à la Magestad Divina es à quien le toca de justicia esta alabanza: no te piense hablo volun-
tario; quando va fundado sobre el texto, Alude aqui el Prophetã,
advierte la Biblia Maxima, à aquella voz con que en el 19. del Exo-
do refondò así la Divina Magestad: (3) *Jam advenerat dies tertius,*
& *manè inclaruerat,* & *ecce ceperunt audire,* &c. Quando ya
havia llegado el tercero dia por la mañana, entonces era quando
corria por cuenta de Dios la alabanza: *Jam advenerat dies tertius,*
& *manè inclaruerat: Deus Majestatis intonuit.*

102 Pero como es dia tercero el que nos declara el Psalmo,
quando oy es el quarto en el elogio de Oygamos la respuesta en su
mismo titulo: (4) *Canticum in consummatione Tabernaculi.* El Ni-
seno: (5) *In dedicatione Domus David:* Hugo Cardenal con la com-
mun de los Interpretes: (6) *Domus Ecclesia, sive Templum.* Can-
tico, dice, de alabanza, que despues de finalizada la fabrica del Ta-
bernáculo, ò Iglesia del Patriarcha David, resonaba en el tercero
dia de su dedicacion. Fue el Señor S. Juan de Dios, dice el Ilustrísimo
Barcia, (7) el David escogido desde las ovejas para el Reyno; y con
razon, porque si David fue aquel Padre de Pobres, (8) *David in-*
terpretatur misericor ue naciendo en Monte-Mayor, que así se
intitula Belén, (9) *Bethalem Mons major,* y repudiando la milicia,
quiso el Cielo dexarle los rediles por los Hospitales, (10) *Justulit*
eum de gregibus ovium pascere, & *pavit inopes,* &c. (11) es pre-
ciosa, (12) dice una docta Carmelitana pluma, confesar, ò que Da-
vid fue bosquejo de nuestro Santo, ò que el Señor San Juan de Dios
fue su retrato: con que se infiere con claridad, que acabada la Igles-
ia del Patriarcha Señor San Juan de Dios en el tercero dia de la
solemnidad con que se dedicaba, es quando corre la alabanza por
cuenta de la Magestad suprema: *Jam advenerat dies tertius,* &
manè inclaruerat: Deus Majestatis intonuit in dedicatione Eccle-
sie David.

103 Pero aun descubro mas mysterio sobre el titulo del Psal-
mo: buelvo à leerlo con cuidado. *In dedicatione Domus David.*
San Geronymo: (13) *Quando David collocavit in ea Arcam Domi-*
ni, Iglesia nueva, que David dedico para trasladar à ella el Arca,
que se hallaba antes colocada en una antigua. Que esta Arca sea idea
de Christo en esta Sagrada Mesa, es comun inteligencia. (14) Fue
David un General Caudillo, un Superior perpetuo: (15) *David si-*
gnus eorum, qui eliguntur Prælati: un varon tan ajustado, à quien
por la fabrica del Templo le dió Dios el renombre de justo, piadoso,
y religioso: (16) *Voluitum David de fabricando Templo, quod ad-*
rem probavit, laudabitque Deus ut pium, religiosum, & sanctum.
Creo se entenderá por lo mismo la caracterizada, y Religiosa Ge-
neral Persona à cuya solicitud, y esmero ha estado vinculada la
ereccion, y dedicacion de este Templo, con la colocacion del Au-
gusto Sacramento: *Et collocavit in ea Arcam Domini.*

104 No perdamos de vista el titulo del Psalmo: *In dedicatione*

(3)
Haye super Psal.
28.

(4)
Lorin. in Ps. 28.

(5)
Nisen. c. 6. *Aff-*
rens tituli bujus
Psalmi, & sequen-
tis esse eandem.

(6)
Hugo in cap. 94.
Proverb.

(7)
Barcia, Sermon. de
S. Joanne de Deo.

(8)
D. Antonius de
Padua, Dom. 4.
post Pascha. 20. 2.

(9)
In Bethlem. Regi-
s 1. c. 16. *Beth-*
lehem cum 78.
Adricom. fol.
41. verso.

Majior Bethlem
cui congrit. Ec-
clesia, 88.

(10)
Psal. 77. v. 70.

(11)
Bercor. Reduc-
torio Moral. in
lib. 1. cap. 21.

(12)
Videatur P. Di-
jeus de Santiago
Sermon. de S. Joane
à Deo, n. 18.

(13)
Apud Haye in
expositione Psal.
(14)

In Arcana hz:
bens Manna, ad
Hebræos c. 9. v. 4.

(15)
Author. alleg.
(16)

Alapide in c. 10.
lib. 2. Regum.

(17)
Nif. cap. 6. supr.

(18)
Isaías cap. 2. v. 2.

(19)
Lérin. in Pl. 47.

(20)
Cornel. in Genes.

cap. 22. v. 2.

(21)
Incogn. in Psalm.

151. v. 8.

(22)
Moyf. Bar. c. 3.

(23)
Mare tanquam

hospitium, pisces

sunt pauperes: ex

Laureto, & Car-

tagen.

D. D. Franc. Ca-

bello & Negrete,

in suo de D. Joan.

à Doct. Typi Gra-

data.

(24)
Genes. c. 1. v. 17.

(25)
Tunc congregati

sunt omnes majores

nati Israel cum

Principibus

Tribuum & Ducibus

familiarum filiorum

Israel ad

Regem Salomonem

in Jerusalem: ut

deferrent Arcam

Federis Domini, de

Civitate David, id

est, de Sion. Reg.

cap. 8. v. 1.

(26)
Bb. Maxim. Tunc

decanatus est hic

Psalmus cum per-

fectum est Taber-

na culum, quod Da-

vid Rex in Monte

Sion construxerat,

ut in eo Arcam re-

poneret. Exilimat

Hieronym. Psalmum hunc compo-

sition fuisse quon-

dam David perfecit

Tabernaculum, &

collocavit in eo Ar-

cam Domini... ubi-

cem.

(27)
Anton. Parq.

ferm. 5. de Con-

cep. B. V.

Domus David. El Nifeno: (17) *Transferendo Arcam in Sion.* Para celebrar David la dedicacion de su nuevo Templo, hizo primero translation de Arca de la Iglesia Santa de Sion, Iglesia, que segun Isaías, no solo descollaba entre las demás como mayor: (18) *Sion: erit in novissimis diebus mons Domus Domini in vertice montium, elevabitur super colles;* sino tambien, que siendo desde su cuna, ò ereccion del Patronato Real, (19) *Sion, id est Domus Regia,* estaba al mismo tiempo fundada en el Monte Moria, que es lo mismo, dice Alapide, que tener por titular à Maria Señora nuestra en el inefable Mysterio de su Anunciacion gloriosa: (20) *Mons Moria est Mons Sion, id est, Beata Virgo in cujus utero humanitas Christi est edificata.* Pues aora advierte oportunamente el Incognito, (21) que esta Arca es representacion, y figura, una misma, con la que por mandato superior de Dios fabricó Noè, para habitar seguro entre las tempestuosas borrascas del universal Diluvio. Estaban custodiadas en esta Arca las Reliquias, y Huesos del Patriarcha, y Padre universal de los vivientes Adán: (22) *Credibile est reliquias, seu ossa Adami secum tulisse in Arca.* Fue Adán, no solo Patriarcha, y Padre universal de la Hospitalidad, *præsit piscibus maris,* (23) *mare est hospitium, pisces vero sunt pauperes,* sino tambien marcado por el Omnipotente con la viva imagen, y sello de su nombre, (24) *ad imaginem Dei creavit illum.* Con que el Arca, que en los primeros dias, *in novissimis diebus,* antes de dar principio à la Dedicacion de este Templo, se trasladó à la Iglesia Mayor de Sion, del Patronato Real, y teniendo por titular la Encarnacion, era en la que se conservaban los Huesos, y Reliquias de un Patriarcha, de un Padre universal de los Pobres, sellado con el mismo nombre de Dios: *Reliquias, seu ossa Adami secum tulisse Arca: ad imaginem Dei factus est homo, ut præsit pauperibus hospitibus: transferendo Arcam in Sion: domus Regia: Mons Moria, id est, Beata Virgo in cujus utero humanitati Christi est edificata.*

105 Pues notemos mas, que esta Arca, que se trasladó primero à la Iglesia Mayor de Sion, *transferendo Arcam in Sion,* se boivió despues con la mayor solemnidad (25) à ponerla muy de asiento en su proprio Templo, que para el mismo efecto comenzaba David à dedicarlo: *In dedicatione Domus David: & collocavit in ea Arcam Domini.* Y qué lugar ocupaba en su nueva Iglesia el Arca con los Huesos, y Reliquias de tan Santo Patriarcha? No tengo la culpa estè tan oportuno San Geronymo, que diga, era un hermoso Camarin, ò Tabernáculo, que David havia primorosamente perfeccionado para el intento: *In dedicatione domus David: el citado Doctór, (26) quando David perfecit Tabernaculum, & collocavit in eo Arcam.* Aun no le he dicho todo, *titulus Psalmi: In consummatione Tabernaculi:* el titulo, que se mira en la Dedicacion del Templo, es la fabrica del Tabernáculo; pues como asistè Es el Tabernáculo figura de Maria Señora nuestra concebida sin la mancha de la culpa: (27) *Maria est Tabernaculum, quod Altissimi*

mus singulari gratia sanctificavit, à labe preservans originale, ut Matrem haberet sine macula: y como la Titular de este Templo es Maria llena de gracia desde el instante primero, era debido, que à el dedicar esta Iglesia del Señor San Juan de Dios, se venerasse per Titular la Concepcion de tan soberana Imperatriz: *Titulus in consummatione Tabernaculi, seu in dedicatione Ecclesie David.*

106 Visto el titulo del Psalmo, registremos su principio: *Afferte Domino filii Dei, afferte Domino filios arietum.* Colocada ya en su nuevo Templo, en su nuevo Camarin, ò Tabernáculo el Arca con las Reliquias de nuestro Santo, comenzaron sus hijos, *filii Dei*, à convidar para los presentes cultos. Que en la Casa donde se fundó esta nueva Iglesia tuviesse por tyambre la Hospitalidad, lo advierte la Biblia Maxima muy bien: (28) *Vocat hic domum propter charitatem.* Que eran los que convidaban Religiosos, lo dice Lorino: (29) *Vir nimirum Religiosus, atque patiens inter filios Dei numeratur.* Angeles advierte por la charidad con los Pobres, (30) *Angeli*; y constando por la vida del Señor San Juan de Dios, (31) que en las Casas de sus Hospitales repetidas veces le estuvieron de Enfermeros los Angeles, deberè decir, que en esta Casa de Hospitalidad, *vocat hic domum propter charitatem*, solo practicando sus Individuos una religiosissima observancia, y charidad angelica, pudieran blasonar de hijos de su Santo Patriarcha: *Filii Dei Angelici Religiosi.*

107 Pero quisiera saber à quienes convidan oy. Yà responde Lorino: (32) *Invitat Sacerdotes, qui peculiariter filii Dei sunt, quia ejus hereditatem possident, ut offerant solemniter secundum officium suum agnos: cum laudibus, & canticis:* llaman à un respetoso Eclesiastico Sacerdotal Congreso, para que con la mayor solemnidad, *solemniter*, en repetidos cantos de musicas alabanzas, *cum laudibus, & canticis*, ofrezcan à Dios reverentes Sacrificios, *ut offerant secundum officium suum agnos*; pero esta, que parece razon comun, se hace bien particular; porque *Aries* es la mas puntual idea de ciertas Reales Magestuosas Personas: (33) *Aries symbolum Regis est*: con que serán los que solemnizan esta Dedicacion, no como quiera llustres Sacerdotes, sino tambien con el conocido distintivo de Reales: *Afferte Domino filios Arietum, invitat Sacerdotes: Aries symbolum Regis est*; pero ya tengo el reparo, de que ocupando este mi venerado Cabildo el lugar tercero, el Texto parece que los convida primero, pues los pone en su principio; pues que será no ajustar la letra del Psalmo con el presente empeño? No por cierto, que està bien arreglada la circunstancia: desentrañemos la causa. *Afferte Domino filios Arietum*: el Hebreo, (34) *venire dare, afferte*: venid dando, y ofreciendo, haciendo alusion, dice Agelio, à la dedicacion de aquel antiguo Tabernáculo, quando los Principes de Israel ofrecieron dones à Dios: (35) *Ut indicetur prisci illius Tabernaculi dedicatio, quando Principes Israel obtulerunt munera Domino.* Con que si en esta Casa de la Charidad, *vocat*

(28)

Habe in cap. 8.
Proverb.

(29)

Lorin. sup. hunc
Psalm.

(30)

Ibidem.

(31)

Govea, in Vitis D.
Joann. cap. 20.

(32)

Lorin. in Psalm.

(33)

Dan. cap. 8. v. 3.

(34)

Apud Lorin. hinc

(35)

Vide Lorin. super
titulum Psalmi.

hic domum propter charitatem, se hace oy recuerdo de los dones ofrecidos à Dios en otro tiempo, *venire dare afferte*; quando *Principes Israel obtulerunt munera*: refiriendose en las Chronicas de esta Sagrada Religion, (36) que un Individuo de este mi venerado Cabildo fue el primero, que al Santo mismo le diò la primera limosna para la fundacion de la Hospitalidad, no es incongruente està convidados en el principio del Psalmò, aunque vengan en el dia tercero: *Afferte Domino filios Arietum, quando Principes Israel obtulerunt munera.*

(36)
Fr. Juan Santos,
Chronolog. Hospi-
talar. 1. p. cap.
52.

(37)
Haye super v. 1.
Psalm.

(38)
Angeli nomen videtur etiam pro stellis summi: ut cum Apof. ad Colof. 2. dicit: *Refigionem Angelorum hoc est observationem constellationum Astrorum.* Bibl. Maxima hic.

(39)
Bignor. Eloy 31.
(40)
Ecclef. in Offic. S. Raphaelis.

(41)
Cartag. apud Pol. tom. 2. die 16. Julii.

(42)
Corn. in c. 19. Luca.

(43)
Ecclef. in Offic. S. Raphaelis.

(44)
Corn. in c. 19. Luca.

(45)
Corn. ibid.

(46)
Havia Indulgencia por los ocho dias de la Dedicacion, y plenaria por ser Octava del Señor S. Raphael.

108 Sigamos corriendo la cortina al mysterio: *Afferte Domino filii*: (37) el Caldeo: *Afferte coram Deo laudes choros Angelorum.* Tengan parte en la Dedicacion de esta Iglesia los Angeles de la superior esfera, que estando como Estrellas fixas del Firmamento, haveis de observar para el desempeño su influxo: (38) *Angeli videtur etiam pro stellis summi*, hoc est *observationem constellationum Astrorum*, que dixo la Biblia Maxima. Pero que Angelica Inteligencia, que è Astro firme del Emyreo es el que ha de influir en la Dedicacion de este Templo? Resuelven los Astronomicos, que se debe atender à las Estrellas fixas del Cielo, para poner la primera piedra del fundamento, dando por causal, el que siendo benigno el influxo del Astro que domina, saldrà permanente la fabrica, perfecta, y primorosa su arquitectura: (39) *Ad stellas fixas esse attendendum in constructione domus*, & *positione ejus fundamentorum*; y Estrella Angelica fixa ante el Trono de la Divinidad, (40) *unus ex septem qui adstantur ante Dominum*: (41) *Stella dicitur à stando*, baxo de cuyo poderoso influxo se ha principiado, y puesto el primer fundamento para la fabrica espiritual, ò dedicacion de este material Templo, ya se vè que està dicho con claridad es el Archangel Señor San Raphaël. Ni se ha de pensar por esso, no es muy debido hermanar, ambas solemnidades para el culto; porque si dedicacion no es otra cosa, advierte Cornelio, que darle à la Iglesia la salud del Cielo, (42) *Dedicatio enim quasi salus Ecclesie*, siendo Raphaël Salud de Dios, (43) *Raphael Medicus salutis, ut omnes sanet egrotos*, era de justicia se uniesen los aplausos de esta Dedicacion con las glorias, y tymbres del Señor San Raphaël.

109 Y si à el dedicarle un Templo, dice Alapide, es configuente se anuncie la salud espiritual à los Fieles, (44) *dedicatur Ecclesia ad multorum salutem*: en esta hay Indulgencia concedida por su Santidad para los ocho dias de su Dedicacion. Y si alli, por la misma Salud del Cielo se les franqueaba à los verdaderamente contritos, y arrepentidos de sus culpas, remission general de todas ellas, (45) *dedicatio enim quasi Salus Ecclesia, per illam enim Ecclesia dedicatur ad multorum, qui in ea per orationem, contritionem, confessionem, & absolutionem justificandi sunt salutem*, en esta (46) por la misma Salud de Dios, por el Archangel, digo, Señor San Raphaël, se reparte por los ocho dias el mismo privilegio de una perpetua plenaria Indulgencia: *Per illam enim dedicantur Ecclesia, &c.*

110 Para nacer mas solemnes estos cultos, comenzaron, dice el Psalmo, à oirse voces en el Pulpito: *Vox Domini super aquas*. Lorino: (47) *Hæc vox prædicationis est ad populos*. Los Pregoneros de la palabra Evangelica, detenidos por las corrientes de las aguas? *Vox Domini super aquas, hæc vox prædicationis est?* No se aguará la pregunta (*) sabiendo, que esta ha sido la causa de suspenderse en esta Iglesia hasta el presente la Oratoria; pero con la circunstancia, que de las voces, que han reprimido el caudal de sus corrientes por algunos dias, no se hallaràn mas que siete en todo el contexto de la letra, y tan uniformes en lo acorde de su consonancia, que solo se puede decir, que es una voz, misma siete veces repetida, y con particular Dòn del Espiritu santo cada una: (48) *Domus septem Spiritus sancti per vocem hic septies repetitam designatis*; y no se si por esto diria Hesichio, que la solemnidad en este Psalmo aplaudida constaba de solos siete dias: (49) *Finis erat septimo die, quia tot diebus celebratas constabat*; pero la mas comun afirma, que son ocho los que expresa: (50) *Hoc loco accipere debemus diem octavum*. Y que hemos de resolver? son siete, ó ocho? Yà se ve, que agregando el primer dia à los siete de la Dedicacion de esta Iglesia, sacamos con claridad la octava: *Accipere debemus diem octavum*. Pero me hallo con otra dificultad: Si debemos añadir aquel primer dia para componer la octava, como son siete solamente los ecos, que resuenan en esta Iglesia? *Vocem hic septies repetitam?* Porque este dia que se agrega, dice Rabi Moyles, era de júbilo, y alegría tan universal, que no podia excusarse en otra Iglesia, que la Mayor: (51) *Exitus ad octavum diem festum erat ad complendum in ipso die genera lætitiæ, que non poterant consummari in umbraculis, sed in Domibus magnis*. Pues sean solas siete las voces, que resuenan en la Dedicacion de esta Iglesia: *In dedicatione Ecclesiæ vocem hic septies repetitam*: agreguemos la que le oyó fuera para completar la octava, *accipere debemus diem octavum*, que si esta no pudo resonar sino en Iglesia Mayor, *non potuit consummari nisi in Domibus, seu Ecclesiis magnis*, siendo tambien de igual harmonia, le toca de justicia componer con las siete de esta Iglesia una celebríssima Octava: *Accipere debemus diem octavum: vocem hic septies repetitam*.

111 Pero aún me queda un grave escrupulo; porque registrando las circunstancias de este Templo, veo que ha de resonar en el ultimamente una voz, que siendo de igual consonancia à las otras, no puede dexar de hacer classe con ellas: luego con los ecos que se oyen dentro de esta Iglesia, tenemos precisamente Octava? *Accipere debemus diem Octavum?* Pues si son ocho las voces, como el Texto dice, que solamente siete? Porque son siete, y son ocho. Son siete las que se dexan percibir en la solemnidad de esta Dedicacion: *In dedicatione Ecclesiæ vocem hic septies repetitam*; son ocho: *Accipere debemus diem octavum*; porque este dia, refiere Lorino, se celebraba despues de acabada la dedicacion de la Iglesia, y translation del Arca: (25) *Accipere debemus diem octavum consummata celebratae trans-*

(47)
Lorin. in Expositi-
tione v. 3.

(*)
Se detuvo la funci-
on por ver
lovido.

(48)
Lorin. in v. 3.

(49)
Apud Lorin. in
titulus Psalm.

(50)
Lucæ cap. 2. v.
2. 41. & etiam
Paraphrases Cal-
daus, & 1. cor. fu-
per titulus Psalm.

(51)
Rabi Moyles 3.
Director. Dubitor.
cap. 44.

(52)
Lorin. super ti-
tulis Psalm.

(53)
Lorin. ibid.

translationis, ac dedicationis ejus Arca cum illo. Pues para què, pregunta el citado Expositor, era ya necesaria esta celebridad? para dár a Dios, responde, las mas debidas gracias por los beneficios tan particulares, que havian recibido de sus liberales manos: (53) *Consummata celebritate translationis Arcae, ac dedicationis, invitatio in octavo die erat propter memoriam illustrium operum Dei in singulari adversus ipsos providentia.*

(54)
Marth. cap. 22.

112 Y à vista de tan oportunas circunstancias, no será de estrañar, que el desentono de la voz de este dia se quede fuera con tanta razon, para hacer con las otras cuenta; pero no por esso pretendo defraudarle las glorias à este Templo, pues ya se hará memoria, que dixe al principio del Exordio, que en el tercero dia de su dedicacion era la voz, que se debía percibir la de la Suprema Magestad: *Jam advenerat dies tertius, Deus Majestatis intonuit;* porque à tan acorde consonancia de voces, y dias, solo puede entrar el tercero con tono, echando Dios en el el contrapunto: *Jam advenerat dies tertius, Deus Majestatis intonuit;* pero tan uniformes los ecos en la Dedicacion de este Templo, qual podrá ser tambien su principal motivo? Satisfaga à la duda el Evangelio de la presente Dominica: (54) *Cujus est imago haec, & superscriptio?* Pretende oy Christo nuestro bien graduado de arreglado su Sermon: *Ut caperent eum Sermonem.* Siguiendo el rumbo de descubrir en una moneda la imagen, y sobre-escrito de la persona, que la representa, y arreglado à tan profunda doctrina, deberá decir, que semejante uniformidad de voces en la dedicacion de esta Iglesia, nace de que en todas ellas se descubre un mismo escrito, una misma imagen, que es la del Señor San Juan de Dios. Todas las voces, que resuenan en el Psalmo, dicen Basilio, y Didimo, son de un mismo objeto, que es Juan; (55) pero cómo? Agregando à todas el genitivo *Domini*, donde en su lugar lee el Caldèo (56) *Dei.* Pues si todas las voces en el Templo dedicado, miran por norte à Juan con el apellido de Dios, *vox Dei, Joannes Dei,* cómo no han de guardar tan acorde consonancia en Iglesia dedicada à tan Santo Patriarca? *Vocem hic septies repetitam in dedicatione Ecclesie cujus est imago, & superscriptio? Joannes Dei;* pues (57) *reddite ergo que sunt Caesaris Caesari, & que sunt Dei, Deo.*

(55)
Apud Lorin. in
v. 3. Psalm.(56)
Apud Haye hic.(57)
Marth. 22.(58)
Apud Haye in
Expositione ver-
sicul.(59)
Ibidem.(60)
Lorino super 7.7.

113 Doy por conclusion una breve revista al Psalmo de David: *Vox Domini in virtute: vox Domini intercedentis flammam ignis: & revelavit condensata, & in Templo ejus omnes dicent: gloriam.* San Geronymo con el Caldèo leyeron de este modo: (58) *Vox Dei discedens flammam ignis;* el Syriaco, (59) *dissecans:* la voz de Dios, cortando, y dividiendo el fuego, es la causa de que se dedique una Iglesia, en que todos den à la Magestad Divina continuas alabanzas: *Et in Templo ejus omnes dicent gloriam.* Què es esto? dice Lorino: què ha de serè el fuego material à que los Santos, llevados de los ardientes impulsos del amor, se arrojan confiados, sin que los maltrate la cruel voracidad de sus incendios: (60) *Ignes externi persepè à Sanctis sine noxa obiti.* O està dormido mi discurso, ò te he dado, Granada, el

motivo para tanto aplauso: permítame, Ciudad ilustre, acomodarte el epigrafe en este Hospital Real: *Regiam Domum propter charitatem*: propia Casa de David, *Domum David*, en quien, segun Arconès, (61) se figuran nuestros Catholicos Restauradores Fernando, è Isabel. Miras à Juan de Dios; no solo cortando el material fuego, *vox, sive Joannes Dei dissecans, seu dividens flammam ignis*, sino tambien pisando sus ardientes llamas sin lesion alguna, *sine noxa*; (62) pues exclama enhorabuena, y conoce lo heroyco de su virtud, *vox Dei in virtute*, y al punto abre las puertas de esta Iglesia, *Et revelavit condensa*: la Biblia Maxima; (63) *Templum, quod tunc aperiatur ad solemnius celebrandum divina*, y reconociendolo por Templo particularmente suyo, *Et in Templo ejus*, has de aplaudir en especial sus portentos: *Omnis dicent gloriam*; Lorino: (64) *Omnis Populus ejus*. Tu, que fuisse el Pueblo destinado por el Cielo para su Cruz, y particular merito, *Populus ejus*, has de ser el que le dediques Templo, en que le aclames glorioso, *Et in Templo ejus Populus dicet gloriam*, y no te contentes con sola esta prerrogativa, que tambien has de hacer el que todos con igual aclamacion entonen la misma alabanza, *omnes dicent gloriam*; otra Letra, (65) *omnis verò in Templo Beati Dei gloriam canet*; que es como decir, en el Templo del Bienaventurado San Juan de Dios, *in Templo Beati Dei*, vereis à todos los Oradores decir mil maravillas: *Omnes dicent gloriam*. Yo, yà que con tanta razon quedè excluido para hacer numero en tan superior alabanza, para verificar el *omnes dicent gloriam*, hablarè tambien de Gloria por punto de doctrina; y si para la consecucion de ellas es necesario gracia, suplico rendidamente à tan discreto Congreso, que me ayude à felicitarla por medio de Maria Señora nuestra, saludandola con el AVE MARIA.

(61)
Andrés Lucas
Arconès.

(62)
Fr. Juan Santos;
Chronol. Hospit.
1. part. cap. 47.

(63)
Haye in Expositio-
tione v. 9.

(64)
Lorino ibidem;

(65)
Apollinar, apud
Lorino, ibidem.

Zachæe, festinans, &c. Luc. cap. 19.

Caro mea verè est cibus. Joann. cap. 6.

Angelus autem Domini descendebat. Luc. cap. 5.

Cujus est imago, & supercriptio. Math. 22.

114 **D**eseos de la Magestad de Christo, para que Zachæo le dedique su Casa en Templo, es el norte del Sagrado Evangelio. No dudo ser qualquier Iglesia nueva muy afortunada; lo-grando, que la Divina Magestad haga mansion en ella: *In domo, in domo tua oportet me manere, id est*, (66) *adesse non inutiliter, sed ut tibi, & domui tue salutem tribuam*; pero esta, que es razon transcendental, verè si puedo singularizarla bien, y asi pretendiendo persuadir, que si qualquiera Iglesia, que à Christo se le consagra, desfiura con efecto mucha dicha, esta es objeto particular de la atencion de Christo nuestro Bien, por ser del Señor San Juan de Dios, dedicada en esta Ciudad en Octava de San Raphaël, y teniendo por titular la Concepcion de la Soberana Emperatriz. En un solo discurso demostrè con brevedad el pensamiento; y si las pruebas huvieran de ser

(66)
Biblia Maxima in
19. Luc.

correspondientes à mi deseo , creo se hallara desempeñado el assumpto ; pero confiado en las singulares protecciones de este dia , furcarè el oceano de la Evangelica Plana.

- (67)
Hugo in 19. Luc.
- (68)
V. Beda apud
P. Barradas , in
Evang. hic.
- (69)
'Apud Corin. fu-
per Evang.
(70)
D. Aug. serm. 8.
de Verb. Ap.
- (71)
Matth. cap. 16.
V. 24.
- (72)
Jacobo Pinto lib.
3. tit. 3. loc. 6.
num. 9.
- (73)
Lib. 3. tit. 4. loc.
12. num. 6.
- (74)
Hugo in 19. Luc.
- (75)
Hayen 19. Luc.
(76)
D. Albert. in hoc
Evangeliũ.
- 115 *Zachæe , festinans descende , quia hodie in domo tua oportet me manere.* Zachæo es puntual idea de un varon humilde , y religioso , dice el Cardenal Hugo : (67) *Religiõsus humilis* , de una charidad tan sobresaliente , que sin reservar cosa alguna para sí proprio , lo repartia todo en alivio de los pobres necesitados : *Dimidium bonorum meorum do pauperibus.* El Venerable Beda , (68) *Zachæus nihil sibi retinet , omnia dispergit.* El Chrysofostomo , (69) *Zachæus totum quod habuit , obtulit.* Es el Sicomoro , afirma con otros el Señor San Agustín , expresã figura de la Cruz : (70) *Ascendit in arborem per quam significatur Crux* ; y al punto le manda Christo , que la dexee , porque no es esse el camino , que le conviene , *festinans descende.* Duro precepto al parecer ! Quien viò , Señor , jamàs , no sea la cruz , y el trabajo la senda segura para conseguir el Cielo ? Vos mismo intimasteis el que cada uno tomassè su propria cruz , y os figuriera con el mayor esfuerzo , y valor : (71) *Tollat unusquisque crucem suam , & sequatur me* ; pues por que à Zachæo le haveis de decir , que la dexee con tanta brevedad ? *Festinans descende* ? Yo discurrìa así la razon : Es la Cruz , afirma Jacobo Pinto , expresõ gerolifico de la milicia del mundo , baxo de cuyo Estandarte Real se alistán los Soldados con el distintivo de Juan , para servir : (72) *Crux tesera Militaris , seu Militia vexillum , & laborum* , (73) *visaque & decora imperatorio labaro digna , ut Milites Sancti Joannis gestant.* Desseaba Zachæo vèr desde esta milicia à Jesus , que es lo mismo , dice el citado Cardenal , que escoger el camino de la eterna salvacion : (74) *Ascendit in arborem ut inde videant Jesum , id est , ut vitam consequatur eternam* , y le intima Christo , que dexee la milicia , porque no es essa la carrera , que le tiene señalada , *festinans descende.* Pregunto , son señas de Zachæo , ò de nuestro Patriarcha Santo , abandonando por precepto del Cielo la carrera de Soldado ? *Crux tesera militaris , ut Milites Sancti Joannis gestant : festinans descende.*
- 116 Pero figo , para la mas clara resolucion , el Evangelio : *Hodie in domo tua oportet me manere , ut tibi , & domui tue salutem tribuam* : has de saber , Zachæo , le advierte Christo , que oy he de habitar en tu domicilio , porque quiero engrandecer tu casa , y toda tu familia , *ut tibi , & domui tue salutem tribuam.* Pero de donde nace tan singular fineza ? Desentrañemos la letra : *Oportet me manere , id est , (75) decrevi , statui hospitio recipi in domo tua.* (76) *Propter me , & propter pauperes* , que dixo oportunamente San Alberto . Quando Zachæo prepara su casa para refugio de los pobres necesitados , determinò Christo venir à estàr de huesped entre ellos : *Decrevit hospitio recipi propter me , & propter pauperes* : con que quiere decir , recopilandolo de una vez , que si quando nuestro dichosísimo Zachæo preparaba su camino para el Cielo por la carrera de Juan Soldado : *Ascendit in arborem , ut inde videat Jesum : Crux tesera mili-*

litaris, & Milites Sancti Joannis gestant, se le manda dexe prontamente la Milicia, *festinans descende*, y que siga la de humilae Religioso, *Religiosus humilis*, que repartiendolo todo en el alivio de los necesitados, *dispersit nihil sibi retiner, totum quod habuit, obtulit*, haga su casa Hospital de Pobres, donde Christo se hospede tambien en el mismo trage, *in domo tua propter pauperes: decrevi hospitio recipi propter me*, era consecuencia forzosa de tan agigantadas prerrogativas fuese esta Casa, Iglesia, y toda su Religiosissima Familia singularizada en dichas: *In domo tua oportet me manere: non inutiliter, sed ut tibi, & domui tue salutem tribuam.*

117 Aun pretendo solidar mas con el Evangelio el pensamiento: *Hodie huic domui salus à Deo facta est*: oy se le ha dado à esta Casa, ò Iglesia la mas singular prerrogativa. Esta clausula, dice Agustino, (77) es forzosa consecuencia, que nace de aquella primera: *Hodie in domo tua oportet me manere*: luego siendo esta todo el espiritu, y vida de nuestro Santo Patriarca, debe ser facion sea este nuevo Templo objeto particular de la atencion: de Christo nuestro Bien, por ser del Señor San Juan de Dios: *In domo tua oportet me manere: decrevi statui hospitio recipi propter me, & propter pauperes*: (78) *ergo hodie domui huic salus à Deo facta est*. Mas claro creo lo ha de insinuar el Evangelio: *Hodie salus huic domui à Deo facta est, eo quod & ipse filius sit Abrahae*. Es el Señor San Juan de Dios, dice una ilustre Mitra, y es tambien comun inteligencia, (79) el Abraham de la Ley de Gracia, que como Padre de Pobres, à imitacion del antiguo, hospedó en su Tabernáculo à Dios, y à sus Angeles: luego es expreso en la Evangelica Plana ser esta Iglesia nueva favorecida con especialidad de Christo nuestro Bien, porque es del Señor San Juan de Dios: *Salus huic domui à Deo facta est, eo quod ipsa filia sit Abrahae*. Pero no me contento con este encarecimiento, veré si con una reflexion del Evangelio puedo subirlo algo de punto: *Hodie huic domui salus à Deo facta est, eo quod ipsa filia sit Abrahae*. Reparo en el pronombre *huic*, que es demostrativo, señalando con particularidad esta Casa, *huic domui*. Pues si todas las Casas, ò Iglesias del Señor San Juan de Dios solo por esta causa arrahen con particularidad la atencion Divina, *eo quod ipsa filia sit Abrahae*; qué cosa singular tiene de recomendacion esta, que con tanta demostracion se significa *huic*, y con un *oy* se declara *hodie*? Dilucro así el motivo: Todas las Casas, ò Iglesias, que son hijas del espiritu del Abraham de la Ley de Gracia Señor San Juan de Dios, las singulariza en favores la Divina Magestad: *Salus facta est, eo quod & ipsa filia sit Abrahae*; pero esta de Granada ha tenido una especial imitacion con este Patriarca, que no le conviene à otras. Una de las particulares prerrogativas del Abraham antiguo fue recoger en su Hospital à el mismo Dios en trage de mendigo, à quien à el punto lavó los Pies, reconociendolo por su Señor, (80) dexandoles à sus hijos, dice Tertuliano, para su mayor honor este mismo derecho de Hospitalidad: (81) *Reddens in filius*

Ddd

jus

(77)
D. August. apud
Milton, Inspec. c.
19. Lucae.

(78)
Versio Graeca
apud P. Barada,
in Ev. ang. lib.
Cayetano refert
huic ad familiam.

(79)
Bercia Sem. de
S. Joann. de D. g.

(80)
*Abraham, Deus
atque Angelus sus-
cipit hospitio.* S.
Ambrosi. apud
Cornel. cap. 18,
Gen. v. 1.

(81)
Tertul. ap. D. D.
Joann. Cavallero
de Cabrera, in
Serma. var. l. 2. 37a.

(82)
In Vita S. Joanni
à Deo.

jus Hospitalitatis, quod aliquando feneraverat illi pater; (82) y como solo en esta Ciudad fue donde nuestro Santo logró este mismo circunstantiado favor, hospedando como mendigo à Christo nuestro Bien, lavandole al mismo tiempo los Pies, y adorandolo por su Dios; de ai es, que el derecho à tan singular tymbre solo à esta Casa le compete: *Hodie huic domui salus à Deo facta est, eo quod ipsa filia sit Abrahæ: reddens in filiis jus hospitalitatis, quod aliquando feneraverat illi pater: Abrahæ factus hospes: vidit tres, & unum adoravit.* (83)

(83)
Genef. 18.

118 No menor similitud descubro en esta Iglesia con el Santo Patriarcha Abraham, para que oy sea singularizada en la divina atencion: *Hodie salus facta est à Deo huic domui, eo quod ipsa filia sit Abrahæ*: y qual es? Que Abraham consagrò su Iglesia, ò Tabernáculo à Dios baxo la proteccion del Archangel Señor San Raphaël, à quien hizo partícipe à el mismo tiempo del propio privilegio: (84) *Apparuerunt ei tres viri*: (85) *ad sinistram stantem Raphaëlem*. Pues digase, que aunque todas las Iglesias hijas del espiritu de tan Santo Patriarcha se singularizan en la atencion Divina, como esta ha sido la que con tanta singularidad oy le ha imitado en hacer à el Archangel Señor San Raphaël partícipe en su dedicacion del elogio, es preciso que por esta circunstancia sea oy esta determinada Iglesia muy singularmente favorecida: *Hodie huic domui salus à Deo facta est, eo quod ipsa filia sit Abrahæ: apparuerunt ei tres viri: ad sinistram stantem Raphaëlem*. Aora si que entenderè menos mal el que con las mysteriosas voces de Salud de Dios, se le anuncie oy à esta Iglesia toda su felicidad: *Hodie huic domui salus à Deo facta est*. Repare vuestra discrecion en el *salus facta* del Evangelio, mientras oimos al P. Cornelio decir, que Dedicacion es una como salud: (86) *Dedicatio enim quasi salus Ecclesie*. Pues como à esta determinada Iglesia se le dà oy una salud muy cumplida, *hodie huic domui salus à Deo facta est*? Porque à una Iglesia como quiera dedicada, es una semejanza de salud la que se le prepara: *Dedicatio enim Ecclesie quasi salus*; pero esta que se dedica oy baxo de la proteccion de un Archangel, que es por antonomasia *celestial salus*, ha de ser muy hecha la que se le ha de dispensar, *hodie huic domui salus à Deo facta est: Raphaël Medicus salutis, ut omnes sanet egrotos*. Creo, que aun encierramas mysterio la clausula del Evangelio: *Hodie huic domui salus à Deo facta est. Hodie*, oy; y quando es oy? El V. Beda: (87) *Novæ lucis gratia coruscante*. Oy tambien ha de brillar en esta solemnidad la gracia de una nueva luz; y con razon, porque si la luz, dice San Vicente Ferrer, es Maria en su Concepcion: (88) *Lux: ecce Conceptio Virginis Mariae*, siendo oy esta determinada Iglesia favorecida, *huic domui*, ha de tocarle parte al titulo que goza de la Concepcion en Gracia: *Novæ lucis gratia coruscante:: salus huic domus hodie à Deo facta est*. O, Iglesia Santa! bien quisiera volar gustosa la vital pluma de mi lengua, con el suave viento de la alabanza; pero no es razon, de que para tan pe-

(84)
Genef. 18.

(85)
Hebr. ap. Lyram,
& Tostat. ut refert
Cornel. hic.

(86)
Corn. in cap. 19.
Lucæ.

(87)
V. Beda lib. 5. c.
77. in Lucam.

(88)
S. Vincent. Ferr.
Sermon. de Concep.
tione Virginis.

peregrina arquitectura se corte piedra totalmente improporcionada para la fabrica; esto no obstante, permíteme añadir, que por ser con tantas circunstancias Iglesia nueva del Señor San Juan de Dios, eres tan singularizada por la Divina Magestad, que quiere en ella ser con mas especialidad alabada, y con mas universalidad conocida.

119 Creo que al 47. de David he de hallar viva expresion: (89) *Magnus Dominus, & laudabilis nimis*. Hace aqui el Profeta un mapa del Templo nuevo de Salomon, dice sobre el titulo del Psalmo el doctísimo Leblanc: (90) *Psalms ob ædificationem Templi Salomonis*; y en este, exclama, ha de tener Dios la más superior alabanza, *laudabilis nimis*. Cosa parece de estrañar, que en la Iglesia nueva de Salomon dice Dios ser alabado con tanta especialidad; pero es muy facil la respuesta, consultando à un cèlebre Escritor de la Vida de nuestro Patriarcha, quien afirma, (91) que el segundo Salomon entre los hijos de Adan fue el Señor San Juan de Dios; y en Templo nuevo suyo quiere su Magestad ser especialmente glorificado: *Laudabilis nimis ob ædificationem Templi Salomonis*; y siguiendo el contexto del Psalmo, se hallaria vivo apoyo del discurso: *Laudabilis nimis in Civitate Dei nostri*. Lorino con otros: (92) *In Ecclesia justis, & sanctis*. El Cardenal de Santo Carlo: (93) *In ordine Religioso*. Iglesia nueva, fundada en una Religion de un hombre tan justo, y santo, *justi, & sancti*, que llamado primero Ciudad, *Civitate*, como despues el renombre soberano de Dios, *Dei nostri*, siendo tan notorio, que nuestro Santo se llamaba *Juan de Ciudad*, y despues *Juan de Dios*, verà como habla à la letra de Iglesia nueva de tan Santo Patriarcha; y si aquella se hallaba fundada en Ciudad con tanta especialidad suya, *in Civitate Dei nostri*, bien se sabe, que à ninguna con mas propiedad que à Granada se le puede llamar Ciudad de nuestro Juan de Dios, *Civitate Dei nostri*; y si esta Iglesia era tan dichosa, que tenia por fundamento la Concepcion de Maria: (94) *Fundamentum ejus in montibus sanctis: in montibus immaculatis*, que leyeron otros; yà ha admirado en la presente nuestra devocion la misma singularidad. Pero à quien tan superior alabanza? *Laudabilis nimis*? para que con mas universalidad Dios se conozca, y con mayor extension se dilate su soberania: *Deus in domibus ejus cognoscetur cum suscipiet eam*; Lorino con San Geronymo, y otros: (95) *Deus in Ecclesiis particularibus cognoscitur, cognocetur, cognitus est, cum suscipiet eam*.

120 Dios dice serà en todo tiempo, yà presente, yà preterito, y yà futuro, conocido en las Iglesias quando reciba esta, *cum suscipiet eam*; y à mi me parece debia decir en plural *cum suscipiet eas*. Pues si tiene muchas donde se conozca, *in domibus*, como dice, que solo recibe à esta, *eam*? Si lo mismo es dedicarle Iglesia à la Divina Magestad, que recibirle b:xo las alas de su proteccion, que singularidad tiené esta, que tanto la exceptua? Ya está apuntada la causa: Es la Iglesia, que tenemos à la vista, y se singulariza tanto en la Divina aten-

(89)

Psalms. 47. v. 12

(90)

Leblanc super hunc Psalm.

(91)

D. Ildephonus Joseph de Moya, in suo de D. Joanne de Deo f. 6.

(92)

Lorin. in expof. velt. hujus Psalm.

(93)

Hugo Card. ibid;

(94)

Psalms. 86. *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei: fundamentum ejus in montibus sanctis*. D. Hieron. *Fundamentum*. Apollinarius: *In montibus immaculatis*. Vid. Lor. super Psalm. 86.

(95)

Lor. super Pl. 47. *Domus sunt particulari Ecclesia*. Hieron. *Agnitus est*. Ambros. & Caliod. *Dignoscitur*. Regii de Compl. Codices: *Cognoscitur*.

cion, que en ella quiere su Magestad lograr la mas superior alabanza, *laudabilis nimis*, en ella quiere tener el timbre, de que con mas universalidad se conozca lo excelso de su nombre: *Deus in Domibus ejus cognoscitur, cognocetur, & cognitus est eam suscipiet eam*. Pero hay alguna otra circunstancia, que mueva a que sea esta Iglesia tan singularizada, *cum suscipiet eam* ? Yo he de descubrir una bien particular: *Cum suscipiet eam, (96) ut tutum refugium ad exaltandum, & protegendum*. Recibirá este Templo para refugio seguro, exaltandolo, y protegiendolo; y no mas ? Si, dice San Geronymo, le dará al mismo tiempo un poderoso auxilio, *suscipiet eam ad auxiliandum*. Pero qué auxilio, ò proteccion es la que le ha de señalar ? Un Medico Celestial, advierte oportuno el Señor S. Agustín, *suscipiet eam, ut Medicus agrum*. Yá se ve, que si era esta Iglesia la que se dedicaba, *eam*, no podia saltarle la prerrogativa de que al mismo tiempo que Dios la recibia baxo su particular patrocinio, *suscipiet eam protegendum, & exaltandum*, tuviese tambien el poderoso alyto del Medico Soberano: de Raphaél digo, con cuya solemnidad se dió principio, y continúa la dedicacion de este Templo: *Cum suscipiet eam, ad auxiliandum, ut Medicus agrum: adsit è Cælo Raphaél Medicus salutis, ut omnes sanet ægrotos*. No quisiera, Iglesia Santa, buelvo à repetir, manchar el blanco papel de tantos privilegios con el feo borron de la tosquedad de mis discursos, y así haré por conclusion una reflexion sobre el Evangelio, para proseguir colocando entre la admiracion nuestro elogia: *Zachæe, festinans descende: quia hodie in domo tua oportet me manere*. Baxa presto, Zacheo, que quiero habitar en tu nuevo Templo. Tan de prisa, Señor, ha de baxar ? *festinans* ? Si por cierto, resperoso Auditorio, porque deseaba con ansia Christo nuestro Bien se le dedicasse esta determinada Iglesia del Señor San Juan de Dios.

121 Pendiente nuestro Salvador del Arbol de la Cruz, inclinò la cabeza para morir, dando con esta inclinacion motivo à que en la variedad de dictámenes tomen distinto rumbo las plumas de los Sagrados Interpretes. Algunos son de parecer inclinò Christo la Cabeza para llamar al Soldado abriera con prontitud su sagrado Pecho: (97) *Inclinato capite, vocat Christus Militem*; pues por qué apetece la Divina Magestad con tanto anhelo el que le rasguen, y abran puerta à su Costado ? Porque de él se havia de formar un nuevo Templo, responden Agustino, Basilio, y Tertuliano: (98) *De latere Christi formata est Ecclesia*. Pues qué calidades tiene la Iglesia, que tantas ansias manifiesta por verla fabricada ? No tenemos las señas: era Iglesia de un hombre con el carácter de Dios, con el prodigioso nombre de *Jesus*, que segun la version Hebrea, es lo mismo, que Juan; (99) *Jesus, id est, Joannes*. Pues si era Iglesia de un hombre, ò de un Juan con el renombre de Dios, la que se havia de dedicar, qué mucho lo deseasse con tanto anhelo Christo nuestro Bien: *Vocat Militem, lancea latus ejus aperuit: de latere Christi formata est Ecclesia: Jesus, id est, Joannes*.

122 Pero aun sigue lo mysterioso. Para dedicar este nuevo Templo

(96)
Sancti. Geronymi. *Cum suscipiet eam in auxiliando. Alii ex Hebræo, tanquam tutum refugium. Ad exaltandum, & protegendum: Suscipere curandum, ac fovendum, ut Medicus agrum, (ait Agustín.) ut Clientem Patronus, si ve oppressum; ait Brun. Carui. vide Lovin. in expl. hujus versiculi, Pl. 47.*

(97)
Aiph. Cardin. apud P. Paulet Serm. in Dom. 3. post Epiphan.

(98)
D. August. & Basil. &c.

(99)
Joannes est nomen ejus. Lectio Hebrea, Jehovab est nomen ejus. Ill. Janfen. in Evang. nec non & Syriaca Versio: Per Jehovab, Jesus intelligitur. Castillo de Vestibus Aaronis, v. 97. l. 199.

hubieron siete voces, ò clamores al Cielo, que son los mismos, dice Lorino, de que se hace mencion en el *Psalmo* 28. citado en el Exordio; y siendo, como adverti, ecos que refuenan en la dedicacion de esta Iglesia, no podia faltar circunstancia tan expresiva: (100) *Vocem hic septies in Psalmo repetitam, omnia de clamore illo Christu in Cruce posse interpretari.* Tenia aquella Iglesia el distintivo de ser, no solo de un hombre Juan, con el apellido de *Dios*, sino tambien el que se dedicaba en la misma Cruz, que el Cielo le havia destinado para padecer, y consumir con su vida nuestra redempcion. Es la Cruz, dice el Cardenal de Santo Caro, Casa, y Hospital de Enfermos: (101) *Cruce Domus Dei*, (102) *vehiculum infirmorum*; y el Pontifice Gregorio expresia, que era de Granada, (103) *Crucem esse mali Granati*: con que Iglesia de un hombre Juan, *Jesus, id est Joannes*, con el renombre de *Dios*, que con siete voces aplaudida se dedicaba en la misma Casa, y Hospital de Enfermos de Granada, donde tuvo por el Cielo señalada su propria Cruz, es lo que anhela ansiosa la Divina Magestad: *Vocat Militem: de latere Christi formata est Ecclesia: vocem septies repetitam: Jesus, id est Joannes: Cruce mali Granati: Domu. Dei, vehiculum que infirmorum.*

123 Dice el erudito Castillo, que en las cinco Llagas de Christo nuestro Bien se leia el Sagrado nombre de *Jesus*, siendo la del Costado la que daba à tan prodigioso nombre el complemento: (104) *Nomen Jesu scriptum, inquit, quinque literis, id est, quinque vulneribus cum quibus ostensum fuit Corpus Jesu*: con que lo mismo fue dedicarse la Iglesia del Costado, que proponerse el nombre de *Jesus* para el obsequio. Pues note vuestra discrecion: en la lengua santa (105) el nombre de *Jesus* quiere decir *Raphaël: Jesus dicitur Raphaël* y como el Templo formado en aquel divino Pecho era expresion de este nuestro, era preciso, que el dia en que se dedicaba aquella Iglesia fuera en el que el prodigioso nombre de *Raphaël* alli se venerara: *Nomen Jesu scriptum quinque vulneribus, cum quibus ostensum fuit Corpus Jesu: Jesus dicitur Raphaël.*

124 Yá saldré de una duda, que me atormentaba en la advertencia, que hace el Texto, de que à el dedicarse aquel nuevo Templo, salió à continuacion agua, y sangre en testimonio, *Et continuo exiit sanguis, et aqua.* Valgame el Cielo! el abrir la puerta à aquella Iglesia, y continuadas, que no se note diferencia? *Et continuo exiit sanguis, et aqua?* Si por cierto. Son las aguas, en comun dictamen, (106) representacion de las del Bautismo, donde los hombres se lavan de la mancha del pecado. Fue la Sangre medicina del Cielo, curando los ojos, y restituyendo la vista à aquel Soldado: (107) y como se abren las puertas de este Templo à el tiempo mismo de venerar à *Raphaël* por Medico Celestial, yá dando vista à *Tobias* el Anciano, (108) yá fomentando las aguas, para que los hombres sanen de la enfermedad de sus culpas, (109) *sannus fiebat à quacunque detinebatur infirmitate*, no podia faltar entre Templo, y Templo tan viva similitud; pero yo noto la propiedad

(100)
Lorin. in Psalmo
28.

(101)
Hugo Card. tom. 2.
1. pag. 38. col. 4.

(102)
Hugo tom. 1.
pag. 225. col. 3.

(103)
Apud Jacobum
Pinto lib. 5. tit. 2.
lcc. 6. n. 17. 18.
& 19.

(104)
Didacus del Cas-
tillo, ut supr. v.
37. illatione 46.
n. 31. fol. 406.

(105)
*Jesus Salvator in-
terpretatur. Sal-
vator dicitur Ra-
phael. Nam Ra-
phael salvator, sua
salvans sibi inter-
pretatur.* Videatur
Fabian. Justinianus
in Tobiam, super 15.
Exodi. *Ego sum Deus sal-
vator tuus.*

(106)
*Unde Sacramen-
ta manarunt.* D.
August.

(107)
Comest. Hist.
Evang. cap. 179.
*Et qui lanceabit
eum, clarè vidit.*
Bolland. die 13.
Januar. &c.

(108)
*Tobias cap. 11.
v. 7. & 8. Apa-
rientur oculi ejus,
& videbit: Pater
tuus lumen Cæli.*
(109)

Joan. cap. 3.

de la voz *exiuit*, que significa haver salido fuera. Pues si sangre, y agua son pregoneros de los tymbres de San Raphaël, como los ha de venerar fuera de la Iglesia del costado nuestra devocion, *exiuit sanguis, & aqua*? O, propiedad de mysterio descifrada enun acaso! Inclino Christo la Cabeza para llamar al Soldado abriera promptamente su divino Pecho, señalandole proprio lugar, y dia en la misma herida, advierte oportuno Cartagena: (110) *Designavit, & elegit locum vulneri*; era, como he dicho, esta Llaga en la que el nombre soberano de Raphaël se veneraba: *Nomen Jesu scriptum quinque vulneribus: Jesu dicitur Raphaël*: con que la convocatoria para que se dedicara aquella Iglesia, *vocat Christus Militem*, señalaba por propio lugar, y dia aquel en que el alto nombre de Raphael se veneraba: *Designavit, & elegit locum vulneri: Cum quibus ostensum fuit nomen Raphaël*; y que sucede? que por fin se manifestó aquella Iglesia quando Raphaël havia salido fuera de su propio lugar, y dia, *exiuit*; pero con la circunstancia, de que aun estando fuera de aquel dia, y lugar propio, que la comun Iglesia le tiene destinado para su particular culto, *designavit, & elegit locum vulneri: exiuit sanguis, & aqua*, se quedaron no obstante sus glorias reservadas dentro de esta Iglesia, para manifestarlas al tiempo mismo en que se dedicaba: *Lancea latus ejus aperuit: de latere Christi formata est Ecclesia: nomen Jesu scriptum quinque vulneribus, cum quibus ostensum fuit Corpus Jesu: Jesu dicitur Raphaël*.

125 Menos mal: El Chrysoftomo, el Arabigo, y el Tertuliano son de parecer salio primero el agua, que la sangre, (111) *& continuo exiuit aqua, & sanguis*. Yo discurro oy asi la razon: Son las aguas, en comun sentir, symbolo de la charidad: la sangre, segun dexo advertido, testimonio de Raphael, como Medico del Cielo, curando los ojos a Tobias el Anciano; y aguas, que charitativas se anticiparon a secundar la tierra poco antes que Raphael, como Medico Celestial se venerara, fueron la causa de que se invirtiera el orden señalado primero para la dedicacion de esta Iglesia, *exiuit aqua, & sanguis*. De otro modo: Inclino el Divino Maestro la Cabeza aca su Pecho, llamando con prontitud al Soldado: *Vocat Christus Militem*: pues no podia inclinarla a otra parte? Es, que estaba alli su bendita Madre, y era preciso, advierte el Cardenal de Santo Caro, (112) que tambien se venerasse, *inclinato capite ex parte Matris*. Pero como estaba esta Señora? En pie, dice el Evangelio, estaba demostrando con semejante firmeza, estar essenta de la caida de la culpa: estaba sin la pensión, y pena de aquel llanto, ensena San Ambrosio, (113) que todos contraximos por el original delito. Haviendo ya oido, que la Titular de este nuevo Templo es Maria en su Concepcion, no le sera estraña la propiedad, que yo solo pretendo ya en este caso hacerle, Ciudad Nobilissima, en recuerdo de un particular favor dispensado entre muchos por el Cielo a nuestro Santo.

126 Para morir nuestro Soberano Redemptor, inclino su Cabeza, poniendo en manos de su escogida Madre aquella Corona de Espinas,

(110)
Cartagen. in 19.
Joann.

(111)
Vide Sylveira
tom. 1. in Evang.
lib. 8. quæst. 10.
p. 520

(112)
Hugo Card.

(113)
Stantem lego sicut
lego oia lego

nas, con que taladraron sus Sagradas Siens, *inclinato capite ex parte Matris*. Era esta Corona, segun he insinuado, de un hombre Juan, con el caracter de Dios: *Jesus, id est Joannes*; llamase aquel divino Pecho por antonomasia el Sagrario; era la Cruz de Granada: *Crucem esse mali Granati*: hallabale al pie de ella Maria Señora nueſtra cercada de su mayor dolor, haciendole compania el Evangelista Juan: *Mulier ecce filius tuus*; y constando en la Vida del Señor San Juan de Dios, (114) que para principiar aqui con acierto la fundacion de su Hospitalidad en el mismo *Sagrario de Granada*, Maria mi Señora al pie de aquel divino Madero, donde se hallaba su Hijo crucificado, y acompañada del amado Evangelista, le puso à nuestro Patriarcha una *Corona de Espinas* sobre su cabeza, verà como para los acertados principios de la dedicacion de esta Iglesia no es inconſiguiente se dè de un bosquejo de tan particular maravilla: *De latere Christi formata est Ecclesia: inclinato capite ex parte Matris: stabat juxta Crucem: ecce Filius tuus: Crucem esse mali Granati: Jesus, id est Joannes.*

(114)
P. Sant. ut supr.
cap. 51.

127 O, Iglesia! ò, Templo! tanto mas engrandecido, quanto yo mas ignorante en vuestro aplauso: desde oy te anuncia el Cielo mil felicidades, dandote los mas cumplidos parabienes: *Hodie huic Domus salus à Deo facta est*; y desde oy tambien, Granadino Pueblo, debemos disponernos todos à labrar con los golpes de la contricion nueſtras conciencias, para ser vivas piedras en el Templo de la Gracia, *per gratiam Dei* (115 dice el Señor San Agustín) *meruimus fieri Templum Dei*. Por la gracia de Dios hemos merecido tal felicidad; y si Juan es lo mismo que gracia, leerè, con licencia del Santo, sus voces de este modo: *Per Joannem Dei meruimus fieri Templum Dei*. Por ser este Templo de nuestro Santo Patriarcha ha sido tan singularizado en la atencion divina, y por la misma circunstancia debemos esperar la propia dicha, si despertamos del torpe letargo de la culpa: limpiemos nueſtras conciencias con una fructuosa confession, de todas las ofensas, para que todos tengamos la fortuna de poder oy repetir: *Per Joannem Dei meruimus fieri Templum Dei*, que este sera el mas agradable obsequio, que le hagamos à el Santo en este su nuevo Templo: formemos en el una fe viva, una esperanza cierta, un verdadero amor de Dios, y del proximo, que este es el mejor medio de aplaudir la Dedicacion, (116) dice Agustino: *Domus Dei credendo fundatur, sperando erigitur, diligendo perficitur*. Eite es el fin, el modo mas oportuno para conseguir en esta vida mucha gracia, y despues gozar de Dios en eternidades de Gloria, *ad quam nos perducatur, &c.*

(115)
Sanct. August. Serm.
Serm. 252. de
Tem.

(116)
D. August. Serm.
20. verb. Apost.
cap. 1.

128 Finalizada la Misa, dicho Ilustrisimo Cabildo se puso en movimiento para retirarse, y nuestro Reverendisimo Padre General en apriada de despedirle con la misma Comitiva, y circunstancias, que le havia recibido; y habiendo llegado à la Porteria, sin que tuviese lugar la confusion, fueron los Señores ocupando sus Coches, y con la

la mayor gravedad marcharon con vistosa orden, haciendo salva à tan Régio Cuerpo el ruidoso plausibile estruendo de las Campanas, y ecos de los Clarines, y Caxas, que estaban en las puertas. Despues ocupò el seryo el Reverendísimo Padre Maestro Prior, y RR. PP. Graduados, y los Señores de la Comisión en continuacion de sus urbanas atenciones, corejaron à su Reverendísima hasta su Celda, y quedando en ella, se retiraron los referidos, obsequiados por la Reverenda Comunidad del mismo modo, que en los dias anteriores se havia practicado.

129 Por la tarde, à la hora regular, se manifestó à su Magestad Sacramentado, y la Musica de la Santa Iglesia acompañò al devoto Pueblo en el obsequio con repetidos canticos, y conciertos, hasta que se comenzò la Novena, que predicò el R. P. Fr. Juan de San Joseph, continuando la agradable idea, que propuso desde el primer dia, para gloria del Señor, éxito de la devocion del Santo Archangel, y enseñanza doctrinal de los fieles.

130 En la noche de este dia continuò la iluminacion con la misma magnificencia, que en las antecedentes, y la Musica, ocupando las ventanas, y balcones, y en los de la vecindad brillò el mismo cúmulo de luces, que en las referidas: à hora competente comenzaron los fuegos de mano de varias gustosas invenciones, y subieron à la esfera otros de particularísima inventiva, que la poblaron de una gran copia de luces, que ascendiendo brillantes, descendian por efecto del arte en otra especie de luz, hasta que ocupaba el pavimento. Disparóse despues delante de la Portería principal el mas hermoso obelisco de fuego, que salia de una bien imitada fuente, esparciendo à el ayre repetidos raudales de fuego en vez de aguas, con otras vistosas invenciones, que franquearon al gusto las mayores satisfacciones; y havendose concluido, continuaron las Campanas, y Musica sus canciones, y tuvo fin este festejo, ò vocacion.

131 No causò menos admiracion el que tenia prevenido el Alcalde de la Alhondiga de Granos, unido con todos los Dependientes de ella, pues alenda su devocion por superior influxo, acreditaron la que tenian à nuestro Santo Patriarcha, disponiendo una bien concertada, y costosa Mascara. Componíase esta de diez y seis parejas à caballo, à los quales previno el cuidado del Director lucidos arneses, con variedad agradable de matices de colores, y de brillantes guarniciones, bordadas mantillas, y en las celines tocados vistosos.

132 Iban los Ginetes vestidos con no menos arte, que gusto, guardando cada pareja uniformidad, y variando en los trages, imitando à el de diferentes Naciones con tanta propiedad, que mereció un general aplauso del infinito Pueblo, que acudiò à ver espectáculo tan agradable. Veíanse brillar en sus sombreros, gorras, y turbantes muchas, y costosas joyas de diamantes, y esmeraldas, y no menos en sus pechos, adornados de perlas finas, y valiosas cadenas, y otras alhajas, que con razon dieron motivo à los repetidos vivas, que se oian. Llevaban en sus manos hachas de quatro luces encendidas, y

cada Ginete à su estrivo un Volante vestido con no menos gusto, y primor, con uniformes, y costolas dividas, segun el caracter de la Nacion, que en su traje representaban, y à quien servian: iban estos tambien con hachas, como las de sus dueños, en la una mano, y con la otra llevando los caballos del palafren: adornaban sus cabezas variedad de plumajes, garzotas, y gasas de plata en los turbantes, y los birretones poblados de lantejuela, que con la multitud de luces formaban una muy brillante.

133 Fue móvil de este, y de los demás festejos el señor Don Pedro Paschafio, quien en uso de su Comission, (y encargo hecho por la Nobilísima Ciudad, y à sus Compañeros) solicitò quantos asump-tos le parecieron conducentes para hacer mas recomendable los lucimientos de la funcion, y para dár nuevas pruebas de su devocion à nuestro Santo Padre, y de su afecto à nuestra Hospitalaria Familia, y Superior dignísimo Prelado. Para que este festejo tuviese en todo creditos de magnifico, y para evitar toda confusion, y desorden, determinò dicho Señor, precedida la vénia del Reverendísimo P. Fr. Juan de la Concepcion y Arjona, meritísimo Prior del Real Monasterio del Señor San Geronymo, que en su Atrio, ò compàs en que se tiria su alameda, se alojassen los Individuos de la Mascara, (previniendo con Guardias sus puertas) hasta que juntos todos, saliesen formados segun se tenia acordado.

134 A la hora determinada salieron del referido Atrio en esta forma: Rompia la marcha un Piquete de Caballeria del Regimiento de Estremadura, à cuyos costados, en proporcionadas distancias, iban unos Criados con hachas encendidas, y con libreas de seda de varios colores: seguianse dos Clarines igualmente à caballo, y continuaban los miembros de este enmascarado lucido Cuerpo. Pasadas las tres primeras filas, ocupaba lugar un corpulento Camello, que para este efecto solicitaron los interesados, sobre cuyo encorvado lomo se acomodò un breñoso bien imitado monte, que formaba, con la multitud de sus luces, una hermosa pyra. Situabale en su planicie la estatua del Gigante Polifemo vestido de naturales pieles, con una corpulenta Clava en la mano derecha, y en la izquierda los cordones del freno, que manejaba con propiedad à el impulso interior de un joven, que disponia los movimientos con tal acierto, y destreza, que se arraxo todos los cuidados de la curiosidad para examinar su disposicion. Llegaba à sus lados seis Gigantes Pigmeos con correspondientes vestidos, y desmenuradas cabezas, adornados con idèa agradable, y con particulares movimientos: fueron asumpto grato à la juventud para su diversion. Continuaban seis filas de parejas, y luego un rumboso, y grande Carro Triumphal muy bien dispuesto, en cuyo centro se formaba el circo de la Alhondiga con diferentes montones de Trigo, Cebada, y otros granos, medias fanegas, con el demás aparato, que en ella hay, y multitud de luces, que ardiendo à un tiempo, parecia que se abrasaba la máquina. Continuaban las restantes siete filas de parejas, y cerraba esta comitiva Pedro Alonso, Alcalde de la Alhondiga,

Eee

quien

quien llevaba un Estandarte de damasco blanco con el Escudo de la Orden Hospitalaria : iba sobre un hermoso caballo , cuyas bordadas mantillas, bolsas, sobrecola, y aderezada clin formaban, con la variedad de colores, brillos, y lantejuela, un todo magnificamente vistoso. Era el vestido del referido à la usanza Turca, de costosa tela, y de valioso adorno de joyas exquisitas, con lucidas armas, y bien dispuesto Turbante. Iban à sus estrivos dos criados en cada uno, vestidos uniformes, con libreas turquescas, y sus turbantes, y cinturones poblados de brillo de plata, y oro, que les facilitaba el mayor lucimiento, llevando en sus manos hachas de quatro luces encendidas: delante del animado bruto marchaban otros quatro criados con no menos vistosos adornos, representando Gigantes Pigmeos, que igualmente acompañaban con luces.

135 Llevaban las borlas del Estandarte Pasqual Gutierrez, y Juan Llorente, vestidos à la Española, el primero con chupa de tisù de exquisito gusto, y la casaca guarnecida toda de abrillantadas piedras, que parecian diamantes, siendo igual el juego de botonadura, y el pecho guarnecido (como afsimilno el sombrero) de superiores joyas, cadenas de oro, y otras alhajas de valor, el plumage era blanco, y el aderezo del corpulento caballo, que montaba, en todo correspondiente, y à sus estrivos dos criados uniformes, y de vistosa idea, con libreas de seda, y guarniciones de oro, y plata, llevando en sus manos hachas encendidas, iguales à la que en la una llevaba su dueño.

136 Competiale à el otro lado el dicho Juan Llorente en gala, bizarría, y riqueza, y no menos en el aderezo del bruto, que montaba: llevaba tambien dos criados con iguales primorosas libreas, y con hachas encendidas en la mano.

137 Delante del Estandarte iba un Concierto de Trompas, y Clarines afsimilno à caballo, que en repetidas sonatas, y canciones alternaban con los que marchaban delante tocando los Clarines. A los estrivos de los que formaban las parejas, guardando el orden del trage de los que las componian, iban dos criados vistosamente adornados con vestidos de seda, plumas, y brillos, y en sus manos hachas encendidas, representando papel de Palafreneros. Para contener el innumerable Pueblo, que movido de la curiosidad ocupaba el todo de la carrera, que debia llevar el festejo, se pusieron en los costados veinte Soldados de Invalidos de la Real Fortaleza de la Alhambra, que con bayoneta calada marchaban con buen orden, y authorizaron con ella lo lucido de la Mascara, que cubria otro Piquete de Caballeria del dicho Regimiento de Estremadura.

138 Haviendo salido esta lucida brillante Tropa del referido sitio, pasó à presentarse delante de nuestro Convento Hospital, en donde nuestro Reverendísimo Padre General, y su Reverenda authorizada Comunidad tuvo la satisfaccion de verla, y celebrar con razon su lucimiento: de alli siguieron la ruta à la Plaza Nueva, y llegando à las Puertas de la Real Chancilleria, hicieron alto, y apean-

apeandose dos de los mas decentes Mascaras, precedida la correspondiente licencia, subieron à presentarse à el Ilustrissimo señor Presidente, y à su Esposa la Ilustrissima señora Doña Fabiana Teresa Abad Sandoval y Nieto, quien havia entrado en esta Ciudad en la noche del dia antecedente, y celebrado el Matrimonio en la de Alcalá el veinte y siete del presente. Allí tributaron sus respetos al Ilustrissimo Conforcio, y significaron el rendimiento de su obediencia à las ordenes, que se les comunicassen: à este debido obsequio correspondió su Ilustrissima, dandoles à entender quan de su agrado era, que su Gremio se interessasse en los cultos de nuestro Santissimo Patriarcha; y habiendo mandado se les regalasse con dulces, aguas, y otras viandas, se retiraron, y passaron à las Casas del muy Ilustre señor Marqués de Campoverde, Corregidor de esta Ilustrissima Ciudad, y despues al Palacio del Ilustrissimo señor Arzobispo, siguiendo à las Casas de los señores de la Comission, y transitando por las mas públicas calles, y por las que havian tenido el honor de la Procecion: (que todas estaban iluminadas como la primera noche) se retiraron à la hora de las doce con el mayor gusto, y vitores del Pueblo, y complacencia de los que computieron el festejo, y no menos satisfacion de quien lo dirigió; pues ademiás del lucimiento, que se consiguió, se logró tambien, que el zelo de la Real Justicia permaneciera en inaccion, por no haver havido motivo para exercer su jurisdiccion en lo penal.



CAPITULO QUARTO.

Fiesta quarta de la Dedicacion, que celebrò la Imperial Universidad de Letras de Granada.

L Unes treinta y uno de Octubre del referido año de mil setecientos cinquenta y siete tuvo felice termino de sus dias con la quarta Fiesta de la plausible Octava de la Dedicacion, que con magestuoso aparato, devocion pia, y reverentes aclamaciones consagrò la Ilustrissima Imperial Universidad de Letras de esta muy Noble Ciudad à el Supremo Dios de las Magestades, en honor, y adoracion del Sacramento Eucharistico, solicitando su mayor gloria en los Sagrados Cultos, con que parece pretendia llevarse todo el lucimiento el volcàn respetuoso de su cientifico amor. Mostròlo igualmente à nuestro inclyto Padre, y Patriarcha en los obsequios que tributò, asistiendo todo el Doctissimo Gremio con las insignias de sus Grados, significandolos en la diversidad de colores, que ocasionaron recreo vistoso à la atenta circunspeccion.

à A las siete de la mañana se parentizó el adorable, Augusto, y Soberano Sacramento, y la Musica en repetidas sonatas, y conciertos llenò el espacio de tiempo, que hubo hasta la hora en que

llegò à la Puerta de la Porteria principal el Docto, Ilustre, y venerando Cuerpo de la Imperial Universidad, quien, obfentando respetos, marchaba en este orden: Venian delante sus Porteros, y propios Tumbales à caballo, seguian despues en multiplicados Coches los señores Miembros en czeremonia, con sus divifas distintivas del Grado, y Profesion, que gozaban. Llegados que fueron al dicho sitio, fueron recibidos por nuestro Reverendissimo Padre General, y demàs Comitiva Religiosa, y de la Comifision, à el ruidofo estuendo de las Campanas, y acorde consonancia de Clarines, Trompas, y Caxas, que ocupaban las rejas de la nueva Iglesia: passòse à esta por el Claustro principal, y transitando por el segundo à la Sacristia, salieron à la Capilla Mayor, en donde ocuparon su aprifco, y retirado su Reverendissima, y la Reverenda Comunidad, los señores de la Comifision, con el Reverendissimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, y Reverendos Padres Graduados, como afsimifimo el Reverendo Padre Prior de nuestro Convento, ocuparon el fuyo en el Colateral derecho, como en los antecedentes dias.

3 Comenzò la Musica de la Santa Iglesia el *Introito* de la Miffa con grave, y fonòro canto, y continuaron los *Kyries* de esta con una de especial gufto, que preparò el Maestro de Capilla para desempeño de la Funcion de este dia, como afsimifimo los correspondientes Villancicos para los intermedios, que acompañados con copiofo numero de instrumentos, y cantados con destreza, llenaron de satisfacciones à todos los circunftantes. Ocupò de Preste el Altar el señor Don Pedro de Cebberos y Altamirano, del Gremio, y Claustro de esta Imperial Universidad, Colegial que fue en el Real de Santa Cruz de la Fé de esta Ciudad, Rector del Colegio de San Miguèl, y de dicha Universidad, Comiffario del Santo Oficio de este Reyno de Granada, Ex-Abad de la Universidad de señores Beneficiados, y uno de la Parroquial de Señor Santiago de dicha Ciudad; de Diacono el señor Docto Don Francisco Burruezo, Beneficiado de la Parroquial del Señor San Ildephonfo; y de Subdiacono el señor Docto Don Juan Guerrero, Rector del Hospital de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y Beneficiado de la Parroquial del Señor San Joseph.

4 En la Cathedra de la verdad, haciendose cargo del assumpto, uniò con religiosa gravedad todas sus circunftancias apreciables, obfentando en el enlace, y acierto, que consiguió, las calidades, que constituyen à un eloquente, consumado, y muy digno

P A N E G Y R I S T A,

EL. M. R. P. JULIO RAMOS, DE LA SAGRADA RELIGION de Reverendos Padres Clerigos Menores, Lector de Theologia en su Colegio del Señor San Gregorio de la dicha Ciudad de Granada, Doctor en la misma Facultad, del Gremio, y Claustro de la nominada Imperial Universidad, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

Zachae, festinans descende: quia hodie in domo tua oportet me manere: quia hodie salus domui huic facta est.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Secundùm Lucam, & Joannem, cap. 19. & 6.



Quam terribilis est locus iste! (1) O! Señor, que terrible es este sitio! Con què de temores me hallo comprimido, al ver he de ocupar esta eminencia sin remedio! Eminencia dixè, y dixè bien, pues desde aquí registro, que la menor circunstancia, que ocurre en estos siempre régios, y magestuosos aparatos, es para mi limitado discurso sin duda un grave precipicio. Si porque Jacob viò allà entre sueños un breve diseno de este hermoso Cielo, buelto de tan profundo letargo, formò de la dedicacion de aquel nuevo Templo de temores el panegyrico: (*) *O quam metuendus est locus iste!* yo, que bien despierto, y no entre dulces parasismos, veo que estoy en la Corte, y Real Palacio de la Gracia, ò en la Casa del Señor San Juan de Dios, (2) *Joannes, id est graciosus, pius, ac misericors*, y que este Templo es verdaderamente *la Puerta del Cielo*: (3) *Hic domus Dei, & Porta Caeli*: con quanta mas razon, siguiendo las máximas de este Orador Divino, debo dàr principio à mi Oratoria, exclamando entre trémulo, y admirado: *O quam terribilis est locus iste!* *O quam metuendus est locus iste!* O, què tremendo sitio! O, què terrible empeño!

6 Aquí finalizàra, Señor, mi Oratoria, si no me animàra como Madre piadosa la Iglesia, diciendome ser este el dia, que hizo Dios todo lleno de alegria, por ser este dia todo de gloria: (4) *Hec dies quam fecit Dominus, exultemus, & lætemur in ea*; y suspendiera mi discurso, si no me diera el Sabio en un canticò, que à la Dedicacion del Templo compuso, de estas magnificas grandezas el dibujo: (5) *Hoc canticum verisimile putat esse à Salomone compositum*; (6) el sapientísimo Leblanc: *Psalmm hunc datum ad concinendum, post Templi ædificationem cecinit*. Atencion al Aria, que es como se figue à la letra.

7 (7) *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis ejus.*

Acuer-

(1)
Genes. c. 28. v. 18.

(*)
Offic. Dedicat.
Ecclesi.

(2)
Index Biblic.

(3)
Genes. cap. 28.
v. 12.

(4)
Offic. Resurr.

(5)
Leblanc sup. P.
131.

(6)
Leblanc sup. P.
131.

(7)
Psalms, 131. v. 1.

(8)
Leblanc sup. Pf.
131. v. 1.

(9)
Psal. 131. v. 2.
3. 4. & 5.

(10)
Psal. 131. v. 16.

(11)
Lauret. Sylv. alleg.
(12)
Isai. cap. 58.
(13)
Hieron. sup. Isai.
cap. 61.

(14)
Lib. 2. Reg. cap.
2. v. 18.
(15)
Lauret. Sylv. alleg.

(16)
Psal. 131. v. 7.
(17)
Lauret. Sylv. alleg.

(18)
Psal. 131. v. 5.

(19)
Lib. 2. Paralip.
cap. 14. v. 2.
Lib. 3. Reg. c.
8. v. 6. & lib. 2.
Paralip. c. 5. v. 2.

Acuerdate, Señor, clamaba este Soberano, de la charidad, y mansedumbre, que à favor del proximo practicò mi Padre: (8) *Mansuetudinem in omnibus actionibus erga homines*: tèn presente lo heroyco de sus virtudes, *in memoriam revoca virtutes Davidis*, que yo te prometo no descansar, ni darle alivio à mi cuerpo, ni menos pagarle tributo alguno al sueño, hasta tanto que te proporcione un Templo nuevo, y para trasladar el Arca del Testamento un Tabernáculo, que sea la octava maravilla del Universo: (9) *Votum vovit Deo Jacob, si introjero in Tabernaculum domus meae, si ascendero in lectum fratris mei, si dederò somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationem, donec inveniam locum Domino Tabernaculum Deo Jacob.*

8 Yo harè que todos los Sacerdotes unos con sus Patriarchas, concurren à celebrar la Dedicacion de tu nuevo Templo: (10) *Sacerdotes ejus induam salutari, & sancti ejus exultatione exultabunt*: otros como Predicadores, panegyricen con sus delicados conceptos, y publiquen como clarines, con lo sonoro de sus voces, las glorias de tu nuevo Tabernáculo: (11) *Sacerdotes possunt dici Praedicatores*:: (12) *Quasi tuba exalta vocem tuam*: y otros, como Doctores, hijos de mi Padre David, y hermanos míos en la Univerfidad de sus Ciencias, (13) *Sacerdotes peculiariter dicuntur Doctores*:: (14) *sicut filii David erant Sacerdotes*, vengan en Angeles transformados, y con sus Mucetas, ò celestiales divisas, (15) *Sacerdotes dicuntur Angeli*, entren en tu Santo Templo, adoren este lugar sagrado, (16) *introivimus in Tabernaculum ejus, adoravimus in loco, ubi steterunt pedes ejus*, y manifieste cada uno lo elevado, y perfecto de su ciencia en ofrecerte en las aras de su afecto sus corazones por víctima: *Sacerdotes peculiariter dicuntur Doctores*:: (17) *Sacerdos, qui holocaustum offert est unusquisque perfectè sapiens.*

9 Hasta aquí la letra del cantico, y me parece està de mas la aplicacion à vista de tan illustre, y sapientissimo Theatro; pero por cumplir con lo restante de mi Auditorio, buelvo con licencia de V. S. à el yà citado Psalmo, pues se compuso para el caso: *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis ejus.* Aquí tienes, Señor, el Memorial de las virtudes, y meritos, que exercicò en vida mi Padre, siendo la charidad al proximo de todas sus acciones el principal objeto, y te juro no descansar hasta fabricarte un Templo, y para colocar el Arca de tus Sagradas Reliquias an maravilloso Tabernáculo, (18) *& juravit, & requiem temporibus meis, donec inveniam locum Domino, Tabernaculum Deo Jacob*, y harè concurrir todos los Sacerdotes, hasta los de mi Real Capilla, *filii autem David erant Sacerdotes*, Tribonales, y Doctores con toda la Ciudad, y Nobleza à celebrar la dedicacion de tu nueva Casa, y translacion de tan preciosa Arca: (19) *Praecipit Salomon universo Israël, Tribunibus, & Centurionibus*:: *& Judicibus omnis Israël, & Principibus familiarum*:: *ut adducerent Arcam Fœderis de Civitate David*:: *& intulerunt Arcam in locum suum.*

Esto,

10 Esto, Señor, fue lo que oímos acacéio allá en Ephrata, quando estaban entre Sacerdotes como espejos de la charidad mas elevada las Reliquias; y esto es lo mismo que admiramos oy en este campo à el verlas, si no entre Sacerdotes por su humildad, pero si entre unos Heroes por lo intento de su caridad à el proximo, que bien podrè decir con toda certeza, es cada uno en su facultad un Raphael, ò una Medicina de Dios en la tierra: (20) *Sicut audivimus:: in Ephrata invenimus in campis sylv.* Hugo: *Prim facit in voce Ephrata, cum vult significare speculum audivimus loquentem in Clericis, qui deberent esse speculum Ecclesie, invenimus quiescentem in campis sylv.e, id est, in laicis.* (21) Celebrando su triumpho el Reverendissimo Padre Fr. Alonfo de Jesus y Ortega, dignissimo perpetuo General de esta esclarecida Familia, de haver conseguido, aunque à paros desvelos, como otro Salomon, su intento de dedicarle en sus dias al Señor este sumptuoso edificio, y fabricarle à su Padre el Señor S. Juan de Dios por lo fervoroso, este de su Ciudad otro David en la Ley de gracia, un vistoso Tabernáculo para la translacion de sus preciosas Reliquias: (22) *Memento Domine David. Lorino: Memento misericordiarum David Servi tui:: Joannes pius, ac misericors.*

(20)
Psalm. 131. v. 6.

(21)
Hug. sup. Psalm.
131. v. 6.

(22)
Lorin. sup. Ps.
131. v. 1.

11 Y al haber esta mi siempre venerada, llustre, è imperial Universalidad, mejor que aquella de Athenas por todo el Orbe celebrada, como amantissima hija de este Santo Patriarcha, que esta mystica Sion la havia elegido el Señor para su habitacion, y la de su Siervo: (23) *Quoniam elegit Dominus Sion;* la yà citada Purpura, (24) *Sion, id est, Ecclesia;* y segun otros, Matriz, ò Madre de toda esta Religion Sagrada, viene oy à celebrar la Dedicacion de este nuevo Templo con la translacion de tan precioso Relicario, venerando el lugar, que en vida havia con sus plantas consagrado: *Sacerdotes peculiariter dicuntur Doctores, sicut filii David introvimus in Tabernaculum ejus, adoravimus in loco, ubi steterunt pedes ejus.* (25) *Exurge Domine tu, & Arca sanctificationis tue:* levantad yà, Señor, y dexad aquel deposito antiguo, estrecho para tu grandeza, y nada proporcionado para la veneracion de tan Sagrada Arca, y toma la possessión de esta en la tierra octava maravilla.

(23)
Psalm. 117. v. 13.

(24)
Hug. sup. Psalm.
131. v. 13.

(25)
Psalm. 131. v. 8.

12 Celebran muy en hora buena los Egypcios sus Templos, por las columnas, que adornaban sus porticos, las piedras preciosas, espejos, y oro fino, con que hermoscaban las paredes de sus Tabernáculos, haciendolas traer de la Ethiopia, y mas remotas Indias, como me dice el sapientissimo Drexelio, citando à Clemente Alexandrino: (26) *Apud Egypcios Tempora, porticus, & atria multis columnis cincta sunt, parietes autem lapidibus externis, & artificiose depictis, ædes enim auro, argento, & electro colucent, & ex India, ac Æthiopia variis fulgentibus lapillis.* Enmudezca à villa de la prodigiosa contruccion de este Templo, que el Rmo. Padre General, como otro Salomon de estos siglos, ha hecho traer para la hermosura, y adorno de este Palacio lo mas precioso de uno, y de otro Mundo.

(26)
Drexal. lib. 3.
Trilmegeth. cap.
10. §. 4.

13 Descansa yà de tus fatigas, dignissimo General de estas Religio-
fas,

(27)
Psalm. 131. v. 8.

(28)
Lib. 1. Reg. cap.
24. v. 21.

(29)
Psalm. 13. v. 12.

(30)
Psalm. 131. v. 12.

(31)
Costero, de Inf-
ruc. Christ. lib. 1.

fas, y Angelicas Tropas : (27) *Surge Domine in requiem tuam*, que yà sè con toda evidencia, (y dispensame que así le diga) has de tener para mientras vivas el comando de esta Ilustre, y dilatada Familia: (28) *Nunc scio, quod certissimè regnaturus sis, & habitaturus in manu tua Regnum Israël*; y advertid para vuestra mayor felicidad, y dicha, que si cumplis como fieles Hijos de tan Santo Testador con las leyes, y preceptos, que os dexò muy encomendadas en su testamento : (29) *Si custodierim filii tui testamentum meum, & testimonia hæc, qua docebo eos*, vereis à vuestro Padre gozando de mejor Palacio en la Corte del Empyreo : (30) *Et filii coram usque in seculum sedebunt super sedem tuam*.

14 No me agradezcas, ò Religion Sagrada! el que me haya empeñado en elogiarte; pues siendo tú firme Columna de la Militante Iglesia, y el *non plus ultra* de la Charidad, es à el mismo tiempo hablar como debo de tus excelencias, explicar como puedo con el exemplo, que es la mejor rhetorica, uno de los principales puntos, en sentir de Costero, (31) de la instruccion Christiana.

15 Acabè yà con el disñeo de estas magestuosas pompas, y confieso, Señor, que por ser el Zacheo entre los sapientisimos Oradores de esta Octava, es atrevimiento arrojarne à el pielago de tanta grandeza; pero què tengo que temer, quando sè, que no entro en el numero de los Predicadores, por Menor, y me es permitido, por pequesuelo, quitarme del concurso, y valerme de la eminencia de un Arbol, que siendo este sombra de Maria Santisima mi Señora, tengo sin duda assegurada la gracia : AVE MARIA *gratia plena, &c.*

Zachæe, festinans descende, quia hodie in domo tua oportet me manere. Luc. cap. 19.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Secundùm Joann. cap. 6.

(32)
Apocal. cap. 21.
v. 1.

(33)
Tirin. apud Ha-
ye, Biblia Maxi-
ma hic.

(34)
Apocal. cap. 21.

16 **Q**Uè hermosa arquitectura! no la pudo, Señor, dibujar mas vistosa al deseo. (S.S.S.) Què fabrica tan magestuosa! mas perfecta no la acertò à executar el Artifice mas diestro. Què de relieves, y molduras, en donde claramente se vè, que el arte compite de la naturaleza los primores! Pero para què me canso, quando en una palabra nos dice el Benjamin amado todo quanto cabe en su elogio : (32) *Vidi terram novam, vidi cælum novum*. Vi allà en medio de la dulce suspension de mis sentidos una tierra nueva, y un cielo nuevo; y para que no le quedasse duda, oye que le dicen desde la esfera: Advierte Juan, que esta tierra que has visto con tanto adorno, (33) *vidi terram novam*; Tirino, *quoad ornatum*, esta es el nuevo Templo, que ha elegido el Omnipotente para su habitacion, y descanso : (34) *Ecce Tabernaculum Dei cum hominibus*. Esta es la Casa de Dios : *Hic domus Dei est, & porta Cæli*. Què es esto, Señor? si no salgo quanto antes de este terrible sitio, todas han de ser ad.

admiraciones, y confusiones, y no he de acabar de formar el discurso. Ea, al portico de este Templo me retiro, que allí puede ser encuentre lo que necesito para mi Panegyrico. Qué columnas tan hermosas! Qué estatuas tan bien acabadas! que aunque de materia tan terrosa, han pasado yá de terrea à mejor forma: (35) *Transit in meliorem formam*; y por coronacion de esta puerta del Cielo, & *porta Caeli*, admiro al Symbolo de la Charidad, ò al Señor San Juan de Dios, que es lo mismo: *Joannes, id est pius, ac misericors*. Aquí de la reflexion: Casa, ò Templo dedicado à el Padre de los Pobres, à el *non plus ultra* de la misericordia, à el Patriarca de esta Religion Sagrada, es *Templo sin duda de la Charidad, que fabricò con su mano poderosa la Sabiduria eterna, para depòsito de tan Sagradas Reliquias, y colocacion de aquella Augusta Magestad Sacramentada*. Propuse mi idea, y passò à ver si la puedo comprobar con la Evangelica Plana.

17 Bien sabida es la historia de aquel Principe de los Publicanos; que llevado del ardiente desseo, que tenia de ver al Redemptor del Mundo, se subió de la eminencia de un arbol, para que esta suplièssè la pequenez de su cuerpo: (36) *Quia statura pusillus erat, ascendit in arborem sycomorum, ut videret eum*. Llévole este la atencion à Christo, le manda que descienda, porque le conviene hospedarle en su casa, y establecer en ella su permanencia: (37) *Quia hodie in domo tua oportet me manere*. (38) La version Syriaca, *hodie enim oportet me domui tue adeste*. Valgate Dios por suceso, que à los primeros pasos yá se ofreció un reparo, que me ha llegado à suspender el discurso: que la entrada de Christo le convenga à su casa, *in domo tua oportet me manere*; Vatablo, (39) *hodie enim domui tue oportet me manere*, no es difícil de percibir, por ser constante, que desde aquel punto gozaba yá los fueros, y privilegios de Basílica: (40) *Domus illa in quam non intrat Christus, non pertinet, ac pervenit ad eterna Tabernacula*; pero el que le diga el Señor, no solo à tu casa, *hodie domui tue oportet me manere*, pero aun à mi me importa el estàr oy en ella, *hodie oportet me domui tue adeste*, no lo alcanzo. Que le convenga à Zacheo, està claro, porque èl es el favorecido; pero que mas que à este à el mismo humanado Verbo, no lo entiendo.

18 Ea, que si: vamos reflexionando el divino Testimonio, que si no me engaño, he de encontrar la resolucion en su sagrado contexto: (41) *Ecce dimidium bonorum meorum do pauperibus*. O, Señor! le dice aquel poderoso, la mitad de mis caudales, y patrimonio lo tengo entre pobres repartido; pues yá està claro el concepto del Pintor Divino: casa en donde encuentra el pobre necesitado su alivio, y es la charidad à el proximo, quien le pone mesa à Christo, y dà el alojamiento: (42) *Festina, ut descendas: ut ex charitate me recipias* y su dueño, como fidelísimo hijo de Abraham en lo intento de su charidad, y fervoroso de su fe, (43) *ecò quòd ipse sit filius Abrahæ*; el eruditísimo Maldonado, (44) *non solum genere, sed fidei, & charitatis*, se regocija de tener tal huésped, (45) *exultat Zachæus, quia jam videt mensam suam, ac panem suum Deo dedicatum*. Qué hay

(35)
Menoch. ap. Haye Bibl. Maxim.

(36)
Luc. cap. 19.

(37)
Luc. cap. 19.
(38)
Vers. Syriac.

(39)
Vatab.
(40)
Sylv. sup. Luc. cap. 19.

(41)
Luc. cap. 19.

(42)
Sylv. sup. Luc. cap. 19.

(43)
Luc. cap. 19.
(44)
Mald. sup. Luc. cap. 19.

(45)
Mald. sup. Luc. cap. 19.

que admirarse, que consagrada en Templo de la Charidad por el mismo Dios esta Casa, no solo quiera Christo perseverar en ella, (46) *in domo Zachaei, in quo significabatur Basilica à Deo consecrata, ubi manet, & perseverat*; pero que diga, que le conviene establecer allí su permanencia, *oporset me domus tua adesse*; el Lucifano, (47) *utilitatem Zachaei, veluti suum commodum reputat!*

19 Aun daré mas claro mi pensamiento: Era la Casa de Zacheo un Hospicio en donde encontraba el desvalido su total remedio, *dimidium honorum meorum do pauperibus*: entra en ella el Medico Divino, y queda consagrada en Templo: *In domo Zachaei, in quo significabatur Basilica à Deo consecrata*. A Christo le conviene permanecer en la casa donde es la charidad la que hospeda, por ser tan grande la llama de amor, que mi pecho abraza, que lo que es para él misericordioso de utilidad, lo tiene el Señor por conveniencia propia: *Oporset me manere*; el Tautologico Sagrado, (48) *etenim Christi charitatis stemma, ut ipsius appetere, quae non sua*. Pues que mucho fué la casa de Zacheo consagrada por la misma Sabiduria en Templo en donde no solo permaneciese este Principe por misericordioso, pero por lo intento de su fè, fué el depósito, ó Tabernáculo de las obras mas prodigiosas del Omnipotente brazo? (49) *Omnia opera ejus in fide?*

20 Vaya en un cotejo de uno, y otro Templo la prueba del asumpto. Era la casa de aquel Limosnero un Hospital General, donde ningun afligido salia desconsolado: es constante ser esta donde el Santo Patriarcha, arrebatado de su caridad, no llegaba pobre, que no fuese socorrido. La de aquel Principe quedó en casa de salud transformada: *Hodie salus domui huic facta est*: en esta no entró enfermo, que no consiguiese la salud del alma, y cuerpo: en aquella, porque se aposentó el mismo Christo, quedó convertida en Tabernáculo: *In domo Zachaei, in quo significabatur Basilica à Deo consecrata*: en esta, como es notorio, se hospedó el mismo humanado Verbo en figura de Pobre mendigo, y muy llagado: (50) *Domus illa in quam non intrat Christus in persona pauperis, non pertinet ad aeterna Tabernacula*. Aquella, de habitacion de un Publicano, ó Gentil, en sentir de Tertuliano, *Zaqueum hominem fuisse gentilem*, pasó à ser un lugar sagrado; y esta à ser un inestimable Sacramento: (51) *Locus iste inestimabile Sacramentum*.

21 Aquella, por ser de un hombre justo, (52) *Zacheus, idem est, ac pius, mundus, & justus*, fue consagrada por el mismo Dios en Templo à la Charidad dedicado: *Basilica à Deo consecrata*, en donde no solo permaneciese Zacheo por caritativo, pero por lo intento de su fè fué el depósito de los mystérios mas altos: *Eò quòd ipse sit filius Abraham:: omnia oper: ejus in fide*, y del mayor de los milagros, (53) *mi-aculorum maximum*. En esta, por ser de un Santo Patriarcha gracioso, piadoso, y misericordioso, *Joannes, id est graciosus, pius, ac misericors*, la veneramos oy transformada en un nuevo, y primoroso Templo, dedicado à el simbolo de la Charidad

(46)
Sylv. sup. Luc.
cap. 19.

(47)
Sylv. sup. Luc.
cap. 19.

(48)
Villarr. Tautol.
3. tom. 1. Didacal. 1.

(49)
Psalm. 32.

(50)
Maldon. sup. Luc.
cap. 19.

(51)
Omic. Dedic. Eccl.

(52)
Sylv. sup. Luc.
cap. 19.

(53)
Div. Thom.

à el proximo , en donde han de permanecer Christo Sacramentado en aquella cándida oblea , con las Reliquias del mejor Zacheo de la Ley de Gracia. Pues infiera el inteligente la consecuencia , mientras que yo buelvo à la Evangelica Historia.

22 *Perambulabat Jhesus in Jericho.* (54) Entrò en Jericò el Redemptor del Mundo , y en sentir de la mejor pluma del Carmelo ; no le faltaron palacios en donde haverse alojado , (*) *Christo non deerant multa alia hospitia*, y solo quiso hospedarfe en la casa de aquel Publicano ; à los demás hospicios los miraba de passo : *Perambulabat Jhesus in Jericho* ; el Griego : (55) *Transibat in Jericho* ; pero en el de Zacheo pretende estàr de asiento , *oportet me manere* , porque esta casa era la unica en donde tenia el gobierno la Misericordia : *Dimidium bonorum meorum do pauperibus*. Esta es la casa , dice el Señor , que por ser la Charidad quien lo recibe , *festina , ut descendas , ut ex charitate me recipias* , en la que en eterno Tabernáculo conflagrada le conviene permanecer , *oportet me domui tue adesse*.

(54)
Luc. cap. 19.
(*)
Sylv. in 19. Luc.

(55)
Grac.

23 Pues entre muy en hora buena aquel enamorado Dueño en otras casas de Jericò , y quedense estas conflagradas en Tabernáculos ; pero sea solo de passo , *transibat in Jericho*. Hospedese en la de este poderoso la Magestad Divina : sientese à su mesa , pues tanto le importa , y por ser casa de Charidad , establezca allí su permanencia : *Ut ex charitate me recipias , oportet me domui tue adesse*. Conflagrense otras en sumptuosas Basílicas ; pero esta en donde tanto se exercita la misericordia , sea solo el Templo dedicado à la Charidad , que en su duracion sea la eternidad su mensura : *Domus illa in quam non intrat Christus , non pertinet ad eterna Tabernacula*. Ya dexo , Señor , probada la quasi idèntica semejanza de este nuevo , y maravilloso edificio con la casa de Zacheo , tan favorecida del Divino Verbo : luego si aquella llegò à ser un eterno Tabernáculo dedicado à la charidad à el proximo , en donde la fe de aquel poderoso era el compendio de las obras del Poder Divino , *omnia opera ejus in fide* , y estando à la mesa Christo con el pan en sus manos , representò el mayor de los milagros : *Miraculorum maximum* , ò aquel Augusto , è inefable Sacramento ; con quanta mas razon este nuevo Templo dedicado à el Señor San Juan de Dios , à el *non plus ultra* de la misericordia , *Juanes , id est misericors* , es la Casa , que edificò la Sabiduria eterna , (56) *Sapientia edificabit sibi domum* , para que fuesse el depósito de tan precioso Relicario , y de aquel Señor Sacramentado un eterno Tabernáculo ?

(56)
Prov. cap. 23

24 Sin perder de vista el Sagrado Evangelio , voy à darle otro realce à mi assunto con una resolucion del Redemptor Divino : (57) *Faciemus hic tria Tabernacula , tibi unum , Moysi unum , & Eliae unum*. Dominadas las ásperas malezas del Tabor , se transfigurò el Señor à vista de Pedro , Juan , y Diego , y edificò en esta eminencia un nuevo , y glorioso Tabernáculo , trayendo los materiales del Cielo : (58) *Et transfiguratus est coram ipsis , & facta est nubes obumbrans eos*. Aparecieron Moyses , y Elias , y estuvieron haciendo

(57)
Math. cap. 17.

(58)
Math. cap. 17.

una memoria de los tormentos, que havia de padecer en el Calvario : (59) *Et dicebant excessum ejus quem completurus erat in Jerusalem.* A vista de tan glorioso theatro exclama Pedro pidiendo à su Divino Maestro le concediesse facultad para construirle en aquel elevado sitio un sumptuoso Templo, donde le tributassen para siempre las adoraciones de Divino : *Faciamus hic tria Tabernacula, tibi unum.*

25 Anda, necio, le responde el Señor en pluma de San Marcos, que no sabes lo que te dices, (*) *non enim sciebat quid diceret*: advierte, Pedro, que no conviene perseverar yo en esta casa, por mas que se componga de materiales de la esfera : à ti te parece buena esta estancia : (X) *Bonum est nos hic esse* ; la Version Arabiga : (*) *Bonum est, ut ibi maneamus* ; y à mi no me conviene establecer en ella mi permanencia : *Non enim sciebat quid diceret.* Qué mysterio tan profundo ! pues salió Pedro reprehendido, quando le pareció hacia algun obsequio à su Maestro.

26 Confessò, Señor, que si no fuera por la Historia de Zacheo, no pudiera penetrar tan elevado concepto. Pretende Pedro, dice el Señor San Gregorio, impedir la muerte à Christo : (60) *Petrus sic esse semper cupiebat, & pro redemptione communi eum ad ignominiam Crucis descendere nolebat.* En esta està citada la redempcion del linage humano, acto de charidad el mas elevado : (61) *Christus præ amore in multa estimatione habet mortem pro nostra salute.* Que bien pudiera este Principe tener presente, que en otra pretension, por la misma causa fue tratado de Satanás por la Magestad Divina : (62) *Vade post me Satana, quia non sapis ea, quæ Dei sunt.* Casa en donde no se trata de la charidad à el proximo, como era la de Zacheo, aunque se configre en Templo, sea para tiempo limitado. Sea aquel prodigioso Tabernáculo, que aunque de passo se erigió en el Tabor, de este un breve diseno, yà porque aparecieron Moyses, y Elias en lo intento de su sc, y heroyco de su mansedumbre, del Señor S. Juan de Dios verdaderos retratos : (63) *Moyfes, id est, mansuetudo* ; (64) *Elias, id est, Zelator*, yà porque en aquella memoria de su Palsion, & *dicebant excessum ejus quem completurus erat in Jerusalem*, estubo la de aquel Augusto Sacramento : *Recolitur memoria passionis ejus.*

27 Pretendase consagrar en Templo el mas prodigioso edificio; pero como no medie la charidad à el proximo, sea para de passo, y si se intenta sea en su duracion eterno, trate desde luego el Artifice de necio, *non enim sciebat quid diceret*: sea solo la casa de Zacheo un eterno Tabernáculo, y diga Christo, que le conviene estar allí de asiento, *oportet me manere* ; por ser habitacion de un Limosnero. Pues siendo, Señor, esta hermosa fabrica fundada toda en misericordia, dedicada à el Symbolo de la Charidad, con quanta mas razon, no solo diré yo oy en su elogio, que aunque se parezca esta à la del Tabor, yà en los celestiales adornos, yà en ser figura del depósito de las Reliquias de esse Patriarcha Soberano, y de la transacion de aquel Señor Sacramentado, es solo la de Zacheo de este nuevo, y eterno Taber-

(59)
Luc. cap. 9. v. 31.

(*)
Marc. cap. 9.

(X)
Marc. cap. 9. v.
25.

(*)
Verf. Arab.

(60)
D. Greg. in lib.
Reg. lib. 2. cap. 5.

(61)
Villarr. tom. 1.
Tautol. 3. Didasc.
1.

(62)
Marth. cap. 16.
N. 23.

(63)
Ind. Biblic.
(64)
Sylv. sup. Luc.
cap. 19.

naculo un perfecto, y verdadero dibujo? con que concluyo mi Oratoria, diciendo, que esta es la Casa, ò Iglesia nueva, que ha fabricado la Sabiduria infinita, *sapientia edificabit sibi domum*, y la que ha elegido el Señor para su eterna habitacion, y descanso, (65) *quoniam elegit Dominus Sion, Sion, id est Ecclesia, elegit eam in habitationem sibi*, en donde han de permanecer para siempre esse Sagrado Relicario, y aquel Pan Divino, que ha baxado del Cielo: *Oportet me manere, oportet me domui tuæ adesse.*

(65)
Plalm. 131. v. 13.

28 Y sea notorio à todo el Orbe, que :- pero què es esto, Señorè à mi parecer quedaba yà probado el assumpto, y oygo decir, no hay nada en lo dicho: advierte, se me dice, que si la Casa de Zacheo es sola de este Templo el verdadero dibujo, haviendola esta consumido el tiempo, cómo ha de ser eterno Tabernáculo? por mas que sea Templo dedicado à la Charidad à el proximo, y por coniguiente este dedicado al Señor San Juan de Dios, ò à el *non plus ultra* de la misericordia, ni ha de ser la unica, que ha elegido el Señor para eterno deposito de los Hucfios de este Santo Patriarcha, ni eterno Tabernáculo de aquella Augusta Magestad Sacramentada.

29 Confieso, Señor, que el reparo ha destruido todo el thema propuesto; yo no sè què hacerme en este caso. Ea, lo dicho dicho: Era la charidad de Zacheo, como la de este Patriarcha soberano, la que fue deposito, alojamiento, y Tabernáculo del mismo humanado Verbo: *Festina, ut descendas; ut ex charitate me recipias. Domus illa in quam non intrat Christus in persona pauperis, non pertinet ad aeterna Tabernacula.* Es de la charidad al proximo solo el amor su propia mensura, (66) *mensura amoris est amor*: no tiene esta termino, como me lo enseña aquel Señor Sacramentado: (67) *Cum dilexisset suos, in finem dilexit*; otra letra, (68) *sine fine, ultra finem*; quedándose este por eterno, aunque nuevo Testamento, *novi, & aeterni testamenti*, y por eterna memoria de su Pasion: *Recolitur memoria passionis ejus.* Pues siendo este Templo, ò la charidad à el proximo de este Tabernáculo memoria de la de Zacheo, y esta ha de permanecer eternamente, (69) *perfecta charitas non uno actu quiescit, sed facit voces in perpetuum*, por ser solo el amor al proximo su propia mensura:

(66)
Villare. tom. 2.
Taut. 3. Did. 1.
(67)
Joann. cap. 6.
(68)
Villare. tom. 1.
Taut. 3. Did. 1.

30 Qué mucho diga, que quando lo material de uno, y otro Templo este sujeto à las tyrantias del tiempo, la caridad de uno, y otro Tabernáculo sea eterna en su duracion, *pertinet ad aeterna Tabernacula*, excediendo esta à aquella? que si la de aquel limosnero fue eterna, por ser deposito de una mera sombra de aquel inefable Sacramento: *Exultat Zachæus, quia jam videt mensam suam, ac panem suum Deo dedicatum*: estando en la charidad al proximo de este Templo como en Tabernáculo, no en figuras, sino real, y verdaderamente aquel Divino Señor Sacramentado, sea este Templo dedicado à el *non plus ultra* de la misericordia, ò al Señor San Juan de Dios, *Joannes, id est pius, ac misericors*; ò la caridad de este

(69)
Silv. sup. Luc. c.
19.

Tabernáculo la que en su duracion paffe la raya de lo eterno, por ser de la charidad el amor su unica mensura: *Mensura amoris est amor*: (70) *unde in amoris jurisdictione regnum statuitur in aeternum, & ultra*. Pues haga ya patente el Señor à el Cielo, Tierra, è Infierno, que este Templo, ò Casa de salud, dedicado al Padre de los Pobres, ò al Señor San Juan de Dios, es el eterno Tabernáculo, que ha elegido el increado Verbo para su eterno descanso, y el de su Siervo, por todos los siglos de los siglos: (71) *Hac est requies mea in seculum seculi, hic habitabo, quoniam elegi eam*.

(70)
Villar., tom. 1.
Faut., 3.º Disl. 1.

(71)
Plalm., 131.

(72)
Drexel. lib. de
Eternit.

31 O, Salomon de la Ley de Gracia, dignissimo General de esta siempre illustre Religion Sagrada! que importa edifiquen los Egypcios sumptuosos Templos de la figura de un circulo perfecto, imitando à los antiguos el modo de manifestar la fingida eternidad de sus dioses, y edificios: (72) *Representarent aeternitatem per circum, qui principio caret, & sine: ea de causa veteres diis suis, templa struxerunt rotunda; si oy, sin la perfeccion de este circulo veneramos à este Templo, tirando en la duracion los gages de eterno? Teman los mas fuertes edificios su ruina, à el estremecerse universalmente con estraños movimientos la tierra; pero este, por ser Casa de salud, y charidad, *salus domui huic facta est*, no haga el mas minimo sentimiento su delicada fabrica. Construya el Principe de la Sabiduria un Templo, que no le haya mejor, y mas hermoso en todo lo que ilustra la dilatada carrera del Phebo, que con decir sus repetidas reedificaciones, es claro estaba sujeto à las leyes penales del tiempo; pero este, demàs de excederle en su delicada construccion, y riqueza, por fundarse sobre misericordia, lo eligió para perpetuo descanso la Sabiduria eterna.*

32 Fabriquefe Iglesia en lo mas elevado del Tabor, y concurran Moysès, y Eliás à la dedicacion de aquel nuevo Templo, que oy viene esta siempre illustre, Docta, è Imperial Universidad à celebrar la de este Sagrado Tabernáculo, publicando no ser transcurtes, como las glorias, y grandezas del Tabor, las de este nuevo Cielo. Ea, gloriare ya, Supremo General de esta Religiosa, y Angelica Tropa, por haver finalizado en tus dias esta octava maravilla: regocijate ya, y llenese oy de alegria tu alma, pues es el dia que hizo el Señor todo lleno de gloria, *hac dies, quam fecit Dominus exultemus, & letemur in ea*; y goza muy enhorabuena, por esta maravillosa obra, del Bastón de General perpetuo, que, como à otro Salamon, te ha puesto en estas manos el Señor de los Exercitos: (73) *Ipse edificabit domum nomini meo, stabiliam regnum ejus usque in aeternum*.

(73)
Lib. 1.º Reg., c. 7.
8.º 13.

33 Empleen sus delicados discursos los Oradores de esta Octava: celebren quanto puedan de este inestimable Sacramento sus grandezas, *locus iste inestimabile Sacramentum*, y las glorias de esse Patriarcha soberano, que la mas minima es digna del mayor elogio: (74) *Exultate illum in quantum potestis, quia dignus est majori laude*.

(74)
Ecclesiast., c. 43.
8.º 33

34 Alegrate yà, amada Patria mia, que yà llegò el tiempo en que veas à tu Protector en un vistoso Tabernáculo colocado : y tu, Padre de Pobres, Trono de Gracia, y Deposito de las Divinas Misericordias, *Joannes, id est gratus, ac misericors*, perdona haya querido elogiarte con lo balbuciente de mis labios, que bien conozco has quedado mas agraviado, que engrandecido; y si, llevado de aquel indubitable principio, que *nemo Propheta est in Patria sua*, no hay duda ha sido para mi grande descenlo el ascenso à este elevado sitio; y si tu charidad no me vale, temo le suceda à el que; sin pensarlo yo, me ha favorecido, lo que oy nos dice el Divino Secretario acacció en el suceso de Zachco: (75) *Et cum viderentur murmurabant.*

(75)
Luc. cap. 19:

35 Ea, buelve yà los ojos de tu patrocinio, y pues dice el Señor, que le conviene el estar oy en tu Casa, *oportet me domui tue adesse*, que pediràs, que de aquella Augusta Magestad Sacramentada, como Fuente de misericordias, no lo alcances? *qui petit accipit?* Experimente tus singulares favores el Reverendísimo General de esta dilatada Familia, y toda esta tu Religión Sagrada: goce de tus benéficas influencias esta sapientísima Universidad Iliberitana: reconozca tu proteccion todo este Granadino Pueblo: alcance todo enfermo la salud de alma, y cuerpo; y consiguenos del Todo-poderoso la gracia, prenda segura de la Gloria: *Quam omnibus donare dignetur Dominus noster Jesus Christus, qui cum Patre, & Spiritu sancto vivit, & regnat in secula seculorum. Amen.*

36 Finalizada la Funcion, dicho nuestro Reverendísimo Padre General con sus tres Provinciales, y Comunidad, asistido del Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, y señores de la Comisión, acompañaron à dicha Imperial Universidad hasta la Portería, en que tomaron sus Coches, siguiendo las alternadas marchas de Clarines, y Trompas, como los ecos de las Campanas de las nuevas Torres, y el Reverendísimo Padre Maestro Prior, despues de los acostubrados cumplimientos, ocupò el suyo con los Reverendos Padres de su comitiva, y se retirò, y consiguientemente nuestro Reverendísimo Padre General à su Celda, correjado por los señores Comisarios, à quienes salió à despedir la Reverenda Comunidad con las mismas Religiosas urbanidades, que en los dias antecedentes.

37 Hizose la convocacion al Pueblo para la Novena à la tarde (y se le notició la funcion del siguiente dia) con reiterados repiques de las Campanas, fuegos, y Musica, del mismo modo que en los dias anteriores; y à las quatro, que era la hora determinada, se manifestó el Divino Pan de Angeles à el sonoro canto de la Musica de la Santa Iglesia, que acompañò con Conciertos, Arias, y Villancicos hasta que se comenzò la Platica, y Novena, que haviendose concluido, se ocultò la Suprema Magestad con la devocion, que à tan respetuoso acto previene la Rubrica,

En

38 En la noche de este dia continuò la iluminacion con la misma magnificencia, que en las demàs que antecieron, y à la hora regular se anunció la Funcion del siguiente à el ruidoso estruendo de las Campanas, Clarines, Trompas, y Caxas, è inmediatamente los fuegos de mano, y voladores, que con ingenioso esmero dispuso el Maestro à quien tocò esta vocacion, à lo que se siguiò un elevado Castillo, representando una incontrastable fortaleza, con sus reductos, explanadas, bastiones, cubos, y torres, que bien acompañadas de artilleria, y morteretes, agitaron el ayre con sus traquidos, correspondiendo sus ecos hasta los Lugares de la Vega. Mereció este artificio un general aplauso, así por lo bello de su representativa fabrica, como por el concierto, y orden con que disparò el mucho fuego de que se vestia; y en honor del respectable Cuerpo, que hizo la Funcion de este dia, dixo un Religioso ingenio la siguiente:

D E C I M A :

Quien, al ver de tus primores,
 Sábia *Minerva* instruida,
 No confiesa, que advertida
 Rindes à *Juan* tus fodores?
 Empleados tus *Doctores*
 En las Aras del Altar,
 Acreditan, que el estár
 Tributando adoraciones
 A Dios, y à *Juan* oblaciones,
 Es assumpto de imitar.



CAPITULO QUINTO.

De la Fiesta quinta, que celebrò la Venerable Comunidad de Predicadores de esta Ciudad de Granada.

1 **A** El Martes dia primero del mes de Noviembre de mil se-
 cientos cinquenta y siete, en que se celebra la gloria
 de Todos los Santos, quinto que fue de la solemne Oitava de nue-
 tra Dedicacion, se esmerò en darle realces de excelencias, prerro-
 gativas, y grandezas, con reverentes, y plausibles cultos al Altísi-
 mo en el adorable Divino Sacramento del Altar, la muy Venerable,
 siempre docta, y esclarecida Comunidad de Predicadores del Real
 Convento de Santa Cruz de esta Ciudad de Granada. Hizose gene-
 rosamente cargo de tanta funcion, plausible, y authorizada por su
 Religiosa asistencia, y memorable por su magnificencia, para dar
 aumento de honor à nuestra Religion Hospitalaria, con testimonio
 de la antigua hermandad, que goza, y que en todas ocasiones acre-
 dita à satisfaccion, A

2 A la hora que en los antecedentes dias se suspendió la cortina, y quedó manifesto el Sol de Justicia, baxo de los candidos accidentes, en el Sagrado Tabernáculo, entre los crystales de la hermosa Custodia, en que le adora nuestra Fè, y entonando canticos la Musica, alternò con sonóros Conciertos, y sonatas los devotos afectos, que tributaba la devocion piadosa de los Fieles, que llamados por las voces de las Campanas, acudieron à presentarse rendidos ante el divino acatamiento.

3 A las diez de este dia salió de su Real Convento (haciende señal alegre sus Campanas) la Religiosissima Comunidad, formada con la seriedad circunspecta, y exemplar gravedad, que practica, encaminandose à el nuestro, y poco antes de llegar à la Porteria principal salió à recibirla nuestro Reverendissimo Padre General, señores de la Comission, Reverendo Difinitorissimo Padre General, señores de la Comission, Reverendo Difinitorissimo Padre Provincial, Priores, Presbyteros, y demás Religiosos, formando un lucido Cuerpo, que significò su contento con repetidos repiques de las Campanas, y con el armonioso estruendo de Caxas, Clarines, y Trompas, que no cessaron sus canciones hasta que dicha Reverenda Comunidad fue introducida por la nuestra en el Claustro primero: en el lintel de la Porteria cumplimentò nuestro Padre General, con todas las urbanidades religiosas à que es acreedor el merito de tan Sagrada Familia, à su Reverendissimo Pielado el Reverendissimo Padre Maestro Fray Narciso de Guindos, quien à nombre de todos correspondió con las mismas; despues de lo qual, transitando por el dicho primer Claustro al segundo, y de este à la Sacristia, salieron los Reverendos Padres por sus puertas à la Capilla Mayor à ocupar el aprisco, que estaba dispuesto, y quedando en èl, se retirò la Comission, y Reverendo Padre Prior de nuestro Convento al fuyo.

4 Inmediatamente la Musica de la Santa Iglesia comenzò el Introito de la Misa con sonóra harmonia, y dulce gravedad, que acompañaron los muchos, y diversos instrumentos de que se compone, y de todas sus voces, y otras de la Real Capilla, que convidò el Maestro de Capilla, para llenar las partes que debian cantar la facra letra, que compitiendo con las que se havian oido en los dias anteriores, llenaron de jubilos los corazones lo sonóro de sus clausulas, y de satisfacciones la prontitud, y destreza con que desempeñaron tan primosa obra, que de justicia se conciliò generales aplausos.

5 En la Sacra Mésa del Altar celebrò el incruento Sacrificio de la Misa, con natural ternura, y rendimiento piadoso, excitando exemplos de devocion, el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Narciso de Guindos, dignissimo Prior actual, y que lo ha sido dos veces en su Real Convento de Santa Cruz, teniendo por asistentes de Diacono, y Subdiacono à los Reverendos Padres Cantores del prenotado Real Convento, que segun su Ceremonial es lo mas grave para el culto de las Aras.

6 Acabada la Epistola, se cantò por la Musica, en bien conce-

tados coros, un bello Villancico con todo el golpe de instrumentos, que à el intento previno el Director de ella, y despues à el Ofertorio se oyò una Aria de especialissimo gusto, y alta idea, y de no menos un motete, cuyas clausulas fonoras suspendian el espiritu, y lo inclinaban à la mas tierna devocion: cantose este al tiempo de elevar la Sagrada Hostia, y durò hasta el de entonar el Preste el Pater noster, y en los demàs intermedios que hubo, se tocaron varias agradables sonatas en el nuevo Organo.

7 Con dulzura, fabiduria, erudicion, y propiedad desempeñò el assumpto de este feliz dia, acreditandose hijo verdadero de tan esclarecida, exemplar, y muy Sagrada Religion Predicadora, ganandose las mas justas aclamaciones, y publicos aplausos de ingenioso, rhetorico, y eloquente

EVANGELICO TULLIO,

EL M. R. P. FRAY JOACHIN TRAVESI, LECTOR habitual de Arres, y morador del mencionado Real Convento de Santa Cruz, Orden de Predicadores de esta Ciudad.

(1)

1. Matth. 14.
Bene autem uni-
versus mundus Dei
Templum voca-
tur.

(2)

Job cap. 26. Et
appendit terram
super nihilum.

(3)

Siete eran los Al-
tares todos de la
Iglesia.

(4)

Fidele theor. 2.
super v. 2. Pl. 22.
n. 4. in fin. Ubi
Deus constituitur;
quid in Ecclesia
mensa erit Para-
disus, in qua Dei
presentia gaude-
mus, deitiamus,
persequimur?

(5)

D. Vinc. Ferrer,
f. m.; de Corpor.
Christi. Lignum
vite Christus, qui
est in utraque par-
te, quia in parte
dextra in Parady-
so, & in Hostia
consecrata per Sa-
cramentum in hoc
mundo.

(6)

Los quatro ma-
cicones, ò pilas-
tras, que sostenian
los arcos de la
Capilla Mayor,
se adornaban de
hermosos Ange-
les con Lamparas
en las manos para
alumbrar al San-
tissimo,



EXORDIO.



Abricò Dios el Universo para (1) Templo fuyò: profundo los cimientos hasta el abismo de (2) la nada: levantò sus muros hasta el Trono de su grandeza: puso el Empyreo por Capilla Mayor, la Tierra por pavimento, el Cielo crystallino por transparente, el Firmamento por techumbre, por luces las Estrellas, por Lamparas Sol, y Luna, por Sagrario el Paraíso, por Altares estas (3) siete espheras inferiores: colocò en cada una de ellas brillantes Astros, resplandecientes en su sèr, beneficos en su obrar. En el Sagrario (4) del Paraíso colocò al Arbol de la vida: (5) puso à estas hermosas Lamparas de la Luna, y Sol en mano (6) de Angeles: las Estrellas colocò en el Firmamento, no solo como luces, sino como flores de oro, y escudo de armas: vistió la tierra con alfombras de flores; y, finalmente el resto del primor, ò Camarin de su Deidad, lo colocò como en Capilla Mayor en el Empyreo, para hacer allí, aunque oculto à nuestra vista, asientacion de su Gloria, y depositar hasta el dia del Juicio las mejores Reliquias de sus Santos, que son las Almas.

9 Dispuso por diferentes dias celebrar la magnificencia de su Obra, y Dedicacion de este Templo: lo executò por partes; y referido el orden al principio del Genesis, hallo en el primer dia mension de un Acuerdo, ò Consistorio con caracter de Judicatura. Esq

fig-

significa la palabra Hebrea *Elohim* : (7) *In principio creavit Deus, id est Elohim, vel Judex, Cælum, & Terram.* En el segundo halló interese al Firmamento en publicar las glorias de Dios, aquel hermoso Palacio, que destinado à Tribunal donde las Estrellas residen, sirve de muro incontrastable, de division (8) para que las aguas crystalinas del Cielo no se mezclen con las amargas, y turbias del Abyfino. En el tercero encuentro, que adornada la tierra de diferentes plantas, yervas, arboles, formò Real Capilla para las divinas alabanzas del Paraíso, (9) hermosa floresta, jardin delicioso, remede de la Gloria, donde al compàs de vientos suaves, con el parlero mormullo de sus hojas bendecian à Dios los cedros, los frutales, las rosas, los claveles, las flores. Veo en el quarto una resplandeciente bella univèrsidad de luces, à quien firviendo de Rector el Sol, de Chanciller la Luna, desterraban sombras, ilustraban la noche, formaban el dia, y dexaban con sus lucimientos (10) señalados los meses, los años, los siglos, las edades.

10 Estamos en el quinto dia, y quando yo juzguè, ò imposible, ò dudosa la competencia, hallo disputable la ventaja. No sin pafmo leo, que fueron las obras, y criaturas de este dia primogenitas de las divinas bendiciones: lease con reflexion el primer capitulo del Genesis, y no se hallarà, que empezó Dios à echar bendiciones hasta el dia quinto: *Et vidit Deus quid esset bonum, benedixitque* (11) *eis: dicens, crescite, &c.* Hasta este punto se empleò Dios en decir, (12) empezó desde aora à bendecir; pareciòle bien en los dias primeros la arquitectura, y symetria del Cielo, y tierra, la hermosura del dia, la robusta firmeza del Firmamento, la transparencia de las aguas, la inmensidad de los mares, el origen de las fuentes, la llanura de los campos, la elevacion de los montes, el adorno del Paraíso, la luz del Sol, el resplandor de la Luna, el influxo de los Aíros, los brillos de las Estrellas; pero aunque Dios abria sus labios para formar con el imperio de su voz tan agradables criaturas, y le salia la complacencia (13) por los ojos, tenia encogida su mano sin empezar à bendecirlas.

11 Llegòse el dia quinto, y poblò Dios los ayres con aves, los mares con peces, (14) estrenando sus manos con celestiales bendiciones: debió de ser la causa la semejanza de estas criaturas con el Espíritu santo. Yà se sabe, que entre las aves le significa la Paloma, y los Peces le parecen en el amor à las aguas, (15) pues aqui desplegue Dios su mano con bendiciones divinas. El Eterno Padre con el Verbo dice, y con su Espíritu (16) bendice; y si su decir fue producir semejanzas del Verbo, empiece à bendecir las obras, que así se parecen à su Divino Espíritu: bien merecen las primeras bendiciones, aunque sea su dia el quinto, criaturas que expresan aquella Persona, que anduvo de Espíritu santo al lado del Padre Eterno. Suene en la vaga region del ayre este dia, las aves formando concertada musica con sus picos de oro, y al compàs de sus gorgoros dulces festejen tambien los peces al comun Señor, formando cruzados

(7)
ApudCornel.hic.

(8)
Gencl. 1. *Fias Firmamentum in medio aquarum, & dividat aquas ab aquis.*

(9)
Hug. Vici. apud Lipp. CateninGenel. c. 2. lib. 1. *Plantaverat autem Deus Paradysum in Edem à principio: quoniam non ante quam Cælum, & Terram crearet, sed à principio, id est à tempore conditionis, quod fuit tertio, &c.*

(10)
Gen. 1. *Et fuit in signa, & tempora, & dies, & annos.*

(11)
Gencl. 1. v. 22.

(12)
Gencl. 1. *Dixitque Deus: dixitque Deus: dixitque Deus, &c. Sapientiusque ad v. 22.*

(13)
Gen. 1. *Vidit Deus quod esset bonum. Sapientius in hoc cap. Hug. Que placuerat in presentia, ut ferret, placuit in essentia ut maneret.*

(14)
Gencl. 1. *Repleta aquas maris, avesque multiplicentur super terram.*

(15)
Gencl. 1. *Et Spiritus Dei ferebatur super aquas.*

(16)
Istaie 44. v. 7. *Effundam spiritum meum super semen tuum, & benedictio in meam super stirpem tuam. Hugo hic: Effundam spiritum meum, id est est benedictionem.*



en las aguas con acordes movimientos : crucen el ayre , y el mar ; que si ellos forman cruces de contento , yo imagino tendria Dios presente tambien la señal de la Cruz , ò Santa Cruz , al tiempo que les echò la bendicion.

12 Bien era menester que entre estas Aves Predicadoras me prestasse sus plumas el Aguila para remontar el vuelo , y vigorasse mi vista con la agudeza , y firmeza de la fuya , para fixarla sin deslumbrarme en el resplandor de tan gran festividad. Dedicacion de un Templo nuevo , translacion del Augusto Sacramento à su primoroso Sagrario , colocacion de las Reliquias de San Juan de Dios en este Camarin , solemnisimo Octavario , asistancia en el dia quinto de estas Fiestas de mi Real Comunidad de Santa Cruz , Orden de Domingo mi Padre , cuya brillante Estrella nos conduxo à rendir adoraciones al Sol , trasladandose de su frente inagestuosa à los pies de aquel Sacramentado Dueño , mucho empeño se fia à tan pocos años , menos meritos , talentos ningunos ; pero es el assumpto , con todas sus circunstancias , de la calidad de aquellos à cuya medida se ajusta , ò excede la eloquencia : à qualquier Orador le vendrà grande , y así dexarà de ser grande en su comparacion el Orador. Publicuela un Orador pequeño , que darà mejor à entender su grandeza con lo que dexa de decir , que en lo que llegue à ponderar ; y à la verdad , què tengo yo de orar en desempeño del assumpto , despues que soltaron los diques de su eloquencia estos (17) quatro Rios del Paraíso , que como me han precedido en los dias , me preceden en sus recomendables prendas , y me precederàn siempre en las honras ? Què he de decir despues de haver oido aquel Rodano caudaloso , què precedió à la Octava , siendo la octava maravilla ?

13 Y tù tambien respetosa , sabia , obsequiosa Comunidad de Santa Cruz , imàn de mis cariños , por què quieres serlo de mis yerros ? A el fin Madre , à quien es amable aun el yerro del hijo , no me diràs , què pretende tu discreta circunspeccion ? Què motivo pudo arrastrar tu gravedad à gyrar estas calles del Oriente al Poniente ? Pero yà me respondes , que la Estrella de tu Padre , que viste en el Oriente (18) de tu Casa , te guiò con sus luces al Occidente de este Templo , donde ha de conocer oy (19) el Sol su Ocaso , para adorarle como recién nacido en la nueva colocacion , y translacion del Augusto Sacramento. Pues no bastaba , que esse Soberano Dueño huviesse sido adorado , como allà en Belen , por personajes de Real representacion , por Pastores vigilantes sobre la guarda de su rebaño , por magnifica Capilla de Angeles tan diestros en cantar alabanzas à Dios , y tambien por Angeles en qualidad de sábias inteligencias , ò Doctores en todas facultades ? No bastava , me dices , què en la translacion de esse Sol Divino de Judea à Egypto fue tambien adorado por Joseph. No se hace mencion de las adoraciones de este Patriarcha en el Portal , haciendose mencion de los Angeles , de los Pastores , de los Reyes que le adoraron en Belèn. Adoròle Joseph con toda propiedad en la huida à Egypto , que fue su translacion,

(17)
Psalm. 91. Eleva-
verunt flumina
vocem suam.

(18)
Matth. 2. v. 2. Vi-
dimus enim stel-
lam ejus in orien-
te.

(19)
Psalm. 103. Sol
cognovit occasum
suum.

cion, y si vale creer à San Remigio, Joseph entonces tuvo no sè que visos de un Orden de Predicadores: *Per Joseph (20) designatur Ordo Prædicatorum.*

14 Este es el que oy viene à adorar en quinto lugar à la Magestad de Christo en la translacion de su Cuerpo Sacramentado à esta Iglesia. Viene en quinto lugar, aunque en el afecto al Sacramento Augusto à nadie cede la primacia, por expresar, que en este quinto dia consagra à este Soberano Dueño en las Aras de piedra de este Altar, en las de carne de su amante corazon, y en las de hueso de estas adorables Reliquias de San Juan de Dios, una quinta essencia de su Religion, y gratitud: consagra todos sus bienes, consagra su primacia, y mayorazgo, con todos los quintos en que lo mejorò el Cielo: Santo Thomàs de Aquino, quinto Doctor de la Iglesia; Fernando el Quinto, que de Gloria goce, Fundador, entre otras, de esta mi Real Casa de Granada; San Pio Quinto, primer Pontifice, que aprobò (21) la Religion de Juan de Dios, Padre benéfico de la Hospitalidad, y esclarecido hijo de mi Religion.

15 Viene oy en el quinto dia mi Sagrado Orden, mostrando en el orden de su lugar el lugar que tiene esta translacion, y sagrado depósito de los venerables Huesos del Patriarcha de los Pobres. Entre las demás estancias, y mansiones, que han hecho hasta el dia de oyr tan Sagradas Reliquias, cinco han sido; la quinta es esta despues de otras quatro. Vaya notandolas la discrecion de mi auditorio: Primera, en nuestra Señora de la Victoria: (22) segunda, en la Iglesia vieja: tercera, y quarta, en la Metropolitana, yà en su Canonizacion; (23) yà en la funcion presente: quinta, en esta Iglesia nueva, donde las conduxo Christo Sacramentado (24) como Sol, haviendolos antes conducido à la Iglesia vieja una Estrella, (25) émula, y sucesora de los lucimientos del Santo.

16 Saludè las circunstancias del dia, tocando ligeramente algunas, que escogi entre las demás. No juzgo, que acertè, juzgo si, que no es acierto lo mucho que se dice, quando decirlo todo es imposible, si falta la eleccion: esta no solo consiste en escoger, sino en saber dexar. Para ello se requiere prudencia en el decir: no puede haver esta sin ser buen Orador, ni ser buen Orador sin predicar al caso, ni predicar al caso sin tener mucha gracia, ni tener mucha gracia sin saludar à Maria: *Ave gratia plena, &c.*



*Et festinans descendit, & excepit illum gaudens. Luc. 19.
Beati misericordes quoniam ipsi misericordiam consequuntur.
Matth. 5.*

PUNTO DE DOCTRINA, Y PRIMER PUNTO.

17 LAS Bienaventuranzas son ocho, y las Obras de misericordia son catorce. Estas son merito; aquellas premio, con que

(20)
Ajud Parra, Ros.
lauread. p. 256.

(21)
En Bula de primero de Enero año 1571. segun el Ill. Gevea, pag. 392. seg. edit. Matrit. an. 1669.

(22)
Fue el Santo enterrado en la Iglesia de Padres de San Francisco de Paula, cuyo Titular era nuestra Señora de la Victoria. Cit. Gevea en la Vida, que escribió del Santo, pag. 206.

(23)
Vease à Don Sebastian Antonio de Gadea y Oviedo en las triumphales Fiestas de la Canonizacion del Santo, celebradas en Guanada, pag. 64.

(24)
Malach. cap. 4.
Orietur vobis nomen meum Sol justitie.
D. Mach. hom. 34. *Panis vita est Sol justitie.*

(25)
El Rmo. P. Fr. Fernando de Ectella, General de esta santa Familia de Hospitalidad año 1664. trasladò las venerables Reliquias del Santo desde la Iglesia de nuestra Señora de la Victoria, hasta la Iglesia vieja del Señor S. Juan de Dios. En el cit. C. v. pag. 173.

que corona à el vencedor vuestra Sacra Real Magestad. (S. S. S.) Decia, que son catorce las Obras de misericordia, y que son ocho las Bienaventuranzas. Punto es util, y digno de fabricar entre los demás, de Doctrina Christiana, cuya explicacion estaria echando menos alguno del Auditorio. No quisé oy fuese circunstancia el punto de Doctrina, sino punto centrico donde se uniesen las lineas de mi pluma, sobre cuya circunstancia gyraffen mis discursos. Explicar todas ocho Bienaventuranzas, y declarar las catorce Obras de misericordia, ni es del dia, ni basta un dia entero para esto: veamos si entre algunas encontramos enlace en ambos Evangelios, en el Evangelio de la Festividad del dia, y en el Evangelio de Dedicacion: aun en esto quisó mi fortuna, que en este dia quinto de la Oitava los dos Evangelios, Obras de misericordia, y Bienaventuranzas, coincidiesen en la quinta: *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur*: La quinta, bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Del numero de estos fue Zaqueo, cuya causa recibí con la persona de Christo la salud por los meritos de su fe viva, haviendola perdido antes por los demeritos de sus fraudes: aora, (26) decia el Chrysofotomo, la restableció al mismo estado la misericordia, de donde lo abatió su rapina, para que vean todos, que los malos tratos no tienen por frutos sino daños; y por el contrario, las Obras de misericordia consiguen por frutos verdaderos logros: *Ut probabile cunctis existat malis quæstibus damna, at misericordie operibus lucra maxima aggregari*. Las Obras de misericordia, que Zaqueo executó con Christo, hicieron sin duda su casa Templo de Misericordia.

(26)
Div. Joan. Chryf.
sive Auctor quilibet
quem refert Cou-
bes. in anno De-
dic. Eccl. B. b.
Concionat. PP.
tom. 5. edic. Paris.
anno 1662. pag.
731.

*Accipit domus
Zaquei salutem,
ea fide quam per-
diderat aliquando
ex fraude, miseri-
cordia reddidit,
quod rapina abstu-
lerat, ut probabile
cunctis existet
malis quæstibus
damna, at miseri-
cordie operibus lu-
cra maxima ag-
gregari.*

(27)
Div. Aug. serm.
103. Secundum
novum ordinem
operum stud. Mo-
nach. Ben. Sancti
Maur. tom. 5. pag.
374. secund. an-
tiq. Ordin. Ser-
m. 26. de Verbis De-
i. m. i.

18 Zaqueo en primer lugar, no menos que Martha, en otra ocasion recibí à Jesus: *Sicut solent suscipi* (27) *peregrini*: dióle despues como à sediento de beber, y como à hambriento de comer, y exercitò de las demás obras corporales de misericordia con las limosnas, que dice el Evangelio: *Dimidium bonorum meorum do pauperibus*. Doylo por supuesto, y nadie me negará el mysterioso enlace de ambos Evangelios, Obras de misericordia, y Bienaventuranzas. En este punto de Doctrina dexó, pues, de explicar siete de las Bienaventuranzas, y las siete espirituales Obras de misericordia, y con la explicacion de las siete corporales explico la quinta Bienaventuranza. Las Obras, pues, de misericordia corporales son siete, la primera visitar los enfermos, la segunda dár de comer al hambriento, la tercera dár de beber al sediento, la quarta vestir al desnudo, la quinta dár posada al peregrino, la sexta redimir al cautivo, la septima enterrar los muertos. Los aprietos en que puede verse el proximo, ò por disunto, ò por cautivo, ò peregrino, ò por desnudo, ò por sediento, ò por hambriento, ò por enfermo, pueden ser, ò de extrema necesidad, ò de grave, ò de comun. De *extrema*, quando se vea tan falta de socorro, que por ningun lado encuentre medio de conservar la vida, ò bien equivalente, ò superior, en cuyo lance tiene estrechissima obligacion de socorrerle quien pudiere, aunque sea con menoscabo de bienes, cuya falta ne-

exceda, ò iguale à la del proximo. No grave, quando, aunque no llegue à estos terminos la necesidad, hay notable dificultad en encontrar medios de aliviarse. De comun, quando, aunque carezca el proximo del alivio, que necesita, si no encuentra en una parte, encuentra en otra. En esta necesidad, y en la grave, tienen mas, ò menos obligacion, los que tienen con que, de dar limosna, y exercitar las Obras de misericordia, (sin que opinion ninguna en estos terminos lo niegue) segun dictare la prudencia.

19 Si no havia en esta Casa necesidad extrema de una nueva Iglesia, era bien grave la que havia, por la decencia, que se debe al Antiguo Sacramento, y por la que pide la Casa primitiva, y solariega de la Hospitalidad de Juan de Dios. Bienaventurados estos sus misericordiosos hijos, que assi han sabido exercitar la misericordia con la misma persona de Jesus. Antes en este su grandioso Hospital, y magnificas Enfermerias asistían à los Pobres como si fueran (28) el mismo Christo en persona: se ocupan aora en los cultos de Christo, havien-dole tenido por pobre necesitado en el antiguo Templo. Los pobres hasta aqui entraban en numero con Christo; Christo entra aora en el numero de sus pobres: y assi, no solo pueden cantar al dedicarse este Templo, entrando en el Christo Sacramentado, el versiculo de David, *suscipimus Deus misericordiam tuam* (29) in medio Templi tui, sino pueden decir, que exercitan con el mismo Sacramento (30) las obras de misericordia, excediendo las que exercitò Zaqueo con el que està en el Sacramento contenido: *Et festinans descendit, & excepit illum*; (31) per Hospitalitatem comendò mi Hugo.

20 Iba à decir, que si fue bendicion, y no consagracion la de este Templo, no falta oy sagrado Chrysmo, mysterioso Oleo con que se consagre. Bien sabe el Escriptorario en quantos passages de Escritura se llama oleo la misericordia. Esta Casa, pues, mejor que la de Zaqueo, se ha de ver oy con oleo de misericordia consagrada en Templo de Hospitalidad, porque este lugar es Casa de Dios edificada, no por necesidad suya, sino por la nuestra: edificada, digo con voces de Agustino, por las obras de misericordia: *Isle locus temporaliter edificatus* (32) *propter quorundam necessitatem per opera misericordie factus est*. Esta sera el norte de mi acierto, ponderando las Obras de misericordia, y Hospitalidad, que aqui se exercitan con Jesus, no como quiera, sino segun que està en el Sacramento contenido, cuya translacion, passando de mera circunstancia, entra oy à razon de objeto principal de estos (33) cultos.

21 Desembarazome con brevedad de algunas Obras de misericordia, ò menos propias, ò que se deben excluir. Excluyo en primer lugar las espirituales, que ninguna criatura puede con Christo exercitar. Entre las corporales excluyo la de redimir al cautivo, pues Christo en el Sacramento està como en prisiones de voluntaria cautividad por nuestras almas, (34) juntandose mysteriosamente en uso el precio del

(28)

Matth. 25. *Quamdiu fecerit uni ex his Fratribus meis minimis, mihi fecerit.*

(29)

Psal. 119. v. 10.

(30)

Novarin. lib. 5. de p. gn. Ezech. excurs. 78. *Miseri-cordie opera in Christum ipsum ratione aliquis exercere cum in Eucharistia excipitur, novum autem cui, insolensque videri poterit: vram tamen ad hanc mentem nobis, ad-tum que aperit prohi auctoris, & in amoris scobla perissimum asserit: qui calculum suum adjiciens ab omni dif-ficultatis, & insolentia nubilo nos subducit: is est B. Andreas Avellin.*

(31)

Hugo sup. 19. Div. Lucae.

(32)

D. Aug. vel quilibet quis e. Auct. Homiliae, quam refert prim. loc. inter Homiliae Div. Aug. à gentes de Dedic. Eccl. citat. Combef. cit. tom. 5.

(33)

Citat. Combef. tom. 1. in Notis ad Oracionem Eusebii Phamphili, de Ded. Eccl. Euchar. *Nec enim sine ipsa non signum passionis Christi, cujus celebratio in-fus mystica immolatio fit, ac sine qua, nec Ecclesiarum dedicatio, nec ejusmodi alia consecratio erit.*

(34) Anonimus quidam apud citat. Novarin. excurs. 78. *Augusto accidentium pro, vel ad carcere coarctatur Christus.*

rescate, y el mismo cautiverio: excluyo la de vestir al desnudo, pues Christo en el Sacramento no está desnudo; aunque carece de vestido, sino es que llamemos las especies su vestido especioso. (35) No me detengo en citas, basta saber no contemplo aora las especies de este disfráz, ò el disfráz de estas especies: excluyo las de dár de comer al hambriento, y de beber al sediento; pues Christo en la Eucharistia ni come, ni bebe, aunque convierta en propria substancia la substancia agena: la substancia de pan en la de substancia de su Cuerpo, y en substancia de su Sangre la substancia de vino. Quedaronme tres, con esso no se affustará quien ya juzgaba larguísimo el Sermon. Oraré lo mas breve que permita la materia, enpezando por la de *hospedar al peregrino.*

22 No se puede en punto de hospedar hablar sin Abraham una palabra, trayendo aqui la comparacion por oportuna, aunque sabida, entre Abraham, y Juan de Dios, Padres ambos de la Hospitalidad. Por Abraham Padre de la Hospitalidad, por haver hospedado à los Angeles en figura de hombres; y Padre de la Hospitalidad San Juan de Dios, por recibir en sus Hospitales à los hombres para bolverlos Angeles. Abraham, Padre de la Hospitalidad, (36) por haver recibido à Dios disfrazado, y representado en sus ministros aquellos tres Angeles, que iban à destruir à Sodoma. Padre de la Hospitalidad San Juan de Dios, por haver recibido à Jesus, (37) no solo representado en los pobres, sino disfrazado en su figura, que vino à favorecer à Granada. Abraham Padre de la Hospitalidad vivo, y Padre de la Hospitalidad muerto: Padre de la Hospitalidad muerto, y vivo Juan de Dios. Vivo Abraham Padre de la Hospitalidad en su Tabernáculo, junto al que ofreció cocido à los Angeles el Cordero: (38) *Tullit quoque butyrum, & lac, & vitulum, quem coxerat;* y Padre de la Hospitalidad muerto tambien, pues fue ran capaz la estancia de su alma, que el Seno solo de Abraham bastó à hospedar todos los predestinados. Juan de Dios vivo recibia en su Seno, y su Casa à todos los pobres, imagenes de los escogidos, haciendole su Hospital quando vivo tan gran Padre de la Hospitalidad, como el Seno de Abraham à este Patriarcha quando muerto. Juan de Dios difunto, mayor Padre de la Hospitalidad en este su magnificèntissimo nuevo Templo, y hermoso Tabernáculo.

23 Aquí, con ventajas notorias à el Seno de Abraham, difunto San Juan de Dios, hospeda oy, no à los predestinados, no à los pobres, sino à la Cabeza de los escogidos, al Rey de los menesterosos, al Alivio, y Consuelo de los atribulados, à la Salud (39) de los enfermos, que se le entra por las puertas, al verdadero Cordero, que estaba en el de Abraham figurado, à el Auguístissimo Sacramento (ya lo dixè) al Santíssimo Sacramento del Altar. No mereció tanta fortuna ni el Seno de Abraham, ni la casa de Zaqueo: confesso, que teniendo el Seno de Abraham (40) por el Lyngo de los antiguos Justos, tuvo no poca dicha de recibir al Alma de Jesus, que descendió en persona à aquella cárcel, para desterrar sus tinieblas, y

des-

(35)
Citat. Novarin.
cap. 67. *Ut Maria
Jesum pannis in-
volviret; sic gratia
Eucharisticis spe-
ciebus Christus cor-
pus obtegat.*

(36)
Genes. 18.

(37)
Citat. Ill. Govea,
lib. 1. cap. 22.
pag. 102.

(38)
Genes. 18.

(39)
Luc. 19. *Hodie sa-
lus Domui huic
facta est.*

(40)
Luc. 19. *Eti quid,
& ipse filius sit
Abrahae.*

deletar las prisiones de sus Amigos, que ansiosos lo esperaron tanto tiempo; pero es mas ventajosa esta nueva Casa, ò Iglesia de Hospitalidad, donde siendo quien hospeda San Juan de Dios difunto, es el hospedado Jesu Christo, vivo en Alma, y Cuerpo como està en el Cielo. En el Lybmo estubo el Alma de Jesus sin compania del Cuerpo; aqui està el Cuerpo con la compania del Alma: alli estubo el Alma por tres dias no cabales; aqui el Cuerpo animado lleva mas de quatro, y està lo que Dios quisiere. En casa de Zaqueo es verdad que se hospedò todo Christo en Cuerpo, y en Alma; pero no se hospedò Sacramentado; aqui se hospeda Sacramentado en esta Iglesia: Zaqueo le mereciò un dia, y quando mas para comer con Christo; Juan de Dios le gozarà aqui muchos dias, y no tendrà solo à Christo à la mesa, sino en la misma mesa: allà estubo Christo sentado comiendo; aqui ferà Christo el manjar que se coma: allà con Zaqueo por hijo (41) de Abraham el antiguo; aqui con Juan de Dios por otro Abraham nuevo.

24 El hospedarle así, es hospedarle peregrino en la Sagrada Eu-
charistia, donde està Christo como peregrino en la tierra. (42) Quien recibe dignamente el Sacramento, permanece en Christo, *in me* (43) *manet*; pero tambien Christo permanece en el, & *ego in illo*. Permanece en el, y lo reputa su Magestad por conveniencia propia: *Oportet* (44) *me manere*: el hombre en Christo està como miembro unido à su cabeza; Christo en el hombre està qual peregrino con quien se exercita una de las obras de misericordia, porque el hombre le previene hospicio, decia discretisimo mi Hugo, (45) recibiendo el Sacramento: *In me manet, & ego in illo:: in me manet tamquam membrum in corpore, & ego in illo, sicut Dominus in hospitio.*

PUNTO SEGUNDO.

25 **Y** SI esta es conveniencia como fue conveniencia de Christo el hospedage de Zaqueo, mayor es la conveniencia, que oy Christo logra, colocandose Sacramentado en esta Iglesia; pues si tengo de decir lo que he pensado, introduciendome con la primera entre las obras de misericordia, la edificacion de este Templo es uno de los mas acertados proyectos, que esta esclarecida Angelica Divina Religion de Padres de la Hospitalidad ideò, y puso por obra para cumplir el fin de su santisimo Instituto. No es el fin curar, y asistir charitativamente à los enfermos? Así lo publican tanto numero de camas, (46) tanto numero de enfermos, tanto numero de Religiosos, que tanta charidad sin numero, con la que se les assiste en España, Italia, Francia, Alemania, Indias, Costas de China, y en todo el mundo. Pues que mejor medio para conseguir fin tan glorioso, que la ereccion, y edificacion de lugares pios, donde tengan cumplida asistencia los enfermos? Donde se pudiera emplear mejor el zelo de un Heroe, que tiene por oficio promover la observancia de su Instituto Angelico, que en la edificacion de un Templo, donde se ha de ver cumplido

Hhh

con

(41)
Videat. D. Thom.
in 4. dist. 45. q. 1.
art. 2.

(42)
Div. Andr. Avell.
in quadam Epist.
latine reddita à
cit. Novar. ex-
curs. 78. *Tertium*
opus misericordie
coligere hospitem,
nulli autem du-
bium est, quoniam
Christus sit hospes,
& quando illius
verè in domo nos-
tra recipimus,
quam in sacra
Communione

(43)
Joan. 6.

(44)
Luc. 19.

(45)
Hug. sup. 6. Joan.

(46)
Veaſe el citadò
Govea pag. 397.
& ſeq.

con ventajas el instituto de curar, asistiendo à un incurable de su mayor obligacion? Muy mal lo piensa quien juzga fallò fuera de la esfera de Enfermeria la edificacion de tan magnífica como nueva Iglesia. Ella es en cuyo Sagrario, como en florido lecho, se reclina Jesus Sacramentado enfermo, como ya vereis en aquel admirable Sacramento.

26 O, què mysteriosa correspondencia de estos fines de la Hospitalidad con sus principios! Porque donde os parece que nació, fieles, la Hospitalidad de que fue Padre Juan de Dios? Si leemos con reflexion su Historia, podemos por Epoca señalarle aquel dia feliz, en que coronado de espinas por Maria Santísima (47) de los Dolores, y San Juan Evangelista, alquilò Calle de Lucena una casa donde recoger los pobres. Oraba entonces en la Capilla del Santo Christo de la Salud, sita en el Sagrario, el Santo Patriarcha; de modo, que entre los brazos de Christo, como Salud en un Sagrario, tuvo la Hospitalidad feliz origen, y esta misma se mira aora con tan feliz progreso mejorada, que se emplea en obsequiar à Christo Sacramentado en otro Sagrario primoroso, hospedandole en qualidad de enfermo. Quien viò jamás de semilla entre espinas coger frutos tan pingues? La semilla, que cayò entre espinas, dice el Evangelio, (48) que se ahogò con ellas; y esta divina semilla de la Hospitalidad tiene oy su mayor desahogo en el hospedage de Christo, aunque cayò entre las espinas de la venerable Cabeza de San Juan de Dios: un Sagrario fue principio dichofo de la Hospitalidad; otro Sagrario es oy su termino feliz: en un Sagrario descubrimos su Oriente; el Zenith en otro: las de aquel fueron crepusculos; las de este lleno de luces. Un Sagrario fue su Cuna; el nuestro su Corona: ahi empieza por la salud de Christo; aqui sigue con iù enfermedad.

27 Veamos qual es esta, para aplicarle la medicina conveniente en este Templo. Parece calentura, y bien ardiente: si será nacida de alguna pafsion de animo? En la Hostia bien se que hay visos de la pafsion (49) de su adorable Cuerpo; pero es, ò parece pafsion de animo la que busco. Es el amor que le tiene postrado en el lecho del Altar, *amore* (50) *languet*. O, què fiebre tan incurable! Què ardor tan permanente! Què calentura tan pegajosa! Bien parece se les ha pegado à los hijos de San Juan de Dios, y aun està pegada en las paredes de esta Iglesia, donde no solo *charitas edificat*, (51) el amor edifica, sino el edificio ama. Y què remedio podrèmos aplicar à Christo para cumplir con la obra de misericordia de visitarle enfermo en el Augusto (52) Sacramento? Se havrà de curar con los especificos, que recetò el sabio Salomòn: *Fulcite me floribus, stipate* (53) *me malis*. Con flores, con frutas, pide Christo remedio al achaque incurable de su amor: otros, refiere Gislerio, (54) leyeron de este modo: *Fulcite me ignibus*. Si quieris mi alivio, dice Christo, si quieris que sosiegue, dadme un boton de fuego, y encontrarè descanso. Yà se os aplica, Señor, en esta Iglesia, y aun antes de entrar en ella, fue à ostentar el fuego de sus Huefios à la Metropolitana el Santo Patriarcha Juan de Dios, Ethna encendido, y yogoso de la Charidad. No os acordais

(47)
El cit. Govea lib.
1. cap. 18. y el ci-
tado D. Sebastian
Antonio Gadea,
Pag. 173. y 204.

(48)
Luc. cap. 8.

(49)
Eccles. in Offic.
Corp. Christ. Re-
colitur memoria
passionis ejus.

(50)
Cant. 5. v. 8.

(51)
Div. Paul. 1. ad
Corinth. c. 8. v. 1.

(52)
Cit. Div. Andr.
Avell. in sua Ep.
*Quintum opus est
infirmum visita-
re; & quando
quæso dulcius, ac
familiarius Chris-
tum ipsum visita-
mus, qui languet
amare, quam in
sacra Communio-
ne?*

(53)
Cant. 2. v. 5.

(54)
Gisl. hic expof. 1.

lo bien que ardió esse fuego entre los alientos de quien supo pintarlo tan à lo vivo, que lo hizo (55) otra vez vivir de nuevo? Pues yo bien lo tengo en la memoria, y juzgo ocioso repetir lo que no puedo adelantar: si quereis mas fuego, si quereis mas flores, flores de oro, numero de luces teneis en esse Templo.

28 Veamos las frutas, que pide Christo se le apliquen: *Stri- pate me malis*. Yo le aplicaria las manzanas de oro, que refieren los Proverbios, (56) *mala aurea in lectis argenteis, qui loquitur verbum in tempore suo*. Manzanas de oro, y en lechos de plata? si seràn los mismos Hueffos de San Juan de Dios, que en lecho de plata, en Urna primorosa encubre el Camarin? En el dia de su Translacion fueron azucenas, yà lo sabeis, (57) yà lo oysteis, yà lo admirasteis; fean en este dia manzanas, y manzanas de oro: que si fueron azucenas por lo blanco de su pureza, seràn (58) manzanas de oro por lo encendido de su amor. Quien los ha visto assegura, que han trocado el color del armiño por el color de oro; y si Salomòn compara con manzanas de oro los que hablan bien, y à su tiempo, *qui loquitur verbum in tempore suo*; quien puede dudar son manzanas de oro los Hueffos de San Juan de Dios, que hablaron tan bien, y hablaron (59) en juicio en el dia de su Translacion?

29 Veamos otra letra, por si encontramos mas remedios al amor de Christo, que es su mal. Xantes Pagnino leyò: (60) *Fulcite me phialis vitreis*: traedme, traedme por remedio pomos de vidrio, urnas de crystal. Ai las teneis, Señor, en esse Camarin, en diez y ocho, (61) ò mas Urnas de crystal, è innumerables Relicarios con Cuerpos, Cabezas, Hueffos, multitud de Reliquias. Todas ellas son pomos de unguento suavissimo, que puede à su dolencia aplicar por lenitivo vuestra Magestad; porque quien puede dudar, decia el Damasceno, *ex Martyrum reliquiis suave unguentum scaturire*? Quiza por esso leyeron de este modo el Texto de los Cantares los sententa: *Confirmate me* (63) *in unguentis*: confirmad mi corazon, que desfallece en deliquios de amor, con este genero de unguento, que aplicado al corazon, lo conforta, lo confirma, *in unguentis*; pero aun dentro del Cuerpo de esta Iglesia, fuera del Camarin, discurso Señor, ha de encontrar vuestra Magestad el unguento, que se pide. Doble- mos aqui la hoja, hasta mejor ocasion, en estos remedios, que recetò Salomòn en los Cantares, y veamos otro unguento precioso, que recetò David en sus Psalms: (64) *Quam bonum, & quam jucundum habitare fratres in unum, sicut unguentum, &c.* Aqui està, Señor, està numerosa Comunidad de vuestros hijos, vuestros Predicadores, vuestros Dominicos, que viene à celebraros oy, y vino por essas calles hermanada con la Comunidad de Juan de Dios en la Translacion de vuestro Cuerpo Sacramentado de la Iglesia antigua à esta Iglesia nueva: *Ecce quam bonum, & quam jucundum habitare*

Hhh 2

fra-
ra, & solida rupe, atque ex asini maxilla ad sedandam Samsonis stim Deo ita volente proficit, erunt cur-
euiquam incredibile videatur ex Martyrum Reliquiis suave unguentum scaturire?

(63) Septuag. sup. Cantic. 2. v. 3.

(64) Psalm. 132.

(55)

Alude al Sermón predicado en la Cathedral.

(56)

Prov. 25. v. 114

(57)

Alude al mismo Sermón.

(58)

Hug. sup. 2. Cant. v. 5. *Ali malis, id est, operibus misericordie sibi panti.*

(59)

Alude al Sermón citado.

(60)

Pagn. sup. Cant. 2. v. 5.

(61)

Havia en el Camarin, fuera de la Urna de plata en que estava el Cuerpo de S. Juan de Dios, otras ocho Urnas grandes de crystal con otros tantos Cueros de Martyres; otra Arca con crystales con el Cuerpo de Sant Feliciano; mas nueve Urnas mas pequeñas con otras tantas Cabezas de Santos, los Relicarios, eno- nres passaban de ciento y setenta.

(62)

S. Joan. Damasc. tract. de Fide Orthodox. cap. 21. *Christus Dominus Sanctorum Reliquias, velat salutaris fontes prebuit, ex quibus plurima nobis beneficia manant, suavissimum quo unguentum proficit. Nec vero quisquam huic Sermóni fidem detrahas; nam si aqua in deserto exasp-*

con ventajas el instituto de curar, afsistiendo à un incurable de su mayor obligacion ? Muy mal lo piensa quien juzga saliò fuera de la esphera de Enfermeria la edificacion de tan magnifica como nueva Iglesia. Ella es en cuyo Sagrario, como en florido lecho, se reclina Jesus Sacramentado enfermo, como ya vereis en aquel admirable Sacramento.

26 O, què mysteriosa correspondencia de estos fines de la Hospitalidad con sus principios ! Porque donde os parece que nació, fieles, la Hospitalidad de que fue Padre Juan de Dios ? Si leemos con reflexion su Historia, podemos por Epoca señalarle aquel dia feliz, en que coronado de espinas por Maria Santissima (47) de los Dolores, y San Juan Evangelista, alquilò Calle de Lucena una casa donde recoger los pobres. Oraba entonces en la Capilla del Santo Christo de la Salud, sita en el Sagrario, el Santo Patriarcha; de modo, que entre los brazos de Christo, como Salud en un Sagrario, tuvo la Hospitalidad feliz origen, y esta misma se mira aora con tan feliz progreso mejorada, que se emplea en obsequiar à Christo Sacramentado en otro Sagrario primoroso, hospedandole en qualidad de enfermo. Quien viò Sagrario primoroso, hospedandole en qualidad de enfermo. Quien viò jamás de familia entre espinas coger frutos tan pingues ? La semilla, que cayò entre espinas, dice el Evangelio, (48) que se ahogò con ellas; y esta divina semilla de la Hospitalidad tiene oy su mayor desahogo en el hospedage de Christo, aunque cayò entre las espinas de la venerable Cabeza de San Juan de Dios: un Sagrario fue principio dichoso de la Hospitalidad; otro Sagrario es oy su termino feliz: en un Sagrario descubrimos su Oriente; el Zenith en otro: las de aquel fueron crepusculos; las de este llenas de luces. Un Sagrario fue su Cuna; el nuestro su Corona: alli empieza por la salud de Christo; aqui sigue con su enfermedad.

27 Veamos qual es esta, para aplicarle la medicina conveniente en este Templo. Parece calentura, y bien ardiente: si será nacida de alguna passion de animo ? En la Hostia bien se que hay visos de la passion (49) de su adorable Cuerpo; pero es, ò parece passion de animo la que busco. Es el amor que le tiene postrado en el lecho del Altar, *amore* (50) *languet*. O, què fiebre incurable ! Què ardor tan permanente ! Què calentura tan pegajola ! Bien parece se les ha pegado à los hijos de San Juan de Dios, y aun està pegada en las paredes de esta Iglesia, donde no solo *charitas edificat*, (51) el amor edifica, sino el edificio ama. Y què remedio podrèmos aplicar à Christo para cumplir con la obra de misericordia de visitarle enfermo en el Augusto (52) Sacramento ? Se havrà de curar con los especificos, que recetò el sabio Salomòn: *Fulcite me floribus, stipate* (53) *me malis*. Con flores, con frutas, pide Christo remedio al achaque incurable de su amor: otros, refiere Giserio, (54) leyeron de este modo: *Fulcite me ignibus*. Si quireis mi alivio, dice Christo, si quereis que sosiegue, dadme un botòn de fuego, y encontrarè descanso. Yà se os aplica, Señor, en esta Iglesia, y aun antes de entrar en ella, fue à ostentar el fuego de sus Huefios à la Metropolitana el Santo Patriarcha Juan de Dios, Ethna encendido, y fogoso de la Charidad. No os acordais

(47)
El cit. Govea lib.
1. cap. 18. y el ci-
tado D. Sebastian
Antonio Gadea,
Pag. 173. y 204.

(48)
Luc. cap. 8.

(49)
Eccles. in Offic.
Corp. Christi. Re-
colitur memoria
passionis ejus.

(50)
Cant. 5. v. 8.

(51)
Div. Paul. 1. ad
Corinth. c. 8. v. 1.

(52)

Cit. Div. Andr.
Avell. in sua Ep.
*Quintum opus est
infirmum visita-
re; & quando
quiescitur dulcius, ac
familiarius Chris-
tum ipsa visita-
mus, qui languet
amore, quam in
sacra Communio-
ne?*

(53)
Cant. 2. v. 5.

(54)
Gisl. hic expof. 1.

lo bien que ardió esse fuego entre los alientos de quien supo pintarlo tan à lo vivo, que lo hizo (55) otra vez vivir de nuevo? Pues yo bien lo tengo en la memoria, y juzgo ocioso repetir lo que no puedo adelantar: si queréis mas fuego, si queréis mas flores, flores de oro, numero de luces teneis en esse Templo.

28 Veamos las frutas, que pide Christo se le apliquen: *Stripate me malis*. Yo le aplicaria las manzanas de oro, que refieren los Proverbios, (56) *mala aurea in lectis argenteis, qui loquitur verbum in tempore suo*. Manzanas de oro, y en lechos de plata? si seràn los mismos Hueffos de San Juan de Dios, que en lecho de plata, en Urna primorosa encubre el Camarin? En el dia de su Translacion fueron azucenas, yà lo sabeis, (57) yà lo oyfsteis, yà lo admirafsteis; sean en este dia manzanas, y manzanas de oro: que si fueron azucenas por lo blanco de su pureza, seràn (58) manzanas de oro por lo encendido de su amor. Quien los ha visto asegura, que han trocado el color del armiño por el color de oro; y si Salomòn compara con manzanas de oro los que hablan bien, y à su tiempo, *qui loquitur verbum in tempore suo*; quien puede dudar son manzanas de oro los Hueffos de San Juan de Dios, que hablaron tan bien, y hablaron (59) en juicio en el dia de su Translacion?

29 Veamos otra letra, por si encontramos mas remedios al amor de Christo, que es su mal. Xantes Pagnino leyò: (60) *Fulcite me phialis vitreis*: traedme, traedme por remedio pomos de vidrio, urnas de crystal. Ai las tencis, Señor, en esse Camarin, en diez y ocho, (61) ò mas Urnas de crystal, è innumerables Relicarios con Cuerpos, Cabezas, Hueffos, multitud de Reliquias. Todas ellas son pomos de unguento suavissimo, que puede à su dolencia aplicar por lenitivo vuestra Magestad; porque quien puede dudar, decia el Damasceno, *ex Martyrum reliquiis suave unguentum scaturire*? quizàs por esso leyeron de este modo el Texto de los Cantares los sententa: *Confirmate me* (62) *in unguentis*: confirmad mi corazon, que desfallece en deliquios de amor, con este genero de unguento, que aplicado al corazon, lo conforta, lo confirma, *in unguentis*; pero aun dentro del Cuerpo de esta Iglesia, fuera del Camarin, discuro Señor, ha de encontrar vuestra Magestad el unguento, que se pide. Doblemos aqui la hoja, hasta mejor ocasion, en estos remedios, que recetò Salomòn en los Cantares, y veamos otro unguento precioso, que recetò David en sus Psalmos: (64) *Quam bonum, & quam jucundum habitare fratres in unum, sicut unguentum, &c.* Aqui està, Señor, està numerosa Comunidad de vuestros hijos, vuestros Predicadores, vuestros Dominicos, que viene à celebraros oy, y vino por essas calles hermanada con la Comunidad de Juan de Dios en la Translacion de vuestro Cuerpo Sacramentado de la Iglesia antigua à esta Iglesia nueva: *Ecce quam bonum, & quam jucundum habitare*

Hhh 2

fra-

ra, & solida rupe, atque ex asini maxilla ad sedandam Samsonis sitim Deo ita volente presiliis, erunt cur-
 quiquam incredibile videatur ex Martyrum Reliquiis suave unguentum scaturire?

(63) Sepuag. sup. Cantic. 2. v. 3.

(64) Plalm. 132.

(55)

Alude al Sermón predicado en la Cathedral.

(56)

Prov. 25. v. 114

(57)

Alude al mismo Sermón.

(58)

Hug. sup. 2. Cant. v. 5. *Ali malis, id est, operibus misericordie sibi panti.*

(59)

Alude al Sermón citado.

(60)

Pagn. sup. Cant. 2. v. 5.

(61)

Havia en el Camarin, fuera de la Urna de plata en que estaba el Cuerpo de San Juan de Dios, otras ocho Urnas grandes de crystal con otros tantos Cuerpos de Martyres; otra Arca con crystales con el Cuerpo de San Feliciano; mas nueve Urnas mas pequeñas con otras tantas Cabezas de Santos; los Relicarios menores pasaban de ciento y setenta.

(62)

S. Joan. Damasc. tract. de Fide Orthodox. cap. 214 *Christus Dominus Sanctorum Reliquias, velut salutaris fontes prae-buit, ex quibus plurima nobis beneficia manant, suavissimum quoque unguentum profuit. Nec vero quisquam huic Sermóni fidem detrahat; nam si aqua in deserto exaspere-*

fratres in unum. Què buena, Señor, es esta union! què deliciosa está Hermandad! què estrecho este vinculo! El es, Señor, *unguentum*, porque es confeccion aromatica de humildad, religion, gratitud, charidad, y zelo. Antiguamente se llamaron *Dominicos* (65) los Templos; y si el primer Templo del Sacramento Augusto fue el Cenáculo donde se instituyó, que era casa de Juan, segun (66) refiere Sario, oy en casa de otro Juan, hecha Dominica por tantos titulos, celebramos, si no la institucion, la translacion del admirable Sacramento del Altar.

30 Tan fuerte es esse mal, que Christo padece, que no han bastado à mitigarle los remedios todos, que haveis visto, aún està el crecimiento en mayor auge, *amore languet*. Yà decia yo, si es achaque de amor, no havrà unguento, que lo alivie, medicin: que lo cure, remedio que lo sane. Estàr enamorado, es mal, que no tiene mas remedio, que el logro de la pretension, que ocupa toda el alma. Y no sabremos quales son los amores de Christo? Qual es el dulce imàn, que le arrebata el corazon? Quien es la que pudo merecer, que su Magestad la pretendiese por Esposa? Si lo quereis saber, digo, que una Iglesia como esta. No repito lo que oysteis en la Epistola de la Missa. Esta Iglesia es oy no solo lecho florido (67) del mejor Salomòn, Jesus Sacramentado enfermo de amor, donde descansa, sino feliz Esposa, con cuya dulce compañía se mitigue el mal de que adolece. (68)

El mal de Christo necessita por remedio del amante trato de una Esposa como esta. Por esso charitativo Juan de Dios, y su ilustrisima posteridad, han efectuado entre Jesus, y esta Iglesia un mysterioso desposorio, cumpliendo exactisimamente con la visita de este Enfermo, y por mas señas, que los desposaron por poderes; pues quando echaron aqui las bendiciones, (69) no estaba el Novio presente, y tardò en venir à ver su Esposa, porque los Cielos lloraron de contento, y desprendieron en tantas gotas de *agua* otras tantas perlas de sus ojos. Si quereis indicios de ser esta Iglesia con individuacion en quien emplea Christo sus cariños, no dirè por prueba, que esta fue la que salio del Costado de Christo, como se dixo (70) con erudicion aqui, dirè, que en esta sucede lo que sucediò en los primeros dos Esposos, que viò el Mundo, Adan, y Eva. Estaba en ellos figurada la Iglesia, y el mismo (71) desposorio de esta Prenda con su amante Daño: *Ego autem dico in Christo, & in Ecclesia*; y si allà Eva se edificò sobre la costilla, ò hueffos de Adan; acà se funda, y edifica esta Iglesia en los hueffos de San Juan de Dios: allà Eva saliò de Adan dormido; acà esta Iglesia, de San Juan de Dios difunto. En Eva venerò la posteridad de Adan los hueffos de su Padre, y la carne, que Dios les sobrepuso; acà veneran los hijos de San Juan de Dios los Hueffos venerables de su Patriarcha en esta Iglesia, y la Carne, que pone Christo en aquel admirable Sacramento. Gran Sacramento fue la formacion de Eva: (72) *Sacramentum hoc magnum est*; acà en esta gran fabrica no falta el Sacramento grande del Altar, donde està la Carne, que pone con su Cuerpo Jesus, poniendo por cimientos las venerables Reliquias de sus Hueffos Juan de Dios. Eva, finalmente, madre de todos (73)

(65)

Ita vocat Ecclesiam, Div. Cyprian. Serm. de Eleemos. In Dominicum sine Sacrificio venit, &c.

(66)

Videat. Silv. tom. 5. in Evang. lib. 7. cap. 4. 9. 3.

(67)

Apocal. 21. *Vidi Civitatem Jerusalem paratam, sicut sponsam ornatum, &c.*

(68)

Cantic. 1. v. 15. *Lectulus noster floridus.*

(69)

Despues que se bendixo la Iglesia, se dilataron las Fiestas porque llovía.

(70)

En el Sermon de el señor Magistral de la Capilla Rec.

(71)

Ad Ephes. 5. v. 32.

(72)

Idem.

(73)

Genes. 3. *Vocavit Adam nomen uxoris sue Eva, eo quod mater esset cunctorum viventium.*

los vivientes; esta Iglesia, y Casa, Madre, y Cabeza de todos los Conventos Hospitales de su Religión.

31 Juzgariais acafo, que con el eficaz remedio de desposar estos dos Amantes, estaba ya el un Conforte, Christo, aliviado en un todo de su mal; pues es tan al contrario, que está mucho peor, y vendrá a parar en lo que ya vereis, y yo me sospechaba. Hasta aquí no vimos sino enfermo à Christo, aora le veremos herido sobre enfermo: hasta aquí fue calentura; (74) aora se descubre una penetrante herida, y tan mortal, (ò por mejor decir, tan immortal) que le passa el corazon: todo lo tiene mas flechado, que lo tuvo Juan de Dios, quando hablando de las factas de San Sebastian, (75) disparò à su pecho tanto numero de flechas el Venerable Juan de Avila; y si Christo no se finge (76) loco, como el Santo, no es por dexar de està enamorado, sino porque dexado esse disfraz, tomò en aquella Hostia el disfraz, y apariéncia de difunto. (77) De difunto? Si por cierto, *requiescat in pace*. En esto havia de paràr la llaga penetrante de su corazon, de quien fue agresor la misma hermosura de esta Iglesia, que es su Esposa: *Vulnerasti cor meum* foror mea sponsa, *vulnerasti cor meum*. (79) O, Padres charitativos de San Juan de Dios, qué es lo que haveis hecho? Vosotros (dexadme que lo diga) sois en cargo, y tenéis la culpa de esta mortal, ò immortal llaga, con que viste trage de muerte la Magestad de Christo en aquel admirable Sacramento, pues le haveis preparado una Esposa de tan peregrina belleza, que aunque es Dios, como es hombre tambien, luego que la viò, de puro enamorado se quedò con visos de difunto, por haverla visto à ella con visos de Divina; y aunque fixò la vista en un pelillo de su hermoso cuello, *in uno* (80) *crime colli tui*, como la viò por entre cancelles, *prospiciens* (81) *per cancellos*, le pareció tan perfecta, que no tenía macula: (82) *Macula non est in te*.

PUNTO TERCERO.

32 YA qué se ha de hacer con este difunto venerable? A quien tiene la culpa, que lo entierre. Esto será exercitar la obra de misericordia de sepultar los muertos, ultima entre las corporales, y con la que acabo el Panegyrico. Padres míos, con este difunto al Panteon. Llegò la ocasion de desdoblàr la hoja, que dexé doblada. El mismo Texto de los Cantares, *fulcite me floribus*, lo leyò Phidón (83) así: *Sepelite me in numero justorum*: sepultadme en el numero de mis justos, con la numerosa Tropa de mis Santos. Qué es esto? el dia de Todos Santos trae consigo el dia de Difuntos? Así parece, porque la enfermedad del amor de Christo, como colocado en este Templo en el termino del seteno, lo reduxo al Panteon, y Sepultura. Panteon será con numero de luces esta Iglesia mañana, donde el dia primero del Octavario fue el dia segundo de su entrada: si sus luces oy despiden rayos; mañana serán lagrimas

Gisler. citat. Cant.
2. v. 5. expof. 2.
*Languorem hunc
appellat foror.
Primum quia vati-
one febris e' viti-
tatis deliquium af-
ferre dicatur.*

(75)

Citat. Govea lib.
1. cap. 10.

(76)

Joann. 10. v. 20.
*Dæmonium habet,
& infant.*

(77)

Fidele sup. v. 4.
Pfal. 22. theor.
2. pag. 354. *Dum
in ineffabili Sacra-
mento Christum
passum, & mor-
tuum contempla-
ris: dic te vitam
morti amictam
inspicere.*

(78)

Cantic. 4. v. 9.
(79)

Sanct. Petr. Dam.
apud citat. Com-
bes. pag. 759. lo-
quens de Eccles.
*Post Crucem, post
Virginem, post An-
gelos, quid est ma-
jus in terris, quid
in Cælis sublimius?
Illa utique, quam
acceptavit Altissi-
mus, que vulnera-
vit cor sponsi sui,
cui sponsus idem
in canticis dicit:
Vulnerasti cor
meum foror mea
sponsa in uno cri-
me colli tui, & in
uno oculorum tuo-
rum. Quam spe-
tiosa sponsa ista,
que in uno capil-
lulo, & ocelluli
scintillatione vul-
nerat Cælorum Re-
gem, Angelorum
Dominum, Filium
Dei Patris. De illa
nobis est sermo.*

(80)

Cantic. 4. v. 9.

(81)

Cantic. 2. v. 9.

(82)

Cantic. 4. v. 7.

(83) Apud Corneliuum sup. Cant. 2. v. 5.

(84)
Sanct. Ephren.
apud cit. Novar.
in excurs. 69. de
Eucharist. lo-
quen. *Tamquam*
a d. Mausoleum
spensi nostri con-
venientes, cum in
nostris quoque vis-
ceribus, ut suum
olim Artemesia se-
pimus, ac tumu-
lamus.

(85)
Vid. Card. Bar-
ron. tom. 8. ad
ann. Christ. 607.
n. 1. videat. etiam
tom. 9. ad ann.
Christ. 833. n. 45.

(86)
Pet. Polo ad hunc
diem in Diario
Sacr. proph.

(87)
Ambr. Calep.
verbo *Panteon.*
Templum Romae, ut
Dyon historicus re-
fert, sic dictum
quod in Martii,
Venerisque imagi-
nibus sub Templo
constituit, om-
nium Deorum ima-
gines effusa erant.

(88)
Tobiae 12. *Ego*
vinim sum Raphael
Angelus, unus ex
septem, qui astan-
mus ante Domi-
num.

(89)
Apocalip. 4. v. 5.
Septem lampades
ardentes ante thro-
num, qui sunt sep-
tem Spiritus Dei.

(90)
Tobiae 8. v. 3.
Tunc Raphael An-
gelus apprehendit
daemonium, & re-
ligavit illud in de-
serto superioris
Egypti.

(91)
Istaie 11. v. 10.
Eris sepulchrum
ejus gloriosum,

sus lucimientos: en esto paran nuestras dichas, consideradlo bien; mortales. Esta Iglesia, mejor que el de Roma, es el Panteon famoso de Granada, que previno la Hospitalidad de Juan de Dios para Templo, y magnifico (84) Mausoleo de Jesus. Acabe el Sermon la historia del dia donde me conduxo mi suerte sin violencia.

33 Celebra este dia primero de Noviembre toda la Iglesia la Dedicacion, que hizo Bonifacio IV. de un Templo magnifico llamado Panteon, convirtiendole en Casa dedicada a Dios, a Maria Santisima, y a todos los Martyres, despues de haver servido de Templo fabricado por Marco Agrippa (85) para todos los Dioses fabulosos. Traslado desde Mayo a este dia la festividad, y Gregorio IV. la estendiò, llamandola la Iglesia, *Solemidad de Todos Santos*. Los antiguos llamaron su festividad con el titulo de Theogidas, que significa, dice Polo, (86) fiesta de Hospitalidad a las Deidades, que solemnizan: *Instituta traditur a Dioscoride, & a Deorum Hospitalitate*. En este Templo, refiere Dion, (87) entre las demàs cosas, que se echaban de ver: eran dos estatuas, de Venus Diosa la una, y de Marte la otra, en quienes estaban representados los demàs Dioses a cuyo honor la obra se dirigia. Ahorro otras noticias por escusar molestias; pero quien no ve lo mismo que passa en esta Iglesia? Panteon magnifico, Templo de Hospitalidad, en quien tienen especial representacion las dos Imagenes de la Immaculada Concepcion, y del Archangel Raphaël; porque si puede inferirse, *ex falso aliquando verum*, como Marte es uno de los siete mas brillantes Astros de la Esphera, Raphaël es otro de aquellos siete Luceros, (88) y encendidas Lamparas, (89) que arden ante el Trono del Cordero en el Empyreo: èl es el que *apprehendit Daemonium, & religavit illud* (90) *in defeato superioris Egypti*. Miguèl con rayos le arrojò del Cielo; Gabrièl le venció con su Embaxada; Raphaël con el poder de su brazo le encadena: Miguèl es Jupiter, Gabrièl Mercurio, Raphaël es Marte.

34 Si Venus tuvo su origen entre las espumas del mar, sin participar de su amargura, y el influxo del Cielo, sin conocer mas Padres en la tierra: Maria, mi Señora, en su Concepcion Immaculada, aunque tuvo Padres en la tierra, como si no los tuviera para conocer la culpa, de cuya amargura se viò libre en el primer instante, debiendo a influxo especial del Cielo su preservacion. Si aquel Templo de Panteon, ò Casa de Dioses fabulosos se convirtiò en verdadera Casa de Dioses, ò de Martyres; entrad por esse Camarin, y vereis si es con realidad este Templo Panteon de la mas hermosa Venus, del Marte mas invicto: Panteon es de la Hospitalidad: Panteon es de innumerables Reliquias de Santos de todas classes: Panteon es, y Sepulcro de sus hueffos: Panteon es, y Sepulcro glorioso de (91) Jesus Sacramentado; porque aquí, epilogando mis discursos con el hilo de las Obras de misericordia, en esta Casa, en este Templo oy se hospeda Christo peregrino, se reclina enfermo, se cura herido, enamorado se desposa, y difunto se sepulta; siendo esta nueva Igle-

fia en su Dedicacion, à un mismo tiempo Hospicio de Christo, Enfermería, Thalamo, Panteon, y Mausoleo.

35 No se glorie Roma con los Sepulcros de sus Cesares, ni Egypto se envanezca con sus Pyramides, ni Grecia con sus Mausoleos: no celebre la superficialidad antigüedad los Templos de Jano, del Honor, de la Virtud, ni del sobervio Capitolio; ni menos Epheso su famoso Templo de Diana, à vista de la magnificencia de este Templo: no se jacte el Gentilismo, que eran sus Templos Casas de culto, y Escuelas (92) de medicina; pues aqui se une con estrecho lazo, que es la Charidad, la Casa donde se acude con el culto à Dios en espíritu, (93) y con la Medicina al Pobre en el cuerpo. Dexe de gloriarse Palestina con el sumptuoso Templo de Salomon, cuyos primores, ò se igualaron, ò se excedieron por los de este; le quita este al de Salomon, que sea sin segundo, yà que el de Salomon se anticipò, quitando à este la gloria, primero por aquel, y aquel dexò de ser unico por este, à cuya edificacion contribuyeron los devotos con deseos, los hijos de Juan de Dios con obras, su meritisimo Padre con desvelos, los Artifices con sudores, Roma con Reliquias, Madrid con Privilegios, (94) uno, y otro Mundo con aplausos, el Nuevo con limosnas, el antiguo con jubilos; señalandose en las demostraciones festivas, entre los demás hijos de la Iglesia, España; entre los Españoles, Andalucia; entre los Andaluces, Granada; entre los Granadinos, la bizarría de tan ilustres Comisarios, la decorosa asistencia de tan respetosos Tribunales, la devocion de sus Cabildos, el obsequio de sus Religiones; entre las quales, sin nota de jactancia, ni fomento de invidia, se distingue mi amantissima Madre, y Religion Guzmaná, con las mas evidentes señales, y testimonios de firmeza, no solo aora, sino lustros antes, yà en Madrid, yà en Granada, yà en otras Ciudades, en la solemne Canonizacion del Santo: y quien tan fina le venerò en las Aras, aora se havia de señalar tambien en venerar las Aras donde de nuevo se coloca. Aqui por voto dexa pendiente esta inscripcion, y con la pluma de mi lengua escribe, ò grava en el Panteon de Christo este

EPITAPHIO.

36 **O** Tú, caminante, que buscas la estrecha senda del Cielo; para, y repara en este Templo, donde si no le encontrastes, distes (95) con la puerta: en la de este Templo mira estas Efigies, que te acuerdan otro Abraham en la de Juan de Dios; en las de tantos Angeles, los que hospeddò este Patriarcha: aunque donosas, no saladas, ò de sal, como la estatua de la muger de Loth, sino de piedra firme, que dure lo que el mundo, para que el mundo vea salir de las piedras, (96) ò hijos, ò copias vivas de Abraham, y lea las propiedades de los Religiosos del Instituto Angelico de la Hospitalidad, piedras en el sustinimiento, marmoles en la pureza, estatuas en la obediencia: ellos son hombres con calidad de piedras,

(92)

Galenus lib. 5. de Comp. loc. Et 6. lib. Epidem. Narrat observaciones medicas in adytis Templorum Apollinis, & Esculapii in Pergamo repositas custodiri. Tum etiam in aliis Templis.

(93)

Joann. 4. v. 24. Spiritus est Deus, & eos, qui adorant eum, in spiritu, & veritate oportet adorare.

(94)

Despachò el Rey una Cedula muy honorífica para estas Fiestas à el Real Acuerdo de Granada.

(95)

Genes. 28. Non est hic aliud nisi Domus Dei, & Porta Caeli.

(96)

Math. 3. Potens est Deus, de Lapideus istis suscitare filios Abrahe.

(97)

Psalm. 84. v. 10.
Ut in hincit Glo-
ria in terra nostra.

(98)

Apocalypf. 21.
Et templum non
vidi in ea.

(99)

Veafe la cita del
 num. 22.

(100)

De la puerta de la
 Iglesia se sale, à
 corta distancia, à
 un hermoso cam-
 po, que se llama
 el Triumpho, por
 una columna, so-
 bre la qual està
 colocada una
 Imagen de nue-
 tra Señora en el
 triumpho de su
 Concepcion Im-
 maculada.

(101)

Psalm. 109. v. 9.
Implevit ruinas.

Veriase à la sa-
 zon en Granada
 descubierta el si-
 tio de este Tem-
 plo, con sus rui-
 nas, donde se han
 hallado, y se espe-
 ra hallar monu-
 mentos, que pa-
 recen estimables,
 de antigüedad, y
 conserva, por or-
 den del Monarca,
 el señor Presiden-
 te de la Chancie-
 ría.

(102)

Estaban en los Al-
 tares colaterales
 al Mayor las ima-
 genes de los qua-
 tro Doctores, en
 las pilastras de
 los arcos las Imagenes de los Apostoles, que remataban en la Media-Naranja, y en el cielo de esta se

veían pintadas diez y seis Imagenes de Patriarchas de Religiones.

(103) Ad Ephes. 4. v. 11. *Et ipse dedit quosdam quidem Apostolos, quosdam autem Prophetas; alios vero Evangelistas; alios autem Pastores, & Doctores: in edificationem Corporis Christi.*

(104) Div. Aug. cit. n. 32. *Christus, fundamentum nostrum ibi positus est, ut sumum versus edificemur.*

(105) Apocal. 21. *Vidi sanctam Civitatem Jerusalem novam descendentem de Caelo.*

(106) Ad Ephes. 2. v. 20. *Ipsa summo angulari lapide Christo Jesu.*

(107) Estaban en las pechinas, que formaban los arcos de la Capilla Mayor, pintados los Euan-
 gelistas.

(108) Apocal. 4. v. 8. *In circuitu, & intus plena sunt oculis.*

(109) Estaban por los Retablos de la Iglesia repartidos muchos Angelitos,

ò piedras convertidas en hombres, verificandose su summa conf-
 tancia. Entra à registrar, si aciertas, lo interior de esta Iglesia, y
 encontraras un remedo de la Patria que buscas; porque aqui, ò el
 Cielo se baxò à la tierra, ò la tierra se ha subido al Cielo: trasla-
 dose del Emphyreo (97) à este Templo la Gloria, ò el Emphyreo dexò
 de (98) carecer de Templo; si no es que parten los lucimientos, el
 Emphyreo con los tropheos del Alma de Juan de Dios glorificada;
 y este Templo con los venerables despojos de su Cuerpo. Colocose
 este primero, à el experimentar los rigores de la Parca, en un Tem-
 plo, (99) que era de *Victoria*; y aora con aplausos se coloca en otro,
 que si no à la Victoria, està vecino à el Triumpho. (100) Se erige este
 Templo, y se dedica en dias, que vemos descubiertos los vestigios
 del que conserva en laminas de plomo noticias del Concilio Ilibe-
 ritano; porque las ruinas de este se reparan con los (101) primores
 del nuestro, que se mira erigido, quando el otro arruinado: y si allí
 se muestran señas de muchos antiguos Padres; aqui estas Imagenes
 (102) de Doctores, Apostoles, Evangelistas, Patriarchas, que coro-
 nan la obra, en quienes se hacen patentes los mas firmes cimientos
 (103) de esta Fabrica. En otras fabricas estàn los cimientos ocultos;
 en esta manifestos: otros edificios estrivan en la tierra; los cimien-
 tos (104) de este se fixan en el Cielo; debe ser la causa, que como
 de allà (105) baxa, viene con los cimientos àzia arriba. Christo
 Sacramentado, luego que aqui se colocò, como piedra (106) angu-
 lar, cerrò con llave de oro el Edificio. Aqui yace Christo como en
 lecho, y con especies de difunto; difunto entre especies Eucharisti-
 cas, donde como Sacramentado es de esta Casa, perteneciendo à
 Juan de Dios, por ser Dios con accidentes. Como hay tanto que
 ver, estàn los Evangelistas (107) en el mejor lugar; y si han de dâr
 testimonio cumplido de todas las maravillas que aqui hay, han de
 andar desojados, aunque San Juan (108) los viò con tantos ojos.
 El es un todo vistosissimo, compuesto, entre otros prodigios, de las
 Reliquias, Pinturas, Imagenes. Por las Reliquias, Santo; por las
 Pinturas, de agradable aspecto; por las Imagenes, con los primores
 de bulto. Sus Reliquias le hacen Panteon, Hospicio de muertos,
 Sepulcro de huesos de difuntos, aunque venerables: sus Pinturas
 le hacen Casa de representacion, tan vivas, que aunque estèn al oleo,
 ninguna se mira agonizando: sus Imagenes, siendo Casa de Pan, le
 hacen Casa de Belèn, con un exercito de Angeles, (109) que parece

están *velut in assumptis corporibus* : no contentos estos Principes en la Gloria, émulos de los lucimientos de la tierra, baxan à lucir acá con lamparas en las manos : en el Reyno (110) de los Cielos tienen las Virgenes en su mano las lamparas, en este Templo los Angeles. Entre otras Imagenes, repara la del Nepomuceno Protector de la Fama, y la del Borromeo Protector de esta Religion famosa, y advertirás la diferencia, que hay de este Templo al de Salomon; pues si en el de Salomon no se oyeron (111) golpes, aquí se arienden tantos, que sin hacer ruido, no dexan de hacer eco : todos son aquí golpes de talla, golpes de primor, golpes, que en los luceros que coronan al Nepomuceno, y en tanto numero de luces, son golpes, que hacen ver estrellas ; golpes, que en el Borromeo son golpes que hacen Cardenales. Preguntas por el Author de tanta maravilla, en el nombre mismo de Salomon está encerrada, cuyas letras invertidas en *anagramma*, forman el de *Alonso*, sobrepuesta una *m*, que significa grande. Es la Religion de Juan de Dios grande, igual al Orbe : grande esta primitiva Casa de Granada, igual à la Religion: grande este Templo, superior à las grandeza de esta Casa. Pues aquí llegaste con vital espíritu, viador, excedes à la Reyna de Sabà, (112) no te vayas sin que tu aliento anime el ayre con repetidos *vivas*.

27 Viva la Religion de Juan de Dios : viva entre las demás Casas de Hospitalidad esta Ilustrísima Casa de Granada : viva entre los primores de esta Casa la maravilla de este Templo : viva entre los milagros de este Templo el Milagro de milagros (113) Jesus Sacramentado : viva entre los Santos, que aquí yacen : viva en nuestra memoria el Patriarcha de los Pobres : viva entre estos Angeles la Inteligencia superior, que ha sido el móbil de estos cultos, el motor de estos Cielos, el Author de esta fabrica : no decís que viva ? Viva con aumento de gracia, que lo merece de justicia : viva para alivio de sus Pobres ; viva para honor de sus hijos ; viva para obsequiar sus Santos ; viva para gloria del Augusto Sacramento, à quien ha procurado tanto culto ; viva, y vivan todos en paz en esta vida, en paz en la de gracia, en paz con sus perpetuos frutos la de Gloria, *Ad quam, &c.*

38 Concluida la Missa, y puesta en movimiento la Venerable Comunidad, concurrió la noestra, teniendo à su frente à nuestro Reverendísimo Padre General, y señores de la Comisión para cortejarle, quien para significar su gratitud, y dar pruebas del alto aprecio, y reconocimiento, de que su Reverendísima se hallaba penetrado, hizo combite para la mesa al Reverendísimo Padre Maestro Prior, y à su Reverenda Venerable Comunidad, con las mas vivas instancias, las que con sus acostumbadas religiosísimas peticiones rebatió dicho Reverendísimo Padre Prior con escusas eficaces, que aunque desvanecieron los proyectos de su Reverendísima, y desconcertaron sus ideas, le dexaron satisfecho : despues de lo qual comenzó à desfilir la Venerable Comunidad por la misma via

(110)

Math. 5. *Simile erit Regnum Caelorum decem Virgibus, quae accipientes lampades suas, &c.*

(111)

2. Reg. cap. 6. v. 7. *Malleus, & securus, & omne feramentum non sunt audita in domo cum edificata retur.*

(112)

3. Reg. 1. 10. v. 5. *Non habebat ultra spiritum.*

(113)

Psalm. 110. v. 4. *Memoriam fecit mirabilium suorum inferioris, & miserator Dominus, escam dedit timentibus se.*

que se havian conducido, y la nuestra le fue cortejando hasta la Porteria, en donde se practicaron por una, y otra los ultimos cumplimientos; y retirandole con el mas grave orden, y religiosa circunspeccion, hicieron salva las Campanas de nuestras Torres en sonoras voces de alegria, la que aumentò el Concierto de Trompas, Clarines, y Caxas, que en lo exterior de la Porteria havia preparado para este acto, no cessando nuestras Campanas (que continuaron el repique) hasta que lo huvieron hecho las del Real Convento de Santa Cruz, despues de haver ocupado sus Claustros la Venerable Comunidad.

39 Los señores de la Comision, en la conformidad que en los antecedentes dias, conduxeron à nuestro Reverendissimo Padre General hasta la Celda de su Oficio, y se retiraron con el mismo Reverendo acompañamiento, que en otras ocasiones.

40 Como desde las Visperas de este dia se comenzò el doble general de las Campanas convocando à las funciones, y sufragios de los Difuntos, se suspendiò por esta causa la Novena, y la Fiesta que correspondia en el siguiente. Empleòse toda nuestra Comunidad, compuesta de los Individuos yà varias veces mencionados, y precedida de su legitima Cabeza nuestro Reverendissimo Padre General, en cantar las Visperas segun nuestro Manual, y en el dia Miercoles siguiente la Missa, despues asistió à la *Procesion de Animas*, practicandose todo con el mas grave aparato, que cabe en semejantes Funciones.

41 Observando un Ingenio Religioso la sumptuosidad de la que acababa de celebrar la Sagrada Familia Predicadora, dixo en su alabanza la siguiente

D E C I M A:

Oy de Juan en el Convento
 Brillò la *Cuzmana* Estrella,
 Dexandose ver tan bella,
 Que à todos causò contento:
 Franquedò su honor aumento
 A el culto de la Deidad;
 Pues, hablando en propiedad,
 Se ostentò el amor *Narciso*,
 Y con sus finezas hizo
 Se estrechasse la *Hermandad*.

42 Al medio dia del citado Martes no hubo vocacion, ni Novena en la tarde, iluminacion, y festejos en la noche, por ser vispera de la Commemoracion de los Difuntos, en el qual se suspendiò la sexta Fiesta, y se transfirió al siguiente, como se dirà.

43 El Miercoles dos de Noviembre al medio dia, en la forma regular, hubo vocacion con el alegre rumor de las Campanas, fuegos voladores, Clarines, Trompas, y Caxas, correspondiendo

en todo el Colegio Maximo del Señor San Pablo , anunciando la Fiesta de la inelyta , y Santa Compania de Jesus. Profiguió la Novena del Archangel Señor San Raphaël à la hora acostumbrada , y à la noche la iluminacion de Torres, Portadas, fachada, vecindario, y Torre del cirado Colegio , y se dispararon los fuegos , que los efmeros del Reverendissimo Padre Rector Joseph Baena mandò disponer , para acreditar en lo magnifico de ellos quanto se interessaba en los mayores obsequios de nuestro Santo Patriarcha , y en los respetos à nuestra Hospitalaria Familia , y dignissimo General Prelado. Y para que pudiesse satisfacer su curiosidad el infinito Pueblo, que concurría à estos actos , se determinò , que se quemassen en la Plaza , ò Campo del Triunpho , donde con mas comodidad se consiguiessse el fin de su lucimiento.

44 A la hora regular avifaron con sus voces las Campanas de nuestras Torres , y las del enunciado Colegio , que era llegada la de principiar los fuegos. Componianse estos de dos palmas reales , de à cinco docenas de cohetes cada una , luego una docena de voladores de pieza de à libra y media cada uno , dispuestos en figura de granadas , con tres luces encima en forma de cruz , despues otra docena de cohetes de enxambres , y en el remate de su guia puesto otro con figura de cometa. Inmediatamente poblaron el ayre de luces dos docenas de borriquillos muy graciosos , y figurieron seis de ordinarios puestos en una palma real : siguióse otra docena de cohetes de lucero , su trueno de à quarteron cada uno , haciendo à el descenso una figura de culebra : luego media docena de otros de suspensiones , con luz à el extremo inferior : siguióse media docena de cohetes perdidos , una en disposicion de cometas , y otra de trabucos , media de hembrillas , y otra media de culebrillas , y de cada uno se desprendian doce de ellas : media docena de cohetes de ensalada , con diez diferencias en cada uno ; despues media dicha de los de pie de cabra , y otra media , que disparaban cinco truenos en su elevacion cada uno ; otra media de los que ascendiendo , despedian quatro luceros , y consecutivamente un trueno : luego un cohete real , que despidió seis ordinarios , otro hecho en forma de Sol con ocho rayos en el contorno de su circulo , con truenos correspondientes ; otro , que formaba una Luna , con ocho Luceros al rededor ; y finalmente tres grandes cohetes de à libra , y media cada uno , concluyendose estos juguetes con una palma real , que despidió con estraña prontitud seis docenas de voladores ordinarios.

45 En el centro principal de dicha Plaza , ò Campo estaba situado un hermoso artificio de fuego de quatro cuerpos , en cuya alta abuja se veia un escudo con el nombre de *Jesus* , que sus letras se formaban con setenta Luceros , y por coronacion una *Granada* con Cruz dispuesta de la misma materia , en cuyo centro ocltraba un trueno de à libra , y media. Tenia el dicho artificio una cenefa vestida de verdes ramas , enretregidas con dos diferencias de fuego , cuyo circuito media treinta y ocho varas , desviandose esta del

cuerpo principal tres y media, y en cada esquina de sus ángulos una bien imitada fuente de ocho varas de alto con tres diferencias de fuego, y con doce caños dobles, y dos tazas cada una, y en lo superior una Granada, de la que salía un escudo redondo adornado de luceros, que por un lado se veía el nombre de Jesús, y por el otro la Granada, y Estrella, teniendo por tymbre una Cruz con tres ráfagas de fuego. Principió à arder este por una pronta iluminacion en la cenefa, à que siguió una salva en contorno de veinte piezas de à libra, y en sus intermedios diez y ocho de à media, y continuó la iluminacion por el todo del artificio, fuentes, y arcos, que tenía la dicha cenefa, siendo su fuego rizado, con cañones dobles para su duracion: comunicóse este por minas secretas à el cuerpo principal, discurrió al segundo, tercero, y quarto por su orden, con variedad de diferencias, ruadas, suspensiones, treinta y dos morteros, y otras ruadas luminosas, que jugando à la haz unas, correspondian al reverso otras, con particular idea: despues los cañones, que ocupaban distintas situaciones, hicieron una ruidosa salva, cuyos fuertes traquidos agitaron el ayre, y para terminar su disparo, (con una prontitud prodigiosa) corrió una general iluminacion por la cenefa, fuentes, arcos, y cuerpo de este artificio, que despidió el concurso, aviandole su acabo con un trueno de à libra, y media, que ocultaba en el escudo principal de la abuja, quatro de los de la fuente, y veinte y quatro tiros de los morteros, que estaban repartidos en competentes lugares.

46 Mereció este festejo un general aplauso de todo el concurso, así por su magnificencia, como por el primor, y acierto con que el Artifice desempeñó su obligacion.

47 En esta misma noche tuvo su lucimiento la Mascara prevenida por los Maestros de Molinos harineros de esta Ciudad, la que se iluminó por los vecinos de ella, Real Chancillería, y Palacio Arzobispal, como en las antecedentes, y juntos en el Atrio, ò Compás del Señor San Geronymo, salieron de él en esta forma: Marchaban en buen orden dos Piquetes de Soldados de los Regimientos de Andalucía, y Extremadura: seguianle dos Clarines, y despues las parejas de dichos Maestros, Oficiales, y dependientes de sus Molinos à caballo, con los mas vistosos, y diversos aderezos, sin perdonar los que correspondian à Reynos estráños, con relumbrones, que hacian parár la mas torpe vista, llevando todas las parejas Lacayos uniformes vestidos de seda à la antigua usanza, con virretones iguales, y hachas de quatro luces en la mano.

48 Los vestidos de cada pareja eran cada dos iguales, y uniformes, desde la Andaluza moderna, hasta la mas antigua Goda, con emulacion unos à otros en los guarnecidos, galones, fleques, y espumillas de oro, y plata, llevando à continuacion de las seis primeras parejas un Triumphant Carro, que tiraban dos fingidos Abestruces, y desde su plan todo él coronado de multitud de luces, y en su preeminente asiento una Mona vestida à la

Francesa, con casaca con bueltas, y demàs cabos correspondientes, la qual se sujetò à la serie del asiento, temerosa del fuego de las luces que le contornaba, haciendo con su miedo las mayores demostraciones para que de èl la separassen: fue este espectáculo para la pueril turba de la mayor satisfaccion.

49 Seguian las quadrillas de parejas, mediando otro igual Carro, no menos iluminado que el antecedente, y en su testero, baxo de ayroso pavellòn, iba un Molinero como anunciando venir otro Carro: tiraban de este dos bien imitados Tigres; y continuando las parejas, llegó el tercero sumptuoso Carro, sobre cuya planicie se viò un Molino harinero prolixamente equipado, siendo sus paradas dos, con sus piedras naturales, moviendose con tan estraña violencia, que parecia que con propiedad las fatigaban las aguas: dexaba caer el trigo la tolva, despedialo la piedra en harina, demostrandose las ruedas con los movimientos precisos en la violencia de esta máquina.

50 En el ambito separado se registraban todos los arreos, y peltrechos de Molino. costales de harina, Oficial de èl usando de su ministerio, yà recogiendo la harina, yà preparando el trigo, y yà cuidando de las piedras, que no cessaron en su movimiento rápido en toda la estacion. Iba este Carro magnificamente iluminado con hachas de cera, y una prodigiosa multitud de antorchas, que facilitaban con su lucimiento el mas cómodo examen à la curiosidad.

51 Continuaron las parejas, y cerraba la marcha el Estandarte blanco con el Escudo de la Hospitalidad, el que llevaba Francisco Retamero, montado sobre el mas hermoso bruto, con aderezo brillante, que le adornaba, tan ricamente vestido, que daba à entender ser à quien sus Compañeros havian dado el honor de hacer Cabeza, llevando joyas, que distinguian las guarniciones de èl: acompañaronle para las borlas Diego Lopez, y Manuel Retamero, asimismo Maestros de Molino, habiendo desfrutado para el adorno de sus Caballos quantos altos conocimientos tenian, como abastecedores de las mas ricas casas de esta Ciudad, y sus vestidos uniformes, con las chupas del mejor gusto, y esplendor, y los tres con dobles criados con hachas.

52 Cubria este aparato un Piquete de Infanteria de Invalidos, y en distancia proporcionada un Subalerno, Escribano, y Ministros de la Real Justicia authorizando el acto, para que la confusion no interrampiese su seriedad. Presentòse este agradable conjunto de primores à nuestro Reverendissimo Padre General, su Reverendo Disfinitorio, y demàs Religiosos condecorados de la Venerable Comunidad, que ocupaban las ventanas de nuestro Convento, (que todas, como se ha dicho, estaban iluminadas) mereciò repetidos vivas, y multiplicados aplausos, asì de su Reverendissima, como de su Religiosa Comitiva. Desfilaron en el orden dicho, y tomaron la estrada, encaminandose à la Plaza Nueva, y habiendo llegado à las puertas de la Real Chancillería, se apearon algunos, y precedida

la licencia correspondiente, subieron à presentarse al Ilustrísimo señor Presidente, quien con su natural benignidad los recibió, admitiendo grato sus rendimientos; y despues de haverles insinuado lo agradable que le era à su Ilustrísima el obsequio, que con tal funcion hacian à nuestro Santo Patriarcha, los mandò agallajar con generosa garvosidad; y habiendoles despedido, marchò la Tropa con el mas acorde concierto, siguiendo la estacion à las Casas del muy Ilustre señor Corregidor, despues al Palacio Arzobispal, Casas de los señores de la Comission, discurrieron por las demás calles públicas, y se retiraron dexando à Granada llena de jubilo, y alegría, de complacencia à sus naturales, y de satisfacciones à los estranos, que admiraron, que en un concurso semejante no se experimentasse ni aun la mas leve defazon.

CAPITULO SEXTO.

De la sexta Fiesta de Dedicacion, que celebrò el Maximo Colegio de Señor San Pablo de la Sagrada Compañia de Jesus de esta Ciudad.

X EL Jueves tres de Noviembre, septimo de la solemne Octava de la Dedicacion de la magnifica Iglesia, y sexto de sus celeberrimas Fiestas, (por quanto en el dia dos antecedente, estando impedido con las generales sùnebres funciones de la *Commemoracion de los Difuntos*, no tuvo lugar, y siguiendo su *Oficio*, y *Rezo* se suspendió la festividad) se mirò excesivamente ilustrado con la asistencia Religiosa de la muy grave Comunidad del Colegio Maximo del Señor San Pablo de la siempre ilustre Compañia de Jesus de esta Ciudad de Granada, quien obftentando en todo su magnificencia, y amor à nuestro Santísimo Patriarcha, y acreditando con sus pródigas finezas la parte de interès, que tomaba en estos cultos, y el aprecio que hace del indissoluble lazo de hermandad, que à honra, y gloria del Señor une tan Sagradas Religiones, primero el Reverendísimo Padre Joseph Baena, su dignísimo Rector, toda la cera, que en la Funcion de este feliz dia debia arder en honor de la Deydad Sacramentada, no tan solo en su Tabernáculo, Camarin, Altar Mayor, Colaterales, los del cuerpo de la Iglesia, arañas, y machones, como tambien en las cornucopias de las pilastras, cuyo numero de luces excedió al de quinientas, siendo todas de los cas libres correspondientes al sitio de su colocacion, para cuyo fin las embió el antecedente dia, para que se acomodassen.

2 Al rayar el Alva comenzaron alegres las Campanas de nuestras Torres, y las del predicho Colegio sus repiques, acompañados de fuegos voladores, y del sonóro eco de Clarines, Trompas, y Caxas, convocando al devoto Pueblo, para que asistiessse à tributar ob-

obsequios al Señor à quien se dedicaba la festividad del dia : à las siete se manifestó el Santísimo Sacramento en su agosto Trono, y la Musica acompañò con repetidos conciertos, y sonatas, hasta la hora de principiàr el Santo Sacrificio.

3 A las diez se oyò el repique de Campanas del Colegio Maximo del Señor San Pablo de la Compañia de Jesus, al que correspondieron las de nuestras Torres; y habiendo salido à la Porteria principal nuestro Reverendísimo Padre General con su Difinitorio, los señores de la Comision, Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, y RR. PP. Graduados de su Escuela, los RR. PP. Provinciales, y Piores de nuestras Provincias, con toda la Comunidad de este Convento, (puesta la Musica marcial en sus rejas como en los dias antecedentes) se registrò el mas sereno, y decoroso Cuerpo de la del enunciado Colegio, trayendo delante, para facilitar el passo por la calle, que ocupaba un numerofo concurso, Tropa suficiente, y à sus costados doce Soldados con bayoneta calada, para cubrir con su respeto los aderezados Niños, que incluía su centro.

4 Para mayor ornato, y aumento de lucimiento venian asimismo delante los Clarines de la Ciudad, alternando canciones con las Caxas del Regimiento de Milicias de ella. Allí recibió su Reverendísima con las acostumbradas politicas à tan respetable Cuerpo, à las que correspondió su meritisimo Prelado, y entrando por la dicha Porteria al Claustro principal, transitaron al segundo, y por este à la Sacristia, è Iglesia, en cuya Capilla Mayor ocupò el aprisco, que estaba preparado.

5 Se miraron, y celebraron doce hermosos Niños, escogidos entre muchos, de bellas prendas naturales : competianse uno à otro en las riquezas de joyas, diamantes, esmeraldas, y rubies, y en el gusto ingenioso de su colocacion, pues solo porque se registrasse el color de la tela, que à cada uno correspondia, dexò huecos el adorno, siendo la idea de este hermoso pensamiento hacer mas plausible, y harmoniosa la hermandad espiritual, y temporal de las dos Sagradas Familias, como lo explicaban los versos, y motes, que llevaba cada Niño, y se anotaràn en su lugar.

6 Aunque à costa de imponderable trabajo (su embargo del respeto de la Tropa) se venció la dificultad, de que el Presbyterio estuviese libre del concurso, para que con comodidad le ocupasen estos Niños, y celebrasen las funciones en que se les havia instruido, à mayor culto del Señor, con las divisas de colores en sus vestidos apropiadas al papel, que representaban. Era la idea formar entre las dos Religiones, Jesuita, y Hospitalaria, (como hermanas) un nuevo espiritual, ò animado Templo, y formado yà, dedicarlo con ceremonias proporcionadas à las que usa la Iglesia en semejantes solemnidades : para esto concurria cada una con los ministerios propios de su instituto : la de nuestro Padre San Juan de

Dios cuidando del Cuerpo , y la de la Compañia cuidando del Alma , formaban al hombre Templo de Dios. Este era el pensamiento de San Bernardo en el tomo 2. *Sermon 1. de Dedicacion* , cuyas palabras se pondrán antes de los versos en cada tarjeta , para dar à la idea una autoridad de tanto peso : ella era una muda representacion , y fue preciso ceñir los conceptos à lo reducido de las tarjetas , (las quales , luego que , acabada la funcion , llegaron los Niños al Colegio , mandò su Reverendísimo Padre Rector à nuestro Reverendísimo Padre General) significando en ellos lo que cada uno representaba , y fue por el orden siguiente :

I. LA RELIGION DE N. P. S. JUAN DE DIOS.

7 Obstantabase esta en un Niño con ropage negro , la que cuidando de los cuerpos encomendados à su cargo , los hace Templos del Espiritu santo : esto significan las palabras del Señor San Bernardo : *An vero corpora vestra sancta esse quis dubitet , que Templum Sancti Spiritus sunt ?* Seguianse los versos , que dicen así :

Del material al exemplo
De cuerpos santificados,
Y de males reparados
Levantò , y fabricò un Templo:
Y ya , segun yo contemplo,
Aunque à mi se encomendò
Todo Cuerpo que enfermò,
Si en él por mi à morar vino
El Espiritu Divino,
Le doy espirtu yo.

II. LA COMPAÑIA DE JESUS.

8 Representabase esta en otro Niño , que , vestido tambien de negro , se diferenciaba del primero solo en la divisa de la Religion , que cada uno llevaba en el pecho. Las palabras de San Bernardo daban bien à entender , que la santificacion de las Almas , que obra en ellas el Espiritu de Dios , es necesaria para la fabrica de este Templo : *Itaque sancte sunt Anima propter inhabitantem Spiritum Dei in vobis.* Y que esto lo exercita la Compañia , lo decian los versos siguientes :

Porque estuviessè yo unida
Tomando una Religion,
El Cuerpo sin desunion
Fue el Alma à mi cometida;
En el Cuerpo su acogida
Dios repose en dulce calma;
Que à no llevarme la palma,

A lo menos he logrado,
Si el Alma he santificado,
Darle al Cuerpo mucha *Alma*.

III. LA ALMA.

9 Los antecedentes eran los Fabricantes del Templo : figúense los materiales de que se componía , y eran el Alma , y el Cuerpo. Representaba aquella otro Niño vestido de blanco, como corresponde à una Alma santa : eran las palabras del Melítico Doctor : *Sancta sunt corpora propter animas* ; y despues à su continuacion los versos :

Del Alma en la sociedad
El Cuerpo es Templo animado,
Y tendrà siempre à mi lado
Mas cuerpo su fantidad.

IV. EL CUERPO.

10 Veíase otro Niño, que significaba el Cuerpo, vestido de color carneo, con estas palabras : *Sancta est etiam propter corpora domus* ; porque no solo el Alma, sino el Cuerpo tambien componen à esta Casa de Dios : explicabanlo con alguna sal estos versos :

El Cuerpo no està de sobra,
Que este Templo que aparece,
En fantidad tanto crece,
Que toma *Cuerpo* la obra.

V. EL CONOCIMIENTO.

11 Estas piedras, que así las llama San Bernardo, ò materiales del Edificio, tenían su mezcla, que las unia, y se compone de Conocimiento, y Charidad : primero iba el Conocimiento vestido de blanco, llevando escritas las palabras del Santo Doctor : *Coherent lapides illi glutino cognitionis plena* ; y siguiendo estos versos :

De Ignacio la Religion,
Conociendo bien el todo,
Une las partes de modo,
Que un *Cuerpo*, y un *Alma* son.

VI. LA CHARIDAD.

12 Como la Charidad tambien entra à unir las piedras de este Edificio, iba otro Niño vestido de color carmesi, el mas proporcionado à un encendido amor, y con las palabras del

dicho Santo : *Glutino perfecte dilectionis* , se leian estos versos :

De Juan la Hospitalidad,
Ufando delicadezas,
Sin lastimar à las piezas,
Las une con Charidad.

VII. LA DEDICACION.

13. Levantado yà el Templo , era regular dedicarlo à Dios, segun la dulzura de Bernardo : *Vos dedicati estis Domino* , y asi se presentaba un Niño representando la Dedicacion , vestido de gala, como corresponde à tal solemnidad, y con las palabras dichas llevaba escritos estos versos :

Las Religiones son dos,
Una el Cuerpo à Dios dedica,
Y otra , conforme practica,
El Alma dedica à Dios:
Ved las ceremonias vos,
Que aunque en su union las reusan,
No por esso oy las escusan
Ambas à dos Religiones;
Que siempre en *Dedicaciones*
Bien de ceremonias usan.

14 No faltaba en esta mystica Dedicacion las ceremonias acotumbradas de un Templo material ; las palabras del Señor San Bernardo se reducen à ir las nombrando una por una , por lo que no pareció necesario ponerlas ; solo si anota en nuestro idioma Castellano el nombre de ella , y eran por su orden :

VIII. LA ASPERSION.

15 Representaba esta ceremonia un Niño vestido con ropage, era de color de agatas, ò azul claro ondeado , y en su targeta se leian estos versos :

Si de Juan la Religion
De la salud es la fuente,
Echarà de tal corriente
Toda el agua en la *Asperston*.

IX. LA INSCRIPCION.

16 Tiene por titulo este Templo la *Casa de Dios* , porque dedicado un Templo, se le dà el *Titular* , y asi otro Niño figuraba la Inscripcion : estaba vestido de encarnatio , color con que se distinguen algunas palabras , quando entre otras deben hacerse notables. Decian los versos :

Si los Titulos tu ves
De una , y otra Religion,
Casa de Dios la Inscriccion
Por todos titulos es.

X. LA UNCION.

17 No falta en esta Dedicacion , tan perfecta como la de un Alma de Dios , la Uncion del Espiritu santo : por tanto , aunque en la material del Templo no hubo esta ceremonia , porque es solo en Confagraciones donde se usa , pero debe usarse en Dedicacion espiritual : iba , pues , un Niño vestido de color de oliva , y tenia escritos estos versos :

Gracia , y *Juan* lo mismo son,
No está , pues , la Uncion de sobra,
Que la *Gracia* en qualquier obra
Tiene siempre cierta Uncion.

XI. LA ILUMINACION.

18 Despues de esto , en los Templos que se dedican se encienden luces : tambien en este animado Templo hay su Iluminacion , y la representaba un Niño vestido de color de oro , con estos versos :

Si dos los que encienden son,
Yá al Templo dá *Ignacio* fuego,
Y *Juan* amor : deide luego
Le dan Iluminacion.

XII. LA BENDICION.

19 Para la ultima ceremonia , que es la Bendicion , se presentaba un Niño vestido de blanco , que es el color que usa la Iglesia en esta Festividad , que significaba , y en su targeta se leia el siguiente concepto :

De hermanadas Religiones
Salen las obras tan buenas,
Que llueven à manos llenas
Sobre ella las *Bendiciones*.

20 Dexase à la consideracion discreta el ornato , y realce , que espectáculo tan agradable , y tan del assumpto ocasionata à la vista , y los sentimientos de devocion , que inspiraria esta Angelica turba , quando postrados ante el Augusto Sacramento hicieron rendidos las mas bien concertadas genuflexiones , tributando al Supremo Criador los mas debidos reverentes obsequios , como ofreciendo en sacrificio de su amor lo tierno de sus corazones. Levantaronse

despues , y dividiendose en dos iguales alas , ocupò uná el lado del Evangelio , y otra el de la Epístola.

21 Colocados los Niños en la expreffada situacion , la Venerable , y respetosa Comunidad en su aprisco , y la Comisión con el Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, Reverendos Padres de su Escuela, y Reverendo Padre Prior de nuestro Convento en el suyo , se comenzò inmediatamente por la Musica de la Santa Iglesia el *Introuito* con gravedad , y dulzura, acompañando todos los instrumentos con el Órgano , siguieron despues los *Kyries* de la nueva Misa , que por dicho Reverendísimo Padre Rector del Maximo Colegio se diò , para mas brillante lucimiento de su funcion. Es su composicion por Author Romano , de un rumbo especial : los versos à solo de exquisito gusto, los à duo muy sonoros, los coreados de esotra idea , y las fugas de una rapidèz extraordinaria ; de forma , que si los alegres passages de la sacra Letra alegraban el alma, los patheticos la enternecian, y todos la celebraron con razon.

22 Dixo la Misa el Reverendísimo Padre Andrès de Luque, Maestro de Philosophia, Theologia, y Sagrada Escripura, Prefecto General de Estudios Mayores, y Examinador Synodal de este Arzobispado, teniendo por asistentes de Diacono al Reverendísimo Padre Thomàs Jason, Maestro de Metaphysica, y de Subdiacono al Reverendísimo Padre Antonio Morales, Maestro de Logica.

23 En el Pulpito, con espíritu, acierto, y elevada erudicion, suspendiendo con la delicadeza de sus conceptos, doctrinas, y discursos la atencion del autorizado congreso, se obtentò en la comun aclamacion perfecto, sabio, è ingenioso

ORADOR

EL M. R. P. ALVARO VIGIL, MAESTRO DE PRIMA de dicho Maximo Colegio de la misma Sagrada Compañia , y al presente Prefecto General de sus Estudios Mayores.

In domo tua oportet me manere::: quia hodie salus domui huic facta est eo, quod & ipse filius sit Abrabæ. Lucæ cap. 19.



Ñeñaron Demosthenes, y Quintiliano, Principes de la Eloquencia , que los grandes , y heroycos assumptos en sus panegyricos no necessiran de artificiosa introduccion , ò exordio , para conciliarse benevola la atencion del Auditorio ; porque si esta yá no la supone la materia , ella por sí misma se la arrebatava : y quando mas, què en estos dias debja valer esta ley de la Oratoria ? quando à vista de la solemn-

nif-

nissima Dedicacion de este magnifico Templo me sucede lo que à Salomòn al coenzar el Panegyrico de la Dedicacion dei suyo; y es, que no tuvo que hacer otro Exordio, que saludar à las tuibas, pues las encontrò atentas, y arrebatadas de la misma belleza del objeto, que les hablaba à los ojos, y que el Templo por si mismo con muda eloquencia, aunque muy de bulto, llenaba el cargo, que el se havia reservado del Exordio: *Et convertit Rex faciem suam, & bepedi- xit universe multitudini, nam omnis turba stabat intença.* (1) Y à la verdad, oyentes mios, que atractivos embelesaban en aquel de Salomòn, que no encanten en este? Allí en lo mas recondito del Santuario, baxo el magnifico Propiciatorio era el primer hechizo, è imàn del corazon el Arca del Testamento, donde acorderente se hermanaban, y formaban un Cuerpo el *Manà* del Cielo como Carne, como Hueffos las Tablas de la Ley, y como adorno la florida Vara de Aaròn; aqui arrebatava aquel ostentoso Trono, y Camarin, donde à multiplicadas sombras de Maria, y siempre mas puras, vivas, y floridas, que el Arca del Testamento, y Vara de Aaròn, la Carne de aquel Divino Sacramentado Manà parece no sabe estàr sin formar un Cuerpo con los Hueffos, y Reliquias de aquel, que segun el Evangelio, que le aplica la Iglesia, fue como el Compendio de las dos Tablas de la Ley: *Quod est mandatum magnum in lege? Diliges Dominum. Secundum autem simile est huic: diliges proximum tuum sicut te ipsum.* (2) Allà en el crucero del Santuario se careaban dos Querubines, que tendiendo sus alas, parece lo llenaban de pared à pared: *Extendebant autem alas suas, & tangebant ala una parietem, & ala Querubim secundi tangebant parietem alterum;* (3) aqui de pared à pared, como de mar à mar, llenan de admiracion, careandose en el crucero los dos Angeles de la Misericordia Raphaël, y Juan de Dios, tan de una misma Gerarquia, que se glorid aquel de fer de una misma Orden con este, y aun de haverle hecho Dios merced de su Habito. Allà en el de Salomòn pasinaba no haver cosa, que no cubriessè el oro: *Nilil que erat in Templo, quod non auro tegeret:* todas las paredes con vistosa variedad enlazadas de esculturas, y pinturas, que parecian vivir las unas, y saliese del quadro las otras: *Et omnes parietes Templi per circuitum sculpiunt: & fecit in eis Querubim, & palmas, & picturas varias quasi promittentes de pariete, & egredientes;* aqui en este el oro por todas partes deslumbra: las paredes à cada passo con sus primores prende la vista, y parecen pinturas: las pinturas encantan, y parecen estatuas: las esculturas emboban, y parece que hablan, ò que son los originales mismos, hechos estatuas por encanto, y que con el mismo tambien paran estatuas à quien las mira. Allà se nota el primor, y el arte hasta en lo obliquo de las ventanas: *Fecit que in Templo fenestras obliquas.* Aqui hasta en lo obliquo supo no torcerse la belleza. Por fin, aquel Templo, como dice San Geronymo, (4) se plantè tan por el modelo del Firmamento, que los doce panes de la proposicion hijieron veces de doce signos, y de los siete planetas las siete antorchas

(1)
Lib. 2.º Paral. c. 6.

(2)
Matth. 22.

(3)
3.º Reg. 6.

(4)
Ep. ad Fabiol.

chas del candelero; mas este, si no tiene las mismas medidas, nadie duda, que parece un Cielo; pero aún hallo yo en la Dedicacion de este Templo una grande ventaja sobre el de Salomón. De aquel se dice en el segundo de los Reyes, que se dedicó à fines de Septiembre; mas cómo, si en el mismo libro al cap. 6. se dice, que se perfeccionó el Templo à fines de Octubre, en que es la Dedicacion del nuestro? Se dedicó acafo antes de acabarse? Pero la solucion la halló el Abulense en el mismo texto del cap. 6. *In mense octavo perfecta est domus in opere suo, & in omnibus utensiliis suis*; y segun el dice, que el Templo quando se dedicó al fin de Septiembre, estaba acabado en lo substancial, pero que aun le restaban adornos, y utensilios, que se hicieron despues: y ved aqui la ventaja de este Templo sobre el de Salomón, que se consagra à Dios en el tiempo de toda la perfeccion de aquel, que puede decir lo que ni el de Salomón, que al tiempo de consagrarle no tiene mas que desear, ni es menor adorno en que poner los ojos para adelante. Así, desojado yo en buscar faldas à este Templo, unas veces me pareció saltarle en su frente aquel medallon, que los Jesuitas de Paris hicieron poner al pie de la bella Iglesia de San Luis, que les labró otro grande Luis Rey de Francia, donde, aludiendo al magnifico Fundador, decia un mote: *Vincit ut David, aedificavit ut Salomon*. El Autor de este Templo sabe à un tiempo capitanear como un David, y edificar como un Salomón: otras veces creia saltar à su puerta el Symbolo, que Justiniano Emperador puso en la de su Templo de Santa Sophia, un Salomón en un gesto caritocido, y confuso al ver en aquel Templo muy adelantada la magnificencia del suyo, y à Justiniano, que le insultaba: *Superavi te Salomon: te venci, Salomón*. Mas estos vicios los llena (y llenará otros mayores) la gloria ventajosa de este Templo, y su Dedicacion sobre el de Salomón, y los demás. Esta la señalan las circunstancias de oy, niveladas por el Evangelio; y es, que si allá aquel Templo se dedicó à Dios, *& dedicavit Domum Deo Rex, & universus populus*; (5) oy Jesus por sí, y à nombre de su Compañia viene à dedicarle, y consagrarle à este Templo, haciendo interès proprio professarle hermano de San Juan de Dios à titulo de ser ambos hijos de Abraham, Padre de la Misericordia, incorporando así en su Casa su augusto Nombre, para que sea el Consagrado, el Consagrante, y la Consagracion de su Templo Panteon: *In domo tua oportet me manere, quia hodie salus domui huic facta est: eò quòd & ipse filius sit Abrae*. Aunque el Evangelio, pues, lleva la mano, las circunstancias dan el assumpto. Está muy fresco, y muy de bulto el honor, que en estos años nos ha solicitado à los Jesuitas el successor de San Juan de Dios, que oy se obtenta émulo de Salomón en la magnífica Fábrica, y Dedicacion de esta Iglesia, logrando tan à tiempo como en el suyo, y en el de su sobrenombre de Jesus, la mutua hermandad de su Religion Sagrada con la Compañia de Jesus, por el manifesto derecho de union, que debe haver, como entre alma, y cuerpo, entre Intelectos consagrados à la salud

(5)
2. Paral. 2.

de los proximos, en uno de las almas, y en otro de los cuerpos: asumptos tan unidos, y hermanados, que aun el gran Loyola no supo fundar la Compañia para el bien de las almas, sin fundar al mismo tiempo en Roma no solo un Hospital General, sin fundar al mismo tiempo en Roma no solo un Hospital General, sino muchas Casas de Charidad para bien de los cuerpos: *Ereclis Roma malè nuptarum, & periclitantium puellarum canoniis utriusque sexus, tam orphanorum, quam cathecumenorum dormibus, aliisque pietatis operibus,* que reza la Iglesia.

25 Aora en què consista esta hermandad, que dan las Sagradas Familias, ò què efectos puedan producir estas letras de filiaciones, y confraternidad, es un punto de Doctrina, aunque difícil, curioso, y muy proprio del dia, y de que trata con su ordinaria erudicion el sabio Raynaudo al fin de sus *Heroelytos Espirituales*. Supuesto el articulo de la Comunión de los Santos, que es la comunicacion, que todos los fieles, como miembros de un cuerpo, y hermanos en Christo, tienen en los Sacrificios, Sacramentos, y buenas obras, que se hacen en la Iglesia, participando unos de la virtud yá impetratoria, yá satisfactoria, de las buenas obras de los otros, entrò dificultando Wicel, y con èl otros Hereges, haciendo inventiva contra estas letras, que llamaban *fratrificantes*, como incapaces de producir efecto alguno sobre el general de la Comunión de los Santos, por no depender, decian, de humano arbitrio, que esta Comunión se aumente, ò disminuya, y no tener facultad los Gefes de las Religiones para conceder indulgencias de algun especial theforo de meritos, que tenga su cuerpo; mas sin embargo es muy cierto, y tacitamente aprobado por la Iglesia, que esta generalissima comunicacion de los Santos, fundada en la fe, y charidad christiana, no quita, como enseña Sagro Thomàs *Opusc. 6.* otra mas especial comunicacion de bienes por medio de estos diplomas, ò letras de adopcion, y filiacion con que las Sagradas Reliquias, por medio de sus Gefes, transcriben à alguno entre los miembros de su cuerpo; pues así como, aunque haya una union politica, y general con que mutuamente se ayudan los Miembros de un Reyno, y que reconocen un Monarca mismo, sin embargo hay otra mas especial, y estrecha entre los de una misma Provincia, aun mayor todavia entre los de una misma Ciudad, y finalmente la maxima entre las personas de una misma casa, y familia: semejantemente, aunque los miembros de una Religion tengan la general union, y comunicacion de bienes con todos los fieles, todavia la especial, que entre ellos hay, como individuos de una familia, pueden, por medio de sus Gefes, y de esta adopcion, comunicarla à otros: Tanto mas, quando aun dentro de la misma Iglesia, y general comunicacion de los Santos se ve mas especial la que tienen los buenos Christianos, que los malos. Esta comunicacion por letras de hermandad es tan antigua en la Iglesia, que como nota Raynaudo, se observaba yá en el sexto siglo desde la fundacion de la Religion de San Benito, en que San Mauro concedió esta adopcion à Theodoberto Rey de Francia. Ni urgen los reparos de los Hereges, porque esta comunicacion de

bie-

bienes no consiste en concesion de indulgencias , ó aplicacion de satisfacciones yá passadas , y reservadas en algún thesoro particular de la familia ; pues que no hay duda es acto de jurisdiccion , que solo lo tiene el Papa sobre el universal thesoro de la Iglesia. Ni consiste en aplicacion de algunas especiales oraciones ; pues esta comunion es arbitraria à la voluntad , y animo de cada particular : sino consiste en la extenscion que se hace de las obras meritorias , ò impetraciones , y satisfacciones presentes , y futuras de la Religion à favor de los fugitivos que se hermanan. Y quien duda que Dios , en virtud de los meritos presentes de los Santos , aunque estos expresamente no lo pidan , atiende , y favorece à los que por algun termino le son allegados ? Qué fortuna huviera tenido la Ciudad de Sodoma , si dentro de ella huviera havido de presente diez Justos , y quanto mas si estos huvieran sido cinquenta ? por respeto solo à sus meritos huviera Dios sin duda perdonado la Ciudad. (6) Supuesta , pues , brevemente esta verdad , y la hermandad negociada bien à tiempo con la Compania de Jesus por el Salomón de este Templo , será el assumpto , que quando otros Templos se dedican à Jesus , oy especialmente Jesus por sí , y à nombre de su Compania , para professar de hermano de San Juan de Dios , viene à consagrar su nombre à este Templo , siendo el Consagrado , el Consagrante , y la Consagracion de él , y aun por esto mismo su parte , y alma : con lo que el Templo de Juan muerto , es Templo de Dios vivo ; y el que se erigió Templo de Enfermerias , se consagra Templo de la Salud pública : y ved aqui en un rasgo cumplido todo lo que parece del dia , y fue assumpto de David al Psalmo 138. es à saber , alabar à Dios delante de sus dos Angeles Raphaël , y Juan de Dios , adorarle en su nuevo Templo , y confessar las glorias de su Santo nombre : *In conspectu Angelorum psallam tibi , adorabo ad Templum sanctum tuum , & confitebor nomini tuo.* Añadiendo yo à mi Señor con el mismo David , para hacer la salva à mis hermanos : *Narrabo nomen tuum fratribus meis , in medio Ecclesie laudabo te.* (7) Solo resta para proseguir , pedir su licencia , y su gracia à la purissima Tular de este Templo. AVE MARIA.

(6)
Gen. 18.

(7)
Psalm. 21.

Hodie in domo tua oportet me manere: : quia hodie salus domui huic facta est : eo quod & ipse filius sit Abraha. Luc. cap. 19.

26 **P**Ensaba yo , y decia , que oy Jesus por sí , y à nombre de su Compania , para justificar su hermandad con San Juan de Dios , y hacer profesion de ella , venia à ofrecer solemnemente su Nombre , para que sea el Consagrante , el Consagrado , y la Consagracion de este Templo de quien se hace parte , y alma ; y así el Templo de Juan muerto , Templo de Dios vivo ; y el que se erigió de Enfermerias , Templo de la Salud pública. Dando , ò acomoda-

dando esta inteligencia à las citadas palabras del Evangelio: *Quia hodie salus, &c.* si de algo ha parecido Jesus alguna vez avàro, es de su Nombre: siempre fue liberal, y aun pródigo de todos sus bienes: siempre tuvo expuestos sus thesoros à la codicia de todos. Quando Dios puso en sus manos todas las cosas, *omnia dedit ei Pater in manus*, sabia las havia de tener oradadas, y que así todos sus bienes se havian de correr à nosotros: *Qui mercedes congregavit misit eas in seculum pertusum*: (8) mas su inefable nombre de Jesus es excepcion de la regla: de este parece avàro hasta en la Cruz; en que no le quedò cosa que dexar, y aun allí lo mantiene firme sobre su Cabeza: *Jesus Nazarenus*. Allà en el Huerto facilmente abandonò todo consuelo, hasta poner un dique, para que à la parte inferior no se rezumasse una gora del mar de su gloria: luego en solo un lance entregò al furor de sus enemigos su libertad, y su fama, dexandose llevar preso como un malhechor: en casa de Pilatos, azorado, se despojò de sus vestidos, y aun de su sangre, con que inundò la tierra: por fin, en el Calvario, no hallando mas que dexar, dexò à su Madre en manos de San Juan, y la vida en brazos de la Cruz; mas el Nombre de Jesus tan no lo dexa, que antes, para multiplicarlo, dispuso estuviessè escrito en tres lenguas sobre la Cruz: *Jesus Nazarenus Rex Judæorum*; y es, que havia profetizado, y protestado por Isaias, que su nombre inefable Jehobah, ò Jesus era una gloria, que à nadie la darìa: *Ego Jehobah, hoc est nomen meum: gloriam meam alteri non dabo.* (9) Mas oy parece, que por comunicacion de privilegios, ò à titulo de hermandad se dispensa esta ley, y por ser tambien San Juan de Dios, como Jesus, hijo de Abraham, gran Padre de los Pobres, su inefable nombre de Jesus, que significa Salud pública, viene à ofrecerse en toda forma, para consagrarle su Mausoleo, siendo su Consagrado, su Consagrante, y su Consagracion; con lo que hermanado, qual alma, con el Panteon en que descansan sus Hueffos, lo haga Templo vivo de la salud pública: *Quia hodie salus domui huic facta est, &c.*

27 Es la Dedicacion, ò Consagracion de los Templos como su profesion, con que solemnemente se ofrecen, y entregan à Dios: es un mas, ò menos solemne destino, que hace la Iglesia de algun lugar, para que lo sea de oracion, y donde se le tributen à Dios los publicos cultos de la Religion: motivo porque los Templos solo à Dios se dedican, aunque en honor de los Santos, que hacen sus rituales, y tutelares. En virtud de este solemne destino, y propios ruegos, que le aliga la Iglesia, adquiere el Templo una especial virtud, ò favor del Cielo, en fuerza de la qual huyen de èl los malos espíritus, frecuentemente asisten Angeles, y las oraciones que se hacen en el Templo, y ellos le presentan, son mas bien oídas del Señor, que otras, aunque muy fervorosas, hechas en otro lugar. Por esto ha sido siempre en la Iglesia de tanto momento esta sagrada ceremonia, que antiguamente el dedicar, y consagrar los Templos, por decreto de Gelasio, como nota Baronio, estaba reservado à los

(8)
Aggei cap. 14

(9)
Isaia 424

Papas, y de comission fuya à los Obispos; y no es mucho, pues como prueba Raynaudo, no solo ha baxado del Cielo algunas veces el primer Vicario de Christo San Pedro à consagrar muchos Templos, sino que aun el mismo Christo, segun las Historias de Francia, baxò visiblemente à consagrar el Templo de San Dionysio junto à Paris, y la Iglesia Mayor de Santa Maria de Aviñon, como lo contexta Juan XXII. en un Diploma suyo. A vista de esto, quien estrañarà, que yo establezca el hecho, y funde el derecho de venir oy Jesus à consagrar de su Nombre la Casa en que descansa su querido hermano Juan de Dios, mientras el mismo à ella se consagra? Vamos al Evangelio, donde, si no me engaño, en la historia de Zacheo hallo todo el fondo para sustentar mi assumpto, y una historia profetica de todo mi pensamiento en el dia. Haviendo Christo cerca de Jericò hecho Hospital del camino, y acogido à un ciego, despues de curarlo, entrò en la Ciudad, que fue campo de un piadoso cortesano, defaño; pues como humeaba el prodigio de su misericordia con el doliente, tras el olor se fue un hombre pequeño en la estatura, que mide el mundo, pero grande en la piedad, que pesa Dios. Este era Zacheo, Principe de Publicanos, ò Alcavaleros, con quien Christo travò una rara competencia: el empeño de Zacheo era ver à Christo, para lo que no se desdenò, por ser pequeño, de subirse à un sycomoro, ò higuera loca, y esto à carrera tendida; como si el lo fuera tambien: *Et præcurrrens ascendit in arborem sycomorum, ut videret eum*; pero Jesus no se dexò vencer, y no antes ver, que el lo veia, y con cuidado: *Et suspiciens Jesus vidit illum*. Zacheo subió de carrera: *Præcurrrens ascendit*; Christo hizo baxasse con la misma: *Festinans descende*. Zacheo hacia interès suyo ver à Christo solo de passo: *Ut videret eum, quia inde erat transiturus*; Christo le mostrò, que el interessado era el, y no en verso de passo, sino hospedado, y de asiento en su casa: *Quia hodie in domo tua oportet me manere*. Por fin, Zacheo al dedicar su casa à tan gran Huesped, le ofrece quanto hay en ella, que eran pobres, y alhajas de lo mismo, todas prendas de un Hospital, ò Casa de un Abraham: *Ecce dimidium bonorum meorum, Domine, do pauperibus*: y ved aqui el *ecce* à que se rinde Jesus; y en tono de ceder el campo, quando antes solicitaba se le dedicasse la Casa de Zacheo, ya concluye, que à el, como Jesus, ò como Salud publica, le toca dedicarse, y consagrarse à aquella Casa; pues esso lo merecia ser Zacheo su hermano en la misericordia, ò hijo tambien de Abraham por hospedador de Pobres: *Quia hodie salus, &c.*

28 Y quien ya no admira, que un Evangelio tan comun como el de Dedicacion, sea tan singular para la nuestra este dia? Quien no ve en el pequeño Zacheo al humildíssimo Juan de Dios? Aquel se dice Principe de pecadores: *Et hic Princeps erat publicanorum*; y este se llamaba así por antonomasia, *Juan Pecador*. Aquel, por ver, y seguir siquiera con los ojos à Jesus, no se avergonzó de andar à carreras, y subirse à una higuera loca; este, todos saben tuvo

por

por escuela de su fantidad una afectada locura, en que no se avergonzaba de andar à carreras por Granada, mas que deshaciendo, y rompiendo papeles livianos, haciendo el de loco. Aquel, por ver, y seguir à Dios, se abrazò con un arbol, que ninguno otro era mas vivo symbolo de la Cruz, assi porque esta es locura para el mundo, *gentibus autem stultitia*, como por ser una especie de arbol tal el sycomoro, que su fruta, dice Plinio, no llega à madurar, si antes no se lastima, y peyna con uñas de hierro: *Fruetus sycomori scilpendus est ferreis unguis, aliter non maturescit*; (10) de donde añadió San Basilio ser el sycomoro symbolo de aquella Congregacion de conversos, que deben su dulce cultura, y madurez à las fuertes punzadas de la palabra de Dios: *Unde opinamur hanc arborum symbolum præferre ejus congregationis, quam si qui acrimonia verbi compungere poterit, sælici immutatione indulzata convertitur ad Deum*; y este nuestro Zacheo, que otra cosa hizo para venir à Dios, sino subir, y abrazarse con aquella Cruz, que en el camino de Gibraltar à Granada con su Nombre, y en su nombre le ofreció el Niño Jesus, en pago de cargarlo sobre sus ombros, diciendole: *Juan de Dios, Granada será tu Cruz?* Tu Cruz, cuyo primer fruto zendrà el mundo por locura. Tu Cruz, en donde, como al sycomoro, el Venerable Maestro Juan de Avila, punzando con los dientes de hierro de las saetas de San Sebastian en su dia, harà tome fazon la mas elevada fantidad. Tu Cruz, en donde no obraràn menos para el mismo efecto las aceradas puntas de las injurias, y de los ultrages. Tu Cruz, donde la eficacia de la Divina palabra harà entenderse cultivadas, y convertidas à Dios las plantas, y ramas, antes mas incultas, con que darà principio el Paraíso, ò pomposo arbol de tu Congregacion. Más: Zacheo parece dar zelos à Dios de charidad con los pobres; pues como advierte el Chryfologo, al ver Jesus, que parece adelantarse Zacheo en abrazarse con esta molesta Cruz de misericordia, en tono de zeloso le dice, que baxe presto, que èl es primero, y à quien antes pertenece la habitacion de aquella Casa, ò Crucero. Y tambien el nuestro quiso Dios parecièse competia con su misericordia; pues sobre cargar mas de una vez con toda la de Dios sobre sus ombros, aun tal vez se cargò tambien con el Demonio, aparecido en figura de un Pobre. Finalmente, aquel dedica à Dios solemnemente su Casa: *Et suscepit illum gaudens*; y Dios, en vista de ser Casa de un Abraham, y Hospicio de Pobres, se consagra à ella, y à ella consigo mismo la consagra, haciendo profesion de hermano de Zacheo. Y que otra cosa hace tambien oy, sino consagrarle, y consagrar la Casa de este otro hijo de Abraham, famoso Padre de Pobres, viniendo à ella como Jesus, y baxo el blason de este Nombre, confirmando la Compañia, y su Hermandad, ò celebrando la profesion de esta novicia confraternidad? *Quia hodie salus, &c.*

29 Ni falta solemnidad à esta profesion, ò Consagracion de la Iglesia de Juan, y de Jesus. Como la Consagracion de una Iglesia

(10)
Plin. lib. 13. c. 7.

se aventaja à la mera Dedicacion en ser mas solemne; y más extensa, adhiriendo no solo à su pavimento, si tambien à sus paredes, quiere Jesus, que la Iglesia Panteon de su hermano Juan sea no solo dedicada, sino consagrada tambien. En la Consagracion de una Iglesia es singular el Ceremonial. El Consagrante debe ser supremo Sacerdote, ò Obispo: el Templo purificado con agua bendita, con sal, ceniza, y vino; se inscribe su pavimento sobre ceniza con las letras del Alphabeto Griego, y Latino en dos lineas puestas en cruz, ò que desde los quatro angulos tiradas se cruzan en el medio: sus paredes en doce lugares, por respeto à la Compañia Apostolica, ò de Jesus, ungidas con el Sagrado Chrisma, ò Oleo, con que se consagran los Reyes, y despues colocadas otras tantas Cruces, y en cada una su antorcha, se concluye la ceremonia con la bendicion del Pontifice Consagrante. Pues agora ved con Jesus, solo con su Nombre, llena todo el Ceremonial, no solo dedicando, sino consagrandolo oy esta Iglesia, de quien pudieron ser los deseos profeticos de Isaías: *Tantummodò invocetur nomen tuum super nos, ut in omnibus nomen tuum fiat*: (11) solo quiero, Señor, que se invoque sobre mi tu Nombre; pues siendo este un Nombre, que encierra todo nombre, todas las cosas se harán en solo èl. Si ha de ser Pontifice el consagrante, èl, por su nombre de Jesus, ò de Salud, goza tan de lleno el derecho de Summo Sacerdote, que aun los otros Sacerdotes, para serlo, como notò David, deben tomar la investidura de este nombre: *Sacerdotes ejus induam salutari*. (12) Si es menester con agua bendita purificar el Templo; este mismo Nombre, segun San Juan, es un precioso sagrado mixto de agua, y espíritu, con cuyo rocío se ahuyentan los malos espíritus: *Hic est, qui venit per aquam, & spiritum Jesus*. (13) Si esta Iglesia, para consagrarse Principe, y Metropolitana de toda la Religion, se debe unguir con Oleo, como se coronaban antiguamente los Principes: *Tulit lenticulam olei, & effudit super caput ipsius, & ait, ecce unxit te Dominus in Principem*: (14) y aun, segun el ceremonial con que Jacob, nieto de Abraham, erigió à Dios su famoso Oratorio: *Manè surgens Jacob erexit lapidem in titulum fundens oleum desuper*; (15) el nombre de Jesus, aquel, que como habla San Chrylostomo, es el alma, y metropoli de todas las fiestas: *Jesus est anima, & metropolis omnium festorum*: (16) este mismo saben todos, que segun la Esposa, es un precioso acceyte, con que ungidos los Reyes, obisentan toda su grandeza, y hermosura: *Oleum effusum nomen tuum ideò adolescentula dilexerunt te*: (17) pues aun Pilatos, despues de haverse lavado muy bien las manos para escribir sobre la Cruz este nombre, con èl ungiò Rey, y coronò publicamente en el Calvario al que ab eterno Dios tenia ungiò: *Jesus Nazarenus Rex Judæorum*. Si con este Oleo ungiò al rededor en doce lugares el Crucero de la Iglesia, debe tambien marcarse con otras tantas Cruces, è igual numero de antorchas, en memoria de la Compañia de Jesus: *Et murus civitatis habens sum.*

(11)
Isaías cap. 4.

(12)
Plalm. 131.

(13)
Joann. 24.

(14)
1. Reg. 10.

(15)
Gen. 28.

(16)
Hom. 1. de Nativ.

(17)
Cant. 1.

fundamenta duodecim, & in ipsis duodecim nomina, duodecim Apostolorum Agni; (18) todo lo dice, y todo lo hace el nombre de Jesus. El es, segun cantò Isaías, la Salud pública, que significa, y que debe ocupar las paredes, y puertas de la Casa de Dios: *Occupavit salus muros tuos, & portas tuas laudatis.* (19) El es, dice mi Flores, por su naturaleza, y figura, no solo marca de su Compañia, si tambien un nombre puesto en Cruz, siendo en su forma como el famoso nombre *Jehobah*, de figura quadrilatera, ò quadrilatero, con lo que mira à las quatro partes del Mundo, por donde en cruz se esparcieron à anunciarlo sus Apostoles: *Nomen Jesus cum sit quadrilaterum in titulo Crucis ad quatuor Orbis partes spectare dicendum omnino esto:* y el segundo Malachias, la mas lucida antorcha del Cielo, que en los brazos, ò alas de la Cruz lleva la sanidad de las gentes: *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol justitie, & sanitas in pennis ejus;* pues que este Sol alado sea el Nombre mismo de Jesus, lo significa la Esposa en aquel *Oleum effusum nomen tuum,* que muchos buelven del Hebreo: *Sol effusus nomen tuum.* Si hasta el pavimento de la Iglesia quando se consagra se debe inscribir en cruz desde sus angulos con el Alphabeto Griego, y Latino, para significar el estudio, y buen pie de respeto, con que hemos de andar en la Casa de Dios; à nadie mas bien toca este oficio, que al quadrangulo literal del nombre de Jesus, de quien el mismo dice, que con no ser mas de quatro letras, encierra todo el Alphabeto, no solo Latino, sino Griego, desde el principio hasta el fin: *Ego sum Alpha, & Omega, principium, & finis.* (20) Finalmente, si todo lo corona la bendicion, que la promete de dichas à los que oran en el Templo, el Consagrante; con solo una letra del Nombre de Jesus, que es la H, que Dios havia de añadir, è ingerir al nombre de Abram, le prometió lo haria grande, y bendito: *Magnificabo nomen tuum, crisque benedictus.* (21) Pues à la verdad, segun David, la bendicion de Dios viene con este nombre: *Benedictio Domini super vos: benedicimus vobis in nomine Domini.* (22) Y pregunto, no es esto llenar el nombre de Jesus todo el Ceremonial de la Consagracion de un Templo? no es esto de tal modo consagrarle, y consagrar Jesus al Templo de Juan de Dios, que sea el Consagrante, el Consagrado, y la Consagracion? Y no es esto hacer Jesus profesion de hermano de Juan de Dios, ò consagrarle de modo à su Casa, que le haga una perfecta entrega de si?

30 No hay duda, pues no solo consagra Jesus al Templo Panteon de su hermano Juan de Dios, sino que lo consagra como animandolo, y hermanandose qual alma con su cuerpo, haciendo así un sagrado compuesto, ò Templo vivo de la salud pública. Se puede decir, que nuestra Santa Madre Iglesia, quando consagra los Templos, lo hace en fuerza de una especial union, que hace de si, con que los valora, los anima, y les dà su proprio ser; y aun por esto sin duda el Templo se llama Iglesia, porque esta por la consagracion se desposa con el, y entra à ser su parte, y alma, para que así el Templo,

(18)
Apoc. cap. 21.

(19)
Isaie cap. 60.

(20)
Apoc. 21.

(21)
Gen. 12.

(22)
Psalm. 128.

plo, como los cultos, que en él se tributan à Dios como obsequios-de toda la Iglesia su Esposa, le sean al Señor mas agradables. Pues esto mismo hace Jesus, quando oy se singulariza siendo el Consagrante, el Consagrado, y la Consagracion del Templo Mauselo de su hermano Juan de Dios. Antiguamente, dice Raynaud o, que los Templos, demás de llamarle Iglesias, por ser como animados con las oraciones de la Iglesia, los llamaban tambien Dominicos, ò Domingos, por consagrarse solamente al Señor; pero yo digo, que este nombre de Domingo con muy singular razon lo debe tener oy este nuestro Templo: y es, porque el mismo Señor Jesus es quien lo anima, y lo dà sèr como Alma à su Cuerpo, para habitar, y descansar en él. Siendo así propriamente la obra de oy obra del sexto dia, donde Dios, haviendo de descansar en el septimo como en Domingo, *requievit die septimo ab universo opere quod patrarat*: por esto en el sexto de la fabrica, y dedicacion del Mundo se hizo un Templo vivo, y compuesto de alma, y cuerpo, donde Dios solamente descansa: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram.*(23) *Templum Dei sanctum est, quod estis vos.*(24) Mas vamos al Evangelio: *Hodie salus domui huic facta est: eò quòd & ipse filius sit Abrahæ*: oy dia sexto de la Dedicacion de este pequeño mundo, se ha hecho Jesus, ò la salud para esta Casa. Raro decii! pues no diria mas bien, que la Casa se havia hecho para Jesus, ò para la pública salud? Jesus, ò la Salud del mundo, en quanto Dios nunca se hizo; ha sido siempre: en quanto hombre, ha muchos años, que fue formado en las mas puras Entrañas. Pues cómo oy es hecho para esta casa de Zaqueo? Ea, yà està claro. Es oy hecho Jesus para esta Casa en el mismo sentido en que al segundo del *Genesis*, despues de formado el cuerpo, se dice fue hecho el hombre quando Dios con un soplo de vida, como en un Jesus, le inspirò el alma, ò quando esta se dice fue hecha en hombre al entrar à animar aquel su Templo: *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vitæ, & factus est homo in animam viventem.*

31 Y pregunto, qué otra cosa sucede oy? ò qué es esto de hacerse oy Jesus para esta casa? fino que como vè, que este piadoso Zaqueo es gran Padre de Pobres: *Ecce dimidium bonorum meorum, Domine, do pauperibus*: como vè que es su hermano, por ser hijos ambos de Abraham, famoso Padre, y hospedador de pobres, no se contenta con consagrar su Casa, y consagrarse à ella, sino que quiere hacer esto hermanandose tanto con ella, que forme un cuerpo, para que así sea un Domingo en que Dios descansa, y que descansa como su alma, que entonces se dice formarse, quando animandole se hace una cosa con su cuerpo: *Quia hodie salus, &c. Et factus est homo in animam viventem.* Y qué es esto, buelvo à decir, fino suceder oy al hermano de Jesus Juan de Dios en sus depositados Hueffos, lo que à aquellos, que viò Ezequiel al capitulo 37. los que animados por el espíritu de Dios, que en un decir Jesus entrò en ellos, y que vino, como el nombre de Jesus, en forma de Cruz: *A qua-*

(23)
Ger. 2.
(24)
s. Cor. 3.

tuor ventis ingressus est in ea spiritus, & vixerunt, dixo el mismo Dios, que así era la casa propia de Israel, ò de los hijos de Abraham: *Fili hominis ossa hæc domus Israël est.* Y que es esto, finalmente, sino haver sucedido al hijo lo que al Padre, à Juan de Dios lo que à Abraham? à quien, como notan San Geronymo, y San Bernardo, (25) se le diò un fondo de dichas, y una letra abierta de felicidades, quando su nombre se animò con sola una letra, que le añadió el Señor, que fue la *H*, y que advierten dichos Santos, tomò Dios para añadir al de Abram de su inefable nombre Jehobah, ò Jesus: *Nec ultra vocabitur nomen tuum Abram, sed Abraham. Jam tunc salutsfera Olei effusiones celebrantur, mysterium recordamur*, que añade la Melisua Pluma; y quanto mas se hace con el hijo de Abraham Juan de Dios, à quien se dà en su nuevo Templo por alma no una letra sola, sino todo el nombre, ò se derrama sobre su Casa todo el oleo del nombre de Jesus, celebrandose una especie de Encarnacion, ò mysterio de union, y divina composicion? y si en virtud de la hecha en Abraham, no solo este fue Abraham de Dios, sino que Dios, como emparentado ya, tomò el Apellido, y Escudo de la Casa, no desdenando apellidarse Dios de Abraham: así tambien, aunque hasta aqui su hijo Juan se ha llamado Juan de Dios, en adelante Dios, ò Jesus podrá llamarse Dios de Juan, ò Dios de la Casa; pues esso lo pide haverse Dios encartado en la Casa de este hijo de Abraham: *Et ipsi populus ejus erunt, & ipse Deus cum eis erit eorum Deus.* (26) *Quia hodie salus, &c.*

32 Y si Jesus oy ya està encartado, è ingerto, ò como alma, en la Casa de su hermano Juan; quien à esta, aunque propia de enfermos, negará ser en adelante Casa de salud, y de vida? *Quia hodie salus, &c.* Si: nadie estrañe, que la salud de Dios, ò Jesus, y un Templo Hospital se enlacen tan estrechamente qual cuerpo, y alma. Advierte el erudito Raynaudo, que no hay Casa mas propia de Jesus, que un Hospital de Pobres; y que por esso fue uso antiguo en la Iglesia de Dios, para brindarle à este Señor el gusto, siempre allegarle una Casa Hospital. Así se dice en las vidas de los Padres haverse practicado en el alto Egipto; y así se ve en las tres principales Iglesias de Roma, San Juan de Letrán, San Pedro, y Santa Maria la Mayor, que todas tienen anexos Hospitales: y aun por esta, como passion de Dios por los Hospitales, nota el mismo la propiedad con que en su lengua Francesa se llama el Hospital, *Hotel Dieu*, hospicio de Dios. Qualquiera dará la razon, y fundará esta propiedad, que Dios tiene en la Casa de los Pobres, en ser sentencia passada ya en autoridad de cosa juzgada por el mismo, que èl vive, y està como sacramentado en el pobre, de modo; que se obra con èl, quanto con el pobre se executa: *Quod uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis.* Pero es no menos congruente razon, el que aquel Dios, que se ha vestido nuestras propias enfermedades para curarlas, por esso pone su gusto en habitar en el supuesto de ellas, estando con nosotros en la tribulacion, y teniendo la regular providencia, de que siempre el re-

(25)
Hier. in Gen.
Bern. in l. cant.

(26)
Apoc. 213

me-

medio nazca, y habite à la orilla del mal. Mas como el remedio, por bueno que sea, para que preste ha de tener su especial preparacion, Dios parece ha aligado ser nuestra salud, y nuestra vida, preparado con el Nombre de Jesus. Un Sacerdote, y un Levita havian pasado muy de largo por junto à un pobre enfermo estropeado, y herido, quando acertò à seguirle sin seguirlos un piadoso Samaritano, que compasivo, cargò al pobre sobre su jumento, y lo llevó à su casa para curarlo. Si queréis ver por las señas de este Samaritano, y su casa todas las de San Juan de Dios, oid à Hugo Cardenal: (27) *Duxit in stabulum, id est, in domum suam, non per transiens sicut Sacerdos, aut Levita; quia certè Laici, ubi Clerici nihil faciunt, portant onera pauperum, & infirmorum.* Pero vamos. Este Samaritano, que remedio dà à su doliente? ya lo dice el Evangelio: *Aligavit vulnera ejus infundens oleum, & vinum*, le ligò sus heridas echandole aceyte, y vino. Hay tal remedio! vino, vaya; pero aceyte? no lo oi; lei si, que Galeno, con Hypocrates, (28) enseñan, que el aceyte es muy dañoso à las heridas, principalmente recientes; mas esto se entiende del aceyte ordinario, no de aquel de que habla el Evangelio: no de aquel derramado en los Cantares: *Oleum effusum nomen tuum.* No de aquel, que trae la sanidad en sus alas: *Nomen tuum sol justitiæ, & sanitas in pennis ejus.* No de aquel, que es compañero inseparable del vino de la Sangre del Señor, con quien nació, y con quien mezclado, segun San Chrysofotomo, se hace un precioso unguento, que es remedio universal de todas las dolencias de los pobres, hasta de la misma pobreza, que no es la menor.

33. Y si no, sin salir del Templo, vamos à la puerta. Esta era la llamada Espaciosa del de Jerusalem. Estaba sentado junto à ella un pobre baldado, à quien para ello le sobra el ser pobre: viò entrar en el Templo à San Pedro, y à San Juan, y como à todos les pidió limosna, Pedro, sin tener lo que el pedia, le ofreció, y diò todo quanto le podía pedir: *Argentum, & aurum non est mihi: quod autem habeo hoc tibi do. In nomine Jesu Christi Nazareni surge, & ambula.* No tengo plata, ni oro; pero aun esto mismo llevas en lo que te doy: en el nombre de Jesus Nazareno, levantate, y camina. Mucho le diò en darle salud; pero aun el *quod* parece referirse tambien al oro, y plata, y que con la salud todo se le dà. Mas cómo no se le havia de dar todo; y en uno el remedio de todos sus males, si el remedio se le dà preparado en el Nombre de Jesus Nazareno? que con razon añadió lo Nazareno à lo Jesus; pues siempre viene ajustado con el Jesus lo Nazareno, ò florido; porque el Nombre de Jesus siempre son flores, y esperanzas de muchos frutos de vida, salud, y conveniencia. Quien extrañará, pues, que al prometer Dios à Moysès todo bien, *ostendam tibi omne bonum*, (29) no se le promete sobre otros fondos, que el de tener siempre en la boca este Nombre, con que llame estos mismos bienes, les haga comparecer ante si? *Vocabis in nomine Domini coram te.* Quien extrañará el

(27)
Hug. in cap. luc.

(28)
Galen. in lib. de
Ulcibus.

(29)
Exod. 33.

emphasis de la ingeniosa observancia, que el Cardenal Cayeta no hace sobre el titulo de la Cruz de Jesus, y es, que sobre la Cruz, y como sobre propio fondo, se mantenga el titulo; pero que al mismo tiempo en este titulo se acaba la Cruz: *Super Crucem sustentabatur titulus, ac per titulum Crux terminabatur*. Pues con ser la Cruz el unico titulo de aquel *Jesus Nazarenus Rex Judaeorum: mortem autem Crucis, propter quod Deus dedit illi nomen*; sin embargo es este mismo titulo, y nombre termina la Cruz, se acaban los trabajos, fenecen los dolores, y la muerte. Y quien por fin estrañará el que esta muerte haya tanto de este Titulo, y Nombre de Jesus, que aun Jesus mismo para morir, como advirtió San Chrysoftomo, fue menester que, inclinando la Cabeza, la apartase algun tanto de su Nombre? *Quia inclinavit Caput, expiravit*: como que elevada, y junto al titulo de Jesus, no se atrevia à dar en aquella Cabeza la muerte. Tan cierto es, que el Nombre de Jesus à donde se llega es titulo de salud, de vida, y todo remedio.

34 Concluí mi Oracion donde Jesus por sí, y su Compañia ha hecho profesion de su Hermandad con San Juan de Dios, no solo admitiendo la Dedicacion de su Templo Panteon, sino dedicandose él mismo à él; hasta ser el Consegurado, el Consegurante, y la Conseguración, hasta unirse, y hermanarse como alma de este Templo, hasta hacerlo como un Templo vivo de Dios, y tanto como de Hospital de la salud pública: pagando así Jesus à los hijos el hospedage, que mas de una vez recibió de Padre, como ingeniosamente pensó Novaciano al ver à Christo lavar los pies à sus Discipulos hijos de Abraham, que en figura antiguamente hospedandolo, se los havia lavado: *Reddens in filiis jus Hospitalitatis, quod aliquando illi feneraverat Pater*. Mas para acabar yo, no puedo hacer mejor epýlogo, que bolverme à mi Auditorio con un passage, ò peroracion de Isaías al cap. 58. en que yo no sé si propheticamente recopila todo mi pensamiento, ò à todos patheticamente nos exhorta: *Frangere esurienti panem tuum, & egenos, vagosque induc in domum tuam, & carnem tuam ne despexeris*. Toma, dice, ò hijo, mi consejo, parte, y reparte con los pobres tu pan como un Zaqueo: à los enfermos, y peregrinos hospedales en tu casa como un hijo verdadero de Abraham, y no olvides, que son tu misma carne; mas si esto hicieres, (prosiguió el Propheta) ò, y quantas son las dichas, que te anuncio! *Tunc erumpet quasi mane lumen tuum, sanitas tua citius orietur, & gloria Domini colliget te*. Entonces lo primero, como Aurora, despues de una larga noche, alboreará tu mas lucido dia, parecerá nacer de nuevo tu salud, tu sanidad, ò, como leen los *Setenta*, tus medicamentos, y tu Medico, que todo esto significa *Jesus* en Hebreo, dice San Epiphanio: *Jesus Hebrayca lingua Curator appellatur, aut Medicus, aut Salvator, vel Salus*: (30) y con esto yá se ve te envestirá, y animará toda la gloria del Señor, aquella, digo, de su Nombre, que él no queria dar à nadie; se verán en ti bellos edificios, los que antes por muchos siglos fueron desertos: Dios se

harà tu descanso, ò el alma de tu Panteon, y aun en tu muerte paz recerà librar, ò equilibrar, como animados, à tus huesos: *Edificabuntur in te deserta populorum, & requiem tibi dabit Dominus semper, & ossa tua librabit.* Y no es esto lo que hasta aqui ha hecho Dios con el Gran Padre de los Pobres San Juan de Dios, por ser hermano de Jesus en lo hijo del Gran Padre de las Misericordias? y que es esto, sino decirnos es un hechizo, para que Dios haga de nosotros un templo vivo, que habite con quien se hermane, y à quien anime el fundarse en Charidad? Mas, ò que bellas medidas señalò para la planta de este Templo el Apostol! *Ut det vobis Christum habitare:: in Charitate radicati, & fundati, ut possitis comprehendere cum omnibus sanctis, quæ sit longitudo, & latitudo, sublimitas, & profundum.* (31) Para que Christo habite en nosotros, ò que nosotros habitèmos à Christo, se ha de fundar un templo en Charidad, y para tomar las medidas nos embia el Apostol con todos los Santos, que por todos parece valer un Juan de Dios. Si la Charidad fuere ferviente, è intensa, ò que profundidad, y que cimicento tan firme tendrà el templo! *Profundum est charitatis intentio, & fervor,* expone Cornelio. Si la Charidad, prosigue, tuviere sus dos ramos, uno con que se eleva à Dios, otro con que abrazando al proximo, se estiene à toda criatura, hasta à los mas apartados, ò enemigos, ò excelente altura! ò, que admirable extension, y latitud! Si la Charidad fuere constante, si à pesar de los temporales, de los vientos, y de las aguas, se mantuviere sin apagarse su llama, ò, que palmosa longitud tendrà la fabrica! y ò, si nuestro templo se levantare al nivèl del que en aquella Urna de Charidad oy ha sido iman, que ha atraido à Jesus à unirse, y hermanarse tanto con èl, que parece es el alma, que lo anima. Alto, pues, à fabricar, hermanos mios, concluirè con San Agustin, practicando las reglas dadas por el Apostol, y executadas por Juan de Dios: Sea el pavimento de nuestro templo la humildad; y mansedumbre, con que siempre estaba à los pies de todos: *Humilitatem sicut pavimentum, sine offensione prosternite.* (32) Las piedras se labren con la paciencia, se formen, y amolden con la Fè, se consoliden con la Esperanza, y se unan, y liguen con la mezcla de la Charidad: *Lapidem vivos fide formatos, spe solidatos, charitate compactos.* Las paredes de vuestra profesion se eleven, y afiancen al nivèl de la oracion, y por la regla de la leccion, y palabra de Dios: *Salutarem in corde vestro doctrinam orationibus, ac sermonibus tamquam firmis parietibus communite.* Y finalmente, para que se acabe à perfeccion el edificio bien semejante al de un Juan de Dios: *Infirmos sicut columne sufferte, inopes sicut tecta protegite, ut vos Dominus in æternum perfectos, dedicatos que possideat,* sostened, concluye Agustin, como columnas à los enfermos, como techos cubrid, y amparad à los pobres, que así acabado, y perfecto el edificio, Dios eternamente os dedicará, os consagrará, y, qual alma à su cuerpo, os habitará, &c.

(31)
Ad Ephes. 3.

(32)
August. Serm. de
Dedic.

35 Al tiempo de comenzarse el Sermon, se retiraron los Niños à la Sacristia, cada ala por su puerra, hasta que acercandose el tiempo de la *Conflagracion*, volvieron à salir con hachas encendidas en la mano, y circundando la primera grada del Altar, se arrodillaron con mucha orden, y asi estuvieron hasta que se *consumio*, y levantandose con el mismo, ocuparon su primer puesto, en el que se mantuvieron, hasta que al correr la cortina para ocultar à su *Magestad*, se pusieron segunda vez de rodillas sobre la dicha grada, y retirandose despues à la Sacristia, dexaron en ella las hachas para que ardiessen en culto de nuestro Soberano Dueño, y de nuestro Santo Padre.

36 En los intermedios de la Missa cantò la Musica nuevos, y gustosos Villancicos, y Arias, y concluida esta, se retirò la Reverenda, y Venerable Comunidad, incorporando en su centro los Niños, acompañandole nuestro Reverendissimo Padre General, Señores de la Comission, y demàs Comitiva, que se cita en el recibimiento, y habiendo llegado à la Porteria, salió con el mismo orden que entrò, y cumplimentando su Reverendissima al Reverendissimo Padre Rector, se encaminaron à su Colegio, haciendole salva las Caxas, Clarines, y Trompas, acompañando las Campanas de nuestras Torres, que no cessaron sus repiques hasta que lo hubieron hecho las de el enunciado Colegio. Despues tomò su coche el Reverendissimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, y Reverendos Padres Graduados; y nuestro Reverendissimo Padre General, acompañado como en los dias antecedentes, pasó à su Celda, y quedando en ella, los Señores de la Comission, cortejados de la Reverenda Comunidad, se retiraron en su coche.

37 A las doce de este dia se convocò al devoto Pueblo para la continuacion de la Novena à la tarde, y se le anunció la festividad del siguiente, del mismo modo que en los antecedentes, y à la hora regular se patentizó el Señor Sacramentado, cantò la Musica distintos Villancicos, y continuò el Reverendo Padre Fr. Juan de San Joseph con su acostumbrado fervor la Platica de la Novena, la que haviendose concluido, se practicò lo mismo que en otras tardes.

38 A la noche siguiò la iluminacion en los terminos que en otras, y à la hora regular comenzaron las Campanas, y Musica, y successivamente los fuegos, por varios cohetes de mano, palmas, voladores de diversas diferencias, y siguiò el disparo de un hermoso artificio, que se situaba en la Placera de nuestro Convento: (circundado de atalayas de tea, que aumentaban la iluminacion) componiale de tres cuerpos, sin el embasamento: formaba una agraciada pyramide, que con muy bien concertada orden compartia el fuego, discurriendo con ingeniosa idea por ella, yà ascendiendo con rapidéz, y yà descendiendo con la misma, hasta que se concluyò con una general iluminacion de luceros, y de un traquido de trueno, que agitando el ayre, se hizo sentir su eco en prolongada

distancia, y entre el rumor del concurso, repetidos victores à el Artifice, por el gusto, que con su obra le acababa de dàr.

39 Haviendo estado atento un religioso ingenio à los primores, magnificencia, y lucimiento de la funcion celebrada por el Maximo Colegio de la Sagrada Compania de Jesus, dixo, para desahogo de su reconocido afecto, la siguiente

DECIMA.

En esta nueva Sion,
 La Sagrada *Compañia*,
 Con sus Niños disponia
 Hacer la Dedicacion:
 El assumpto fue la union
 De estas grandes Religiones,
 Que hasta en remotas regiones
 Al proximo van buscando,
 Y en sus dolencias logrando
 De *Alma*, y *Cuerpo* curaciones.



CAPITULO VII.

De la septima Fiesta, celebrada por el Nobilissimo Colegio de señores Abogados de la Real Chancilleria.

1 **E**L dia Viernes quatro del mes de Noviembre, octavo, y ultimo en quanto à el Oficio de la Octava de la Dedicacion de la nueva magnifica Iglesia, y *septimo* de sus solemnisimas Fiestas por la razon insinuada *antecedentemente*, obtentó rayos, y resplandencias de lucimiento, y grandeza en los reverentes cultos, inspirados de la devocion, y piedad del muy illustre, y docto Colegio de señores Abogados de la Real Corte, y Chancilleria de esta Ciudad de Granada, que consagrò à la Sabiduria Eterna, Señor del Cielo, y Tierra. Presentò aromas de agradables incierfos à la Magestad Sacramentada en su nuevo Trono, y famosa mansion colocada, y obsequios de nuestro Glorioso Patriarca, asintido de la muy esclarecida Comunidad de nuestro Glorioso Padre S. Francisco de Paula, (representada en su dignissimo Prelado, y Reverendos Padres Graduados de ella) que sirvió en las Aras Sacras, y ocupò el Pulpito por especial convite de nuestro Reverendissimo Padre General perpetuo Fr. Alonso de Jesus y Ortega, conciliando asì respetos al dia, y aplausos à la funcion.

2 Rayó risueña el Alva en este dia, y dissipadas las tinieblas, le saludaron las Campanas con triplicados repiques, despertando su harmonico rumor el de los Clarines, y fuegos à la mas tarda, y dormi-

mida devocion. Expusose à ella la Augusta , y Soberana Magestad Sacramentada à la hora de las siete , con la misma seriedad que en los passados dias , y acompañò la Musica de la Santa Iglesia con sus conciertos , hasta que llegó la de empezar la funcion.

3 Serian las diez , quando con el mas lucido , y brillante orden se advirtió , que venia à presentarse en la nueva Iglesia de este Convento el autorizado Colegio de señores Abogados en competente numero de coches , que con circunspeccion grave precedia , como Decáno , el señor Licenciado Don Thomàs Joseph Ballesteros , Veintiquatro de esta Nobilissima Ciudad , Abogado de la Real Chancilleria , y Juez de Dependencias nombrado por el Real Acuerdo.

4 Luego que se avistaron los primeros coches , comenzaron à anunciarlo alegres las Campanas , è Instrumentos marciales ; y nuestro Reverendissimo Padre General , con la misma autorizada Comitiua , que havia recibido los demás Cuerpos , lo hizo à éste , que apeado , y puesto en orden , se conduxo à la Iglesia por la misma via , que aquellos , y habiendo ocupado su aprisco en la Capilla mayor , hicieron lo mismo los Señores de la Comission , Reverendissimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo , Padres Reverendos de su Escuela , y Reverendo Padre Prior de nuestro Convento , en el Colateral en que estava el suyo , y retirandose su Reverendissima , se comenzò la Missa.

5 Culpable seria no hacer memoria aqui de las nuevas pruebas , que de su amor à nuestro Santo Padre diò la devocion del señor Licenciado Don Juan Reverti , uno de los Miembros del prenotado Colegio ; pues para mayor condecoro de la funcion , y aumento à la magnificencia del culto del Señor , costèd la nueva Musica , que se adaptò à la sacra letra de la *Missa* , y *Villancicos* , que en ella se cantaron , cuya fineza agradeciò dicho nuestro Reverendissimo Padre General por si , y à nombre de todos sus subditos , Cantòse esta con acierto , propiedad , y dulzura ; y siendo su composicion de no inferior Ingenio à las que se havian oido , mereciò la aclamacion comun esta obra , ganandose su Author creditos de insignes en su facultad.

6 Deseòse nuestro Reverendissimo Padre General de corresponder à el honor , que el enunciado Colegio le confirió , de dexar en sus manos el todo de la disposicion de su festividad , aplicò sus cuidados al mas lucido desempeño ; y teniendo presente la antigua religiosa amistad , que sin intermision ha subsistido entre nuestra Comunidad , y la de nuestro Padre San Francisco de Paula , lisonjeandose con la expectacion del mayor condecoro en Pulpito , y Altar , hizo convite para aquel al Reverendissimo Padre Corrector del Convento de la Victoria , y dexò la eleccion de Preste , y Ministros , que havian de ocupar , este à su arbitrio. Admitiò agradecido dicho Reverendissimo el Sermon , y nombrò para la Missa al muy Reverendo Padre Lector Jubilado Fr. Pedro de Luque , Colega actual de Provincia ; para Diacono al Reverendo Padre Fr. Juan Ra-

baneda ; y para Subdiacono al Reverendo Padre Fr. Juan Ruiz, ambos Predicadores de Provincia. Acabada la Epistola, se cantò un bello villancico, y luego se oyò la oracion, que sigue.

7 El Sermon fue ameno de conceptos, adornado de singulares noticias, hermoſeado con buenas letras, y lleno de erudicion, parto proprio de un ingenio profundo, de un elegante Ciceron, de un verdaderamente famoso Demosthenes, y de un insigne

SAGRADO ORPHEO,

EL MUY REVERENDO PADRE FRAY JUAN REDONDO Castellano, Lector Jubilado del Orden de los Minimòs, Ex-Colega Provincial, y Corrector actual de su Convento de nuestra Señora de la Victoria de la dicha Ciudad de Granada, Examinador Synodal de su Arzobispado, y Calificador del Santo Oficio de la In- quisiçion de dicha Ciudad, y su Reyno.

Hodie in domo tua oportet me manere. Ex Evang. S. Luc. cap. 19.
Qui manducat hunc panem, vivet in aeternum. Joann. cap. 6.



Recepto eficaz de un Superior, no lo puede resistir la voluntad, porque aunque es libre, es subyugada, y no puede competir con su Cabeza; y porque quando lo que se manda se estima, y se estima de corazon à quien lo manda, es infalible obedecer, sin facultad para poder resistir: *Quia dixisti non*

(1)
Judith cap. 16.
v. 17.

(2)
S. Thom. 2. 2.
q. 104. art. 2.

est, qui resistat voci tue. (1) Mandòme el Reverendísimo Padre General, que para mi es precepto una breve suya inſinuacion: *Voluntas superioris*, (dice mi Angel Thomàs) *quomodocumque innoſcat, est quoddam tacitum praeceptum*, (2) que havia de predicar en este dia la plausible Dedicacion de esta Santa Iglesia, que este Colegio sabio de Jurisconsultos, sirviendo sus acendrados corazones de holocaustos, hace al Señor San Juan de Dios en obsequio de la excelsa Divina Magestad, condecorada con Jesu Christo en la Soberana Mesa, y circunstancias infinitas de inaudible pompa: no tuvo mi voluntad resistencia, porque es el Superior General quien me lo manda: *Quia dixisti non est, qui resistat voci tue*; y como tambien, sin adulacion, estimo à quien me impera, y apetezco tanto el assumpto que me manda, no tengo accion con que pueda resistir, solo amor grande para obedecer; pues pongo el precepto en medio de mi alma, y al instante manos à la obra.

9 En cumplimiento del precepto, y para acreditar mi obediencia luego al punto, hice al instante mi entendimiento caminando, fuy visitando con admiracion los Templos en el Orbe, y en todos los

los que he visto no he encontrado Templo alguno, que sea de este adecuado simulacro. Referirè los que en humanas letras he visto en mi viage, y dirà este Arcopago, como ninguno en todo le parece.

10 En Tindis, Ciudad famosa de Egipto, notè un magnifico Templo : estaba vestida la portada de estatuas de costosa piedra : *Tindium in ipsa Civitate Templum magnificum, extra Templum ipsum vestibula sunt lapidea.* (3) Nacian en el Templo espinas blancas, y negras, y en la cabeza formaban sus coronas : *Spina candida, ac nigra nascuntur quarum in superiorem spina partem corona, vitis que flore composita projiciuntur.* (4) La portada de esta magnifica Iglesia de piedras jaspes es su fábrica, y en el nicho, que hace medio en esse labrado monte, està una Imagen de San Juan de Dios de piedra jaspe, de espinas blancas, y negras coronada, formando cada espina con su estructura una diadema : *Spina candida, ac nigra;* y sobre los postigos de essa admiracion las estatuas marmóreas de Gabriël, y Raphael, y en los intercolumnios de encima, de medio relieve, dos medallones de piedra con San Ildephonso, y Santa Barbara, y otros relieves, que le dàn rara hermosura ; dos Torres con sus balcones de reja ; unas antorchas, que à la noche la hacen dia ; y las Campanas con sus lenguas gorgean sus nunca vistas maravillas.

11 En Egipto, aquel Templo de los Ethnicos, que construyeron en la Ciudad de los Babastos, en sus ceremonias bendixeron, y à la Diosa Diana dedicaron, para ofrecerle sagrados holocaustos, y tributarle sumptuosos sacrificios, lo vi tan luciente, y hermolo, que todo lo que en el havia era de gusto : *Nullum tamen (5) aspectu jucundius.* El iba de ricas pinturas adornado : cada pincelada era un prodigio : *Illud materia figuris exculptis ambit.* Ninguno es mas del gusto, que este Templo, pues su perfeccion es un imàn atractivo, es un embeleso de la vista, y una suspension total del alma : *Nullum tamen aspectu jucundius.* Cada pincelada es una gloria, pues la gloria està pintada, dandole nuevos esplendores, de San Juan de Dios varios passages, y los Patriarchas todos, que aun están vivos, aun pintados : *Illud materia figuris exculptis ambit.*

12 En el Asia registrè otro Templo, que por singular lo noto : en todo lo hermoso de su fábrica no tenia estatua la mas minima, y luego que el Sol ocultaba las madejas de su luz, no quedaba en el Templo ni hombre, ni muger, solo una Virgen, que por su hermosura, y gracia elegia entre todas el Dios de aquella obra : *Statua in hoc sacello nulla est : neque hic noctu cubat hominum aliquis, (6) prater mulierem unam quam ex omnibus Deus delegerit.* En esta Iglesia hay una Imagen de Maria mi Señora con la admiracion de Niña Colegiala, que es la electa del Reverendissimo Padre General, à quien tenia mucho antes en su Celda dedicado el corazon, toda vestida de luces, toda rodeada de esplendores : es un encanto, que pafina ; es un embeleso, que ciega : *Quàm pulchra est amica mea!* (7) Y siendo Niña Colegiala, fue tan grande, que el Padre Celestial se compadeció de verle : *Cum essem parvula (8) placui Altissimo.* Fue en-

(3)
Athen. lib. 5. cap.
10.

(4)
Idem ibidem.

(5)
Theod. lib. 2.
Ibidem.

(6)
Herod. lib. 8.

(7)
Cantic. cap. 4.
v. 1.

(8)
Ex Offic. Eccles.

tre todas la escogida por la Trinidad, una en esencia, y la colocó en lo mejor de su Palacio antes de la creacion del Mundo: *Intro- duxit me Rex in cellaria sua* (9): *antequam terra fieret nondum erant abyssi, & ego jam concepta eram*; (10) y como estudió en el Colegio de la Divina Ciencia desde Niña, desde Niña es Colegiala de Divina Ciencia: *Ego in sapientia habito*.

13 En Semiramis, Ciudad de Babylonia, noté otro Templo de estructura rara: lo que se llevó mas mi atencion fueron tres estatuas de noble magnitud, una de la Diosa Opis, las otras dos de Juno, y Jupiter. Tenian su asiento en lo mas alto, donde estaban como en Régio Trono: *In Summo Templi tres ingentes statuas, Jovis, Junonis, Opis que erexit*. (11) Opis tenia à sus pies unas serpientes, Jupiter adornado de talentos grandes, y Juno tenia una cabeza de serpiente en la derecha, y en la otra un cetro con magestuosa pompa: *Opis, ad cujus genua serpentes, Jovis longitudine pedum mille talentorum ponderis, Junonis dextera caput serpentis tenet, sceptrum sinistra*. (12) A estos tres era comun para el asiento una mesa dorada, hecha de mano: *His omnibus communis erat mensa aurea manufacta*. (13) Noté otra especial maravilla, de dos vasos grandes, que formaban copa de otros mas pequeños, con sus alas muy bien hechas, y dos Incensarios, que exhalaban llamas: *Duo præterea carthesia tondemque thuribula, crateres ex auro tres*. Mas magnificamente este Templo está adornado: mire aquel Altar Mayor con todo esmero mi Auditorio, y veré en lo alto de esta dorada Mesa à la Diosa Opis de la Ley de Gracia, una Imagen de la pura Concepcion, quebrando la cabeza à la serpiente infernal: *Ipsa conteret caput tuum*:

(14) *Opis ad cujus genua serpentes*. Las estatuas de Juno, y Jupiter de la Sacra Ley, de Ildephonso, Borromèo, Santa Ana, y San Joachin, y San Juan Nepomuceno, dando especial esplendor en aquel Trono: Santos, que con sus talentos, y gracia oprimieron la cabeza del Dragòn, y su fobervia: *Caput serpentis tenet:: mille talentorum ponderis: Domine, quinque talenta tradidisti mihi*. (15) Mesa dorada era aquel Trono donde las estatuas tenian régio asiento: *His omnibus communis erat mensa aurea*; y en este monte de oro del Altar Mayor tienen las dichas Imágenes su Trono, y celsitud, y en los otros seis Retablos à correspondencia, tambien tienen su Trono en régia Silla, en el uno la Imagen del Señor San Juan de Dios, y baxo, de talla, la Cabeza del Bautista, hechura muy especial, frente el Señor San Raphaël, en los otros, San Miguel, San Joseph, y Jesus Crucificado, sirviendole de espejo en Bethlem el animado Cielo: en la Media-Naranja ocho Apostoles muy lucidos, y quatro en los pedetales de los Arcos: *Hic omnibus communis erat mensa aurea manufacta*. Para los Sacrificios, y holocaustos, que se ofrecen en estas siete Aras al Criador de los Cielos, hay dos muy ricos Copones, el uno de oro con ciento y diez esmeraldas, y diamantes, el otro de plata, fobredorado, y un Caliz muy curioso: *Deus carthesia:: Campanillas, Vinageras, Incensarios, veinte ricos Candeleros, ocho Lampas*

(9)
Canti. cap. 1.
v. 3.

(10)
Prov. cap. 8. v.
23. & 24.
Ibid. v. 12.

(11)
Diod. lib. 1. c. 4.

(12)
Idem ibidem.

(13)
Idem ibidem.

(14)
Genes. cap. 3.
v. 15.

(15)
S. Matth. cap. 23.
v. 20.

ras de plata, dos arañas de la misma obra, tres de hermosísimos cristales con los brillos de diamantinos esplendores, una Urna para reservar el Jueves Santo el Cuerpo de Jesus, otra grande para las Reliquias del Señor San Juan de Dios, y otra ininidad de alhajas, que en breve es posible el referirlas: *Totidemque thuribula, crateret ex auro tres*: luego mas Babylonia de ornatos hay en esta Iglesia, que en el Templo, que tanto se celebrò en Babylonia.

14 Erigió Neron el Templo de la Fortuna de piedras jaspes, que descubrió en Capadocia: tenían las piedras venas de varios colores, y brillaban como si en lo interior tuvieran luces: lo restante era de oro, con lo que estaba el Templo tan lucido, que abriendo las puertas, aun sin luz, estaba tan claro como si estuviera el mismo Sol: *Nerone Principe in Cappadocia repertus est lapis duritia marmoris, candidus, & translucens, etiam qua parte solve incidenter vene:: Hoc construxit ille adem Fortune. Aurea domo complexus quare etiam foribus apertis inter diu claritas ibi Divina erat.* (16) De piedras jaspes es la enchapadura del Camarin, Iglesia, y Sacristia, Frontales, y soladura del Templo, y lo restante hasta el Pulpito, de filigrana, dorado, haciendo tan buen maridage la variedad de luces, y colores, que aun de noche es dia de distintas, y brillantes luces: *Foribus apertis inter diu claritas ibi Divina erat.* A las puertas, y cancel del Templo de la Fortuna no se pone Plinio especial nota; mas las de esta Iglesia son tan singulares, que no pueden ser mas superiores, son de Caoba, Cedro, Pino de Flandes, y Nogal, y su estructura quanto se puede discurtir.

15 Después de los triumphos del Romano Imperio, que del Judaísmo tuvo siendo Emperador Vespasiano, y radicados en paz en el gobierno, y firme en su empleo vialicio, edificò el Templo de la Paz con tanta promptitud, que admirò à los principales de aquella Ilustre Ciudad: gassò sin tassa, ni medida, echò en su edificacion toda la obra: *Vespasianus Paci Templum post triumphos, & Romani Imperii firmisimum statum adificavit, mira celeritate, & que hominum cogitationem superaret: Magna autem divitiarum largitate usus.* (17) A todos, y à los de esta Nobilísima Ciudad les ha causado especial admiracion ver las admiraciones de esta Iglesia, y en que breve tiempo ha sido su estructura: *Mira celeritate, & que hominum cogitationem superaret.* Templo de Paz es el presente Templo donde habita nuestro Dios amante; pues siendo Iglesia de San Juan de Dios, por precision hay Dios, y Paz: *Paci Templum:: ubi non est pax, non est Deus.* Digalo su Religion Sagrada, que en la Nunciatura de tiempo immemorable un pleyto no se encuentra, ni queixa alguna de esta piadosa Religion: testigo, que vale por millares el Reverendísimo Padre General, el que en paz en su dignidad está constituido hasta los umbrales del Palacio eterno: *Romani Imperii firmisimum statum*; y ha gastado con liberalidad plausible en este Templo de Paz la mas gigante, en hacer otro Claustro, y Enfermerias de Pobres, mas de quatro millones de reales; y en los Or-

(16)
Plin. lib. 36. c.
22.

(17)
Joseph. lib. 7.
cap. 24. Belli Jud.

naumentos ricos, que sirven en estos cultos régios, con que aquellos Sacerdotes Mínimos ofrecen oy à Dios sacrificios máximos, ciento treinta mil quatrocientos veinte y nueve reales, y un maravedí: *Magna autem divitiarum largitate usus.* Se han gastado estas cantidades hasta fin de Octubre de cinquenta y seis.

16 Aquel célebre Templo de Diana, que à costa de toda el Asia fue su obra, despues de referir sus excelencias, que à lucas humanas parecen fabulosas, afirma, que los Ornamentos que dexaba sin decir, podian muchos libros ocupar: *Cetera ejus operis ornamenta plurium librorum instar obtinent, nihil ad specumen naturæ pertinentia.* (18) Despues de tanto como he dicho de esta Iglesia, admiración, y pasmo, lo que dexo de decir de milagrosos ornatos no se puede escribir en pocos tomos: *Plurium librorum instar obtinent.* He referido los mas singulares Templos, que he visto en humanas letras, y como no son de este aun nuertas sombras ni aun todos juntos, es adecuada descripción solo un tanto quanto de similitud: dirè en letras divinas los que he visto, y en conclusion copiarè el assumpto.

17 El primer Templo, que hace memoria la Escritura, es donde Abèl, y Cain ofrecieron sacrificio à la Magestad suprema: el segundo fue el de Enos, y aunque no consta de Moysès el lugar determinado donde ofreció à Dios el sacrificio, es verosimil, que eligió lugar donde dièse à Dios sacros cultos con mayor veneracion. Noè, despues del Diluvio general, edificò un Templo, en que hizo sacrificio al Divino Ser: *Edificavit Noè altare Domino: obtulit holocausta super altare.* (19) Dixe; que edificò Templo, porque hizo un Altar, que fue lo mismo; pues Templo no es otra cosa, que un Altar donde algo à Dios se sacrifica; así Beyerlink: *Templum nihil est aliud, quam locus altaris divino cultui, qui potissimum in sacrificio exercetur deputatus.* (20) Abraham en Ber-sabee fabricò un Templo, donde ofrecia al Señor continuamente holocaustos: *Abraham plantavit nemus in Ber-sabee;* (21) otro en el Monte, que le mostró el Omnipotente, para que à su hijo Isaac sacrificasse: *Super unum montium, quem monstraverò tibi: in quo edificavit altare.* (22) Jacob construyó un Templo hermoso de piedra, donde en sueños vió la Escala: *Erexit lapidem in titulum fundens oleum de super.* (23) Melchisedech fue Sacerdote grande: luego tendria Templo correspondiente. Estos son los Templos; que huvo en la Ley Natural: en la Escrita solo noto de admiracion dos, que es el Tabernaculo de Moysès, y el Templo que concluyó Salomon.

18 Mas aunque he andado todo el Mundo, y he visto en cada Iglesia un milagro, no advierto, que un Templo por sí solo sea vivo simulacro de este Templo, solo haciendolo de todos un matiz, pudiera pintarse su adecuada descripción. Cada uno de los Templos que he notado, la vista le toca bueno; pero en este, que las perfecciones se ven juntas, son mas que buenas sus pasmosas maravillas; pues si todas juntas las registro, y en este Templo recopilados las veo, lle-

(18)
Plin. lib. 36. c. 14.

(19)
Gen. cap. 8. v. 20.

(20)
Beyerl. tom. 7.
fol. 138.

(21)
Genes. c. 21. v. 33.

(22)
Idem cap. 22. v. 2.
& 29.

(23)
Idem c. 28. v. 18.

gò ya mi caminata al descanso. Si, que es el dia siete el que predico, y tambien en el dia septimo descansa el Dios inmenso: *Requievit die septimo ab universo opere, quod patrarat*; (24) mas por que en el dia siete se explica descansando el Dios amante & Seis dias estuvo Dios como caminando, dandole ser, y visitando à todo el Mundo: en el dia primero fabricò su Casa, y le diò ser à la alfombra hermosa de la Tierra: en los otros dias inundò el polvo de crystales, matizò su Palacio de brillantes luces, poblò el Orbe de animales, plantas, aves, pecces, y los demàs insensibles: en el dia sexto diò ser vivo al barro: à menos ayre, que un soplo: *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vite.* (25) En cada uno de los dias de la Creacion hizo, y viò una obra singular, y como obra fabricada de su mano, viò que era bueno el edificio: *Vidit Deus, quod esset bonum*; mas como el dia siete estaban todas juntas, tan bien colocadas, y dispuestas, haciendo su union tan bello maridage, con que su estructura estaba tan luciente, que si la fabrica de cada uno en particular le parecia buena al mismo Dios: *Vidit Deus, quod esset bonum*, la vista de todas juntas, con distribucion tan adecuada, le pareció à Dios su obra mas que buena: *Vidit Deus, cunctaque fecerat, & erant valdè bona.* (26) Pues si las perfecciones de sus obras en el dia siete las ve juntas, explique se en este dia con descanso, dandole à su edificio el blaton mas que de bueno: *Requievit die septimo*: :: *vidit Deus cuncta, &c.* Aplique el curioso el texto, que yo passò à hacer nuevo reparo.

19 Santificò, y bendixo Dios el dia septimo, porque havia concluido su edificio: *Benedixit diei septimo, & sanctificavit illum, quia in ipso cessaverat ab omni opere suo, quòd creavit.* (27) Una de las grandezas que hizo Dios, fue el Paraíso terrenal, y puso tanto cuidado en esta obra, que por especial providencia fue su fabrica: *Paradyus ejus, qui arbores creatas fuisse,* (dice San Basilio) *speciali quadam providentia non cum ceteris plantis tertia die, sed seorsim alio tempore.* (28) Es el Paraíso, segun afirma el Gran Padre San Agustin, de una Iglesia la mas adecuada, y viva similitud: *Paradyus est Ecclesia*; (29) pues santifique Dios el Paraíso terrenal, llene el dia siete de bendiciones aquel Templo de tanta magnitud, pues si es Iglesia por el Padre General con especial providencia fabricada, *speciali quadam providentia*, por precision la ha de bendecir la Magestad Divina, y descansar, porque concluyò su obra: *Benedixit que diei septimo, & sanctificavit illum, quia in ipso cessaverat ab omni opere suo, quod creavit: Requievit diei septimo.*

20 Es la Iglesia del Paraíso, sin dificultad, symbolo de este nuevo Templo del Señor San Juan de Dios; porque si aquella Iglesia fue la primitiva Casa, que Dios puso en el Orbe de la Tierra, para que en ella le ofreciesen holocaustos, y à costa de su especial Providencia le puso sus adornos: *Speciali quadam providentia*: *Paradyus est Ecclesia*, el Reverendissimo Padre General ha construido esta nueva Iglesia, y Camarin, primitiva en la Religion de su Padre Juan

(24)
Gen. cap. 2. v. 2.(25)
Gen. cap. 2. v. 9.

Ibidem cap. 1.

(26)
Ibid. cap. 1. v. 31.(27)
Ibid. cap. 2. v. 3.(28)
S. Basil. de Parad.
(29)
S. Aug. in cap. 11.
Gen. ad lit. c. 26.

de Dios, por especial providencia, ornandola de pies à cabeza à fonda costa; y para que en la similitud no quede duda alguna, cotejemos la una con la otra. Al Paraíso, Sacra Iglesia, lo hermoseaba enmedio el Arbol de la Vida: *Lignum vite in medio Paradyssi* (30) y en esta hoguera, en aquel Sacro Dofel, Mesa Divina del Altar, está Christo, Arbol que difunde vida eterna à quien le recibe con pureza de su alma: *Lignum significat Christum, qui est Lignum vite in medio Paradyssi*: (31) *qui manducat hunc panem, vivet in eternum.* (32) Tambien el Arbol de la Vida significa el Arbol donde dió los ultimos alientos el Redemptor de la progenie humana: *Lignum vite potest dici Crux Christi, per quam est reddita vita mundo* (33) y en aquel régio Camarin está un pedazo de la Cruz de nuestro Redemptor, y una Espina de las que sirvieron de Corona al Principe, y Padre general de la vida, presente que hizo à el Reverendísimo Padre General el Señor Benedito XIV. que oy gobierna, y rige à la humana Grey: *Lignum vite potest dici Crux Christi, per quam est reddita vita mundo.*

21 Nació una copiosa fuente en aquel Templo, y con sus aguas regaba todo el mundo: *Fons ascendebat de terra irrigans universam superficiem terra.* (34) En esta Iglesia está la Fuente de la gracia, una Imagen de la Concepcion pura de Maria regentando enmedio del Altar mayor, como fuente que esparce sus raudales à la humana Grey: *Fons Beatissima Virgo Maria.* (35)

22 Esta fuente, en quatro rios difusa, fertilizaba con sus crystales la tierra: *Fluvius egrediebatur de loco voluptatis ad irrigandum Paradyssum, qui inde dividitur in quatuor capita.* (36) Estos quatro rios significan los quatro Evangelios, los doce Apostoles, y Patriarcas, que con su doctrina, y verdad patente fecundaron toda la redondez del Orbe: *Quatuor Evangeliste cum suis quatuor Evangelistiis,* (dice nuestro Mercenio) (37) *qui eam verbo doctrina irrigant. Quatuor triplicitates Tribuum Israël, & quatuor Apostolicae.* En esta Iglesia Apostoles, Evangelistas, y Patriarcas se están viendo; pues aplique mi auditorio.

23 El uno de los rios producía oro fino, de piedras preciosas, y jaspes muy fecundo: *Nascitur aurum optimum,* (38) *ibi invenitur bdellium, & lapis onychinus.* Como si el oro se formara en esta Iglesia, está en estos siete Retablos de oro fino marizada, y en lo restante, no à arroyos, sino à mares está de oro fino hasta los mas mínimos perfíles, piedras jaspes, y alabastros: id notando en la enchapadura de Sacristia, Iglesia, Camarin, Frontales, Portada, y Soladura del Templo: *Nascitur aurum.*

24 Pobló Dios aquella Sacra Casa de los arboles mas agradables à la vista: *Produxitque Dominus Deus de humo omne lignum pulchrum visu.* (39) Estos arboles agradables à la vista, y tan robustos, son simbolo de los Cuerpos de los Santos, que desde la Eternidad los plantó en el Libro de la Vida el mismo Dios: *Plantavit Deus* (dice Georgio) (40) *meliores arbores, videlicet rationales:*

Idem

(30)
Gen. cap. 2. v. 27.

(31)
Euauret. verb. Lignum.

(32)
S. Joanni. cap. 6.

(33)
Iaurer. verb. Lignum.

(34)
Gen. cap. 2. v. 6.

(35)
Iaur. verb. Fons.

(36)
Gen. cap. 2. v. 10.

(37)
N. Merc. in ca. 7.
Gen. advert. 14.

(38)
Gen. cap. 2. v. 12.

(39)
Gen. cap. 2. v. 9.

(40)
Georg. Venc. Probl. 32. in Gen.

Adem est plantare in Paradiso, ac scribere in libro vite. Seis Cabezas de Santos, y nueve Cuerpos enteros hay en aquel Camarin régio con su authentica particular cada uno: ciento setenta y siete Reliquias en Relicarios de la mejor estructura, y à cada uno, segun le corresponde, su authentica; y una inmensidad de *Agnus*, paita de Cuerpos de Santos, adornado. santamente esse deposito de sacros huesos.

25 Estaba el Paraíso tan lleno de luces como el Sol, exhibiendo como Aurora brillos de salud: eternos aparecian sus dias, pues sin mutabilidad havia luces claras. Así Tertuliano: (41)

*Est locus Eois Dominus dilectus in oris.
Lux tibi clara nitens, spiratque salubrior aura,
Æternusque dies, atque immutabile tempus.*

El tiempo en esta Iglesia es inmutable: el dia en este Templo siempre luce, pues essas ocho lamparas de plata, effics veinte candeleros de la misma obra, y essas arañas de cristal dan tantos esplendores de brillante luz, que reverberando sus copiosas luces en tanto oro, y piedras jafes, aparece la noche, y dia con tanta claridad, como si estuviera el Sol en medio del Zenith.

26 Estaba aquella estancia Sacra Iglesia hecha un jardín ameno de la vista, bordado con las mas fragrantés flores, formando con su union imánicos juguetes: por una parte brotaban azucenas candidas, por otra lirios, claveles, y rosas: *Paradysus deliciarum*: (nuestro Mercenjo) *Omnia genera florum*, (42) Azucenas son las Virgenes, lirios cândidos los Martyres, rosas, y claveles los Pontifices, y los mas abrasados Confesores: poblada está esta Iglesia, Sacristia, y Camarin de Imagenes de Santos, llenos de toda virtud; Martyres, Confesores, Pontifices, y Virgenes, unos de bulto, otras de pintura muy perfecta, y otros juguetes, que le dan rara hermosura: todo un dulce recreo de la vista, monumento inextinguible de la Fama, esfuerzo de la devocion de un hijo grande, y portentoso, admiracion del Orbe: *Paradysus deliciarum*. Pues si el Paraíso terrenal, symbolo de esta Iglesia nueva de San Juan de Dios, con tantos esplendores luce, y con tantos brillos resplandece, llenelo Dios de sus santas bendiciones, que merece tan divinas laudes: *Benedixit, & sanctificavit*; pues obra de Iglesia nueva, y primitiva, que con especial providencia fue su fabrica, *speciali quadam providentia*, por el Padre General, merece que la bendiga el mismo Dios: *Benedixit*.

27 Ya está concluido el edificio, y bendito el Sacro Templo; mas para quien es esta obra? veamos la Sagrada letra. Tomò Dios al primer hombre del Campo Damasceno, y lo colocò en el Paraíso: *Tulit Dominus Deus hominem, & possuit eum in Paradiso*. (43) Es nuestro padre Adán vivo symbolo del Señor San Juan de Dios; pues si el discretivo del sér del primer hombre es ser à Dios en la Deydad semejante, *ad imaginem Dei creavit illum*; (44) à nuestro Glorioso Santo la deydad le diò el Divino Sér por discretivo:

Juan



(41)
Tert. lib. Judic.
Domin. cap. 8.

(42)
N. Merc. hic.

(43)
Gen. cap. 1. v. 158

(44)
Idem cap. 1. v. 27.

Juan de Dios. En medio del terrenal Paraíso colocò Dios à nuestro Padre primero en un régio, y adornado Camarin, pues le diò el primer lugar para que en él pusiese su excelsa, y régia Silla, como que para Adán se havia fabricado aquella Iglesia: *In medietate Paradysi, quod terra ejus loci, aut excelsior, aut felicitioris esset fertilis.* (45) Los Hueffos de San Juan de Dios están colocados en aquel Camarin, ò régio Trono, como que para nuestro Santo se ha construido este Templo. Fue la translación del hombre al Paraíso Sa-
 cra Iglesia; por mano de los Espiritus de la Celeste Patria: *Ope Angelorum*, (dice nuestro Mercenio) (46) Por mano de los Espiritus Celestes, que asisten en la Cathedral como celestes aves, se trasladaron los Hueffos de San Juan de Dios à esta Iglesia Paraíso terrenal: *Ope Angelorum translatum fuisse protoplaustum*, dandole en el intermedio del Damasceno de la Iglesia antigua, y esta nueva hoguera de la Ley Catholica, varios passages de veneracion en prueba de su voluntad, y noble gratitud, engrandeciendo la funcion con tanta pompa, quanto fue la celebridad en su Iglesia nunca vista. De alli continuaron estos Espiritus nobles, formando la Musica canticos muy dulces, asistiendo los Coros Religiosos tambien symbolizados en los Espiritus Divinos, sin quedar alguna Gerarquia, pues todos con sus Santos asistieron à la fiesta: tambien iba decorando la funcion el Real Acuerdo con su respetuosa Magestad: *Ope Angelorum:: Vigin-
 ti quatuor seniores;* (47) y la Nobilissima Leal Ciudad de Granada por precision debió venir en tanta pompa hasta llegar à este dulce recreo de los ojos, y suspension total de los sentidos: *Ope Angelorum translatum fuisse protoplaustum.*

28 Era el Templo del Paraíso terrenal casa donde se gozaba la mejor salud, y se preservaba al hombre aun de la enfermedad mas pestilente, dandole Dios colinos de gracia, y dones sobrenaturales de gloria: *Ut custodiret Adamum* (dice Maluenda) (48) *nimirum ut gratia, & virtutibus in dies excoleret, & ornaret, & custodiret corpus ab omni lesione.* Templo es este terrenal Paraíso, donde por intercesion de nuestro Santo nos darà Dios en esta vida gracia abundante, y despues sus favores en la Celeste Cumbre, y tiene nuevas Enfermerias, y multiplicadas setenta camas en su Claustro, para curar de todas enfermedades al animado todo.

29 Fabricò Dios aquel Templo de delicias, para que le ofrecieran holocaustos en sus Aras: *Non ad prophanum cultum*, (dice nuestro Mercenio) (49) *sed ad spirituales, & sacrum referunt, seu ad sacrificia, quæ Adamus debuit immolare.* Ocho dias duraron los Sacrificios en aquella Iglesia, pues à los ocho dias desferraron à nuestro Padre Adán por su culpa: *Octo dies assignant quibus fuit in Paradiso;* (50) mas en este Paraíso los cultos siempre han de durar, porque nuestro Adán de Juan de Dios, con la mente, corazon, y alma, es hoguera amoroso de la Magestad Suprema; y porque en tres cosas consiste, que perseveren los Sacrificios al Dios Omnipotente, en la Ley, Piedad, y Culto: lo dixo nuestro Mercenio: *Super tribus.*

(45)
N. Merc. hic.

(46)
N. Merc. in Gen.
sup. cap. 3. v. 24.

(47)
Joan. in Apocal.
cap. 4. v. 10.

(48)
Mal. de Parad.
cap. 65.

(49)
N. Merc. in c. 2.
Genes. ad v. 14.
q. 25.

(50)
Idem in Genes. 3.
q. 51.

bis rebus mundum considero super lege, cultu, & pietate. (51) Todas tres en esta Iglesia las tenemos patentés à la vista. Es la Piedad la Charidad mas abraçada, blason característico de mi Mínima Familia, pues fue el tymbre, que por mano del Archangel San Miguel le concedió à mi Padre San Francisco de Paula el mismo Dios: luego si la Piedad à mi Religion Sacra representa, à mi Religion Santa le toca en este dia la Missa, ofreciendo en aquel Altar Sacrificios, y en su corazon eternamente holocaustos: ò porque siendo indistinguible la charidad de mi Padre de la piedad, que Juan de Dios tiene con el pobre, consiste en la piedad charitativa, que dure eternamente la gloria de la Dedicacion de esta Iglesia: *Super pietate*; ò porque habiendo tenido el Cuerpo del Glorioso Juan de Dios el primer depósito en el Templo de la Charidad, donde perseveran su Corazon, y Entrañas, y en este solo sus Hueßos, estimadíssimas Reliquias, no podia tener la Dedicacion de esta nueva Iglesia cumplido lucimiento, si los Mínimos no le ofrecieran en este dia el Sacrificio: *Super pietate*. Menos mal: Dedicafé este Templo à Juan de Dios, para hacer Sacrificios à la excelsa Magestad; sus Hueßos están en esta Iglesia, sus Entrañas, y Corazon hecho polvo en la Victoria: luego si esta Iglesia à todo Juan de Dios se le dedica, à sus Hueßos, Corazon, y Entrañas se le ha de hacer la fiesta. Pues sea la festividad de la piedad mas grande, asistían los hijos de la Charidad mas ardiente, llevé el Reverendíssimo, y su Religion piadosa los aplausos de la Dedicacion, y los Mínimos tengan el Altar: que si las Reliquias de San Juan de Dios están partidas, en la Dedicacion de su Iglesia hemos de andar à medias.

30 En la Ley, dice nuestro Merceno, consiste tambien los cultos de este edificio: *Super lege*. La Ley en esta Iglesia está à la vida, pues está el Nobilíssimo Colegio de su Ciencia tributando incienfos de veneraciones en el ara de sus ardientes voluntades al Glorioso Juan de Dios, en la Dedicacion de este Paraíso terrenal, gastando à poros todos, ofreciendo en sus pechos holocaustos para lo régio, y pomposo de estos cultos, siendo gloria para sus finos ánimos la gloria accidental de estos obsequios: *Super lege*.

31 A las puertas de este Paraíso terrenal puso Dios un sabio Querubin para custodia de aquella vistosa fabrica, y que no violáran aquella Sacra Iglesia: *Collocavit ante Paradysum voluptatis Querubim ad custodiendam viam ligni vite.* (52) Para custodia de este magnifico, y amparo de este Religioso domicilio, está colocado en la puerta el Archangel Raphaël, como Medicina segura del Señor: *Raphaël, Medicina Dei*, (53) asistiendo en San Juan de Dios à los Enfermos, y que en esta Iglesia no se hagan violados Sacrificios.

32 En aquel primitivo, y delicioso Templo estuvo toda la Octava el Indulgeo plenario, pues nuestros Padres los ocho dias primeros, con la gracia de la innocencia, gozaron ricos vestidos: *Octo dies assignant quibus fuit in Paradiso*. Indulgencia plenaria hay en esta Iglesia, è remission de culpa, y pena en esta Octava: el que con-

(51)
Idem ibidem.

(52)
Genes. cap. 3. v.
24.

(53)
Ex Eccl.

N. Merc. ibi.

fielre, comulgare, y visitare esta Iglesia como debe, gozará la gracia, que tuvo en aquellos ocho dias nuestro primer Padre.

33 De todo genero de Aves deliciosas huvo en aquel Paraíso de delicias, que con la variedad de sus colores subidos, y los dulces acentos de sus labios, publicaban con elegancia las grandezas de la obra: *In Paradyso omnia erant Avicularum genera*, (dice San Basilio 54) *que est puichritudine colorum, & dulcedine concentus incredibiliter oblectabant hominem*. Aves son los Predicadores de esta Octava, que batiendo las alas de su ciencia, llegaron con sus conceptos à este Templo hasta la cumbre, y predicaron sus grandezas altamente: *Incredibiliter oblectabant*.

34 Pues buelvo à repetir: Bendiga Dios este Paraíso terrenal: convoque los principales de su Familia régia, para que vean lo grande de esta obra, primitiva Casa en que se le oficiaron cultos en la tierra: celebren las obras de su gran poder, estructura de tan grande admiracion, y aplaudan tan singulares ornatos, que se asemejan à los crystales de los Celestes Globos: *Benedixit, quia voluit, ut in eo celebraretur operam suorum praestantia, & dignitas*. (55) No falta tan notable circunstancia en la festividad de esta Sacra Obra, pues han venido los principales de esta Orden Religiosa à asisitar à la Dedicacion de esta Iglesia nueva, primitiva Casa, que el Reverendissimo Padre General con graciosa sencillez consagra à su Gloriosissimo Padre Señor San Juan de Dios: admiren las admiraciones de este pafmo, y que en esta Iglesia tenemos otro nuevo Cielo, y todos clamen à Dios me de para proseguir su gracia, por intercesion de San Juan de Dios, y aquella Aurora: *Ave Maria, &c.*

(54)
S. Basili. lib. de
Paradyso.

(55)
N. Merc. in Gen.
cap. 2. v. 3.

Hodie in domo tua oportet me manere, Luc. cap. 19.
Qui manducat hunc panem, vivet, &c. Joan. cap. 6.

35 **A** Dios tenemos en casa, (S. S. S.) y de asiento en aquella Sacra Mesa; porque siendo esta Iglesia dedicada al Padre de los Pobres, no podia Christo faltar en la Mesa, y repartir panes, y aunque mas pan de, no hay que temer, que le ha de faltar para repartir; pues aunque todo se le franquee al pobre quando le recibe, integro se queda el Pan en aquel Sacro Banquete: es punto de nuestra Catholica Doctrina, y tengo cumplido con el precepto del Papa: *Summit unus, sumunt mille, nec sumptus consumuntur*. (56) No tampoco tengan miedo alguno los habitadores de este Religioso Claustro, que ha de faltar en este Sacro, y nuevo Templo Jesu Christo en el Sacramento Soberano, pues le ha hecho à Jesus esta Iglesia nueva tanta gracia à el verla con tan magestuosa pompa, y que à San Juan de Dios se le dedica, que se ha venido à descansar como à su casa, causándole tanto gusto este placer, como diré por rumbo del Sermon.

36 Por Jericò anda de passero Jesu Christo, y en casa de Zaqueo está

(56)
D. Thom. in Mis.
Corp. Christ.

està de asiento: *Per ambulabat Jesus in Jericho: In domo tua oportet me manere.* Era Jericò Ciudad de muchas flores, en ella exhataban las rosas muchos arbores: *Quasi plantitio rose in Jericho.* (57) Era Jericò Ciudad de diversion, Symbolo de Granada sin estrañez. Su casa de Zaqueo es una Iglesia, que à San Juan de Dios se le dedica, y pues en ella se reparten muchos bienes, y andan à medias en los erarios sus-hijos con los pobres; y si à los enfermos sus caudales hacen falta, se quedan de quatro partes con la una: *Dimidium bonorum meorum do pauperibus. Et si quid aliquid defraudavi, reddo quadruplum.* San Lorenzo: *Dispergo pauperibus.* (58) Sylveira: *In domo Zaquei in quo significatur Basilica à Deo consecrata, & dedicata.* (59) Pues ande Jesu Christo de passo por el Jericò de Granada, y en casa de Zaqueo Juan de Dios ponga su Silla, porque casa sumptuosa, que aun en sombra à San Juan de Dios se le dedica, y y tanto bien à los pobres se reparte, està Christo de asiento en aquel Sacro Banquete: *In domo tua oportet me manere. Sylveira: Ibi manet, & perseverat in Sacramento Altaris.* (60)

37 Decretò Christo à Zaqueo esta fineza; nadie la consiguió tan excesiva, pues ademàs de ser alto favor para su persona, fue singular privilegio para su casa: *Hodie huic domui salus facta est.* Muchas honrò Christo en Palestina con el decoro de su real presencia, como lo fue la del Principe del Apostolado, la del Evangelista San Matheo, y otras muchas, que refieren las Sagradas Letras; mas aunque en todas favoreció à sus dueños, solo en la de Zaqueo privilegiò el domicilio: *Hodie huic domui salus facta est;* porque como Christo encontró su Casa hecha de esta nueva Iglesia de San Juan de Dios Imagen viva, *dimidium bonorum meorum do pauperibus;* la dedica Iglesia para su mansion, concediendole el privilegio de la salud, *hodie huic domui salus facta est. In domo Zaquei intelligitur Basilica à Deo consecrata, & dedicata,* quedandose Christo en esta como propria casa, reclinado en el Sacramento de la Hostia: *In domo tua oportet me manere:: Ibi manet, & perseverat in Sacramento Altaris.*

38 Aun no lo he dicho todo: demos al Evangelio otro passo. Deseaba Zaqueo con el mayor anhelo ver à la Augusta Magestad de Christo: tomó altura en la frondosa elevacion de un arbol grande para ver à nuestro Redemptor Omnipotente; y antes que el viesse à nuestro Maestro Soberano, le manda Christo, que descienda del ficororo: *Zaquee, festinans descende,* y le dà la feliz nueva, que va à descansar à su casa: *Hodie in domo tua oportet me manere.* Sabid Zaqueo felizmente dichoso, y baxò à ser gloriosamente exaltado: aquel subir fue merecer; aquel baxar fue conseguir. Mas que merece subiendo, y que consigue baxando? Que entre en Cuerpo, y en Alma Jesu Christo, y al instante ser su Casa Sacro Templo: *Basilica à Deo dedicata, & consecrata,* y ponga en ella su excelsa, y régia Silla, y tome descanso en aquella Sacra Mesa: *In domo tua oportet me manere: Ibi perseverat, & manet in Sacramento Altaris.*

(57)
Ecclief. cap. 24.
v. 18.

(58)
D. Laur. hic.

(59)
Sylv. hic.

(60)
Sylv. hic.

39 De otro modo. Era la casa de Zaqueo costosa piedra, portentosa, y rica su estructura, toda guarnecida del mejor ornato, como casa de un Principe poderoso, y rico: gastó en su edificio mucho dinero: agotó todo su erario, pues no fuera casa correspondiente si no hubiera gastado en ella como un Principe: *Principes erant Publicanorum, & ipse dives*; mas sin olvidar en estos los gastos de los Pobres, dándole la mitad de sus caudales: *Dimidium bonorum meorum dō pauperibus*. Toda esta obra la dedica, y con todos sus adornos à Christo la consagra: *Christo totam suam domum dedicavit, & consecravit*. (61) Pues merezca subiendo al sycomoro, y configa baxando para recibir à Christo, que sea la Dedicacion de su Casa para todos salud, pues es de los Pobres Padre, y Bienhechor universal: *Hodie huic domui salus facta est*; y por ser su casa tan bien hecha, ser à toda costa su estructura, y tener adornos de primera planta como casa de un Principe, y Real Persona: *Princeps erat Publicanorum, & ipse dives*: entre en Cuerpo, y en Alma Jesu Christo, y para siempre haga mansion en el Soberano Sacramento: *In domo tua oportet me manere:: ibi perseverat in Sacramento Altaris*. Demàs està la aplicacion del Evangelio, porque en la realidad està bien claro, mas lo explicarè aunque conciso. Es la casa del Principe Zaqueo la mas propria, y mejor similitud de esta nueva Iglesia del Glorioso Juan de Dios, pues es tan sumptuoso su edificio, como obra de un Principe poderoso: sus ornatos son tan costosos, y tan singulares, como que se ha gastado en ellos à millones. Todo à San Juan de Dios se le dedica en obsequio de la Magestad Suprema: *Christo totam suam domum dedicavit*, sin saltar por esto à los Enfermos, ni aminorar en sus alivios los gastos; antes si han hecho nuevas Enfermerias, y Claustro, y multiplicado setenta camas nuevas para su alivio: *Dimidium bonorum meorum dō pauperibus*. Pues merezca el que subió al sycomoro de pensamientos tan altos, y configa, baxando con la consideracion al Sepulcro, que tiene en esta Iglesia, para recibir los premios de que entre Jesus en esta nueva Iglesia, que à su Padre San Juan de Dios con filiales anias le dedica, para que sea su salud la mas robusta, y dilatada, y à la de todos los Hijos de esta Religion piadosa, y este Christo con nueva gloria, y mayor descanso en los ampos, y celages del Augusto Sacramento: *Hodie huic domui salus facta est:: In domo tua oportet me manere:: ibi manet, & perseverat in Sacramento Altaris*.

40 Yà no extraño, ni me admiro se privilegio de la casa de un Principe rico, y poderoso, así ni muy alto, ni muy baxo, sino es mediano de cuerpo: *Statura pusillus, (62) corpore modicus*, no solo para los enfermos misericordioso, sino para todos un General muy bizarro, deseoso de que entre en su casa la Magestad Divina, tome asiento Jesu Christo en Cuerpo, y Alma, y haga dulce, y para siempre mansion en los nevados accidentes del Altar: *Manet, & perseverat in Sacramento Altaris*. Mas que murmureo se escucha? Hay quien se oponga? Hay quien lo contradiga? Si Señor, no falta quien

(61)
Sylv. hic.

(62)
Div. Laur. Nov.
Hom. de Ponnit.

quien lo envidia, y lo murmura; así lo dice el Sagrado Evangelista: *Et cum viderent omnes murmurabant.* Raro caso! que hasta esto se ha de murmurar en el mundo? Y qual será el motivo? Haver aplicado Christo todo su afecto, y beneficios à casa de un Principe, Padre General de Pobres Enfermos. Pues que le va, ni le viene à estos Cavalleros? no era esse un indulto, un donativo libre, y favor gracioso de la clemencia, y piedad de un Christo? Si; pues dexen que se lo conceda à quien fuere su gusto: *Hodie in domo tua oportet me manere: Ibi manet, & perseverat in Sacramento Altaris.*

41 Tambien podrán decir lo proprio de este magnifico, y sumptuoso Templo. Digo con verdad, que no lo he oido; pero por si acaso, afirmo, que está bien hecho, y que ha tenido el Reverendissimo Padre General acierto grande en hacer à su Padre este Templo, unica admiracion del Orbe, y se debe predicar su grandeza en todo el Orbe, por haver gastado en él todo su erario. Daré la razon con un texto, haciendo maridage en el assumpto.

42 Estando Jesus en casa de Simon leproso, entró la Magdalena con precioso unguento en su alabastro: de pies à cabeza unge à Christo, y gastó en su culto todo el erario de su unguento: *In domo Simonis (63) leprosi, accessit ad eum mulier habens alabastrum unguenti pretiosi, & effudit super caput ipsius recubentis.* Comienzan à murmurar los suyos, para que son tan crecidos gastos? *Videntes discipuli indignati sunt, dicentes, (64) ut quid perditio hæc? Vendantur istas alhajas, y socorran con su valor à los Pobres, y Enfermerias: Potuit istud venundari multò, & dari pauperibus* mas apreciables son los gastos en los Pobres, mas agradables que en los Enfermos se gasten estos bienes, que no en ornar con vasos de oro, y plata, y otras alhajas preciosas à la Iglesia: mejor es distribuirlos en los Pobres, templos vivos, que no en las Iglesias, templos muertos. Así el docto Maldonado en la exposicion de este versiculo: *Eodem nimirum animo, quò Calvinista nunc murmurare solent in Catholicis Ecclesiis, vasa argentea, & aurea, altamque pretiosam esse suppellectilem: Hac enim pauperibus potius tribuenda, his pauperes ornandos, qui templum Dei vivi sunt, quasi tunc templum Dei non fuerint. (65)* Reprehende Christo à sus Discipulos, aprueba à la Magdalena sus gastos: *Quid molesti estis huic mulieri? opus enim bonum operata est in me.* A los Pobres siempre tiene, à mí no me tiene siempre: *Semper pauperes habetis vobiscum, me autem non semper habetis;* y os mando, que quando se predique este Evangelio, se haga esta obra presente à todo el mundo: *Amen dico vobis, ubicumque predicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo, dicetur, & quod hæc fecit in memoriam ejus.*

43 Estaba en casa del Phariseo el Redemptor, entra la Magdalena, y postrandose à sus pies, levanta la compuerta à sus amores, y desabrochando en sus ojos el mar de sus corrientes, lava con perlas los pies divinos de Jesus, sirviendole de fuente su amante cora-

(63)
S. Matth. cap. 2. 63
v. 7.

(64)
Idem v. 8.

(65)
Maldon. lig

zon: desfiolla la madeja dorada de su pelo, y enjuga con ellos los pies de su Maestro Sobrano: con los labios de coral osculaba los pies de su Señor, estampando en ellos el fogoso ethna de su voluntad, y en el unguento, que ofrecia, ponía su erario à los pies de quien amaba: *In domo Pharisei, (66) attulit alabastrum unguenti, & stans retrò secus pedes ejus, lachrymis cepit rigare pedes ejus, & capillis capitis sui tergebat, & osculabatur pedes ejus, & unguento ungebat;* mas esta fineza no se le murmura, ni manda Christo, que se predique en la tierra; y ya el reparo: En una, y otra ocasion ofrece la Magdalena sus caudales à Jesus; pues por qué en casa del Phariseo se calla su fineza, y en casa del Leproso se aprueba, y se publica? *Opus bonum operata est in me. Amen dico vobis, ubicumque predicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo, dicetur, & quod hæc fecit in memoriam ejus.* Digo lo que discurro: El ungrir la Magdalena los pies à Jesu Christo en casa del Phariseo, y ungrirle de pies à cabeza en casa del Leproso, es hacerle, y dedicarle su abrasado corazon una nueva Iglesia, con su Santuario, ò régio Camarin: *Ipsos sibi pedes, (dixo San Paulino) (67) sacrarium, & altare constituit, in quibus libavit sletu, litavit unguento, sacrificavit affectus* mas la del Phariseo era una Iglesia comun, la del Leproso propia de San Juan de Dios, pues era casa de Pobres Enfermos, de unos afligidos leprosos: *In domo Simonis leprosi;* Maldonado: *Illum à Christo curatum fuisse;* (68) pues reprehenda Christo en casa del Leproso à quien murmura: *Quid molesti estis huic mulieri? affirmative, que aquella Iglesia està bien hecha: Bonum opus operata est in me;* apruebe Christo sus crecidos gastos, deles agritud à sus Discipulos, que gastos en Iglesia de San Juan de Dios, que son cultos de la excelsa Magestad, son de su Divina complacencia, pues le agrada tanto lo grande de esta obra, que explica todo su placèr en que sea à toda costa la Iglesia de San Juan de Dios: *In domo Simonis leprosi Maldonado: Illum à Christo curatum fuisse:: Bonum opus operata est in me.* No manda Christo, que se predique la grandeza de la Iglesia, que en casa del Phariseo la Magdalena fabrica; mas la obra del Templo, que en casa del Leproso ha construido: *Ipsos sibi pedes sacrarium, & altare constituit,* publíquese por todo el mundo: *Ubicumque:: dicetur, & quod hæc fecit in memoriam ejus,* porque esta es Iglesia del Señor San Juan de Dios, y sus grandezas por todo el mundo se deberàn predicar.

44 Menos mal: En casa del Phariseo los gastos es cosa corta en la fabrica de aquella Iglesia, pues con lagrimas comienza à fabricar, y solo adorna los pies del Redemptor: *Lachrymis cepit rigare pedes ejus, unguento ungebat;* en casa del Leproso, symbolo de este Sagrado Templo, todo el unguento se gasta, y de pies à cabeza orna la Iglesia: *Effudit super caput ipsius recumbentis.* En casa del Phariseo se gasta gota à gota, *unxit;* en casa del Leproso su costo no tiene cassa, *effudit.* En casa del Phariseo la construccion de aquel Templo es lavatorio, *cepit lavare;* en casa del Leproso en la ereccion

(66)
Lucæ cap. 7. v. 56.
57. & 58.

(67)
S. Paul. ad Sever.
Epist. 4.

(68)
Maldon. in Evang.
S. March. cap. 26.

cion de la Iglesia se echa el resto, *effudit*. En casa del Phariseo solo gasta lo comun, *unguento*; en casa del Leproso hasta lo precioso; y singular, *unguenti pretiosi*. En casa del Phariseo con tinuidéz, *fecit pedes Domini*; en casa del Leproso con inculpable prodigalidad, *effudit super caput ipsius recumbentis*; pues no solo franquea todo su erario en la fabrica preciosa de aquel Sagrado Templo, sino es que quiebra el alabastro, deposito de la fineza, para que tambien sirva de holocaustos en la obra. Asi Juvenco:

— *Ecce cubanti* (69)

Accedit mulier proprius, frangensque alabastrum,

Unguenta (ab summo perfudit vertice Christum,)

Quo pretiosa inerat late fragrantis olivi.

Pues quediése su magnificencia en el mundo, dese cuenta al Orbe todo: *Ubi cumque dicitur*, para que todos celebren la obra de esta Sacra Iglesia, que en casa del Leproso la Magdalena fabrica; Maldonado: *Hujus mulieris memoria, & laus, ubi cumque Evangelium predicatum fuerit, celebrabitur: Omnes enim factum ejus egregium colaudabunt.* (70) Abochornese todo el atrevido, que murmura, pues por los siglos de los siglos han de celebrar ta obras Maldonado: *Quod tu malignè reprehendis, omnes omnium seculorum homines magnis laudibus celebrabunt.* (71) Aplauda Christo esta Iglesia, complazgase de ver su obra: *Bonum opus operata est in me.*

45 Asi el Reverendissimo Padre General en esta Iglesia, que à su Patriarca San Juan de Dios dedica, simbolizada, como he dicho, en casa del Leproso: *In domo Simonis leprosi: Ipsos sibi pedes sacrarium, & altare constituit*; San Agustín: *Corpus Christi est Ecclesia*; (72) ha gastado à millares los erarios, ha derramado à millones los thesoros, *effudit*: por dos veces ha vendido la baxilla, que en su Celda tenia para la decencia en su empleo Religioso; y hasta el mismo alabastro, deposito del erario, quebró para la estructura de este Templo, *unguenti pretiosi:: frangensque alabastrum*, adornando esta Iglesia desde los pies à la cabeza, siendo hasta el mas minimo petrol de toda costa: *A summo perfudit vertice Christum:: Super caput ipsius recumbentis; Corpus Christi est Ecclesia*; peto bien gastados los thesoros en este Santuario, pues aun en sombra le gustan al mismo Jesu Christo: *Opus bonum operata est in me*; pues publíquense los ornatos de esta Iglesia; hagase notorio lo grande de esta obra; sepa todo el mundo hasta lo mas minimo de este Templo, que lo mas minimo de este Templo es máximo; llencense de rubor, si cabe, los maldicientes, y demos por los siglos de los siglos à quien ha hecho esta Iglesia en su memoria muchas laudes: *Quid molesti estis huic mulieri?:: Quod tu malignè reprehendis, omnes omnium seculorum homines magnis laudibus celebrabunt.*

46 Aun no lo he dicho todo: buelvo al texto. Quando la Magdalena en casa del Leproso fabrica, y dedica el Camarin, y Templo en Jesu Christo: *Sacrarium, & altare constituit*, se halla Jesus tan

bien

(69)
Juven. 4. Hist.
Evang. à v. 413.

(70)
Maldon. hic.

(71)
Idem hic.

(72)
D. August. ex lib.
1. de Serm. Domini.
in Ment. cap. 5.

bien en esta obra, que estaba reclinado en la Iglesia, *recumbentis*; en la del Phariseo se halla bien, pero sentado, *accubuisse in domo Pharisai*. El estar sentado es como el que está en viñta, y se va luego que llega la hora: el está reclinado, ò acostado, voz vulgar, pero mas expresiva, es, que se viene à estár de asiento en casa, pues es lo que el verbo *recumbo* significa, segun el Vocabulario Eclesiastico nos nota; pues expliquefe Christo reclinado en casa del Leproso, *recumbentis*, y en casa del Phariseo sentado, *accubuisse*: que si la casa del Leproso es Camarin, è Iglesia nueva, que à San Juan de Dios se le dedica, y se ha construido à toda costa, derramando en sus ornatos el oro, quebrando hasta el alabastro del fondo, para que esté de pies à cabeza hecha de superior oro una alqua, *in domo Simonis leprosi: Effudit super caput ipsius recumbentis::: Frangensque alabastrum: ab summo perfudit vertice Christum*, le gusta tanto à Christo, y se complace, que reclinado, ò recostado se queda en aquel sacro Banquete, *recumbentis*.

47 De otro modo: El estár sentado, es para irse; el estár reclinado, es para quedarfe; el quedarfe Christo, es explicarse sacramentado: *Ego vobiscum sum, usque ad consummationem seculi*: (73) pues quedese reclinado en este Camarin, y nueva Iglesia, que con tantos adornos à San Juan de Dios se le dedica, porque se queda descansando como en cama entre los nevados accidentes de aquella Sacra Mesa: *Ipsos sibi pedes sacrarium, & altare constituit recumbentis*.

48 Individuemos mas el texto, y se notará el concepto claro: El Templo, que la Magdalena dedico en casa del Leproso es el mismo Jesu Christo: *Ipsos sibi pedes sacrarium, & altare constituit: Corpus Christi est Ecclesia*. (74) Jesu Christo, como Templo sacro, su Cabeza es del mas acrysolado oro: *Caput ejus aurum optimum*. (75) Los Cuerpos de los Santos son del Templo de Christo los adornos: *Corpora vestra membra sunt Christi*. (76) Piedra es Jesu Christo, que brilla: *Petra Christus*. (77) Luz, que siempre luce, y reverbera: *Ego sum lux mundi*. (78) Flor del Campo, que hermosa à todo el mundo: *Ego flos campi, & lilium convallium*. (79) Este es el Templo, que en casa del Leproso la Magdalena dedica, y consagra en los pies de la Magestad suprema: *Ipsos sibi pedes::: Corpus Christi est Ecclesia*. En este Templo, que se le dedica à nuestro Santo, el Camarin, y Altar mayor, que es la cabeza, está de oro: *Caput ejus aurum optimum*. Seis Cabezas, y nueve Cuerpos de Santos están en aquel Camarin de adornos régios, dandole tambien nuevos esmaltes ciento setenta y siete fragmentos de Martyres, Apostoles, Confesores, y Virgines, y otra infinitad de Agnus, de Cuerpos de Santos hechos pasta, que tambien son Miembros de esta Iglesia: *Corpora vestra membra sunt Christi*. De piedras jaspes es el Solado, enchapadura de la Iglesia, Camarin, Sacristia, y seis Frontales, y brillan como si en lo interior tuvieran luces: *Petra Christus*; con tantos crystalinos mongibelos luce como el Sol, con

tan-

(71)

S. Matth. cap. 28.
v. 10.

(74)

D. Aug. ex lib. 7.
de Sermon. Domini
Mont. cap. 5.

(75)

Cant. cant. cap. 5.
v. 11.

(76)

D. Paul. Epist. 6.
ad Corinth. v. 15.

(77)

D. Paul. 1. ad Cor.
inth. Epist. 10.
v. 4.

(78)

S. Matth. cap. 5.
v. 14.

(79)

Cant. cant. cap. 6.
v. 10.

tantos incendios aureos; y argenteos resplandores, como luz: *Ego sum lux mundi*; de flores de pintura rica, y fina está hecha una vistosa alfombra el Camarin, Sacristia, y Sacra Iglesia, tan viva, y con tanta perfeccion, que quiere à los prados naturales exceder: *Ego flos campi, & lilium convallium*. Pues si esta Iglesia, que se le dedica à Juan de Dios, tiene con la del Leproso tan gran similitud, y en la del Leproso, que à tanta costa consagra, *effudit super caput ipsius: frangens que alabastrum*, se queda Christo reclinado en la Divina, y Sacra Mesa, *recumbentis*, quedese Christo como en cama en este Templo descansando en el Angusto, y Soberano Sacramento.

49 Hago sobre lo dicho un reparo, porque se viene cayendo en todas las Iglesias en el Sacramento del Altar está descansando para siempre nuestro Redemptor: desde que lo instituyó cenando, se quedó durmiendo vivo en el Sacramento: *Ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi*. Pues si en todas las Iglesias se queda para siempre, y descansando en aquel Sacro Conвите, que especialidad es la que goza en esta nueva Iglesia, que à San Juan de Dios se le dedica, *super caput ipsius recumbentis*? El exhibirse en este Templo con mas gloria, ser de su grandeza la Dedicacion, porque de los pies à la cabeza es superior el ornato de esta Sacra Obra, siendo el oro del Perú, y Chile de la India por lo que luce lo hermoso de esta Iglesia.

50 Entra Christo en la Hostia en el Templo racional, y segun la mas, ò menos disposicion, le causa al hombre mayor gracia, si, además de la disposicion precisa, le adorna de los pies à la cabeza de orlas de virtudes el Templo de su alma: esto es en el Templo espiritual del hombre: subamos à la Celeste Cumbre: A la diestra del Padre Celestial esta en el Cielo la Soberana Emperatriz: *Astitit Regina à dextris tuis*. (79) Así Arnoldo, y Athanasio, Alphonso, y otros muchos: (80) (81) (82) *De Christi Matre*. Estar Maria à la diestra en esta Iglesia, ò Templo azul, es estar en esta Aurora mas el mismo Dios, ò exhibirse mas la esencia en Persona Triuna en la especie, y lumen de gloria en esta Madre Régia; pues aunque todos los habitadores de la Iglesia mas Triumphante vén como en sí al Dios Omnipotente, *videbimus eum sicuti est*, (83) no está en todos juntos tan glorioso, como se explica en Maria animado Cielo: todos juntos no tienen la diestra de su gloria, solo Maria tiene la gloria de la diestra: *Astitit Regina à dextris tuis*. Mas por qué en Maria está Dios con tanta pompa? Respondo con la Sagrada Letra: *In vestitu de aurato*. (84) Estaba vestida de oro fino de las Indias del Perú, y Potosi del Padre Eterno: *In auro Ophir optimo; à loco Indi.e nomen accepisse*. Así Lorino: (85) circundada de todas perfecciones, matizada de las mas ricas virtudes: *Circumdada varietate*, (86) del oro de los Apostoles, de las piedras preciosas de las Virgenes, de la púrpura de los Penitentes, de los corales de los Martyres; pues no es verdadera perfeccion la que no adorna esta obra grande del Divino Ser. Así Lorino, citando à Casodoro: (87) *Varietas appellans aurum Apostolorum,*

(79)
Dav. Psalm. 54
v. 10.

(80)
Arnald. tract. de
Laud. Virg. tom.
1. Bibl. Pat.

(81)
Athanas. ferm. de
Deip.

(82)
Alphonf. ferm. 16
de Assumpt.

(83)
Joan. Epist. 1. c.
3. v. 2.

(84)
Dav. Psalm. 54. v.
10.

(85)
Lorin. h.c.
(86)

Dav. Psalm. 54
v. 10.

(87)
Lorin. h.c.

gemmas Virginum, coccum Martyrum, purpuram Penitentium. Pues si con el oro del Peñón del Padre Eterno brilla, de pies à cabeza rebervera, y la adornan Apóstoles, y Martyres, Penitentes; Confesores, y Virgines, goce Maria la diestra del Padre Eterno, ponga Dios en esta Iglesia de Maria la diestra de su Trono, explíquese, y esté en Maria con mayor descanso, y denos à entender la diestra de su gloria en este vivo Cielo: *Astitit Regina à dextris tuis:: In auro Ophir optimo: à loco Indiae nomen accepisse:: circumdata varietate: aurum Apostolorum, &c.* Aplique el curioso el texto, guardando pariedad en lo que cabe el discurso, y notará, que esta Iglesia, que se le dedica al Glorioso Juan de Dios, es la diestra de Jesu Christo en aquel Sacro Tallér, obtentando en la Sacra Mesa tanta gloria, que está en tu mayor gloria en esta Iglesia: *Effudit super caput ipsius recumbentis:: frangensque alabastrum à summo perfudit vertice Christum.*

51 Realzará la verdad de nuestro assumpto la luz de otro nuevo pensamiento. Conveniencia propia, dice Christo, es estar en casa de Zaqueo: *Oportet me*, y le manda, que del arbol con celeridad descienda, porque al prompto vá à descansar à su casa: *Zaquee, festinans descende.* Doblèmos aqui la hoja, y diré de San Juan de Dios una grandeza: Salíó al Jericó de Granada con el fogoso ethna de la Charidad mas encendida, y buscando à Christo en Pobres para su Hospital, se encontró en forma de Pobre à nuestro Redemptor: no podia dár un passo Jesu Christo, y lo tomó en sus ombros nuestro Santo: llevòlo à la Enfermeria de Granada, que fue donde sucedió esta maravilla, pusolo en su asiento para lavarle los pies: lavados, y limpios, al quererelos besar, se turba nuestro Padre San Juan de Dios: vió los pies con tan claros resplandores, que le bañaban toda la cara de luces: repara, que entre tanta luz se descubria una llaga, que era el manantial de donde los brillos salian; con tanto gozo, confusión, y humildad levanta los ojos, y mira el Rostro al Señor, que exhalaba los resplandores mas vivos, y amontonados incendios. Desdoblèmos yá la hoja, y vamos discuriendo con el caso, y Sacra Letra.

52 Andaba Christo nuestro amante por el Jericó de Granada como Enfermo, y Pobre: *Per ambulabat Jericho.* Arias Montano: *Per transibat Jesus.* (88) Salíó Juan de Dios al Jericó de Granada, y con ansias busca en Pobres à la Magestad Suprema: *Et querebat videre Jesum*; el Griego: *Conabatur videre Jesum.* (89) Encuentra en forma de Pobre à Jesu Christo, y le toma sobre sus ombros nuestro Santo. El tener Juan de Dios sobre sus ombros à Jesus, es ser Jesus la Cruz de Juan de Dios, ò subirse Juan de Dios al sycomorero de la Divina Cruz para lograr ver al Redemptor: *Et praecurrens ascendit in arborem sycomorum, ut videret eum*; el Cartuxano: *Sycomorus est arbor, per quam significatur Crux Christi.* (90) En la frondosidad de Jesus, como Cruz de Juan de Dios, vá Juan de Dios caminando à su Hospital. Ahora el concepto: Juan de Dios, desciende de la Cruz,

(88)
Arias hic.

(89)
Grec. hic.

(90)
Carta. hic.

Cruz, (le dice nuestro amante Redemptor) porque vengo en Cuerpo, y Alma à descansar à tu Casa : anda aprisa, que en llegando à tu Hospital, y me laves con fervoroso culto los pies, entonces es mi descanso, y estarè con todo gusto : *Zaqueæ, festinans descende : quia hodie in domo tua oportet me manere.* No era natural tener mas descanso Jesus, quando en ombros lo lleva Juan de Dios, que no quando en su Hospital nuestro Santo estaba bañado de luces à los pies de Jesu Christo? No: yà me explico. El estàr Christo sentado en la Enfermeria de Granada, que fue donde Juan de Dios tuvo esta gloria, y Juan de Dios à los pies de Jesu Christo lavandoselos en traje de pobre Enfermo, es ser Christo Symbolo sin violencia alguna de este Camarin, y nueva Iglesia, que en Granada à San Juan de Dios se le dedica; pues no es de menos aprecio esta accion para nuestro Redemptor, que la que la Magdalena hizo en casa del Leproso con Jesus : *In domo Simonis Leprosi; effudit super caput ipsius recumbentis.* San Paulino: *Ipsos sibi pedes Sacrarium, & Altare constituit, in quibus lavavit fletu, litavit unguento, & sacrificavit affectu.* Pues si el estàr en su Hospital à los pies de Christo Juan de Dios, y en la Enfermeria de Granada en una silla Jesus, es teatro, que al vivo representa à esta nueva Iglesia, y Camarin, que en Granada à San Juan de Dios se le dedica : *Sacrarium, & Altare constituit*, mande Christo à Juan de Dios, quando lo lleve en ombros como Cruz, que camine con celeridad à su Hospital de Granada, descienda de la Cruz, que sobre sus ombros lleva : *Zaqueæ, festinans descende*; porque en viendolo à sus pies con tanta gloria, se veia Christo en sombras de esta nueva Iglesia, y le causa tanto gusto, y tan singular placer, que le manda, que camine aprisa para ir à descansar : *Quia hodie in domo tua oportet me manere*; ò es tanto lo que le gusta à Christo tener asiento en su casa, que el tiempo, que le retarda, suspende su complacencia : *Zaqueæ, festinans, &c.*

53 De otro modo : El subir Juan de Dios al tymbre del sycomoro de llevar à Christo como Cruz, *ascendit:: Crux Christi*, fue merecer nuestro Santo, que se reclinasse en su Iglesia de Granada Jesu Christo. El estàr Christo de asiento en las Enfermerias de Granada, fue premiarle la Dedicacion de su Iglesia, porque le gustò tanto esta accion, que se viene à esta Iglesia nueva à descansar, *oportet me*; ò es tanto lo que le gusta à Christo en Granada esta obra, que le sirve aun en representacion esta nueva Iglesia de delicias : *Zaqueæ, festinans descende : In domo tua oportet me manere.*

54 Buelvo à el caso, para expressar mas el assumpto. Las llagas, que viò nuestro Glorioso Juan de Dios en los pies de nuestro amante Jesus, brotaban los mas lucidos esplendores, y exhalaban las mas copiosas, y brillantes luces : así es imagen nuestro Redemptor de si mismo en los nevados copos de la Meia del Altar; pues en esse depósito de ansias amorosas estàn derramando luces sus Divinas Llagas : *Recollitur memoria passionis ejus.* (91) En este Ethna del Divino Amor, en este Mongivelo de su Sacra Magestad, *cum di-*

(91)
Ex Eccl.

(92)
S. Joan. cap. 13.
v. 1.

lexisset suos, qui erant in mundo, in finem dilexit eos, (92) está reclinado en su régia silla en la Enfermeria de Juan de Dios de Granadas porque como así el Glorioso Juan de Dios le dedicaba à los pies esta nueva Iglesia, y Camarin, ipsos sibi pedes sacrarium, & altare constituit, estaba en el Sacramento descansando, explicandose con la dictra de su gusto: Oportet me manere:: Ibi manet, & perseverat in Sacramento Alta is.

55 Buelvo à vér en caso, y texto otro passage, para darle al asumpto otro relieve. Reprehende à los suyos Jesu Christo, y aprueba los gastos de la Magdalena en aquel Sagrado Templo: *Bonum opus opera est in me: Quid molesti estis huic mulieri? Siempre tenéis pobres para dár mas, à mí no siempre me tenéis: Pauperes autem semper habetis vobiscum, me autem non semper habetis.* Enmedio del gozo en que estaba nuestro Santo, le dice nuestro amado Jesu Christo: *Juan, à mi se me hace todo el bien, que en mi nombre à los pobres se les hace: yo recibo lo que ellos reciben: yo soy el que estiendo la mano para tomar la limosna, que se les dá: à mí me vistés quando los vistés, y à mí me curas quando los curas: yo soy à quien lavas los pies quando à un pobre los lavas.* (93) Y ya el reparo: Si en todos los pobres está Christo, si todos los bienes, que se les hace, los recibe nuestro Dueño, *quandiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis mihi fecistis, (94) cómo dice, que siempre tenemos à los pobres para socorrer, y no siempre tenemos à nuestro Redemptor? Pauperes autem semper habetis vobiscum, me autem non semper habetis?* Digo mi pensamiento: Quando Christo estaba en casa del Leproso, y la Magdalena le dedica Camarin, y Templo Sacro, *ipsos sibi pedes Sacrum, & Altare constituit, de pies à cabeza, con ornatos ricos, gastando todo su erario en holocaustos, effudit super caput ipsius:: In quibus libavit fletu, litavit unguento, sacrificavit affectu,* estaba Christo en la Mesa del Altar en la nueva Iglesia, y Camarin de Juan de Dios: *In domo Simonis Leprosi recubentis:: Ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem seculi.* Quando Christo le dá à Juan de Dios tanta gloria, exhalando sus llagas luces en la Enfermeria de Granada, está representado en aquella régia silla del Sacramento Augusto de la Hostia: *Recollitur memoria passionis ejus.* Jesus, aunque siempre está en los pobres, y recibe con sus manos quanto se les dá de bienes, *quandiu fecistis,* así no está expreso en esta Iglesia nueva, y Camarin de Juan de Dios, ni entre los ampos nevados del Altar, y en competencia de Christo en aquel Sacro Taller, en esta nueva Iglesia, y régio Camarin, guarnecida con tantos lustres de grandeza, quebrando hasta los alabastros en su obra: *Frangens que alabastrum, ab summo persudit vertice Christum,* y Christo recibiendo en el pobre todo el bien que se le hace, *quandiu fecistis,* estima Christo mas los gastos en este Templo Sacro: *Bonum opus operata est in me,* que para Christo en el pobre siempre hay tiempo: *Pauperes autem semper habetis vobiscum, me autem non semper habetis;* pues reprehenda Christo à su familia, que primero que en los pobres es

Je.

(93)
Chronol. Hospit.
de San Juan de
Dios tom. 1. lib.
2. cap. 64.

(94)
S. Math. cap. 25.
N. 40.

Jesu Christo en esta Iglesia, *bonum opus*. No es muy solo el pensamiento, que tambien lo dixo el docto Maldonado: *Magnum tamen inter ipsam Christi personam, & pauperum esse discrimen, majoris que esse meriti, ac pietatis, Christum ipsum, aut vestire, aut alere, quam pauperes. Aliterum est multa esse, que hereticorum, & profanorum hominum judicio absurda, ac ridicula videantur. Christi verò judicio pia, & charitatis plena sint, qualia sunt ornamenta, que in Christi honorem instituta in Ecclesiis nostris, heretici rident.* (95)

(95)
Mald. in Matth.
cap. 26. v. 10.

56 Otro reparo: Si Juan de Dios en su Enfermería de Granada lavando los pies à Christo sentado en una silla, vè, y dedica esta su Iglesia à los pies del Redemptor con tantos ornamentos de brillante luz, *sacrarium, & altare constituit*, que las madejas de tan vivos esplendores bañaban con tanto incendio la sala, y las paredes, que los pobres enfermos pensaron que era fuego, y que se quemaba el edificio; por que no fabrica como ha visto esta su Iglesia, y mas siendo obra, que à Jesus tanto le gusta, *opus bonum operata est in me?* Respondo con el mismo Santo, y darè la razon con un texto.

57 Viendo algunos amigos del Glorioso Juan de Dios, que asistia à los necesitados en Granada, y pobres, que tenia en su Hospital, le aconsejaron, que para mayor lucimiento fabricàra un Hospital sumptuoso, donde gastasse todas las sumas grandes, que buscaba, y à todos juntos asistiria así con menor molestia: respondió nuestro amoroso Santo, notandole el Espiritu Divino: *No faltan muchos, que siguiendo este nuestro Instituto, edificuen casas sumptuosas, y Hospitales grandes, que yo aora no trato mas, que de remediar necesidades, y sustentat estas paredes vivas.* (96)

(96)
Chronol. de San
Juan de Dios,
tom. 1. lib. 3. c.
20.

58 Baxa del Seno del Padre el Verbo Eterno, y en Bethlen nace vestido de nuestro barro: funda su Religion de la Ley de Gracia quando instituyò el Sacramento de la Hostia, pues allí se acabaron las ceremonias de Moysès, y tuvo fin la Ley Escrita del Señor: muere en el Arbol Sacrosanto de la Cruz, y vivifica los Templos muertos de la humana grey: *Qui mortem nostram moriendo destruxit.* (97) No cuida Christo de hacer Templos materiales, solo reedifica las paredes vivas de los hombres: *Venit enim filius hominis querere, & salvum facere, quod perierat.* (98) Señor, por que no fabricas materiales Templos, para que en ellos se os hagan solemnes Sacrificios? Essos los haràn mis Vicarios, y Sucesores Generales, que à ellos les toca el hacerme en ellos oblaçiones. Bien se ven los Templos magnificos, que en Roma han hecho los Vicarios Generales de Jesu Christo en la tierra; y no hizo Iglesia alguna la Magestad Divina? Si, y la alhajò como una gloria, toda como un Sol de los pies à la cabeza, calzada de los brillos de la Luna, y doce diamantes por corona, formandole una graciosa diadema: *Mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus, & in capite ejus corona stellarum duodecim.* (99) Que esta Muger sea la Iglesia en el literal sentido, lo afirma Viegas con la comun, y Ruperto: *Hanc mulierem, quam Joannes signum mag-*

(97)
Ex Sacr. Ecclæ

(98)
S. Luc. cap. 19
v. 10.

(99)
Apocal. S. Joan.
cap. 12. v. 1.

(100)
Vieg. hic.

num appellat, in literali sensu Ecclesiam esse, communis est Interpretum expositio. (100) Toda esta Iglesia es un fuego de luces, un incendio de divinos resplandores: en esta Iglesia de adornos tan lucientes estaba Christo en sus mayores auge; en esta determinò quedarle, y està en ella con los hombres para siempre: *Ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi.* En esta està Christo à la diestra de sus glorias: en este Templo tiene con los hombres sus delicias: *Et delicia mea esse cum filiis hominum.* (101) Hagan mis Vicarios Templos materiales sumptuosos donde me ofrezcan en este mundo holocaustos, que yo solo cuido de paredes vivas; pues para esso me vestí de barro en las mas puras Entrañas: *Venit enim filius hominis, quærere, & salvum facere quod perierat.*

(101)
Proverb. cap. 8.
v. 31.

59 Así tambien San Juan de Dios en su Hospital, quando estuvo en tanta gloria en su Iglesia de Granada à los pies del Redemptor, toda aquella Iglesia Espiritual estaba de pies à cabeza como Sol: todos eran rayos mas brillantes, que la Luna, hasta lo material era una hoguera; pues los pobres enfermos, viendo tantas llamas, pensaron que la Enfermeria se reducía à pavelas: *Fuego, fuego*, decian en voz alta, que en vivos incendios se quema la Enfermeria. (102) Y Templo material por què no fabricas, Juan de Dios? Esso lo harà mi Vicario Fray Alonso de Jesus, que yo estoy todo anegado en gustos en este Templo, emebido en este dulce panal, fabroso encanto, de està en mi Enfermeria de Granada à los pies del Redemptor, ofreciendole en sombra esta Iglesia con mi ardiente voluntad. En este estoy en mis mayores glorias, asistiendo pobres, y paredes vivas, imitando à mi Maestro, y Señor, que solo cuidò de darles à los Templos vivos la mejor salud: *Venit salvum facere, quod perierat*, quedandose descansando con ellos en su Iglesia en el Sacramento Soberano de la Hostia: *Ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi*; pues todo su descanso, gusto, y deleyte, lo tiene con los pobres en aquel Sacro Convite: *Et delicia mea esse cum filiis hominum.*

(102)
Chronol. tom. 1.
lib. 3. cap. 20.

60 Passemos de lo espiritual de aquella fabrica à lo material de aquella Iglesia: *Mulier amicta Sole:: Ecclesiam esse.* Toda està vestida de Sol, pues toda ella es una luz: la adornan Soles de plata con atomos lucientes, Lunas de crystales sin crecientes, ni menguantes, las que reverberando en essos jaspes, calzado de esta Iglesia, la ponen mas luciente, que la Luna, & Luna sub pedibus ejus. Esta corona de diamantes, que guardaron hasta la muerte las Divinas Leyes, essas seis Cabezas, y nueve Cuerpos de Santos, diamantes de mas fondo, que brotan el mas lucido brillo, con las demàs Reliquias de Apostoles, y Martyres, Confessores, Pontifices, y Virgines, adornan esse régio Camarin, sirviendo de corona à esta Iglesia, que luce como Sol: *Et in capite ejus corona stellarum duodecim.* En aquella Iglesia tenia Christo todo su descanso puesto en el Augusto, y Soberano Sacramento: *Ego vobiscum sum*; y en esta, en aquella Sacra hoguera està reclinado como en su casa propia: *Hodie in domo tua::*

recumbentis, explicandose en la diestra de su gloria, por estar adornada de oro del Perú, y Chile de los pies à la cabeza: *Astitit Regina à dextris tuis:: In auro Ophir optimo: à loco Indie nomen accepisse.* San Juan de Dios, anegado en gusto en aquella sacra Iglesia, que vió en su Enfermeria de Granada: *ipfos sibi pedes sacrarium, & altare constituit*; y en esta, que à sus amigos prophetiza, que havia de hacer el General Fray Alonso de Jesus, està en la Gloria, de ver en aquel excelso, y régio Camarin sus Huesos adornado con Cuerpos de Compañeros tan santos, y de tantas luces, y magestuoso incendio, que parece que se quema el edificio.

61 Mas no se ha de quemar, ni consumir, que hasta la fin del mundo ha de durar con todas sus alhajas esta Iglesia de San Juan de Dios (prestando de la Excomunion, que hay reservada al Papa, para que ninguno pueda extraer, ni aun prestar alhajas de esta Iglesia) Traxo en ombros el Señor San Juan de Dios à su Enfermeria de Granada à nuestro Redemptor Jesus, en cuyos pies se representa esta nueva Iglesia, que à este Glorioso Patriarca se le dedica: *ipfos sibi pedes sacrarium, & altare constituit.* Fue nuestro Santo piedra, que se reprobó por loca en este Jardin ameno de Granada; pues si por piedra loca es reprobado, y sobre sus ombros descansa este edificio, teniendo el principal asiento en aquel Camarin régio, siempre han de durar los ornatos, y Templo sacro.

62 Edifica nuestro Redemptor Jesus su Iglesia, y sobre su Vicario General la funda: *Tu es Petrus, & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam.* (103) Afirma, que esta Iglesia ha de durar hasta que todo tenga fin: *Ego vobiscum sum, usque ad consummationem seculi*; y ya el reparo: Si la funda sobre Pedro, si es el cimiento de este sagrado Edificio, faltandole à Pedro la vida, podrán faltar los ornatos, y la Iglesia? *Tu es Petrus, & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam.* No. Digo lo que discurro: Mantiene sobre sus ombros Jesus la Iglesia, que funda en su Vicario General, *& super hanc Petram:: Petra Christus*, y goza, como piedra de su Iglesia, el asiento superior, habiendo sido reprobada por piedra fatua el Redemptor Jesus: *Lapidem, quem reprobaverunt edificantes, hic factus est in caput anguli.* Pues si la Iglesia, que funda sobre sus ombros descansa, y aunque reprobada por fatua, està en el Camarin de su Iglesia por Cabeza, *in caput anguli*, nunca pueden faltar ni sus ornatos, ni la obra, *usque ad consummationem seculi*; pues así este Edificio de milagros lo traxo en sombras Juan de Dios sobre sus ombros, y es Piedra, que reprobada por loca en la Ciudad de Granada, està en aquel Camarin régio por Cabeza: *Lapidem, quem reprobaverunt edificantes, hic factus est in caput anguli.*

63 Esta es la Iglesia donde Jesu Christo descansa, *hodie in domo tua*: esta es donde se reclina en el Sacramento de la Hostia, *recumbentis*: esta es donde se han gastado à millones los thesoros; hasta quebrar los mas grandes alabastrós: *Frangensque alabastrum: Unguenta à summo perdidit vertice Christum*, aprobando Christo los

(105)
S. Math. cap. 16.
v. 18.

los gastos, y reprehendiendo con aspereza los suyos: *Quid molesti estis huic mulieri? opus bonum operata est in me.* Esta es la diestra de su Gloria, ò la Iglesia donde està con mas gloria en el Sacramento de la Mesa: *Astitit Regina à dextris tuis:: In auro Ophir optimo.* Esta es la Iglesia, que los esfuerzos del Hijo mas grande puede à su Padre ofrecerle, para que con el mayor culto, y veneracion se le ofrezcan Sacrificios à la excelsa Magestad. Este es el Templo, que se le dedica al Glorioso Juan de Dios, y que ha construido la obligacion del Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus, cumpliendose en èl la profecia, que su Padre Juan de Dios hizo à impulso de la tercera Persona, y donde Christo, por ver tan ricamente adornada esta obra en el Sacramento Augusto, se reclina: *Recumbentis:: In domo tua oportet me manere:: Ibi manet, & perseverat in Sacramento Altaris.*

(104)
Lucas cap. 7. v. 24.

64 Conclui mi Sermon, si no es heregia del arte de hablar bien, llamar concluir à lo que no ha sido comenzado. Una larga oracion hizo Christo nuestro Bien del G. en Juan el Precursor, y le llama solamente *Principio*, habiendo sido un dilatado exordio: *Cæpit de Joanne dicere ad Turbas;* (104) porque como hablaba de quien tanto amaba, y predicaba de quien tanto merecia, dilatarfe en periodos insignes era en los aplausos quedarfe en los umbrales, *cæpit:* alli el decir el Redemptor, fuè propriamente predicar; pero en mi el predicar, es solamente decir. En fin, recibe, Santo mio, este obsequio, que nace de mi afecto muy crecido, sin que la oferta contenga alivaces, ni el Sacrificio lleve en si presunciones. Buelve, buelve tus ojos cariosos sobre este Sábio Arcopago de Jurisconsultos; sea tu proteccion soberana galardón de su fineza; premio de cultos tan plausibles el asistirle en todas tribulaciones; y al Reverendissimo Padre General, que te ofrece este Templo con las veras de su buen querer, dadle en esta vida lo bastante, con los adornos de la gracia, para que triunfe por todas las eternidades en la Gloria: *Ad quam, &c.*

65 Acabada esta solemne Fiesta, se puso en movimiento de retirada el expressado Colegio, y nuestro Reverendissimo Padre General en el de despedirle con el mismo séquito, que le havia recibido, y llegando à la Porteria, se retiraron los Complimientos reciprocos, y fueron ocupando los coches con el orden en que debian marchar, acompañando este acto el rumor de las Campanas, Caxas, Clarines, y Trompas. Despues se retirò en el suyo el Reverendissimo Padre Maestro Prior, y Reverendos Padres de su Comitiva, è inmediatamente su Reverendissima lo hizo à su Celda, acompañandole los Señores de la Comission, y la Reverenda Comunidad, y quedando en ella, se despedieron dichos Señores, que fueron cortejados como en los dias antecedentes.

66 Mediado el dia, se hizo la vocacion para la Novena, y se anunció la Festividad del siguiente. A las quatro de la tarde se manifi-

rifendi el Soberano Sacramentado Señor, y habiendo la Musica cantado varios Villancicos, y Arias, siguió la Novena; y concluida, se ocultó à su Magestad.

67 A la noche se continuó la iluminacion, sin diferencia à las antecedentes, y à la hora regular comenzaron los Fuegos al ruidoso estruendo de las Campanas, y de la agradable harmonia de los Instrumentos, que repitiendo sus sonatas, y conciertos en las ventanas del Convento, facilitaron al innumerable concurso una plena satisfaccion. Poblóse à un tiempo la Esfera de varios ingeniosos coheres voladores, que desde las Torres de la nueva Iglesia dispararon diversos Maestros, que disputandose unos à otros su habilidad, aplicaron sus esmeros para conseguir el triunfo. Vieronse particulares juguetes, así de iluminacion, como de rizado, y otras invenciones del mayor gusto: fue abundante la profusion de estos, y habiendose concluido, principió el disparo del Castillo. Componíase la estructura de éste de quatro robustos cuerpos, cubiertos de palmas, ruedas, morteretes, cañones, y otros ingeniosos adornos, y en sus angulos quatro Gigantes, vestidos con especial primor, guarnecidos de fuego, y en sus manos tenia cada uno una hacha de quatro luces. Tenia por remate una Ninfa muy agraciada, que tenia en la mano derecha una hermosa granada, y en la izquierda una palma. Discurrió el fuego por este bello artificio con el mas bien dispuesto orden, y con mucha variedad en las iluminaciones, y otras especies, que inspiró à el Artifice el deseo de corresponder à el desempeño de su encargo. Concluyóse el disparo, que fue con mucho lucimiento, y para anunciarlo, se oyeron cinco estallidos, que causaron otros tantos truenos, que ocultaban las cabezas de los Gigantes, y Ninfa, de las que al mismo tiempo salieron multitud de traviesillos, que introduciendose entre el concurso, los puso à todos en movimiento.

68 Un afecto religioso Ingenio dixo en honor del Ilustre Sábio Colegio de Señores Abogados, en reconocimiento de los esmeros de los lucidos cultos, que tributaron en este dia, la siguiente

DECIMA.

Oy, para aumento de gloria,
 La sabia *Jurisprudencia*,
 Con fina correspondencia
 Digno assumpto dió à la Historia:
 Partió, pues, con la *Victoria*
 El culto de su oblacion,
 Y en esta nueva Sion
 La Régia *Ley de Partida*
 Por *Redondo* fue admitida
 Con comun aclamacion.

69 Finalizados los Fuegos, salió la Mascara, que el Gremio de

Panaderos de esta Ciudad tenia prevenida; (à solicitud, como las demás, de los señores Comissarios) del Compàs del Monasterio del Señor San Geronymo, en este orden: Rompian la marcha dos piquetes de Cavalleria, con sus Cabos: seguia el Tambor mayor de Milicias con el mas adornado uniforme, y delante de èl un hermoso Niño igualmente vestido, con un hacha de quatro luces en la mano: continuaban ocho Tambores, y enmedio de cada fila criados con hachas de igual porte; è inmediatamente dos Clarines à cavallo, y detrás Joseph Fernandez de Toledo, Ministro de la Junta Mayor de Granos, y del Juzgado de Poblacion, (mandado asisistir à dicho Gremio por el Ilustrissimo Señor Presidente) el qual iba vestido con decencia, y seriedad, con una brillante gala: seguian, hasta el Estandarte ciento y nueve Cavallos en cinquenta y quatro filas, todos gallardamente equipados, pues no dexaron en la Ciudad el mas primoroso, y costoso aderezo, que no consiguieron para su lucimiento; y aun muchos los adquirieron de otras Ciudades, siendo lo mas armonioso su variedad, unos en lo serio, y otros en lo jocosó. Muchos llevaban pretales de cascaveles, y algunos de campanillas; otros con diversos encintados, y otros formando quadrillas con negras, aunque guarnecidas gualdrapas, pues à sus ginetes no les faltò valor para el gasto, y à proporcion el gusto en la variedad de trages, pues traxeron à la vista desde los que usò la antigüedad Gotica, hasta la moderna Española; no siendo pòsible reducir à la pluma el disseno de cada Pareja, si que cada una iba uniforme en trage distinto, tal, que por diferenciar, hasta en las pelucas huvo unos, que las llevaron de rizadas virutas de madera, sacadas al impulso de la garlopa, siendo su costo mas que si huviesse sido hechas del mas superior pelo.

70 Cada quadrilla adornò su trage con sombreros, morriones, turbantes, gorras, birretones, con los oros, y perlas, que mas pudieron adquirir, llevando en sus pechos joyas de excessivo valor, cadenas, y otros adornos de singular gusto, y estima, sin que ninguno dexasse de llevar especialidad, dando motivo à que se instasse por paradas en la carrera, para fatisfacer el Pueblo su curiosidad.

71 Los que llevaban gualdrapas iban con Habitos clericales, y bonetes, caretas en sus rostros de figuras estrañas, y barba larga, y uno con un libro en la mano, cuyo indice era de Medicina, y todos con hachas de quatro luces en las manos, y dos criados cada uno, vestidos de volantes, cuya diversidad de toneletes, birretones, y ajustadores, por sus distintos colores, facilitaba à la vista un agradable objero.

72 En el centro de esta vistosa concurrencia de trages, y fugatos iba un concierto de instrumentos à cavallo, con aderezos distintos, y sus vestidos uniformes, con caretas para no darse à conocer, tocando varias marchas, y sonatas, à cuyo fin acomodaron los Instrumentos de modo, que pudiesse jugar sin impedimento el arco en los de cuerda.

73 Seguía un Carro Triunfal sin pavellon, tirado de mulas, y en el pescante, para su gobierno, un Cochero, con su mascara, y librea de seda, y en su plan superior un Horno, que engañaba su fábrica la posibilidad de ir en tan débil cimiento, llevando su capilla ardiendo, y cociendo el pan, que un Panadero con su artefa proporcionaba de la harina, que le cernian, y haciendo rosquitas, el Oficial con su pala las entraba en dicho Horno, y cocidas, se iban repartiendo à los Vecinos, que por ellas clamaban, especialmente los de pocos años. Iba asimismo dicho Horno, y ambito de amasar iluminado magníficamente con suficiente numero de antorchas de cera, repartidas con arte, y discrecion.

74 Seguian las quadrillas, finalizando dos Clarines, y dos Trompas igualmente à cavallo, tocando canciones; los tres Alames de dicho Gremio de Panaderos con el Estandarte, que llevó Joseph Fernandez, y sus borlas Andrés Cavallero, y Pedro Gomez, vestidos de ultima moda, tan en competencia sus adornos, y plumages, como en los Cavallos sus aderezos, que no se podia distinguir qual fuese el mejor, iolo en las joyas, por sus brillantes diamantes, esmeraldas, y tubies, se podia disputar el valor, los quales llevaban para mayor ostentacion dobles Volantes, que à los estriuos unos, y à los palafrenes otros, iban con sus Lachas de quatro luces atrayendo à el objeto de sus Amos la atencion de todos.

75 Cubria este lucido brillante Cuerpo un Piquete de Infanteria de Invalidos, è inmediatamente un Cabo, con competente numero de Ministros ordinarios de la Real Justicia, para contener con su respeto qualesquier inquietud que ocurriese.

76 Presentose este festejo à nuestro Reverendissimo Padre General, que con su Difinitorio, y Reverendos Padres Provinciales tuvo la satisfaccion de verle desde las ventanas de nuestro Convento, que permanecian iluminadas, como toda la carrera, y siguiendo en bien concertado orden, llegaron à la Plaza nueva, y à las Puertas de la Real Chancilleria, en donde, aunque à costa de immenso trabajo, pudo la Tropa, y Ministros de la Real Justicia separar el innumerable concurso, que inspirados de su curiosidad, no se ficiaban de mirar objeto tan agradable. Quedò un elaro suficiente, y en el se formò la Mascara en forma de medio circulo, poniendo en su centro el Estandarte, y en sus extremos los conciertos, mirando à dicho Real Edificio, cuyos balcones, y ventanas estaban iluminados, y ocupados por la familia de su Ilustrissimo Señor Presidente, quien, con su Conforte, celebrò los lucimientos de tan brillante espectáculo. Precedida la licencia, se aparearon distintos Miembros, y subieron à presentarse à su Ilustrissima, à quien reverentes rindieron, à nombre de su Gremio, los mas debidos respetos, y le suplicaron sus ordenes, no tan solo como à Juez superior, sino como su Protector dignissimo, y le presentaron el pan, que en su Horno se cocia. Recibió su Ilustrissima este obsequio con muestras de la mayor benevolencia, dandoles à entender serle de sumo agrado el interès, que tenia

nia su Gremio en el culto obsequioso de nuestro Padre San Juan de Dios, y les mandò agassajar à todos con dulces, aguas, y licôres, y les despidió llenos de júbilo por el honor, que acababa de franquearseles.

77 No puede negarse, que esta parada dió el mayor lucimiento à el festejo, porque como despues que se formó la dicha media luna se dexaron ver puestos al frente delante de los Cavallos los Volantes con sus hachas de quatro luces, como queda expressado, las que tenian los Ginetes, y las que ocupaba el Carro, (que estaba enmedio del ambito del medio circulo) excedian à el numero de seiscientas, producian un hermoso visual, digno del mas justo aplauso, por lo magnifico, rumboso, y estraño, por el enlace de la variedad de circunstancias, y trages serios, y jocosos.

78 Retiraronse con el mismo orden que llegaron, haciendo à el desfilas sus vénias respetuosas al dicho señor ilustrissimo, y continuaron su marcha à las Casas del muy illustre señor Marqués de Campo-Verde, Corregidor de esta Noble Ciudad, despues al Palacio del ilustrissimo señor Arzobispo, Señores de la Comision, y Calles mas principales, habiendo sido preciso transitar por otras muchas mas, que las de la estacion, que llevaron las demás, por dexar satisfecho el empeño, que para verle hicieron distintas señoras Religiosas, y Conventos, que lograron con entera satisfaccion, por cuya causa se finalizó el festejo despues de las dos de la madrugada, hasta la que permaneciò toda la estacion iluminada, y poblada de gentes, que no se satisfacian de ver esta Mascara, porque siempre hallaban nuevo assumpto à la diversion. No ocurriò el menor motivo de inquietud en esta, como en las demás funciones, y así permaneciò la Real Justicia en una total inaccion en su jurisdiccion, pues unicamente sirviò de autorizarla.



CAPITULO VIII.

De la Fiesta octava de la Dedicacion, que celebrò la Excelentissima Ciudad de Granada.

I EL Sabado cinco del mes de Noviembre del año del Nacimiento de nuestro Salvador de mil setecientos cinquenta y siete, dia octavo de las festivas solemnidades de la Dedicacion del Templo peregrino del Orden de Hospitalidad de San Juan de Dios nuestro Padre, que venera por su Titular, y Protectora à Maria Santissima Emperatriz del Cielo, y Tierra en el Mysterio de su Immaculada *Concepcion*, se obtentó con resplandores de grande, baxo la proteccion de la Excelentissima, Nobilissima, y Leal Ciudad de Granada, y con la grave, è illustre asistencia de su Ayuntamiento. Diò à entender generosamente à todos sus Ciudadanos los afectos, y efectos

tos de una subsistente voluntad siempre inclinada à su Patricio, Amigo, y Abogado San Juan de Dios, en los reverentes cultos, que sagradamente pródiga ofreció à el Rey Supremo de la Gloria.

2 Anunciaron lo solemne de estos cultos, al rayar risueña el Alba, alegres las Campanas, acompañadas de los Clarines, Trompas, y fuegos voladores; y combidando à ellos, para que, como Miembros del Cuerpo concurriesen con su Cabeza la Nobilísima Ciudad, à los vecinos de ella, à ofrecer en las Aras del Amor por victoria sus corazones à el Supremo Criador rendidas adoraciones.

3 Llegada la hora de las siete, se manifestó la Magestad Sacramentada con la misma pompa, que en los antecedentes dias, llenando los intermedios de la mañana la Musica con reiterados conciertos, hasta avisar el sonoro eco de las Campanas, è Instrumentos, que estaban en las rejas del Pórtico de la nueva Iglesia, que se acercaba la Nobilísima, y Excelentísima Ciudad, que con el mas esplendoroso orden, ostentando en todo sus magnificencias, venia en el siguiente: Los Clarines, y Ministros à caballo, los Porteros, y Maceros en Coches, y en otros mas brillantes todos sus Capitulares, cerrando la marcha en el fuyo el muy ilustre señor Marqués de Campo-Verde su meritisimo Corregidor. Esperaba en la Porteria principal nuestro Reverendissimo Padre General con el mismo acompañamiento, que en otros iguales actos se ha referido; y haviendo cumplimentado alli à el Excelentissimo Ayuntamiento, se encaminaron à la Sacristia, y de ella à la Iglesia, en cuya Capilla Mayor ocupò su aprisco, incorporandose en esta ocasion los Señores de la Comision; y reiterandose los debidos cumplimientos, pasó à ocupar el fuyo el Reverendissimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, sus Compañeros, y Reverendo Padre Prior de nuestro Convento.

4 La Capilla de Musica de la Santa Iglesia ofreció la Missa con una de no menos gusto, y primor, que lo havia hecho en las antecedentes Funciones, ocupando los intermedios con rumbosos Villancicos, y Arias con letras del assumpto: dixo la Missa el Reverendo Padre Fr. Alonso Romera de Roxas, Padre de Provincia, Comisario en propiedad del Santo Oficio de la Inquisicion, y su Notario de la Ciudad de Malaga, y su Puerto, Conventual en el nuestro de dicha Ciudad, teniendo de asistentes para Diacono al Padre Fr. Roque de la Peña, Fundador del Hospital de Linares, y Maestro de Novicios, que ha sido de nuestro Convento de Jaèn, y para Subdiacono al Padre Fr. Joachin de Arteaga, que lo es actual del de Madrid.

5 Elevòse segunda vez à la Sagrada Cathedra con plausible aceptación del Auditorio, mas grave, y circunstanciado, para acreditar mas su literatura, y dar à conocer las dignas prendas, que goza de Orador eloquente, y de

EL SEÑOR D. JOSEPH ANTONIO PORCEL Y SALABLANCA,
Colegial del Sacro Monte, Canonigo de la Insigne, y Real Iglesia Co-
legiata del Salvador de la Ciudad de Granada, y Academico de las
dos Academias Reales Española, y de la Historia,

Hodie in domo tua oportet me manere. Ex Luc. cap. 19. v. 15.

(1)
Veaſe el penúltimo
parrafo del
Sermon primero
de la Octava.



UE buelvo à empuñar el hacha con que han corri-
do tan lucidamente (1) mis concurrentes ſabios?
Que ſiendo mi agilidad ninguna, ſe me ha de bol-
ver à la ſaiga? Quien ha viſto correr el eſtadio ſe-
gunda vez al que no mereciò haver corrido la pri-
mera? Pero atento me obliga, con ſonrojo mio, el
mandato, que me conduce: bien ſabe el que me lo
impuſo lo que tuvo que vencer en mi juſta renuncia, y tal vez lo ha
querido aſi, porque muriendo en mi mano la luz, (pueſto que en mi
ſe encierra la Octava) ſalga el humo, que ſirva de reſpaldo à el eſpejo
clarifiſimo de eſtos cultos: (ſiendo cierto, que ſin parte opaca, que
ſe poſtergue, no es eſpejo del cryſtal) ſi yà no es, que debiendo an-
teceder las tinieblas de la luz, (como en la creacion (2)) han de an-
teceder preciſamente mis ſombras à la luz, que en eſte Candelero ſe
eſpera mañana, rayo de aquella Eſtrela, que reſplandece en los bla-
ſones de eſta Hoſpitalidad.

(2)
Gen. cap. 1. v. 2.

7 Sea aſi lo han querido, y ſacrifiqemos el oficio
proprio al provecho ageno, à coſta del ſonrojo, è imitemos en algo
à nueſtro inſigne Patriarcha Señor San Juan de Dios, hacha lucidiſí-
ma, que encendiò la Charidad, y que ſe conſumiò glorioſamente ſin
cuidar de ſi, ſino de ſervir à todos: *Non querit que ſua* (3) *ſunt*,
dixo de la Charidad el Apoſtol, y le puſo el Areſi (4) por letra una
hacha encendida, para ſymbolo del valor miſericordioſo, y charita-
tivo: tal fue San Juan de Dios para eſta Ciudad, y tal reſplandecie-
ron en ella las obras de ſu charidad, y miſericordia.

(3)
Ad Corinch. cap.
13. v. 5.

(4)
Paul. Areſ. Empt.
Sac. 1. 1.

8 Las obras de miſericordia (ſegun nos enſeña la Doctrina Chriſ-
tiana, y cuyo premio ſeñala oy el Evangelio de la infraoctava de to-
dos Santos, que es la miſericordia miſma: *Beati miſericordes*, (5) *quoniam ipſi miſericordiam conſequentur*) las obras de miſericor-
dia (decia) ſon, ò de conſejo, ò de precepto, ſegun la mas, ò me-
nos urgente neceſſidad del proximo. Se ofrece un pobre en urgencia
extrema, y llamale *extrema*, no quando eſtà yà para eſpirar, (que
entonces yà no cabe remedio) ſino quando evidentemente ſe teme,
que peligrarà ſi no ſe le ſocorre, ò con hoſpedarle, ò con embiarle
Medico, ò el ſuſtento, ò en ſin, el remedio correſpondiente à ſu in-
digencia: à eſte pobre eſtamos obligados à ſocorrer ſegun nueſtros ha-
beres, y guardando el orden de la Charidad.

(5)
Math. cap. 5.
v. 7.

Pera

9 Pero de todas las obras de misericordia, la que las compendia casi todas, y participa mas de la virtud, que las manda, que es la *Charidad*, es la Hospitalidad, como la exerció en esta Ciudad nuestro Patriarcha Glorioso San Juan de Dios, que se desnudò tantas veces por vestir al desnudo, que socorrió al necesitado, que recogió en su Hospital al desvalido, que asistió al enfermo, que consoló al triste, que retraxo al distraido, que, en fin, acudió à la necesidad espiritual, no menos que à la temporal. A este Santísimo Fundador debes, ò Ciudad Excelentísima, en la Charidad, que estableció dentro de tus Muros, el Rubí mas precioso, que hermosa tu *Granada*, porque à tu suelo deben la Europa, y ambos Mundos el Instituto de la Hospitalidad, con que oy se ilustran.

10 El siglo quarto principiò la Hospitalidad en la Iglesia del Oriente, segun nos enseña nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, (6) que oy felizmente reyna; pero se quedò, y se acabò donde mismo havia nacido. La primera que en Italia fundò Hospital fue *Fabiola*, (7) dice San Geronymo, pero fue una fundacion particular, cuyo exemplo no fue seguido. Hasta el siglo undecimo no hubo Religion con este Instituto, y fue la de San Antonio de Viena en Francia: casi al mismo tiempo nació el Orden Regular del Espiritu santo; pero sobre limitarse su instituto à cierta especie de enfermedades, no han pasado de Italia, y Francia, y tal qual en España: del principio del Siglo fue en Jerusalem la Orden de los Hospitalarios de San Juan; pero acabada esta Hospitalidad, oy mas son conocidos por Cavalleros de Malta, cuya principal profesion es pelear contra los Enemigos de nuestra Fè.

11 Segun otros, desde el tiempo de los Apostoles hubo Hospitalidad en la Iglesia; (8) pero así en este tiempo, como despues, mas era exercicio de esta virtud, que instituto formal, ò era tal qual particular fundacion; y como quiera que faltaba la extension, union, y uniformidad de todas estas particulares fundaciones, aun era la noche de la Charidad: quiero decir, como suelen los Poetas ponderar, que una noche estrellada, es un dia hecho pedazos, ò el Sol dividido en tantas Estrellas, quantas brillan en el Firmamento: así el Sol de la Charidad, hasta el tiempo que vamos à decir, ha estado hecho pedazos, y formando una noche de tantas Estrellas, quantas fueron aquellas fundaciones: ha sido una noche hermosa, y brillante; pero al fin noche; reflabanos ver el dia en que saliendo este Sol, estendiera sus rayos de Oriente à Occidente, del uno al otro Polo, (9) sin que huviesse parte, que se escondiera à su caíor vivifico.

12 Esta felicidad se guardò para los principios del siglo decimosexto, en que como Lucero de la mañana, *fuit* (10) *homo missus à Deo cui nomen erat Joannes*, vino un Juan de Dios embiado al Mundo, y à Granada, que siendo, como el Bautista, (11) Antorcha ardiente, y luciente, traxo el Sol, ò el dia de la Hospitalidad, à cuyos ardores puso mas encendidos los rubies de tus Granos, ò Granada, ò instituyó en ti su Orden, que desde este dichoso suelo se ha estendido gloriosamente por ambos Mundos. Granada es la cuna oriental de este

(6)
Prosp. Lamb. In-
stitut. Eccles. In-
tit. LXIII.

(7)
D. Hieron. Epist.
ad Ocean. Epit.
Fabiola.

(8)
Vide P. Fr. Joan;
de Sant. Chron.
Hospit. tom. 1.
lib. 1.

(9)
*Et occurfus ejus
usq. ad sum mum
ejus, nec est quò
se abscondat à ca-
lore ejus. Psalm.
18. v. 7.*

(10)
Joan. cap. 1. v. 68

(11)
*Ille erat Lucerna
ardens, & lucens.*
Joan. c. 1. v. 358

Sol desde donde ha hecho su carrera de luz : este feliz terreno produce el Arbol frondoso de esta Hospitalidad, para que sea todo bellezas, producciones, glorias tuyas, oh Granada ! hecha estos dias un Paraíso de delicias fantás, que han venido à admirar los propios, y los extraños : *Emissiones tue Paradysus malorum Punicorum.* (12)

(12)
Canticor. cap. 4.
v. 13.

(13)
Cantic. cap. 5. v. 1.
Veniat in Ecel.
Et. Joan. B. Du-
Hamel in hoc
Cantic. cap. 8. v.

(14)
Cantic. cap. 6.
v. 1. *Lilia symbo-*
lum cultus; apud
Laur. Sylv. alleg.

(15)
Cantic. cap. 6. v.
10. Vide Hisler.
per sig. Expos.

(*)
Casas de Hospital
en Granada.

Hospital Real,
que incluye Lo-
cos, y Uaciados.
San Lazaro.
Santa Ana.
Niños de la Doc-
trina.

S. Juan de Dios.
Refugio.
Corpus Christi.
San Sebastian.
Cuna.

Los Angustias.
Niños del señor
Cibajal.
De la Providen-
cia.

De los Tiñofos.
De los Peregrin-
nos.

Convalecencia
de Santa Ana.
De Vagabundos,
que llaman Real
Hospital, y que
ha recogido en el
Hospital Real la
mayor parte de
sus otras funda-
ciones.

(16)
Dan. c. 4. *Maga-*
na Arbor, & *fr-*
uiti, & *proceritas*
ejus contingunt ca-
lora: *aspectus il-*
lius erat usque ad
terminos universae
terrae, &c.

13 Venga mi amado, (dice esta nueva Iglesia, como nueva Esposa, à su Esposo en aquel Sacramento) venga à honrar con su real presencia, disfrazado en los candores de aquella Hostia, este recién plantado Zergel, donde Pastor Divino nos apaciente, y se delicie entre las azucenas de estos solemnes Cultos: *Veniat dilectus meus in hortum* (13) *suum: Ut pascatur in hortis*, (14) & *lilia colligat*. Si (dice el Esposo) ya he baxado, ya me tenéis en este precioso Tabernaculo, ya he venido à este Jardin de los Nogales, y en el he visto los demás Arboles frutales, y especialmente el buen estado en que tenéis el Arbol de la Granada: *Descendi in hortum* (15) *Nucum ut viderem poma convallium*, & *inspicerem si florisset vinea*, & *germinassent mala Punica*.

14 Jardin de los Nogales? Acuérdomeme haver visto por simbolo de la Hospitalidad un Nogal frondoso, à cuya sombra lexeando un Peregrino, se alimentaba con el fruto, y por lema este emistichio: *Escaam prabet*, & *umbram*, que quiere decir: Dà pasto, y dà acogida. Pues si cada Hospital se ha de figurar por un Arbol de estos, habrá Ciudad en la Europa, que cuente mas en su mystico Jardin? No sé que otra cuente diez y seis, ó diez y siete (*) de estas fundaciones charitativas, que aun oy existen las mas en su primer vigor.

15 Sea, pues, mi Granada un Huerto, un Paraíso de estos frondosos Arboles, que acogen, y sustentan, à donde baxe à deliciarle aquel Señor Sacramentado, *descendi in hortum Nucum*; pero le trae oy el cuidado de otro Arbol plantado tambien en este Jardin, que es el de la Granada: *Et inspicerem si germinassent mala Punica*: arbol mas frondoso, que el que soñó un Rey de Babylonia, (16) mas dicho- so, pues no teme, como el otro, la segur, y que puede muy bien simbolizar la Hospitalidad llamando al necesitado con el *escaam prabet*, & *umbram*. Y donde está? Yo lo he visto nuevamente colocado sobre la Puerta de la Iglesia antigua: allí se ofrece à los ojos el Arbol de la Granada abrazado con el Tronco, el mismo Christo, y el Patriarcha San Juan de Dios, y en las ramas sucesivamente los demás Venerables Fundadores, que desde esta raiz han estendido la Hospitalidad por este, y el nuevo Mundo. Contrará otra Ciudad esta gloria? Ved agora, Sacramentado Señor nuestro, examinad si ha fructificado, y multiplicado el Arbol de la Granada: *Si germinassent mala Punica*.

16 Aún ha fructificado mas: Este nuevo Templo, y estos sobresalientes cultos, que se deben tambien, y oy con especialidad, à este Arbol, como producciones tuyas: *Emissiones malorum Punicorum*.

17 A el Arbol de nuestro Evangelio debió Zaqueo, que el Señor

ñor con su presencia consagraste en Templo su Casa: *Ascendit in arborem: Zachae, festinans descende, &c.* Pues que merito fue subirse à un arbol? en lo literal fue un medio para el auxilio, ò el logro de el de que se valió la preeleccion Divina; pero en lo moral, y mystico, (dice San Gregorio) que significando aquel Arbol la Cruz, subió à sus ramas el Publicano (y debemos subir nosotros) para crucificarse, para enseñarse à parecer necio à los ojos del mundo, y para dar una mexilla (17) à la mano, que hirió la otra. Hagamos al Arbol del Evangelio el de la Granada, y verèmos todo esto en San Juan de Dios. Intimòsele à Juan, que Granada seria su Cruz: resignòse, vino, subió, y se crucificò en este Arbol de Granada, donde se sacrificò al bien espiritual, y reaperal de ella: digalo su vida prodigiosa: lo tuvo el mundo por necio, y aun por loco; y en estas públicas calles, al que le hirió una mexilla, le ofreció la otra. Puede dárse Zacheo mas ajustado al exemplar, que expone San Gregorio? Pues baxa yà, nuevo, y mejor Zacheo, (le dice Christo) *Zachae, festinans descende*, baxa, que en tu Casa he de quedarme, en este nuevo Templo, que se llama tuyo: *Hodie in domo tua oportet me manere.*

18 El haverlo hecho así su Magestad, consagrando estas paredes magnificas con su real presencia, y permanencia en aquel Sacramento, es lo que solemnizamos oy, lo que tan altamente han ponderado los sapientísimos Oradores, lo que han venido à celebrar Cabildos, Tribunales, Academias, Religiones, &c. Y estos, y los antecedentes cultos, que otra cosa han sido sino emisiones, producciones, efectos, y afectos tuyos, oh Granada? *Emissiones tuae Paradysus malorum Punicorum* è Y yo, el menor hijo tuyo, he de venir à deslucirlas?

19 Segunda vez te invoco, Espiritu Divino, Luz de los corazones, purifica el mio, renuevate en èl, y enriquecelo de pensamientos dignos, para que de su abundancia hable el labio, y quando no inflame, no entibie mis oyentes; pero cómo conseguire yo esta gracia, sino es por la intercesion de la Madre de ella, tu purísimas Esposa? Ayúdame à interponerla, saludandola afectuosos con el AVE MARIA, &c.

Hodie in domo tua oportet me manere. Luc. ut supr.

20 **F**elicísimo fue Zacheo, y lo somos quantos lo fuimos, y adoramos vuestra Real presencia en esta Hostia. (S. S. S.) Felicísimo (decia) que fue aquel Publicano: fue de Dios al punto que le crucificò en aquel Arbol: fue Dios de Zacheo, permaneciendo en su casa, y en su corazon, consagrandolo Templo vivo con su perpetua asistencia: fue despues este Publicano Obispo de Cesarea, à quien ganó (18) con su predicacion, y así debió llamarse Ciudad de Zacheo.

Acuer-

(17)
Prudenter sycomorum ascendimus. si provide eam, que divinitus precipitur, stultitiam non te tenemus: Quasi enim sycomorum nos ascendere Dns. precipit cum dicit, qui refert, quae tua sunt, ne repetas: & rursum: si qui te percusserit dexteram maxillam, prebe illi, & alteram. D. Greg. Mag. lib. 27. Moral. cap. 27. post medium.

(18)
 Calmet Dic. Bibl. verb. Zachaeus.

21 Acuerdome, que habiendo tenido el honor de servir à V. E. predicandole este año mismo el dia que celebrò la Iglesia à nuestro Glorioso Patriarca, con el motivo de llamarse Juan de Dios por gracia, y Juan de Ciudad por naturaleza, ajustando en uno los dos preceptos de la Charidad, lo prediquè *Juan de Dios* en el amor de Dios, y *Juan de Ciudad* en el amor al proximo, que lo fue esta Ciudad señaladamente suyo.

22 En la solemnidad presente, el primer dia de estos cultos en esta nueva Iglesia, considerandola con el Propheta de Pathmos un nuevo Tabernaculo de Dios con los hombres, por cuya permanencia ellos son de Dios, y Dios es de ellos: *Populus ejus* (19) *eorum Deus*, cambiè los possessivos entre Dios, y Juan, y ponderè, que por razon de su misericordia, permanente en este Templo, era Dios de Juan.

23 Despues de todo esto no tengo que dudar en el assumpto, no pudiendo alguno ser mas proprio, ni mas consiguiente, que el que, cambiando tambien entre Juan, y esta Ciudad los possessivos, me haga decir, que por razon de este nuevo Templo, y à aquel su Sepulcro exaltado en su Trono, viene à ser oy esta Ciudad Ciudad de Juan, *populus ejus*; y mas quando el Evangelio de la infra-octava nos avisa, que los mansuetos, que son misericordiosos, que sufren las injurias, y *dan bien por mal*, poseeràn la tierra: *Beati mites*, (20) *quoniam ipsi possidebunt terram*; y habiendo nuestro Patriarcha sufrido tanto en esta, y originadole tantos bienes, premio es suyo el que esta Tierra, esta Ciudad sea possession suya: *Possidebunt terram: populus ejus*. Sea, pues, este pensamiento el que me ocupe por un breve rato.

CIUDAD DE JUAN.

24 Como nuestro charitativo Patriarcha fue Juan de Ciudad, y de esta Ciudad, sus trabajos en ella, y por ella, lo dice su Vida prodigiosa: parte me oyò V. E. en la Oracion citada, parte apuntè en mi Exordio, y oy lo claman desde las paredes de este nuevo Templo sus bien labradas piedras. En aquel nuevo Tabernaculo, que diò morada permanente à la Deydad, primero dixo el Evangelista, que Dios habitaria con los hombres, *& habitabit cum eis*; y despues añadió, que ellos serian su Pueblo, *populus ejus*; porque su Dios versa con los hombres, no solo como Criador, y Señor de ellos, sino como favorecedor, y como que es la Charidad misma, que los amò hasta el fin, sacrificandose por ellos; aun quando no fueran su Pueblo por criaturas suyas, lo havian de ser por sus favorecidos. Habitò en esta Ciudad nuestro Juan de Dios; pero cómo sacrificandote al bien espiritual, y temporal de ella, *habitabit cum eis*: luego es bien, que el dia que en este nuevo Tabernaculo, en este sumptuoso Templo, en que Juan (Numen ya de los Altares) aun persevera en sus Reliquias con los hijos de Granada, *ecce Taber-*

(19)
Apoc. cap. 21. v. 3.
Et 30

(20)
Matth. cap. 5. v. 4.
Mites sunt, qui
edunt improbita-
tibus, & non re-
sistant malo, sed
vincunt in bono
malum. D. Aug.
apud S. B.
Du-Hamel in
hunc locum.

paculum; es bien, (decia) que reconocida esta Ciudad, sea Ciudad, y Pueblo suyo, *populus ejus*.

25 La Cruz, que llevó el Redemptor sobre sus ombros, y en ella las enfermedades de los hombres, la vió Ifaías como insignia, blason, y armas de su Imperio: *Factus (21) est Principatus ejus super humerum ejus*. Divino Oraculo enseñó à Juan, que havia de ser *Granada su Cruz*: sufríola con efecto à sus ombros, cargando en ellos no pocas veces las miserias de sus Vecinos; pues sea ahora Granada tan suya, que le ponga por blason en el Escudo de sus Armas, bien como el que conquista un Castillo lo pone en su Escudo: *Principatus super humerum ejus*. Y no es así? Quien ve la Granada en el Escudo de las Armas Reales, infiere, que esta Ciudad es del Rey de España; de la misma suerte, el que ve la Granada en el Escudo de San Juan de Dios, tantas veces repetido en los relieves, y vaciados de esta nueva Fábrica, debe conocer, que esta Ciudad es de Juan, *populus ejus*. Tanto le debe! tanto hizo por ella! Pero quando no, este nuevo Templo la executára à que fuese suya, porque con este sumptuoso edificio de la Charidad ha crecido Granada tanto, que ha merecido, que el Celestial Esposo venga à habitar en ella, permaneciendo en aquel Tabernaculo con nuevos, y seguros vinculos, *oportet manere*.

26 Muy corta edad tiene la que ha de ser mi Esposa, dice en sus Epithalamios el Salomón Divino: *Soror nostra parva, & ubera non habet*. (22) Aún no ha crecido bastantemente en ella la Charidad en los dos respetos del amor de Dios, y el proximo. (expone (23) Theodoro) Y qué remedio? Si ella es muro, (prosigue el Esposo) si es constante en quererme, levantémos sobre sus almenas unos baluartes de plata: *Si murus est (24) edificemus super eum propugnacula argentea*. Otros: *Palatium argenteum*. Rabi Salomón: (25) *Magnificum Templum*. Un Palacio cuyas paredes, con los brillos del oro, la plata, y los crystales, deslumbren al Sol mismo; un Templo magnifico, habitacion de la Charidad: quando haya crecido, y adornadose de esta suerte, (dice aquel Señor) será mi digna Esposa.

27 Considerémos mysticamente en esta Esposa à Granada, y hallarémos un dibujo de la felicidad, que oy goza por la Dedicacion de este nuevo Templo.

28 Recien libre del yugo Agareno esta Ciudad, no hacia poco en restablecerse con el nuevo dominio de sus passados males. No havia en ella por aquellos tiempos mas monumentos de la Charidad, que las fundaciones de los Reyes sus Conquistadores, y alguna otra de Particulares. Vino (como dixé en mi Exordio) un hombre llamado *Juan de Dios*, embiado al mundo, y à Granada: *Fuit homo missus à Deo, cui nomen erat Joannes*: instituyó su Hospitalidad, encendió el fuego de su Charidad en sus Vecinos, con que no solo se adelantaron las antecedentes, sino que fueron despues levantandose las demás fundaciones hasta el numero de diez y seis,

(21)

Ifai. cap. 9. v. 6.
vide Calmet in
hunc locum, &
in Ifai. cap. 22
v. 22.

(22)

Cant. cap. 8. v. 8.

(23)

Theoder. apud
Ticin. in hunc locum.

(24)

Cantic. ubi supra
v. 9.

(25)

Rab. Salom. apud
Valent. Schilder.
Lex. Pentaglo.
Hebraic.

do diez y siete, logrando tantos arboles de estos, que *protegen*, y *alimentan*, que, en comparacion de otros Pueblos, es Granada el Jardín mystico donde mas se delicia el Divino Esposo: *Descendit in hortum Nucum: Escam prabet, & umbram.*

29 Crecida así Granada en la Charidad à el cultivo de un San Juan de Dios, aun le faltaba una joya de valor inestimable, que le vistiera el pecho de luces, la adornasse ricamente, y la pudiese como Esposa preparada yà para entregarse à el Esposo: *Paratam sicut Sponsam ornatam viro suo*, (26) que dice la Iglesia, quando dedica un Templo. Y que joya es esta? Dicho se està, *magnificum Templum*: un Templo sumptuosísimo, el mismo que admiramos.

30 Pues, Señor, (dice Granada, prosiguiendo el Epithalamio con el Alma Santa) para que habiteis en mí tenéis, no una Torre, sino (*) dos, que se elevan de un gran Palacio, de un magnífico Templo, que à vuestro honor se dedica: *Ego murus, & ubera mea* (27) *sicut turris*. Y desde quando ha crecido? Desde que hallé gracia en sus ojos, (sigue con el mismo texto) desde que tuve à Juan: (que esto es Gracia (*) en Hebreo) *Ex quo facta sum*, (28) *coram ipso quasi pacem reperiens*; Calmet: (29) *Ex quo inveni gratiam*. Desde que le merecí la gracia, y la misericordia de cambiarme à Juan de Dios, à cuyos cuidados creció la estatura de mi Charidad, y à cuyo hijo, y digno sucesor, Salomón segundo, debo este Palacio brillante, este hermoso Templo, joya, que me enriquece el pecho, y me adorna como nueva Esposa; y ultimamente, me dignifica para que permanezca conmigo el Celestial Esposo en aquel Tabernáculo: *Magnificum Templum: sicut Sponsam ornatam: ecce Tabernaculum: oportet manere*. Tanta obligacion no puede desempeñar Granada, sino entregandose por Ciudad de Juan, *populus ejus*.

31 Y tan suya es esta Ciudad, que es su Patria, de modo, que à no tener el renombre soberano de Dios, que le dió el Cielo, debia llamarse *Juan de Granada*.

32 Granadino San Juan de Dios? cómo lo ha de ser? (dirá alguno) extranjero fue para esta Ciudad, y esta gloria es de Portugal, y de Monte Mayor, que le vieron nacer. Es así; pero haviendo gastado su vida prodigiosa en Granada, haviendola favorecido, muerto en ella, y dexado en ella la Urna de sus sagrados Huesos, es (por esta razon) Granadino, y esta Ciudad es suya; porque siendo la verdadera Patria de los Santos aquella en que con una muerte gloriosa nacen para el Cielo, dicen San Juan Chryostomo, (30) y el Nifeno, que la Ciudad donde tienen su Sepulcro, es la que deben llamar suya. El exemplar lo tenemos en un Payzano de nuestro Santo. Portugués fue San Antonio; pero por los beneficios, que le debió en vida la Ciudad de Padua, por haver muerto en ella, y adorarse en ella en un Templo magnífico sus Cenizas, no lo conocemos sino por San Antonio de Padua; y no quiero, que tenga Pa-

(26)
Apocal. cap. 21.
v. 2. *Quod usur-*
pat. Eccles. in Of-
fici Dedicat.

(*)
Son dos Torres
las que tiene el
nuevo Templo.

(27)
Cantic. ubi supr.
v. 10.

(*)
Interpret. Nom.
Hebraeor. ad Cal-
cem Biblicam.

(28)
Cantic. ubi supr.
v. 10.

(29)
Calmet in Can-
tic. in hoc vers.

(30)
D. Joann. Chryf.
Homil. in Acta.
Nifeno. Oratio de
M. ruius.

dua mas razones para ser Ciudad de su Portuguès Antonio, que Granada para serlo de su Portuguès Juan de Dios.

33 De ninguno es mas propria una Ciudad, que de su Fundador, y mucho mas si en ella descansan sus cenizas; y no puede haver nacido en ella, porque esto fuera haver existido primero la fundada, que el Fundador: *Civitas David.* (31) Ciudad de David se llamó aquella parte de Jerusalem en el Monte Sion, donde estaba el Real Palacio, y el sumptuoso Templo: David havia nacido en Belèn; pues por què se llamó fuya aquella parte de Ciudad? porque fue este Rey (dice Calmer) el que la fundò, y porque se guardaba en ella su Sepulcro: *Civitas David.*

34 Fundò Juan esta Ciudad en quanto *charitativa*, quiero decir, en quanto perfeccionò, adelantò, y con su exemplo diò motivo para que se multiplicassen los edificios de la Charidad, y para mas credito de Ciudad fuya, se quedò con ella en aquella Uma donde descansan sus Reliquias. Expliqueme una alegoria, que al estilo mythologico trae de la fundacion, y origen de Granada el Ilustrisimo Valbuena, Obispo de la Isla de San Juan de Puerto Rico. (32) No es para mi débil oratoria el estilo poetico, pero compendiarè su narrativa quanto pueda.

35 Estordian, (dice) Rey Moro de Granada, fue hijo de otro Rey Africano, ultimo poseedor del Huerto de las Hesperides, célebre por sus frutas de oro, y entre ellas un Granado, de cuyas Granadas era de oro la cascara, y los granos rubies encendidísimos: destruido por los hados el fatal Jardin, reservòse una Granada de aquellas, que mostrada por una voz del Cielo, y entregada à Estordian, se le això, caminasse hasta encontrar una Vega espaciosa, donde un Rio, en vez de arenas, volcasse menudo oro, y que en su Rivera plantasse el precioso fruto.

36 Obedeció, y dexandose llevar de su destino, llegó à los campos, que hermosa la falda de Sierra Nevada, y que riegan Daurò, y Genil. Conociò, que era este el sitio, que destinaban los hados; y una mañana, al despuntar de un claro dia, bajò à las riveras de ambos Rios, y entre ellas plantò la Granada prodigiosa. (Sucesso extraño!) Apenas los rayos del Sol dieron en el precioso fruto, quando se hizo un globo de luz, y se revistió todo el sitio de una claridad hermosa: fue creciendo, esponjandose, y dilatandose à resplandores la Granada: creció el oro, se multiplicaron los rubies, y empezó à oirse dentro un estruendo, como el que sobre las flores forma un enjambre de Abejas: fuese despues evaporando en brillante nube, y luego que el Sol acabò de disipar la neblina resplandeciente, se descubrió, en lugar de la hermosa fruta, una Ciudad populosa, brillante en sumptuosos Palacios, y elevadas Torres, y Templos, llena yà de habitadores, que se llamó *Granada*, por el singular origen, y que saludò por su Rey à Estordian, à cuya mano debió su fundacion. Recibió este por fuya la Ciudad, murió en ella, y su sepulcro célebre, y magnifico en Granada, se celebraba todos los años con fuegos, fiestas, y regocijos públicos.

(31)
Calmer Diction.
Bibl.
Jerusalem.

(32)
Ill. D. Bern. de
Balbuena, en su
Poem. del Bernar-
d. lib. 23. def.
de la Octav. 23.
hasta la 96.

37 Todo esto no es mas que una alegoria; y suponiendo, que el Obispo Valbuena no podia ignorar, que en opinion recibida fue Granada fundacion de Phenices, entendiendo sin duda esta fantasia, y en el Rey Estordian al Africano Abenhabuz, primer Rey Moro de Granada, (33) que por haverla aumentado considerablemente, le llamaron los suyos Fundador, y veneraron su sepulcro como de uno de sus Heroes, y Santos, que suponian en su soñado Paraíso:

38 Esto solo tiene de verdad aquella hermosa mentira, indigna como tal, de la gravedad de este fitio; y si no la desacredivamos como merece, es porque solo en sentido alegorico puede ser verdad en nuestro San Juan de Dios, y en la solemnidad presente, con que veneramos aquel su nuevo magnifico Sepulcro. Suponiendo, pues, que el oro, los rubies, y aun la Granada misma, en todo Autor (34) simbolico de sagrada, y profana erudicion, significa la Charidad mas acendrada; pregunto agora, no se le mostrò à nuestro Patriarcha en otra soledad amena una Granada entre resplandores? No le intimò voz del Cielo, que viniesse à esta Ciudad para encender amorosamente, y multiplicar, como encendió, y multiplicò los rubies de sus granos en el oro, y en la llama de su Charidad acendradísima? No debe à su Instituto santo esta Ciudad este nuevo edificio, que la hermosa? No goza alli su Sepulcro maravilloso? No lo solemniza con los passados, y presentes cultos? no se reconoce fuya esta Ciudad?::: Pero adonde voy con mis preguntas? Acabemos de solidar el assumpto, no con fabulas, (que me averguenzo) sino con verdades divinas.

39 Abraham, (dice Dios à este Patriarcha) sal de tu casa, de tu parentela, de la Ciudad, que te diò cuna, y ven à la tierra, (35) en una maravillosa vision he de mostrarte: *Egredere de terra tua, & de cognatio tua, & de domo Patris, & veni in terram, quam monstrabo tibi.* Obedeció el Patriarcha, vino à Canaan, habitò en Mambre, y despues de que lo hicieron célebre, y venerado en aquel Pais sus virtudes, y especialmente su charidad, murió lleno de años, y de gloria, y fue sepultado con su muger Sara en el Sepulcro, que, como estrangero, havia comprado de Ephron; pero para explicar su muerte, y sepultura, dice el Texto Sagrado, *congregatus que est ad populum suum*, (36) se juntò à su Pueblo, ò con los de su Pueblo: frassè de los Hebreos para decir, que uno muere, y lo entierran en el sepulcro de sus mayores entre los de su Ciudad.

40 Su Pueblo? Yo no sè, que el Valle de Mambre, ò Hebron, que estaba immediato à aquel Valle, fiesse Ciudad de Abraham. Estrangero, y Advena se llamó èl mismo hablando con los de aquel Pueblo: *Advena sum*, (37) *& peregrinus apud vos.* Que de Jacob se diga, (y se dice (38) despues) que muerto en Egypto, se juntò con los de su Pueblo, porque à peticion fuya lo traxeron à este mismo Sepulcro, se dice con razon, porque yà en èl lo esperaban los huesos de Sara, Abraham, Isaac, Rebeca, y Lia: pero quando murió Abraham, no havia mas cuerpo, que el de Sara, y una sola persona no hace pueblo. Decir, (segun otros (39) que aquel *ad po-*

(31)
Pedraza Hist. de
Gran. 3.ª part.
cap. 3.

(34)
Paul. Arel. Pier.
Valerian. Picin.
Mund. Symbolic.
& alii, &c.

(35)
Genes. cap. 12.
v. 1.

(36)
Genes. 25. v. 8.

(37)
Genes. cap. 23.
v. 4.

(38)
Genes. cap. 49.
v. 29. 30. & 31.
v. 32.

(39)
S. Bap. Du-Hamel. in hunc locum. Vide etiam Calmet.

populum suum es, que muerto se juntò en la otra vida con los suyos, de otros Patriarchas posteriores se dirà muy bien; pero Abraham, ni querria, ni merecia juntarse en el otro mundo con sus Padres, y hermanos, de quienes la misma Escritura nos dice, que fueron Idolatras: *Servierunt (40) Diis alienis*. Pues como hemos de entender este Pueblo suyo, *populum suum*?

41 Diciendo, que es suyo por tener alli sus huesos, señal de Ciudad suya, como diximos con el Chrysofotomo, y el Niseno; y era suyo Ephron, y todo aquel Valle de Mambre, haviendolo conquistado con muchos beneficios. Y cuales fueron estos? Tener alli un Altar, ò Templo dedicado al verdadero Dios; *Et edificavit ibi (41) Altare Domino*: haverles fundado la Hospitalidad, pues en el mismo Valle de Mambre havia recibido à los tres Angeles, de cuyo exemplo aun los Orientales Paganos blasonaron entonces, (42) y blasonan oy de la Hospitalidad.

42 Que todos estos beneficios los reconociesse aquel Pueblo, lo indica la veneracion con que le hablan. Quando concertò el Sepulcro en la muerte de Sara, le dixeron: *Princeps Dei es apud nos*: (43) Principe eres de Dios, un varon embiado de Dios à nosotros. Pues que mayores vinculos, que hagan suyo aquel Pueblo? Con razon dice el Texto Sagrado, que es su Pueblo, aunque el fuesse extranjero, aunque viniessse de Pais extraño, porque al fin le era embiado de Dios: *Congregatus que est ad populum suum*.

43 Nuestro Juan de Dios nos vino, *Princeps Dei apud nos: missus à Deo, cui nomen erat Joannes*: no lo produjo Granada: vino à ella despues que se le mostrò en vision maravillosa: *Et veni in terram, quam monstrabo tibi*. Dexò, como aquel Patriarcha, su casa, y Patria: fundò aqui su Hospitalidad: por el se erige en este sitio Altar, y Templo à Dios, *Et edificavit Altare Domino*: està en el la preciosa Urna de sus Huesos:: pero à que sigo el parangon con aquel Patriarcha, si es tan identico con el nuestro Juan de Dios, que le llamamos comunmente Abraham de la Ley de Gracia? Sea, pues, por los mismos titulos que Ephron, ò Mambre lo fue de Abraham, sea Granada Ciudad de Juan, *ad populum suum populus ejus*.

44 Y no lo ha sido, y lo es? Hablen las Chronicas de esta Orden. (44) Que no hizo Granada en su glorioso tránsito? Cabildos, Comunidades, alto, mediano, y baxo Pueblo, hasta las Campanas sin humano impulso honraron sus Funerales. Pues que diremos de los regocijos en su Beatificacion, en su Translacion, y ultimamente en su Canonizacion? En toda la Europa resonaron divulgadas las aclamaciones festivas de esta Ciudad, por haver visto en los Altares à su Juan de Dios: Granada fue la que le puso la mayor corona de honor en la tierra, (45) luego que supo del Vaticano la gloria con que se coronaba en el Cielo.

45 Oy, finalmente, con el motivo de esta Dedicacion, y Colocacion de sus Reliquias en este sumptuoso Templo, y en aquel precioso Camarin, como lo ha celebrado Granada? Que no han hecho se-

(40)
Josuec. 24. v. 2.

(41)
Genef. cap. 12.
v. 6.

(42)
Calnet Diction.
Bibl. v. *Abrah.* y
Chardin, *Voyag.*
de la Persia.

(43)
Genef. cap. 23.
v. 6.

(44)
Chron. Hospit.
lib. 3. desde el c.
32. en adelante.

(45)
Gloria, et honore
coronasti eum.
Psalm. 8. v. 6.

(*)
Las Mascaras, y
disfraces gracio-
sos, que las ulti-
mas noches faca-
ron los Gremios.

(46)
Valder. Theat.
de las Religion.
serm. 3. de S. Aug.
fol. mihi 30.

(47)
Matth. cap. 26.
v. 13.

(48)
Isai. cap. 11. v. 10.
Vide Calmet in
hunc locum.

(49)
Eusebius de Vita
Constant. à cap.
32. usque ad 38.
lib. 3.

(50)
Et finxit duas
Columnas aereas.
Malo Granatorum
autem ducenti or-
dines erant in cir-
cuitu capituli, et
super capita co-
lumnarum opus in
modum lili pos-
suit. Reg. 1. 3. c.
7. 15. 20. & 22.
Hoc librum existe-
re videbatur ex
epistolis corporis,
sive exurgere su-
per malo Granata.
Calmet in hunc
locum.

finaladamente sus activos Diputados?:: Pero para que he de repetir à los oídos lo que han visto, y han admirado estos días los ojos de los propios, y los estraños? No anda aun (*) por essas calles del Pueblo ingeniosamente festivo, traviesamente devoto?

46 De otra fuerte ha sido, y así es esta Ciudad de Juan de Dios; y si las otras siete Ciudades, que disputaron ser Patria de Homero (46) en bultos symbolicos, cercaban su sepulcro en señal de que cada una vindicaba ser suya con aquel acto de Religion, y obsequio; oy esta Ciudad rodèa, y se postra à aquella costosa Urna, que guarda los sagrados despojos de su mortalidad, para que se entienda, que en recompensa de que fue Juan de esta Ciudad, es esta Ciudad de Juan: *Eorum Deus: populus ejus.*

47 Y no mas? Quando la Magdalena derramò en la Cabeza de Christo toda aquella preciosidad de aromas, (preludio de la que preparaba para honrar su Sepulcro) reprehendiò el Señor à los murmuradores, y assegurò, que publicado aquel obsequio à su Sepultura, havia de ser célebre en el mundo el afecto de aquella muger: *Ubi- cumque predicatum fuerit hoc Evangelium (47) in toto mundo dicetur, et quod hæc fecit in memoriam ejus;* y era la razon, porque habiendo de ser aquel Sepulcro glorioso, necesariamente lo havia de ser la memoria de aquella hieza. Derrame Granada lo mas precioso de sus afectos, quando aquella Urna se coloca, que no hace otra cosa, que immortalizarse à si misma el dia que se publiquen los passados, y los presentes cultos, que hacen glorioso el Sepulcro de San Juan de Dios.

48 *Et erit Sepulchrum ejus gloriosum:* que havia de ser glorioso el Sepulcro del Redemptor prophetizò (48) Isaias. No solamente (dicen los Expositores) habló aqui el Profeta de la gloria de su Resurreccion, sino literalmente del magnifico Templo, (49) que labró al Sepulcro de Christo Constantino el Grande, de las Donaciones de los Emperadores, y Principes Christianos, de la concurrencia en aquel Templo, (para adorar el Santo Marmol) de los Heroes de la Christianidad en las célebres cruzadas, ò expediciones de la Tierra Santa, ultimamente de la peregrinacion de todos los fieles à aquellos Santos Lugares: esto es ser aquel Sepulcro glorioso como lo prophetizò Isaias: *Et erit Sepulchrum ejus gloriosum.* A proporcion diremos, que este magestuoso Templo erigido no por Constantino, aquel rico Tabernáculo, aquella Urna preciosa, la concurrencia de Tribunales, Cabildos, Academias, Comunidades, esta Ciudad, naturales, y forasteros, finalmente los sumptuosos cultos, que hemos visto, y los que vemos, hacen, y harán el Sepulcro de nuestro San Juan de Dios maravillosamente glorioso: *Sepulchrum ejus glori- osum.*

49 Glorioso hicieron el Templo de Salomòn las dos célebres Columnas, Booz, y Jachin, cuyos capiteles se adornaban con Granadas, y Azucenas. (50) Famoso fue tambien el Templo de Diana en Epheso, no solo por su arquitectura singular, que lo constituyó una de las

maravillas del Orbe, fino por las prodigiosas Columnas, que en señal de obsequio, y religion fueron colocando en el cada uno de los Reyes de Asia, (51) con sus respectivas insignias, ò blasones, que dixessen el dueño, que las dedicaba.

50 Por lo que toca à los Sepulcros famosos, sabemos, (52) que usaron los Orientales adornarlos de columnas, y pyramides vestidas de geroglificos. Segun este uso, pusieron en el Sepulcro de los Machabeos (53) unas columnas con empreñas alusivas à sus triunfos. Juntemos toda esta erudicion, (aunque comun) y segun ella considerèmos puestas en este Templo, y al rededor de aquella Urna Sepulcral diez Columnas magestuosamente coronadas de Granadas, y Azucenas, como las del Templo de Salomòn; porque si en las Azucenas simbolizan los Alegoricos el culto, que se dà à los Santos, añadiendo las Granadas, se entiendan los solemnes cultos, que en Granada, y de Granada han florecido estos dias en este Templo. Oh! cómo vistiera yo los escapos de estas Columnas con los pensamientos del sabio Orador, que perteneciese al día, y al dueño, que los dedicaba! Recopilada cada Oracion de estos Christianos Tullios, fuera una empreña, que, segun su particular assumpto, publicara las glorias de esta Dedicacion; pero sobre no ser yo capaz de tanto empeño, fuera mucho atrevimiento mio, y fuera querer manejar la clava, que es propria del Alcides, cuya eloquencia, como con cadenas de oro, ha de prender mañana desde este sitio à sus oyentes; contentome solo con que considerèmos puestas nuestras Columnas obstitando cada una en sus relieves las armas, ò blasones respectivos, y un texto por letra, que aluda, ò à el dueño, ò à el culto, ò à uno, y otro, de esta suerte:

51 La primera Columna sirva de basa à un bien sacado culto, ò estatua, que represente al Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega: en el escapo las Armas de su Familia; y si de Simon, hijo de Onias, puso por elogio el Ecclesiastico, (54) que en los felices dias de su gobierno restableció la Casa del Señor, siendo esta misma obra la que ha de immortalizar à nuestro Reverendissimo, lease por epigraphie, gravado en letras de oro, (y así los demás) el mismo texto: *In diebus suis corroboravit Templum.*

52 La segunda, del illustrissimo Cabildo de la Cathedral: su blason el Jarron de Azucenas, que signifique el culto que ofreció; y para dàr à entender, que el mismo venerado objeto de esta solemnidad vino al Jardin mystico de la Iglesia Cathedral à recoger las azucenas de estos cultas, como allà el Esposo en los Cantares: *Dilectus meus descendit in hortum suum ad areolam* (55) *aromatum, ut pascatur in hortis, & lilia colligat*, signifique esta invitacion la idea, y accion de recoger el emistiquio, *lilia colligat.*

53 La tercera, la del Real Acuerdo: sus Armas Reales; y respecto de que en tan grave Senado reside la authoridad, y representacion de la Persona Real, verifiquese, que los Reyes, concurriendo à esta Dedicacion, ofrecen tambien su culto, subscribiendo

(51)
*Laudent Gentiles
Templum Dianae
Ephefinae, ad quod
cobenstandum.
Beatos se pugabant
Asiae Reges, si
magno sumptu, &
opere Columnam
uam adiecissent.*
Tom. 2. fol. mihi
650. col. 1. edi-
tion. Vener.

(52)
Herodotus, Mela,
Plinius, Solinus,
& praecip. Bellon-
lib. 2. Observat.
cap. 42. 43. & 44.

(53)
*Museion cre-
xit maximis etiam
Columnis, quibus
arma, & sculptae
Nacus praescriva-
das imposuit.*
Calmet Dict. Bi-
blic. verb. *Jonatas
Machab.*

El Rmo. P. Gene-
ral, con su Reli-
gion, y Provin-
cia del Perù, el
día siguiente al
ultimo de la Oc-
tava.

(54)
Eccles. cap. 50.
v. 1.

El Cabildo de la
Cathedral en su
Iglesia, dia antes
de la Octava.

(55)
Cant. cap. 5. v. 1.
vide in Exordio.

Octava solemne
en la nueva Igle-
sia.

Dia I.
El Real Acuerdo;

(76)
Pfal. 67. v. 30. vi.
de in Exordio no-
stræ primæ Orat.

II.
El Tribunal de la
Inquisicion.

(57)
Pfal. 32. v. 5.

III.
Capilla Real.
(58)
Petri Epist. 1. cap.
2. v. 9.

IV.
Universidad.

(59)
Eclesi. cap. 1.
v. 14.

V.
Religion de San-
to Domingo.

(60)
Joann. c. 5. v. 35.
VI.
De la Compania
de Jesus.

(61)
Luc. 12. v. 49.

VII.
Colegio de Abo-
gados.

(62)
Deuter. cap. 25.
v. 1.

VIII.
Ciudad de Gra-
nada.

biendo por lemma la prophecía de David : *Tibi offerent Reges mu-
nera.* (56)

54 La quarta, la del respetoso Tribunal de la Inquisicion ; su Escudo Espada, Palma, y Cruz, que indican, la Justicia en la Espada, en la Palma la Misericordia, que tanto ama, practica, y sabe unir este Santo Tribunal ; y havienolas amado, y practicado nuestro Juan de Dios, diga el epigraphe, que ama la Misericordia, y la Justicia, alusivo igualmente al que dà, y al que recibe el culto : *Diligit misericordiam, & judicium.* (57)

55 La quinta, la Real Capilla de señores Capellanes Reales : sus Armas Imperiales ; y pues ilustran esta Dedicacion unos Capellanes, ò un Senado de Sacerdotes del R. y, publique este Sacerdocio (58) el texto de mi Padre San Pedro : *Regale Sacerdotium.*

56 La sexta, la de la Imperial Universidad de Leras : blasfon, sus Armas con el *Plus ultra* ; y si dixo el Eclesiastico, que la sabiduria mas dignamente graduada es la de la Charidad, honren los Doctores en las demás Ciencias al Doctor de la Charidad, lo que indique por lemma la misma autoridad del Eclesiastico : *Dilectio Dei honorabilis sapientia.* (59)

57 La septima, la de la Religion Dominicana : en el Escudo el Lebrèl con el hacha encendida en la boca, publicando, que el Gran Patriarcha Señor Santo Domingo fue Antorcha ardiente, y luciente, que ilustrò el mundo ; lo mismo dixo Christo de San Juan Bautista : lo mismo se ha dicho del Señor San Juan de Dios ; pues sea alma de esta Columna Dominicana el mismo sagrado elogio : *Ille erat lucerna ardens, & lucens.* (60)

58 La octava, la de la Compania de Jesus : en su Escudo el JESUS resplandeciente. Como esta Religion, y su Fundador Santissimo, vino nuestro Patriarcha à encender en la tierra el fuego de la Charidad, en cuyos rayos resplandece el nombre de *Jesus*, publique, pues, el fuego de uno, y otro (61) por lemma el texto : *Ignem veni mittere in terram.*

59 La nona, la del Colegio de Abogados de esta Corte : sus Armas la Palma. Si se ofreciere pleyto entre vosotros, (decia à los suyos Moysès) consultad los Juristas, que ellos daràn al que fuere justo la palma de la justicia : así este Colegio illustre ha honrado con la palma de su Escudo à un Justo, como San Juan de Dios : tal lo vocea por epigraphe (62) el mismo texto del Deuteronomio : *Quem justum esse perspexerint illi justitia palmam dabunt.*

60 La decima, y ultima, la de esta Excelentissima Ciudad : en el Escudo la Granada abierta. Concluye así con mi pensamiento, de que como fue Juan de esta Ciudad, oy en esta Dedicacion es Granada Ciudad de Juan : *Populus ejus.*

61 Cerquen de este modo las diez Columnas, ò, como à el Mausoleo de Caria, sustenten aquel Tumulo precioso, cuyos dos lados, y dos frentes adornara yo de geroglificos : los tres alusivos à la Charidad, è Instituto de la Hospitalidad, que debe Granada al due-

ducño de aquellas santas Cenizas; y el quarto al presente culto, que hace su Sepulcro glorioso, de esta fuerte:

62 En el un lado la hacha ardiendo, y letra *Non querit, que sua sunt*, que yà expulse en el Exordio: en el otro lado el arbol de la Granada, como està sobre la Puerta de la Iglesia antigua: un Peregrino sexteando à su sombra, y partiendo con su mano una Granada como para alimentarse, y el epigraphe (que yà tambien expusimos) *Escaam præbet, & umbram.*

63 En la frente superior una mano, plantando en un terreno ameno una Granada resplandeciente, que explique por symbolo de la Charidad la authoridad de los symbolicos, IN MALO GRANATO CHARITAS: que se lea arriba por orla al rededor de la Granada el texto *Multiplacabitur.* (62)

64 En la inferior una Corona de resplandores, compuesta de Granadas, y Azucenas, que indique el presente, el pasado, y aun futuro culto, y el texto por lemma: GLORIA, ET HONORE CORONASTI EUM. (64)

65 Un Angel sobre la Lápida sepulcral anunció (65) el primero el Sepulcro glorioso de Christo: *Angelus enim Domini descendit de Cælo, & accendens reholvit lapidem, & sedebat super eum.* Y no en vano sobre aquella Urna de plata se obtenta una Estatua del Angel el Señor Raphaël, en cuya mano pusiera yo un targeton, donde bien esculpida en letras de oro, diera à leer la inscripcion métrica, en que, consagrado el pensamiento de Marcial sobre el Amphitheatro de Tito, (66) y aun tomando tres de sus exámetros, anuncie el Angel la immortal fama de este Templo, y su Dedicacion, y los solemnes cultos, que han conspirado à hacer glorioso el Sepulcro de San Juan de Dios. Leerase lo primero por thema el *Sepulchrum ejus gloriosum*; y despues,

(63)

Psal. 91. v. 13.

(64)

Psal. 8. v. 6.

(65)

Math. cap. 28.
v. 2. *Angelus: Splendorem denuntiat solemnitati.*
D. Greg. Homil. 21. in Evang.

(66)

Martial Spectac.
Lib. Epig. 1. vide Thom. Farn. b. Comment. in hoc Epigram.

*Barbara Pyramidum fileat miracula Memphis,
Nec Trivia Templo molles laudentur Honores,
Quasque Asiae Reges ostentavere Columnæ,
Aère nec vacuo pendentia Mausæola:
Solutus & ALPHONSI præster labor, atque JOANNIS
Magnificum gaudet, quo nunc Granata Sepulchrum.
Illa, etenim cecidere; viget semperque vigebit
Gloria laus nostri, cui non marcescere præstant?
Hospitii Pietas, & dives machina Templi.
Quin potius cunctis plaudentibus alta DICANTUR.
Marmora, & in signum plausus, cultusque vigentis,
Lilia candescunt, & Punica mala reudent.
Sic sanctos Cineres, que servat, divitis Urne,
Hospitii, & Civis, consurgit gloria, cultu.
Hoc, igitur, Templum, præ cunctis fama loquatur!*

66 Sea así glorioso tu Sepulcro, ò Santísimo Patriarcha; y

Sff

pucc

pues en esta Dedicacion postrada ante tus Reliquias es tan tuya esta Ciudad, sé tú, Juan, de esta Ciudad, mirando por ella, y alcanzandola el remedio de todas sus necesidades espirituales, y temporales : atiendela como tuya en la Gloria, como la atendiste en la Tierra : consiguete a sus Capitulares ilustres un auxilio, que los haga templos vivos, para llenar dignamente su empleo de Padres de la Patria, y sea este favor parte del premio de los cultos, que te dedican.

67 Así será, (dice el Señor San Agustín) con cuyas palabras voy à concluir mi Oracion. Desde aqui no hablo yo, que habla Augustino. ,, Pague el Señor, (dice este Doctor grande en ocasion como (*) esta) premie à estos sus Fieles, que han celebrado esta ,, Dedicacion con tanta alegria, tanta devocion, tanta piedad : retribuyales de modo, que los haga parte en el Templo de la Gloria, para lo qual, en el Mystico, y Militante de la Tierra concurren piedras vivas formadas por la Fè, solidadas por la Esperanza, unidas por la Charidad : compongan así la fábrica, por cuyo fundamento aquel sábio Arquitecto el Apostol puso Jesus : echen, pues, por cimiento en sus corazones los consejos de los Apostoles, y los Prophetas : formen el pavimento con la humildad, sin ofension, ni escandalo : fortalezcan en su alma la doctrina Evangelica con oraciones, y conversaciones santas, que sirvan de paredes : sean las lamparas, que los alumbrén las Sagradas Escrituras : lleven sobre sí como Columnas Atlánticas los Enfermos : sean techo, que cubra los Pobres, para que de esta suerte, perfectos, y dedicados templos vivos, los ocupe el Señor en la eternidad ,, de la Gloria : *Ad quam, &c.*

(*)
 Restituat Dominus
 fidelibus suis, tam
 piè, tam hilari-
 ter, tam devotè
 ista operantibus,
 ut eos quoque ipse
 in sue fabricæ
 constructione com-
 ponat : quo cur-
 rant lapides vivi,
 Fide formati, Spe
 solidati, Charitate
 compacti, ubi sa-
 piens ille Archi-
 tectus Apostolus
 fundamentum pos-
 suit Christum Jesu-
 sum : fundamenta
 ergo in cordibus
 vestris Apostolica,
 & Prophetica Mo-
 nita jacite: Humi-
 litatem sicut pa-
 vimentum, sine of-
 fensione prosternite :
 Salutem in
 corde vestro Decer-
 minam, Orationi-
 bus, ac Sermonibus
 tanquam firmis
 parietibus commu-
 nite : Divinis eos
 testimoniis, tan-
 quam luminari-
 bus illustrate : In-
 firmos sicut Co-
 lumne subserite :
 Inopes sicut tecto
 protegite ; ut vos
 Dominus, in eter-
 num perfectos, de-
 dicatosque possi-
 deat, &c.
 S. Aug. Serm. de
 Dedicacione Ec-
 cles. apud Lhoner.
 Bibl. Conc. v. c. b.
 Templum.

68 Concluida la funcion, se retirò dicha Excelentissima Ciudad acompañada de nuestro Reverendissimo Padre General, su Difinitorio, Reverendo Padre Prior de nuestro Padre Santo Domingo, y los señores de la Comission, que separandose de su Cuerpo, se unieron à el de la Reverenda Comunidad para el acto de despedida. Este se practicò con la correspondiente seriedad, habiendo las voces de las Campanas, y el eco harmonico de los Instrumentos, que ocupaban la reja de la Portada, significado el contento de que quedabamos penetrados por el honor, que nuestra Comunidad acababa de recibir de dicha Ciudad Excelentissima en los cultos, que con tanta edificacion, como magnificencia, tributò al Soberano Dueño, y à su fiel Siervo nuestro Santissimo Patriarca. Concluido este acto, se retirò el Reverendissimo Padre Maestro Prior, y Reverendos Padres de su Comitiva, y habiendo conducido nuestra Comunidad, con los señores de la Comission, à su Reverendissima à la Celda de su Oficio, se despidieron dichos señores, y se cortejaron del mismo modo, que en los antecedentes dias.

69 Al medio del presente se dispararon en las Torres del nuevo Templo multitud de cohetes voladores, acompañandoles el ef-
 truen-

truendo de sus Campanas, y musicos Instrumentos, que anunciaron la Festividad del siguiente dia, y la continuacion de la Novena del Santo Archangel, la que prosiguió en la tarde de éste con un aplauso general de todo el Pueblo devoto, que concurrió à ella, y con no menos elogios en honor del Orador, que con tanto acierto, y fervoroso espíritu preconizó las excelencias del Medico Divino Raphaël, disponiendose para su conclusion.

70 Llegó la noche, y à la hora regular se iluminó con la misma magnificencia que en las antecedentes las Portadas, Torres, Linterna, balcones, y ventanas de nuestro Convento, y con igual fineza las de los Vecinos, y dando principio à la vocacion de la subseguente Festividad, que en prueba de nuestro reconocimiento al conjunto de favores, que nuestra Hospitalaria Familia havia recibido de los mas respetables, y condecorados Cuerpos de esta Nobilísima, y Excelentísima Ciudad de Granada, tenia determinada para significarlo à todos con una pública accion de gracias al Señor por sus piedades, y al Pueblo devoto por sus fervores.

71 Comenzaron las Campanas con uno como extraño eco de alegría à convidar à los Fieles, para que fuesen testigos del Sacrificio, que por la felicidad de todos ofrecia en las Sagradas Aras nuestra gratitud à la Suprema Deydad, à nuestro inelyto Patriarcha San Juan de Dios, y à su inseparable Compañero el Señor San Raphaël; (cuya Peruana Provincia sufragó generosa à los emplos de tan digno assumpto) pues dexar al silencio nuestro reconocimiento, fuera culpable à nuestra religiosa obligacion.

72 Con respecto à lo dicho, dió nuestro Reverendísimo Padre General todas las providencias, que le inspiró su infatigable zelo, para desempeño de tan clásica funcion. Acompañaron à las Campanas los Instrumentos musicos, que en cándros métricos conciertos se dexaron perceber en las ventanas, y balcones de nuestro Convento, alternando con las Caxas, Clarines, y Trompas, que ocupaban el Portico del nuevo Templo. Principiaronse los Fuegos por muchos, y varios juguetes de mano, y voladores, que excediendose en lo extraño unos à otros, (por el empeño que hicieron los Maestros para acreditar su habilidad) se vieron brillar los esmeros del Arte con la diferencia de invenciones, yà poblando el ayre de luces, yà distribuyendo en la Esfera multitud de calebrillas, exhalaciones, y centellas, yà escalandó la region con rápidos juguetes, que con graciosas suspensiones, fuertes truenos, y otras inventivas, causaron una plena satisfaccion.

73 Siguióse el disparo de un elevado Artificio, que en su rumbo disposicion en nada cedió à los que le antecederon. Subió su fuego iluminando de arriba abaxo, y distribuyendose por varias minas, y contraminas, obtentó el Artifice con sus primores los ultimos periodos de su saber: eran las invenciones muchas, y muchas las luces, que entre rizados fuegos se manifestaban, repartidas con discrecion, y gusto: no menos se situaban en proporcionados sitios

crecido numero de cañones, palmas, morteretes, y granadas, que con bien meditada orden fueron ocupando el tiempo, hasta que para terminar se viò graciosamente iluminado el Escudo de la Religion, que por coronacion tenia; y à breve rato, à el estrépito de un fuerte traquido, despidió el pecho de la Granada considerable porcion de traviesillos, que introduciendose entre el concurso, lo pusieron en movimiento para que se retirasse, como advirtiendoles era llegada la ocasion de ejecutarlo, por haverse concluido el disparo. Hicieronlo todos llenos de alegrías, dando repetidos vivas à los Ingenios, que tan bello rato les havian proporcionado.

74 En obsequio de la Excelentísima Ciudad se repite aquí la *Decima*, que se viò estampada en el Cartel convocatorio, que se imprimió para anunciar las Funciones, que dice así:

Fina, amante, y liberal
 Oy à los cultos convida
 De su Corona lucida
 La muy Noble, y muy Leal:
 Su lucir hace immortal,
 Y en laureles, que eslabona,
 Oy aplaudir proporciona
 A *San Juan de Dios* postrada;
 Como à quien es de Granada
 La mas brillante Corona.

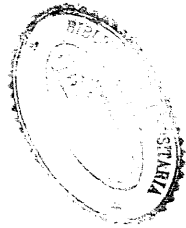
A poco rato de concluidos los Fuegos, se presentó à la vista el objeto mas agradable, que pudo apetecer en el festejo de la lucida Mascara, que al impulso eficaz de los señores de la Comisión dispuso el Gremio de Cortadores públicos, los que conspirados à disputar à los demás los esmeros de su devocion, no perdonaron para la consecucion del triunfo quantos medios les inspirò su deseo. A este fin dispusieron, que la Mascara se vistiera con uniformidad en todo, haciendo los ropages de idea graciosa, y de no menos costo. Componiase de calzon arrocado, ropilla con mangas perdidas alrachofadas, gola blanca, gorra, y capa corta, con cuello ancho, siendo la mitad de este uniforme blanco, y la otra mitad encarnado, guarnecido à correspondencia, guardando el mismo orden en el zapato, y media; de forma, que con particular primor estaban repartidos en quarteles los colores, alternando en las piezas del ropage con disposicion encontrada, de lo que resultaba un compuesto gratísimo à la vista. Eran las caretas finas, y de los dos dichos colores, de hermosos, y lucidos aspectos. El pecho de cada uno se adornaba con muchas, y exquisitas joyas de inestimable precio, y de la mayor brillantéz. Las gorras, escarchadas de plata, y oro, todo de brillo, con bien colocada lantejuela, que contornando la pedreria, servian de ornato en su colocacion. Correspondian los plumages, y garzotas, con variedad de colores, à perfeccionar este todo de uniformidad.

Los

75 Los caballos con los mas magníficos aderezos bordados de oro, y plata, con costosos encintados, y tocados, y por baxo de este se manifestaba otro de la misma estofa, que los vestidos de sus Ginetes, la mitad blanco, y la otra mitad encarnado, siendo las sobrecotas de cintas anchas de los mismos matices, llevando en la mano cada uno su hacha de quatro luces, y en ambas guantes ambarinos, y al palafren, y estrivo dos criados vistosamente vestidos con ropages de seda de varios colores, y otros de volantes, con birretas guarnecidas de perlas, ojuela de brillo, y otras piedras, que formaban una especie de laberinto agradable, los quales llevaban asimismo hachas encendidas en la mano, como las de sus dueños.

76 Salieron del Compás del Señor San Geronymo rompiendo dos Piquetes de Cavalleria la marcha, à les que seguian dos Clarines, y los ocho Tambores con sus Pifanos del Regimiento de Milicias de esta Ciudad, y luego inmediatamente las Parejas. Cerraba el Estandarte, que llevó Juan Gomez, y sus borlas Sebastian Gomez, y Thomas de Requena, llevando delante un concierto de Clarines, y Trompas, asimismo à caballo, y con aderezos decentes; y havido se presentado delante del nuevo Templo, tuvo nuestro Reverendísimo Padre General con su Religiosa Comitiva la satisfaccion de ver desde sus ventanas este lucido Cuerpo, el qual siguió la ruta de los antecedentes; y llegando à la Plaza nueva, se formaron en linea (cubriendo sus costados los dos Piquetes de Caballeria) frente de los Balcones de la Real Chancilleria, que ocupaba el Ilustrísimo señor P. esidente con los mas del Ministerio, y señoras de distincion. Tocó la Musica un concierto, en cuyo intermedio se apearon los dos Diputados de la Mascara, y precedida la correspondiente licencia, subieron à presentarse à su Ilustrísima, y à recibir sus ordenes, quien, para satisfacer la curiosidad de su Ilustrísima Esposa, y demás sugetos de caracter, que le acompañaban, les mandó subir à todos, y executado, à el entrar por el Salon principal se quitaron las caretas, y marchando en buen orden, salieron por el ultimo, donde encontraron un lucido refresco de dulces, y bebidas, que la garvosidad de su Ilustrísima mandó prevenir à sus criados para este efecto. Despidieronse con las correspondientes sumisiones, dexando llenos de satisfaccion à tan superior Congreso, que celebraron lo extraño de las divisas, y el gusto de la colocacion de sus adornos.

77 Concluida esta primera ceremonia, bolvieron à tomar su caballo, y siguieron à las casas del muy Ilustre señor Corregidor Marqués de Campo-Verde, y de ellas à el Palacio del Ilustrísimo señor Arzobispo, y à las de los señores Comisarios; y discurriendo por las calles públicas, (que todas estaban iluminadas) se retiraron à hora regular, no haviendo ocurrido en toda la estacion el mas leve motivo de disgusto, sin embargo del innumerable pueblo, que la ocupaba, que apenas se podia transitar sin mucha dificultad.



CAPITULO IX.

Fiesta particular de Accion de Gracias, que celebrò la Sagrada Religion de Hospitalidad.

1 **E**L Domingo seis del mes de Noviembre de mil seiscientos cinquenta y siete (conclusa yà la celeberrima Octava de Dedicacion) consagrò la Sagrada Religion de Hospitalidad, à nombre de su Religiosissima Provincia del Señor San Raphaël del Reyno del Perú, y Chile, solemnes, reverentes, y plausibles cultos à el Altissimo Dador de todos los bienes, y à honor de su Gloriosissimo Patriarcha San Juan de Dios, en Fiesta particular de *Accion de Gracias*: digno assumpto en confesion de su obligacion, y reconocimiento à las recibidas, yà mencionadas; y advirtiendole, que en las antecedentes Funciones havia sabiamente competido el poder, y el amor con la devocion, y lo lucido del aparato con la grandeza, y sumptuosidad, no escufando para su logro los mas garvosos dispendios, segun queda referido en su debido lugar, aunque no con la elegancia, y penetrante expresiva, que corresponde, porque lo estrecho del margen, que ofrece el papel, y lo débil de la pluma, por mas que à esmeros del estudio se estrechasse para significarlo debidamente, nunca pudiera conseguirlo à proporcion del deseo:

Hæc in viridi nuper, quæ corticè fagi carmina descripsi. (1)

(1)
Virgil. Eclog. 5.
v. 13.
*Desideriis divæ
jam affectibus
abundo. D. Bern.
Epist. 187.*

Pues assumpto tan elevado debia gravarle en doradas laminas con el mas penetrante buril, para eterna memoria: acordò nuestro dignissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega dár en la presente Festividad testimonio de los incendios de su amor à el Señor de las Magestades, de las finezas de su devocion à nuestro Santo Padre, y de sus respetuosas gratitudes à el Omnipotente Brazo, en los adornos del Altar, incienso de oblation en sus Aras, y prodigiosa extension de lucidas antorchas en todo el ámbito del nuevo Templo, que formando entre los brillos del oro, y reverberacion cristalina un Globo resplandeciente, se acreditò el sagrado Edificio de celestial estancia:

Aurca nunc niveis ornantur limina belis:

Clara coronantur densis Ataria lychnis

Limina ceratis adolentur odora papyris. (2)

(2)
Paulinus in *Matali*, 3. de certis, at-
que lucernis intra
Templum, & ad
sanctas accensis.

(3)
D. Greg. Pap. lib.
9. Epist. 71. ad
Melchum Abbat.

Sin duda, que para el dicho acuerdo, presupueita la razon dada, recibì su Reverendissima instruccion del Pontifice San Gregorio (3) quien escribiò, quan conveniente es en los Templos el ornato en los dias de su Dedicacion, y en la colocacion de las *Reliquias de los Santos Martyres*, (lo mismo se entiende de los Confesores) para que el Pueblo Christiano aliente su fe, y exercite su piedad con interiores gozos, quando mira, y se alegra en lo exterior de tanta celebridad. Y considerando con sumo gozo, se viva, veneracion postrada, y piedad notoria, esta muy Noble, y Leal Ciudad de Granada la obfensora, y authorizada colocacion de las *Reliquias de su Patrio*,

y Protector en tan magnifico, como costoso, y peregrino Camarin; seria digno de reparos muchos, si esta Fiesta particular no fuese con aquella solemnidad, que corresponde à confirmar, y aun à aumentar en los Fieles tantos bienes à mayor gloria de Dios nuestro Señor.

2 Rayò alegre el Alva, y retiradas las sombras de la noche, amaneció claro el dia, que anunciaron las Campanas con repiques festivos, los Instrumentos musicos con canciones, y los Fuegos con repetidos traquidos,

3 Serian las nueve de la mañana, quando se presentaron en nuestro Convento Hospital los señores de la Comisión, que fueron recibidos por la Reverenda Comunidad, y conducidos à la Celda de su Reverendísima; y à poco rato llegó en su coche el Reverendísimo Padre Maestro Prior, y Reverendos Padres Graduados de nuestro Padre Santo Domingo, que con igual atencion fueron recibidos, y acompañados hasta la dicha Celda, en que su Reverendísima les cortejó con las urbanidades correspondientes al merito de su carácter.

4 Para el mayor, y mas esplendoroso ornato de tan celeberrima Funcion, se presentaron à dicho nuestro Reverendísimo Padre General los cinco Niños vestidos, y aderezados en la forma que lo fueron en los Triunfales Carros de la Procesion General, el uno representando à nuestro Padre San Juan de Dios, el otro al Señor San Raphaël, y los restantes à las tres Theologales Virtudes,

5 A las diez se repitió el repique de las Campanas, previniendo al Pueblo era llegada la hora de comenzar la Funcion, Tuvo principio esta formandose la Comunidad con el Reverendo Disfinitorio General, Reverendos Padres Provinciales de las tres Provincias, diferentes Prelados, Presbyteros, y Religiosos, llevando en su centro los referidos Niños, y saliendo su Reverendísima de la Celda con los señores de la Comisión, Reverendísimo Padre Maestro Prior, y los de su Comitiva, ocupò su preeminente lugar, y dirigiendose por el primero al segundo Claustro, y de este à la Sacristia, entraron en la Iglesia, y se colocaron en el Circo, que estaba dispuesto en la Capilla mayor; y su Reverendísima, despues de una breve Oracion, tomò asiento en su silla, y separò el cogen, que à sus pies tenia, y retirandose dicho Reverendísimo Padre Maestro Prior, y señores Comisarios à su separado banco, como en las demás Funciones, y quedando los Niños al pie de la tarima del Altar mayor con hachas encendidas, que alli se les administraron, se comenzò la Misa, en cuyos *Kyries* se manifestó el Augusto, y Soberano Sacramento; y corrida que fue la cortina, se retiraron los Niños à una grada alfombrada, que à el lado de la Epistola se havia dispuesto, para preservarlos de las incomodidades del concurso, en donde permanecieron sentados en decentes sillas, hasta que al elevar la Sagrada Hostia volvieron à ocupar su primer lugar con las hachas, y en él se mantuvieron hasta que se consumió, que se restituyeron à la referida grada.

6 Cuidadoso nuestro Reverendísimo Padre General de que en la Funcion de este dia no faltasse requisito, que la acreditasse de magnifica, encargò en la Corte Romana la composicion de una nueva Missa en Musica à uno de los Maestros de mejor opinion, y gusto, à que entregò à el de la Capilla de la Santa Iglesia Cathedral, quien, usando de las facultades, que su Reverendísima le havia conferido, convidò las Voces, è Instrumentos, que le faltaban para completar las treinta y seis partes de que se compone esta obra, no reparando el magnanimo corazon de su Reverendísima en lo costoso, que esto era, por aspirar solamente al mayor lucimiento. Logróse este, porque cada facultativo ostentò su habilidad con mucho acierto, siendo esta obra de lo mas singular, que hasta de presente se ha oido, así e. to sonò de sus clausulas, como en todos los demas parages de que se adorna la Sagrada Letra, que fue oida, y celebrada de todo el concurso.

7 Dixo la Missa (que fue *Votiva de nuestro Padre San Juan de Dios*) el Padre Fr. Joseph Granados y Pretel, Sacristan Mayor de este Convento, Maestro de Novicios, que fue en el, y Capellan de su Reverendísima; y de Diacono le asistiò el Padre Fr. Joachin de Artea-ga, Maestro de Novicios de nuestro Convento Hospital de Madrid, y de Subdiacono el Padre Fr. Miguèl Marin, Conventual del mismo.

8 Al entonar el Preste el *Gloria in excelsis Deo*, se distribuyeron al Pueblo en crecido numero varias, y conceptuosas *Aleluyas* de especial primor, desde la cornisa, y corredor de la Media-Naranja, por sugetos, que para dicho efecto la ocupaban. Estaban dispuestas en estampas de à quartilla, de tres distintos dibujos del mas delicado buril, y de varios colores, en que se veia una orla de cortezos, frutas, y flores, y por coronacion el *Escudo* de nuestra Religion, formando la orla en su centro un ovalo capaz de contener los versos, que en ellas se imprimieron, y por baxo unas bandas haciendo honda, con motes Christianos tomados de las Sagradas Letras, que uno decia: *Ama à Dios, y à tu proximo como à ti mismo*; otro: *Sed misericordiosos, y alcanzareis misericordia*; y otro: *Mas quiero misericordia, que sacrificio*. Las quales no cessaron de descender de la enunciada cornisa hasta que se concluyò la *Gloria*, y se repitiò desde *Sanctus* hasta alzar. Costeòlas por su devocion el Padre Fr. Manuel Lasso, Prior que ha sido del Convento Hospital de la Santa Misericordia de la Ciudad de San-Lucar de Barrameda, y actual del de Corpus Christi de la Villa de Moròn de la Frontera, quien ha concurrido con su habilidad, inteligencia, y bellas noticias à la formacion (en parte) de este libro; y tambien de mandato de nuestro Reverendísimo Padre General aplicò su zelosa direccion, desvelo, y cuidado por el tiempo de las Funciones de *Dedicacion* en las disposiciones de la Sacristia de nuestra nueva Iglesia, para que segun convenia à la gravedad Religiosa de los cultos, no huviesse faltas en el ministerio del Altar, como así se consiguió, mediante lo àgil de su expedicion.

9 Los principales versos de las Aleluyas se anotan aqui, para no defraudar en el todo la curiosidad devota.

Dios dexa por Juan el Cielo:

Juan por Dios no siente afan
en el terreno desvelo,
siendo Imán de Tierra, y Cielo
Juan de Dios, y Dios de Juan.

Juan en un Templo logro
le honre un Dios con su corona;
y en este que oy estendò,
Granada otra le rindiò,
y por Hijo le pregona.

En Pobre, y triste abandono

Juan tocò la eterna luz;
y oy que estrena rico Trono,
se le renueva en su abono,
que Granada fue su Cruz.

Dios busca à Juan en el suelo,

y Juan con su firme afan
busca à Dios para consuelo,
siendo en feliz paralelo

Juan de Dios, y Dios de Juan.

Si la Cruz del Justo es gloria,

de esta San Juan tuvo luz;
pues de su afan en memoria,
oyò en señal de victoria,
Granada serà tu Cruz.

Si Trono Juan de Dios es,

nadie estrañe los fervores
de este Régio Culto, pues
Juan en Pathmos viò otra vez
postrarse al Trono Señores.

Maria en su Concepcion

fue de Dios Templo Sagrado,
y de Juan la devocion
le ofrece oy en oblation
este, que le han dedicado.

De Amor en las tropellas,

de estos cultos à el Imán
se duda, y no sin porfias,
si tiran con ambrosias

Juan de Dios, ò Dios de Juan.

Raphaél sùel Compañero

fue de Juan en las faenas;
y en este glorioso esmero
es fuerza sea el primero,
como allà le fue en las penas.

Régio Arcopago, de quien

predixo Juan existencias,
viene à darle el parabien
de Templo de tanto trèn,
tanto primor, y excelencias.

De Ortega el zelo adornò

esta Iglesia muy de asientos;
primor, ni cósto omitiò,
y dormir no le dexò
con un cuento, y otro cuento.

Fray Alonso, con tal modo

tu mano obra liberal,
dandole al Pobre acomodo,
Casa, y Ara, que su todo
dice, que eres General.

Oro tanto al mayor Pobre!

tal asseo à un Enfermero!
tal empresa sin dinero!

tal sé sin plata, ni aun cobre!

De S. Juan de Dios, que obre

aqui el amor, se asegura:
del mundo este Templo apura
primor de distancias lex as:
con razon le cercan rejas,
pues es todo una locura.

Un zeloso General

etigió à San Juan de Dios
dos Templos, y de sos dos
este ha sido sin igual.

Adornò hasta el Hospital,
ángulos, subida, y Salas;
construyò à su abrigo galas:
que su amor, y fiel quebranto
se deshace por el Santo,
y lo mismo por las malas.

Fray Alonso, heroyco Padre

de Grey todo Charidad,
espera en la eternidad
premio, que à tu zelo quadre.
Aunque el Can-Cerberò ladre,
no ofuscarà tu memoria:
à Dios, y à Juan diste gloria
con los incienfos propicios
de Sagrados Edificios,
digno assumpto de una Historià

10 Concluida la Epistola, cantò la Musica uno de los Villancicos, que de orden de su Reverendissima compuso el Padre Fr. Domingo Perez de Moya, hijo de nuestra Hospitalaria Familia, bien conocido por su habilidad en esta especie de Obras, por las muchas que ha dado à luz, con general aceptacion: otro al Ofertorio, y otro despues de la elevacion de la Sagrada Hostia, cuyo concepto literal es el siguiente:

INTRODUCCION AL VILLANCICO PRIMERO. A 8.

A la Epistola.

A Cor. Espiritus encendidos,
Abrassados Serafines,
Que en esse celeste Alcazar,
Que en esta mansion sublime,
Donde es antorcha el Cordero,
Que la ilumina, y preside,
Ardeis en su incendio
Con llama inexhausta,
Lucis en su ardor
Con fuego invencible:

Recitado à duo.

1. A vuestro Coro oy se eleva:-
2. En vuestra lista oy se escribe:-
1. Un Hombre,
2. No, un Salamandra,
Que solo en fuego subsiste.
1. Un Varon,
2. No, un Phenix sacro,
Que en Charidad muere, y vive.

Recit. Que de un bien infinito à la presencia,
Arda en amor de noble Inteligencia,
Es precision, que induxo la dulce violencia
De su influxo; pero que de una Imagen
Mal distinta, en que à los hombres la Deydad se pinta,
Encuentre Juan imàn siempre oportuno
De servir como à Dios en cada uno,
Es exceso de amor tan exquisito,
Que traduce en la nada lo infinito.

Aria à 4.

1. Quien es este, ò Charidad,
Pues que tu dictamen sigo,
Este Pobre, este Mendigo,
Este Enfermo, que aqui vès?
 2. Tu Dios es.
- Coro.* Si, mi Dios es, si, mi Dios es.

Estriv. à Cor. En dulces incendios,
En llamas ansiosas,
En finos a: helos,
Con vuelos fogosos,
Y en extasis firmes,
Si no os aventaja,
Perfecto os imita;
Si no os sobreexcede,
Humilde os compite:
Venid, admirarle,
Llegad, advertirle,
Porque en Juan de Dios,
Que todo lo abraça,
Vereis oy unirle.

Tod. Y en dulces incendios;
En llamas ansiosas,
En finos anhelos,
En vuelos fogosos,
Y en extasis firmes,
Si no os aventaja,
Humilde os compite.

1. Pues en fé. de essa verdad,
Como à Dios le estimo, y quiero,
Como à Dios le amo, y venero;
Y servirle es mi interes.
 2. Pues Dios es.
- Coro.* Si, Dios es.

Recit.

Recit. Tanto en los Pobres à su amor se entrega
 Juan de Dios, con hydropicos anhelos,
 Que en cierto modo à Dios le causa zelos;
 Y porque de èl en sí su obsequio cobre,
 Le busca con disfráz de Enfermo Pobre:
 Traza Divina, en que à la Imagen propia
 El mismo Original sirve de Copia.

Aria à solo.

Dulce Dueño, amado Bien,	Yo me abraßo en el crystal;
Si de incendios nueva fragua	Yo me anego en el ardor;
Haces al agua, quien templará	Pues yá, Señor, qual será
El fuego, quien?	El alivio, qual?

Grave à 8. Mas nó, amado Jesús,

No busco alivio, no;
 Antes acusaré mi amor de tibio:
 Al Fuego, y Agua dàn nuevos despojos,
 Llamas tus pies, y lagrimas mis ojos,
 Porque se acabe luego
 La vida, mariposa
 De Agua, y Fuego.

INTRODUCCION AL SEGUNDO VILLANCICO. A 4.

1. A el assombro mayor, y singular,
 Que la gracia transplanta en su Pensil,
 Hasta que la coloque en el Altar
 De los Campos amenos de *Gemil*:
 2. A la Fuente de activa Charidad,
 Que en arenas de oro argenta mil à mil,
 Con que el *Dauro* su margen enriquece
 Florida en vida, siendo del Abril:
- Todos.* Con voces alegres, con salva, y festin,
 Pues nace, pues llega bello Serafin,
 Las Trompas, y Caxas, el Plectro, y Clarin
 Aplaudan, celebren su Oriente feliz.

Recit. Serafin abraßado,
 Oh, Juan Glorioso!
 De Dios enamorado,
 Tu memoria con taustos ostentosos
 Celebren estos cultos sumptuosos:
 En feliz hora maravillas obres,
 Compasivo Abraham, Padre de Pobres;
 Pues en tí logra la pobreza el modo,
 Sin tener nada, de gozarlo todo.

Aria. Juan de Dios, Adalid prodigioso,
 De tu aplauso tan digno, y glorioso
 Es la Gracia el eterno candor;

Para el Ofertorio

Pues en catre de hermosos luceros,
 Entre amantes caticias, y esmeros,
 Con tu Amado te gozas sin fin.
Grave. Pues amable su activa Charidad,
 No la pueden los siglos extinguir,
 Las finezas de nuestra gratitud
 Buelvan su dulce aplauso à repetir:
Tod. Con voces alegres, con salva, y festin;
 Pues nace, pues llega bello Serafin,
 Las Trompas, y Caxas, el Plectro, y Clarin
 Aplaudan, celebren su Oriente feliz.

INTRODUCCION AL TERCERO VILLANCICO.

Al cantar:

Què prodigio! què assombro!
 Què admiracion, vivientes!
 Ver, que el Amor no muere,
 Aun viendose cercado de accidentes:

Recit. Manjar Divino,
 Mystico alimento,
 Compendiado portento,
 Que con tu gracia dexas endiosado
 A el hombre en un bocado,
 Del Amor viva ofrenda,
 Pues de la Gloria eres dulce prenda.

<i>Aria.</i> Si quieres hallar,	Camina à gustar
Alma, este consuelo,	Su gracia, y su guia,
Para el Sacramento	Que en el, y en Maria
Paffo es el amar:	La puedes gozar.

II Rayò diáfana la luz en la Cathedra del Espiritu santo en aquella antorcha, que encendió el Sapientísimo Orador en la primera Funcion, que en obsequio de nuestro Inclyto Patriarcha celebrò el Ilustrísimo Cabildo en su Metropolitana Iglesia, la que pasando de mano en mano por la de tan sabios, doctos, y eruditos Tulios en las celebradas en la *Octava* de tan grandiosa Dedicacion, terminò su lucir despues de conclusa la Oracion Panegyrica del antecedente dia, dexando para el de este solo los humos, que à el espirar la luz le substituyeron. Es el humo, bien considerado, una similitud muy propria de la sombra, y quizás para que aquella manifestasse mas su brillantèz, y esplendor, fue como preciso, que esta concurrissè. Tocò à mi cortedad representar esta parte, ò hacer papel en este dia; y bien quisiera haverse podido escusar, pero el honor del mandato, addito con la superior voz de un General precepto, no dexaron arbitrio à la voluntad para la escusa, y si ocasion de acreditar obediencias. Esta dulcemente obligando, lisonjè mis deseos para el acierto; y aunque este no conseguido en el dessem-

peño, à lo menos logròse el merito de obedecer, con disimulos discretos de theatro tan recomendable, como concurrió à la Festividad enunciada, por la falta de eloquencia, y yofquedad de discursos, con que orò de tanto assumpto

PANEGYRISTA

EL REVERENDO PADRE FR. ALONSO PARRA Y COTE,
Calificador del Santo Oficio, Padre de Provincia, y Chronista General de la Religion de Hospitalidad de nuestro Padre
San Juan de Dios, &c.

Samaritanus autem quidam iter faciens. Sec. Luc. cap. 10.
Hodie salus domui huic facta est. Sec. eumd. cap. 19.
Caro mea verè est cibus. Sec. Joann. cap. 6.

12



Quel Monarca grande, que entonò las mas gloriosas letras en alabanza del Criador supremo, que en cada hora resuenan acordes en los Coros de la Catholica Iglesia: aquel Penitente Rey, que con la arma de voz de un *peccavi*, consiguió la mejor victoria de sí mismo, dandonos la mas importante doctrina: aquel Coronado Propheta, que vaticinò en cadencias la gloria de los Santos, los tymbres, meritos, y premios de la Hospitalidad, y Misericordia, y la felicidad, que gozan los que alegres moran en la Casa del Señor, se empeñò en descubrir la Omnipotencia del Altisimo, fiado de su corta inteligencia, segun confiesa: (1) *Quoriam non cognovi litteraturam, introibo in potentias Domini.* Manifestaré las obras magnificas de mi Dios, dice David: harè notorias à el Orbe las grandezas de su brazo, y entrarè à publicar sin letras las maravillas de su Omnipotencia. Acometerè (mas expreso à nuestro intento canta) *aggrediar*, (*) à decantar aplausos en la celebrerrima funcion de la Dedicacion de un Templo, que esso suena, segun dirèmos, el *in potentias Domini*. Raro decir! Que se venga David à tanta festividad sin literatura, sin conocimiento, y sin ciencia? Sì, Auditorio discretisimo; y què mas ha de hacer, que confessario cantando, para que todos lo oyan, y ensiendan? Essa pública, quanto humilde confesion de su ignorancia, (estando por ahora à la letra del passage) le prestò aliento, espíritu, y ardimiento para la empreffa. Aun tiene mas fuerza la causal *quoniam*: es el *porque* de su arresto. No es temeridad, no es audacia, sino empeño de su esperanza en el Señor, de quien se declara hijo, subdito, y obediente: *In te Domine speravi*, así comienza el alegado Psalmo setenta, *esto mihi in Deum Protectorem*, prosigue, y enarezce: *Ego autem semper sperabo.* (2) Continuamente esperarè en

Vos;

(1)
Psalms. 70.(*)
*Sic legunt alii
Interpreses.*(2)
Psalms. 70. v. 18
3. & 14.

Verf. 8.

Vos; y què espera? Yà lo explica: *Tota die magnitudinem tuam*, que se illustren mis labios con vuestra gracia, que se llenen de vuestras alabanzas, mi Dios, para que así en este dia, en tal funcion, y en tan plausible solemnidad, pueda cantar tus glorias, y precorizar tus maravillas, y magnificencias: *Tota die magnitudinem tuam*.

13 Con esta confianza profugo: *Introibo in potentias Domini: Domine, memorabor justitiæ tuæ solius: pronuntiabo mirabilia tua. Deus, ne derelinquas me, donec annuntiem brachium tuum generationi omni, potentiam tuam, & justitiam tuam, usque in altissimam, quæ fecisti magnalia*. Es letra compuesta de parte de los numeros 16. 17. 18. y 19. del yà alegado Psalmo. (3) El ingreso en el Alcazar de la Omnipotencia del Señor es lo primero, que en pluma de Interpretes Sacros es lo mismo, que entrar en la Sion celestial con la consideracion à ver la gloria, que goza mi Señor S. Juan de Dios, colocado entre los Principes grandes, por haver levantado del suelo à el misero Doliente, curado à el Enfermo, y puesto en sus ombros como Samaritano Evangelico à el Pobre, que yacia triste en la hediondez del esterquilino: (4) Aun mas dice la interpretacion del Padre San Geronymo: *Ingrédiam in fortitudinem Domini*; que entremos à leer, y meditar la Vida de mi preexcelso Patriarcha, y hallarèmos con admiracion, que fue el Samaritano fortissimo, y muy robusto, que puso à el mundo enfermo en sus ombros, en desempeño de los dos máximos mandatos de la Ley: *Diliges Dominum Deum tuum ex tota fortitudine tua*. (5)

14 De otro modo lee Euthimio el *introibo in potentias Domini*, y es así: *Introibo in Templum Jerusalemitanum*; (6) y yo puedo añadir, *nunc Granatense*. Que hable dei famoso, y magnifico Templo material de Jerusalem, lo persuade la misma locucion. La voz Templo conviene con propiedad à esta cèlebre, y regia mansion, Casa de oracion, y de contemplacion, lugar de seguridad, y asylo de necesitados. (7) La Jerusalem Triunfante es Iglesia; este es Templo, Casa de comercio con Dios, donde se trata con la Magestad, y se agencia su clemencia: *Memorabor justitiæ tuæ solius*, dixo David, que otros vierten, *misericordiæ tuæ*: de tu misericordia solamente harè memoria, quando logre entrar en tu Omnipotencia. Esta, pues, donde mas se manifiesta, y obfenta es en la Misericordia: texto claro en una Colecta, que la Iglesia entona: *Deus, qui Omnipotentiam tuam parcendo maxime, & miserando manifestas*. En el Templo encuentra el que religiosamente ruega, la benignidad, y la clemencia: luego sin duda en las Omnipotencias del Altissimo entra; *introibo*, quien con devocion en el Templo entra. (8)

15 Dixe con cuidado en el Templo de Jerusalem, que à el presente es de Granada, porque esta muy Noble, y Leal Ciudad entre varios nombres, que en lo antiguo tuvo, uno fue el de Jerusalem, como se oirà en los discursos del Sermon. Aqui en esta Jerusalem Granadina se atiende con felicidad la mejor posesion de los hijos del

(3)
Psalm. 70. num.
oib.

(4)
Suscitant à terra
inopem, & de ster-
core erigens pau-
perem: ut collocet
cum cum principi-
bus. Ex Psal. 112.

(5)
Deuter. 6. 5. Mat-
th. 22.

(6)
Euthim. hic.

(7)
Templum à con-
templatione: & isti
textum ampium,
&c. D. Anton. Pa-
duan. Serm. in
Dom. 18. post
Trinit. Asylum,
Templum, & Fa-
num, offendo cum
Deo. Póto tom. 1.
num. 108. 5.

(8)
Oculi quoque mei
erunt aperti, &
auri mea erit
ad Orationem tuam,
qui in loco isto
oraverit. 2. Paral.
2. 17.

del Benjamin (9) Juan de Dios, su primitiva Casa, Hospital, y Templo. Aqui en esta famosa Republica, donde se vió el Benjamin de la Hospitalidad en los excessos de su amor, que parecian demencia; *Ibi Benjamin in mentis excessu*; (10) que expone el Purpurado Hugo: *Ibi in primitia Ecclesie:: Excessu, quia videbatur ebrius*, ebrio del santo amor de Dios, y del proximo.

16 *Introibo in potentias Domini*: otra vez, y aun mas tengo licencia de leerlo, que por esso está en plural; y si antes expliqué la magnificencia, y sumptuosidad de este Templo, ahora declaro la Colocacion del Auguustísimo Sacramento en él. La Eucharistia, como admirable, es obra de la Divina Omnipotencia, y se contiene en el Symbolo Apostolico en el Artículo: *Credo in Deum Patrem Omnipotentem*, en pluma de mi Angelico Maestro. (11) Su Colocacion en la nueva Iglesia, para que en Trono de luces sea adorada la Magestad Sacramentada, es admirable: *Et est mirabile in oculis nostris*. (12) Cen que si en la Omnipotencia del Señor hemos insinuado el Templo, Palacio, y Casa suya, y la Festividad de su Siervo, como Hospitalario Samaritano, tambien significamos la Colocacion del admirable Divino Sacramento en su nuevo magestuoso Tabernaculo. Aun mas pretendo declarar: el titulo de este Templo, que es Maria Santísima en el Mysterio de su Concepcion Immaculada. Quien no sabe, que fue empeño de la Omnipotencia Soberana? Oygafe á la misma Señora: *Fecit mihi magna, qui potens est*, y basta. (13)

17 Prosigue el Psalmista Rey cantando á las maravillas: *Pronuntiabo mirabilia tua*. Es advertirnos la pública solemne manifestacion de aquel gran Dios de amor, para authorizar nuestra Funcion, y llenar los corazones de los Fieles de júbilo. No hay texto en el *Decrecho* de los que tratan de Consagracion de Iglesia, ni ley de Rubrica, que ordene, que para la celebracion de su Dedicacion haya de estar el Sacramento Eucharistico, expuesto, por lo qual, como circunstancia tan plausible, lo declaramos en las palabras mencionadas con las Versiones, que cita el Padre Lorino: (14) *Mirabilia tua, miracula tua, abscondita, separata*, mas claro que el Sol. Es el Memorial de las maravillas, y prodigios de tan alto Dios, *memoriam fecit mirabilium suorum*: el manifiesto de sus milagros, y portentos, y el máximo de todos, *maximum*; y el Libro de sus secretos, y arcanos, *Deus absconditus*. Oh, quien supiera explicarlo mejor, y con espíritu para doctrina de mis oyentes!

18 *Donec annuntiem brachium tuum omni generationi*. (15) Anuncio de Fiestas es sin duda, una perfecta union, y enlace mysterioso de celebridades, que esso quiere significar el *Braxo*. Quien anuncia? Despues lo diré, publicando ahora las Festividades, que anuncia en las palabras, que inmediatamente figuen: *Potentiam tuam, id est, Patrem*, comenta la primera Purpura Dominicana. Esta es una Magestad suprema, alteza del poder, y el muy poderoso Señor, por quien tienen Cetros, y Dominios los Reyes; y pues assi es, hableren respetos, y veneraciones, sin articular mas voces, que todos yá di-

(9)

Jebus, que est Hierusalem, est possessio filiorum Bori: min. Jos. 18. 28.

(10)

Psalm. 67. 27. Hugo hic.

(11)

D. Thom. apud Sylveir. Opusc. 2. resol. 36. quest. 3. num. 21.

(12)

Psalm. 117. Jacob. de Valenc. ibi.

(13)

Luce 1.

(14)

Lorino in Psalm. 70.

(15)

Brachium, nestis Corpus, & maximum. Hugo in Psalm. 70.

ràn, que es Fiesta la primera de un *Real Acuerdo*: *Justitiam tuam: Filium Judicem.* (16) El Hijo Eterno, como Jesus en el Tribunal mas recto, y en el patrocinio mas santo: *Justicia*, con que se afirma, y establece el Sólido del Reyno mas Catholico; y *Misericordia*, para denotarlo el mas piadoso: *Induet pro torace justitiam, sumet pro scuto equitatem.* (17) Oh Tribunal Santo de la Fè! *Altissima magnalia, id est, Spiritum sanctum*, con cuya virtud los primeros Predicadores pronunciaron *magnalia Dei* en la conversion de las almas. El espíritu de amor, que influye, y assiste en los Reyes, (18) y Emperadores à que le den honor, y gloria con pia memoria de sus nombres en Real Capilla. Otra vez el Espíritu santo, como Doctor universal, enseñando à el Orbe: *In altissima magnalia, id est, Scripturæ profunda docens nos*, expone el mismo Cardenal de Santo Charo, (19) dandonos à entender con el testimonio de San Juan: *Ille vos docebit omnia*, que es una *Sacra Universidad de Letras*, en que se enseña, quanto nos importa para conseguir el fumo bien.

19 Aun mas expone, *in altissima magnalia*, el alegado Purpurado: (20) *Scilicet, in corporibus supra Cælestibus, in quibus maxime relucet gloria conditoris; unde Cæli enarrant gloriam Dei.* Que las Sagradas Religiones son Cielos, quien lo duda? Mas estos Cielos son *Predicadores*, que continuamente alaban à el Altissimo, *Cæli, id est, Prædicatores*; y son *Missioneros*, distinguidos con el blason *ad majorem Dei gloriam*, segun la letra del texto. Creo explican à las dos Ilustísimas, y Sapientísimas Familias, Cielos clarísimos, la *Predicadora*, y la *Compañia de Jesus*. Entre las grandezas del Señor, que comprehende el *magnalia*, se numera la *Justicia*, como atributo soberano de Deydad tanta. Con exclamacion el yá mencionado Expositor escribe: *Oh! Fili, judex juste*, por comento del *justitiam tuam* de nuestro passage; (21) y que del intento, porque la judicatura concedió el Padre à el Hijo. (22) El es Juez, Abogado, Patrono, Defensor, y un gran *Letrado*, cuyo titulo conviene con propiedad à los Individuos ilustres del *Colegio de juristas*; por lo que en este mismo lugar advierte Hugo: *Litteratura est enim congeries litterarum, id est, Decretales.* (23) Ahora buelven los Cielos à dár gloria à el Altissimo, y aunque dia *octavo*, es el Presidente del quarto Cielo el que brilla: *Sol illuminans per omnia respexit, & gloria Domini plenum est opus ejus.* (24) Prodigioso encomio! bien merecido elogio à tal Principe. No está yá entendido quien es el significado por el Sol? Claro está; pues oygase ahora su lucir, brillar, y resplandecer: *Corno el resurgente flamamigerò Planeta, assi lució, y repartió rayos festivos este en el Templo de Dios.* (25) Basta para conocer, que fue la Nobilísima, y siempre esclarecida Ciudad. Yá con las luces de Luminar tan resurgente leo à mi satisfaccion el anuncio de las Fiestas segunda vez: *Donec annuntiem.* Quien anuncia? Oportuno responde Hugo: (26) *Oh! Deus, dicit Ecclesia, ne deselinquas me donec annuntiem omni generationi.* Aquella exclamacion: *Oh Dios! no me desampares*, como que da

(16)
Hugo suprâ.

(17)
Sap. cap. 5.

(18)
Magnalia altissima terra: : quia Imperatores, & Reges convertit gratia Spiritus S.
Hugo in Psal. 70.

(19)
Card. Hugo sup.

(20)
Hugo supr. Psal. 18.
Hugo in Psal. 18.

(21)
Hugo suprâ.
(22)
Omne judicium dedit Filius.
Joann. v. 22.

(23)
Hugo in Psal. 70.

(24)
Eccel. cap. 42.
v. 16.

(25)
Quasi Sol resurgens, sic iste effulsit in Templo Dei.
Eccel. cap. 50.
(26)
Hugo in Psal. 70.

à entender alguna amargura, ò afliccion, que impida la celebridad. Bien puede ser, y ocasionada de tan copiosa lluvia, con la que el Cielo quiso antes llenar de regocijos la tierra, previniendola para la Funcion à costa de una breve suspension, origen de la tristeza enunciada. Pues diga ahora mi veneracion, que la Santa Iglesia Metropolitana Apostolica, asistiendo la Nobilissima Ciudad, hizo el *anuncio* en la solemnissima Festividad, *dicit Ecclesia*.

20 Què de grandezas descubro en esta, quando repasso el passage citado en aquellas palabras, *altissima magnalia*. El Expositor (27) à quien sigo escribe, que significarse pueden los Santos Angeles; y yo, con su licencia, añado, que es mi Señor San Raphael, que vale por todos los Espiritus Angelicos. Dirè: *Magnalia* significa dos cosas, *Grandezas*, y *Milagros*. Solo Raphael es llamado el Grande por naturaleza, segun el mismo confels: *Magni Ananie filius*; y el Padre Alapide: *In conspectu Magni Raphaëlis*. Milagros, digalo el Libro de *Tobias*, y referando los Authores, y Pueblos. Bien està: digase *magnus*, y no *magnalia* en plural. Esto no, porque oy mi amado Arcangel assiste dos veces *Grande*, una como Protector, y Tuelcar de todo el Orden de la Hospitalidad, declarado por Letras Apostolicas; y otra como Patrono principal, y Titular de su Provincia del Perú, y Reyno de Chile, à cuya devocion, y expensas se costean estos cultos, y ofrecen los incienfos en presencia del Altissimo.

21 Y con què motivo se consagran estos reverentes, quanto plausibles cultos? Con el de accion de gracias, que para que las diessen los hijos religiosos de Jonadab, de la estirpe de Rechab, compuso nuestro Psalmo el Monarca David: *Psalms David filiorum Jonadab*, es su titulo. Ahora el commento de el de Santo Charo muy à nuestro intento. No solamente para los hijos de Jonadab, sino tambien para los entendidos, y significados por ellos: *Agit de filiis Jonadab, id est, de significatis per eos.* (28) Y quales son? Unos Religiosos agradecidos, que no saben explicar la gratitud de su corazon, y lo grande de sus afectos, y respetos por los favores recibidos: *Per hos ergo significantur viri obedientes, tum propter factum suum, tum propter interpretationem hujus nominis Jonadab, quod interpretatur spontaneus.* (29) Con lo que concluye el Interprete Cardenal su authoridad, y yo el Exordio, pidiendo la gracia para el Sermon. AVE MARIA, &c.

(27)

Possunt dici Angelici Spiritus, quos Deus mirabiliter ordinavit, ut sibi assistant, et nobis sua mandata perserant. Hugo supra.

(28)

Hugo in princia pio Psalms 70.

(29)

Hugo supra.

Samaritanus autem quidam. ...

Hodie huic domui salus facta est.

Caro mea verè est cibus.

{ Sec. Luc. & Joann. in capitibus jam citat.

22 **E**L Evangelio de nuestra Festividad està citando à el que se canta en la Dedicacion de la Iglesia. (S. S. S.) Con el uno se explica el otro, porque la bien cortada pluma de San Lucas

desde el capitulo diez de la Evangelica Historia à el diez y nueve, sigue tan ajustada à nuestro assumpto, que dando cabal inteligencia à el Samaritano, que propone, desea verlo en Iglesia nueva, y primitiva colocado, rindiendo adoraciones reverentes à su dueño. Subió à el arbol Zacheo por ver à Christo, quien le manda, que baxe luego, *festinans descende*, para que le prepare hospedage en su casa. Obedeció prontamente, y oye muy atento de la boca del Divino Maestro: *Hodie in domo tua oportet me manere. Hodie huic domui salus facta est.* Con los dos quedó en gran manera favorecido Zacheo, y en ellos se fundarán los dos discursos de nuestra Oracion. En el primero dirè, y probarè, que goza Christo conveniencia singular en esta Casa: *Hodie in domo tua oportet me manere*; porque es Templo de Hospital primitivo de los hijos de Abraham, fundado donde tuvo principio el Instituto de la Hospitalidad en una Ciudad, que oy se dice *Granada*. En el segundo, que goza el Principe Zacheo singular exaltacion, por haver construido Templo primario del Instituto de la Santa Hospitalidad en una Ciudad, que al presente se llama *Granada*: *Hodie huic domui salus facta est, eò quòd est ipse filius sit Abrahæ.*

§. I.

23 **E**S lo primero ponderar el *hodie* de la conveniencia, importancia, y magnificencia del Salvador, por haverse dignado de entrar en la Casa del Hospitalario Zacheo, consagrado yà Templo à su Magestad, y de Hospital principal, y primitivo de los hijos de Abraham. Las razones, que declaran, y explican las felicidades, y fortunas de la Casa nuevo Templo, preconizan la propuesta conveniencia, *oportet me*, justificando *felicidad* de la Casa, y *conveniencia* de Christo el privilegiado suelo de su situacion. La salud (dice nuestro Evangelio) se ha hecho en este dia para esta Casa: *Hodie huic domui salus facta est.* Pues antes no havia salud? No estava yà hecha, y concedida? Ciertamente; pues cómo ahora? No se havia hecho, y dado à diferentes Casas, y mansiones? No se puede negar, afirmar si con el texto de los Evangelistas Matheo, y Juan, sin recurrir à los demás. Consta de la casa del Règulo, y salud de su hijo, (30) de la de San Pedro, (31) del Siervo del Centurion, del Paralitico de la Piscina, (32) y de otros Enfermos. Pues si yà està hecha la salud, y concedida à Febricitantes, Leprosos, Hydropicos, y Paraliticos, por què escribe San Lucas, que fue en este dia hecha, *hodie*, para la casa del religioso Zacheo? Esta gracia, y concession de la salud fue la ultima, pues recibió el favor la casa de Zacheo el quince de Marzo, diez dias antes de la muerte de nuestro Redemptor, segun el cómputo del docto Obispo Galarza, (33) Por què nuevamente hecha, quando yà hecha? Por què primacia en el *hodie*, quando la ultima? Si fue esta expresion para denotar la grandeza, y felicidad de la casa, la misma consiguieron las

(30)

Erat quidam Regular, cujus filius infirmabatur, &c. Joann. cap. 4.

(31)

Dimisit eam febrilis, Ex Matth. 8. v. 15.

Centurio rogans eum, Sup. v. 5.

(32)

Joann. cap. 5.

(33)

Galarza in Instit. Evangelic. lib. 8. cap. 7. pag. 117.

las

las otras en que entrò Jesus. Si por excelencia de la Santa Hospitalidad no es singular para aquella mansion, que à todas las Iglesias de Hospitales conviene; pues por què à la de Zacheo, como blason immortal, *salus facta est?* Respondo, porque es Templo de Hospital de los hijos de Abraham, situado en el suelo, y termino donde tuvo principio por Instituto la Hospitalidad, en una Ciudad famosa, que à el parecer es la Nobilissima Granada. Declarandose por ello primaria, y solariega Casa, vocèa con los canticos de su propria felicidad, y magnificencia la conveniencia, y soberania excelsa de Jesus; porque es bien claro, que las mismas razones, y causales, que valen para probar aquella, sirven para justificar esta felicidad de la Casa, y conveniencia de Jesus.

24 Me explico asì: La afortunada casa de Zacheo, consagrada Basilica, estava situada en la Ciudad de Jericò, à la qual llegó el Divino Maestro baxando de Jerusalèn, en cuyo camino diò la visita à un Ciego; (34) y en el mismo camino, en la comarca, y cercania de la dicha Jericò, cayò un caminante en manos crueles de ladrones, *incidit in latrones*, que quitandole lo que llevaba de interès, à el golpe de repetidas heridas lo dexaron casi muerto, *semivivo relicto*. (35) Para reparo, y remedio de los agravios, que los perversos hombres hacian en las cercanias de Jericò, vino Christo à esta Ciudad, advierte el Cardenal de Santo Charo, citando à el Doctor Máximo. (36) Passaron un Sacerdote, y un Levita por el camino, en que yacia moribundo el caminante desgraciado, los que sordos à los lastimèros ayes, no cuidaron de su remedio. No asì un Samaritano, que viendolo con mortales ansias, movido de misericordia, lo curò, y en propios ombros lo conduxo à su Hospital, donde perfectamente fuefle curado. Este es el principio de la Hospitalidad en la Ciudad famosa, y cèlebre de Jericò, *duxit in stabulum*. El primer Samaritano Evangelico es Jesu Christo, hijo de David, y de Abraham, *fili David, filii Abraham*. El segundo mi amado Patriarcha San Juan de Dios, Abraham segundo. Aquel Samaritano misericordioso, por su Nacion, y Religion, era hijo, y descendiente de Abraham: *Tu major est Patre nostro Jacob? Patres nostri in Monte hoc adoraverunt*. Por ventura seràs tñ mayor, que nuestro Padre Jacob? dixo la Samaritana à Christo: (37) nuestros padres adoraron en este Monte: Abraham, Isaac, y Jacob dicen mi Gran Padre Auguino, y San Juan Chrysofomo. El Establo, primitivo Hospital donde se curò el Enfermo, era mansion de Pastores, situado en el Desierto, comarca de la referida Ciudad de Jericò, segun escribe la citada Purpura Dominicana, como que por su estabilidad, y firmeza, *stabulum à stabilitate*, significa exercicio, ò instituto permanente de Hospitalidad: *Fortasse in Deserto* (afirmò Hugo) *erat ad literam stabulum, quod fecerant fortè Pastores*. (38) Con que tenemos la casa de Zacheo Templo de Hospital de los hijos de Abraham, fundado donde la Hospitalidad por Instituto tuvo su felice principio, que por la misma razon se ilustra con el

(34)

Cum approbata
quæret Jericho, cæ-
cus quidam, &c.
D. Luc. cap. 18.

(35)

Luc. cap. 10. v. 30.

(36)

Quare autem Do-
minus venerit in
Jericò, dicit Hiero-
nymus, quia sic-
ut alii latro-
nes: sicut in Jeri-
cho, qui homines
descendentes à Je-
rusalem in Jericho
interficiabant, vel
vulnerabant, &
idè Dominus ve-
nit Jericho, ut vul-
neratos sanaret, &
multam turbam
secum traheret.
Hugo in cap. 18.
Lucæ in fine.

(37)

Joann. cap. 4. v. 21.
& 20.

Appellat (mulier
Samarit.) Jacob
Patrem, non origi-
ne carnis, sed ve-
ligione. Sylveir.
lib. 4. cap. 5. num.
130. & 190. in
Evang.

(38)

Hugo Cardin.
cap. 18. Lucæ, ad
verba: Et curans
eum egit.

título de primaria, y principal; pues ya está entendida su *fortuna singular*, y la *conveniencia* de nuestro Duesño Christo: *In domo tua oportet me manere*. Iglesia consagrada à el Altísimo por un Heroe Hospitalario, Principe de su Familia, situada con su Hospital magnifico en el lugar donde tuvo principio el Instituto Angelico, que se distingue de todas como primitiva, y solariega, merceda tiene la felicidad, que el Evangelio le da, de ser la *Salud hecha oy para ella*; publicandole la superior magnificencia, y soberania de Christo en la conveniencia que goza, y obstença en permanecer en ella, *oportet me manere*.

25 Mas no me he explicado cabalmente, como deseo. Ofreci probar, que este primitivo Templo, y Hospital se hallaba en una Ciudad, que à mi parecer, segun sus divisas decorosas, es oy la Nobilissima *Granada*. Pues si así lo ofreci, voy à cumplirlo en la mejor forma, que puedo. *Jericho est typus mundi*, compendio, y mapa de todo el mundo, dixo Laureo: (39) lo que se puede afirmar de esta numerosa Ciudad, señalada por sus hijos, grandezas, y Pueblo. Jericò en las Sagradas Letras se llama *Ciudad de las Palmas*; (40) y ésta de Granada la nombran así Historiadores; ò porque su fertil terreno las produce, ò porque entre las Ciudades de la Europa se lleva la palma. (41) A Jericò, *optima*, y excelente por su habitacion, (42) segun el texto de los Reyes, en el segundo de los Capítulos, Libro quarto, rociò el Propheta Elias con agua, y sal, de donde le provino su fertilidad, amenidad, y bondad de sus aguas; y à Granada con el celestial rocío, que le comunicò su Patrono inlycto Martyr Señor San Cecilio con su doctrina, y predicacion, hizo la mas fertil, amena, y optima en recibir la Fè de Jesu Christo, de que le proviene su mayor hermosura, y felicidad. Jericò alegre en su pais, fertil en su campo, y florida en sus prados, de quien se entiençe à la letra el *passage sicut plantatio rose in Jericho*, porque sus flores, y rosas son las mas vistosas en sentir del Ilustrissimo Galarza. (43) Y de esta muy celebre Ciudad, que diremos? Todos saben, que en flores, plantas, y frutos, en alegría, recreacion, y diversiones, en vega, vergeles, carmenes, y jardines excede à todas. Pues baste lo referido para prueba de mi proposicion, que el Templo, y Hospital estaba situado en una Ciudad, que à el presente se nombra Granada, porque la antigua Jericò por sus divisas es ella; y llamandose ahora Granada Jerocuntina, se nombrò en lo antiguo Jericò Granatense. Así, pues, diga Christo mi Bier, que su conveniencia la tiene en la casa de Zacheo con superior magnificencia, porque es::: mas no prosigo, que en la confirmacion del discurso verè si me puedo explicar à satisfaccion.

26 *Solummodo ibi magnificatus est Deus noster*; (44) y comenta Hugo: *Id est, secundum suam magnificentiam declaratus, magna faciens in miraculorum operatione*. Allí solamente es magnificado nuestro Dios, canta Isaías, y es conocida, y declarada su magnificencia en operaciones grandes, y milagrosas. Y donde, y cómo?

Ibr

(39)
Lauret. in Sylv.
verb. Jericho.

(40)
*Jericho Civitas
Palmarum*. Deu-
ter. 14. 3.
*Adduxerunt Jeri-
cho Civitatem Pal-
marum*. 2. Paral.
23. 15.

(41)
Vide Lib. Historia
de nuestra Señora de Gracia de
Granada.

(42)
4. Reg. cap. 2.
v. 19. & seq.

(43)
Ecclesi. cap. 24.
v. 18. Galarza Inf-
tit. Evang. v. Je-
richo.

(44)
Isa. cap. 33. 21.
Cord. Hugo hic,
lib. 2. & 5.

Ibi solummodò. Ya responde el mismo: En Sion, ò Jerusalem, Ciudad muy noble, illustre, fertil, y opulenta, theatro sagrado de solemnidades plausibles, donde està el Tabernaculo permanente, patentes los Rios de eloquencia en Panegyricos Evangelicos, y los cultos en las Festividades. Mira à Jerusalem, y su Templo, y hallaràs esto, y mucho mas que admirar: *Respiro Sion Civitatem solennitatis nostræ.* (45) Con que en Sion solamente magnificado el Señor? Si, porque alli està el celeberrimo primario Templo de Hospital fundado por Salomón, hijo de Abraham: alli habita Christo con sumo gozo: *Ambulabat Jesus in Templo, in porticu Salomonis:* (46) alli havia Hospital de Pobres Enfermos: *Ibi erat Hospitalis pauperum.* (47) Y como Templo de Hospital fundado por un hijo de Abraham, donde tuvo principio la Hospitalidad declarada, y manifestada de Jesus; en una Ciudad, que es la misma *Granada*, con otro nombre entonces famosa de Jerusalem; por esso *alli*, y no en otra parte: *alli* digo, por excelencia del lugar magnificado, y exaltado, logrando de su mayor conveniencia: *In domo tua oportet me manere.* Pues sea asì en buen hora, y repita mi cortedad para terminar el discurso, que goza mi Dueño Jesus conveniencia, y magnificencia superior en esta Iglesia: *Hodie in domo tua oportet me manere*, porque es de Hospital primitivo de los hijos de Abraham, situada en una famosa, y celebre Ciudad, donde tuvo principio la Santa Hospitalidad por Instituto, que à el presente se dice, y nombra *Granada*.

§. II.

27 **E**S lo segundo, declarar sin ponderacion, segun el *hodie huic domui salus facta est, et quod & ipse filius sit Abrahæ*, que goza el Principe Zacheo (el Fundador inclyto de la Iglesia digo) singular, y máxima exaltacion, por haver construido en honor de la Magestad mas alta, y primario de su Instituto de la Santa Hospitalidad en una Ciudad, que à el presente es conocida con el nombre de *Granada*. La exaltacion de Zacheo bien notoria es en nuestro Evangelio; y ta que se pretende probar es de otro Heroe Hospitalario hijo de Abraham, entendido, y significado por el como Fundador. Mas el *hodie* en que deseo establecer la soberania, y exaltacion propuesta, me ofrece no leve dificultad. El *hodie* no dice singularidad privilegiada, pues à qualquiera Dedicacion, y Fundador de Iglesia conviene: si por ventura se le ha apropiado à uno primera, y segunda vez por sus pios hechos, en la tercera no serà nueva, singular, ni tan superior la exaltacion, como se intenta probar. Pues què diremos? Oyga se lo que de Moysès, y Josue refiere la Escritura Sacra en la division de las aguas, y despues reflexionarèmos.

28 Para el tránsito del Pueblo Israelitico se dividieron las aguas del Mar Bermejo, estendiendo la mano, y Vara Moysès: *Divisæque est aqua.* (48) Dividieronse las corrientes del Jordàn à beneficio de los

(45)

Oculi tui videbunt Jerusalem habitationem opulentam Tabernaculorum: locus futurorum, rivi latissimi, & patentes. Supr. v. 20. & 21.

El Cardenal Hugo expone de este modo: *Tabernaculum, id est, Templum ubi sunt solennitates nostræ: rivi latissimi, verba Sapientum, dicta Sanctorum, abundantia Scripturarum, expositiones Sanctorum, &c.*

(46)

Joan. 10. v. 22.

(47)

B. Albert. in cap. 10. Joannis.

(48)

Exod. cap. 14. v. 21.

(49)
Jof. cap. 3. v. 16.

los Israelitas por el zelo del Capitan Josué: *Seteruntique* (49) *aquæ* Una singularísima exaltacion à favor de Josué nos hace ver una notable diferencia entre separacion, y separacion de aguas: *Dixit Dominus ad Josue, hodie incipiam exaltare te coram omni Israël.* (50) Oy comenzare à exaltarte en presencia de toda la multitud de Israel. Y de Moysès se oye alguna voz de magnificencia? Ninguna! Pues por qué en iguales prodigios de aguas divididas no se oyen iguales elogios? Si sería por lo que apunta el doctísimo Alapide, (51) que Moysès elevò la Vara por poderio, y oblation, y Josué à presencia de la Arca obrò la maravilla? y no goza grandeza superior la Vara del gobierno quando se obfista con poder, sino quando se emplea en el culto, y adoracion de la Magestad. Bien puede ser esta la razon de la diferencia de division de aguas, mas otra bufo, que conduzca mas à nuestro intento.

(51)
Alap. in 14. Exod.
v. 22. lit. F.

29 Mandò Josué, por disposicion Divina, que del Jordàn se sacasen doce piedras, para colocarlas en su playa por monumento de perpetua gloria, en memoria del hecho maravilloso de la separacion obsequiosa de sus corrientes: (52) *Idcirco positi sunt lapides isti in monumentum.* Fue construir Iglesia à la Arca de la Alianza, que guardaba el *Manà*, figura propia de aquel Augustísimo Sacramento del Altar; pues escribiò el antiguo Josepho, (53) que de tales piedras se erigiò *Ara*. Pedro Comestor añade, que el mismo Josué edificò Altar à el Señor. (54) El V. P. Beda advierte, que en el mismo sitio donde se fixaron las piedras se construyò Iglesia. (55) Con que es un nuevo Templo en honor del verdadero Dios? Ciertamente; y de *Hospital*, por estàr situado en el Jordàn, que es symbolo de Hospitalidad, y relato de Enfermeria de curaciones, aun de las mas deplorables enfermedades. Digalo Naamàn Syro, purificado de la lepra, (56) que padecia, con sus crystales. Celebrello el Evangelista Lucas, (57) y hable el erudito P. Polo, que arrojan sus aguas brillantes llamas, significando el incendio de su charidad. (58) Y quien ofrece cultos à la Magestad suprema, construyendole Templo, Altar, y Ara, y en Hospital, merecida tiene la soberania, y exaltacion.

(52)
Jof. cap. 4. 7.

(53)
Joseph de Antiq.
lib. 5. cap. 1.

(54)
Comest. Histor.
Scholast. cap. 3.
Jof. fol. 82.

(55)
V. Beda de loc.
Sanct. cap. 10.
apud P. Polo in
tom. 1. Diar. S. P.
n. 1867. & 1870.

(56)
4. Reg. cap. 5.
v. 14.

(57)
Luc. cap. 4. v. 27.

(58)
P. Polo tom. 1.
Diar. Sac. P. in
num. 1852.

(59)
Exod. 17. v. 15.

(60)
Josue cap. 24.
v. 3.

(61)
Deuter. cap. 31.
Eccles. cap. 46.
Num. cap. 27.

(62)
*Edificavit Josue
Altare Domino.*
Jof. 8. 30.

30 Bueno sería, y del intento lo expuesto, à no tener el *hodie incipiam exaltare te* de Josué oposicion en texto expreso del Exodo: (59) *Dominus exaltatio mea.* Se lee, quando triunfando con su espada de los Amalecitas, edificò Altar à Dios por memoria Moysès. No es esta exaltacion de Josué? No es verdad, que es hijo de Abraham, confessado por el mismo? (60) No es Varon religioso, Hospitalario, Capitan, Superior, y triunfador excelso, de memoria immortal digno? (61) No ha edificaco Templo, y Altar à Dios, además de lo mencionado? (62) Pues si yà està exaltado, y magnificado, cómo se dice, que *ahora*, y en este dia comenzare à exaltarte, *hodie incipiam exaltare te*? Como se ha de entender primera, y singular exaltacion, quando yà antes la tiene conseguida, y proclamada? Dirè segun comprehendo.

31 Todas las exaltaciones, y grandezas, que de Josuè refiere la Sagrada Escritura, no lo parecen à vista de esta yà mencionada, ò porque esta como mas superior, y elevada encubre à las demàs, ò porque como es famosa à presencia de todo el Pueblo, perpetua, como lo explica el *hodie*, siempre de dia presente, vale por todas, y sin esta, parece que aquellas no fueran. Con meritos la obtuvo Josuè, segun queda relacionado, para que se entienda, y publique, que goza exaltacion máxima, y singular (como nueva por superior, y excelsa) quien construye Templo de Hospital de hijos de Abraham, que por situado en una Ciudad, que de presente nombramos Granada, es el primario, principal, y precioso de su Instituto.

32 Esta segunda parte me resta probar, y sin detencion lo executo como mejor puedo. El Templo de Josuè estaba edificado en el Jordàn, que es un *Paraiso*, yà porque el Rio tiene su origen en una Fuente del Paraiso, y yà porque en el Hebrèo es *Jardin*, que se interpreta *Fluvius Edem* el mismo Paraiso Terrenal, segun escribió la erudicion del Minorita moderno. (63) Inmediato à el Jordàn està el *Sepulcro* del Santo Job señalado con alta pyramide, (64) y alli la Ciudad de Galgalis, de la Tribu de Judà, donde se fixaron las doce piedras, que demonstrandolas como con el dedo el Baptista, (en sentir de San Pascasio, y San Alberto Magno) exortaba à los frutos dignos de penitencia, clamando en su predicacion: *Potens est Deus de lapidibus istis, suscitare filios Abrahæ.* (65) La Ciudad de Galgalis es situada en la planicie del Monte *Libano*, otro Paraiso, *Valparaiso*. Ella es la antigua Jericò la que designa à toda Judèa, à Jerusalem, y su Templo, advierte Laureto. (66) Ella, segun las señas dadas, es la misma Granada, en la que veneramos el Sepulcro, la Urna de las Reliquias de mi amado Patriarcha en tan precioso, como costoso Camarin colocadas, respirando fuego de amor de Dios, y del proximo, que tanto oro expresa; sobre que oyrèmos al citado Polo: *Super sepulchrum Job columna instar ignis, ad latus dextrum Sol, & Phœnix ad sinistrum Palma.* (67) El Sol ilustra este Camarin, y Templo: el Divino Christo nuestro Dueño en la Eucharistia, repartiendo dones, gracias, y beneficios. El material Planeta, lucidissimo con sus bellas producciones, en los minerales, y preciosidades de valor con que se adornan. La *Palma* advierte los triunfos de mi Padre inclito, que consiguió de los tres comunes enemigos, y lo que consigue en premio la veneracion de sus Huelos sacros. Tambien declara, que entre todas las magnificas obras del culto del Señor esta se lleva la palma: *Non est tactum tale opus in universis regnis.* (68) Es Phenix la singular, espciosa, rara, y unica. Pues digafé, cerrando el pensamiento: *Hodie salus:: hodie incipiam exaltare te:: filius Abrahæ*, que el Zacheo Hospitalario, Fundador de la sumptuosa Iglesia, logra superioridad, y exaltacion máxima por haverla construido en una Ciudad, que à el presente es conocida con el

(63)

P. Polo tom. 1.
D. S. P. in num.
1849.

(64)

*Juxta quem extat
sepulchrum S. Job,
alta pyramide in-
signitum.* Alapid.
in 34. Num. v. 12.

(65)

Matth. 3. v. 9.

(66)

Lauret. v. *Galgala*,
seu *Galgalis*,

(67)

P. Polo tom. 1.
D. S. P. n. 464.
& Pineda in Job,
cap. 30. v. 23.
n. 3.

(68)

3. Reg. cap. 10.
v. 18.

nombre de *Granada*, donde tuvo principio su Religion, y Angelico Instituto por profesion.

33 Pucs veamos ahora à nuestro gran Caudillo Josè, ò *Jesús*, valiendose de las Tribus para la Funcion propuesta, que atendiendo à nuestras solemnidades, se tendrà, y recibiràn por expresion de *Gracias* lo que supiere el labio explicar de elogio à nombre de las Tribus electas. Sea la primera la de Judà, que suena *laus, & laudatio*. El texto del 49. del Genesis, *adorabunt te*, y comentó el P. Doctor Alapide, (69) *significatur hic Regia potestas*: con que explica claramente à el Real Acuerdo. Sigue la de *Gad*, ceñida, y felizmente prevenida para la defensa de la Ley, *accintus præliabitur*, (70) que con la exposicion del alegado Jesuita, no dexa que dudar en ser representacion del integerrimo, santo, y apostolico Tribunal de la Inquisicion. Expresa la de *Asher* à la Real Capilla, diciendo el texto sacro: *Pinguis panis ejus, & præbebit delicias Regibus*: (71) Gloria à Dios en el Augusto Sacramento con pia memoria, y y delicias espirituales de los Reyes.

34 Sigue la Tribu sàbia de *Nephtali*, para significar la Imperial Universidad de Letras, con lo que declara: *Dans eloquia pulchritudinis*: (72) voces hermosamente eloquentes en disputas de Cathedras, Actos literarios, Consultas, y Traados. Luego con el caracter de primogenito llega *Rubèn* obtentando su fortaleza: *Ruben primogenitus meus, ter forsitudo mea*, (73) en que se divisa mi Patriarcha el Señor Santo Domingo de Guzmàn, con la primacia à las Sagradas Religiones Mendicantes, y con su fortaleza en defensa de la Iglesia, y destruccion de las heregias. La Tribu de *Zabulòn* dice, que es la peregrina en Mar, y Tierra: *In littore maris habitabit*; (74) y entiende el doctissimo Alapide en sus Misiones, ò legun que afirma, ser Madre de Operarios Apostolicos: *Ex Zabulon plerique Apostoli prognati sunt*. La Tribu de *Dàn* viene con la judicatura: *Dan judicabit Populum suum*, (75) explicando, que representa à el illustre Colegio de Abogados; y para significarlo mas, trae en su Estandarte pintada la *Aguila*, simbolo de la proteccion, y patrocinio de los Clientulos.

35 La felice Tribu de *Benjamin* publica en el *lupus rapax* (76) ser, segun las plumas de los Interpretes, quien triunfa de sus enemigos, ilustra sus blasones con acciones heroicas, y eterniza su fama con obras gloriosas; y finalmente, quien con grandeza ofrece en su terreno lugar para la Magestad del Templo, y Santuario en que à todas horas alaben à el Señor los fieles, y sus misericordias imploren. (77) Yà nos dice, que figura à la Nobilissima, è Illustrissima Ciudad de Granada. Leyendo con cuidado en el passage de Benjamin, me acusò *Manasès* un olvido, que esso suena interpretado; y à la verdad no lo ha sido, sino suspension, y detencion oportuna para nombrar, y hacer memoria de *Manasès* unido con *Benjamin*. Iba la Arca del Señor en los Reales entre los Levitas siguiendo *Manasès*, que con la representacion de su padre Joseph cau-

(69)
Alap. in 49. Genes. v. 8.

(70)
Genes. 49. 19. Gad, accintus, & felix lebraicit significatur: accintus est Christus, & Ecclesia quasi castrorum acies ordinata. Alap. supr.

(71)
Genes. supr. v. 20. (72)

Genes. supr. v. 21. Eloquia: significat cellulantem eum antagonista convolutum. Alapide supr. v. 21. (73)

Supr. v. 3. Prior in donis, Pagnino Excellentis dignitate.

(74)
Genes. supr. v. 13. Alapide hic.

(75)
Supr. v. 16.

(76)
Genes. 49. v. 27. Alapide hic.

(77)
Lupus rapax in terra Benjamin habitavit Templi majestas, & in possessione ejus edificabitur Santuarium, manè, & vesperè offerent Sacerdotes oblationes. Vets. Chaldaica.

cantaba: *Inde Pastor egressus est, lapis Israël.* (78) El Ilustrísimo Cabildo, con su dignísimo Prelado, y Pastor: *Rector, & Princeps, firmamentum sui Populi*, (79) que comenta el citado Cornelio. Con *Manassés* se hermanaba, y unia *Benjamin* para los cultos, y solemnidad del Arca. Ni es de omitir lo que advierte el mismo Expositor, que en *Manassés* están entendidas las Religiones, por el olvido que tienen de las cosas temporales: (80) que tantas gracias merecen, como el demás lucido, grave, y condecorado acompañamiento, que asistieron à la Procefsion General.

36 Concluia el Panegyrico; à no haverme detenido con cadenas de oro la conclusion el sapientísimo Orador del día octavo, que así lo profirió en este sitio; obligandome à hacer colecta, ò recopilacion de los antecedentes: Bien conozco la rudeza de mi labio, y la estrechez del tiempo; y la molestia que ocasiono; más cumplir me es preciso, pues así suavemente me aprisionò.

37 Qué de maravillas oimos en sus Oraciones de conceptos, agudezas, ingeniosidades, erudicion, y de buenas letras llenas. Valiendonos de sus assumptos mismos, diremos: En el anuncio de las Fiestas se oyò la *voz del Cielo* (81) en los descargos, y respuestas à los cargos, que à los Huefios de mi Santo Patriarcha se le hicieron de lo practicado quando vivos, y despues de muertos, concediendole, por premio la pública aclamacion con que Dios los honra, la gloria de un nuevo Templo, y que el mismo Señor fuese delante de la Procefsion alumbrando con hacha encendida ante la Urna de las Reliquias: premio glorioso, con que hizo brillar la santidad de su Siervo, correspondiendo esta luz, ò columna à la que resplendente apareció en su nacimiento, para que la Ilustrísima Granada no se juzgue menos favorecida; que *Major*, y entienda; que la ha visitado Dios: *Visitavi v.* (82) y que nunca le negará su proteccion, y auxilio de dia, y de noche; y en todo tiempo, por los meritos de su amado Juan de Dios, y que hará subir à el Monte de la Gloria, à la Tierra prometida, segun Joseph à sus hermanos declaró: *Ascendere vos faciet de terra ista ad terram quam, &c.* (83)

38 El día primero de esta Octava se atendió la *voz de Dios sobre las aguas*, (84) ponderando muy del intento, que hávia misericordia permanente en la tierra, porque la misericordia misma, que es la Deydad, ofreció à Zacheo permanecer en su casa; y siendo Dios de Juan, no puede faltar en su Templo la misericordia. A las Aguas, à los Pueblos, à las Gentes se convida con ella, authorizando el convite la piedad, y devocion del Real Acuerdo. Digo; pues, que à vista de los sacros Huefios de nuestro inelyto Padre; no podia ser de otro modo celebrado su Templo, sino con misericordia permanente. Quando el Señor criò à Juan de Dios, dice Job en su nombre, que le infundió el espíritu de vida, y la misericordia: *Vitæ, & misericordiam tribuisti mihi*, no uno sin otro; y así lo confiesa mi Santo: *Ab infantia crevit mecum misericordia.* (85) Cre-

(78)
Genes. 49. v. 24:

(79)
Alapide ibi.

(80)
Alap: in cap. 2
Num:

(81)
*Audite vocem de
Caelo: Beati mo-
tisi, qui in Domi-
no, &c. Apoc. 14.
v. 13.*

(82)
Exod. 12. v. 19:
*Ut dixit esset tibi.
ris utroque tem-
pere. Supr. v. 21.*

(83)
Genes. 50. v. 25.
(84)
*Vox Domini super
aquas. Psal. 28. 3.*

(85)
Job cap. 31. 18.

ció en la infancia, no nació entonces, porque como la misericordia se le concedió con la vida: *De utero matris meae egressa est mecum*, hay charidad subsistente à presencia de sus Huellos santos; porque como estos viven rogando (86) à Dios por esta Ciudad, no puede faltar su misericordia.

(86)
Serm. 1. de la Santa Iglesia, part. 2.

(87)
Vox Domini in virtute. Psal. 28.

(85)
Gloriam meam alteri non dabo.
Hil. cap. 48.

(89)
Math. cap. 16.
v. 17.

(90)
Hic est filius meus.
Math. 3. v. 17.

(91)
Psal. 9.

(92)
Psal. 64.

(93)
Vox Domini in magnificentia.
Psal. 28.

(94)
Psal. 47.

(95)
Luc. cap. 9.

39 La segunda voz de la Octava fue de *Virtud*, (87) acordando la conveniencia de Christo en la posesion de este Templo, porque es de San Juan de Dios, en que tambien habita; y siendo ambos habitantes en él, quanto es gloria, y excelencia de mi Patriarcha, es gloriosa conveniencia de Christo. Y discurria yo, porque en esta union assegurò su gloria, que à nadie quiere conceder (88) los cultos, y adoraciones de Dios. Tiene Juan mucho de Deydad, si bien se considera, y aun bastaba su nombre: *Et est nomen meum in illo*, con lo demàs que ponderò el Demosthenes Evangelico; pues dice Christo siempre con Juan, que esta es mi conveniencia. Unos dicen, que el Hijo del hombre es el Baptista: (89) otros, que Jeremias; y otros, que alguno de los Prophetas, y como Christo oyese, y entendiese esto, aguardò ocasion de estar junto con el Baptista, para que lo declare la voz del Padre su Hijo, Dios verdadero. (90) Este Christo muy unido con San Juan de Dios en su Templo, que en su presencia ninguno se atreverà à decir, que es Juan Dios, sino es de Dios: *Non est Deus in conspectu ejus.* (91) Así logra su gloriosa conveniencia, y su gloria Christo, y mi amado Padre superior exaltacion: así será este Templo, como preconizò el Orador, *mirabile in equitate.* (92)

40 Que eligió Christo mi Bien con agrado esta Iglesia para permanecer en ella, haciendose objeto particular de sus atenciones Divinas, se dixo en la tercera Fiesta de Dedicacion con voz de Magestad, y *magnificencia*, (93) por ser de San Juan de Dios, con el titulo de la Purissima Concepcion, y en Octava del Señor San Raphaël dedicada. El texto magistral es, porque en ella en todo tiempo, preterito, presente, y futuro, será conocido, y alabado en gran manera el Señor: *Laudabilis nimis: cognoscetur cum suscipiet eam.* (94) Me parecia la razon por lo que advirtió el Panegyrista con San Alberto, que Christo decretò entrar en la casa de Zacheo: *Propter me, & propter pauperes.* Por su Magestad, porque siendo distinguido entre todos los hombres por su hermosura, en verdad, que aun los mas propios lo desconocieron; y para que las gentes no lo conocieran, le asearon de tal modo el Rostro, que parecia otro: *Facta est species vultus ejus altera;* (95) y lo hirieron, y maltrataron tanto, que nada havia en su Cuerpo sacrosanto sano. Entra en el Hospital en sus Pobres Enfermos, y curado, asistido, y obsequiado, descubré la belleza de su Rostro, y es conocido, verificandose el *propter me.* En las personas de los Pobres tambien, porque no conociendolos quando enfermos en sus casas de propios, y de estraños, vienen à el Hospital de San Juan de Dios, *propter pauperes*, à lograr los bienes de conocimiento, y conveniencia.

41 La voz del Fuego (96) se oyó en el quarto día de la Octava: la voz, que dividió la llama del fuego, declarando oportunamente el ardor de la Charidad Divina, y el incendio de la Misericordia de mi Señor San Juan de Dios, haciendo saber, que su Templo es de la Charidad, que fabricó con su mano la Sabiduría Eterna, para permanecer en él. Ella misma edificó una casa para sí, y opuso el docto Tulio: (97) una casa de Charidad para su grandeza, y magestad, y conveniencia de los Pobres, que juzga, y reputa propia, sibi. Puso mesa, y manjares, y llamó à los pàrvulos, preparandolos los mejores regalos, medicinas, y confortativos. (98) Y en esta Casa, ò Templo, hermoſeado con siete Columnas, que dicen permanencia, y firmeza, y su numero perfeccion, dió lugar para su celebridad à una Universidad de Letras; pues en las siete Columnas colocadas advirtió el alegado Alapide (99) siete Cathedras para enseñar todas Ciencias: que Universidad de Letras, y Hospital de San Juan de Dios se hermanan muy bien, y son muy del assumpto de la Dedicacion del Templo nuevo. Y esta Casa de Charidad (concluye el Orador) es la que ha fabricado Christo para su eterna habitacion, y descanso, assegurando, que lo tendria quien entendiere en los pios ministerios de la Hospitalidad. (100)

42 En el quinto día se oyó la voz, que prepara à los Ciervos, (101) que vengan, y corran alegres, y festivos à las Fuentes de las aguas dulces de las Misericordias, que con doctrina explicó el erudito Predicador, y la gloria de Christo nuestro Dueño en la nueva Iglesia enfermo, y muerto de amor. Recibido en ella, hospedado, curado, y finalmente sepultado en su Panteon, se obstentó Phenix permanente su amar hasta el fin del mundo. Sobre Fulcite me floribus oímos las Versiones de los Setenta: *Confirmate me in unguentis*; y de Philon: *Sepelite me in numero justorum*. Añade mi devocion con Gislerio: *Fulcite me ignibus*, recreadme con fuegos, con estos incendios suaves de las practicas de las Obras de Misericordia, Espirituales, y Corporales, que son delicias de mi corazon. Y quien ofrece tantos incendios? El volcàn de Juan de Dios, que todos sus Hueſſos fueron lamparas de fuego, y de llamas del amor de Dios, y del proximo. (102) Phenix Christo vive, y muere entre fuegos, declarando perpetuo su amor, admirable, y singularmente famoso. Esta es su conveniencia de entrar en la casa del Zacheo Hospitalario, oportet me, darse, y manifestarse maravillosamente *Phenix de la Misericordia*.

43 En la Fiesta sexta de nuestra Octava fondó la voz de la Fortaleza (103) del santo Nombre de Jesus, fuerte, y poderoso Señor, que en la Dedicacion del famoso Templo de su Siervo mi San Juan de Dios fue el *Consagrado*, el *Consagrante*, y la *Consagracion*, en los terminos que ponderó el vigilante Altro de la mejor Compania. Gran Fiesta es para la Casa Hospitalaria, y superior gloria, y soberania de Jesus hacer ostentacion de su autoridad, y magestad. Inclinó la Cabeza sacrosanta para morir, y la retiró

(96)

Vox Domini inter-
cidentis flammam
ignis. Plalm. 28.
v. 7. S. Hier. hic:
Dividentis flam-
mam ignis.

(97)

Prov. cap. 9.

(98)

Lucæ cap. 14.

(99)

Alapide hic:

(100)

Beatus, qui intel-
ligit super egenum,
& pauperem. Plal.
40.

(101)

Vox Domini pra-
parantis Cervos,
Plalm. 28.

(102)

Lampades ejus;
Lampades ignis, et
que flammantur.
Cant. 8.

(103)

Vox Domini in vir-
tute. Plalm. 28.
El Hebreo lee: Vox
Domini in fortis
indante.

un poco del Madero de la Cruz: bastò este retiro à leerse con claridad el rítulo: *Jesus Nazareno Rey de los Judios*. En otras ocasiones ni quiso la dignidad, ni título de Rey, y ahora sí. Havia diez dias antes manifestado se Consagrado, Consagrante, y Consagracion en la Iglesia de Zacheo; y de la soberania, ò conveniencia que gozò en el acto, hace obftentacion con magestad (104) en la Cruz: *Magnus Dominus*; y dice la Interlineal: *In Ecclesia*; pues alegrate Iglesia de Juan de Dios, que en tu centro se obftenta grande, soberano, fuerte, y poderoso tu Dios, y Señor, adorado, obsequiado, y aplaudido de innumerable, fiel, y devoto Pueblo. (105)

(104)
*Hic est Deus, Deus
noster in aeternum:
ipso reget nos in
facula. Psalm. 47.
v. 15.*

(105)
*Psalm. 47. La In-
terlineal: In Ec-
clesia. Exulta: :
quia magnus in
medio tui Sanctus
Israel. Ilai. 12. In
Templo, leg. Alii.
Sub Israeli fidelem
populum intelli-
gunt. Sylv. in 1.
Apoc. n. 343.*

(106)
*Vox Domini con-
fringentis Cedros.
Psalm. 28. v. 5.*

(107)
Cant. cap. 3. 9-

(108)
*Thronus ejus
flamma ignis.
Dan. cap. 7. v. 9.*

(109)
Psalm. 28.

(110)
*Factus est Princi-
patus super bune-
rum ejus. Ilai. cap.
9. 6.*

44 La voz del Señor quebrantando los Cedros (106) se oyò en el dia septimo, exaltando à los humildes, y elevando à mayores à los que el mundo desprecia. Tomò posesion Chritto de la casa de Zacheo, y se halla muy de asiento, y descanso, y conveniencia en el Templo de mi Patriarcha Santo porque es de Hospitalidad, dixo el máximo Orador, si Mínimo por su Profesion; y probò con la Magdalena en la casa de Simon leproso habitacion de Pobres: *In domo Simonis leprosi: : recumbentis*. Gloria singular del Instituto, y grandeza de la casa: *Et quis est locus quietis meae?* pregunta el Señor. El Hospital de San Juan de Dios de Granada. Así se viò, quando sentado en silla como Pobre enfermo, se dexò lavar los pies del Santo: estuvo de asiento, porque reclinado en la silla de la Charidad: *Reclinatorium aurum*, (107) manifestaba su agrado, y conveniencia: firmò su Trono en la llama de la Charidad de mi Patriarcha; (108) y aplicando fuego à fuego, obftentando su grandeza, manifestò à el mundo la gloria singular del Instituto, la fortuna de la Casa, y la apreciable dicha, que gozan los Religiosos hijos del Abraham segundo.

45 En el octavo dia se atendio la voz del Señor, *vox Domini*, con tono de magestad: *Deus majestatis in tonuit*. (109) Se propuso, y probò con acierto, y conocida erudicion, que era la Nobilissima Granada Ciudad de Juan. Hizo justicia, y declaró la voz del Salvador: *Juan de Dios, Granada será tu Cruz*. Tu Principado, decia yo, porque la Cruz es el verdadero Reyno, y Principado; y como le diò la Cruz en Granada, le significò su Principado Ciudad suya. Suya, porque la conquistò con las obras de misericordia, que practicò: suya, porque la ganó con sus ombros, y brazos, sirviendo, remediando, y curando à sus Vecinos, y Moradores. Pues si por sus obras heroicas, mortificaciones, calamidades, y penalidades padecidas, que es la Cruz prometida, consiguió el Principado, (110) con justa razon se dice, que es Granada Ciudad de Juan de Dios, para gloria inmortal del mismo Santo, blason de la Hospitalidad, y tymbre famoso de la Ciudad siempre illustre, y celebrada.

46 Conclui la Oracion. O tú, Omnipotente Dios, Padre de las luces, à quien son debidas las gracias, el honor, la gloria, y la alabanza, dispensa con larga mano, y llena con abundancia de dones,
bic-

bienes , y favores à los que con tanta fé , piedad , religion , y magnificencia han concurrido à hacer plausibles , solemnes , y authorizadas nuestras Funciones. Asiste con gracia , y gloria , pues eres el dador de ella : *Gratiam , & gloriam dabit Dominus.* Y tú , Emperatriz del Cielo , y Tierra , acompaña nuestras súplicas , ruega por tu Pueblo , y haz que tengan favorables efectos nuestros clamores. Valganos la proteccion de Raphaël , y la intercesion de nuestro Patriarcha Juan de Dios , mediante 'a qual configamos en esta vida la *Gracia* , y en la otra la *Gloria* , &c.

47 Finalizada la Miffa , los señores de la Comission , y Reverendissimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo , con los Reverendos Padres de su Comitiva , dexaron su asiento , y se pusieron en estado de incorporarse con la Comunidad , para acompañar à su Celda à nuestro Reverendissimo Padre General , quien habiendo llegado à ella , en prueba de su gratitud hizo las mas vivas instancias à los enunciadados señores , y Reverendissimos Padres yà citados , para que le facilitassen à su Reverendissima el gusto de quedarse para honrar su mesa , à las que todos satisficieron con limadas voces , y con su natural eloquencia significaron su reconocimiento , y deseo de nuevos motivos de obsequio à su Reverendissima , para renovarle su afecto. Retiróse dicho Reverendissimo Padre Maestro Prior , y demás que le asistian , con el cortejo de toda la Reverenda , y authorizada Comunidad , y los señores Comissarios hicieron despues lo mismo , ideando su amor , y fineza otros proyectos en que obsequiar à nuestro Santissimo Patriarcha , beneficiando à los Pobres de sus Enfermerias.

48 La tarde de este dia finalizò la Novena con igual aparato de Culto , Musica , y Platica , que los antecedentes , en la que el enunciado Reverendissimo Padre Fr. Juan de San Joseph , Orador de ella , diò nuevos creditos de su fervoroso espiritu , penetrando con sus evangelicas voces los corazones de los fieles , y exortandoles à la devocion del Santo Arcangel Raphaël , cuyas glorias preconizò con gracia , y por esto le son los elogios de justicia.

49 Viendo concludos los cultos magnificos , que en estos dias se tributaron al Señor con motivo de la Dedicacion de su nuevo Templo , y Colocacion en el famoso Camarin del Arca de las Sagradas Reliquias del Padre de los Pobres nuestro inelyto Patriarcha , dixo en su honor , y en el de quien se los solicitò , y consagrò tan digno Trono , un Gradino Ingenio el siguiente bien concertado

S O N E T O .

Vagante en Israèl , dexò adorarse
De Dios el Arca sin fitial decente,
Hasta que un Salomòn magno , y sapiente
Le eligió digno Trono en que fixarse:

Así San Juan de Dios pudo admirarse
 Sin sólo digno, hasta la edad presente,
 En que otro Salomón mas reverente
 Le dá erario condigno en que archivarfe;
 Porque un Templo erigir tan admirado,
 En que tanto prodigio se congrega,
 A un Patriarcha tan circunstanciado,
 Solo con Dios à merecerlo llega
 El religioso espíritu elevade
 De un *Fray Alonso de Jesus y Ortega.*

50 La noche de este dia el Gremio de Sastres publicó con brillante aparato el *Victor* à los interesados en los lucimientos de tan celeberrimas Funciones; y como no era posible executarlo con todos los Vecinos de esta Nobilísima Ciudad, (pues cada uno respectivamente dió pruebas genuinas de su amor à nuestro Santo Padre) se reduxeron à publicar su gratitud à los nombres del Ilustrísimo señor Presidente Marqués de Gauna, Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Arzobispo, nuestro Reverendísimo Padre General, muy ilustre señor Corregidor Marqués de Campo-Verde, y señores Comisarios, quienes alentaron à sus Veedores Francisco Labastia, y Juan Rodriguez para dicho fin, los quales juntaron el todo de su Gremio, y tuvieron la satisfaccion (à la primera propuesta) de encontrarle prompto à quanto fuesse de obsequio para la Funcion, sin reparar en sus cortos fondos; antes si con generosos Andaluces alientos prepararon para esta noche los mas correspondientes esmeros del primor para victorear à los dichos condecorados Gefes, cuyo zelo havia conseguido los mas lucidos esplendores, contribuyendo con quanto pendió de su arbitrio (respectivamente) para un logro tan feliz.

51 Determinaron, pues, que à las doce de la noche de este dia saliesse el Gremio compuesto de los principales Miembros de él, à cavallo, con los mas lucidos aderezos en ellos, vistiendo sus personas todos de militar, con chupas de especiales telas de oro, y plata, y las casacas con galones unas, y con bordados otras, y todos con joyas de diamantes, y esmeraldas en el pecho, broches en los sombreros, plumas, y cucardas, y con hachas de quatro luces, que acompañaban, las que sus Larayos à sus estrivos llevaban, cuyas libreas eran segun los dueños de cada caballo. Marchaba delante de las Parejas un Piquete de Caballeria, seguido de un concierto de Trompas, y Clarines à caballo, que alternaba con otro de varios Instrumentos, que iba en el centro à pie. Prefidian este Cuerpo sus dos Veedores, y cerraba la marcha otro Piquete de Infanteria, que cubria un Subalerno, y Ministros de la Real Justicia, para lo que pudiesse ocurrir.

52 Dispusieron decentes, y bien pintadas taolillas con dorados marcos, y encaminandose à la Plaza nueva, fixaron la primera en la
 Real

Real Chancilleria, con repetidos victores à su Ilustrissimo señor Presidente, sonando harmónicos los Instrumentos mientras se asseguraba la lamina, practicando lo mismo en el Palacio del Ilustrissimo señor Arzobispo, sin embargo de su ausencia. De aqui passaron à las casas del muy illustre señor Corregidor, y en ella fixaron cura à su nombre, y à el de los señores de la Comission; (por no haverles permitido éstos lo hiciesen con separacion) y habiendo repetido sus aclamaciones, se encaminaron al nuevo Templo, y entre su magnifica Portada, y la de la Porteria situaron la otra lamina dedicada à nombre de nuestro Reverendissimo Padre General, sonando en el intermedio la acorde consonancia de los musicos Instrumentos, que acompañaron las voces de los que seguian el festejo. Se dirigieron à las casas de los señores Comissariòs, quienes luego que se presentaron, mandaron à sus criados se les administrasse à todos los de la concurrencia abundantes dulces, vizcochos, y bebidas correspondientes à la hora en que se estaba. Siguieron luego por varias calles de la Ciudad, finalizandose este acto sin el menor motivo de disgusto, ni defazon; antes sí con muchas aclamaciones del Pueblo en elogio de tal Funcion, y de tal assumpto.

CAPITULO X.

Obsequiosa demonstracion de gratitud à nuestro Reverendissimo Padre General por la Venerable, y Reverenda Comunidad de este primitivo Convento Hospital de Granada con otros particulares, que se enuncian.

53 **H**Aviendo cessado felizmente los plausibles públicos regocijos, y alegres festejos, que en honor de tan digno assumpto se vieron llenar los antecedentes dias, y noches, en que compitiendo lo magnifico con lo devoto, hicieron alarde de su pïmor los Granadinos afectos, y obstentacion bizarra de su poder en la variedad de agradables magnificos espectaculos: determinò el Reverendo Padre Fr. Diego Navarro y Aguirre, Padre de esta Provincia de Granada, y actual Prior de este primitivo Convento Hospital, con acuerdo de la Venerable Comunidad, tributar un religioso obsequio à nuestro Reverendissimo Padre General, (jura Claustra) à cuyo fin proporcionò todos los medios, que le inspirò su deseo, y discurrió del caso la celebracion de un coloquio, ò alegorico Auto, en que aligando con passages de la Sagrada Escritura las circunstancias del obsequio, dieran en su mystica significacion una idea del merito de nuestro dignissimo Padre General, yà construyendo, y dedicando Templos à la Soberana Deydad, yà fabricando nuevas Enfermerias, yà estendiendo otras con aumento considerable de Camas, yà visitando las de muchos Hospitales, que por

su notoria pobreza se hallaban imposibilitados, y ya, en fin, sacrificando su descanso à beneficio del proximo.

54 Desempeñò este encargo con acierto, alusion propria, y harmonico enlace en los conceptos un Elestastico Ingenio, cuyos elevados talentos le acreditaron no solo Academico historico, sino de los mas insignes del Monte de las Musas, pues estas parece, que como à Miembro suyo le inspiraron dulzura, elegancia, y brillante estilo para su mayor realce. Eligió por thema los convenientes passages de la Sagrada Historia de Abraham, Isaac, y Jacob para la primera parte del coloquio, y à los dos Tobias, y al Arcangel Señor San Raphaël para la segunda, encontrando en ellos quanto pudo aperecer su deseo para el logro feliz de sus cuidados, y creditos de suhabilidad.

55 Dispuesta esta primorosa obra, y encomendada su representacion à sujetos de notoria aficion al verso, y que acostumbran desempeñar las funciones, que de esta classe se les encomienda, con lucimiento, y proveídoles de todo lo necesario para el mejor ornato, y decencia, se determinò por dicho Reverendo Padre Prior, (precedida la vénia de su Reverendissima) que este plausible acto se celebrasse en la nueva Enfermeria de Religiosos; (no estrenada aún) pues siendo esta la última obra, que hasta entonces havia concluido su Pastoral zelo, pues antecedió à ella la fábrica de las dilatadas para los Pobres de ambos sexos, y la construccion del magnifico Templo, que para gloria del Señor admira nuestra veneracion, era como preciso, ò mysterioso, que en este sitio, como ultimo en orden à obras, se victoreasse à su augusto Fundador, rindiendole en el esta su Comunidad, como principal interesada, los mas reverentes dones de gratitud.

56 Adornóse esta pieza con especial decencia de espejos, cornucopias, laminas, arañas de iluminacion, ricas alfombras, vistosas cenefas, y cortinas, (propias de los sitios que acupaban) y lucido aprisco de bancos, forrados en terciopelo carmesi. Ocupaba el testero principal una silla forrada en la misma tela, y à sus lados dos de los referidos bantes pequeños, y en el opuesto se dispuso el Theatro para los que havian de representar el Coloquio.

57 Para mas authorizar esta religiosa expresion de afecto, que à impulsos de un filial amor, y de una obligacion debida se pretendia practicar con el mas esplendoroso ornato, resolvió dicho Reverendo Padre Prior visitar à los señores de la Comission, y suplicarles (como lo hizo en los terminos mas politicos) su asistencia para las nueve de la-noche de este dia siete de Noviembre en nuestro Convento, para honrar con ella la funcion obsequiosa, que la Comunidad tenia dispuesta para festejar à nuestro Reverendissimo Padre General, à lo que condescendieron gustosos, manifestando quan de su satisfaccion era el honor, que le les franqueaba, y que estarian promptos à la citada hora, como así lo executaron.

58 Llegada que fue esta, se presentaron los referidos señores à su

fu su Reverendissima, quien les recibì en su Celda con las urbanidades correspondientes à su merito, y circunstancias; y à breve rato, estando iluminado el Theatro, y prevenido todo lo conveniente, se noticiò à su Reverendissima, para que quando fuesse de su agrado passasse à la dicha Sala, en que se le deseaba divertir. Inmediatamente saliò acompañado de los dichos señores, (que fueron los unicos à quien se convidò) è incorporandose con la Reverenda Comunidad, que formada le esperaba, se encaminò al enunciado sitio, precedido de Clarines, y Cohetes voladores, y de competente numero de luces, que llevaban los Religiosos, y de otras, que ardian en los faroles, que estaban en las claves de los arcos altos, y baxos de los Claustros; y habiendo llegado à el en que estaba la silla, la ofreciò al señor Comissario Decano, quien no habiendola admitido, la ocupò su Reverendissima, quedando à su derecha, en el banco del tettero, el referido señor; à su izquierda el Reverendissimo Padre Ex-General Fr. Juan Garay de la Concepcion; à continuacion de éste, el señor Marquès de San Antonio, y siguiendo el señor Don Manuel Martinez Robledo; y en los costados ocupaban sus asientos en los bancos, primero los Reverendos Padres Distinguidos, Provinciales, Ex-Provinciales, Piores, Presbyteros, y demàs Religiosos.

59 Al entrar la Comunidad, comenzò la Musica à tocar un concierto, que continuò con otros, y lo mismo en los intermedios del Coloquio, y Saynetes, que se hicieron para mayor gracejo, y diversion.

60 A breve rato de haver ocupado nuestro Reverendissimo Padre General, y demàs Comitiva sus asientos, se sirviò por distintos Individuos de la Comunidad un agasajo esplendido, pero religioso: presentaronse à su Reverendissima (y despues à los demàs) varios, y exquisitos licores, acompañados de diferentes generos de vizcochos, y consiguientemente diversidad de dulces cubiertos empapelados, de los que pretendiendo usar los señores de la Comission con delicada moderacion, no pudiendo contener el dicho Reverendo Padre Prior lo rumbo de su genio, se immediatò à los que servian, y tuvo el honor de obsequiarles, si no à proporcion de su merito, por lo poco valioso de la oferta, à lo menos les proveyò con ampla voluntad de los que ofrecian los azafates. Distribuyòse el refresco con mucha orden, participando igualmente de el los Musicos, y Aficionados, que havian de practicar el Coloquio.

61 Representòse éste con mucha propiedad, asi en los vestidos, como en los demàs paramentos. Componiase la obra de dos partes, en cuyo intermedio, para realce de la diversion, se executaron varios agraciados saynetes, y relaciones sueltas, serias unas, y joco-serias otras, llenando los espacios la Musica con armoniosos conciertos. Concluia la ultima parte con un passage, en que se representaba al Theatro una dorada lamina, en cuyo centro se veia

pintado con viveza, y naturalidad en la parte superior un resplandeciente *Sol*; à su derecha una hermosa *Ave Phenix*; y à la siniestra un magnifico *Templo*: en la parte interior se registraba un ayroso targeton de cortezos coronado, que servia de embalsamento à dos robustos Cedros, en cuyas frondosas copas se situaban la dicha *Ave*, y *Templo*. Desprendiafe por entre sus ramas una vanda, con este epygrafe: *Dilexi decorem domus tuae*; (111) y por baxo de ella, con letras grandes, y doradas, se leia el *VICTOR*, que cañia otra vanda, haciendo las dos onda) que decia: *Nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega*; y en el centro del citado targeton, con letras de buena, y clara proporcion, los siguientes versos:

(111)
Psalm. 25. v. 8.

Del Templo del Sol ama la belleza

El Phenix, y à vivir en su Ara empieza:

Oh tù, *Alonso*, que amaste la hermosura

De la Casa de Dios, y la grandeza,

Sobre los Jaspes que levantas dura;

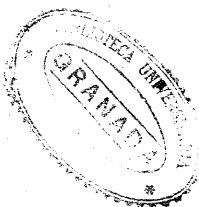
Y renovado en mas sagrada llama,

Mas que la de aquel *Ave* sea tu fama.

62 Luego en bien concertado orden salió la Comunidad presdida del Reverendo Padre Fr. Antonio Perez, Provincial de esta de Granada, y del Reverendo Padre Prior de la Casa, llevando en sus manos la lamina, que acompañaron con hachas los Religiosos, llevando delante los Clarines, en el centro el concierto de Musica, y dirigiendose en forma de procesion por el Claustro, (desde enmedio del qual se disparaban varios Cohetes voladores, y juguetes de mano) llegaron à la puerta, que de el conduce à la nueva Iglesia, sobre cuyo arco, y la clave se fixò la lamina con repetidas filiales aclamaciones de *victor* à nuestro dignissimo Padre, à cuyas voces acompañaron con festivo estruendo los Operantes del Coloquio.

63 Queddòse su Reverendissima en la expressada Sala con los señores de la Comisión, y demás Reverendos Padres Definidores Generales, Provinciales, y Prelados, y havindose restituida à su puesto, el Reverendo Padre Prior, puesto ante su Reverendissima en accion respetuosa, hizo un discurso tan religioso como elegante, y tan compendiofo como fundado, significando en el su reconocimiento à los esmeros de piedad, con que su Reverendissima havia adelantado el magnifico edificio primitivo de la Hospitalidad, hermofoandolo con el magestuoso Templo, que à gloria de la Divina Magestad, y à honor de nuestro Santissimo Padre havia tenido el consuelo de dedicar; y anunciandole premios felices, concluyò. Fue satisfecho por su Reverendissima con expresiones dignas de sus claros talentos, y correspondientes à lo que acababa de oir de su favorecido el dicho Reverendo Padre Prior.

64 Acabado este acto, se levantò su Reverendissima, y con el mismo cortejo que vino, se restituyò à su Celda, donde despidiend-



dose muy satisfechos del buen rato los señores Comissarios, acompañó la Reverenda Comunidad hasta la Portería, en donde les aguardaban sus Coches, que ocuparon, y la Comunidad se retiró, penetrada de los mas vivos sentimientos de alegría.

65 No podemos escusar el elogio à quien de justicia lo merece; porque si debe obligar à el agradecimiento mas la voluntad con que se sacrifica la ofrenda, que el valor intrínseco de esta, fuera incurrir en nota de poco satisfecha nuestra gratitud, si dexára à el olvido el exceso de amor, con que à nuestro Santo Padre pretendió obsequiar voluntariamente la pueril turba Granadina. Llegò, pues, à pensar en su idea, que no tan solamente podria competir con sus festejos à los que yà se havian visto, sino es que se lifoneaban en ganar los premios. Confederòse una tropa de ellos de varios exercicios, y dispusieron dos festejos de Máscara, y uno de Víctor, à cuyo fin obligaron à sus madres, y familias à que les dispusiesen los vestidos con relumbrones de oropèl, encintados de papeles de colores, y dorado; y à sus Padres, y Maestros para que les costeasen caballos de papelon. Vencieron lo eficáz de las instancias el amor de unos, y otros; y habiendo conseguido quanto apeteciò su deseo, trataron promptamente de providenciar quanto estimaron conveniente para desahogo de su devocion, en honor, y alabanza de tan inclyto Padre, en cuyo obsequio quisieron tener parte; (y no la menor) pues al passo que tributaban estos cultos, daban realce à los antecedentes, así porque en ellos no podia concurrir otro respeto, que el que inspira una sincèra devocion, como porque su corta edad los reservaba de aspirar à otros intentos; y así, en ingenuas aclamaciones, siendo sus voces los mas sonóros conductos para la perfecta alabanza: *Ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem*, (112) no pudo menos, que merecer creditos de sencilla, y por lo mismo mas digna del aplauso.

66 Tres fueron las funciones, que celebraron en otras tantas noches. En las dos primeras conduxeron en el centro de las Paredes, que con sus Caballos de papelon (bien imitados, y aderezados) formaban un decente; y lucido Carro Triunfal, en el qual colocaron un Niño representando à nuestro Padre San Juan de Dios, primorosamente adornado. Iban los Ginetes, y Lacayos graciosamente vestidos con relumbrones de oropèl, cintas, y plumas, formando un Cuerpo muy agradable à la vista, y todos con luces. Marchaban en un bello orden, sin que se notára la confusion, que era de temer en la cortedad de años de los Miembros, porque tomaron tan bien sus medidas, que no les quedò que hacer para conseguir un general aplauso.

67 A la hora regular salieron, dirigiendo su marcha à nuestro Convento Hospital, y presentandose ante la Imagen de nuestro Santisimo Patriarcha, que se venera en la Portada del nuevo Templo, tributaron alli sus aclamaciones de júbilo à tan digno Padre, y transfiriendo su reconocimiento à el Heroe, móbil de tantos cultos,

le saludaron con otras. De allí passaron à la Plaza nueva, y puestos delante de las Puertas de la Real Chancilleria, hicieron lo mismo con el Ilustrissimo señor Presidente; y executando la propia ceremonia en las casas del muy illustre señor Corregidor, y señores de la Comission, discurrieron por varias calles de la Ciudad, llenando de satisfacciones à todos sus habitantes.

68 La ultima funcion fue de *victor*, que otra distinta tropa dispuso, emulando à sus compatriotas con lo lucido de sus aderezos de Caballos, y en el ornato de sus personas; y habiendo paseado la misma estacion con mucho orden, y victoreado à los citados Gefes, se retiraron à sus casas, sin que en ninguna de las noches huviesse ocurrido el mas leve motivo de inquietud, sin embargo de los muchos Jovenes, que en la estacion se incorporaban; pues ignorando el festejo, se contentaban con tomar parte en èl, corriendo presurosos à comprar hachos de esparto, y encendidos, acompañaban à sus iguales, formando la vanguardia unos, y la retaguardia otros.

69 Al siguiente dia ocho de Noviembre passaron los señores Comissarios de la Nobilissima Ciudad à cumplimentar à nuestro Reverendissimo Padre General, significandole, que habiendose finalizado los assumptos de su comission, si por accidente à ella le quedaba alguno pendiente en que pudiesen contribuir à su obsequio, deseaban se les comunicasse, para su prompta, y eficaz execucion. Penetrado su Reverendissima de los mas vivos sentimientos de gratitud, la significò à dichos señores, agradeciendoles por sí, y à nombre de nuestra Hospitalaria Familia, los esmeros, actividad, è infatigable zelo, con que havian sacrificado su descanso para la consecucion de tan gloriosos desempeños en el assumpto de su comission: remitiendo al silencio otros realces, por no hallar voces, que pudieran adequarese à punto tan elevado, segun el reconocimiento de que se hallaba preocupado el animo de su Reverendissima: quien concluyó su respuesta, que oida por los señores, se despidieron llenos de satisfaccion, y puestos en movimiento, les acompañò dicho nuestro Reverendissimo Padre General con toda la Reverenda, y autorizada Comunidad hasta la Porteria, en que ocuparon sus Cochinos al estruendo armonioso de las Campanas.

70 Despues passaron los señores de la Comission à cumplimentar al Ilustrissimo señor Presidente, y muy illustre señor Corregidor, con motivo de los esmeros, y distinguidos actos de devocion, con que havian empleado sus cuidados para el mayor esplendor de las Funciones, dandoles todo el lucimiento que se pudo apetezer: cuya expresion fue correspondida con las urbanidades debidas à el caracter de dichos señores, y à lo mucho que havian contribuido para el logro feliz de ellas: con lo que se concluyó la visita, y se retiraron llenos de satisfaccion, no quedandolo menos los enunciados señores Presidente, y Corregidor.

CAPITULO XI.

Dase noticia de las Comidas, que se dieron à los Pobres por distintos devotos congregados.

71 **C**omo la charidad en los pechos piadosos siempre apetece exercitarse en el bien del proximo, y vive tan de asiento en el corazon de los señores Comisarios de la Ciudad, no quisieron estos omitir el facilitar la oportuna ocasion de merito, que les inspirò su deseo de que los Enfermos Pobres fuesen con funciones privativas regalados en culto de nuestro Santo Padre, haciendose cargo de que en ello harian el mas grato obsequio; pero como la devocion del Pueblo se hallaba empleada en la concurrencia à las Fiestas de Iglesia, pareciò conveniente dár lugar à que se concluyesen para poner en práctica sus proyectos. Finalizadas, pues, las Funciones dispusieron los enunciados señores visitar à los Tratantes de Especeria, y Mercerias en sus Almacenes, para empenar su devocion à que contribuyesen à costear entre todos una Comida à los Pobres Enfermos de ambos sexos de nuestro Convento Hospital. Oyeron gustosos la propuesta, y no tan solo se franquearon à emplear sus facultades en tan loable assumpto, sino es que dieron politicas quejas à los precitados señores, de que no se les huviesse tenido presente, para que en algo huvieran tenido parte en lo magnifico de las passadas Funciones. Concluso este acto, se convocaron los dichos Tratantes, y se comprometieron todos en que se dispusiese una Comida decente, esplendida, y de manjares delicados, para que los Pobres aviesesen este alivio; y para que esto se practicasse como convenia, resolvieron comisionar à Don Diego del Pòsso, y à Don Pedro de la Puerta, los quales admitieron el encargo, y de ello dieron noticia à los señores Comisarios de la Ciudad, (y estos al Reverendo Padre Prior de nuestro Convento) los que manifestaron de este proceder la mas grata satisfaccion.

72 En uso de su comision, dieron desde luego providencia, y disposicion para el dia que se determinò la dicha Comida, dispuesta de varios, exquisitos, y bien condimentados principios de aves, cocidos, dulces, y quaxados, para el regalo de los Pobres, lo que se preparò en casa de Don Lucas Sanchez, con todo el aparato correspondiente para la mayor decencia, y brillantèz de este piadoso acto, que para que fuese mas lucido, hicieron combite los Comisionados à varios Cavalleros Veintiquatros, sugeros de distincion, y otros, con todos los interesados de su Cuerpo.

73 Pafsòse noticia al Reverendo Padre Prior el dia antecedente à la Funcion, para que suspendiesse las providencias ordinarias, y tomaron razon de los Enfermos Pobres, que de ambos sexos existian en las Camas, que fueron ciento y ocho hombres, y treinta y nueve mugeres. Llegò el dia, y à la hora regular se juntò el

com-

tombite en la referida casa, y à ella concurrieron doce Religiosos, que embió para que acompañassen, y asistiessen à los bienhechores, el referido Reverendo Padre Prior.

74 Serian las once del dia quando se formò la Procefsion, que guardò el siguiente orden: Marchaban delante los Tambores, Pifanos, Trompetas, y Clarines, que en harmonico militar estruendo alegraban con sus canciones el infinito Pueblo, que movido de la curiosidad devota, ocupaba la carrera, que debia llevar. Seguian doce Soldados de la Compañia de Inválidos con bayonera cajada, que cubrian en flanco el cuerpo de la Procefsion. Continuaba delante el Estandarte en manos de un Cavallero Veintiquatro, y las borlas en las de otros de los combidados. Componiafe la comitiva de los fugetos yà mencionados, entre los quales se interpolaban los Religiosos, y otros Eclesiasticos Seculares, llevando en el centro los manjares en brillantes fuentes de plata, azafates de lo mismo, ollas, peroles, torteras, y paylas de luciente cobre, y azofar, en las quales se contenian distintos generos de sopa, quatro principios, estofados, asados, cocidos, arroz con leche de almendras, azucar, y canela, torrijas, piñonate, ocho fuentes de diferentes quaxados, ocho de dulces de almivar, huevos-moles, dulce cubierto, plato de gloria, y de lustrina; y en varios bordados azafates todo genero de frutas, no solo de las del tiempo, sino es de otras del yà pasado, adornados con flores naturales, y contrahechas. Seguian con el mismo adorno los canastos nuevos de matizados mimbres con el pan en abundancia, muy blanco, y de diversas hechuras, incitativas à el apetito mas retirado, yendo todas las vasijas que contenian los alimentos cubiertas con paños de distintos generos de seda, y colores. Cerraba esta piadosa Comitiva una acemila, que comboyaba un Mozo de librea, con vino, carneros, y jamones, que reservaba un paño de damasco carmesi.

75 Llegò à la Porteria principal la Procefsion, para cuyo recibimiento estaba formada la Venerable Comunidad con el Reverendo Padre Prior, y señores de la Comission, quienes cortejaron con todas las urbanidades, que correspondian à tan lucido Cuerpo, y las Campanas de nuestras Torres hicieron salva con sus ametalados ecos en reconocimiento de gratitud. Subió la Procefsion en el mismo orden, que venia, à las Enfermerias, (quedando lo que conducia à la acemila en la Oficina de la Provision) en donde estaban dispuestas grandes, y aseadas mesas con finos alemaniscos manteles, sobre las que se colocaron los manjares, y desde ellas se fueron distribuyendo por los mismos Bienhechores, y señores del combite, que entre todos componian el numero de setenta y uno; siendo este acto de la mayor edificacion, pues acreditaron los dichos el espíritu de religion, que los animaba.

76 Estaban las Enfermerias vistosamente adornadas, y sus Altas primorosamente compuestos, y poblados de luces, espejos, cornucopias, y laminas, y las Camas nuevamente vestidas, cubiertas

con las colchas de Indiana matizadas, que para su mayor decencia hizo disponer, y costè nuestro Reverendissimo Padre General.

77 Como en las Salas de curacion de Enfermas es prohibida la entrada à los hombres, prevenido este inconveniente por los Comisionados de la funcion, determinaron, que sus Confortes Doña Rosa Sanchez, que lo es de Don Diego del Posso, y Doña Maria Paula de Buisier, que lo es de Don Pedro de la Puerta, con sus familias, se encargassen de repartir por si la Comida à las Enfermas Pobres, segun se les subministrasse por el Torno: lo que asì se executò, y solo se introduxo por la puerta lo que no cupo por èl, que fueron varias fuentes de dulces, siendo sus conductores el Reverendo Padre Prior, y el señor Don Pedro Paschasio de Baños. No menos edificaron las dichas señoras con su exemplo, cariño, y amor, con que se portaron en acto de tanta piedad con las Pobres, pues no les quedò que hacer para acreditar la sinceridad de animo con que lo executaban.

78 Concluido el reparto de la Comida, se retirò el Combite con el mismo orden que havia venido, cortejado por el Reverendo Padre Prior, su Comunidad, y señores de la Comision hasta la Porteria, en donde à las expresiones de reconocimiento, que se les insinuaron à los Comisionados, y demàs del Cuerpo de Tratantes, acompañaron las Campanas con festivas voces de alegria.

79 Como la abundancia de manjares fue tanta, y esta se distribuyò segun, y como convenia à los Enfermos, sobró de todo mucho, y asì, con acuerdo de los dichos Comisionados, y Reverendo Padre Prior, se separò lo suficiente para la cena de aquella noche; y viendo que aun sin tocar en los jamones, ni carneros havia lo necesario para otra segunda Comida, y Cena, se resolviò executar, y dichos Don Diego del Posso, y Don Pedro de la Puerta ofrecieron por si, y à nombre de sus Compañeros facilitar quanto para desempeño de lo dicho pudiera faltar; (lo que cumplieron) y de esta determinacion se diò noticia à los devotos concurrentes, por si querian asistir à los actos proyectados, (como lo practicaron con igual edificacion hasta las mismas señoras) y con lo dicho se finalizò esta funcion, mereciendo sus Directores un general aplauso, por el gusto, garvosidad, abundancia, y magnificencia, con que desempeñaron su encargo, y dieron à entender su particular devocion à nuestro Santo Patriarcha, en cuyo honor exercitaron sus cuidados. Tuvo un devoto de franquear con liberalidad generosa à cada Pobre en un alcarràs un real de vellon, para que lo aplicassen à su arbitrio.

80 Siguiendo los precitados señores Comisarios de la Ciudad las inspiraciones de su devoto zelo para el mayor alivio de los Pobres Enfermos, interessaron la piedad de los Nacionales Franceses, que tienen comercio en vino, y licores, en el assunto, para que hicieran una demostracion en los terminos de su posibilidad. Alegres oyeron la propuesta, y haviendose juntado, resolvieron dar una

Comida lucida, y abundante, cuya disposicion encargaron à Antonio de Estampa, y à Claudio Berner, los que con devota emulacion procuraron, si no exceder, competir con los Tratantes de Especeria en su funcion. Comunicaronlo à los señores Comissarios, y Reverendo Padre Prior, y tomada la orden del dia, combidaron para el à distintos señores Veintiquatros, y otros sugetos de distincion, como alsimismo à todos los de su Nacion. Juntaronse, pues, en el determinado, que fue el veinte de Noviembre, en la Parroquia de Santa Maria Magdalena, de donde salió formada la Procefsion, llevando el Estandarte del Señor San Luis un Cavallero Veintiquatro, y las borlas dos sugetos de merito; y dirigiendose à las casas del dicho Antonio de la Estampa, hallaron en ella doce Religiosos, que el Reverendo Padre Prior havia embiado para que acompañasen, y en una Sala, en muy primoroso orden, sobre limpias, y aseadas mesas, los manjares, que componian la Comida en variedad de principios, assados, cocidos, dulces, quaxados, y frutas, con pan, vizcochos, y todo lo conducente, para que nada hiciese falta. Estaba todo puesto en vasijas de plata, cobre, y azofar, y en matizados azafates de mimbres, adornados con flores naturales, y contrahechas, cuyo conjunto, por bien colocado, formaba un espectáculo agradable à la vista.

81 Entregòse lo referido à los combidados, Religiosos, è interresados, y continuò la Procefsion dirigiendose à nuestro Convento con muchas hachas encendidas, (tambien las llevaron los de la funcion antecedente) suficiente Tropa de Infanteria, Clarines, Trompas, y Caxas, que marchando delante, anunciaban el devoto festejo al Pueblo. Acompañaron las Campanas de nuestras Torres luego que se avistò la lucida Procefsion, è inmediatamente salió à recibirla à la Porteria el Reverendo Padre Prior, los señores de la Comission, y Reverenda Comunidad, y conducida que fue à la Enfermeria, (que estaba adornada con la misma decencia, que en la antedicha funcion) se comenzò à distribuir con orden concertado por los concurrentes; y à las Enfermas lo hicieron por sí los enunciados Reverendo Padre Prior, y señor Paschasio, acompañandoles las Madres Enfermeras. Concluida la distribucion, se advirtió quedar con abundancia para la Cena de la noche de aquel dia de toda especie de viandas, dulces, y pan, lo qual se puso à el cuidado del Padre Enfermero, para que à la hora regular la administrasse. Retiròse la Procefsion en el mismo modo que havia venido, y fueron cumplimentados los devotos Tratantes con las expresiones correspondientes à su mucha charidad, haciendoles salva las Campanas en festivas demonstraciones.

82 En continuacion de su devoto esmero, los señores Comissarios solicitaron con cortefanas instancias exigir de los Arrendadores de Mesones, y Posadas otra funcion de igual naturaleza à las antecedentes; y habiendo tratado el punto con los principales, estos ofrecieron concurrir gustosos, y comunicarlo à los demàs. Con
efec-

efecto así lo hicieron, y enterados en el assumpto, se conformaron gustosos, y comisionaron para la disposicion de la Comida à Carlos Pulier, (dexando à su eleccion la de otro acompañado) quien desde luego aplicò sus cuidados à el mas decente desempeño de la confianza, que de su conducta hicieron sus compañeros; y haviendo determinado el dia de la Presentacion de nuestra Señora para su funcion, à la hora señalada salieron, con el acompañamiento de Cavalleros, que havian convidado baxo del Guion del Señor San Luis, (por ser los mas de los interessados de la Hermandad del Santo) asistidos de doce Religiosos nuestros, y de otros muchos sugetos de la Nacion Francesa, del Meson de la Espada, en el que en una Sala tenian puesto un decente aparador con todo lo necesario en vajijas de plata, cobre, azofar, y mimbres, todo con no menos primor, que en las antecedentes funciones.

83 Llevaban delante los Clarines, Trompas, y Caxas, y un Pique de Soldados de la Compañia de Invalidos, y haviendo llegado à la inmediacion de nuestro Convento, sonaron alegres las Campanas, saludando à tan devota Comitiva. Recibióla la Venerable Comunidad en la Porteria, teniendo à su frente al Reverendo Padre Prior, y señores de la Comision, quienes conduxeron la Procesion à las Enfermerias, que estaban adornadas como los dias anteriores, y del mismo modo que en aquellos, y por todos los concurrentes se distribuyeron à los Pobres los muchos, exquisitos, y delicados manjares, que havia preparado su charitativo anhelo, lo qual se executò con mucha orden; y con la misma se repartió à las Enfermas por el Reverendo Padre Prior, y señor Don Pedro Paschasio, asistidos de las Madres Enfermeras; y haviendo quedado provision bastante para la Cena del mismo dia, se entregò al Padre Enfermero, para que la administrasse à la hora regular, y se retirò el Combite, cortejado de la Comunidad hasta la Porteria, acompañando esta expresion de gratitud las Campanas de nuestras dos Torres.

84 Los Tratantes de Lino, que tanto se esmeraron en el adorno de las Calles, y Plaza de Vivarrambra, (como en su lugar queda dicho) haviendoles sobrado parte de los fondos, que apromptaron para desempeño de sus encargos, de comun acuerdo determinaron, que no se prorateasse, ni reintegrasse ninguno en lo que le cupiesse, sino es que se empleasse en Trigo, y se remitiesse de limosna para pan para los Pobres; como así lo executaron los Comisionados, embiando al Reverendo Padre Prior tres y media fanegas, que fue lo que tuvo cabimento en dicho sobrante.



CAPITULO XII.

Fiesta particular, que en el dia veinte y ocho de Noviembre celebró la Venerable, y muy Reverenda Comunidad de nuestro Padre San Agustín de su Convento de Calzados de esta Ciudad de Granada, en la Iglesia nueva del nuestro.

85 **G**Rande anhelo, y solitud costó al Reverendísimo Padre Presentado Fr. Juan de Vargas, Regente que fue de Estudios en su Convento de nuestro Padre San Agustín de esta Ciudad, Prior que ha sido del de Coin, Guadix, y al presente de este de Granada, la consecucion de señalamiento de dia en la solemne Octava de las Funciones de Dedicacion, para dar en una pruebas de su devocion à nuestro Santo Patriarcha, y de su afecto, è inclinacion à nuestro Reverendísimo Padre General, y Reverenda Comunidad de nuestro Convento Hospital; pero no habiendo podido conseguirlo por las razones, que su Reverendísima le hizo presentes, para satisfacer sus instancias, (que por fundadas hicieron fuerza) insistió en que se le assignasse dia para en Fiesta particular dar testimonio de su fineza, y amor.

86 Celebra nuestra Religion con Rito de primera classe con Octava la Translacion de los Huefios de nuestro Padre San Juan de Dios, y pareciendo este dia (que es el 28. de Noviembre) muy oportuno para que en él desahozasse sus fervores el dicho Reverendísimo Padre Prior, y su muy Reverenda Comunidad, se le avisó en tiempo; y dicho Reverendísimo, como tan cumplido en todo, providenció lo fuesse igual la Funcion, manifestando su gratitud à nuestro Reverendísimo Padre General por la bella, y acertada eleccion de dia: cuya noticia se dió al público, fixando en los sitios acostumbrados un pliego convocatorio, impresso con lamina esculpida de nuestro Padre San Agustín, en que se expresaba con elegante estilo el todo de las circunstancias de tan solemnes autorizados cultos, con la prevencion del *Jubileo* concedido por la Santa Sede para utilidad espiritual de los Fieles, desde las visperas del dia 27. hasta el ocafo del Sol del citado 28. de Noviembre.

87 No es ageno de quien pretende ostentar finezas condecorarlas con quantos realces dicta lo generoso del animo, siguiendo las inspiraciones del deseo. Acreditó el suyo de magnanimo el enunciado Reverendísimo Padre Prior, pues en la vispera del dia de la Funcion salió à la hora regular con su muy Reverenda Comunidad, conduciendo en su centro la Imagen de nuestro Padre San Agustín, adornado costosa, y ricamente à especiales cuidados del primor, y à esmeros del mas delicado gusto, llevando los Reverendos Padres luces encendidas en la mano: y luego que se oyeron los ecos de los Clarines, que traia delante, sonaron las Campanas de nuestras dos Torres, y salió

lió nuestra Comunidad, presidida de nuestro Reverendísimo Padre General, con la Imagen de nuestro inclyto Patriarcha con hachas encendidas hasta la mitad de la calle, en donde, evaquadas las correspondientes religiosas políticas, entraron en el nuevo Templo, cuyos Altares estaban iluminados, y haviendose colocado los dos Santos en los portátiles, que se havian prevenido, ocupó la Reverenda, y esclarecida Comunidad el aprisco, y se comenzaron las visperas con el mas régio aparato. Acompañó la Musica completa de la Santa Iglesia, llenando de alegría con sus ónoros ecos los corazones de los Fieles, que en crecido numero concurrieron à tan edificativo acto. Concluido que fue, se retiró la dicha Reverenda Comunidad, dexando al Santo Doctor, y Padre nuestro Legislador en la nueva Iglesia, para que authorizasse la Funcion del siguiente dia; y nuestro Reverendísimo Padre General salió con su Comunidad à despedir en la forma regular, sonando harmonicas las Campanas, como haciendo salva à tan respetable religioso Cuerpo.

88 En la noche de este dia se hizo la vocacion con repetidos repiques, iluminacion, y Fuegos voladores en nuestro Convento, Caxas, y Clarines, que anunciaron al Pueblo la solemnidad del siguiente, à lo que correspondieron las Campanas del de Reverendos Padres Agustinos.

89 Amaneciò el dia 28. y al tiempo que la Aurora con risueña claridad ahuyentó las funestas sombras de la noche, repitieron ambos Conventos sus repiques, despertando la devocion con lo harmonico de su rumor. A la hora regular salió la dicha Venerable, y Reverenda Comunidad, dirigiendose con la mas religiosa circunspeccion al nuevo Templo, en cuya Puerta le aguardaba nuestro Reverendísimo Padre General con la suya; y haviendo entrado, y ocupado el aprisco, se comenzó la Missa, que ofició la Musica de la Santa Iglesia, cantando una de las de mejor gusto; y lo mismo los Villancicos en los intermedios, por lo que se hicieron sus individuos acreedores à un general aplauso.

90 Dixo la Missa el dicho Reverendísimo Padre Presentado Prior Fr. Juan de Vargas; y el Panegyrico, con su natural eloquencia, acreditada erudicion, y elevado ingenio, el muy Reverendo Padre Presentado Fr. Alonso de la Torre, Regente que fue de Estudios en su Convento de Agustinos Calzados de esta Ciudad, quien desempeñó el assumpto tan à satisfaccion de todos, como se esperaba de su profundo saber, y agradable estilo, aligando las circunstancias de la Fiesta con tal primor, y propiedad à el sagrado texto del Evangelio, que suspendió con lo delicado de sus discursos toda la admiracion del authorizado Cong. esso, que hizo justicia con la repeticion de aplausos à tan sabio Demosthenes.

91 Concluyóse la Missa, y corrida la cortina, se ocultó el Señor Sacramentado, que estuvo expuesto desde los *Kyries* de ella, para authorizar lo magnifico del culto; y puesta la Reverenda, y Venerable Comunidad en movimiento, salió la nuestra, (una, y otra con

sus Santísimos Patriarchas) acompañando en debida manifestacion de gratitud hasta cerca del Colegio de San Bartholomé, y Santiago el Mayor de la Compañia de Jesus, en donde se repitieron las mas expresivas demonstraciones de nuestra gratitud, que fueron correspondidas con iguales atenciones, y dividiendose la de nuestros favorecedores para dirigirse à su Convento, executò lo mismo la nuestra al fayo, haviendo las Campanas, Clarines, y Caxas repetido sus harmonicos ecos: con lo que se finalizò tan solemne Festividad, quedando dicho nuestro Reverendísimo Padre General penetrado de los mas vivos sentimientos de gozo por tan singular favor, y muy en obligacion al citado Reverendísimo Padre Presentado Prior, à quien se lo significò en visita particular, que à este fin le hizo su religiosa atencion.

92 No es extraño de este lugar decir, para gloria de nuestro Santísimo Patriarcha, y perpetuo reconocimiento de sus humildes hijos, en honor de los Ilustrísimos Cabildos, Conventos, Colegios, y Congregaciones de esta Ciudad Nobilísima de Granada, y nuevo blason de sus habitantes, que si las Funciones de Dedicacion del nuevo Templo pudieran haverse estendido à mas de las ocho, que determinò la prudente conducta de nuestro Reverendísimo Superior, havieran contribuido à llenar el numero respectivo; pues todos apetecian tener parte en los cultos, deseosos de glorificar en ellos al Señor, y à su fiel Siervo, Protector insigne del Granadino suelo: lo que así significaron varios Reverendísimos Prelados, insinuando su sentimiento devoto à su Reverendísima, quien satisfizo con las expresiones mas propias de su obligacion, y reconocimiento.

93 Finalizadas las Funciones con el colmo de gustos, que produxeron estas ultimas, passaron los señores de la Comission à cumplimentar à los Vecinos de la estacion, y à darles gracias por los devotos efincios, con que havian contribuido à el mayor realce de tan régias solemnidades, practicadas en obsequio de nuestro Padre San Juan de Dios; y à este fin salieron acompañados de un Portero de la Ciudad, que dexaba recado politico à todos, sin perdonar aun à los mas humildes, pues todos eran acreedores à una misma atencion: lo que llenò de satisfaccion à los dichos Vecinos, que publicaron su gratitud por tan singular favor.

94 Despues se complimentò por dichos señores à los Diputados de los Gremios, à quienes dieron gracias por el primor, y garvofidad con que se havian portado con los encargos, que se confiaron à su cuidado, así en el adorno de las calles, su iluminacion, y costosas Comidas para los Pobres, como en la disposicion de los efectos de Máscaras, que havian hecho, y costead: de lo que enterados los interesados, correspondieron con expresiones del assumpto, y muy dignas de su reconocimiento, por el honor que los dichos señores, por si, y por quien representaban, les hacian con su visita.

95 Por muchos elogios, que pretenda nuestra debida obligacion expresar en alabanza de los señores Diputados de la Nobilísima Ciudad,

dad, nunca podrá satisfacer la deuda en que queda nuestra Hospitalaria Religion; pues su infatigable zelo, su acertada conducta, sus resoluciones promptas, la eficacia de sus persuasiones, el vigilante cuidado para la mayor brillantéz de las Funciones, y el desvelo continuo; y politicos actos en que se exercitaron desde que fueron encargados de su comission, necesitaban de pluma mejor cortada, que la nuestra, para aplaudir segun corresponde el merito de Heroes tan singulares; pero se conformará nuestra gratitud con dexar à la discrecion de los Lectores el exercicio de la justicia en el assumpto, en tanto que nuestro respeto tributa obsequiosas gracias, y dirige sus ruegos al Cielo, pidiendo al Señor derrame sus bendiciones sobre sus personas, consigan felicidades, y colme de dichas à todo su Patrio suelo Granatense.

96 Coniguiente en sus acostumbradas urbanidades nuestro Reverendissimo Padre General, practicò los ultimos actos de su reconocida gratitud, respectivos à las Funciones, por complemento de tanta celebridad, que tendrá eterno nombre en las Edades. Hizo visita su Reverendissima à el Ilustrissimo señor Presidente de la Real Chancilleria, rindiendole las correspondientes gracias por la devocion, y generosidad, con que havia pasado sus officios para el logro feliz de las expresadas Funciones, suplicando se sirviessè hacer presente à el Real Acuerdo sus respetos obsequiosos.

97 A el Ilustrissimo señor Arzobispo visitò su Reverendissima muchas veces en las ocurrencias preventivas de disposiciones de Procession, y Fiestas, manifestandose en sus ordenes, y providencias el mas benigno, quanto apasionado à la Religion. Estando ya en la celebridad de las dichas Fiestas, marchò su Ilustrissima de secreto para Burgos, habiendo venido antes à nuestro Convento Hospital à ver à su Reverendissima, y sin embargo de su ausencia, se fixò el *vicetor* en el Palacio Arzobispal en la forma que dexamos insinuado.

98 Tambien hizo visita su Reverendissima à los señores del Santo Tribunal de la Inquision; al señor Dean de la Santa Iglesia Metropolitana, y señor Presidente del Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico; como tambien à los señores Diputados de el, explicando con demostraciones de agradecimiento, quanto debia à los honores recibidos, tan dignos, que dexan immortales exemplos à la posteridad. Y continuando su Reverendissima sus atenciones, visitò à el muy illustre señor Marqués de Campo-Verde, Corregidor de esta Nobilissima Ciudad, quien franqueò el todo de sus facultades à efecto de hacer mas plausibles las Funciones celebradas; y haviendole insinuado su reconocimiento, le suplicò se sirviessè admitir las debidas gracias, y comunicarlas al muy illustre Senado de la Ciudad, por lo que se havia interessado su grandeza en lo ya mencionado.

99 Sin fatigar su zelo en estas correspondientes expresiones, profundiò su Reverendissima visitando à el señor Capellan Mayor de la Real Capilla, (à quien se combidò por Memorial, que se omitió en su lugar por no dilatar la materia) y à los señores Capellanes Reales nombrados Diputados. Asimismo à el señor Rector de la Imperial Univer-

fidad de Letras, (que tambien fue combidada por Memorial, y por la razon dada no se estendió) y à el señor Diputado de ella. Igualmente se practicò esta ceremouia con los tres señores Comisarios de la Ciudad, y con el señor Abogado Decano del illustre Colegio, significando à todos con vivas expresivas voces, en que adeudaba su perpetuo reconocimiento por las singulares honras, y estimables favores, con que se esmeraron sus piedades en condecorar con sus autorizados Cuerpos, y generosas liberalidades las Funciones de que se hicieron cargo, haciendo empeño de su afecto el honor de la Religion de la Hospitalidad, que siempre vivirá en obligacion à tan distinguidos favorecedores.

100 Estas referidas visitas las hizo por sí solo su Reverendísima; y luego, acompañado del Reverendísimo Padre Maestro Prior de nuestro Padre Santo Domingo, como Padrino, se presentó à todos los Reverendísimos Prelados de las Sagradas Religiones Calzadas à darles las muy debidas gracias; y después, acompañado su Reverendísima del Reverendo Padre Prior de nuestro Convento, pasó à executar lo mismo con los Reverendísimos Prelados de las Sagradas Religiones Descalzas, manifestando à unos, y otros su gratitud, y estimacion por el garvo con que contribuyeron à el mayor esplendor de las Funciones.

PERORACION.

101 **P**ara cumplir con alguna satisfaccion, que concede el merito de nuestra obediencia, (si bien con los yerros, que eslabona la insuficiencia, y ha causado la poca salud de muchos dias, aun sin movimiento en las manos en diferentes, à que ajusta lo que à su amigo Máximo escribiò Ovidio: (1)

*Hæc quoque quæ legitis, si quid mihi maximè credis,
Scribimus invita, vixque movente manu.*)

es muy del intento hacer esta Peroracion. Debemos, pues, hacernos cargo, para el abono de los ante-escritos tratados, que los que huvieren visto nuestro primitivo Convento Hospital con sus nuevas, y hermosas Enfermerias, la magnifica Iglesia, cèlebre Camarin, Ante-Camarin, Sacristia, y Panteon, no estimarán por ponderacion lo que de sus fábricas se refiere, sino juzgarán sincera la relacion, arreglada, y conforme. Quien huviere visto, y comprendido los costosísimos adornos de las antes mencionadas piezas, las presèas, y alhajas del culto de Dios, los Sacros Ornamentos para la celebracion del sacrosanto Sacrificio de la Misa, y funciones de Iglesia, graduará de diminuta, y defectuosa la expresion, que casi una Classe de este Libro llena. Quien admirò lo magestuoso de la Procecion General para la colocacion del Santísimo Sacramento en su nuevo Templo, los grandiosos aparatos de la estacion, la solemnidad plausible de las Fiestas, la bella coordinacion de los festejos, la agradable destreza de los Fuegos, la alegria, y júbilo de toda la Ciudad, y la concurrencia numerosa de los forasteros, si reflexa bien, formará una idèa cabal de la mas superior, régica, y authorizada Festividad de Dedicacion, y hará concepto de que es íte
for-

(1)
Ovid. lib. 1. de
Pont. eleg. 64

forme, y reducida la narracion de ella en la forma que queda especificada; y con razon, mas tambien lo es buscar disculpas en el particular à la cordedad del Escritor, porque es proprio de las cosas grandes, no permitir explicarse como son: que assumptos de tantas circunstancias no ceden à la eloquencia de la lengua, ni à el remontado vuelo de la pluma, segun escribió el Padre San Geronymo (2) à Eliodoro.

102 En cuya inteligencia, aunque las cosas grandes, quando se miran, y contemplan, suelen entre admiraciones suspender el animo, atento à lo que infundó Venancio: (3)

Res mira quando cernitur, solet stupere visso.

dexan con todo el oido libre para oir las noticias, y referencias de ellas, como tambien el sentido de la vista para leerlas, por lo que juzgamos util solamente el presente Libro, en cuyas paginas se informará la curiosidad llanamente de la grandeza de su materia, y aun de lo que vió, y oyó con admiracion, y asombro.

103 La *Fama* es la que mejor ha de informar, y la que con sus clamores ha de instruir, como nuncia discreta, y pregonera sabia, que cantó Virgilio: *Nuntia Fama viit.* (4) Tambien dirá los hechos, limosnas, empressas, y heroycidades religiosas de nuestro Reverendissimo Padre General perpetuo, mas de las que se infinúan despues de los epilogos de los Varones venerables, exemplares, è illustres en Virtudes, en la Hospitalidad, y en el Gobierno, que ha tenido la Religion, Hijos, y Prelados solamente de nuestro primario, y principal Convento Hospital, que requerian acorde canto, y sonora voz:

Plaudit Heroum genus, & canoro consonat ore. (5)

Solo será *eco* el presente Escrito, un débil sonido, que resuena de la voz, lo que buelve en canto ò ella misma, quando ayrosa hiere, ò ya en los montes, ò ya en los rîcos, y concabos fitios; que penetre à los Lectores es lo que se desea:

Auribus in vestris habito penetrabilis echo. (6)

à efecto de que, leyendo con cuidado, y devocion, den por todo honor, y alabanza à el universal Padre de las Luces, ensalzando las obras de sus Divinas Manos, que son sumamente buenas, y perfectas: *Date nomini ejus magnificentiam, & confitemini illi in voce labiorum vestrorum, & in canticis, & citharis, & sic dicetis in confessione: Opera Domini un' ersa bona valde.* (7)

(2)

*Vincitur sermo rei
magnitudine, &
minus est quod di-
ximus. S. Hieron.
ad Heliodorum.*

(3)

Venanc. lib. 1.

(4)

Virgil. 9. Æneid.

(5)

Pontanus.

(6)

Auson. in Pis.
Epig. am. 12.

(7)

Eccles. cap. 39.
v. 20. & 21.



Mas limosnas dadas por nuestro Reverendissimo Padre General perpetuo Fray Alonso de Jesus y Ortega à los Conventos Hospitales de estas Provincias de España, desde que se empezó à escribir este Libro, hasta oy dia de la fecha, en que se concluye su impresion.

PREVIA ADVERTENCIA.

ESTANDO para acabar de imprimirse este Libro, llegò à mis manos un papel, en que se expresan las quantias limosnas, que nuestro Reverendissimo Padre General perpetuo Fray Alonso de Jesus y Ortega ha hecho à los Conventos Hospitales de estas Provincias de España desde que se empezó à escribir este Libro; y confieso, que unidas estas à las crecidas sumas (yá mencionadas) expendidas por su Reverendissima, toma rumbo mi pluma, elevando su vuelo con determinado exceso à la cumbre de sus aplausos; pero lo elevado de la esfera de sus bien merecidos elogios le corta à aquella los vuelos, sin atreverme à correr líneas por el vasto lienzo de su eterna fama. Adverti con admiracion lo sublime de su charidad, calificquè de su mejor elogiador à su público elogio; y así elegi decir con el silencio lo que su fama demuestra, para lograr credito de su mejor Panegyrista; si no es que diga, que aun la Fama anda corrida, no siendo bastante el bronce de sus ecos para celebrar à un Heroe de charidad tan agigantada, siendo este su mayor aplauso (dice el Chrysostomo) exceder por su grandezza sus mayores elogios: *Etenim hoc maximum laudis genus, cum orationis copiam virtus exuperat, & magnitudo laudati.* Adverti ser sus limosnas retrato vivo de su prudencia, y trophèos de su charitativo genio: dice sabio (como siempre) el Rey Salomòn, que las obras son las que vocean, como frutos de su misericordia, las merecidas alabanzas de su agigantada magnitud: *Date ei de fructu manuum suarum, & laudent eam in portis opera ejus;* por que en frasse de Geronymo, en las obras justifica la Sabiduria lo elevado de sus alabanzas, sin que peligren sus aplausos en los escollos de la adulacion, y de la lisonja: *Justificata est sapientia ex operibus;* y no necessita la verdadera charidad de palabras para público testificado elogio, quando en sus obras pone à la vista de buito el fundamento de sus bien merecidos lauros: *Charitas non querit que sua sunt;* y leyò San Geronymo: *Non querit oris testimonium, sed operum.* La charidad es la que clama en gloria suya, por lo que cesso de palabras, para que se vea lo que en gloria de este charitativo Heroe vocean sus obras, y empiezo por los Conventos de la

Prbv. 31.

Div. Hier. cit. à
Sylveir. tom. 4.
in Evang.

Idem loc. cit.

PROVINCIA DE N.P.S. JUAN DE DIOS DE GRANADA.

CONVENTO DE GRANADA.

1 **P**OR Escritura otorgada por nuestro Reverendísimo Padre Fray Alonso de Jesus y Ortega, y la Comunidad de nuestro Convento de Granada, en 13. de Septiembre de 1758. ante Juan Joseph de Reyes Caparros, Escribano publico, y del Numero de dicha Ciudad, consta haver dotado su Reverendísima Fiesta solemne, con Sermon, Musica, y Salve à la noche, con iluminacion de Iglesia, en el dia de la pura, y limpia Concepcion de cada año: en los seis dias siguientes de Octava, Misa cantada, con su Manifesto; y en el ultimo dia Fiesta segun el primero, y para su perpetuidad, y cumplimiento señaló posesiones à satisfaccion de la Comunidad, las que producen suficiente renta para cumplimiento de este Octavario, y los sobrantes para que se apliquen al alivio de los Pobres enfermos.

2 Tambien consta en dicha Escritura haver su Reverendísima dotado dos Lamparas en la Iglesia de dicho Convento, para que ardan de dia, y noche, una à nuestro Padre, y Patriarcha Señor San Juan de Dios, y otra al Arcangel Señor San Raphaël, además de las que tiene obligacion la Comunidad.

3 Asimismo dotò su Reverendísima, y consta por dicha Escritura, los quatro Faroles, que de noche arden delante de la Puerta principal de la Iglesia, y alumbran à nuestro Santo Padre, que està en la Portada, sirviendo dichas luces, además de lo dicho, à el bien comun, à el vecindario, y de beneficio à la calle, por ser muy frequentada; y para la subsistencia de ellos señaló su Reverendísima tres arrobas de acyete cada año para cada farol, porque solo arden de noche; y seis para cada lampara, segun práctica en dicha Ciudad, dexando posesiones à satisfaccion de la Comunidad para su exacto cumplimiento, y el sobrante para beneficio de los Pobres enfermos.

4 Tambien ha cedido su Reverendísima una Casa, que està en la calle de San Juan de Dios, que renta por año 360. reales vellon, los que ha de percibir el Religioso, que cuidasse del aseo, y limpieza del Camarin adonde estàn las Reliquias de nuestro Santo Padre en la Iglesia del expressado Convento, para que los empleè en los gastos menores, que entre año se puedan ofrecer.

CONVENTO DE LUCENA.

5 **E**N 4. de Abril de 1759. diò Recibo la Comunidad de nuestro Convento de Lucena de un Copon, y Caliz de plata fobredorado, el primero primorosamente cincelado, para que sirva de deposito à su Magestad, con su capillo de risù de oro, y con galon de lo mismo, el que tuvo de costa 18366. reales vellon; y el Caliz, con Patena, y su Cucharita, 967. que ambas partidas componen la de 28333. reales.

CONVENTO DE ANTEQUERA.

6 EN 12. de Marzo de 1759. diò Recibo el Prelado, y Comunidad de la Ciudad de Antequera de un Terno de Damasco negro, completo de todas las piezas que le corresponde. entretelado con Gante, forrado en Olandilla, guarnecido con galon de seda, con sus alamares, cordones, y borlas de lo mismo: una Capa, y Frontal de Damasco morado carmesi, guarnecido con el mismo galon, forro, y entretelas: dos Albas de lienzo fino, guarnecidas de encages, para de ordinario: tres Roquetes de Bretaña, con tres ordenes de encages por abaxo, y guarnecidos con ellos los cuellos, puertas, y mangas: dos pares de Corporales de Olán, guarnecidos con encages finos, cuya ropa diò de limosna nuestro Reverendísimo Padre General para el servicio del Divino Culto en dicha Iglesia; y segun la cuenta del asiento del Libro, tuvo de costa 31234. rs. . . .

31234.

7 En 17. de dicho mes, y año diò Recibo el Maestro de Albañil Juan Navarro, de 51300. reales vellon, que pagò nuestro Reverendísimo por la obra, que se hizo en el exprellado Convento para concluir las Celdas, que havia muchos años estaban en embrión, y por falta de medios sin acabar, y quasi sin ellas los Religiosos. . . .

51300.

8 En 20. de Abril de dicho año diò Recibo el Prelado, y Comunidad del citado Convento de una Corona Imperial de plata, que nuestro Reverendísimo Padre General embiò de limosna para la Imagen de la Pura, y Limpia, que està en el Altar Mayor, y Retablo, que su Reverendísima costò, y dos Diademas de lo mismo para el Señor San Joachin, y Santa Ana, las que con plata, y hechuras tuvieron de costa, segun el asiento del Libro.

11546.

9 En 10. de Noviembre del citado diò Recibo la exprellada Comunidad de tres Retablos, que se hicieron de madera bien tallados, para las Capillas del Cuerpo de la Iglesia, uno para el Santísimo Christo de la Salud, otro para nuestra Madre, y Señora de Belèn, y otro para el Señor San Antonio, por lo que pagò 71750. reales vellon; y mas 250. reales por los Chicotes, que se colocaron en el Altar Mayor, que hacen en todo 71750. segun consta del asiento del Libro.

71750.

171830.

Importa la limosna dada nuevamente à este Convento. . . .

CONVENTO DE PRIEGO.

10 EN 18. de Noviembre de 1759. diò Recibo el Prelado, y Comunidad de nuestro Convento Hospital de la Villa de Priego de 81750. reales vellon, que nuestro Reverendísimo Padre General diò de limosna para la obra, que en èl se hizo, de Enfermeria de Mugerès, Galeria encima, y otras Oficinas, que se construyeron para la mejor comodidad de las Enfermas.

81750.

CONVENTO DE MONTILLA.

11 **T**ambien ha costeado su Reverendísima el dorado de las molduras, golpe de talla, y Palmatorias del Retablo de Lienzos de nuestro Santo Padre, que por devocion de su Reverendísima se puso en el Altar Mayor, para la mejor decencia de nuestra Madre, y Señora de los Remedios, que no havia ninguno, y ha tenido de costa dicho dorado 21100. reales, de los que dió Recibo su Comunidad en 26. de Noviembre.....

21100.

CONVENTO DE MALAGA.

12 **A**simismo dió nuestro Reverendísimo Padre General de limosna à nuestro Convento Hospital Real de la Ciudad de Malaga, para el servicio del Culto Divino, y decencia de su Iglesia, seis Blandones de mas de tres quartas de alto, Cruz de Mesa de Altar, y dos Atriles, todo de plata, y primorosamente cincelado, con medallas sobredoradas en los triangulos de dichos Blandones, y Cruz, cuyas alhajas pesaron 527. onzas y media de plata, que con el coste de hechuras, y sobredorado, importaron 148937. reales, y 17. mrs. y de ellas dió Recibo el Reverendo Padre Prior, y Comunidad del citado Convento en 11. de Junio de este año.....

148937-17

CONVENTO DE CIUDAD-REAL.

13 **E**N 12. de Diciembre de 1759. dió Recibo el Prelado, y Comunidad de nuestro Convento Hospital de Ciudad-Real de un Terno de tapiz campo blanco, primorosamente matizado de flores de varios colores, que nuestro Reverendísimo Padre General embió de limosna para el servicio del Culto Divino, completo de todas las piezas que le corresponde, entretelado en Gante, forrado en tafetan, y guarnecido de galon de oro entrefino, con sus alamares, cordones, y borlas, y en la Capa corchetes de plata: tres Cingulos de cinta de raso ancho; tres Albas de medio Olàn, guarnecidas de encages finos, y el de abaxo de à quarta de ancho, con sus cordones de seda; tres Amitos de Olàn con el Escudo de la Orden bordado en medio, guarnecidos de encages anchos finos, con sus cintas de aguas; un Paño de Ombros de tapiz, con galon de oro fino de punta, y fleques en los cabos, tambien de oro, con sus corchetes de plata, y segun su cuenta, que se halla en el Libro de Caja, tuvo todo de costa 48779. reales vellon.....

48779.

CONVENTO DE JAEN.

14 **S**E està haciendo Iglesia nueva en nuestro Convento de Jaen, la que tuvo principio en el mes de Septiembre de este año, y oy se halla sacada de cimientos, y con quatro varas de alto fuera de ellos todo al rededor, de buen material.....

y

CONVENTO DE PORCUNA.

15 **E**N el Convento Hospital de la Villa de Porcuna se ha hecho en este Verano un quarto de mas de treinta varas de largo, y ocho de ancho, y se sigue en la obra de todo él.

CONVENTO DE LOPERA.

16 **L**A Iglesia del Convento Hospital de la Villa de Lopera se hundió en el mes de Mayo pasado de este año, por un temblor de tierra, que hubo en dicho Pueblo; y habiendo quedado maltratado el Convento, se está derribando de orden de su Reverendísima para que todo se haga de nuevo.

CONVENTO DE MARTOS.

17 **Q**ueda ya concluso el Convento Hospital de la Villa de Martos, por lo que hace à lo material de él, sin embargo de su situacion, por ser toda de piedra, que se ha desmontado à fuerza de barrenos de polvora; se ha hecho un Claustro muy hermoso, una Iglesia muy capáz, con el adorno de Retablos, Lienzos de la Vida de nuestro Santo Padre en el mayor, con molduras, y golpes de talla bien colocado, otros quatro Retablos en las Capillas del Cuerpo de la Iglesia, de madera, primorosamente tallados, Cancell, y demás cosas precisas para la mejor decencia del Culto del Señor: la Imagen de nuestro Santo Padre nueva, y con dos vestidos, Terno de medio tapiz, Albas, Cingulos, y Ornamentos sueltos de todos colores, para la Sacristia, y se está perfilando de las menudencias, que le falta para su estreno, cuyo coste passá oy de mas de 905. reales, pero no se pone cuenta de él hasta su total conclusion.

*RESUMEN DE LAS NUEVAS LIMOSNAS HECHAS
à los Conventos de esta Provincia de Granada.*

Al Convento de Granada las dotaciones.	¶
Al Convento de Lucena.	28333.
Al Convento de Antequera.	17830.
Al Convento de Priego.	84500.
Al Convento de Montilla.	24100.
Al Real Convento de Malaga.	148975.17.
Al Convento de Ciudad-Real.	48798.
Iglesia en el de Jaén.	¶
Convento nuevo en Porcuna.	¶
Todo el Convento de Lopera.	¶
Convento de Martos concluso.	¶

TOTAL. 508536.17.

PROVINCIA DE NUESTRO PADRE S. JUAN DE DIOS
de Castilla.

LIMOSNAS NUEVAMENTE DADAS
à los Conventos de esta Provincia por nuestro Reverendísimo
Padre General.

CONVENTO DE MADRID.

1 **H**aviendose reconocido, que todo el cuerpo del Convento de Madrid, que cae à la calle de Santa Isabèl, que es muy capáz, y en que estaban las Celdas alta, y baxa del Oficio de General, la Secretaria, y Reverendos Padres Definidores; con Sala de Capitulo, Enfermeria de Religiosos, y otras Oficinas, amenazaban ruina, se acudiò por el Prelado, y Comunidad à nuestro Reverendísimo Padre General Fray Alonso de Jesus y Ortega, (con la experiencia de que siempre que lo han hecho, han sido consolados por su Reverendísima) manifestando lo referido, y con la súplica, para que cuidasse de este reparo, quien inmediatamente mandò, que se desmontasse la pared principal de la calle, se sacasse de cimientos (que no los tenia) desde una à otra Porteria, que fueren de piedra barroqueña, y la dicha pared de ladrillo.

2 Luego que se empezó el desmonte, se conociò que todo el Convento se resentia, con cuya afliccion acudiò la Comunidad à su Reverendísima, quien deseoso de atender à su consuelo, y à reparar el daño, que amenazaba dicho Convento, por lo malo de su fabrica, mandò inmediatamente se formasse por Maestro inteligente plan del citado Convento, dando su Reverendísima la idea, à fin de que se hiciesen Celdas, y demás Oficinas à la mejor perfeccion, de modo, que hasta la presente se ha fabricado Celda General alta, y baxa capaces, y con todos sus menesteres, Celda Prioral, la de la Secretaria, y otras para los Reverendos Padres Definidores.

3 Mandò asimismo su Reverendísima, que para la mayor honestidad de los Novicios se hiciesse nuevo Noviciado con Celdas, y que baxo de una llave se mandassen todas, y à este fin, en una pieza de cinquenta y ocho pies de largo, con cinco de ancho, se han fabricado catorce Celdas, con ocho pies en quadro cada una, puertas, y ventanas para todas, y toman su correspondiente luz.

4 Se ha construido al mismo tiempo dentro del Noviciado otra pieza Oratorio de veinte y ocho pies de largo, y ocho de ancho, el que de orden de su Reverendísima se ha pintado al fresco las paredes, y lo demás al oleo, y lo ha surtido de Mesa de Altar, Frontal, Candeleros, Ramos, Gradas, y demás que conduce à la mayor decencia para el Santo Sacrificio de la Misa, dando su Reverendísima para que se colocasse en el Altar una primorosa Imagen de talla de la pura, y limpia Concepcion, que antes se retirò; y en su dia,
def.

despues de haver estado desde la vispera puesta à la pública veneracion en la Capilla de nuestra Señora de Belèn, se le hizo ficsta con Sermon, que predicò el Reverendo Padre Fray Francisco Gil, del Orden del Señor San Francisco de Paula, Corrector que ha sido dos veces, y al presente Predicador Convèntual en el de esta Cortes y por la tarde, en Procefsion, que se formò por los Claustros, fue colocada en dicho Oratorio.

5 Tiene asimismo Celda dentro del Noviciado el Maestro de Novicios, con bastante capacidad.

6 Y tambien se ha construido Enfermeria para Religiosos, que tiene setenta y seis pies de largo, y treinta y ocho de ancho, con todos sus menesteres de taquillas, y quarto para ropa, con dos ventanas à el medio dia, que la hermosean mucho, y junto à ella se ha hecho otra pieza para Libreria, con sus estantes de madera nuevos, y tiene veinte pies de ancho, con veinte y quatro de largo.

7 Inmediato à dicha Enfermeria se ha fabricado otra hermosa pieza para Hospederia, de quarenta pies de largo, y diez y ocho de ancho, con todos sus menesteres, para el alojamiento de Huespedes, y con bastante luz al medio dia.

8 Y finalmente se han hecho nuevas la Sala de Capitulo, seis Celdas muy cómodas para los Religiosos, Quarto para Archivo de Papeles, y para el uso de todo una magnifica Escalera de nueve pies de ancho sus tiros, por veinte y quatro de largo, rematando en dos angulos primorosos en el Claustro pequeño. Se halla pintada toda la fachada de la calle, con sus rejas uniformes, de modo, que queda el Convento enteramente refabrado, con distinta hermosura, y desahogo del que antes tenia, todo debido à la charidad de su Reverendissima, quien ha contraido empeños para el costo de esta obra, pues hasta la presente tiene entregados al Reverendo Padre Procurador General Fray Joseph de San Raphaël 2000. reales vellon, y falta que proveer de Cenefas, Cortinas, y Vidrios todas las piezas, pues se hallan con sus puertas ventanas, y herraje correspondiente.

200000.

CONVENTO DE TALAVERA.

9 Tambien ha dado su Reverendissima nuevamente al Convento Hospital de la Villa de Talavera de la Reyna 30000. reales vellon para ayuda à la obra, que su Prelado està haciendo à beneficio de los Pobres enfermos, de los que diò Recibo.

30000.

CONVENTO DE GUADALAXARA.

10 HA dado su Reverendissima al Convento Hospital de la Ciudad de Guadalaxara 30000. reales vellon para ayuda à la obra de Enfermeria de Mugeres, de que diò recibo el Padre Prior.

30000.

CON:

CONVENTO DE OCAÑA.

11 **A** Simismo ha dado su Reverendísima à nuestro Convento de la Villa de Ocaña un Terno de media nobleza blanco, con flores de varios colores, entretelado en Gante, forrado en Olandilla, y guarnecido de galón de seda, con sus alamares, cordones, y borlas, Paño de ombros de lo mismo, guarnecido de galón, y fleque, tres Cingulos de cinta anchos, con sus cabos, tres Albas de Bretaña ancha, con tres ordenes de encages por abaxc, el ultimo ancho, y guarnecidas las bocas mangas, y cuellos; tres Amitos de estopilla, con sus Escudos bordados, y guarnecidos de encages, que segun el asiento del Libro de Caja, ha tenido todo de costa.

48516.

12 Mas ha dado su Reverendísima de limosna à dicho Convento 120. varas de lienzo cafero de lino, para veinte y quatro Sabanas à los Pobres, que tuvo de costa 720. reales, y de una, y otra limosna ha dado recibo el Prelado, y Comunidad de dicho Convento...

0720.

13 Tambien ha dado su Reverendísima una Capa, y Frontal de Damasco negro nuevo à dicho Convento, por no tenerlo, forrado en Olandilla, la Capa, y el Frontal en Gante, guarnecido con galón de seda, que tuvo de costa 493. reales.....

4493.

Importan las limosnas nuevamente dadas à este Convento.....

30729.

RESUMEN DE LAS LIMOSNAS NUEVAMENTE hechas à los Conventos de esta Provincia de Castilla.

Convento de Madrid.....	2008000.
Convento de Talavera.....	38000.
Convento de Guadalupe.....	38000.
Convento de Ocaña.....	38729.
TOTAL.....	<u>2098729.</u>

PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ de Sevilla.

LIMOSNAS NUEVAMENTE DADAS A LOS Conventos de esta Provincia por nuestro Reverendísimo Padre General.

CONVENTO DE SEVILLA:

12 **H**A dado nuevamente nuestro Reverendísimo Padre General al Convento Hospital de N. Señora de la Paz de la Ciudad de Sevilla (Casa donde su Reverendísima vistió el Santo Habito) 28800. reales vellon de limosna, por haver agrandado la Corona de plata de nuestra Señora de la Paz, echadole imperio, y guarnecidola con piedras de Francia, toda sobredorada, que ha costado 18900. reales, y por componer la del Niño, y su dorado 200. y por

Bbbb

cl

el de dos Angeles de plata de medio relieve, que se han hecho para que estèn sosteniendo la Corona por sus lados, 700. cuyas tres partidas hacen la citada de.....	21800.
2 Tambien ha dado su Reverendissima de limosna à dicho Convento una Lampara de plata, para que sirva en la Capilla de nuestro Padre San Juan de Dios, que passa de 140. onzas, que su valor, con el de las hechuras, es el de.....	38700.
3 Mas ha dado su Reverendissima de limosna à dicho Convento dos Diademas de plata para el Señor San Joachin, y Señora Santa Ana, que con el peso, y hechuras valen.....	4460.
4 Asimismo diò su Reverendissima de limosna à dicho Convento un Retablo, que se ha hecho de madera para el Altar Mayor de su Iglesia, primorosamente tallado, con las Imagenes de un Señor Crucificado para enmedio del ultimo cuerpo, nuestra Señora Dolorosa, y Señor San Juan à sus lados, y figue el Señor San Joseph, y Señor San Carlos, de Cuerpo entero; y à los de nuestra Señora de la Paz (que està enmedio en su Nicho, y Transparente) Señor San Joachin, y Señora Santa Ana, de Cuerpo entero, y de especial esculptura, primorosamente dorados todos, y estofados de hermosas flores, y el Retablo vestido de Chicotes con varias posturas, que lo hermosean mucho; y en el Sagrario quatro Santos Obispos de media vara de alto, muy primorosos; lo que ha tenido de costa, segun la cuenta dada por el R. P. Prior de dicho Convento.	188700.
5 Ultimamente, ha dado su Reverendissima de limosna à dicho Convento un Retablo de madera muy bien tallado, para la Capilla de nuestro Santo Padre, vestido todo èl, para su mejor adorno, de Chicotes, y de Santicos de media vara, muy primorosos; y ha tenido de costa, segun la cuenta de dicho Prelado, el que con su Comunidad ha dado recibo de todo.....	711500.
Suma lo dado nuevamente à este Convento.....	<u>338160.</u>

CONVENTO DE CORDOVA.

6 EN 18. de Octubre de dicho año dieron recibo el Prelado, y Comunidad de nuestro Convento Hospital Real de la Ciudad de Cordova de 39000. reales vellon, importe del dorado, que su Reverendissima mandò hacer en los dos Retablicos medianos, que estàn en el Cuerpo de la Iglesia, y fue de todas las molduras, y talla, y los lisos plateados, y dados de color azul, con lo que estàn muy vistosos; y se estofaron, y pintaron con primor los quatro Santos, que hay en ellos à los lados de las Imagenes de nuestra Señora de Belèn, y de la Zarza, que son las que se veneran en dichos Altares.....	39000.
7 Tambien diò de limosna su Reverendissima à dicho Convento, para adorno de su Iglesia, dos Lienzos, que se pusieron en los lados del Presbyterio, de dos Santos Obispos; dos apañados, de mas de tres varas en largo, para encima de los Colaterales; dos de cinco pa-	<u>39000.</u>

para los testeros de la Capilla Mayor, y dos algo mayores para encima de los Retablicos del Cuerpo de Iglesia, de varias historias, y de pintura superior, por ser de mano de Don Diego Sanchez, vecino de Granada, y se hicieron con arreglo à los fitios, costaron fin molduras.....

28500.

Importan las limosnas dadas nuevamente à este Convento....

58500.

CONVENTO DE CADIZ.

8 **E**N 28. de Marzo de dicho año diò recibo el R. P. Prior, y Comunidad del Convento Hospital de la Ciudad de Cadiz, de la limosna, que para el servicio del Culto Divino diò nuestro Reverendísimo Padre General, de un Caliz de plata sobredorado, primorosamente cincelado à la estrangera, y de particular hechura, que tuvo de costa.....

10581. 84

9 Asimismo diò su Reverendísima un Copon de plata sobredorado, y de igual curiosidad en la hechura, y cincelado, que con plata, dorado, y hechuras, tuvo de costa.....

20456. 17

10 En 18. de Noviembre de dicho año diò recibo el mismo Prelado, y Comunidad de ochenta Colchas. que su Reverendísima diò de limosna para las camas de los Pobres de las Salas nuevas, que no las tenian para los días festivos: se hicieron en Barcelona, de Indiana, de dibujo especial, con el Escudo de la Orden: costaron.....

40800.

Importan las limosnas dadas nuevamente à este Convento....

80837.25.

CONVENTO DE XEREZ.

11 **E**N el Convento Hospital de la Ciudad de Xetéz se està dorando el Retablo del Altar Mayor, que su Reverendísima costè, y se hace de su cuenta, el que con el estofado de los Santos, y Chicotes, que en èl estàn colocados, se ajustò con el Maestro de Dorador en 169. reales de vellon, los que su Reverendísima diò de limosna, y el Prelado, y Comunidad enviaron su recibo con fecha de 1. de Diciembre de este año, y se està concluyendo..

16000.

CONVENTO DEL PUERTO DE SANTA MARIA.

12 **T**ambien se està dorando el Retablo del Altar Mayor de la Iglesia del Convento Hospital del Puerto de Santa Maria, que es de mas de veinte y tres varas de alto, y lo correspondiente de ancho, y estofando los seis Santos de Talla, que tiene repartidos en èl, pues en su medio se venera la milagrosa Imagen de nuestra Señora del Carmen: està ajustado en 24000. reales, los que su Reverendísima ha dado de limosna, por el mayor culto de la Reyna de los Angeles, y recogido recibo del Prelado, y Comunidad dicha en 2. de Diciembre, y se està concluyendo.....

24000.

CONVENTO DE ALCALA DE GUADAYRA.

13 **M**AS, ha dado su Reverendísima de limosna al Convento Hospital de la Villa de Alcalá de Guadaya 48 reales vellon, en que se ajustó el dorado de quatro Retablicos pequeños, que hay en el Cuerpo de Iglesia de dicho Convento, ajustado por el Reverendo Padre Prior de Sevilla.....

48000.

CONVENTO DE OSSUNA.

14 **A** Simísimo ha dado su Reverendísima de limosna al Convento Hospital de la Villa de Ossuna 28 reales vellon, por dos Retablicos de madera tallados, que se han hecho para los Altáres de nuestra Señora de Belén, y nuestro Santo Padre, que son pequeños, y se hallan puestos.....

28000.

15 Tambien ha dado su Reverendísima de limosna 500 reales, que costó Cabeza, y Manos, que se hicieron nuevas para la Imagen de nuestra Señora de la Luz, que se venera en el Altar Mayor de dicha Iglesia.....

8500.

Importan las limosnas dadas por nuestro Reverendísimo à dicho Convento.....

28500.

CONVENTO DE LLERENA.

16 **S**U Reverendísima ha dado de limosna al Convento Hospital de la Ciudad de Llerena 128 reales vellon para ayuda à la Obra de Iglesia nueva, que se està haciendo en èl, y tuvo principio en Junio pasado de este año de la fecha.....

128000.

CONVENTO DE EZIJA.

17 **L**A mayor parte del Convento de Ezija quedó maltratado con el terremoto del año de 1755. y lo que quedó en ser fue terrabado de orden de su Reverendísima, de cuya cuenta se està fabricando de nuevo, y oy se hallan hechos los quatro Quartos principales donde se forman las Enfermerias, Celdas, y Oficinas à toda costa, y hasta la presente vãn gastados en dicha Obra mas de 508 reales, que no se ponen en cuenta hasta su conclusion.....

8

Resumen de las limosnas, que nuevamente ha dado nuestro Reverendísimo P. General à los Conventos de la Provincia de Sevilla.

Convento de Sevilla.....	338160.
Convento de Cordova.....	58500.
Convento de Cadiz.....	88837.25.
Convento de Xerez.....	168000.
Convento del Puerto.....	248000.
Convento de Alcalá de Guadaya..	48000.
Convento de Ossuna.....	28700.
Convento de Llerena.....	128000.
Convento nuevo en Ezija.....	8

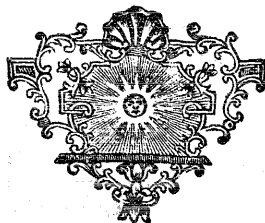
TOTAL..... 1068197.25 RE:

RESUMEN GENERAL DE LAS LIMOSNAS DADAS
à los Conventos de las tres Provincias de Andalucía,
y Castilla.

Provincia de Granada.....	509536.. 17.
Provincia de Castilla.	2098729.
Provincia de Sevilla.	1068197.. 25.
	<hr/>
	3668463.. 8.

Por manera , que importan las limosnas dadas nuevamente à los referidos Conventos Hospitales de las tres Provincias de Andalucía, y Castilla por nuestro Reverendísimo Padre General perpetuo Fr. Alonso de Jesus y Ortega, trescientos setenta y seis mil quatrocientos setenta y tres reales vellon , y ocho mrs. sin incluir en estos gastos los que van ya hechos en los Conventos nuevos , que se están fabricando , y Obra de Iglesia de Jaèn ; los que fu Reverendísima facilitó de limosnas entre sus amigos , y devotos de la Religion , romandose el trabajo de buscar medio para repararlos , porque se hallaban los mas de ellos muy maltratados , por lo antiguos que son , y demàs los materiales , sus fabricas , y para que el Señor esté con la mejor decencia , y sus Pobres con la comodidad correspondiente à nuestra obligacion , y los Religiosos que gocen asimismo la que necesitan para poderles asistir , segun la que por nuestro Instituto tenemos. Sea todo para honra, y gloria de Dios, de su Santísima Madre la Virgen nuestra Señora, de los Santos Apostoles, Señor San Rafaél , y de nuestro Padre San Juan de Dios. Madrid 18. de Diciembre de 1759.

LAUS DEO.



I N D I C E

DE LAS CLASSES, Y CAPITULOS, que se contienen en este Libro.

- C**LASSE I. Fundacion de la Ciudad de Granada, entrada de nuestro insigne Patriarca San Juan de Dios en ella, principio de su Religion, expresion del primero Hospital, de sus Compañeros, Hijos Venerables, y Prelados, que lo han gobernado, pag. 3.
- CAP. I.** De la Fundacion, y nombre, con sus interpretaciones, de la M. N. y L. Ciudad de Granada, *ibid.*
- CAP. II.** Excelencias, y Grandezas notables de la Ciudad de Granada, pag. 7.
- CAP. III.** Por vocacion Divina entra N. P. S. Juan de Dios en la Ciudad de Granada, en la que funda su Religion, y viste Habito distinto de ella, pag. 12.
- CAP. IV.** Hijos, y Compañeros Venerables de nuestro Patriarca San Juan de Dios, quien finalizò su santa vida en la Ciudad de Granada, pag. 16.
- CAP. V.** Translacion del Hospital de San Juan de Dios de la Calle de los Gomeles à la de San Geronymo, fuera de los muros de la Ciudad, compra de su suelo, sitio, y fabrica, y razon de la libre administracion de su hacienda à cargo del Hermano Mayor de èl, pag. 20.
- CAP. VI.** Noticia de la Bula de aprobacion de nuestra Religion, solidando mas la razon de la pretension antecedente, y del segundo pleyto movido contra el dicho Hospital de Granada, por el valor de su suelo, y fabrica, pag. 23.
- CAP. VII.** Dase noticia de los aumentos hechos à la antigua fabrica del Convento Hospital de Granada, cuya fundacion, y adelantamientos pertenecen à la Religion; y hacefe memoria de algunos especiales bienhechores de èl, pag. 26.
- CAP. VIII.** De los Religiosos ilustres en virtudes, Hijos del Convento Hospital de nuestro Padre San Juan de Dios de la Ciudad de Granada, pag. 30.
- CAP. IX.** Profigue, y se concluye la Relacion de los Varones esclarecidos en virtudes, Hijos del Convento Hospital de Granada, p. g. 36.
- CAP. X.** Prelados, que ha tenido el Convento Hospital de Granada desde su fundacion, hasta el año de mil seiscientos y noventa, pag. 42.
- CAP. XI.** Profigue la materia del passado, dando razon de los Prelados del Convento Hospital primitivo de Granada, hasta el año de mil seiscientos cinquenta y ocho, pag. 48.
- CLASSE II.** Compendiosa narracion de los meritos, officios, hechos, y limosnas de nuestro Reverendissimo Padre General Fr. Alonso de Jesus y Ortega, pag. 55.

- CAP. I. Rasgos de su nacimiento, Progenitores, educación, y preferencia del santo Habito, y ibidem.
- CAP. II. Hace profesión solemne nuestro Reverendísimo Padre en su Convento Hospital de nuestra Señora de la Paz de Sevilla, y después de algunos años obtiene por su Magestad, y la Religión la Administración de los Reales Hospitales de Estremadura, y Castilla, pag. 62.
- CAP. III. Alcencos de Prior, Provincial, y Secretario General interino, que gozó su Reverendísima, y desempeñó con acertada conducta, pag. 65.
- CAP. IV. Ascende su Reverendísima à el Oficio de Vicario General de la Religión, y después una, y otra vez à el de General en esta Congregación de España, pag. 70.
- CAP. V. Tercera elección de su Reverendísima, con perpetuidad en el Oficio, empresas de su Gobierno, y aumentos de la Religión, pag. 77.
- CAP. VI. Aumentos decorosos de la Religión de Hospitalidad, pag. 83.
- CAP. VII. Fabricas, y reparos en el Convento Hospital de Granada, y sus posesiones, pag. 95.
- CAP. VIII. Limosnas de ropa de Enfermerías de Pobres, y Religiosos, con sus Adornos, y en provisiones à beneficio de la Comunidad, con relacion de diferentes alhajas para la Iglesia nueva, pag. 99.
- CAP. IX. Alhajas de plata para el Culto Divino en la Iglesia, Camarin, y Sacristía del Convento Hospital de Granada, con expresión de su valor intrínseco, y del de las hechuras, pag. 103.
- CAP. X. Ornamentos para celebración del Santo Sacrificio de la Misa, pag. 111.
- CAP. XI. Limosnas dadas à los Conventos Hospitales de Lucena, Jaén, y Malaga, pag. 118.
- CAP. XII. Limosnas, que se han dado à los Conventos Hospitales de Cabra, y otros de la Provincia de Granada, pag. 123.
- CAP. XIII. Limosnas dadas à los Conventos Hospitales de Madrid, Valladolid, Palencia, Toledo, Murcia, y Ocaña, pag. 132.
- CAP. XIV. Limosnas à los Conventos Hospitales de Segovia, y otros diferentes de la citada Provincia de Castilla, pag. 137.
- CAP. XV. Limosnas hechas à los Conventos Hospitales de las Ciudades de Sevilla, y Xerez de la Frontera, pag. 143.
- CAP. XVI. Limosnas dadas à los Conventos Hospitales de Cordova, Cadiz, y otros de esta Provincia, pag. 149.
- CAP. XVII. Limosnas con que han sido socorridos los Conventos de Llerena, Arcos, y demás, con que concluye esta Provincia, pag. 154.
- CAP. XVIII. Compendiosa narración de los gastos especificados, que ha tenido la obra de la Iglesia, con su Portada, Sacristía, Camarin, ante Camarines, y Panteon; como sus adornos, y los del Claustro, Portería, y demás piezas conducentes, à excepción de la plata, alhajas de oro, y ropa para el servicio del Divino Culto, pag. 159.
- CLASSE III. Descripción Geométrica historiada del Convento Hospital.

- Hospital, Templo nuevo, con la Sacristia, y Camarin, del Orden de nuestro Padre S. Juan de Dios de la Ciudad de Granada, pag. 167.
- CAP. I. Situacion del Convento Hospital, su Portada, Fachada, y Patio principal, *ibid*.
- CAP. II. Razon de las piezas del Claustro baxo, Sala Capitular, passo à la Iglesia, Escalera interior, Refectorio, Celda General, y Prioral, Enfermeria de Religiosos, y Secretaria General, pag. 172.
- CAP. III. Adornos del Claustro alto, y baxo principal, con insinuacion de la Escalera de Enfermerias, y de Comunidad, con otras cosas à lo expresado conducentes, pag. 178.
- CAP. IV. Salas de Enfermerias de Pobres de ambos sexos, su Oratorio para deposito del Santisimo Sacramento, Noviciado, passo para el Coro, con relacion de otras piezas, y Celdas del Claustro alto, y Dormitorios, pag. 183.
- CAP. V. Expresion individual del Claustro segundo, sus Oficinas, Bodega, Bodega, Campo Santo, Huerta, Jardin, con otras particularidades, pag. 190.
- Cap. VI. Razon del Atrio, Fachada, y excelente Portada de la nueva Iglesia de nuestro Padre San Juan de Dios de la Ciudad de Granada, pag. 195.
- CAP. VII. Obstenta la fabrica de las dos Torres, que hacen lucidamente lados à la Portada, pag. 201.
- CAP. VIII. Trata de la Capilla Mayor, su Cuerpo de luces, y del Camarin, Linterna, y Presbyterio en lo exterior, pag. 206.
- CAP. IX. Refiere la estructura del Cancell de la Iglesia, algo del Cuerpo de ella, con el adorno de su entrada, Coro, Facistol, y Organo, pag. 209.
- CAP. X. Capillas del Cuerpo de la Iglesia con sus Retablos, con la Relacion del Pulpito, y de los famosos Colaterales, pag. 214.
- CAP. XI. Uniformidad de los dos dichos Colaterales, y diferencia que hay en quanto à los adornos, y Colocacion de Imagenes, y Reliquias, pag. 224.
- CAP. XII. Descripcion de la Media Naranja, Cuerpo de luces, y Presbyterio del nuevo Templo, con los Adornos, que de Laminas, y Pinturas mantiene, pag. 228.
- CAP. XIII. Del magestuoso Retablo del Altar Mayor, pag. 232.
- CAP. XIV. Dase noticia de la Sacristia, con sus Ornamentos fijos, y asimismo del Panteon, pag. 238.
- CAP. XV. Relacion individual de el célebre Camarin, y sus Ornamentos, pag. 244.
- CAP. XVI. Continúa la narracion del Capitulo antecedente, y se refiere la disposicion magnifica del Testero principal del Camarin, pag. 252.
- CAP. XVII. Expresion de lo que contienen memorable en sus grandezas los dos lados del Camarin, y del Testero, que corresponde à la Iglesia, pag. 259.
- CAP. XVIII. Dase razon del Arco, que del Camarin dà vista à la Iglesia, sus adornos, y Media Naranja de èl, con Cuerpo de luces, pag. 265.
- CLASSE IV. Diligencias prévias, Acuerdos, y Determinaciones à la Solemnidad de las Fiestas de

de la Dedicacion, y Proceſion General para la Colocacion del Santísimo Sacramento en la nueva Iglesia, pag. 273.

- CAP. I. Primera diligencia para las Funciones en la presentacion de un Memorial à el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico, con otro à el Real Acuerdo, y Orden de S. M. C. para que asistita à la Proceſion General, ibid.
- CAP. II. Proſiguen las diligencias ſuplicatorias, y trataſe del Memorial presentado à la Nobilísima Ciudad en ſu Ayuntamiento, pag. 281.
- CAP. III. Acuerdo de la Ciudad en viſta del Memorial presentado, y diligencias practicadas por los ſeñores Comiſſarios, en cumplimiento de ſu comiſſion, con todo lo à ella anexo, pag. 286.
- CAP. IV. Proſiguen los Convites para complemento de las Fieſtas de la Oçtava de Dedicacion, y de las muy fantás, y eſclarecidas Religiones Calzadas, y Deſcalzas para la aſiſtencia à la Proceſion, pag. 291.
- CAP. V. Daſe noticia del modo magnifico con que ſe publicaron las Funciones por los ſeñores Diputados de la Ciudad, y lo que practicò el mas antiguo, pag. 295.
- CAP. VI. Diſpoſiciones para la Proceſion General, y translacion de N. P. S. Juan de Dios del Convento Hoſpital à la Santa Iglesia, para la celebridad de la Funcion acordada con Viſperas, y aparato de primera claſſe, pag. 303.
- CAP. VII. Fieſta ſolemnísima, que celebrò el Iluſtriſſimo Ca-

bildo Eclesiástico en ſu Santa Metropolitana Iglesia à la translacion de la Urna de las Reliquias de N. P. S. Juan de Dios, pag. 308.

- CAP. VIII. Daſe noticia del coſtoſo, y primoroſo adorno de las Calles, y Plazas de la Eſtacion que anduvo la Proceſion General, pag. 321.
- CAP. IX. Continúa la materia del paſſado, pag. 330.
- CAP. X. Proceſion General para la Colocacion del Santísimo Sacramento en la nueva Iglesia, y la Urna de las Reliquias de N. P. S. Juan de Dios en ſu célebre Camarin, pag. 335.
- CAP. XI. Proſigue, y concluye la materia del paſſado, con la Colocacion de la Mageſtad Sacramentada en la nueva Iglesia, pag. 345.
- CLASSE V. Fieſtas de la Oçtava de Dedicacion, y de Gracias, pag. 350.
- CAP. I. Fieſta primera del Real Acuerdo, ibid.
- CAP. II. Fieſta ſegunda de Dedicacion, que celebrò el Santo Tribunal de la Inquiſicion, pag. 368.
- CAP. III. Tercera Fieſta de Dedicacion, celebrada por la Real Capilla de S. M. de eſta Ciudad, pag. 381.
- CAP. IV. Fieſta quarta de la Dedicacion, que celebrò la Imperial Univerſidad de Letras de Granada, pag. 403.
- CAP. V. De la Fieſta quinta, que celebrò la Venerable Comunidad de Predicadores de eſta Ciudad de Granada, pag. 416.
- CAP. VI. De la ſexta Fieſta de Dedicacion, que celebrò el Maximo Colegio de Señor San

- Pablo de la Sagrada Compañía de esta Ciudad, pag. 438.
- CAP. VII. De la septima Fiesta, celebrada por el Nobilísimo Colegio de señores Abogados de la Real Chancillería, pag. 460.
- CAP. VIII. De la Fiesta octava de la Dedicacion, que celebrò la Excelentísima Ciudad de Granada, pag. 490.
- CAP. IX. Fiesta particular de accion de gracias, que celebrò la Sagrada Religion de Hospitalidad, pag. 510.
- CAP. X. Obsequiosa demonstracion de gratitud à nuestro Reverendísimo Padre General por la Venerable, y Reverenda Comunidad de este primitivo Convento Hospital de Granada, con otros particulares, que se enuncian, pag. 535.
- CAP. XI. Dase noticia de las Comidas, que se dieron à los Pobres por distintos Devotos congregados, pag. 541.
- CAP. XII. Fiesta particular, que en el dia 28. de Noviembre celebrò la Venerable, y muy Reverenda Comunidad de nuestro Padre San Agustin de su Convento de Calzados de esta Ciudad en la Iglesia nueva de el nuestro, pag. 546.

SUPLEMENTO.

Mas limosnas dadas por nuestro Reverendísimo Padre General perpetuo Fray Alonso de Jesús y Ortegá à los Conventos Hospitales de estas Provincias de España, desde que se empezó à escribir este Libro, hasta oy dia de la fecha, en que se concluye su impresion. Previa advertencia, pag. 552.

F I N.

